

Significación y alcances del régimen fraudulento en la
Argentina de los años treinta. El caso del Partido Conservador
bonaerense

Tesis doctoral

Profesora María Dolores Béjar

4 de julio de 2003

Agradecimientos

Las preocupaciones que están en la base de esta investigación me han acompañado –y creo que me seguirán acompañando– durante un largo período de mi vida. En todo ese tiempo he contado con la magnífica y generosa colaboración del profesor Luis Alberto Romero; gracias a él, ideas y trabajos previos tomaron forma para encarar esta tesis bajo su dirección.

Para que este trabajo se concretara, tuvo un papel destacado la beca de doctorado que me otorgó FOMECE; quiero agradecer al doctor José Panettieri y a la profesora Patricia Flier por el asesoramiento y los avales brindados desde el CISH a los fines de su obtención.

A lo largo de esta tarea tuve la posibilidad de ser escuchada y recibir los aportes de los integrantes del seminario “Fin de siglo y entreguerra”, coordinado por la doctora Lilia Ana Bertoni y el profesor Luis Alberto Romero. En la ardua recopilación de información de los diarios de la época, tuve la suerte de encontrar en el profesor Matías Bisso un atento y lúcido colaborador.

Las largas charlas con Claudia Durán, sus sugerencias y su ayuda en la localización de materiales ocupan un espacio significativo en este trabajo. Para la revisión del texto y el diseño de la obra conté con la mirada atenta y enriquecedora de mi hija Ana, acompañante magnífica en las noches de insomnio. A mis amigos de toda una vida, Elba y Chiche, les agradezco el tiempo que me regalaron con sus traducciones y la copia de las fuentes manuscritas. Finalmente le dedico este trabajo a Juano: sin su afecto y su fantástica confianza en que habría de concretarlo no hubiera podido llegar a estas líneas.

ÍNDICE

TOMO I

CAPÍTULO 1. El Partido Conservador desde el gobierno

1. **El gobierno elector**
2. **Desde la crisis del Partido Autonomista Nacional a la creación del Partido Conservador**
3. **Los jefes políticos locales**
4. **El frustrado proyecto de los “ilustrados”**
5. **El regreso del jefe máximo y la exitosa competencia con el radicalismo**

Apéndice. La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916)

CAPÍTULO 2. El Partido Conservador en la oposición (1917-1930)

1. **La provincia intervenida y la reorganización del Partido Conservador**
2. **La división del Partido Conservador y las tendencias partidarias**
 - a. *El Partido Provincial*
 - b. *La fracasada intervención a Buenos Aires*
 - c. *Hacia el Partido Nacional*
3. **La democracia plebiscitaria y el afianzamiento del Partido Conservador**
La competencia electoral entre conservadores y radicales en el marco de la Ley Sáenz Peña

Apéndice. La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1918-1931)

CAPÍTULO 3. El proyecto de Uriburu y la reorganización de las fuerzas conservadoras bonaerenses (1930-1932)

1. **Las vísperas del golpe del 6 de setiembre**
2. **Los desafíos de la crisis económica y el obstáculo de la política**
3. **El avance de la política y el repliegue del uriburismo**
 - a. *Las relaciones entre la Federación Nacional Democrática y el general Uriburu*
 - b. *Los conservadores bonaerenses y el Partido Nacional*
4. **La reorganización de las fuerzas conservadoras**
5. **El regreso de los partidos políticos y el repliegue del uriburismo**

CAPÍTULO 4. Los demócratas nacionales y el gobierno de Justo (1932-1937)

1. **Los alineamientos políticos en el marco de la abstención radical**
 - a. *Las elecciones de noviembre de 1931*

- b. Las expectativas en torno a Justo*
- 2. Los conflictos provinciales y la intervención del gobierno nacional**
- 3. Los demócratas nacionales y el rumbo económico del gobierno de Justo**
 - a. Los demócratas nacionales frente a la crisis de la economía agroganadera*
 - b. Los demócratas nacionales, el liberalismo económico y el nuevo papel del Estado*
 - c. El afianzamiento del mercado interno y los ingresos del Estado*
- 4. Las tensiones en la Concordancia y la consolidación de los demócratas nacionales**

TOMO II

CAPÍTULO 5. El gobierno de Federico Martínez de Hoz. Avance y retirada de los liberales bonaerenses (1932-1935)

- 1. La política autoritaria y la crisis económica**
- 2. El enfrentamiento entre las tendencias del Partido Demócrata Nacional**
 - a. La escisión de los liberales*
 - b. El avance de los "morenistas"*
 - c. El golpe del partido contra el gobernador*
- 3. Las reformas políticas frustradas**

CAPÍTULO 6. El gobierno de Manuel Fresco y el avance de la tendencia autoritaria (1936-1940)

- 1. El nuevo Estado regulador**
- 2. El nuevo Estado al servicio de una sociedad disciplinada**
 - a. La infancia y la reforma educativa*
 - b. Los trabajadores y la regulación del conflicto social*
- 3. Los planes orgánicos y la marcha de la economía**
- 4. Las relaciones entre el Partido Demócrata Nacional y el gobierno de Fresco**
- 5. La división del partido en torno a la fórmula gubernativa**

CAPÍTULO 7. La dinámica del régimen fraudulento: los partidos políticos y el Estado

- 1. Las expectativas en torno a Justo y el avance de los liberales bonaerenses**
 - a. La abstención radical y el antiyrigoyenismo*
 - b. El fraude en el seno de la Concordancia*
- 2. El régimen fraudulento y la crisis del Estado de derecho**
 - a. La "legalización" del fraude y el retroceso de los liberales bonaerenses*
 - b. El "triunfo" electoral de la corriente autoritaria*
 - c. La subordinación del Poder Judicial*
 - d. Los alineamientos políticos y la crisis del Congreso*
- 3. El fraude oligárquico o la demagogia yrigoyenista**
 - a. El giro de Ortiz*
 - b. La intervención a Buenos Aires*
- 4. Las prácticas fraudulentas**

CAPÍTULO 8. Los conservadores bonaerenses: facciones y tendencias

1. Las camarillas y los conflictos facciosos

a. Normas y prácticas

b. Comités y municipios

2. Camarillas y jefes políticos en La Plata

3. Caudillos y jefes políticos

a. Los legisladores provinciales

b. Las tramas de relaciones en las secciones

4. La conducción del partido

a. Los legisladores nacionales

b. Fracciones y tendencias

5. Los jefes políticos y las prácticas fraudulentas

Apéndice. Los jefes políticos y las prácticas fraudulentas

TOMO III

Anexo

Siglas

Bibliografía

Hay tres maneras de ganar al póker, hijo, me sabía decir mi abuelo en los años de su vejez. Con mucho resto, sabiendo jugar muy bien, o con las cartas marcadas. Pero el resto, por grande que sea, siempre termina por acabarse. Y por muy bien que uno juegue, siempre hay algún otro en este ancho mundo capaz de jugar mejor. Por lo tanto, el método más seguro es marcar las cartas. Así acostumbraba hablar mi abuelo en los años de su vejez, que fue muy larga.

Juan José Saer, *Cicatrices*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983, p.94

Introducción

En este trabajo analizo el significado y los alcances del régimen fraudulento (1930-1943) a la luz de la trayectoria de uno de sus principales artífices: los conservadores bonaerenses. En virtud de la necesidad de comprender la fisonomía y las prácticas del más importante protagonista de esta historia y de precisar los rasgos y la dinámica distintiva del período marcado por el fraude electoral, encaré el estudio de los orígenes del Partido Conservador y su comportamiento en el marco de la experiencia democrática.

La pregunta que está en la base de esta investigación remite, en última instancia, a la compleja y controvertida cuestión de la función mediadora de los partidos políticos entre el Estado y la sociedad. ¿En qué medida y de qué manera, los partidos organizan y representan determinados intereses sociales y los inscriben en el marco de principios y valores más amplios de modo tal que a través de sus prácticas y propuestas intervengan en la construcción de idearios y aspiraciones que trasciendan la defensa de fines particulares?

La formulación de este interrogante no ha tenido cabida en relación con la derecha política argentina porque la trayectoria de las fuerzas conservadoras es la historia del fracaso en la realización de estas tareas. No obstante, las explicaciones sobre las causas de este fracaso suponen una determinada manera de concebir los nexos entre la esfera política y social, y de abordar, en consecuencia, el estudio de la fisonomía y el papel de los conservadores.

Respecto al tema de esta tesis distingo básicamente dos tipos de trabajos. Por una parte, aquellos que, desde el campo de la sociología y las ciencias políticas –preocupados, hasta los años ochenta, por las trabas para la democracia– reconocieron en la trama de relaciones sociales las razones de las recurrentes crisis políticas e institucionales que afectaban a la sociedad argentina. Desde estos estudios, aunque no lo postulen explícitamente, la ausencia de un partido conservador orgánico sería la expresión de una limitación estructural.

Por otro lado, los trabajos de historia general que han contribuido a la constitución del imaginario social sobre el significado de los años treinta. Sobre la base del reconocimiento del estrecho vínculo entre los conservadores y el régimen fraudulento, en estos textos ha prevalecido el registro de las acciones y la caracterización de los gobiernos de la “década infame” teñidos por una fuerte impronta valorativa en términos negativos.

En el primer grupo reconozco los aportes de una serie de autores que, interesados en reconocer las razones que dieron cauce a un proceso histórico signado por la articulación

entre la inestabilidad política y el estancamiento económico, plantearon un conjunto de sugestivas hipótesis en torno a la fisonomía y los comportamientos de la clase dominante y de la "derecha política". Sus propuestas me resultaron estimulantes en el momento que diseñé esta investigación.

Jorge Sábato, en su trabajo sobre la formación de la clase dominante en la Argentina moderna, reconoció en sus rasgos peculiares la clave de la inestabilidad política. Frente a la imagen tradicional, según la cual esta clase se corresponde con los grandes terratenientes, Sábato destacó su carácter polifacético y sus significativas diferencias con la fisonomía y los comportamientos de la burguesía clásica de las sociedades europeas. Su rasgo distintivo y "anómalo" procedía de su propensión, forjada históricamente, a invertir especulativamente y eludir, en consecuencia, la inversión productiva. Sobre la base de esta investigación, en el artículo "Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia" que escribió en colaboración con Jorge Schvarzer, la perversa conjunción de caos económico y de inestabilidad política resultó ser la condición necesaria para la perpetuación de una clase dominante abocada a la obtención de rápidas y sustanciales ganancias mediante los movimientos del capital líquido. La desvinculación de dicha clase de la esfera productiva y, en consecuencia, su papel negativo en el crecimiento económico le impidieron legitimarse como clase dirigente. Frente a la necesidad de controlar los recursos del Estado para concretar exitosamente los desplazamientos especulativos del capital y sin bases de sustentación en el conjunto social alentó los golpes militares que posibilitaron la acumulación de poder por parte de la corporación militar.

La explicación de Alain Rouquié en "Hegemonía militar, Estado y dominación social", deudora de la tesis de Jorge Sábato, remite también a las limitaciones de la clase dominante para dar cuenta de la ausencia de un partido conservador y de la inexistencia de una relación de fuerzas equilibrada en el campo electoral entre partidos representativos de diferentes grupos sociales

Los trabajos, más acotados en términos temporales, de Guillermo O'Donnell –"Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976"– y de Juan Carlos Portantiero –"Economía y política en la crisis argentina"– también vinculan la inestabilidad política con los rasgos y los comportamientos de los sectores propietarios. Estos autores, en contraste con la propuesta de Sábato, distinguen en las contradicciones entre diferentes grupos económicos, la razón central de las recurrentes crisis políticas e institucionales.

Dicha fractura se habría concretado a partir del proceso de industrialización y en virtud de que éste no logró transformar la estructura agraria. La alta cuota de poder económico y político retenida por los grandes propietarios agrarios les permitió oponerse a la profundización del desarrollo industrial.

El movimiento cíclico de la economía y la tendencia de larga duración hacia el estancamiento resultaron, según O'Donnell, de la capacidad de resistencia de los grandes terratenientes frente al avance de la burguesía industrial y de la conducta ambigua de esta última. En las oscilaciones de la gran burguesía industrial, desde la alianza con la gran burguesía agraria hacia la adhesión a la propuesta mercado internista y viceversa, encuentra este autor la razón que, en última instancia, daría lugar a la alternancia entre gobiernos militares autoritarios y gobiernos de partidos dispuestos a atender las demandas de la alianza defensiva integrada por la burguesía local y la clase obrera. Sobre la base de un escenario similar, Portantiero pone el

acento en el análisis del empate político derivado, desde su enfoque, de un poder económico compartido entre ambas fracciones de la burguesía. Esta relación de fuerzas en tensión obstaculiza a la gran burguesía monopolista traducir su creciente predominio económico en un consistente liderazgo político.

En sus "Reflexiones históricas sobre la debilidad de la democracia argentina, 1880-1930" Waldo Ansaldi reconoce en una estructura agraria escasamente transformada la raíz estructural del fracaso en el avance hacia una sociedad democrática. Desde su mirada, deudora en gran medida de la perspectiva de Barrington Moore (*Los orígenes sociales de la democracia y la dictadura*), la ausencia de una ruptura revolucionaria, o bien reformista, en la trama de relaciones agrarias posibilitó que la burguesía terrateniente continuase controlando una porción considerable de poder económico y político. Las superganancias obtenidas de la apropiación de la renta diferencial de la tierra le permitieron desentenderse de la promoción del desarrollo económico y a través de este comportamiento propició el estancamiento económico. Para este autor, la debilidad de la democracia remite, a la fisonomía de esta burguesía agraria "ontológicamente antidemocrática" y parasitaria que logró preservar su posición dominante a través del Estado al que convirtió en su propio partido. Los sectores subalternos, a través del radicalismo, según Ansaldi, se limitaron a reclamar una mayor cuota en la distribución de los beneficios, pero sin poner en tela de juicio los pilares de un ordenamiento económico que satisfacía en parte sus expectativas.

Los textos mencionados, más allá de sus diferencias en torno a la caracterización de la trama de relaciones sociales y sobre la naturaleza de las tensiones presentes en la misma, coinciden en proponer una lectura en la que, los rasgos distintivos del escenario político se deducen de la dinámica de las relaciones sociales. Ninguno se propone analizar la configuración específica del campo político ni la forma en que fueron procesados los resultados que registran como distintivos de la trayectoria política argentina.

Los trabajos más tradicionales sobre historia política, en cambio, se han orientado hacia la narración de acontecimientos y la caracterización de sus protagonistas, ya sean estos grupos, partidos, o individualidades, en términos de conductas orientadas por determinadas motivaciones, que cada autor les asigna a priori, tales como: la defensa de la libertad, la democracia, lo nacional y popular; o en caso inverso, la instrumentación del autoritarismo, la corrupción y el fraude. La expresión "década infame" acuñada por José Luis Torres tuvo una amplia acogida, con su fuerte carga valorativa, en la producción historiográfica sobre los años treinta. A través de un conjunto de trabajos que incluyeron el tratamiento del período comprendido entre los golpes de 1930 y de 1943 como parte de una historia política más amplia, adquirió consistencia una versión sobre el significado de dicho lapso histórico, que recoge, en gran medida, el sentido que le atribuyera Torres. A este grupo pertenecen, entre otras, las obras de Félix Luna, (*Alvear. Las luchas populares en la década del 30*) Alfredo Galletti (*La realidad argentina en el siglo XX. La política y los partidos*), Roberto Ferrero (*Del fraude a la soberanía popular (1938-1946)*), Alberto Ciria (*Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*) y Rodolfo Puiggrós. (*Historia crítica de los partidos políticos argentinos*) Al margen de los estilos y las perspectivas singulares de cada autor esta producción presenta un panorama en el que prevalece un conjunto de denominadores comunes.

En esta versión el año 1930 se presenta como un hito clave. Su condición de fecha bisagra se basa en el reconocimiento del fin de una etapa tanto en el campo político como en el

económico y social. En el primero, en virtud del golpe del 6 de setiembre que clausura la experiencia democrática inaugurada en 1912, con la sanción de la Ley Sáenz Peña, y afianzada en 1916 con el triunfo radical. En el segundo, la crisis de 1929 pone fin a la expansión económica basada en la producción agroganadera destinada al mercado mundial para abrir la etapa de la industrialización basada en la sustitución de importaciones.

El golpe, la crisis económica y el fraude quedan registrados como los eslabones de una misma cadena: la oligarquía terrateniente ligada al imperialismo inglés decidió recuperar el control del Estado que detentaban los radicales para dar una salida a la crisis que no afectara sus intereses. La acción contra Yrigoyen aparece asociada con la necesidad de reprimir y subordinar a los sectores populares representados por el radicalismo. El fraude se distingue como la vía que aseguró a la oligarquía el control del gobierno por medio de sus representantes políticos, los conservadores. Las fuerzas conservadoras incapaces de ganar la adhesión del pueblo para competir exitosamente con el radicalismo, salvó su debilidad política mediante la instrumentación de un conjunto de prácticas coercitivas destinadas a eliminar al adversario. El fracaso electoral de la opción conservadora se asocia con los valores negativos del personal político que asumió su defensa y con los límites impuestos por el ciclo económico a la alianza entre la oligarquía y los sectores medios y populares. Esta explicación da por supuesto que la presencia del radicalismo en el gobierno era una barrera para la instrumentación de las medidas destinadas a resguardar los intereses de la oligarquía

Desde esta perspectiva, la explicación del régimen fraudulento quedó sujeta, en gran medida, a las determinaciones de la economía y el personal político asociado al mismo fue identificado como el fiel representante de la clase dominante. A través del reconocimiento de una fuerte conexión entre prácticas políticas coercitivas y ciclo económico recesivo se le asigna a este último un peso decisivo en la explicación de la dinámica política del período.

La crítica a la existencia de una “década infame” fue encarada, recientemente, por publicistas y dirigentes políticos vinculados al campo conservador entre las expresiones de esta revisión incluyo los trabajos de Rosendo Fraga, Emilio Hardoy Roberto Azzareto y Carlos Aguinaga

El conocimiento del período se ha enriquecido con el aporte de investigaciones que lo han recorrido sobre la base de preguntas específicas que recortan el estudio de determinados procesos – los orígenes y alcances de la industrialización, por ejemplo– o bien proponen el análisis de las acciones y las decisiones de diferentes sujetos, ya sea, actores políticos, instituciones, o grupos sociales. Estos trabajos no buscan elaborar una explicación de esta etapa y es más, en algunos casos, sus autores ponen en cuestión el recorte de la misma al resignificar los alcances de los cambios y de las continuidades entre los procesos previos y posteriores a los hitos que la enmarcan. No obstante, estos textos aportan un valioso caudal de información sobre los años treinta, posibilitan revisar la versión de los trabajos generales y, básicamente, contribuyen a la formulación de preguntas significativas.

En este campo, inevitablemente, más heterogéneo ubico los estudios sobre el movimiento obrero de Isidoro Cheresky (“Sindicatos y fuerzas políticas en la Argentina preperonista, 1930-1943”), Hugo del Campo, (*Sindicalismo y peronismo: Los comienzos de un vínculo perdurable*), Hiroshi Matsushita, (*Movimiento obrero argentino, 1930-1945*). En segundo lugar, las obras que analizan la dinámica de la política a la luz del comportamiento y las concepciones del ejército y la Iglesia Católica, la de Alain Rouquie, (*Poder militar y sociedad política en la Argentina*), Robert Potash, (*El Ejército y la política en la Argentina*) y Loris

Zanata, (*Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*). Cabe destacar que la necesaria inclusión de estos trabajos para dar cuenta de los avatares del escenario político en los años signados por el fraude aparece asociada con la escasa producción sobre los partidos políticos. El hecho de que la Iglesia y el Ejército ocupen un lugar central en la historiografía sobre la política argentina pone de manifiesto la debilidad de los partidos políticos como mediadores de la relación entre el Estado y la sociedad. En un tercer conjunto ubico las investigaciones sobre el nacionalismo que si bien privilegian el estudio de los componentes de este ideario a través del pensamiento de sus diferentes figuras y corrientes también revisan la trama política de los años treinta, como en los trabajos de Marysa Navarro Gerassi (*Los Nacionalistas*) Enrique Zuleta Álvarez (*El nacionalismo argentino*), Cristián Buchrucker (*Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica (1927-1955)*). El aporte de las obras dedicadas a esta dimensión resulta significativo para la comprensión de los rasgos dominantes y de los procesos políticos de los años treinta en virtud del activo papel político de los grupos nacionalistas en el marco de una red de vínculos con sectores del campo conservador, del Ejército y de la Iglesia Católica.

La producción histórica sobre los actores políticos es menos consistente. El trabajo de Horacio Sanguinetti sobre los socialista independientes expresa su interés por destacar las cualidades de Antonio de Tomaso y dejar sentada su desvinculación del régimen fraudulento, a partir del reconocimiento de la “década infame” en los términos de la versión tradicional. Las fuerzas conservadoras no han concitado demasiado interés entre los historiadores. Quizás porque las definiciones precisas y las rotundas sanciones que –muy tempranamente y desde una mirada más política que historiográfica– se propusieron sobre su actuación, obstaculizaron la formulación de interrogantes significativos.

En su historia sobre la provincia de Buenos Aires Richard Walter ofrece el registro más amplio sobre la trayectoria de los conservadores bonaerenses: desde la sanción la ley Sáenz Peña hasta el golpe de 1943. Entre los objetivos del trabajo, su autor destaca el de avanzar en la comprensión de la fisonomía y las prácticas del Partido Conservador. La obra, que sin lugar a dudas brinda una valiosa información, propone básicamente la caracterización de los principales acontecimientos y de las acciones de las figuras centrales, pero sin ahondar en el análisis de la organización partidaria, ni en la explicación de sus formas de comportamiento y de la naturaleza de los conflictos que la atravesaron. El reconocimiento de la gravitación de las luchas en torno al poder funciona, en gran medida como el argumento central para organizar el relato que da cuenta de los programas de los distintos gobiernos y de los principales conflictos entre los miembros de la cúpula partidaria.

La figura de Manuel Fresco y la política de su gobierno son los temas que han suscitado mayor interés debido en gran medida, al desplazamiento de Fresco desde el campo conservador hacia el nacionalismo y en virtud de las similitudes entre su política obrera y la que llevaría adelante Perón. Entre sus contemporáneos, las opiniones se mostraron divididas. Mientras Rodolfo Irazusta lo ubicó entre “los hombres más justamente repudiados en el país” debido a su colaboración con los intereses imperialistas y a la represión y el fraude alentados por su gobierno. No dudó en presentarlo como acabado exponente de los peores vicios del régimen fraudulento conservador. El nacionalista Bruno Jordán Genta, en cambio, celebró su valentía al romper con el régimen para defender los auténticos intereses de la Nación, en este sentido, la máxima hazaña de su gobierno, según Genta, consistió en haber impuesto la enseñanza religiosa en las escuelas de la provincia.

En las obras de historia de carácter general las menciones al gobierno de Fresco son muy breves y coinciden en subrayar su origen fraudulento, la recurrencia a la represión, la estrecha vinculación con la Iglesia Católica y su abierta admiración por el fascismo. La figura de Fresco está presente en todos los trabajos sobre el nacionalismo. Enrique Zuleta Álvarez retoma el juicio reprobatorio de Irazusta, pero tiene que reconocer que el mensaje del Fresco encontró eco en dirigentes, como el padre Leonardo Castellani, de incuestionable autoridad y prestigio dentro del nacionalismo. También para Buchrucker la ubicación de Fresco resulta imprecisa: pretendió liderar el movimiento nacionalista, pero su recurrencia al fraude lo ubicó entre los sostenedores del régimen oligárquico.

En un tono más desapasionado, la tesis doctoral de Ronald H Dolkart (Manuel A. Fresco, Governor of the Province of Buenos Aires, 1936-1940: A study of Argentine Right and its response to economic and social change), después de analizar su obra de gobierno lo define como un populista oligárquico innovador respecto a los programas del conservadurismo tradicional. La tesis doctoral de Fanny M. Ferrari de Capelle –*La intervención a la provincia de Buenos Aires en 1940*– sobre la que se basa en gran medida el relato de Richard Walter, se limita a identificar, las iniciativas del gobierno de Fresco y a presentar en tono laudatorio la decisión del presidente Ortiz.

Desde fines de los años ochenta se han publicado algunos trabajos interesados en precisar la naturaleza de la propuesta de Fresco a través de recortes específicos sobre la acción desplegada por su gobierno. Rafael Bitrán y Alejandro Schneider (*El gobierno conservador de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires, 1936-1940*) sobre la base de los textos referidos a la política en el campo laboral reconocen en la gestión del gobernador bonaerense un antecedente del peronismo. Los autores subrayan la combinación de iniciativas destinadas a dar cauce a demandas del movimiento obrero con la definida decisión de cooptar los sindicatos sin dejar de recurrir a la represión frente a los que pretendieran preservar su autonomía. El texto de Emir Reitano (*Manuel A. Fresco, antecedentes del gremialismo peronista*) elabora una serie de hipótesis respecto a las causas del fracaso del dirigente conservador en la instrumentación de un programa muy semejante al que posibilitó la consolidación del liderazgo de Perón.

El trabajo de Elisa Pastoriza (“Mar del Plata en los años 30: entre la regresión política y el progresismo social”) analiza una dimensión diferente, las medidas desplegadas desde el gobierno provincial, el municipal y entidades privadas en la creación de nuevas fuentes de inversión asociadas a la promoción de formas de uso del tiempo. Para Tulio Halperín Donghi (“El populismo de Manuel Fresco a la luz de su impacto electoral”) el aporte novedoso de Fresco fue el de haber incorporado elementos de carácter populista al tronco tradicional del conservadurismo, pero sin que los mismos le posibilitaran afianzar su posición en el seno de una trama partidaria signada por los conflictos facciosos. En su trabajo sobre el hombre fuerte de Avellaneda (*Barceló, Ruggierito y el populismo oligárquico*) Norberto Folino también destaca, para explicar la prolongada presencia de Barceló al frente del principal centro urbano e industrial de la provincia, la presencia de prácticas populistas, aunque esporádicas y con fuerte rasgos autoritarios.

Por último, identifiqué un conjunto de trabajos que, desde el análisis de aspectos puntuales sobre las prácticas de los conservadores bonaerenses, proponen explicaciones y plantean interrogantes que precisan la fisonomía de este actor político y conducen a revisar definiciones de la versión tradicional. Aquí ubico los artículos de Julio C Melón Pirro (“La Ley Saenz

Peña de Ugarte o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”, “Legislación y práctica electoral en la década de 1930. La Ley Trampa y el fraude patriótico”), de Ana María Mustapic (*El Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires ante la intervención federal y la competencia democrática, 1917-1928*), de Marcela Ferrari (“Persistencias y transformaciones en las redes de fidelidad política a través de los resultados electorales en la provincia de Buenos Aires 1914-1921”, “Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política?”), de Mónica Bartolucci, y Miguel Taroncher (“Cambios y continuidades en las prácticas político electorales en la provincia de Buenos Aires, 1913-1922”). Los dos primeros autores coinciden en destacar, a través del estudio de las reformas electorales, el primero y desde el registro de la débil disciplina partidaria, la segunda, el peso decisivo de los jefes políticos locales en la configuración del Partido Conservador. Los textos de Ferrari conducen a repensar, a través del análisis de los resultados electorales, el grado y tipo de inserción de los conservadores en los diferentes espacios sociales, urbanos y rurales, del ámbito bonaerense. La autora subraya la necesidad de precisar el significado y la forma en que se combinan los distintos factores que intervienen en la construcción de las identidades políticas. En el artículo de Bartolucci y Taroncher, los definidos contrastes entre las prácticas políticas de radicales y conservadores dejan paso a la presencia de rasgos compartidos, especialmente en relación con la importancia que ambos partidos asignaron al control de los recursos del gobierno para producir resultados electorales. Esta cuestión también está presente en el texto de Mustapic.

La identificación de los ejes que recorren los trabajos más próximos al tema de esta tesis, me permite expresar en forma precisa la motivación básica que me condujo al estudio de los conservadores bonaerenses: la ausencia de explicaciones sobre el significado del fraude que incluyan también al actor político comprometido con las prácticas fraudulentas.

Esta investigación propone una explicación articulada de la dinámica del régimen fraudulento en los años 30 con la fisonomía, las concepciones y las prácticas de los conservadores bonaerenses. En relación con estas dos líneas de análisis el texto está organizado en tres partes.

La primera que comprende los capítulos 1 y 2 funciona a la manera de una introducción en la que reviso la trayectoria del partido a partir de su creación hasta el golpe de 1930. Aquí analizo las siguientes cuestiones: a) las condiciones en que se concretó la creación del Partido Conservador, b) el tipo de tensiones que afectaron la cohesión de las fuerzas conservadoras, c) la posición y las acciones de las fuerzas conservadoras en el marco de la experiencia democrática y d) los resultados de la competencia entre radicales y conservadores en el marco de la Ley Sáenz Peña.

En la segunda que va desde el capítulo 3 al 6 reconstruyo la trayectoria del partido a lo largo de los años treinta desde una perspectiva que articula el proceso político provincial con el nacional. Estos capítulos combinan el relato de los principales hechos con el análisis de las fuerzas conservadoras. La indagación sobre las mismas incluye diferentes aspectos:

a) La red de relaciones en el campo de la Concordancia: acuerdos y tensiones en relación con la competencia en torno al control de los cargos gubernativos y respecto al debate frente a los desafíos de la crisis económica.

b) La posición de la provincia de Buenos Aires en el escenario político nacional. El desenvolvimiento de los gobiernos conservadores bonaerenses

c) El comportamiento de las fuerzas conservadoras a través de la trama de relaciones entre sus integrantes. Esta cuestión remite básicamente al tratamiento de las crisis partidarias. A lo largo de este período, se destaca la gravitación de los enfrentamientos entre dirigentes y camarillas asociados con crisis institucionales.

En los dos últimos capítulos articulo la dinámica del régimen fraudulento con la fisonomía y las prácticas de los conservadores. Analizo la construcción del régimen fraudulento en relación con dos aspectos: los alineamientos políticos e ideológicos de los partidos en el plano nacional y el proceso que deriva en la crisis del Estado de derecho.

Sobre la base de la trayectoria de los conservadores preciso la fisonomía de este actor político mediante la caracterización los diferentes grupos, sus bases de sustentación, los alcances y el significado de las prácticas fraudulentas en el seno del partido.

El trabajo contiene diferentes tipos de textos: los capítulos, los apéndices y un anexo.

Cada capítulo está compuesto por tres partes. En primer lugar una escueta presentación de los puntos desarrollados en el mismo con el fin de ofrecer una visión de conjunto anticipada. En segundo lugar el relato y las explicaciones sobre el tema y los problemas planteados. La última parte destinada a las notas ocupa un destacado espacio. Esto debido a que resolví ofrecer el registro detallado de las fuentes de información y al mismo tiempo descargar el cuerpo central del capítulo de aquellas referencias que sostienen la argumentación básica, pero pueden ser revisadas en un segundo momento. En el texto del capítulo privilegio la exposición del hilo argumental en la forma más clara y concisa posible.

En los apéndices reúno un conjunto de notas que, o bien están relacionadas con distintas partes del capítulo o bien están estrechamente articuladas entre sí. Considero que este formato organiza con mayor precisión la información y facilita su lectura y comprensión.

El anexo consta de tres partes que tienen en común el hecho de reunir información que atraviesa los distintos capítulos. La primera contiene cuatro apartados, tres de ellos, ubican al personal político del partido y a los legisladores nacionales y provinciales y el cuarto identifica las unidades políticas del territorio de la provincia.

CAPÍTULO 1

El Partido Conservador desde el gobierno (1890-1917)

En este capítulo combino el relato de los principales acontecimientos que, a partir de la crisis política y económica de los años 90, derivaron en la constitución del Partido Conservador bonaerense con la caracterización de su fisonomía. Para esto relaciono los datos básicos sobre la trayectoria de los gobiernos con el contenido de los debates en torno a las reformas del régimen político.

La primera cuestión está desarrollada, centralmente, en el segundo y el último de los apartados. En el primer punto y en el cuerpo central del texto identifiqué las definiciones propuestas por los protagonistas y testigos de la época sobre el gobierno elector y analizo las controversias, en el seno del partido, en torno a la reforma de la legislación electoral y municipal de la provincia.

En el punto de partida, contrasto la significación asignada a la figura del gobierno elector por los dirigentes de la oposición, con la versión también crítica, pero de signo contrario, de un sector de la dirigencia conservadora. La trayectoria de las fuerzas conservadoras articulada con los debates sobre el papel de los municipios y el régimen electoral de la provincia –en el marco del avance de la corriente reformista en el plano nacional– me permite recortar la figura de los caudillos y precisar el contenido y los alcances de las prácticas fraudulentas.

En relación con esta cuestión propongo una explicación en la que fraude resulta de la combinación de dos factores: la decisión de producir resultados electorales favorables a la clase política que detentaba el gobierno y la gravitación de los conflictos facciosos entre los jefes políticos y las camarillas que intervenían en la construcción de esos resultados. En la elaboración de este balance tengo en cuenta la posición y los comportamientos de los actores políticos y las condiciones en que desplegaron sus prácticas, en estas incluyo los rasgos básicos del medio social y el marco jurídico e institucional.

En el último punto encaro el análisis, que se prolonga en el capítulo siguiente, de la competencia electoral entre radicales y conservadores en el marco de la Ley Sáenz Peña. Los propósitos que organizan la exposición de este apartado son: distinguir los lazos entre cada uno de estos partidos y los distintos espacios sociales de la provincia y precisar cambios y continuidades en las relaciones de fuerza entre ambas opciones políticas. En el apéndice que figura al final del capítulo recojo la información utilizada para la elaboración de las explicaciones sobre estas cuestiones.

El primer domingo de abril de 1912, el electorado de todas las provincias acudía a las urnas para renovar la composición de la Cámara de Diputados: era la primera elección nacional en el marco del voto secreto y obligatorio, en la que se definía al cuerpo electoral sobre la base del padrón militar. ¿Resultarían suficientes las garantías ofrecidas por la Ley Sáenz Peña para poner fin a la producción de resultados al margen de la voluntad ciudadana?

La Unión Cívica Radical (UCR) consideró que la nueva ley no era suficiente para garantizar la libre expresión del electorado mientras las fuerzas conservadoras retuvieran el control del gobierno podían construir resultados favorables a sus intereses¹.

No sólo la oposición reconoció en la presencia del gobierno elector al principal artífice del engranaje fraudulento. También recurrieron a este concepto aquellos dirigentes del orden conservador que a partir de la revisión crítica del mismo impulsaron su reforma sobre la base del reconocimiento de reglas de juego que garantizaran la competencia entre distintas fuerzas políticas. De esta lectura autocrítica recoge Natalio Botana la expresión de gobierno elector y sobre la cual organiza su reconstrucción de ese complejo mecanismo que permitía transformar el voto popular en voluntad gobernante².

En todas estas diferentes versiones se destaca la existencia de redes construidas con el aporte de los recursos estatales y mediante la articulación de las distintas instancias de gobierno que en el ámbito provincial tenía su vértice en la figura del gobernador y en la base a los caudillos. Sin dejar de recoger las tensiones que afectaban el proceso de producción de resultados electorales que posibilitaban a la clase gobernante preservar su posición, el concepto de gobierno elector soslaya el examen de los eslabones débiles para destacar la eficacia del mecanismo que aseguraba la perpetuación en el gobierno de la elite que lo controlaba.

1. El gobierno elector

Entre 1912 y 1916, en el marco de las garantías que ofrecía la Ley Sáenz Peña, los conservadores bonaerenses mantuvieron su condición de partido mayoritario. Ni siquiera el reingreso de los radicales al campo electoral, a partir de 1914, alteró este resultado. La mayor parte de los dirigentes de los partidos opositores atribuyó los triunfos del Partido Conservador (PC) a su condición de partido gobernante. A lo largo de los debates en torno a la validez de los diplomas de los diputados bonaerenses, los representantes de la oposición se propusieron demostrar la plena vigencia del engranaje fraudulento que impedía la efectiva aplicación de la nueva ley electoral. Frente al voto secreto y obligatorio, las fuerzas conservadoras aún contaban con una vasta gama de recursos para obstaculizar las acciones de la oposición y manipular al electorado. En 1912, el enjuiciamiento del régimen político bonaerense estuvo a cargo de los representantes de la Capital Federal: el socialista Alfredo Palacios y el radical Vicente Gallo. Dos años después, el dirigente del radicalismo bonaerense, Julio Oyhanarte, asumió el papel de principal fiscal con la presentación, a lo largo de tres jornadas, de un exhaustivo informe destinado a demostrar la acabada apropiación de los recursos del Estado por parte del partido gobernante. Las intervenciones de Palacios y las de los dirigentes de la Unión Cívica Nacional (UCN), Julio Sánchez Viamonte y Juan Carballido, confirmaron su diagnóstico³. En el cuadro que delinearon se destaca la presencia avasallante de una “máquina aceitada” de la que formaban parte todas las instancias del gobierno. Las autoridades locales, según Sánchez Viamonte:

“se ensañan contra el elector independiente o miembro de la oposición. La municipalidad le aplica multas arbitrarias; el juez de paz hace prosperar contra él las demandas más temerarias; el comisario de policía procede a su detención por sospechas (...) y el valuador tasa sus bienes inmuebles en dos o tres veces lo que valen, a fin de gravarlo con mayor impuesto” (DSCDN, 1914, T.I, p. 246, 14 de mayo).

Quienes ocupaban los distintos cargos en el ámbito municipal constituían el último eslabón del engranaje fraudulento controlado por el gobernador. El Ejecutivo de la provincia, según Gallo, era un poder “casi omnímodo, cuya acción y cuya influencia se ejercen dominando las que corresponden a otras autoridades y órganos institucionales” (DSCDN, 1912, p. 34, 31 de mayo). Para Palacios el gobierno central era el principal responsable de que el municipio hubiese perdido su condición de núcleo básico de la

democracia. El principal objetivo de las intervenciones a las comunas era el de colocar la elaboración de los padrones y la designación de las autoridades de las mesas receptoras de votos bajo el control del gobernador (Palacios, DSCDN, 1912, p. 27, 31 de mayo y Oyhanarte, DSCDN, 1914, T.I, p.20, 14 de mayo).

Frente a este panorama, la cuestión central –según Carballido– no era analizar el acto electoral sino denunciar una situación política que posibilitaba que los resultados electorales no expresasen la voluntad de la ciudadanía (DSCDN, 1914, p. 233, 16 de mayo). En relación con este objetivo, los diputados de la oposición desestimaron el carácter nacional de las elecciones; en consecuencia, sus denuncias incluyeron a funcionarios provinciales y nacionales sin precisar responsabilidades y formas de intervención. El balance negativo de la Justicia, presentado por Oyhanarte, incluyó tanto a los jueces provinciales subordinados al partido gobernante como a los que formaban parte de la Junta Escrutadora Nacional, quienes, según el alegato del diputado radical, habían designado autoridades de mesas complacientes con el oficialismo provincial (DSCDN, 1914, T.I, pp. 49-53, 14 de mayo).

Los dirigentes conservadores insistieron, en cambio, en destacar la escasa intervención del gobierno provincial en las elecciones que se analizaban. Al respecto, el ex gobernador Julio Costa recordó que las relaciones entre el gobierno provincial y nacional no permitían suponer que ése alentase el triunfo de los conservadores:

“El Partido Conservador no ha tenido nada que ver con la formación de los padrones, ni con la formación de las mesas, ni con el escrutinio. Todos estos actos se practican por agentes accidentales del Gobierno de la Nación, extraños virtualmente, a la influencia del gobierno de la provincia (...) y es sabido que desde hace tiempo el partido conservador no ha sido ni es precisamente el favorito en el Ministerio de Interior (DSCDN, 1914, T.I, p. 249, 16 de mayo)”.

Frente a la convicción de que la Ley Sáenz Peña no era suficiente para desmontar la trama de relaciones forjada en torno al fraude, Oyhanarte sostuvo que era preciso decidirse y “tomar la Bastilla”. En ese momento la intervención a la provincia era esperada como recurso necesario para acabar con la prepotencia del oficialismo. Así lo manifestaron, en el recinto de la Cámara; el diputado socialista Alfredo Palacios y el cívico nacional Julio Sánchez Viamonte, y desde el diario *El Día*, el ex dirigente conservador Juan José Atencio.⁴

Sin embargo, no todos los legisladores de la oposición ofrecieron un balance tan sombrío de la situación bonaerense. Las intervenciones en 1912 y 1914 del máximo dirigente del socialismo, Juan B. Justo, fueron marcadamente diferentes a las del resto de los miembros del campo opositor. En 1912 pidió la palabra cuando concluía el debate para destacar la ausencia de pruebas negativas sobre el desarrollo de la jornada electoral. Personalmente no contaba con indicaciones ni documentos de su partido que lo obligaran a “combatir o impugnar el hecho mismo de la aceptación de los diplomas”. En su discurso desplazó el centro de atención desde el juicio al fraude hacia la crítica del orden económico y social. Desde este ángulo podía precisar las diferencias entre el socialismo y el resto de las fuerzas políticas, especialmente el radicalismo, el principal rival de los socialistas en la Capital.⁵ En su balance sobre el proceso político restó significación a las acciones radicales para poner fin al régimen fraudulento:

“si ha habido esta nueva ley de elecciones, si se asiste a una nueva era política en el país, es precisamente porque han aparecido fuerzas sociales nuevas, materiales, y no porque hayan aparecido virtudes nuevas: es porque hay una nueva clase popular, numerosa y pujante, que se impone a la atención de los poderes públicos, y porque es

más cómodo hacer una nueva ley de elecciones que reprimir una huelga general cada seis meses” (DSCDN, 1912, pp. 74-77, 31 de mayo).

En 1914 volvió a objetar que la Cámara insumiese tanto tiempo en la denuncia del fraude: no había razones que justificasen ese prolongado debate. Sólo en raras excepciones los socialistas habían sido materialmente molestados en la emisión del voto. La “peor irregularidad” de la última elección, según Justo, la había cometido la UCR con la impresión de sus boletas en una cartulina gruesa que podía reconocerse a través del sobre. Aunque cabía suponer que era el resultado de un error, el hecho no perdía su gravedad. (DSCDN, 1914, T.I p. 257, 16 de mayo).

En 1916 el tratamiento de la elección insumió mucho menos tiempo. La Comisión de Poderes, que incluyó a dos representantes de la oposición (Mario Bravo, diputado socialista por la Capital Federal, y Celestino Marcó, diputado radical por Entre Ríos) aprobó los diplomas de los diputados bonaerenses. Sólo Marcó votó en disidencia. Fundamentó su decisión en el hecho de que el gobierno provincial había utilizado una abultada cantidad de pasajes de ferrocarril durante el período de la campaña electoral: una vez más, los recursos del Estado habían sido puestos al servicio del partido gobernante. El radical bonaerense Delfor del Valle leyó en el recinto el texto del telegrama enviado por el jefe de la policía a los comisarios para indicarles cómo obstaculizar los posibles allanamientos a los comités conservadores aprobados por los jueces federales. Ningún otro partido acompañó a los legisladores radicales en la denuncia de las prácticas fraudulentas y el mismo radicalismo se dividió en el momento de la votación. El diputado radical santafesino Diógenes Hernández afirmó que no se habían aportado pruebas para negar la validez de las elecciones: “Votar únicamente porque se trate de un adversario político, que es mi caso, no es posible. (...) Yo, en nombre de mis compañeros de la mayoría de Santa Fe, declaro que votaremos favorablemente el despacho de la comisión” (DSCDN, 1916, T.I, p. 62, 19 de mayo).

Desde el bloque oficialista, en 1914, el diputado bonaerense Francisco Oliver⁶ coincidió con la oposición en enjuiciar negativamente el escenario político de Buenos Aires, pero las razones que dio para precisar sus causas fueron totalmente opuestas a las de quienes denunciaron la presencia del gobierno elector. Para el dirigente conservador, los males que aquejaban a la provincia eran el resultado de las prerrogativas que la Constitución había concedido a los municipios. Los ciento ocho distritos se habían convertido en estados independientes que gozaban de “más autonomía que las provincias argentinas dentro de la Nación”. Desde la versión del dirigente bonaerense, la máquina imparable que se llevaba todo por delante era el resultado de la apropiación de los cargos de legislador y concejal por un mismo dirigente “de donde resulta que los legisladores y los municipales constituyen una sola entidad, son piezas de una misma máquina, en la cual no puede entrar el Poder Ejecutivo ni la acción de los tribunales, y que tiene tanta fuerza que si el maquinista no le obedece, se lo lleva por delante” (DSCDN, 1914, T.I, pp. 254-255, 16 de mayo). Oliver llevó al Congreso nacional los mismos argumentos que habían utilizado en la Legislatura bonaerense los representantes del oficialismo que impulsaron la reforma de la Ley Electoral provincial en 1910.

Antes que la oposición denunciara, en el Congreso nacional, a la provincia de Buenos Aires como uno de los baluartes del fraude, un sector del partido gobernante y testigos de la evolución política e institucional de la provincia habían presentado un balance negativo de las elecciones bonaerenses. Ambas lecturas coincidieron en el registro de las acciones desplegadas por quienes tenían acceso a los recursos del gobierno para intervenir en la asignación de los cargos políticos. Pero mientras los partidos opositores pusieron el acento en confirmar la existencia de un mecanismo controlado por el

Ejecutivo provincial, el sector reformista del oficialismo visualizó en los jefes políticos locales y en la configuración social los pilares claves de las prácticas fraudulentas. A través de su mirada crítica confirmaron las denuncias de la oposición sobre la recurrencia al fraude, pero además prestaron especial atención a la gravitación de los enfrentamientos facciosos y a las reiteradas crisis institucionales. Esta lectura se correspondía con una trayectoria política signada por el fraude, pero atravesada también por las conflictivas relaciones entre los distintos poderes de la provincia.

2. Desde la crisis del Partido Autonomista Nacional a la creación del Partido Conservador

En la trayectoria del personal político que se acabaría congregando, en 1908, en torno al Partido Conservador (PC) distinguimos dos etapas claves: la de los años noventa y la del afianzamiento del ugartismo con la llegada al gobierno de Marcelino Ugarte, el candidato de Partidos Unidos (PU), en 1901.

La crisis económica y política de 1890 cerró la etapa de estabilidad y predominio indiscutido del Partido Autonomista Nacional (PAN) iniciada con la derrota de Carlos Tejedor en 1880. Con la federalización de la ciudad de Buenos Aires fue posible la plena incorporación de la provincia –en una posición subordinada en términos políticos– al Estado nacional que se afianzaría a través del indiscutido predominio del Gobierno nacional y el exitoso crecimiento económico.

El impacto combinado de la crisis económica y la oleada revolucionaria iniciada en la ciudad de Buenos Aires a mediados de 1890 –que se expandió por las provincias en los tres años posteriores –resquebrajó la unidad del autonomismo. En el ámbito bonaerense, el movimiento revolucionario encabezado por Hipólito Yrigoyen en 1893 –a través del cual, el dirigente radical puso en evidencia la existencia de una organización consistente y extendida por todo el territorio de la provincia– puso fin al gobierno de Julio Costa y dio paso a un período de competencia electoral. Desde la revolución de 1893 hasta 1899 en la provincia de Buenos Aires la competencia electoral entre los tres principales partidos (la Unión Cívica Nacional (UCN) que respondía a Bartolomé Mitre, los ex autonomistas, inicialmente reorganizados a través de Unión Provincial (UP), dirigidos por Carlos Pellegrini y la Unión Cívica Radical (UCR) liderada por Hipólito Yrigoyen) reveló una relación de fuerzas bastante equilibrada, después de los éxitos electorales de los radicales en 1894.⁷

El proceso político que se abre en los años noventa contiene dos elementos novedosos: la oposición al calor de la oleada revolucionaria se fortaleció y ganó espacio en el campo electoral mientras que la dirigencia del PAN dejó de funcionar como el grupo cohesionado que en los años ochenta había concentrado su energía en preservar el orden y propiciar el crecimiento económico. Primero fue la ruptura entre Julio Roca y Juárez Celman: combinada con el impacto de la drástica y duramente vivida –pero rápidamente superada– crisis económica, generó un terreno propicio para los movimientos revolucionarios de los primeros años del noventa. En segundo lugar, el enfrentamiento abierto a partir de 1901 entre Julio Roca y Carlos Pellegrini vinculado con la configuración de dos concepciones diferentes sobre la forma de resolver la crisis de legitimidad de la clase gobernante. Por un lado, la del roquismo, a favor de la preservación de la maquinaria política basada en el control del Gobierno nacional a través de los acuerdos forjados con los grupos provinciales en el poder. Por otro, la de los renovadores, dispuesta a modificar el diseño jurídico a fin de avanzar hacia la constitución de un partido orgánico mediante la aceptación de reglas de juego que

aseguraran la incorporación de la oposición, uno de los requisitos en relación con el citado objetivo.

A lo largo de este proceso, el enfrentamiento entre la clase gobernante y la oposición y las divisiones en el seno de la primera remiten al modo de funcionamiento de la política sin que fuera puesta en discusión la trama de relaciones socio-económicas. O mejor dicho, las críticas que planteó la UCR se centraron en la desigual distribución de los beneficios logrados por la expansión a partir de la consolidación de un régimen político oligárquico que negaba al pueblo el ejercicio de sus derechos ciudadanos.⁸

Frente a los desafíos abiertos por el doble impacto de la crisis económica y del debilitamiento de la clase gobernante comenzó en la provincia de Buenos Aires una etapa signada por las incertidumbres respecto a las relaciones entre las principales fuerzas políticas y la recuperación de la estabilidad institucional. A lo largo de la década de los noventa, el escenario político bonaerense quedó definido por dos rasgos: los virajes en las alianzas entre los tres principales partidos (los cívicos, los autonomistas y los radicales) y el destacado aislamiento de los gobernadores electos a través de acuerdos de alcance coyuntural. La competencia entre los partidos y las divisiones internas aparecieron asociadas con conflictos abiertos entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura.

El conductor del autonomismo bonaerense, Carlos Pellegrini, fue en gran medida el árbitro en la competencia entre tres fuerzas políticas equilibradas. En cada renovación gubernativa, la de 1894 y la de 1898, los electores autonomistas dieron su voto al partido menos afianzado y obstaculizaron la llegada al gobierno del que había obtenido la mayor cantidad de votos. Simultáneamente, en los ámbitos locales esta situación se reproducía a través de alianzas y enfrentamientos más decididamente sujetos a evaluaciones pragmáticas. En las elecciones comunales llevadas a cabo durante la intervención de Lucio V. López, según el testimonio de José Tomás Sojo, ministro de Obras Públicas en 1910 y dirigente de la Unión Cívica:

“(…) a raíz de aquella primera elección en todas las municipalidades, concurrieron y conquistaron posiciones tres partidos; en la primera renovación dos fracciones se ponen de acuerdo para eliminar a la tercera y en la segunda los más hábiles eliminan a los otros, y el resultado es que al amparo de un sistema proporcional seguimos teniendo unanimidades en casi todas las comunas de la provincia”⁹

En 1894, Pellegrini decidió que los electores de su partido apoyaran a los cívicos y Guillermo Udaondo a quien la UCN había propuesto como vicegobernador fue elegido gobernador, pero acompañado por el autonomista José Inocencio Arias.¹⁰ Desde el gobierno, Udaondo no descartó las alianzas coyunturales con los autonomistas para debilitar a los radicales, el partido más consistente después del movimiento de 1893¹¹. Al mismo tiempo asignó mayor ingerencia al Ejecutivo provincial sobre los gobiernos comunales para lograr una relación de fuerzas entre los jefes políticos locales favorable a su partido en vistas a la futura elección gubernativa. En 1897, a través de la reforma a la ley orgánica municipal fue creada la figura del comisionado municipal que posibilitó la mayor ingerencia del gobernador sobre el gobierno local¹² y a través de la cual Udaondo buscó fortalecer su posición en el seno de la Legislatura.

La política “excluyente” del dirigente cívico nacional al que había brindado los votos de su partido, provocó el disgusto de Carlos Pellegrini quien decidió, al margen de los propósitos de Julio A. Roca –éste que volvía a la presidencia, se inclinaba por un acuerdo con los cívicos para contar con su acción solidaria en el Congreso– acordar con los radicales la designación del gobernador que sucedería a Udaondo. Su decisión,

según él mismo reconoce en la carta escrita a Miguel Cané en octubre de 1897, estuvo en parte vinculada con la necesidad de atender los reclamos de los jefes políticos locales. Aunque no le parecía político destruir por completo la UCN y provocar la unanimidad, lo que sucedería si perdiesen los mitristas la provincia de Buenos Aires, tampoco podía “renunciar a la lucha por la gobernación sin deshacer el partido, que ya no tendrá aliciente ni ilusión, pues a los caudillos de campaña, les interesa poco la elección nacional” (Horacio Cuccorese, 1978: 239).¹³

En la jornada electoral del 5 de diciembre de 1897, a la que la oposición denunció como fraudulenta, el partido en el gobierno obtuvo el mayor caudal de votos, pero en el Colegio Electoral reunido el 2 de marzo de 1898 la suma de los votos de los electores de la UCR y del PAN consagró la fórmula integrada por los radicales Bernardo de Irigoyen y Alfredo Demarchi, a pesar de que el radicalismo se había ubicado en el tercer lugar.¹⁴

La estrategia desplegada por Pellegrini, quien contaba con su sólida posición en el escenario político nacional, fue facilitada por la rivalidad entre los dos partidos de la oposición. Los mitristas y los radicales no lograron traducir en una posición política más afianzada, la presencia lograda, especialmente los últimos, a través de la confrontación violenta con el PAN. Con la apertura de la competencia electoral, ganaron peso los jefes políticos locales con capacidad y posibilidades para movilizar a los votantes y producir los resultados electorales de los que en este período dependió, en parte, el ingreso al gobierno de los partidos en pugna. Al mismo tiempo que la competencia electoral concedió protagonismo a quienes ganaban la adhesión más o menos voluntaria de los electores, la ausencia de líneas divisorias precisas en las políticas de alianzas seguidas por las dirigencias partidarias, favoreció en la base la adopción de conductas guiadas por cálculos pragmáticos.

Las negociaciones en torno a la fórmula gubernativa bonaerense de 1898, asociadas con las tejidas respecto a las elecciones presidenciales que se llevarían a cabo tres meses después,¹⁵ exacerbaron las tensiones tanto en las filas de los autonomistas como en las de los radicales. Ambos partidos contaban con la presencia de sectores que se inclinaban a favor del acuerdo con los mitristas, no obstante, tanto Pellegrini como Yrigoyen descartaron la alianza con la fuerza que controlaba el gobierno bonaerense ya que su permanencia ponía en peligro la consistencia de sus propias fuerzas en el escenario provincial. La decisión de Pellegrini de brindar sus electores a la UCR, después de la experiencia excluyente del gobierno de Udaondo, no contó con el acabado beneplácito de Roca. Desde su perspectiva de futuro presidente se inclinaba por lograr el acuerdo con los cívicos, quienes contaban con una presencia más extendida en el plano nacional que los radicales, a fin de despejar la posibilidad de que ofrecieran resistencia en el Congreso. Aunque el futuro presidente no llegó a plantear una oposición frontal a la iniciativa de Pellegrini, en el ámbito bonaerense el sector encabezado por Francisco Bosch formó el Partido Nacional Independiente (PNI), que se alió con los cívicos nacionales¹⁶.

Más allá de la débil inserción que mostraron los disidentes a través de los resultados de las elecciones de diciembre de 1897, en la presentación de las razones de su escisión recurrieron a argumentos que tendrían una prolongada vigencia en las divisiones que afectaron la trayectoria de las fuerzas conservadoras bonaerenses: la resistencia de los jefes políticos locales a quedar subordinados a las directivas de la élite política metropolitana. En noviembre de 1897, la conducción del PNI anunció el fin de la dictadura de Pellegrini en un medio “donde las personalidades excesivas suelen molestar a los modestos pero influyentes caudillos locales”¹⁷. Sería Marcelino Ugarte quien, sobre la base del reconocimiento de la gravitación de los jefes locales –pero

sujetándolos a su conducción– pondría fin al papel protagónico de Pellegrini en la provincia de Buenos Aires.

El gobierno de Bernado de Irigoyen poco después de haber asumido “ya tuvo que luchar contra prácticas pervertidas que pugnaban por prevalecer y contra exclusivismos que, a prosperar, habrían hecho, de todo punto imposible el desenvolvimiento del régimen representativo en condiciones regulares”. En ambas cámaras, radicales y mitristas unieron sus fuerzas contra el gobernador que contaba con una escasa minoría (Adolfo Saldías, 1910, T.II: 331-335)¹⁸ Con el propósito de fortalecer la posición del Ejecutivo, en diciembre de 1898 Irigoyen presentó el proyecto de ley declarando la necesidad de la reforma constitucional cuyo tratamiento reclamó sin éxito en todos los mensajes anuales ante la Legislatura. A través de esta iniciativa pretendió recortar las atribuciones del gobierno municipal, despojarlo de su papel en el proceso electoral y al mismo tiempo reformular las relaciones entre los tres poderes, en desmedro de las amplias prerrogativas con que contaban los legisladores respecto al Poder Ejecutivo y al Judicial.¹⁹

El embate más decidido de los yrigoyenistas para ganar posiciones en la Legislatura se concretó en las elecciones de marzo de 1899, que dieron lugar a dos intervenciones sucesivas del Gobierno nacional y desembocaron en la abstención de los radicales. La jornada electoral del 26 de marzo había sido viciada, según Enrique Rivarola, por la existencia de comicios dobles: mientras el atrio de la iglesia parroquial lo ocuparon los amigos del gobierno, los adversarios se concentraron en las sedes de las autoridades comunales (la casa municipal y los portales del juzgado de paz) (Enrique Rivarola, 1911, T. II, n° 10: 568-570). La Junta electoral impugnó la validez de las actas electorales, pero los legisladores reconocieron los diplomas de los candidatos que respondían al sector enfrentado con el gobernador. El gobernador resolvió no aceptar esta decisión, ya que la facultad de juzgar las elecciones, asignada a los miembros del Poder Legislativo cuando se renovaban sus bancas, no los habilitaba para “hacer elecciones”. Los diputados ocuparon el recinto de la Legislatura y el gobernador envió fuerzas policiales para desalojar el edificio. Alrededor de cuarenta legisladores se reunieron en la casa del vicegobernador Demarchi, un hombre del sector yrigoyenista, y solicitaron la intervención al Gobierno nacional. El comisionado del Poder Ejecutivo nacional, Marco Aurelio Avellaneda, declaró nulos los comicios del 26 de marzo y convocó al electorado para el 2 de julio. Después de una jornada electoral saludada por la limpieza de los procedimientos, los legisladores, en el momento del escrutinio, se dividieron en dos grupos irreconciliables y nuevamente intervino el Gobierno nacional, que encargó a Mariano de Vedia la normalización del Poder Legislativo. El comisionado declaró nulo el escrutinio efectuado y citó a los legisladores para que revisaran su resolución. Frente a la imposibilidad de conseguir quórum, De Vedia resolvió llevar a cabo él mismo el recuento de los votos y dejar constituido el Poder Legislativo antes de abandonar la provincia.²⁰

En el marco de esta crisis, Yrigoyen resolvió emprender el camino de la abstención que ya había intentado imponer sin éxito ante la desorganización de sus fuerzas bajo el gobierno de Udaondo. Hasta 1914, la UCR no volvió a intervenir en las elecciones bonaerenses. En el camino que emprendió, el máximo jefe político del radicalismo bonaerense no fue seguido por una parte de los jefes políticos que habían logrado ganar posiciones en el marco de la competencia electoral:

“(…) los hombres positivamente vinculados a los distritos, que viven su vida, abandonaron hace mucho tiempo (...) las filas de los partidos retrógrados (...) Berro, Harosteguy, Güerci, Cichero, Negri, Ballesteros, Reyna, Espil y tantos otros que

formaron el gran estado mayor del Partido Radical que en aquellos días de la intervención de López triunfaba en la provincia, se alejaron de sus filas por esa acción enervante, y hoy le aportan al Partido Conservador el contingente considerable de sus prestigios²¹

A través de la forma en que las principales fuerzas políticas procesaron la competencia electoral posibilitada por la crisis política y económica de los años noventa, la intransigencia de Yrigoyen se recorta como el intento de afianzar la cohesión de las propias fuerzas frente a la imposibilidad de preservarla en relación con un juego de alianzas y competencias que quedó desvinculado de la construcción de señales de identidad partidaria más definidas. Esta experiencia debe haber tenido un peso destacado en la configuración de una concepción definitivamente negativa sobre las posibilidades de los acuerdos políticos unida al reconocimiento de la importancia de contar con los recursos del gobierno y, en consecuencia, decidida a imponer el predominio exclusivo del radicalismo. Antes de que los radicales llegaran al gobierno, en el marco del debate abierto a fines de 1910 en la provincia y destinado a ofrecer garantías electorales a la oposición, los jefes políticos bonaerenses destacaron en reiteradas oportunidades que de nada servirían las concesiones parciales, ya que: “(...) la oposición generalmente se abstiene de ir a las luchas comiciales, porque no pudiendo conseguir en un sólo golpe todo, prefiere quedarse sin nada.”²²

Durante el débil gobierno de Irigoyen, quien no llegó a contar con una mayoría propia entre los legisladores, se forjó la vinculación entre los radicales que reconocían su conducción, los que no aceptaron la vía de la abstención y los autonomistas liderados por el diputado nacional Félix Rivas. La coalición de estas fuerzas, que se plasmó en la formación de Partidos Unidos (PU), en diciembre de 1901 llevó al gobierno bonaerense a Marcelino Ugarte²³ acompañado por Adolfo Saldías. La fórmula avalada por el nuevo partido compitió con la integrada por Emilio Frers-Mariano Martínez, candidatos de la UCN y con la de Vicente Casares-Leloir apoyados por el sector de PAN que lideraba Pellegrini. En contraste con los resultados electorales de 1894 y 1898, en febrero de 1902 no hubo necesidad de forjar acuerdos en el Colegio Electoral; el caudal de votos obtenido por el oficialismo permitió que Ugarte y Saldías contasen con la mayoría de los electores²⁴. *La Nación*, que expresaba la posición de la UCN, atribuyó este resultado a la acción mancomunada de la policía de la provincia, controlada por el gobernador, y de los caudillos locales, que respondían al diputado nacional Félix Rivas. En la elección de diputados nacionales del 9 marzo de 1902, los integrantes del PU volvieron a imponerse frente a la Lista Popular integrada por cívicos y casaristas.

Durante los primeros años del nuevo gobierno se reprodujo la situación vivida por Irigoyen a lo largo de toda su gestión: la oposición de los legisladores al gobernador condujo a la crisis abierta entre el Ejecutivo y la Legislatura y propició la intervención del Gobierno nacional.

Recién instalado en la Casa de gobierno, Ugarte se encontró con la firme decisión de la mayoría de los legisladores de no permitir que prosperasen las medidas que había anunciado para fortalecer la autoridad del Poder Ejecutivo. Ni bien inició su gestión, el gobernador intentó llevar a cabo la reforma de la Constitución que finalmente había sido aceptada a fines del mandato de Irigoyen y reunió a los legisladores para anunciarles su proyecto: pensaba modificar la facultad impositiva de los municipios y trasladar la administración de los vastos territorios de campaña al Poder Ejecutivo, los gobiernos comunales sólo ejercerían su autoridad sobre el centro urbano de cada partido (Adolfo Saldías, 1910, T.II: 349). A fines de marzo de 1902 se llevó a cabo el plebiscito que avaló la puesta en marcha de la reforma constitucional y en julio de ese año fueron

elegidos los miembros de la asamblea constituyente. A partir de ese momento el proceso de reforma quedó frenado en virtud de la crisis que afectó, hasta fines de 1903, las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo.²⁵

Desde fines de mayo, *La Nación* registró las declaraciones encontradas del gobernador y de las autoridades del partido. Mientras el primero afirmaba que estaba dispuesto a gobernar sin la intervención de los hombres del comité, la Junta Ejecutiva de PU comunicaba a todos los presidentes de las instancias locales que existían profundas desavenencias con el primer mandatario debido a su desmedido afán de poder. En este contexto renunciaron los ministros de Hacienda y Gobierno, Pascual Beracochea y Manuel Bahía, que fueron reemplazados por Juan Ortiz de Rozas y Mariano Pinedo (Edith Debenedetti, 1994: 167-68). Los jefes políticos locales, desde su condición de legisladores, decidieron doblegar al gobernador.

El 15 de noviembre de 1902, en la Cámara de Diputados, los más decididos adversarios del gobernador lograron, después de varios intentos infructuosos, contar con quórum; así aprobaron la expulsión de tres diputados de la minoría cercanos a Ugarte. El Poder Ejecutivo negó validez al dictamen de la Cámara sobre la base de que las sesiones ordinarias habían terminado a fines de agosto y no se había aprobado la convocatoria a sesiones extraordinarias. Esta resolución sin embargo no fue aprobada por la Suprema Corte de Justicia bonaerense. A principios de febrero, el gobernador encomendó a las fuerzas policiales que condujesen a los diputados al recinto de la Legislatura donde éstos se vieron obligados a reincorporar a los miembros del cuerpo que habían sido expulsados. Los treinta y seis diputados de la oposición solicitaron la intervención del Gobierno nacional. En los fundamentos del pedido, los jefes políticos provinciales denunciaron la acción “perversa” del gobierno elector que pretendía acabar con la autonomía de los municipios:

“(…) todo está subvertido, desde el régimen municipal –hoy subordinado al gobernador– que promueve conflictos con el auxilio de las policías para intervenir las comunas, nombrando comisionados sin que reúnan las condiciones legales. Se han dado casos (...) de comisarios que han amenazado a intendentes y a legisladores, con graves daños si no presentaban su renuncia o se adherían a la variable política del gobernador. (...) pero hay algo peor, y es el afán del Poder Ejecutivo en perpetuar los padrones adulterados de los principales distritos electorales”²⁶

El Poder Ejecutivo nacional envió a Luis B. Molina para que regularizara la situación del Poder Legislativo. El comisionado confirmó el carácter constitucional de la sesión de mediados de noviembre de 1902 y convalidó la expulsión de los diputados cercanos al gobernador: Francisco Landó, José López y Benjamín Páez. Declaró nulo todo lo actuado el 4 de febrero y dispuso que se repusiera al presidente de la Cámara de Diputados, que había sido depuesto por la minoría. Las facciones enfrentadas acataron las resoluciones del interventor, que a mediados de marzo abandonó la provincia. No obstante, Molina debió regresar a mediados de año. Frente a las elecciones legislativas provinciales de fines de marzo de 1903 en las secciones quinta y sexta, volvió a salir a la superficie el choque de fuerzas entre el grupo que respondía a Ugarte y los legisladores que resistían su conducción. El Poder Ejecutivo cuestionó la legitimidad de los diplomas que habían sido aprobados en la Cámara por treinta y siete votos a favor y treinta y cinco en contra. Según el gobernador, en la jornada electoral del 29 de marzo se había recurrido a los comicios dobles²⁷. De acuerdo con la denuncia del Ejecutivo, que coincidía con el juicio de la Junta Electoral, la Cámara había incorporado a los nuevos diputados sobre la base de actas fraguadas al margen de los resultados de la elección. El 6 de junio el Congreso

nacional dio su conformidad a la iniciativa de Pellegrini destinada a intervenir el Poder Legislativo de la provincia.

En esta oportunidad, Luis Molina declaró la nulidad de las elecciones y convocó al electorado de las secciones primera, tercera, quinta y sexta. Las elecciones del 1 de noviembre se organizaron sobre la base del padrón nacional y durante la jornada electoral, el interventor asumió la conducción de la policía. El escrutinio, efectuado por el funcionario nacional, dio el triunfo a PU, que había propuesto una lista de conciliación. En donde quedaron incluidos los nombres de los diputados expulsados en 1902 junto con los definidos adversarios del gobernador: Pablo Palacios, Alberto Rosendo Mitre y Mariano Maldonado²⁸.

Con la conclusión del conflicto, se retomó el proyecto de reforma constitucional. A mediados de setiembre de 1904, la Asamblea Legislativa aprobó la convocatoria de la Convención para diciembre de ese año y llamó nuevamente al electorado para designar a sus miembros, ya que se consideró anulada, en virtud del tiempo transcurrido, la elección concretada en julio de 1902. Sin embargo, un grupo de ciudadanos convocados por Julio Sánchez Viamonte impugnó ante la Corte, por anticonstitucional, la resolución de la Asamblea Legislativa. El dictamen del máximo Tribunal de Justicia, que avaló las objeciones planteadas, impidió la reunión de los convencionales elegidos a fines de octubre. La Asamblea Legislativa, según Sánchez Viamonte, había usurpado atribuciones que la Constitución no le reconocía, este cuerpo no estaba habilitado para declarar la caducidad de la elección de los convencionales. La decisión del organismo que “hacía lo que el gobernador quería” había respondido al interés de Ugarte de contar con nuevos convencionales, dispuestos a sancionar los proyectos que tenía en mente. Si bien los objetivos del gobernador se mantenían en reserva, se presumía que la reforma pretendía consagrar la “omnipotencia del Poder Ejecutivo”. Ante la ausencia de los “partidos populares” que habían sido anulados a través de la acción del gobierno, un grupo reducido de vecinos asumió la decisión de trabar el avance del gobernador. Después de la resolución de la Corte Suprema, Ugarte (según el dirigente cívico) prestó especial atención a la composición del Poder Judicial:

“Desde entonces hasta la fecha el personal de nuestra judicatura no se busca entre los abogados independientes y honorables, sino entre los más obsecuentes servidores del oficialismo (...) la judicatura en la provincia no es otra cosa más que una rueda de la máquina política electoral” (DSCDN 1914, T.I, p.249, 16 de mayo)

Al margen de este fracaso,²⁹ Ugarte logró el destacado disciplinamiento de los jefes políticos que conformaban el partido gobernante. Al término de su gestión pudo recordar ante la prensa, los difíciles primeros años de su gobierno porque conferían aún más brillo a los logros de su labor:

“Sí; cuando llegué al gobierno de Buenos Aires me encontré con un poder legislativo que, por causas inferiores, se resistía a secundar mi acción gubernativa. Fue entonces que me propuse eliminar esos inconvenientes a fin de que esa rama importante de Gobierno, en vez de responder a influencias personales, por respetables que ellas fuesen, respondiese a las necesidades y conveniencias de la provincia, que yo, en mi carácter de gobernante honesto y consciente, creía honradamente interpretar...y conseguí el concurso de la Legislatura; y conseguí que la mayoría de los hombres representativos de la provincia se vinculasen para secundar al Gobierno, bajo la denominación de Partidos Unidos; y conseguí más...consegui que la provincia de Buenos Aires, apoyada en esa fuerza, dejara de pesar menos que la provincia de Jujuy en las grandes decisiones nacionales”.³⁰

El artífice de la maquinaria política oficialista, definida desde la oposición como un engranaje aceitado, identificó con precisión los dos términos indisociables que habían posibilitado su construcción: la cohesión de las propias fuerzas y la recuperación de su presencia en el Gobierno nacional. Esta última fue lograda a partir de la plena incorporación, desde una posición protagónica, del aparato político bonaerense al roquismo. El vicegobernador e historiador Saldías llegó a una conclusión similar: la reconciliación de 1903 “propició acercamientos políticos que trascendieron en el orden nacional, permitiendo a la provincia de Buenos Aires, después de veinticinco años durante los cuales su influencia electoral no contó sino en sentido negativo, iniciar y hacer triunfar determinada candidatura a la presidencia de la República, la del doctor Manuel Quintana” (Adolfo Saldías, 1910, T.II: 353).

El hombre decidido a todo para lograr sus objetivos, según el retrato de sus contemporáneos,³¹ contó con las circunstancias apropiadas para que esa voluntad de poder fuera coronada con el éxito. En el marco de la fractura de la dirigencia del PAN, la provincia de Buenos Aires recuperó el espacio perdido después del pasaje de la ciudad de Buenos Aires, su principal centro político y económico, a la órbita del Gobierno nacional y de que éste se apoyara en los lazos forjados con las elites políticas de las provincias del interior. A lo largo del conflicto con los legisladores provinciales, el gobernador se reunió en varias oportunidades con Roca, en casa de Luis García, un amigo común. El presidente, que ahora enfrentaba la oposición del sector del PAN que pretendía reformular las reglas del juego político y donde se encontraba su antiguo aliado Carlos Pellegrini, decidió reforzar sus fuerzas en la Convención de Notables que debía designar la nueva fórmula presidencial; recurrió para ello al acuerdo con Ugarte. En octubre de 1903, la delegación bonaerense votó disciplinadamente por Manuel Quintana. A fines de ese año, ante la renovación de la legislatura bonaerense, los representantes de los sectores, hasta ese momento separados por barreras infranqueables, reconocieron los beneficios de preservar posiciones a través de una lista acordada. El 25 de enero de 1904, el gobernador reunía en La Plata delegaciones de todos los distritos de la provincia para confirmar públicamente que ponía las fuerzas bonaerenses al servicio de la candidatura de Quintana. Al concluir su mandato en 1905, Ugarte nombró sucesor a Ignacio Irigoyen acompañado por Faustino Lézica, mientras él y Saldías pasaban a ocupar las bancas que aquellos dejaban vacantes en el Congreso.³²

Cuando dejó el gobierno, Marcelino Ugarte estaba al frente de una maquinaria política aparentemente consistente. Había logrado imponer su conducción a los jefes políticos bonaerenses a través de un pacto implícito en el que éstos aceptaron el predominio del gobierno central. Pero sólo a través de la aceptación de la conducción del jefe máximo y sin que fueran afectadas las bases de su propio poder. El gobernador, por su parte, había utilizado al máximo las posibilidades que le brindaba esta relación en equilibrio inestable para avanzar sobre los poderes locales. En este sentido, Ugarte siguió el camino abierto por Udaondo y amplió la ingerencia del Poder Ejecutivo sobre el gobierno comunal a través del reconocimiento de su facultad para nombrar jueces de paz en comisión.³³ Sin embargo, las nuevas leyes fueron sólo una parte del mecanismo que favoreció la centralización del poder, la otra pieza fue aportada por los enfrentamientos entre los jefes políticos locales promovidos o alentados por el gobierno central. La competencia abrió una brecha a través de la cual el gobernador colocaba a sus subordinados directos al frente de las comunas. La ausencia de partidos opositores consistentes generó un terreno propicio para el desarrollo de las pugnas facciosas en la base y éstas podían ser utilizadas por el Ejecutivo para favorecer a unos y postergar a otros. Sobre la base de este nuevo marco jurídico y de la destacada presencia del

Ejecutivo provincial en el ámbito local, los partidos opositores visualizaron y denunciaron la presencia del Gobierno elector.

“Los jueces de paz –recordaba el diputado Alfredo Palacios en el debate de 1912– son los encargados de amparar los derechos de los ciudadanos. ¿Es posible esperar algo de ellos, nombrados por el Poder Ejecutivo cuando es el Poder Ejecutivo quien viola la ley?” (DSCDN, 1912, T.I, p. 26, 31 de mayo).

El disciplinamiento del personal político logrado por Ugarte no fue el resultado de la sujeción de su conducta a reglas que fijaran premios y castigos, tampoco se basó en la adhesión a señales de identidad compartidas. Expresó el reconocimiento de la nueva relación de fuerzas lograda por el jefe máximo quien, al haber conferido a la provincia un papel protagónico en el escenario nacional, había asegurado la posición de conjunto de los jefes políticos bonaerenses. El cemento que mantenía cohesionados los elementos que componían el partido provenía de su condición de partido gobernante, pero la preservación dependía, en última instancia, de la trama de relaciones forjada en el escenario nacional. Así como la consolidación de PU y del liderazgo de Ugarte fueron posibilitados, en gran medida, por la necesidad del roquismo de contar con el aporte de la maquinaria política bonaerense, el ocaso político del ex gobernador y la sustitución de PU por el PC se vinculó con el cambio en la relación de fuerzas entre el roquismo y los sectores reformistas del autonomismo.

Cuando Ugarte intentó ampliar su base de sustentación y ganar presencia en la Capital Federal fue detenido por las fueras políticas reorganizadas por quien había sido el máximo jefe del autonomismo bonaerense en los años noventa. En marzo de 1906, la lista de legisladores nacionales encabezada por Pellegrini³⁴ y en la que confluyeron los republicanos, los bernardistas y un sector de los autonomistas logró aventajar a la de Unión Electoral avalada por Ugarte. Este resultado reveló las limitaciones de la maquinaria ugartista. Según Carlos Ibarguren, los grupos políticos que habían llevado al poder Quintana, durante la larga agonía del presidente “conducidos principalmente por Marcelino Ugarte, ajustaron el torniquete de la presión oficial, de la preparación del fraude y de la venalidad para las elecciones de renovación de la Cámara de Diputados que se realizarían en marzo” (Carlos Ibarguren, 1969: 195). Sin embargo fueron derrotados. Simultáneamente, el cambio de orientación del gobierno nacional –que quedó en manos de Figueroa Alcorta a raíz de la muerte de Manuel Quintana el mismo día que los ugartistas eran derrotados en la Capital– condujo a la desaparición de PU.

La mayoría de los gobiernos provinciales y los representantes del roquismo que controlaban el Congreso intentaron condicionar a Figueroa Alcorta. Con este fin postergaron la aprobación del presupuesto y obstaculizaron el nombramiento de funcionarios que requerían el acuerdo del Senado. Pero el presidente no aceptó quedar prisionero de estas fuerzas y en enero de 1908 decretó la clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso y prohibió, con el apoyo de las fuerzas de bomberos, el ingreso de los congresales al recinto del Poder Legislativo. El ministro de Interior, Marco Aurelio Avellaneda, anunció que impediría la reunión de los legisladores en cualquier parte del país y que si alguna provincia los amparaba sería intervenida.

La enérgica actitud del Poder Ejecutivo nacional indujo al cambio de posición de varios gobernadores; entre ellos Ignacio Irigoyen, que buscó desvincularse de quien había dispuesto que ingresara en la Casa de Gobierno. El 3 de agosto de 1908 se presentaba a la sociedad bonaerense el Manifiesto avalado por más de seis mil dirigentes³⁵ que anunciaba la creación del Partido Conservador bajo la conducción del ex gobernador Máximo Paz. El documento, aprobado en La Plata el 31 de julio, convocaba a:

“todos los hombres de acción y de pensamiento que quieran colaborar en la gran obra apuntada sin distinción de antecedentes políticos, sin exclusiones, sin otras miras que la lucha por el bien común. El nombre de Partido Conservador dentro de las ideas modernas de progreso y de civilización, condensa un pensamiento que entraña el más intenso anhelo político de actualidad, pide a sus conciudadanos a que se agrupen bajo ese nombre y formen comités con los mejores de la localidad y elijan dos delegados, para que estos en asamblea general, nombren a su vez los que han de constituir el comité central definitivo y confeccionen la carta orgánica que ha de regirlo. Incitamos el patriotismo de los habitantes de la gran provincia, y recordamos a todos que para dotarnos de los gobiernos municipal y político que impone nuestra riqueza y nuestra cultura, es indispensable elegirlos disciplinando y organizando las energías populares, en un gran partido incontrastable por sus elementos de orden y de progreso”, (ED, 3/8/1908, p. 1, “El Nuevo Partido”)

El “retiro del Dr. Ugarte”, según *El Día*, había facilitado las soluciones y eliminado las dificultades en el campo político provincial. De acuerdo con el testimonio del prestigioso médico José Arce, fiel amigo de Ugarte y su biógrafo complaciente, el hombre fuerte de Buenos Aires había acompañado la iniciativa para impedir la intervención de la provincia por el Gobierno nacional. Seis años después de estas jornadas, el diputado radical Julio Oyhanarte destacaba, en cambio, la ausencia de solidaridades en el seno del partido gobernante: “todos los aliados actuales del régimen de la provincia de Buenos Aires, todos estuvieron en contra del señor Ugarte en aquellas circunstancias; lo abandonaron por completo” (DSCDN, 1914, T.I, p. 298, 14 de mayo).

El presidente Figueroa Alcorta preparó el terreno para que Roque Sáenz Peña lo sucediese en el cargo. Desde mediados de 1909 se iniciaron los contactos para impulsar su candidatura y que desembocaron en la constitución de Unión Nacional. Se sumaron dirigentes bonaerenses que habían firmado el manifiesto que anunciaba la creación del PC a mediados de 1908, entre ellos, Federico Pinedo, Rodolfo Moreno, Alfonso Durao, Alfredo de Urquiza La fórmula Roque Sáenz Peña–Victorino de la Plaza llegó a las elecciones de marzo de 1910 sin adversarios, y dos años después, en todos los distritos electorales del país, se llevaban a cabo las primeras elecciones nacionales con un padrón electoral depurado, a través del voto secreto y obligatorio.

El mismo año que Roque Sáenz Peña llegaba a la presidencia, en la provincia de Buenos Aires se hacían cargo del gobierno los candidatos del PC José Inocencio Arias y Ezequiel de la Serna. Frente a las presiones generadas por la inminente apertura de la competencia electoral en condiciones que posibilitasen el reingreso de los radicales al escenario electoral, Arias y de la Serna impulsaron una serie de medidas destinadas a adecuar las reglas del juego político bonaerense a los nuevos tiempos que corrían. Sin embargo, las reformas impuestas “desde arriba”, destinadas a disciplinar las fuerzas conservadoras mediante el recorte de los recursos con que contaban los jefes políticos locales, fracasaron. La cohesión requerida para enfrentar exitosamente la competencia del radicalismo se logró a través del regreso del jefe máximo. Marcelino Ugarte fue elegido presidente del PC a fines de 1912, triunfó en diciembre de 1913 en las primeras elecciones de la provincia basadas en el voto secreto y obligatorio y volvió a ocupar la Casa de Gobierno provincial a partir de mayo de 1914. Sólo a partir de la intervención decretada por Hipólito Yrigoyen en 1917, la UCR logró aventajar a los conservadores en los comicios organizados en el ámbito bonaerense.

3. Los jefes políticos locales

La trayectoria política de la provincia de Buenos Aires revela que las dos imágenes aparentemente contradictorias –la de los funcionarios comunales subordinados al gobierno elector y la de jefes políticos locales poderosos y autónomos– registran en realidad la presencia de una relación inestable entre el gobierno provincial y el municipal. Esta relación remite, en última instancia, a la fisonomía y dinámica del partido gobernante, en la que se destaca la gravitación de los jefes políticos locales.

El papel protagónico de los caudillos en el partido con las consiguientes tensiones que signaron el desenvolvimiento político e institucional de la provincia fue posibilitado por la trama de relaciones sociales del ámbito bonaerense y facilitado por las normas de la Constitución aprobada en 1873. El marco jurídico diseñado en los años setenta, que en sus lineamientos básicos fue respetado por la reforma de 1889, destinada básicamente a concretar los reajustes vinculados con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, revela el interés de los constituyentes por evitar la concentración del poder en el Ejecutivo. La Carta Magna bonaerense impuso una equilibrada relación de fuerzas entre los distintos poderes y reconoció la voluntad de la ciudadanía como el principio básico de legitimación de quienes asumían la conducción de los poderes. Los convencionales concedieron, sin ningún tipo de restricción, el derecho al voto a todos los varones argentinos y extranjeros nacionalizados; atendieron a las voces de las minorías a través del sistema de representación proporcional; opusieron precisas limitaciones a la concentración del poder en manos del Ejecutivo mediante la asignación de funciones claves al cuerpo colegiado y en este sentido, encomendaron al Poder Legislativo la aprobación del presupuesto y el gobernador dependió de su acuerdo para designar a los ministros; ubicaron al municipio como el primer eslabón de la cadena democrática y le asignaron las tareas relacionadas con el reconocimiento de la voluntad ciudadana expresada a través del sufragio.

El poder político que fueron ganando quienes controlaban el municipio provino, en gran medida, del papel protagónico de las autoridades locales en el terreno electoral fue reforzado con la destacada autonomía en materia financiera y en la administración de la justicia de las comunas. En el primer caso, mediante la recaudación de impuestos locales y la aprobación del presupuesto sin control de la Legislatura; en el segundo a través de la presencia del juez de paz.³⁶

El vecino que asumía este cargo, de acuerdo con la Constitución de 1873, era elegido por sus pares en los mismos comicios que los integrantes del concejo deliberante; a partir de la reforma constitucional de 1889 su designación quedó a cargo del Poder Ejecutivo provincial sobre la base de la terna elevada por el gobierno municipal. Recién en 1884, con la sanción de la ley 1730,³⁷ se dispuso la separación de las funciones políticas y administrativas de las de la órbita judicial. En la práctica este proceso llevó más tiempo, ya que los jueces de paz, encargados de las causas judiciales de menor cuantía, tenían la posibilidad de asumir el gobierno municipal por razones de acefalía. En su calidad de representante de la Justicia este funcionario local tenía una destacada intervención en el desenvolvimiento de las elecciones: durante la jornada electoral debía salvaguardar los derechos de los ciudadanos, y por lo tanto era el encargado de dar cauce a las demandas de fraude.³⁸

El personal, al que los ciudadanos le encomendaban la administración y la conducción política del distrito en el que residían, se organizaba en dos cuerpos: el deliberativo y el ejecutivo. Las tareas de este último recaían en el intendente, aquel concejal a quienes sus pares reconocían, en principio, como el más indicado para ponerse al frente del gobierno de la comuna. Al personal que se hacía cargo de tan vasta y compleja gama de funciones sólo se le exigía un requisito: ser vecino de la localidad sobre la que ejercería

su autoridad. Por otro lado, ninguno de estos cargos era remunerado: en la medida que el acceso al gobierno municipal no tuvo condicionantes de carácter económico, social o cultural, ni brindaba ninguna recompensa, cabe suponer que quienes asumieron esos puestos lo hicieron impulsados por las posibilidades que brindaba, para forjarse una posición en el campo de la política, el papel protagónico del municipio en el proceso electoral.

Frente a los dos interrogantes que están en la base de un régimen representativo: quiénes y cómo eligen a las autoridades, quiénes y cómo llegan a ser los representantes del pueblo en el gobierno, la ley 1067 –aprobada en 1876 y vigente hasta 1913 (ley 3449) con las modificaciones sancionadas en los años noventa³⁹– indicó los pasos a seguir en el caso de la primera pregunta, pero respondió sólo a la segunda parte de la última pregunta ya que la selección de los candidatos quedó librada a la voluntad de los partidos y de los grupos ocasionales que decidían intervenir en la competencia electoral. Las boletas no estuvieron sujetas a ningún tipo de normas y podían ser presentadas el mismo día de la elección; los partidos carecieron de reglamentación hasta el decreto aprobado por el gobierno de facto en agosto de 1931 (analizado en el capítulo 3).

El proceso electoral atravesaba distintos momentos. Se precisaba la composición del cuerpo electoral a través de la elaboración del padrón, durante la jornada electoral se recogía y se registraba la opinión de los votantes y por último, los candidatos electos eran efectivamente designados por los miembros de los cuerpos legislativos a los que se incorporaban, los concejos deliberante y la Legislatura, sobre la base de los resultados que constaban en las actas levantadas al finalizar la jornada electoral. En el marco de los principios adoptados por la Constitución de 1873, la Ley Electoral aprobó la conformación de un cuerpo electoral amplio: todos los varones argentinos mayores de diecisiete años domiciliados en el municipio respectivo debían ser incluidos en el padrón⁴⁰.

La ley electoral concedió un papel central al municipio en las dos primeras etapas del proceso electoral ya que le concedió la confección del padrón y la designación de las autoridades de mesa. Y a los integrantes de los cuerpos colegiados, concejales y legisladores, les reconoció el papel de jueces en última instancia a los fines de aceptar o rechazar la incorporación de los nuevos miembros.

Las juntas empadronadoras y de reclamaciones eran las que definían la composición del cuerpo electoral. Cada cuatro años las juntas empadronadoras actualizaban el padrón a través de la inscripción directa en el domicilio de los ciudadanos que residían en el municipio. Las juntas de reclamaciones, como su nombre lo indica, confirmaban o rectificaban la labor anterior a partir de las denuncias sobre la presencia de nombres incluidos o excluidos incorrectamente. Todos los años se reabría el registro electoral para incorporar a los ciudadanos que presentaran las condiciones requeridas⁴¹.

La designación de los integrantes de ambas juntas estaba en manos de los concejales; en caso de acefalía en la de los jueces de paz. Las autoridades del municipio elaboraban las listas con los nombres de los electores del distrito que supiesen leer y escribir corrientemente y organizaban los sorteos de los que salían los nombres de los vecinos a cargo de la elaboración del padrón. De la misma forma se procedía para la designación de las autoridades de mesa sobre las que recaía un conjunto de decisiones claves para lograr resultados favorables a unos candidatos en desmedro de otros. Los integrantes de la mesa aceptaban o rechazaban el voto de cada ciudadano, inscribían o no al elector que se presentaba, pasaban o no la boleta a la urna, la incluían o no en el recuento y concluían su labor con la elaboración del acta que elevaban, hasta la reforma de 1896, a

la Legislatura. Aunque la legislación aceptó el control de los partidos a través del envío de un fiscal por mesa, su presencia tuvo alcances restringidos debido a las limitadas atribuciones que la ley les reconoció en forma expresa y a la coerción a la que podían ser sometidos.

A través del debate promovido en 1911 por el proyecto de reforma de esta ley, no cabe dudas que con la designación de los vecinos que integraban las juntas empadronadoras y de reclamaciones y de los que componían las mesas electorales se ponía en movimiento el engranaje fraudulento. Para Enrique Rivarola, miembro de la Junta electoral entre 1897 y 1910 y testigo privilegiado de las elecciones:

“Todas las precauciones de la ley serán siempre pocas: el ojo astuto del caudillo encontrará el punto vulnerable y en la manipulación del registro electoral cimentará su fuerza: la formación del registro será la primera etapa de las maquinaciones fraudulentas” (Enrique Rivarola, 1910, T.I, n° 3: 379).

La minuciosa reglamentación de los sorteos, propuesta por el senador José Ahumada (el autor del nuevo código electoral), constituye un testimonio altamente elocuente sobre la combinación de triquiñuelas desplegadas por las autoridades de la comuna para lograr que el azar confirmara a los hombres ya escogidos⁴².

Pero aquí no concluía la labor de estos, en principio, intermediarios entre la clase gobernante y el electorado y, cada vez más, jefes políticos con objetivos propios. La producción de resultados podía tener una cuota de votos fraguados a través de una serie de acciones más o menos encubiertas o evidentes que quedaban aseguradas mediante la correcta selección de los vecinos que elaboraban el padrón y presidían las mesas, entre las más reconocidas, los padrones adulterados, la selección de los votantes y el vuelco de los padrones. Pero el fraude no excluía la movilización de una parte del electorado para que se manifestase a favor del candidato al cual respondía el jefe político local. La presencia del adversario ya fueran otros partidos o grupos ocasionales hizo necesario, a través de la combinación de presiones y de favores, promover la participación de los votantes. En este sentido, el incremento de la participación en las elecciones competitivas expresó tanto el interés que pudo haber generado en el electorado el mayor grado de garantías y la posibilidad de pronunciarse frente a distintas opciones, como un más destacado esfuerzo de los jefes políticos. Sin el “esfuerzo” del caudillo a quien se podía temer o con quien se estaba agradecido, pero reconocido por todos los vecinos, los candidatos de las listas armadas en la capital de la provincia o en la gran metrópoli no podían esperar la movilización de los votantes. Tanto quienes denunciaron la figura y las prácticas del jefe local, como quienes destacaron su labor coincidieron en reconocer su papel de intermediario entre la clase gobernante y el electorado.⁴³

A través de los juicios que merecieron los caudillos resulta posible reconocer los dos factores o dimensiones claves que les posibilitaron sumar a su papel de intermediarios su creciente gravitación como jefes políticos. Si bien las evaluaciones sobre su figura pueden organizarse, en principio, en dos conjuntos definidamente contrastantes: las visiones críticas y las positivas, cada una de éstas se apoyó en diagnósticos diferentes para formular su juicio. La versión laudatoria, asumida por los propios caudillos y sus sostenedores, enfatizó su condición de conductor político, ganada no sólo desde la posición ocupada en el gobierno comunal sino a través de las formas de vincularse, de forjar lazos directos y estrechos con los vecinos. Mientras no hubiera partidos “principistas”, no había dudas para el intendente de General Paz y diputado provincial, Estanislao Garay, que los caudillos componían esa sólida fuerza política a la que

ninguna otra podría aventajar. Y esto era así en virtud de los altos valores de los caudillos:

“Hombría de bien, cultura, moralidad intachable, rectitud, acción progresista, consagración absoluta a los intereses de la comunidad, como que hay que vivir con la puerta del hogar abierto siempre para responder, a cualquier hora, al llamado de todas las necesidades: eso y mucho más que eso se requiere señor presidente para merecer la consideración de los vecindarios y ejercer positiva influencia directiva en las comunas (Aplausos en las bancas y en la galerías). Es a base de sacrificios constantes que han conquistado la estimación pública en sus respectivos distritos esos ciudadanos que, a título despectivo, tildan de caudillos...de caudillos regresivos, de matones insolentes y hasta de gauchos ensoberbecidos, los que no saben (...) cómo son de escabrosas, de ásperas las cuevas que hay que repechar para llegar a conseguir esa aureola de autoridad moral en que se funden necesariamente todos los verdaderos prestigios locales (...).”⁴⁴.

Desde esta visión, el reconocimiento del poder político del jefe local era la merecida recompensa a un esfuerzo de tiempo completo al servicio de los otros:

“esos caudillos que designan a los intendentes o que ayudan al Poder Ejecutivo, no son sino la suma, la resultante de una gran cantidad de prestigios respetables acumulados durante una larga vida de labor y de lucha cívica (...) ese sacrificio debe tener su compensación, y esa compensación está en reunir la suma de influencia necesaria para dirigir la marcha de la localidad”⁴⁵

Quienes impugnaron las prácticas de los caudillos a través de la denuncia del gobierno elector recortaron básicamente su capacidad y sus posibilidades para utilizar los recursos del gobierno a los fines de crear clientelas electorales. Desde este discurso, el funcionario era el caudillo gracias al poder que le concedía el gobernador. Esta fue la explicación que ofrecieron socialistas y radicales en el Congreso al calor del debate sobre las elecciones legislativas nacionales. En el mismo sentido se pronunció Alejandro Zerboni el “industrial y propietario que administraba personalmente valiosos bienes en una localidad de la provincia” quien diera su testimonio a la RACP sobre el Estado social y político de las comunas:

“(...) para el intendente es tarea muy fácil, sencilla y de utilidad propia, observar la mayor fidelidad para con el gobernador, en todo aquello que se le ordene y que ya sabe no puede traerle ningún perjuicio.

En recompensa de los buenos servicios prestados, el gobernador a su vez es magnánimo, no interviene para nada en la elección comunal, más aún, ha menester proteger a su fiel subalterno y colaborador, y el intendente queda dueño de todo” (Alejandro Zerboni, 1911, T.I, n° 4: 570).

La indisociable articulación de ambos factores: la función en el gobierno local y la capacidad de liderazgo fue la que dio lugar a los registros ambiguos cuando se intentó precisar la identidad y la posición del caudillo. En este sentido, el lúcido análisis de Rivarola, aunque destaca el peso de los recursos del gobierno para manipular la voluntad de los electores, reconoce implícitamente que contar con éstos no basta para ser jefe político:

“El comisario de policía, el valuador de contribución, el juez de paz y el intendente municipal son las autoridades locales que definen una campaña electoral; personajes manejados por una sola persona, popularmente denominada caudillo de la localidad.” (Enrique Rivarola, 1910, T.I, n° 2: 207-208).

Efectivamente, los jefes políticos podían –y generalmente lo hacían– ocupar uno de los cargos en el gobierno municipal, pero una carrera exitosa se basaba además en la

posibilidad y capacidad para ubicarse en una red de relaciones más amplia y en la que el control del municipio se potenciaba. Las posibilidades que ofrecían los puestos locales no bastaban para forjarse una posición afianzada: era necesario ampliar la gama de recursos a través de las relaciones con dirigentes de más alto nivel y mediante el ingreso a cargos superiores. Mientras más arriba se llegara, mayores eran los réditos personales, pero también era posible incrementar y diversificar los favores y los beneficios brindados a la comunidad y las sanciones sobre los adversarios. La fórmula más ampliamente reconocida fue la de asociar el ejercicio del poder en el municipio con una banca en la Legislatura. La “máquina imparable” que denuncia en el Congreso Francisco Oliver, se visualiza en las listas de funcionarios denunciados por la oposición como integrantes del engranaje fraudulento y en el orgulloso reconocimiento de los legisladores oficialistas de su condición de intendentes.⁴⁶

La exitosa resistencia de los legisladores a todos los proyectos de reforma constitucional propiciados por el Poder Ejecutivo para recortar el papel político del municipio, confirma este fuerte vínculo entre el personal al frente de la comuna y el que controlaba al gobernador desde las bancas de la Legislatura. Las amplias atribuciones de las autoridades municipales sobre un vasto territorio aparecieron asociadas con la producción de resultados electorales favorables al oficialismo porque el medio social ofreció la posibilidad de desplegar prácticas clientelísticas reconocidas tanto por los críticos como por sus sostenedores. A partir del papel de intermediarios entre los notables y los votantes, una parte de los agentes locales logró una creciente autonomía y, en su condición de jefes políticos, aspiraron a intervenir en el control y la distribución de los cargos políticos. En este pasaje se combinaron factores políticos y sociales.

Seguramente durante el período de los estables y centralizados gobiernos de la década del ochenta en la que el PAN gozó de una destacada cohesión, el papel del caudillo estuvo mucho más cerca del de simple intermediario entre la clase gobernante y una sociedad en la que predominaban las actividades rurales de tipo ganadero. La dependencia del peón de estancia respecto al patrón o bien al encargado que estaba al frente de la conducción de las actividades productivas fue registrada como una de las vías para la manipulación política. Según Rivarola:

“La población rural vota en la ciudad o pueblo cabeza de partido, donde tienen asiento las autoridades comunales. (...) Es necesario seguir al patrón, estar con él, darle el voto, defenderlo si es preciso. El jornalero de la campaña está, a este respecto, en una dependencia semejante a la de la clientela romana. Recibe servicios de importancia, en mil cosas, aparentemente insignificantes, a las que el beneficiado atribuye mérito y que realmente los tienen. En el desamparo de la vida rural, la mano del patrón se confunde con la mano de la providencia. La sumisión se impone” (Enrique Rivarola, 1911, T.I, n° 5: 650-651)

No obstante, los lazos forjados en el ámbito productivo estuvieron lejos de constituir la principal base de apoyo para la construcción de clientelas políticas. Las fuentes de poder político se desvincularon tempranamente de las redes de relaciones sociales forjadas en torno a las actividades productivas, en las que por otra parte cabe destacar el débil peso de lazos de dependencia en términos personales.⁴⁷ La situación de los sectores subalternos dependió más de las reglas del mercado que de su grado de sometimiento a la voluntad del gran propietario.

La creciente autonomía del personal ubicado en la base de la maquinaria política se vio alentada por dos procesos de los que derivaron significativos cambios en el escenario político y social: las divisiones en el seno de la clase gobernante y la creciente complejidad de la sociedad bonaerense a través de la acelerada gravitación de las

actividades agrícolas. La importancia asignada a la producción de granos modificó la trama de relaciones sociales. El desarrollo de la agricultura que estuvo primero directamente asociada con la producción ganadera a través de la utilidad de contar con campos de invernada, rápidamente, en virtud de la alta rentabilidad de las unidades productivas agrícolas que colocaban sus productos en el mercado externo adquirió peso propio. Esta expansión agraria trajo aparejado el crecimiento de los pueblos de campaña en relación con los recursos requeridos para la organización y el funcionamiento de ese nuevo ámbito social y económico y éste a su vez, quebró aún más la uniformidad del mundo rural basado en las grandes estancias ganaderas ya agrietado con la expansión del lanar a mediados de siglo.

La trama de relaciones sociales que se forjó en el espacio rural y en la se distingue la presencia de sectores medios y populares escasamente subordinados a la autoridad de los grandes patrones de estancia, junto con la expansión urbana, generó un terreno propicio para la acumulación de un poder político propio por parte de los caudillos. A través del análisis del proceso político ya hemos destacado el peso del debilitamiento del PAN en la constitución de un campo abierto a la competencia electoral y a la consiguiente organización de fuerzas políticas basadas, en gran medida, en las adhesiones logradas por los jefes políticos locales. Al cerrarse el ciclo de la competencia, el control del gobierno municipal fue, simultáneamente, el último eslabón del gobierno elector y base de apoyo para los jefes locales que pretendían forjarse una carrera política.

Sin embargo, los que pretendieron emprender este camino fueron numerosos y debieron competir entre sí, en virtud de la ausencia de un adversario político consistente la competencia electoral cedió el paso a los enfrentamientos entre los jefes políticos y a la constitución de las camarillas.⁴⁸ En relación con esta dinámica que dejó su impronta en los diferentes tipos de crisis institucionales y en el bajo grado de cohesión del partido oficial, los comportamientos facciosos –uno de los rasgos ya presentes en el marco de la competencia partidaria de los años noventa– se cristalizaron. A lo largo de esta experiencia, la mayor parte del personal político no aceptó adecuar su conducta a las normas impuestas por la ley porque, a pesar del grado de fragilidad que las pugnas internas conferían a las posiciones alcanzadas, en última instancia, el hecho de ser miembro del partido gobernante aseguraba a unos la coronación exitosa de los esfuerzos emprendidos, sin dejar de alimentar la esperanza de los otros de llegar al mismo destino.

La carrera política que se construía desde abajo y ofrecía la posibilidad de llegar hasta la Legislatura, especialmente la Cámara de Diputados ⁴⁹ se basó en las capacidades y en las posibilidades para competir políticamente entre pares, sin que la posición social ni la preparación cultural fueran requisitos de peso en la acumulación de poder político que se concretaba en la base del sistema. Era una carrera abierta a quienes se mostrasen capaces y decididos a imponer su conducción. El éxito político proporcionaba a su vez los recursos económicos que afianzaban la posición lograda. El afán de controlar el gobierno municipal a través de cargos que, en virtud de su carácter ad honorem, fueron pensados para que los ocupasen vecinos con una sólida posición económica e interesados en la administración de la comunidad, dio lugar a las rivalidades entre los distintos aspirantes y sus camarillas. Estas afectaban el funcionamiento y la estabilidad del gobierno municipal y podían suspenderse a través de pactos coyunturales o dejar el camino abierto a la intervención del gobierno provincial:

“La mayoría con que el intendente cuenta se hace accidentalmente, se hace vinculando los intereses del momento, de los distintos grupos que componen una municipalidad y

puede presentarse, y se han presentado muchos casos en que ha habido que postergar la designación de esa autoridad ejecutiva sencillamente porque las fuerzas estaban equilibradas y porque la mayoría era necesario hacerla por medio de una serie de pactos que al fin venían a determinar una fuerza convergente, suficiente para la elección” (González Oliver, DSCDP, 1910, p. 1088, 31 de diciembre).

La competencia por las bancas de la Legislatura dio lugar a la borrarina y a los acuerdos entre camarillas cuando los legisladores debían aprobar los diplomas. Mediante la primera, durante la jornada electoral, los jefes políticos con posibilidad de movilizar clientelas tachaban los nombres de los candidatos que impugnaban y que habían sido avalados por la conducción del partido. Si bien en algunas ocasiones lograban desplazar a unos dirigentes por otros, con esta maniobra, básicamente hacían sentir “el número de sus votos, el peso de su prestigio desconocido por la asamblea del partido” (Enrique Rivarola, 1911, T.II, n.º.7: 71). En el segundo caso, en virtud de su condición de jueces en última instancia de la elección (artículo 82 de la Constitución), las decisiones de los legisladores no tuvieron ningún tipo de control; según Rivarola todo les estuvo permitido “siempre que no fuese alterar los sexos” (Enrique Rivarola 1911, T.II, n.º 9: 351).

Ya vimos que el envío del comisionado federal en 1899 fue propiciado por la formación de dos bloques irreconciliables en torno a la lectura de los resultados de la elección efectuada en julio de ese año. En abril de 1912, la comisión de poderes del Senado – integrada por Enrique Smith, Matías Pinedo Oliver y Mariano de la Riestra– sesionó en secreto y modificó el dictamen de la Junta Electoral: anuló los comicios de Zárate, que habían sido aceptados por la Junta y aprobó los de Mar del Plata, que habían sido impugnados. A través de estos cambios, Acasio Ramos el candidato de la UN fue reemplazado por De la Riestra y en lugar del conservador Pedro Pumará, ingresó Agustín Gambier, candidato de la UN (ED, 21/4/1912, p. 2). En el Congreso, Vicente Gallo recordó la borrarina concretada el 7 de abril en Juárez, donde era intendente Pumará, el jefe político de esta localidad no había atendido la orden del gobernador y fue castigado.⁵⁰

El gobierno provincial intervenía: necesitaba evitar el conflicto institucional e impedir la constitución de camarillas consistentes que lo enfrentaran desde la Legislatura. Para esto contaba con las figuras de los comisionados y, fundamentalmente, con las tensiones entre las camarillas. En los conflictos facciosos entre los de abajo, también exacerbados por el gobierno central, el Ejecutivo encontraba la posibilidad de nombrar un personal más dispuesto a responder a sus directivas. Estas intervenciones –que se prolongaban en el tiempo–⁵¹ dejaban la elaboración de los padrones y la organización de los comicios en manos del juez de paz, un funcionario más próximo al Ejecutivo que confirmaba su designación y que además, desde la reforma de Ugarte, podía ser nombrado por el gobernador. Como representante de la justicia, el juez de paz también podía disponer medidas que facilitarían la sanción a los grupos disidentes.⁵² Desde la perspectiva de Octavio Amadeo, diputado provincial del oficialismo, afortunadamente, frente a la anarquía del ámbito municipal el gobierno de la provincia contaba con el recurso de la policía, de otra manera “asistiríamos hoy a una regresión tal vez más humillante para el progreso argentino”(Octavio Amadeo, 1911: 565). Existen testimonios que indican que el Ejecutivo involucró a las fuerzas policiales en la vida interna del partido gobernante para controlar las actividades de su personal. En el telegrama que fue leído por Delfor del Valle en la Cámara de Diputados en 1917 para confirmar la profundidad de la crisis que corroía a las instituciones bonaerenses, el jefe de Policía solicitaba a los comisarios que informasen sobre los movimientos de las fuerzas opositoras, pero también los movimientos del oficialismo. El gobierno accedía de esta manera a datos sobre el desenvolvimiento de la actividad partidaria en el ámbito local: la posición de los

distintos jefes políticos a través de su caudal de las fuerzas propias, su grado consistencia y debilidades y ponía en evidencia su posibilidad de no quedar sujeto a las versiones interesadas de los jefes (DSCDN, 1917, T.I, p. 241).

Sin embargo, las fuerzas policiales también forjaron sólidos vínculos con los poderes locales. Como en el caso de los otros funcionarios municipales, el personal del cuerpo policial careció de formación profesional. La institución, además, no fue organizada sobre la base de normas precisas para orientar la conducta de sus miembros a través de los procedimientos utilizados para la selección, la jerarquización y los traslados. En relación con este marco y con las condiciones políticas y sociales que hemos caracterizado, las fuerzas policiales adoptaron prácticas que les abrieron el camino hacia la obtención de recursos económicos y privilegios al margen de la ley en estrecha connivencia con las redes políticas.

Desde las clases propietarias hubo manifestaciones de preocupación sobre estos lazos entre la policía y la clase política y se alentaron medidas de reorganización destinadas a mejorar la posición de los funcionarios del Estado y recortar los beneficios económicos del personal político. En la nota enviada a la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Alejandro Zerboni reconoció cuatro medios principales que ligaban al comisario con el intendente y jefe político de la localidad: el sobresueldo que fijaba la municipalidad, el subsidio que le entregaba el comité del partido, las coimas provenientes de ese conjunto de actividades ilegales que funcionaban con su permiso, especialmente los diferentes tipos de juego que tenían el aval del intendente, y la subvención entregada por los prostíbulos. Todos estos beneficios no impedían que el comisario se pusiese al servicio de la oposición si podía sacar provecho de ambos bandos. Para Zerboni era necesario suprimir la ingerencia de la policía en la política y asignarle una remuneración que no la condujera a vender favores. También para contar con buenos jueces era preciso que recibiesen un sueldo digno. Que no fueran sólo “los diputados y los senadores los favoritos de los elevados sueldos” (Alejandro Zerboni, 1911: 573-579).

Días antes de las elecciones de 1916, la Comisión de Contribuyente de la provincia de Buenos Aires –una entidad organizada por la Liga Agraria que nucleaba a parte de los grandes propietarios rurales – dirigió una carta a Marcelo T. de Alvear para hacerle conocer su programa y ofrecerle su colaboración en caso de acuerdo. De los siete puntos planteados, los tres primeros se referían al control del gasto público y la reducción de los impuestos que afectaban a la propiedad rural, otro destacaba la necesidad de controlar la labor de los legisladores a través de salarios relacionados con la asistencia a las sesiones y los otros tres proponían la reorganización de los organismos del gobierno provincial: la Justicia, los cuerpos militarizados y la Policía con el fin de “no desviarla de su fin primordial de guardián del orden social” (ED, 30/3/16, p. 2).

Cerrado el ciclo de la competencia electoral a fines de los años noventa, el “triumfo” de PU en 1901 le permitió al personal político oficialista utilizar cómodamente los recursos del gobierno para preservar su condición de partido gobernante. Simultáneamente, su control de los recursos del gobierno lo condujo a reproducir una situación de equilibrio inestable entre la tendencia centralista impulsada desde los ejecutivos provinciales y las fuerzas locales que tendían hacia la disgregación del partido y obstaculizaban la acción del gobierno.

Las reformas impulsadas a fines de 1910 desde el Ejecutivo provincial, en gran medida vinculadas con el avance de la tendencia reformista en el escenario nacional, fueron el último intento fracasado de imponer reglas a un personal político cuyo principal interés compartido era el de preservar posiciones adquiridas mediante el control de los recursos

que le posibilitan la producción de resultados electorales favorables al partido que los nucleaba. A lo largo del debate un grupo reducido de dirigentes del partido y de testigos del desenvolvimiento del régimen político, propusieron un conjunto de medidas destinadas a salvar las prácticas más nocivas que observaban en el mismo. Desde esta mirada se propuso una explicación respecto a las razones que obstaculizaban la presencia de partidos afianzados y un funcionamiento de la política con un sesgo menos faccioso. Entre los argumentos expuestos por este conjunto de figuras ocupó un lugar principal el peso asignado a la trama de relaciones sociales y a la indiferencia política de las clases propietarias, para dar cuenta de la destacada autonomía de los jefes políticos.

4. El frustrado proyecto de los ilustrados

La propuesta de reforma de la Ley Electoral del senador José Ahumada⁵³ ingresó a la Legislatura el 26 de setiembre de 1910: en enero de 1912 fue sancionada la ley 3441. La revisión de la ley orgánica municipal impuesta por el Poder Ejecutivo llegó al Senado el 22 de diciembre de 1910 y pocas horas antes de que concluyera el año los diputados aceptaron la aprobación de la ley 3304.⁵⁴ Ambas iniciativas socababan decididamente la posición de los jefes políticos locales. La primera no llegó a aplicarse y la segunda fue derogada en setiembre de 1912.

La *Revista Argentina de Ciencias Políticas* que comenzó a publicarse en septiembre de 1910, ofreció un espacio destacado a las voces de protagonistas y testigos de la época que sostenían la necesidad de suprimir el papel político del municipio. Ni bien el proyecto de Ahumada ingresó en la Legislatura dio cabida a la primera parte del trabajo de Enrique Rivarola, a través del que ocupó nueve números de la publicación. Rivarola ofreció un balance de la propuesta de Ahumada y planteó sugerencias sobre la base del minucioso registro de las prácticas electorales que le había posibilitado su labor en la Junta Electoral.

Entre las reformas a la legislación electoral vigente desde 1876, bajo el gobierno de Udaondo, en 1896, se sancionó la ley 2560 (*Colección Completa de Leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires* (CCLEP), recopiladas por Federico Ketzelman y Rodolfo F. de Souza, Buenos Aires, M. Boucau y Cía, T.XIII, pp. 388-395) que dispuso la creación de la Junta Electoral con el propósito de reducir el margen de maniobra de los legisladores cuando juzgaban una elección.⁵⁵ El organismo, del que formaron parte el presidente del Tribunal de Cuentas, el Fiscal de Estado y el presidente de la Suprema Corte de Justicia, tuvo a su cargo el estudio de las actas elevadas por los presidentes de mesa, el juicio sobre la validez de los votos, el cómputo del total de votos que le correspondía a cada lista. Al término de estas tareas, la Junta elevaba un informe que las Cámaras debían tener en cuenta para pronunciar el dictamen final. En 1910 el más alto Tribunal de Justicia de la provincia, con el voto a favor de dos de sus miembros y el desacuerdo del tercero dictaminó que la Junta era inconstitucional⁵⁶. Este fallo fue objetado por uno de los integrantes del tribunal electoral, el presidente del Tribunal de Cuentas, Enrique Rivarola. En los fundamentos del proyecto, José Ahumada afirmó que:

“Este fallo de la Corte, de fecha reciente, revela una ignorancia indisciplinable en tan alto Tribunal, no sólo del derecho parlamentario, sino de nuestra propia Constitución (...). En efecto no es posible confundir la función del escrutinio con el juicio de la elección y la validez de los títulos de sus miembros (...) La distinción de estas dos funciones tan diferentes existe en el hecho, y está consagrada por la misma Constitución.” (DSCSP, 1910, pp. 503-504, 26 de setiembre).⁵⁷

En relación con la reforma del régimen municipal, en enero de 1911, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* publicó el texto completo de la nueva ley y dos artículos severamente críticos sobre el estado social de las comunas y los gobiernos locales: los de Octavio Amadeo y Alejandro Zerboni. Si bien el político y el gran propietario coincidieron en presentar un cuadro decididamente negativo y en proponer la reducción de las atribuciones de las autoridades del municipio, no acordaron respecto a la vinculación de las mismas con el gobierno provincial. Según Zerboni los funcionarios de la comuna eran agentes del gobernador, mientras que desde la versión de Amadeo los recursos de los que disponían las autoridades del municipio posibilitaban su total independencia y hasta su insubordinación frente al gobierno central.

A lo largo de los debates confrontaron dos concepciones: la asumida por los jefes políticos locales que en defensa de las posiciones alcanzadas reivindicaron la autonomía de los municipios y la de quienes, por razones más heterogéneas, se inclinaron a favor de la centralización del poder. Las ambigüedades del sector que sostuvo la segunda posición se vincula con el hecho de que a diferencia de los jefes políticos locales no constituyeron un grupo. Los caudillos, a pesar de su tendencia a conformar camarillas en pugna, aunaron sus fuerzas alrededor de un objetivo común: evitar ser despojados de los recursos sobre los que se basaba su carrera política. Quienes pretendieron avanzar sobre ellos lo hicieron en forma individual y esporádica –en virtud de las posiciones que ocupaban en el Ejecutivo o por convicciones personales– pero carecieron de una propuesta para cohesionar al personal político partidario, que trascendiera su condición de partido gobernante.

A lo largo del debate, el proyecto de Ahumada recibió los aportes del senador y director del diario *El Día*, Juan José Atencio, quien incluyó en el texto del nuevo Código Electoral parte de las sugerencias ya formuladas por Rivarola. Si bien las tres perspectivas presentan puntos en común en relación con el balance negativo del régimen existente y en el interés por enmarcar dentro de ciertas reglas el juego electoral, las alternativas planteadas también expresaron divergencias. El autor del proyecto concedió un papel clave al control que podían ejercer los grandes propietarios en el desenvolvimiento de las elecciones; para Atencio el tema central era el de la constitución de partidos orgánicos; y Rivarola concedió, aunque desde una mirada escéptica, especial atención a los beneficios derivados de la intervención y el control de los funcionarios estatales con una adecuada preparación y desvinculados de los intereses partidarios

Quienes argumentaron a favor de un nuevo régimen electoral ofrecieron un balance negativo sobre el comportamiento de los actores políticos, pero también respecto al estado de la sociedad bonaerense que ofrecía un campo propicio para el exitoso despliegue de las maniobras fraudulentas. En contraste con la imagen del gobierno elector denunciada por la oposición que recortó el papel protagónico del Ejecutivo, estos testigos y protagonistas del régimen privilegiaron el análisis de las condiciones y los comportamientos que posibilitaban la producción del sufragio a partir de la trama de relaciones forjada entre los jefes políticos y el electorado. En el cuadro que ofrecieron, la instrumentación de las prácticas fraudulentas tenía su base de sustentación en los municipios, y los caudillos locales eran sus principales promotores. Estos hábiles personajes habían encontrado en la falta de instrucción de la mayor parte de los ciudadanos y en la indiferencia de las clases propietarias, el terreno fértil para imponer su voluntad. Al mismo tiempo, la Constitución les brindaba el marco jurídico adecuado para resistir el recorte de sus atribuciones

El objetivo último del proyecto reformista era el de disciplinar a estas figuras cuyas acciones anarquizaban el funcionamiento de las instituciones. Con este propósito el nuevo Código Electoral incluyó: el recorte del papel político del municipio, el control

de las decisiones de los legisladores a través de la Junta Electoral y la reglamentación de la intervención de los partidos en las elecciones. Además, sus impulsores propiciaron, con distinto grado de convencimiento, la intervención de la burocracia estatal, la de las clases propietarias y de los sectores ilustrados, en lugar de suponer que la libre expresión de la voluntad ciudadana modificaría las reglas de juego vigentes⁵⁸.

La iniciativa original de Ahumada pretendió reducir la posibilidad de intervención del gobierno municipal en las elecciones a través del cambio en la composición de las juntas que intervenían en la organización y control del proceso electoral y, además, mediante la presencia de otros funcionarios estatales para supervisar la designación de los miembros de las juntas. Si la Constitución no se lo hubiese impedido, el senador habría asignado la formación del registro electoral a “funcionarios públicos dependientes del Estado y responsables ante él” (DSCSP, 1910, p. 498, 26 de setiembre). Para evitar que la ley fuese vetada, aceptó la intervención del municipio, pero modificó la composición de las comisiones empadronadoras, de las juntas de reclamaciones y de las mesas receptoras de votos.

Las alternativas diseñadas por Ahumada para recortar el papel político del municipio revelan una estrecha conexión con su diagnóstico negativo respecto al papel que desempeñaban las clases populares en el proceso electoral. En este sentido, su propuesta incluyó un conjunto de disposiciones que afectaban los principios igualitarios presentes en ley vigente. Para la redefinición en un sentido restrictivo de la intervención del electorado, Ahumada incluyó nuevos requisitos tanto para ser miembro de las juntas encargadas del padrón y del escrutinio, como para ingresar al cuerpo electoral.

Las listas de vecinos de las que eran sorteados los miembros de las distintas juntas incluirían sólo a los mayores contribuyentes (doce en el caso de la selección de los miembros de las comisiones empadronadoras y juntas de reclamaciones, y veinte en el de las mesas receptoras de votos) con más de veintidós años y que pudiesen leer y escribir corrientemente.

El senador resolvió obligar a los mayores contribuyentes a intervenir activamente en el proceso electoral porque, en última instancia, esperaba que el que tenía bienes, fuera “un defensor, un centinela avanzado del derecho” y estuviera en contra de su violación. Pero su mensaje estuvo cargado de afirmaciones escépticas respecto al compromiso cívico de las clases propietarias:

“generalmente, un hombre que tiene algunos bienes de fortuna por los cuales paga impuestos, es casi indiferente a la vida cívica, porque su egoísmo le lleva a creer que puede bastarse a sí mismo y prescindir de los demás y ser extraño a la política, que considera como un oficio vil. De aquí que nuestros hombres de fortuna sean los que hacen un abandono más completo de sus deberes cívicos, aceptando sólo por excepción funciones gubernativas, con lo cual sólo consiguen que la política, en vez de ser una elevada función social, sea un oficio casi mercenario y casi vil (...) (DSCSP, 1910, p. 500, 26 de setiembre).

Rivarola planteó aún mayores reservas: observaba que el éxito económico no se veía afectado por la marcha de la política. Propuso que se incluyese la presencia de los más instruidos: los que trabajaban en las diversas industrias, en el comercio, en el ejercicio de la medicina y del derecho. Las numerosas actas de comicio que había tenido en sus manos le permitían afirmar que la ignorancia daba lugar a todo tipo de maniobras fraudulentas, aún las más burdas y evidentes ¿Cómo pretender que la firma estampada en el acta del comicio pertenecía al escrutador que no sabía leer? Por esta razón

aplaudió la decisión de incluir nuevamente, entre los requisitos de los posibles empadronadores y escrutadores, el que pudieran leer y escribir “corrientemente.”

En la elaboración de las nuevas listas, el autor del proyecto, confirió una intervención decisiva a la Dirección de Rentas porque era la repartición que contaba con los datos y los padrones requeridos, pero además, porque estaba al margen de la política militante”.

En relación con la composición del electorado, Ahumada excluyó a los menores de veinte años. Esta reforma fue la que dio lugar a las más fuertes controversias en el Senado: su debate se prolongó durante tres jornadas. Atencio la defendió decididamente a través de un extenso alegato en el que remarcó la necesidad de contar con votantes con la sólida preparación y la autonomía de juicio que acompañaban a una edad más elevada. El ministro de Gobierno expresó su acuerdo con estos argumentos y se manifestó a favor de un criterio aún más restrictivo: reconocer el derecho al voto sólo los mayores de veinticinco años. El resto de los oradores argumentó en contra. Eduardo Arana y López Cabanillas consideraron necesario que la legislación provincial estuviera en armonía con los criterios aprobados en el ámbito nacional y sostuvieron que el derecho al voto debía concederse en el mismo momento en que los jóvenes se incorporaban al servicio militar. Matías Pinedo Oliver defendió la inclusión en el padrón de los mayores de dieciocho años para contrarrestar el fuerte grado de abstención y Sáenz vinculó el comportamiento responsable del ciudadano con su grado de instrucción y éste no dependía necesariamente de la edad. Finalmente, el Senado aprobó el reconocimiento de los derechos políticos a los mayores de dieciocho años.

Mientras que para el control del municipio, Ahumada recurrió a los sectores sociales y a los funcionarios del Estado que consideraba menos sujetos a la ingerencia del poder político, para limitar las amplias facultades de que gozaban las camarillas políticas que controlaban la Legislatura propuso la restauración de la Junta Electoral. El organismo previsto tenía diferencias en su composición y funciones respecto al que había funcionado hasta 1910. La figura del presidente del Tribunal de Cuentas seguía presente, pero el fiscal de Estado y el presidente de la Corte fueron reemplazados por el presidente del Senado (vicegobernador) y el presidente de la Cámara de Diputados. En el nuevo texto, las cámaras quedaron obligadas a respetar el dictamen del organismo. En el caso que hubiese discrepancias sobre la evaluación de los resultados electorales, los legisladores debían probar que las conclusiones de la Junta no se correspondían con la información analizada.

En la propuesta de Rivarola, la intervención de la Junta Electoral constituía un requisito clave para controlar el fraude; por esta razón le confirió atribuciones con alcances más amplios que las que le había asignado Ahumada. Este organismo no aparecía sólo en la última etapa del proceso, ya estaba presente en el momento en que se elaboraba el padrón. A lo largo del debate, el senador Atencio incorporó al proyecto la mayor parte de sus sugerencias. En el texto finalmente aprobado por los senadores, la nueva Junta quedó a cargo de una amplia gama de tareas: confeccionaba –junto con el director de Rentas– las listas de vecinos de las que eran sorteados los miembros de las comisiones empadronadoras, las juntas de reclamaciones y las mesas receptoras de votos; efectuaba el sorteo de los miembros de la junta de reclamaciones; aprobaba el escrutinio final y diplomaba los nuevos legisladores. La intervención de los concejales quedó reducida a la organización de una parte de los sorteos: los correspondientes a las juntas empadronadoras y autoridades de mesas, que fueron minuciosamente reglamentados. Era el tributo que los reformadores rendían a la Constitución.

Esta reorganización del escenario político e institucional incluyó la reglamentación de los partidos políticos. Sobre este tema, Atencio fue quien se mostró más interesado en avanzar hacia la constitución de fuerzas sólidas; en la ausencia de partidos orgánicos encontraba la principal razón de los males que afectaban la vida política. Las ideas que expuso en el Senado fueron luego difundidas a través de *El Día* durante las campañas electorales en las que participó. En todas estas ocasiones, Atencio sostuvo la necesidad de que los partidos definiesen programas que expresaran los diferentes intereses sociales. Al PC le correspondía defender las riquezas rurales, “frente al industrialismo central que se condensaría en agrupaciones con base preferente en los centros fabriles y comerciales del Estado” (ED, 7/4/1912, p. 3).

El director de *El Día* coincidió con Ahumada en la necesidad de fijar normas que hiciesen imposible el uso de la borratina pero, debido a su opción a favor de los grandes partidos, se opuso a la posibilidad de que los grupos políticos minoritarios ingresasen a la Legislatura. La iniciativa de Ahumada tenía un sesgo más conciliador, fue presentada como una fórmula de transacción entre el ideal de partidos basados en programas y la presencia de fuerzas aglutinadas en torno a determinadas figuras. Con este propósito, el proyecto combinó la eliminación de la borratina (art. 77) con el reconocimiento de las agrupaciones minoritarias y de carácter ocasional que aceptasen competir en forma abierta (art. 82). Para impedir la borratina, Ahumada indicó que todo partido estuviese obligado a presentar, ante la Junta Electoral y en los días previos a la elección, su lista completa de candidatos en boletas impresas con el nombre del mismo. Los votos obtenidos por las listas que no hubiesen sido registradas o presentaran modificaciones no serían computados. Sin embargo, el autor del proyecto consideró que la sanción de estos actos de “piratería política”, debía ir acompañada de medidas que permitiesen canalizar las energías de los grupos organizados en torno a determinados liderazgos. En relación con este objetivo, reconoció la posibilidad de que los partidos cuyo caudal de votos fuese menor al cociente electoral (esta cifra resultaba de dividir el total de sufragios por el número de candidatos), ingresaran a la legislatura. De esta manera, los grupos minoritarios que ya no tendrían posibilidad de manifestarse mediante la borratina, podrían hacerlo a través de la presentación de una lista propia. La ausencia de partidos orgánicos hacía preciso que se encauzase de alguna manera a las numerosas fuerzas que aparecían frente a cada elección⁵⁹.

El senador Mariano de la Riestra acompañó esta fórmula de transacción porque había razones que hacían comprensible la ausencia de partidos orgánicos: en la sociedad argentina no había divergencias de peso en torno a las cuestiones económicas, sociales, religiosas; en consecuencia, la constitución de diferentes fuerzas políticas obedecía, centralmente, a las adhesiones que suscitaban distintas figuras carismáticas. Frente a esta situación y debido a la muy débil intervención de la ciudadanía en las elecciones era conveniente alentar la conformación de agrupaciones que propiciaban la participación a partir de las redes de lealtades políticas que se forjaban entre sus integrantes (DSCSP, 1911, p. 356). Atencio y Pinedo Oliver, en cambio, consideraron que esta iniciativa dejaba un amplio margen para la perpetuación de fuerzas políticas inorgánicas y obstaculizaba la constitución de partidos organizados en torno a programas. Atencio calificó a los pequeños grupos, cuya constitución se alentaba en el proyecto, como corsarios políticos sin filiación, sin bandera, sin propósitos, sin ideas, que lo único que pretendían era sacar una tajada de poder. Finalmente el Senado se inclinó a favor de la fórmula propuesta por Ahumada.

En la base de este debate está la tensión entre “metropolitanos” y “provincialistas.” Para los primeros, que no contaban con una base de sustentación en las localidades

bonaerenses, con la propuesta de Ahumada resultaba posible llegar a un cargo electivo con un número no excesivamente alto de votos. Mediante las adhesiones obtenidas en círculos más reducidos y selectos –gracias a sus condiciones personales: apellido, fortuna, relaciones en el escenario nacional– se liberaban de la necesidad de recurrir al jefe político local. El director del *El Día*, en cambio, era un definido defensor de la autonomía de la provincia y hasta que permaneció en las filas del PC logró un destacado apoyo entre los grupos locales evidenciado en los resultados de las elecciones legislativas nacionales de 1912 que analizamos más adelante. En el período cargado de tensiones que se abrió en la provincia con la llegada de Roque Sáenz Peña, el periódico platense no dudó ubicar a Ahumada, en ese momento ministro de Hacienda de Ezequiel de la Serna, entre los representantes de la tendencia metropolitana.⁶⁰

En el recinto del Senado no se escuchó ninguna voz que esgrimiera argumentos contra el recorte de las atribuciones de los jefes políticos; los diputados, en cambio, a través de reiteradas referencias a la Constitución y de la exaltación de la democracia procuraron recuperar parte del terreno perdido en su condición de miembros del gobierno municipal y de “jueces exclusivos” de las elecciones legislativas. En la Cámara de Diputados la defensa del proyecto estuvo a cargo, centralmente, del mismo Ahumada, que asistió a las sesiones en su condición de ministro de Hacienda; y en menor medida a cargo también del diputado Octavio Amadeo.

El debate en la Cámara de Diputados evidenció las fuertes resistencias que generaba este proyecto entre los legisladores, gran parte de los cuales eran miembros del gobierno municipal. Durante el debate, el diputado Florencio Ballesteros, también intendente de Mercedes, intentó detener la puesta en marcha del minucioso engranaje construido en el Senado. Recordó a sus colegas que si las normas referidas a la elaboración del padrón eran aprobadas con el aval de quienes formaban parte de las municipalidades, éstas habrían perdido “toda su autoridad moral, todo derecho a la consideración pública.” (DSCDP, 1911, p. 913). Sostuvo que era posible evitar este desenlace y al mismo tiempo acallar las críticas de “la opinión pública” en torno al padrón provincial. Para esto sólo había que encomendar a las juntas empadronadoras que tomaran el censo nacional de enrolamiento como referente central para su labor. Por el momento la iniciativa no prosperó y los diputados sólo lograron introducir dos modificaciones al texto proveniente del Senado: la elaboración de las listas de vecinos sobre la base de criterios menos restrictivos y la reafirmación de la autonomía de los legisladores frente a las resoluciones de la Junta Electoral.

Los diputados Tomás Joffré y Pedro Pagés fueron los que, con mayor energía, cuestionaron el carácter elitista que se había conferido a los organismos electorales. Pagés propuso que en las listas para sortear a los integrantes de las juntas escrutadoras se incluyeran todos los vecinos que supiesen leer y escribir. Recordó que la democracia moderna había liquidado la triple tiranía social, religiosa y política impuesta por la clase privilegiada, cuando el desafío de la hora presente era consolidar los altos valores de libertad, igualdad y fraternidad, en la provincia se pretendía restaurar el predominio de las clases privilegiadas.

“Yo, como argentino, digo bien alto: no es el dinero ni la posición social la mejor fuente para la educación de la conciencia política de un ciudadano; al querer nosotros consagrar por este artículo la monopolización por una clase de ciertas funciones políticas (...) no hacemos otra cosa que poner al borde de un abismo tantas aspiraciones generosas, tantos nobles esfuerzos y tantas esperanzas de aquellos que dieron al concepto ‘república democrática’, toda su majestad y toda su hermosura.”⁶¹

Las clases propietarias ya contaban con demasiados recursos para imponer su voluntad: el peón dependía excesivamente del patrón y el que tenía dinero podía comprar el voto. La ley no podía consolidar ese estado de cosas, por el contrario, su intervención debía propiciar posibilidades más igualitarias. Los diputados resolvieron que en las juntas empadronadoras y de reclamaciones podrían participar todos los ciudadanos que fuesen contribuyentes o bien ejerciesen profesiones liberales y en las mesas receptoras de votos todos los ciudadanos que supieran leer y escribir corrientemente. La fuerte resistencia que generó entre los jefes políticos locales las normas basadas en algún tipo de calificación del electorado⁶², confirma la evaluación de los reformistas acerca de las posibilidades que ofrecían: el bajo nivel de instrucción y el grado de subordinación de los sectores populares, para la producción del sufragio por parte de los caudillos.

Los dirigentes Manuel Gnecco de La Plata, Florencio Ballesteros de Mercedes, Pedro Pagés de Pila y Esteban Cichero de Junín, denunciaron la presencia del jefe del Registro Civil como una afrenta para los concejos deliberantes que tenían su propio secretario. Finalmente, dicho funcionario no fue incluido entre los veedores del acto de sorteo. Los jefes políticos locales también impidieron el control más estricto de la Junta Electoral sobre sus decisiones relacionadas con la designación de los nuevos legisladores. En defensa de su propuesta, Ahumada sostuvo que no se trataba de cercenar facultades, sino simplemente de establecer reglas. Uno de los principales propósitos de las nuevas normas, según Amadeo, era “dar a los candidatos electos y a los partidos políticos todas las garantías necesarias para que no se cometan contra ellos los atropellos de que nuestra historia está llena” (DSCDP, 1911, p. 956 y 959). José Arce, Tomás Jofré y Antonio Márquez recordaron que la Constitución había reconocido a los legisladores como “los jueces exclusivos de la elección”; en consecuencia, no se los podía subordinar al dictamen de la Junta porque, en caso de reconocer la presencia de otro juez: la ley sería anticonstitucional.

Las normas impuestas a los partidos políticos no fueron modificadas, pero los diputados las enjuiciaron negativamente en nombre de la defensa de los principios de la democracia.

Unos meses después, en el Congreso nacional, Alfredo Palacios denunció la reglamentación de los partidos como una prueba más de la naturaleza centralista del régimen conservador. Sus argumentos fueron similares a de los diputados bonaerenses. La nueva norma pretendía uniformar la opinión del electorado y violaba la Constitución

“(…) porque establece: primero, que no puede votarse sino por una lista registrada por un partido político, antes de la elección; segundo, porque carecen de valor todas las modificaciones que se hicieran a esas listas; y, tercero, porque puede resultar electo un ciudadano sin haber tenido ningún voto, por el sólo hecho de ser registrado su nombre en las listas de los partidos constituidos antes de la elección. Sólo pueden registrar listas los partidos, de manera que un grupo numeroso de una localidad carecerá siempre de representación, a pesar de lo dispuesto por la Constitución sobre proporcionalidad.”(DSCDN, 1912, p. 27, 31 de mayo).

En la Legislatura, Piaggio, Güerci y Jofré sostuvieron que las listas especiales eran el medio más adecuado para canalizar las distintas aspiraciones y los intereses del electorado. Su exclusión del nuevo código electoral significaba que los ciudadanos se verían obligados a abstenerse o a votar por candidatos que no los representaban⁶³. Antes de concluir el debate, Mariano Maldonado, intendente de Puán, anunció abiertamente el carácter transitorio de la ley:

“(...) si venimos resueltos a votarla en este momento, en que se nota un ambiente de pureza electoral, votémosla con todo desinterés, y mañana el mismo poder ejecutivo que la prestigia y los legisladores que la sancionamos, volverán sobre sus pasos si en la práctica se observa que alguna cláusula perturba la acción del gobierno de que formamos parte, o ataca los intereses generales de los ciudadanos que tienen el derecho del sufragio.” (DSCDP, 1911, p. 943).

El nuevo mecanismo aprobado para la formación del padrón nunca llegó a aplicarse: antes que se cumpliera el plazo para su renovación total —el padrón vigente caducaba en 1914— la ley 3411 quedó derogada en virtud de la aprobación de un nuevo texto, el de la ley 3489. Esta fue sancionada a mediados de 1913 y a través de la incorporación de reformas parciales se mantuvo vigente hasta la aprobación de la llamada Ley Trampa (4316) en 1935.

En el debate del nuevo texto electoral se advierte la presencia de diferentes intereses en tensión. Por una parte, el sector decidido a compatibilizar las normas electorales de la provincia con las vigentes en el escenario nacional a partir de la Ley Sáenz Peña. En este campo se destaca la presencia del ministro de Gobierno Francisco Uriburu y, a través del mismo, el interés del gobierno provincial de alejar la posibilidad de la intervención del Gobierno nacional mediante la incorporación del voto secreto y obligatorio y de la adopción de criterios que posibilitasen la credibilidad del padrón provincial. Por otra, la de los jefes políticos que, decididos a recuperar los recursos de que los había privado la reforma anterior, reivindicaron la autonomía provincial frente a las presiones del Gobierno nacional y cuestionaron la consistencia de “la opinión pública”. La ley 3489 fue la fórmula de transacción entre ambas aspiraciones.

El 10 mayo de 1912, el mismo día que el diputado Barros proponía la derogación de la reforma que había subordinado el municipio al Ejecutivo provincial, ingresaron en la Legislatura tres iniciativas para reemplazar la ley sancionada cuatro meses atrás: la del gobernador José Arias, la del diputado Rodolfo Sarrat y la del diputado Florencio Ballesteros; en diciembre se sumó la elevada por el gobernador de la Serna⁶⁴. La Comisión Especial de la Cámara de Diputados que estudió los proyectos, dio a conocer su despacho a mediados de febrero de 1913 y el 21 de mayo se inició el debate en particular. Después de la muerte de De la Serna en marzo de 1913, Eduardo Arana, el presidente del Senado a cargo del Ejecutivo, alentó la reforma de la Ley Electoral, en el marco de fuertes rumores sobre intervención de la provincia (LP, 16/3/13 y LN, 17/3/13).

Si bien los legisladores añoraban las disposiciones de la antigua ley electoral, que consideraban superiores a las aprobadas en 1912, su restauración no era posible. Los jefes políticos bonaerenses, nuevamente, se vieron obligados a reconocer el peso de las fuerzas que en el escenario político nacional exigían la adecuación del régimen electoral provincial⁶⁵. En consecuencia, aprobaron la adopción del voto secreto y obligatorio, pero devolvieron al municipio su papel central en la organización de las elecciones, derogaron las reglas que disciplinaban el comportamiento de los partidos políticos y excluyeron del cuerpo electoral a los más jóvenes.

Las comisiones empadronadoras quedaron bajo el control de los municipios: sus tres miembros serían sorteados por las autoridades de la lista integrada por todos los electores del distrito que supiesen leer y escribir. No obstante, las comisiones debían aceptar las constancias del padrón militar (art. 16). Las Juntas de Reclamaciones se constituirían con tres concejales. Las autoridades de las mesas receptoras de votos, cuyo número se redujo de tres a uno⁶⁶, también serían sorteados por el concejo de una lista en la que se incluiría a los electores mayores de veintidós años que supiesen leer y escribir

corrientemente y fuesen contribuyentes (territoriales o de un impuesto no menor de veinte pesos), o bien, se desempeñasen como profesionales, oficiales y jefes militares o sacerdotes. La recuperación de la autonomía de las comunas limitó el papel de la Junta Electoral a la realización del escrutinio. El proyecto de la comisión especial eliminó su intervención en la preparación de las listas de las que serían sorteados los empadronadores y en la Cámara, a iniciativa del diputado Arce, también se dispuso que no interviniese en la elaboración de las listas de las que serían sorteados los miembros de las mesas receptoras de votos. La nueva Junta, con atribuciones más restringidas, quedó integrada por el presidente de la Suprema Corte, el fiscal de Estado, el presidente del Tribunal de Cuentas y los presidentes de las Cámaras Primera y Tercera de Apelaciones.

Respecto a la edad de los votantes, la Comisión que propuso el proyecto modificó su despacho en tres ocasiones: primero dispuso que fuesen empadronados los mayores de 18 años, luego se inclinó por los mayores de veintiún años y finalmente adoptó el primer criterio que fue votado sin que hubiera debate. En el Senado, la propuesta de Arce Peñalva para reconocer la ciudadanía a los veintidós años fue aceptada por la mayoría –trece votos contra nueve– a pesar de la oposición del ministro de Gobierno, Francisco Uriburu⁶⁷.

Sólo un reducido número de legisladores cuestionó la derogación de la ley recientemente aprobada. En la Cámara de Diputados, Barros se limitó a llamar la atención sobre el hecho de que sería muy difícil convencer a los otros partidos de que el padrón confeccionado por las municipalidades se correspondería con el padrón militar y lamentó la reducción de las funciones de la Junta Electoral aprobada a lo largo del debate (DSCDP, 1913, p. 118). Los senadores que impugnaron la reforma, en cambio, manifestaron su oposición en forma activa: abandonaron el recinto y prefirieron permanecer en las dependencias de la jefatura de Policía antes que participar en la sanción de la nueva ley.⁶⁸ Antes de abandonar el recinto, el senador Enrique Smith manifestó que salvo la inclusión del voto secreto y obligatorio, el nuevo código era inferior a la ley Ahumada porque esta última brindaba mayores garantías para la formación de un padrón electoral. Frente a la propuesta de que se adoptase directamente el padrón militar, el ministro de Gobierno advirtió que esa iniciativa era anticonstitucional y fue rechazada por dieciocho votos contra cinco. En cambio, la moción de Héctor Quesada a favor de la presencia de fiscales designados por los partidos en el acto de sorteo de las comisiones empadronadoras fue aceptada.

A lo largo de todo el debate es evidente que frente a la aplicación de la Ley Sáenz Peña y la posibilidad de que la provincia fuese intervenida por el gobierno nacional, el partido gobernante, más allá de la resistencia de algunos jefes políticos, optó por sumarse al movimiento que dominaba el escenario nacional y acallar las críticas de la prensa⁶⁹. No obstante, los más reticentes reivindicaron la autonomía de la provincia y descalificaron los reclamos de la opinión pública: detrás de esa figura “tan tenue como el aire” y tan “imposible palpar como el humo que sale de un cigarro y que se pierde en volutas” el diputado Jofré visualizaba la presencia de los radicales y éstos continuarían hostigando al gobierno bonaerense hasta lograr la intervención⁷⁰.

El debate en torno a la incorporación del voto obligatorio fue el momento en que las diferencias entre la tendencia conciliadora y la intransigente se expresaron más abiertamente. El ministro Uriburu, el más decido representante de la primera alternativa, intervino en varias oportunidades para sostener la conveniencia de la adopción del voto obligatorio:

“¿Podría la provincia de Buenos Aires quedarse atrás en este movimiento? ¿Debemos ser nosotros los únicos que nos oponemos a estas exigencias de la vida democrática? ¿Convendría a los intereses generales de la provincia la permanencia de un solo partido en su dirección, y que nos plantáramos allí, cerrando los ojos a lo que está sucediendo en todas partes?

Eso sería, señor presidente, reconocer nuestra debilidad, eso hubiera sido una confesión de que somos minoría. Y la prueba más grande de fuerza, de vigor, de patriotismo y de confianza en sí mismo que puede dar este partido, es ofrecer esta ley para invitar a los adversarios a que vengan a sanear sus títulos al gobierno de la provincia.

La otra táctica habría sido estéril, ridícula, y no daría sino pésimos resultados, porque una cosa es oponerse a la política del presidente; es muy gallardo y se presta mucho a los rasgos heroicos; pero cuando los presidentes representen la opinión pública, es conveniente no oponerse a ellos porque en realidad a lo que uno se opone es a la opinión pública.”(DSCDP, 1913, p. 201).

Su exhortación fue acogida favorablemente por un reducido número de diputados (Rodolfo Sarrat, Florencio Ballesteros, Antonio Márquez, Ruiz Guiñazú, Alfredo del Gaje, Bello, Barros). La mayoría, en cambio, (Ezequiel de Olaso, Tomás Jofré, Torres, Octavio Amadeo, Alfredo Rodríguez, Piaggio, Pedro Palacios, Mariano Maldonado) sostuvo que el voto obligatorio era anticonstitucional y que sólo ocasionaba perjuicios a los ciudadanos ¿Por qué había que obligarlos a votar? Las enormes distancias y el predominio de las actividades rurales eran factores que distinguían a la provincia de la capital: las medidas positivas en este escenario social podían ser negativas en el provincial. En el ámbito bonaerense, el voto obligatorio representaría una pesada carga para los ciudadanos, especialmente para los que vivían de su labor cotidiana y contaban con escasos recursos⁷¹. Nuevamente, como en el debate del año anterior, los diputados que resistían la reforma del régimen conjugaron la defensa de su posición con el llamado de atención sobre los intereses y las necesidades de los sectores populares. En la Cámara de Diputados, el voto obligatorio fue rechazado por treinta y tres votos contra diez. Sin embargo, los senadores se alinearon junto al ministro de Gobierno y aprobaron la inclusión del voto obligatorio sin que fuera debatido.

El voto secreto, en cambio, no generó controversias, sólo el diputado Vatteone se opuso enfáticamente debido a las consecuencias negativas que tendría para atraer las inversiones de capital. En un país en el que había tanta obra por hacer y en el que era tan necesario el aporte de los capitales, esta norma sólo serviría para generar la desconfianza de los inversionistas⁷².

Mientras los jefes políticos locales legitimaron su resistencia a la ingerencia del poder central a través de la defensa de la Constitución provincial, en su último mensaje a la Legislatura Marcelino Ugarte había recalcado que correspondía reconocerle a su gobierno el empeño puesto para lograr la reforma constitucional con el propósito de reducir los alcances del gobierno municipal. La Ley Fundamental de la provincia había dado lugar a que el territorio bonaerense quedase dividido “en cien pequeñas provincias, cada una de las cuales contaba con su Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial”. A esto se le sumaba el sistema electoral que había fragmentado las fuerzas políticas con la creación de secciones electorales y el cociente reducido que es su consecuencia, “habiéndose dado el caso de que un senador o diputado formaran un partido.”⁷³ Ocho años más tarde desde su banca de diputado nacional, el ex gobernador Julio Costa atribuyó a la opinión de la metrópoli, el afán por imponer una Constitución con orientación centralista y recordó que había alertado a Ugarte sobre los riesgos de esta tendencia “cuando esté en el llano, las comunas podrían ser el apoyo de su partido (...) como son

los elementos populares el apoyo posible de los propósitos que no tienen el poder a su disposición para prevalecer” (DSCDN, 1914, pp. 220-228, 14 de mayo).

Los conservadores desde el gobierno no podían resolver la tensión entre su base (centralmente constituida por jefes políticos locales que afectaban la cohesión del partido y la estabilidad del orden institucional) y el impulso hacia la centralización de un sector de la dirigencia partidaria que pretendía concentrar el poder en el Ejecutivo, pero que no aceptaba reglas de juego político que incluyeran la posibilidad de la alternancia en el gobierno con los partidos opositores. Algunas figuras reconocieron en los vínculos forjados entre las fuerzas políticas y la sociedad, una de las claves para dar cuenta de la ausencia de una organización institucional sujeta a las normas de la ley.

La propuesta de los “ilustrados”, en su afán por acotar el margen de acción de los caudillos y encauzar los conflictos facciosos hacia la competencia entre partidos programáticos tendía hacia la centralización del poder político. El diagnóstico de quienes se pronunciaron contra el fraude estaba teñido por un fuerte escepticismo respecto a las posibilidades de la democracia como fórmula superadora de las prácticas vigentes. En última instancia, en la falta de preparación de las mayorías y en el egoísmo de las clases propietarias reconocían las trabas básicas para avanzar hacia la subordinación de los actores políticos a las reglas de juego previstas por la ley.

Una vez puesta en marcha la Ley Sáez Peña y con los radicales reincorporándose al campo electoral, en el Congreso nacional, Carlos Saavedra Lamas, una de las figuras representativas de la elite política conservadora también se mostró cauto respecto a las bondades de la democracia en el presente. El éxito de la misma dependía de la acción a favor del progreso económico y social que ya había modificado la fisonomía de las grandes ciudades, pero aún debía avanzar sobre vastos sectores de la sociedad. Por esta razón era preciso que el impulso a favor de los rápidos cambios políticos procedente de la Capital fuese atemperado con la ponderación del interior:

“La democracia la hacemos en nuestros grandes centros, por su propia virtualidad; en otros lugares de la República tendremos que contribuir a ella por fuerzas coadyuvantes; tendremos que levantar las condiciones económicas, reparar la condición geográfica deficiente, irrigar el suelo estéril, defender la estadidad de las industrias nativas, poblar y colonizar, quebrar el latifundio y sobre todo, derramar pródigamente la instrucción y la cultura, ya que la verdadera democracia supone conciencia.” (DSCDN, 1912, T.I, p. 72, 31 de mayo).

En la provincia de Buenos Aires, los jefes políticos conservadores, frente a los cuestionamientos a que habían sido sometidos con el avance de la tendencia reformista en el plano nacional, decidieron preservar sus posiciones mediante el regreso del jefe máximo que había logrado cohesionarlos en el pasado reciente.

5. El regreso del jefe máximo y la exitosa competencia con el radicalismo

En diciembre de 1913, en el momento que la Legislatura aprobaba la elección de los electores, lo que le permitió a Ugarte, como en 1901, ser proclamado gobernador sin necesidad de ningún acuerdo en el Colegio Electoral, el diputado Estanislao Garay reconoció la crisis que acababa de atravesar el PC:

“Hubo un momento, sin embargo, no hace mucho, en que esa cohesión estuvo a punto de resentirse. La sensible e inesperada desaparición del Estado, por una parte, las tendencias anarquizadoras por otra, a la vez que ponían a prueba la estabilidad de las instituciones, llevaban la indecisión y hasta podría decirse el desconcierto a las filas del

partido (...). Parecía que ese organismo –a pesar de su vigorosa vitalidad– reclamaba una cabeza dirigente; un brazo fuerte capaz de recoger la bandera de la autonomía, que yacía olvidada allá, entre las sinuosidades del partidismo bastardo, para conducirla y enclavarla nuevamente en la cima en que la enclavara el brazo robusto de Adolfo Alsina. Fue entonces que miembros distinguidos del Partido Conservador se dirigieron al doctor Marcelino Ugarte para pedirle se pusiera al frente de ese gran Partido, a fin de desarmar las prevenciones, de acallar los antagonismos y de estrechar sus filas para convertirlo en la poderosa fuerza conservadora que representa hoy.” (DSCDP, 1913, p. 914, 6 a 10 de enero de 1914).

El logro de los objetivos del partido gobernante dependía del encuentro, en gran medida fortuito, entre el hombre dotado de una decidida voluntad de poder y de un fuerte pragmatismo para subordinar la cuestión de los medios a los fines, y aquellas circunstancias que le permitiesen consolidar el poder político del personal que lo reconocía como su conductor.

Desde 1910, a la combinación de desafíos y tensiones que signaron al primer gobierno procedente del PC se sumó la muerte de tres gobernadores a lo largo de un año –al deceso de Arias en 1912 y De la Serna en marzo de 1913 le sucedió, en setiembre de 1913, el de Juan Ortiz de Rozas elegido gobernador en mayo de 1913– que debilitaron aún más al gobierno central. Desde el Ejecutivo se había cuestionado la autonomía de los poderes locales sin que los jefes políticos visualizaran una alternativa que les asegurara su permanencia en el gobierno. Las divisiones que atravesaban a las fuerzas conservadoras se manifestaron abiertamente en las elecciones legislativas nacionales de 1912 a través de la proliferación de las listas y el fuerte impacto de la borratina; y en la base a través de la extendida presencia de los comisionados municipales (en 1912 fueron nombrados 49 comisionados en 31 departamentos; en 1913 43 comisionados en 32 departamentos) (Ana María Mustapic, 1987: 13). Esta recurrencia a la figura creada por Udaondo en 1897 indica el rotundo fracaso de la reforma a la Ley Orgánica municipal impuesta por el Ejecutivo en 1910 y la consiguiente aceptación de su derogación, a través de razones inconsistentes.

El gobierno encabezado por Arias logró que en el breve plazo de una semana se concedieran al Poder Ejecutivo amplísimas facultades sobre los gobiernos municipales. Entre ellas, la designación de los intendentes sobre la base de las ternas elevadas por los concejales.⁷⁴ En el Senado, la iniciativa del gobernador fue defendida por José Ahumada. En la Cámara de Diputados, ante las escasamente convincentes intervenciones del ministro de Gobierno, Néstor French, fue José Arce quien salió al cruce, exitosamente, de las objeciones sobre el carácter anticonstitucional del proyecto, que fueron planteadas por el intendente de San Fernando Alfredo Rodríguez.⁷⁵ La iniciativa no contó con el beneplácito de la “opinión pública” expresada a través de los prestigiosos diarios de la Capital, que avizoraron el peligro de un Ejecutivo omnímodo. Fue la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* la que ofreció sus páginas para dar luz a los argumentos de los defensores. Desde esta publicación, Octavio Amadeo desestimó que la nueva legislación derivase en el afianzamiento de un “gobierno atropellador”:

“El Poder Ejecutivo de la provincia no será más ni menos fuerte teniendo en sus manos los resortes municipales. Si es un gobierno de ley no habrá peligro que temer. Si es *atropellador* (...) no habrá ley que le impida apoderarse de una situación; llamará al comisario N.N y le dirá: Señor comisario: Necesito que me traiga en el término de 48 horas la acefalía de la comuna de Z. (...) No es un tirano lo que debemos temer, sino los tiranuelos de aldea.”.(Octavio Amadeo, 1911, T.I, n° 4, p. 566).

Para Amadeo ⁷⁶ –como para quienes impulsaron la reforma electoral– en el perdido pueblo de campaña “chato, desteñido, polvoriento, sin revoque, incoloro, inodoro e insípido,

solitario y neurasténico” residía la clave para dar cuenta de la caótica situación política e institucional de la provincia. Amadeo añoró la sabia Constitución centralista de 1854.

El 10 de mayo de 1912 ingresó a la Cámara de Diputados la propuesta del diputado Barros para reparar la Constitución y hacer justicia a los municipios: “Cuando el poder central no ha presionado la opinión de las comunas para hacerlas servir sus intereses políticos de orden general, éstas se han dado buenos gobiernos y pasables administraciones” (DSCDP, 1912, p. 115, 10 de mayo). Quienes habían votado a favor de la reforma, debieron fundamentar su derogación⁷⁷, pero ninguno aceptó que la medida hubiese sido anticonstitucional como aducía Barros. El malestar, los vicios y las arbitrariedades que habían impulsado su sanción, según el senador Gascón y los diputados Ezequiel de Olaso y Héctor Quesada habían sido reparados, las comunas habían recobrado su libertad ya que “los caciques han desaparecido y la libertad de sufragio ha dejado de ser una quimera para convertirse en una realidad”. (DSCDP, 1912 pp. 301-307, 5 de julio). Alfredo Rodríguez les recordó que los que en ese momento gobernaban los municipios eran los mismos que estaban al momento de dictarse la ley.

Las intervenciones más eficaces a través de la figura del comisionado que no requerían el acuerdo de los concejales eran, sin embargo, denunciadas como expresión de la arbitrariedad del Ejecutivo. El diario *El Día* desplegó una activa campaña en este sentido, a lo largo de noviembre de 1912 y el “centralista” Marcelino Ugarte que regresaba para ponerse al frente del PC denunció la invasión del gobierno provincial “que pretende someter violentamente al partido y lo que es por, emplea la autoridad y los resortes oficiales par alcanzar la violación de compromisos de honor, desmontar las unidades primarias del gobierno o sea las municipalidades” (LN, 29/11/12). La Suprema Corte de Justicia, por su parte, se pronunció en contra del desmedido intervencionismo del gobierno central. Las objeciones de *La Nación* a este dictamen permiten suponer que para las fuerzas políticas de la oposición, la presencia del gobierno central en las localidades generó un clima más propicio para desplegar sus actividades. El matutino de la Capital lamentó que mientras las comunas “fueron objeto de los atropellos más alevosos y más impunes” el poder judicial no se consideró autorizado para moderarlos y destacó que “El gobierno actual, lejos de esgrimir la ley de acefalía como arma de imposición política, ha pretendido servirse de ella como de un instrumento de moralización administrativa. (...)” (LN, 15/12/12, “Las comunas bonaerenses”).⁷⁸

La dificultad del partido para cohesionar sus fuerzas se hizo evidente en la elección legislativa nacional de abril de 1912, la primera que se realizaba de acuerdo a las normas de la Ley Sáenz Peña. Aunque el radicalismo mantuvo la abstención,⁷⁹ las expectativas generadas por el nuevo sistema electoral se tradujeron en la extendida movilización del electorado, en la proliferación de las llamadas listas populares y en las renovadas energías con las que los partidos tradicionales encararon la campaña.⁸⁰ En poco más de un mes, según *La Nación*, la UC había abierto cerca de cien comités que obtuvieron el respaldo de muchos de los hacendados más influyentes de la provincia (LN 7/4/12, p.16). Hasta la víspera de la jornada electoral se sumaron boletas armadas por grupos ocasionales, la ausencia de legislación sobre los partidos políticos dejaba librada la oferta electoral a la decisión de las agrupaciones que sin ningún tipo de requisito decidiesen presentar una lista de candidatos. Algunas de las boletas registradas por la prensa exploraron posibles e increíbles combinaciones de nombres. Una parte considerable de los votos fue canalizada por estas “listas populares”⁸¹. Entre el total de votos recogidos y los sumados por los dos partidos que ingresaron al Congreso existió un caudal de más de cuarenta mil votantes; el 30% del electorado que se movilizó el 7 de abril se orientó hacia las mencionadas listas.⁸²

En relación con esta multiplicación de las propuestas, el diputado bonaerense Marco Aurelio Avellaneda en la presentación del dictamen de la Comisión de Poderes destacó la presencia en el control del acto comicial de representantes de cuatro partidos: UC, PC, UN y Defensa Rural (DSCDN, 1912, p. 22, 31 de mayo) que coinciden con las listas seleccionadas por *La Nación* en la edición de la jornada como las principales opciones⁸³

Los nombres de los dirigentes que habían adherido a la constitución del PC en 1908 aparecieron en tres listas: la avalada por la conducción de dicho partido, la presentada por los conservadores disidentes y la propuesta por Unión Nacional (UN) el partido creado en 1909 para apoyar la candidatura de Roque Sáenz Peña y que atrajo a figuras del conservadurismo bonaerense. En 1912, debido a sus diferencias con el presidente y a la tensión entre “provincialistas” y “metropolitanos”, según *El Día*, este partido se encontraba en vías de disolución. Los dirigentes bonaerenses que se habían alejado del PC para apoyar esta iniciativa, poco tiempo después volvían a sus filas.⁸⁴ En 1914, Federico Pinedo ingresaba en la Cámara de Diputados como miembro del grupo conservador y Rodolfo Moreno asumía como ministro de Gobierno de Marcelino Ugarte. No obstante, en las elecciones legislativas provinciales del 31 de marzo y en las legislativas nacionales del 7 de abril, la UN denunció abiertamente al gobierno de Arias. Frente a la renovación de la Legislatura, esta agrupación, acompañada por *La Nación*, atribuyó el triunfo avasallante de los conservadores a las maniobras fraudulentas del gobierno⁸⁵. Con el propósito de evitar este desenlace, la conducción de UN solicitó al Ejecutivo nacional que enviara un veedor; pero el ministro de Interior desestimó la medida porque contaba con la firme promesa del gobernador de controlar y sancionar las acciones del personal administrativo y policial que afectasen la libertad de los electores (LP, 7/4/12, p. 11). *El Día* recordó a los disidentes que, en virtud de su trayectoria en el PC, al que debían las posiciones que hoy ocupaban, sabían muy bien que el partido no necesitaba medidas violentas para tener mayoría en la casi totalidad de los distritos (ED, 3/4/12, p. 3).

Los resultados de la jornada del 7 de abril, en que no se registraron hechos de violencia, ni denuncias de envergadura, asignaron al oficialismo la representación de la mayoría y a los cívicos nacionales la de la minoría⁸⁶. Sin embargo, los jefes políticos con capacidad para movilizar clientelas impugnaron la lista oficial de candidatos que sufrió el impacto de la borrarina y la competencia de la lista propiciada por los disidentes.

La elaboración de la nómina de diputados había dado lugar a la confrontación entre dos posiciones. El sector que resistía la posibilidad de incluir a las minorías y sobre la base de que el partido representaba a la mayoría propuso presentar quince candidatos para ocupar la totalidad de las bancas vacantes. Por otro lado, la dirección del partido objetó la propuesta porque contrariaba el espíritu de la nueva ley electoral que propiciaba el reconocimiento de las minorías. La asamblea partidaria aprobó la integración de la lista con los diez nombres propuestos por la conducción, pero junto a ésta empezó a circular una lista especial que reemplazaba a la mitad de los candidatos ya consagrados. La versión oficial atribuyó la iniciativa a la impaciencia de algunos dirigentes que habían pretendido ganar el total de los cargos. La explicación era inconsistente ya que dejaba de lado la decidida impugnación de los dirigentes oficialistas a través de la tachadura de sus nombres y la inclusión de los que habían sido incorporados a través de la lista disidente. Entre Juan Atencio, el dirigente más votado y José Semprúm el más castigado por la borrarina hubo cerca de 14 mil votos de diferencia. La eliminación de los nombres de Semprúm, Rómulo Naón, Eduardo Acosta, Francisco Oliver apareció asociada a la inclusión de Pedro Goneaga y Juan Cecilio López Buchardo, integrantes de

la lista disidente (LP, 8/4/12, p. 12)⁸⁷. Si bien la maniobra no impidió la confirmación de los candidatos oficiales, demostró el peso de los dirigentes que se sentían postergados y contaban con la posibilidad de movilizar clientelas propias. En abril de 1912, quienes cuestionaban a la conducción habían incidido sobre el 20% del voto conservador⁸⁸.

Antes de que las divisiones internas se expresaran abiertamente, la dirección del partido y el gobernador intentaron disciplinar a los jefes políticos. En vísperas de la elección, Santiago Luro y Genserico Ramírez, presidente y secretario del PC, firmaron una nota enviada a los presidentes de cada distrito en la que los alertaban sobre las posibles sanciones y recompensas que recibirían en relación con los resultados de la elección:

“La Junta examinará todas las boletas de voto al verificarse el escrutinio, llevando una prolija estadística del resultado de la elección en cada distrito, no sólo como antecedente para ulteriores resoluciones sino como una satisfacción para los directores de la elección en cada distrito cuyos esfuerzos en pro del triunfo de toda nuestra lista es justo sean reconocidos” (ED, 7/4/1912, p. 4).

El primer mandatario, que según los rumores había acogido favorablemente la iniciativa de los disidentes, envió un telegrama a los intendentes y a los presidentes de los comités del partido solicitándoles “como gobernante y como amigo, que mantenga íntegra esa lista y en cuanto dependa de su influencia no consienta en la eliminación de ningún nombre para impedir todo desdoblamiento. Sírvase contestarme inmediatamente si puedo contar con su leal amistad” (DSCDN, 1912, p.31, 31 de mayo). Con el propósito de desvincularse de la maniobra, José Arias no tuvo en cuenta que a través de esta orden al personal de la administración provincial, violaba las disposiciones de la nueva ley electoral. Inmediatamente, Rodolfo Moreno, candidato a diputado de la UN, elevó la denuncia a la Justicia. El gobernador no llegó a ser juzgado ya que la Cámara de Diputados desestimó el pedido del juez que consideró necesario que se le retirasen sus fueros antes de iniciar el juicio. El prestigio de Moreno se reforzó entre los dirigentes de la oposición: el diputado socialista Alfredo Palacios reconoció en el debate de las elecciones de abril de 1912 que una vez más el dirigente conservador confirmaba su condición de hombre del derecho y no dudaba en salir en defensa de la ley.

En este contexto se encararon las gestiones para concretar el ingreso activo de Marcelino Ugarte a las filas del PC. En noviembre de ese año, la mayor parte de los jefes políticos conservadores apoyó su designación como presidente del partido. Esta decisión fue resistida por la conducción: Santiago Luro seguido por un grupo de dirigentes creó el Partido Principista y poco después José Atencio se puso al frente del Partido Provincialista; ambos tuvieron una vida efímera. En diciembre de 1913 Ugarte, ahora al frente del partido creado para desplazarlo, volvió a ser elegido gobernador.

En 1912, en el Congreso, radicales y socialistas habían coincidido en denunciar la eficacia de la maquinaria fraudulenta. En las elecciones gubernativas de diciembre de 1913, un sector de los disidentes del PC coincidió con este balance, el del Partido Provincialista dirigido por el director del diario *El Día*, quien además impugnó su sesgo metropolitano:

“En efecto es visible dentro del Partido Conservador, la tendencia retrógrada, auspiciada con éxito notorio por los elementos metropolitanos actualmente en auge en esa agrupación. Desde que se inició ese retroceso se han hecho en la provincia, por el Partido Conservador, o por el gobierno que es un instrumento suyo, una serie de designaciones para diferentes funciones públicas, escogiendo sistemáticamente los favorecidos entre los elementos metropolitanos o consintiendo en que los nuevos funcionarios violen la constitución y la ley, manteniendo su residencia en la metrópoli.” (ED, 16/12/1913, p. 3).

Unos días antes del comicio el diario incluyó entre los “deberes de los electores”: no sufragar por candidatos que no fuesen vecinos. En los comicios del 7 de diciembre presentó lista de candidatos a electores en las secciones tercera y sexta debido a la carencia de comités en las otras cuatro⁸⁹. Con motivo de estas elecciones, el Partido Provincialista (P PRO) presentó un programa de gobierno, cuyas ideas básicas ya habían sido difundidas por Atencio en las elecciones de abril de 1912, las mismas reaparecerán en las propuestas que presente, desde el llano, por el Partido Conservador en los años veinte.⁹⁰

Además de los provincialistas, se presentaron los socialistas con el binomio Alfredo Palacios-Alfredo Torcelli y el Partido Principista (P PRI) que postuló a Jorge Semprún como candidato a la gobernación después de la elección. Todos coincidieron en denunciar el carácter fraudulento de la jornada electoral. No habían concurrido los radicales, tampoco los cívicos que estuvieron presentes en 1912, el padrón tenía alrededor de cuarenta mil inscriptos menos que el nacional, ya que estaban excluidos los menores de veinte años, sin embargo el número de votos fue igual o mayor que los recogidos el 7 de abril de 1912. El Día se preguntó: “¿Para qué esa presión de los resortes oficiales, empezando por los empleados y concluyendo por los de la municipalidad?” En el caso de La Plata aparecían más sufragantes en los comicios suburbanos y rurales que en los del centro (ED, 9/12/1913, p. 3). Era la primera elección provincial en la que se aplicaba el voto secreto y obligatorio y los conservadores con la fórmula Marcelino Ugarte–Vicente Peralta Alvear habían logrado computar a su favor el 74% de los votos⁹¹: el resultado daba seguridad a las propias fuerzas.

A lo largo del examen de los resultados de las primeras elecciones en las se recurrió al voto secreto y obligatorio, el dirigente conservador Carlos Saavedra Lamas y el conductor del PS, Juan B. Justo, coincidieron, aunque por razones diferentes, en reconocer las mayores posibilidades que ofrecía el ámbito rural bonaerense a las fuerzas oficialistas. En el debate de los comicios del 7 de abril, Saavedra Lamas destacó que el triunfo o la lucha ventajosa de la oposición en el centro urbano, y la modificación de ese resultado “por el voto más numeroso de las campañas”, tenía su explicación en la diferente idiosincrasia de cada uno de esos espacios sociales. En las ciudades, “el afán reformador” encontraba el terreno más propicio para crecer vigorosamente, mientras que el interior frenaba este impulso porque su trama de relaciones económicas y sociales lo inducía a la moderación (DSCDN, 1912, T.I, pp. 64 y 72, 31 de mayo). El diputado socialista, en cambio, en los resultados de las elecciones legislativas provinciales registró que en los “partidos de latifundio, de pueblos insignificantes por el número de sus habitantes” crecía significativamente el nivel de participación frente al de las localidades más populosas. Justo atribuyó estos contrastes a la producción de resultados electorales por parte de los jefes políticos (DSCDN, 1917, T.I, p. 334).⁹²

En base al análisis de las dos últimas elecciones nacionales del período conservador, en las que la competencia entre radicales y conservadores se concretó en el marco del voto secreto y obligatorio, iniciamos un recorrido, cuya parte central incluimos en el capítulo siguiente, destinado a dar cuenta de la presencia de los dos principales partidos en las distintas secciones del territorio bonaerense. La información que acompaña la lectura de este texto ha sido recogida en el apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916) que se combina con el apéndice sobre la misma cuestión incluido en el capítulo 2.

En primer lugar identificamos los rasgos sociales básicos de cada unidad electoral de la provincia con el fin de deslindar los espacios rurales y urbanos para precisar el grado de inserción de los conservadores en cada uno de los mismos. ¿En qué medida los resultados electorales confirman que lograron un mayor arraigo en el medio rural frente al avance de la oposición en los centros urbanos?

Según los datos del censo nacional, en 1914 en la provincia de Buenos Aires residían 2.067.165 habitantes distribuidos en 108 partidos, treinta y cinco de ellos con la mayor parte de la población localizada en los centros urbanos. Mientras que en la mayoría de los distritos (el 68%) predominaba la población que residía en el medio rural, en el total provincial se imponía la localizada en el ámbito urbano. Esta representaba el 55%, del total de la población bonaerense, un porcentaje superior a la media nacional (53%). A los fines electorales, esta población estaba distribuida en seis secciones (Anexo: I. Las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires), cada una de las cuales constituía la unidad básica para elegir los representantes a la Legislatura provincial. Cuando se levantó el mencionado censo, en las secciones primera, tercera y sexta predominaba la población urbana y en las otras tres, la rural. (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 1)

Cabe destacar que ninguno de estos dos amplios espacios configuró un mundo homogéneo, al respecto nos interesa subrayar la existencia de fuertes contrastes en el vasto mundo rural. En este medio, al margen de la destacada concentración de las mejores tierras en manos de algunas poderosas familias, la llamada oligarquía o bien burguesía terrateniente, coexistían diferentes tipos de unidades productivas que dieron lugar a la presencia de distintos actores sociales y a una red de relaciones escasamente dicotómica. En esta trama se ha destacado la ausencia de fuertes lazos de subordinación de los trabajadores rurales respecto a los grandes propietarios. La debilidad de este vínculo ha sido reconocida tanto en el caso del sujeto social más dependiente, el peón de estancia, y esto debido a la destacada demanda y la relativa escasez de la fuerza de trabajo, como en el de los sectores medios rurales que apostaron al ascenso económico y social sobre la base su trabajo sostenido y de la excepcional productividad de la pampa húmeda.⁹³ La simultánea expansión urbana y agrícola dio lugar también a importantes desplazamientos desde un ámbito al otro en relación con los cambios en la demanda de fuerza de trabajo y las fluctuaciones del ciclo económico marcaron el ritmo del ingreso de los inmigrantes y de su regreso a los países de origen.

En relación con este complejo cuadro social, nos limitamos a distinguir los contrastes más gruesos entre las distintas unidades políticas y electorales. La población urbana de las secciones primera y tercera residía en las ciudades más densamente pobladas de la provincia: los doce partidos que tenían más de cien habitantes por kilómetro cuadrado – seis de ellos con más de mil habitantes– formaban parte de estas unidades electorales. Hacia estas zonas, especialmente al sur de Capital Federal, se expandió la actividad industrial que tuvo en la ciudad de Buenos Aires su primera base de sustentación. La ciudad de Avellaneda se convirtió a lo largo de los años veinte y treinta en el más importante centro industrial de la provincia y el segundo del país. En la sección sexta, en cambio, coexistían los dos escenarios: algunos grandes centros urbanos como Bahía Blanca, General Pueyrredón, Tres Arroyos y Tandil enclavados en un vasto territorio rural con amplios espacios vacíos y en el se combinaban la producción del trigo, las estancias ganaderas y la explotación del lanar. Aunque en la sección segunda predominaba la población con asiento en el ámbito rural, comprendía un territorio mucho menos extenso que la anterior en el que se levantaban, además de centros urbanos equiparables a los mencionados de la sección sexta, los casos de Pergamino, San Nicolás y, especialmente, Zárate, un conjunto de pueblos medianos más próximos entre sí. En su espacio rural predominaron las unidades agrícolas de carácter familiar de diferente consistencia destinadas principalmente a la producción del maíz que en la época de cosecha atraía grandes contingentes de trabajadores golondrinas. La sección quinta fue el asiento de las grandes estancias dedicadas a la cría del ganado vacuno,

mientras que en la cuarta se combinaron las actividades agrícolas y ganaderas a través del engorde del ganado y la preparación de los campos de invernada y en los distritos lindantes con la segunda se expandió la explotación agrícola desvinculada de la ganadería. Fueron las dos unidades electorales más acentuadamente rurales y las que concentraron el mayor porcentaje del electorado.

En 1914, en virtud de la exclusión de las mujeres y de la fuerte gravitación de los extranjeros, el electorado bonaerense incluía sólo al 14,14% de la población total. La presencia de las mujeres y los extranjeros era especialmente destacada en los centros urbanos; en consecuencia, las secciones con predominio de la población rural contaron con un caudal de electores más consistente. En las ciudades más populosas, sólo un grupo muy reducido de sus habitantes gozaban de los derechos y debían cumplir con los deberes distintivos de la condición de ciudadanos: San Martín el 5,50%, Vicente López el 8,76%, Avellaneda el 6,29%, Lomas de Zamora el 9,18%, Quilmes el 9,23%, Bahía Blanca el 9,27%, General Pueyrredón el 9,57%. En el momento en que los radicales resolvieron competir con los conservadores bonaerenses, las dos secciones definitivamente urbanas, la primera y tercera, concentraban el 36% de la población y el 29% de los ciudadanos, en las vastas zonas ganaderas con menor densidad de población, comprendidas en las secciones cuarta y la quinta, residía el 32% de la población y el 38% del electorado. Mientras en el seno de la sociedad tenía mayor peso la población urbana, en el escenario político se imponía la población rural que aportaba el 54,55% de los electores. (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadros 2 y 3)

En este contexto, la maquinaria política ugartista, que reconocía los intereses de los jefes políticos locales y los articulaba a través de la conducción del jefe máximo, logró aventajar al radicalismo; pero su exitosa movilización del electorado no se correspondió con la línea divisoria entre el espacio rural y urbano.

Tres meses después de la elección gubernativa, los conservadores bonaerenses enfrentaron la competencia del radicalismo en las elecciones para renovar la Cámara de Diputados. El reingreso de la UCR al escenario electoral redujo el número de opciones partidarias y polarizó la elección: los provincialistas⁹⁴ y los principistas apoyaron la lista radical, los cívicos se abstuvieron y los socialistas recogieron menos votos que en 1913 a pesar de la ampliación del padrón (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 4) Este pronunciado bipartidismo se acentuó en las legislativas nacionales de 1916 y se prolongó hasta la caída del radicalismo, con un cierto grado de apertura hacia la inclusión de nuevas opciones a principios de los años treinta, especialmente en las zonas urbanas (analizado en el capítulo 2)

El negativo impacto del radicalismo sobre los socialistas fue tenido en cuenta por los conservadores que alentaron el alineamiento del socialismo en el campo antirradical. En el debate de los diplomas de los legisladores bonaerenses, en mayo de 1914, el diputado conservador Julio A. Costa respondió a la impugnación de Alfredo Palacios con el reconocimiento que “El Partido Socialista no es nuestro adversario electoral, y los más de nosotros estamos conformes con él en las más de sus reivindicaciones. El adversario que tiene el socialismo es el Partido Radical, que le pisa los talones en la Capital de la República (...) el socialismo sabrá lo que hace en la emergencia parlamentaria en la que nos encontramos” (DSCDN 1914, T.I, 14 de mayo)

También *La Nación*, en 1916, ubicó al PS como posible aliado de las fuerzas conservadoras. En el editorial previo a la elección de abril afirmó que, en virtud de las declaraciones de los dirigentes socialistas a favor de toda buena candidatura contraria a los

radicales y de su manifiesta simpatía por la fórmula De la Torre–Carbó, “por lo que atañe a los electores presidenciales el voto a los socialistas será virtualmente un voto a los demócratas (LN, 2/4/16, p. 9 “La elección”) Si bien los catorce electores socialistas, correspondientes a la minoría de los electores de la Capital Federal, votaron la fórmula Juan B. Justo–Nicolás Repetto, el acercamiento entre ambos partidos no fue sólo una posibilidad alentada por el diario. En sus memorias Carlos Iburguren confirma que Lisandro de la Torre decidió que los demócratas progresistas no presentasen lista propia de candidatos a diputados en la Capital y votasen por los socialistas; el avance radical alentaba el acercamiento entre los socialistas y el conservadurismo progresista (Carlos Iburguren, 1954: 311).

A pesar de que en marzo de 1914 se incorporaron 16 mil nuevos votantes, en todas las secciones, el PC redujo el caudal de votos que se había asignado en 1913. En la cuarta y la quinta logró retener más del 50% de los votos, pero fue aventajado por los radicales en la segunda y la sexta. En el ámbito más definitivamente urbano, la relación de fuerzas entre conservadores y radicales fue muy pareja, especialmente en la tercera. Con la presencia de la UCR, los cambios más drásticos en la relación de fuerzas entre el oficialismo y el campo opositor se produjeron en las secciones cuarta, quinta y sexta. En estas unidades electorales los conservadores perdieron la mayor cantidad de votos. Al respecto cabe destacar que el incremento más destacado de votos opositores se produjo en la sección cuarta y el más reducido en la primera. En las secciones con mayor peso del electorado urbano, la pérdida de votos por parte del conservadurismo fue mucho menor que en el espacio rural (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 5). Este hecho combinado con el fuerte incremento del voto captado por la oposición se tradujo en la derrota del oficialismo en la sexta y en la apertura de un espacio opositor que cuestionó el predominio indiscutido de los conservadores en los dos baluartes más sólidos de diciembre de 1913, las secciones cuarta y quinta. El ingreso de la UCR al campo electoral también afectó negativamente a los socialistas cuyo caudal de votantes se contrajo en todas las secciones, excepto la tercera. (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 6).

La relación entre los cambios en el nivel de la participación y las variación del caudal de votos conservadores no permite suponer pasajes significativos desde el campo conservador hacia el radical: el mayor incremento de votos se concretó en las secciones donde fue menor la reducción del voto conservador y las más fuertes pérdidas, en aquellas donde más disminuyó el número de votantes conservadores. (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 7

Los resultados de esta elección indican la capacidad de la UCR para posicionarse en las áreas agrícolas: obtuvo la mayoría en la sección segunda y se ubicó como la primera minoría en la sexta, pero también revelan su capacidad para ingresar en el medio social considerado como el más apto para ser manipulado desde el gobierno: los amplios espacios ganaderos de las secciones cuarta y quinta. Respecto a los conservadores, los contrastes entre 1913 y 1914 ponen en evidencia que en los ámbitos sociales más activamente movilizados, el partido demostró mayor capacidad para adecuarse a los desafíos que le planteaba el nuevo escenario político: la presencia de un fuerte competidor y la instrumentación del voto secreto y obligatorio.

En 1916 con un padrón ampliado (40.807 nuevos electores, 16%) se produjo un notable crecimiento de la participación (55.808 nuevos votantes, 44, 33%) vinculado con el hecho de que junto con la renovación del Congreso se elegían los electores para designar al nuevo presidente. En esta ocasión los conservadores recuperaron en parte la

posición perdida dos años antes: en todas las secciones lograron incrementar su caudal de votantes. Sin embargo, el esfuerzo por mantener su predominio tuvo resultados desiguales. Mientras que en la sección cuarta los votos obtenidos continuaron siendo inferiores a los de diciembre de 1913, en el resto superaron aquella cifra, aunque en un monto muy reducido en el caso de la quinta. Los mayores aportes de nuevos votantes, respecto a 1913, se produjeron en la segunda y en la tercera. Estos incrementos le permitieron al PC ampliar la distancia a su favor respecto a los radicales en el caso de la sección tercera y reducir la ventaja de su principal competidor en la segunda. La UCR volvió a triunfar en esta sección y consolidó su posición en la sexta. En el resto de las secciones los conservadores lograron imponer su predominio sobre el conjunto de la oposición, aunque en forma mucho más ajustada que en 1913 (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 8). Los radicales volvieron a demostrar su capacidad para penetrar en la cuarta, esta fue la sección en la que, después de la sexta, más creció su caudal de votantes respecto a 1914. En la sección cuarta, el voto radical creció un 63% y en la sexta un 72%, ambas secciones fueron las únicas en que dicho incremento fue superior al del voto conservador, éste aumentó un 52% en la cuarta y un 59% en la sexta. Los radicales continuaron su avance en el medio rural, principalmente en las secciones que desde su regreso se erigieron en sus principales bases de sustentación, la segunda y la sexta. Pero también en la cuarta, que se convertiría en su principal baluarte en los años veinte y le posibilitaría detentar la primera minoría el 5 de abril de 1931 (analizado en el capítulo 2). El PS perdió nuevamente votantes en todas las secciones.

En estas dos elecciones, el radicalismo se impuso en cincuenta y seis distritos, estos triunfos muestran la fuerte relación positiva entre la presencia de los radicales y las localidades con cuerpos electorales más consistentes: los candidatos de la UCR aventajaron al los del oficialismo en la mayor parte de los distritos con más de tres mil inscriptos y en cambio, tuvieron débil acogida en los distritos con menos de mil inscriptos. (Apéndice La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916). Cuadro 9) No obstante, el oficialismo en 1916 recuperó su predominio en importantes centros urbanos: Mercedes, Morón, La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Azul, Tres Arroyos, en los que habían triunfado los radicales en 1914. Entre una y otra elección, el PC logró ampliar la brecha que lo separaba del radicalismo. El partido gobernante, nuevamente demostró su capacidad para enfrentar la competencia del radicalismo en el medio urbano más activamente movilizado (analizado en el capítulo 2)

En el Congreso nacional, los diputados radicales bonaerenses adjudicaron los resultados de la elección de 1916 a las maniobras fraudulentas del gobierno provincial y pretendieron impugnar los diplomas de los legisladores conservadores, pero no fueron acompañados ni por los socialistas ni por los radicales de Santa Fe. Los conservadores recién perdieron su control del gobierno bonaerense cuando Hipólito Yrigoyen accedió a la presidencia y decretó la intervención de la provincia.

El retorno de Ugarte a la gobernación estuvo marcado por el destacado salto de la participación del electorado, todos los partidos coincidieron en denunciar el carácter ficticio de los votos atribuidos a la fórmula conservadora: los votantes habían sido “llevados o anotados”. La construcción de votos asignada al oficialismo, que no tendría razón de ser frente a una oposición poco consistente, permitió demostrar, desde la posición de los conservadores, la capacidad del partido para actuar exitosamente en el marco del nuevo sistema electoral. Además confirmó la adhesión de los jefes locales al jefe político que volvía para impedir que perdieran su control político sobre la sociedad bonaerense.

La cohesión de las fuerzas conservadoras en torno al liderazgo de Ugarte posibilitó responder al desafío que significó la reaparición de la UCR en el escenario electoral: los conservadores obtuvieron la mayoría de la bancas de la Cámara de Diputados en 1914⁹⁵ y en 1916. Las posibilidades con que contaba el partido gobernante debieron jugar un papel central en los resultados electorales obtenidos, pero los contrastes indican que los vínculos forjados entre los jefes políticos locales y el electorado tuvieron diferentes grados de consistencia y que no existió una relación directa entre triunfos conservadores y medios sociales más tradicionales. Una vez que el PC pasó al llano, en las relaciones de fuerza entre conservadores y radicales en el terreno electoral, se distinguen líneas de continuidad respecto a esta primera etapa (analizado en el capítulo 2.). A lo largo de todo el período de aplicación de la Ley Sáenz Peña, las fuerzas conservadoras lograron sus mejores posiciones en las secciones tercera y quinta.

El panorama nacional, en el segundo gobierno de Ugarte, era diferente al que había posibilitado el afianzamiento de Partidos Unidos a principios de siglo. Ninguna de las opciones que aspiraban llegar a la presidencia de la Nación garantizaba el logro de las aspiraciones del personal político bonaerense. Frente a la UCR y el Partido Demócrata Progresista (PDP) Ugarte privilegió la preservación de la fuerza que en forma cohesionada y bajo su conducción había logrado vencer a los radicales en el marco del voto secreto y obligatorio, y para esto, apostó a tener un papel protagónico en la elaboración de una fórmula en el Colegio Electoral. Esta alternativa le permitiría continuar al frente de la provincia y contar con un margen de acción para incidir en el rumbo de la política nacional. El camino elegido por el máximo caudillo del PC fue la expresión de las posibilidades y limitaciones de esta fuerza política. A lo largo de su trayectoria como partido gobernante, había acumulado una experiencia y construido una trama de relaciones con la sociedad y como organización partidaria que lo conducía a privilegiar la preservación de las posiciones ocupadas en el gobierno y lo inhabilitaba para encarar alianzas.

El ajustado triunfo de la fórmula encabezada por el máximo jefe del radicalismo indica que la apuesta no era descabellada. El inmediato y drástico desmantelamiento de la maquinaria política conservadora llevado a cabo por la intervención de José María Cantilo confirmó la prevención de los jefes políticos conservadores: la oposición que reclamaba garantías electorales no estaba dispuesta a conformarse con una parte, quería todo.

Los obstáculos de los conservadores para afianzarse en el llano remiten, en parte, a la forma en que cada una de las dos principales fuerzas políticas bonaerenses procesó las experiencias electorales compartidas y a través de las cuales, ambas, más allá de sus sustanciales contrastes, reconocieron en el control de los recursos de gobierno un factor clave para asegurar su posición.

¹ El balance de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* coincidía con el de la oposición respecto a las fuertes resistencias que generaban en los gobiernos locales, las iniciativas del presidente en materia electoral:

“Las garantías que el partido radical encuentra en la política del presidente, y las que éste puede ofrecer al mismo y a todas las opiniones provinciales, son insuficientes mientras su acción queda circunscripta al acto electoral y no puede inmiscuirse en lo que hagan el intendente municipal, el valuador y recaudador de impuestos, el juez de paz o el comisario para favorecer a su partido o para obstruir a otro” (RACP, 1911, T.I, n° 4, pp. 212-213).

² Natalio Botana *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.

³ En esta elección, la UCN había levantado la bandera de la abstención porque, a diferencia de 1912, el gobierno nacional no ofrecía suficientes garantías para la libre expresión de la voluntad popular

⁴ Atencio había encabezado la lista de diputados nacionales presentada por el PC en 1912. En 1913 se puso al frente del Partido Provincialista.

⁵ También la UCR, ante al electorado porteño, privilegió marcar sus diferencias con el socialismo que distanciarse del régimen y denunciar el fraude. En la campaña electoral de 1914 en la convocatoria al electorado de la Capital tuvo un espacio destacado el rechazo al Partido Socialista:

El pueblo de la capital debe definirse en pro o en contra del PS.

No votar la lista Radical, es votar la socialista.

Abstenerse, es votar la lista socialista.

Votar listas de Agrupaciones diversas, es votar la socialista.

Debe votarse íntegra la lista de candidatos a diputados del Partido Radical

(Solicitada a toda página en LN, 20/3/1914, p, 5).

⁶ En el marco de las tensiones que provocó en 1912 el ingreso de Marcelino Ugarte al conservadurismo bonaerense, Oliver formó parte del grupo de dirigentes, incluido el presidente del partido Santiago Luro, que se negó a aceptar su conducción. En 1914 ya se había reincorporado a las filas del PC.

⁷ En 1894 bajo la intervención de Lucio V. López (setiembre 1893-mayo 1894) reconocida por todos los partidos por su carácter imparcial, en la provincia se concretaron tres elecciones: la de diputados nacionales (4/2/94) la de gobernador (25/2/94) y las legislativas provinciales (25/3/94), en todas la UCR obtuvo el mayor caudal de votos. (Paula Alonso, 2001: 265).

⁸ Cabe destacar que cuando, a partir de la Ley Sáenz Peña y hasta 1930, la competencia electoral sea una de las piezas del régimen político, frente a la confrontación entre conservadores y radicales, el PS censuró la ausencia de programas partidarios y definió los enfrentamientos entre ambos partido como el resultado del afán de dos maquinarias políticas de controlar los resortes del gobierno en términos excluyentes, pero marcó diferencias. A los primeros les reconoció una labor cuyos resultados era preciso resaltar: el patriado conservador que había forjado la unidad nacional fue consecuente con sus convicciones liberales y se comprometió con el progreso económico y social. El radicalismo, en cambio, se limitaba a defender la pureza electoral a través de prácticas, respecto a la movilización del electorado, que guardaban destacadas similitudes con las de su adversario. Recordemos que en los debates de 1912 y 1914, Palacios unió su voz a la de los radicales, pero Justo tomó distancia de los mismos.

⁹ El ministro Sojo hizo esta referencia a las elecciones de 1894 cuando se debatía la reforma de la ley Orgánica municipal en los primeros meses del gobierno conservador encabezado por José Inocencio Arias y Ezequiel de la Serna (DSCDP, 1910, p. 1089, 31 de diciembre).

¹⁰ Las fórmulas en 1894 UCR Mariano Demaría- Leonardo Pereyra, la UCN Antonio Bermejo-Guillermo Udaondo y la UP Carlos Pellegrini- Santiago Luro. Frente a la nominación de Pellegrini por los amigos que lo rodeaban en la UP, un grupo minoritario votó a favor de la designación del general Francisco Bosch. (Horacio Cuccorese, 1978 : 216)

Los resultados de la elección gubernativa provincial de 1894 en la que participó el 46% del electorado

Número de electores y votos

UCR 42 6.200

UP 36 3.300

UCN 34 3.100

(Roberto Etchepareborda, 1968: 86.)

¹¹ En la revisión crítica de las elecciones provinciales que Enrique Rivarola, miembro de la Junta Electoral hasta 1910, publicó a través de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (RACP) destacó que ante la renovación de las bancas legislativas en 1897, la comisión de poderes de diputados modificó las conclusiones de dicha junta, de esta manera “La alianza entre Unión Cívica Nacional y el Partido Nacional perjudicó a la Unión Cívica Radical en la asignación de las bancas”. (Enrique Rivarola, 1911, n° 10: 567).

¹² La ley 2627 sancionada el 9 de setiembre de 1897 modificó el artículo 40 de la ley orgánica municipal con el fin de asignar al Poder Ejecutivo la tarea de normalizar el funcionamiento del régimen municipal en cualquiera de los distritos de la provincia donde se halle interrumpido o se interrumpiera:

“1° Si faltan ambos departamentos, el Poder Ejecutivo se hace cargo de los servicios locales urgentes mediante un comisionado especial amovible.

2° Si falta sólo el Concejo deliberante, el Poder ejecutivo se limita a remover el impedimento. Nombra comisionado con facultades para convocar a sesión y usar de la fuerza pública para asegurar la asistencia de los concejales.

3° Si el impedimento consiste en vacantes que imposibilitan quórum, el Poder Ejecutivo convoca a elecciones”.

(Colección completa de leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires recopiladas por Federico Ketzelman y Rodolfo F. de Souza, T. XIV, p. 52)

¹³ La investigación histórica le ha prestado una destacada atención a las elecciones gubernativas bonaerenses y las presidenciales de 1898, especialmente en relación con la división del radicalismo en dos tendencias, la intransigente o yrigoyenista y la coalicionista o bernardista, el trabajo de Horacio Cuccorese, en cambio, ofrece la primera versión sólidamente documentada sobre las motivaciones y los movimientos de Pellegrini en torno al acuerdo con la UCR y las tensiones asociadas a su decisión en el seno de los autonomistas.

¹⁴ Resultados de la elección del 5 de diciembre de 1987

Partidos	Votos	Electores
UCN.	32.810	46
PAN	27.402	35
UCR	17.770	22
PNI	7.508	10

(Horacio Cuccorese, 1978: 247)

¹⁵ Las elecciones en la provincia se realizaron en diciembre de 1897 y el Colegio electoral se reunió en marzo, en este mes se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y el Colegio electoral aprobó la fórmula encabezada por Julio Roca en julio de ese año.

¹⁶ Integraron la Comisión Directiva del PIN: Francisco Bosch, Gregorio de Laferrere, José Grigera, Zenón Videla Dorna, Máximo Gómez, Mariano Orzábal, Gregorio C. Dones, Casimiro Villamayor, Alfredo Madero, Bernardo de Laferrere, Adolfo Gómez.

En la carta ya mencionada que enviara a Cané, Pellegrini reconoció que Roca propiciaba el acuerdo con los cívicos y admitió la posibilidad de que una parte del PAN (la minoría) aceptase votar un candidato de la UCN si obtenían la mitad de las diputaciones en el Congreso. (Horacio Cuccorese, 1978: 244).

¹⁷ El manifiesto del PIN publicado el 24 de noviembre de 1897 en *La Prensa* y *La Nación* afirmó que:

“En un partido político, es necesario que la vinculación de los hombres que lo componen nazca de la libre afección. El doctor Pellegrini no busca eso: quiere hacerse obedecer y sólo tolera a los que tienen fácil el hábito de la costumbre.. Esta serie de errores lo ha llevado a exagerar demasiado el valor de su influencia: se ha hecho de una dictadura dentro de una agrupación de hombres políticos (...).”

(Horacio Cuccorese, 1978: 248)

¹⁸ El testimonio de Adolfo Saldías quien fuera ministro de Irigoyen y vicegobernador en el gobierno de Marcelino Ugarte, forma parte de la historia de la provincia escrita por encargo del Poder Ejecutivo bonaerense al cumplirse los cien años del movimiento de mayo de 1810: *Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1910

¹⁹ El proyecto elevado por el gobernador incluía los siguientes puntos:

1º La eliminación de la intervención de los municipios en la organización de las elecciones y en la designación de los jueces de paz.

2º La sustracción de los conflictos municipales de la órbita de la Suprema Corte con el propósito de evitar que la autoridad del más alto tribunal fuese afectada por las luchas partidarias.

3º La revisión de las normas referidas al juicio de los jueces de las Cámaras de Apelación y de Primera Instancia, que confieren una desmedida y peligrosa ingerencia de la Legislatura, un cuerpo esencialmente político, sobre el Poder Judicial.

4º La designación de los ministros por parte del gobernador sin necesidad de contar con el acuerdo del Senado. (Convención Constituyente Año 1934, T.I: 75-91).

²⁰ Para el relato de la crisis de 1899 nos hemos basado en el trabajo de Adolfo Saldías *Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo* T.II, cap. XXXIII Gobierno y Opinión (desde Udaondo hasta Irigoyen) y el artículo de Enrique

Rivarola “Ley y práctica electorales de la provincia de Buenos Aires”, *RACP*, T. II, n° 10.

²¹ Palabras del diputado Estanislao Garay en el debate de las elecciones de diciembre de 1913 que llevaron, por segunda vez, a Marcelino Ugarte al frente del gobierno provincial (DSCDP 1912, p. 913, 6 a 10 de enero)

²² El juicio del diputado conservador Aquiles González Oliver en el debate sobre la reforma de la Ley Orgánica Municipal de 1890 que dio lugar a la sanción de la ley 3304 (DSCDP 1910, p. 1090, 31 de diciembre).

²³ En 1878 a los 23 años, Marcelino Ugarte ingresó a la Legislatura como diputado por la sección sexta; en 1888 ganó una banca en el Senado que no ocupó porque se encontraba en Europa, entre 1892 y 1896 fue diputado nacional, en 1898 se puso al frente del Ministerio de Hacienda de Irigoyen, cargo al que renunció ante la dificultad para lograr que los legisladores respaldasen la acción del Ejecutivo (José Arce, 1959:113)

²⁴

Unión Cívica 18 electores

Casaristas 24 electores

PU 72 electores

(LN 2/12/1901, p. 5)

²⁵ Sobre la accidentada trayectoria del proyecto de reforma de la Constitución, finalmente frustrado, seguimos los testimonios de José Arce, 1959: 152-157 y el del dirigente de la UCN Julio Sánchez Viamonte en el debate de las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1914 (DSCDN 1914, p. 249, 16 de mayo).

²⁶ Firmaron entre otros: Manuel Gnecco, Tomás Sojo, Pablo Palacios, Mariano Maldonado, Carlos Salas, Carlos González Bonorino, F. Bunge, Alberto Rosende Mitre, Isidoro Báez, Esteban Miranda, Francisco Carreras

Un grupo de diputados nacionales electos por la provincia también elevó un pedido de intervención al ministro de Interior Joaquín V. González en términos similares: Horacio Varela, Pastor Lacasa, Adolfo Múgica, Juan Angel Martínez, Manuel de Iriondo, Rómulo Naón, Julián Romero. (DSCDN, 1914, T.I, pp. 334-335, 16 de mayo).

²⁷ Sobre la base de la documentación recibida, el Poder Ejecutivo afirmó que: “se han presentado a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados dos clases de elecciones; una practicada en comicios públicos con mesas instaladas en los parajes designados por la ley, pero viciadas por el fraude, y otra simulada y clandestina en la que sólo han intervenido los falsificadores encargados de hacer las actas y registros, siendo esta última la única que ha aprobado la H. Cámara (...). Este cuerpo no podía sustituir al pueblo “nombrando por sí misma diputados que no han recibido mandato popular”. (José Arce, 1959: 136).

La Junta Electoral se había negado a recontar los votos debido a las numerosas irregularidades que registró en la jornada del 29 de marzo (Enrique Rivarola, 1911, T. II, n° 10: 575).

²⁸ Según el escrutinio del interventor correspondieron dos diputados al PAN, seis al Partido Republicano y dieciocho a Partidos Unidos. (Adolfo Saldías, 1910:353)

²⁹ Cabe destacar que todos los gobernadores fracasaron en su intento de reformular en un sentido centralista el texto constitucional. En 1907, Ignacio de Irigoyen, el sucesor de Ugarte, anunció a los legisladores que había encomendado al doctor Luis Varela el estudio de la reforma de la Constitución. El exhaustivo trabajo de Varela fue publicado ese mismo año. El autor de *Plan de Reformas a la Constitución de Buenos Aires* se pronunció, como lo había hecho Enrique Rivarola frente al proyecto de Ahumada, a favor de la creación de la Junta Electoral permanente integrada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y los presidentes de la Cámara Primera y Segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital. Este cuerpo quedaría a cargo de las tres tareas claves:

la elaboración de los padrones electorales, la designación de los escrutadores por sorteo entre los inscriptos de cada distrito que sepan leer y escribir, y el escrutinio de las elecciones.

Al año siguiente, el gobernador insistió, ante la asamblea legislativa, sobre los objetivos de la reforma que les había encomendado. Con la nueva Carta Magna sería factible revisar la legislación electoral en un sentido que permitiera “evitar conflictos entre los poderes” y que le diera “al pueblo mayores garantías para el sufragio”. Los municipios, según Irigoyen, no debían intervenir en la elaboración de los padrones. Los datos más confiables había que buscarlos en los registros del enrolamiento militar; las autoridades federales encargadas de su elaboración no podían ser acusadas de “falsear la verdad de las inscripciones con interés político” (Convención Constituyente Año 1934, T.I: pp. 93-96; 141-186)

También el gobernador radical Valentín Vergara fracasó en esta empresa. La Constitución de 1873 recién fue reformada de acuerdo a los objetivos impulsados desde el Poder Ejecutivo en 1934, en el marco del avance de la corriente liberal en el seno del conservadurismo bonaerense (analizado en el capítulo 5)

³⁰ Declaraciones de Ugarte a un periodista citado por Estanislao Garay en el debate de las elecciones de diciembre 1913. (DSDP, 1913, p.915-916, 6 a 10 de enero de 1914)

³¹ En la caracterización de estos años, Carlos Ibarguren dejó el siguiente retrato de Ugarte: “El doctor Ugarte escaló con rapidez las más altas posiciones bonaerenses e influyó considerablemente desde la dirección de ese Estado y al frente de sus elementos locales, en la política nacional. Espíritu inquieto, talentoso, abierto, dotado de eficaces condiciones de excelente administrador como lo demostró en su gobierno, unía el empuje de su acción con un afán febril para alcanzar sin rodeos, ni disimulos, el objetivo de su ambición suprema que no pudo lograr: la presidencia de la República. Fue capaz de influir decisivamente para hacer presidente al doctor Quintana; pero a semejanza de Dardo Rocha (...) careció de la ponderación necesaria para moderar sus impulsos y saber esperar el momento y la oportunidad propicios para su propio destino. (fue desarmado por Figueroa Alcorta y liquidado por Hipólito Yrigoyen” (Carlos Ibarguren, 1969: 135-136).

³² En principio, Ugarte reemplazó a Faustino Lézica en el cargo de diputado nacional, después de la muerte de Irigoyen en diciembre de 1906, la Asamblea Legislativa lo eligió senador el 4 de enero de 1907. Cuando concluyó el mandato de Manuel Láinez volvió a ser elegido en 1913.

³³ Ley 2805 sancionada el 4 de julio de 1902 (Colección T. XV: 492)

³⁴ Antes de regresar al país, Pellegrini inició desde París una campaña contra Ugarte, al mismo tiempo que reorganizaba sus fuerzas. En Buenos Aires, el diario *La Provincia* –en un primer momento había apoyado a los jefes políticos del partido en el conflicto con el gobernador y finalmente reconoció el liderazgo de Ugarte– desestimó las posibilidades de la coalición liderada por Pellegrini en el ámbito bonaerense: “Han sentido la necesidad de coaligar sus elementos el partido republicano que es un huérfano de la Provincia; el partido autonomista, que en la capital puede, pero no en la provincia (...) y el Dr Irigoyen con sus cuatro abnegados amigos(...)” Cuando Pellegrini llegó al país, *La Nación* recogió sus palabras cargadas de críticas hacia el máximo dirigente de Partidos Unidos, mientras que *La Provincia* y *El Día* defendieron a Ugarte, el “político habilísimo (gracias al cual) se pudo sustraer a la provincia del rango secundario en que la habían colocado los personalismos de Pellegrini” (Edith Debenedetti, 1994: 174-175)

³⁵ Entre las firmas recogidas figuraban las de miembros de una parte de las principales familias propietarias de grandes extensiones de tierra de la pampa húmeda: Santamarina, Martínez de Hoz, Casares, Lezica Alvear, Ortiz Basualdo, Billunghurst, Blacquier, Peralta Ramos, Luro; la de la de la casi totalidad del personal político de PU y gran parte de los integrantes de la conducción partidaria en los años treinta, entre ellos sus tres principales figuras: Rodolfo Moreno, Alberto Barceló y Antonio Santamarina, junto a ellos Juan Kaiser, Ernesto de las Carreras, Daniel Amadeo y Videla. Felipe Espil (continuarían sus hijos) Adrián Escobar, Ramón Videla Dorna

³⁶ Desde la creación del cargo en 1821, el juez de paz, nombrado por el gobierno central, fue un juez lego para atender en causas de menor cuantía, pero con atribuciones que trascendían el ámbito legal. Fueron comandantes de milicias en los partidos de frontera, comisarios de campaña, recaudadores de contribuciones y rentas del Estado, encargados de racionamiento de reses, auxiliares en establecimiento de cantones y fundación de pueblos y, en consecuencia, caudillos de su comunidad.

En 1854 al crearse las municipalidades, este funcionario designado por el gobierno provincial, ocupó la presidencia de las mismas. Simultáneamente, su vasta competencia en materia judicial –debida más a la ausencia de otras instancias judiciales que a las facultades expresamente asignadas a través de la ley– fue relativamente recortada con la creación de tres juzgados criminales en la campaña con cabeceras en San Nicolás, Mercedes y Dolores.

³⁷ El artículo 1º de la mencionada ley dispuso que las funciones políticas y administrativas que ejercían “actualmente los jueces de paz serán desempeñadas por el presidente de las Municipalidades”

³⁸ A partir de la aplicación de la Ley Sáenz Peña, los reclamos de las autoridades provinciales basadas en la competencia de los jueces de paz frente a la de los jueces federales en los partidos donde no existían juzgados dependientes de la órbita del Poder Judicial nacional fueron una de las vías “legales” que posibilitaron el ejercicio del fraude. En la circular enviada por el jefe de policía a los comisarios el 25 de marzo de 1916 y leída por Delfor del Valle en el debate de las elecciones legislativas nacionales de ese año se destacaba la posibilidad de apoyarse en la competencia del juez de paz: “(...) si el juez federal tomara alguna disposición que impidiera el desarrollo regular del acto (electoral), convendría que cualquier ciudadano se presentara al juez de paz -artículo 93 de la ley electoral número 8871- para que el juez de paz trabara una contienda y ordenase a la policía la suspensión de todo procedimiento que evitara el propósito perseguido” (DSCDN 1916, T. I, p. 41, 19 de mayo)

A mediados de los años treinta, las acciones de los demócratas nacionales bonaerenses para “no dejar pasar” a los radicales encontraron en las facultades conferidas a los jueces de paz el argumento para eludir la intervención de los jueces federales (analizado en el capítulo 7).

³⁹ Las leyes electorales en CCLEP:

1067 (23/10/ 1876, T.V, pp. 92-110

2399 (25/2/1891) T. XII, pp. 204-207

Modificó las secciones electorales y aumentó el número de representantes.

2555 (29/1/1896) T.XIII, pp. 351-359.

Introdujo modificaciones en la formación del Registro electoral y en el capítulo III referido a los comicios y mesas electorales.

2560 (13/2/1896) T. XIII, pp. 388-395

Creó la Junta Electoral

2565 (26/2/1896), T.XIII, pp. 397.

Normas sobre el sorteo de los escrutadores.

⁴⁰ Sólo quedaban excluidos (art.13):

1º Los soldados, cabos y sargentos del ejército de línea que pasen revista

2º Los individuos que formen parte de la policía de seguridad.

3º Los dementes, los sordomudos que no sepan leer y escribir

4º Los eclesiásticos regulares

5º Los que hubiesen perdido el ejercicio de la ciudadanía mientras no obtengan rehabilitación.

CCLEP, T.V, p.96.

⁴¹ El sistema dio lugar al abultamiento del padrón ya que se actualizaba anualmente, pero sólo era depurado cada cuatro años.

⁴² Según el artículo 9 de la ley 3411, en el sorteo debían adoptarse los siguientes pasos:

“depositándose en un globo de vidrio transparente a la vista del público, previa exhibición para comprobar que está vacío, tantas bolillas como sea el número de las personas que compongan la lista, que serán asimismo exhibidas una por una a todos los concejales y a los fiscales de los partidos políticos. En la misma forma se numerarán los nombres que compongan las listas remitidas por la junta electoral, de las que se dará lectura íntegra. En seguida, el presidente del Concejo Deliberante sacará del globo seis bolillas, de las cuales las tres primeras corresponderán a los titulares y las tres últimas a los suplentes de las comisiones empadronadoras (...)

La extracción de bolillas se hará una por una, agitándose el globo cada vez y exhibiéndose la bolilla a la vista de los miembros del concejo y fiscales de los partidos, para las verificaciones del caso”.

(CCLEP, T.XVIII: 482).

⁴³ Tanto Enrique Rivarola, severo crítico de la intervención de los caudillos en el proceso electoral, como *El Día* que exaltó el papel de los mismos, registraron en términos equivalentes la condición de intermediarios de los jefes políticos locales. Según Rivarola:

“los nombres de la lista significan poca cosa y a veces no significan absolutamente nada, ya porque los candidatos carezcan de suficiente figuración, ya porque hayan sido escogidos en los círculos deportivos de la capital de la república. Prescindiendo del llamado caudillo, a quien están acostumbrados a ver y a quien acuden en los momentos difíciles, de quien reciben consejo o ayuda, la mayoría de los votantes no sabe de nombres propios, sabe de partidos y de listas de partidos, toma la boleta que el comité local le entrega y la lleva al comicio.” Enrique Rivarola, 1911, T.II, n° 7: 71).

En el balance sobre las elecciones legislativas nacionales de 1912, el diario bonaerense afirmó: “La elección del 7 de abril ha evidenciado de un modo categórico, el prestigio de los caudillos, que son los verdaderos dueños del capital electoral, dueños legítimos, porque ese capital es el fruto de su esfuerzo constante, de su trabajo, de su altruismo, de su eficacia. Con ese capital prestado para el efecto, es que han entrado a la Legislatura y al Congreso, elementos sin arraigo en la provincia. Si ese capital prestado para ese efecto les hubiera faltado, esos señores hubieran tenido que buscar otro escenario”. (ED, 4/5/1912, p. 3)

⁴⁴ En el debate de las elecciones gubernativas de diciembre de 1913. (DSCDP 1913, pp.913-914, 6 a 10 de enero de 1914).

⁴⁵ El diputado Aquiles González Oliver en el debate de la reforma de la Ley Orgánica Municipal (DSCDP 1910, p. 1090, 31 de diciembre)

⁴⁶ Principales testimonios sobre la destacada ligazón entre las autoridades municipales y los legisladores provinciales

El diputado radical Julio Oyhanarte en el debate de las elecciones legislativas nacionales de 1914 (DSCDN 1914, T.I, pp. 29-126, 14 de mayo, el intendente de General Paz y diputado conservador Estanislao Garay en el debate de la elección gubernativa de diciembre 1913 (DSCDP 1913, p. 913, sesiones del 6 al 10 de enero de 1914); el diputado radical Delfor del Valle en el debate de las elecciones legislativas nacionales de 1916 (DSCDN, 1916, T.I, p. 35, 19 de mayo); el intendente de Exaltación de la Cruz y diputado provincial Mateo Casco en el debate de reforma de la Ley Orgánica Municipal (DSCDP, 1910, pp. 1057-1080, 30 de diciembre).

⁴⁷ Al respecto resulta ilustrativa la trayectoria que el diputado conservador Octavio Amadeo –en el artículo que escribiera para la RACP– le asignó al caudillo que iniciaba su carrera a la sombra del gran estanciero. Dicho personaje imponía su liderazgo entre los vecinos a través de favores y una vez que había logrado poder, enfrentaba al que había sido su padrino para llegar a la gran ciudad con un cargo político (Octavio Amadeo, 1911 T.I, n° 4: 532-567).

⁴⁸ El dirigente radical Julio Oyhanarte destacó que “cuando el régimen no nos ha tenido al frente, sus hombres se han despedazado, se han acometido entre ellos mismos, han contendido según fueran mayores o menores las posibilidades de encontrarse dentro de las funciones directivas o dentro del amplio engranaje administrativo.” (DSCDN 1914, T.I, p. 292, 16 de mayo)

⁴⁹ Reconocemos esta línea divisoria a través de los diferentes grados de resistencia que ofrecieron diputados y senadores provinciales a los proyectos centralistas del Poder Ejecutivo, los primeros defendieron en forma decidida la autonomía municipal, mientras que entre los segundos se destaca la presencia de un sector que apoyó y reforzó las iniciativas del Ejecutivo.

⁵⁰ El diputado radical destacó que Pumará “había hecho que todos sus amigos votaran, modificada, la lista del PC, suprimiendo cuatro nombres a los cuales se les quitaron los 750

votos del comicio”. Desde la perspectiva de Gallo, estos hechos confirmaban la eficacia de la “máquina” que servía para todo: “para elegir y para seleccionar, para hacer justicia y para desagraviar, para premiar a los que obedecen y para castigar a los que se levantan” (DSCDN, 1912, T.I, p. 35, 31 de mayo)

⁵¹ En la lista de municipios que estaban intervenidos a principios de 1916, el diputado radical Delfor del Valle resaltó el caso de La Plata que desde 1902 había quedado bajo la órbita del gobierno central, pero las del resto, indicaba el desinterés del ejecutivo por restaurar la autonomía municipal: Azul (diciembre 1912), Bahía Blanca (noviembre. 1914), Caseros (15 julio 1914), E. Echeverría (1913) Florencio Varela (7 noviembre 1912), Gral Arenales (17 julio 1914), Gral Pueyredón (24 noviembre 1914), Guaminí (agosto 1914), Magdalena (noviembre 1914), Patagones (diciembre 1912), Pellegrini (enero 1912), Roque Pérez (24 junio 1913), Saavedra (26 octubre 1914), Saladillo (5 agosto 1914). (DSCDN 1916, T.I, p. 36, 19 de mayo)

⁵² En 1912, por ejemplo, con el nombramiento de un juez complaciente, Arias había logrado el allanamiento del domicilio de Juan Kaiser, el presidente del concejo de Luján y la obtención de los libros de actas que le permitieron llevar adelante la acusación de usurpación de autoridad y retención indebida de documentos públicos que levantara contra el mencionado funcionario. (Alfredo Palacios DSCDN 1912, T.I, p.25, 31 de mayo).

⁵³ José Ahumada había sido miembro de la Unión Provincial que se constituyó en 1893 en virtud e la crisis del autonomismo. En 1897 formó parte del grupo que se opuso a la decisión de Pellegrini de apoyar la candidatura de Bernardo de Irigoyen y que optó por unirse a la UCN. Mientras se debatía el proyecto de reforma de la legislación electoral fue nombrado ministro de Hacienda por el gobernador José Arias, cargo en el continuó a la muerte de éste bajo el gobierno de Ezequiel de la Serna. Desde *El Día* fue ubicado en el grupo de los “metropolitanos.

⁵⁴ El debate de la ley 3441 sancionada en enero de 1912.
DSSP 1910, pp. 496-514, 26 de setiembre
DSCSP 1911, 6 (193-211), 13 (254-272), 20 (284-297), 27 de junio (320-331?), 4 (343-357), 6 (366-371?), 11 (379-399), 13 (403-421) 18 (432-440), 20 de julio (445-448).
DSCDP, 1911, pp. 873-893), 29 de diciembre; pp. 902-983, 12 de enero y 19 de enero 1912
La reforma de la ley Orgánica Municipal
DSCSP 1910, pp. 685, 23 de diciembre
DSCDP 1910, pp. 1057-1080, 30 de diciembre y pp. 1084-1095, 31 de diciembre

⁵⁵ En el debate sobre la creación del nuevo organismo, los senadores plantearon el problema de su impacto sobre la relación de equilibrio entre los distintos organismos de gobierno: en qué medida serviría para disciplinar a los legisladores, o bien se convertiría en una nueva fuente de tensiones entre los diferentes poderes. Los senadores Emilio Mitre y Matienzo, sostuvieron que si se preservaba el papel de “juez exclusivo de las elecciones” asignado por la constitución a cada cámara, la incorporación de la Junta no afectaría la autonomía del poder legislativo, pero el indudable prestigio de sus dictámenes, sometería las decisiones de los legisladores a un cierto grado de control. El senador Falcón, en cambio, temió que la intervención conjunta del poder legislativo y el judicial en la evaluación del proceso electoral, diese lugar a fricciones y se viese afectada la armonía entre los organismos que componían el Estado. Los senadores que defendieron la constitución de la Junta, también, temieron que el nuevo organismo le permitiese al ejecutivo crear legislaturas subordinadas a su voluntad.

⁵⁶ El caso llegó a la Corte debido a los cuestionamientos planteados por sus integrantes. En 1904, el fiscal de Estado sostuvo que la Junta era inconstitucional debido a su composición y a las funciones que se le habían asignado. En abril de 1910, antes de que los jueces se pronunciasen, el presidente de la Corte, Rómulo Etcheverry y el fiscal Manuel Gnecco

volvieron a insistir sobre el carácter inconstitucional de la misma y se negaron a pronunciar su veredicto sobre los comicios legislativos de marzo de ese año.

⁵⁷ Rivarola también había sostenido que la Junta no juzgaba las elecciones, sólo computaba los votos y fijaba el cociente electoral, por lo tanto o podía descalificarse su labor mediante el argumento de la anticonstitucionalidad. En el trabajo citado no sólo continuó defendiendo la existencia de dicho organismo sino que impulsó la ampliación de sus funciones.

⁵⁸ Estaban convencidos de que el escaso nivel de instrucción y el grado de dependencia de los sectores populares constituían un campo propicio para el fraude.

“Estos abusos de los cabecillas de las fracciones políticas, no se llevarían a cabo si los escrutadores fuesen ciudadanos calificados por su posición social y pecuniaria, dignos de ser respetados y capaces de hacerse respetar. el ordenanza, el sirviente, el que vive de las pequeñas changas cuando no de la dádiva o de la propina, no pueden llevar a la mesa electoral otra cosa sino la sumisión característica de los oficios inferiores y de los modos de vivir que no dan de vivir, como Larra diría” (Enrique Rivarola, 1911, T. I, n° 6, p. 798)

⁵⁹ “(...) a fin de que nadie pueda hacer cargo a la ley de que lo obliga a votar por una lista que se declara intangible, se deja a las agrupaciones de ciudadanos (...) el derecho, la libertad de formular la lista por la cual quieren votar, la lista de sus simpatías, bajo las denominaciones o programas que consideren conveniente” (DSCSP 1911, p. p. 397 y 411)

⁶⁰ En setiembre de 1912, el gobernador José Inocencio Arias, debido a su estado de salud delegó sus funciones en el vicegobernador Ezequiel de la Serna, quien a la muerte del primero formó un nuevo gabinete: José Sojo continuó en el Ministerio de Obras Públicas y José Ahumada en el de Hacienda y Francisco Urriburu, director del diario *La Mañana*, se puso al frente del Ministerio de Gobierno. Frente a este gabinete *El Día* denunció la presencia de tendencias que habían llevado al gobernador a dejar de lado al PC, para inducirlo a buscar colaboradores fuera de la provincia, “importándolos desde la Capital Federal” (ED 16/9/12, p. 3 “El nuevo gobierno”). La crítica principal fue dirigida contra este último “que ni tenía acción militante en el PC, ni estaba vinculado a sus hombres dirigentes, siendo más bien un amigo del presidente y del ministro de Interior” (ED 3/11/12, p. 3 “Política de sinceridad”)

Sobre la trayectoria de Urriburu desde estos años hasta el golpe del 6 de setiembre: María Inés Tato “Crónica de un desencanto: una mirada conservadora de la democratización de la política 1911-1930” en *Estudios Sociales*, n° 20, 2001.

⁶¹ El diputado Jofré ya había cuestionado la subordinación de los derechos cívicos a la posición económica:

“Yo digo: ¿ha de ser más apto para ir a tomar parte en la vida democrática, para formar el censo electoral un contribuyente que tenga una propiedad que valga 4000 pesos, aunque no sepa leer ni escribir, que una persona honesta, que un abogado, un médico, un maestro de escuela, que un periodista? ¿por qué a éstos se ha de excluir? (...)

este proyecto no es en beneficio del pueblo soberano de la provincia, sino en beneficio de un poder con perjuicio del otro.” (DSCDP, 1911, p. 921 y p. 878)

⁶² Entre las objeciones de los diputados figuró el requisito de saber leer y escribir *corrientemente* para ser miembro de las distintas juntas. Según Mariano Maldonado, “esta exigencia de la ley será una verdadera traba y un arma de dos filos (...) pues resultará que en la campaña nos encontraremos con que serán muy pocos los que puedan estar en esas condiciones”. Lo más conveniente era que empadronadores y escrutadores supiesen leer y escribir sin mayores precisiones.

Esta propuesta, formulada en el debate de la nueva ley electoral (3489) no fue aprobada. (DSCDP 1913, p.108)

⁶³ Poco antes de que Jofré preguntara a sus colegas: “¿por qué hemos de imponer esta traba? ¿por qué hemos de regimentar o de uniformar al elector de la provincia?”, Rivarola, en el artículo mencionado, había formulado una respuesta posible:

“La constitución ha tenido presente la existencia de partidos, no la de individuos; el individuo aisladamente no significa una opinión capaz de pesar en el gobierno, como una molécula no significa un cuerpo. Los gobiernos corresponden a los partidos, malos o buenos; y, entre nosotros, han correspondido a los partidos, no a los hombres. En los hombres, ha asumido la forma de tiranía o del despotismo o ha precipitado la caída del gobernante cuando no había en él pasta de déspota o de tirano” (DSCDP 1911, pp. 938-941) (Enrique Rivarola, 1911, T. II, n° 7, p.77)

⁶⁴ El gobernador Arias envió un proyecto de reforma que adoptaba el padrón militar sin incluir ni el voto secreto ni el obligatorio. El proyecto de Sarrat proponía el voto secreto, pero no el obligatorio y tampoco el padrón militar. El de Ballesteros adoptaba el voto secreto y obligatorio, pero no proponía el padrón militar. El del gobernador coronel de la Serna incluía el voto secreto y obligatorio, pero no adoptaba el padrón militar.

⁶⁵ En los fundamentos de su proyecto, Arias destacó la necesidad de “garantir el ejercicio de los derechos cívicos por parte de los ciudadanos, secundando el movimiento de opinión que se ha producido en toda la República con motivo de la última ley de elecciones sancionada por el Honorable Congreso a iniciativa del señor presidente de la Nación”. DSCDP, 1912, p. 80, 10 de mayo)

Al inaugurar las sesiones de 1913, en su condición de gobernador interino, Arana convocó a los legisladores a “colocar nuestro régimen electoral en consonancia con las aspiraciones de la opinión pública” (DSDP, 1913, 2 de mayo).

⁶⁶ El menor grado de autonomía de los jefes políticos respecto a la confección del padrón fue compensada con la posibilidad de controlar más acabadamente la elaboración de las actas.

⁶⁷ En su último número de ese año, la RACP publicó un artículo de Rodolfo Rivarola en el que denunciaba el carácter anticonstitucional de la disposición:

“Bastará, en conclusión, que cualquier ciudadano menor de 21 años enrolado y vecino de la provincia, demande la inconstitucionalidad de la ley, para que la suprema corte, previos los trámites la declare. (...)”

La legislatura se ha excedido en sus atribuciones, arrogándose el derecho de limitar las prerrogativas de la ciudadanía, definida por el congreso de la nación por competencia propia. La elección de electores de gobernador o cualquier otro (nombramiento) se realizara con violación de la constitución. Todo lo hecho y lo que se haga, es y será nulo y sin valor. Así debe declararse la elección inmediata y cualquier acto ulterior de los funcionarios que resultase electos.” (Rodolfo Rivarola, 1913, n° 39: 328-332).

Pocos meses después de haber asumido Marcelino Ugarte fue sancionada la Ley 3552 que aceptó la

edad mínima 18 años. (CCLEP, T. XIX, pp. 375-378). Entre las razones aducidas en el decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires, el gobierno de Hipólito Yrigoyen retomó las objeciones planteadas en el momento en que se sancionó el nuevo código electoral.

⁶⁸ Senadores que abandonaron el recinto legislativo y fueron retenidos en las dependencias de la Jefatura de la Policía provincial: Enrique Smith, Héctor Quesada, César Ceretti, Raúl Sánchez, Arturo Arias (DSCSP 1912, p. 222)

⁶⁹ El diputado Rodolfo Sarrat, miembro de la comisión que había aprobado el despacho, recordó a sus colegas que “diarios serios y muy reputados, han hecho comentarios completamente inexactos sobre el procedimiento de la Legislatura, informando al pueblo de la República que la

provincia de Buenos Aires, llamada para el caso el baluarte del fraude, negaba el voto obligatorio (...) negaba el voto secreto, negaba el nuevo padrón, las mesas calificadas, la Junta electoral.” Era preciso demostrar la falsedad de tales afirmaciones. (DSCDP 1912, p. 207)

⁷⁰ Para el diputado Pablo Palacios detrás de la reforma no estaba el afán de alcanzar determinados principios, sino la presión del radicalismo que no se conformaría con la sanción de la nueva ley:

“no se trata de la conveniencia del voto obligatorio; se trata de la conveniencia de atender la solicitud de cierto partido político, que lo mismo será que le den el voto secreto, el voto obligatorio, que le designen comisiones de magistrados, que le den nuevos padrones.

Cuando todo eso le haya votado la Legislatura, tendrá todavía un inconveniente más, y vendrá entonces a hacernos esta manifestación:< no tenemos garantías> y querrán de hecho la intervención nacional”(DSCDP 1912, p. 148)

⁷¹ En el trabajo “La opción conservadora en la política argentina”, Oscar Cornblit asignó a los conservadores una decidida orientación a favor del voto obligatorio porque “consideraban una válvula de reaseguro el lograr una gran afluencia popular a las urnas; y un peligro el de solamente la parte más ilustrada.” (Oscar Cornblit, 1975: 637). El debate que analizamos confirma la oposición de los jefes políticos al voto calificado y su interés en garantizar la participación de los sectores populares, pero esta opción no se tradujo en el apoyo al voto obligatorio. La mayoría de los diputados bonaerenses resistieron tanto el voto calificado como el obligatorio ya que éste incrementaría notablemente su esfuerzo para lograr el disciplinamiento de clientelas más numerosas. En el voto obligatorio sólo encontraron inconvenientes: su carácter anticonstitucional la Constitución había definido un derecho, pero no había impuesto un deber; la coerción ejercida sobre votantes escasamente interesados en el ejercicio de su derecho; las facilidades que se ofrecía a la oposición para lograr la movilización del electorado.

⁷² Los argumentos del diputado reconocían por vía indirecta las posibilidades que ofrecía el voto público de manipular la voluntad de las mayorías.

“El desarrollo enorme de la industria fabril y manufacturera (...) será la característica argentina del mañana, y alimentará una masa enorme de trabajadores que determinará de una manera indiscutible el triunfo de sus candidatos, representantes en el Congreso de sus anhelos y sus tendencias.

Y poco a poco el congreso irá aumentando el número de esos representantes, cuyos votos determinarán en el porvenir una legislación económica de ninguna manera favorable a los intereses de su eterno enemigo el capital”. En este contexto se cerrarían las fábricas y los capitales se retirarían del país.(DSCDP, 1913, p. 194)

⁷³ El mensaje de Marcelino Ugarte a la Legislatura el 1 de marzo de 1906, en (José Arce, 1959: 157)

⁷⁴ En su mensaje el Poder Ejecutivo destacó la nueva forma en que se haría la designación del intendente y el hecho de que se establecían reglas a las que se ajustará la sanción del proyecto de presupuesto de cada comuna. Los puntos más significativos de la ley 3304:

“Artículo 2º Inmediatamente de aprobadas las elecciones municipales se comunicarán la nómina de los concejales al poder ejecutivo, quien designará de entre ellos la persona que deba desempeñar las funciones de intendente de la comuna. Una vez hecha la designación, la municipalidad se constituirá en un departamento deliberativo y en otro ejecutivo. El intendente podrá ser reintegrado al concejo deliberante siempre que a juicio del poder ejecutivo así lo exija el interés público. No mediando esta circunstancia, conservará su cargo hasta la renovación del concejo, pudiendo ser reelecto. (...)

Artículo 4° El poder ejecutivo podrá suspender la convocatoria a elecciones municipales en aquellos distritos en que haya presunciones vehementes de falsedad o dolo, o en que aparezcan infracciones electorales comprobadas en los actos preparatorios de la elección (...)

Artículo 6° El intendente formulará el proyecto de presupuesto de la comuna, no pudiendo el concejo aumentar los sueldos y erogaciones consignados en este proyecto. (...)

Artículo 9° El intendente es agente inmediato del gobierno de la provincia para hacer cumplir la constitución y las leyes, teniendo facultades para suspender por un término de quince días las ordenanzas y resoluciones que a su juicio las contraríen” (RACP, 1911, T.I, n° 4, pp 598-600)

⁷⁵ El jefe político de San Fernando lamentó la fecha elegida, última semana de diciembre, para un debate de tal trascendencia, estaban ausentes diputados que podían argumentar con mayor solidez y él no había contado con la posibilidad de informarse, esto fue evidente, debido al tratamiento sobre tablas del proyecto impulsado por su colega César Ceretti.

Si la ley fuera tratada en mayo en las sesiones ordinarias “traeríamos al debate muchas luces de algunos diputados ausentes “y de otros que no se han preparado para tomar parte en el debate” “en el último día del año vamos a acogotar a las municipalidades y a los intendentes que van a ser electos en este momento. Muchos que hoy piensan de un modo, en mayo pensarían de otro”. Aunque muchos diputados reconocen que la razón está del lado de quienes la rechazan, confiesan que tienen “múltiples razones para no acompañarme a no votar la ley. (DSCDP, 1910, p.1065, 30 de diciembre)

⁷⁶ Unos años más tarde, Octavio Amadeo abandonaría las filas del PC para unirse a Lisandro de la Torre y en 1940 con el aval de una destacada trayectoria intelectual fue el primer interventor enviado por el gobierno de Roberto Ortiz a la provincia de Buenos Aires (analizado en el capítulo 7)

⁷⁷ El debate de la ley 3446

DSCDP 1912, p.115, 10 de mayo; DSCDP 1912, pp. 280-281, 28 junio; pp. 301-307, 5 de julio; DSCSP 1912, pp. 261-262 6 de agosto y 20 de agosto.

⁷⁸ En 1916 cuando Ugarte llevaba cerca de dos años al frente del gobierno aún había veintitrés comunas intervenidas.

Lista sobre la base de los testimonios de Rodolfo Moreno y Delfor del Valle en el debate de las elecciones legislativas nacionales de ese año.

Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Caseros, Colón, Dolores, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Arenales, General Pueyredón, Guaminí, La Plata, Magdalena, Matanzas

Patagones, Pellegrini, Ramallo, Rauch, Rawson, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Suipacha, Trenque Lauquén (DSCDP 1916, T.I, pp. 36 y 49, 19 de mayo)

⁷⁹ No acabadamente acatada poco antes de la jornada electoral, algunos comités radicales hicieron circular una lista para que los ciudadanos pudiesen cumplir con la obligación legal de votar:

Brenan, Patricio

Crotto, Norberto

Isnardi, Arturo

Monteverde, Luis

Moreno, Julio

Piñero, Raimundo

Riú, Francisco.

Tristani, Ramón (teniente)

Valotta, Gerardo (teniente navío)

Vergara, Valentín

(LP 7/4/12, p. 11)

⁸⁰ El cuadro presentado por *La Nación* muestra a la población porteña intensamente motivada por las posibilidades que le ofrecía la nueva ley Automóviles circulando para distribuir las listas; conversaciones en las que sólo se escucha hablar de listas y candidatos; en cada esquina un verdadero muestrario de proclamas y retratos: “Electores de la capital. El voto es absolutamente secreto. Nadie puede saber cómo han votado los ciudadanos. Para castigar a los compradores de votos se debe aceptar el dinero y votar por otros. Hay que escarmentar a los corruptores de la conciencia popular”; “El hombre que vende su voto es tan indigno como el vende el honor de su familia” (LN, 4/4/12, p. 8).

⁸¹ Mientras el Comité Unión Liberal Juan B. Alberdi convocaba a la juventud liberal y estudiosa de la provincia para que respaldara a Juan B. Justo (socialista), Juan Atencio (conservador), Julio Sánchez Viamonte (cívico), Horacio Oyhanarte (radical); la Lista Rural en el Sur de la Provincia colocaba a Hipólito Yrigoyen junto a Lanusse, Santamarina y Salaberry. A través de esta multiplicación de propuestas, los nombres de algunos dirigentes reaparecieron en diferentes boletas, el candidato conservador Juan Atencio -senador provincial y director del diario *El Día*- por ejemplo, fue incluido en cinco listas. El nombre de Atencio apareció asociado a iniciativas destinadas a la creación de una nueva agrupación. El diario *El Día* adjudicó esos rumores a los “conciliábulos del club metropolitano” (ED 12/4/1912, p.2). No obstante, en las elecciones gubernativas de diciembre de 1913, Atencio apareció al frente del Partido Provincialista.

⁸² Según los datos recopilados por Darío Cantón:

Inscriptos: 232.000

Total votos: 153.602

Votos partidos políticos:

PC 75.010

UC 27.818

PS 4.354

Total 107.172

La diferencia de 46.420 votos entre los sumados por los partidos consignados y el total de boletas que Cantón define como resto descontado, es el que consideramos que fue captado, en su mayor parte, por ese conjunto de listas que fueron calificadas como populares y cuyos cómputos no aparecieron registrados en las fuentes oficiales ni en los diarios (Darío Cantón, 1969: 81-82).

⁸³ Candidatos de Defensa Rural: Faustino Alsina, Prudencio Clariá, Francisco Empanza, Carlos Guerrero, José Malbrán, Carlos Alberto Mayo, Julio Pueyrredón, Angel Sánchez Elía, Felipe Senillosa, Martín Torino (LN, 7/4/12, p. 17).

⁸⁴ “La Unión Nacional no ha podido vencer todavía las dificultades internas que han impedido hasta ahora la proclamación de candidatos a diputados nacionales, pues mientras los que representan la tendencia provincialista pretenden que figuren los señores Cordero, Moreno, Negri, Reyna, Grisolia y otros de la misma filiación, los metropolitanos pretenden llevarse la parte del león, relegando a estos caballeros a las listas provinciales. Toleran únicamente a Moreno y a Cordero, pero rechazan terminantemente a los otros” (ED 20/3/12 p.2)
Todos los “provincialistas” habían vuelto a las filas del PC cuando asumió Ugarte, cabe recordar que Negri y Reyna fueron incluidos por Garay en 1913 entre los jefes políticos que habían abandonado el radicalismo cuando Yrigoyen levantó la bandera de la abstención.

⁸⁵ Resultados legislativas provinciales 31/3/1912

Sección	PC	UN
Segunda	9.650	896
Cuarta	24.104.	1.547
Quinta	9.866	1.702

Sexta	15.343	1.613
-------	--------	-------

(ED 2/4/12, p.3)

Las denuncias de fraude electoral (LN 4/4/12)

⁸⁶ Resultados de la elección

P. Conservador	Votos	Unión Cívica	Votos
Atencio Juan J.....	75.010	Carballido, Juan	27.818
Ceballos, Anastasio	74.993	Sánchez Viamonte, Julio	27.735
Santamarina, Antonio	73.541	Frers, Emilio	27.423
Massa , Arturo	72.365	Bercetche, Pedro	26.735
Saavedra Lamas, Carlos	71.264	Rolón, Avelino	26.130
Escobar, Adrián	71.054	Cruz, Juan Carlos	
Oliver, Francisco	68.280	Herrera Vegas, Rafael	*
<u>Naón, Rómulo</u>	67.902	Bioy, Enrique	
Acosta, Eduardo	61.724	Palacios Hardy, Gerardo	
<u>Semprún, José</u>	61.064	Martínez, Mariano	

(LP 5/5/1912, p. 13).

⁸⁷ Listas que incluyeron a los dirigentes conservadores y que indican el peso de los candidatos en desmedro de las definiciones programáticas.

P. Conservador	P. Conservador (disidente)	Unión Nacional
Acosta, Eduardo	Atencio, Juan	Anchorena, Manuel
Atencio Juan J.	Ceballos, Atanasio	Cobo, Manuel
Ceballos, Anastasio	Doyhenard, Luis	Cordero, Fernando
Escobar, Adrián	Escobar, Adrián	Fajardo, Carlos
Massa , Arturo	Goenaga, Pedro	Fraga, Manuel
Naón, Rómulo	López Buchardo, Juan	Martínez, Benigno
Oliver, Francisco	Massa, Arturo	Moreno, Rodolfo
Saavedra Lamas, Carlos	Pumará, Pedro	Negri, Domingo
Santamarina, Antonio	Santamarina, Antonio	Puig Lómez, Tomás
Semprún, José	Vega, José	Urquiza, Alfredo de

Unión Provincial	Comités Independientes	Cte Independiente Gral Belgrano	Liga Libre Pensamiento	Liga Política Independiente
------------------	------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Atencio, Juan	Atencio Juan J	Atencio, Juan	Barraza, Manuel	Barraza, Manuel
Barraza, Manuel	Barraza, Manuel	Cordero, Fernando	Barroetaveña, Francisco	Goenaga, Pedro
Ceballos, Atanasio	Ceballos, Anastasio	Doyhenard, Luis	Holmberg, Eduardo	González Oliver, Aquiles
Cordero, Fernando	Cerrutti, Tomás	Llanos, Julio	Isnardi, Vicente	López Buchardo, Juan
Doyhenard, Luis	Forgues, Apolinario	Martínez, Guillermo	Melgar, Ramón	Moreno, Ismael
Goenaga, Pedro	Jeréz, Jesús	Moreno, Rodolfo	Moreno Rodolfo	Pinto Angel
Llanos, Julio	López Buchardo, Juan	Negri, Domingo	Puig Lómez, Tomás	Robbio, Nicolás
López Buchardo, Juan	Marra, Antonio	Vega, José María	Sánchez Viamonte, Julio	Rojas, Julio A.
Massa, Arturo	Massa, Arturo		Susini, Jorge	Selva, Jorge
Ortiz de Rozas, Juan	Olaciregui, Ramón		Torcelli, Alfredo	

(ED 1,3 y 7/4/1912, p.3) y (LN 7/4/12, p. 17)

El nombre del director de *El Día* Juan José Atencio, presente en varias de las listas, apareció asociado a iniciativas destinadas a la creación de una nueva agrupación, el periódico adjudicó esos rumores a los “conciliábulo del club metropolitano” (12/4/1912, p.2), sin embargo, en las elecciones gubernativas de diciembre de 1913, Atencio al frente del Partido Provincialista compitió con el PC e impugnó sus prácticas electorales .

Resultados electorales en *LP* 8/4/12, p.12

⁸⁸ La borrotina no fue un recurso distintivo de los conservadores, la instrumentaron todos los partidos. El 7 de abril, la Unión Cívica, principal fuerza opositora, también sufrió el impacto de la misma, pero en un grado mucho menor que el partido gobernante: Avelino Rolón, el último candidato de la lista obtuvo 1.688 votos menos que Juan Carballido, el más votado. A través de esta acción no sólo las diferentes camarillas partidarias competían entre sí, también se utilizaba para debilitar al adversario mediante la eliminación de los candidatos de la oposición que se percibían como más intransigentes o con mayor capacidad de liderazgo.

⁸⁹ En la sección tercera lo acompañó Manuel Fraga que en 1912 había integrado la lista de la Unión Nacional; en la sexta el jefe político de Juárez Pedro Pumará e integrante de la lista conservadora disidente en 1912 y además una figura con peso en el PC en los años veinte, el jefe político de Bahía Blanca Alberto Medús, reconocido por su labor como médico

⁹⁰ Programa Partido Provincialista ED 5/12/1913, p.3

- Autonomía de Bs As:

La pcia debe ser gobernada por sus propios dirigentes (el énfasis de Atencio en el domicilio en la pcia de los funcionarios públicos). Evitar la intromisión del gobierno federal en la designación de mandatarios provinciales y miembros del Congreso.

Defender la jurisdicción de la provincia en materia de concesión y construcción de líneas férreas.

- Los impuestos

Cambiar la estructura impositiva que afecta a la producción, al trabajador, el desarrollo del comercio. Supresión del impuesto a la producción y los que pesan sobre el consumo. El impuesto a la producción afecta a las industrias basadas en la explotación de las riquezas del suelo y se paga aunque se pierda la cosecha o se muera el ganado. Propone la creación del impuesto progresivo sobre la riqueza y el impuesto sobre la renta.

La devolución a la provincia de los impuestos internos, indebidamente percibidos por la Nación.

- Desarrollo de la industrias agrarias

como explicación posible, la mayor eficacia de la red caciquil en los centros pequeños. (Natalio Botana, 1977: 200)

⁹³ El trabajo de Jorge Sábato *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características* llamó la atención sobre el hecho de que más allá de la inestabilidad de los chacareros sujetos a contratos de arrendamiento que aseguraban al gran propietario la apropiación de la parte sustancial de la renta de la tierra, para algunos miembros de este grupo no estuvo clausurada la posibilidad de acumular y ampliar la extensión de las tierras cultivadas o bien invertir en el medio urbano. Frente al impacto de la crisis del treinta, la Asociación de Cooperativas Argentinas lamentaría que los arrendatarios, sobre la base de las posibilidades ofrecidas por las feraces tierras de la pampa húmeda en los años de prosperidad, hubiesen asumido un comportamiento especulativo en desmedro de prácticas productivas más eficientes (analizado en el capítulo 4).

⁹⁴ Frente a la renovación de la Cámara de Diputados, los provincialistas resolvieron apoyar la lista de candidatos de la UCR. Desde *El Día*, Atencio justificó esta decisión aprobada por la Convención del partido en el hecho de que con una victoria radical era posible esperar la intervención a la provincia y asegurar la desvinculación con los metropolitanos, ahora encarnados en la figura del gobernador:

“La intervención nacional que podría venir, si triunfaran los candidatos de la lista radical, realizaría pues una obra de saneamiento político y administrativo: pondría término al imperio de la corrupción, del fraude, de la coima y del desorden y permitiría reorganizar los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires, con ciudadanos radicados en la misma, elegidos realmente por el pueblo, responsables por el concepto de su dignidad y de su deber y por el arraigo que aquí tienen.” (ED 8/3/14, p.3)

⁹⁵ En esta ocasión el comportamiento de las fuerzas conservadoras fue mucho más disciplinado, entre de Mariano de Vedia, el dirigente con mayor caudal de votos y Varela, el último de la lista la diferencia fue de sólo 470 votos.

Apéndice

La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1914-1916)

1. Distribución de la población urbana y rural por secciones

Sección	Población	% de PT	Urbana		Rural		Sup. km2	Densidad
			P	%	P	%		
Primera	286.119	13,85	179.543	62,74%	106.612	37,25%	7.876,08	36,33
Segunda	210.929	10,21	96.204	45,60%	114.725	54,30%	11.479,82	18,37
Tercera	458.397	22,19	367.552	80,18%	90.845	19,82%	10.906,21	42,03
Cuarta	473.646	22,92	180.771	38,17%	292.875	61,83%	78.252,14	6,05
Quinta	192.759	9,04	81.990	43,90%	104.769	56,10%	54.815,79	3,41
Sexta	450.279	21,79	237.039	52,64%	213.240	47,30%	137.688,29	3,27
P.Total	2.066.165		1.143.099	55,32%	923.066	44,68%	301.018,33	6,86

Censo nacional 1914, TII 149-220.

Cuadro 10 discriminado por distritos

2. El peso del electorado urbano y rural en cada sección

Secciones	Electores	Urbano	%	Rural	%
Primera	35.078	24069	68,62%	11009	31,38%
Segunda	29.956	13959	46,60%	15997	53,40%
Tercera	49.589	39283	79%	10306	21%
Cuarta	74.280	8550	11,51%	65730	88,49%
Quinta	37.134	10799	29,08%	26335	70,92%
Sexta	66.847	28917	43,26%	37930	56,74%
Total	292.884	188903	45,45%	103042	54,55%

3. El cuerpo electoral de cada sección en relación con el total de inscriptos

Secciones	Inscriptos	% de electores en cada sección	% del electorado de cada sección
1ra	35.078	12,26	11,98
2da	29.956	14,20	10,23
3ra	49.589	10,82	16,93
4ta	74.280	15,68	25,36
5ta	37.134	19,88	12,68
6ta	66.847	14,85	22,82
Total	292.884		

Censo 1914 T.IV, pp.480-82. Apéndice: número de inscriptos por distrito.

Cuadro 11 discriminado por distritos

4. Elección legislativa nacional del 22 de marzo de 1914

Secciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación 6/2	PS	Relación 8/2
Primera	31.395	18.083	57,60%	8.620	47,67%	7.976	44,11%	1.487	8,22%
Segunda	26.699	14.749	55,24%	6.130	41,56%	7.625	51,70%	994	6,74%
Tercera	41.338	26.775	64,77%	11.968	44,70%	11.924	44,53%	2.883	10,77%
Cuarta	64.784	26.914	41,54%	14.368	53,38%	11.745	43,64%	801	2,98%
Quinta	35.124	16.558	47,14%	8.582	51,83%	7.292	44,04%	684	4,13%
Sexta	56.599	22.786	40,26%	10.338	45,37%	10.621	46,61%	1.827	8,02%
Total	255.939	125.865	49,18%	60.006	47,67%	57.183	45,43%	8.676	6,89%

- Inscriptos: Testimonio del diputado conservador José Arce DSCD 1914, T.I, p.179 (debate elecciones legislativas nacionales 1914).
- Votos por partidos políticos: LN 25 marzo al 2 de abril de 1914

5. El descenso del voto conservador entre la elección gubernativa de 1913 y la legislativa nacional de 1914

Secciones	PC 1913	PC 1914	Descenso
Primera	10.417	8.620	-17,25%
Segunda	6.425	6.130	-4,59%
Tercera	12.674	11.968	-5,57%
Cuarta	24.273	14.368	-40,81%
Quinta	12.194	8.582	-29,62%
Sexta	14.725	10.338	-29,79%
Total	80.708	60.006	-25,65%

Marcamos con **negrita** los descensos superiores a la media provincial

6. El incremento del voto opositor entre la elección gubernativa de 1913 y la legislativa nacional de 1914

Secciones	Oposición 1913	Oposición 1914	Incremento
	PS+P PRI+P PRO	UCR+PS	
Primera	3.719	9.463	154,45%
Segunda	2255	8.619	282,22%
Tercera	4.746	14.807	211,99%
Cuarta	3.023	12.546	315,02%
Quinta	2.504	7.976	218,53%
Sexta	4.264	12.448	191,93%
Total	20.511	65.859	221,09%

Marcamos con **negrita** los incrementos superiores a la media provincial.

Variación del voto socialista

Secciones	PS 1913	PS 1914	Variación
Primera	1.890	1.487	-27,10%
Segunda	1.258	994	-26,56%
Tercera	2.840	2.883	1,49%
Cuarta	1.049	801	-30,96%
Quinta	1.167	684	-70,61%
Sexta	2.377	1.827	-30,10%
Total	10.581	8.676	-21,96%

7. Relación entre la variación de la participación y el descenso del voto conservador

Secciones	Participación		Descenso PC
	1913	1914	
Primera	56,29%	57,60%	-17,25%
Segunda	40,85%	55,24%	-4,59%
Tercera	54,97%	64,77%	-5,57%

Cuarta	45,95%	41,54%	-40,81%
Quinta	52,54%	47,14%	-29,62%
Sexta	41,58%	40,26%	-29,79%

8 Elección legislativa nacional del 2 de abril de 1916

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Secciones	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación 6/2	PS	Relación 8/2
Primera	36.180	23.928	66,14%	12.398	51,81%	10.791	45,10%	739	3,09%
Segunda	30.347	21.035	69,31%	9.929	47,20%	10.396	49,42%	710	3,38%
Tercera	49.950	35.761	71,59%	17.759	49,66%	15.523	43,41%	2.479	6,93%
Cuarta	74.579	41.881	56,16%	21.906	52,31%	19.250	45,96%	725	1,73%
Quinta	37.678	23.068	61,22%	12.692	55,02%	9.826	42,60%	550	2,38%
Sexta	66.267	36.000	54,33%	16.462	45,73%	18.271	50,75%	1.267	3,52%
Total	295.001	181.673	61,58%	91.146	50,17%	84.057	46,27%	6.470	3,56%

Fuentes:

Inscriptos: LN 3/3/1918, p.10

Votos por partidos políticos: Darío Cantón, 1968, T.II, pp. 18-21 y LN 7/4/18, p.9. El registro del diario nos permitió completar resultados no consignados en la primera publicación y corregir algunas cifras.

9 Los triunfos radicales en 1914 y 1916 en relación con el tamaño del cuerpo electoral

Inscriptos	Distribución distritos (108)	Triunfos UCR		Triunfo UCR (56 d)
		Cantidad	%	
+ 3.000	30	23	76,66%	41,07%
2.000/3.000	28	17	60,71%	30,35%
1.000 /2.000	37	14	37,83%	25%
-1.000	13	2	15,38%	3,57%

Cuadro ¿??discriminado por distritos

10 Población y electorado discriminado por partidos según el censo de 1914

(Base de datos de los cuadros 1, 2 y 3)

Primera	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población urbana %	Población rural %	Inscriptos
Campana	9.875	5.595	15.470	63,83%	36,17%	1634
Gral Rodríguez	1.939	2.553	4.492	43,17%	56,83%	732
Gral Sarmiento	3.320	9.406	12.726	26,09%	73,91%	1889
Las Conchas	8.783	7.908	16.691	52,62%	47,38%	1933
Las Heras	1.825	3.517	5.342	34,16%	65,84%	939
Luján	10.240	10.537	20.777	49,29%	50,71%	2916
Marcos Paz	2.549	2.437	4.986	51,12%	48,88%	995
Matanza	6.210	11.725	17.935	34,63%	65,37%	2036
Mercedes	15.855	12.167	28.022	56,58%	43,42%	4824
Merlo	4.287	2.703	6.990	61,33%	38,67%	992
Moreno	3.375	1.461	4.836	69,79%	30,21%	676
Morón (Seis de Setiembre)	19.925	4.699	24.624	80,92%	19,08%	2752
Navarro	4.112	7.122	11.234	36,60%	63,40%	2497
San Fernando	17.218	7.442	24.660	69,82%	30,18%	3105
San Isidro	15.033	4.059	19.092	78,74%	21,26%	2071
San Martín	43.649	7.203	50.852	85,84%	14,16%	2806
Suipacha	2.865	2.425	5.290	54,16%	45,84%	1221
Vicente López	8.483	3.617	12.100	70,11%	29,89%	1060
Total Sección Primera	179.543	106.576	286.119	62,75%	37,25%	35078

Segunda	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población urbana %	Población rural %	Inscriptos
Baradero	4.683	13.037	17.720	26,43%	73,57%	2735
Bartolomé Mitre	5.157	15.406	20.563	25,08%	74,92%	2862
Exaltación de la Cruz	2.754	5.834	8.588	32,07%	67,93%	1473
Pergamino	23.703	23.757	47.460	49,94%	50,06%	6105
Pilar	5.297	9.211	14.508	36,51%	63,49%	2316
Ramallo	5.195	10.704	15.899	32,68%	67,32%	1941
- San Antonio de Areco	5.179	5.673	10.852	47,72%	52,28%	1703
- San Nicolás	21.630	7.938	29.568	73,15%	26,85%	4811
- San Pedro	8.751	13.425	22.176	39,46%	60,54%	2967
-Zarate (Gral Uruburu)	13.855	9.740	23.595	58,72%	41,28%	3043
Total Sección Segunda	96.204	114.725	210.929	45,61%	54,39%	29956

Tercera	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población urbana %	Población rural %	Inscriptos
Almirante Brown	11.014	3.080	14.094	78,15%	21,85%	1699
Avellaneda	139.527	5.212	144.739	96,40%	3,60%	9106
Brandsen	3.613	3.155	6.768	53,38%	46,62%	1476
Cañuelas	2.861	5.552	8.413	34,01%	65,99%	1611
Esteban Echeverría	2.356	2.691	5.047	46,68%	53,32%	633
Florencio Varela	2.260	2.914	5.174	43,68%	56,32%	706
La Plata	119.227	18.186	137.413	86,77%	13,23%	17927
Lobos	6.111	11.090	17.201	35,53%	64,47%	3311
Lomas de Zamora	43.296	16.578	59.874	72,31%	27,69%	5495
Magdalena	6.870	8.008	14.878	46,18%	53,82%	2705
Quilmes	28.581	10.202	38.783	73,69%	26,31%	3580
San Vicente	1.836	4.177	6.013	30,53%	69,47%	1340
Total	367.552	90.845	458.397	80,18%	19,82%	49589

Cuarta	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población urbana %	Población rural %	Inscriptos
Alberti	3.213	7.930	11.143	28,83%	71,17%	1327
Bolívar	9.398	15.806	25.204	37,29%	62,71%	4972
Bragado	10.251	14.762	25.013	40,98%	59,02%	3945
Carlos Casares	6.579	8.564	15.143	43,45%	56,55%	2126
Carlos Tejedor	3.832	7.693	11.525	33,25%	66,75%	1599
Carmen de Areco	5.152	3.346	8.498	60,63%	39,37%	1851
Caseros	2.775	4.607	7.382	37,59%	62,41%	1445
Chacabuco	13.332	17.025	30.357	43,92%	56,08%	1755
Chivilcoy	12.819	22.932	35.751	35,86%	64,14%	4164
Colón	6.401	3.614	10.015	63,91%	36,09%	6130
Gral Arenales	2.348	6.074	8.422	27,88%	72,12%	1109
Gral Pinto	1.947	13.965	15.912	12,24%	87,76%	2647
Gral Viamonte	3.327	12.197	15.524	21,43%	78,57%	2333
Gral Villegas	9.514	9.889	19.403	49,03%	50,97%	3142
Junín	21.253	15.184	36.437	58,33%	41,67%	4944
Leandro N. Alem	No existía					
Lincoln	13.520	20.099	33.619	40,22%	59,78%	5765
Nueve de Julio	12.060	17.430	29.490	40,90%	59,10%	4211
Pehuajó	8.844	20.890	29.734	29,74%	70,26%	4729
Rivadavia	4.478	8.642	13.120	34,13%	65,87%	1947
Rojas	6.250	12.492	18.742	33,35%	66,65%	2632
Salto (Marcelino Ugarte)	6.536	8.124	14.660	44,58%	55,42%	2491
San Andrés de Giles	3.198	8.514	11.712	27,31%	72,69%	1754
Trenque Lauquén	4.587	11.159	15.746	29,13%	70,87%	2445

Veinticinco de Mayo	9.157	21.937	31.094	29,45%	70,55%	4817
Total	180.771	292.875	473.646	38,17%	61,83%	74280

Quinta	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población urbana %	Población rural %	Inscriptos
Azul	19.602	12.501	32.103	61,06%	38,94%	5753
Castelli	1.042	3.528	4.570	22,80%	77,20%	960
Chascomús	7.861	8.531	16.392	47,96%	52,04%	3079
Dolores	12.136	3.507	15.643	77,58%	22,42%	3253
Gral Alvear	1.650	4.403	6.053	27,26%	72,74%	1266
Gral Belgrano	2.455	5.873	8.328	29,48%	70,52%	1655
Gral Conesa (Tordillo)	342	1.325	1.667	20,52%	79,48%	471
Gral Guido	1.880	3.250	5.130	36,65%	63,35%	840
Gral. Lavalle	1.758	2.173	3.931	44,72%	55,28%	875
Gral Madariaga	8.213	4.481	12.694	64,70%	35,30%	1599
Gral Paz	2.527	5.543	8.070	31,31%	68,69%	1679
Las Flores	8.308	9.338	17.646	47,08%	52,92%	3801
Maipú	3.646	2.739	6.385	57,10%	42,90%	1793
Monte	2.234	4.221	6.455	34,61%	65,39%	1403
Pila	191	2.716	2.907	6,57%	93,43%	723
Rauch	3.277	6.972	10.249	31,97%	68,03%	2276
Roque Pérez	2.132	5.066	7.198	29,62%	70,38%	1269
Saladillo	6.164	12.860	19.024	32,40%	67,60%	2972
Tapalqué	2.572	5.742	8.314	30,94%	69,06%	1467
Total	87.990	104.769	192.759	45,65%	54,35%	37134

Sexta	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población urbana %	Población rural %	Inscriptos
Adolfo Alsina	7.561	7.319	14.880	50,81%	49,19%	1826
Ayacucho	6.385	8.803	15.188	42,04%	57,96%	2951
Bahía Blanca	62.191	8.078	70.269	88,50%	11,50%	6547
Balcarce	11.771	7.693	19.464	60,48%	39,52%	2990
Coronel Dorrego	2.464	9.118	11.582	21,27%	78,73%	1437
Coronel Pringles	7.666	6.448	14.114	54,31%	45,69%	2635
Cnel Suárez	10.768	7.886	18.654	57,72%	42,28%	2389
Cnel Vidal	2.464	4.745	7.209	34,18%	65,82%	1581
Gral Alvarado	1.841	3.058	4.899	37,58%	62,42%	936
Gral Lamadrid	4.815	6.792	11.607	41,48%	58,52%	2443
Gral Pueyrredón	25.090	7.850	32.940	76,17%	23,83%	3154
González Chaves	No existía					
Guaminí	4.567	5.978	10.545	43,31%	56,69%	1386
Juárez	5.100	12.969	18.069	28,23%	71,77%	2575
Laprida	3.032	4.883	7.915	38,31%	61,69%	2003

Lobería	4.234	11.702	15.936	26,57%	73,43%	2889
Necochea	8.421	12.871	21.292	39,55%	60,45%	3490
Olavarría	6.925	20.492	27.417	25,26%	74,74%	4581
Patagones	4.420	3.868	8.288	53,33%	46,67%	1496
Pellegrini	5.153	6.715	11.868	43,42%	56,58%	2195
Puán	3.883	8.885	12.768	30,41%	69,59%	1468
Saavedra	5.659	5.029	10.688	52,95%	47,05%	1361
Tandil	15.784	18.277	34.061	46,34%	53,66%	5364
Tornquist	3.119	4.113	7.232	43,13%	56,87%	1220
Tres Arroyos	20.731	12.113	32.844	63,12%	36,88%	6519
Villarino	2.995	7.555	10.550	28,39%	71,61%	1411
Total	237.039	213.240	450.279	52,64%	47,36%	66847

11 Los triunfos radicales en 1914 y 1916

(Base de datos del cuadro 9)

Distritos según número de inscriptos	Triunfos UCR	
	1914	1916
+ de 3.000		
Primera		
Mercedes	*	
San Fernando	*	*
Segunda		
Pergamino	*	*
San Nicolás	*	*
Zárate		
Tercera		
Avellaneda		
La Plata	*	
Lobos	*	*
Lomas de Zamora	*	
Quilmes	*	*
Cuarta		
Bolívar	*	
Bragado		
Chacabuco	*	*
Chivilcoy		
Gral Villegas		
Junín	*	
Lincoln	*	
Nueve de Julio		*
Pehuajó	*	*
Veinticinco de Mayo		*
Quinta		
Azul	*	
Chascomús		
Dolores		
Las Flores	*	
Sexta		
Bahía Blanca	*	*

Gral Pueyrredón		*
Necochea	*	
Olavarría		*
Tandil		*
Tres Arroyos	*	

Distritos según número de inscriptos	Triunfos UCR	
	1914	1916
Primera		
Luján		*
Matanza	*	*
Navarro	*	
San Isidro	*	*
San Martín	*	*
Segunda		
Baradero	*	*
Bartolomé Mitre		*
Pilar		
San Pedro	*	*
Tercera		
Magdalena	*	*
Cuarta		
Carlos Casares		
Gral Pinto		
Gral Viamonte		
Rojas		
Salto		
Trenque. Lauquen	*	
Quinta		
Rauch	*	*
Saladillo	*	*
Sexta		
Ayacucho	*	*
Balcarce		*
Coronel Pringles		
Coronel Suárez		
Gral Lamadrid		
Juárez	*	*
Laprida		
Lobería	*	*
Pellegrini		*

Distritos según número de inscriptos	Triunfos UCR	
	1914	1916
Primera		
Campana	*	
Gral Sarmiento		
Las Conchas		*

Morón	*	
Suipacha		
Vicente López		
Segunda		
Exaltación de laCruz		
Ramallo	*	*
San Antonio de Areco	*	*
Tercera		
Almirante Brown		
Brandsen	*	*
Canuelas		
San Vicente		
Cuarta		
Alberti		
Carlos Tejedor		
Carmen de Areco		
Caseros		*
Colón		
Gral Arenales	*	
Leandro.N.Alem		
Rivadavia		
San.Andrés de Giles		*
Quinta		
G.Alvear	*	*
G.Madariaga		*
Maipú		
Monte		
Roque Pérez		
Tapalqué		
Sexta		
Adolfo Alsina		
Coronel Dorrego		
Coronel Vidal	*	*
González Chaves		
Guaminí		
Patagones	*	
Puan		
Saavedra	*	*
Tornquist		
Villarino		

Distritos según número de inscriptos	Triunfos UCR	
-1000	1914	1916
Primera		
Gral Las Heras		
Gral Rodriguez		
Marcos Paz		

Merlo		
Moreno		
Segunda		
Ninguno		
Tercera		
Esteban Echeverría		
Florencio Varela	*	*
Cuarta		
Ninguno		
Quinta		
Castelli		
G.Conesa		
G.Guido		
G. Lavalle		
Pila		
Sexta		
Gral Alvarado		*

CAPÍTULO 2

El Partido Conservador en la oposición (1917-1930)

En este capítulo analizo la trayectoria del partido en el llano, la forma en que respondió al desafío de competir los radicales sin contar con los recursos del gobierno. La exposición ha sido organizada en tres apartados en relación con los tres momentos claves de la historia de los conservadores bonaerenses a lo largo de este período: el de la reorganización del partido después de la intervención decretada por Yrigoyen, el de su división en la primera mitad de los años veinte y el de creciente gravitación electoral después del plebiscito de 1928. En cada una de estas etapas combino el análisis del Partido Conservador con la caracterización de los rasgos básicos de los comportamientos del radicalismo en el gobierno.

El estudio de las fuerzas conservadoras incluye la identificación de las posiciones asumidas por el partido en el espacio provincial y en el escenario nacional y, especialmente, el análisis de las relaciones entre sus integrantes. Esta última cuestión me permite precisar el alcance de la reorganización encabezada por Rodolfo Moreno, el más definido representante de la tendencia liberal, y avanzar en la caracterización de las tensiones que atravesaron al campo conservador mediante el reconocimiento de los diferentes grupos en competencia. En las recurrentes, pero no atípicas, divisiones del partido distingo dos factores centrales: la gravitación de los conflictos facciosos, favorecidos por las posibilidades con que contaron los jefes políticos de salvaguardar su papel protagónico en los ámbitos locales, y la cada vez más definida presencia de dos tendencias en tensión, la liberal y la autoritaria. En su calidad de principal representante de esta última, destaco el contenido de las propuestas del diputado nacional Matías Sánchez Sorondo y su ubicación en la trama de relaciones del campo conservador.

La destacada atención que concedo a la forma en que los radicales encararon su pasaje de partido opositor a partido gobernante se vincula con dos ideas básicas. En primer lugar precisar el alcance de las diferencias entre radicales y conservadores en el plano de los comportamientos políticos. En segundo lugar, distinguir la combinación de factores que, a lo largo de la experiencia democrática favorecieron la configuración de una opción autoritaria en el seno de las fuerzas conservadoras. En este sentido, considero que la explicación de las prácticas fraudulentas en los años treinta, requiere tener en cuenta el fracaso de los conservadores en su competencia con el radicalismo a partir de su desplazamiento del gobierno.

En el último apartado analizo los resultados de un conjunto de elecciones del período para distinguir cambios y continuidades respecto a la etapa anterior y para precisar el grado de consistencia de las distintas opciones conservadoras, especialmente la liderada por Alberto Barceló y sus bases de sustentación en el espacio provincial

1. La provincia intervenida y la reorganización del Partido Conservador

Cuando Hipólito Yrigoyen asumió la presidencia de la Nación en 1916, los radicales ya estaban al frente del gobierno en tres provincias. En Santa Fe, la fórmula Manuel Menchaca y Ricardo Caballero se impuso en 1912; en Entre Ríos, la encabezada por Miguel Laurencena y Luis Etchevehere triunfó en 1914; y en Córdoba Eufasio Loza y Juan Carlos Borda en 1915. Sin embargo, la división del radicalismo santafesino¹ generó incertidumbres sobre la confirmación por el Colegio Electoral de la fórmula

presidencial Hipólito Yrigoyen- Pelagio Luna que había obtenido el 49% de los votos. Las listas de la Unión Cívica Radical (UCR) aventajaron a las opositoras en los tres distritos donde era gobierno, en la Capital y en tres provincias gobernadas por el oficialismo: Tucumán, Mendoza y Santiago del Estero. Pero en el caso de Santa Fe, se impuso el ala radical enfrentada con el Comité Nacional, el aporte de estos electores fue decisivo para confirmar el triunfo de Yrigoyen.

En Entre Ríos, las fricciones entre los radicales que controlaban el Ejecutivo y la oposición conservadora con peso en la Legislatura –combinadas con tensiones en el seno del radicalismo- derivaron en el conflicto entre ambos poderes. Unos días antes de la llegada de Yrigoyen a la Casa Rosada, el Congreso había aprobado la intervención al Poder Legislativo.² Todos los partidos y los poderes habían reclamado la intervención federal a raíz de las divergencias suscitadas en el Senado frente a la aprobación de los diplomas de los legisladores electos en junio de 1916. Con la nueva convocatoria al electorado fiscalizada por el comisionado enviado por Yrigoyen, la provincia recobró su plena autonomía y no volvió a perderla, ni aún después del golpe del 6 de setiembre. En relación con su estabilidad institucional, a lo largo de los años veinte los conservadores distinguieron a Entre Ríos como el “mirlo blanco” de los gobiernos radicales y bajo el liderazgo de los Laurencena se erigió en la principal base de sustentación de los antipersonalistas.

Pocos meses después de la asunción de Yrigoyen, el radicalismo triunfó en Tucumán (Juan Bautista Bascary) y en San Luis (Carlos Alric). En el resto de las provincias, los radicales aventajaron a los representantes del Régimen sólo después de la llegada de los comisionados federales.

A través de la oleada de intervenciones aprobadas por decreto, Yrigoyen impuso la drástica modificación de la relación de fuerzas entre la Causa y el Régimen. Entre abril de 1917 y abril del año siguiente, fueron intervenidas siete provincias: Buenos Aires (abril 1917), Corrientes (noviembre 1917), Mendoza (noviembre 1917), Jujuy (diciembre 1917), La Rioja (abril 1918), Catamarca (abril 1918) y Salta (abril 1918); en octubre de 1919 fueron desplazados los gobiernos de Santiago del Estero y San Juan.³ De los nueve gobiernos conservadores afectados por la intervención, los de Corrientes y Jujuy solicitaron el envío del comisionado federal. En ambos casos, todos los partidos apoyaron la iniciativa, a raíz de los enfrentamientos entre los ejecutivos y las legislaturas donde los radicales ocupaban un número de bancas que les permitió obstaculizar la acción de los gobernadores. En el resto de las provincias intervenidas en el primer año de gobierno, la llegada del interventor fue precedida por la inspección del comisionado. Las elecciones legislativas nacionales de 1918 brindaron el argumento para el envío de estos funcionarios cuya presencia satisfacía el reclamo de las agrupaciones radicales presentes en los distintos ámbitos provinciales.

La intervención confirió un amplio margen de acción al presidente para incidir en la orientación política de los gobiernos provinciales. Esto en un doble sentido, por un lado, en virtud de las posibilidades con que contaba el Ejecutivo de eludir el control del Poder Legislativo, ya sea mediante la aprobación de la intervención por decreto durante el receso del Congreso, o a través del veto a las iniciativas de los legisladores. En segundo lugar, porque debido a los amplios poderes con que podía ser investido el interventor, era posible inclinar la balanza a favor de los candidatos avalados por el máximo conductor del partido. La voluntad política de Yrigoyen tuvo a su favor la ausencia de una legislación que reglamentara las normas constitucionales que enmarcaban la intervención del Gobierno nacional en las provincias.

El presidente Yrigoyen no dudó en “tomar la Bastilla” como había reclamado el diputado Horacio Oyhanarte en 1914. El 24 de abril de 1917 pocos días antes que el Congreso reiniciara sus sesiones, decretó la intervención de la provincia de Buenos Aires. En los fundamentos de la medida, el Poder Ejecutivo recurrió a los argumentos que ya habían sido utilizados por los diputados de la oposición a lo largo de los debates de las elecciones legislativas nacionales realizadas entre 1912 y 1916. En el ámbito bonaerense no funcionaban “los tres poderes autónomos e independientes, esenciales a la forma republicana de gobierno”, ni existía “el régimen municipal que la constitución de la provincia consagra con las características fundamentales de esa institución. (José Arce, 1959: 338-343). Debido a la exclusión del padrón provincial de los jóvenes de 18 a 21 años, las máximas autoridades del gobierno provincial habían sido elegidas en el marco de una ley (3489) que violaba la Constitución nacional. Además, la mayoría de los legisladores eran al mismo tiempo intendentes, presidentes de los concejos deliberantes y hasta comisionados del Poder Ejecutivo. Esta acumulación de cargos vulneraba el principio de incompatibilidad aprobado en la Constitución provincial. El origen ilegal del Poder Ejecutivo y del Legislativo afectaba al Poder Judicial ya que los nombramientos de sus miembros provenían de autoridades que no representaban la soberanía popular. Pero la principal justificación de la medida provenía del mandato del pueblo que “al plebiscitar su actual gobierno legítimo ha opuesto la sanción soberana de su voluntad a todas las situaciones de hecho y a todos los poderes ilegales”, frente a esta decisión, el Ejecutivo nacional asumía la responsabilidad de llevar a cabo “la obra de reparación política”.

El gobernador bonaerense Marcelino Ugarte denunció que con su destitución, el presidente complacía a los radicales bonaerenses derrotados en todas las elecciones nacionales llevadas a cabo bajo la garantía del voto secreto que no admitía la presión sobre el electorado. A partir de la intervención, según el gobernador depuesto, la provincia quedaría sujeta al predominio exclusivo del radicalismo. Ugarte abandonó la sede del gobierno, pero sin “declinar su investidura”. (José Arce, 1959: 343-349).

Los conservadores bonaerenses llevaron el caso al Congreso, el 15 de mayo presentaron en la Cámara de Diputados 6 un proyecto que desautorizaba el decreto del 24 abril.⁴ El dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales a favor de la iniciativa de fue avalado por el socialista Mario Bravo, sólo el diputado radical por la Capital Vicente Gallo firmó en disidencia. Los socialistas y los demócratas progresistas apoyaron la propuesta conservadora, a pesar de la valoración negativa que les merecía el gobierno de Ugarte, porque la atribución que se había arrogado el Ejecutivo vulneraba las prerrogativas del Congreso.⁵ Sin embargo a lo largo del debate, el bloque socialista presentó un nuevo proyecto destinado a fijar límites temporales a la intervención, las elecciones serían convocadas en el plazo de tres meses, pero que implícitamente reconocía la medida aprobada por el Poder Ejecutivo.⁶ Esta iniciativa no tuvo acogida en el seno de la Cámara que aprobó la propuesta de los conservadores bonaerenses con el voto de todos los partidos, excepto treinta y siete legisladores radicales.

No sólo la oposición reaccionó contra la prepotencia de Yrigoyen. La escisión del radicalismo santafesino se hizo presente a través de las palabras del senador radical santafesino Ignacio Iturraspe quien calificó la intervención como la obra de un gobierno oligárquico destinada a imponer candidatos según la conveniencia del presidente. Desde la reivindicación de su condición de radical intransigente, presente en la lucha revolucionaria desde 1890, Iturraspe también puso en tela de juicio las actuaciones de Leopoldo Melo y José Crotto en aquellas jornadas. (DSCSN 1917, T. I, pp. 361-369, 18 de julio). El diputado Gustavo Martínez de Zuviria dedicó toda su intervención a

reavivar las heridas abiertas por la división del radicalismo de Santa Fe, entre los diputados presentes.

En el Senado, el proyecto de los diputados fue reemplazado por el que presentara el conservador de Córdoba Julio A. Roca (h) quien hizo suya la iniciativa de los socialistas y en lugar de confrontar abiertamente con el Poder Ejecutivo optó por fijar condiciones a la intervención que ya se había concretado. Su fórmula de transacción contó con la aprobación del radical Leopoldo Melo. Sin embargo, el Poder Ejecutivo vetó esta ley y la nueva versión aprobada por el Congreso un mes después sobre la base de sus objeciones.⁷ Con la ley sancionada finalmente a fines de enero de 1918 (10.356), el control del Poder Legislativo sobre la intervención a la provincia de Buenos Aires quedó reducido a la confirmación de las elecciones ya convocadas por el Poder Ejecutivo y con las que éste cerró la etapa de la intervención, cerca de un año después de la destitución de Ugarte.

La ingerencia del presidente en las provincias fue eficaz para desplazar a los representantes del Régimen, en todas las elecciones fiscalizadas por los interventores, excepto las de Corrientes, triunfaron los candidatos radicales.⁸

A pesar de sus prerrogativas como presidente, a Yrigoyen le resultó difícil lograr la cohesión de sus propias fuerzas. La competencia entre distintos grupos radicales que pretendían ocupar los gobiernos provinciales impuso su dinámica a la misión regeneradora que asignaba a su gobierno. Las decisiones de los interventores, aún en los casos que pretendieron asumir una conducta prescindente, no lograron sustraerse al juego de presiones ejercido desde las fracciones en pugna. Las dificultades para acordar una fórmula común o bien prolongaron las intervenciones en el tiempo como en los casos de Catamarca y La Rioja, o condujeron a hechos de violencia como en Jujuy.⁹ Los grupos radicales que competían en el ámbito provincial concedieron una importancia relevante al control de los recursos del gobierno, desde fondos para financiar la campaña, pasando por las adhesiones logradas a través de la distribución de puestos de trabajo, hasta la decisiva colaboración de la policía, para afianzar su posición y suceder a los conservadores.

El primer gobierno radical bonaerense también cayó arrastrado por las disputas en el seno del radicalismo. José Crotto que había acompañado a Yrigoyen en las jornadas de lucha contra el Régimen, desde el gobierno bonaerense cuestionó el liderazgo del presidente y las fuerzas que finalmente habían tomado la Bastilla quedaron enfrentadas entre sí. No obstante, la renuncia de Crotto no hizo necesaria la intervención federal. Una vez superada esta crisis, Buenos Aires se erigió como el más sólido bastión del yrigoyenismo. A pesar de la presencia de diferentes agrupaciones radicales en competencia frente a la renovación de la Legislatura, en el ámbito bonaerense, el antipersonalismo no alcanzó el grado de consistencia suficiente como para cuestionar el predominio del radicalismo liderado por Yrigoyen y el Partido Conservador (PC) fue el principal adversario de la UCR a lo largo los años veinte.

a. El partido programático y las camarillas locales

Frente al impacto de la intervención, los conservadores bonaerenses no se limitaron a elevar su protesta al Congreso, rápidamente encararon la reorganización de sus fuerzas para recuperar el gobierno a través de la competencia electoral con los radicales. El 6 de julio de 1917 la Junta de Gobierno reunida en Avellaneda bajo la presidencia de Federico Pinedo y aprobó la designación de nuevas autoridades. Frente al embate del

Gobierno nacional, Marcelino Ugarte volvió a abandonar la conducción del partido como hiciera en 1908 cuando el giro de Figueroa Alcorta condujo a la disolución de Partidos Unidos y la creación del PC (analizado capítulo 1). Ante la carta enviada por Ugarte en la que declaraba su “resolución irrevocable de alejarse de la acción política” (José Arce, 1959: 356), la Junta de Gobierno aprobó rápidamente su retiro. El ex gobernador ya no contaba con condiciones propicias para reencauzar la actividad del partido y superar la crisis en que se hallaba inmerso. Los nuevos tiempos requerían de un hombre menos vinculado con el Régimen, el nuevo presidente Rodolfo Moreno contaba con un destacado prestigio por su adhesión a los principios liberales y republicanos. Fue una de las figuras del campo conservador que adhirió a la candidatura de Roque Sáenz Peña y como ministro de Gobierno de Ugarte promovió la reforma de la ley electoral que reconoció a los mayores de dieciocho años el derecho al voto. En 1912 había llevado a la justicia la denuncia sobre la ingerencia del gobernador Arias en la elección legislativa nacional de ese año.

A mediados de enero de 1918, la asamblea partidaria, con la presencia de 195 de los 216 convencionales que la integraban, confirmó la designación de las nuevas autoridades y aprobó la fórmula gubernativa junto con el programa para las elecciones gubernativas de marzo de ese año. La propuesta incluía un amplio conjunto de medidas de carácter institucional, económico, social y cultural, a través de las cuales el partido se pronunciaba a favor de iniciativas similares a las planteadas por Juan José Atencio desde el partido Provincialista en las elecciones gubernativas de 1913, y con la plataforma que el Partido Demócrata Progresista presentó en las elecciones presidenciales de 1916. La asamblea proclamó también la lista de candidatos de diputados nacionales ya que la restauración de las autoridades provinciales coincidía con la renovación de la Cámara de Diputados.

En marzo de 1918, la UCR triunfó ampliamente en ambas elecciones. A pesar de este resultado, Moreno no vaciló en reafirmar el rumbo que había trazado a partir de la intervención para lograr la recuperación del gobierno bonaerense. Desde la elección gubernativa de 1918 hasta la de 1921, la conducción del conservadurismo bonaerense demostró un destacado grado de confianza respecto a la posibilidad de recuperar su condición de partido gobernante a través de la competencia electoral. En relación con este objetivo, Moreno concedió una especial importancia a tres cuestiones articuladas entre sí: la definición del bagaje de ideas afines con una identidad conservadora-liberal, la formación de un partido de derecha de alcance nacional y la cohesión de las propias fuerzas destinada a superar la gravitación de los jefes políticos locales.

La formulación de un programa de gobierno basado en los principios en los que se basaba la organización partidaria contribuiría, según Moreno, a precisar las diferencias entre los conservadores y los radicales. Los primeros se presentarían como una fuerza orgánica cohesionada en torno a ideas; los segundos, incapaces de concretar una propuesta doctrinaria, se mostrarían unidos sólo por su afán de poder. Las intervenciones de Moreno sobre esta cuestión enfatizaron los profundos cambios operados en la concepción conservadora. En relación con el afianzamiento de las sociedades modernas, la alternativa conservadora había dejado de ser la expresión de quienes reaccionaron contra su avance y sostuvieron una posición antidemocrática para comprometerse con la defensa del régimen republicano. A través de esta renovación, la opción conservadora coincidía con el socialismo democrático en la valoración positiva de un programa de reformas sociales como vía para dar respuesta a la injusticia social sin caer en el caos de la revolución.

“El término conservador encierra hoy una definición genérica que aceptamos tomando de ella el matiz más acentuado de progreso. Atravesamos un período histórico en que se han diferenciado francamente dos tendencias antagónicas: una que pretende, desatando

pasiones, lanzar a las clases obreras sobre las bases sociales en que nos afirmamos, volver el mundo al revés, implantar la tiranía de la ignorancia y ofrecer para después de la destrucción una esperanza de soluciones más humanas, y otra cada día más robusta, que quiere el mantenimiento del orden, la acentuación de los principios de la democracia, las reformas paulatinas y el rechazo de todo absolutismo a costa de cualquier sacrificio.

Ambas tendencias definen dos grandes divisiones siendo los conservadores los que defienden las instituciones, experimentan el sentimiento nacional, aceptan reformas dentro del orden, quieren la paz y sostienen la precisión de una justicia orgánica. El mismo socialismo aquí y en otras partes ha debido contemplar el problema y frente al caos de la revolución rusa, donde no hay más principio que la voluntad de quienes mandan apoyados por la fuerza, se ha decidido por una serena conciliación, no obstante su carácter avanzado.

Somos así conservadores sin ser reaccionarios y ante la violencia en acecho desenvuelta por impacientes, enfermos o criminales, afirmamos instituciones, patria, bienestar, justicia, paz y evolución.” (ED 1/2/20, p.3).

Para superar el carácter local de las expresiones políticas que compartían el ideario conservador y concretar la formación de un partido de alcance nacional, los conservadores bonaerenses encararon negociaciones con sus pares de otras provincias. La comisión integrada por Mariano Demaría (h), Matías Sánchez Sorondo, Alfredo Echagüe y el almirante Juan P. Sáenz Valiente presentó, a principios de 1920, un balance positivo sobre los acuerdos logrados y en el que se suponía que a mediados de ese año quedaría sellada la unidad entre las fuerzas conservadoras.¹⁰

El ex diputado nacional Luis Agote fue el único convencional que manifestó abiertamente sus reticencias respecto a la disolución del Partido Conservador provincial en el seno del Partido Nacional. Matías Sánchez Sorondo desestimó esa posibilidad ya que la delegación bonaerense intervenía activamente en la elaboración de las normas que darían cuerpo a la nueva fuerza política y no descuidaba los intereses de este núcleo provincial. El apoyo a la iniciativa por parte de Uberto Vignart y Alfredo Rodríguez fue mucho más contundente. Si la creación de una fuerza antirradical afectaba la autonomía del Partido Conservador, estaban dispuestos a apoyar la disolución del mismo: el principal objetivo del partido era combatir al radicalismo. Sin embargo, la definida oposición al partido gobernante no fue suficiente para que los distintos grupos provinciales concretasen la fusión de sus fuerzas. Los vínculos forjados entre los mismos no fueron más allá de los esfuerzos compartidos para enfrentar a la UCR en el campo electoral. En 1921, ante la renovación del gobierno provincial, la asamblea del Partido Conservador que aprobó la fórmula integrada por Rodolfo Moreno y Angel Sánchez Elía, contó con la presencia de los dirigentes conservadores de Catamarca (el gobernador Francisco Galíndez, los senadores Alejandro Ruzo y Vera Ocampo y el presidente de Concentración Conservadora Alberto Figueroa), de Mendoza (el diputado nacional Julio Raffo de la Reta) y de Córdoba (el diputado nacional Mariano Ceballos).

Frente a la asamblea que en 1921 confirmó su posición al frente del partido y aprobó por unanimidad su designación como candidato a la gobernación de la provincia, Rodolfo Moreno reclamó un mayor compromiso con la unidad partidaria a la que debían subordinarse los objetivos personales.¹¹ Calificó como sana y auspiciosa la discusión en torno a los nombres de los candidatos y la formación de grupos comprometidos con la defensa de los mismos: estas actividades eran la expresión de una democracia verdadera. Pero una vez que se hubieran confirmado las designaciones, era preciso que todos sumasen sus esfuerzos para demostrar que “hay un partido y no un radicalismo al revés”. (ED, 1/2/20, p. 3). La exhortación del presidente tuvo muy escasa acogida entre los jefes políticos. En todas las elecciones legislativas nacionales de este

período, las listas de candidatos aprobadas en las asambleas partidarias fueron objetadas a través de la utilización de la borratina.

En marzo de 1918, frente a la renovación de quince bancas de diputados nacionales, la convención del PC aprobó una lista con diez nombres para competir por la mayoría de los cargos vacantes, en la que los cinco primeros lugares –los que con seguridad obtendría el partido en su condición de principal rival del radicalismo que ocuparía las bancas asignadas a la mayoría- fueron ubicados los legisladores que concluían su mandato.¹²

Mientras los conservadores controlaron el gobierno provincial, el recurso de la borratina no había afectado a los candidatos propuestos por la conducción del partido: la obtención de la mayoría de los votos permitía el ingreso de todos los dirigentes incluidos en la lista. En marzo de 1918, en cambio, debido a su condición de primera minoría, sólo la mitad de los candidatos propuestos por el PC ingresó a la Cámara. En consecuencia, las tachaduras posibilitaron el reemplazo de unos candidatos por otros: Mariano de Vedia, que ocupaba el cuarto lugar fue desplazado al sexto, y con una diferencia de 257 votos respecto al candidato más votado, no ingresó al Congreso; mientras que Matías Sánchez Sorondo pasó del noveno al tercer lugar y ocupó la banca asignada a aquél.

En marzo de 1920, nuevamente el recurso de la borratina sobre la lista de candidatos a diputados nacionales – esta acción apareció asociada con la presentación de listas disidentes frente a la renovación de los legisladores provinciales- modificó la composición del grupo que ingresó al Congreso. Debido a la modificación del número de representantes asignados a cada provincia –el bloque bonaerense pasó de 28 a 42 diputados- el electorado fue convocado para elegir treinta representantes. El PC presentó una lista con veinte nombres, en los diez primeros lugares fueron incluidos cinco dirigentes que aún no habían ingresado al Congreso, dos de los cuales, Luis María Güerci (antiasambleísta de la sección segunda en 1919) y Edgardo Míguez (asambleísta platense en 1919), provenían de la Legislatura. Con la alteración del orden de los integrantes de la lista, los jefes políticos desconocieron los acuerdos informales aprobados por la conducción y refrendados en la asamblea partidaria. La convención había resuelto que todas las secciones estuviesen representadas en el Congreso a través de sus principales dirigentes: Eduardo Arana por la primera, Luis Güerci por la segunda, Alberto Barceló por la tercera, Juan Sáenz Valiente por la cuarta, Angel Pintos por la quinta y Alfredo del Gaje por la sexta. Ninguno de ellos debía quedar afectado por la borratina. Sin embargo, debido a las tachaduras de los nombres de Barceló, Sáenz Valiente y del Gaje (éste último tampoco había obtenido, en la convención, la cantidad de votos necesarios para quedar ubicado entre los diez primeros candidatos) los dirigentes de las secciones cuarta y sexta no ingresaron en el Congreso y la representación de la tercera fue asignada al dirigente platense Edgardo Míguez en lugar de Barceló, el hombre fuerte de Avellaneda. Los desplazamientos de Sáenz Valiente y Del Gaje posibilitaron el ingreso de Silvio Parodi, otro legislador provincial proveniente de la sección primera (General Sarmiento) y de Mariano de Vedia desplazado por la borratina dos años antes.¹³ La asamblea reeligió a Moreno como presidente del partido, a pesar de sus manifestaciones sobre la decisión de abandonar el cargo ya que sus reclamos en pos de una mayor disciplina no tenían eco en el partido, y Matías Sánchez Sorondo ocupó la vicepresidencia.

A partir de la derrota de diciembre de 1921 fue cada vez más difícil que los dirigentes partidarios actuaran cohesionadamente. Tres meses después de las elecciones gubernativas provinciales, la asamblea partidaria, que debía designar a los candidatos para la renovación del Congreso nacional, se desarrolló en un clima cargado de tensiones. A lo largo del debate, la presidencia fue ocupada sucesivamente por Rodolfo Moreno, Alberto Barceló y Manuel Gnecco ninguno logró ordenar el debate frente a las reiteradas recriminaciones

entre los delegados. Antes de abandonar el recinto, Moreno anunció que no aceptaría su candidatura; inmediatamente Francisco Uriburu, Aurelio Amoedo y Juan Harriot rechazaron su renuncia y propusieron que la asamblea aprobase la nominación del presidente del partido al frente de la lista de diputados. Los representantes de la sección cuarta también abandonaron el recinto luego de que Jauretche, delegado de Lincoln, impugnase la reiterada postergación de los dirigentes de su sección cuando se asignaban las bancas del Congreso. En el momento en que Uberto Vignart y Luis Grisolia iniciaban una airada discusión, Barceló abandonó la presidencia y Gnecco levantó la sesión. Al reanudarse las deliberaciones, con gran parte de los delegados ausentes, Moreno desde la presidencia reclamó convicción y cohesión en la tarea de sostener a los hombres elegidos por el partido para llevar su programa al Congreso, no estaba dispuesto a aceptar que los candidatos designados por la asamblea fuesen cuestionados por la borratina.

Los resultados de la elección pusieron en evidencia que las exhortaciones del presidente no encontraron eco en los jefes políticos del partido. En abril de 1922 la borratina alcanzó su punto más alto: entre Moreno, el candidato más votado, y César Urien el último de la lista, existieron 11.260 votos de diferencia. Francisco Uriburu que, por iniciativa del senador provincial Daniel Amadeo y Videla, había recibido el aplauso de la asamblea debido a la valentía con que desde el diario *La Fronda* combatía al gobierno, fue el principal beneficiado: pasó del séptimo al quinto lugar e ingresó al Congreso.¹⁴

En 1911, al calor del debate sobre el proyecto de una nueva ley electoral presentado por el senador Ahumada, los sostenedores de la reforma confirieron a la borratina un fuerte contenido faccioso. El autor de la iniciativa propuso disciplinar la competencia entre los jefes locales a través del reconocimiento de la lista disidente, una vía más “honesta” que la tachadura de los nombres. Sin embargo, ambas acciones tenían en común un marcado carácter coyuntural y expresaban al afán de alcanzar una posición que no se había obtenido a través de las decisiones de la conducción partidaria. En la primera mitad de los años veinte, frente a las elecciones nacionales, los hombres del PC sólo recurrieron a la borratina, pero las renovaciones de la Legislatura dieron lugar a la presentación de listas disidentes.

Esta diferencia remite a la ausencia de una fuerza partidaria disidente de alcance provincial, tanto la lista disidente como la borratina daban cauce a los reclamos de los jefes políticos locales. En la elección nacional, la provincia funcionaba como un distrito único, con una reducida cantidad de boletas modificadas era posible que se impidiera el ingreso de algunos de los candidatos impuestos por la conducción, como en el caso de Mariano de Vedia en 1918, pero la competencia con la lista oficial era una alternativa que requería de recursos superiores a los que controlaba el jefe local. En las elecciones provinciales, en cambio, la competencia se concretaba en el espacio más reducido de las secciones y desde este espacio, el jefe político que contaba con una clientela, propia podía ingresar a la Legislatura a través de la lista disidente.

Mientras la sección y la localidad, en el caso de los comicios municipales, posibilitaban la competencia abierta entre los caudillos, en el ámbito provincial era preciso que se forjasen acuerdos entre distintos jefes locales. En las elecciones provinciales, la borratina, aunque no estuvo ausente, tuvo una repercusión limitada. Además de las posibilidades que ofrecía la lista disidente, cabe destacar que en el marco de la legislación electoral de la provincia, para que este procedimiento modificara la decisión del partido, era preciso lograr un número de tachaduras muy superior al que resultaba suficiente en las elecciones nacionales. Los candidatos ingresaban a la Legislatura de acuerdo con el lugar que ocupaban en la lista y sólo quedaba afuera, aquel cuyo caudal de votos tenía una diferencia con el primero de la lista superior a la mitad del cociente electoral. Este cociente

resultaba de dividir el total de los votos emitidos en la elección por la cantidad de bancas a cubrir.

En la primera mitad de la década, la presentación de diferentes listas conservadoras en el escenario provincial aunque dio cauce, básicamente, a la competencia entre agrupaciones locales también incluyó las tensiones asociadas al cambio del personal en la conducción del partido después del retiro de Ugarte. Cuando en la segunda mitad de la década se presentaron listas disidentes en las elecciones nacionales los componentes facciosos aparecieron asociados a la definición de posiciones que impugnaban el rumbo asumido por la conducción del partido en el escenario político nacional.

Una vez recuperada la autonomía de la provincia y elegidas sus autoridades, en el campo conservador dos fracciones presentaron listas de candidatos al margen de las avaladas por la conducción del partido: el Partido Conservador Asambleísta y el Partido Conservador Comité La Plata. El primero actuó en las secciones primera y segunda en las elecciones legislativas de marzo de 1919 y en las elecciones municipales que se llevaron a cabo en la misma fecha en la ciudad de la Plata. El segundo lo hizo en la sección tercera en las legislativas del año siguiente.

Desde principios de marzo de 1919, un grupo de conservadores de la capital provincial planteó la conveniencia de que el partido incorporase en la lista de concejales a vecinos independientes interesados en comprometerse con el desarrollo del municipio y en sumar sus esfuerzos en un frente antirradical.¹⁵

En relación con este movimiento, el comité de La Plata, “con la esperanza de incorporar a la acción nuevos elementos de verdadero arraigo moral y con la asamblea de la sección primera (de La Plata), como prenda inequívoca de sus altos propósitos y de la conducta política” resolvió postergar la proclamación de candidatos municipales para el jueves 20 del corriente y dar cabida a la iniciativa de los asambleístas. En este sentido, invitó “cordialmente a los correligionarios de la sección a incorporarse a nuestras filas por ser así que se hace obra cierta y efectiva para terminar con los gobiernos de unicato e incapacidad, fruto de treinta años de proclamas huecas y de compromisos incumplidos”. (ED 16/3/19, p.3) Sin embargo, la propuesta de “incorporar a la acción nuevos elementos” no fue bien recibida por los círculos ugartistas de la ciudad.

Frente a la distancia cada vez más acentuada entre “asambleístas” y “antiasambleístas” el presidente del comité central de La Plata, Juan Carlos Chaumeil se reunió por separado con los principales dirigentes del grupo asambleísta, Edgardo Míguez, Estanislao Bejarano y Alejandro Korn, y con los del sector antiasambleístas, Rodolfo Sarrat ex ministro de Gobierno de Ugarte y Enrique Johannetton. En la asamblea partidaria, llevada a cabo el 17 de marzo en el local del diario *Buenos Aires*, Juan Carlos Chaumeil informó que sus gestiones para lograr la fusión habían fracasado, en consecuencia, se presentaron dos listas de candidatos a concejales.¹⁶

Los asambleístas recibieron el aval de los máximos dirigentes del partido los ex ministros de gobierno de la provincia, Rodolfo Moreno y Francisco Urriburu, y el diputado nacional Matías Sánchez Sorondo asistieron al acto de proclamación de sus candidatos llevado a cabo en la sección tercera (LP) y aventajaron los ugartistas en los comicios municipales.¹⁷ En cambio, en las elecciones legislativas efectuadas en la sección primera y segunda, los antiasambleístas triunfaron, pero los disidentes lograron imponerse en diez de los veintiocho distritos.¹⁸

Respecto a la relación con la UCR, en la sección primera sólo los asambleístas lograron aventajarla en General Sarmiento y General Las Heras, mientras que en San Fernando la

suma de los votos de las dos fracciones superó a los del radicalismo. En la sección segunda, fue la lista oficial la que logró imponerse al conjunto de las fuerzas radicales en Exaltación de la Cruz y Zárate.

De las listas avaladas por los assembleístas, ingresaron a la Legislatura dos candidatos de cada sección. La fractura no significó una renovación destacada del personal: sobre los diez legisladores elegidos en 1919, sólo dos no habían formado parte de las listas de 1918: Aquiles Gugliamelli por los assembleístas de la primera y Tomás Jofré como representante de la lista oficial por la segunda. La mayoría de los que habían ingresado en la Legislatura en 1918 permanecieron en la lista oficial, excepto Antonio Chioconi que se desplazó hacia la disidencia.¹⁹

En las siguientes elecciones legislativas, en ambas secciones, los representantes de cada grupo reaparecieron unidos en la lista avalada por el PC. En la sección segunda, en marzo de 1920, frente a la renovación del Senado fueron designados Miguel Dávila quien en 1919 había sido elegido diputado por la lista oficial y Eduardo Rojas, integrante de la lista de los assembleístas. En 1922, a raíz de la renovación de la Cámara de Diputados, la lista oficial incluía los nombres de dirigentes enfrentados en 1919: Benito García Alberti y René Simón.²⁰ Esto no significaba que a nivel local se hubieran superado las divergencias. A fines de febrero *El Día* informaba que la agrupación liderada por Dámaso Valdez – apoyada por el diputado Llamosas y vinculada con los dirigentes de los comités de Pergamino, Bartolomé Mitre, General Conesa y Carmen de Areco– cuestionaba la conducción de García Alberdi al frente del comité de San Nicolás (ED, 28/2/1922, p. 5)

En el caso de la sección primera, ante la renovación de la Cámara de Diputados en 1922, también, se presentó una lista equilibrada con dos candidatos provenientes del sector ugartista (Juan Kaiser y Benjamín Páez) y dos de la agrupación assembleísta (Antonio Chioconi y Manuel Fresco). Frente a la renovación del Senado, en cambio, sólo se incorporó un integrante del sector oficialista, Aurelio Amoedo.²¹ En esta sección se presentó una nueva agrupación disidente: el Comité Independiente con conexiones en la sección quinta donde se efectuaban elecciones para renovar el Senado. A pesar de su débil inserción en ambas secciones, la presentación de esta lista permitió mostrar el arraigo de José Petruzzi en Tapalqué, una localidad escasamente significativa en términos de su peso electoral.²²

La trayectoria seguida por dos integrantes del Comité Independiente de la sección primera, Gabino Salas y Ricardo Riobbo, ejemplifica el comportamiento asumido por el personal político de estos grupos disidentes, cuya disposición a circular por diferentes listas no les impidió acceder a cargos electivos. Entre 1920 y 1926 Gabino Salas intervino en cuatro elecciones como candidato de tres listas diferentes: en marzo de 1920 fue miembro de la lista de senadores que el PC presentó en la segunda sección, en 1922 se sumó al Comité Independiente en la primera sección, en 1925 volvió a la segunda sección, pero como representante del nuevo Partido Provincial (PP), a partir de 1926 se asentó en la sección primera, ese año como candidato del PP al Senado y en 1928 compitió con el PC y con el PP por las bancas de la Cámara de Diputados a través de una lista propia: Comité Gabino Salas. En 1925 fue el único miembro de la lista presentada por el PP en la segunda, que ingresó a la Legislatura. Ricardo Riobbo candidato a senador del Comité Independiente en la primera, reapareció en 1925 junto con Gabino Salas en la lista de diputados que el PP presentó en la segunda.

Los dirigentes de la sección primera y de la segunda volvieron a competir entre sí, pero en relación con una nueva línea divisoria: la que produjo la creación del PP propiciada por un sector de la dirigencia de la sección tercera en 1923. El posicionamiento de los dirigentes

de la primera y la segunda frente a la presencia de dos campos, el conservador y el provincialista, no se correspondió con sus alineamientos en 1919, parte de los disidentes del pasado fueron oficialistas y viceversa.

La primera agrupación disidente que apareció en el escenario electoral de la tercera sección fue el Partido Conservador Distrito La Plata (PCLP) en las elecciones de diputados de marzo de 1920. Como su nombre lo indica, esta iniciativa fue promovida por la dirigencia platense. A través de esta escisión, los dirigentes de la capital de la provincia cuestionaron el papel dominante que tenían en la sección tercera, los jefes políticos de Avellaneda y Lomas de Zamora. Las bancas que le correspondían a esta sección en la Legislatura no resultaban suficientes para satisfacer los reclamos de las camarillas que conducían la actividad política de los principales centros urbanos de la provincia. La inclusión de La Plata y Avellaneda en una misma sección fue un factor de peso en la escisión de las fuerzas conservadoras en la tercera sección.

En las elecciones legislativas de 1920, los dirigentes de La Plata que el año anterior habían competido entre sí por las bancas del Concejo Deliberante se presentaron unidos frente a la lista oficial. La boleta disidente incluyó a cinco dirigentes del grupo ugartista (Raúl Díaz, Rodolfo Sarrat, Enrique Johannetton, Manuel Alvarez y Manuel Cendoya) y a tres del movimiento asambleísta (Vicente Centurión, Angel Etcheverry y Edgardo Miguez). Sarrat y Díaz ocuparon las dos bancas que obtuvo la lista platense. En la lista oficial, aunque predominaron los nombres de las figuras ubicadas en el círculo más próximo al jefe político de Avellaneda, Alberto Barceló, también fue incluido el concejal platense Roberto Martínez, integrante del grupo asambleísta en 1919.²³ Los resultados de la elección confirmaron el carácter local de la agrupación disidente que aventajó al oficialismo sólo en la capital, pero sin que lograra vencer a los radicales.²⁴ La lista oficial, en cambio, superó el caudal de votos obtenido por el conjunto de las listas radicales en los distritos de Cañuelas, Lobos, Lomas de Zamora y San Vicente, mientras que en Avellaneda aventajó a la lista oficial, pero no al conjunto de las fuerzas radicales. Estos dos grupos no aparecieron fusionados en la elección siguiente: entre los dirigentes de la tercera que se incorporaron al Senado en 1922 no figuró ningún miembro del grupo platense.²⁵

Si bien la dirigencia platense coincidía en reclamar un mayor grado de autonomía respecto a la conducción de la sección tercera controlada por los jefes políticos de Avellaneda y Lomas de Zamora con la consiguiente ampliación de su presencia en la Legislatura, no constituía un grupo homogéneo. Parte de sus integrantes acompañaban más decididamente la reorganización del partido liderada por Moreno, otros, en cambio, estaban más cerca del ugartismo. Esta división de su dirigencia en dos sectores se prolongó a lo largo del tiempo, aunque en relación con los cambios de referentes en el plano de la conducción del partido (analizado en capítulo 9).

La competencia electoral en el seno de las fuerzas conservadoras permite distinguir la presencia de un personal político que privilegiaba la preservación de su propia base de sustentación aún a costa de quebrar una disciplina partidaria que ya a lo largo de su recorrido como partido gobernante había sido muy débil. Sin embargo, el carácter inestable de la trama de relaciones entre los jefes políticos conservadores no era demasiado atípico. La proliferación de listas en las elecciones provinciales, con la consiguiente disminución del caudal de votantes de la lista oficial, también afectó a la UCR. Los socialistas, en cambio, se movilizaban cohesionadamente en torno a las decisiones de la conducción partidaria.

Después de las elecciones de marzo de 1918, frente a la renovación de la Legislatura, los candidatos avalados por la conducción de la UCR y del PC enfrentaron la

competencia de agrupaciones disidentes. El contraste más destacado entre ambos campos fue la mayor consistencia de la escisión conservadora que dio lugar a la creación de un nuevo partido: el Partido Provincial (PP). Desde su aparición en 1923 hasta 1930, los provincialistas contaron con un caudal electoral superior al de los conservadores en las elecciones legislativas provinciales. De esta manera, la sección en que la distancia entre conservadores y radicales alcanzó su menor expresión, al mismo tiempo, fue base de sustentación del grupo conservador disidente más consistente.

En relación con la presencia de agrupaciones en tensión atravesando la trama de relaciones de los principales partidos, el escenario político bonaerense no contenía rasgos demasiado diferentes al del resto de las provincias, su nota más peculiar residió en la destacada polarización del electorado entre la versión radical yrigoyenista y los conservadores. En el caso del partido gobernante, la competencia entre las camarillas radicales no condujo a crisis institucionales de envergadura como las que afectaron a la mayoría de los ámbitos provinciales.

b. El escenario político nacional

Una vez desplazados los gobiernos conservadores -a través de la serie de intervenciones decretadas por Yrigoyen- el arribo de los interventores en lugar de ser impuesto por el Ejecutivo nacional, fue cada vez más solicitado desde las provincias. La medida fue reclamada desde las fracciones y facciones en pugna del partido gobernante y por las fuerzas de la oposición que se dirigieron al Congreso. Todos se mostraron dispuestos a abandonar los principios del federalismo cuando visualizaron la posibilidad de ganar terreno o bien de debilitar al adversario.

La situación de empate en que derivaron las querellas domésticas requirió la presencia de un árbitro que las destrabara. En su doble condición de presidente de la Nación y máximo conductor del partido, Yrigoyen asumió ese papel por decisión personal, pero también impulsado por la dinámica de los enfrentamientos entre las tendencias y las facciones radicales. De las diecinueve intervenciones aprobadas durante su primera presidencia, diez recayeron sobre gobiernos radicales: Juan Carlos Borda de Córdoba (decretada en noviembre de 1918, la ley sancionada por el Congreso fue vetada por el Ejecutivo), Juan Bautista Bascary de Tucumán (decretada en diciembre de 1917 y en noviembre de 1920), José Néstor Lencinas de Mendoza (decretada en diciembre de 1918) y durante el interinato de Báez (aprobada por ley 10039 el 28 de agosto de 1920); Carlos Alric de San Luis (decretada en mayo de 1919); Amable Jones de San Juan (dos intervenciones aprobadas por ley, la 11.112 el 8 de marzo de 1921 y la 11.168 el 24 de setiembre de ese mismo año), Joaquín Castellanos de Salta (ley 11.169 del 27 de setiembre de 1921) y Mateo Córdova de Jujuy (decretada a principios de diciembre de 1921).

Las intervenciones del Poder Ejecutivo fueron escasamente efectivas a los fines de disciplinar a los jefes políticos y afianzar la estabilidad institucional, pero al mismo tiempo, marcaron una línea divisoria entre los afectados y los beneficiados por las decisiones de Yrigoyen. La presencia de diferentes agrupaciones radicales, en un primer momento con un carácter marcadamente local, asumió rápidamente una dimensión nacional a través de las relaciones entre los principales dirigentes provinciales. La asunción por parte de los mismos de posiciones comunes en el Congreso, y la presentación de listas de diputados nacionales al margen de las avaladas por la conducción del partido.

En 1914, la primera elección legislativa nacional en la que los radicales compitieron en todos los distritos, sus candidatos fueron presentados bajo el rótulo de la UCR. En los comicios legislativos de 1916, a pesar de que la elección incluía la renovación del Ejecutivo nacional, y de 1918, hubo dos listas, con la diferencia de que en la primera elección, los disidentes sólo se presentaron en Santa Fe y dos años después, presentaron sus propias listas en siete provincias. En 1920, las boletas de la UCR fueron acompañadas por las de agrupaciones radicales con señales de identidad más definidas en siete provincias.²⁶

En la elección gubernativa de abril de 1922 se presentaron dos fórmulas radicales: la oficial integrada por Alvear-González y la principista por Laurencena-Melo. Los resultados electorales muestran la presencia de agrupaciones provinciales consolidadas que, sin abandonar su identidad local, optaron por una u otra de las opciones presentadas en el plano nacional. En Mendoza, Salta, Tucumán y San Juan triunfaron las listas presentadas por los grupos locales, los electores de las tres primeras apoyaron la fórmula encabezada por Alvear y los seis bloquistas votaron por Laurencena- Melo. Los principistas, en cambio, no ingresaron al Colegio electoral.²⁷

Las agrupaciones presentes en los escenarios provinciales no se correspondían todavía con tendencias en plano nacional. Sin embargo, la competencia entre las mismas – aunque fue procesada a través de dinámicas singulares y entre actores con rasgos propios- se fue articulando con las divisiones de la dirigencia radical en el plano nacional.²⁸

Con el propósito de no ver limitada su condición de árbitro, el presidente eludió la ingerencia del Congreso en los conflictos provinciales, sin embargo, su recinto fue el ámbito apropiado para que se encontraran quienes, por distintas razones, se oponían a la voluntad presidencial. Los reclamos de los diferentes grupos provinciales afectados por la intervención del Ejecutivo se potenciaban entre sí y, simultáneamente, confirmaban las críticas de los conservadores sobre la prepotencia del jefe máximo del radicalismo quien, según esta evaluación, no dudaba en subvertir el funcionamiento de las instituciones. En enero de 1919, por ejemplo, la presentación, por el diputado conservador mendocino Julio Raffo de la Reta de un proyecto de pedido de interpelación al ministro de Interior, dio lugar a las quejas de legisladores de otras provincias también intervenidas. Pero éstas no sólo fueron enunciadas por los conservadores, los radicales también reivindicaron la autonomía de sus provincias. Además, través del examen en el Congreso de las situaciones provinciales, en este caso las de Mendoza, Corrientes y La Rioja, las divisiones entre las agrupaciones radicales en cada provincia asumían connotaciones de alcance nacional.²⁹

Aunque el Poder Legislativo desempeñó un papel secundario como contrapeso del Ejecutivo en materia de intervenciones, los debates en torno a las mismas posibilitaron y obligaron a los distintos actores políticos a definir posiciones y a deslindar aliados y adversarios. En el Congreso los reclamos provenientes de las provincias se combinaron con la defensa de las atribuciones del Poder Legislativo por parte de sus miembros. Los legisladores afectados por la primacía del Ejecutivo y los grupos provinciales que cuestionaban las decisiones del presidente que les eran adversas, coincidieron en la reivindicación de los principios constitucionales como valla para frenar la prepotencia de Yrigoyen. A lo largo de este proceso, la figura del presidente y máximo conductor del partido gobernante se erigió como el referente clave para deslindar las posiciones de los distintos actores políticos. En relación con su papel protagónico, la línea divisoria entre la Causa y el Régimen se fue desplazando hacia la que distinguió a yrigoyenistas de antiyrigoyenistas, a partir de una primera división del campo radical entre los que

adherían al liderazgo de Yrigoyen y los que cuestionaban el sesgo personalista de su conducción.

El antipersonalismo y el antiyrigoyenismo alcanzaron su mayor cohesión en relación con la negación del liderazgo de Yrigoyen y de las prácticas políticas que iban asociadas al reconocimiento y la adhesión al caudillo, pero ambas opciones connotadas por las ambigüedades y los recelos no alcanzaron la consistencia, ni la convicción suficientes para llevar a la práctica la defensa de las instituciones que proclamaron desde el discurso. El antipersonalismo, basado sobre señales de identidad difusas y con una cúpula partidaria débilmente cohesionada en virtud de la competencia entre los dirigentes que la componían, se vinculó cada vez más con las fuerzas conservadoras, pero no llegó a dar cabida a las fracciones radicales antiyrigoyenistas con base de sustentación en la provincias de Cuyo. Las experiencias de los Lencina en Mendoza y los Antoni en San Juan, aunque fueron enfrentadas por el yrigoyenismo compartió con este el hecho de haber logrado una exitosa cohesión de sus fuerzas y una destacada movilización de los sectores populares sobre la base del liderazgo de sus principales dirigentes. Estas versiones del antiyrigoyenismo fueron rechazadas por los conservadores y tibiamente aceptada por los antipersonalistas.³⁰

En relación con estos realineamientos, sectores del campo conservador alentaron el acercamiento al antipersonalismo, pero en otros, esta posibilidad generó fuertes resistencias. En la provincia de Buenos Aires, Moreno se definió a favor de dicha opción y Sánchez Sorondo la rechazó de plano.

2. La división del Partido Conservador y las tendencias partidarias

a. El Partido Provincial

El fracaso electoral del PC en las elecciones gubernativas de 1921 condujo al rápido agotamiento de la propuesta reformista impulsada por Moreno. En su primera experiencia como fuerza política opositora, los conservadores aceptaron el desafío de competir electoralmente desde el llano y demostraron su destacado grado de inserción en la sociedad bonaerense, pero este esfuerzo no fue suficiente para recuperar el gobierno. Para algunos jefes políticos con sólidas bases de sustentación local tuvo más atractivo la posibilidad de preservar una relación más o menos armoniosa con el gobierno provincial y resguardar su predominio en el ámbito municipal, este fue el camino seguido por el intendente de Avellaneda y diputado nacional Alberto Barceló.

A principios de 1923, Barceló y un grupo de legisladores provinciales abandonaron las filas conservadoras para crear el Partido Provincial. El hecho desencadenante fue el apoyo otorgado por algunos diputados del PC al proyecto del gobernador José María Cantilo de contratar un empréstito destinado a la realización de obras públicas que, en gran medida, beneficiaban al distrito de Avellaneda. La Junta de Gobierno partidaria evaluó la posibilidad de expulsar a los diputados que habían votado la medida: Juan Kaiser, Benito García Alberdi, Benjamín Páez, Juan Cadelago. Estos legisladores provenían de las secciones primera y segunda y la mayoría, en 1919, se había ubicado en el sector ugartista. Los dirigentes de la sección tercera fueron quienes más rápidamente cuestionaron la decisión de la conducción del partido. A principios de enero se llevó a cabo una reunión en la casa de Barceló para acordar una respuesta conjunta. En un primer momento, se descartó la posibilidad de abandonar el partido, en cambio, se propagó la noticia de que en las elecciones legislativas nacionales se presentaría una lista disidente. Desde varios comités de la tercera llegaron adhesiones a la iniciativa: Almirante Brown

(Atilio Perrando), San Vicente (Alejandro Amoretti), Lomas de Zamora (Felipe Castro), Avellaneda (Pedro Groppo), Quilmes (Emilio Planes) y varios comités de La Plata. Al mismo tiempo, un grupo de legisladores manifestó su intención de formar un bloque disidente en la Legislatura: los senadores Alberto Fonrouge (Lomas de Zamora), Alfredo Butty (Necochea), Pablo Castro (Quilmes) y los diputados Pedro Groppo (Avellaneda) y Felipe Castro (Lomas de Zamora). (LP, 12/1/23, p.13).

A mediados de enero se reunía la Junta de Gobierno bajo la presidencia de Manuel Gnecco para discutir el problema. Amancio Millán fue el único de los legisladores cuestionados que estuvo presente en el encuentro. El diputado Rodolfo Sarrat –había ingresado a la Cámara en 1920 como candidato de la agrupación platense– acusó a sus colegas de haber vendido sus votos.³¹ Por una mayoría de treinta seis votos frente a cinco, la Junta de Gobierno decidió expulsar a Juan Kaiser, García Alberdi, Cadelago y Benjamín Páez, amonestar a Amancio Millán y separar del bloque a los senadores Pablo Castro y Alfredo Butty. (ED, 16/1/23).

Después de esta resolución, la asamblea convocada por el comité conservador de Avellaneda decidió abandonar el PC. Barceló renunció a su banca en el Congreso nacional y en el ámbito provincial dimitieron los senadores Alfredo Butty, Pablo Castro y Fonrouge, y los diputados Pedro Groppo y Felipe Castro. La decisión de los legisladores fue avalada por los comités de los distritos de los cuales provenían y por algunos otros que manifestaron su adhesión al nuevo partido impulsado, principalmente, por los dirigentes conservadores de Avellaneda y Lomas de Zamora. Los comités de Quilmes, Almirante Brown, Necochea, Mar del Plata, Morón y General Rodríguez fueron los primeros en manifestar su decisión de intervenir en la elaboración de la lista provincialista para los comicios de fin de mes. En La Plata, las aguas se dividieron. Las secciones en las que el panorama resultó más confuso fueron la segunda, tercera, cuarta y octava. Los presidentes de la cuarta y la octava Pedro Busquet y Marcos Ghislanzoni denunciaron la dureza de la medida: no había antecedentes en la vida del partido de una resolución de esta naturaleza y declararon que sumaban sus fuerzas al PP. Alfredo Elena, miembro del comité de la cuarta, también anunció públicamente su retiro del PC. Sin embargo, parte de los integrantes de las comisiones directivas de los mencionados comités desconocieron la decisión de los presidentes y solicitaron a las máximas autoridades del partido la reorganización de los mismos. Al mismo tiempo se abrían locales del PP en las secciones segunda (LP) y la federación de subcomités de la tercera (LP), junto con el concejal Roberto Martínez, resolvían separarse del PC. En la declaración de los comités de la sección tercera de La Plata se remarcaba el hecho de que las derrotas del partido no podían atribuirse exclusivamente a la conducta del partido gobernante; era preciso revisar el rumbo de la dirigencia conservadora del distrito, ya que, en otros municipios, Avellaneda, Azul, Lomas de Zamora, Dolores, Zárate, San Pedro, Morón, por ejemplo, los conservadores habían logrado vencer a los radicales. (LP, 17/1/ 23, p.13, 27/1/ 23, p. 13, 30/1/23, p.13 y ED 18/1/23, 21/1/23, 22/1/23, 27/1/23, 30/1/23 y 31/1/23).

No todos los dirigentes que anunciaron su decisión de sumar fuerzas al PP lograron concretar, en las localidades que representaban, desplazamientos significativos de votos conservadores hacia el nuevo partido. Desde 1923 hasta 1930, el PP compitió con la UCR y el Partido Conservador en todas las elecciones legislativas provinciales de la sección tercera, en la mayoría de la primera, pero sólo ocasionalmente en la segunda y la cuarta. Esta última sección fue la única en la que no obtuvo el caudal de votantes suficiente para que alguno de sus candidatos ingresase a la Legislatura. Los provincialistas construyeron sus más sólidas bases de sustentación en un conjunto de distritos de la tercera:

Avellaneda, Lomas de Zamora y Almirante Brown; también lograron una inserción destacada en Esteban Echeverría. Los votos obtenidos en el primero de estos partidos representaron más del 50% del caudal electoral de la nueva fuerza política en dicha sección. En el espacio comprendido por estas tres secciones, no sólo lograron vencer a los conservadores, también compitieron exitosamente con la UCR. En Avellaneda, el PP aventajó al radicalismo en las cuatro elecciones legislativas provinciales del período. En Lomas, sólo en 1929, la suma del conjunto de las fuerzas radicales fue superior a los votos obtenidos por los provincialistas. Almirante Brown fue el distrito menos consolidado, en este espacio, el PP nunca logró superar los votos logrados por la lista oficial de la UCR.³²

Cuando se concretó la escisión, la mayoría de los dirigentes, cuyos nombres habían circulado como candidatos del PC para ocupar las bancas que le correspondían a la sección tercera en la Legislatura, se incorporó al PP. A través del nuevo partido, la dirigencia de Avellaneda y Lomas de Zamora ocupó la mayor parte de las bancas obtenidas por los provincialistas. Atilio Perrando, el jefe político de Almirante Brown, en cambio, no logró reingresar en la Legislatura debido al impacto de la borrarina.³³ Junto a las figuras de Groppo, Nicanor Salas Chaves de Avellaneda y Felipe Castro y Alberto Fonrouge de Lomas de Zamora se distingue la presencia de los dirigentes provenientes de La Plata: Justo Rocha, Alfredo Elena y, en forma transitoria, Manuel Cendoya.³⁴ Esta presencia de los dirigentes platenses no significó un aporte sustancial para los provincialistas. La Plata junto con Lobos y Cañuelas fueron los distritos donde el PC aventajó al PP en todas las ocasiones, pero sin lograr desplazar a los radicales de su posición dominante.

Después de la escisión de los provincialistas, el personal que conducía el distrito de la Plata ocupó las bancas de la Legislatura que obtuvo el PC en la sección tercera, sólo al final del período llegó al Senado, avalado por la lista oficial, el dirigente de Quilmes Emilio Planes. A partir de la creación del PP, el electorado de este distrito había oscilado entre los dos grandes polos en que quedó dividida la sección tercera: el liderado por los populosos distritos del sur del Gran Buenos Aires y el encabezado por el centro administrativo y universitario de la provincia.

También en la sección primera, como en el caso de la tercera, la mayor parte del personal que había llegado a la Legislatura como candidato del PC se sumó al nuevo partido; sólo en el caso de Kaiser, dirigente de Luján, su traslado fue acompañado por la reorientación de los votantes conservadores. En Morón, aunque el comité partidario manifestó su adhesión a la fuerza política encabezada por Barceló, el grupo no logró afianzarse y fue Manuel Fresco, el candidato oficial, quien logró la mayor adhesión por parte del electorado conservador. Tampoco el realineamiento de Antonio Chioconni se tradujo en la definida inserción de los provincialistas en el distrito de General Las Heras.³⁵ En todas las elecciones concretadas en este ámbito, el PC contó con el mayor caudal de los votantes conservadores y compitió exitosamente con los radicales: en La Conchas, a lo largo de todo el período, y esporádicamente, en San Fernando, San Isidro, General Las Heras y Marcos Paz. Los provincialistas, en cambio, no lograron desplazar a los radicales en ninguno de los cuatro distritos en que aventajó a los conservadores en todas las elecciones.³⁶

En la sección segunda la incidencia de los provincialistas fue mayor que la que se visualiza a través de la presencia del partido en las elecciones. Si bien no lograron afianzarse como partido, hubo figuras de la sección –algunas de ellas jefes políticos con peso electoral– que participaron en las iniciativas propiciadas por los provincialistas y sumaron sus fuerzas para contribuir al éxito electoral del PP, pero sin abandonar el PC.

En la elección de senadores de 1924, la primera luego de la creación del PP, el nuevo partido no presentó lista en esta sección. Los candidatos del oficialismo enfrentaron la competencia de los avalados por el Partido Conservador de Pergamino (PCP), una agrupación de carácter marcadamente local.³⁷

También en este caso las trayectorias de algunos de sus miembros confirman la posibilidad de circular por diferentes opciones. Dos de los candidatos de esta agrupación, Mooney y Piaggio, al año siguiente competían con el PP como miembros de la lista oficial, mientras que Dávila, el jefe político de Pergamino, ingresaba al Congreso en 1926 debido, básicamente, a la intervención del PPen las elecciones legislativas nacionales de ese año. En 1925 la presentación del PP en las elecciones de diputados permitió el ingreso a la Legislatura del dirigente Gabino Salas sin una presencia afianzada en la sección. Al mismo tiempo, el partido recibió el mayor aporte de votantes en el distrito de Zárate, cuyo jefe político, Luis Güerci, ocupaba una banca en la Cámara de Diputados como candidato del PC.³⁸

En las secciones cuarta y quinta, los provincialistas no lograron contar con la adhesión de los jefes políticos locales. En el primer ámbito compitieron con el PC en 1923, pero no ingresaron a la Legislatura y no volvieron a intervenir en ninguna otra elección.³⁹ En el segundo, el PP estuvo ausente, el peso electoral de los grupos disidentes de la sección quinta demostró que algunos jefes políticos locales eran capaces de aventajar al partido oficial en su distrito, pero no ganaron adhesiones fuera de su ámbito. La intervención del Comité Independiente en 1922 ya fue considerada debido a su presencia simultánea en las secciones primera y quinta. En 1930, la intervención del Partido Comité Independiente sólo sirvió para demostrar la capacidad de liderazgo de Esteban Harostegui en Las Flores. Una significación similar tuvo la presentación de los Conservadores Antirreeleccionistas en 1924 en la sexta. A través de la misma, Pedro Harriot puso de manifiesto su peso electoral en Saavedra y Tornquist.⁴⁰ Sin embargo, en esta sección, los provincialistas lograron, como en el caso de la segunda, el apoyo de jefes políticos locales que no abandonaron el PC, pero que aportaron su caudal electoral a las iniciativas del PP. La aparición en 1930 de la lista del Partido Nacional (PN) tiene características semejantes a las anteriores, pero su composición le confiere un alcance más amplio debido a la participación de sus integrantes en las experiencias electorales propiciadas por el PP en el plano nacional. Los candidatos del PN, que fueron derrotados por los conservadores en la sección, demostraron su peso electoral en los distritos de Juárez y Tres Arroyos.⁴¹ En ambos municipios, los candidatos del PN aventajaron a los del PC y en Tres Arroyos también triunfaron frente a la UCR, mientras que en Juárez casi alcanzaron el caudal de votos obtenido por los radicales. Pero además, dos años antes, Sebastián Bracco, el máximo dirigente conservador de Tres Arroyos (había sido legislador provincial desde 1918 hasta 1927, en ese año, aunque fue incluido en la lista de candidatos a diputados no ingresó a la Cámara) formó parte de la Lista Nacional que se presentó en las legislativas nacionales de 1928 y en la que tuvo una destacada presencia la dirigencia del PP.

Antes de que la conducción del PC enfrentara la competencia de los disidentes en el escenario nacional, ya había perdido fuerza y convicciones respecto a la competencia con el radicalismo. La política impulsada por Moreno, basada en el fortalecimiento de su propia fuerza a través de la promoción de una alianza antirradical en un sentido amplio –esto incluía la formación de un partido conservador de alcance nacional y los acuerdos electorales con otras fuerzas políticas enfrentadas al yrigoyenismo– y mediante la atención prestada a las definiciones programáticas, no había modificado la

relación de fuerzas con el partido gobernante, los radicales seguían controlando el gobierno provincial.

Después de los fracasos electorales –en el ámbito provincial, en diciembre de 1921 y en el nacional, en abril de 1922– y del fuerte impacto de la borratina, frente a la renovación de la Cámara de Diputados en marzo de 1924, la convención del partido resolvió presentar una lista que compitiera sólo por las bancas asignadas a la minoría. En virtud de esta decisión, la borratina tuvo escasa repercusión, pero al mismo tiempo, el caudal electoral del PC, en relación con el obtenido en 1922, se redujo en una proporción mucho más elevada que la del resto de los partidos. La mayoría de los candidatos propuestos ese año ya no provenía del período conservador, sólo José Arce y el resistido Alfredo Rodríguez habían ocupado una banca en el Congreso cuando los conservadores ocupaban el gobierno provincial. De los otros seis integrantes de la lista, tres renovaban su mandato y tres ingresaban por primera vez a la Cámara. Todos ellos eran reconocidos como jefes políticos de una determinada localidad y habían ocupado una banca en la Legislatura. Todas las secciones, excepto la primera, estuvieron representadas.⁴²

Al año siguiente, frente a la renovación del gobierno provincial, la conducción del partido propuso la abstención. A través del debate a que dio lugar esta iniciativa, se manifestaron abiertamente las dos tendencias que se perfilaban en el seno del conservadurismo. Antes de que el tema fuese tratado por la asamblea partidaria, la conducción preparó el terreno para justificar el abandono del campo electoral. A fines de octubre, quince días antes de que se reuniera la convención partidaria, el PC elevó un memorial al ministro de Interior firmado por el presidente y el secretario de la Junta de Gobierno, Manuel Gnecco, Luis María Berro, respectivamente. En el mismo denunciaba una serie de graves anomalías: los padrones abultados y el incremento desmesurado del personal de la administración pública confirmaban la existencia de una maquinaria fraudulenta controlada por el partido gobernante. El radicalismo en el gobierno, según los autores de la nota, hacía todo aquello que había denunciado desde los movimientos revolucionarios de fines del siglo XIX. (ED; 28/10/1925, p. 4).

Sobre la base de este diagnóstico, a principios de diciembre frente a los delegados del partido, Gnecco y Moreno propusieron recurrir a la abstención. Sánchez Sorondo presentó un balance aún más sombrío que el anterior: el gobierno radical no sólo perseguía, también fusilaba a la oposición. Sin embargo, desde su perspectiva, este panorama no era demasiado diferente al de los años anteriores; en consecuencia, no era en el comportamiento del gobierno radical donde había que buscar las causas de la abstención. El retiro de los conservadores del escenario electoral expresaba la debilidad del partido provocada por su excesivo malabarismo político. Los conservadores habían ido a la zaga de la política presidencial creyendo que así se eliminaría la influencia del ex presidente Yrigoyen. “No busquemos afuera las causas de nuestra abstención, porque están dentro de nosotros mismos”. Si no estaban dadas las condiciones para competir en las próximas elecciones, antes que recurrir a la abstención, era preferible proponer el voto en blanco. Sánchez Sorondo también se pronunció a favor de una política que propiciase el acercamiento con el Partido Provincial. Miguel Osorio acompañó a Sorondo y calificó la abstención como un suicidio político. Las intervenciones de Uriburu, Rodríguez, Sánchez de Elía, de Olaso, Amadeo Videla, Walter Elena y de Miguel reiteraron los argumentos esgrimidos por Gnecco y Moreno. Casi por unanimidad la convención votó las siguientes resoluciones:

1º) No proclamar candidatos y recomendar a los correligionarios no concurrir a un comicio viciado por el fraude y cuyos resultados se han preparado de antemano.

2°) Instar a los comités de distrito a presentarse en las elecciones municipales del 29 del corriente en aquellos lugares en los que el PC sea gobierno o existan garantías.

3°) Mantener la resolución de otras convenciones acerca de la necesidad de unir las fuerzas afines de la república en un sólo partido nacional y orgánico. (ED, 6/12/25, p. 3)

Además, se decidió continuar con la campaña a favor del padrón electoral nacional para asegurar comicios correctos. La asamblea coincidió en que se debía impedir por todos los medios el avance del personalismo, era imperioso concurrir a cualquier solución patriótica para evitar a la República las consecuencias de un sistema pernicioso.

b. La fracasada intervención a Buenos Aires.

Cuando Alvear recibió el gobierno de manos de Yrigoyen había dos provincias intervenidas: San Juan y San Luis; al frente de los gobiernos de Corrientes y Córdoba estaban los representantes de las fuerzas conservadoras provinciales, en el caso de la provincia mediterránea, el jefe del radicalismo había dejado como herencia el enfrentamiento abierto entre el gobierno nacional y el provincial; y las otras nueve estaban ubicadas en el campo radical. En todas ellas, excepto Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, volvió a recaer el peso de la intervención nacional. Las escisiones en el seno del radicalismo fueron, como durante el gobierno de Yrigoyen, el factor dominante en las crisis institucionales que demandaron la presencia de los representantes del poder central.⁴³ Si bien los protagonistas de la época coincidieron en marcar los contrastes entre el “caudillo de la plebe” y el “estilo presidencial francés” de su sucesor, el Ejecutivo, durante el segundo gobierno radical, no dejó de tener una ingerencia destacada en la vida política de las provincias. El número de intervenciones alvearistas superó a las llevadas a cabo por los representantes del Régimen, excepto el gobierno de Luis Sáenz Peña y José E. Uriburu⁴⁴ y continuó el predominio de las intervenciones impuestas por decreto a las aprobadas por ley, aunque el Poder Legislativo tuvo una ingerencia mayor y se redujeron los plazos de tiempo en los que la provincia permanecía subordinada a las directivas del gobierno central.⁴⁵

El primer ministro de Interior de Alvear, José Nicolás Matienzo buscó poner rápidamente fin a la presencia del Gobierno nacional en las provincias, su giro fue elogiado por los dirigentes de las mismas y un sector del conservadurismo.⁴⁶ Sin embargo, la intervención a Tucumán provocó la renuncia de Matienzo, sus diferencias con el presidente acerca de las atribuciones del comisionado, las que, según el ministro, debían ser precisas y reducidas, lo llevaron a dejar el ministerio a fines de 1923.⁴⁷

Después del reemplazo de Matienzo por Vicente Gallo, el presidente del PC bonaerense, Rodolfo Moreno, desde su banca de diputado trazó un definido contraste entre la presidencia de Yrigoyen y la de Alvear y ensalzó la breve gestión del ministro renunciante: “El doctor Matienzo amparó los derechos de los estados autónomos contra los excesos de todos los partidos políticos, colocó las facultades de los interventores dentro de los precedentes más sanos y se apartó de la anterior política de aparcería y complicidad”. Su único error residió en haber aceptado los hechos consumados por el anterior gobierno, esto significó proteger a gobiernos ilegítimos “salvo contadas excepciones, esos gobiernos se habían formado a base de comicios impuros en los cuales la autoridad federal había actuado decidiendo los resultados con su influencia y su fuerza. (...)”⁴⁸ Lamentablemente, su sucesor no parecía seguir el mismo rumbo, a partir de su asunción habían quedado intervenidas La Rioja, Jujuy y Santiago del Estero, respecto a las dos últimas, Gallo estaba más cerca del anterior Poder Ejecutivo que de

Matienzo. Afortunadamente, frente al problema de Córdoba, el presidente Alvear había optado por apoyar soluciones fundadas en la justicia y el derecho en lugar de someterse a “las exigencias del partidismo interesado”.

Al año siguiente frente a la inminente intervención a San Juan, el senador Aldo Cantoni coincidió con el cuadro presentado por Moreno, pero enjuició mucho más decididamente a Gallo a quien presentó ejerciendo una ingerencia interesada sobre las provincias. El ministro apoyaba abiertamente a los gobernadores dispuestos a acompañarlo en el camino hacia la Casa Rosada, Campero en Tucumán, Medina en Santiago, Sayanca en Mendoza, a costa de anular a las auténticas agrupaciones radicales: los principistas riojanos, los lencinistas, los bloquistas. La próxima intervención a San Juan, precedida por las de Mendoza, Santiago del Estero y La Rioja no dejaban lugar a dudas sobre los móviles políticos del que hubiera sido un digno ministro de Yrigoyen. A partir de su gestión, el Gobierno nacional había restaurado “el unicato electoral que Alem derribara a balazos el 26 de julio” (DSCSN 1925, T.I, pp.517-520, 24 de julio).

Los alineamientos en el Congreso respecto a las intervenciones, bajo la presidencia de Alvear, pusieron en evidencia que la línea divisoria entre la Causa y el Régimen había dejado de tener consistencia, más allá de que los yrigoyenistas recurrieran a la misma para reivindicar su condición de auténticos radicales. Al mismo tiempo que se formalizaba la constitución del grupo antipersonalista para oponerse al liderazgo de Yrigoyen, este sector del radicalismo y las fuerzas conservadoras estrecharon vínculos en torno a las situaciones de Córdoba y Buenos Aires. Respecto a Cuyo, en cambio, yrigoyenistas y conservadores sumaron sus votos para acabar con los gobiernos de los Lencina en Mendoza y los Cantoni en San Juan, sin que la línea divisoria entre Causa y Régimen perdiera intensidad. Los antipersonalistas, frente a estas experiencias “personalistas”, se mostraron ambiguos, a pesar que sus dirigentes se sumaron a la disidencia, debido a su definido enfrentamiento con el yrigoyenismo. El senador entrerriano y dirigente del antipersonalismo Leopoldo Melo fue el más consecuente opositor a las intervenciones de las provincias de Cuyo. Los yrigoyenistas, por su parte, denunciaron la creciente convergencia entre el antipersonalismo y los conservadores y llevaron al Congreso el debate sobre las situaciones provinciales, el caso de Santiago del Estero, que le permitían demostrar la competencia entre los dirigentes antipersonalistas con vistas a la futura renovación presidencial.

La resolución del conflicto con Córdoba fue la prueba de fuego que debió atravesar Alvear para demostrar su grado de independencia respecto a las directivas del máximo conductor de la UCR. Simultáneamente, los alineamientos partidarios en torno a la crisis cordobesa, formaron parte del proceso de configuración de un nuevo escenario político propiciado por la división abierta entre personalistas y antipersonalistas. El 23 de agosto de 1924, en la asamblea efectuada en el Coliseo se concretó la organización del nuevo Partido Antipersonalista que contó con el respaldo de José Crotto, Fernando Saguier, Vicente Gallo, Leopoldo Melo y de las agrupaciones radicales de Mendoza (lencinistas), San Juan (bloquistas), Entre Ríos (antipersonalistas de Laurencena), La Rioja (principistas) Santa Fe (menchaquistas). En el Congreso, los diputados radicales dejaron de votar en bloque y los senadores antipersonalistas asumieron un papel protagónico en el debilitamiento del campo yrigoyenista.

Ante la renovación del ejecutivo cordobés en noviembre de 1921, la UCR levantó la bandera de la abstención como manifestación de su rechazo a la aplicación de la ley electoral (2885) que contrariaba el texto constitucional. Los demócratas cordobeses recuperaron el gobierno de la provincia, pero ni bien Julio Roca (h) asumió sus funciones en mayo de 1922, el ministro de Interior declaró rotas las relaciones con las

autoridades de la provincia en virtud de su origen ilegítimo.⁴⁹ La medida del Poder Ejecutivo fue seguida por la presentación del proyecto de intervención a la provincia presentado por los diputados del radicalismo cordobés.⁵⁰ Al inicio de su gestión, Alvear resolvió dejar en manos del Congreso la decisión sobre el conflicto con el gobierno de Córdoba e incluyó en la agenda de las sesiones extraordinarias del Congreso, el tratamiento del proyecto de intervención presentado por los radicales cordobeses.

En marzo de 1923 la Cámara de Diputados, frente a esta iniciativa, se presentó dividida en dos campos, por un lado los legisladores radicales que aprobaron la intervención (ochenta y seis votos), por otro, todos los representantes de la oposición, conservadores, socialistas y demócratas progresistas que se opusieron (treinta votos). (DSCDN 1922, TVI, 378-402, 409-439, 513-700, 703, 8, 9 y 15 de marzo de 1923). La asistencia de Matienzo a la Cámara, ante los insistentes reclamos de los partidos opositores, produjo una honda decepción entre los mismos. Mientras en el primer choque abierto entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, bajo el gobierno de Yrigoyen a raíz de la intervención a Buenos Aires, los legisladores denunciaron airadamente la prepotencia y el tono con que el ministro de Interior había defendido la conducta del presidente, el breve informe de Matienzo fue seguido por las recriminaciones de los diputados a un Ejecutivo carente de definiciones. Los dirigentes de la oposición, especialmente, el socialista Antonio de Tomaso y el conservador bonaerense Matías Sánchez Sorondo coincidieron en subrayar que la “comedia” representada por el ministro no dejaba lugar a dudas acerca de la decisión del primer mandatario: ante el examen de fidelidad a que lo había sometido su antecesor, resolvió demostrar que era un subordinado obediente. La presencia de más de ochenta diputados radicales era la prueba más contundente, según Mariano Demaría, de que la medida contaba con el beneplácito de Alvear. Sin embargo, el proyecto quedó detenido en el Senado.⁵¹ El tratamiento del despacho favorable de la comisión, que fue presentado a fines del período legislativo, quedó pendiente para el próximo año.

El conflicto cordobés volvió a instalarse en el Congreso a raíz del ingreso de los diputados electos en marzo de 1924. En las elecciones legislativas destinadas a renovar la Cámara, el radicalismo cordobés había levantado la bandera de la abstención para reafirmar su impugnación al gobierno de Roca.⁵² La Comisión de Peticiones y Poderes presentó dos dictámenes, el de la mayoría, firmado por los radicales rechazó la incorporación de los diputados de la provincia de Córdoba, el de la minoría que los aprobaba, fue avalado por conservadores, socialistas y demócratas progresistas.⁵³ Los partidos de la oposición sostuvieron que la documentación sobre la jornada electoral de marzo no aportaba pruebas que justificasen la impugnación de los comicios. Los elementos presentados por los radicales sobre la instrumentación del fraude, eran demasiado inconsistentes como para negar el ingreso a los diputados electos. En relación con el otro argumento radical -la voluntad popular había dado su apoyo a la posición de la UCR y quienes pretendían ingresar al Congreso no contaban con el reconocimiento de los ciudadanos cordobeses- la oposición consideró que no era una causa pertinente. (DSCDN 1924, T.I, pp. 17-45, 28 de mayo; pp.111- 270, 3, 4 y 6 de junio).

Cuando se abrió el debate, el antipersonalismo ya había resuelto distanciarse abiertamente del yrigoyenismo y un grupo de diputados estaba dispuesto a sumar sus votos a los de la oposición para lograr la incorporación de los diputados conservadores y socialistas procedentes de Córdoba. La fractura del radicalismo repercutió inmediatamente en las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso. La Casa de Gobierno, según Lisandro de la Torre, había tomado cartas en la discusión de los diplomas “para convertir la mayoría en minoría y la minoría en mayoría, echando en la

balanza todo el peso de sus recursos legítimos e ilegítimos. En un asunto privativo de la cámara, la intervención de los ministros en el ánimo de los diputados, es un desconocimiento y es un ultraje a los fueros de la cámara” (DSCDN 1924, T. I, p. 242, 6 de junio). A raíz de esta ingerencia del Ejecutivo, los demócratas progresistas se abstendrían de votar sobre esta cuestión, a través de este giro no habían modificado su juicio negativo sobre la conducta de los yrigoyenistas. En este sentido, De la Torre calificó como “inaceptable la actitud del partido radical al desertar de la elección, cuando iba a encontrar garantías, si no perfectas, inmensamente superiores a las que él acuerda a los partidos de oposición en once provincias (...) nos ha parecido también un acto carente de sinceridad, fruto de la perversión de conceptos que ha infiltrado el verbalismo demagógico en el partido radical” (DSCDN 1924, T. I, p. 245, 6 de junio). Con esta decisión inesperada,⁵⁴ ninguna de las fracciones del radicalismo tenía el triunfo asegurado. La iniciativa del radical José Tamborini, destinada a postergar el debate hasta el inicio de las sesiones ordinarias, fue apoyada por el conjunto de los radicales (ochenta votos), excepto el bloquista José Correa, el correntino Miguel Sussini y el principista riojano Alejandro Moreira, y rechazada por los socialistas y las fuerzas conservadoras (cincuenta y ocho votos, incluidos los tres radicales citados).

A principios de julio, casi dos meses antes de la presentación pública del antipersonalismo, la división de los senadores radicales en dos grupos, numéricamente casi equivalentes, posibilitó el rechazo del proyecto de intervención a Córdoba y la aprobación del diploma del demócrata Rafael Nuñez, en reemplazo de Roca que había dejado su banca para asumir el gobierno de Córdoba.⁵⁵ A lo largo del debate, según Cantoni, quedaron definidas dos concepciones. A través de las exposiciones de Melo y Mora Olmedo, la que se fundaba en el respeto de los principios constitucionales y ambos senadores, mediante una sólida documentación con citas de precedentes extranjeros y nacionales, habían probado en forma concluyente que en Córdoba no existía ninguna razón de carácter legal que autorizase la aplicación del recurso extremo de la intervención federal. Frente a ésta, la de quienes, como el caso de Gómez, habían reclamado la intervención a través de la invocación a la voluntad popular. ¿Quién podía arrogarse, con certeza, la representación de la opinión pública? La debilidad de ese argumento, concluyó el senador mendocino, lo decidió a rechazar la intervención al gobierno de Roca (DSCSN 1924, T.I, p.265, 3 de julio).

En la Cámara Baja, la escisión de los antipersonalistas impidió que el bloque yrigoyenista, cuando se reabrió el debate, impusiera la impugnación de los diplomas de los diputados cordobeses. Al comienzo de las sesiones ordinarias, el diputado radical bonaerense Mario Guido, con el apoyo de las fuerzas conservadoras y sin la asistencia de los yrigoyenistas que denunciaron el “contubernio”, fue elegido presidente de la Cámara de Diputados, y el dictamen de la nueva Comisión de Peticiones y Poderes aprobó los diplomas cordobeses.⁵⁶ El diputado jujeño Ernesto Claros fundamentó la decisión de los legisladores radicales que, habiendo apoyado la intervención a Córdoba el año anterior, ahora reconocían los diplomas de los diputados de esa provincia, a través de la desvinculación de ambos hechos. Frente al examen de las elecciones, los legisladores debían sopesar los hechos concretos y emitir un dictamen objetivo sobre el desarrollo de la jornada electoral. Al yrigoyenista José Verduga, en cambio, poco le preocupaba que el acto electoral hubiese sido “el más puro y el más inatacable de cuantos se han realizado en la República” ya que la elección era nula por razones de “ética política”. El dirigente del radicalismo bonaerense recordó la combinación de factores en que se había fundado la abstención de la UCR: los diputados radicales ya habían aprobado la intervención, la comisión del Senado se había pronunciado a favor

del proyecto y el Gobierno nacional no mantenía relaciones con el de Córdoba, en consecuencia para el radicalismo de esa provincia, esa elección era una parodia. Sin embargo, todas estas razones de peso se habían esfumado a partir de la decisión del Senado de rechazar la intervención y aprobar el ingreso de Nuñez. (DSCDN 1924, T. III, pp. 307-311, 14 de agosto)

En la Cámara Baja, a diferencia del Senado, el bloque yrigoyenista reunía una cantidad de votos muy superior al que sumaban los disidentes. En dos oportunidades, sesenta y seis diputados radicales rechazaron los diplomas y otros sesenta y seis legisladores - entre ellos dieciocho radicales que sumaron sus votos a los socialistas y los conservadores- se pronunciaron a favor de su reconocimiento. Los diputados cordobeses, finalmente, ingresaron a la cámara gracias al voto del presidente de la Cámara Mario Guido. La división del radicalismo permitió a los conservadores de Córdoba continuar al frente del gobierno de la provincia.

La incorporación de los diputados de Mendoza - los lencinistas, Luis Olmedo Cortés, José Hipólito Lencinas, y el liberal, Pascual Herráiz- resultó menos ardua, el grupo radical que vetó los diplomas de los electos fue más reducido que el que resistió el ingreso de los cordobeses. La Comisión de Peticiones y Poderes que rechazó los diplomas de los elegidos en Córdoba, aprobó los mendocinos, sólo el liberal correntino De la Vega firmó en disidencia. Las denuncias presentadas por Roberto Rincci (radical mendocino, ex lencinista) y Pascual Herráiz sobre la evolución de la jornada electoral habían generado dudas en el bloque y los conservadores decidieron definir su posición sobre la base de los testimonios recogidos a lo largo del debate.⁵⁷ Si bien los representantes de todos los partidos coincidieron en reprobar la conducta de Carlos W. Lencinas debido a la falta de libertades políticas y al caos financiero en los que había sumergido al pueblo mendocino, para la mayoría de los legisladores, excepto el grupo yrigoyenista, el desarrollo de los comicios de marzo no justificaba la impugnación de los resultados electorales. Los tres diputados de Mendoza ocuparon sus bancas en el Congreso con el voto a favor de 73 diputados (entre ellos 26 radicales) y el rechazo de 44 radicales yrigoyenistas. (DSCDN 1924, T.I, pp. 369-370, 10 de junio).

En junio de 1924, el yrigoyenismo no logró la adhesión de ningún otro partido para impedir el ingreso de los lencinistas al Congreso, en octubre, en cambio, con el aporte de los socialistas y los conservadores sancionó la intervención federal a Mendoza. En contraste con la posición que asumiría en 1925 respecto al bloquismo, el Ejecutivo nacional no encontró razones que justificasen esta medida. En la nota enviada al Congreso, sostuvo que “los documentos y las constancias acumuladas con referencia a la situación de Mendoza, no definen una situación institucional que funde la intervención del poder federal, conforme a las disposiciones de la constitución nacional” (DSCDN 1924, T. VI, p.554, 24 de setiembre). El constitucionalista y diputado entrerriano Julio González Calderón fustigó al lencinismo, pero al margen de la decisión del bloque conservador al que pertenecía, argumentó en contra de la intervención en virtud de la ausencia de razones jurídicas que la justificasen. Para el dirigente del conservadorismo bonaerense Matías Sánchez Sorondo, su colega, en su afán de desentrañar los principios constitucionales, perdía de vista la realidad. “La corrupción y la prepotencia no fueron incorporadas, en forma expresa en el texto constitucional, como causas de intervención y si se comprueba su presencia nadie negaría la necesidad de que el gobierno federal se hiciese cargo de la provincia afectada por dichas prácticas”. El diputado bonaerense manifestó que no le preocupaba “la coincidencia fortuita y efímera” con los hombres a los que combatía y descartó que en el radicalismo hubiera dos alternativas: “¡Yrigoyen o Alvear! No es un dilema; son la misma esencia con diferentes graduaciones (...) Y no hay nada más

parecido a Yrigoyen, amparando y sosteniendo al gobierno de Lencinas padre, que Alvear, amparando y sosteniendo al gobierno de Lencinas hijo.”(DSCDN 1924, T. VI, p.583-589, 24 de setiembre).

La intervención fue aprobada con el voto de setenta y siete diputados (cuarenta y cinco radicales y el resto socialistas y conservadores) y rechazada por un grupo minoritario de veintidós diputados, quince ellos radicales, cinco demócratas progresistas (Enzo Bordabehere, Francisco Correa, Joaquín Lagos, Lucinano Molinas y Lisandro de la Torre) y dos conservadores bonaerenses bonaerenses (Luis Güerci y Ángel Pintos). (DSCDN 1924, T.VI, p. 596, 24 de setiembre)

El bloquismo no contó con aliados en el plano nacional. Cuando al año siguiente se abrió el debate sobre los proyectos que proponían la intervención, el Ejecutivo, con el acuerdo de todos los ministros, manifestó que la situación de violencia que afectaba a la provincia de San Juan requería la intervención federal. En el Congreso sólo tres diputados y tres senadores rechazaron la medida En la Cámara de Diputados votaron en contra: Belisario Albarracín (San Juan), Alejandro Moreira (La Rioja) y Luis Olmedo Cortés (Mendoza). (DSCDN 1925, T. 2, p. 330, 24 de junio); en el Senado: Pedro Larlús (Córdoba) Leopoldo Melo (Entre Ríos) y Aldo Cantoni (San Juan) (DSCDN 1925, T.1, p. 574, 25 de julio). No obstante, en las elecciones gubernativas de fines de octubre de 1926 organizadas por el interventor Eduardo Broquen, los bloquistas volvieron a triunfar y el ex senador Aldo Cantoni reemplazó a su hermano Federico al frente del gobierno sanjuanino).

Los debates en torno a las situaciones políticas mendocina y cordobesa pusieron en evidencia que la escisión de los antipersonalistas propiciaba alineamientos en el poder legislativo que ya no se correspondían con la línea divisoria entre la Causa y el Régimen. A través de las votaciones respecto a ambas provincias, en la Cámara baja se distingue un grupo de alrededor de treinta diputados que votó al margen de la posición del bloque radical: veintiséis radicales aprobaron los diplomas de los mendocinos, dieciocho el de los cordobeses y quince rechazaron la intervención a Mendoza. Sin embargo, no conformaron un grupo compacto, sólo siete asumieron la misma posición en las tres votaciones (Héctor López, Luis Olmedo Cortes, José Lencinas, Ernesto Claros, Cipriano Marcó José Texier Abel Acosta. En este grupo no se incorporaron todos los integrantes de las listas presentadas por agrupaciones radicales provinciales al margen de la UCR. En el caso de Santa Fe los candidatos de la UCRU votaron en forma dividida, sólo Jorge Ferri, Héctor López y Claudio Newell desconocieron las decisiones del bloque radical. Los dos diputados de Jujuy elegidos en 1922 como candidatos de la misma lista también se posicionaron en campos diferentes. Hubo diputados bonaerenses, cordobeses, de Capital donde no se presentaron agrupaciones en competencia con la UCR, que se distanciaron de sus compañeros de lista.⁵⁸

Los senadores antipersonalistas que impidieron la intervención a Córdoba y se mostraron escasamente dispuestos a comprometerse con el bloquismo sanjuanino, se movilizaron activamente para avanzar sobre Buenos Aires el principal baluarte yrigoyenista. A principios de setiembre 1925, seis senadores radicales –Pedro Larlús, Alejandro Ruzo, Segundo Gallo, Ramón Paz Posse, Leopoldo Melo, Luis Etchevehere y Teófilo Sánchez de Bustamante- presentaron un proyecto para reorganizar los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y el régimen municipal de la provincia de Buenos Aires. (DSCSN 1925, T.II, pp. 143-155, 8 setiembre) La Comisión de Negocios Constitucionales con la firma de todos sus miembros – Melo, Mora Olmedo y Sánchez de Bustamante- se pronunció a favor y el 20 de setiembre el voto de los miembros de la Cámara avaló el dictamen. Los autores del proyecto adujeron que las autoridades

bonaerenses eran ilegítimas ya que su elección se había basado en padrones falsos. en consecuencia, era preciso que el Gobierno Federal reorganizase todos los poderes. Los abusos de la policía bonaerense que habían llegado “al límite de lo increíble”, también fueron mencionados entre las razones que justificaban la drástica medida. Sin embargo, los senadores no contaban con el aporte de juicios negativos procedentes de la prensa, en relación con esta ausencia, destacaron que estos desbordes no habían llegado tener peso en la “opinión pública” porque los periodistas temían ser víctimas de las agresiones policiales. El máximo dirigente del PS Juan B. Justo restó significación a las denuncias sobre la situación política bonaerense y concentró su atención en el examen de las falencias de la UCR. El partido gobernante, ante la falta de un programa de gobierno, canalizaba sus energías en torno a estériles disputas por el control del poder político.

Como en el caso de Córdoba, la decisión de los senadores antipersonalistas fortalecía, en última instancia, a los conservadores. En la provincia de Buenos Aires, el antipersonalismo era una fuerza de alcance local, el principal adversario del yrigoyenismo era el Partido Conservador y en la sección tercera, el Partido Provincialista liderado por Barceló se manifestó en contra de la intervención. El presidente Alvear no avaló la iniciativa de su ministro de Interior y el proyecto no fue tratado en la Cámara Baja.⁵⁹

Los yrigoyenistas no le perdonaron a Vicente Gallo el desenlace de la crisis cordobesa ni el triunfo de Benjamín Villafañe en Jujuy y, en 1924, se apoyaron en la intervención a Santiago del Estero para dar cauce a sus recriminaciones al ministro del Interior y cuestionar el rumbo político de Alvear. Las tensiones en el seno del radicalismo santiagueño, uno de los más fracturados, ofrecía la posibilidad de enjuiciar al jefe de la cartera política y alentar las rencillas que atravesaban al antipersonalismo. El yrigoyenismo, sin peso en la provincia, no dejó pasar la oportunidad de llevar al escenario del Congreso las intrigas del palacio.

La serie de marchas y contramarchas respecto a las reformas de la legislación electoral y la Constitución provincial del gobierno encabezado por Manuel Cáceres ofreció las razones para enviar la intervención federal a Santiago del Estero. El conjunto de los partidos provinciales acogió con beneplácito la presencia del comisionado y, excepto la fracción radical que apoyaba al gobernador, solicitó la suspensión de la elección legislativa nacional de marzo de 1924. No era posible organizar comicios limpios debido a la maquinaria electoral montada desde el ejecutivo provincial, integrada por “jefes políticos, comisarios, jueces de paz, receptores y recaudadores de rentas” y que incluía padrones fraudulentos. La envergadura de la maquinaria no permitía suponer que se desmontara en el plazo de una semana. Coincidieron en este diagnóstico la Unión Provincial, el PS y cuatro agrupaciones radicales: la encabezada por Rodolfo Arnedo, Juan B. Castro, Pío Montenegro y T. Gancedo; la que respondía a Santiago Maradona; la presidida por Santiago Corvalán; y la que conducía Domingo Medina (MMI 1923-1924, pp. 85-103).

Sin embargo, existían demasiados pretendientes al trono, la posibilidad de acceder al gobierno provincial dependía, en gran medida de los apoyos con que contase cada fracción en las altas esferas del gobierno nacional. Los partidarios de la candidatura de Manuel Gallardo descubrieron que Gallo había decidido apoyar la elección de Medina, el jefe político de los negros, con quien estaba vinculado desde su frustrada candidatura a la presidencia de la Nación en 1922. Gallardo a su vez, según los yrigoyenistas contaba con el beneplácito de Melo. En setiembre de 1924, Gallo asistió a la Cámara de Diputados para responder al pedido de informes que solicitara el yrigoyenista Leopoldo

Bard sobre la marcha de la intervención a Santiago. A lo largo del debate, Gallardo intentó lo imposible: resguardar la imagen del ministro y demostrar que su subordinado, el comisionado Rogelio Araya, utilizaba los recursos del gobierno para garantizar el triunfo electoral de Medina. Con mayor convicción, los yrigoyenistas afirmaron que mediante su ingerencia en la vida política de las provincias, el ministro pretendía asegurarse el ingreso a la Casa Rosada en 1928. La conducta menos comprensible, era la de Alvear. El presidente había abandonado a los dirigentes que, sin reticencias, apoyaron su candidatura y se rodeó de quienes sólo pensaban en ocupar su lugar. Mientras la conducción de Alvear se desdibujaba, el resto de su equipo, desde la perspectiva de los yrigoyenistas, era cada vez más la nueva versión del Régimen. (DSCSN, 1924, T.V, pp. 224-294, 4 de setiembre)⁶⁰

Las líneas esbozadas a lo largo del primer gobierno radical se hicieron más precisas durante la presidencia de Alvear. La constitución del antipersonalismo confirmó una consistencia más definida a la organización del campo político en torno a la línea divisoria entre yrigoyenismo y antiyrigoyenismo, pero además puso en evidencia que las escisiones que atravesaban al radicalismo desbordaban los cauces abiertos por la presencia del nuevo actor político. Simultáneamente, el radicalismo perdió presencia en el Congreso nacional, las elecciones legislativas nacionales de 1924 y 1926 detuvieron la marcha ascendente seguida por la UCR bajo el primer gobierno radical.⁶¹

El antipersonalismo que, en principio, incluyó a todas las fuerzas radicales enfrentadas con la conducción de Yrigoyen, no logró cohesionarlas en torno a principios positivos y señales de identidad compartidas. Las decisiones de la dirigencia antipersonalista y la competencia entre sus principales referentes deslindaron un espacio muy poco consistente para la formulación de una alternativa a la democracia plebiscitaria. Los yrigoyenistas desde “el llano”, en cambio, reafirmaron sus señales de identidad a través de la adhesión al liderazgo de Yrigoyen y la denuncia del “contubernio”, las decisiones compartidas entre antipersonalistas y conservadores los fortaleció en su pretensión de erigirse en los únicos y auténticos radicales. La división del radicalismo hizo posible que los conservadores preservaran su condición de partido gobernante en Córdoba y puso en peligro al más sólido bastión yrigoyenista, pero no salvó a los gobiernos de Cuyo de la intervención federal. El repudio de las experiencias populistas por parte de las fuerzas conservadoras, permitió, en cambio, a los yrigoyenistas avanzar sobre los Lencinas y Cantoni. En virtud de la relación de fuerzas en el Senado, cada fracción radical dependió de la alianza o el “encuentro fortuito” con los conservadores para lograr sus objetivos en los escenarios provinciales, las fuerzas conservadoras, en cambio, se acercaron a los suyos en todos los casos. La división del radicalismo redefinió los alineamientos en el escenario político nacional, pero a través de decisiones de las fuerzas políticas en las que prevaleció el cálculo pragmático y se afianzó la deslegitimación del adversario como el principal recurso para fortalecer la propia posición.

c. Hacia el Partido Nacional

Después de la fracasada intervención al baluarte yrigoyenista y de la abstención del PC en las elecciones gubernativas de 1925, en el campo conservador se produjo el acercamiento entre Barceló y Sánchez Sorondo asociado con el primer intento del jefe político de Avellaneda de intervenir en las elecciones nacionales. Frente a la renovación de la Cámara de Diputados nacional en 1926, Barceló impulsó la presentación de una lista encabezada por Sánchez Sorondo bajo el rótulo de Comité Independiente. Hasta fines de

febrero de ese año, los provincialistas habían anunciado que no intervendrían en la elección, no estaban en condiciones de presentar lista propia y habían descartado la posibilidad de llegar a un acuerdo con el PC. (EA, 26/2/26, p. 3).

A mediados de ese mes, la asamblea del PC resolvió volver a competir por la mayoría de las bancas y aprobó la designación de catorce candidatos. Los siete primeros lugares de la lista fueron asignados a tres figuras de la conducción que ya habían representado al electorado bonaerense en el Congreso: Rodolfo Moreno, Antonio Santamarina y Ángel Sánchez Elía, y a cuatro dirigentes con trayectoria en la Legislatura: Saturnino Salcedo de General Lamadrid, Vilgré Lamadrid de Dolores, Rogelio Solís de Bolívar y Aurelio Amoedo de Marcos Paz. La conducción del partido había decidido que estos fuesen los nuevos diputados, pero la aparición del Comité Independiente alteró el orden de los nombres y modificó la composición del bloque de diputados bonaerenses.

La lista del Comité Independiente encabezada con el nombre del ex diputado nacional Matías Sánchez Sorondo comenzó a “circular” en la asamblea del PP llevada a cabo a principios de marzo. Sánchez Sorondo agradeció públicamente el gesto de Barceló, pero le manifestó que no deseaba actuar por fuera del partido al cual pertenecía. El jefe político de Avellaneda le respondió que su candidatura sería sostenida aún cuando él declinase, porque era reclamada por la gente sana de la provincia (ED, 4/3/26, p. 4). La nómina propuesta por el jefe máximo del PP incluía a siete de los candidatos de la lista oficial, tres de los que estaban ubicados en la primera mitad y los otros cuatro en la segunda y en los seis últimos lugares figuraban jefes políticos con trayectoria en el conservadurismo bonaerense. A través del Comité Independiente, el principal objetivo de Barceló fue el de desorganizar a los conservadores, más que competir con ellos desde su propio partido. En esta elección, la asignación de las bancas aprobada por la conducción del PC fue modificada a través del doble impacto de la borrotina y de los votos a los siete candidatos del oficialismo aportados por el Comité Independiente.⁶²

Debido a la intervención de los provincialistas, fueron excluidos los tres candidatos más votados por la convención partidaria: Moreno, Amoedo y Lamadrid. El desplazamiento de Sánchez Elía al último puesto se debió a la manifestación pública de su retiro de la lista oficial, ni bien fue presentada la del Comité Independiente. Los candidatos conservadores Vilgré Lamadrid, Santamarina, Solís, Salcedo y Amoedo demostraron contar con un sólido respaldo del electorado en los distritos de los que provenían: en Dolores, Tandil, y Bolívar, el PC aventajó a la UCR y, en General Lamadrid y en Marcos Juárez, la diferencia a favor del partido gobernante fue reducida. Ninguno de los candidatos favorecidos por la ingerencia del Comité Independiente contaba con una trayectoria equivalente a la de los dos integrantes de la fórmula gubernativa de 1921 –Moreno y Sánchez Elía– tampoco aportaron un caudal de votantes equiparable a los de Amoedo y Vilgré Lamadrid. Los resultados electorales revelaron la escasa inserción del Comité Independiente, la mayor parte de los dirigentes que se sumaron a la iniciativa no contaban con fuerzas propias para competir con los jefes políticos del partido. El caudal de votos obtenido por el Comité Independiente en las secciones segunda y cuarta de las que provenían Viñas, Alberto Moreno y Dávila fue muy reducido. La reubicación de sus nombres junto con el de Juárez Celman en el grupo de los siete candidatos mas votados fue posible gracias a la adhesión “disciplinada” de los provincialistas de Avellaneda a la iniciativa de Barceló. Las fuerzas lideradas por Barceló aportaron alrededor de la mitad del caudal electoral del Comité Independiente (Cte In). En las otras secciones, la presencia del Comité fue irrelevante.⁶³ Sólo en Avellaneda el sector disidente logró preservar en la elección nacional la posición que detentaba en el ámbito provincial; en Almirante Brown fueron derrotados por los conservadores y en Lomas de Zamora por la UCR. No obstante, en

esta elección, los hombres del círculo del intendente de Avellaneda se movilizaron con menos convicción que en las elecciones provinciales cuando existía la posibilidad de que ellos mismos ingresasen a la Legislatura.

El 28 de marzo, dos semanas después de los comicios nacionales, en las secciones primera, tercera, cuarta y quinta se llevaron a cabo elecciones para renovar la composición del Poder Legislativo provincial. Tanto en la primera como en la tercera, los votos obtenidos por el PP fueron muy superiores a los alcanzados por el Comité Independiente. Alrededor de la mitad de la masa de votantes que movilizaron los provincialistas frente a la renovación de la Legislatura no había participado en las elecciones nacionales. En la sección tercera, en contraste con la primera, se destaca la gravitación de las agrupaciones disidentes, cuando se pasa de la elección nacional a la provincial, tanto en el campo radical como en el conservador, las mismas restaron votos a las listas oficiales. Con el aporte de los disidentes, en la sección primera, se redujo la distancia entre las fuerzas conservadoras y la UCR que fue la única opción en el campo radical. En la sección tercera debido a la incorporación de otras agrupaciones radicales, la relación de fuerzas entre ambos campos no sufrió cambios.⁶⁴

A pesar de su pérdida de autoridad en el seno del partido, Moreno continuó al frente de las iniciativas vinculadas con la constitución de un frente antirradical para impedir el retorno de Yrigoyen a la presidencia. Desde principios de 1927 trabajó activamente junto con los dirigentes del Partido Demócrata de Córdoba Ramón Cárcano (gobernador) y Julio A. Roca (presidente del Partido Demócrata) para lograr un acuerdo entre los partidos provinciales de orientación conservadora. Con ese propósito, los dirigentes mencionados elaboraron un plan de acción que fue puesto a consideración del resto de las fuerzas provinciales:

1º) Coordinar una actitud de solidaria acción y unidad para afrontar la lucha electoral futura.

2º) No proclamar candidaturas propias para la presidencia y vicepresidencia, y no pretender ni aceptar combinación alguna al respecto.

3º) Impedir por todos los medios legítimos a su alcance la candidatura del Señor Hipólito Yrigoyen o cualquier otra que sea expresión de su influencia por significar una amenaza para el imperio de las instituciones, para el desarrollo de la economía nacional, para el orden y la moral administrativa, para el nivel de la cultura social e intelectual y el rango del prestigio exterior de la república.

4º) Apoyar otra candidatura que se levante frente a la anterior, a pesar de no ser de sus filas, siempre que ofrezca, por sus antecedentes y responsabilidad, garantía a nuestras instituciones.

5º) Sancionar un programa mínimo común.

6º) Llegar a la formación de un partido nacional. (LP, 3/4/27 p. 12).

La propuesta fue avalada por los principales dirigentes de los partidos provinciales reunidos en Córdoba: Julio A Roca (PD Córdoba, diputado nacional), Rodolfo Moreno (PC Buenos Aires), Félix M. Gómez (autonomista de Corrientes, diputado nacional), Evaristo Pérez Virasoro (Partido Liberal de Corrientes, senador nacional), Laureano Landaburu (liberal de San Luis, diputado nacional), Gilberto Suárez Lago (Partido Liberal de Mendoza), Abraham de la Vega (Partido Liberal de Tucumán sobre su representatividad hubo polémica a causa del desconocimiento de la misma por parte de una fracción del partido tucumano), Manuel R. Alvarado (Unión Provincial de Salta),

Carlos Ciro Gutiérrez (Partido Liberal de San Juan ,diputado nacional) y José Dalmiro Yanzón (Partido Liberal de San Juan).⁶⁵

Moreno y Roca fueron los más decididos defensores de la formación del Partido Nacional frente a las objeciones de los delegados que pusieron en duda su factibilidad en el presente, aún reconociendo la conveniencia de avanzar en ese sentido. En el dictamen final se acordó afrontar solidariamente la próxima lucha presidencial y antes de cerrar el encuentro se elaboró un programa mínimo para que fuera considerado por los partidos que habían coincidido en sumar sus fuerzas en las próximas elecciones presidenciales. (LP 4/4/27 p.13)

A principios de agosto, la Confederación de las Derechas confirmó la aprobación del programa con que se presentaría en las elecciones del 2 de abril y se comprometió a votar la fórmula radical antipersonalista integrada por Leopoldo Melo y Vicente Gallo.⁶⁶ El presidente de la convención, Julio Roca, definió la formación del frente como “el acta de nacimiento del Partido Nacional” y destacó que su acción debía plasmar la fórmula de Disraeli: “será conservadora para guardar todo lo bueno y radical para extirpar todo lo malo” (LP, 8/8/27, p. 13). Los candidatos antipersonalistas, Melo y Gallo, manifestaron que no podía haber “democráticamente honor más alto que el de merecer la confianza cívica de otras agrupaciones políticas” y destacaron la feliz coincidencia respecto a la declaración de principios aprobada por la convención de la UCR y la de la Confederación que le brindaba su apoyo, ambas habían reconocido la necesidad de “un gobierno de ideas y de amplitud democrática respetuoso de todas las tendencias y opiniones dentro de los propósitos de progreso y de orden institucional” (LP 9/8/27 p.14).

Esta iniciativa generó resistencias en el seno del conservadurismo bonaerense. El rechazo a una alianza con el antipersonalismo que ya fuera expresado por Sánchez Sorondo en 1925, volvió a plantearse abiertamente en la asamblea partidaria que debía aprobar las listas de candidatos al Colegio Electoral y a la Cámara de Diputados. Los delegados reunidos a mediados de marzo de 1928 discreparon respecto a la inclusión de dirigentes de otros partidos en la lista de electores y en torno al carácter abierto o cerrado de la lista de candidatos para diputados nacionales. El dirigente de San Nicolás Vicente Solano Lima defendió decididamente la necesidad de elaborar una lista de candidatos a electores del presidente que reflejase la decisión del partido de apoyar la fórmula Melo-Gallo. La intervención de Alfredo del Gaje para defender la presentación de una lista integrada sólo por dirigentes conservadores fue acompañada por los gritos de aprobación de la barra que en varias oportunidades coreó el nombre de Marcelino Ugarte. Alberto Viñas apoyó la propuesta de Del Gaje y repudió el compromiso con el Frente Único: éste conducía al partido al borde del abismo y de la disolución, si se mantenía el acuerdo, ésta podía ser la última asamblea de los conservadores bonaerenses. Para Solano Lima, en cambio, el Frente posibilitaba la presencia de una alternativa consistente para enfrentar el retorno del yrigoyenismo. Aunque a través de la votación nominal, la mesa directiva quedó autorizada a incluir representantes de otros partidos políticos, la lista de electores fue integrada sólo con figuras del PC y los antipersonalistas presentaron sus propios candidatos.

Respecto a la elección legislativa nacional Viñas defendió la presentación de una lista integrada con dieciséis nombres, el partido debía demostrar que era capaz de competir por la mayoría de las bancas. En el caso de que sólo le correspondiesen las ocho asignadas a la minoría, no había razón para temer que la intervención de una fuerza extraña impusiese los nombres de quienes ingresarían al Congreso. Cualquiera de los integrantes de la lista elegida por la asamblea sería digno de ocupar una banca. El dirigente platense, Raúl Díaz, le recordó que ocupaba una banca en el Congreso gracias a la decisión de una fuerza

extraña al partido, por lo tanto, carecía de autoridad para pronunciarse sobre este punto. La asamblea votó la propuesta de Díaz quien sostuvo la conveniencia de aprobar una lista cerrada para evitar que los enemigos del partido decidiesen la suerte del mismo. (LP, 16/3/28, p. 17).⁶⁷

La lista aprobada renovó el mandato de cuatro legisladores elegidos durante el período radical e incorporó a cuatro candidatos nuevos. En la lista oficial, fueron incluidos representantes de las distintas secciones con excepción de la cuarta, los dirigentes de La Plata (Míguez, Gnecco y Sarrat) y los de la sección primera (Amoedo, Rodríguez) fueron los que lograron mayor número de representantes. La sección quinta estuvo representada por Ángel Pintos quien ya había ocupado una banca en la Cámara de Diputados, los disidentes, en cambio, incluyeron a una figura de menor relieve, Alberto Taillade. Si bien con la lista incompleta no había espacio para las sorpresas, la borrotina no dejó de ser utilizada y una vez más, el jefe político de San Fernando Alfredo Rodríguez, fue reprobado mediante las tachaduras a su nombre.⁶⁸

La convención consolidó la posición de La Plata en el ámbito de la sección tercera mediante el reconocimiento de organismos de gobierno partidario equivalentes a los de las otras seis secciones, aunque a los fines electorales fuera un distrito. La dirigencia platense, a lo largo de los años veinte, ocupó la mayor parte de los cargos asignados a la sección tercera desde el PC con la consiguiente postergación del resto de los dirigentes de los otros distritos.

Quince días después de la finalización de la asamblea del PC, un grupo de dirigentes con destacada trayectoria en el partido y la conducción del PP anunciaban en La Plata su decisión de intervenir en las elecciones legislativas a través de la Lista Nacional (LN) encabezada por Marcelino Ugarte para competir por la mayoría de las bancas. En el acto estuvieron presentes: Alberto Barceló, Pedro Groppo, César y Carlos Ugarte, el diputado Alberto Fonrouge, Eduardo Rojas (h), Marcelo Lezica. A través de Rojas —ex senador provincial por la sección segunda y miembro de la fracción assembleísta en 1919— los disidentes recibieron el apoyo de un sector de la juventud universitaria platense.

El ex diputado nacional Marco A. Avellaneda presentó a la Lista Nacional como la auténticamente conservadora, quién podía poner en duda la autoridad de su palabra si él era uno de los fundadores del PC. Para encontrar al verdadero PC era preciso volver al pasado, cuando la presencia de las fuerzas conservadoras en el ámbito provincial se podía distinguir a través de la enumeración de los gobiernos salidos de sus filas. La trayectoria lineal y armoniosa que recordó el orador, desde Máximo Paz, pasando por Arias hasta llegar a Ugarte, construía una tradición que no se correspondía con la experiencia del oficialismo bonaerense atravesada por reacomodamientos pragmáticos que obstaculizaban la identificación de señales de identidad compartidas. El orador eludió la flagrante contradicción entre la Lista Nacional que aspiraba a seguir la senda conservadora y la trayectoria de los hombres reunidos en torno a la misma. Tanto Ugarte en el pasado, como Barceló en el presente entraron en conflicto con el partido que reivindicaba Avellaneda, uno de sus fundadores. En contraste con su condición de partido gobernante en el pasado, Avellaneda reconocía en el presente, un partido a la deriva: “se tocan todas las campanas, se golpea todos los porches y se hacen sonar todos los badajos, poniendo el grito en el cielo para lograr el envío de la intervención con olvido lamentable de que la provincia debe solucionar sus problemas dentro de las instituciones y con sus propios hombres.” (ED, 31/3/28, p. 4).

Para sacar a las fuerzas conservadoras de esta anarquía y devolverles su antiguo vigor era preciso, según Sánchez Sorondo, desvincularse totalmente del radicalismo en cualquiera de sus versiones:

“Queremos rehacer el Partido Conservador ante la tormenta que se aproxima. (...) Somos adversarios del radicalismo por convicción honda y patriótica. Esa plaga ha venido para que aprendiéramos en carne propia y para que recordáramos, añorándolas, las virtudes de otrora, que el hartazgo hizo olvidar. Nuestra misión es la de trabajar contra el radicalismo. La campaña antipersonalista que ha concluido ya, basose en un doble error, al creer que el radicalismo fuerza, es decir el verdadero, y que tiene como jefe al señor Yrigoyen, podía ser vencido por el radicalismo sombra. (El PC había sido conducido lamentablemente a una unión equívoca con el radicalismo sombra). En todo este movimiento hemos ido a la zaga del oficialismo, a la zaga del presidente de la República, nosotros, los que representamos a la oposición y los que tenemos el deber de fiscalizar la obra gubernativa de nuestros adversarios (...). Es absurdo pensar que los conservadores y los radicales podían obrar de acuerdo en las luchas electorales (...) Lo acaecido dentro del PC no es una coalición sino un suicidio. Se ha renunciado a toda aspiración al poder entregándose al adversario menos irreductible (...)

Lo que no podía prever uno es que el Partido Conservador iba a tener finalmente como aliados a bandoleros y jefes de horda como Federico Cantoni y Lencinas. No conviene que nos manejen los hombres que no tienen la visión del porvenir. Cuando se pierde una batalla, sus jefes son relevados y hasta son sometidos a un consejo de guerra. Nosotros no queremos que se ajusticie a los culpables, pero que se les cambie si no han sabido responder a la responsabilidad inherente a su mandato.

Debemos defender el patrimonio de cultura y tradición que heredamos de nuestros mayores. Venimos a esta casa, que es la nuestra, con la naturalidad del dueño, un tiempo ausente. Vieja casa conservadora, en cuyo frontispicio habría que grabar los nombres de Marcelino Ugarte y Julio Costa.” (LN, 31/3/28).

El ex gobernador Marcelino Ugarte, ya muy enfermo, no aceptó su nominación, pero envió una carta de agradecimiento en la que insistió sobre la necesidad de preservar la unidad del partido. En su evocación de los tiempos gloriosos, cuando había estado al frente del gobierno, mencionó a los dirigentes que lo habían acompañado. Desde su mensaje conciliador, los hombres que integraban la actual conducción del PC también pertenecían al auténtico campo conservador, sin embargo, coincidió con quienes lo convocaban en la necesidad de preservar la autonomía del conservadurismo bonaerense respecto a las fuerzas radicales. Se pronunció a favor de la lista completa “si todos los candidatos fuera equivalentes entre sí, sería indiferente el nombre de los que triunfaran, a no ser en principio que un partido se convierta en sindicato, prefiriendo marcar anticipadamente los números que han de salir premiados.” Una vez lograda la cohesión de las fuerzas propias, era preciso encarar la constitución de un partido de alcance nacional. En relación con el rumbo a seguir llamó la atención a los hombres de su partido acerca de “la necesidad de contemplar y resolver los nuevos problemas sociales que han surgido, tratando, desde luego, de buscar el punto de equilibrio entre lo que corresponde al capital y lo que corresponde al trabajo”. (José Arce, 1959: 358).

En la primera mitad de la LN junto a Ugarte y Sánchez Sorondo fueron ubicados los dirigentes conservadores que ya habían ocupado una banca en el Congreso cuando el partido estaba al frente del gobierno provincial. A través de la inclusión de Barceló –desde 1923 no había vuelto a intervenir abiertamente en el escenario nacional– esta lista ubicaba a los provincialistas junto a los dirigentes que habían ocupado los cargos de gobierno en el período en que el partido era la fuerza dominante en la provincia. En 1926, ningún dirigente provincialista intervino en la lista presentada por el Comité Independiente, en

1928 el jefe político de Avellaneda reapareció acompañado por el máximo dirigente de Lomas de Zamora Felipe Castro. Éste ya había sido candidato del PC en 1922, pero en esa ocasión fue incluido al final de la lista. El resto de los candidatos seguía en el seno del partido, aunque, casi todos ellos reivindicaban su condición de jefes políticos capaces de movilizar fuerzas propias.⁶⁹ El jefe político de Zárate, Luis María Güerci, en 1925 ya había aportado su caudal electoral al PP, a pesar que ocupaba, desde 1920, una banca en la Cámara de Diputados como candidato conservador. El dirigente de Pergamino Miguel Dávila aunque no sumó sus fuerzas a las del PP en 1925 -el electorado conservador de Pergamino votó tan disciplinadamente como el de Zárate, pero en sentido contrario- ingresó en la Cámara de Diputados gracias a la intervención de los provincialistas en 1926. Sebastián Bracco había ocupado una banca en la Legislatura a lo largo de los años veinte como representante del PC, pero en 1928 el electorado conservador de Tres Arroyos, la localidad en que tenía su principal base de sustentación se inclinó a favor de la LN y en las elecciones legislativas provinciales de 1930 se pronunció por los candidatos del Partido Nacional (PN) quienes también desplazaron a los conservadores en Juárez. Los candidatos procedentes de la sección sexta, Ramón Olaciregui y Carlos Luro formaban parte del círculo de dirigentes que conducía el distrito de Bahía Blanca, pero junto con Alfredo del Gaje cuestionaban el liderazgo del jefe máximo de la localidad, el médico Alberto Medús que fue incluido en la lista del PC. La sección cuarta sólo estuvo presente en la LN a través de Antonio Seara.

En abril de 1928, los conservadores bonaerenses tuvieron los peores resultados desde que fueron desalojados del gobierno. En las elecciones presidenciales, el PC obtuvo el 20% de los votos y en las legislativas poco más del 17% debido a que LN recogió cerca del 9% de los votos conservadores, la sección tercera fue la única en la que los disidentes aventajaron al PC, el aporte de esta sección representó la mitad de los votos obtenidos por la LN. Le siguió en importancia, la sección primera, también en este ámbito, el caudal más importante de votos provino de los distritos provincialistas: General Rodríguez, Luján, San Martín, Suipacha y además se incorporaron Vicente López y La Matanza. En la cuarta y en la quinta, las secciones en que el PP no había logrado ingresar, la LN tuvo escasa repercusión. En la sección segunda, el sector disidente logró sus mejores resultados en Zárate y en la sexta en Necochea y en Tres Arroyos, mientras que en Bahía Blanca, los resultados de la elección confirmaron el liderazgo de Medús frente al grupo que cuestionaba su conducción en el distrito.

Los resultados de la elección legislativa nacional confirmaron que detrás de la LN estaba la organización que respondía a los jefes políticos de Avellaneda y Lomas de Zamora, pero que su iniciativa también contó con la movilización impulsada por jefes políticos que los acompañaron sin desvincularse del tronco conservador: Sebastián Bracco en Tres Arroyos y Luis Güerci en Zárate. Quienes coincidieron en el apoyo a los candidatos de la disidencia, en las presidenciales siguieron diferentes caminos: en las secciones tercera y primera, los provincialistas se pronunciaron mayoritariamente en blanco, mientras que en la segunda y la sexta, los jefes políticos conservadores acataron la decisión del PC.⁷⁰

Después de esta experiencia, Sánchez Sorondo y Barceló anunciaron que se proponían avanzar hacia la formación del Partido Nacional. A principios de mayo se reunieron en La Plata con un grupo de dirigentes de este distrito: Juan Carlos Chaumeil, Pedro Alvarez, Arturo Chaumeil, Eduardo Rojas, para concertar la convocatoria a una asamblea destinada a organizar las fuerzas propias en el ámbito provincial. (LN, 5/05/28, p. 8).

3. La democracia plebiscitaria y el afianzamiento del Partido Conservador

Los resultados electorales de abril de 1928 confirmaron ampliamente el liderazgo de Yrigoyen. En esta ocasión, el principal referente de la Causa no compitió con los representantes del Régimen, los hombres que integraban la principal fórmula opositora provenían del campo radical y detrás de ellos se encolumnaron, sin demasiada convicción, un conjunto heterogéneo de fuerzas políticas que sólo compartían su decidido antiyrigoyenismo. Este rasgo común no fue lo suficientemente consistente como para encolumnarlas detrás del Frente Único. Éste sólo se concretó en Catamarca, Córdoba, Entre Ríos y Salta, mientras que los electores de la fórmula Melo- Gallo procedentes de San Luis, Buenos Aires y Tucumán fueron aportados por los partidos conservadores y en el resto de los distritos por los antipersonalistas. En todas las provincias, excepto en San Juan –aquí la UCR persistió en la abstención asumida a partir del asesinato de Amable Jones - la fórmula encabezada por Yrigoyen obtuvo más del 50% de los votos.⁷¹ El amplio margen de votos a favor de la fórmula de la UCR expresó, en gran medida, la adhesión de la ciudadanía al líder radical, sin embargo no debe descartarse el hecho de que el Frente fue básicamente una opción concentrada en la reacción contra el mismo, pero sin que lograra presentarse como alternativa política consistente.

El plebiscito de abril estuvo precedido por los triunfos de los candidatos del personalismo en las elecciones gubernativas provinciales: Julio Cornejo en Salta en diciembre de 1927, José Sortheix en Tucumán, enero de 1928, Pedro Gómez Cello en Santa Fe, febrero de 1928, Enrique Martínez en Córdoba, marzo de 1928 y al año siguiente, el radicalismo yrigoyenista continuó su avance con los triunfos de Miguel Tanco en Jujuy y de Juan Zacarías Agüero Vera en La Rioja.

Sin embargo, el panorama político observado desde la relación de fuerzas entre las distintas opciones políticas entre 1916 y 1928 y a través de los resultados de las elecciones legislativas de 1930, era mucho más matizado que el registrado por el plebiscito de 1928. Tanto los conservadores como las agrupaciones radicales antiyrigoyenistas demostraron su capacidad para obtener la adhesión del electorado. Las fuerzas conservadoras lograron retener el gobierno en Corrientes, recuperaron, luego de las intervenciones de Yrigoyen, el de Córdoba y San Luis y compitieron exitosamente con el radicalismo en Salta. Su gravitación en estas provincias les permitió ocupar las bancas asignadas a las mismas en el Senado, sólo en el caso de Córdoba compartieron la representación con el radicalismo. El resto de los gobiernos provinciales quedó a cargo de los radicales, pero sólo en Buenos Aires el yrigoyenismo no tuvo que competir con el antipersonalismo y su principal rival fue el Partido Conservador. Entre Ríos, Mendoza y San Juan se constituyeron en los más definidos baluartes del radicalismo antipersonalista, aunque a través de la consolidación de liderazgos y de trayectorias con fuertes contrastes. En el resto, la circulación de agrupaciones de diferente sesgo radical fue más fluida. Sobre la base de esta relación de fuerzas en los espacios provinciales, en el Senado de 1928, los yrigoyenistas conformaban el bloque minoritario.

En el marco del plebiscito, el yrigoyenismo se mostró decidido a usufructuar hasta el límite de las posibilidades su condición de fuerza política mayoritaria en el Gobierno nacional para imponer su predominio en las provincias. Después de abril, el partido vencedor no dejó margen para suponer que la oposición tendría un lugar en el escenario político. A mediados de 1928 se inició el debate en torno a la situación política de Cuyo y en octubre, Alvear sancionó las leyes de intervención a San Juan y Mendoza. Al filo del cierre del Congreso, en dos jornadas maratónicas, la Cámara de Diputados aprobó las intervenciones a Santa Fe, Corrientes (ambas concretadas por decreto en abril de 1929), San Luis y Entre Ríos (DSCDN 1928, T.V, pp. 661-686, 686-763, 823-846, 847-

874 29/30 setiembre 1928). No hubo espacio para el debate, la UCR se arrogaba, nuevamente, la misión de regenerar la organización política del país y el alto valor moral de esta empresa, no admitía su discusión ni la dilación en el tiempo de las acciones destinadas a concretarla.⁷²

La decisión estaba alentada por un innegable afán de revancha que la oposición no dejó de denunciar: “¿Por qué discutimos ahora y votamos en estas condiciones estas cuatro intervenciones? Si los propios autores del proyecto saben que ya no hay Senado para sancionarlas” preguntó el socialista independiente Héctor González Iramain, si en ninguna cabeza “argentina” cabía la posibilidad de pensar que en las provincias, especialmente las pobres, era posible hacer otra cosa que lo que le plazca al Gobierno de la Nación. A través de este paquete de intervenciones, se había cargado “con demasiada pólvora la escopeta para divertirse en el juego inocente de matar picaflones” (DSCDN 1928, T.V, p. 863, 29 y 30 setiembre 1928).

Frente a los últimos representantes del Régimen, el yrigoyenismo presentó un cuadro sombrío en el que los gobernantes conservaban su posición a través del fraude y los crímenes llevados a cabo con total impunidad.⁷³ Para todos los casos, excepto el santafesino, la mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales dispuso que los comisionados adecuasen su gestión a las prescripciones de la Constitución nacional. La fórmula adoptada traía aparejada una serie de problemas en el desenvolvimiento institucional de las provincias intervenidas. La derogación, de hecho, de la constitución puntana impediría a los extranjeros elegir a las autoridades del municipio y la de la constitución de Corrientes complicaría la organización institucional e virtud de la sustitución temporal del régimen de representación proporcional por el de lista incompleta. Sin poder refutar los argumentos de la oposición, los radicales impusieron a través de su condición de bloque mayoritario la fórmula que no pudieron defender en el debate.

A pesar de que el partido gobernante había dado acabadas pruebas de que ignoraría la opinión y buscaría la sanción de quienes habían volcado sus recursos y esfuerzos para que Yrigoyen no fuese presidente⁷⁴ el antipersonalismo no dejó de manifestar su rechazo al avance del Ejecutivo sobre su principal baluarte. La movilización de los legisladores antieprsonalistas fue más decidida en el caso de Entre Ríos que frente a las intervenciones a San Juan y Mendoza.⁷⁵

Los representantes de la oposición no objetaron el triunfo del radicalismo, pero recordaron al bloque mayoritario los peligros que traía aparejado su pretensión de imponer la unanimidad política: para qué caer en la prepotencia desmedida, si la exigua presencia de las fuerzas opositoras no podría torcer el rumbo del nuevo gobierno radical y los desbordes en el uso del poder podían desembocar en la crisis del orden político e institucional. En uno de los discursos más aplaudidos, el radical santafesino Roque Coulin les respondió: “No esperen que la UCR se rectifique o cambie hasta que el pueblo se lo indique y no los sectores políticos que se han dado a la fácil y barata tarea de corregirnos, de aconsejarnos”. DSCDN 1928, T.V, p.840, 29/30 setiembre)

A pesar del fuerte impacto del plebiscito y del embate más decidido de los provincialistas, los conservadores bonaerenses lograron recuperar posiciones en la elección gubernativa provincial de diciembre de 1929. A fines de junio, la asamblea partidaria había renovado la conducción del partido y Antonio Santamarina quedó al frente del mismo.⁷⁶ En la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades, Manuel Fresco, como presidente provisorio debido a la ausencia temporaria de Santamarina anunció que se propiciaría la unificación de las fuerzas conservadoras de la provincia. En octubre la convención del PC

aprobó la designación del dirigente de Tandil y presidente del partido Santamarina y del jefe político de La Plata Edgardo Míguez para competir en las elecciones gubernativas de diciembre con la fórmula radical integrada por Nereo Crovetto y Juan Garralde. El candidato a la gobernación defendió un programa de gobierno que reivindicaba el conjunto de medidas económicas que a lo largo de los años veinte fueron planteadas por las entidades representativas de las principales actividades productivas, comerciales y financieras reunidas en las Conferencias convocadas por la CACIP (analizado en el capítulo 3). El programa del PC reivindicó la defensa de las industrias agrícola y ganadera mediante una intervención del Estado que asegurara la existencia de mercados, la más eficiente clasificación y colocación de los productos y el conocimiento de los precios en el mercado mundial. La propuesta concedió una destacada importancia a la política aduanera tanto para asegurar mercados a la producción agrícola y ganadera como para promover la radicación de industrias manufactureras a través de la reducción de los impuestos a las materias primas importadas cuando fuesen utilizadas para la elaboración de productos destinados a la exportación. Destacó la necesidad de reducir los gastos del Estado para reducir los impuestos y de abaratar los costos del transporte a través de la construcción de caminos permanentes. En relación con el ámbito agrario se pronunció a favor del establecimiento de granjas mediante un plan de colonización que facilitara al colono la adquisición de la tierra mediante el crédito agrícola. Santamarina afirmó que los hombres del partido deseaban que “nuestro bracero se transforme en propietario de extensiones reducidas donde el cultivo se intensifique y surja la pequeña industria que ocupa a la familia propietaria, permita elevar las condiciones de vida, fomente el ahorro y cree la situación de estabilidad que ha sido la base de la grandeza de todos los países civilizados”. (LP, 20/10/29)

A partir de la elección de gubernativa de diciembre de 1929, las fuerzas conservadoras lograron una creciente gravitación en el seno del electorado a través del afianzamiento del PC, pero sin que los disidentes aportaran acabadamente su caudal electoral para derrotar al radicalismo. A principios de marzo, *La Nación* presentaba un panorama que coincidía con el anuncio de Fresco:

“Las fuerzas conservadoras, dispersas durante muchos años e interesadas en mantener posiciones locales para obtener representación de minoría en las legislaturas nacional y provincial y el gobierno en algunos municipios comenzaron a repuntar y agruparse nuevamente bajo la vieja bandera en las últimas elecciones de renovación municipal.” (LN, 2/3/30, p. 7).

Sin embargo, las diferencias respecto a las posibles políticas de alianzas seguían vigentes y quince días antes de la reunión de la convención partidaria que debía designar a los candidatos para las elecciones legislativas nacionales de marzo, *El Argentino* había presentado un panorama menos armonioso que el que vaticinaba el comentario del diario de la Capital. Según el órgano de prensa platense, en el seno del PC confrontaban tres tendencias: la de los “indios crudos” que defendía una lista integrada sólo por hombres del partido; la que proponía una “entente entre conservadores y provincialistas” y, por último la que propiciaba la inclusión de conservadores, provincialistas y antipersonalistas (EA, 18/1/1930, p. 3)

Todos los candidatos aprobados por la asamblea partidaria a principios de febrero, provenían del PC, sólo uno de los seis primeros puestos fue asignado a un dirigente, Miguel Dávila, con una trayectoria que incluía aproximaciones ambiguas con los provincialistas. En esta ocasión, se decidió competir por la mayoría de las bancas y en la lista compuesta por doce nombres, los seis primeros lugares fueron asignados a cuatro dirigentes que renovaban su presencia en la Cámara y a dos dirigentes ya afianzados en

el ámbito provincial: Raúl Díaz dirigente de La Plata y Manuel Fresco de Morón. Antonio Santamarina y Rodolfo Moreno, los únicos candidatos provenientes del período conservador y jefes máximos del partido, concitaron la adhesión unánime de los miembros de la asamblea.⁷⁷

El ex presidente advirtió en la asamblea que, frente a la prepotencia del gobierno, era posible que el partido tuviera que recurrir a otro tipo de medidas, al margen de la competencia electoral, para ocupar el lugar que le correspondía. Era preciso luchar con entusiasmo para obtener un triunfo legítimo en los comicios, “pero si el oficialismo imperante, que parece dispuesto a cometer las presiones y los abusos más repudiables, pretende con sus malas artes evitar la marcha de la agrupación, sus partidarios no deben detenerse en recursos para lograr que la verdad democrática y las sanciones populares imperen en la provincia y el país” (EA, 2/2/30, p. 3). En su testimonio sobre la preparación del golpe del 6 de septiembre, Moreno reconoció que en ese momento, él y Santamarina junto con otros dirigentes conservadores y antipersonalistas, ya mantenían conversaciones con Justo y otros militares para poner fin al gobierno de Yrigoyen (Diez periodistas porteños, 1930: 388-399)

La borrotina, a pesar de su carácter limitado –hubo una diferencia de 513 votos entre el primero y el último candidato– modificó la decisión de la asamblea respecto a la distribución de las bancas en el seno del grupo dirigente y confirmó el liderazgo de Santamarina. Los desplazados por las tachaduras, Saturnino Salcedo y Miguel Dávila, que ya habían ocupado una banca como diputados fueron reemplazados por Luis Grisolia el dirigente de Chivilcoy que fue incluido en la lista avalada por el Comité Independiente y por el jefe político de Monte Daniel Videla Dorna.⁷⁸ El diploma de este último no fue aceptado ya que tenía un juicio pendiente en relación con el levantamiento que había encabezado contra el gobierno municipal de Monte en noviembre de 1926.

Frente a la renovación de la Cámara de Diputados en marzo de 1930, se afianzó el avance del PC que volvió a alcanzar el porcentaje de votos obtenido en 1921 a pesar de que sus fuerzas seguían divididas. Esta recuperación del principal partido opositor apareció asociada con la mayor presencia de los socialistas. Por primera vez desde que llegara al gobierno, la UCR, con menos del 50% de los votos, dejó de representar a la mayoría. En relación con esta experiencia, después del golpe del 6 de setiembre, y una vez reincorporados los disidentes al tronco conservador, los dirigentes del PC no dudaron que recuperarían el gobierno provincial legitimados por el voto popular. Fue sólo después de que los resultados del 5 de abril frustraran sus expectativas que los jefes políticos conservadores recurrieron a las prácticas fraudulentas.

La competencia electoral entre conservadores y radicales en el marco de la Ley Sáenz Peña

En este apartado nos proponemos reconocer el grado de inserción de los conservadores en los distintos ámbitos sociales que componían el espacio bonaerense. Esta exposición prolonga y profundiza las cuestiones planteadas en el capítulo anterior sobre la competencia electoral entre el PC y la UCR a partir de la instrumentación de la Ley Sáenz Peña y hasta la destitución de los conservadores. Al respecto cabe recordar que, al iniciarse al ciclo político enmarcado en la Ley Sáenz Peña, los protagonistas de la época reconocieron en la fisonomía de los distintos medios sociales, uno de los factores claves para distinguir las posibilidades de éxito electoral de los distintos partidos. Ya destacamos que para Carlos Saavedra Lamas, las fuerzas conservadoras lograban un mayor grado de adhesión en los espacios rurales del interior porque en ellos predominaba el impulso de

preservar las formas de vida tradicionales frente al afán de cambio de las grandes ciudades donde avanzaba la oposición. El socialista Juan B. Justo también reconoció el contraste entre los resultados políticos en ambos espacios sociales, pero para denunciar que el oficialismo podía manipular clientelas en el medio rural, mientras recurría al fraude para eliminar al voto opositor en las concentraciones urbanas. Ambas versiones están presentes en las explicaciones elaboradas desde el campo de las ciencias sociales.

Los estudios basados en las propuestas metodológicas de la sociología electoral han arribado a conclusiones más próximas a la percepción de Saavedra Lamas. El trabajo de Ezequiel Gallo y Silvia Sigal sobre el partido radical mostró una destacada correlación positiva entre el grado de inserción del mismo y los índices que expresaban mayores niveles de modernización (Ezequiel Gallo y Silvia Sigal, 1963). Desde los trabajos abocados a la caracterización del comportamiento de los partidos políticos se proponen, en cambio, explicaciones más próximas con la visión del dirigente socialista en éstas se destaca la importancia del control de los recursos del gobierno para producir resultados favorables al partido que los detentara. Desde este enfoque, el artículo de Ana María Mustapic sobre el PC bonaerense pone el acento en el fuerte impacto negativo de la intervención radical para dar cuenta de la debilidad electoral de las fuerzas conservadoras. El PC, al perder su condición de partido gobernante y sin definidas señales de identidad partidaria, habría quedado sujeto a la dinámica de los conflictos facciosos que obstaculizó, hasta fines de los años veinte, su constitución como alternativa electoral consistente frente a la UCR.⁷⁹

En su historia de la provincia de Buenos Aires, Richard Walter también reconoció en el control del gobierno un factor de peso para explicar los resultados electorales, pero asoció la eficacia de los recursos estatales con la menor complejidad de la trama de relaciones sociales. Tanto los conservadores como los radicales, cuando detentaron el gobierno, se posicionaron ventajosamente en los distritos rurales más sometidos a los mecanismos de control gubernamentales, y cuando compitieron desde el llano, ganaron mayores adhesiones en las ciudades.⁸⁰ El artículo de Marcela Ferrari que se abre planteando una serie de interrogantes acerca de la capacidad explicativa de una lectura exclusivamente sociológica, confirma, a partir de la constatación de la fuerte presencia del PC en dos localidades con fuertes contrastes en términos socio-económicos, la necesidad de combinar el enfoque ecológico con el análisis de la fisonomía y los comportamientos de los actores políticos. Respecto a esta vía de exploración, a través de sus consideraciones sobre el caso de Zárate, el control de los recursos estatales también ocupa un lugar destacado para dar cuenta de la gravitación electoral de los partidos, pero esto en el marco de la identificación de un fructífero repertorio de cuestiones que descartan los vínculos lineales para destacar las complejas relaciones entre gobierno, partidos y sociedad. (Marcela Ferrari, 1996).

Con el propósito de precisar las principales bases de sustentación de las fuerzas conservadoras, seguimos su trayectoria electoral a lo largo del período que estuvo en el llano teniendo en cuenta los cambios y las continuidades en su relación de fuerzas con el radicalismo en cada una de las seis secciones electorales cuyos rasgos básicos fueron presentados en el capítulo anterior. Para esto, seleccionamos las elecciones gubernativas provinciales concretadas entre 1918 y 1931 sobre las que no recayeron denuncias de fraude consistentes y en la última etapa de este período –la que se abre con las elecciones presidenciales de 1928 y se cierra con la gubernativa de abril de 1931– incluimos las legislativas nacionales de 1928 y de 1930 con el fin de precisar los alcances del avance de las fuerzas conservadoras. en el marco de una fuerte movilización del electorado, a partir del plebiscito de 1928. En el apéndice (La competencia electoral en el marco de la Ley

Sáenz Peña) que figura al final del capítulo incluimos los resultados de cada elección y la información procesada para elaborar las explicaciones que recogemos en este texto.

El mismo ha sido organizado en torno a los siguientes interrogantes: ¿En qué medida el comportamiento del electorado bonaerense permite asignar, o no, a las fuerzas conservadoras vínculos consistentes con determinados medios sociales?, en caso afirmativo ¿con cuáles? ¿Qué líneas de continuidad y qué cambios atravesaron las relaciones de fuerza entre los principales partidos durante el período en que la competencia electoral quedó enmarcada en las reglas de juego de la Ley Sáenz Peña? A lo largo de este ciclo, en relación con las posiciones ocupadas por los dos principales partidos de la provincia, distinguimos tres momentos: el que va desde 1914 hasta 1917 en que el PC ocupó el gobierno (analizado en el capítulo 1); el de la intervención radical y los gobiernos a cargo de la UCR, en el que se llevaron a cabo el grueso de las elecciones que revisamos en este apartado y el de la provincia intervenida por el gobierno de facto de Uriburu en el que se concretó la elección del 5 de abril de 1931.

En el capítulo 1 ya hemos destacado que con la instrumentación de la nueva Ley Electoral, si bien los radicales lograron una mayor gravitación en las localidades con presencia de un cuerpo electoral más consistente, simultáneamente, los conservadores, entre 1914 y 1916, demostraron mayor capacidad para responder a los desafíos de la competencia electoral, en los espacios urbanos que en las áreas rurales. La adjudicación del triunfo de las fuerzas conservadoras en 1916 a su condición de gobierno elector, con la consiguiente impugnación de los comicios, sólo fue sostenida por los representantes del radicalismo oficial, el resto de los partidos opositores aprobó los diplomas de los diputados bonaerenses. Cuando la intervención decretada por Yrigoyen condujo a los conservadores al llano, éstos se posicionaron como la segunda fuerza política de la provincia y al final de esta etapa, en abril de 1931, demostraron que eran capaces de captar un caudal de votos sólo algo inferior al obtenido por los radicales

Para el período que analizamos, si bien no existe un censo que posibilite distinguir con precisión, como en 1914, la procedencia urbana o rural de los ciudadanos, la evolución del padrón muestra que aumentó la gravitación del electorado urbano. Entre 1914 y 1929 el padrón provincial creció, aunque con intensidad variada, en todas las secciones. En 1929 se redujo el número de electores de la sección quinta y en 1931, en todas en las secciones, excepto la primera y la tercera. En virtud de estos desplazamientos, desde la elección legislativa nacional de 1914 hasta la gubernativa de abril de 1931, las dos secciones con predominio de un cuerpo político urbano, la primera y la tercera, incrementaron su caudal de electores del 29% al 38%. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro1)

En relación con la participación del electorado, desde la aprobación de la Ley Sáenz Peña hasta el golpe del 6 de setiembre, en el ámbito nacional se distinguen tres etapas. La primera desde 1912 hasta la mitad de la década del veinte con una movilización que incluyó a poco más de la mitad del electorado. Los picos más altos se concretaron en las legislativas nacionales de 1912 y en las presidenciales y legislativas nacionales de 1916, en parte debido a las nuevas normas de la legislación electoral y en parte a la incorporación del radicalismo a la escena electoral. El segundo momento, a mediados de los años veinte, en el que se conjugaron una concurrencia a las urnas inferior al cincuenta por ciento del padrón electoral y la división del radicalismo entre personalistas y antipersonalistas. Por último, el ciclo signado por una activa movilización que incluyó las elecciones presidenciales y legislativas nacionales de 1928 y las legislativas nacionales de 1930. En la primera, el salto en la participación apareció asociado con el avance del yrigoyenismo, mientras que en la segunda, la persistencia en el nivel de concurrencia a las urnas se tradujo en la recuperación

de las fuerzas de la oposición. Respecto a la leve reducción en el índice de participación entre 1928 y 1930 consideramos que remite básicamente a la diferente naturaleza de estas elecciones.

En el ámbito bonaerense, la participación ciudadana siguió un curso similar, pero con una caída de la participación más temprana, a principios de los años veinte ya se colocó por debajo del 50%. En todas las elecciones legislativas nacionales, excepto las de 1916 y 1918 la movilización del electorado de la provincia de Buenos Aires fue inferior a la media nacional. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 2) No obstante, en las elecciones gubernativas provinciales que estuvieron signadas por una intensa competencia, el electorado bonaerense se movilizó más activamente que en las elecciones nacionales. En las gubernativas de diciembre de 1921, la participación fue más alta que en las presidenciales de abril de 1922 y en las gubernativas del 5 de abril alcanzó el pico más alto del período iniciado con la aplicación de la Ley Sáenz Peña.

La participación del electorado de las diferentes secciones presentó una significativa continuidad a lo largo del período 1914-1931: en todas las elecciones que seleccionamos, la concurrencia a las urnas de los ciudadanos de las secciones primera, segunda y tercera se ubicó por encima de la media provincial, excepto el 5 de abril de 1931, en que la movilización en la primera descendió por debajo de la media. Las tres compartían, aunque con una destacada diferencia entre las secciones primera y tercera respecto a la sección segunda, el hecho de contar con una población más próxima entre sí, sin que mediaran los grandes espacios vacíos que predominaban en las otras tres secciones, especialmente la quinta y la sexta. Esta última presentó, a lo largo de todo el período, el nivel más bajo de participación electoral. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 3). El espacio social más urbanizado e industrializado de la provincia fue en el que los ciudadanos se movilizaron más activamente, al mismo tiempo que se mostraron menos sujetos al sistema bipartidista predominante. Hasta fines de los años veinte, los dos principales partidos captaron más del 90% de los votos, la fuerte polarización del electorado alcanzó su punto más alto en la etapa inicial de este período y persistió con mayor intensidad en las dos secciones en las que se conjugaron la mayor presencia de la población rural con la existencia de grandes espacios vacíos, la cuarta y la quinta, en ambas los socialistas tuvieron su más débil inserción, especialmente, en esta última, la zona ganadera por excelencia. El PS tuvo en las secciones tercera y sexta sus mejores resultados electorales (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 4 y 19)

Cuando en marzo de 1918 se llevaron a cabo las primeras elecciones gubernativas sin que los conservadores controlaran el gobierno, no se cumplió el pronóstico del diputado radical Oyhanarte, quien en 1914 vaticinó que la ciudadanía acudiría masivamente a las urnas cuando se le permitiera elegir libremente. La legitimación de los radicales en el gobierno, cuyos recursos detentaban desde hacía más de un año gracias a la intervención de la provincia, apareció asociada con el retiro de una parte de la ciudadanía del escenario electoral. En marzo de 1918 sólo ingresaron 7.500 nuevos votantes con un padrón que había incorporado 37.000 electores respecto al de 1916. Este descenso de la participación se debió a la caída del caudal electoral de los conservadores que perdieron 23.000 votos, mientras la UCR sumó 30.000 nuevos votantes. Estos números nos llevan a suponer que no hubo importantes desplazamientos de los votos conservadores de 1916 hacia el radicalismo en 1918. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 5).

A pesar del drástico cambio en la relación de fuerzas entre ambos partidos, se distinguen, sin embargo, líneas de continuidad con el período anterior. La sección tercera y la quinta

continuaron siendo los espacios en los que mejor se posicionó el Partido Conservador, en ambas se registró la ventaja más reducida a favor de la UCR. La tercera fue la única sección en la que los conservadores lograron un número de votantes superior al de 1913. Los radicales lograron su mayor gravitación en la primera y en las dos secciones en que ya había logrado triunfar en 1914, la segunda y la sexta.

Los conservadores se mostraron dispuestos a recuperar el gobierno a través de la competencia electoral. Con este objetivo, la nueva conducción encabezada por Moreno subrayó el carácter progresista del programa partidario. En las elecciones de diciembre de 1921 con una menor movilización del electorado⁸¹ la fórmula integrada por Rodolfo Moreno y Angel Sánchez Elía logró avances considerables respecto a los resultados de 1918 con la incorporación de más de treinta mil nuevos votantes, mientras que la avalada por la UCR, José Luis Cantilo y Emilio Solanet, apenas engrosó el caudal de votantes logrado tres años antes con siete mil nuevos votos. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 6). La destacada gravitación electoral del PC fue favorecida por los conflictos facciosos que afectaron al primer gobierno radical encabezado por José Camilo Crotto quien rompió con Yrigoyen, pero renunció a su cargo, sin que fuera necesario intervenir la provincia como ocurrió con la mayoría de los gobiernos salidos de las filas del radicalismo.

En el marco del avance de las fuerzas conservadoras, a través de las relaciones de fuerza entre los dos principales partidos en las distintas secciones, se distinguen líneas de continuidad con la trayectoria anterior: las más amplias diferencias a favor de la UCR, volvieron a concretarse en las secciones en que ya se había afianzado (la segunda y la sexta) o bien, había logrado crecer significativamente cuando estaba en el llano (la cuarta), mientras que los conservadores obtuvieron las más fuertes reducciones de su distancia con los radicales, en las secciones tercera y quinta y, en segundo lugar, en la primera. Entre los cambios se destaca el desplazamiento de la UCR desde sus primeras bases de sustentación hacia la sección cuarta que pasó a ser su más sólido bastión.

A pesar de la recuperación del principal partido opositor, el radicalismo retuvo su predominio en las seis secciones. En relación con este resultado, el PC perdió consistencia y en 1923, un importante núcleo de dirigentes liderados por Barceló formó el Partido Provincial que privilegió la preservación de sus bases de sustentación en la sección tercera y buscó ampliar su área de influencia en el ámbito provincial, pero sin competir, en un primer momento, en el escenario nacional.

Después del fracasado intento de intervenir la provincia, frente a las elecciones gubernativas de diciembre de 1925, los conservadores y los antipersonalistas resolvieron levantar la bandera de la abstención. Según el presidente del PC, Manuel Gnecco, la oposición se retiraba porque era imposible competir con un gobierno elector:

"¿Puede acaso un partido opositor lanzarse a la conquista de las posiciones en una provincia donde el gobierno se ha consagrado de cuerpo entero a preparar la máquina electoral con todos los resortes indispensables para que no falle? ¿Puede presentarse lucha a un oficialismo que dispone de 100.000 inscriptos falsos en los padrones para adulterar la voluntad popular? ¿Es posible esperar honestidad e imparcialidad de un Poder Ejecutivo que ha agotado las arcas fiscales para servir los apetitos de la gente del comité? (...)

Esa es la realidad, no existen en Buenos Aires, aunque sea doloroso decirlo, las garantías necesarias para el libre ejercicio de los derechos y está alterada la forma republicana de gobierno. Con nosotros los ha dicho el gobierno de la Nación en su declaración no levantada aún; lo han reconocido los propios correligionarios del actual mandatario presentando el proyecto de intervención y lo ha ratificado el más alto cuerpo colegiado del

país: el Senado Nacional, votando aquel proyecto por abrumadora mayoría. (ED 6/12/25, p.3)

La abstención del principal competidor desmovilizó al electorado: no concurrieron a las urnas quienes adherían al conservadurismo, pero tampoco lo hicieron gran parte de los ciudadanos que cuatro años antes habían votado a los radicales. El caudal de la UCR se redujo en algo más de 12.000 votos, sólo el 21% del electorado se pronunció a favor de la continuación del radicalismo en el gobierno. El PS, en cambio se benefició con el debilitamiento del sistema bipartidista. En el marco del pronunciado descenso de la participación el caudal de votos socialistas creció un 135% respecto a las elecciones de 1921. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 7)

La imagen fuertemente polarizada que brindan las elecciones gubernativas se trastoca en otra más rica en matices cuando se analizan los comicios destinados a renovar la composición de la Legislatura. Todos los años, el último domingo de marzo, una parte de los ciudadanos elegían a los diputados y senadores de la sección en la que residían. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 8). En la mayor parte de estas elecciones, en los dos principales campos partidarios, el radical y el conservador, se hicieron presentes numerosas agrupaciones para competir con la lista oficial. Al mismo tiempo, en el sector de la izquierda, a la presencia del PS se sumó la de diferentes grupos de orientación comunista. Esta diversificación de la oferta política en el caso de las elecciones legislativas provinciales estuvo vinculada con las posibilidades que ofrecía, a los jefes políticos y a las camarillas locales, el sistema de representación proporcional, adoptado en la Constitución provincial, para competir exitosamente en el reparto de los cargos legislativos. En virtud de la proliferación de grupos disidentes, tanto la lista oficial de la UCR como la del PC sufrieron la reducción de su caudal de votantes.

La elección de 1918 fue la única en que las bancas de la Cámara de Diputados se distribuyeron entre los candidatos proclamados por las asambleas de la UCR y del PC, a partir de 1919, se sumaron representantes de las agrupaciones disidentes, más numerosas en el radicalismo que en el sector conservador, y además, desde el campo de la izquierda, los socialistas ganaron bancas en la Cámara de Diputados. En el Senado, en cambio, hasta 1926, sólo ingresaron radicales y conservadores, y a partir de ese año se incorporaron los provincialistas. A pesar de esta composición más heterogénea, el partido gobernante controló la mayoría de las bancas en ambas cámaras, con excepción del lapso comprendido entre 1921 y 1923 en el caso de la de diputados (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 9). En ninguno de los dos campos políticos, el personal que cuestionó la lista aprobada por las conducciones partidarias avanzó en la constitución de una alternativa con presencia en todo el territorio de la provincia

Las divisiones en el seno del partido gobernante dieron lugar a un destacado número de grupos disidentes que compitieron con la lista oficial en todas las secciones. Desde 1918 a 1930, en las elecciones legislativas provinciales se presentaron dieciséis grupos radicales, sin embargo, la mayoría tuvo una presencia limitada en el espacio y en el tiempo: sólo tres fracciones actuaron simultáneamente en varias secciones y ninguna de las agrupaciones actuó a lo largo de todo el período (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 10). La UCR de la Provincia (UCR Pcia) que fue el grupo disidente con una presencia más extendida en el tiempo, sólo presentó boletas entre 1919 y 1922.⁸² Todas las secciones, excepto la cuarta y la sexta, pasaron por elecciones en que diferentes listas disidentes compitieron entre sí, esta presencia simultánea de distintas agrupaciones alcanzó su mayor expresión en la tercera sección.

Las fracciones conservadoras disidentes configuraron un campo con rasgos similares al del radicalismo, pero en el que además se distinguen significativas diferencias (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro11) En el seno del conservadurismo, también la mayor parte de las agrupaciones tuvo una vida efímera y un alcance limitado, pero su número fue menor, poco más de la mitad, que las existentes en el seno del radicalismo, la gravitación de las mismas se hizo sentir en un área más reducida y no compitieron entre sí.

El contraste más destacado entre el campo radical y el conservador remite al impacto de los grupos disidentes sobre el caudal electoral del partido oficial. Aunque la presencia de estos grupos tuvo un impacto desigual en las diferentes secciones, en el campo conservador, alcanzaron mayor consistencia como competidoras del tronco oficial que en el radical. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro12)

En el caso del radicalismo, las secciones segunda, sexta y tercera –especialmente esta última– fueron los ámbitos donde tuvieron mayor relieve los grupos movilizados al margen de la conducción oficial. En estas tres secciones, la lista avalada por la UCR no fue acatada por los radicales en más de la mitad de las elecciones. El cincuenta por ciento de las listas disidentes se presentaron en la sección tercera. La cuarta y la sexta fueron los espacios en que la conducción de la UCR resultó menos afectada por la competencia de los disidentes respecto a su caudal de votantes.

En el campo conservador, las listas disidentes que tuvieron su mayor peso en las secciones primera, segunda y tercera dieron cauce a movimientos que excedían los límites de la sección: el de los asambleístas en 1919 y el de los provincialistas liderados por Barceló a partir de 1923. En las secciones cuarta, quinta y sexta, en cambio, los grupos conservadores al margen del partido tuvieron una presencia coyuntural y una repercusión poco significativa. Mientras a lo largo de su trayectoria, el PP aventajó al PC en la sección tercera, ninguna de las camarillas del partido gobernante logró ese grado de inserción. Sólo en una ocasión, en la sección quinta, una lista radical disidente se impuso a la avalada por la conducción de la UCR.

La desmovilización del electorado en los años veinte afectó a los dos principales partidos de la provincia de Buenos Aires, pero de manera desigual en las diferentes secciones. En la sección primera, el campo conservador logró mantener su caudal de votos al mismo tiempo que las agrupaciones disidentes demostraban una destacada y prolongada gravitación, el campo radical, en cambio, con grupos disidentes menos consistentes sufrió la pérdida de votantes. En la sección tercera, las fuerzas radicales perdieron más votos que las conservadoras, al mismo tiempo que en el campo conservador, los disidentes se ubicaron como la fuerza dominante. En la cuarta los conservadores, escasamente afectados por las divisiones internas, sufrieron más pérdidas que los radicales. La consolidación de las fuerzas radicales, en esta sección, se profundizó a lo largo de los años veinte. La relación entre los dos campos partidarios en la sección quinta atravesó dos fases. En un primer momento, el PC logró su mejor posición frente a unas fuerzas radicales divididas y en las que, la disidencia aventajó a la conducción oficial. A partir de las elecciones gubernativas de 1921, las fuerzas radicales, en la que se impuso el predominio de la línea oficial, afianzaron su posición frente al campo conservador, en cuyo seno, los grupos disidentes tuvieron escasa gravitación. En las secciones segunda y sexta, ambos partidos fueron afectados por la pérdida de votantes, el campo radical que presentó una mayor tendencia a la disgregación que el conservador, retuvo su predominio respecto a éste, pero, en el caso de la sexta, con una marcada tendencia a la reducción de la distancia entre ambos.

A partir de la elección presidencial de 1928 y hasta la gubernativa provincial de 1931 se destaca la activa movilización del electorado, en el primer momento, el fuerte salto en la concurrencia a las urnas estuvo asociado con la adhesión concitada por Yrigoyen. En los comicios presidenciales de ese año votó el 76% de los ciudadanos frente al 35% de la anterior elección presidencial. Con la incorporación de más de 200.000 nuevos votantes, en la provincia de Buenos Aires se registró el incremento de votos (124%) más alto de todo el país, no obstante, la participación de los ciudadanos bonaerenses continuó siendo inferior a la de la media nacional. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 13)

Sin embargo al cabo de un año, en el marco de una sostenida movilización de la ciudadanía, las fuerzas conservadoras bonaerenses se presentaban en pleno proceso de recuperación, primero en las elecciones gubernativas de diciembre de 1929 y más acabadamente, tres meses después, en las legislativas nacionales de 1930. A lo largo del ciclo que va desde la reelección de Yrigoyen hasta los comicios de abril de 1931, la relación de fuerzas entre el PC y la UCR se hizo mucho más equilibrada, de modo tal que los radicales, sin dejar de detentar la primera minoría, perdieron su posición hegemónica. En este contexto, los socialistas ganaron posiciones, especialmente en las secciones primera y tercera y se consolidaron en la sexta.

En el marco del resonante triunfo de la UCR y del salto en la movilización del electorado, las relaciones de fuerza entre el campo radical y conservador revelan líneas de continuidad y la confirmación de tendencias presentes en la etapa anterior junto con algunos cambios. Para la comparación del peso electoral de los principales actores políticos, en las elecciones de 1928 hemos tenido en cuenta las decisiones del electorado frente a la renovación de la Cámara de Diputados que permite registrar la presencia del sector disidente en el campo conservador (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 14). Ya hemos visto que esta fue la primera elección en que dicho sector presentó sus propios candidatos al Congreso a través de la LN.

El radicalismo aventajó a las fuerzas conservadoras en forma más pronunciada que en 1918, excepto en la sección sexta. Pero la ampliación de la distancia entre ambos partidos se debió a la menor presencia de los conservadores que en todas las secciones redujeron su porcentaje de votantes. En virtud de la expansión de los socialistas, las únicas secciones en que la UCR incrementó levemente su porcentaje de votos respecto a 1918 fueron la cuarta y la quinta. En la sexta, en cambio, los radicales no alcanzaron la adhesión que habían obtenido al inicio de su gobierno, y al mismo tiempo, los conservadores lograron retener la recuperación iniciada a mediados de los años veinte, pero en el caso de estas elecciones, con una parte de los jefes políticos orientados a favor de la disidencia. Debido a esta reducción de la brecha, la relación de fuerzas entre el campo conservador y radical, en la sección sexta, pasó a ser similar al de las secciones tercera y la quinta. El declive de la UCR en la sección segunda aparece asociado con la presencia de la UCRA, ésta fue la sección en que los antipersonalistas alcanzaron la presencia más consistente, tanto en la elección presidencial como en la legislativa su porcentaje de votos fue superior a la de la media lograda por la UCRA en el ámbito provincial. La UCR confirmó que su principal base de sustentación era la cuarta. En el campo conservador, el PC sufrió los retrocesos más destacados en las secciones primera y cuarta. La quinta continuó siendo el ámbito donde lograron su mayor porcentaje de votos seguido por el de la tercera, pero ésta fue también la principal base de sustentación de los disidentes que optaron por la LN.

En las elecciones gubernativas provinciales de diciembre de 1929 se distinguen los primeros signos de recuperación de los conservadores que se manifestaron con toda intensidad en las legislativas nacionales de marzo de 1930. (Apéndice: La competencia

electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 15) En estos comicios, con una reducción del número de votantes del 9% respecto de las presidenciales,⁸³ la fórmula conservadora logró el apoyo de una parte de los votantes que el año anterior se habían expresado a través de la LN, pero también ganó nuevas adhesiones. En relación con el total de votos obtenidos por las fuerzas conservadoras en 1928, a fines de 1929 se incorporaron 27.956 votantes. La ampliación del caudal electoral del PC fue muy desigual: el incremento de su caudal de votos que en promedio llegó al 29%, sobrepasó la media en la cuarta, la primera y la segunda, pero fue muy reducido en la quinta y la tercera. En consecuencia, tuvo un peso parejo en las seis secciones A pesar de este avance, en todas las secciones los conservadores obtuvieron un porcentaje de votos menor que en 1921. Si bien la UCR se colocó a una distancia considerable del PC, perdió algo más de 38.000 votos y la brecha entre ambos se redujo significativamente en todas las secciones. Los bastiones más fuertes del partido gobernante fueron la quinta y la cuarta, aunque sin alcanzar, en esta última, el avasallante predominio que lograra desde mediados de la década frente al campo conservador. Mientras que la tercera continuó siendo la sección en que se presentó menos afianzado y donde las fuerzas conservadoras se ubicaron a menor distancia del partido gobernante.

En la elección legislativa nacional de marzo de 1930, los conservadores continuaron avanzando y los socialistas ganaron posiciones en las secciones primera y tercera. El retroceso de los radicales apareció asociado con un descenso en el número de votantes respecto al de 1928, lo que permite suponer que una parte del electorado que dos años antes había optado por la UCR, no concurrió a las urnas en 1930. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 16)

Por primera vez, desde que el gobierno provincial quedara en manos de los radicales, el PC obtuvo más del 40% de los votos en todas las secciones. En el marco de esta expansión, se destaca el hecho de que obtuviera su menor porcentaje de votos en la sección tercera, aunque siguió siendo la sección en la que se colocó a menor distancia de la UCR. Esto se debió a la más débil posición del partido gobernante en este ámbito y al destacado avance de los socialistas. Sin embargo, los resultados de esta elección no dan acabada cuenta de la gravitación de las fuerzas conservadoras en este espacio en virtud de que los disidentes, quienes ya no se presentaron con lista propia, retacearon su apoyo al campo conservador.

Frente a la recuperación del PC, los jefes políticos que habían competido con el mismo en 1928 asumieron diferentes posiciones. La comparación de los resultados electorales de las cuatro elecciones concretadas entre 1928 y 1930 -la legislativa nacional de abril de 1928, la gubernativa de diciembre de 1929, la legislativa nacional del 2 de marzo de 1930 y la legislativa provincial del 30 de marzo de ese año- permite registrar estos distintos comportamientos. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 17)

Después de la competencia entre las fuerzas conservadoras en 1928, en los comicios del 1 de diciembre de 1929 destinados a renovar el Ejecutivo provincial y en las legislativas nacionales de 1930, sólo el PC presentó listas de candidatos, pero en las legislativas provinciales de fines de marzo de este año, volvieron a aparecer las listas disidentes en las secciones quinta, tercera, y sexta. En estas dos últimas se distingue la presencia de votantes que se no se sumaron a los esfuerzos de los conservadores para recuperar su condición de partido mayoritario. Sin embargo, la creciente gravitación de los conservadores restó consistencia al sector disidente y si bien parte de sus dirigentes mantuvieron su postura independiente, otros optaron por la adhesión selectiva al PC.

En el ámbito de la sección tercera, las oscilaciones de los votos provincialistas en los principales bastiones del PP muestra la coexistencia de diferentes alternativas. En el caso de Avellaneda, un sector importante de los votantes no acudió a las urnas en las elecciones en que no intervino el la fuerza liderada por Barceló: en 1929, la candidatura de Santamarina obtuvo un 35% menos de votos que los recogidos por la LN; en marzo de 1930, la mayoría de los provincialistas no apoyó la lista de diputados nacionales conservadores. Entre la elección nacional de los primeros días de marzo y la provincial, con la incorporación del PP, el caudal de votos del campo conservador se incrementó en un 88% respecto a los que obtuvieron los candidatos del PC a principios de marzo. En Lomas de Zamora, en cambio, el electorado provincialista participó activamente para lograr el triunfo de la fórmula encabezada por Santamarina, y sólo una pequeña parte del electorado del PP (13%) no dio su voto a los candidatos conservadores de principios de marzo. En esta localidad, la suma de los votos de ambas fuerzas posibilitó que en las tres elecciones del período, el campo conservador aventajase al radical. En Almirante Brown, donde el PP tenía una posición menos consolidada, este partido movilizó sus fuerzas a favor de los candidatos del PC en las elecciones gubernativas de 1929 y en las legislativas nacionales de marzo.

En la sección sexta, las fuerzas conducidas por Bracco asumieron un comportamiento similar a los provincialistas de Avellaneda. En Tres Arroyos la fórmula encabezada por Santamarina, obtuvo un 30% menos de votos que los candidatos de la LN y la gran mayoría optó por no apoyar a los candidatos del PC frente a la renovación del Congreso. La aparición del PN en las elecciones provinciales de fines de marzo fue acompañada por un fuerte salto del caudal de votos: 229% superior al de las legislativas nacionales de principios de ese mes. En la sección primera, la segunda y la cuarta, la conducción oficial de las fuerzas conservadoras logró los incrementos más importantes de votos entre 1928 y 1930, no obstante, en Suipacha y Zárate, distritos ubicados en la primera y segunda sección respectivamente, se distingue el retraimiento de quienes apoyaron a la LN frente a la candidatura de Santamarina. Aunque los disidentes no se subordinaron a la conducción del PC, perdieron empuje, después de 1928 abandonaron la competencia electoral en el escenario nacional y los provincialistas dejaron de intervenir en las elecciones provinciales de la sección primera.

Pocos meses del golpe, el 5 de abril de 1931 se concretó la más alta participación del electorado bonaerense frente a la designación del gobierno provincial. (Apéndice: La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña. Cuadro 17) Los tres principales partidos se beneficiaron con la decisión de acudir a las urnas por parte del electorado que se abstuvo en 1929. El grueso de los nuevos electores provino básicamente de esta franja ya que la masa de votantes creció en un 39% (129.088) respecto a 1929 mientras que el padrón sólo lo hizo en un 1,31% (9.886). Esta alta participación apareció asociada con la mayor gravitación de los socialistas que duplicaron el número de sus votos. El PS consolidó las posiciones que había logrado en las secciones primera, tercera y sexta a partir de 1928 y avanzó decididamente en la segunda, su presencia fue también más destacada en los espacios menos propicios de la cuarta y la quinta. Sólo en estas dos últimas secciones, los dos partidos mayoritarios captaron más del 90% de los votos. En virtud de la reunificación de sus fuerzas, el PC confirmó su predominio en la sección tercera y fue el partido que captó a la mayor parte de los nuevos votantes (48%), Después del golpe, la segunda y la cuarta fueron las dos secciones en que encontró mayores obstáculos para avanzar, en ambas perdió las posiciones logradas en marzo de 1930, y en el caso de la segunda retrocedió en relación con la posición alcanzada en 1929. Esta fue la sección más abierta al reconocimiento de

otras fuerzas políticas, a la expansión de los socialistas se sumó la presencia de los antipersonalistas, en este espacio, los votos sumados de los dos partidos mayoritarios presentaron su índice más bajo. En las secciones primera, tercera y quinta, los conservadores confirmaron el avance concretado en la legislativa nacional de 1930 y en las dos últimas lo ampliaron.

Los medios de comunicación habían transmitido una marcada convicción acerca del triunfo de los conservadores, sin embargo, la UCR volvió a obtener la mayoría de los votos, aunque ya no logró mantener su posición de partido mayoritario como venía ocurriendo desde 1918. En todas las secciones se redujo significativamente el porcentaje de votos que había obtenido en 1929 y sólo en la sección cuarta logró captar a más del 50% de los votantes. Para los conservadores que estaban convencidos de recuperar el gobierno una vez que los radicales no contaran con los recursos que les brindaba su condición de partido gobernante, esta opinión del electorado fue percibida como una derrota que no estaban dispuestos a aceptar.

A lo largo de este período se distinguen significativas continuidades respecto a las principales bases de sustentación de cada partido. Las fuerzas conservadoras desde el llano lograron los mejores resultados en forma más continuada en las dos secciones con contrastes más destacados: la tercera, el espacio más urbanizado e industrial y la quinta, la zona en que prevalecieron las grandes estancias dedicadas a la cría de ganado. Su relación de fuerzas con los radicales, en esta última sección estuvo signada por mayores fluctuaciones en virtud del avance del radicalismo desde mediados de los años veinte. Las adhesiones logradas por los radicales en este espacio rural fueron menos consistentes que las obtenidas en la sección cuarta. En su condición de partido gobernante, la UCR perdió presencia en la sección sexta y ganó una posición predominante en la cuarta en donde contó con las adhesiones más perdurables. Hasta el plebiscito de 1928, esta sección junto con la primera y la segunda fueron sus principales bases de sustentación, con la diferencia de que los conservadores compitieron con más éxito en la sección primera que en las otras dos. Al producirse el debilitamiento del radicalismo, fue en la sección primera donde la brecha entre los dos principales partidos se redujo en forma más intensa y consistente.

Al final de este recorrido, nos encontramos con un panorama político en el que, las tendencias que gravitaron a lo largo de todo el período se combinaron con algunos rasgos de carácter novedoso. Entre estos últimos se destaca la configuración de un escenario político menos polarizado debido a la creciente gravitación del socialismo y al mismo tiempo, una relación de fuerzas mucho más equilibrada entre radicales y conservadores. El sistema bipartidista mantuvo su más fuerte presencia en las secciones que perdían dinamismo y que, en el marco de la crisis económica, ofrecían menos posibilidades para retener a su población. En este nuevo contexto ninguno de los dos partidos mayoritarios logró el caudal de votos que lo habilitara para llevar al gobierno a sus candidatos. La posibilidad de que las reorientaciones del electorado abriesen nuevos rumbos en el escenario político bonaerense no llegó a desplegarse, los conservadores, a través de su control sobre el gobierno, dejaron de lado las reglas de juego que garantizaban la competencia electoral para preservar su condición de partido gobernante y la UCR asumió el papel de principal partido opositor.

Entre 1916 y 1930 la legitimidad de los gobernantes basada en la adhesión concitada en la ciudadanía que se materializaba en el respeto a los procedimientos aprobados por la

Ley Sáenz Peña, no excluyó el peso destacado que todos los actores políticos asignaron al control de los resortes del gobierno en la tarea de acumular poder político.

A partir de su asunción, Yrigoyen combinó la reivindicación de la voluntad de la ciudadanía como pilar básico de la legitimidad de los gobernantes con la decidida utilización de los recursos del Estado para consolidar la posición de la UCR en el gobierno. En esta tarea contó con un marco jurídico de fuerte impronta presidencialista y con la presencia de un adversario político escasamente cohesionado, cuya cohesión había dependido, en gran medida, de su condición de partido gobernante.

A través de las intervenciones federales, el presidente no sólo desplazó de los gobiernos provinciales a los representantes del Régimen, asumió una ingerencia relevante en la promoción de los nuevos dirigentes radicales. La abrupta renovación del personal político –no excluyó las incorporaciones, pero en términos individuales, de figuras del Régimen al que se denostaba sin concesiones– exacerbó la competencia entre camarillas y tendencias radicales que desbordó los cauces partidarios. Estos enfrentamientos se procesaron a través de la ingerencia del Gobierno nacional en las provincias y de las conflictivas relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, en el plano nacional, y de los enfrentamientos entre los gobernadores y las legislaturas, en el provincial.

Las pugnas en torno al poder entre los grupos provinciales se combinaron con las diferencias ya presentes en la dirigencia radical –en torno a la intransigencia, el estilo de conducción de Yrigoyen y la falta de un programa partidario– tanto porque los grupos locales necesitaban del apoyo de quienes detentaban posiciones de poder en el ámbito nacional, como porque éstos debían contar con bases de sustentación propia a través de los vínculos forjados con los poderes provinciales. La trayectoria de los Lencinas y Cantoni indica que la construcción de estos vínculos no fue un resultado inevitable, desde el poder acumulado en el ámbito provincial fue posible generar alternativas políticas con rasgos y contenidos que no encuadraron en ninguno de los campos en que se escindía el radicalismo en el plano nacional. No obstante, el hecho de que estas dos provincias hayan sido las más intensamente afectadas por las intervenciones y que sus bancas en el Senado no fueran ocupadas durante gran parte del período, revela el alcance de los obstáculos que enfrentaban quienes no contaban con referentes en el plano nacional.

El sesgo personalista de la conducción de Yrigoyen en el llano se afianzó al llegar a la presidencia en relación con los desafíos vinculados con la drástica renovación del personal político y a través de la prolongación de la intransigencia frente a los adversarios políticos. La legitimidad de éstos como representantes de sectores de la sociedad fue negada en nombre de una ética política presentada como la expresión de los intereses de la Nación concebida como un todo homogéneo.

A través de las posiciones encontradas frente a dicho liderazgo, el escenario radical quedó dividido en dos campos: yrigoyenista y antiyrigoyenista en el que coexistieron tres grandes tendencias: yrigoyenista; antipersonalista y experiencias populistas provinciales (lencinistas, bloquistas, principistas riojanos, veristas, saravistas) cuyos *aires de familia* no pasaron desapercibidos para los contemporáneos. La división de la UCR condujo al desplazamiento de la línea divisoria entre la Causa y el Régimen hacia la oposición entre el yrigoyenismo y el antiyrigoyenismo, la figura de Yrigoyen se erigió como un factor clave en la definición de posiciones y simultáneamente su presencia confirió un fuerte grado de cohesión a quienes se pronunciaron a favor de su liderazgo.

Los afectados por la prepotencia del caudillo radical, que exaltaba la democracia plebiscitaria, reconocieron su posición compartida, pero no lograron trascender el plano de la defensa de reivindicaciones particulares para avanzar hacia la construcción de reglas de juego compartidas. La experiencia democrática puso en evidencia la fragilidad del engranaje institucional que quedó subordinado a los avatares de los enfrentamientos partidarios, sin que los desafíos planteados por las nuevas formas de competencia, indujesen a los actores políticos a disciplinar sus prácticas mediante la revisión del marco jurídico que dejaba un amplio margen de acción a las decisiones de los líderes políticos. La debilidad de una opción definida a favor de la subordinación a la ley remite a la composición heterogénea, cargada de ambigüedades, del campo desde el que se reivindicó la primacía de la ley para regular las relaciones entre fuerzas políticas con distintos grados de poder. Todos optaron por usufructuar las posibilidades que les ofrecía un marco jurídico e institucional susceptible de acomodarse a las decisiones de quienes contasen con la capacidad y los recursos para imponer su voluntad.

A lo largo de este proceso, la democracia plebiscitaria afianzó su proclividad hacia la prepotencia y la construcción de la democracia liberal no tuvo espacio en el marco de relaciones políticas cada vez más marcadas por la afirmación de la propia identidad a través de la deslegitimación del adversario. Después del plebiscito de 1928, un amplio sector de las fuerzas políticas antiyrigoyenistas (antipersonalistas, socialistas independientes y conservadores) llegó a la conclusión de que el pueblo podía equivocarse y era preciso intervenir para reparar sus errores. Un grupo más reducido en el que distinguimos la presencia de un sector del conservadores bonaerenses asumió la convicción que la democracia era inviable porque los partidos políticos no estaban capacitados para conducir los destinos de la Nación.

En trabajos anteriores⁸⁴, el tratamiento de las crisis institucionales y los conflictos partidarios del período radical aparece vinculado a la identificación de un profundo hiato entre dos concepciones básicas: la democrática liberal y la democrática plebiscitaria. En este capítulo, revisamos la tensión entre ambas opciones para dar cuenta de la forma en que los conservadores bonaerenses precisaron y redefinieron sus prácticas materiales y discursivas a través de su primera experiencia como partido opositor.

El comportamiento de las fuerzas conservadoras durante el período radical revela la presencia de un actor político fuertemente condicionado por su experiencia anterior, pero que sin embargo, frente a los desafíos que le plantearon la posición dominante del radicalismo en la provincia y su control del ejecutivo nacional, intentó hacerse cargo de su nueva condición de partido opositor. La organización de las fuerzas conservadoras como partido –tanto en su primera versión Partidos Unidos (1901), como a través del Partido Conservador (1908)– estuvo fuertemente vinculada con las posibilidades que les ofrecía su control sobre los recursos del estado provincial y al mismo tiempo, la organización partidaria reveló una estrecha dependencia de los cambios que afectaban al gobierno nacional. A través de su trayectoria mientras detentaron el gobierno provincial hemos destacado dos rasgos principales: la débil cohesión de las fuerzas que compartieron el control del mismo en sus distintas instancias y el marcado sesgo a favor de la instauración de liderazgos fuertes como vía para lograr comportamientos disciplinados que posibilitasen la afirmación del partido en la escena nacional.

A partir de la intervención nacional, su ubicación en el llano le exigió ganar la adhesión del electorado sin contar con el aporte de los recursos que ofrecía el ejercicio del gobierno y al mismo tiempo lograr la cohesión de las propias fuerzas en torno al propósito compartido de recuperar el gobierno. La cuestión más difícil de sortear residía

en la estrecha interrelación entre ambos desafíos. La tendencia a la dispersión de las propias fuerzas afectaba la construcción de una inserción más consistente en el seno de la sociedad y al mismo tiempo, la trama de relaciones que conformaban el PC era demasiado frágil en términos programáticos y organizativos como para procesar en forma mancomunada su posición subordinada en el escenario político.

Rodolfo Moreno a cargo de la dirección del partido luego del alejamiento de Ugarte, se mostró dispuesto a buscar alternativas que permitiesen avanzar en ambos sentidos. Las dos principales vías de acción que propuso fueron: la elaboración de un programa de sesgo progresista y la construcción de alianzas con otras fuerzas conservadoras para lograr un Partido Nacional. La formulación de un programa que se definía a favor de los principios republicanos y reconocía la necesidad de concretar reformas sociales, presentaba a las fuerzas conservadoras frente a los socialistas como un partido mejor dispuesto a superar los vicios de la política criolla que las inorgánicas fuerzas radicales.

Con la creación del Partido Nacional se pretendía sumar los esfuerzos del conjunto de los partidos provinciales que compartían un genérico ideario conservador, pero que hasta el momento no habían podido articular sus fuerzas en torno a un proyecto de alcance nacional. La iniciativa tampoco logró concretarse en los años veinte, recién después del golpe del 6 de setiembre se lograría la constitución del Partido Demócrata Nacional. Esta empresa estaba cargada de obstáculos, la compartida oposición al yrigoyenismo no resultaba suficiente para construir una alternativa consistente frente al mismo, ninguno de los partidos que participó de la misma contó con la capacidad y las condiciones para imponer su liderazgo. Ninguna de estas propuestas permitió visualizar a los jefes políticos conservadores que lograrían revertir en el corto plazo su condición de opositores, por el contrario, durante la gestión de Moreno, los radicales confirmaron su predominio en el ámbito bonaerense, a pesar de los conflictos que derivaron en la escisión del partido y en la crisis del gobierno de Crotto.

Este contexto no favoreció el comportamiento disciplinado de las propias fuerzas. El comportamiento faccioso de los jefes políticos locales contaba con el aval de la experiencia previa cuando habían aunado sus fuerzas en torno al gobierno, pero sin dejar de preservar las fuentes de su autonomía municipal y volvió a resultar fructífero cuando el partido pasó a la oposición: era posible ganar espacio político a partir del poder construido en un ámbito local y al margen de la disciplina partidaria. Desde el momento que el rumbo impulsado por Moreno no logró revertir la condición minoritaria del partido, en el seno del mismo, se hizo más intensa la competencia entre los grupos que aspiraban a ocupar los más reducidos cargos políticos. La presencia de la disidencia en el ámbito provincial se debió, en gran medida, a las posibilidades que ofrecía el sistema de representación proporcional a las camarillas con arraigo en localidades populosas: podían ingresar a la Legislatura sin necesidad de negociar la asignación de esas bancas.

No todos los caudillos que contaban con peso electoral en su distrito tenían la posibilidad de afianzar su propia posición en forma inmediata a través de la competencia con la conducción oficial. Para que las acciones al margen del partido tuviesen al mismo tiempo un impacto positivo en la acumulación de poder, las fuerzas locales debían contar con el aval de una porción importante del electorado en el ámbito de la sección. Este fue el caso de los provincialistas en la sección tercera y en menor medida en la primera: el caudal electoral de los distritos en que contaban con la adhesión de un importante sector de los votantes conservadores les permitió acceder al gobierno municipal y al mismo tiempo contar con un número bancas en el seno de la Legislatura. La presencia de un sector disidente ofrecía la posibilidad a otros dirigentes

locales de asumir comportamientos fluctuantes: continuar en el partido del que dependía su posibilidad de acceder a cargos políticos más altos que los del propio municipio y hacer sentir, a la conducción del partido, el peso de sus propias fuerzas, a través de la adhesión circunstancial a los disidentes.

Desde esta perspectiva, la configuración de un campo disidente revela un fuerte componente pragmático. Sin embargo, desde este campo, en la segunda mitad de la década se avanzó también hacia la constitución de un partido de alcance provincial que incluía la impugnación y la competencia con la conducción oficial en un sentido y en marco de mayor envergadura. En este plano, la disidencia avanzó gradualmente y en consonancia con los sucesivos fracasos del rumbo asumido por la conducción partidaria basado en la acción conjunta con todas las fuerzas antiyrigoyenistas, incluido el antipersonalismo para impedir el retorno de Yrigoyen a la presidencia. La no concretada intervención de la provincia debido a la negativa de Alvear a pesar de las presiones de los antipersonalistas y el frustrado intento de conformar una alianza consistente de las fuerzas antiyrigoyenistas a través del Frente Único asociado al avasallante triunfo de Irigoyen en 1928, posibilitaron la confluencia, en el campo de la disidencia conservadora, de los grupos locales más o menos autónomos respecto a la conducción y de los dirigentes partidarios que cuestionaban la política de alianzas asumida por el partido.

En relación con estos alineamientos, el comportamiento de las camarillas que afectaba la cohesión del partido dejó de ser sólo la expresión de los intereses de los jefes políticos locales. Para dar cabida también a la formulación de propuestas políticas que ponían en tela de juicio las reglas de juego del sistema político basado en la competencia electoral entre partidos y la legitimación de los gobernantes a través del voto popular. Si a través de estas reglas no era imposible poner freno a la prepotencia del yrigoyenismo y evitar el caos que significaba su vuelta al gobierno, era legítimo recurrir a otros recursos para evitar estas consecuencias negativas. Sánchez Sorondo fue quien más temprana y abiertamente denunció la subordinación del partido al radicalismo antipersonalista y reconoció en el uso de la fuerza una opción posible para enfrentar al yrigoyenismo.

En su primera intervención provincial, en las elecciones legislativas de 1926, los disidentes todavía actuaron a través del cuestionamiento a los candidatos propuestos por la conducción del partido. Esta intervención tuvo el carácter de una borratina masiva: alteró el orden de los candidatos del oficialismo, pero no permitió el ingreso al Congreso de ninguno de los hombres propuestos por el Comité Independiente. En 1928, el campo disidente asumió mayor consistencia. Entre quienes se reunieron en torno a la Lista Nacional figuraban dirigentes del más alto nivel de partido con una larga y prestigiosa carrera política, su presencia ponía en evidencia la existencia de una fractura en el seno de la dirigencia partidaria.

A lo largo de su trayectoria como fuerza opositora, la propuesta del sector dirigente que propició la consolidación del PC y la intervención del mismo en el escenario político de acuerdo a las reglas del sistema democrático no logró sus objetivos. En este fracaso se combinaron factores de distinto tipo, por una parte, la trama de relaciones del partido con una marcada tendencia hacia las prácticas facciosas, por otra, las relaciones de fuerza entre el PC y la UCR que impedían visualizar, en el corto plazo, la recuperación del gobierno bonaerense por parte de las fuerzas conservadoras. En el marco de esta experiencia y en relación con el cada vez más decidido antiyrigoyenismo del conjunto de los partidos en el escenario nacional, la dirigencia conservadora en bloque acabó coincidiendo en la posibilidad y la conveniencia del golpe. No obstante, a lo largo de

esta experiencia, los principales dirigentes partidarios asumieron diferentes opciones políticas basadas en su distinto grado de adhesión al orden liberal y democrático. Estas divergencias volverían a manifestarse, después que todos acudieron a la cita del 6 de setiembre, en relación con la posición que habría de asumir el partido frente al proyecto del general Uriburu.

¹ Los dirigentes radicales Ricardo Caballero y Rodolfo Lehmann cuestionaron abiertamente el rumbo político del primer gobernador salido de las filas de la UCR. Los disidentes no dudaron en descalificarlo públicamente en los mismos términos con que el radicalismo desde el llano enjuiciaba al Régimen. Las acciones de Menchaca estuvieron encaminadas a utilizar los recursos del estado para formar “un radicalismo gubernista” Manifiesto de la Junta de gobierno del comité provincial de agosto de 1915 firmado por: Rodolfo Lehmann, Néstor de Iriondo, Arturo Gandolla, Francisco Elizalde, Tobías Arribillaga. (DSCDN 1917, T. I, pp. 515-518, 5 de junio)

² La ley 10070 fue sancionada el 21 de setiembre de 1916 Publicación oficial de la Secretaria del Senado de la Nación *Leyes nacionales*, Buenos Aires, 1924.

³ Reiteradamente, los dirigentes políticos que confluyeron en el campo antiyrigoyenista expresaron su preocupación por la falta de una legislación en materia de intervenciones.

En el debate sobre la intervención a Mendoza, a fines de enero de 1919, Melo le recordó a Sánchez Sorondo, después de su violento alegato contra la prepotencia de Yrigoyen, que el Congreso era en gran medida responsable de la ausencia de normas que limitasen el poder presidencial.(DSCDN 1918-19, T. 5, p.433-34).

A lo largo del período radical ingresaron al Congreso una serie de proyectos, a los que, en 1932, Leopoldo Melo reconoció como antecedentes de la propuesta que elevaba al Poder Legislativo desde el Ministerio de Interior. Proyecto del diputado Rodolfo Moreno 27/9/1919, del diputado JulioGonzález Calderón 12 de julio 1922, del senador Aldo Cantoni, 25 de julio. Rodolfo Moreno presentó otro proyecto el 27 de agosto 1924.

(DSCSN 1932, T. II, pp. 305-22 de setiembre)

⁴ El proyecto de ley contó con las firmas de Federico Pinedo, José Arce, Julio Costa, Pedro Pagés, Rodolfo Moreno, Nicolás Avellaneda, Alfredo Echagüe, Marco A. Avellaneda, Antonio Santamarina y Adrián Escobar.

⁵ El voto de los demócratas progresistas, según Francisco Correa, pretendía “reparar una violación constitucional y un desconocimiento de las atribuciones del Congreso, que es necesario afirmar en este momento, con más calor que nunca, después de las palabras del señor ministro del Interior, (DSCDN, 1917, T.I, p. 842, 8 de junio)

El socialista Juan B. Justo lamentó “por el país y por el partido radical” que este partido que era la mayoría hubiera desperdiciado la brillante oportunidad de “saber ser minoría en la provincia de Buenos Aires” (DSCDN, 1917, T.I, p. 383, 29 de mayo)

⁶ El proyecto del PS fue firmado por Juan B. Justo, Antonio de Tomaso, Enrique Dickmann, Angel Giménez, Augusto Bunge, Francisco Cúneo, Mario Bravo, Nicolás Repetto, Antonio Zaccagnini. (DSCDN 1917, T.I, p. 341, 29 de mayo.

⁷ Ley 10.239 aprobada el 8 de agosto y ley 10.272 del 24 setiembre de 1917.

⁸ Ni bien llegó a Corrientes. Daniel Gotia comprobó que le resultaba imposible atenerse a “*las instrucciones de prescindencia absoluta que tenía recibidas del excelentísimo señor presidente*”. Las presiones de la agrupación liderada por el coronel Blanco y la de sus propios colaboradores para que concretase una amplia remoción del personal de la administración pública lo llevaron a renunciar. El interinato de Vera Agüero satisfizo a los blanquistas, pero fue

severamente enjuiciado por la fracción que lideraba el senador nacional Pedro Numa Soto. Al comisionado Giuffra le llevó más de un año lograr un precario acuerdo entre ambos grupos que se rompió antes de que el radicalismo obtuviese el gobierno. La enconada y abierta competencia entre ambas fracciones ofreció un rico material a los conservadores para denunciar como auténtico móvil de la misión regeneradora: satisfacer las ambiciones políticas de quienes se subordinaban a las directivas del presidente. Desde las agrupaciones radicales en pugna, el enfrentamiento con el Régimen perdió consistencia y el principal enemigo se visualizó en el seno del campo radical. Según los sotistas: “en los últimos tiempos del *régimen* los gobiernos *oprobiosos* no cometieron tantos desmanes y atentados contra la libertad de sufragio en los preliminares de los actos electorales como los que podría enumerarse en el largo tiempo que la intervención federal se halla en misión *reparadora* de este desgraciado estado argentino”. Finalmente las dos agrupaciones acordaron apoyar la candidatura de Blanco, pero a raíz de su muerte, en el Colegio Electoral dividieron sus votos, mientras que autonomistas y liberales sumaron los suyos para designar al dirigente liberal Adolfo Contte.

⁹ En las elecciones convocadas por la intervención a principios de marzo sólo se presentaron dos listas radicales: UCR y Partido Radical Rojo, frente al triunfo de la primera, los rojos, quienes, según el informe de Luna, contaban con un destacado grado de adhesión en el seno de la policía, denunciaron ante el ministro de Interior Indalecio Gómez la instrumentación del fraude en el que involucraron a oficiales del ejército. Los vencedores, al concluir el acto de agradecimiento a la labor del interventor, atacaron las imprentas de los periódicos “El Herald” y “El Provincialista” que respondían a la fracción adversaria. (*Memoria Ministerio del Interior* (MMI) 1917-18, T.II, pp. 659-662).

¹⁰ En el informe presentado a la asamblea partidaria, la comisión destacó que: “Las aspiraciones enunciadas en las convenciones anteriores relacionadas con la formación de un gran partido nacional al que concurren la fuerzas ya organizadas y los ciudadanos que rechazan el actual estado de cosas, toman formas concretas. Nuestros delegados han concurrido a las reuniones preparatorias con representantes de los partidos afines de provincias”. Las bases ya fueron concertadas si todos los partidos que intervinieron en las negociaciones las aceptan, en junio se llevaría a cabo la convención definitiva. “La opinión está hecha, pero así como es preciso para ganar batallas tener ejército, será indispensable para vencer y subsistir en nuestra política, fortalecer los núcleos locales y crear el organismo central”. (ED 1/2/20, p. 3)

¹¹ La Junta de Gobierno elegida el 10 de setiembre de 1921 por la convención conservadora reunida en el teatro Esmeralda de la Capital con la presencia de 196 delegados sobre 220.

Cargo	Dirigente	Votos
P.	Rodolfo Moreno	186
V 1°	Manuel Gnecco	106
V 2°	Alberto Barceló	104
T	César González Segura	136
P	Alberto Moreno cap. de fragata	143

(LP 10/9/1921, p. 10); (ED11/9/1921, p. 3)

¹² Elección legislativa nacional de marzo de 1918

Candidatos	Votos convención	Votos elección
Avellaneda, Marco .A	153	68.195
Demaría, Mariano(h)	153	68.180
De Vedia Mariano	149	67.938
Costa, Julio A.	149	68.035

Avellaneda, N.A	130	67.996
Pasman, Guillermo	123	67.704
Sáenz Valiente, J.P	115	67.804
Uriburu, Francisco	107	67.858
Sánchez Sorondo, Matías	100	68.038
Sarrat, Rodolfo	89	67.874.

Votos en la convención partidaria: (LN, 3/2/21, p.10)

Votos en la elección: Memorias Ministerio del Interior 1917-1918
(Marcamos en negrita los miembros que ingresaron al Congreso)

¹³ Elección legislativa nacional de marzo de 1920

Candidatos	Votos convención	Votos elección
Echagüe, Alfredo	170	71.413
Sáenz Valiente, J.P	170	71.121
Pintos, Ángel	168	71.473
Arana, Eduardo	162	71.192
Escobar, Adrián	161	71.188
Barceló, Alberto	156	70.331
Demaría, Mariano	154	71.338
Guerci, Luis	148	71.146
Santamarina, Antonio	143	71.192
Míguez, Edgardo	135	71.176
Del Gaje Alfredo	134	71.063
Rodríguez, Alfredo	123	71.095
Korn, Alejandro	118	70.142
Vega José M	114	70.095
Parodi, Silvio	112	71.228
De Olaso Ezequiel	111	70.781
De Vedia Mariano	110	71.328
Moreno, Alberto	99	70.935
Sánchez de Elía, Ángel	93	71.132
Grisolía, Luis	118	71.111

Votos en la convención partidaria (ED, 1/2/20 y 7/2/20)

Votos en la elección *Memorias del Ministerio del Interior (MMI) 1919-1920*

Marcamos en negrita los candidatos que ingresaron al Congreso.

En la primera reunión de los delegados no fue posible contar con los votos necesarios para la designación de los veinte candidatos. En el momento en que la asamblea se quedó sin quórum De la Vega propuso que fuese elegido José Arce por aclamación. De la Riestra y Juan Harriot rechazaron el procedimiento. En la siguiente sesión fue elegido Luis Grisolía con 118 votos, contra 50 de Arce quien, de antemano, había aclarado que no aceptaría la candidatura.

¹⁴ Elección legislativa nacional de abril de 1922

Candidatos	Votos convención	Votos elección
Rodolfo Moreno	154	61.795
M Sánchez Sorondo	151	61.584
Angel Sánchez Elía	143	61.154
Alberto Barceló	142	60.524
Ezequiel s. de Olaso	133	58.830
Alfredo Rodríguez	92	52.068
Francisco Uriburu	86	59.439
Luis Grisolía	82	52.723

Alberto Medús	60	51.070
Ezequiel Bustillo	57	51.100
Felipe Castro	48	50.535
Enrique César Urien	58	51.556

Votos en la convención partidaria (ED, 16/3/22, p. 5)

Votos en la elección: (MMI 1921-1922)

Marcamos en negrita los candidatos que ingresaron al Congreso

Como se habían retirado convencionales, se procedió a elegir los candidatos que faltaban con los 93 delegados presentes. Sólo se requerían 47 votos para ser miembro de la lista.

¹⁵ A principios de marzo *El Día* anunciaba que un grupo de ciudadanos promovía la fusión de las fuerzas conservadoras de La Plata con sectores independientes para formar el partido antirradical. Entre quienes suscribían esta iniciativa mencionó: Alfredo Rodríguez, César Ameghino, Vicente Centurión, Angel Etcheverry, Justo Chávez, Arturo Chaumeil, Modesto Marquina, José Marchisotti (ED 6/3/19, p.2 y 10/3/19, p.2). Excepto los dos primeros que se posicionaron la sección primera, y Arturo Chaumeil, el resto se mantuvo al frente de la conducción partidaria platense al cabo de la reorganización concretada después del golpe del 6 de setiembre.

¹⁶ Quienes serían los máximos jefes políticos de La Plata en los años treinta fueron candidatos a concejales de las agrupaciones en competencia, Edgardo Míguez por los assembleístas de la sección segunda (LP) y Raúl Díaz por los antiassembleístas de la sección sexta(LP). (ED 30/3/19, p.3)

¹⁷ Resultado de las elecciones municipales del 30 de marzo de 1919

Partido	Cantidad de votos
Irigoyenistas	4027
Conservadores Assembleístas	2282
Socialistas	1665
Conservadores Ugartistas (independientes o antiassembleístas)	1603
Radicales Crottistas (gubernistas)	1528
En Blanco	271

(EA, 4/4/19, P. 3)

Reconocimos los nombres de los partidos como los registró la fuente

El acto en la sección tercera en (ED, 19/3/19, p.3).

¹⁸ Resultados de las elecciones legislativas del 30 de marzo de 1919

Sección Primera.

Distritos	Partidos			
	PC	PC A	UCR	PS
Campana	471	66	535	270
Gral Rodríguez	273	1	311	12
Gral Sarmiento	45	621	569	5
Gral Las Heras	38	417	350	3
Las Conchas	479	118	707	263
Luján	520	28	753	92
Marcos Paz	282	19	312	22
Matanza	175	149	849	82
Mercedes	981	283	1238	105
Merlo	54	224	481	28
Moreno	156	19	213	70
Morón	558	430	690	275

Navarro	41	363	693	21
San Fernando	424	492	745	229
San Isidro	322	225	554	255
San Martín	239	313	868	179
Suipacha	165	18	391	15
Vicente López	165	31	577	35
			1083	
Total votos partido	5388	3817	6	1961

Sección Segunda

Distritos	Partidos					
	PC	PC A	UCR	UCR Pcia	Cte. Crotto	PS
Baradero	75	507	638	1	0	312
Bartolomé Mitre	247	194	809	0	112	196
Exaltación de la Cruz	414	171	81	305	0	10
Pergamino	825	515	1227	376	268	380
Pilar	31	329	634	131	0	38
Ramallo	171	268	478	201	0	103
San Antonio de Areco	54	286	488	0	102	127
San Nicolás	389	168	1031	734	1	500
San Pedro	124	2	1038	1	8	423
Zárate	1032	28	821	16	0	373
Total votos partido	3362	2468	7245	1765	491	2462

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente
Se distinguen con **negrita** los triunfos de los asambleístas.

¹⁹ Listas de candidatos y electos en las elecciones legislativas provinciales de 1918 y 1919

Sección Primera

3/ 03/1918	30/03/1919	30/03/1919
PC	PC	PC Asambleísta
Amoedo Aurelio	Amoedo Aurelio	Bildostegui Delfor
Cardozo Arturo	Bernard Mario	Bradley Eduardo
Chiocconi Antonio	Bertran Enrique	Cailland Julio
Coquet Luis	Bourdieu Raimundo	Chiocconi Antonio
Ezcurra José	Castilla Martín	Fresco Manuel
Fresco Manuel	Fernández Guerrico R	Fromaget Claudio
Grant Ernesto	Grant Ernesto	Guglielmelli Aquiles
Kaiser Juan	Kaiser Juan G.	Martínez Sebastián
Mansilla Sandalio	Paez Benjamín	Parodi Albino
Páez Benjamín	Sánchez Juan P.	Parthe Víctor
Rodríguez Arturo	Sicardi Miguel	Peltzer Juvenal
Sánchez Juan	Sorarrain Manuel	Rodríguez Arturo
Sorarrain Manuel	Trabucco Antonio J	Zuviría Benito

Sección Segunda

3/ 03/1918	30/03/1919	30/03/1919
PC	PC	PCA

Casco, Mateo	Boneaux Néstor	Cambiasso Juan
Dávila, Miguel	Botana Natalio	Cerian Pedro
Fernández, Andrés	Casco Mateo	Domínguez Ernesto
García Alberdi, Benito	Dávila Miguel	Durán Eugenio
Güerci, Pedro	Duarte Custodio	Fonrouge Alberto
Las Heras Luis de	Fernández Eduardo	Hayes Santiago
Llamosas Felipe	García Alberdi Benito	Llamosas Felipe
Luna Pedro	Güerci Pedro	Puente Nestor de la
Ramos, Acacio	Jofre Tomás	Rojas Eduardo
Ruiz Guiñazú, Luis	Las Heras Gregorio de	Sánchez Echagüe Pedro
Simón René	Ruiz Guiñazú Luis J	Simon René
Trabuco José	Valdés Dámaso	Torres Esteban
Valdés Dámaso	Visca Ricardo L.	Viñas Alberto

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente.

Marcamos con **negrita** los que ingresaron a la Legislatura

²⁰ Listas de candidatos y electos del PC en las elecciones legislativas provinciales de 1920 y 1922

Sección Segunda

28/03/1920	26/03/1922
Senadores	Diputados
Boineau Néstor	Arroyo Lino
Dávila Miguel	Baró Eduardo
Millán Amancio	Casco Mateo
Quiroga Pedro	Cavenaghi Jacinto
Rojas Eduardo	Díaz César
Salas Gabino	Fernández Cutiellos C.
	García Alberdi Benito
	Millán Amancio
	Ocariz Juan
	Palacios Domingo
	Rojo Luis
	Sánchez Echagüe Pedro
	Simón René

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección. que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente.

Marcamos con **negrita** los que ingresaron a la Legislatura.

²¹ Listas de candidatos y electos en las elecciones legislativas provinciales del 26 de marzo de 1922

Sección Primera

Diputados	
PC	Cte I
Bildostegui Alberto	Alberú Juan
Cadelago Juan J.	Boló Bolaño Enrique
Chiocconi A	Casanova Juan
Costa Francisco	Casignares Julio A.
Díaz Manuel	González Guillermo
Fresco Manuel	Guerrieri Miguel

García David	López Adolfo
Garialde Miguel	Medina Lisandro
Kaiser Juan	Pereyra Cadelago H
Larrea Higinio	Rasetto Santiago
Páez Benjamín	Real Salas, Alfredo
Parodi Albino	Rodríguez Enrique
Viaggio Alberto	Salas Gabino

Senado	
PC	Cte I
Amoedo Aurelio	Ardoino. G
Dantel M	Barca M
García Agustín	Ezcurra, JM
Otamendi Pedro	Llambí A
Piovano Francisco	Molina C
Thompson D.E	Real D A
Trabuco A.	Riobbo Ricardo

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente.

Marcamos con **negrita** los que ingresaron a la Legislatura

²² Elecciones legislativas provinciales 26 de marzo de 1922

Sección Primera

Distritos	Partidos						
	PC	Cte I	UCR	PS	P Com	Blanco	Anulados
Campana	408	87	720	214	0	32	2
Gral Rodríguez	296	0	313	6	0	12	0
Gral Sarmiento	467	0	625	5	0	20	1
Gral Las Heras	474	0	393	9	0	15	0
Las Conchas	674	52	818	169	0	70	0
Luján	383	4	767	44	0	14	0
Marcos Paz	382	0	495	14	0	13	7
Matanza	329	13	669	75	13	22	0
Mercedes	1466	5	1463	91	0	64	1
Merlo	346	5	611	33	0	19	0
Moreno	183	7	346	0	0	15	0
Morón	482	486	618	205	23	61	0
Navarro	238	0	669	4	0	35	0
San Fernando	676	2	992	183	0	87	1
San Isidro	406	36	859	159	0	65	0
San Martín	617	19	1734	25	21	85	1
Suipacha	184	1	456	7	0	13	0
Vicente López	231	5	627	25	0	38	0
Total	8242	722	13175	1268	57	680	13

Sección Quinta

Distritos	Partidos				
	PC	Cte I	UCR	PS	Blanco
Azul	1191	303	955	106	31

Castelli	321	0	131	28	3
Chascomús	651	0	747	62	23
Dolores	269	16	473	197	27
Gral Alvear	42	1	226	9	4
Gral Belgrano	221	0	271	6	6
Gral Conesa	0	0	188	0	0
Gral Guido	30	0	106	0	0
Gral Lavalle	142	0	116	0	4
Gral Madariaga	12	0	792	12	2
Gral Paz	591	0	609	11	10
Las Flores	465	6	1106	84	18
Maipú	211	0	417	60	7
Monte	651	0	425	0	3
Pila	42	0	206	1	2
R. Pérez	94	0	689	0	17
Rauch	546	0	279	1	8
Saladillo	225	2	1151	82	26
Tapalqué	23	379	240	35	5
Total	5727	707	9127	694	196

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente
Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista disidente sobre el oficialismo.

²³ Listas de candidatos y electos en las elecciones legislativas provinciales de 1918 y 1920

Sección Tercera

3/03/1918	28/03/1920	
PC	PC	PCLP
Amoretti Alejandro	Amoretti Alejandro	Alvarez Manuel
Barceló, Enrique	Berro Eulogio	Castedo Juan
Castro Pablo	Castro Felipe	Cendoya Manuel
Castro, Felipe	Castro Pablo	Centurión Vicente
Fonrouge Alberto	Díaz Arano Emilio	Delfino Victorio
Kelsey Alberto	Goenaga Pedro	Díaz Raúl
Míguez Edgardo	Grosso Pedro	Etcheverry Angel
Montenegro Antonio	Martínez Roberto	Johannetton Enrique
Perrando Atilio	Pelento Pedro	Míguez Edgardo
Ponce de León Valerio	Perrando Atilio	Musante Alberto
Sánchez Echagüe Pedro	Pintos Darío	Navas Eernando
Urien Enrique	Sánchez Viamonte Modesto	Sarrat Rodolfo

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente.
Marcamos con **negrita** los que ingresaron a la Legislatura

²⁴ Resultados de las elecciones legislativas provinciales del 28 de marzo de 1920

Sección Tercera

Distritos	Partidos						
	PC	PCLP	UCR	UCR Pcia	PS	Varios	Blanco
Alte Brown	738	1	722	12	111		
Avellaneda	2504	28	2424	253	1123		

Brandsen	240	3	469	0	21		
Cañuelas	442	1	265	175	18		
Esteban Echeverría	183	0	208	29	4		
Florencio Varela	137	0	457	42	3		
La Plata	691	3969	4634	1164	1304		
Lobos	1067	0	708	30	63		
Lomas de Zamora	1994	17	1427	89	394		
Magdalena	265	10	707	55	23		
Quilmes	514	14	1231	913	373		
San Vicente	422	1	320	18	7		
Total por partido	9197	4044	13572	2780	3444	23	535

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista disidente sobre el oficialismo

²⁵ Listas de candidatos y senadores electos en la sección tercera en las elecciones legislativas provinciales del 26 marzo de 1922:

José M. Berraondo, Pablo Castro (electo), Alberto Fonrouge (electo), Pedro Galarregui, Roberto Martínez y Nicanor Salas Chaves

Fuentes: La lista fue recogida de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

²⁶ Las agrupaciones radicales a través de las listas presentadas en las elecciones legislativas nacionales y el porcentaje de votos obtenidos por las mismas.

Legislativas nacionales marzo 1918

Distritos	<i>Listas radicales</i> 3/3/18	
	UCR	UCR D
Capital	43,16%	
Buenos Aires	59,55%	
Catamarca	51,73%	
Córdoba	43,92%	15%
Corrientes	28,30%	12,89%
E. Ríos	43,53%	8,74%
Jujuy	54,70%	42,55%
La Rioja	88,20%	
Mendoza	70,41%	
Salta	14,22%	29,72%
San Juan	51,80%	
San Luis	(no hubo)	
Santa Fe	29,12%	39,82%
Sgo.del Estero	60,38%	
Tucumán	43,27%	10,64%

Legislativas nacionales marzo 1920

Distritos	Listas radicales /3/20						
	UCR	UCR I	UCR.L	UCR:IN	UCR.N	UCR P	UCR.O
Capital	37,29%						
Buenos Aires	48,19%						

Catamarca	(no hubo)					
Córdoba	44,06%					
Corrientes	32,93%					
E. Ríos	56,32%					
Jujuy	37,86%					48,32%
La Rioja	72,72%	26,51%				
Mendoza	44,42%		25,40%			
Salta	13,63%			25,46%		
San Juan	22,48%			25,91%		
San Luis	47,96%					14,89%
Santa Fe	49,72%					
Sgodel Estero	51,96%				26,12%	
Tucumán	56,34%					

UCR D: Unión Cívica Radical disidente

UCR I: UCR Independiente

UCR L: UCR Lencinista

UCR IN: UCR Intransigente

UCR N: UCR Negra

UCR P: UCR Popular

UCR O: UCR Oficialista

Fuente: Darío Cantón, 1968, T. I: 88 y 90.

²⁷ Elecciones presidenciales de abril de 1922: el porcentaje de votos de las listas radicales y número de electores de las fórmulas radicales.

Distritos	Listas radicales. El % de votos			Candidatos radicales. El número de electores	
	UCR	UCR P	Fracciones radicales	Alvear Ma...Mi	Laurencena Ma.....M
Capital	37,59%	5,17%		46
Buenos Aires	57,91%			56
Catamarca	62,46%			6
Córdoba	57,29%	0,31%		22
Corrientes	41,70%		6
E. Ríos	41,90%	3,39%		15
Jujuy	79,62%			6
La Rioja	60,41%	17,97%		6
Mendoza	8,92%		UCRL 58,06%	11
Salta	14,91%		UCRIn 34,85%3
San Juan	28,88%		UCRB 36,09%2	6.....
San Luis	50,87%		UCRR 0,84%	7
Santa Fe	55,75%			28
S.del Estero	74,46%			11
Tucumán	16,37%		UCRT 40,02%	10

UCRB: UCR Bloquista

UCRIn: UCR Intransigente

UCRL: UCR Lencinista

UCRP:	UCR	Principista
UCRR:	UCR	Roja
UCRT: UCR Tucumán		

Salta y Corrientes fueron los únicos distritos en los que se impuso la fórmula conservadora Norberto Piñero-Rafael Nuñez avalada Concentración Nacional

Obtuvieron los electores asignados a la minoría: en Capital, el PS (Nicolás Repetto –Antonio de Tomaso), en Santiago del Estero, Unión Provincial (Nuñez-Correa) y en Santa Fe, el PDP (Carlos Ibarguren-Francisco Correa)

Fuentes: Porcentaje de votos Darío Cantón, 1968, T. I: 92

Resultados de los colegios electorales reunidos el 12 de junio de 1923 en (MMI 1921-1922, p. 312)

²⁸ La primera oleada de intervenciones que desplazó a los gobiernos conservadores, prolongó, en cierto sentido, las señales de identidad que Yrigoyen le había conferido al radicalismo desde el llano: la intransigencia frente al Régimen y la defensa de un programa basado en el compromiso del partido con la regeneración del sistema político en un sentido que recogía, según los radicales, las aspiraciones del conjunto del pueblo. Desde la revolución del Parque hasta el triunfo electoral de 1916, las fuerzas radicales habían sufrido escisiones y entre sus dirigentes se habían planteado diferencias en torno a los alcances de la intransigencia, la definición en términos más precisos del programa partidario y el estilo de conducción de Yrigoyen. A partir de 1916, la posibilidad de ocupar rápidamente los cargos de gobierno exacerbó estas divergencias preexistentes que se combinaron con los conflictos facciosos.

²⁹ En su proyecto, Raffo de la Reta pedía explicaciones al ministro de Interior frente al hecho de que aún no se hubiese designado al interventor en Mendoza. Su colega Aníbal Cabrera destacó “el caso extraordinario y pocas veces visto” de que un representante del partido conservador y un diputado radical coincidiesen en el fondo de la cuestión y presentó otra propuesta a favor del inmediato envío del interventor para frenar los desbordes de Lencinas, jefe del “unicato más audaz y más violento, y más cínico que ha registrado la historia de la provincia”. A mediados del año anterior, Cabrera había salido al cruce de las acusaciones de Raffo de la Reta sobre las prácticas autoritarias de Lencinas, en esa ocasión, cuando era presidente del partido en la provincia, expresó su dolor ante la posibilidad de que los legisladores del país “puedan creer que el gobernador de aquella provincia deba a procedimientos poco democráticos el sitio que ocupa” (DSCDN 1918-19, T.V, pp. 198-234, 21 de enero; 237-269, 22 de enero; 342-439, 28 de enero; 448-49, 30 de enero)

En enero de 1918, la defensa del “gaucho” Lencinas fue asumida por Carlos Gallegos Moyano y el debate se desplazó hacia la indagación del pasado reciente de los dirigentes que en el presente se definían como radicales: ¿quiénes podían demostrar, desde sus trayectorias políticas, su condición de auténticos radicales?, ¿quiénes, en cambio, hasta ayer habían usufructuado las ventajas de ser funcionarios al servicio del Régimen?

Melo retomó los argumentos que había expuesto en el debate sobre la intervención a Buenos Aires acerca de la necesidad de reglamentar por ley las intervenciones federales y relativizó la responsabilidad del Ejecutivo respecto al avasallamiento de la autonomía de las provincias. Aunque apoyó la moción del dirigente conservador, no aceptó que su resolución, arraigada en el respeto a la Constitución, se confundiese con los turbios móviles de carácter político enunciados a lo largo del debate. El diputado radical por la Capital, Rogelio Araya al calor de este debate presentó los reclamos del comité radical riojano, al Comité nacional y al Ministerio del Interior, para poner fin a la incomprensible prolongación de “un régimen militar” y “de un tutelaje reñido con el espíritu y la tradición de un pueblo altivo” que ya había expresado su voluntad a través de las urnas. Los conservadores y los socialistas no dudaron en brindar su apoyo al pedido de informes. Melo destacó las razones jurídicas que desautorizaban la conducta del Ejecutivo y pulió la redacción de la minuta para asignarle un tono más imperativo. Delfor del Valle, en cambio, reivindicó las decisiones que proviniesen del presidente porque “Cuando se realiza una obra grande, todas esas cosas no tienen importancia alguna ni pueden detener la acción de un

hombre que está poseído del cumplimiento de su deber” (DSCDN 1918-19, T.V, p. 326, 28 de enero)

Los diputados de Corrientes Manuel Bermúdez y Bejamín Pérez Virasoro, se sumaron a la iniciativa de su colega mendocino, la argumentación de ambos acerca de los espurios móviles políticos de una intervención que ya llevaba más de un año se basó en las denuncias efectuadas por las dos fracciones radicales enfrentadas entre sí: los blanquistas y los sotistas. (DSCDN 1918-1919, T. V, pp. 228-230, 21 de enero; pp.260-264, 22 de enero; pp. 450-471, 30 de enero).

³⁰ Cabe destacar la presencia de rasgos comunes con las experiencias cuyanas en otras agrupaciones radicales que no llegaron al gobierno como los principistas riojanos o bien lo perdieron rápidamente como los “veristas” de Tucumán y los seguidores del gobernador Córdoba en Jujuy.

³¹ Juan Kaiser reaccionó rápidamente y retó a duelo Rodolfo Sarrat. Este fue apadrinado por Tomás Jofre y Pedro Groppo, mientras que Saturnino Salcedo y Raúl Díaz representaron a Sarrat. Después Juan Cadelago, con el aval de Alberto Fonrouge y Alberto Barceló, siguió los pasos de Kaiser, pero los padrinos de Sarrat consideraron que había hecho su presentación fuera de término. El dictamen de Matías Sánchez Sorondo confirmó que no estaban dadas las condiciones para el duelo entre Cadelago y Sarrat. (ED, 19 y 21 /1/23)

³² Resultados en la sección tercera de las elecciones legislativas provinciales en las que compitieron el PC y el PP (1923-1930)

Distritos	Partidos										
	25/03/23 D						28/03/26 D				
	PC	PP	UCR	UCR.PDLP	UCR.CA	J.R	PC	PP	UCR	UCR.HY	UCR.Y
Alte Brown	54	652	865	0	5	18	80	273	797	201	0
Avellaneda	344	4117	1842	1	1434	27	599	6845	4077	379	1
Brandsen	0	16	343	1	0	0	2	150	703	15	1
Cañuelas	400	13	430	0	0	2	188	68	589	0	0
Esteban Echeverría	0	91	228	1	0	4	16	114	221	5	0
Florencio Varela	15	38	332	14	2	10	13	20	502	1	0
La Plata	3129	753	2124	5384	54	87	3287	1025	6029	2798	892
Lobos	442	8	813	1	0	0	893	19	1172	2	0
Lomas de Zamora	171	2157	786	4	539	54	199	2791	1087	1039	7
Magdalena	152	99	719	16	5	33	41	211	1097	10	1
Quilmes	404	203	573	1	864	643	52	738	1399	1116	1
San Vicente	0	17	325	4	11	53	0	11	460	1	0
Total	5111	8164	9380	5427	2914	931	5370	12265	18133	5567	903

Distritos	Partidos						
	31/03/29.D				30/03/30.S		
	PC	PP	UCR	UCRJR	PC	P P	UCR
Alte Brown	93	592	1404	34	501	821	1272
Avellaneda	223	9708	7988	196	1312	12944	8176
Brandsen	1	19	997	0	545	24	828
Cañuelas	316	0	843	13	756	3	953
Esteban Echeverría	10	184	440	19	512	0	462
Florencio Varela	87	1	23	406	167	5	640
La Plata	5913	713	9337	2952	10676	550	8565

Lobos	1172	14	1443	1	1281	10	1822
Lomas de Zamora	127	3583	2506	1471	1490	4517	2538
Magdalena	52	79	1363	17	751	4	1045
Quilmes	694	591	2589	912	1921	180	1198
San Vicente	0	10	323	3	449	1	667
Total	8688	15494	29256	6024	20361	19059	28166

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente
 Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista provincialista sobre el oficialismo.

³³ Candidatos conservadores y provincialistas en la sección tercera (1923-1930)

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 25 de marzo de 1923

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Grosso Pedro	8135	Díaz Raúl	4841
Perrando Atilio	6583	Berro, Luis M.	4725
Castro Felipe	8129	Sarrat, Rodolfo P.	4977
Salas Chaves Nicanor	8107	Castellanos, Mariano	4884
Rocha Justo	8124	Suárez, Luis	4893
Arce Tomas	8118	Castedo, Juan A.	5004
Elena Alfredo	8123	Galarregui, Pedro	4987
Hoertz Gustavo	8121	Lalucat, Juan A.	4983
Rolandelli Juan	8121	Castro, Pedro A.	4988
Marchetti Juan M	8115	Motti, José	4977
Martinez Juan P	8116	von Wernick, Federico	4987
Cufre Ecelino	8116	Chaves, Pedro R.	4874

En el caso del PC ingresaron los dos candidatos que tuvieron menor cantidad de votos debido a la acción de la borrotina. En el caso de los provincialistas, la destacada borrotina contra Perrando el jefe político de Almirante Brown, posibilitó el ingreso de Salas Chaves, uno de los hombres del círculo de Barceló.

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 28 de marzo de 1926 (diputados)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Salas Chaves Nicanor	12172	Díaz, Raúl	5192
Rocha Justo	12204	Berro, Eulogio	5186
Fonrouge Alberto	12185	Gnecco, Emilio F.	5299
Peri Silvio	12190	Baltierrez, Rodolfo	5335
Arce Tomás	12187	Lazcano, Julio, A.	5327
Ramírez Genserico	12185	Edo, Luis F.	5313
Ques, Ezequiel	12184	Chávez, Justo P.	5314
Cufre Ecelino	12187	Islas, Francisco	5329
Pérsico Laureano	12184	Erriest, Ismael	5319
Ayestarán Manuel	12115	Marquina, Modesto	5319
Cullen Feliciano	12178	Montenegro, Antonio	5328
Paredes Eduardo	12173	Otamendi, Abraham L.	5326

Como en las elecciones de 1923, Díaz y Berro se encuentran entre los más afectados por la borrotina.

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 28 de marzo de 1926 (senadores)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
--------------------	-------	---------------------	-------

Grosso Pedro	12386	Suárez, Luis	5362
Castro Felipe	12377	Palleros, Germán	5353
Castro Pablo	12372	Galanegui, Pedro	5355
Cendoya Manuel	12358	Gutierrez, Roque	5355
Elena Alfredo	12355	Caballero, Claudio	5358
Sicliano F Luis	12339	Meneghini, Silvio	5355

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 31 de marzo de 1929 (diputados)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Fonrouge, Alberto	15494	Sidoti, Domingo	8688
Suarez, Luis	15494	Berro, Eulogio	8688
Rocha, Justo	15494	Cotti De La Lastra, M.	8688
Castro, Pablo	15494	Mariezcuena, Pedro	8688
Ferrando, Atilio C.	15494	Salerno, Salvador	8688
Baez, Isidoro	15494	Elena, Walter	8688
De Urquiza, Joaquín	15494	Caballero, Claudio D.	8688
Elena, Alfredo	15494	Alegre, Pedro J.	8688
Paredes, Eduardo	15494	Costa, José B.	8688
Lucini, Juan Benito	15494	Mutti, Esteban	8688
Ramírez, Genserico	15494	Cepeda, Félix	8688
Vigo Juan	15494	Alfonso, Ceferino	8688

Cabe destacar el definido disciplinamiento de los jefes políticos, en contraste con la gravitación de la borrotina en 1923.

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 30 de marzo de 1930 (senadores)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Grosso, Pedro	18999	Centurión, Vicente	20361
Castro, Felipe	18999	Planes, Emilio C.	20361
Perrando, Atilio	18999	Díaz Arano, Emilio	20361
Peri, Silvio	18999	Montenegro, Antonio	20361
Chaumeil, Arturo	18999	Irigoyen, Miguel	20361
Arin, Julio	18999	Madero, Manuel	20361

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente
 Marcamos con **negrita** los candidatos que ingresaron a la Legislatura

³⁴ En 1930 a raíz del retiro de Felipe Castro del Senado –había sido elegido intendente de Lomas de Zamora– Cendoya no aceptó reemplazarlo y abandonó el PP. La banca fue ocupada por Alfredo Elena.

³⁵ **Candidatos conservadores y provincialistas en la Sección Primera (1925-1928)**

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 29 de marzo de 1925 (diputados)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Kaiser, Juan	3355	Jacob, Luis P.	5128
Habiague, Esteban	3369	Fresco, Manuel	5123
Cadelago, Juan Jorge	3363	Morello, Luis	5137
Paez, Benjamín	3365	De Las Carreras, Ernesto	5142
Díaz, Manuel	3361	Piovano, Francisco A.	5140
Almanza, Alberto	3358	Baizán, Torcuato J.	5142
Martinez, Rosendo	3242	Barriola, Juan B.	5144

Ratino, José M.	3366	Luoni, Victor R.	5142
Caillaud, Julio L.	3365	Nogueira, León J.	5142
Brisco Aprile, Juan	3365	Vacarezza, Esteban G.	5141
Billaurand, Ismael	3376	De Fazio, Lorenzo	5138
Olimpidez Mandez, Francisco	3358	Dillon, Jorge	5137
Peralta, Mariano	3329	Ferrari, Antonio	5139

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 28 de marzo de 1926 (senadores)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Viaggio, Alberto	4180	Carreras, Ernesto de las	6632
Larrea, Higinio	4183	Otamendi, Pedro	6628
Salas, Gabino	4179	García, Agustín M.	6624
Paez, Benjamin	4172	Piovano, Francisco A.	6634
Toranzo, Juan	4171	Bourdet, Francisco A.	6646
Schiavi, Vicente	4175	Cafferata, Saúl E. B.	6635
Ezcurra Medrano, Lorenzo	4153	Fromaget, Claudio	6634

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 25 de marzo de 1928 (diputados)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Larrea, Higinio	3530	Fresco, Manuel A.	7817
Kaiser, Juan G	3530	Villa Abrille, A.	7817
Habiague, Esteban	3530	Coletta, Casildo	7817
De La Llosa, Valentín	3530	De Elizalde, Manuel	7817
Ismael, Billorou	3530	Uzal, Roberto	7817
Benjamín, Páez	3530	Guglielmelli, Aquiles	7817
De Maestre, Ernesto	3530	Piovano, Francisco A.	7817
Firpo, José	3530	Barriola, Juan B.	7817
Peralta, Mariano	3530	Cattáneo, Mario	7817
Tancredi, Francisco	3530	Parodi, Albino J.	7817
Nuin, Pedro P	3530	Fromaget, Claudio	7817
Romero, Nicolás	3530	Pildain, Andrés A.	7817
Morales Francisco	3530	Bagliotto, Raúl V.	7817

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los candidatos que ingresaron a la Legislatura

³⁶ Resultados en la sección primera de las elecciones legislativas provinciales en las que compitieron el PC y el PP (1925-1928)

Distritos	Partidos													
	29/03/25.D					28/03/26.S			25/03/28D					
	PC	PP	UCR	(a)	(b)	PC	PP	UCR	PC	PP	UCR	(c)	(d)	(e)
Campana	463	131	508	0	4	553	176	666	658	0	734			
Gral Rodríguez	2	219	293	0	0	0	272	359	2	187	523			
Gral Sarmiento	115	151	752	0	0	393	27	1009	442	0	1562			
Gral Las Heras	404	0	0	0	413	0	125	612	20	0	578			
Las Conchas	430	87	377	0	23	822	115	474	893	0	422			
Luján	72	267	754	0	38	96	286	801	76	682	1659			
Marcos Paz	235	0	276	0	3	137	0	301	517	0	469			
Matanza	126	71	551	0	442	117	227	978	186	91	1445			
Mercedes	424	79	1023	0	12	1196	484	1499	1135	905	2089			

Merlo	228	9	699	0	1	175	1	754	263	0	949			
Moreno	123	62	195	0	0	199	49	297	179	64	197			
Morón	591	499	807	9	4	610	537	1087	1013	238	2213			
Navarro	51	48	318	0	336	206	172	797	522	44	794			
San Fernando	859	110	603	0	408	594	227	725	631	32	1545			
San Isidro	682	126	452	0	19	956	605	592	455	337	1271			
San Martín	194	1338	1340	3	78	342	645	2659	532	570	4051			
Suipacha	21	101	366	30	0	9	187	497	81	213	682			
Vicente López	141	80	728	0	14	264	55	1136	212	167	1681			
Total	5161	3378	10043	42	1795	6669	4190	15243	7817	3530	22864	2587	1433	2584

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista provincialista sobre el oficialismo

(a) JRI: Juventud Radical Intransigente

(b) UCR.CY: UCR Convención Yrigoyenista

(c) UCR Im Pcia BA: UCR Impersonal de la provincia de Buenos Aires

(d) UCR.HY: UCR Hipólito Yrigoyen

(e) UCR CY: UCR Convención Yrigoyenista

³⁷ Resultados en la sección segunda de la elección legislativa provincial del 30 de marzo de 1924 en que compitieron el PC y el PCP

Distritos	Partidos						
	PC	PCP	UCR	PS	PC A	Anulados	Blanco
Baradero	251	0	563	171	6	0	12
Bartolomé Mitre	376	0	1004	151	0	1	126
E. De la Cruz	0	0	395	39	0	0	8
Pergamino	420	636	1651	461	0	4	109
Pilar	644	0	643	77	0	0	28
Ramallo	0	0	495	102	0	2	20
San A. de Areco	0	0	784	145	0	0	27
San Nicolás	69	1	946	415	0	0	127
San Pedro	264	0	992	160	0	0	24
Zárate	972	0	1553	171	0	0	48
Total	2996	637	9026	1892	6	7	529

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista disidente sobre el oficialismo

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 30 de marzo de 1924.

PC	PCP
Baró, Eduardo	Dávila, Miguel
Díaz, César	Duarte, Custodio
Güerci, Pedro	Guidi, Ezio
Morales, Marcelino	Hayes, Santiago
Muro, Alberto	Mooney Coffey, Guillermo
Simón, René	Piaggio, Nicolás

Marcamos con **negrita** los candidatos que ingresaron a la Legislatura

³⁸ Resultados en la sección segunda de la elección legislativa provincial del 29 de marzo de 1925 en la que compitieron el PC y el PP

Distritos	Partidos						
	PC	PP	UCR	PS	(a)	Blanco	Anulados
Baradero	181	82	689	336		24	
Bartolomé Mitre	179	78	754	185		41	
E. de la Cruz	111	42	53	5		42	
Pergamino	837	1	1512	495		84	2
Pilar	355	1	424	146	8	19	
Ramallo	6	167	323	136		16	
San A. de Areco	0	30	694	300		15	
San Nicolás	428	174	816	794		80	2
San Pedro	56	33	1290	228		57	
Zárate	0	752	1096	210		39	1
Total	2153	1360	7651	2835		417	5

(a) UCR CJY: UCR Comité Juventud Yrigoyenista

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista provincialista sobre el oficialismo

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 29 de marzo de 1925

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Salas, Gabino	1351	Gerde, José	2144
Palacios, Domingo ¹	1355	Solano Lima, Vicente	2153
Hernando, Patricio	1343	Simón, René	2137
García Alberdi, Benito	1345	Insúa López, Benito	2134
Genoud, Lorenzo	1345	Boincan, Nestor F.	2137
Rioboo, Ricardo	1345	Liandat, Casimiro	2137
Schiari, Vicente	1346	Ballester, Pastor	2137
Ávila, Esteban	1346	Mooney Coffey, Guillermo	2142
Rodríguez, Juan F	1346	Ceriani, Pedro	2134
Etchevarena, Ramón	1346	Piaggio, Nicolás V.	2139
Salas, Juan Carlos	1343	Genoud, Enrique	2137
Irigara, Samuel	1336	Olmedo, Felipe	2137
Fondevilla, Amilcar	1339	Limberg, Carlos	2137

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los candidatos que ingresaron a la Legislatura.

⁽¹⁾ Era cuñado del jefe político de Zárate Luis María Güerci

³⁹ Conservadores y provincialistas en la sección cuarta. Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 25 de marzo de 1923 (diputados)

Partido Provincial	Votos	Partido Conservador	Votos
Robbio, Nicolás	1070	Piransola, Santiago	8726
López Moreno, Manuel	1066	Solís, Rogelio	8672
Grigera, Arturo	1065	Cruz, Simón R.	7095
Zerda, Wellington	1067	Viñas, Alberto	8621
Chiclana, Sandalio	1065	Tobio, Luis	8547
Ortiz Costa, Carlos	1065	Delacroix, Diego	8546

Ibarra, Teófilo	1065	Robbio, Héctor	8551
Pewen, Jorge	1066	Molinari, Domingo	8701
Sacomani, Enrique	1066	Solveyra, Varela Rómulo	8606
Echeverri, Martín	1066	Orellana, Pedro T.	8661
Argento, Lorenzo	1065	Márquez, Rodolfo	8671
Estrada, Roberto	1066	Molina, Ramón E.	8589
Cagnone, Domingo	1065	Ramos, Francisco	8680

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente
 Marcamos con **negrita** los candidatos que ingresaron a la Legislatura

⁴⁰ Elecciones legislativas provinciales. Disidencias ocasionales en las secciones Quinta y Sexta.

Sección Quinta	Partidos 30/3/30					
	PC	PCI	UCR	PS	PSI	Blanco
Azul	3140	12	2834	131	0	219
Castelli	683	0	210	15	0	28
Chascomus	1258	1	782	53	0	179
Dolores	1165	1	1269	119	43	78
Gral Alvear	93	2	1063	15	0	42
Gral Belgrano	734	6	832	24	8	30
Gral Conesa	58	0	256	0	0	2
Gral Guido	264	0	372	11	0	19
Gral Lavalle	163	0	280	0	0	12
Gral Madariaga	565	0	961	14	0	76
Gral Paz	914	0	532	0	0	25
Las Flores	284	1085	1537	90	0	92
Maipú	586	0	504	95	1	47
Monte	826	6	760	16	0	26
Pila	79	3	419	0	1	38
Roque Pérez	1010	0	649	3	2	58
Rauch	438	23	1173	4	0	91
Saladillo	770	15	2438	40	87	125
Tapalqué	794	0	372	25	0	39
Total	13824	1154	17243	655	142	1226

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente
 Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista disidente sobre el oficialismo

Sección Sexta	Partidos 30/03/1924							
	PC	CA	UCR	UCR.JR	PS	PLG	Anulados	Blanco
Adolfo Alsina	40		815	93	73	0		53
Ayacucho	184		1127	166	264	0		42
Bahía Blanca	1603		1829	953	963	68	1	164
Balcarce	398		586	13	391	0		44
Cnel Dorrego	374		468	0	55	2		42
Cnel Pringles	240		344	186	42	186		43
Cnel Suarez	6	7	343	397	110	3		55
Cnel Vidal	120		385	0	59	0		27
Gral Alvarado	142		341	0	136	0		15

Gral Pueyrredón	192		412	0	723	0		78
González Chaves	38		570	92	59	23		38
Guaminí	0		445	3	61	0		13
Juárez	135		332	0	81	63		17
Lamadrid	890		918	3	24	1		42
Laprida	591		295	323	17	0		17
Lobería	239		348	96	286	0		22
Necochea	63	31	1266	357	217	1	1	79
Olavarría	174		1251	390	256	0		62
Patagones	326	1	181	47	23	0		8
Pellegrini	18		646	272	51	0		38
Puán	3	41	673	8	94	0		28
Saavedra	5	193	669	7	66	0		40
Tandil	1256		1542	0	225	0		147
Tornquist	1	107	384	92	29	0		62
Tres Arroyos	749		1075	89	180	26		87
Villarino	301		101	67	24	0		11
Total	8088	380	17346	3654	4509	373	2	1274

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista disidente sobre el oficialismo

⁴¹ Resultados en la sección sexta de las elecciones legislativas provinciales del 30 de marzo de 1930 en las que compitieron el PC y el PN

Sección Sexta	Partidos 30/3/30						
	PC	P.N	UCR	PS	PSI	P Com	EB
Adolfo Alsina	478	141	1193	158	0		43
Ayacucho	619	0	1395	85	163		34
Bahía Blanca	3559	17	2986	1792	318		357
Balcarce	1140	0	1496	511	81		31
Cnel Dorrego	672	23	821	64	28		25
Cnel Pringles	998	1	1196	100	50		44
Cnel Suarez	1936	0	674	78	79		29
Cnel Vidal	387	0	684	93	2		8
Gral Alvarado	145	0	417	205	19		9
Lamadrid	617	0	214	32	0		38
Gral Pueyrredón	708	0	1529	1745	148		140
González Chaves	724	18	899	68	0		18
Guaminí	577	3	575	62	24		31
Juárez	146	583	588	134	24		18
Laprida	582	0	776	52	0		17
Lobería	647	0	914	158	77		31
Necochea	1566	87	2278	229	146		56
Olavarría	1457	10	1693	376	61		61
Patagones	464	0	839	56	1		23
Pellegrini	738	0	994	56	8		39
Puán	627	0	1273	118	33		30
Saavedra	457	0	1096	89	0		49
Tandil	2883	1	2870	290	5		59

Tornquist	453	0	616	17	0		32
Tres Arroyos	195	2145	1088	261	197		70
Villarino	441	0	662	67	1		10
Total	23216	3029	29766	6896	1465	63	1302

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los triunfos de la lista provincialista sobre el oficialismo

Candidatos y electos en la elección legislativa provincial del 30 de marzo de 1930

PC	PN
Amarante, Santiago	Ameghino, César
Arzuaga, Luis	Appathie, Alfredo
Baca Khur, Alfredo	Barcala, Manuel
Barberio, Miguel	Bracco, Sebastián
Brizuela, Manuel	Bucci, Vicente
Buzón, Juan	Contreras, Rudecindo
Calderón, Ramón	González Chaves, Atilio
Conturbi, Luis	López Córdoba, Alberto
Miguens, Hortensio	Regot, Delfor
Puciarelli, Ramón	Reyes, Marcelino
Sánchez Ceschi, Eduardo	Slapliz, Casimiro
Sánchez, Francisco	Stornini, Francisco
Villar, Daniel	Vitelli, Vicente

Fuentes: Todas las listas fueron recogidas de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Marcamos con **negrita** los candidatos que ingresaron a la Legislatura.

⁴² Candidatos de las elecciones legislativas nacionales de 1924

Candidatos	Votos en asamblea	Votos en elección
Míguez, Edgardo	157	33654
De Miguel, Benito	147	33595
Pintos, Angel	146	33604
Gnecco, Manuel	145	33610
Rodríguez, Alfredo	145	33475
Amadeo Videla, Daniel	138	33509
Güerci, Luis	130	33509
Arce, José	112	33902

Votos en la convención partidaria (EA, 12/2/24, p. 3 y 15/2/24, p. 3)

Votos en la elección (MMI 1925-1926)

⁴³ Bajo el gobierno de Alvear se aprobaron 12 intervenciones, 5 por ley y el resto por decreto, que afectaron a 8 provincias: Tucumán, (octubre 1923, ley 11261); Jujuy (decretada en diciembre 1923); Santiago del Estero (decretada en febrero de 1924 y en enero de 1928); La Rioja (decretada en marzo de 1924 y en febrero de 1925); San Juan (en julio de 1925, ley 11323 y en octubre 1928, ley 11541); Mendoza (en octubre de 1924, ley 11313 y en octubre de 1928, ley 11460) ; Catamarca (decretada en enero de 1928) y Salta (decretada en abril de 1928). Aunque las segundas leyes de intervención a Cuyo, fueron sancionadas antes de que Alvear concluyese su mandato —en el marco de la etapa que se abrió con el plebiscito de abril de 1928—

fueron concretadas en el segundo gobierno de Yrigoyen. Las provincias gobernadas por los representantes del Régimen -Corrientes, Córdoba y, a partir de 1922, San Luis- quedaron al margen de la oleada de intervenciones alvearistas.

⁴⁴ Número de intervenciones de los gobiernos del Régimen

Julio Roca (1880-1886): 2

Juárez Celman (1886-1890): 2

Vice Carlos Pellegrini (1890-1892): 3

Luis Sáenz Peña (1892-1895): 8

Vice José E. Uriburu (1895-1898): 6

Julio Roca (1898-1904): 6

Manuel Quintana (1904-1906): 1

Vice Figueroa Alcorta (1906-1910): 7

Roque Sáenz Peña (1910-1914): 2

Vice Victorino de la Plaza (1914-1916): 2

Cuadro general de las intervenciones federales enviadas desde 1853 hasta 1932 incorporado como anexo al proyecto de ley de reglamentación de las intervenciones presentado por el ministro de Interior Leopoldo Melo en setiembre de 1932. (DSCSN 1932, T. II, pp. 323-325, 22 de setiembre)

⁴⁵ Durante la presidencia de Yrigoyen, en el 40% de los casos, las intervenciones se prolongaron más de un año y el 74% fueron aprobadas por decreto, en el gobierno de Alvear, la tercera parte de las intervenciones excedieron el año y el 70% fueron dispuestas por decreto

⁴⁶ Respecto a San Juan, el ministro designó un nuevo interventor al que confirió facultades estrictamente delimitadas con el propósito de restaurar en un breve plazo el orden constitucional. Federico Cantoni, a pesar de encontrarse detenido desde el asesinato del gobernador Amable Jones, contó con amplias facilidades para dirigir la campaña electoral desde la cárcel. En enero de 1923 su nombre se impuso al del candidato conservador, los yrigoyenistas resolvieron abstenerse para expresar su repudio a Cantoni a quien responsabilizaron del atentado contra Jones. Antes de asumir, Cantoni fue beneficiado por la amnistía aprobada por la Legislatura para todos los que habían sido involucrados en el crimen de la Rinconada.

⁴⁷ La intervención a la provincia del norte puso fin al gobierno de Octaviano Vera, la medida que fue aprobada por ley había sido propiciada por los conservadores y los antipersonalistas, éstos inicialmente apoyaron la candidatura del dirigente "populista" para enfrentar la avalada por Yrigoyen.

Ley 11.261 sancionada en octubre de 1923: (DSCDN 1923, T.VII, pp. 564- 595, 18 octubre 1923), (DSCSN 1923, T.II, pp.219-237, 25 de octubre

⁴⁸ Evaluación de la política de los gobiernos radicales planteada por Moreno al presentar su proyecto de reglamentación de las intervenciones federales (DSCDN 1924, T.IV, pp. 624-691, 27 de agosto.

⁴⁹ La abstención del radicalismo tuvo un fuerte impacto sobre el grado de participación electoral. En los comicios gubernativos, sobre un padrón de 165.327 ciudadanos, votaron 33.794. En marzo de 1922, con motivo de la renovación de los diputados nacionales, sobre padrón de 177.908 electores, La UCR obtuvo 83.212 votos, el PD 47.822 y PS 31.078, (696, principistas 245, P Comunista 206 y en blanco 3.165.

⁵⁰ La propuesta firmada por José María Martínez, Eduardo Duffy. P. Loustau-Bidaut, J. Maidana, Pedro A Moreno, Eduardo Quinteros, en julio de 1922, sufrió sucesivas postergaciones y no llegó a ser tratada durante el gobierno de Yrigoyen. (DSCDN 1922, T.I, pp. 427-428, 6 julio 1922).

⁵¹ La Comisión de Negocios Constitucionales integrada por Leopoldo Melo, Joaquín V. González y Vicente Gallo, dilató la elaboración del dictamen y los senadores que impulsaron el tratamiento sobre tablas no contaron con el quórum necesario para imponer su criterio. Los senadores radicales que más decididamente se opusieron al tratamiento del conflicto cordobés sin contar con el dictamen de la comisión fueron: Aldo Cantoni, Pedro Numa Soto, Ramón Paz Posse, Martín Torino

⁵² Como dos años atrás, la abstención radical apareció asociada con una drástica caída del nivel de participación, sólo votó el 19% del electorado, el Partido Demócrata obtuvo las cinco bancas de la mayoría (75,68% de los votos emitidos) y el PS las tres de la minoría (4,95%)

⁵³ Los diputados radicales que suscribieron el dictamen de la mayoría: Miguel Culaciati, Daniel Bausch, Rómulo Trucco, Manuel Rocca; los que firmaron en disidencia: Abraham de la Vega (PL, Tucumán), Antonio de Tomaso (PS, Capital), Enzo Bordabehere (PDP Santa Fe).

⁵⁴ A raíz de la decisión del bloque demócrata progresista, según Lisandro de la Torre: “La cámara de diputados suspendió dos veces sus sesiones, la opinión y la prensa salieron de madre, la presidencia y los ministerios nacionales se agitaron como en los días de las grandes crisis y los burgueses opulentos se reconciliaron, por primera vez con los socialistas, todo porque seis diputados, en una cámara de ciento cincuenta y ocho, habían resuelto abstenerse en un asunto” (DSCDN 1924, T. I, p. 241, 6 de junio.

⁵⁵ La nueva Comisión de Negocios Constitucionales integrada por Leopoldo Melo, Epifanio Mora Olmedo y Pedro Numa Soto propuso rechazar la intervención y el dictamen fue aprobado por la mayoría de los senadores.

Resultado de la votación sobre la intervención en Córdoba

Distritos	Senadores	Votos	Campo político
Buenos Aires	Delfor del Valle	Sí	Radical
Buenos Aires	Fernado Saguier	A ¹	Radical
Capital	Mario Bravo	No	Socialista
Capital	Juan B. Justo	No	PS
Catamarca	Segundo Gallo	No	Radical
Catamarca	Fernado Soria	Sí	Radical
Córdoba	Pedro Larlús	A	Radical
Córdoba	Rafael Nuñez	No	Conservador
Corrientes	Pedro Numa Soto	No	Radical
Corrientes	Juan Ramón Vidal	No	Conservador
Entre Ríos	Leopoldo Melo	No	Radical
Entre Ríos	Martín Torino	No	Radical
Jujuy	Teófilo S. de Bustamante	No	Radical
Jujuy	Carlos Zabala	No	Conservador
La Rioja	David Luna	Sí	Radical
La Rioja	Vacante	...	
Mendoza	Jorge Céspedes	Sí	Radical
Mendoza	Vacante	
Sgo.del Estero	Ramón Gómez	Sí	Radical
Sgodel Estero	Pedro Llanos	No	Conservador
Salta	Luis Linares	No	Conservador
Salta	Robustiano Patrón Costas	No	Conservador
San Juan	Aldo Cantoni	No	Radical
San Juan	Pedro Garro	No	Conservador

San Luis	Epifanio Mora Olmedo	No	Conservador
San Luis	Adolfo Rodríguez Súa	No	Conservador
Santa Fe	Armado Antille ²		Radical
Santa Fe	Ricardo Caballero	Sí	Radical
Tucumán	Alberto Aybar Augier	Sí	Radical
Tucumán	Ramón Paz Posse	A	Radical

⁽¹⁾ No estuvo presente el día de la votación, pero en la sesión siguiente se manifestó a favor de la intervención y entabló un tenso intercambio de palabras con Torino a raíz de la calificación del radicalismo como un malón de indios pronunciada por el senador entrerriano.

⁽²⁾ Ingresó el 14 de agosto

(DSCSN 1924, T.I, pp. 231-269, 277-294, 1, 3 y 8 de julio).

⁵⁶ Se pronunciaron a favor del ingreso de los electos en marzo: Ernesto Claros (UCR Jujuy), Alejandro Moreira (UCR Principista, La Rioja), Miguel Díaz (Partido Liberal, Tucumán), Agustín Muzio (PS, Capital), sólo firmaron en disidencia los radicales bonaerenses: José Verduga y Francisco Emparanza.

⁵⁷ La moción del radical bonaerense Valentín Vergara de postergar el debate, en contraste con la de Tamborini, no prosperó. Votaron a su favor cuarenta y cuatro radicales, mientras que los partidos de la oposición acompañados por veinticinco radicales (setenta y tres votos en total) decidieron pronunciarse sin dilaciones sobre el dictamen de la Comisión.

⁵⁸ La fractura del bloque radical en al Cámara de Diputados a través de las votaciones en torno a las situación política de las provincias de Mendoza (lencinistas) y Córdoba (conservadores)

Distrito	Diputados	DM	DC	IM
Buenos Aires	Aldazábal Máximo	N	N	S
Buenos Aires	Alvarado Manuel.Ramón	N	N	S
Buenos Aires	Barbich María José	N	N	S
Buenos Aires	Beguiristain Manuel	N	N	S
Buenos Aires	Boatti Ernesto	N	N	S
Buenos Aires	Canale Pedro	S	N	A
Buenos Aires	Cristobo Gumersindo	N	N	S
Buenos Aires	Davel Ricardo	A	N	S
Buenos Aires	Emparanza Francisco	N	N	S
Buenos Aires	Errecart Juan	N	N	S
Buenos Aires	García Tuñón Eduardo	N	N	S
Buenos Aires	Goñi Blas	N	N	S
Buenos Aires	Grau José	A	N	A
Buenos Aires	Guido Mario	A	S	A
Buenos Aires	Liceaga Fermín	N	N	S
Buenos Aires	Lillia Fernando	N	N	S
Buenos Aires	Monteverde Luis	N	N	S
Buenos Aires	Núñez Pedro	N	N	S
Buenos Aires	O'Farrell Juan	N	N	S
Buenos Aires	Oyhanarte Raúl	N	N	S
Buenos Aires	Rapallini Martín	N	N	S
Buenos Aires	Sánchez Carlos	N	N	S
Buenos Aires	Santa María Arturo	N	N	A
Buenos Aires	Siri Emilio	A	N	S
Buenos Aires	Subiza Pascual	N	N	S
Buenos Aires	Vásquez Juan Carlos	N	N	S

Buenos Aires	Verduga José	N	N	S
Buenos Aires	Vergara Valentín	N	N	S
Capital	Alfonso Felipe	N	N	S
Capital	Alvárez José Luis	N	N	S
Capital	Amuchástegui José	S	N	A
Capital	Bard Leopoldo	N	N	S
Capital	Botinelli Juan	A	N	A
Capital	Ferreya Andrés	N	N	S
Capital	Fonrouge Guillermo	N	N	S
Capital	Molinari Diego Luis	N	N	S
Capital	Pinto Manuel	A	N	A
Capital	Poggi Juan	N	A	S
Capital	Rocca Manuel	A	N	N
Capital	Siri Obdulio	N	N	S
Capital	Sullivan Guillermo	N	N	S
Capital	Tamborini José	S	N	N
Capital	Trucco Rómulo	S	N	N
Capital	Zurueta Tomás	N	N	S
Catamarca	Acosta Abel	S	S	N
Catamarca	Walther Adolfo	N	N	S
Córdoba	Duffy Eduardo	A	N	A
Córdoba	Loustau-Bidaut Pedro	N	N	S
Córdoba	Martínez José María	N	N	A
Córdoba	Moreno Pedro	S	N	A
Corrientes	González José	S	N	N
Corrientes	Sussini Miguel	S	S	A
Entre Ríos	Carbone Luis	N	N	A
Entre Ríos	Garayalde José	A	N	A
Entre Ríos	Goyri Emilio	N	N	S
Entre Ríos	Texier José	S	S	N
Entre Ríos	Marcó Cipriano	S	S	N
Entre Ríos	Quirós Herminio	A	N	A
Jujuy	Ceballos Rodolfo	N	N	S
Jujuy	Claros Ernesto	S	S	N
La Rioja	Bausch Daniel	S	N	N
La Rioja	Moreira Alejandro	S	S	A
Mendoza	Lencinas José	No vota	S	N
Mendoza	Nuñez José	S	A	N
Mendoza	Olmedo Cortes Luis	No vota	S	N
Mendoza	Rincci Roberto	N	N	S
Sgo.del Estero	Gallardo Manuel	S	S	A
Sgo.del Estero	Ruiz Manuel	A	N	N
Salta	Saravia Pablo	S	A	A
San Juan	Albarracín Belisario	S	S	A
San Juan	Correa José	S	S	A
San Juan	Lloveras Ventura	S	S	A
San Luis	Adaro Esteban	N	N	S
Santa Fe	Antille	A	Sen	...
Santa Fe	Aragón José	S	S	A
Santa Fe	Costa Ignacio	N	N	S
Santa Fe	Culaciati Miguel	S	N	A
Santa Fe	Ferri Jorge	S	S	A

Santa Fe	Francioni Isaac	A	N	A
Santa Fe	Gatti Agustín	A	N	S
Santa Fe	Gómez Víctor	N	N	S
Santa Fe	López Héctor	S	S	N
Santa Fe	Meyer Oscar	S	S	A
Santa Fe	Newell Claudio	S	A	A
Santa Fe	Rodríguez Jorge	N	N	S
Santa Fe	Saccone Romeo	A	N	S
Tucumán	Aráoz Miguel A	A	N	A
Tucumán	Peña Solano	A	A	N
Tucumán	Sánchez Loria Horacio	S	S	A
Tucumán	Toledo Antonio	A	N	A

Marcados en negrita, los diputados que en alguna de las votaciones se colocaron al margen de la decisión del bloque radical.

DM: Diplomas Mendoza

(DSCSN 1924, T.I, pp. 369-370, 10 de junio)

DC diplomas Córdoba

(DSCSN 1924, T.III, pp.333-334, 14 de agosto)

IM: Intervención Mendoza

(DSCSN 1924, T.I, p 793, 29 de setiembre)

⁵⁹ Los alineamientos de los senadores frente a las intervenciones de Córdoba, Mendoza, San Juan y Buenos Aires (1924-1925)

Distritos	Senado 1924: 10 antipersonalistas	IC	IM	Campo político	Senado 1925: 10 antipersonalistas	ISJ	IBA	Campo político
Buenos Aires	Del Valle Delfor	S	S	Radical	Del Valle Delfor	S	N	Radical
Buenos Aires	Saguier Fernando	S	N	Radical	Saguier Fernando	S	N	Radical
Capital	Bravo Mario	N	S	Socialista	Bravo Mario	S	N	Socialista
Capital	Justo Juan B	N	S	Socialista	Justo Juan B	A	N	Socialista
Catamarca	Gallo, Segundo	N	N	Radical	Gallo, Segundo	S	S	Radical
Catamarca	Soria, Fernando	S	S	Radical	Ruzo Alejandro	S	S	Radical
Córdoba	Vacante/ Rafael Nuñez	V	A	Conservador	Funes Augusto	A	S	Conservador
Córdoba	Larlús, Pedro	A	N	Radical	Larlús Pedro	N	S	Radical
Corrientes	Soto Pedro Numa	N	N	Radical	Perez Virasoro Evaristo	S		Conservador
Corrientes	Vidal, Ramón	N	S	Conservador	Vidal Ramón	S	S	Conservador
Entre Ríos	Melo Leopoldo	N	N	Radical	Melo Leopoldo	N	S	Radical
Entre Ríos	Torino Martín	N	N	Radical	Etchevehere Luis	S	S	Radical
Jujuy	Sánchez de Bustamante Teófilo	N	N	Radical	Sánchez de Bustamante Teófilo	S	S	Radical
Jujuy	Zabala Carlos	N	S	Conservador	Zabala Carlos	S	S	Conservador
La Rioja	Luna David	S	S	Radical	Vacante			
La Rioja	González Joaquín	A	V	Conservador	Vacante			
Mendoza	Céspedes Jorge	S	S	Radical	Céspedes Jorge	S	N	Radical

Mendoza	Vacante	V	V		Vacante			
S.del Estero	Gómez Ramón	S	N	Radical	Gómez Ramón	A	N	Radical
S.del Estero	Llanos Pedro	N	A	Conservador	Llanos Pedro	A	S	Conservador
Salta	Linares Luis	N	S	Conservador	Linares Luis	A	S	Conservador
Salta	Patrón Costas Robustiano	N	S	Conservador	Serrey Carlos	S	S	Conservador
San Juan	Cantoni Aldo	N	N	Radical	Cantoni Aldo	N	A	Radical
San Juan	Garro Pedro	N	S	Conservador	Vacante			
San Luis	Mora Olmedo Epifanio	N	S	Conservador	Mora Olmedo Epifanio	S	S	Conservador
San Luis	Rodríguez Sáa Adolfo	N	S	Conservador	Rodríguez Sáa Adolfo	A	S	Conservador
Santa Fe	Antille Armando	V	S	Radical	Antille Armando	S	N	Radical
Santa Fe	Caballero Ricardo	S	S	Radical	Caballero Ricardo	S	N	Radical
Tucumán	Aybar Augier Alberto	S	S	Radical	Aybar Augier Alberto	A	A	Radical
Tucumán	Paz Posse Ramón	A	A	Radical	Paz Posse Ramón	S	S	Radical

IC: Intervención Córdoba (DSCSN 1924, T.I, pp. 231-269, 277-294, 1, 3 y 8 de julio

IM: Intervención Mendoza (DSCSN 1924, T.I, p. 793, 29 de setiembre

ISJ: Intervención San Juan (DSCSN 1925, T.1, p. 574 25 de julio)

IBA: Intervención Buenos Aires (DSCSN 1925, T.II, p. 361, 20 setiembre)

⁶⁰ A mediados del año siguiente, el senador bloquista Aldo Cantoni coincidió con el juicio de los yrigoyenistas, la intervención a Santiago del Estero había tenido como principal objetivo, gestar una situación política adicta al ministro de Interior. Por esa razón triunfó Domingo Medina, jefe de un grupito insignificante denominado "negro". (DSCSN 1925, T.1, p. 519, 24 de julio)

⁶¹ Composición Cámara de Diputados a lo largo del período radical

Años renovación CD	Total diputados	Diputados UCR	Otros diputados radicales	Total radicales	Diputados de los otros partidos
1916	116	44	4	48	68
1918	115	56	8	64	51
1920	152	84	10	94	58
1922	150	91	10	101	49
1924	153	73	16	89	64
1926	151	61	26	87	64
1928	156	89	23	112	44
1930	154	98	11	109	45

Cuadro elaborado sobre la base de los datos de Darío Cantón, 1968; T.I: 37-51

⁶² La división de las fuerzas conservadoras en las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1926

Lista de candidatos del PC y votos obtenidos

Candidatos	Votos en asamblea	Votos en elección
Moreno, Rodolfo	152	37.368.
Amoedo, Aurelio	149	36.781
Vilgré Lamadrid, Juan	148	37.109
Solís, Rogelio	145	44.790
Salcedo, Saturnino	145	44.372
Santamarina, Antonio	135	44.591
Sánchez Elía, Ángel	112	32.547
Dávila, Miguel	107	43.942
Berro, Luis M.	105	36.011
Olaso, Ezequiel de	102	35.696
Moreno, Alberto	93	42.770
Juárez Celman, Miguel	86	42.567
Viñas, Alberto	82	42.952
Bustillo, José M		34.736

Total votos PC: 38584

Lista de candidatos del Comité Independiente y votos obtenidos

Candidatos	Votos en la elección
Sánchez Sorondo Matías	9.210
Solís, Rogelio	Lista PC
Salcedo, Saturnino	Lista PC
Santamarina, Antonio	Lista PC
Dávila, Miguel	Lista PC
Moreno, Alberto	Lista PC
Juárez Celman, Miguel	Lista PC
Viñas, Alberto	Lista PC
Grisolía, Luis	7.639
Pueyrredón, Carlos	7.360...
Pumará Pedro	7.339
Chiocconi Antonio	7.289
Fortavá Juan	7.235
Botana Natalio	7.219

Total votos CTEIN: 9543

Votos en la convención partidaria (ED, 19/2/26, p. 3)

Votos en la elección (MMI 1926-1927, p. 188)

(Marcamos en **negrita** los candidatos que ingresaron a la Cámara).

El Día destacó la intensa borrarina en contra de Moreno en distritos de la primera y de la tercera, en muchos casos su nombre fue suplantado por el de Sánchez Sorondo. En algunos distritos de la sección sexta, en cambio, se ejerció una borrarina importante sobre los últimos siete candidatos del PC para “tratar de compensar la desventaja de Moreno y los primeros candidatos a causa de los votos independientes” (ED, 25/3/26, p.5 y 27/3/26, p. 5).

La trayectoria de los dirigentes beneficiados por la acción de Barceló confirma que a través del Comité Independiente tuvo más interés en desorganizar a las fuerzas del PC mediante la captación de dirigentes y figuras vinculados con el mismo, que en promover a su propia fuerza.

El capitán de navío Alberto Moreno fue miembro de la Junta de Gobierno del partido entre 1918 y 1923 e integró la lista de candidatos a Diputados de la sección Sexta en 1918.

Alberto Viñas en 1919 ingresó a la Cámara de Diputados provincial a través de lista presentada por los asambleístas en la sección segunda y en 1923 como candidato del PC compitió en la cuarta con la UCR y el PP.

Miguel Dávila había sido miembro de la Legislatura entre 1918 y 1924 siempre como candidato de la lista oficial. Ese último año compitió con la misma a través del PCP y demostró su peso en Pergamino, pero no logró ingresar a la Legislatura.

Luis Grisolia, dirigente de Chivilcoy fue senador provincial en 1918. Se lo incluyó en las listas de diputados nacionales en 1920 y 1922, pero no ingresó a la Cámara.

Natalio Botana el director del diario *Crítica* había formado parte de la lista de diputados provinciales por la sección segunda en 1919, pero no fue electo.

Antonio Chioconni diputado provincial en 1919

⁶³ Distritos en que el Comité Independiente aventajó al PC

Sección Primera	Votos Cte In	Votos PC	Votos UCR
Gral Rodríguez	130	0	342
Luján	162	35	1143
Suipacha	60	3	419
Sección Segunda			
Baradero	9	7	802
Sección Tercera			
Avellaneda	4157	981	3958
Brandsen	7	1	571
Lomas de Zamora	635	405	2054
Magdalena	68	6	582
Sección Cuarta			
Carmen de Areco	600	657	550
Chivilcoy	174	1	1133
Sección Sexta			
Villarino	89	0	151
Sección Séptima			
Azul	17	1	1728

(Darío Cantón, 1968, T.II: 84-87)

⁶⁴ Elecciones legislativas nacionales y provinciales en 1926. Secciones Primera y Tercera

Elecciones legislativas nacionales

Sección Primera	Partidos				
Distritos	UCR	PC	Cte In	PC+Cte In	PS
Campana	568	545	89	634	257
Gral Las Heras	449	602	1	603	4
Gral Rodríguez	342	0	130	130	23
Gral San Martín	2426	454	224	678	547
Gral Sarmiento	1063	292	158	450	25
Las Conchas	431	507	140	647	115
Luján	1143	35	162	197	163
Marcos Paz	363	358	2	360	24
Matanza	838	202	93	295	136
Mercedes	1139	692	155	847	115
Merlo	891	228	8	236	68
Moreno	266	178	29	207	9
Morón	1265	616	496	1112	294
Navarro	678	240	3	243	26
San Fernando	851	565	79	644	203

San Isidro	1057	554	153	707	63
Suipacha	419	3	60	63	34
Vicente López	998	328	41	369	74
Total	15187	6399	2023	8422	2180

(Darío Cantón, 1968, T.II: 84-87)

Elecciones legislativas provinciales

Sección Primera	Partidos				
	UCR	P C	P. P	PC+PP	PS
Campana	666	553	176	729	219
Gral Rodríguez	359	0	272	272	11
Gral Sarmiento	1009	393	27	420	0
Las Conchas	474	822	115	937	125
Las Heras	612	0	125	125	14
Luján	801	96	286	382	145
Marcos Paz	301	137	0	137	21
Matanza	978	117	227	344	80
Mercedes	1499	1196	484	1680	146
Merlo	754	175	1	176	62
Moreno	297	199	49	248	3
Morón	1087	610	537	1147	197
Navarro	797	206	172	378	10
San Fernando	725	594	227	821	235
San Isidro	592	956	605	1561	80
San Martín	2659	342	645	987	431
Suipacha	497	9	187	196	20
Vicente López	1136	264	55	319	67
Total	15243	6669	4190	10859	1866

Los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

Legislativas nacionales

Sección Tercera	Partidos				
	UCR	PC	CTE IN	PC+CTE IN	PS
Alte Brown	993	176	36	212	212
Avellaneda	3958	981	4157	5138	1984
Brandsen	571	1	7	8	66
Cañuelas	734	266	1	267	9
Esteban Echeverría	269	123	6	129	0
Florencio Varela	398	13	8	21	18
La Plata	7731	4138	553	4691	1793
Lobos	542	515	13	528	66
Lomas de Zamora	2054	405	635	1040	581
Magdalena	582	6	68	74	16
Quilmes	1164	428	77	505	528
San Vicente	307	3	0	3	45
Total	19303	7055	5561	12616	5318

(Darío Cantón, 1968, T.II: 84-87)

Legislativas provinciales

Sección Tercera	Partidos						
	Distritos	UCR	O/R*	PC	P P	PC+PP	UCR+O/R/PS
Alte Brown	797	201	80	273	353	998	167
Avellaneda	4077	380	599	6845	7444	4457	1625
Brandsen	703	16	2	150	152	719	48
Cañuelas	589	0	188	68	256	589	42
Esteban Echeverría	221	5	16	114	130	226	17
Florencio Varela	502	1	13	20	33	503	4
La Plata	6029	3690	3287	1025	4312	9719	1624
Lobos	1172	2	893	19	912	1174	71
Lomas de Zamora	1087	1046	199	2791	2990	2133	445
Magdalena	1097	11	41	211	252	1108	17
Quilmes	1399	1117	52	738	790	2516	575
San Vicente	460	1	0	11	11	461	22
Total	18133	6470	5370	12265	17635	24603	4657

Los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente

*O/R: otras listas radicales

Marcados con **negrita** los distritos en que la disidencia aventajó al PC.

⁶⁵ Antes de iniciarse las sesiones secretas el comité universitario demócrata de Córdoba manifestó su apoyo a la iniciativa a través de la publicación de un manifiesto en el que se afirmaba la necesidad de impedir el regreso de Yrigoyen, no era posible “abandonar al país a una demagogia demolidora nacida al calor de un personalismo denigrante, sin otro animador que la concupiscencia y el sensualismo. (...) No combatimos al hombre, combatimos al régimen que representa y traduce.” (LP, 2/4/27, p. 16)

⁶⁶ Programa aprobado:

*Reforma de la constitución para:

-definir claramente el derecho de intervención federal a las provincias

-definir la forma de elección y duración de los senadores

-competencia de la justicia federal con respecto a los títulos de senadores y diputados

-definición de la forma de elección de los miembros de la justicia nacional y federal

*Defensa constante de los derechos y garantía que consagran la Constitución Nacional y las Constituciones provinciales.

*Provincialización de los territorios nacionales

*Consolidación de la deuda flotante

*Equilibrio en los presupuestos nacionales, provinciales y municipales

*Normalización del régimen monetario

*Institución del tribunal de cuentas

*Disminución gradual de la tasa de los impuestos internos nacionales hasta su completa supresión, restituyéndose así a las provincias esta fuente impositiva

*Limitación de la iniciativa legislativa en materia de gastos públicos

*Fomento de las industrias agrícolas y ganadera con el criterio de comprar a quien nos compra

*Fraccionamiento de la tierra para constituir la pequeña propiedad en equilibrio con la grande y mediana, todas de existencia necesaria para la economía general

*Plan de organización de higiene y profilaxis en las zonas de epidemia

*Legislación que asegure el progreso moral y material de los trabajadores y que proveerá a los medios de conciliación y solución de los conflictos entre el capital y el trabajo

*Revisión de las leyes de fomento de la instrucción primaria a fin de dar mayores coordinación y eficiencia a la acción conjunta de la Nación y de las provincias

*Ley de seguro nacional obligatorio

*Fomento oficial de la inmigración europea y su distribución conveniente en el territorio de la República .Revisión de la ley de ciudadanía.

*Construcción de carreteras y caminos

*Abaratamiento de los transportes

*Plan orgánico de obra pública en todo el país

La conducción de la Confederación de los Partidos de la Derecha quedó a cargo de una junta de gobierno formada por un delegado de cada uno de los partidos que se sumaron a la iniciativa:

Partido Conservador de Buenos Aires: Rodolfo Moreno

Partido Autonomista de Corrientes: senador nacional Vidal

Partido Liberal de Santiago del Estero: senador nacional Pedro Llanos

Partido Liberal de San Juan: diputado nacional Carlos Gutierrez

Partido Liberal de Corrientes: senador nacional Benjamín Pérez Virasoro

Partido Demócrata de Córdoba: diputado nacional Julio A Roca

Partido Conservador de La Rioja: Ramón Vera Barros

Unidad Provincial de Salta: Senador nacional Luis Linares

(LP 8/8/27, p. 13)

⁶⁷ En el Congreso, cuando se analizaron las elecciones legislativas de abril, el diputado Viñas volvió a manifestar su desaprobación frente a un partido “cobarde” que proclamaba lista de minoría. Esta conducta significaba “temer que los mismos afiliados, descontentos con las designaciones de la convención, eliminen aquellos candidatos que no resultan de su predilección y que no merezcan el respeto de los propios afiliados del partido que los proclamó” (DSCDN, 1928, T.I, p. 85, 8 de junio).

⁶⁸ Candidatos y electos en las elecciones legislativas nacionales de 1928

Candidatos	Votos en asamblea	Votos en elección
Edgardo Miguez	300	65.101
Manuel Gnecco	278	63.532
Rodolfo Sarrat	277	64.383
José M. Bustillo	204	62.121
Alberto Medús	163	64.470
Aurelio Amoedo	163	63.346
Alfredo Rodríguez	207	62.953
Angel Pintos	199	63.759

Votos en la convención partidaria (LP, 16/3/28, p. 17)

Votos en la elección (MMI 1927-1928)

⁶⁹ Elecciones legislativas nacionales de abril de 1928

Candidatos de la Lista Nacional

Candidatos	Votos en la elección
Ugarte, Marcelino	34.139
Sánchez Sorondo, Matías	35.040
Costa, Julio A	30.863
Arce, José	33.086
Echagüe, Alfredo	28.073
Barceló, Alberto	32.684
Avellaneda, Marco A	31.169
Taillade, Alberto	28.872
Olaciregui, Ramón	29.480
Dávila, Miguel	31.115
Güerci, Luis María	30.766..

Castro, Felipe	32.484
Luro, Carlos	30.785
Bracco, Sebastián	31.546
Castedo, Juan	30.840
Seara, Antonio	29.480

(LN, 27/4/28, p. 8)

⁷⁰ Las relaciones entre los votos de la Lista Nacional y el Partido Conservador en las distintas secciones. Porcentaje de cada lista sobre el total de los votos del campo conservador.

Primera	PC	LN	PC+LN
Campana	623	64	687
G. Las Heras	622	6	628
G. Rodriguez	0	173	173
G.San Martin	672	688	1360
G.Sarmiento	444	177	621
Las Conchas	1075	197	1272
Lujan	166	637	803
Marcos Paz	593	3	596
Matanza	292	219	511
Mercedes	906	632	1538
Merlo	241	29	270
Moreno	256	78	334
Moron	1051	479	1530
Navarro	391	138	529
San Fernando	1002	134	1136
San Isidro	747	391	1138
Suipacha	0	250	250
Vicente Lopez	188	263	451
Total	9269	4558	13827
% de cada lista	67,04%	32,96%	

Segunda	PC	LN	PC+LN
Baradero	0	314	314
B.Mitre	886	80	966
E.Cruz	743	37	780
Pergamino	2417	21	2438
Pilar	11	695	706
Ramallo	42	136	178
S.A.Areco	451	22	473
S. Nicolás	1614	130	1744
S. Pedro	28	196	224
Zárate	188	1047	1235
Total	6380	2678	9058
% de cada lista	70,43%	29,57%	

Tercera	PC	LN	PC+LN
Almirante Brown	284	396	680
Avellaneda	241	7.262	7503
Brandsen	0	165	165
Canuelas	275	113	388

Esteban Echeverría	3	188	191
Florencio Varela	121	11	132
La Plata	6191	3310	9501
Lobos	779	87	866
Lomas de Zamora	13	3.432	3445
Magdalena	180	222	402
Quilmes	1059	435	1494
San Vicente	1	101	102
Total	9147	15722	24869
% de cada lista	36,78%	63,22%	

Cuarta	PC	LN	PC+LN
Alberti	296	8	304
Bolívar	930	28	958
Bragado	762	92	854
C. Casares	435	18	453
C. Tejedor	21	128	149
C. Areco	62	636	698
Caseros	98	483	581
Chacabuco	297	136	433
Chivilcoy	1	289	290
Colón	869	0	869
G. Arenales	380	10	390
G. Pinto	718	6	724
G. Viamonte	442	8	450
G. Villegas	429	7	436
Junín	1842	223	2065
Leandro.N.Alem	278	8	286
Lincoln	299	9	308
Nueve.de Julio	1265	39	1304
Pehuajó	1448	11	1459
Rivadavia	493	216	709
Rojas	526	15	541
Salto	605	34	639
San.A.de Giles	1225	1	1226
Trenque. Lauquen	80	6	86
Veinticinco de Mayo	1075	9	1084
Total	14876	2420	17296
% de cada lista	86,01%	13,99%	

Quinta	PC	LN	PC+LN
Azul	2945	14	2959
Castelli	380	37	417
Chascomús	574	79	653
Dolores	801	53	854
G. Alvear	69	10	79
G. Belgrano	244	96	340
G. Conesa	66	0	66
G. Guido	170	15	185

G. Lavalle	81	0	81
G.Madariaga	312	4	316
G.Paz	482	11	493
Las Flores	1196	11	1207
Maipú	409	9	418
Monte	826	50	876
Pila	6	4	10
Rauch	231	3	234
Roque Pérez	818	2	820
Saladillo	684	72	756
Tapalqué	590	3	593
Total	10884	473	11357
% de cada lista	95,84%	4,16%	

Sexta	PC	LN	PC+LN
A.Alsina	342	7	349
Ayacucho	155	142	297
B.Blanca	2829	532	3361
Balcarce	751	43	794
C.Dorrego	790	51	841
C. Pringles	14	272	286
C. Suárez	1016	12	1028
C. Vidal	410	8	418
G.Alvarado	24	57	81
G. Lamadrid	665	17	682
G. Pueyrredon	213	581	794
G. Chaves	294	51	345
Guaminí	94	210	304
Juárez	2	28	30
Laprida	651	1	652
Lobería	41	19	60
Necochea	170	1808	1978
Olavarría	1321	13	1334
Patagones	12	247	259
Pellegrini	58	4	62
Puan	657	7	664
Saavedra	231	37	268
Tandil	2047	14	2061
Tornquist	362	2	364
Tres Arroyos	87	1928	2015
Villarino	0	642	642
Total	13236	6733	19969
% de cada lista	66,28%	33,72%	

Fuente Cuadro anterior

Marcados en **negrita**, los distritos en que la LN aventajó al PC

⁷¹ Distribución de los electores de la fórmula presidencial por partido político.

Distritos	UCR	FU	UCRB	UCRL	UCRA	FC	CSJ
Capital Federal	46				22	29	

Buenos Aires	59	-			-		
Santa Fe	28				14		
Córdoba	23	11					
Entre Ríos	15	7					
Tucumán	12					6	
Corrientes	12				6		
Sgo del Estero	11				5		
Mendoza	11			5			
Salta	7	3					
San Juan	-		7				3
San Luis	7					3	
Catamarca	6	2					
Jujuy	6				2		
La Rioja	6				2		
Total	249	23	7	5	51	38	3

Cuadro elaborado sobre la base de los datos consignados en: (MMI 1927-1928, p.25 y 36-62)

FC: fuerzas conservadoras:

Buenos Aires: Partido Conservador

Tucumán y San Luis: Partido Liberal

CJC: Comités Pro Ferrocarriles a Jáchal y Calingasta de San Juan se pronunciaron a favor de la fórmula José Nicolás Matienzo- Manuel Carlés.

Distritos	Electores	Votantes	Irigoyen		Melo		Matienzo
			P.....A	A.....P	P.....A	A.....P	
Capital Federal	68	57	45	1	12	10	
Buenos Aires	88	76	57	2	19	10	
Santa Fe	42	39	28		11	3	
Córdoba	34	24	23		1	10	
Entre Ríos	22	21	15		6	1	
Tucumán	18	14	12		2	4	
Corrientes	18	14	11	1	3	3	
S.del Estero	16	14	11		3	2	
Mendoza	16	11	11			5	
Salta	10	8	7		1	2	
San Juan	10	10	-		7		3
San Luis	10	10	7		3		
Catamarca	8	7	6		1	1	
Jujuy	8	6	6			2	
La Rioja	8	8	6		2		
Total	376	319	245	4	71	53	

P: presentes en el Colegio electoral

A: ausentes

Escrutinio presidencial del 12 de agosto de 1928, en Etchepareborda, Roberto "Aspectos políticos de la crisis de 1930" en *Revista de Historia*, N° 3, Buenos Aires, 1er trimestre 1958, p. 28

⁷² Al abrirse el debate sobre el proyecto de intervención de Santa Fe, el diputado A. González Zimmermann defendió su aprobación en los siguientes términos "Y seguimos la marcha en esta difícil pero saludable y trascendental tarea de reparación impuesta al Congreso por la voluntad unánime del país, hasta dejar el escenario político argentino en condiciones de construir, sobre una perfecta organización de sus poderes representativos, la obra de progreso y de bienestar que

el pueblo exigió a su poder público en un histórico y extraordinario pronunciamiento”. (DSCDN 1928, T.V, p. 660, 29 y 30 de setiembre)

⁷³ En el decreto de intervención a Corrientes, el poder ejecutivo afirmó que: “los poderes gubernamentales originarios del fraude, mantienen un régimen de opresión mediante la más desenfrenada violencia, caracterizada siniestramente por frecuentes derramamientos de sangre (...) la vida, la seguridad, la tranquilidad, el patrimonio y la libertad misma de las personas se halla a la merced de los delincuentes y carece de los resguardos de las más elemental justicia (...)”

Decreto 24 de abril de 1929 (MMI 1928-1929, p. 35)

⁷⁴ Entre los cargos a los gobiernos de Arancibia Rodríguez (San Luis) y Laurencena (Entre Ríos), los radicales recordaron sus pronunciamientos contra un posible retorno de Yrigoyen a la presidencia

⁷⁵ Los antipersonalistas frente a las intervenciones de 1928.

Distrito	1928	IM	ISJ	IER
Buenos Aires				
Capital				
Catamarca				
Córdoba				
Corrientes	<u>Díaz de Vivar</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Corrientes				
Entre Ríos	Calvento	<u>A</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Entre Ríos	Hernández	<u>A</u>	<u>A</u>	<u>N</u>
Entre Ríos	Jaureguiberry	<u>A</u>	<u>A</u>	<u>A</u>
Entre Ríos	Parodi	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Entre Ríos				
Entre Ríos	<u>Quirós FU (28)</u>	<u>A</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Jujuy	<u>Calvetti</u>	<u>A</u>	<u>A</u>	<u>N</u>
Jujuy	<u>Claros</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
La Rioja				
Mendoza	<u>Trianes (28)</u>	<u>S</u>	<u>A</u>	<u>A</u>
Mendoza				
Mendoza				
Mendoza				
Santiago del E.	<u>Chiossone</u>	<u>A</u>	<u>A</u>	<u>A</u>
Santiago del E.	<u>Abalos</u>	<u>A</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Santiago del E.	<u>Cáceres.M (28)</u>	<u>S</u>	<u>A</u>	<u>N</u>
Santiago del E.				
Salta				
San Juan	<u>Albarracín</u>	<u>A</u>	<u>A</u>	<u>N</u>
San Juan	<u>Videla Rojas</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
San Luis				
Santa Fe	<u>Aguirre</u>	<u>S</u>	<u>A</u>	<u>N</u>
Santa Fe	<u>Araya</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Santa Fe	<u>Fiorillo</u>	<u>A</u>	<u>N</u>	<u>A</u>
Santa Fe	<u>A. López</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Santa Fe	<u>Mendieta</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Santa Fe	<u>Lazo</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>
Santa Fe	<u>Ferrarotti (28)</u>	<u>S</u>	<u>N</u>	<u>N</u>

Santa Fe	H.López (28)	A	N	A
	Mosca (28)	A	A	N
	23	12	14	18

IM Intervención Mendoza

No hubo votación nominal sobre el proyecto de intervención, por lo tanto consignamos como indicadores de su rechazo, los votos a favor de la moción de Araya de solicitar la presencia del ministro de Interior. El envío de la invitación fue rechazado por sesenta votos (cincuenta y nueve radicales y uno conservador), se pronunciaron a favor doce antipersnalistas y veinticuatro socialistas y conservadores. (DSCDN, 1928, T.II p.746, 27 julio).

ISJ Intervención San Juan

El dictamen a favor de la intervención a San Juan fue aprobado por noventa y nueve diputados (conservadores, yrigoyenistas y socialistas) y rechazado por catorce antipersonalistas, el apoyo más consistente provino de los radicales santafesinos (DSCDN 1928, T.II. pp. 285-286, 13 julio)

IER Intervención Entre Ríos

La intervención a Entre Ríos fue aprobada por setenta y nueve radicales votaron en contra dieciocho antipersonalistas treinta y nueve socialistas y conservadores (DSCDN 1928, T.V, p.763, 29/30 setiembre)

⁷⁶ Mesa Directiva de la Junta de Gobierno en 1929

Cargo	Dirigente
P.	Antonio Santamarina
V1°	Manuel Fresco
V 2°	Daniel Videla Dorna
T	José María Bustillo
P	Daniel Villar

(EA, 23/6/29, p.1)

⁷⁷ Lista de candidatos a las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1930

Candidatos	Votos en asamblea	Votos en elección
Santamarina, Antonio	394	154.117
Moreno, Rodolfo	394	153.803
Fresco, Manuel	390	154.031
Díaz, Raúl	387	153.953
Salcedo, Saturnino	359	153.732
Dávila, Miguel	356	153.723
Videla Dorna, Daniel	341	153.835
Espil, Alberto	335	153.604
Berro, Luis María	322	153.664
Lima Solano, Vicente	311	153.794
Subirá, Pablo	310	153.686
Grisolía, Luis	297	154.032
Vignart, Uberto	271	153.787

Votos en la convención partidaria (EA 2/2/30, p. 3)

Votos en la elección (MMI 1929-1930)

Marcamos con **negrita** los que ingresaron al Congreso

⁷⁸ Lista de candidatos y electos en las elecciones legislativas nacionales de 1930

Candidatos	Votos en asamblea	Votos en elección
Santamarina, Antonio	394	154.117
Moreno, Rodolfo	394	153.803
Fresco, Manuel	390	154.031
Díaz, Raúl	387	153.953
Salcedo, Saturnino	359	153.732
Dávila, Miguel	356	153.723
Videla Dorna, Daniel	341	153.835
Espil, Alberto	335	153.604
Berro, Luis María	322	153.664
Lima Solano, Vicente	311	153.794
Subirá, Pablo	310	153.686
Grisolía, Luis	297	154.032
Vignart, Uberto	271	153.787

Votos en la convención partidaria (EA 2/2/30, p. 3)

Votos en la elección MMI 1929-1930

Marcamos con negrita los que ingresaron al Congreso

⁷⁹ Cabe señalar que sobre la base de la identificación de la borrratina en las elecciones legislativas nacionales, la autora ofrece un balance sesgado del comportamiento del PC. En primer lugar porque deja de lado su capacidad más temprana para competir desde el llano con los radicales, tal como revelan los resultados de la elección gubernativa de 1921 que analizamos más adelante. En segundo lugar, porque desde el aspecto recortado las tensiones en el seno del campo conservador quedan vinculadas con el carácter faccioso del partido al que se hace derivar de la ausencia de principios y convicciones compartidas, y queda soslayada la presencia de tendencias enfrentadas entre las causas que afectaron la cohesión partidaria. (Ana María Mustapic, 1987).

⁸⁰ Según Walter, en las elecciones de 1930 “los conservadores hicieron un buen papel en las áreas urbanas, pero perdieron en los distritos rurales, más sometidos a la influencia de los mecanismos de control radicales y gubernamentales. Así se invirtieron los esquemas que habían caracterizado el período de Ugarte, cuando el PC dominaba las zonas rurales y la UCR triunfaba en las ciudades” (Richard Walter, 1987, p. 117)

Este balance que coincide con el enfoque de la sociología electoral en proponer una estrecha vinculación entre los comportamientos políticos y los rasgos distintivos del medio social, supone escasas diferencias entre ambos partidos en términos de las propuestas y las aspiraciones que canalizaban. En este sentido, la competencia electoral queda sujeta, en gran medida, a las posibilidades y limitaciones derivadas del ejercicio del gobierno. Al respecto cabe adelantar que la línea divisoria propuesta por este autor resulta inconsistente a la luz de los resultados de las elecciones concretadas en el marco de la Ley Sáez Peña

⁸¹ Las más importantes mermas en el nivel de participación se produjeron en las secciones primera y tercera en las que se produjo la mayor incorporación de nuevos electores. Entre una y otra elección, el electorado de la provincia creció un 32,48%, en la primera lo hizo un 32,38% y en la tercera un 48,17%).

⁸² Para precisar el grado de consistencia de los grupos radicales disidentes sería necesario distinguir la composición de las distintas agrupaciones y la trayectoria del personal que intervino en la constitución de las mismas. En este trabajo nos limitamos a comparar el peso de los grupos disidentes en el campo conservador y radical a través de la identificación de las listas de candidatos frente a la renovación de la Legislatura.

⁸³ He comparado número de votantes ya que el índice de participación según la relación votantes/inscriptos lleva a subestimar el grado de movilización del electorado en las elecciones

provinciales respecto a los nacionales, en virtud de que el padrón provincial fue más abultado que el nacional.

⁸⁴ En el artículo “Conflictos institucionales en el primer gobierno radical”, Ana María Mustapic, sobre la base del análisis de las relaciones entre ambos poderes, a través del curso seguido por las interpelaciones a los ministros y las intervenciones federales, destaca el fuerte sesgo presidencialista – cargado de arbitrariedades, casi al margen de la legalidad- del primer gobierno de Yrigoyen. La autora reconoce también, la presencia de dos concepciones incompatibles. Por un lado, la legalista, asumida por quienes fueron afectados por la prepotencia del presidente radical y que se pronunció a favor del equilibrio entre los poderes y el respeto a los principios constitucionales. Por otra, la democrática plebiscitaria, decidida a subordinar el funcionamiento de las instituciones a la concreción de la obra reparadora liderada por Yrigoyen. Virginia Persello en “Los gobiernos radicales: debate institucional y prácticas políticas” coincide con Mustapic en la identificación de dos concepciones básicas, más allá del grado de compromiso de los actores, con los valores que defienden, pero ubica las tensiones entre Congreso y Ejecutivo en un escenario más amplio. Este trabajo, que revisa las escisiones en el seno del partido, las crisis provinciales y la renovación del personal de la administración pública, permite, a su autora, presentar la compleja trama de factores y decisiones que intervinieron en la escisión mencionada. En este trabajo, los recurrentes conflictos partidarios e institucionales en los ámbitos provinciales remiten, en gran medida, a la proliferación de los enfrentamientos facciosos de alcance local.

En la biografía de Hipólito. Yrigoyen escrita por Félix Luna, desde una posición abiertamente yrigoyenista, la confrontación entre ambas concepciones queda desdibujada a partir de su subordinación al enfrentamiento decisivo entre la Causa y el Régimen. Años después, en cambio, cuando el autor, en el artículo “Partidos y tendencias nacionales en la década del 20”, se pregunta por los desafíos y las tensiones que afectaron la construcción de la democracia, la gama de alternativas e identidades políticas que presenta resulta mucho más rica y sugestiva. Esta versión, reconoce la significación de la tensión entre la democracia liberal y plebiscitaria y la piensa desde relaciones que forjaron los actores políticos a lo largo de la experiencia democrática.

Entre su biografía y el mencionado artículo la revista *Todo es Historia* dedicó un destacado espacio a trabajos referidos a las experiencias radicales en las provincias y, en 1979, como director de la colección Conflictos y Armonías en la historia argentina, Luna publicó la investigación de Celso Rodríguez: *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. A partir de esta producción, los radicalismos provinciales, sin perder su especificidad, trascienden los espacios locales en los que Luna los había ubicado en su primer trabajo y son resignificados como alternativas en tensión en el seno del radicalismo.

Apéndice

La competencia electoral en el marco de la Ley Sáenz Peña (1918-1931)

1. Evolución del padrón electoral bonaerense (1914-1931)

Sección	Inscrip.		Variación de 1914 a 1918		Inscrip		Variación de 1918 a 1921		Inscrip		Variación de 1921 a 1925		Inscrip		Variación de 1925 a 1929		Inscrip		Variación de 1929 a 1931	
	1914	1918	Número	%	1921	Número	Número	%	1925	Número	Número	%	1929	Número	Número	%	1931	Número	Número	%
Primera	35.078	42.358	7280	20,75	56.076	13.718	32,38		70.693	14.617	26		88.198	17.505	24,76		92.252	4.054	4,60	
Segunda	29.956	34.099	4.143	13,83	44.622	10.523	30,86		53.401	8.779	19,67		53.949	548	1,03		53.686	-263	-0,49	
Tercera	49.589	59.097	9.508	19,17	87.568	28.471	48,17		106.843	19.275	22		129.622	22.779	21,32		135.680	6.058	4,67	
Cuarta	74.280	82.988	8.708	11,72	108.225	25.237	30,41		126.685	18.460	17		134.571	7.886	6,22		134.497	-74	-0,05	
Quinta	37.134	40.446	3.312	8,91	49.426	8.980	22,20		58.152	8.726	17,65		56.680	-1.472	-2,53		55.236	-1.444	-2,55	
Sexta	66.847	73.148	6.301	9,42	94.126	20.978	28,67		112.916	18.790	19,96		130.373	17.457	15,46		129.928	-445	-0,34	
Total	292.884	332.136	39.252	13,40	440.043	107.907	32,48		528.690	88.647	20,14		593.393	64.703	12,24		601.279	7.886	1,33	

Fuentes: Las consignadas en cada una de las elecciones.

2. La participación del electorado bonaerense (1912-1930). Elecciones legislativas nacionales

Años	Total		Buenos Aires			
	Inscriptos	Votantes	Porcentaje	Inscriptos	Votantes	Porcentaje
1912	935.001	640.852	68,54	232.000	153.602	66,21
1914	1.027.191	571.461	55,63	254.194	132.964	52,30
1916	1.189.264	745.825	62,71	295.001	188.046	63,74
1918	1.331.127	750.844	54,27	332.136	194.120	58,44
1920	1.462.246	761.926	52,10	367.693	165.880	45,11
1922	1.586.366	876.354	55,24	406.848	197.920	48,64
1924	1.715.369	698.876	40,74	435.775	134.990	30,97
1926	1.834.099	875.033	47,40	476.085	163.844	34,41
1928	1.807.566	1.461.581	80,85	485.898	367.026	75,53
1930	2.013.279	1.481.855	73,60	548.837	363.943	66,31

Fuentes:

Las elecciones de 1912 a 1928 en Memoria Ministerio del Interior 1927-1928, pp. 64-73

La elección de 1930 en Memoria Ministerio del Interior 1929-1930

Nota: Las variaciones entre los porcentajes aquí consignados y los que figuran en las elecciones de 1914, 1916, 1928 y 1930 obedecen a que en los cuadros específicos, la suma de votantes fue obtenida de las sumas parciales de cada distrito. Las mayores diferencias en 1914 y 1916 responde a que, en estas elecciones, además, fue preciso recurrir a las cifras consignadas en la prensa.

3. La participación electoral por secciones (1914-1931)

Secciones	1914	1916	1918	1921	1925	1928	1929	1930	1931
Primera	57,60%	66,14%	61,81%	56,54%	28,81%	79,90%	57,82%	73,19%	75,57%
Segunda	55,24%	69,31%	60,04%	55,81%	27,89%	78,52%	60,61%	70,15%	78,79%
Tercera	64,77%	71,59%	66,59%	56,55%	31,11%	84,99%	59,76%	70,08%	81,15%
Cuarta	41,54%	56,16%	52,73%	50,15%	25,27%	72,45%	55,25%	67,61%	77,28%
Quinta	47,14%	61,22%	56,71%	56,56%	26,31%	69,87%	56,57%	65,00%	76,33%
Sexta	40,26%	54,33%	49,96%	49,75%	24,75%	68,21%	50,27%	55,85%	72,33%
Total	49,18%	61,58%	56,98%	53,45%	27,19%	75,58%	56,14%	66,38%	76,87%

Fuentes: Las consignadas en cada una de las elecciones
 Marcados con **negrita** los porcentajes de participación superiores a la media provincial
4. El porcentaje de votos sumados por los dos principales partidos.

Años elecciones	SECCIONES						Total UCR +PC
	Primera UCR +PC	Segunda UCR +PC	Tercera UCR +PC	Cuarta UCR +PC	Quinta UCR +PC	Sexta UCR +PC	
1914	91,78%	93,26%	89,23%	97,02%	95,87%	91,98%	93,10%
1916	96,91%	96,62%	93,07%	98,27%	97,62%	96,48%	96,44%
1918	97,55%	95,70%	93,71%	98,25%	97,71%	95,18%	96,28%
1921	94,89%	93,85%	93,55%	95,47%	95,99%	90,31%	93,85%
1928	83,65%	83,45%	83,52%	84,32%	92,46%	82,63%	84,35%
1929	90,91%	92,43%	87,78%	93,39%	96,79%	89,94%	91,26%
1930	88,54%	92,31%	84,01%	94,10%	96,30%	88,88%	89,94%
1931	87,83%	82,25%	85,21%	90,91%	94,52%	86,97%	87,83%

Las marcadas con **negrita** son elecciones legislativas nacionales y el resto gubernativas provinciales

5 Elección gubernativa provincial 3/3/1918

Secciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación n 6/2	PS	Relación 8/2
Primera	42.358	26.180	61,81%	9.103	34,77%	16.435	62,78%	642	2,45%
Segunda	34.099	20.474	60,04%	6.838	33,40%	12.756	62,30%	880	4,30%
Tercera	59.097	39.350	66,59%	14.919	37,91%	21.958	55,80%	2.473	6,28%
Cuarta	82.988	43.760	52,73%	16.620	37,98%	26.374	60,27%	766	1,75%
Quinta	40.446	22.938	56,71%	9.226	40,22%	13.188	57,49%	524	2,28%
Sexta	73.148	36.544	49,96%	11.291	30,90%	23.491	64,28%	1.762	4,82%
Total	332.136	189.246	56,98%	67.997	35,93%	114.202	60,35%	7047	3,72%

Fuentes:

- Inscriptos: LN 3/3/18, p.10.

- Votantes: LN 7/4/18, p.18

Con el propósito de presentar en forma concisa los desplazamientos del electorado durante el período consgnado, en el último cuadro de este apéndice registramos la evolución del porcentaje de votantes obtenido por las tres principales fuerzas políticas en cada una de las secciones y combinamos este dato con los cambios en la relación de fuerzas entre el PC y la UCR. Por lo tanto, el seguimiento en términos comparativos de las distintas elecciones se puede combinar con la lectura del mismo

6. Elección gubernativa provincial 4/12/1921

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Secciones	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación 6/2	PS	Relación 8/2	B	Relación 10/2	A	Relación 12/2
Primera	56.076	31.703	56,54%	13.212	41,67%	16.873	53,22%	1.039	3,28%	486	1,53%	93	0,29%
Segunda	44.622	24.903	55,81%	10.036	40,30%	13.335	53,55%	1.177	4,73%	338	1,36%	17	0,07%
Tercera	87.568	49.524	56,55%	22.396	45,22%	23.934	48,33%	2.250	4,54%	918	1,85%	26	0,05%
Cuarta	108.225	54.278	50,15%	22.210	40,92%	29.608	54,55%	1.692	3,12%	767	1,41%	1	0,00%
Quinta	49.426	27.955	56,56%	12.935	46,27%	13.899	49,72%	808	2,89%	312	1,12%	1	0,00%
Sexta	94.126	46.832	49,75%	18.024	38,49%	24.269	51,82%	3.856	8,23%	661	1,41%	22	0,05%
Total	440.043	235.195	53,45%	98.813	42,01%	121.918	51,84%	10.822	4,60%	3482	1,48%	160	0,07%

Fuentes:

-Inscriptos: LP 5/12/21

Cabe destacar que en el padrón nacional la cifra de inscriptos era significativamente menor. Ver en cuadro 1 legislativas nacionales de 1922. La Prensa en su edición del 3/4/22 registró el mismo número de inscriptos que la Memoria del Ministerio del Interior.

-Votantes: DSCDPBA, 1921, sesión 20 abril pp. 17-36.

7. Elección gubernativa provincial 6/12/1925

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Secciones	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	UCR	Relación 4/2	PS	Relación 6/2	B	Relación 8/2	CJR	Relación 10/2
Primera	70.693	20.365	28,81%	16.436	80,71%	2.956	14,52%	973	4,78%		
Segunda	53.401	14.891	27,89%	10.768	72,31%	3.559	23,90%	564	3,79%		
Tercera	106.843	33.236	31,11%	23.368	70,31%	6.049	18,20%	2.141	6,44%	1.678	5,05%
Cuarta	126.685	32.016	25,27%	26.341	82,27%	4.527	14,14%	1.148	3,59%		
Quinta	58.152	15.301	26,31%	12.478	81,55%	2.005	13,10%	818	5,35%		
Sexta	112.916	27.946	24,75%	20.090	71,89%	6.323	22,63%	1.533	5,49%		
Total	528.690	143.755	27,19%	109.481	76,16%	25.419	17,68%	7177	4,99%	1678	1,17%

Inscriptos: ED 6/12/25, p.3. y LP 2/12/29, p.3

Votantes: DSCDP 1925, pp.1012 y 1021-1026, 5 de enero de 1926.

8. Elecciones legislativas provinciales en cada sección

Secciones	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	N° de elecciones
	D..S	D..S	D..S	D..S	D..S									
Primera	E..E	E			E..E			E	E		E..E		E	7
Segunda	E..E	E	E		E		E	E	E		E..E			7
Tercera	E..E		E		E	E			E....E			E	E	7
Cuarta	E..E		E..E			E	E		E			E		7
Quinta	E..E			E	E		E		E	E			E	7
Sexta	E..E		E	E			E..E			E	E		E	7

9. Composición de la Legislatura

Partidos	1918		1919		1920		1921		1922		1923		1924	
	D	S	D	S	D	S	D	S	D	S	D	S	D	S
PC	29	14	25	14	23	14	25	14	28	14	26	14	23	13
UCR	47	24	43	24	39	24	32	24	36	24	36	24	41	25
PS			3		4		6		4		6		6	
PP											3		3	
PCA			4		4		4							
UCR Pcia			1		4		4		3					
UCR											2		2	
PDLP														
PCLP					2		2		2					
UCRI							3		3		3			
UCR.JR													1	
Total	76	38	76	38	76	38	76	38	76	38	76	38	76	38

9. Composición de la Legislatura

Partidos	1925		1926		1927		1928		1929		1930	
	D	S	D	S	D	S	D	S	D	S	D	S
PC	19	13	17	11	18	11	20	11	21	11	22	14
UCR	38	25	41	24	40	24	42	24	44	24	44	22
PS	8		7		7		4		2		2	
PP	6		6	3	6	3	5	3	5	3	5	2
UCR CY	2		2		2							
UCR.	2											
PDLp*												
UCR. JR*	1		1						1		1	
UCR HY			2		2		2					
UCR Im					1		1		1			
UCR A							2		2		2	
Total	76	38	76	38	76	38	76	38	76	38	76	38

10. Listas radicales en las elecciones legislativas provinciales al margen de la lista oficial, año y sección en la que fueron presentadas

Partidos	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929
UCR Pcia	Segunda	Segunda Tercera Cuarta Sexta	Sexta	Segunda							
Cte Croto	Segunda										
Cte RVU											Tercera
UCR. PDLP					Tercera						
UCR. CA					Tercera						
J.R					Tercera						
UCR CJY							Segunda				
UCRI			Quinta			Quinta					
UCR JR						Cuarta Quinta Sexta					Tercera
UCR. CY							Primera			Primera	
JRI							Primera				
UCR. HY								Tercera		Primera	
UCR. Y								Tercera			
UCR. Im									Sexta	Primera	
UCRA										Segunda Cuarta	
UCRA d										Segunda	

11 Listas conservadoras en las elecciones legislativas provinciales al margen de la lista oficial, año y sección en la que fueron presentadas

Partidos	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930
PCA	Primera Segunda											
PCLP		Tercera										
CTE I				Primera Quinta								
PP					Tercera Cuarta		Primera Segunda	Primera Tercera		Primera	Tercera	Tercera
CA						Sexta						
PCP						Segunda						
Cte.G.S										Primera		
P N												Sexta
PCI												Quinta

12. Elecciones legislativas provinciales. La relación entre lista oficial y listas disidentes en el campo radical y en el campo conservador

Primera	UCR		Grupos radicales		Total radicales	PC		Grupos conservadores		Total conservadores
	votos	%	votos	%		votos	%	votos	%	
Años	16.406	100%			16.406	8811	100%			8811
1918 D	10.836	100%			10836	5388	59%	3817	41%	9205
1919 D	13.175	100%			13175	8242	92%	722	8%	8964
1922 D	10.043	85%	1837	15%	11.800	5161	60%	3378	40%	8539
1925 D	15.243	100%			15.243	6669	61%	4190	39%	10859
1926 S	22.864	78%	6604	22%	29468	7817	61%	4903	39%	12720
1928 D	25.874	100%			25874	17924	100%			17924

Segunda	UCR		Grupos radicales		Total radicales	PC		Grupos conservadores		Total conservadores
	Votos	%	Votos	%		Votos	%	Votos	%	
Años	12792				12792	6724				6724
1918 D	7245	76,3%	2256	23,7%	9501	3362	57,7%	2468	42,3%	5830
1919 D	7026	75,9%	2227	24,1%	9253	3929				3929
1920 S	8749	99,5%	41	0,5%	8790	4786				4786
1922 D	9026				9026	2996	82,5%	637	17,5%	3633
1924 S	7651	99,9%	8	0,1%	7659	2153	61,3%	1360	38,7%	3513
1925 D	16806	81,4%	3837	18,6%	20643	8098				8098

Tercera	UCR		Grupos radicales		Total radicales	PC		Grupos conservadores		Total conservadores	
	Años	Votos	%	Votos		%	Votos	%	Votos		%
1918 D	21802				21802	14305				14305	
1920 D	13572	83,0%		2780	17,0%	16352	9197	69,5%	4044	30,5%	13241
1922 S	18335				18335	11810				11810	
1923 D	9380	50,3%		9272	49,7%	18652	5111	38,5%	8164	61,5%	13275
1926 D	18133	73,7%		6470	26,3%	24603	5370	30,5%	12265	69,5%	17635
1929 D	29256	82,5%		6191	17,5%	35447	8688	35,9%	15494	64,1%	24182
1930 S	28166				28166	20361	51,7%	19059	48,3%	39420	

Cuarta	UCR		Grupos radicales		Total radicales	PC		Grupos conservadores		Total conservadores
	Años	Votos	%	Votos		%	Votos	%	Votos	
1918 D	26365				26365	16502				16502
1920 D	16448	84,3%		3065	15,7%	19513	13702			13702
1923.D	19495				19495	8753	89,1%	1072	10,9%	9825
1924.S	23049	83,5%		4546	16,5%	27595	8934			8934
1926.D	23637				23637	7246				7246
1928.S	39329	85,3%		6791	14,7%	46120	9688			9688
1929.D	37046				37046	10136				10136

Quinta Años	UCR		Grupos radicales		Total radicales	PC		Grupos conservadores		Total conservadores
	Votos	%	Votos	%		Votos	%	Votos	%	
1918 D	13143				13143	9139				9139
1921 D	3874	42,8%	5181	57,2%	9055	8649				8649
1922 S	9127				9127	5783	89,1%	707	10,9%	6490
1924 D	11250	83,2%	2265	16,8%	13515	8597				8597
1926 S	10732				10732	7870				7870
1927 D	13370				13370	9062				9062
1930 D	17243				17243	13824	92,3%	1154	7,7%	14978

Sexta Años	UCR		Grupos radicales		Total radicales	PC		Grupos conservadores		Total conservadores
	Votos	%	Votos	%		Votos	%	Votos	%	
1918 D	23459				23459	11148				11148
1920 S	14035	94,6%	803	5,4%	14838	6873				6873
1921 D	11041	87,9%	1525	12,1%	12566	8196				8196
1924 D	17346	82,6%	3654	17,4%	21000	8088	95,5%	380	4,5%	8468
1927 D	17335	85,2%	3013	14,8%	20348	10822				10822
1928 S	28986				28986	15077				15077
1930 D	29766				29766	23216	88,5%	3029	11,5%	26245

Fuentes: Todos los resultados fueron recogidos de la sesión inaugural del año de la elección que consta en el Diario de Sesiones de la cámara correspondiente.

13 Elección presidencial 2/4/1928

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Secciones	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación 6/2	P S	Relación 8/2	B	Relación 10/2	UCRA	Relación 12/2	Va	Relación 14/2	FU	Relación 16/2
Primera	69366	55400	79,87%	10138	18,30%	33254	60,03%	3526	6,36%	5165	9,32%	3166	5,71%	151	0,27%		
Segunda	44899	35256	78,52%	8058	22,86%	20464	58,04%	1781	5,05%	1812	5,14%	3100	8,79%	41	0,12%		
Tercera	104504	88824	85,00%	10476	11,79%	51191	57,63%	6311	7,11%	16026	18,04%	4086	4,60%	734	0,83%		
Cuarta	111318	80776	72,56%	16433	20,34%	50864	62,97%	2311	2,86%	3491	4,32%	7465	9,24%	212	0,27%		
Quinta	48351	33803	69,91%	11098	32,83%	19943	59,00%	693	2,05%	1330	3,93%	739	2,19%				
Sexta	107460	72927	67,86%	16845	23,10%	41495	56,90%	5217	7,15%	5720	7,84%	2593	3,56%	10	0,01%	1047	1,44%
Total	485898	366986	75,53%	73048	19,90%	217211	59,19%	19839	5,41%	33544	9,14%	21149	5,76%	1148	0,31%	1047	0,29%

14 Elección legislativa nacional 2/4/1928

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Secciones	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	LN	Relación 6/2	UCR	Relación 8/2	UCRA	Relación 10/2	P S	Relación 12/2	B	Relación 14/2	Varios	Relación 16/2
Primera	69366	55420	79,90%	9269	16,73%	4558	8,22%	32531	58,70%	837	1,51%	3682	6,64%	2516	4,54%	2027	3,66%
Segunda	44899	35256	78,52%	6380	18,10%	2678	7,60%	20362	57,75%	2757	7,82%	1805	5,12%	934	2,65%	340	0,96%
Tercera	104504	88816	84,99%	9147	10,30%	15722	17,70%	49314	55,52%	1845	2,08%	6517	7,34%	3610	4,06%	2661	3,00%
Cuarta	111318	80649	72,45%	14876	18,45%	2420	3,00%	50707	62,87%	1895	2,35%	2340	2,90%	3901	4,84%	4510	5,59%
Quinta	48351	33781	69,87%	10884	32,22%	473	1,40%	19878	58,84%	576	1,71%	708	2,10%	4483	6,12%	145	0,43%
Sexta	107460	73298	68,21%	13236	18,06%	6733	9,19%	40595	55,38%	1384	1,89%	5308	7,24%	4483	6,12%	1559	2,13%
Total	485898	367220	75,58%	63792	17,37%	32584	8,87%	213387	58,11%	9294	2,53%	20360	5,54%	16561	4,51%	11242	3,06%

Fuente (MMI 1927-1928)

15. Elección gubernativa provincial 1/12/1929

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Sección	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	Votos UCR	Relación 6/2	PS	Relación 8/2	B	Relación 10/2	CJR	Relación 13/3
Primera	88.198	50.998	57,82%	19.477	38,19%	26.887	52,72%	3.556	6,97%	1.036	2,03%	42	0,08%
Segunda	53.949	32.696	60,61%	12.118	37,06%	18.103	55,37%	1.830	5,60%	620	1,90%	25	0,08%
Tercera	129.622	77.461	59,76%	30.538	39,42%	37.462	48,36%	6.141	7,93%	3.264	4,21%	56	0,07%
Cuarta	134.571	74.347	55,25%	27.010	36,33%	42.420	57,06%	3.544	4,77%	1.331	1,79%	42	0,06%
Quinta	56.680	32.063	56,57%	12.074	37,66%	18.958	59,13%	534	1,67%	484	1,51%	13	0,04%
Sexta	130.373	65.543	50,27%	24.078	36,74%	34.871	53,20%	5.296	8,08%	1.262	1,93%	36	0,05%
Total	593.393	333.108	56,14%	125.295	37,61%	178.701	53,65%	20.901	6,27%	7.997	2,40%	214	0,06%

Fuents:

- Inscriptos: LP 2/12/1929, p.13.

-Votantes: Memoria Ministerio del Interior 1929-1930, pp. 25-29

16 Elección legislativa nacional 2/3/1930.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Secciones	Inscriptos	Votantes	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación 6/2	PS	Relación 8/2	PCRA	Relación 10/2	PCom	Relación 12/2	B	Relación 14/2	Va	Relación 16/2	A	Relación 18/2
Primera	79627	58279	73,19%	24500	42,04%	27100	46,50%	5151	8,84%	2	0,00%	54	0,09%	1386	2,38%	83	0,14%	3	0,01%
Segunda	50196	35213	70,15%	14848	42,17%	17657	50,14%	2023	5,75%	21	0,06%	29	0,08%	507	1,44%	127	0,36%	1	0,00%
Tercera	120728	84609	70,08%	33842	40,00%	37238	44,01%	9562	11,30%	35	0,04%	394	0,47%	3287	3,88%	240	0,28%	11	0,01%
Cuarta	125781	85036	67,61%	37994	44,68%	42022	49,42%	3371	3,96%			105	0,12%	1503	1,77%	36	0,04%	5	0,01%
Quinta	52611	34199	65,00%	15075	44,08%	17860	52,22%	676	1,98%					576	1,68%	10	0,03%	2	0,01%
Sexta	119894	66956	55,85%	28216	42,14%	31296	46,74%	5705	8,52%	1	0,00%	33	0,05%	1335	1,99%	361	0,54%	9	0,01%
Total	548837	364292	66,38%	154475	42,40%	173173	47,54%	26488	7,27%	59	0,02%	615	0,17%	8594	2,36%	857	0,24%	31	0,01%

17 Las fuerzas conservadoras a través del ciclo electoral 1928-1930
Sección Primera

Distritos	LN 1/4/28		G 1/12/29		LN 2/3/30		LP 30/3/30	
	LN	PC	LN+PC	PC	PC	PC	PC	PC
Campana	64	623	687	725	805	576		
Gral. Las Heras	6	622	628	669	694	678		
Gral. Rodríguez	173	0	173	238	304	267		
Gral. San Martín	688	672	1360	3256	3954	2618		
Gral. Sarmiento	177	444	621	762	861	552		
Las Conchas	197	1075	1272	1372	1316	1288		
Luján	637	166	803	465	1232	661		
Marcos Paz	3	593	596	581	590	590		
Matanza	219	292	511	1074	1380	853		
Mercedes	632	906	1538	1579	2109	1511		
Merlo	29	241	270	330	399	349		
Moreno	78	256	334	350	466	433		
Morón	479	1051	1530	2643	3169	2284		
Navarro	138	391	529	490	709	587		
San Fernando	134	1002	1136	1895	2039	1547		
San Isidro	391	747	1138	1903	2436	1997		
Suipacha	250	0	250	108	445	335		
Vicente López	263	188	451	1037	1592	798		
Total	4558	9269	13827	19477	24500	17924		

Sección Segunda

Distritos	LN 1/4/28		G 1/12/29		LN 2/3/30	
	LN	PC	LN+PC	PC	LN	PC
Baradero	314	0	314	360	788	
B.Mitre	80	886	966	1490	1595	
E.Cruz	37	743	780	782	953	
Pergamino	21	2417	2438	3729	3915	
Pilar	695	11	706	1031	1113	
Ramallo	136	42	178	527	724	
S.A.Areco	22	451	473	594	1173	
San Nicolás	130	1614	1744	2088	2445	
San Pedro	196	28	224	533	907	
Zárate	1047	188	1235	974	1235	
Total	2678	6380	9058	12108	14848	

Sección Tercera

Distritos	LN 1/4/28		G 1/12/29		LN 2/3/30		LP 30/3/30	
	LN	PC	LN+PC	PC	LN	PC	LP	PP
Almirante Brown	396	284	680	1199	1443	501	821	
Avellaneda	7.262	241	7503	4716	6870	1312	12944	
Brandsen	165	0	165	452	521	545	24	
Canuelas	113	275	388	507	778	756	3	
Esteban Echeverría	188	3	191	389	533	512	0	
Florencio Varela	11	121	132	156	190	167	5	
La Plata	3310	6191	9501	14400	13950	10676	550	
Lobos	87	779	866	1111	1257	1281	10	
Lomas de Zamora	3.432	13	3445	3870	3993	1490	4517	
Magdalena	222	180	402	701	911	751	4	
Quilmes	435	1059	1494	2731	2888	1921	180	
San Vicente	101	1	102	306	508	449	1	

Total | 15722|9147| 24869| 30538| 33842|20361|19059|

Sección Cuarta

Distritos	LN 1/4/28		G 1/12/29		LN 2/3/30	
	LN	PC	LN+PC	PC	LN	PC
Alberti	8	296	304	624	874	874
Bolivar	28	930	958	1386	1976	1976
Bragado	92	762	854	1653	2070	2070
Carlos Casares	18	435	453	1102	1149	1149
Carlos Tejedor	128	21	149	208	725	725
Carmen de Areco	636	62	698	704	812	812
Caseros	483	98	581	653	919	919
Chacabuco	136	297	433	1242	1359	1359
Chivilcoy	289	1	290	1204	2932	2932
Colón	0	869	869	1390	1103	1103
Gral Arenales	10	380	390	579	768	768
Gral Pinto	6	718	724	175	1181	1181
Gral Viamonte	8	442	450	705	1172	1172
Gral Villegas	7	429	436	971	1252	1252
Junín	223	1842	2065	3010	3302	3302
Leandro N. Alem	8	278	286	447	850	850
Lincoln	9	299	308	563	2136	2136
Nueve de Julio	39	1265	1304	2428	2690	2690
Pehuajó	11	1448	1459	1872	2316	2316
Rivadavia	216	493	709	850	1145	1145
Rojas	15	526	541	790	1211	1211
Salto	34	605	639	685	870	870
San Andrés de Giles	1	1225	1226	1334	1478	1478
Trenque Lauquen	6	80	86	630	880	880
Veinticinco de Mayo	9	1075	1084	1805	2824	2824

Total	2420	14876	17296	27010	37994
-------	------	-------	-------	-------	-------

Sección Quinta

Distritos	LN 1/4/28		G 1/12/29		LN 2/3/30		LP 30/3/30	
	LN	PC	LN+PC	PC	PC	PC	PC	PCI
Azul	14	2945	2959	2093	3087	3140	12	
Castelli	37	380	417	551	652	683	0	
Chascomús	79	574	653	785	1051	1258	1	
Dolores	53	801	854	1031	1139	1165	1	
Gral Alvear	10	69	79	110	187	93	2	
Gral Belgrano	96	244	340	688	863	734	6	
Gral Conesa	0	66	66	44	81	58	0	
Gral Guido	15	170	185	165	219	264	0	
Gral Lavalle	0	81	81	51	144	163	0	
Gral Madariaga	4	312	316	254	488	565	0	
Gral Paz	11	482	493	645	893	914	0	
Las Flores	11	1196	1207	1275	1323	284	1085	
Maipú	9	409	418	602	577	586	0	
Monte	50	826	876	774	952	826	6	
Pila	4	6	10	15	94	79	3	
Rauch	3	231	234	354	576	438	23	
Roque Pérez	2	818	820	966	1031	1010	0	
Saladillo	72	684	756	929	966	770	15	
Tapalqué	3	590	593	742	752	794	0	
Total	473	10884	11357	12074	15075	13824	1154	

Sección Sexta

Distritos	LN 1/4/28		G 1/12/29		LN 2/3/30		LP 30/3/30	
	LN	PC	LN+PC	PC	PC	PC	PC	PN
A. Alsina	7	342	349	539	676	478	141	
Ayacucho	142	155	297	514	889	619	0	
B. Blanca	532	2829	3361	4762	5113	3559	17	
Balcarce	43	751	794	1061	1296	1140	0	
Cnel. Dorrego	51	790	841	666	850	672	23	
Cnel. Pringles	272	14	286	831	992	998	1	
Cnel. Suárez	12	1016	1028	1337	1594	1936	0	
Cnel. Vidal	8	410	418	501	472	387	0	
Gral. Alvarado	57	24	81	142	163	145	0	
Gral. Lamadrid	17	665	682	499	739	617	0	
Gral. Pueyrredón	581	213	794	854	1373	708	0	
G. Chaves	51	294	345	548	838	724	18	
Guaminí	210	94	304	588	618	577	3	
Juárez	28	2	30	253	599	146	583	
Laprida	1	651	652	518	659	582	0	
Lobería	19	41	60	858	798	647	0	
Necochea	1808	170	1978	821	1376	1566	87	
Olavarría	13	1321	1334	1770	1977	1457	10	
Patagones	247	12	259	482	416	464	0	
Pellegrini	4	58	62	512	903	738	0	
Puan	7	657	664	723	709	627	0	
Saavedra	37	231	268	498	654	457	0	
Tandil	14	2047	2061	2542	2787	2883	1	
Tornquist	2	362	364	182	481	453	0	
Tres Arroyos	1928	87	2015	1556	652	195	2145	
Villarino	642	0	642	521	592	441	0	
Total	6733	13236	19969	24078	28216	23216	3029	

Fuentes: Las consignadas en las respectivas elecciones

Legislativa provincial 30 de marzo de 1930; DSCDP, 1930, pp. 25 y 30, 23 de abril y DSCSP 1930, 23 de abril

18. Las elecciones gubernativas del 5/4/1931

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Secciones	Inscriptos	Votos totales	Relación 2/1	PC	Relación 4/2	UCR	Relación 6/2	PS	Relación 8/2	B	Relación 10/2	UCRA	Relación 12/2
Primera	92.252	69712	75,57%	29016	41,62%	32212	46,21%	6435	9,23%	2049	2,94%		
Segunda	53.686	42297	78,79%	15092	35,68%	19699	46,57%	4196	9,92%	846	2,00%	2464	5,83%
Tercera	135.680	110.101	81,15%	47.904	43,51%	45908	41,70%	12.288	11,16%	4.001	3,63%		
Cuarta	134.497	103944	77,28%	37788	36,35%	56716	54,56%	7150	6,88%	2290	2,20%		
Quinta	55.236	42164	76,33%	19309	45,79%	20546	48,73%	1418	3,36%	891	2,11%		
Sexta	129.928	93978	72,33%	38029	40,47%	43704	46,50%	10099	10,75%	2146	2,28%		
Total	601.279	462196	76,87%	187138	40,49%	218785	47,34%	41586	9,00%	12223	2,64%	2464	0,53%

19 Las posiciones del PC y la UCR en las diferentes secciones a lo largo del periodo 1918-1931

Secciones	Gubernativas 1918		
	PC	UCR	PS
Primera	34,77%	62,78%	2,45%
Segunda	33,40%	62,30%	4,30%
Tercera	37,91%	55,80%	6,28%
Cuarta	37,98%	60,27%	1,75%
Quinta	40,22%	57,49%	2,28%
Sexta	30,90%	64,28%	4,82%
Total	35,93%	60,35%	3,72%

Gubernativas 1921					
Secciones	PC	UCR	UCR-PC	PS	
Primera	41,67%	53,22%	11,55%	3,28%	
Segunda	40,30%	53,55%	13,25%	4,73%	
Tercera	45,22%	48,33%	3,11%	4,54%	
Cuarta	40,92%	54,55%	13,63%	3,12%	
Quinta	46,27%	49,72%	3,45%	2,89%	
Sexta	38,49%	51,82%	13,33%	8,23%	
Total	42,01%	51,84%	9,83%	4,60%	

Legislativas nacionales 1928					
Secciones	PC	UCR	UCR-PC	PS	
Primera	24,95%	58,70%	33,75%	6,64%	
Segunda	25,69%	57,75%	32,06%	5,12%	
Tercera	28,00%	55,52%	27,52%	7,34%	
Cuarta	21,45%	62,87%	41,43%	2,90%	
Quinta	33,62%	58,84%	25,22%	2,10%	
Sexta	27,24%	55,38%	28,14%	7,24%	
Total	26,24%	58,11%	31,86%	5,54%	

Gubernativas 1929					
Secciones	PC	UCR	UCR-PC	PS	
Primera	38,19%	52,72%	14,53%	6,97%	
Segunda	37,06%	55,37%	18,31%	5,60%	
Tercera	39,42%	48,36%	8,94%	7,93%	
Cuarta	36,33%	57,06%	20,73%	4,77%	
Quinta	37,66%	59,13%	21,47%	1,67%	
Sexta	36,74%	53,20%	16,46%	8,08%	
Total	37,61%	53,65%	16,04%	6,27%	

Legislativas nacionales 1930				
Secciones	PC	UCR	UCR-PC	PS
Primera	42,04%	46,50%	4,46%	8,84%
Segunda	42,17%	50,14%	7,97%	5,75%
Tercera	40,00%	44,01%	4,01%	11,30%
Cuarta	44,68%	49,42%	4,74%	3,96%
Quinta	44,08%	52,22%	8,14%	1,98%
Sexta	42,14%	46,74%	4,60%	8,52%
Total	42,40%	47,54%	5,14%	7,27%

Gubernativas 1931				
Secciones	PC	UCR	UCR-PC	PS
Primera	41,62%	46,21%	4,59%	9,23%
Segunda	35,68%	46,57%	10,89%	9,92%
Tercera	43,51%	41,70%	-1,81%	11,16%
Cuarta	36,35%	54,56%	18,21%	6,88%
Quinta	45,79%	48,73%	2,94%	3,36%
Sexta	40,47%	46,50%	6,03%	10,75%
Total	40,49%	47,34%	6,85%	9,00%

20 Triunfos conservadores en las elecciones gubernativas provinciales

Primera	1918	1921	1929	1930	1931
Campana		X			X
Gral Las Heras	X	X	X	X	X
Gral Rodriguez		X			
San Martín					
Gral Sarmiento		X			
Las Conchas			X	X	X
Lujan					
Marcos Paz			X	X	X
Matanza					
Mercedes				X	
Merlo					
Moreno					
Navarro					
San Fernando			X	X	
San Isidro			X	X	X
Seis de Setiembre		X	X	X	
Suipacha					X
Vicente López					
Total	1	5	6	7	6

Segunda	1918	1921	1929	1930	1931
Baradero					
Bartolomé Mitre					
Exaltación de la Cruz			X	X	X
Gral Uriburu	X	X			
Pergamino			X	X	
Pilar				X	X
Ramallo					
San Antonio de Areco				X	
San Nicolás				X	
San Pedro					
Total	1	1	2	5	2

Tercera	1918	1921	1929	1930	1931
Almirante Brown				X	X
Avellaneda		X			X
Brandsen					
Canuelas		X			X
Esteban Echeverría				X	X
Florencio Varela					
La Plata			X		
Lobos					X
Lomas de Zamora		X	X	X	X
Magdalena					
Quilmes					
San Vicente					
Total	0	3	2	3	6

Cuarta	1918	1921	1929	1930	1931
Alberti					
Bolivar					
Bragado					
Carlos Casares	X		X	X	
Carlos Tejedor	X	X			
Carmen de Areco	X	X			
Caseros		X	X	X	X
Chacabuco					
Chivilcoy					
Colon	X			X	
G. Arenales					
G. Pinto					
General Viamonte				X	
General Villegas					
Junín		X	X	X	
Leandro N.Alem					
Lincoln					
Marcelino Ugarte					
Nueve de Julio			X	X	
Pehuajó					
Rivadavia	X	X		X	
Rojas					
San Andrés de Giles					X
Trenque Lauquen					
Veinticinco de Mayo				X	
Total	5	5	4	8	2

Quinta	1918	1921	1929	1930	1931
Azul		X		X	X
Castelli	X	X	X	X	X
Chascomús				X	
Dolores		X			X
General Alvear					
General Belgrano				X	
General Conesa	X				
General Guido					X
General Lavalle		X			
General Madariaga		X			
General Paz	X	X	X	X	X
Las Flores					
Maipú		X	X	X	X
Monte	X	X	X	X	X
Pila					
Rauch					
Roque Pérez	X	X	X	X	X
Saladillo					
Tapalqué	X	X	X	X	X
Total	6	10	6	9	9

Sexta	1918	1921	1929	1930	1931
Adolfo Alsina					
Ayacucho					
Bahía Blanca			X	X	
Balcarce					
Coronel Dorrego					
Coronel Pringles					
Coronel Suárez		X	X	X	
Coronel Vidal		X			X
Gral Alvarado					X
Gral Lamadrid					
General Pueyrredón		X			
González Chaves					
Guaminí				X	
Juárez				X	X
Laprida	X				X
Lobería					
Necochea					
Olavarría				X	
Patagones					
Pellegrini					
Puan					
Saavedra					
Tandil			X	X	
Tornquist					
Tres Arroyos			X		
Villarino	X	X			X
Total	2	4	4	6	5

Fuentes: Las consignadas en cada una de las elecciones

CAPÍTULO 3

El proyecto de Uriburu y la reorganización de las fuerzas conservadoras bonaerenses (1930-1932)

En este capítulo organizo el estudio del golpe del 6 de setiembre y del período de gobierno de José Félix Uriburu en torno a tres cuestiones que se entrelazan a través del relato histórico. En primer lugar la identificación y la caracterización del haz de fuerzas que se agruparon alrededor de Uriburu y gestaron la denominada corriente uriburista. En segundo lugar los reacomodamientos en el seno de las fuerzas conservadoras y el papel del Partido Conservador a lo largo del proceso que va desde la gestación del golpe a las elecciones de noviembre de 1931. Por último, la trama de relaciones entre los partidos que intervinieron en el golpe en relación con los desafíos procedentes de la alternativa uriburista. Las explicaciones sobre cada uno de estos problemas no se corresponden acabadamente con los apartados en que dividí el capítulo en virtud de que éstos responden a la doble lógica de la narración histórica y de los problemas planteados.

Respecto al uriburismo reconozco la confluencia de tres grupos con trayectorias específicas: el que compartió la adhesión al PDP en el momento de su creación, el de los jóvenes nacionalistas maurrasianos y el de un sector de los conservadores bonaerenses. Combino el tratamiento de estos grupos con el análisis de las significativas coincidencias entre los alcances del corporativismo uriburista y las ideas planteadas por entidades y figuras del campo económico en los años veinte. En este campo recorto los planteos básicos de las Conferencias Económicas y de la *Revista de Economía Argentina*.

A través de la caracterización de las acciones de las autoridades de facto en el plano nacional y en el provincial presento las relaciones entre las propuestas de reforma del sistema político y las iniciativas impulsadas en el plano económico y social.

En relación con las fuerzas conservadoras explico las dos reorganizaciones encaradas a partir del 6 de setiembre: a) la reincorporación de los provincialistas al tronco conservador asociada con la delegación de la conducción del partido a miembros de la clase propietaria; b) la sustitución de una conducción unipersonal por un cuerpo colegiado

A través de su tratamiento preciso la composición de la conducción partidaria, los alineamientos de sus dirigentes en los diferentes momentos del proceso que va desde la preparación del golpe al fin del gobierno de facto y los principales puntos de fricción.

En el tratamiento de la trayectoria del partido articulo las tensiones y acuerdos internos con la oscilante política de alianzas con otras fuerzas políticas y la relación forjada con el gobierno de Uriburu. En la exposición de este tema completo la explicación volcada en el texto con la información recogida en el anexo.

Sobre el último tema, exploro los vínculos entre conservadores, socialistas independientes y antipersonalistas desde las vísperas del golpe, hasta la configuración de una laxa concordancia, pasando por la frustrada experiencia de la Federación Democrática Nacional. En este punto analizo las tensiones entre los diferentes actores políticos asociadas a la decisión de quebrantar del orden constitucional

1. Las vísperas del golpe del 6 de setiembre

A lo largo de 1929, la mayor parte de los partidos políticos y un sector de las fuerzas armadas, básicamente del ejército, asumieron la decisión de promover un levantamiento para poner fin al gobierno de Yrigoyen. En el breve, pero preciso relato que escribiera Rodolfo Moreno poco después del golpe del 6 de setiembre, el ex presidente del Partido Conservador (PC) bonaerense reconoció que durante los meses que estuvo detenido¹, (NOTA.) mantuvo conversaciones con los dirigentes de la oposición – Leopoldo Melo (antipersonalista Entre Ríos), Antonio Santamarina (conservador Buenos Aires), Juan R. Vidal (autonomistas Corrientes), Francisco Uriburu (conservador Buenos Aires), Daniel Videla Dorna (conservador Buenos Aires), Federico Cantoni (bloquista, San Juan), el general Justo y el coronel Luis Jorge García ex director del Colegio Militar y uno de los fundadores de la Logia General San Martín con quien tenía una relación personal. Todos se mostraron convencidos que “el movimiento subversivo era una necesidad” (Rodolfo Moreno, 1930: 392)²

El segundo gobierno de Yrigoyen se desgastó en muy poco tiempo. La desmedida prepotencia del yrigoyenismo a partir del “plebiscito” se combinó con inacción del gobierno. A lo largo de 1929, el Congreso fue escenario de las rencillas políticas y en 1930 prácticamente no funcionó, en la Cámara de Diputados, la discusión de los diplomas se prolongó hasta setiembre. Las autoridades provinciales que no respondían al partido gobernante fueron desplazadas mediante la intervención, en 1930 sólo se mantenían los antipersonalistas en Entre Ríos y los conservadores en San Luis (analizado en el capítulo 2). En las fuerzas armadas existía un estado de malestar derivado de la “violación sistemática de las leyes y ordenanzas militares” (José María Sarobe, 1957: 55).

La ciudadanía, por su parte, sin dejar de participar activamente en las elecciones había tomado distancia del partido gobernante. En la provincia de Buenos Aires, los resultados de las elecciones gubernativas bonaerenses de diciembre de 1929, indicaron que los conservadores habían logrado ampliar significativamente su base electoral en la provincia. En la campaña del año siguiente para renovar las bancas de la Cámara de Diputados, el PC decidió alertar al pueblo, según el testimonio de Moreno, sobre la necesidad de recurrir a las armas para terminar con el gobierno. El afán compartido de derrocar a Yrigoyen estrechó los vínculos, entre los dirigentes políticos que habían fracasado a lo largo de los años veinte en la construcción de un frente capaz de derrotar al radicalismo en el campo electoral.

En el Congreso, los conservadores y los socialistas independientes que en marzo de 1930 habían triunfado en Capital Federal acordaron aunar sus fuerzas en la campaña que habría de generar la reacción del pueblo. El 10 de agosto dieron a luz el documento que se conocería como Manifiesto de los 44 en virtud del número de legisladores que pusieron su firma y a través del cual alertaban a la opinión pública sobre la grave situación que atravesaba el país debido a la conducta “arbitraria”, “despótica” y “fraudulenta” del Poder Ejecutivo (José María Sarobe, 1957: 271-273). La comisión encargada de la redacción del documento contó con la presencia de los senadores Juan R Vidal, Leopoldo Melo y los diputados Antonio de Tomaso y Carlos Astrada. Sin embargo, Melo, el dirigente del antipersonalismo entrerriano, no logró que los representantes de su bloque se sumaran a esta iniciativa. El 21 de agosto *La Nación* publicaba un nuevo manifiesto en el que los legisladores antipersonalistas, excepto los senadores Ramón Gómez (Santiago del Estero) y Héctor de la Fuente (La Rioja), también

exhortaban al pueblo a reaccionar frente a la prepotencia y el desgobierno de quienes detentaban el poder.

Los antipersonalistas tampoco acompañaron a los conservadores y socialistas independientes en la campaña de agitación que estos desplegaron por los barrios de la Capital durante las semanas previas al golpe. El 20 de agosto, los primeros llevaron a cabo la primera “asamblea” en el teatro Nuevo, dos días después llamaron a un acto en el barrio de Boedo, a otro en Flores el 27, la última reunión se llevó a cabo el 2 de setiembre en Villa Crespo. Los dirigentes del conservadorismo bonaerense –Rodolfo Moreno, Manuel Fresco, Edgardo Míguez y Raúl Díaz– compartieron el escenario con la plana mayor del PSI y representantes de las fuerzas conservadoras del interior, (Diez periodistas porteños, 1930: 77-80). La juventud universitaria también se movilizó contra la “dictadura” de Yrigoyen y el 4 de setiembre salió a la calle para pedir su renuncia, la represión policial provocó la muerte de un estudiante.

En sus memorias, el entonces teniente coronel Sarobe destacó que “manifestaciones de reacción del ánimo público” fueron bien acogidas por las fuerzas armadas en la que existía un profundo rechazo hacia el gobierno que había recurrido a los abusos, el favoritismo. No obstante, ni en el campo político ni en el militar existía consenso sobre el sentido y los alcances del movimiento de fuerza que se pretendía promover.

En la versión recogida por los diez periodistas porteños, el general Uriburu puso en marcha la conspiración entre octubre de 1929 y comienzos de 1930 a través de las conversaciones llevadas a cabo en el Jockey Club y el Círculo de Armas. En dichas reuniones reconocieron la presencia del general Agustín Justo; los coroneles. Mayora y Fassola Castaño; los tenientes coroneles Kinkelín, Molina, Sarobe, Rocco, Parker, Descalzo, Rottjer y Alzogaray; los mayores Sosa Molina y Thorne; los tenientes primeros Sustaita, Blanco, Vidal Miy, Denegri y Dalton y la de un civil, el ex diputado Matías Sánchez Sorondo. Sin embargo, en su relato sobre estas jornadas, publicado veintisiete años después, José María Sarobe manifestó que recién a mediados de junio de ese año se enteró, a través de la invitación del teniente coronel Juan Bautista Molina, que había una conspiración en marcha. Ante el anuncio de Molina, no dudó en recriminarle a Justo, de quien fuera secretario durante su gestión como ministro de Guerra en el gobierno de Alvear, que no le hubiera informado sobre la confabulación. (Diez periodistas porteños, 1930: 24-25; José María Sarobe, 1957: 17-22).

Carlos Ibarguren confirmó en sus memorias, publicadas en 1955, que a fines de 1929, Uriburu ya estaba embarcado en la realización de una revolución “verdadera que cambie muchos aspectos de nuestro régimen institucional, modifique la Constitución y evite se repita el imperio de la demagogia que hoy nos desquicia”. Las palabras que Ibarguren puso en boca de su primo, se corresponden con las que ya habían sido planteadas por él en 1922, cuando encabezó la fórmula presidencial avalada por el PDP. (Carlos Ibarguren, 1969: 366). Pero éstos no eran los objetivos de los dirigentes partidarios ni los del general Justo.

Todos los testimonios reconocen que desde un primer momento se hizo explícita la diferencia de criterios entre Uriburu y Justo, los dos militares con mayor ascendiente y posibilidades de promover el derrocamiento del presidente. Para el primero la acción armada no debía limitarse a la destitución de Yrigoyen, era preciso llevar a cabo una profunda reforma institucional que pusiera fin al sistema electoralista y en virtud de estas metas había que eludir la intervención de los políticos. El general Justo, en cambio, proponía la acción mancomunada de los militares, los partidos y la ciudadanía, para destituir a Yrigoyen, sin su

presencia dejaría de haber obstáculos para alcanzar la pronta normalización de las instituciones.

El general Uriburu quedó a cargo de la conducción del levantamiento porque Justo, según el relato de Rodolfo Moreno, prefirió dar un paso al costado para preservar la unidad de las fuerzas comprometidas con el golpe. Esta decisión le permitió posicionarse como árbitro privilegiado del conglomerado de fuerzas en tensión y a las que sólo vinculaba el propósito de poner fin al gobierno radical. Justo dejó en manos de sus fieles subordinados las acciones destinadas a condicionar al “jefe” del movimiento, al mismo tiempo que él no descuidaba sus relaciones con los políticos de la oposición, especialmente, con los socialistas independientes.³

Para Moreno y la mayor parte de los dirigentes partidarios, el éxito de la “revolución” dependía del apoyo de los militares, y si bien en el círculo que rodeaba a Uriburu había figuras del PC bonaerense, hasta las vísperas del golpe, el general se negó a entablar negociaciones con los hombres de partido. Las visitas al general efectuadas por Santamarina, Pinedo y Melo concluyeron sin llegar a un entendimiento (Rodolfo Moreno, 1930:396) Los políticos, en consecuencia, reforzaron sus lazos con Justo, el militar apropiado para llevar a cabo la empresa que pasó a tener dos fines: poner fin al gobierno de Yrigoyen y eludir la dictadura de Uriburu. Mientras el Jockey, el Círculo de Armas y el domicilio de Alberto Uriburu, el hijo del general, fueron los lugares de encuentro del grupo uriburista, el diario *Crítica* abrió sus puertas para las reuniones entre los políticos y los militares del sector justista. Natalio Botana, el creador y director del mencionado vespertino, había contado, según su hijo Helvio, con la colaboración de Marcelino Ugarte, para hacerse del capital con que dio vida al periódico⁴. A partir de esta relación, el director del vespertino forjó estrechos vínculos con dirigentes del campo conservador bonaerense que perduraron después de la caída de Ugarte. Natalio Botana fue candidato a diputado provincial por la sección segunda en 1919 y formó parte de la lista de diputados nacionales encabezada por Sánchez Sorondo y presentada bajo el rótulo de Comité Independiente en 1926. A través de esta última, el jefe político de Avellaneda y presidente del Partido Provincial, Alberto Barceló, había cuestionado al dirigente del PC Rodolfo Moreno (analizado en el capítulo 2).⁵

Poco antes de que las fuerzas golpistas se pusieran en marcha, los dirigentes políticos fueron informados que Uriburu aceptaba su presencia en la jornada del 6 de setiembre. Según Moreno, el jueves 4 de setiembre él y Leopoldo Melo asistieron a la cita concertada por Sánchez Sorondo en el Jockey, y una vez reunidos, el hombre de confianza del general les aseguró que el jefe de la Revolución contaba con su colaboración. “Los civiles podían estar así perfectamente tranquilos y sus inquietudes en la primera hora resultaban desvanecida”. Al día siguiente, en el despacho del doctor Mariano de Vedia y Mitre, recibieron la misma noticia. Esta vez el mensajero fue uno de los militares que colaboraba con Justo, el teniente coronel Bartolomé Descalzo informó a los políticos allí reunidos que había sido autorizado por el general Uriburu para concertar acciones conjuntas con los dirigentes de los partidos políticos. (Rodolfo Moreno, 1930: 397-398). Esa noche la plana mayor de la dirigencia política⁶ y el citado militar volvieron a encontrarse en la sede del diario *Crítica* para precisar las posiciones que cada uno ocuparía en la próxima jornada. Bartolomé Descalzo insistió en que los legisladores debían llegar a los cuarteles acompañados por el mayor número posible de ciudadanos ya que “para influir sobre el ánimo de la tropa era cantidad y no calidad lo que más se necesitaba en esa emergencia” (José María Sarobe, 1957:149)

Los conservadores bonaerenses resolvieron ganar al apoyo de las tropas de Campo de Mayo y en la madrugada del 6 de setiembre, desde la casa de Fresco en Haedo, hacia allí partieron en sus coches, como “una caravana hacia el exilio o como un escuadrón hacia la muerte”. Con esta frase grabada en una placa que quedó en manos de Fresco, dejaron testimonio de su presencia en la jornada “revolucionaria”. La caravana llegó a los cuarteles sin la compañía de los ciudadanos y regresó a la Capital sin haber logrado la adhesión de los militares. Sin embargo, la debilidad del gobierno y la ausencia de fuerzas motivadas para apoyarlo hicieron posible que la coalición entre civiles y militares, aunque incluyera metas diferentes, alcanzara el objetivo compartido: Yrigoyen presentó su renuncia en el séptimo regimiento de La Plata.

El general Uriburu rechazó el acuerdo con los partidos, pero no se limitó a ganar el respaldo de sus pares para derrocar al gobierno. Desde el momento que pretendía encabezar una revolución y no dar un golpe, alrededor de su figura se fue tejiendo una red integrada por civiles a través de las relaciones entre el general y quienes compartían la impugnación al sistema político parlamentario basado en el sufragio “universal” y en el protagonismo de los partidos políticos. Hacia este escenario confluyeron hombres y grupos que, más allá de su convicción de que la democracia liberal se había agotado debido a su impotencia para dar respuesta a los desafíos planteados por las sociedades de masas, habían recorrido diferentes trayectorias y se apoyaban en distintos esquemas de pensamiento. En este sentido el círculo uriburista resultó de la yuxtaposición de tres grupos: el integrado por los hombres públicos de la vasta familia del general, el de los conservadores bonaerenses con Matías Sánchez Sorondo a la cabeza y el de los jóvenes periodistas maurrasianos que emprendieron la publicación de *La Nueva República* en 1927.

El destacado papel que desempeñaron los integrantes de las familias Ibarguren y Uriburu, unidas por lazos de sangre, remite a dos hechos claves: una trayectoria política con significativos puntos de encuentro por parte de quienes actuaron en la escena pública y la elaboración, a fines de los años veinte, de un balance negativo compartido sobre dicha experiencia. En marzo de 1914 José Félix Uriburu y Carlos Ibarguren aceptaron la inclusión de sus nombres en la lista de candidatos a diputados nacionales que presentara en Capital Federal la Unión Cívica, el partido encabezado por el ex gobernador bonaerense, el mitrista Guillermo Udaondo. A fines de ese año, ambos primos se sumaron a la convocatoria de Mariano Demaría destinada a formar un partido conservador de alcance nacional que englobaría a las distintas expresiones conservadoras provinciales sobre la base de los acuerdos forjados en torno a un programa de principios. Con la creación del PDP, Carlos Ibarguren quedó vinculado políticamente a Lisandro de la Torre a quien conoció a través de su primo José Félix Uriburu. El militar ya tenía una estrecha amistad con el creador de la Liga del Sur que perduró hasta que De la Torre rechazó el rumbo del gobierno de facto encabezado por su viejo amigo. (Carlos Ibarguren, 1969: 277-294).

También Francisco Uriburu, primo de los anteriores y miembro activo del PC bonaerense, frente a las elecciones presidenciales de 1916, apoyó desde las páginas de su diario *La Mañana*, la candidatura de Lisandro de la Torre y se apartó del ugartismo⁷. En 1920 aceptó ser candidato de los demócratas progresistas en las elecciones de diputados nacionales en la Capital Federal, sin embargo, su vinculación con el PDP fue coyuntural. A partir de la reorganización del PC bajo la presidencia de Rodolfo Moreno, desde el periódico *La Fronda* (en 1919 esta publicación reemplazó a *La Mañana*), Francisco Uriburu avaló hasta 1928 todas

las decisiones asumidas por la conducción del partido en las que Moreno tuvo una intervención principal (analizado en el capítulo 2).

Después del golpe del 6 de setiembre, las iniciativas impulsadas por el general José F. Uriburu desde el gobierno de facto guardaron una íntima vinculación con las medidas y el diagnóstico enunciados por su primo Carlos Ibarguren desde las filas del PDP. El manifiesto en el que Uriburu presentó las razones y los fines de la reforma constitucional recogió los conceptos utilizados por Carlos Ibarguren en la conferencia que sobre este tema pronunciara en 1922 como candidato de los demócratas progresistas a la presidencia de la Nación. La reforma del texto constitucional, en la propuesta de Ibarguren, debía contribuir a la superación de los “cuatro defectos políticos capitales: el personalismo, el centralismo, la oligarquía y la demagogia”⁸. Entre estas palabras y las utilizadas en el manifiesto presentado el 9 de junio de 1931 se introdujeron nuevos términos. En la versión del general: “los argentinos hemos comprobado tres defectos capitales: el personalismo, el centralismo y la oligarquía *que evolucionó últimamente hacia* la demagogia” (La palabra del general Uriburu, 1933: 94). Con este agregado, el radicalismo era identificado como el principal responsable de la dinámica que los partidos habían impuesto a la política y en virtud de la cual quedaban inhabilitados para hacerse cargo del gobierno de la Nación. Los partidos políticos, en el marco del sufragio secreto y obligatorio, habían relegado la defensa de programas para dedicarse a captar votos a través de jefes políticos que ponían los recursos del Estado al servicio de la movilización del electorado.

A lo largo de su viraje, los integrantes de este grupo estrecharon vínculos con figuras del conservadurismo bonaerense que desde mediados de los años veinte impugnaban la política de alianzas impulsada por Moreno desde la conducción del partido. En este sector se había destacado el diputado nacional Matías Sánchez Sorondo, el político que más temprana y abiertamente apareció junto a Uriburu en la preparación de la conspiración. Acompañaron a Sánchez Sorondo, el diputado nacional Alberto Viñas y en un segundo plano el dirigente de Monte Daniel Videla Dorna. Viñas había sido incluido en la lista de diputados nacionales avalada por Alberto Barceló en 1926 y gracias a la borrarina instrumentada por los jefes políticos disidentes logró ingresar al Congreso (analizado en el capítulo 2). Mientras que Videla Dorna ya había empuñado las armas contra el gobierno radical de Monte. En virtud de su condición de procesado por el levantamiento que encabezara en noviembre de 1926, no pudo ingresar al Congreso en 1930. En el debate en torno a su diploma, que fue rechazado por el bloque yrigoyenista, el jefe político de Monte sostuvo que el fraude instrumentado por los radicales no le había dejado otra opción que enfrentar con las armas al partido gobernante. (DSCDN, 1930, 160-189, 25 de junio)

La prepotencia arrolladora con que avanzó el yrigoyenismo después de su triunfo en 1928 favoreció el acercamiento del conjunto de los dirigentes del conservadurismo bonaerense a los planteos que tempranamente enunciara Sánchez Sorondo. Éste ya había denunciado la política de alianzas con el antipersonalismo, bajo el gobierno de Alvear y frente a las elecciones de 1928, al mismo tiempo que reivindicaba el uso de la fuerza. En el caso de Rodolfo Moreno – hasta 1928 se había mostrado dispuesto a encontrar en las reglas de juego de una democracia imperfecta la vía para que el PC recuperara el gobierno– su detención debió potenciar las dudas generadas por el clima político posterior al plebiscito sobre la posibilidad y la conveniencia de seguir en esa línea. Si bien el conjunto de la dirigencia del PC bonaerense optó por la conspiración, ante este objetivo compartido no perdieron consistencia las

divergencias preexistentes. Mientras Moreno buscó la alianza con el resto de los partidos y alentó la esperanza de que una vez concluida la etapa radical, alcanzaría la presidencia de la Nación, Sánchez Sorondo se unió a Uriburu para acabar con el sistema democrático y liberal.

En el marco de esta crisis de ideas, el director de *La Fronda*, Francisco Uriburu abandonó sus convicciones democráticas y se alineó junto a los que alentaban la fórmula autoritaria. En su caso la revisión de la posición asumida hasta el momento, trascendió los marcos del partido al que pertenecía. El viraje de Francisco Uriburu quien no dejó de tener una participación activa en el PC, fue diputado nacional entre 1932 y 1938, apareció asociada con la constitución del tercer grupo que rodeó el general. *La Fronda* fue sede del encuentro entre los jóvenes colaboradores del diario – Juan Carulla, Rodolfo y Julio Irazusta, Alfonso y Roberto Laferrere, Ernesto Palacios, César Pico– que habían reconocido en las ideas del pensador nacionalista francés Charles Maurras las propuestas que daban respuesta a la crisis del sistema individualista y liberal derivada del impacto de la Gran Guerra. En la versión de Carulla⁹ sobre el 6 de setiembre, este grupo pasó a tener un papel protagónico en la organización y la concreción de la conspiración. “Nunca tantos, según Carulla, debieron a tan pocos”. (Juan Carulla, 1951:252)¹⁰.

La intervención de los jóvenes maurrasianos, intelectuales desvinculados de los partidos tradicionales, gran parte de los cuales ya habían rechazado el orden liberal a través de la temprana y breve adhesión a la izquierda, incluyó la elaboración de un nuevo marco de ideas y la creación de organizaciones a cargo de la acción directa. La primera tarea fue encarada por los hermanos Irazusta, Palacios, Pico y Carulla a través del bisemanario *La Nueva República* que salió a la calle en diciembre de 1927; la segunda mediante la formación de la Liga Republicana en 1929.

Los redactores de *La Nueva República*, se acercaron tempranamente al general Uriburu, las ideas que compartían requerían de una figura con condiciones para ponerlas en acción. A fines de 1927, hicieron la primera visita al general porque Uriburu era “un militar de raza”, sus antecesores habían servido a la patria con acciones heroicas, su prestigio como militar fundado en su preparación y sólida carrera iba asociado con su capacidad para incorporarse a la lucha política. Además Carulla ya lo conocía, Uriburu y el ex presidente Figueroa Alcorta fueron los primeros en suscribirse al diario nacionalista *La Voz Nacional* que él había creado en 1925. Según Carlos Ibarguren, el general Uriburu simpatizaba “vivamente con este grupo y su ideología”. No obstante, sus integrantes no formaron parte del círculo más íntimo de colaboradores del general en la preparación de la conspiración. En el relato de Carulla resulta evidente que los redactores de *La Nueva República* carecieron de información precisa sobre la preparación del golpe, en este sentido, sus memorias confirman la versión ofrecida en el trabajo *Al margen de la conspiración* que los ubica entre los civiles que fueron convocados para colaborar con la revolución (Diez periodistas porteños, 1930: 31

La Liga Republicana fue la fuerza encargada de crear el clima de agitación en el seno de la población mientras el general preparaba el golpe. La conducción de la Liga, cuya creación fuera impulsada por Roberto de Laferrere, quedó a cargo de dos de los periodistas maurrasianos que fueron acogidos por *La Fronda*, el autor de la iniciativa y Juan Carulla y junto a ambos, el jefe político del conservadurismo bonaerense Daniel Videla Dorna. A esta “entidad combatiente” se sumaron los hijos de Carlos Ibarguren, Federico y Carlos. Sus integrantes que desplegaron una serie “mítines relámpagos”, especialmente en el centro de la Capital Federal, tuvieron en el edificio de *La Fronda* la sede de la asociación y encontraron

en “la generosidad de su director, don Pancho Uriburu”, la posibilidad de “hacer frente a las erogaciones que demandaban tan esforzada lucha”. Francisco Uriburu fue recordado por Carulla en todos principales hitos de la trayectoria seguida por los jóvenes nacionalistas hasta el golpe del 6 de setiembre. El banquete con que los redactores de La Nueva República festejaron su primer aniversario, y que casi fracasa, también contó, felizmente, con su asistencia y la de Ernesto Padilla “dos ilustres representantes del auténtico nacionalismo argentino” (Juan Carulla, 1957: 251-254)

Con el propósito de reforzar las actividades de la Liga, el general Uriburu que no podía contar con la acción que desplegaban los partidos porque sus metas eran diferentes, propició la creación de la Legión de Mayo. Esta agrupación tendría una doble tarea: ganar adhesiones mediante campañas de agitación que, en el otro campo de las fuerzas golpistas, desempeñaban los partidos,¹¹ y capacitar a los civiles para desplegar acciones de fuerza. En su creación intervinieron Alberto Viñas, Daniel Videla Dorna, Jose María Güiraldes Cipriano Pons Lezica y Rafael Campos. El manifiesto dirigido a los ciudadanos el 25 de agosto de 1930 contó, entre otras, con las firmas de Carlos Ibarguren (h), Juan Carulla y la de los conservadores bonaerenses Rodolfo Fernández Guerrico y Manuel González Guerrico¹².

Bajo el gobierno de facto, el teniente coronel Molina y Carulla unificaron los grupos de la liga Republicana y la Legión de Mayo con la creación de la Legión Cívica que contó para el adiestramiento de sus miembros con el asesoramiento oficiales del Ejército (Juan Carulla, 1957: 291)

Al margen de su abierto rechazo a los partidos políticos, el general Uriburu buscó el apoyo de los dirigentes de dos fuerzas tradicionales: la de los antipersonalistas entrerrianos y, especialmente, la de los demócratas progresistas. En ambos casos fracasó. Poco antes del golpe, Uriburu encomendó a Carulla y Videla Dorna que entrevistaran al gobernador de Entre Ríos Eduardo Laurencena, “uno de los altos valores de la política nacional”. El encuentro, según Carulla no dio los frutos esperados, el dirigente antipersonalista manifestó prevenciones ante la intervención del ejército en el movimiento para derribar a Yrigoyen y aunque reconociera las altas virtudes del general Uriburu objetó que pretendiera erigirse como único conductor de la revolución. (Juan Carulla, 1957: 268-269). La versión de Laurencena ante sus pares en el Senado nacional no difirió demasiado de la del dirigente nacionalista. En 1935, reconoció haber recibido la visita de emisarios de Uriburu (uno de ellos amigo personal de Sánchez Sorondo) para pedirle su colaboración, que les había negado. Aunque sabía que la revolución que apoyaba conducía a una dictadura, esto era inevitable, no quería avalar el despotismo. Lamentablemente no se había equivocado “el Gobierno Provisional del general Uriburu que comenzó siendo una dictadura, degeneró en un despotismo” (DSCSN 1935, T. II, 348-349, 17 de setiembre).

Para reanudar sus vínculos con el PDP, Uriburu contaba con la amistad de Lisandro de la Torre, a quien imaginaba como el futuro presidente de la Nación. Sin embargo, antes del golpe, el dirigente demócrata progresista evitó vincularse con el círculo de jóvenes nacionalistas que rodeaba al general. De la Torre eludió encabezar el banquete en homenaje a Uriburu que intentaron organizar sin éxito Carulla y Rodolfo Irazusta y “desapareció de Buenos Aires” (Juan Carulla, 1957: 265). El PDP no estuvo presente en el golpe, pero ni bien asumió Uriburu, su viejo amigo acudió a saludarlo. Lisandro de la Torre reconoció, en el Senado de la Nación, que deseaba manifestar su reconocimiento al jefe de la revolución por la “valentía y la rapidez de decisión militar” que había demostrado en la jornada del 6

de setiembre¹³. Aunque el partido no declaró su apoyo explícito al gobierno de facto, los demócratas progresistas aceptaron colaborar con la gestión de Uriburu. El primer interventor de Santa Fe, Diego Saavedra, si bien no era miembro de dicho partido mantenía una estrecha relación con su máximo dirigente; Emilio Jiménez Zapiola fue designado presidente del Consejo Nacional de Educación, Alejandro Carrasco se puso al frente del Banco Hipotecario Nacional y Antonio Robirosa acompañó como secretario de Hacienda a Carlos Meyer Pellegrini, el primer interventor de Buenos Aires.

A favor de este acercamiento jugaron tanto la relación entre De la Torre y el general como la posibilidad del PDP de ponerse al frente del gobierno de Santa Fe y las coincidencias entre la posición del partido y algunas de las iniciativas de Uriburu frente al problema agrario. Sin embargo, después de la anulación de los comicios bonaerenses del 5 de abril, Lisandro de la Torre rompió definitivamente su vínculo con Uriburu y se acercó al PS para formar la Alianza.

Los socialistas ni participaron en el golpe, ni se acercaron al gobierno de facto, pero coincidieron con el resto de los partidos y los principales órganos de prensa en aprobar la destitución del gobierno de Yrigoyen. En el Manifiesto que el PS dirigió al pueblo de la República el 12 de setiembre, desde las páginas de *La Vanguardia*, el radicalismo fue acusado de haber llevado al país al borde del caos. Las fuerzas armadas, en gran medida, habían interpretado el anhelo de la sociedad de poner fin a los desbordes del partido gobernante:

“(...) el gobierno de la UCR significó para la república un castigo superior al error sincero del pueblo que la exaltó (...) Los directores de ese partido han vivido en las instituciones para prostituir las, han invocado la Constitución para violarla, han proclamado el imperio de la ley para consumir toda clase de ilegalidades, han exaltado la honradez para ocultar sus delitos, han proclamado propósitos de revisión social para empeorar todo lo malo y destruir todo lo bueno. (...) Los anhelos civiles de rectificación política impostergable encontraron en la fuerza armada de la Nación, formada en su totalidad por ciudadanos y en su gran mayoría por las conscripciones que se reclutan en la entraña de la clase trabajadora, la cooperación eficiente que ha terminado con un escenario social, cuya prolongación debemos decirlo era imposible (LV 12/9/30, p.1)

2. Los desafíos de la crisis económica y el obstáculo de la política

El general José Félix Uriburu vinculó su rechazo a los políticos y a la política con el impacto negativo de esta actividad sobre el desenvolvimiento económico y social:

“Nuestra economía, nuestras finanzas, nuestros problemas sociales, el comercio, la industria, estaban en colapso. Hay que poner todo el empeño en volver a la normalidad nacional, que no es política. Y volver a ella a pesar de la política. Porque estos problemas de gobierno no son los que preocupan a los políticos de profesión”¹⁴.

Las debilidades de la economía agroganadera exportadora, a las que la crisis confirió una intensa gravitación, no eran nuevas. La agenda de cuestiones económicas a las que el gobierno de facto primero, y el encabezado por Justo después, prestaron especial atención ya habían sido objeto de debate, especialmente a partir de los cambios que la Primera Guerra Mundial introdujo en el orden económico mundial.

En el programa elaborado por los demócratas progresistas en 1915, ya habían sido propiciadas una serie de iniciativas destinadas a asegurar bases más sólidas al crecimiento económico: la protección a la producción nacional, la revisión del sistema de transportes y de

comercialización de los productos agroganaderos, la reforma del sistema impositivo y la explotación de nuevas fuentes de energía. Al recordar el contexto en que fue elaborado, Carlos Ibarguren destaca que la aprobación de un programa de principios nació de la necesidad de impedir que se impusieran los dirigentes que pretendían subordinar el partido a sus fines particulares (Carlos Ibarguren, 1969: 285).¹⁵

Los temas presentes en la plataforma del partido encabezado por Lisandro de la Torre circularon a través de las páginas de la *Revista de Economía Argentina* creada por Alejandro Bunge en 1918 y a lo largo de las conferencias económicas promovidas, a partir de 1919, por la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP). En los propósitos declarados por la CACIP al promover estos encuentros se reconoció la conveniencia de aportar al Estado un conocimiento más preciso sobre el desenvolvimiento de las actividades económicas. Las diferentes asociaciones comerciales, industriales y productoras debían contar con un espacio donde volcar las ideas elaboradas sobre la base de la experiencia adquirida en la labor específica y desde el que fuera posible dar cauce a sus objetivos. La CACIP también destacó que las conferencias posibilitarían el reconocimiento entre los representantes de las distintas actividades económicas para avanzar en la consolidación de los lazos entre los sectores que formaban parte de una misma economía nacional.¹⁶

Desde la conclusión de la Primera Guerra hasta 1930 se concretaron tres encuentros al cabo de los cuales, las distintas comisiones ofrecieron un diagnóstico sobre la actividad económica analizada y propusieron la agenda de problemas que a los que era preciso encontrar soluciones.¹⁷ En todos los casos se convocó al Estado a prestar atención a la unificación económica y a la consolidación de la producción nacional. Para el logro de estos fines, se destacó la necesidad de proteger a la industria que había crecido en el marco de la Gran Guerra, de concretar una reforma impositiva destinada a eliminar la superposición de impuestos que trababan el comercio interno, de que el Estado supervisara el comercio exterior y promoviera la explotación del petróleo como fuente de energía alternativa al carbón. La agenda de temas y las resoluciones de las conferencias económicas indica que la percepción de los cambios producidos por el conflicto mundial fue muy temprana entre los sectores vinculados con la actividad productiva.¹⁸

En este sentido, el “clima” de la época no parece haber sido tan acabadamente adverso a las ideas de Alejandro Bunge como supone José Luis Imaz en la semblanza del director de la *Revista de Economía Argentina* (José Luis Imaz, 1974: 556). Bunge, por su parte, no se limitó a propagar sus ideas a través de la citada publicación, de los artículos escritos para *La Nación* y de la formación de discípulos, también tuvo una activa intervención en los encuentros entre los grupos económicos propiciados por la CACIP, cuyos objetivos y conclusiones fueron difundidos a través de la revista que dirigía. Fue miembro de las comisiones organizadoras de las conferencias económicas en 1923 y 1928 y, en el primero de estos años, integró la comisión de Industrias Nacionales y la de Comercio y Política internacional.¹⁹ En 1922, la REA adhirió formalmente a la CACIP y su director fue a lo largo de los años treinta un estrecho colaborador del presidente de la UIA Luis Colombo. Entre 1930 y 1943, la *Revista de Economía Argentina* recogió todos los discursos de Colombo a favor del proteccionismo aduanero y en 1933, Bunge lo acompañó al acto del Luna Park organizado por la UIA en defensa de la preservación de los aranceles aduaneros que

estaban en discusión para adecuarlos a las normas aprobadas en el pacto Roca- Runciman (analizado en el capítulo 4)

En sus distintas intervenciones a favor del proteccionismo, Bunge destacó los beneficios derivados de una política en este sentido para la clase trabajadora, desde el momento que la expansión industrial iba acompañada de la expansión del empleo. A través de estos argumentos refutaba la posición de los socialistas quienes en nombre de los intereses del consumidor sostenían la conveniencia de preservar la libre importación.

Respecto a esta cuestión, los gobiernos radicales no asumieron un rumbo fijo, las decisiones asumidas se correspondieron con las cambiantes condiciones del mercado mundial y su impacto sobre los productores nacionales. El discurso con que Alvear inauguró las sesiones del Congreso en 1923, fue saludado por los organizadores de la Segunda Conferencia económica porque en el mismo se pronunció a favor de la industria. La tarifa proteccionista de 1923, debido a la baja de los precios de las carnes, contó también con el aval de la SRA. En 1927, en cambio, la adhesión del presidente a la consigna de la entidad de los ganaderos destinada a reforzar los lazos comerciales con Inglaterra, el principal comprador del chilled, provocó la reacción en contra de la UIA (Aníbal Jáuregui, 1993: 178-181). Entre los conservadores, el proteccionismo tuvo una acogida más consistente, en gran medida debido a la estrecha relación de esta fuerza política con los grupos económicos vinculados con las industrias del interior cuya prosperidad dependía del mercado interno cautivo.

Antes de incorporarse a la gestión del gobierno de facto, Alejandro Bunge ya había intentado plasmar sus ideas mediante la acción desde el gobierno. En 1923 acompañó como asesor a Rafael Herrera Vegas el primer ministro de Hacienda de Alvear. A mediados de ese año, Herrera Vegas convocó a diversas entidades del mundo económico para concretar la elaboración de un plan que incluía la adopción de un régimen aduanero estable, la unificación de los impuestos internos, el fomento de la producción y de la industria nacional y la adopción de régimen impositivo justo y eficaz. (REA, T.X, 1923: 467- 483). Las comisiones creadas sobre cada uno de estos temas contaron con la presencia de representantes de la Bolsa de Comercio UIA, SRA, CACIP, Centro Importador.²⁰

Al frente de las comisiones de régimen aduanero y régimen fiscal, Alejandro Bunge elaboró un proyecto de aforos y tarifas de carácter proteccionista y propuso una reforma impositiva basada en la existencia de cuatro grandes impuestos nacionales –el impuesto progresivo sobre la renta, el impuesto progresivo sobre la herencia, los impuestos internos y los derechos aduaneros– basada en el principio de que era preciso trasladar el peso de los gravámenes desde los consumos básicos hacia la producción y la riqueza.²¹

La propuesta del ministro Herrera Vegas destinada a profundizar el proteccionismo logró el apoyo del Congreso que aceptó la actualización de los valores de las tarifas sobre las que se calculaba el impuesto a las importaciones, aunque redujo el aumento en los aforos de la tarifa del 80% solicitado por el ministro al 60%. Sin embargo, a fines de 1923 Herrera Vegas fue reemplazado por Víctor Molina que abandonó el plan de su antecesor: dejaron de funcionar las comisiones asesoras y perdió impulso el proteccionismo. La reforma impositiva no llegó a ser tratada por los legisladores. Respecto a la creación del impuesto a la renta, la propuesta de Bunge contó con el apoyo de la UIA, pero fue resistida por la CACIP. Esta entidad encabezó el frente patronal multisectorial que presionó sobre el gobierno de Alvear para que no diera cauce a la iniciativa.²²

Al mismo tiempo que intervenían en el diseño de la política económica del gobierno, el ministro Herrera Vegas y los representantes de la CACIP, compartieron el espacio de la Segunda Conferencia Económica desde donde defendieron un proyecto económico nacionalista que habría de combinar la defensa de la producción industrial con un plan colonizador destinado a convertir al arrendatario en propietario (LN, 7/8/23, p.1 y 7). Tanto Luis Zuberbüler como Alfredo Herrera Vegas y Alberto Méndez Casariego destacaron la conveniencia de que el país concentrara sus energías en un crecimiento económico que le posibilitara bastarse a sí mismo. Este último denunció el papel de colonia que había asumido la Argentina respecto a Europa a través de una relación comercial en la que entregaba “los elementos de subsistencia y la materia prima para sus fábricas y servía de gran factoría para la colocación de toda manufactura extranjera.” Para terminar con esta relación era imprescindible una “franca e inteligente política desarrollada por el Estado”. En su informe final, la Segunda Conferencia avaló la creación de un Consejo Nacional de la Producción a cargo de la supervisión del régimen de producción, los mercados de consumo, los transportes y los cultivos. (LN 28/8/23/, p.7).²³

Según el balance presentado por Méndez Casariego, en la Argentina se había practicado la vida pastoril, “sin duda perfeccionada, pero vida pastoril al fin”. Este diagnóstico del futuro presidente de la CACIP se correspondía con la imagen de un mundo escindido entre naciones “astros” y “satélites” propuesta por Bunge. Para el autor de esta definición, sólo unas pocas naciones del mundo ocupaban la posición de astros en virtud de su capacidad productiva mientras que el resto, entre los que se encontraba la Argentina, limitadas a la producción de materias primas, eran meros satélites dependientes de la trayectoria de los astros. Sin embargo, a través del desarrollo industrial era posible dejar atrás la condición de satélite.

Estos principios también formaron parte del marco de ideas desde el cual Leopoldo Lugones compuso sus diagnósticos críticos sobre la democracia y el estado de la economía nacional y que, como en el caso de Bunge, fueron acogidos y divulgados por *La Nación*. Cabe destacar que en las páginas del poeta, las debilidades de la economía argentina fueron atribuidas en forma más directa y explícita a los males que traía aparejada la democracia y además, en la formulación de una alternativa a ambos lastres, adjudicó al ejército, el papel de artífice de *La Grande Argentina*. No obstante, en el libro que bajo este título publicó en 1930, definió un programa económico basado en la construcción del mercado interno cuyos lineamientos básicos coincidían con las iniciativas impulsadas a través de las conferencias económicas y de la *Revista de Economía Argentina*. Las páginas de ésta se abrieron para reproducir partes de dicho texto.

Este reconocimiento de un conjunto de principios básicos compartidos por intelectuales y figuras representativas del mundo económico que además transitaron espacios y experiencias comunes, no nos conduce a postular la existencia de un plan acabado y alternativo al del orden económico vigente. Pero sí nos coloca frente a la existencia de una trama de ideas que, al margen de las orientaciones en tensión, recogían objetivos y aspiraciones de los sujetos involucrados con las actividades de la esfera económica y a las que era factible, pero no inevitable, articular con la negación de la democracia.

Quienes argumentaron a favor de la producción nacional pusieron el acento en el papel protagónico que le estaba asignado al capital productivo fuese este nacional o extranjero y en la necesidad de contar con el apoyo del Estado. La defensa de la producción nacional no estuvo asociada ni a la exaltación de la autarquía económica –por el contrario, se concibió al

aislamiento como una vía hacia la barbarie— ni a la imposición de trabas a la inversión extranjera cuya presencia fue visualizada como francamente positiva. El exitoso pasaje de la condición de satélite a la de astro requería que el capital aspirase a incrementar la producción y para esto era preciso que contara con un conjunto básico de condiciones que le posibilitaran prosperar. Y aquí era imprescindible, la intervención eficaz del Estado. Sus acciones debían orientarse hacia la generación de un “clima” que asegurara al propietario de capital productivo la estabilidad y el tiempo necesario para la maduración de sus proyectos. Esta intervención abarcaba una amplia gama de cuestiones: desde la promoción de una infraestructura adecuada, pasando por la aprobación de una legislación aduanera e impositiva que posibilitara el afianzamiento de la industria nacional y removiera las trabas para el desarrollo del mercado interno, hasta la reorganización del sistema de comercialización de los bienes agroganaderos a fin de lograr una mayor calidad en los productos y una relación más directa y eficaz con los mercados exteriores. El sistema político democrático, para quienes compartían este marco de ideas, trababa la definida y eficaz asunción de estas tareas por parte del Estado. Y esto en virtud de que la posición de los partidos políticos, en lugar de depender de la eficacia de sus programas, quedaba sujeta a los resultados de la competencia electoral. La necesidad de los políticos de ganar elecciones los conducía a prestar mayor atención a las demandas de los consumidores, que a los reclamos del capital productivo. Al mismo tiempo, los hombres de los partidos, dispuestos a usufructuar los recursos del gobierno con el sólo fin de engrosar las filas de sus clientelas políticas, impedían que las acciones del Estado se enriquecieran con los aportes de quienes contaban con la experiencia y el saber requeridos para promover el desarrollo económico.

El plebiscito de 1928 y la crisis económica potenciaron dudas y exacerbaron tensiones en torno a la democracia, ya presentes en los años veinte, tanto entre los partidos, especialmente un sector de las fuerzas conservadoras, como entre los actores del campo económico. En este sentido, el corporativismo de Uriburu articuló el escepticismo y el rechazo de un sector de la dirigencia política sobre la función legitimadora de las elecciones, con los reclamos de los grupos económicos que, al calor de las limitaciones del modelo agroganadero exportador, coincidían en la reivindicación de una economía nacional, más allá de las divergencias sobre los contenidos concretos de la misma.

Después del golpe, el gobierno de Uriburu combinó la drástica represión de la oposición política y de las demandas sociales con la formulación de una reforma política de corte corporativista y definitivamente antiliberal y con la puesta en marcha de una serie de iniciativas económicas y sociales que remitían al conjunto de ideas que hemos revisado.

En 1930, Alejandro Bunge apoyó el golpe y se sumó al equipo encabezado por Diego Saavedra el primer interventor de la provincia de Santa Fe ²⁴ Desde el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en colaboración con Atilio Dell’Oro Maini, el ministro de Instrucción Pública y Fomento, Bunge retomó la iniciativa, que había compartido con el ministro Herrera Vegas, de un plan económico elaborado por los funcionarios públicos junto con entidades representativas de distintos sectores de la actividad económica, en su propuesta también fueron incluidos centros vinculados con la producción y la difusión del conocimiento. Al mes de haber asumido, el interventor aprobó la creación de la Comisión de Economía Nacional de la Provincia de Santa Fe. Este organismo tendría a su cargo la coordinación de las medidas vinculadas con el desarrollo la obra pública con materiales del país (camino, viviendas), el fomento de la colonización acompañada de la subdivisión del

latifundio, la derogación de las trabas al comercio interprovincial y la eliminación de la desocupación con el fin de asegurar la expansión de la producción nacional.²⁵

A lo largo del mes de octubre fueron aprobados una serie de decretos de carácter proteccionista: “en momentos como éste, consumir artículos y productos procedentes del exterior, que pueden adquirirse en el país, es quitar el pan de la boca al obrero de la República para darlo a los obreros de otras naciones, probablemente en mejores condiciones económicas”. De acuerdo con este principio quedó prohibida la importación de alimentos, suministros, materiales de construcción (8 de octubre), café –sería reemplazado por la yerba mate– (21 octubre), los tejidos de algodón y lana, aceite comestible, arroz y pasta de tomate (23 octubre) (REA T. XXV, 1930: 328 y 367-371). En noviembre, el subsecretario de Instrucción Pública y Fomento José Luis Busaniche solicitó a los presidentes de las Comisiones de Fomento de la provincia que convocaran a los proveedores de pan, carne y leche para lograr un acuerdo en torno a la reducción de los precios de los productos mencionados. Era preciso que las autoridades se comprometiesen a estimular la solidaridad social entre productores y consumidores.

Una vez puestos en marcha los planes, en la sede de la Bolsa de Comercio, Bunge precisó las razones que lo habían llevado a no exponer su pensamiento económico en el escenario político antes de la revolución. La propuesta sobre el desarrollo de la producción nacional tenía dificultades para prosperar, pero no sólo por razones políticas, los intereses de los sectores con peso en el ámbito económico también le oponían resistencia. Había optado por presentar su proyecto en círculos más reducidos: “porque resultaba un tanto complejo y confuso para la mentalidad pastoril y excluyente que ha predominado en la dirección pública; y en segundo término porque era perjudicial para los intereses que han manejado los destinos económicos de este suelo desde la vida colonial” (REA T.XXV, 1930: 303-316)

El general Uriburu, por su parte, recogía las aspiraciones de la UIA y las del movimiento cooperativo agrario. En el primer caso, encargó a la Dirección General de Comercio e Industria que analizase la forma de facilitar los préstamos industriales en condiciones y plazos distintos a los ordinarios, aprobó la adopción de derechos de aduana destinados a impedir la competencia desleal por parte de los productos extranjeros y creó la Comisión Nacional de Fomento Industrial con Luis Colombo al frente de la misma.

Respecto a las demandas de los agricultores, el gobierno de facto revisó rápidamente el decreto firmado en febrero de 1931 que había concedido a la empresa canadiense Howe y Cía la construcción de una red de elevadores y aceptó que la obra quedara a cargo de la Asociación de Cooperativas Argentinas. Esta entidad que reunía alrededor de 51 agrupaciones y unos 20.000 asociados, reclamaba la construcción de los silos, pero también que su administración quedara en manos de los agricultores. El tema de la ausencia de una infraestructura destinada al almacenamiento de los granos había sido largamente debatido y existía un destacado consenso sobre las razones que aconsejaban su construcción. Desde la reducción de los costos, pasando por la obtención de granos de mejor calidad, hasta la posibilidad de que el agricultor ganara autonomía frente a las grandes casas exportadoras. Y esto último, en un doble sentido. En primer lugar, porque el elevador aseguraba la clasificación de los granos sobre la base de normas que impedían el negocio de la mezcla del que se beneficiaban las empresas comercializadoras. En segundo lugar, porque el colono tendría acceso al crédito en base a la garantía de los granos colocados en los elevadores. Desde la perspectiva del movimiento cooperativo, la existencia de una red de

elevadores también le posibilitaría, como a sus pares de Canadá, hacerse cargo de la comercialización de sus productos. Así como las ventajas asignadas a esta obra no dieron lugar a controversias destacadas, las decisiones vinculadas con su financiación y el tipo de administración dieron lugar a la formulación de alternativas contrapuestas en relación con los distintos intereses sociales en juego y con el papel del Estado.

En la encuesta efectuada bajo el gobierno de Alvear en 1928, por la Comisión Especial creada por el ministro de Agricultura Emilio Mihura, la casi totalidad de los sectores vinculados con la actividad agrícola coincidieron en apoyar la construcción de una red de elevadores, sólo la Casa Louis Dreyfus y el Centro de Exportadores de Cereales restaron significación a esta empresa. En relación con las diferentes respuestas recogidas sobre el destino de la red, la Comisión descartó la adjudicación de su explotación directa al gobierno porque daba lugar a la peligrosa intromisión de los intereses políticos. También rechazó el reclamo de las cooperativas, debido a que éstas carecían de la experiencia y la preparación requeridas para manejar la comercialización de su producción. En cambio reconoció una serie de ventajas en la administración por una entidad autónoma oficial, ésta opción incluía el aporte imprescindible del Estado, daba cabida a la iniciativa privada y permitía que la red de elevadores operase como un servicio público²⁶.

Las sugerencias del informe Mihura para dar vida al Departamento de Graneros Públicos se concretaron en gran medida con la creación de la Dirección Nacional de Elevadores Públicos aprobada en 1933 a través de la ley 11.742. La iniciativa de Uriburu, en cambio, se ubicó más cerca del informe aprobado en la Tercera Conferencia Económica que se pronunció a favor de una fuerte inversión por parte del Estado (40% del capital requerido) y concedió su administración a una comisión mixta integrada por representantes del Estado (la tercera parte de sus miembros) y de los productores o representantes de entidades agrarias. Además, todos los elevadores existentes deberían ser nacionalizados. (REA 1928, T.; T. 21, pp. 232-236). En noviembre de 1931, el gobierno de facto, la ACA y la Corporación Americana de Fomento Rural firmaron, el contrato a través del cual esta entidad, con el aporte de bonos garantizados por el Estado, se hacía cargo de la construcción de los elevadores que serían para “siempre de los agricultores constituidos en cooperativas” bajo la obligación de prestar servicio a quien lo solicitara y con tarifas aprobadas por el Gobierno de la Nación” (LN 8/11/31, p.14)

El acto de inauguración del elevador terminal de Rosario, le ofreció al general Uriburu un marco propicio para que reconocer el alto significado de la acción cooperativa ya que sustraía al productor esforzado de “la voracidad de los acaparadores y (...) de la codicia del almacenero”, al mismo tiempo para contrastar las virtudes del ámbito rural con los vicios de las ciudades: “cuyo ambiente es turbio e inquieto, acaparan gran parte de la riqueza que se elabora en los campos y especulan con ella, así como monopolizan y detentan también la dirección de la política sin dar asiento en los cuerpos del Estado a representantes rurales directos. Las ciudades son, no solo grandes aglomeraciones parasitarias de nuestra economía, sino también usufructuadoras, por medio de grupos parásitos de políticos profesionales, de la representación de los partidos en el Congreso” (ED 20/7/1931, p.3

3. El avance de la política y el repliegue del uriburismo

a. Las relaciones entre la Federación Nacional Democrática y el general Uriburu

Desde la mirada de uno de los gestores del golpe, el socialista independiente Federico Pinedo, resultó más difícil, la reconstrucción de los poderes de los estados nacional y locales, que derribar el régimen caduco de Yrigoyen. A la presencia de las dos tendencias encontradas respecto al diagnóstico y la forma de encarar la crisis de la democracia parlamentaria, se sumaba la ausencia de un partido político de alcance nacional. Era preciso evitar "que cada partido se confinara en su propio distrito, dispuesto a cuidar en él sus intereses propios, desinteresándose de lo que pasaba en los demás distritos" (Federico Pinedo, 1946, T.I: 83). Pocos días después que asumiera el gobierno de facto, los ex legisladores de las fuerzas golpistas nombraron una comisión encargada de elaborar los lineamientos básicos que enmarcarían las acciones conjuntas de los partidos políticos. La iniciativa que desembocó en la creación de la Federación Nacional Democrática (FND) fue impulsada en primera instancia por los dirigentes conservadores y los socialistas independientes quienes ya habían aunado sus fuerzas para derrocar a Yrigoyen. Participaron de la comisión encargada de avanzar en este sentido: los ex senadores, Luis Linares de Salta, Juan Ramón Vidal de Corrientes, y Adolfo Rodríguez Saa de San Luis junto con los ex diputados nacionales Rodolfo Moreno y Antonio Santamarina de Buenos Aires, Carlos Astrada y Miguel Angel Cárcano de Córdoba, José Lucas Penna de Tucumán, y Antonio de Tomaso y Federico Pinedo de Capital. También en esta ocasión, como en el caso del Manifiesto de los 44, Moreno y De Tomaso redactaron el documento final que contó con la adhesión de la mayor parte de las fuerzas políticas. No se sumaron a la iniciativa, los liberales de Corrientes y Mendoza, el PDP y el PS, los que, según Pinedo "hubieran sido recibidos con los brazos abiertos" (Federico Pinedo, 19??, T.I :87).

Con la creación de la FND, los partidos no perdían su autonomía, pero se aceptaban acordar la fórmula presidencial. En la convención que se pronunciaría en tal sentido, cada partido tendría una representación acorde con su fuerza electoral y con la importancia del distrito en el que tenía su base de acción. Sobre la base de los resultados de las elecciones de marzo de 1930, todos estaban convencidos que con la "caída sin gloria del antiguo ídolo", una inmediata consulta al electorado confirmaría que una abrumadora mayoría era adversa al régimen depuesto (Federico Pinedo, 1946, T.I: 80). El equipo uriburista tenía otros planes.

Al de hacerse cargo del gobierno, Uriburu reconoció públicamente, lo que los políticos que lo acompañaron el 6 de setiembre, ya sabían: si el "gobierno surgido de la revolución se limitase a sustituir a un hombre en el poder, es seguro que recogería el aplauso de los partidos beneficiados, pero la revolución no se ha hecho para cambiar valores electorales" ("Manifiesto del 1 de octubre de 1930 en La palabra del general Uriburu, 1933: 22). El plan del general incluía la reforma de la Constitución y del régimen electoral en un sentido favorable a la organización de un régimen corporativo. "Cuando los representantes del pueblo dejen de ser meramente representantes de comités políticos y ocupen las bancas del Congreso obreros, ganaderos, agricultores, profesionales, industriales, la democracia habrá llegado a ser entre nosotros algo más que una bella palabra" (La palabra del general Uriburu, 1933: 22). A mediados de ese mes, el interventor en Córdoba Carlos Ibarguren denunciaba la prepotencia del Poder Ejecutivo sobre los otros poderes, reivindicaba el federalismo y la autarquía de las provincias sobre la base de la reforma del sistema tributario y defendía la presencia de "los gremios y las corporaciones" en el Parlamento. A partir de estas declaraciones, la Federación confrontó abiertamente con el gobierno provisional, aunque sin romper el diálogo. El 25 de octubre, en la ciudad mediterránea, los dirigentes de la Federación De Tomaso, Miguel Ángel Cárcano, Héctor González Iramain y Rodolfo Moreno negaron la posibilidad de que la reforma de la Constitución fuese concretada por un Congreso legalmente constituido mientras

que el Ejecutivo seguía en manos de quienes ocupaban posiciones sobre la base de una acción de fuerza que era legítima, pero no legal.

Respecto a la agenda de reformas propuesta por el gobierno los partidos federados coincidieron con la conveniencia de reformular el texto constitucional para garantizar la autonomía de las provincias, fortalecer al Congreso y al Poder Judicial frente al Ejecutivo y encarar la adopción de un nuevo régimen impositivo y financiero. El punto de fricción se vinculaba con la reforma de la Ley Sáenz Peña, impulsada por el gobierno para abrir las puertas del Congreso a las entidades representativas de las fuerzas sociales y económicas organizadas.

En la declaración de tono conciliador redactada por Moreno y De Tomaso y publicada después que el ministro de Interior iniciara gestiones para acercar posiciones, la Federación se avino a poner en marcha elecciones parciales y a concretar la reforma constitucional con Uriburu al frente del Ejecutivo, aunque sin dejar de reiterar su compromiso con la preservación de la democracia y el régimen electoral vigente.²⁷ El general Uriburu no aceptó eludir la divergencia de fondo entre las metas que lo habían llevado a derrocar a Yrigoyen y el camino electoral que le proponían los partidos y decidió ponerle palabras frente a sus pares. En el discurso que pronunció en la Escuela de Guerra el 13 de diciembre confirmó abiertamente que su plan político no incluía a los partidos ya que éstos no habían logrado ir más allá de la defensa de sus privilegios y porque estaba convencido que la sociedad argentina no estaba preparada para resolver sus problemas a través de un sistema político basado en el principio del sufragio universal. La reiteración de sus fines no le granjeó apoyos sólidos en las fuerzas armadas y tensó aún más las relaciones con los políticos.

Los dirigentes de la Federación no asistieron a la entrevista acordada con el presidente para el 15 de diciembre. Algunas de las figuras cercanas al PDP abandonaron sus puestos. El ex conservador bonaerense Octavio Amadeo, que había seguido a Lisandro de la Torre en 1914, renunció en forma abierta y desafiante a la conducción de la Dirección General de Impuestos Internos: “Tengo una fe profunda y definitiva en la democracia, que es el menos malo de los sistemas políticos conocidos. El señor presidente dice no tener esa fe. Nuestras rutas son, pues, divergentes.” (DSCSN 1935, T. II, p.325, 17 de setiembre). Sin embargo, la declaración de Amadeo y el alejamiento del ministro de Hacienda bonaerense, Jorge Robirosa tuvieron una destacada impronta personal, el grueso de la conducción del PDP no rompió relaciones con el gobierno.

El ministro de Interior Sánchez Sorondo reconoció que era preciso granjearse apoyos en el campo político para detener la creciente debilidad del gobierno. En primer lugar, intentó satisfacer las expectativas de los partidos con los que era más factible forjar lazos sin que el gobierno de facto perdiera la conducción del proceso político. Para esto dispuso llamar a elecciones en los distritos en los que visualizó la posibilidad que triunfasen las fuerzas políticas opositoras al radicalismo: los demócratas cordobeses, los demócratas progresistas santafesinos, los liberales correntinos y los conservadores bonaerenses. En las tres primeras provincias, a lo largo del período radical, el yrigoyenismo había fracasado en imponer su predominio. Los representantes del “régimen” habían competido exitosamente con el radicalismo en Córdoba y Corrientes, mientras que en Santa Fe, los demócratas progresistas mantenían una actitud conciliadora y se sentían seguros de llegar al gobierno.²⁸ La provincia de Buenos Aires, en cambio, había sido la más sólida base de sustentación del yrigoyenismo, pero en virtud de los últimos resultados electorales y de la incorporación de

los provincialistas al tronco conservador, los dirigentes del PC no tenían dudas de aventajar a un radicalismo que ya no contaba con los recursos del gobierno.

La convocatoria a las elecciones apareció asociada con el llamado a favor de la creación de un Partido Nacional. Cabe suponer que el mismo fue pensado como el espacio hacia el que confluían las fuerzas políticas más próximas y al mismo tiempo más favorecidas por el gobierno de facto. Mediante la combinación de ambas propuestas, el ministro Sánchez Sorondo creyó posible revertir el aislamiento del equipo gobernante. Si este diseño prosperaba, no sólo cabía esperar que se profundizara la crisis del radicalismo, las pretensiones políticas del general Justo se verían trabadas con el afianzamiento del general Uriburu. Tres días después del discurso en la Escuela de Guerra, el gobierno anunció el llamado a elecciones en Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Córdoba.

Si bien la Federación se reacomodó rápidamente al nuevo panorama y reconoció las iniciativas del gobierno de facto encaminadas hacia la pronta normalización institucional, por distintas razones, entre los partidos persistieron los recelos. El principal dirigente del antipersonalismo entrerriano no compartió el balance de la Federación y tomó distancia del resto de los partidos coaligados. Para Eduardo Laurencena, el gobierno seguía girando en el vacío, sus proyectos eran el resultado de análisis superficiales, al punto tal, que para evitar los males del pasado, impulsaba la creación de un partido político sin políticos. La fuerza que él encabezaba no estaba dispuesta a hacer concesiones porque: “en un país civilizado no hay nada que pueda contraponerse al deber de constituir un gobierno legal” (ED 22/12/30, p.3).

Los socialistas independientes, por su parte, no tenían cabida en el proyecto político concebido desde el Ministerio del Interior, en consecuencia, el destino de los dirigentes del PSI estaba fuertemente ligado a la suerte de Justo.²⁹ Sin una sólida base de sustentación propia, los dirigentes del socialismo independiente intentaron reforzar los vínculos con el sector de las fuerzas conservadoras más distante del ministro del Interior. Pinedo inició conversaciones con el ex gobernador demócrata de Córdoba Julio A. Roca (h) para que se pusiera al frente de la FND. Su presencia, suponía Pinedo, posibilitaría un diálogo más fluido con Uriburu:

"por su personalidad (...) por su volumen y prestigio, por su rango y vinculaciones, no (podría) ser atacada por el gobierno con tanta virulencia como se empleaba contra algunos de sus dirigentes y (...) por otra parte, por sus ideas y por su tradición política (era) una garantía de que los fines democráticos de la entidad no serían defraudados" (Federico Pinedo, 1946, T.I: 99).

La iniciativa no prosperó, mientras Roca consideraba el ofrecimiento, los conservadores bonaerenses anunciaron su retiro de la Federación para crear el Partido Nacional que reclamaba Uriburu.

b Los conservadores bonaerenses y el Partido Nacional

A lo largo del casi año y medio de la gestión de Uriburu, por la provincia de Buenos Aires pasaron tres interventores. No fue un caso atípico, en todas, excepto Mendoza (José María Rosa) y Catamarca (P. Calatayud), el personal a cargo de su administración fue renovado entre dos y cuatro veces.

El primer equipo de gobierno bonaerense (desde setiembre de 1930 hasta abril de 1931) encabezado por el ex diputado nacional Carlos Meyer Pellegrini –sobrino por vía materna

de Carlos Pellegrini a quien había acompañado en su gobierno como ministro de Obras Públicas– contó con la presencia de figuras vinculadas con la experiencia de Marcelino Ugarte. Al frente del Ministerio de Hacienda fue nombrado Jorge Robirosa, abogado del Banco Provincia, su padre Antonio había ocupado el mismo puesto durante el segundo gobierno de Ugarte. El secretario de la Suprema Corte de Justicia y juez federal de La Plata, Zavallía se hizo cargo del Ministerio de Gobierno y Eduardo Arana, gobernador interino en 1913, volvió al Ministerio de Obras Públicas cuya conducción ejerció bajo el gobierno de Ugarte.

A partir del golpe, todo el personal de la administración pública fue declarado en comisión, y aunque la intervención no recayó sobre el Poder Judicial, el comisionado llegó facultado para remover a los magistrados y funcionarios “cuya conducta no se ajuste o no se hubiera ajustado a las exigencias del buen servicio” (Registro Oficial, 1930, T.II: 221).

En relación con la difícil situación económica y financiera, Meyer Pellegrini y sus colaboradores adoptaron medidas similares a las aprobadas en el orden nacional: propiciar acuerdos entre los grupos vinculados con la producción agraria para impedir la ruina de los agricultores; reducir el gasto público e incrementar la presión impositiva para atender los compromisos del Estado, entre ellos el pago de la deuda pública. A mediados de diciembre encomendó a los comisionados municipales la creación de comisiones conciliadoras destinadas a evitar que el peso de las deudas impidiesen al agricultor levantar la cosecha. Los mencionados organismos que contarían con la presencia de representantes de los propietarios, los comerciantes, la banca y los agricultores, debían asegurar al colono “una reducción prudencial del arrendamiento” y una prórroga para el pago de sus deudas con el propietario, el comerciante y los banqueros. Los bancos debían renovar, parcial o totalmente los créditos y aceptar la rebaja del tipo de interés. En caso que los acreedores o propietarios se mostraran “rebeldes a la acción conciliadora”, el gobierno, a través de su acción “moral y material buscaría los medios de llegar al entendimiento deseado” (Registro oficial, 1930, T.II: 1005-1006). En la asamblea agraria de Junín, convocada a mediados de febrero por Meyer Pellegrini con el fin de coordinar la tarea de las comisiones de conciliación, el interventor reconoció que la crisis había conducido a la confrontación entre los intereses de acreedores y propietarios por lado y los del agricultor, ya fuera propietario o arrendatario, por otro. Aunque todos merecían la atención del poder político, recordó a los primeros que cuidar la situación del agricultor, “con momentáneos sacrificios personales (...) es a la larga cuidar de los intereses de todos” (ED, 1/3/31, p. 3)³⁰

La resistencia de los propietarios a las rebajas del arrendamiento debe haber sido tenaz ya que a mediados del año siguiente el diputado oficialista Guillermo Argerich planteaba la necesidad de rescindir los contratos vigentes mediante la intervención del Congreso nacional (analizado en el capítulo 4).

En el marco del cuestionamiento de carácter más amplio de los productores contra los sectores vinculados con el transporte y la comercialización de los productos agroganaderos, el gobierno provincial también presionó a las empresas ferroviarias para lograr una rebaja de los fletes. Si éstas no comprendían lo que significaba para la economía rural una reducción de las tarifas, no quedaría “más remedio que dictar el decreto necesario para imponerles la conducta cuerda y lógica en las actuales circunstancias” (ED, 4/4/31, p. 11). La rebaja, finalmente aceptada, se hizo sobre la base de una escala progresiva: 10% de reducción de las tarifas para los recorridos de 151 a 350 km, 15% para los de 351 a 500 km

y del 20% para los de más de 501 km. El comisionado municipal y jefe político conservador del centro agrícola de Junín denunció que la decisión de las empresas constituía una “viveza inadmisibles” ya que, con la escala propuesta, la rebaja del 20% sólo llegaba a los centros donde se sembraba para el consumo local. (ED 21/5731, p. 5).

La conveniencia de avanzar hacia la unidad económica a través de propuestas destinadas a racionalizar y abaratar el costo del transporte había sido una de los objetivos planteados en las resoluciones de las conferencias económicas organizadas por la CACIP a partir de la Primera Guerra.³¹ Al cierre del encuentro de 1923 se propuso alentar la cooperación de las empresas ferroviarias y de las entidades representativas de la industria, comercio y producción para lograr el abaratamiento de los fletes ferroviarios y se destacó que era preciso sancionar una ley nacional de caminos. (LN, 23/8/23, p.5).

El gobierno de facto decidió poner en marcha esta propuesta y resolvió financiar la red caminera a través de la creación del impuesto a la nafta. A principios de febrero de 1931, el ministro de Agricultura firmó el acuerdo con los importadores y productores del mencionado combustible. En la provincia de Buenos Aires, el gravamen pasó de dos centavos por litro a tres centavos. A mediados de 1932, bajo la presidencia de Agustín Justo, el Congreso sancionó la Ley Nacional de Vialidad (11.658)

El ministro de Hacienda provincial no dudó en anunciar que su gestión privilegiaría la inmediata reducción del gasto público y pidió al pueblo que comprendiese que el presupuesto debía ajustarse a las posibilidades que ofrecía la actividad económica. Los primeros afectados fueron los empleados públicos y los jubilados y pensionados de este sector: se decretaron numerosas cesantías, se redujeron los sueldos y quedó suspendida la aplicación de la ley que en 1925 había avalado el reconocimiento de los años trabajados en la administración pública nacional para acceder a la jubilación en el ámbito provincial (artículo 29 de la ley 3840).

Frente a la falta de recursos, el gobierno recurrió al crédito de los grandes propietarios mediante la emisión de letras de tesorería. En el decreto aprobado el 20 de octubre de 1930 se dispuso la emisión de 15 millones para ser colocadas en unidades de veinte mil pesos con interés del 6% a ser pagado por semestre vencido, cuatro días después, otro decreto modificó las condiciones a favor de los tomadores de los títulos públicos: el valor de la unidades se redujo a la mitad y el pago del interés se hizo por adelantado. A mediados de noviembre, fue autorizada una nueva emisión de letras por cinco millones de pesos. Cuando en 1933, el gobierno de Federico Martínez de Hoz renegoció el pago de la deuda pública, las condiciones de estos títulos no fueron modificadas. En el momento más agudo de la crisis, el gobierno provincial no dudó en asegurar el cobro de su renta a quienes habían invertido en las letras, propietarios de capitales vinculados con la producción rural, la banca y los servicios públicos.(analizado en el capítulo 5)

Los “ahorros” dispuestos por Robirosa no lograron cerrar la brecha entre los ingresos (123.832.505, 56\$) y los gastos (152.239.179, 48\$). A principios de 1931, su sucesor Ernesto Hueyo anunció que el desequilibrio fiscal no superaría los 14 millones de pesos, pero para llegar a este resultado era preciso aumentar la recaudación. Con este fin, el nuevo equipo económico aprobó el aumento de los impuestos a los bienes de consumo (cerveza, bebidas sin alcohol) y legalizó actividades vinculadas con el juego que habían sido prohibidas bajo el gobierno de José María Cantilo para ganar el apoyo de los socialistas frente a la amenaza de la aprobación de la intervención por parte de los legisladores de la oposición. Con el fin de

incrementar los recursos se restablecieron los sorteos de la Caja popular de Ahorros y se autorizó el funcionamiento de los casinos en los balnearios. Según el ministro, todo inducía a suponer “que salvo inconvenientes imprevistos, el equilibrio del presupuesto será un hecho a partir del ejercicio próximo”, a fines de 1931, el déficit casi tocaba los 30 millones de pesos. Los resultados de las elecciones del 5 de abril, en parte deben haber expresado el malestar frente a las medidas del gobierno que agravaban el impacto recesivo de la crisis, pero también debieron influir las decisiones políticas de la dirigencia conservadora.

Apenas instalado el Gobierno provisional, los dirigentes del PC bonaerense, Antonio Santamarina y José María Bustillo manifestaron su confianza en la pronta restauración del orden constitucional y Vicente Solano Lima propuso suscribir la declaración en la que se reafirmaron los “vínculos solidarios con los partidos afines (...) la coordinación de la acción opositora ha creado al partido conservador un vínculo con el PSI que deseamos mantener en forma doctrinaria para bien de nuestra democracia” (ED 8/9/30, p. 8). Simultáneamente, los dirigentes del campo conservador resolvieron unificar sus fuerzas.

A mediados de octubre fue aprobada la incorporación de los provincialistas al PC. Al mes siguiente, las asambleas convocadas por Partido Provincial (PP) en Avellaneda y Lomas de Zamora confirmaron la decisión, pero la reunificación fue objetada por los dirigentes conservadores de los mencionados distritos. Pedro Salas, presidente del comité de Avellaneda se dirigió al presidente de la sección tercera, Edgardo Míguez para comunicarle que no aceptaba la fusión con los disidentes. Según Míguez, los provincialistas se incorporaban al Partido Conservador, “como pueden hacerlo los independientes o de cualquier color político que simpaticen con el programa de la reorganización que ha empezado a incitar a la concordia”. La conducción del PC, subrayó el presidente de la tercera abría sus puertas a todos los ciudadanos que quisieran colaborar con la recuperación del orden institucional.

En el marco de esta apertura, los máximos dirigentes del partido dieron un paso al costado y delegaron la dirección del mismo a una Junta Reorganizadora integrada por quienes, durante largo tiempo, se habían mantenido alejados de la actividad partidaria. En el manifiesto aprobado el 29 de octubre, la Junta de Gobierno explicó las razones de esta decisión en términos que guardaban correspondencia con las ideas del general Uriburu: era preciso “asegurarse la cooperación de todos los elementos independientes, sin cuyo concurso eficaz y desinteresado es imposible establecer un gobierno de orden y de garantía.” Los hombres del PC dejaban sus cargos, para que “un grupo de ciudadanos de arraigo y de alto concepto en la Provincia, que en su gran mayoría han estado hasta este momento desvinculados en absoluto de la acción militante” presidieran y vigilasen los actos de reorganización y reconstitución de sus autoridades (ED 30/10/30, p.3). En la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades Antonio Santamarina reconoció la conveniencia de que los hombres que venían de afuera se hicieran cargo de la conducción porque estaban “ajenos en cuanto fuera posible a la lucha en los distritos” (ED, 4/11/30, p. 3).

Efectivamente entre la composición de la Junta de Gobierno y la nueva Junta Reorganizadora (Anexo: II Las autoridades del PC/PDN bonaerense en los años treinta. Cuadros 1, 2 y 3) existían fuertes diferencias. La mayor parte de los integrantes de la primera eran jefes políticos en las distintas localidades de la provincia, de sus noventa y tres integrantes sólo diez se sumaron a la nueva junta. Los hombres independientes de la Junta Reorganizadora eran miembros de las familias propietarias de grandes estancias en la pampa húmeda, con intereses en el área de servicios públicos (gas, electricidad, teléfonos) y en el sector financiero

(compañías de inversión, seguros y bienes raíces). A través de esta decisión, los jefes políticos delegaban sus funciones en los miembros del grupo social cuyos intereses y objetivos intervenían, en gran medida aunque no exclusivamente, en la configuración de la identidad partidaria. La mayor parte de quienes se sumaron a la JR no volvió a intervenir abiertamente en la organización del partido, sólo ocho de los hombres que no provenían de la Junta de gobierno tuvieron una presencia activa en la trayectoria del partido durante los años treinta. Respecto a los miembros de la Junta Reorganizadora que continuaron activamente en el seno del partido se destaca el predominio de los dirigentes provenientes de las secciones rurales y especialmente de la quinta. Otro grupo más reducido, sin intervención en los organismos de gobierno del partido, continuó en el ejercicio de cargos de gobierno. En el mismo momento que Uriburu y la Federación se distanciaban, la conducción del conservadurismo optaba por reducir el margen de acción de sus dirigentes políticos y convocar a los miembros de las clases propietarias para reorganizar sus filas.

El 8 de noviembre, la Junta Reorganizadora designó a seis de sus miembros para integrar la mesa directiva a la que serían incorporados los presidentes de las seis secciones. Al día siguiente fueron nombrados los miembros de las juntas seccionales y éstos eligieron sus autoridades. (Anexo: II Las autoridades del PC/PDN bonaerense en los años treinta. Cuadro Cuadro 4). A través de la designación de las autoridades de sección, el personal político recuperó posiciones en la conducción del partido, la mayoría de los presidentes de sección, excepto Adrián Escobar y José Arce eran reconocidos jefes políticos de los distritos de los cuales provenían.

Esta mesa directiva provisoria dispuso la apertura de los registros de adherentes con un criterio amplio: podrían inscribirse todos los simpatizantes que tuviesen "vinculaciones" o "arraigo" en la provincia aunque residiesen en la metrópoli. Las elecciones de los miembros de los comités locales también tendrían un carácter destacadamente abierto fueron autorizados a votar todos ciudadanos que no habiéndose afiliado, lo hicieran en el momento de la elección "siempre que merezcan tal derecho por su filiación conocida a juicio de la mesa receptora de votos" (ED, 13/12/30, p. 3). A mediados de diciembre se llevaron a cabo los comicios para designar a las autoridades locales que confirmaron en la conducción de los distritos de Lomas de Zamora y Avellaneda a los dirigentes ex provincialistas Felipe Castro y Pedro Groppo respectivamente. En cuatro de las secciones de La Plata (Primera, Tercera, Sexta y Octava) hubo lista única, mientras que en las otras tres se presentaron dos agrupaciones. El candidato Pedro Busquets de la lista derrotada en la cuarta denunció el fraude instrumentado a partir de la forma en que se había encarado la reorganización del partido desde la elaboración de los padrones hasta la instrumentación elección de las autoridades. (ED, 14/12/30, p.3 y 15/12/30, p. 3) (analizado en el capítulo 8)

Una vez concretada la elección de las autoridades de distrito, a principios de enero de 1931 asumieron los presidentes y secretarios de cada sección y se convocó a la asamblea de delegados para aprobar la constitución de la nueva Junta de Gobierno provincial. La conducción de las secciones quedó a cargo de dirigentes políticos con arraigo en alguno de los distritos de las mismas. (Anexo: II Las autoridades del PC/PDN bonaerense en los años treinta Las autoridades del Partido Conservador en cada sección)

La mayor parte de los mismos serían incluidos en la lista de diputados nacionales presentada en noviembre de 1931, los que no formaron parte de la misma, Agustín García, Félix Peralta Martínez, Alberto Medús y Daniel Villar ingresaron a la Legislatura. La asamblea de

delegados que se reunió a principios de enero de 1931 en La Plata con la asistencia de representantes de los 110 distritos dio por cerrada la etapa de reorganización iniciada en octubre y aprobó la designación de las nuevas autoridades y el programa partidario.

La composición de la nueva conducción, aunque reveló el interés por seguir contando con la presencia de los notables en la dirección del partido, indica que el personal político recuperó los lugares que había cedido, Antonio Santamarina volvió a ocupar la presidencia. (Anexo: II Las autoridades del PC/PDN bonaerense en los años treinta. Cuadro 5) En el nuevo organismo se incorporó uno de los hombres del círculo de Barceló, con el ingreso de Pedro Groppo quedó confirmada la integración de los ex provincialistas al tronco conservador. El mayor peso de los dirigentes políticos fue más destacado en la conducción de las secciones: todos los presidentes designados a través de las elecciones de diciembre eran reconocidos jefes políticos de las mismas. (Anexo: Las autoridades del Partido Conservador en cada sección)

La presentación del programa partidario quedó a cargo de uno de los grandes invernadores de la pampa húmeda y miembro de la Sociedad Rural, Luis Duhau, quien presidió la asamblea, y de Carlos Alberto Pueyrredón. El primero distinguió el conjunto de respuestas que el partido propiciaría desde el gobierno para atenuar el impacto negativo de la crisis económica sobre la producción agroganadera: la reorganización del crédito, la rebaja de los fletes ferroviarios y la construcción de una red caminera. Todas estas cuestiones tuvieron, efectivamente, un lugar destacado en la labor del gobierno de Justo. A través de las propuestas enunciadas por Pueyrredón, el partido manifestó también su intención de representar los intereses y recoger las demandas de un vasto conjunto de actores sociales, las mismas tenían un destacado sesgo a favor de reformas sociales que beneficiarían a los sectores más postergados y dependientes: la fundación de un Banco Agrícola Colonizador, la división del latifundio por compra o remate, la aprobación de una ley de granos y elevadores, la constitución de frigoríficos cooperativos, la supresión del impuesto a la exportación, la jubilación de los empleados bancarios, la reforma de la ley de salarios, el voto a la mujer que hubiera cursado la escuela primaria, el seguro de accidente a los peones de campo. La mayor parte de estas iniciativas no fueron incluidas en la agenda de los gobiernos del período o bien propiciaron ajustes destinados a dar respuesta a las nuevas condiciones del mercado mundial, pero sin proponerse ofrecer nuevas posibilidades a los grupos sociales subordinados.

El programa que pocos días después presentó el PSI coincidía con el que habían aprobado los conservadores, ambos combinaban el reconocimiento de las demandas de los sectores vinculados con la producción agroganadera con un conjunto de medidas sociales, de alcance más amplio en el caso de los socialistas independientes.³²

El discurso de Duhau tuvo un marcado sesgo peyorativo respecto a la actividad de los partidos. Elogió la tarea de los hombres que viniendo de afuera, sin compromisos con los vicios de la mala política, habían colaborado en la reorganización de las fuerzas conservadoras. Remarcó la necesidad de revisar las prácticas del partido, esto significaba que había que desterrar la "politiquería del comité" y entregar la dirección de los "negocios públicos" a los mejores para afianzar "la alta política económica y social". Teniendo en cuenta el rumbo seguido por el conservadurismo bonaerense a partir del golpe, la evaluación de Duhau expresaba tanto la predisposición de un sector de la dirigencia partidaria en lograr un vínculo más consistente con los sectores vinculados con la producción como el interés de gran parte de éstos en asegurar que el partido canalizase sus reclamos. Para estos sectores, la política debía dar cauce a los objetivos y los reclamos de quienes a través de sus inversiones

generaban los recursos que posibilitaban el desarrollo de la sociedad y el funcionamiento del Estado. Los políticos no subordinaban su actividad a los principios del orden social y el progreso económico porque privilegiaban sus propios intereses, pero al poner los recursos del gobierno al servicio de la construcción de clientelas electorales socavaban las bases sobre las que se asentaba el crecimiento económico y corrompían al Estado. Desde esta perspectiva, las aspiraciones democráticas fueron negadas a través de su identificación con las prácticas demagógicas.

Después de la aprobación del programa del partido, la convención también avaló el documento redactado por Adrián Escobar, Rodolfo Moreno y Antonio Santamarina, en el que los conservadores revisaban su posición respecto al gobierno de Uriburu y el resto de los partidos. Con esta declaración, el PC reconoció la conveniencia de encarar la reforma constitucional y prolongar el mandato de Uriburu hasta la concreción de la misma. Este proceso debía contar con la intervención activa de un partido nacional homogéneo y disciplinado. Respecto a la orientación doctrinaria de la nueva fuerza política, Escobar advirtió que: "no debía disfrazar su pensamiento, no podía usar de la argucia cobarde de ocultar cuáles eran sus propósitos y procedimientos para alcanzar la normalidad constitucional y por eso en el proyecto presentado decimos que queremos que el actual presidente provisional consuma la obra revolucionaria, presida la reforma constitucional y entregue a las autoridades que surjan de comicios libres, el gobierno de la República". A pesar de estas definiciones, la asamblea ratificó la adhesión del partido a la Federación y designó como delegados a Luis Duhau y Adrián Escobar, en reemplazo de Rodolfo Moreno y Antonio Santamarina. Finalmente, la asamblea aprobó la designación de Antonio Santamarina y Celedonio Pereda como candidatos al gobierno de la provincia en las elecciones del 5 de abril. (ED, 10/1/1931, p. 3).

La composición de la fórmula se correspondió con la decisión del partido de anudar lazos directos con los miembros de la clase propietaria en desmedro de los dirigentes políticos. Los candidatos pertenecían al grupo de grandes propietarios rurales, con intereses diversificados en el caso de la familia Santamarina. A diferencia del dirigente de Tandil que continuó al frente del PC cuando éste estaba en el llano, Pereda se había mantenido al margen de la vida política. En el acto de proclamación de la fórmula el candidato a la vicegubernación reconoció que había ingresado "al Partido Conservador cuando en amplio gesto abrió sus puertas a todos los ciudadanos de buena voluntad", pero destacó que "no era un extraño en su acción. Desde que el personalismo se entronizó en nuestra vida política mantuve estrecha vinculación con sus hombres dirigentes que defendieron en valiente campaña ideales comunes". (ED 10/1/31, pp. 3 y 4) Con su postulación quedó relegado el dirigente platense Edgardo Míguez quien manifestó su decisión de retirarse para facilitar la incorporación y el concurso de los valiosos elementos que acababan de enrolarse en las filas del partido conservador. (ED 9/1/31, p.3)

Diez días después, los conservadores convocaron al resto de los partidos que integraban la Federación a unir sus fuerzas para dar vida al Partido Nacional (PN) y cerrar así, la etapa de desencuentros con el gobierno provisional: "si creemos que la revolución fue una solución indispensable y si el gobierno surgido de la misma traduce nuestros anhelos, no consideramos lógico mantener separaciones, reticencias, desconfianzas ni reservas. Debemos consolidar la unión, estrechar las filas y constituir una legión tan fuerte en su número y en su disciplina, como en su finalidad". Firmaban el documento Antonio Santamarina, Solano Lima, Luis María Berro y su redacción estuvo a cargo de una comisión que integraron, Moreno, Pereda, Duhau, Escobar, Anchorena, José A. Fernández y Fresco. (ED, 20- 21/1/31, p. 3).

Durante su prisión, Moreno mantuvo una fluida comunicación con Francisco Urriburu y sabía, mientras conspiraba, que figuras de su partido se habían posicionado junto a Urriburu, pero optó por estrechar sus relaciones con los socialistas independientes, con De Tomaso especialmente. No obstante, a principios de 1931, defendió abiertamente el acercamiento y la colaboración con el gobierno de facto. Cabe suponer que este giro haya estado vinculado con su interés en llegar a la presidencia de la Nación, desde la Federación, Justo era el aspirante que contaba con mayores posibilidades. El PC, explicó Moreno a la prensa después del apoyo dado al PN, ya estaba en el gobierno y no podía atacarse a sí mismo:

“Eso, que sería un absurdo, tendría lugar si se pusiera enfrente del gobierno del cual forma parte. No es entonces admisible para los conservadores la duplicidad política que significaría aceptar por una parte su posición de partido gobernante y colocarse por otra enfrente del gobierno secundando las finalidades de los grupos federados que creen en la conveniencia o en la necesidad de la oposición. Esta divergencia de fondo es la que ha hecho crisis, la que ha motivado la actitud conservadora, determinando a los hombres de Buenos Aires a expresar el deseo y el propósito de formar una fuerza homogénea, solidaria y disciplinada” (ED 21/1/31, P.3).

La mayoría de los partidos reunidos en la Federación rechazó la iniciativa del conservadurismo bonaerense, sólo los demócratas de Tucumán respondieron afirmativamente.

Los conservadores cordobeses si bien se declararon a favor de "alcanzar la unidad en torno a un programa", destacaron que su construcción exigía "el debate previo, el análisis razonado de los representantes de las distintas características locales" y esto no resultaba posible "dentro de procedimientos preparados o impuestos por una sola agrupación que no tiene por qué percibir los distintos estados del alma nacional".³³ Los socialistas independientes aunque coincidían con el programa de reformas a la Constitución propuesto por el gobierno (autonomía política y financiera de las provincias, asignar a los magistrados la facultad de juzgar las elecciones, reforma impositiva, que en el caso de los socialistas incluía la ampliación de las atribuciones de la Nación, afianzar las facultades del Congreso) se oponían a que las mismas fuesen encaradas hasta que no estuviese en funciones un Poder Ejecutivo elegido por la ciudadanía. Los antipersonalistas de Santiago del Estero y Entre Ríos se pronunciaron en contra de la iniciativa. En el seno del PC bonaerense, Ezequiel Bustillo, José Pérez Bustos y Alfredo Rodríguez manifestaron su disconformidad con la decisión de disolver la Federación. (ED 24/1/31, 31/1/31, p.5, 1/2/31, p.3, 12/2/31, p.4)

La Nación advirtió sobre el “camino equivocado” que había emprendido el partido con el fin de ganar posiciones en la Capital Federal mediante la ayuda del gobierno provisional:

“Desgraciadamente, el nuevo partido ofrece los distintivos de una organización que se forma desde arriba. Este es su pecado original. Aún cuando sus organizadores contemplan todo el país como el escenario de su acción futura, es preciso convenir que el interés se concentra principalmente en la Capital Federal con sus 22 diputados por la mayoría y 10 por la minoría. Nadie discutirá que una ciudad de más de dos millones de habitantes merece un partido conservador y cuenta con los elementos necesarios para formarlo. El mal reside en los procedimientos, en los medios que se excogitan para lograr esa finalidad. Como las enseñanzas de la historia pueden olvidarse con asombrosa facilidad, se quiere repetir la maniobra desenvuelta hace ya bastantes años, en que un gobernador de la Provincia de Buenos Aires quiso juntar sus reales en la Capital Federal. Su fracaso en los comicios fue la advertencia de que el electorado de la metrópoli es refractario a esas conquistas, y que, por

consiguiente, tampoco tolerará una invasión de políticos de otras provincias". (LN 21/131, p. 8 "Camino Equivocado")³⁴

La Prensa, también cuestionó la búsqueda del calor oficial por parte del conservadurismo bonaerense, cuando el país anhelaba "nuevos hombres, nuevos métodos y nuevos tiempos", determinadas agrupaciones aparecían "como si quisieran resucitar un pasado que no por relativamente remoto está menos repudiado por el país que el pasado inmediato" (LP 21/1/31, p.10 "Las consultas de los partidos con los gobiernos")

La Federación dejó de existir, el alejamiento del conservadurismo bonaerense la privó del único partido, al margen del radicalismo, con inserción en el electorado de la provincia de Buenos Aires. A quince años de distancia, Pinedo presentaría este fracaso como "un desastre político, cuyas consecuencias no hemos concluido de pagar. (...) en primer término lo fue para los partidos adheridos y no adheridos que eran o se consideraban más aptos para desarrollar un programa progresista, tales como los demócratas de Santa Fe y la Capital y los socialistas independientes, que quedaron privados en esa forma de la oportunidad de influir sobre otros grupos más fuertes en afiliados y en masa electoral, difundiendo en ellos ideas de gobierno y prácticas de acción colectiva (...)". Con su decisión, los conservadores bonaerenses pusieron en evidencia sus limitaciones, o bien porque estaban guiados por una "ambición de absoluto predominio", o bien porque eran incapaces de "amoldarse a las prácticas difíciles y a las exigencias penosas del gobierno moderno que implica la constante y continua necesidad de compromiso y de transacción" (Federico Pinedo, 1946: 57 y 100-102)

Desde las páginas de *La Nación*, la jornada del 5 de abril fue saludada como "La más grande elección de Buenos Aires" Su resultado fue también novedoso. Desde los años noventa, en la provincia, los votantes habían definido quiénes asumirían la conducción del gobierno, los resultados de abril de 1931 habían dejado en manos del colegio electoral, el veredicto final. Los socialistas quedaron como árbitros de la situación, un papel que sus dirigentes rechazaron cumplir. No sería democrático, aseguró Nicolás Repetto, que "cuarenta mil electores socialistas decidieran una contienda entre dos grupos que suman más de cuatrocientos mil (...) las dos fracciones rivales deben entenderse para dar a la Provincia un gobierno de transición". (LN 10/4/31, p.1)³⁵.

La prensa acogió con entusiasmo la convocatoria a las elecciones y a lo largo de la campaña impulsó la concurrencia de la ciudadanía a las urnas. Tanto los grandes diarios de la capital, *La Nación* y *La Prensa* como *El Día* desde La Plata privilegiaron el seguimiento de los actos conservadores a los que concedieron mayor espacio que a los convocados por radicales y socialistas³⁶ A través de sus discursos en las distintas localidades de la provincia, los candidatos conservadores subrayaron la capacidad del partido para atender y canalizar las expectativas de los diferentes sociales. El presidente del partido Antonio Santamarina destacó que a partir de su reorganización en 1929, se habían sumado a "nuestras filas contingentes prestigiosos de ciudadanos, representantes de las fuerzas vivas, comercio, industria, universidad y asimismo el apoyo de la masa obrera que en esta campaña se ha mostrado entusiasta por la fórmula conservadora, el robustecimiento de la agrupación ha dado a esta el verdadero tinte democrático de una fuerza netamente popular". (ED 4/4/31, p. 4). La prensa coincidió con estas definiciones y prestó especial atención a la presencia de las mujeres "señoras y señoritas" que portando las gorras coloradas aplaudían con entusiasmo a las columnas que se movilizaban en apoyo a la fórmula conservadora. Al cierre de la campaña, en Avellaneda y en Morón, *El Día* registró más de 5.000 personas,

pero el espectáculo que por momentos cobró “caracteres realmente extraordinarios” fue el acto efectuado en La Plata el 3 de abril. En la capital de la provincia, alrededor de 30.000 personas marcharon durante dos horas y al final de la columna se contó con la presencia de los hombres de la campaña, alrededor de mil gauchos a caballo también luciendo la gorra colorada distintiva de los conservadores. “Todo el pueblo –según la crónica de *El Día*- en lo que tiene de más calificado se volcó a la calles”, la ciudad nunca había vivido una experiencia similar (ED 2,3 y 4/4/31).

Después de la experiencia del segundo gobierno de Yrigoyen, para los medios de prensa, no cabía la posibilidad de que el pueblo volviera a equivocarse. Pocos días antes de la elección, el general Uriburu decidió recordar a la ciudadanía el estado de caos y la oscuridad en que la había sumido la demagogia del presidente derrocado por la “revolución”. La degradación había sido económica y moral y todos los sectores de la sociedad habían sido afectados por la conducta corrupta de quienes ocuparon el gobierno. Si el personalismo hubiese sido capaz de hacer una autocrítica, contaría con las mismas garantías que el resto de las agrupaciones, pero eran los mismos hombres que habían participado de esa orgía los que pretendían volver al gobierno. “El triunfo de estos hombres nos retrotraería a la época pre-revolucionaria y habría hecho inútil y estéril a la Revolución” (“Manifiesto al pueblo” del 30 de marzo de 1931, en La palabra del general Uriburu, 1933:83). *La Nación* que aprobó las palabras del general, expresó su confianza en que el pueblo tendría en cuenta “la alta voz que le anuncia la proximidad del enemigo que le acecha”. (LN, 1/4/31, p.4, “El manifiesto”).

Al finalizar la jornada electoral, los políticos y los órganos de prensa coincidieron en resaltar la perfecta normalidad en que se había concretado la elección y en destacar la masiva participación del electorado. El victorioso sacudimiento del 6 de setiembre había provocado, según *La Nación*, un “verdadero despertar cívico”, una gran cantidad de argentinos que se habían retraído en el escepticismo o en la apatía por la marcha del Estado, después del golpe, encontraron motivos para intervenir en el rumbo de la vida pública. (LN, 7/4/31, p.4, “La más grande elección de Buenos Aires”).

En ninguna de las cuatro elecciones gubernativas provinciales realizadas bajo los gobiernos radicales, la movilización del electorado alcanzó el nivel de la del 5 de. Fue evidente que para la ciudadanía, la designación de las autoridades en el marco de la competencia entre partidos, tenía una fuerte significación y esto, al margen de la menor adhesión que suscitaban las dos fuerzas mayoritarias (analizado en el capítulo 2)

4. La reorganización de las fuerzas conservadoras

Frente a los resultados de abril, el ministro Sánchez Sorondo no sintió la necesidad de rectificar sus consejos “porque para mí la razón de los números no es la del entendimiento”(LN 17/4/31, p.1), pero fue obligado a abandonar su cargo. Lisandro de la Torre en los años treinta y Juan Carulla veinte años después, coincidieron en adjudicar su renuncia a la presión que recibiera Uriburu desde las fuerzas armadas.³⁷ El gobierno provisional suspendió las elecciones en el resto de las provincias y aunque a principios de mayo anunció una nueva convocatoria para constituir los gobiernos provinciales y reabrir el Congreso, todavía la vinculó con la reforma de la Constitución y no incluyó la elección presidencial.

La jornada de abril puso fin a la gestión de Meyer Pellegrini quien fue reemplazado por el dirigente del conservadorismo salteño Manuel Alvarado (mayo 1931 a octubre 1931) estrechamente vinculado con los Patrón Costas. Su gabinete quedó integrado con figuras que no habían abandonado la actividad política y que estaban al frente de las redes partidarias en distintas localidades: el ex diputado nacional Aurelio Amoedo (Marcos Paz) en la secretaria de Gobierno, Edgardo Míguez (La Plata) en Hacienda y el ex diputado nacional Alberto Medús (Bahía Blanca) en Obras Públicas. En la conducción de la Dirección General de Higiene fue nombrado el dirigente de Morón y ex diputado nacional Manuel Fresco. Ni bien asumió, el nuevo equipo recibió el pedido del comité central de la Juventud del PC para que fueran revisadas todas las medidas que habían afectado a los empleados y jubilados de la administración pública (ED 12/5/31, p. 4). El gobierno dejó sin efecto las restricciones sobre las jubilaciones, alivió la rebaja de los sueldos y, en los pasillos de la Casa de Gobierno, *El Día* volvió a registrar la presencia de numerosos postulantes a cargos públicos (ED 21/5/31, p. 4). Con el fin de contener el ensanchamiento de la brecha entre los ingresos y los recursos que había calculado el ex secretario de Hacienda Hueyo —debido en parte a los nuevos gastos, pero también a la creciente masa de deudores morosos—su sucesor decidió imponer un nuevo gravamen a la propiedad rural. La amplia política de tolerancia fiscal, según el gobierno, debía encontrar su justo límite frente a las manifestaciones de lujo, por lo tanto, los edificios de carácter suntuario existentes en los predios rústicos serían afectados con un canon del uno por mil sobre su valuación. En el terreno político, la gestión de Alvarado preparó el terreno para justificar la anulación de los comicios del 5 de abril: encomendó a Saturnino Salcedo, el principal dirigente de General Lamadrid, el análisis de los padrones provinciales sobre los que había recaído la sospecha, confirmada por Salcedo, de no registrar el real caudal de electores. Antes de que Uriburu decretase, el 8 de octubre, la anulación de las elecciones de abril, comenzó a circular el nombre de Edgardo Míguez como candidato del oficialismo al cargo de gobernador. Sin embargo, el dirigente platense que contaba con el respaldo de Alvarado debió dejar paso a una figura menos comprometida con la actividad política.

La derrota de abril condujo a otra reorganización de las fuerzas conservadoras que incluyó la aprobación de una nueva carta orgánica y la revisión de su política de alianzas con los partidos políticos. La mayor parte de los dirigentes conservadores se apresuró a reafirmar su decidido compromiso con la democracia y a poner distancia respecto del gobierno de facto. En la asamblea partidaria reunida a fines de abril, el prestigioso médico de Bahía Blanca Alberto Medús recogió fervorosos aplausos cuando señaló que "los conservadores habían estado con el Gobierno Provisional, pero el gobierno no había estado con los conservadores". En el documento aprobado por la Junta de Gobierno se subrayó que la existencia de ideales comunes entre los revolucionarios "no significó en manera alguna compartir el punto de vista referente a la modificación sustancial del sistema democrático de la ley electoral. Para los conservadores dicha ley admite reformas que garanticen su eficacia y su inviolabilidad como instrumento político, pero ninguna alteración en cuanto a su fondo, universalidad, obligatoriedad y secreto del voto, a la representación de las minorías y a la exactitud de los escrutinios". Sólo bastaba recordar las declaraciones de Santamarina, De Miguel, Fresco, Lima y Vilgré La Madrid a favor de la democracia, la ley Sáenz Peña y la Constitución (ED 21/4/31, p.3).

A fines de mayo, Antonio Santamarina recibió una petición firmada por miembros del partido, la mayoría de ellos desvinculados de las actividades de los comités³⁸ en la que solicitaban un cambio de rumbo para lograr una mayor armonía "con las exigencias políticas y con los

progresos democráticos de la hora actual. (...) Si el pueblo no se ha manifestado siempre en la corriente electoral que mejor consulta los altos intereses del país, no tenemos el temor de reconocer que el partido que se lo reprocha no ha realizado con eficacia su tarea cívica proselitista. Es un error organizar la fuerza partidaria con la sola preocupación de triunfar. (...) Es necesario pues abordar con valentía la reorganización (...) para que en lo sucesivo todos compartan con sus votos las responsabilidades, sin dejarlas libradas a los criterios de unos pocos". El balance iba acompañado por una agenda de cuestiones que debían resolverse en forma inmediata a través de la convocatoria a una asamblea general, cuyos principales puntos eran:

1. Democratizar la carta orgánica en el sentido de dar directa representación a los afiliados.
2. Fijar con precisión la orientación autonomista, democrática y liberal del partido,
3. Realizar una política que permita la concordancia con fuerzas capaces de una solución nacional y patriótica. (ED, 27/5/31, p. 3).

Frente a este pedido, los miembros de la Junta de Gobierno se mostraron divididos. Mientras José María Bustillo abogó por la reforma de la carta orgánica para no dejar dudas sobre el carácter democrático y liberal del partido, Rodolfo Moreno desestimó la propuesta en virtud de que el partido ya había incorporado a su vida interna todas las mejoras democráticas que exigía el momento político. El jefe político de San Nicolás, Vicente Solano Lima, también defendió la actuación de la mesa directiva, pero calificó de antidemocráticos los actos de algunos dirigentes de la sección segunda. Frente a la reacción airada de Bustillo, Güerci, Schoo Lastra, los integrantes de la mesa directiva (Lima, Santamarina y Groppo) presentaron sus renuncias que fueron rechazadas y finalmente Moreno propuso la formación de una comisión encargada de estudiar las reformas propuestas. (ED 4/6/31, p.3-4)³⁹

Para quebrar su asilamiento, la conducción del PC propició la concreción de una alianza con otras fuerzas políticas, pero de carácter más restringido que la experiencia de la FND, la nueva agrupación política sólo incluiría a las fuerzas conservadoras provinciales. La iniciativa, cuyos orígenes pueden remontarse a la convocatoria efectuada en enero para dar vida al PN, recibió un decidido impulso a partir de abril. Los delegados provinciales reunidos en Córdoba encomendaron a la junta provisoria integrada por Antonio Santamarina, Robustiano Patrón Costas y Emilio Olmos la conducción del proceso de organización de un partido conservador de alcance nacional (ED 11/4/31, p.4). Esta tarea concluyó con la creación del Partido Demócrata Nacional (PDN), a fines de julio, la Convención Constituyente reunida en el salón Príncipe Jorge e integrada con delegados de doce provincias aprobó el programa, la carta orgánica y designó a las autoridades del mismo. El PDN no logró constituirse en Santa Fe, Jujuy y Capital Federal.⁴⁰ *La Prensa* destacó que este resultado podría haberse obtenido mucho antes de no haberse interpuesto el comportamiento errático de los conservadores bonaerenses. (LP 4/8/31, p.12).

En la provincia de Buenos Aires, la revisión de los estatutos del PC quedó confirmada a partir de su incorporación al PDN. A mediados de agosto, la Junta de Gobierno que había conducido la campaña electoral de abril delegó sus poderes en una Junta Provisoria, con mandato por sólo seis días para convocar a una asamblea extraordinaria encargada de aprobar la carta orgánica y nombrar a las nuevas autoridades. Una semana después, con dos delegados por cada sección, quedó constituida la Junta Provisoria que debía conducir las elecciones de los miembros de los comités de distrito y aprobar la composición de la Junta de Gobierno resultante de este proceso. (Anexo: II Las autoridades del PC/PDN bonaerense en los años

treinta. Cuadro 6) Sin embargo, la reorganización del partido se prolongó hasta agosto de 1933 en virtud de la escisión de la corriente “liberal” encabezada Vicente Solano Lima (analizado en el capítulo 5).

Las indefiniciones que signaron el rumbo del partido a partir de la renuncia de Antonio Santamarina y la subsiguiente entrega de la dirección a cuerpos colegiados fueron la manifestación de diferentes fuerzas en tensión. Con la reincorporación de los ex provincialistas y ante la inminente recuperación del gobierno provincial –que nunca pusieron en duda– la trama de relaciones partidarias quedó atravesada por la exacerbación de las pugnas facciosas y la sorda confrontación entre una tendencia autoritaria y otra de sesgo liberal cargada de ambigüedades.

Al ponerse en marcha la reorganización, el ex presidente, Rodolfo Moreno manifestó abiertamente su desacuerdo con la orientación que pretendía imprimirse al partido. En la carta dirigida a Aurelio Amoedo destacó la necesidad de contar con una conducción unipersonal:

"En mi sentir, ahora que el partido deja de ser local para transformarse en una sección de la Provincia de Buenos Aires, convendría formar una junta ejecutiva reducida en su número con un hombre al frente al cual se invistiera de autoridad y con el compromiso de honor por parte de todos de erigir a esa junta y en especial a su presidente en árbitro de toda diferencia. Además encuentro indispensable encargar a ese grupo directivo único de toda gestión y relación con el gobierno para evitar los desencuentros y malos entendidos de la actualidad. El doctor Medús me dijo que ustedes pensaban de otro modo, que en el partido no había en estos momentos ningún hombre que pudiera tener la dirección porque todos lo dividían y que en consecuencia creían en la conveniencia de designar una junta chica y un secretario general destinado a presidirla (...) un partido donde no hay más un hombre que pueda ser encargado de la dirección es un partido muerto y sin más destino que el de ser sepultado".

Era preciso recordar la vía adoptada en 1917, en aquel momento de desorientación “fue necesario crear entre todos los hombres dirigentes compromisos personales de honor para poder marchar. No veo porque no se pueda ahora ensayar el sistema conversando con los dirigentes, haciendo balance de los hechos" (ED, 17/8/31, p. 3). La asamblea partidaria convocada por la Junta Provisoria no tuvo en cuenta las objeciones de Moreno y aprobó el proyecto de carta orgánica presentado por Pedro Groppo que establecía la constitución de una dirección colegiada y la instrumentación del voto directo de los afiliados para la elección de las autoridades partidarias y para la integración de las listas de candidatos a los cargos de gobierno.

En octubre la convención del PDN bonaerense se reunió en La Plata para elaborar la lista de los candidatos a electores de la fórmula presidencial y la de diputados nacionales. Respecto a la integración de la lista de diputados se discutieron dos cuestiones: la inclusión de representantes obreros y la reincorporación de los miembros que se habían alejado del partido. El jefe político de San Martín, Aquiles Gugliamelli, fue el autor de la primera iniciativa. Los obreros del riel, de su localidad, manifestó Gugliamelli, habían reconocido que el programa del PDN recogía sus aspiraciones y, en consecuencia, consideraba acertado fortalecer las relaciones con este sector. Desde la barra, los ferroviarios aplaudieron la declaración propuesta por Míguez destinada a resaltar el carácter novedoso de la decisión del partido:

“Por primera vez el obrero podrá tener sus voceros en el Parlamento Nacional, sin intermediarios ni representantes no obreros, que en su nombre digan y gestionen contrariando a veces sus intereses bien entendidos (...) el ensayo político que así inicia el PDN ha de marcar

una orientación que, de generalizarse como es de esperar para futuras contiendas cívicas, llevarán a la democracia argentina un soplo de renovación real contribuyendo a que los ferroviarios de la Nación encuentren su medio propio exclusivo y genuino de gravitar directamente en la marcha del Estado".

El balance sobre las negociaciones con los dirigentes que se habían alejado⁴¹ dio lugar a duras expresiones sobre los mismos, pero también a actitudes interesadas en lograr su reincorporación. Entre éstos últimos se ubicó Solano Lima, quien propuso no cerrar la lista de candidatos hasta escucharlos. En cambio, Miguel Osorio y Fernández Guerrico señalaron que las puertas del partido nunca se habían cerrado y por lo tanto, no había razones para esperar a los que se mostraron reacios a cumplir con los deberes partidarios o bien pretendieron socavar la solidez de la agrupación. El dirigente de General Belgrano, Fernández Guerrico, recibió el aplauso de los delegados cuando calificó a Moreno y Sánchez Sorondo, de personalidades funestas para el partido y para la política argentina. El hombre fuerte de Junín, Benito de Miguel buscó apaciguar los ánimos y recordó que "aquellos hombres fueron los verdaderos animadores del movimiento rebelde que cristalizó el 6 de setiembre" y antes habían tenido una actuación destacada en el parlamento, pese a sus muchos errores no había que olvidar estos hechos. Vignart recogió la moción de Solano Lima y la asamblea suspendió sus sesiones con el fin de volver a convocar a los ausentes. (ED, 4/10/31, p. 4).

Rodolfo Moreno acudió a la cita y utilizó la tribuna de la convención para manifestar sus objeciones respecto a la adopción de una conducción colegiada., pero también para exaltar la conducta de Sánchez Sorondo. Desde su alto puesto, el ex ministro, según Moreno, no había olvidado a la agrupación de sus simpatías y "procuró de todas maneras llevarla al éxito y a la victoria. (...) no reconocerle su lealtad partidaria era una manifiesta ingratitud. No dejó pasar por alto que muchos de los que en el presente se presentaban como "enemigos del gobierno de la revolución" habían participado del movimiento del 6 de setiembre, el partido estaba obligado a oponerse a este "dualismo" porque lo conducía "a la anarquía y a la disolución". Los elogios a la labor del ex ministro de Interior se hicieron extensivos al general Urriburu, y a Francisco Urriburu. Las palabras del dirigente platense, Edgardo Míguez, fueron saludadas con aplausos cuando afirmó que siempre había defendido la ley Sáenz Peña y que ésta jamás debía ser modificada en su estructura esencial. (ED, 6/10/31, p. 3):

Al mismo tiempo que la convención del partido aprobaba la carta orgánica, Manuel Alvarado era reemplazado por Raimundo Meabe. La principal actividad del nuevo comisionado fue la de conducir las gestiones con los hombres del partido para arribar a una fórmula gubernativa que recogiese las indicaciones de Justo. La misma quedó encabezada por el ex presidente de la SRA Federico Martínez de Hoz a quien acompañó el dirigente platense Raúl Díaz.

Al concluir el ciclo del gobierno de facto Sánchez Sorondo y Antonio Santamarina ingresaron al Senado de la Nación, Alberto Barceló asumió una vez más el gobierno de Avellaneda y Rodolfo Moreno abandonó momentáneamente el escenario político. Regresaría en 1934, con el propósito de recuperar la posición perdida, aun a costa del enfrentamiento abierto con quienes habían quedado al frente del gobierno y del partido.

5. El regreso de los partidos políticos y el repliegue del uriburismo

Los resultados del 5 de abril sorprendieron a los medios de prensa que habían anunciado la derrota de la fuerza política repudiada por el pueblo, sin embargo, no dejaron de defender la

inmediata restauración del orden constitucional a través de la convocatoria al electorado en forma acabada y con plenas garantías. (ED 13/4/31, p.2 “Ante todo la voluntad del pueblo”)

El general Uriburu había salvado al país del personalismo y además había concretado una buena obra financiera y administrativa, pero debía terminar su mandato, los partidos, por su parte, estaban obligados a cumplir con un “deber” impostergable: lograr una gran conciliación nacional (LN 14/4/31, p.4):

El lamentable curso de los acontecimientos, tenían explicación y un culpable. El pueblo se había negado a votar a un partido que resolvió ganar el apoyo oficial. Los conservadores bonaerenses habían menospreciado la democracia y la conquista del sufragio universal, a través de su subordinación a la política oficial pretendieron ser los únicos beneficiarios de una revolución nacional. (LP 10/10/1931, p.9). No obstante, la dirigencia radical estaba obligada a declarar su desvinculación con el régimen depuesto y asumir la autocritica frente por los hechos del pasado reciente (LN 20/4/31, p4)

A fines de mayo, destacadas figuras del antipersonalismo –José Nicolás Matienzo, Luis Etchevehere, Leopoldo Melo, Enrique Pérez, Abraham Molina–suscribieron un manifiesto en el que declaraban su adhesión a la revolución del 6 de setiembre, censuraban a los radicales vinculados con el gobierno yrigoyenista y proponía el desplazamiento de todos los dirigentes que hubiesen tenidos cargos en el mismo y apoyaba (ED texto 30/5/31, p. 4).

Laurencena por su parte, recriminó a Uriburu que hubiera creado un clima negativo que afectó el afianzamiento de los partidos de centro en el marco de la crisis del radicalismo. Si bien era difícil, para las posiciones intermedias, suscitar la adhesión del pueblo, ya que este punto de vista contentaba parcialmente a muchos, pero no satisfacía enteramente a nadie, la acción del gobierno de facto había contribuido decisivamente a cerrarles el camino. Con sus acciones alentó la radicalización de cada posición. (ED 6/7/31, pp.3 y 4).

Cada vez más lejos de concretar el plan de reforma política, Uriburu condicionó el llamado a elecciones a un requisito que contaba con una extendida aceptación: el acuerdo de los partidos en torno candidatos para eludir la inútil competencia electoral. Antes de convocar a elecciones era preciso crear condiciones que impidiesen llevar al país a dar un salto en el vacío. La convocatoria aparecería si “los partidos se organizan y concuerdan en una solución alta y digna, que no pueda ser continuadora del sistema que la revolución debe extirpar”. Estaba convencido que esta solución contaba con el apoyo de “la opinión sana e independiente” ED 6/7/31, pp.3 y 4)

La concordancia política ya había sido propuesta por la comisión Pro conciliación Cívica integrada por miembros de la clase propietaria vinculados con las fuerzas conservadoras y que obtuvo el apoyo de sectores del mundo económico. En su condición de

En su condición de representantes de “las fuerzas vivas” se dirigieron a los partidos políticos para

"pedirles que en “homenaje a la Nación, en holocausto al bienestar y felicidad de todos los habitantes del suelo argentino, hagan un alto, y con abstracción de sus aficiones partidistas, sin egoísmos, procuren la conciliación y tranquilidad de los espíritus, proclamando una fórmula presidencial que garantice por la calidad de sus componentes, el restablecimiento del orden político, social y económico (...) la revolución del 6 de setiembre impone que todos los ciudadanos olviden momentáneamente sus preferencias políticas y sólo piensen en ofrecer a la patria lo que ella tiene el derecho de esperar de todos sus hijos:

que el primer pensamiento, el impulso más generoso, sea para ella. (...) la proclamación de una fórmula presidencial única permitirá poner en inmediata actividad las fuerzas sociales y valores que estuvieron y están hoy retraídos, por una natural desconfianza. (...) así no habrá vencidos ni vencedores" (ED 24/6/3, p.3)⁴²

Respecto al amplio programa de cambios políticos, Uriburu sólo pudo imponer el reglamento sobre los partidos políticos que recogió el juicio favorable de la prensa. A pesar de la serie de iniciativas presentadas, sobre este tema, durante el gobierno de Justo, ninguna contó con el aval de los partidos representados en el Congreso (analizado en el capítulo 5). Las disposiciones fijadas por el decreto de Uriburu fueron las únicas normas a las que quedó sometida la organización de los partidos. La ausencia de procedimientos de control permitió, al menos en el caso de los conservadores, su mero cumplimiento formal (analizado en el capítulo 8

El decreto aprobado el 4 de agosto exigió a los partidos ajustar sus normas internas a un conjunto de condiciones para poder contar con el reconocimiento legal al que quedó subordinada la presentación de las boletas. En relación con los propósitos de los mismos, el enunciado ambiguo dejaba abierta la posibilidad para la discriminación ideológica, como efectivamente ocurrió con el Partido Comunista. No era posible "otorgar personería a las agrupaciones que carezcan de significación popular o de organización permanente o de programa gubernamental concreto y a las que propicien la disolución del Estado o utilicen medios ilícitos o contrarios a los principios republicanos" El partido que no participase en dos elecciones nacionales consecutivas quedaría inhabilitado para incorporarse al campo electoral. El reconocimiento legal quedó sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Aprobación de la Carta orgánica en asamblea partidaria

Sanción de la plataforma electoral antes de la elección y aceptación de la misma por parte de los candidatos propuestos, a través de un acta que se enviaría al juez federal.

Constitución de las autoridades partidarias a través del voto directo de los afiliados.

Formación del fondo partidario sobre la base de las cuotas aportadas por los afiliados, contribuciones de candidatos u otras entradas lícitas. Se consideró ilegal todo aporte de entidades de derecho público, toda cuota o donación compulsiva de empleados públicos, y toda contribución de personas privadas que restringiera la independencia de la agrupación de modo permanente o transitorio.

Para *El Día* el recaudo más significativo del decreto era la exigencia de un programa ya que posibilitaba "extirpar al personalismo, cuyas funestas consecuencias constituyen la experiencia más dolorosa y aleccionadora de la vida política argentina". Sin embargo, destacó que el gobierno de facto se había extralimitado en sus funciones, ya que, la naturaleza de la medida requería que hubiese sido debatida y aprobada por el Congreso (ED, 10/8/31, p.2). El juicio decididamente positivo de *La Nación* subrayó, especialmente, la adopción del voto directo de los afiliados para la elección de autoridades y de delegados a las convenciones o asambleas de distrito que serviría de freno a la voluntad omnímoda de camarillas oligárquicas o demagógicas. (LN 5/8/31, p.4)

A mediados de setiembre, los partidos que habían coincidido en llevar adelante el golpe, respondieron favorablemente al reclamo de las fuerzas vivas, en las distintas convenciones convocadas para elegir la fórmula presidencial se impuso el nombre del general Agustín Justo al frente de la misma. Primero fueron los antipersonalistas, el 10 de setiembre. Ante la negativa de Laurencena a ser postulado para la vicepresidencia fue designado José Nicolás Matienzo, el ex ministro de Interior de Alvear. En la asamblea del PDN, llevada a cabo

cuatro días después, el acuerdo en torno a Julio A. Roca para el cargo de vicepresidente fue unánime, en cambio, la figura de Justo generó resistencias, para un sector de los delegados, estaba demasiado próximo al antipersonalismo. Según Federico Pinedo, las gestiones de Patrón Costas fueron decisivas para lograr el apoyo del PDN a la candidatura de Justo. Esta fórmula recibió el apoyo de los productores rurales nucleados en la Federación Agraria Argentina que resolvieron crear el Partido Nacional Agrario.

En su II Congreso Extraordinario llevado a cabo el 19 de setiembre, el PSI también resolvió apoyar la candidatura del general y dejó abierta la designación del vicepresidente al resultado de la elección del 8 de noviembre, los socialistas independientes apoyarían, en el Colegio Electoral, al candidato más votado. Unos días antes del Congreso, la conducción del partido había solicitado al general, garantías acerca de que los militares no tendrían ingerencia en el nuevo gobierno. (ED 18/9/31, p.3).

La comisión Pro Conciliación Cívica aplaudió la actitud de los partidos concordancistas y dio su apoyo al nombre de Justo. En contraposición con estos signos promisorios, los representantes de las fuerzas vivas reconocieron en la conducta de los radicales la reiteración de los comportamientos del pasado que expresaban su incapacidad para llevar adelante políticas de conciliación. Rechazaban “airados la concordancia olvidando que lejos de ser depositarios de todas las virtudes han acogido en su seno a los inmediatos responsables de la crisis financiera, política y social que afecta a la República”. Su “prepotencia” los había conducido a olvidar la Constitución y, en consecuencia, el candidato presidencial que respondía a sus fines partidarios, no reunía los requisitos legales para volver a ocupar ese cargo.⁴³

La voz de la jerarquía de la Iglesia Católica se sumó a la prensa para recordarle a la ciudadanía que debía cumplir con su deber cívico y asistir a las urnas “Porque la abstención se convertiría en complicidad y en responsabilidad ante Dios, siempre que ella pueda contribuir al triunfo de un candidato indigno o a la derrota de un candidato notablemente mejor”. Sin mencionar a ningún candidato, ofrecieron a los fieles un listado de propuestas programáticas que no podían ser aceptadas por ningún católico⁴⁴. La observación de estas directivas no dejaba más opción que la del general Justo.

El 6 de octubre el gobierno de facto vetó la fórmula radical Marcelo T. de Alvear y Adolfo Güemes, el ex presidente estaba inhabilitado constitucionalmente para hacerse cargo de la presidencia ya que aún no habían pasado seis años desde que dejara la Casa de Gobierno. Si llegase a triunfar “habriase producido el caso más abusivo de personalismo oligárquico con la perpetuación en el poder de dos personas durante veinte años (...) Eso repugna al sistema republicano, a la democracia y a la Constitución argentina” (LP 7/10/31, p.14). El 8 de octubre el gobierno anuló los comicios bonaerenses del 5 abril, ya que la investigación de Saturnino Salcedo confirmó que los comicios se habían basado en padrones viciados. La anulación, según el gobierno, no afectaba a ninguno de los partidos ya que ninguno había reunido el número de votos para consagrar a sus candidatos.

Un sector de la dirigencia radical se acercó a la Alianza para evaluar la posibilidad de declarar la abstención en forma conjunta, mientras que otros miembros de la conducción, Gallo y Saguier, propiciaban la revisión de la fórmula electoral. Finalmente, el 27 de octubre la Mesa Directiva del Comité Nacional aprobó la abstención, sin la presencia de los dirigentes mencionados y sin haber obtenido la solidaridad de los partidos de la oposición. (LP 28/10/31, p.13)

La conducción del PS resolvió abstenerse sólo en el caso de los comicios provinciales y al mismo tiempo, en la campaña presidencial exhortó al pueblo a expresar, el 8 de noviembre,

su voluntad soberana de hacer respetar los resultados de la elección de abril, una consigna destinada a ganar la adhesión del electorado radical. No obstante, en mayo de 1932 cuando los diputados socialistas presentaron el pedido de intervención a la provincia de Buenos Aires reconocieron que el comisionado debería convocar nuevamente a los ciudadanos bonaerenses para elegir a sus autoridades: “La intervención, en el mejor de los casos, iría a la Provincia un año y medio después del 5 de abril de 1931. ¿Cómo podría considerarse interpretativo de la voluntad actual del electorado de Buenos Aires el gobierno surgido de entonces, en comicios realizados evidentemente bajo circunstancias y sentimientos muy especiales?” (DSCDN 1932, T.II, p. 98).

El presidente del PDN Patrón Costas desvinculó la decisión de la UCR de las medidas adoptadas por el gobierno, la abstención radical era producto del temperamento del partido y de su incomprensión. La decisión podía deparar consecuencias que beneficiarían el afianzamiento de la democracia: con la desaparición de la UCR, si sus elementos heterogéneos se incorporaban a los partidos de derecha y de izquierda, quedaría allanado el camino para “la formación de las dos grandes fuerzas orgánicas a que constriñe el electorado la ley Sáenz Peña” (LN 5/11/31, p.1).

Antes de las elecciones, el antipersonalismo entrerrianos se desvinculó de la concordancia en torno a Justo. El hecho de que el general hubiese aceptado integrar la fórmula conservadora condujo al partido conducido por Laurencena a proclamar una nueva fórmula: Francisco Barroetaveña- José Matienzo. Para el dirigente de Entre Ríos no había ninguna razón que permitiera avanzar en la construcción de una política basada en la conciliación: el triunfo del acuerdo electoral entre antipersonalistas, conservadores y socialistas independientes “sería el triunfo del conservadorismo que volvería al poder con todos los vicios y fallas que lo hicieron odioso al pueblo (...) y sin ninguna de las cualidades que lo hicieron respetable bajo ciertos aspectos (...)No han tenido una palabra en favor del levantamiento del estado de sitio, de la libertad de los presos políticos, obreros o estudiantiles, de la libertad de prensa, de reunión y de propaganda. Nunca, durante la era constitucional del país, se ha realizado una elección en condiciones más irregulares, en que la oposición haya sido maniatada más brutalmente”. El panorama del campo radical tampoco contenía rasgos alentadores: “la fórmula del radicalismo personalista sigue siendo tan personalista ahora como lo fue con Yrigoyen. Al mismo tiempo que la convención de este partido hacía protestas de legalidad y respeto a la constitución, proclama un candidato inhibido constitucionalmente (...) Basta esto solo para que creamos que tampoco es patriótico apoyar a ese partido y su fórmula. Por último, la Alianza, un movimiento poco consistente “guiado por un aparente izquierdismo que no puede ser sincero, cuando uno de los partidos que lo integran jamás ha demostrado esa tendencia cuando ha ocupado posiciones públicas o ha podido influir en la dirección del Estado y que hace muy poco, se ha solidarizado en absoluto, persiguiendo un fin meramente electoral, con una de las intervenciones más malas del último tiempo” (LP 8/10/31, p.14)

El conjunto de condiciones impuestas por el gobierno de facto a las elecciones del 8 de noviembre para impedir el retorno del radicalismo, no suscitaron, a pesar de su “manifiesta ilegalidad”, reacciones significativas, según La Prensa, porque aún conservaba parte de su potencia el repudio suscitado por el régimen depuesto y, en última instancia, porque “una revolución victoriosa no puede restablecer en el gobierno a los hombres que derrocó”. (LP 5/11/31, p. 9)

¹ A principios de ese año, se había dado curso al proceso iniciado a fines de 1928 en el que Moreno fuera acusado de haber cometido el delito de defraudación y el dirigente conservador quedó detenido en el Departamento de policía durante ocho meses. También en marzo de ese año, el general Uriburu debió abandonar las filas del ejército a raíz de la decisión del Ejecutivo de que pasara a retiro

² El testimonio de Rodolfo Moreno: “La colaboración conservadora a la revolución. Antecedentes y acción del partido” fue incluido en el trabajo *Al margen de la conspiración* con el propósito de que se conociera el papel protagónico de los conservadores en la jornada del 6 de setiembre. Mientras el Partido Socialista Independiente (PSI), según los Diez periodistas porteños que asumieron desde el anonimato la autoría de esta obra, había dejado un amplio registro de su labor, el PC se había mantenido en silencio.

Los Diez periodistas porteños recogieron una detallada información sobre las acciones previas y las de la jornada del 6 de setiembre que indican una estrecha relación de los autores con los conspiradores, especialmente con el sector uriburista.

³ En el relato de Sarobe, su incorporación a las reuniones secretas marca un hito. A partir de ese momento, el sector del ejército que avalaba la posición de Justo condicionó las decisiones de Uriburu e impidió que se consolidara su proyecto a favor de una dictadura. Todo su testimonio está dirigido a probar la existencia de dos proyectos políticos y destacar que la intervención de Justo y la de la mayor parte de los militares que lo siguieron pretendía la restauración del orden constitucional.

Carlos Ibarguren, en cambio, sin negar las diferencias ideológicas entre ambos generales, vinculó la posición asumida por Justo con su vocación de poder, fue ésta la que orientó sus decisiones por sobre cualquier razón ideológica.”Político por vocación, ambicioso por naturaleza, liberal, inquieto, cauteloso y maniobrero, cuando le era necesario obrar así para la consecución de sus fines. Los rodeos en sus procedimientos lo conducían a transigir y aún a unirse con las más opuestas tendencias” (Carlos Ibarguren, 1969: 374)

Años después, Helvio Botana, el hijo del director del vespertino *Crítica*, también destacó la capacidad de Justo para mover los hilos a favor de sus aspiraciones políticas. Cuando se produjo la ruptura entre los que se habían sumado al golpe, el general fue quien “movió a todos como títeres. Incluso mi padre. (...) El general Justo precisaba en su búsqueda del Poder hacer enfrentar a los sectores progresistas con Uriburu para poder aglutinarlos en torno a su candidatura. Le fue muy fácil crear su “concordancia” por los errores políticos cometidos por el gobierno” (Helvio Botana, 1985, p. 84-85).

⁴ De acuerdo con el testimonio de Helvio Botana, el dirigente conservador entregó a su padre cartas de recomendación para cada intendente de la provincia de Buenos Aires con el objeto de conseguir publicidad a 1.000 pesos por intendente. Al respecto cabe destacar, sin que esto niegue el hecho, que Ugarte aún no era gobernador, ni se suponía que llegaría a ese cargo en forma inmediata. Un mes antes de este regalo, Botana lo ubica en enero de 1913- se había hecho cargo de la presidencia del partido.(Helvio Botana, 1985: 29)

⁵ Helvio Botana reconoció que antes del golpe, su padre y Sánchez Sorondo trabaron buenas relaciones y que compartieron la lista avalada por Barceló. Sin embargo, a partir del giro que el dirigente conservador le imprimió al gobierno de facto desde su cargo de ministro de Interior “se declararon la guerra. Una guerra personal y no de clan”. El ministro hizo cerrar *Crítica*, ordenó la detención de Botana y su esposa Salvadora y tras cien días de cárcel, les dio la opción de salir del país. (Helvio Botana, 1985: 85-93)

⁶ Estuvieron presentes el ex senador antipersonalista Leopoldo Melo, el gobernador de San Luis Landaburu y la mayoría de los cuarenta y cuatro legisladores nacionales que habían firmado el

manifiesto que enjuiciaba severamente al gobierno de Irigoyen: Antonio De Tomaso, Federico Pinedo, Roberto Noble, entre los socialistas independientes y de los miembros del bloque conservador: Rodolfo Moreno, Antonio Santamarina, Manuel Fresco, Luis Grisolia, Raúl Díaz, Alfredo Rodríguez.

⁷ En 1912 el gobernador bonaerense José Arias encomendó a Francisco Uriburu la conducción del Ministerio de Gobierno en el que se mantuvo hasta 1914 cuando Ugarte regresó a la Casa de Gobierno de la provincia. En su condición de ministro, Uriburu presionó a los legisladores bonaerenses para que sancionasen de la ley electoral provincial que adoptaba el voto secreto y obligatorio (analizado en el capítulo 1). En 1890, Francisco Uriburu se había sumado, al igual que su primo José F. Uriburu al levantamiento cívico militar que puso fin al gobierno de Juárez Celman, mientras que el adolescente Carlos Ibaguren seguía con entusiasmo las acciones de los revolucionarios.

⁸ Conferencia efectuada el 27 de marzo de 1922 (Carlos Ibaguren, 1969: 327)

⁹ La trayectoria política de Juan Carulla contiene significativas coincidencias con la de Leopoldo Lugones: una temprana y breve adhesión a la izquierda, el definido y activo compromiso con los aliados en la Primera Guerra Mundial, en el caso de Carulla lo condujo a París donde se incorporó a la Sanidad Militar, y en 1930, ambos formaron parte del círculo de nacionalistas que rodeó a Uriburu

¹⁰ El militar justista, José María Sarobe relativizó el peso de este grupo “A mi juicio, sólo algunas minorías de filiación reaccionaria de escasa influencia política y social, impregnadas de la literatura europea de los regímenes totalitarios. (...) Por entonces habían salido a publicidad algunas hojas periodísticas de reducida circulación, donde se abogaba con entusiasmo en favor de las enmiendas de la Constitución y la Ley Sáenz Peña, p. 47

Entre los civiles que rodeaban a Uriburu reconoció a José María Rosa quien también había pasado por las filas del PDP, Juan P. Ramos profesor universitario y decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1927, Leopoldo Lugones el poeta consagrado a quien Uriburu encomendó la redacción de la proclama de la revolución y los ex diputados nacionales Matías Sánchez Sorondo y Alberto Viñas. (José María Sarobe, 1957:43-44 y 47.

¹¹ En el trabajo *Al margen de la conspiración* fue caracterizada como una organización de carácter político, en el sentido de que ganó la adhesión de amplios sectores de la sociedad: “Centenares de ciudadanos libres, de todas las clases sociales y de las más diversas profesiones, formaron en la Legión; y como para que el éxito de la iniciativa fuera aún más significativo, no faltó la adhesión femenina y no pocas señoras y niñas se enrolaron en las listas de la institución naciente” (Diez periodistas porteños, 1930:81-83)

¹² Fernández Guerrico provenía de General Belgrano y después del golpe intervino desde la sección 5ta en la reorganización del PC, entre 1931 y 1935 ocupó una banca en la Cámara de diputados de la Legislatura; Manuel González Guerrico referente de General Pueyrredón fue diputado nacional entre 1931 y 1934, cuando este distrito todavía pertenecía a la sección quinta.

¹³ Sobre la posición de Lisandro de la Torre y su partido frente al golpe del 6 de setiembre, nos basamos en el debate en el Senado de la Nación promovido por la respuesta del dirigente demócrata progresista a las afirmaciones de Matías Sánchez Sorondo acerca de su colaboración con el gobierno de facto. (DSCSN 1935, T.II, pp. 323-360, 17 setiembre 1935).

Mientras Sánchez Sorondo recordó la estrecha relación de Lisandro de la Torre con Uriburu, el socialista independiente Héctor González Iramain reprochó al dirigente demócrata progresista su ausencia en la preparación de la revolución:

“(…) nos dejó a un puñado de hombres, pocos hombres débiles ante la fuerza de aquel gobierno brutal. (...) Hubiera sido para nosotros un concurso inapreciable. Acaso se hubieran orientado mejor

las cosas y en todo instante hubiera sido una ponderable colaboración; pero el señor senador no vino porque *estaba retirado*, y me acusa de hacerle una imputación injusta” (DSCSN 1935, T.II, p. 343)

¹⁴ Declaraciones de Uriburu a la revista *Criterio* el 21 de octubre de 1930, en *La palabra del general Uriburu*, 1933: 36)

¹⁵ En la caracterización del panorama político en que fue presentada la plataforma del PDP, a mediados de octubre de 1915, Carlos Iburguren compuso un cuadro con tres escenas destinadas a destacar la ausencia del debate en torno a ideas y los rumbos negativos asumidos por los dos principales partidos: “(...) por un lado la exposición de un programa orgánico y doctrinario de gobierno del PDP (...) por otro una *chirinada* sediciosa del partido radical, fuerza que constituía la mayoría electoral en la república (se había descubierto un complot que debía estallar en Salta); y la preparación del fraude y la venalidad en los comicios por parte de los conservadores bonaerenses (se había comprobado la compra de libretas por parte del gobierno encabezado por Marcelino Ugarte) Carlos Iburguren, 1969: 289

¹⁶ Convocatoria a la Segunda Conferencia Económica Nacional firmada por el presidente de la CACIP Luis Zuberbüler y el secretario Emilio Coni en (REA, 1923, T.X, p.387-88).

Al ser creada en 1916, su presidente Luis Zuberbüler, también vicepresidente de la Liga Patriótica Argentina, anunció que la nueva entidad se proponía aglutinar los intereses de la producción rural, la industria y el comercio. Este objetivo coincidía con la composición de la CACIP a la que se incorporaron grandes empresas industriales, Ferrum, Alpagatas, Bagley, entre otras, sectores vinculados con la producción rural y entidades del sector bursátil. La UIA participó en la conferencias organizadas por la CACIP, pero no se incorporó a sus filas.

¹⁷ La Primera Conferencia se llevó a cabo en la segunda quincena de setiembre 1919 y contó con las siguientes comisiones: Agricultura, Ganadería, Industrias Fabriles, Combustibles, Transportes, Marina Mercante, Inmigración y Colonización, Comercio interno e internacional, Finanzas e Instituciones Financieras. (REA, T.III, 1919, pp.455-463)

En la Segunda Conferencia que comenzó a sesionar el 6 agosto de 1923 funcionaron las siguientes comisiones Agricultura, Ganadería, Industrias Nacionales, Comercio y Política internacional, Finanzas Nacionales y Organización Financiera (REA, T.X, 1923, pp. 385-392).

La Tercera Conferencia funcionó en la primera quincena de julio de 1928 y contó con las siguientes comisiones: Economía Agrícola, Economía Ganadera, Economía Industrial, Comercio y Política Comercial, Transportes y Tarifas, y Finanzas, Créditos y Moneda. (REA, T. XX, 1928, pp. 49-62)

¹⁸ En el informe sobre las industrias aprobado en la Primera Conferencia fueron incluidas las siguientes propuestas

- Liberación de impuestos a la importación de maquinaria, necesaria para el desarrollo de la industria nacional y que no se construya en el país.

-Protección a las industrias creadas durante la guerra. "Omitir su defensa importará en la generalidad de los casos el aniquilamiento irremisible de capitales nacionales en actividad, lo que además de representar una pérdida neta para la riqueza pública, comportaría la desocupación de numerosos obreros y perjuicios directos para las industrias auxiliares de las que desaparezcan."

- Estímulos y garantías para las fábricas que elaboren materia prima nacional. "el vigor de la economía nacional depende ante todo de la actividad de su intercambio interno y (..) el mercado local se cataloga entre los factores económicos primarios que deben ser regulados por el Estado para utilidad de la nación"

- Creación de una "Comisión federal de valores". Encargada de investigar en el extranjero los costos de las importaciones al país y sus causas a fin de hacer efectivo el conocimiento de las condiciones en que puedan desarrollarse nuestras industrias. Sus miembros: altos funcionarios y representantes de la banca,

el comercio y la industria. Su misión: asesorar a los poderes públicos en la legislación relacionada con la producción y comercio de artículos de importación o exportación, velar por la ejecución de las leyes que se sancionen para la defensa, protección o estímulo de la industria.

- Necesidad de una legislación represiva del "dumping".

- Conveniencia de fomentar en el país la industria del acero. Medidas inmediatas: prohibir la exportación del hierro viejo, organizar un sistema de recolección y concentración del referido material en todo el territorio de la República.

- Prohibición de exportar metales usados. Razones: a) porque no existen minas de hierro en condiciones de explotación inmediata, b) el conflicto europeo ha demostrado la posibilidad de suplir el artículo extranjero con el de fabricación nacional, c) las industrias siderúrgicas establecidas sólo cuentan con el desecho de máquinas y residuos metálicos diseminados en el país. (REA, T.III, 1919, pp.455-463).

¹⁹ En 1928 también estuvieron presentes en la comisión organizadora: Matías Sánchez Sorondo, Atilio Dell Oro Maini y Rafael Herrera Vegas.

²⁰ Representantes de las mencionadas entidades que intervinieron en la elaboración del plan Herrera Vegas

Bolsa de Comercio: Carlos D. Scott, Ernesto Mignaqui, J. Pedro Laclau, Guillermo Padilla;

UIA: Leandro Anda, Hermenegildo Pini, J. A. Marval, Víctor Valdani; SRA: Miguel A. Cárcano, José Tojo, Rómulo S. Naón, Mariano de Ezcurra; CACIP: Damián Torino, Alberto Méndez Casariego, Antonio S. Crouzel, Carlos A. Tornquist; Centro Importador: J. C. Hunter.

J. F. Macadam, D. E. Rubbens.

²¹ En la presentación de su propuesta de corte proteccionista, Bunge destacó, a través de los ejemplos del Reino Unido y de Estados Unidos, que la adopción de derechos elevados no afectaba los intereses de los trabajadores, si no que les aseguraba un mejor nivel de vida a partir del desarrollo industrial. En virtud de los alcances de esta reforma, planteó la conveniencia de que en la comisión hubiera representantes de los trabajadores y de los consumidores. (REA, T.X, 1923: 474- 475).

²² En la conferencia que pronunciada en la Facultad de Ciencias Económicas a principios de mayo de 1924, Bunge ofreció una detallada explicación sobre los objetivos del plan Herrera Vegas, en la que explicó su balance negativo sobre el régimen impositivo vigente. En la Argentina, a pesar de que los impuestos sobre el consumo eran socialmente injustos, sólo el 25% de la recaudación procedía de impuestos directos que eran los que mejor se correspondían con la capacidad económica del contribuyente, mientras que el 60% recaía sobre los consumos y el 15% sobre la producción. (RDEA, T.XII, 1924:395-416)

²³ El programa mínimo de reconstrucción propuesto por Méndez Casariego:

- Producir y exportar más.

- Equilibrar el presupuesto.

- Reducir al mínimo la importación de artículos que no sean de absoluta necesidad.

- Reducción de la deuda pública como lo viene haciendo Inglaterra en sumas anuales.

- No lanzar nuevos empréstitos fuera de los de consolidación.

- Modernizar el sistema de impuestos.

- Proteger las industrias nacionales.

- Asegurar la libertad de trabajo mejorando la educación obrera y enalteciendo los principios de justicia social.

- Protección al trabajo extranjero.

- Fomento de los mercados internos

²⁴ Diego Saavedra no llegó a ser miembro del PDP, pero mantuvo una estrecha relación con De la Torre. En mayo de 1917 cuando fue enviado por el presidente Yrigoyen como comisionado a Mendoza para que elaborase un informe sobre la situación política de la provincia, no encontró razones que justificasen la intervención. No obstante el Poder Ejecutivo la aprobó por decreto.

²⁵ La nueva entidad incluía diez secciones: Producción, Industria, Transporte, Comercio y Banca, Colonización, Finanzas, Impuestos Internos y tráfico interprovincial, Educación Técnica, Sanitaria, Vivienda. Para la integración de las mismas fueron convocados: Sociedades rurales de diferentes localidades; Bolsa Comercio Santa Fe y Rosario; Facultad de Ciencias Económicas y de Química Industrial y Agrícola de la Universidad del Litoral; Federación Provincial del Magisterio; Asociación Cooperativas Argentinas; Federación Agraria Argentina; Banco Provincial de Santa Fe; bancos particulares de la provincia; Sociedades de edificación y construcción. (REA T. XXV, 1930:371-372).

²⁶ Ministerio de Agricultura. Régimen de Elevadores de Granos. Comisión Especial Informe presentado a .E. el ministro de Agricultura Don Emilio Mihura sobre la implantación de un sistema general de elevadores de granos, Bs As, 1928, p.112

²⁷ Declaración de la Junta Ejecutiva de la Federación 21/11/30. En el punto 2º se afirmaba que los legisladores de los partidos adheridos “deberán mantener las bases democráticas del artículo 37 de la Constitución y de la ley Sáenz Peña” (Federico Pinedo, 1946, T.I: 94).

²⁸ Una semana antes de la fecha fijada para las elecciones, el candidato a la gobernación Luciano Molinas declaraba a *La Nación*: “El Partido Radical no tiene derecho a solicitar la confianza y la adhesión pública. Está acusado ante la opinión del país y hasta los procesos incoados ante todos los tribunales de la República demuestran que tienen la necesidad previa de una sanción. (...) en presencia de la nueva situación política del país creada por el movimiento civil y militar del 6 de setiembre (los organismos del PDP) resolvieron declarar sin reservas su plena confianza en las manifestaciones del Gobierno Provisional (...) el general Uriburu ha mantenido con dignidad y energía su propósito de reconstrucción del orden institucional. Estamos nosotros cooperando en esa obra con el entusiasmo y decisión de tan noble causa. El triunfo demócrata progresista en Santa Fe colaborará en los propósitos de la revolución y para su logro, contribuiremos por nuestra parte a afirmar en el comicio y en la legislación después, lo necesario e indispensable para que no pueda volverse jamás a la regresión pasada”. (LN 9/4/31, p. 6. en DSCSN 1936, T.I, p. 563, 25 de junio)

²⁹ En virtud de su escaso margen de posibilidades en el marco de un uriburismo exitoso, los socialistas independientes tuvieron una trayectoria signada por las ambigüedades respecto a la experiencia del 6 de setiembre. Al mismo tiempo que fueron activos protagonistas del golpe enfrentaron al gobierno de facto que intentó acallar sus críticas mediante la clausura temporaria a su periódico *Libertad*. En esta experiencia, los miembros del socialismo independiente encontraron materiales para reivindicar su condición de demócratas auténticos: habían afrontado los riesgos de la conspiración y habían sufrido la represión del gobierno de facto. En 1936, sin embargo, no dudaron en asumir un papel protagónico en la constitución del Frente Nacional y en pronunciarse a favor de la reformulación de los principios democráticos y liberales en el orden político. A partir del reingreso de la UCR al campo electoral, restaron trascendencia a las querellas del pasado con Uriburu exaltaron la figura del Jefe de la revolución.

³⁰ Desde el Ministerio de Agricultura de la Nación, David Arias también exhortó a los propietarios remisos a sacrificar una parte de sus rentas para incorporarse “al movimiento generoso que llevaba a los demás al acuerdo” (ED, 3/5/31, p. 4)

³¹ Carlos Meyer Pellegrini fue vicepresidente de la comisión de transporte en la conferencia económica de 1919.

³² El programa de los socialistas independientes:

- Fraccionamiento por compra o expropiación de las grandes propiedades inaptas para ser explotadas por sus dueños en forma económica.
- Legislación sobre locación de campos que permita el reajuste de los arrendamientos;
- Ley general de granos y creación de un sistema nacional, autónomo y administrado por una junta en que estuvieran representados los diversos interesados para la construcción de elevadores.
- Legislación aduanera y política comercial que facilite a los productores el acceso a los grandes mercados del mundo.
- Fomento del crédito agrícola.
- Creación de una red de caminos con la contribución de los que resultaren más directamente beneficiados por ellos.
- En el plano social, aprobación de una legislación reconociendo pensiones para la vejez, indemnizaciones en los casos de accidentes de trabajo y a los empleados de comercio despedidos sin causa; constitución de tribunales especiales para la aplicación de las leyes de trabajo.
- Respecto a la administración del Estado: un control más eficiente del presupuesto, escalafón y estabilidad de los empleados y obreros del Estado; reforma de la ley de jubilaciones y pensiones civiles.
- En el campo de la educación: desarrollo de los niveles primario y secundario y autonomía universitaria.
- En la política exterior: adhesión a la Liga de Naciones, participación en las conferencias internacionales con una posición a favor del más libre intercambio de productos, acercamiento a los países sudamericanos. (ED, 14/1/31, p.3)

³³ De acuerdo con el testimonio de Carlos Iburguren a quien el general Uriburu designó como interventor de Córdoba, el sector de los demócratas cordobeses encabezado por Emilio Olmos “conspiraba” para dejar aislado al gobierno provisional. En el momento que Iburguren gestionaba una declaración de apoyo al proyecto de reformar la Constitución, Olmos envió una propuesta a Rodolfo Moreno para que los partidos promoviesen la destitución del gobierno provisional. Según el dirigente demócrata cordobés “El pueblo sin distinción de colores políticos está por la cesación del gobierno de facto”. El ex presidente del PC bonaerense rechazó la iniciativa e informó al gobierno. (Carlos Iburguren, 1969: 387-390)

³⁴ En sus memorias, Juan Carulla reconoció que, a raíz de la decisión de Sánchez Sorondo, “carente de sentido político”, de contar con una fuerza política oficialista en la Capital Federal, el general Uriburu le encomendó organizar el PN en ese distrito. (Juan Carulla, 1951: 296)

³⁵ El radicalismo había obtenido cincuenta y cinco electores, los conservadores cuarenta y nueve, los socialistas nueve y los antipersonalistas uno.

³⁶ La fórmula de la UCR estuvo integrada por Honorio Pueyrredón- Mario Guido, la del PS por Nicolás Repetto- Américo Bronzini , mientras que la UCRA sólo presentó lista de electores.

³⁷ En el Senado de la Nación, De la Torre recordó que Uriburu le había manifestado su total coincidencia con las medidas adoptadas por su ministro, sin embargo, la visita de dos personas que invocaron “los deseos del ejército y la armada habían de arrancarle al general Uriburu el pedido de renuncia que momentos antes había considerado inaceptable” DSCSN 1935, p. 351, 17 de setiembre). El nacionalista Juan Carulla, entre los recuerdos muy poco cordiales sobre la actuación de Sánchez Sorondo, incluyó el de su retiro forzado, el ministro fue sacado “poco menos que a empujones de

su cargo (...), por obra de un grupo de militares, a raíz de su desventurada gestión política (...)" (Juan Carulla, 1951:309)

³⁸ Suscribieron el documento: José María Bustillo, Ernesto Hueyo Carlos G. Frers, Eduardo Bunge, Rodolfo Bullrich, Félix Peralta Martínez, Gustavo Pueyrredón, Alejandro Leloir, Alberto Udaondo, Ezequiel Bustillo, Virgilio Gregorini y Julio Genoud. Con excepción de Bustillo, ninguno ocuparía cargos en la dirección del partido.

³⁹ La misma estuvo integrada por representantes de ambos sectores: Samuel Ortiz Basualdo, Carlos Duhau, Dionisio Schoo Lastra y Daniel Villar (cercano a Medús en Bahía Blanca), por lado, y Rodolfo Moreno acompañado por Juan Antonio Bergez y Vicente Solano Lima, por otro (ED 18/6/31, p.3)

⁴⁰ El Comité Nacional quedó integrado con tres representantes por provincia que eran elegidos por las autoridades partidarias de cada uno de los distritos.

Buenos Aires: Antonio Santamarina, Luis Duhau y Pedro Groppo

Córdoba: Julio Roca, Nicanor Costa Méndez y José Heriberto Martínez

Tucumán: Alfredo Guzmán, Abraham de la Vega y Federico Helguera

Santiago del Estero: F. Castañeda Vega, Raúl García Gorostiaga y Antonio López Agrelo

La Rioja: José Arce, Julio Vera Barros y Marcelino Reyes

Salta: Robustiano Patrón Costas, Luis Linares y Carlos Serrey

Catamarca: Francisco R. Galíndez, Ismael Molina, Ramón Castillo

Entre Ríos: Juan Morrogh Bernard, Juan B. Gadea y Emilio Icasatti

San Luis: Adolfo Rodríguez Saa, Juan D. Aguilera y Héctor Aguirre Celis

Mendoza: Rodolfo Corominas Segura, Gilberto Suárez Lagos y Pascual Herraiz

San Juan. Alberto Vidart, Alvaro J. Moya y Domingo Morón

Corrientes: Benjamín S. González y Adolfo Sánchez.

Los liberales de esta provincia no se sumaron a la iniciativa en virtud de sus diferencias con los autonomistas.

Los miembros de la Mesa Directiva

Presidente: Robustiano Patrón Costas

Vicepresidente: Luis Duhau

Vicepresidente 2º: José Heriberto Martínez

Tesorero. Federico Helguera

Protesorero: Ramón Castillo

Secretarios: Adrián Escobar, Juan B. Gadea, Rodolfo Corominas Segura, Jose Arce.

(LP 2/8/31, p. 13 y ED 4/8/31, p.3)

⁴¹ Un conjunto de dirigentes de la cúpula partidaria no había participado en la organización del encuentro y estaban ausentes de la reunión: Alfredo Echagüe, Rodolfo Moreno, Matías Sánchez Sorondo, Marco Aurelio Avellaneda, Angel Sánchez Elía y Nicolás Avellaneda

⁴² Debajo del documento que suscribían más de mil personas y numerosas empresas figuraban las firmas de:

Enrique Santamarina, Ernesto Padilla, Juan B Mignaqui, Manuel Portela, Guillermo Padilla,

Horacio Calderón, Pedro Lacau, Federico Martínez de Hoz, Tomás Cullen, Eliseo Ortiz, Angel

Sastre, José Poggio, Gilberto Elizalde, Horacio Beccar Varela, Antonio Robirosa, Angel Sánchez

Elía.

⁴³ A las firmas del anterior documento se sumaron las de:

Marcelino Herrera Vegas, Eduardo Crespo, Juan Carballido, Angel Allaria, Carlos Duhau, Luis

Gustavo Lanusse. Justo P. Sáenz, Arturo de Gainza, Horacio J. Ferrari, Juan Molina Civit, Tomás

Kenny, Ernesto Ferrari, David Gómez Pombo, Andrés Apat, T. Cappello, S. Roisenzvit, C.A. Costa, A. Barberis, Jorge Seré, Miguel Iaphitzondo. (LP 7/10/31, p.14

⁴⁴) En el documento "Sobre el laicismo moderno y los deberes actuales de los católicos" se advirtió que no fueran avalados con el voto los siguientes principios:

a) La separación de la Iglesia y el Estado

b) La supresión de las disposiciones legales que reconocen los derechos de la religión y particularmente del juramento religioso y de las palabras en que nuestra constitución invoca "la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia" porque tal supresión equivale a una profesión pública y positiva de ateísmo nacional.

c) El laicismo escolar

d) El divorcio legal.

"(LN 6/10/31, p.7

CAPÍTULO 4

Los demócratas nacionales y el gobierno de Justo (1932-1937)

En este capítulo analizo la fisonomía y la dinámica del escenario político nacional, desde las elecciones de noviembre de 1931 y hasta el reingreso de la UCR al campo electoral, con el propósito de precisar las posiciones asumidas y las prácticas desplegadas por las fuerzas conservadoras, especialmente, el grupo bonaerense a partir de su retorno al gobierno.

A lo largo de este período, en la provincia de Buenos Aires los enfrentamientos entre los demócratas nacionales derivaron en un golpe contra el gobernador Federico Martínez de Hoz y su posterior destitución mediante el juicio político. Esta crisis política e institucional, que trabajo en el capítulo siguiente, estuvo asociada tanto con el papel del PDN en el seno de la Concordancia como con las tensiones de índole política e ideológica que atravesaban a dicho partido. Para precisar ambas cuestiones abordo los siguientes temas:

- La caracterización del mapa político nacional a partir de las elecciones de noviembre de 1931 con el propósito de distinguir la base de sustentación de los partidos de la oposición y de la Concordancia, al mismo tiempo que identifiqué la posición de cada una de las fuerzas que integraban esta coalición. En relación con este mapa político destaque los cambios y las continuidades respecto al escenario político nacional del período radical (analizado en el capítulo 2).

- Los alineamientos de los partidos políticos frente a la restauración del orden constitucional en el marco de la abstención radical. Los mismos muestran un escenario político más ambiguo que el propuesto por las explicaciones que presentan el golpe del 6 de setiembre como un hito clave en la constitución de un escenario dividido en dos campos antagónicos: el de los comprometidos con la democracia, por un lado y el de los autoritarios y fraudulentos por otro. En este sentido la pretensión de Justo de encabezar una fuerza política capaz de ganar la adhesión de vastos sectores del radicalismo y de competir electoralmente, en cierta medida, hasta 1935 contó con condiciones propicias.

- Las tensiones que afectaron la cohesión Concordancia a través de una lectura que registra, en primer lugar, la competencia política entre los partidos concordancistas y, en segundo lugar, los cuestionamientos de los demócratas nacionales al rumbo económico del Gobierno nacional. En relación con el primer punto preciso el sentido y la dinámica de los conflictos entre los partidos que componían la Concordancia y el comportamiento del Poder Ejecutivo nacional frente a los mismos. Para esto reviso en términos comparativos las crisis institucionales provinciales y el sentido de las intervenciones federales. Este apartado me permite dar cuenta de la íntima vinculación entre la dinámica de los conflictos que enfrentaron a los partidos y la forma de procesar las pugnas facciosas en el seno de los mismos.

En el segundo punto, defino el contenido y los alcances de las críticas de los demócratas nacionales al rumbo del Gobierno nacional frente a los desafíos de la crisis, especialmente la posición del sector de los conservadores bonaerenses que controlaba el gobierno de la provincia.

1. Los alineamientos políticos en el marco de la abstención radical

a. Las elecciones de noviembre de 1931

El nombre de Agustín Justo concitó la adhesión de todos los partidos que habían apoyado el golpe del 6 de setiembre, excepto la del antipersonalismo entrerriano que reprobó el acuerdo del militar con las fuerzas conservadoras y propuso a Francisco Barroetaveña como candidato a la presidencia. La competencia entre demócratas nacionales y antipersonalistas se expresó a través de la presentación de dos fórmulas diferentes, ambas encabezadas por Justo. En la avalada por el Partido Demócrata Nacional (PDN), lo acompañaba Julio Argentino Roca (h), mientras que la Unión Cívica Radical Antipersonalista (UCRA) propuso para la vicepresidencia a José Nicolás Matienzo. Sin embargo, sectores del antipersonalismo abandonaron a su candidato, en el Colegio Electoral, para asegurar la proclamación de la fórmula conservadora. Con el voto de los antipersonalistas de La Rioja, Capital y Santa Fe, Roca fue consagrado vicepresidente sin necesidad de que interviniese el Congreso. En cambio, el antipersonalismo de Salta, San Juan, Corrientes (en esta provincia, antipersonalistas y demócratas nacionales habían presentado una lista común) y Santiago del Estero se pronunciaron a favor de Matienzo.

De los tres partidos provinciales que no se sumaron a la Concordancia, dos apoyaron la fórmula Justo-Roca: el Partido Popular (P POP) de Jujuy y el Partido Liberal (PL) de Corrientes, mientras que Defensa Provincial (DP) de Tucumán avaló la candidatura de Matienzo. San Juan fue la única provincia que no aportó votos a la fórmula conservadora: los electores del bloquismo y del socialismo independiente sanjuanino apoyaron la fórmula antipersonalista.¹

A través de los resultados de las elecciones presidenciales, legislativas nacionales y gubernativas provinciales, el escenario político nacional quedó dividido en dos campos: el integrado por la mayoría de los distritos en los que se impuso el oficialismo y el conformado por Santa Fe, Capital y Entre Ríos.² En los dos primeros, la Alianza logró aventajar al oficialismo: en la Capital Federal a través del triunfo del Partido Socialista (PS) y en Santa Fe con la victoria de los demócratas progresistas. En ambos distritos, los representantes de la Alianza obtuvieron las bancas asignadas a la mayoría en la Cámara de Diputados, los socialistas, además ocuparon las de la minoría de Buenos Aires (Anexo III Composición del Congreso Nacional (1932-1942). Bajo el gobierno de facto, los antipersonalistas entrerrianos y los liberales de San Luis no fueron afectados por el arribo de los comisionados federales que Uriburu envió al resto de las provincias. Sin embargo, después de su intervención en el golpe, el antipersonalismo entrerriano –sobre el cual pendía la amenaza de la intervención federal aprobada por los diputados yrigoyenistas a fines de 1928– en virtud de sus discrepancias con el rumbo de Uriburu, tomó distancia del resto de los partidos golpistas. A partir de 1932, en el Congreso, tanto en los debates de carácter político como en relación con la legislación aprobada frente a la crisis económica, los legisladores entrerrianos coincidieron básicamente con los demócratas progresistas y los socialistas. Cada uno de estos partidos obtuvo las dos bancas del Senado asignadas a los distritos en los que habían triunfado: Lisandro de la Torre y Francisco Correa por Santa Fe y Mario Bravo y Alfredo Palacios por Capital Federal (Anexo III Composición del Congreso Nacional (1932-1942). Ni en la Capital, ni en Santa Fe los demócratas nacionales contaron con fuerzas propias. En el primer distrito, el oficialismo estuvo representado, por la Concordancia entre socialistas independientes, antipersonalistas y conservadores y en Santa Fe, por una de las versiones del tronco antipersonalista con sólido arraigo en la provincia desde la aprobación de la Ley Sáenz Peña.

En el conjunto de provincias en las que triunfaron los partidos de la Concordancia se distinguen tres situaciones. En primer lugar, las provincias en las que los demócratas nacionales lograron una posición dominante: Buenos Aires, Mendoza, Salta, Córdoba y San Luis. En todas éstas, las fuerzas conservadoras quedaron a cargo de los gobiernos provinciales, obtuvieron la representación de la mayoría en la Cámara de Diputados en el Congreso nacional y ocuparon las bancas del Senado. Las versiones provinciales de la derecha política, los demócratas cordobeses y los liberales puntanos, lograron preservar su predominio a lo largo del período radical, y en Salta la Unión Provincial compitió exitosamente con el radicalismo. En Córdoba, los radicales que perdieron el gobierno en 1920 después de una experiencia poco feliz, recién aventajaron nuevamente a los conservadores —afectados por las rencillas internas— en 1928. La designación del candidato radical Julio Cornejo como gobernador de Salta en 1928, después de tres gobiernos encabezados por los conservadores, requirió la presencia del comisionado federal. La equilibrada relación de fuerzas entre la Unión Cívica Radical (UCR) y la Unión Provincial (UP) trabó la constitución del Colegio Electoral.

En Buenos Aires y Mendoza, en cambio, el radicalismo retuvo su papel protagónico hasta la instauración del gobierno de facto, aunque a través de dos versiones enfrentadas entre sí: Buenos Aires como el principal bastión yrigoyenista, Mendoza como base de sustentación del lencinismo. En noviembre de 1931, las sociedades de ambas provincias fueron las más afectadas por la instrumentación del fraude, a pesar de la abstención de la UCR, con fuerte impacto en Buenos Aires, y del veto al lencinismo por parte del gobierno de facto que lo vinculó con un complot destinado a destituir a las autoridades provinciales. Los demócratas nacionales bonaerenses y mendocinos recurrieron al fraude ante el temor de que la Alianza canalizase los votos de los partidos ausentes y los “triumfos” del PDN en estas provincias fueron los más duramente impugnados por los partidos de la oposición.

En segundo lugar, distinguimos las provincias en las que los demócratas nacionales compitieron con fuerzas de alcance provincial: Corrientes y Tucumán. Los resultados de noviembre condujeron, en Corrientes, a la distribución del poder político entre las dos fuerzas políticas, los autonomistas y los liberales, que después de haber compartido el poder durante un largo período, desde fines de los años veinte, compitieron por imponer su predominio.³ Los antiguos aliados pasaron a ser enconados enemigos y en 1931 los liberales no aceptaron fusionarse con los autonomistas para dar vida al PDN. El máximo dirigente del autonomismo Juan Ramón Vidal, en cambio, sumó sus fuerzas para la creación de un partido conservador de alcance nacional, mientras que en el ámbito provincial recurrió a la colaboración con el antipersonalismo. En 1932 la concordancia entre los legisladores provinciales autonomistas y antipersonalistas les permitió ubicar al frente del gobierno de la provincia al ex senador antipersonalista Pedro Numa Soto y enviar al Senado a los candidatos del PDN Juan José Lubary y Juan Ramón Vidal. No obstante, los liberales obtuvieron la mayoría de los representantes en la Cámara de Diputados.

En Tucumán, el PDN formado sobre la base del Partido Liberal (PL) compartió las bancas de la Cámara de Diputados con DP; mientras que este último quedó al frente del gobierno provincial y envió a sus candidatos, José Nicolás Matienzo y Lucio López Peña, al Senado. Defensa Provincial se había constituido en diciembre de 1929 sobre la base de Defensa Comunal, creada a partir de la escisión de jóvenes liberales encabezados por Juan Luis Nougués quien ganó la intendencia de la Capital de la provincia en mayo de 1927 y de 1929.⁴ El gobernador radical José Sortheix decidió frenar el ascenso político del popular intendente y en mayo de 1930, la

Legislatura aprobó la intervención del municipio sobre la base de los excesivos aumentos de sueldo y de los gastos no autorizados. Al acto de protesta contra su destitución, concurrieron los socialistas independientes Antonio De Tomaso y Federico Pinedo. En los comicios de noviembre de 1931, Nogués logró concretar su aspiración de llegar a la Casa de Gobierno de la provincia, pero volvería a terminar abruptamente su gestión. En mayo de 1934, los legisladores nacionales de todos los partidos aprobaron el pedido de intervención solicitado por el Poder Ejecutivo.

Por último, en el resto de las provincias ubicadas en el campo concordancista se destaca la fuerte gravitación de agrupaciones radicales antiyrigoyenistas asociada, en la mayoría de los casos, con la recuperación de las fuerzas conservadoras. Aunque los radicales lograron aventajar cómodamente a las distintas versiones del campo conservador a lo largo de los años veinte en San Juan, La Rioja, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero, debido a la débil cohesión de sus filas se dividieron en distintas agrupaciones radicales, excepto en San Juan donde prevaleció el liderazgo de los Cantoni. Los gobiernos de estas provincias fueron encabezados alternativamente por diferentes tendencias o camarillas que reivindicaban su condición de radicales al mismo tiempo que se enfrentaban entre sí.

Los resultados electorales de noviembre de 1931 confirmaron el predominio de los bloquistas en San Juan y el de los antipersonalistas en La Rioja. Ambos partidos obtuvieron la conducción del gobierno provincial, ocuparon las bancas asignadas a la mayoría en la Cámara de Diputados y representaron a las provincias en el Senado. En las otras tres provincias, la mayor consistencia del campo conservador condujo a una relación de fuerzas más equilibrada entre los dos principales pilares de la Concordancia: antipersonalistas y demócratas nacionales.

En Jujuy, la vinculación entre conservadores y antipersonalistas forjada a partir de la compartida oposición al gobierno de Mateo Córdova y afianzada durante la gestión de Benjamín Villafañe⁵ se consolidó con la constitución del Partido Popular (PP), después del golpe del 6 de setiembre. El nuevo partido, consustanciado con el programa de la revolución de setiembre, optó por mantenerse al margen del PDN y de la UCRA. Las dos bancas del Senado fueron asignadas a dirigentes provenientes del antipersonalismo: el ex gobernador Benjamín Villafañe y el ex senador nacional Rudecindo Campos. Los radicales que respondían al ex diputado nacional Ernesto Claros no aceptaron sumarse a la UCR, pero se mantuvieron al margen del Partido Popular.

En Santiago del Estero, sólo coyunturalmente, y en Catamarca, en forma estable, los demócratas nacionales ganaron posiciones respecto a las ocupadas en los años veinte. En el primer caso, asumieron la representación de la minoría en la Cámara de Diputados, mientras una de las fracciones del fragmentado campo radical, la Unión Cívica Radical Unificada (UCRU) liderada por Juan Castro se puso al frente del gobierno provincial y ocupó las bancas del Senado y las asignadas a la mayoría en Diputados. En Catamarca, la ex Unión Provincial (en 1931 se incorporó al PDN) que durante los años veinte perdió presencia en virtud del desplazamiento de sus dirigentes hacia el antipersonalismo, quedó a cargo del Ejecutivo provincial y sus candidatos ingresaron al Senado, mientras los antipersonalistas retuvieron las bancas de la Cámara de Diputados.

Los resultados de noviembre de 1931 muestran destacadas continuidades entre la distribución de los cargos electivos derivada de dichos comicios y la relación de fuerzas entre los principales partidos a lo largo de los años veinte antes del plebiscito de 1928. Los avances del

oficialismo en Buenos Aires y Mendoza fueron asegurados básicamente por las medidas de Uriburu, más que producida por la instrumentación del fraude en la jornada del 8 de noviembre. Los cambios respecto a la procedencia partidaria de los representantes electos a fines de 1931 fueron posibilitados por la abstención de la UCR, que benefició al conjunto de los partidos, no sólo los miembros de la Concordancia ganaron posiciones con el retiro de los radicales de la escena electoral.

En la provincia de Buenos Aires: los resultados de abril indicaron que a pesar del debilitamiento del radicalismo, éste concitaba la adhesión de la mayor parte del electorado. En esta provincia, el antipersonalismo no había logrado echar raíces y la presencia de los socialistas quedó circunscripta a algunos grandes centros urbanos. En virtud de la fuerte polarización de la ciudadanía entre radicales y conservadores, la ausencia de los radicales dio lugar, en el bastión yrigoyenista, al más destacado descenso de la participación del electorado. Si bien, los jefes políticos conservadores recurrieron al fraude, éste no alcanzó la intensidad y la extensión que asumiría a mediados de los años treinta. Las acciones fraudulentas desplegadas en la jornada del 8 de noviembre expresaron más el afán de revancha frente a la “derrota” de abril que la necesidad de evitar un triunfo de la Alianza que era poco probable (analizado en el capítulo 8)

En la provincia de Mendoza, a lo largo de los años veinte, los Lencina, como los Cantoni en San Juan, resistieron exitosamente el embate de los conservadores y los yrigoyenistas. Sin embargo, las medidas del gobierno de facto destinadas a evitar su retorno al gobierno, profundizaron un agotamiento que tenía raíces más profundas. En las elecciones presidenciales de 1928 el lencinismo en contraste con el bloquismo, ya no logró aventajar a los radicales encolumnados detrás de Yrigoyen. Con el asesinato de Carlos Lencinas en 1930, el partido perdió al líder del que dependieron, en gran medida, la cohesión y la capacidad de movilización de esta fuerza política. A lo largo de los años treinta, el lencinismo sufrió sucesivas escisiones y la UCR se posicionó como el principal partido opositor de los demócratas nacionales.

La abstención radical favoreció a los partidos de la oposición donde éstos contaban con una sólida inserción, a los socialistas en la Capital Federal y a los demócratas progresistas en Santa Fe, en ninguno de estos ámbitos los conservadores habían logrado tener presencia, ni tampoco la tuvieron a lo largo de los años treinta. La gravitación de los socialistas independientes en el primer distrito bajo el segundo gobierno de Yrigoyen, se esfumó rápidamente. El bloque parlamentario del PS pegó un fuerte salto ya que sus candidatos ocuparon las bancas de diputados asignadas a la minoría en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y San Luis.

Las dos fuerzas políticas que quedaron al margen de la competencia electoral, la UCR reorganizada bajo la conducción de Alvear y la corriente nacionalista con presencia en el ejército y en la que coexistían diferentes grupos, tendrían un papel decisivo en la configuración de la nueva trama de relaciones políticas a la que dio lugar la crisis de la democracia plebiscitaria y el golpe del 6 de setiembre. Desde perspectivas encontradas, ambas cuestionaron activamente al gobierno de Justo. El radicalismo conducido por Alvear negó la legitimidad del proceso que desembocó en las elecciones de noviembre: las medidas aprobadas por el gobierno de facto con el fin de excluir al partido mayoritario no le habían dejado otra opción que recurrir a la abstención. A través de esta decisión y de los levantamientos armados promovidos por grupos radicales al margen de las directivas del Comité Nacional,⁶ el radicalismo recurrió a sus dos principales señales de identidad, pero la UCR se encontró cada vez más aislada.

Los grupos nacionalistas que vieron frustrados sus objetivos con el retorno de los políticos, buscaban, a través de los jefes militares que compartían su ideario, llevar a cabo el proyecto que Uriburu no había podido concretar. El ascendiente de Justo entre los miembros del ejército era una de las barreras para el logro de esta empresa. La corriente nacionalista, a pesar de su abierta reprobación de los partidos políticos, tuvo una favorable acogida en el campo conservador en relación con la oposición al sufragio y sus propuestas a favor de gobiernos fuertes y sociedades disciplinadas. A partir del levantamiento de la abstención de la UCR, la propuesta del Frente Nacional, que reforzó los lazos entre los socialistas independientes y las fuerzas conservadoras, recogió, en gran medida, principios básicos del nacionalismo autoritario.

b. Las expectativas en torno a Justo

A mediados de 1932, frente a una ola de rumores sobre un posible golpe, un conjunto de fuerzas políticas y sociales se movilizaron para manifestar su decisión de defender la democracia. El diputado socialista Nicolás Repetto afirmó que el cuartelazo contaba “con la colaboración eventual de destacados matones bonaerenses. Y lo que aumentaba la inquietud reinante y daba visos de verosimilitud a estos rumores, era la existencia de grupos armados, que simulaban ser fuerzas de colaboración policial para el más seguro mantenimiento del orden” (Repetto, 1957: 38). El PS propuso salir a la calle en defensa del orden constitucional. La entrevista del senador Alfredo Palacios con Justo, hizo suponer a *La Nación* que la iniciativa contaba con el apoyo del presidente (LN, 14/6/32, p. 6).

El 18 de junio, en la plaza del Congreso se encontraron protagonistas activos y espectadores más o menos complacientes de la jornada del 6 de setiembre: la Federación Universitaria Argentina, los antipersonalistas entrerrianos, PS, el Partido Demócrata Progresista (PDP), el Partido Socialista Independiente (PSI) y la Confederación Nacional del Trabajo (CGT).⁷ Los organizadores del acto excluyeron expresamente al Partido Demócrata Nacional (PDN). Días antes de la asamblea, los demócratas nacionales declararon públicamente su total compromiso con la defensa de la Constitución, a ley Sáenz Peña y las libertades públicas al mismo tiempo que confirmaban su apoyo a las autoridades elegidas con el aval del partido (LP, 14/6/32, p. 11).

La Nación restó significación al encuentro para modificar el clima de incertidumbre que adjudicó a la falta de definiciones precisas por parte del gobierno y objetó la ausencia del PDN. Era preciso no olvidar que este partido tenía presencia en todas las provincias y había asegurado el triunfo del actual presidente. Años después, Pinedo recordó sus esfuerzos para que los demócratas nacionales no fuesen excluidos ya que el partido contaba con importantes y probados elementos demócratas, más allá de la posición ideológica, de “algún descarriado que militara en esas filas” eran admisibles y debían participar en la campaña. Destacó el peligro de que desde el “lado popular se identificaran con la aberración fascista los intereses de las clases altas argentinas, las cuales, siguiendo al esclarecido patriciado de otros tiempos, no podían desertar de la causa democrática ni lanzarse a un nacionalismo destructor, agresivo, excluyente”. Según el dirigente socialista independiente, en ese momento, todos los partidos eran “en cierto sentido conservadores, puesto que todos tenían interés en la conservación de un sistema político que no obstante sus imperfecciones y deficiencias, era para todos esencial” (Federico Pinedo, 1946, pp.137-140).

En el acto, el único discurso que vinculó a los demócratas nacionales con el fraude y el autoritarismo fue el del diputado nacional demócrata progresista Francisco Correa, sin dejar de asociar a bolcheviques y fascistas:

“¿Quiénes faltan aquí? Los que no deben estar, los incorregibles y contumaces, los de la elección del 8 de noviembre en Buenos Aires y Mendoza (...). Debemos mantenernos en los cauces democráticos y las clases conservadoras debieran ser las más interesadas en ello. Que no se engañen. Hay en sus raíces profundas una identidad entre bolcheviquismo y fascismo”. (LN, 19/6/32, p. 7).

El dirigente de la CGT, Luis Cerutti, lamentó la indiferencia con que la central obrera había observado la jornada del 6 de setiembre. Esta actitud permitió que “un grupo de militares y civiles hicieran uso del ejército para entronizarse en el gobierno”, pero no volvería a repetirse. Juan Manuel Villarreal en representación de la Federación Universitaria Argentina (FUA) subrayó la presencia de profesores fascistas y lamentó que el gobierno del general Justo no hubiera querido “entender los males que le denunciábamos”. Pinedo destacó la fuerte adhesión de la sociedad argentina al régimen democrático y el decidido compromiso con el mismo del viejo patriado una tradición que era preciso continuar en el presente. Repetto celebró que la unidad de las fuerzas sociales y políticas hubiera conjurado la tormenta. Todos se comprometieron a no permitir la experiencia del 6 de setiembre.

Tres meses después los demócratas nacionales bonaerenses se presentaban divididos frente a la reforma de la legislación electoral. Mientras el ministro de Gobierno bonaerense Marco Aurelio Avellaneda afirmaba que la nueva ley expresaba el afán del gobierno de asegurar el fiel cumplimiento de la Constitución; en la Legislatura, los diputados demócratas nacionales Santiago Garayo y Juan Ormaechea proponían la suspensión de la misma porque no expresaba la opinión del conjunto de los dirigentes del partido. La prensa platense, por su parte recogía las expresiones de “fuentes autorizadas”, según las cuales, Justo se habría manifestado “francamente en contra” de nuevas y sustanciales reformas electorales (ED 16/9/32, p.3).

Estas dos escenas: el apoyo a Justo por parte de quienes, meses antes, enfrentaron su candidatura, y la resistencia a la supresión del padrón nacional en el seno del partido que más abiertamente apareció comprometido con el fraude en noviembre, remiten a un escenario político mucho más ambiguo que el propuesto por las versiones que reconocen en el golpe el hito clave para deslindar alineamientos que aparecieron más tarde y que no dejaron de estar atravesados por las ambigüedades. En primer lugar porque la destitución de Yrigoyen contó con un extendido consenso, más allá de los diferentes grados de compromiso activo con el golpe, pero también porque en el pasaje desde el cuestionamiento a la “demagogia radical” hacia la puesta en tela de juicio a los procedimientos de la democracia no llegó a consolidarse la opción autoritaria.

Durante los primeros años de su gestión, Justo no apareció comprometido con el fraude y fue visualizado como la figura capaz de frenar el avance del autoritarismo. Su gravitación en el ejército había sido un factor importante en promover el aislamiento que obligó a Uriburu a conceder las elecciones que reclamaban los partidos y a través de las cuales Justo logró su objetivo de llegar a la Casa de Gobierno. Hasta 1935, no fue al gobierno nacional a quien se le adjudicaron los escollos que afectaban el desenvolvimiento de la democracia. La abstención de la UCR y, aún más, las acciones armadas de los radicales fueron visualizadas como los obstáculos principales para avanzar hacia la consolidación del sistema democrático. En este sentido, una prueba del aislamiento del radicalismo que no aceptó abjurar de las señales de identidad yrigoyenista, la ofreció el comportamiento del electorado. El retiro de los radicales del campo electoral, excepto en la provincia de Buenos Aires, no fue acompañado por el descenso de la participación de la ciudadanía en los comicios.

En los rasgos más evidentes del escenario político, resultaba posible reconocer razones que conferían un cierto grado de viabilidad a las aspiraciones del presidente de encabezar una fuerza política capaz de llevarlo nuevamente a la presidencia sin necesidad de imponer condicionamientos al juego electoral. Esta fuerza debía contar con el aporte de los radicales dispuestos a aceptar la conducción de Justo después de reconocer el callejón sin salida al que los conducía la reivindicación de sus señales de identidad.⁸ El futuro promisorio que se avizoraba desde esta perspectiva, se basaba en un cálculo que daba por sentada la posibilidad de mantener la coalición entre las fuerzas políticas que lo habían llevado a la presidencia y de preservar una relación de fuerzas equilibradas entre las mismas.

La Concordancia funcionó eficazmente en el plano legislativo,⁹ el Poder Ejecutivo contó con los votos del bloque oficialista para la rápida sanción de las medidas destinadas a responder a los desafíos planteados por la crisis, aunque también recurrió a la sorpresiva imposición por decreto de medidas económicas a las que el debate, según los ministros les restaría eficacia. Esta fue la vía seguida para dar curso al Plan de Acción Económica a fines de 1933. La destacada concordancia de los dirigentes provinciales en el Congreso no impidió sus enfrentamientos en torno al control de los gobiernos provinciales. Frente a estos conflictos, las intervenciones de Justo procuraron confirmar su papel de árbitro, un objetivo facilitado, en gran medida, por la débil cohesión de los partidos que componían el bloque oficialista. Sin embargo, las fuerzas conservadoras, en las que el uriburismo, especialmente en el grupo bonaerense, contaba con decididos apoyos, no estaban dispuestas a quedar subordinadas a las metas políticas del presidente.

Los demócratas nacionales, aunque con ambigüedades, reclamaron el espacio político que les correspondía como partido mayoritario de la coalición gobernante y cuestionaron abiertamente el rumbo de la política económica durante la gestión de Alberto Hueyo. El senador Matías Sánchez Sorondo, cuya más sólida base de apoyo estaba en el gobierno bonaerense encabezado por Federico Martínez de Hoz, no dudó en dar cauce a estas tensiones y en agitar las aguas del partido a nivel nacional. El presidente, por su parte, alentó al grupo que se definía como liberal y bajo la conducción de Rodolfo Moreno se mostró dispuesto a ganar posiciones en el escenario político de la provincia de Buenos Aires (analizado en el capítulo 5).

El decidido pragmatismo que orientó las decisiones de Justo respecto a las relaciones de fuerza entre los partidos y las tendencias que coexistían en el campo oficialista alcanzó su acabada expresión con el reingreso de la UCR al campo electoral. En 1935, el presidente optó abiertamente por apoyarse en los jefes políticos decididos a frenar el avance del radicalismo. Respecto al nuevo papel del Estado en el campo económico, los argumentos del senador Sánchez Sorondo a favor de la subordinación de las leyes de la economía a las directivas de la política ganaron rápidamente terreno. A partir de las medidas aprobadas en conjunto, en el momento más agudo de la crisis, por el socialista independiente Federico Pinedo desde el Ministerio de Hacienda y por el ex presidente de la Sociedad Rural Luis Duhau, desde el de Agricultura y Ganadería, el senador bonaerense reconoció que el gobierno había emprendido el rumbo que él venía impulsando.

2. Los conflictos provinciales y la intervención del gobierno nacional

Bajo la gestión de Justo, la ingerencia del Gobierno nacional sobre las provincias fue mucho menor que durante los gobiernos radicales. Se redujo el número de intervenciones (diecinueve

en el primer gobierno de Yrigoyen; doce bajo el de Alvear; dos por decreto en los dos años del segundo período de Yrigoyen; y cinco en el de Justo) y se acortó el tiempo de permanencia de los comisionados federales. Entre 1932 y 1938, las intervenciones federales, excepto la de Santa Fe (que afectó a los demócratas progresistas, pero fue decretada para evitar el triunfo de la UCR) fueron propiciadas por los conflictos entre las fuerzas del bloque oficialista. Durante la presidencia de Justo, el Congreso aprobó las intervenciones de Tucumán y Catamarca y el Poder Ejecutivo intervino por decreto a Santa Fe, San Juan y Buenos Aires. En el caso de La Rioja bastó con la amenaza de la intervención para destrabar la elección del gobernador y llevar al Senado al candidato del Ejecutivo nacional. Las recurrentes demandas de intervención de los liberales correntinos basadas en las denuncias de las maniobras instrumentadas por los ex autonomistas que respondían al senador Ramón Vidal, en connivencia con los antipersonalistas, no encontraron eco en el Congreso hasta 1935.

En contraste con las intervenciones avaladas por Ortiz que pretendieron modificar las relaciones de fuerza en el seno de la Concordancia en un sentido que afectaba el predominio de los demócratas nacionales, las del gobierno de Justo fueron más cautas y buscaron preservar la imagen del presidente como árbitro no comprometido con las tendencias y camarillas en pugna.¹⁰ No obstante, la ingerencia del Ejecutivo nacional en estos conflictos posibilitó el ingreso de figuras del círculo presidencial a cargos políticos que dependían de las decisiones de los gobiernos provinciales. La inclusión del socialista independiente Roberto Noble en el ministerio de Fresco; la designación del antipersonalista Alberto Figueroa, secretario de la presidencia durante el gobierno de Alvear y en el gobierno de Justo, como senador por Catamarca; el nombramiento del socialista independiente Héctor González Iramain como senador por La Rioja.

En los enfrentamientos entre los grupos políticos que en cada provincia aspiraban al control de los gobiernos y que derivaron en crisis institucionales propiciando la intervención del Gobierno nacional se destaca la fuerte gravitación de las pugnas facciosas. Las fracciones afines podían pasar de la unidad más estrecha a los conflictos más enconados cuando tomaban distancia. Estas tuvieron una incidencia decisiva en la accidentada trayectoria del antipersonalismo santiagueño, aparecieron combinadas con la competencia entre los partidos de la Concordancia en Catamarca y La Rioja e impusieron su dinámica a las tensiones entre las tendencias del conservadurismo bonaerense.

En Catamarca y La Rioja, la competencia entre antipersonalistas y demócratas nacionales estuvo marcada por los reacomodamientos de las camarillas de cada partido que no dudaban en desplazarse desde un campo partidario a otro. En ambas provincias, las fuerzas conservadoras ganaron posiciones a pesar que el Ejecutivo nacional se inclinó por mantener el equilibrio entre las fuerzas que buscaban imponer su predominio. En Santiago del Estero y en Buenos Aires, las crisis institucionales fueron el resultado de los enfrentamientos entre los principales jefes políticos de los partidos gobernantes: la UCRU, en el primer caso y el PDN, en el segundo. En ambos casos, la puja entre las fracciones de los partidos gobernantes desembocó en la destitución de los gobernadores. Los partidos con base local que en noviembre de 1931 habían logrado quedar al frente de los gobiernos en sus provincias perdieron rápidamente su condición de partido gobernante. En San Juan, Federico Cantoni fue derrocado por un golpe a fines de febrero de 1934 y las fuerzas conservadoras volvieron al gobierno del que habían sido desplazadas con la intervención decretada por Yrigoyen en 1919. El bloquismo después del golpe del 6 de setiembre perdió la cohesión lograda a lo largo de su enfrentamiento con el

yrigoyenismo, en su debilitamiento se combinaron la constitución del nuevo escenario político y el impacto de la crisis económica. El gobernador de Tucumán Juan Luis Nougés debió dejar la Casa de Gobierno a raíz de la intervención aprobada por el Congreso a mediados de 1934. En esta provincia los radicales recuperaron el gobierno que habían encabezado desde que el candidato de la UCR, Juan B. Bascary, llegó a la gobernación en abril de 1917. Los liberales correntinos, librados a su suerte por el Gobierno nacional, perdieron posiciones frente a la acción mancomunada de los antipersonalistas y sus antiguos aliados los ex autonomistas. A partir de su declive, el antipersonalismo y el ex autonomismo compitieron entre sí, sin que el senador Vidal perdiera el control sobre el gobierno provincial y su fuerte gravitación en el escenario nacional.

En Catamarca, la renovación de la banca que detentaba el demócrata nacional Ramón Castillo (su mandato concluía en abril de 1935) fue el detonante que condujo a la ruptura del pacto firmado por los dirigentes del antipersonalismo y del PDN.¹¹ En enero de 1934 ambos partidos habían acordado la distribución de los cargos que debían renovarse a lo largo de ese año: una banca de la Cámara de Diputados para cada uno y la reelección de Castillo. El acuerdo recogía la relación de fuerzas en el seno de la Legislatura donde los demócratas nacionales ocupaban la mayoría de las bancas. El pacto suscripto por los máximos referentes de cada partido¹² sirvió de poco para disciplinar la conducta de los jefes políticos. Ante la certeza de que un grupo de legisladores demócratas nacionales apoyaría la designación del ex senador nacional antipersonalista Alejandro Ruzo, el vicegobernador suspendió la convocatoria a asamblea legislativa (2 de octubre de 1934) que debía elegir al sucesor de Castillo.¹³

Los resultados de la elección legislativa provincial de marzo de 1935 recortaron aún más el margen de acción de los demócratas nacionales.¹⁴ No obstante, el antipersonalismo catamarqueño no era una fuerza mucho más cohesionada que el PDN. La camarilla que respondía a Julio Figueroa¹⁵ decidió abandonar la candidatura de Ruzo para apoyar la de su hermano, Alberto Figueroa, que contaba con el aval del Ejecutivo nacional.¹⁶ Los demócratas nacionales aceptaron dejar la banca de Castillo en manos de Figueroa y asegurar en cambio su permanencia al frente del gobierno provincial. Quienes apoyaban a Ruzo, en cambio, decidieron resistir. Para evitar la designación de Figueroa recurrieron a la consabida maniobra de dejar sin quórum a la asamblea legislativa. Abandonaron la provincia y se refugiaron en Tucumán donde fueron acogidos por el gobierno encabezado por el radical Miguel Campero.¹⁷ Frente a esta situación, según Luis Ahumada, diputado antipersonalista y autor del proyecto de intervención, el gobernador conservador Rodolfo Sotomayor “no tuvo otra salida ni solución posible” (DSCDN 1935, T.III p. 358, 4 de setiembre) que cerrar la Legislatura. Al diputado catamarqueño del bloque demócrata nacional, Enrique Ocampo, tampoco le quedó otra opción que acompañar el pedido de intervención.¹⁸ Los dos diputados catamarqueños habían ingresado al Congreso en marzo de 1934 como candidatos de la Concordancia. Frente a la crisis, eludieron cargar la responsabilidad sobre alguna de las fuerzas en pugna para no agravar el conflicto en que habían quedado atrapadas las agrupaciones que representaban, además, Ocampo y Ahumada sumaron sus esfuerzos para dejar a salvo de toda sospecha al presidente. El diputado antipersonalista negó cada uno de los hechos citados por la oposición, que colocaban a los hombres de su partido como víctimas de la presión del Ejecutivo nacional: ninguna de las reparticiones nacionales había intentado doblegar la voluntad de los electores antipersonalistas; las situaciones personales mencionadas en el debate obedecían a otras causas, “el caso de Catamarca no comporta para la autoridad moral del presidente de la república el

desdoro que se ha querido señalar por los diversos sectores de la izquierda”. (DSCDN, 1935, T. III, p.361, 4 de setiembre).

La gestión del comisionado federal Mariano Ceballos no logró la reconciliación entre las camarillas catamarqueñas. La Alianza (demócratas disidentes y antipersonalistas pro Ruza) denunció ante el Senado el carácter fraudulento de los comicios gubernativos de marzo de 1936. Sólo en virtud de las maniobras avaladas por el interventor, había sido posible que el demócrata nacional Juan Cerezo se hiciera cargo del gobierno provincial, que Julio Figueroa ingresase a la Cámara de Diputados como candidato del Partido Radical Independiente y que su hermano representase a la provincia en el Senado. En virtud del origen fraudulento de la Legislatura, los senadores nacionales no debían admitir el diploma de Alberto Figueroa.¹⁹ Las denuncias de la Alianza catamarqueña fueron desestimadas por el bloque de la Concordancia que controlaba el Senado. Sólo los representantes de la oposición –Mario Bravo (PS), Lisandro de la Torre (PDP) y Atanasio Eguiguren (UCR)– se pronunciaron a favor de una investigación sobre la situación institucional de Catamarca (El ex dirigente del bloquismo Carlos Porto firmó junto con Arancibia Rodríguez el dictamen a favor del ingreso de Figueroa al Senado). A principios de 1940, Juan Cerezo debió abandonar la gobernación debido a la intervención decretada por el presidente Roberto Ortiz en respuesta a su falta de compromiso con la preservación de la pureza electoral. En las elecciones de noviembre de 1941, sin embargo, los demócratas nacionales recuperaron el gobierno sin que se levantaran denuncias contra el fraude y cuatro meses después, el dirigente de la Alianza Teodolfo Barrionuevo obtenía una banca en la Cámara de Diputados a través del triunfo de la lista presentada por la Concordancia.

A lo largo del período radical, los conservadores ocuparon un lugar marginal en el escenario riojano, su presencia en las elecciones quedó reducida a la actividad de grupos dispersos en algunos departamentos. La UCRA fue el único partido que sostuvo la competencia con el yrigoyenismo. Después del golpe del 6 de setiembre, el PDN se constituyó sobre la base de un conjunto de agrupaciones conservadoras y con aportes de grupos radicales enfrentados al ex senador y presidente de la UCR Impersonalista, Carlos Vallejo. A partir de 1932, Vallejo quedó al frente del gobierno provincial, pero al concluir su mandato no logró imponer al candidato que lo sucedería. Al término de su gestión que coincidió con la renovación de la banca del Senado que dejaba vacante Horacio Vera Ocampo, el sector del antipersonalismo encabezado por Alejandro Moreira buscó el acuerdo con los demócratas nacionales para cubrir dichos cargos. En noviembre de 1931, Moreira, que en los años veinte había enfrentado al yrigoyenismo desde las filas de la UCR Principista; fue incluido como candidato a diputado nacional en la lista del radicalismo riojano y en la del PDN. A pesar de haber renunciado a esta segunda nominación, su nombre quedó registrado en las boletas. Después de las elecciones legislativas nacionales de 1934, Moreira –que no fue reelecto– elevó a la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados un memorial con severas acusaciones sobre el fraude instrumentado por el partido del que había sido miembro. El gobierno riojano había utilizado los recursos de la administración pública para garantizar el triunfo de los candidatos oficialistas Lorenzo Cáceres y Luis Alberto Vallejo, hermano del gobernador. En los descargos presentados por los diputados electos con el propósito de probar la desvinculación de su triunfo de la ayuda del gobierno confirmaron el peso de las prácticas clientelísticas a los fines de ganar la elección. Para demostrar todo el esfuerzo realizado “para conquistar al electorado”, el ingeniero Vallejo destacó ante la Comisión de Poderes que “he debido poner hachadas en el monte, nombrando administradores a caudillos de peonadas políticamente adversarias” (DSCDN, 1934, T. I, p. 59, 25 de abril).

En virtud de las divisiones en el campo antipersonalista, el Ejecutivo nacional, sin necesidad de avasallar la autonomía de la provincia, logró la designación del socialista independiente Héctor González Iramain como senador. Al mismo tiempo, la fracción antipersonalista encabezada por el diputado nacional Lorenzo Cáceres y el gobernador Carlos Vallejo perdió el control del gobierno provincial ²⁰ y las bancas en el Congreso fueron ocupadas por los candidatos de la Concordancia. En 1938, los antipersonalismo que respondía a Cáceres saludó con beneplácito el giro de Ortiz (analizado en el capítulo 7).

En las crisis de los gobiernos de Tucumán y San Juan resulta posible distinguir algunos rasgos compartidos asociados con destacados contrastes. Sería absurdo equiparar los liderazgos de Federico Cantoni y Juan Luis Nougués y la consistencia de las fuerzas políticas que conducían, pero la combinación de factores que condujo a la destitución de ambos incluyó significativas coincidencias.

En ambas provincias, después de las elecciones de noviembre de 1931, quedaron al frente de los ejecutivos provinciales dirigentes de fuerzas políticas que carecían de referentes en el plano nacional. En dichas elecciones, el partido tucumano Defensa Provincial y el bloquismo sanjuanino apoyaron a Justo, pero compitieron exitosamente con los demócratas nacionales en el ámbito provincial y por las bancas del Congreso. En los años veinte, el bloquismo había demostrado ser la fuerza política con mayor capacidad de movilización y grado de inserción en el electorado²¹.y en 1928 Federico Catoni se trasladó a Capital Federal para intervenir activamente en la campaña electoral a favor de la fórmula antipersonalista encabezada por Melo el actual ministro de Interior Cuando llegó por segunda vez a la Casa de Gobierno, Cantoni ya se había enfrentado con los sectores que controlaban la principal actividad económica de la provincia y La Liga de Defensa de la Propiedad, la Industria y el Comercio de San Juan, creada durante su primer gobierno (1923-1925) había estado presente entre quienes reclamaron la intervención de la provincia al gobierno de Alvear. Por su origen social los dirigentes bloquistas no pertenecían al grupo de notables que bajo los gobiernos conservadores habían conjugado el control del gobierno provincial con su condición de grandes bodegueros, la nueva fuerza política dio cabida a sectores medios y en gran medida ella operó, en su condición de partido gobernante, como una vía de ascenso social.

Defensa Provincial, en cambio, era un partido con una muy breve trayectoria en la provincia y sin presencia en el escenario nacional. No obstante, los Nougués habían tenido una activa intervención en el rumbo político de la provincia. Miguel Nougués y Luis Nougués, tío abuelo y tío de Juan Luis fueron gobernadores y habían estado en forma permanente en la Legislatura. A diferencia del “gringo” Cantoni, el joven dirigente de Defensa Provincial formaba parte de ese núcleo de familias que, hasta el ingreso del radicalismo, habían asociado el ejercicio del gobierno con su control sobre la producción azucarera. De esta actividad también procedían, vía impositiva, gran parte de los ingresos del Estado provincial. El padre de Juan Luis era propietario del ingenio San Pablo y la familia de su madre, Elvira Padilla, era dueña del ingenio Mercedes. Sin embargo, Cantoni y Nougués enfrentaron desafíos similares y frente a los mismos, adoptaron medidas y estilos políticos con “aires de familia”. La crisis agravó problemas económicos y sociales de larga data. Para hacer frente a las pesadas deudas públicas y paliar el impacto de la recesión a través de obras encaradas por los gobiernos, ambos gobernadores pretendieron, en forma compulsiva y en un contexto político adverso, obtener recursos mediante el aumento del gravamen a la producción básica de cada provincia. Este avance fiscal que recaía sobre los empresarios cuyos beneficios ya habían sido afectados por el

impacto de la crisis, alentó la resistencia de los bodegueros en San Juan y los propietarios de los ingenios en Tucumán, quienes no estuvieron solos en el embate contra los gobernadores.

El aumento del gravamen al azúcar aprobado por una Legislatura forzada por el gobernador siguió el mismo curso que la de Vera en los años veinte: fue resistido por los legisladores demócratas nacionales y objetado por el gobierno nacional.²² En un escenario con un alto nivel de conflictividad social²³ y sin apoyos políticos sólidos, Nogués respondió al juicio político iniciado por los legisladores con el envío de las fuerzas policiales al recinto legislativo. Los diputados nacionales del PDN —en 1933 ya habían presentado un proyecto de intervención que aún no había sido tratado en el Congreso— denunciaron, inmediatamente, el atropello a las autoridades nacionales:

“Las carabinas apuntando en masa, los tiros cruzando el recinto, muebles y sillas volcados de las galerías, el robo de toda la documentación relativa al juicio político; todo ello organizado y dirigido por la policía oficial (...). Con posterioridad al acto, los bomberos ocupando la Legislatura, los detenidos abusivamente, los heridos que con su sangre dejarán huella imborrable de la violencia policial, completan la sombría y cobarde hazaña que como insulto a la cultura del país, acaba de lanzar el desorbitado mandón de Tucumán” (Telegrama firmado por los diputados nacionales Abraham de la Vega, José Ignacio Aráoz, Juan Simón Padrós DSCDN, 1934, T. I, p.655).

Cuando el Ejecutivo remitió los antecedentes del conflicto al Congreso, todos los legisladores nacionales reconocieron que era preciso intervenir la provincia, pero discreparon acerca de los alcances de la misma. Los socialistas, demócratas progresistas y antipersonalistas de Entre Ríos propusieron que la intervención se efectuase con el sólo propósito de “restablecer y asegurar el funcionamiento del Poder Legislativo” (DSCDN 1934 T. I, p. 739, 30 de mayo). El bloque concordancista, acompañado por los radicales tucumanos elegidos en marzo de ese año, Miguel Critto y Eudoro Aráoz, dispuso la caducidad del Poder Ejecutivo y del Legislativo. En las elecciones de mediados de diciembre, organizadas por el interventor general de división Ricardo Solá, se impuso la fórmula encabezada por el ex gobernador radical Miguel Campero.²⁴ La UCR concurrencista, sin sumar sus fuerzas a la UCR (Comité Nacional), salvo acuerdos electorales coyunturales, retuvo el gobierno provincial hasta 1942.²⁵

En San Juan, Cantoni, que a lo largo de los años veinte había sorteado el embate conjunto de yrigoyenistas y conservadores, fue derrocado por un golpe que contó con la presencia de todas las fuerzas políticas: el PDN, el PL, dirigentes radicales y el PS, no se sumaron los demócratas progresistas.²⁶ El golpe contra el popular jefe político sanjuanino contó a su favor con el resquebrajamiento del bloquismo, decididamente cohesionado en torno a los Cantoni hasta la caída del yrigoyenismo. A fines de enero de 1934, con la formación de la Junta Reorganizadora del Partido UCR Bloquista se formalizó la escisión del sector encabezado por Carlos Porto, el principal dirigente bloquista después de los Cantoni. A partir de esta división, desde su banca en el Senado Porto sumó su voto al bloque oficialista; mientras que Aldo Cantón coincidió con los partidos de la oposición. El dictamen de la justicia no dio lugar a la sanción de los autores del golpe. El fallo del juez José A. Correa, ex diputado nacional bloquista expulsado del partido, afirmó que la “revolución” había restaurado la soberanía popular violada por la actuación del gobierno depuesto; en consecuencia, quienes lo destituyeron no habían incurrido en el delito de sedición (DSCSN, 1936, T. I, p. 427). Bajo la supervisión del interventor nacional, a mediados de 1934, los conservadores sanjuaninos recuperaron el gobierno provincial.

En las elecciones presidenciales de 1937, Cantoni resolvió apoyar la fórmula encabezada por Alvear, la decisión fue anunciada con entusiasmo por *Crítica*. Siete años atrás, en la sede del periódico dirigido por Natalio Botana se habían reunido los políticos golpistas, antes de partir hacia los cuarteles para reclamar el apoyo de los militares. El bloquismo en el llano ya había sido víctima de la violencia del partido gobernante que contó con la complicidad de los senadores de la Concordancia en el Congreso. A mediados de 1936, en el marco de la derechización del oficialismo decidido a “no dejar pasar” a los radicales que habían abandonado la consigna de la abstención, fue incendiado el edificio del diario bloquista *La Reforma* y grupos armados atacaron la casa de Federico Cantoni. En el Senado nacional, los representantes del oficialismo, con el voto de Porto, rechazaron el pedido de Aldo Cantoni de enviar, inmediatamente, una comisión investigadora a San Juan. La propuesta, según el dirigente puntano Luis Arancibia Rodríguez, era un pedido encubierto de intervención y ponía en peligro la autonomía de la provincia, el asunto revestía tal importancia que no era posible admitir su tratamiento sobre tablas. El proyecto del senador sanjuanino recibió el voto favorable de los senadores de la oposición y el del senador jujeño Benjamín Villafañe, uno de los miembros de la Concordancia más agresivamente antiyrigoyenista y decidido detractor de la Ley Sáenz Peña. (DSCSN, 1936, T.I, pp. 395- 416, 16 de junio). En el marco de la trama fraudulenta, el cantonismo perdió la condición de bloque compacto que le permitió resistir exitosamente el embate del yrigoyenismo. Frente al nuevo escenario político y en relación también, con las restricciones financieras derivadas de la crisis que restringieron el margen de acción de Federico Cantoni, otros antiguos dirigentes siguieron, en forma más encubierta, el camino abierto por Porto: se alejaron del cantonismo para sumarse a la Concordancia.

En Santiago del Estero, la crisis institucional que demandó la intervención del gobierno nacional y condujo a la destitución del gobernador, resultó de la división del partido gobernante. Cuando Pío Montenegro reemplazó a Juan Castro en la gobernación, ambos jefes políticos —con una larga trayectoria compartida—²⁷ se enfrentaron con virulencia por imponer su control sobre el escenario político santiagueño. A su llegada a la Casa de Gobierno, en 1935, Montenegro formó una nueva agrupación: el Partido Radical Unificado (PRU). Hasta las elecciones presidenciales de 1937, el PRU encabezado por Montenegro y la UCRU liderada por Castro mantuvieron un cierto grado de acuerdo: presentaron boletas separadas pero con los mismos candidatos para el Colegio Electoral. Las fricciones entre ambos jefes políticos se manifestaron abiertamente en el Senado, cuando Castro llegó al recinto para ocupar la banca que había dejado vacante Carlos Bruchmann en 1938. El gobierno santiagueño y el senador Pinto elevaron a la Cámara una extensa lista de delitos cometidos por el ex gobernador. Frente a estos antecedentes, según los denunciantes, los senadores no podían aprobar su diploma. Los cargos²⁸ fueron acompañados de una declaración que adjudicaba a Castro no haber cumplido con las obligaciones asumidas con el partido gobernante: su designación como senador fue acordada sobre la base de la disolución de la UCRU. Sin embargo, una vez obtenida la designación por parte de los legisladores provinciales, se negó a aceptar lo pactado. La prensa destacó, como lo había hecho en 1935 frente al juicio político del gobernador bonaerense Federico Martínez de Hoz, la posición ambigua en que quedaban los denunciantes. El personal político que se asignaba el papel de fiscal, había colaborado con Castro a lo largo de su gestión. El ex gobernador santiagueño actuó con el auspicio del Poder Legislativo y las medidas cuestionadas habían contado con su aprobación. En última instancia ¿cuál era la situación más comprometida: la de los funcionarios que presentaban pruebas sobre la existencia del delito o la del ex gobernador que negaba los fundamentos de los cargos?

Ninguna de las fuerzas políticas representadas en el Senado acompañó la iniciativa del gobierno santiagueño de concretar una acabada investigación antes de aprobar el diploma del jefe político de la UCRU. Al año siguiente, en cambio, el proyecto de intervención a Santiago del Estero presentado por Castro fue aprobado en el Congreso. La iniciativa se fundó en la incompatibilidad entre la ley electoral vigente y la última reforma constitucional. El problema institucional no admitía que el pueblo santiagueño fuese convocado a elegir a su nuevo gobernador como pretendía Montenegro, quien ya había designado a su sucesor. A esta razón se le sumó una denuncia sobre las serias irregularidades cometidas por el Ejecutivo. Los delitos adjudicados a Montenegro eran muy semejantes a los que el año anterior habían sido atribuidos a la gestión de Castro.

En el Senado, los representantes de la Concordancia dieron su conformidad al proyecto del senador santiagueño, mientras e la oposición, Eduardo Laurencena, Alfredo Palacios y Aldo Cantoni, se pronunciaron en contra. En la Cámara Baja, los diputados santiagueños rivalizaron en la presentación de pruebas destinadas a demostrar el fraude electoral y la corrupción de los jefes políticos a los que respondían. Lorenzo Fazio Rojas y Octavio Cordero denostaron a Montenegro mientras que Enrique Eberlé se ocupó de Castro. Al mismo tiempo, a través del ajuste de cuentas, ofrecieron versiones encontradas sobre la abstención de la UCR: Cordero afirmó que no concurrieron a la asamblea constituyente debido a la falta de garantías; Eberlé adjudicó su ausencia a las divisiones internas.

El bloque radical no intervino en la controversia sobre las decisiones de la UCR, pero apoyó la intervención del gobierno nacional —con el explícito reconocimiento de que ubicaba en el mismo plano a los dirigentes en pugna— porque confiaba en la obra reparadora de Ortiz. Cuando el presidente, según el diputado bonaerense Fabián Onsari, recibió a los dirigentes enfrentados, eludió inclinar su autoridad hacia alguna de las fracciones y precisó con claridad que el conflicto afectaba el funcionamiento de las instituciones.²⁹

La intervención logró unificar, transitoriamente, a las distintas fracciones. En torno a la UCR Junta Reorganizadora Nacional (también identificada como Concordancia Cívica) se congregaron el PDN, la UCRU de Castro, la UCR Tradicionalista de Santiago Corvalán, y el PRU de Montenegro. (LN, 2/3/40, p. 10). Los acuerdos incluyeron la incorporación de dirigentes que habían adherido a la UCR (Comité Nacional). El candidato de la UCR a la gobernación en 1935, Santiago Corvalán, fue incluido en la lista de diputados nacionales de Concordancia Cívica en 1940. Dos años después, los radicales liderados por Castro ya se habían separado de la Concordancia. En las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1942, la UCRU que compitió con la UCR y la Concordancia, no obtuvo ninguna banca. Las bancas asignadas a la mayoría fueron ocupadas por los candidatos de la Concordancia, y la de la minoría, por el dirigente radical Elías Llugdar favorecido por las maniobras fraudulentas del oficialismo.

En la primavera de 1932, las fuerzas conservadoras bonaerenses fusionadas después del golpe del 6 de setiembre, volvieron a dividirse (analizado en el capítulo 5). A partir de ese momento y hasta su destitución en el verano de 1935, el gobernador Alfredo Martínez de Hoz quedó sujeto a las cambiantes relaciones de fuerza entre las dos principales tendencias del partido que había aceptado su candidatura. En el punto más álgido de la crisis, el gobierno nacional se vio obligado a decretar la intervención. Buenos Aires fue la única provincia en que el arribo del comisionado federal fue propiciado por el enfrentamiento abierto entre las fuerzas conservadoras que controlaban el gobierno provincial. A través de la confrontación entre las tendencias del PDN (b) se vislumbra la tensión entre quienes impulsaron el golpe del 6 de

setiembre para cambiar el régimen político y aquellos que sostenían su vigencia pero que quedaron sometidos a las “reglas del juego” del régimen fraudulento, a partir de la vivencia negativa de la experiencia democrática.³⁰

Los enfrentamientos en torno al control de los gobiernos provinciales y la asignación de las bancas del Senado no sólo expresaron la fragilidad del vínculo entre el antipersonalismo y los demócratas nacionales, también pusieron en evidencia la ausencia de señales de identidad consistentes en cada uno de esos campos políticos. Los cambios en las relaciones de fuerza entre los partidos de la Concordancia, combinados con los desplazamientos de las camarillas de un campo partidario al otro, no repercutieron tan directamente sobre la posición del presidente, como había ocurrido bajo los gobiernos radicales. No obstante, entre mediados de 1933 y fines de ese año, las tensiones en el bloque oficialista, junto con los desafíos planteados por la crisis económica y social y el choque de tendencias en el PDN, cuestionaron abiertamente el rumbo del gobierno nacional y el papel de árbitro que Justo se había asignado.

3. Los demócratas nacionales y el rumbo económico del gobierno de Justo

Las fricciones en el PDN entre los sectores más próximos al presidente y los que reivindicaban el proyecto uriburista se entrecruzaron con la resistencia mayoritaria a la gestión de Alberto Hueyo y con la reivindicación de que el partido debía ganar espacio en el gobierno nacional. En mayo, el senador bonaerense Sánchez Sorondo interpelaba al ministro de Hacienda; en junio, Patrón Costas renunciaba a la presidencia del PDN; entre mediados de julio y principios de agosto, dos ministerios claves quedaban vacantes: Hueyo renunció el 18 de julio y De Tomaso murió el 3 de agosto. A través de estos hechos, las tensiones en el seno del PDN se combinaron con la competencia entre los antipersonalistas y la coalición conservadora por ganar el favor del presidente.

Las limitaciones de la exitosa expansión agroganadera asociada a la demanda del mercado exterior, que la crisis de posguerra había puesto en evidencia, pero que la expansión de los años veinte permitió soslayar, ocuparon un lugar central en el debate legislativo de los años treinta. Bajo el impacto de la crisis, la revisión de las reglas de juego de la economía incluyó desde los reajustes en el desenvolvimiento de las actividades productivas del ámbito rural³¹, pasando por la creación de nuevas fuentes de ingresos para sostener las actividades y los compromisos del Estado, hasta el problema de la preservación de las relaciones comerciales y financieras con un mercado mundial. En torno a este último punto se combinaron los debates en torno a dos cuestiones: el pago de la deuda externa y el peso asignado al mercado externo y al interno para asegurar la colocación de la producción y en última instancia para asegurar la reproducción del tejido social.³² Sobre este complejo y vasto conjunto de problemas recortamos el análisis de las definiciones y de las tensiones en el seno del PDN, especialmente la del grupo bonaerense. Los demócratas nacionales no tuvieron dudas en asumir el reclamo de los grandes invernadores de la pampa húmeda sobre la preservación de la cuota de exportación de carnes al mercado inglés y lo llevaron a cabo a través del Pacto Roca-Runciman, aunque con restricciones debido a los compromisos de Inglaterra con los países productores de sus dominios. Respecto a las tensiones entre invernadores y criadores –vinculadas con los alcances de un papel más activo por parte de los ganaderos en el procesamiento y la comercialización de las carnes a través de la nueva Junta Nacional de Carnes– en el partido tuvieron cabida las propuestas de ambos sectores. En cambio, frente a las demandas de los agricultores tomaron mayor distancia.

Los conservadores asumieron con mayor convicción que los partidos de la oposición la defensa del Estado regulador y justificaron su papel más activo en los desafíos de los nuevos tiempos que no necesariamente remitían a la crisis económica, también tenían que ver con el incremento de la capacidad y eficiencia productiva del país. La creación de nuevos impuestos y el incremento de los existentes fueron impulsadas por la necesidad de dotar al Estado de nuevas fuentes de recursos en virtud de las restricciones que afectaron a las relaciones comerciales. La reforma impositiva también incluyó la unificación de los impuestos internos, una medida con vastos alcances. Además de revisar las atribuciones impositivas asignadas a las provincias y a la Nación, con el consiguiente impacto sobre los grupos políticos provinciales, propició el afianzamiento del mercado interno y redujo los gravámenes de un grupo de productores (propietarios de ingenios azucareros y de bodegas de vino) cuyas inversiones ya contaban con la protección de los altos aranceles aduaneros a la importación de los bienes que producían.

Las presiones de los deudores, principalmente las procedentes de los propietarios de la tierra, encontraron una favorable acogida en el partido, un grupo mayoritario, con Sánchez Sorondo a la cabeza, impugnó el estricto cumplimiento de los compromisos con los acreedores y propició la renegociación de la deuda pública. A través de estos reacomodamientos también recibió atención la situación de la industria. Al calor de la desvalorización del peso y de la protección aduanera, los industriales encontraron un margen de acción más amplio para expandirse, pero además, los dirigentes políticos del conservadorismo bonaerense, se mostraron interesados en brindar un terreno propicio para el despliegue de las actividades industriales.

a Los demócratas nacionales frente a la crisis de la economía agroganadera

Los obstáculos que afectaron la reproducción del ciclo productivo en el ámbito rural derivaron en la movilización de distintos grupos sociales con el propósito de que el Estado tuviera en cuenta sus intereses. Bajo el concepto de productores rurales coexistían diferentes sujetos sociales con demandas específicas, algunas de ellas en tensión. Sin embargo, la mayoría compartía una posición subordinada en el proceso de comercialización y, a partir de la crisis, su condición de deudores. Para el conjunto de los productores rurales, los trastornos en el mercado mundial significaron la contracción de los beneficios; para gran parte, la imposibilidad de continuar con su actividad debido a la creciente distancia entre los costos y los beneficios. Frente al drástico cambio de las reglas de juego, los distintos sectores del ámbito rural se dirigieron al Estado: en su condición de deudores, para que les ofreciera la posibilidad de evitar la quiebra; desde su posición como productores, para que los ayudara a ganar presencia en el proceso de comercialización y para que les garantizara precios redituables. Desde ambas posiciones, percibieron negativamente la sobrevalorización del peso y la restricción del circulante. La mayor parte de los productores rurales coincidió en reclamar la reducción de los intereses, la moratoria hipotecaria y la devaluación del peso.

A través de las organizaciones que los representaban, cada grupo precisó y articuló sus reclamos como deudores con demandas que respondían a las posiciones que ocupaban en el proceso productivo: los arrendatarios exigieron la revisión de los contratos de locación, los agricultores organizados en cooperativas y los ganaderos pretendieron ganar terreno en las actividades relacionados con el procesamiento y la comercialización de sus productos.

Si bien los productores reconocieron su necesidad de contar con el apoyo del Estado, objetaron una intervención desmedida. Los gobiernos sólo tenían que generar las condiciones que posibilitaran quebrar el monopolio de las empresas de comercialización, sin pretender un papel

activo en el plano de la producción. A través de sus reclamos, las entidades agrícolas y ganaderas se presentaron como actores débiles que requerían la acción estatal para lograr una mayor cohesión, pero sin perder su autonomía. La ingerencia del Estado resultaba esencial para contar con los recursos que pusieran en marcha el frigorífico nacional o la red de elevadores. No obstante, los productores dudaban de la capacidad de la burocracia para resolver problemas concretos y, fundamentalmente, temían ser víctimas de las decisiones discrecionales de los políticos.³³

Los diagnósticos similares y los reclamos compartidos no excluyeron la existencia de destacadas divergencias vinculadas con los alcances que cada sector le confirió al nuevo papel que pretendía asumir en el campo de la producción. Las entidades agrícolas y las ganaderas constituidas al calor de los desafíos de la crisis, se pronunciaron decididamente en contra de la presencia de las grandes empresas extranjeras. Tanto los criadores a través de Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Buenos Aires y el Territorio de la Pampa (CARBAP), como los agricultores desde la Asociación de Cooperativas Agrarias (ACA) denunciaron que, en virtud de la forma arbitraria en que fijaban los precios y clasificaban sus productos, las grandes casas exportadoras los despojaban de sus beneficios. El socialista independiente, Manacorda, durante el debate de la ley de Granos, confirmaba a través de la información proporcionada por el Banco de la Nación que, a pesar de la crisis, las tres principales firmas del mercado cerealista, Bunge y Born, Luis Dreyfus y Luis Ridder, mantenían su tasa de ganancia. “Quiere decir que la baja estrepitosa de nuestro producto agrícola en los mercados de consumo ha repercutido sobre el chacarero, pero en forma alguna sobre nuestros exportadores”. (DSCDN 1933, T.IV, p. 195. Datos tomados de la Oficina de Investigación Económica del Banco de la Nación Argentina.). Mientras el sector ganadero más débil y las cooperativas agrarias asumieron una actitud de sesgo “antiimperialista”, la tradicional Sociedad Rural Argentina (SRA) adoptó una posición mucho más cautelosa, los grandes invernaderos no pretendieron avanzar sobre las actividades de los frigoríficos extranjeros.

Bajo la presidencia de Justo, los demócratas nacionales y los socialistas independientes desempeñaron un papel central en la elaboración de las políticas destinadas a dar respuesta a los problemas derivados del nuevo ciclo económico mundial. Hasta mediados de la década, durante los años más críticos de la economía, los dirigentes de estos partidos condujeron dos ministerios claves. El socialista independiente Antonio de Tomaso y, después de su muerte en 1933, Luis Duhau estuvieron al frente del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La dirección del Ministerio de Hacienda fue asumida por Alberto Hueyo hasta 1933 y por Federico Pinedo después que renunciara. Duhau y Pinedo se retiraron a fines de 1935. La solidez política de cada uno de estos partidos era diferente. Los demócratas nacionales, a partir de 1932, controlaron de la mayor parte de gobiernos provinciales y formaron el bloque más numeroso en el Congreso. La destacada posición del Partido Socialista Independientes (PSI), en cambio, dependió más de la decisión de Justo que de los resultados electorales. Los socialistas independientes constituyeron un grupo más homogéneo que los demócratas nacionales y con un grado de autonomía relativa mayor que las fuerzas conservadoras respecto a la trama de relaciones sociales y políticas

Las demandas de los diferentes sectores vinculados con la producción agroganadera recibieron desigual acogida por parte del Gobierno nacional. Las iniciativas de los productores rurales, fueron reformuladas por el Poder Ejecutivo a través de un proceso de selección que satisfizo más acabadamente las expectativas del sector ganadero —aunque no resolvió la tensión entre

criadores e invernadores— que las de los cooperativistas y los arrendatarios. No obstante, las propuestas del Ejecutivo y los planes por decreto recogieron, al menos en parte, las demandas de los diferentes grupos del ámbito rural pampeano. Poco después de la asunción de Justo, el ministro de Agricultura envió al Congreso un conjunto de proyectos: el 27 de julio los referidos a la creación de la Junta de Carnes y a la construcción de la red de elevadores; el 5 de agosto la propuesta sobre la reglamentación de la producción, comercio y exportación de granos; el 2 de setiembre la nacionalización del frigorífico de Buenos Aires. La iniciativa del Poder Ejecutivo vinculada con las demandas de los chacareros en torno a la revisión de los contratos de arrendamiento no fue tratada en el Congreso.

A través de la serie de medidas elevadas a los legisladores, Antonio de Tomaso reconoció la necesidad y la conveniencia de que el Estado interviniera en el control del comercio y en el mejoramiento de la calidad de los bienes exportados para favorecer su colocación en un mercado cada vez más competitivo.³⁴ Pero tomó distancia de las demandas de los productores que suponían cambios drásticos en el funcionamiento del sistema vigente. Desde esta posición, ante los reclamos de los ganaderos, se inclinó a favor del programa de la SRA,³⁵ de carácter más conciliador con los intereses de los frigoríficos, que las resoluciones aprobadas por los congresos de las Sociedades Rurales que representaban a los criadores. También desestimó las propuestas de las cooperativas agrícolas relacionadas con la construcción y la administración de la red de elevadores.

En el proyecto sobre la creación de la Junta Nacional de Carnes, De Tomaso reconoció la posibilidad y la conveniencia de que los ganaderos contasen con su frigorífico:

“La posibilidad teórica de que los productores de ganado puedan intervenir directamente en actividades de orden comercial e industrial, tanto en el mercado interior como en el exterior, a fin de obtener el aumento del consumo de carnes, con la correlativa disminución de los precios, no se discute.” (DSCDN, 1932, T. IV, p. 421 F).

Con la misma seguridad negó que fuera posible conceder a los agricultores la construcción y administración de los elevadores de granos:

“La experiencia ha demostrado que esa respetable aspiración no puede realizarse ni con rapidez, ni con un concepto de conjunto. Las cooperativas agrarias sólidamente organizadas y capaces, por lo tanto, de abordar problemas que entrañan un esfuerzo financiero grande y pesado son pocas. Los elevadores deben ser construidos por el Estado y explotados como servicio público por él o bajo su control superior en todo lo que sea fundamental y, en primer lugar, en lo que atañe a las tarifas y clasificación de los granos” (DSCDN, 1932, T. IV, p. 426 F).

Esta nítida distinción entre las posibilidades de los ganaderos y los agricultores fue rechazada por los demócratas progresistas. A lo largo del debate en torno a la legislación agraria, el diputado Julio Noble y el senador Lisandro de la Torre argumentaron enfáticamente a favor de los objetivos cooperativistas de los criadores y los agricultores. En esta empresa fueron acompañados por los antipersonalistas de Entre Ríos. Los socialistas apoyaron las reivindicaciones de los agricultores, pero desestimaron las aspiraciones de los criadores para privilegiar la defensa de los consumidores urbanos a través del rechazo de la nacionalización del frigorífico municipal. Los integrantes de la Concordancia, en cambio, coincidieron con el Poder Ejecutivo en la asignación de diferentes papeles a los agricultores y ganaderos, sin embargo, frente a las tensiones entre criadores e invernadores una parte de los legisladores oficialistas recogió los reclamos de los criadores.

En la defensa de sus objetivos cada uno de los grupos ganaderos contó con sus propias entidades: la tradicional SRA canalizó las demandas de los invernadores y los criadores se organizaron a través de las Confederaciones de Sociedades Rurales que comenzaron a fundarse a principios de la década de 1930 y entre las que se destacó la Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Buenos Aires y el Territorio de la Pampa (CARBAP). Los reclamos incluyeron puntos compartidos: aprobación de una legislación que asegurara, por una parte, su presencia en la fiscalización del comercio y del procesamiento de las carnes y por otra, que los ayudara a organizarse para intervenir activamente en ambas actividades. Los dos objetivos fueron recogidos en el proyecto de ley enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo a fines de julio de 1932 (Su debate en la Cámara de Diputados recién se inició a fines de julio de 1933, una semana después de haberse aprobado el Pacto Roca- Runciman). Sin embargo, los criadores pretendían un control más estricto sobre la actividad de los frigoríficos y una intervención más decidida de los ganaderos en el comercio de exportación que las que consideraba factible la SRA. Las demandas más moderadas de esta entidad expresaban la posición más consolidada de los grandes invernadores tanto en la relación con los frigoríficos como en la colocación del chilled en el mercado. Los planteos de la CARBAP se correspondían con la posición más débil y subordinada de los criadores, interesados en consecuencia en que el Estado los ayudara a ganar una posición más sólida, pero sin interferir en sus actividades. Para los criadores era necesario ampliar los mercados y colocar nuevos productos:

La división entre los ganaderos se manifestó en el escenario político a través del debate legislativo en torno a la composición de la Junta Nacional de Carnes. Este sería el organismo encargado de concretar los alcances precisos de la ingerencia de los propietarios rurales en el procesamiento y comercialización de las carnes. En virtud de los diferentes alcances que cada sector pretendía asignarle al nuevo organismo, las entidades que representaban a los criadores cuestionaron la composición propuesta por el Poder Ejecutivo que sólo reconocía la intervención de la SRA.³⁶ La incorporación a la Junta de representantes procedentes de las entidades organizadas por los criadores, impulsada por los demócratas progresistas, contó con el apoyo de la mayoría de los legisladores de la Concordancia. Argumentaron a favor de dicha iniciativa: Adrián Escobar (PDN, Buenos Aires), Manuel González Guerrico (PDN, Buenos Aires), Juan Morrogh Bernard (PDN, Entre Ríos), Eduardo Bruchou (PL, Corrientes). La iniciativa del legislador de Corrientes de excluir a los representantes de los invernadores fue rechazada por el escaso margen de cuarenta y cuatro votos sobre ochenta y cinco. Finalmente se adoptó la fórmula propuesta por Morrogh Bernard: cada grupo enviaría dos delegados a la Junta.

A lo largo de este debate, los demócratas nacionales bonaerenses se presentaron divididos. Daniel Amadeo y Videla defendió la representación exclusiva de la SRA porque consideraba que reunía al conjunto de los ganaderos. José Bustillo propuso llevar a dos el número de representantes de los frigoríficos (el representante de los frigoríficos, ausente en el proyecto del Poder Ejecutivo, fue incluido en el dictamen presentado en la Cámara de Diputados por las Comisiones de Legislación Agraria y de Industria y Comercio) e incorporar sólo a un integrante de las sociedades rurales del interior. Escobar, en cambio, definió al criador como el auténtico productor y ubicó al invernador como mero intermediario entre aquel y el consumidor. González Guerrico coincidió con Julio Noble en la conveniencia de que las sociedades rurales del interior contasen con una representación superior a la de la SRA.³⁷

Respecto a la demanda de los agricultores relacionada con la red de elevadores, De Tomaso revisó las medidas del gobierno de Uriburu (analizado en el capítulo 3) que satisfacían los

reclamos de los mismos, para proponer un plan que tenía fuertes afinidades con las recomendaciones del informe Mihura. Ni bien asumió, retiró por decreto (13/4/32) la garantía del Estado a títulos que emitiría la Corporación de Fomento Rural (CAFR) para financiar la instalación de los elevadores. El Poder Ejecutivo fundamentó su decisión en el hecho de que la firma constructora no contaba con las suficientes garantías y en consecuencia era preciso evitar que los agricultores se viesan defraudados.³⁸ El ministro, además, volvió a entablar conversaciones con la empresa Howe para que se hiciera cargo de la construcción de la red de elevadores. En el proyecto presentado a fines de julio, De Tomaso informó al Congreso sobre estas tratativas y propuso un plan de obra cuyas condiciones se correspondían con las negociaciones en marcha con la empresa canadiense. Entre las voces que objetaron las condiciones estipuladas para la adjudicación de la obra estuvo presente la de la Cámara Sindical de Empresas Constructoras que denunció los términos ambiguos del plan y el plazo perentorio en que se abriría el llamado a licitación.

La demanda de las cooperativas agrarias respecto a los elevadores no contó, como la de los criadores, con voces que argumentaran a su favor en el bloque oficialista. El dictamen de la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados reconoció la conveniencia de no entregar la administración de la red de elevadores a las cooperativas³⁹. Los legisladores oficialistas, a través de las intervenciones de los demócratas nacionales de Córdoba, Miguel Angel Cárcano y Benjamín Palacio; de Buenos Aires, Duhau; y del antipersonalista de Santa Fe, Joaquín Argonz, rechazó las iniciativas de los partidos opositores que recogían el programa de la ACA. La Concordancia se pronunció a favor de la instalación de una red de elevadores con carácter de servicio público controlada por una entidad autónoma oficial. La fórmula transaccional del antipersonalismo entrerriano, formulada por Osvaldo Calderón, sólo contó con el apoyo del demócrata nacional de Tucumán, Juan Simón Padrós, y del antipersonalista santafesino Plácido Lazo.⁴⁰ Las empresas que vendían los granos, a diferencia de los frigoríficos, no estuvieron representadas en la Comisión de Granos y Elevadores. La propuesta a favor de su inclusión presentada por Simón Padrós contó con el apoyo de un grupo de diputados demócratas nacionales: José María Bustillo (Buenos Aires) y Benjamín González (Corrientes); Dionisio Schoo Lastra (Buenos Aires) y Benjamín Palacio (Córdoba), miembros de la Comisión de Legislación Agraria. Todos ellos destacaron la conveniencia de contar el aporte de los exportadores “porque de lo contrario dicha junta va a estar completamente a oscuras en lo relativo a la salida de nuestros productos (DSCDN, 1934, T. IV, p. 630, 23 de agosto). Sin embargo, los otros dos dirigentes que integraban la Comisión, el demócrata nacional de Córdoba, Cárcano, y el antipersonalista santafesino Rodolfo Videla, se pronunciaron en contra. Así la iniciativa fue rechazada por el voto de la mayoría de los legisladores. Al mismo tiempo, la Concordancia rechazó, aunque con esfuerzo, la propuesta de la Alianza que incluía, entre las facultades de la Comisión de Granos, la de inspeccionar los documentos sobre las operaciones de las empresas exportadoras.⁴¹

Respecto a la construcción de la red, los legisladores reformularon las normas propuestas por el Ejecutivo, la reforma más significativa consistió en prohibir el control de los elevadores por parte de la empresa constructora y en aprobar la inmediata creación de la Dirección de Elevadores de Granos⁴². El nuevo organismo quedó a cargo de la administración de los elevadores, de la fijación de las normas de funcionamiento y de la asignación de su explotación a las entidades que lo solicitaran, dando preferencia a las asociaciones de agricultores. En virtud de la desvinculación entre la construcción y la explotación de la red, Lisandro de la Torre anticipó que el plan no llegaría a concretarse: ninguna empresa privada aceptaría hacerse cargo

de la obra si no podía intervenir en la parte más sustanciosa del negocio. El pago en títulos del crédito argentino interno, efectivamente, no atrajo ofertas. (DSCSN 1933, T.II, p. 585)

No obstante, el proyecto impulsado por De Tomaso incluyó parte de las demandas de los agricultores. La intervención de la Comisión Nacional de Granos en la tipificación de los cereales, sobre la base de criterios precisos para distinguir las diferentes calidades de grano, recogía las quejas sobre el amplio margen de maniobra con contaban las casas cerealistas.⁴³ En 1933, frente a la impugnación de la Comisión Nacional de Granos por parte de los centros exportadores que denunciaron el carácter inconstitucional del nuevo régimen de comercialización porque atentaba contra la libertad de comercio y la iniciativa privada, los agricultores salieron en defensa del proyecto del ministro. La FAA solicitó al Congreso la pronta sanción de la ley y un conjunto de cooperativistas de Santa Fe reconoció sus consecuencias positivas, aunque su único resultado fuese el de estimular al agricultor para que mejorase la calidad de los granos al liberarlo de los precios fijados sobre la base del promedio obtenido por la mezcla de lo bueno y lo malo. (DSCDN 1932, T.VI, p.378)⁴⁴.

Para los chacareros la drástica reducción de los precios de los granos significó no poder cumplir con sus obligaciones como arrendatarios. El movimiento de protesta organizado por la Federación Agraria Argentina (FAA), creada a partir del Grito de Alcorta para defender los intereses de los chacareros, a principios de enero de 1933 indica que la intervención de la comisiones de conciliación aprobada durante el gobierno de facto no había logrado atemperar el fuerte impacto de la crisis. Antes que la difícil situación se expresara a través de la amenaza de huelga planteada por los arrendatarios, en la Legislatura bonaerense, el diputado demócrata nacional Guillermo Argerich presentó una minuta con el fin de que el Congreso rescindiera los contratos de arrendamiento “por entender que los requerimientos del país todo, así lo exigen”. En los fundamentos de su iniciativa Argerich destacó que la labor de la comisiones se enfrentó con la “intolerancia de muchos dueños de campo” y aunque en algunos casos se habían logrado reducciones en el monto del arriendo, éste no había logrado compensar la enorme baja de los precios de la producción. El representante del oficialismo vislumbró la grave desaparición del “pequeño capital” si no contaba con una rápida y eficaz protección (DSCDP 1932, T.I, pp. 491-494, 27 de julio). En setiembre, la Comisión de Ganadería y Agricultura aprobó la propuesta no sin antes atemperar el tono de las razones en que se basaba el pedido: la derogación de los contratos vigentes habría de posibilitar la firma de nuevos que consultasen “los intereses recíprocos de arrendatarios y locadores”. El miembro informante, Eduardo Sánchez Ceschi destacó que frente a contratos, justos en su momento, pero usurarios en el presente, era imprescindible actuar rápidamente para evitar que “los arrendatarios se crucen de brazos, no trabajen sus campos y le digan al gobierno: señor, no podemos seguir trabajando (...)”. El problema social más grave, según el autor de la minuta, estaba localizado en el norte de la provincia, en esta zona la casi totalidad de los arrendamientos estaba fijada en dinero y además, existía una gran cantidad de casos en que el arrendatario subarrendaba; en el sur, en cambio se había evolucionado hacia los pagos en porcentaje de la cosecha. El jefe político de General Belgrano y gran propietario Rodolfo Fernández Guerrico puso en duda que persistiera la baja en el precio de los granos y manifestó su preocupación ante contratos que durarían cuatro años, un lapso de tiempo en que, ante el casi seguro cambio del panorama económico, se verían afectados los propietarios (DSCDP 1932, T.II, pp.645-654, 7 de setiembre). Tanto *La Prensa* como *El Día* cuestionaron el pedido de una ley de emergencia que afectaba “la estabilidad de los derechos patrimoniales” (LP 7/8/32, p. 8 y ED 10/9/32, p. 3)

En el verano de 1933, Esteban Piacenza al frente de la FAA decidió llevar a cabo una gira por las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos con el propósito de que fuera aprobada la huelga destinada a llamar la atención del gobierno. Las autoridades debían tomar conciencia que los agricultores, no habituados a los conflictos entre el capital y el trabajo o a enfrentar a las autoridades, en el presente, ya no podían trabajar. La asamblea realizada a fines de enero en Santa Rosa, provincia de Santa Fe, resolvió “no levantar la cosecha y no volver a arar la tierra si el gobierno no accedía a adoptar las urgentes medidas que se le proponían:

1. reajuste de los arrendamientos;
2. moratoria bancaria; reducción de los intereses bancarios;
3. nueva y realista valuación, por parte del Banco Hipotecario Nacional de las tierras que ha colonizado, entregándolas en venta a los colonos por medio de créditos;
4. fijación de un precio mínimo para el maíz que no debía ser menor de 5\$ el quintal; otorgamiento de títulos de propiedad a los adquirentes de tierras fiscales;
5. reducción de los gravámenes aduaneros que han afectado la entrada de los productos agropecuarios argentinos en otros mercados; rebaja de la tarifas ferroviarias.” (ED, 25/1/1933, p. 2)

Según sus organizadores, la reunión había contado con la presencia de 1.500 ganaderos, agricultores, comerciantes, industriales y asalariados; y más de 40 delegaciones de otras zonas. (ED, 25/1/1933, p.2) Desde Santa Fe, Piacenza se trasladó a Entre Ríos donde la posibilidad de la huelga fue rechazada. El gobierno de la provincia ordenó la detención del dirigente, mientras que el presidente se pronunciaba a través de la prensa. En el manifiesto publicado a mediados de febrero, Justo exhortó a evitar la pérdida de las cosechas y advirtió que el gobierno actuaría con energía si se atentaba contra los intereses generales, pero reconoció la gravedad de la situación y propuso una vía de negociación.⁴⁵ A mediados de marzo, en la asamblea de la FAA reunida en la Capital Federal, el sacerdote José Raed alentó la suspensión de la huelga debido a la confianza que había suscitado las promesas del gobierno, “especialmente por las reiteradas manifestaciones del presidente de la República”. Con 312 votos a favor y 23 en contra, los agricultores decidieron continuar su labor.

A principios de abril, el Poder Ejecutivo reunió en una comisión a los dirigentes de las distintas entidades rurales y a funcionarios del Estado para que formularan una propuesta que permitiera salvar al agricultor los desafíos de la crisis.⁴⁶ En los fundamentos de la convocatoria se reconocía que “los campesinos se hallan en una penosa situación económica debido al bajo precio de los productos de la tierra y a las trabas con que se tropiezan para la colocación de los mismos en el mercado internacional. La legislación agraria argentina es todavía incompleta y la ley 11.267 de arrendamientos⁴⁷ actualmente en vigor, sólo contempla el problema de la estabilidad relativa de los productores que trabajan en campos que no son de su propiedad, pero no alude al precio de los arrendamientos en relación con el valor de la producción” (DSCDN, 1932, T.VI, p. 925, 28 de setiembre).

La comisión concluyó su trabajo a mediados de mayo con un informe que entregó al Poder Ejecutivo en el que propuso tomar medidas en torno a las siguientes cuestiones:

1. reajuste de los arrendamientos rurales;
2. rebajas de las tarifas ferroviarias;
3. moratoria hipotecaria; fijación de interés bancario e hipotecario máximo;
4. reajuste de los impuestos que gravan la tierra y sus productos;
5. inembargabilidad de una parte de la producción.

Sobre la base de este informe, el ministro de Agricultura presentó un proyecto de ley que incluía el tratamiento de tres temas: arrendamientos, moratoria e inembargabilidad. El resto de las cuestiones planteadas por la Comisión no podían incluirse en una ley de emergencia, debido a que requerían de un estudio más detenido, este era el caso de la tarifas ferroviarias que había quedado a cargo del ministro de Obras Públicas, o bien porque no eran competencia del gobierno nacional, el caso del reajuste de los impuestos que debía ser aprobado por los gobiernos provinciales. En la primera parte del proyecto, De Tomaso precisó el mecanismo en que habría de fundarse la renegociación de los contratos de arrendamiento. La iniciativa del ministro que guardaba una estrecha correspondencia con la enviada a la Cámara de Diputados por la Comisión Ejecutiva del Primer Congreso Nacional de Cooperativas Agrícolas, no fue tratada en el Congreso.⁴⁸

Los representantes de las fuerzas políticas que integraban la Concordancia coincidieron básicamente con los alcances y la significación de los reajustes propiciados desde el Ministerio de Agricultura para las actividades productivas de la pampa húmeda. A lo largo de los debates, los demócratas nacionales bonaerenses recogieron las demandas de distintos grupos ganaderos, pero dejaron de lado los reclamos de los productores agrarios.

b Los demócratas nacionales, el liberalismo económico y el nuevo papel del Estado

La gestión de Hueyo⁴⁹ no contó con el apoyo del bloque oficialista. Un importante sector del PDN, entre quienes se destacó el senador bonaerense Sánchez Sorondo, resistió abiertamente la política diseñada por el ministro de Hacienda. A través de su breve permanencia en el gabinete, Hueyo rechazó de plano los reclamos de los deudores y se pronunció a favor de una política monetaria y financiera de carácter ortodoxo destinada a garantizar el respeto de las obligaciones contraídas por el Estado con los acreedores. Las divergencias en este terreno expresaron, en parte, las reivindicaciones de distintos intereses sociales; pero centralmente, dieron cauce a la formulación de diferentes concepciones acerca del papel del Estado y de las relaciones entre la economía y la política.

La decisión de respetar el pago de la deuda externa iba unida a la reducción del déficit fiscal. Para alcanzar ambos objetivos, el ministro siguió el camino ya trazado por el gobierno de Uriburu: la preservación del valor del peso en un índice que no tenía en cuenta la reducción de los precios de los productos agroganaderos. Además, el recorte en los gastos del Estado — incluyó el descuento obligatorio a los sueldos de los empleados públicos— junto con la obtención de nuevas fuentes de ingreso que sustituyesen a los provenientes de la recaudación aduanera. Los demócratas nacionales manifestaron abiertamente su desacuerdo con el liberalismo ortodoxo de Hueyo en dos oportunidades. Primero fue el partido en su conjunto el que formuló, cautelosamente, sus observaciones a través del manifiesto publicado en octubre de 1932. A fines de mayo de 1933, el senador Sánchez Sorondo, a través de la interpelación al ministro de Hacienda, encaró una crítica más contundente y propuso un plan alternativo.

A mediados de octubre de 1932, en el seno del Comité Nacional, la delegación entrerriana enjuició la conducta del presidente: Justo relegaba al partido del cual dependía su gobierno. Fortalecía así a otras fuerzas menos leales. Desde el Ministerio del Interior, Leopoldo Melo desplegaba una política francamente hostil hacia las fuerzas conservadoras. Frente a este cuadro era preciso convocar a la convención del partido para que aprobase un pronunciamiento público. En lugar de abrir el debate, la conducción del partido prefirió encargar a una comisión especial la redacción del documento. Fueron nombrados, Ramón Loyarte (Buenos Aires), Rodolfo

Corominas Segura (Mendoza), Pedro Groppo (Buenos Aires) y Morrogh Bernard (Entre Ríos) (EA, 19/10/32, p.1). La iniciativa provocó una ola de rumores acerca de la posible ruptura de los demócratas nacionales con el gobierno de Justo. En la reunión del Comité Nacional, cuando la comisión presentó su documento, el diputado Luis Duhau elevó otra propuesta. Con el fin de armonizar ambas declaraciones, se designó una nueva comisión que no contó con delegados del grupo entrerriano. El documento final fue elaborado por Duhau (Buenos Aires), Robustiano Patrón Costas (Salta), Samuel Ortiz Basualdo (Buenos Aires), Bustillo (Buenos Aires), Simón Padrós (Tucumán) y Heriberto Martínez (Córdoba).⁵⁰

En el manifiesto aprobado el 20 de octubre, el partido examinó la situación económica en torno a cuatro cuestiones: 1) la deuda pública nacional, 2) el control de cambios, 3) el cumplimiento de la ley de empréstito patriótico, 4) la defensa del comercio exterior. Pero eludió la formulación de juicios en el terreno político (EA, 21/10/32, p.3).⁵¹

El propósito conciliador de la dirigencia conservadora se hizo evidente a través de definiciones de carácter ambiguo. En primer lugar recordó que el partido había renunciado a sus propios planes para apoyar la sanción de las leyes financieras con el propósito de preservar el interés de la nación, a pesar de que consideraba insuficientes los proyectos del Poder Ejecutivo. Aunque el partido se declaró contrario a la suspensión del pago de la deuda externa, su diagnóstico sobre la evolución de la situación financiera fue decididamente negativo:

“Las dificultades para obtener las divisas que permitan al país pagar sus servicios en el exterior, las compras de mercaderías y demás necesidades de la vida nacional, el déficit del actual presupuesto por una percepción defectuosa de los impuestos y las perspectivas de hacer gravitar nuevas cargas sobre los contribuyentes, agotados por una imposición ya excesiva, abren un serio interrogante para el futuro”. (EA, 21/10/32, p.3)

Los demócratas nacionales observaron, tímidamente, que la ley de empréstito patriótico se había aplicado en forma incompleta y si el Banco de la Nación no ofrecía créditos accesibles, los productores no contarían con el dinero requerido para sembrar y cosechar. Rechazaron el control de cambios basado en la fijación de un tipo artificial porque permitía la acumulación de una gran cantidad de pedidos de divisas que no podían satisfacerse a raíz de una oferta insuficiente. En relación con un posible cambio de rumbo, el documento alentó una política prudente de crédito “que ayude a la producción y al comercio y no los estrangule con una restricción arbitraria de los préstamos bancarios”. Era preciso evitar que los productores se arrojaran con desesperación a favor de la emisión; quizás había llegado el momento de revisar el valor conferido al peso y aceptar su devaluación. Respecto a la política comercial apoyó las iniciativas del gobierno destinadas a ampliar los mercados a través de los acuerdos bilaterales.⁵²

La Nación recogió la idea de revisar la forma posible de atender el pago de la deuda pública; y criticó la ausencia de un compromiso más decidido con los productores a través de la promoción de medidas que posibilitasen la reactivación de la producción y el consumo:

“Cuando apareció al principio con caracteres belicosos la disidencia del partido con las ideas del gobierno, aconsejamos la tranquilidad y el examen sereno de los hechos, para que el pensamiento que debía expresar anhelos populares no se perturbara con expresiones demasiado exclusivas. (Sin embargo) el documento estaría en su punto como manifestación de las opiniones de un particular, pero no parece el documento que contiene el plan de acción y las vistas claras de un partido político aspirante a la dirección del país. (...) El manifiesto no refleja la voz de las masas. En el interior, las asambleas de gente de trabajo, las instituciones económicas que nada tienen que hacer con la política electoral, se pronuncian en manifestaciones clarísimas sobre la

urgencia de propender al desarrollo del trabajo, al aumento de la capacidad de consumo. (En última instancia eran) declaraciones sin nervio ni convicción”. (LN, 22/10/32, p. 4).

Para *La Prensa* todas las sugerencias planteadas en el documento eran inviables. En contraste con la posición de *La Nación*, sus editoriales se pronunciaron decididamente contra la posibilidad de revisar el pago de la deuda y llamaron la atención acerca del impacto negativo que tendrían la desvalorización de la moneda y la inflación sobre los sectores sociales y las actividades desvinculadas de la producción agropecuaria. El incremento, en términos monetarios, de los productos agropecuarios iría acompañado “de la segura desvalorización de los sueldos y salarios, del cercenamiento del valor real de los ahorros y fondos de previsión, del desorden comercial, del encarecimiento de la vida y del aumento de la desocupación a causa de la falta de confianza para emprender negocios”. Aunque el país estaba identificado con “los intereses de la agricultura y de la ganadería”, no era legítimo subordinar la política nacional a las situaciones particulares de quienes realizaban estas actividades. La crisis, para *La Prensa*, producía “liquidaciones inevitables” que no debían ser frenadas a través de intervenciones que también producirían efectos sociales negativos. Con su propuesta, el partido, aún sin proponérselo, defendía el punto de vista de una clase económica determinada “que no es fácil señalar, porque no es una clase que tenga como tal existencia permanente, sino que se forma en los tiempos difíciles por la agrupación espontánea de los que se sienten unidos por las mismas necesidades y aspiraciones”. Todo partido nacional debía cuidarse de incurrir en un error semejante. (LP, 22/10/32, p. 6).

A través de la interpelación al ministro de Hacienda, el senador bonaerense planteó el debate en los términos que la conducción de su partido había intentado eludir. Hueyo defendió decididamente el papel de la Argentina como deudora responsable. Era imprescindible mantener la confianza que el país se había ganado entre los acreedores, aún a costa de grandes sacrificios:

“La República Argentina se ha caracterizado siempre por el celoso cumplimiento de sus obligaciones externas (...) no será el actual (gobierno), surgido a la vida es cierto en medio de una crisis económica sin precedentes, pero con propósitos firmes de reconstrucción tanto en el orden político como en el orden financiero y económico, el que habrá de romperla echando por tierra todo un pasado de escrupuloso cumplimiento y afectando el crédito de la Nación que la economía política y la experiencia enseñan que vale más que el capital acumulado, no sólo en las relaciones privadas, sino también en orden de las de carácter público” (DSCDN, 1933, T. I, p. 208, 30 de mayo).

Mientras para el ministro no era posible contar con “una situación económica desahogada, sin una posición financiera sólida (...) y sin una moneda que impida que el trabajo nacional sea retribuido con un medio inestable o envilecido por excesos inflatorios”, el senador entendía que “la economía es la que maneja las finanzas, sin buena economía no hay buenas finanzas” (DSCSN, 1933, T. I, pp. 211 y 217, 30 de mayo). Sánchez Sorondo puso en tela de juicio la conveniencia del respetuoso pago de la deuda, los préstamos no se otorgaban a los países que siempre hubieran respetado sus obligaciones sino a aquellos que demostrasen su capacidad para asumir deudas: “El día que la República Argentina haya agotado el último esfuerzo para pagar a sus acreedores y se halle internamente en estado de quiebra, esos acreedores no le volverán a prestar” (DSCSN, 1933, T. I, p 224). Propuso seguir el ejemplo de Carlos Pellegrini quien en 1890 se había pronunciado a favor del “productor nacional”. Este objetivo requería terminar con la sobrevaluación del peso a través de la cual los intereses de los agricultores, los ganaderos, los deudores y las industrias nacionales eran postergados, para atender, en cambio, los reclamos de los acreedores, el comercio exportador y las compañías extranjeras que enviaban sus dividendos

al exterior. El gobierno debía cambiar de rumbo: abandonar la política recesiva, para comprometerse con la promoción del consumo y del gasto. La reactivación no debía promoverse a través de la mera emisión que derivaba en la inflación, esta era una alternativa peligrosa acerca de la cual no se podían prever los resultados. La creación de trabajo, el otro recurso de la reactivación, estaba vedada porque el gobierno no contaba con los recursos necesarios, el déficit presupuestario existente impedía incrementar los gastos del Estado. Si bien la inflación y la creación de trabajo favorecían a los desocupados, con estas medidas no se lograría mejorar la situación del productor nacional. Según Sánchez Sorondo, la vía indicada para salvaguardar a los productores radicaba en la oferta de créditos accesibles. Las dimensiones de la crisis no admitían medidas parciales. Estas sólo servían para reparar coyunturalmente las grietas de un edificio que estaba a punto de derrumbarse, era preciso demolerlo y levantar otro. El gobierno debía asumir la puesta en marcha de un plan económico integrado; para contribuir a su elaboración, prometió elevar a la Cámara una serie de iniciativas.

El conjunto de proyectos que Sánchez Sorondo presentó a mediados de 1933 estaba basado en un principio central: la intervención del Estado para evitar la quiebra de los propietarios rurales y promover la expansión del mercado interno. En primer lugar, reprodujo las propuestas que había presentado como diputado en 1922 frente a la crisis del sector ganadero, provocada por la baja de los precios de las carnes a raíz de la caída de la demanda al concluir la Guerra Mundial. En aquel momento, la intervención del dirigente conservador guardó estrecha correspondencia con los reclamos de los criadores que, a fines de 1923, lograron asumir la conducción de la SRA con la designación de Pedro Pagés como su presidente. Frente a la nueva crisis, Sánchez Sorondo reivindicó los objetivos que había defendido diez años atrás:

“(…) la intervención del Estado en los establecimientos que industrializan animales, para el consumo interno o para la exportación (…). La regulación del comercio de carnes por medidas administrativas autorizadas por ley. La creación de frigoríficos nacionales en los que tengan principal parte los hacendados argentinos con la obligación de facilitar la industrialización del ganado, por cuenta de los productores que lo soliciten, sean o no accionistas. El aumento del consumo interno, por medidas que tiendan a abaratar el precio de la carne, organizando la función de los intermediarios.⁵³ (DSCSN, 1933, T. I, pp. 179-185 y 187). En 1933, el senador incorporó a esta iniciativa, doce proyectos de ley y dos minutas relacionados con la política monetaria y financiera que proponían la renegociación de la deuda pública y la ayuda a los deudores a través del arreglo de la deuda hipotecaria que incluía la reducción de los intereses.⁵⁴

En el breve comenario sobre el debate, la *Revista de Economía Argentina* optó por resaltar los aspectos positivos de ambas exposiciones: mientras Hueyo había pronunciado un discurso “sereno, preciso y satisfactorio desde el punto de vista del manejo de las finanzas nacionales”, las palabras de Sánchez Sorondo habían alentado “una esperanza de acción eficaz del gobierno para los que producen en el campo y en las ciudades y para los que trabajan en el campo y en las industrias” (*Revista de Economía Argentina*, n° 181, julio 1933, p. 79).

En el Congreso, la fijación de una tasa de interés máxima ya había sido discutida el año anterior a raíz de la creación de la sección de crédito agrícola en el Banco de la Nación. El tema puso en evidencia las diferencias de criterios —tanto en el seno de la Concordancia, como en el campo opositor— respecto a la política monetaria y financiera. En 1929 la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados había presentado dos propuestas sobre la organización del crédito agrario. La mayoría de sus miembros se definió a favor de la creación del Banco Agrario de la Nación; mientras que la minoría propuso la apertura de una sección de crédito agrario en el

Banco de la Nación. A mediados de 1932, las Comisiones de Legislación Agraria y de Presupuesto y Hacienda presentaron un proyecto que optaba por la segunda alternativa.⁵⁵

La intervención del Banco Nación, destacó el miembro informante Miguel Ángel Cárcano, quebraría la dependencia de los agricultores respecto de la cadena de intermediarios al final de la cual, en muchos casos, estaban las casas exportadoras. Según el dirigente demócrata nacional cordobés, el banco, “posiblemente no dará mayor suma de dinero en préstamos (...), pero otorgará los préstamos en forma más barata y en plazos más apropiados” (DSCDN, 1932, T. IV, p.76, 18 de julio). Su compañero de bloque Benjamín Palacio —autor de un proyecto a favor de la creación del Banco Agrícola— objetó que la opción aprobada, además de los efectos positivos del crédito en el orden comercial y productivo, no hubiera incluido una propuesta crediticia destinada a “la conversión de nuestro enorme proletariado rural en la clase propietaria de la tierra que cultiva y que trabaja (DSCDN, 1932, T. IV, p. 80).⁵⁶

La medida más audaz fue defendida por el antipersonalista entrerriano Misael Parodi, quien propició la emisión para garantizar la efectiva concesión de créditos más flexibles:

“Si en todas partes del mundo se acepta que el oro es una mercadería que garante la emisión ¿por qué no se ha de aceptar que los cereales y el crédito de la nación no sea también suficiente garantía de la emisión?”(DSCDN 1932, T. IV, p.113, 18 de julio)⁵⁷.

Su intervención provocó la reacción de los socialistas independientes, los demócratas nacionales y los socialistas. Enrique Dickmann calificó como un verdadero “despropósito” el incremento del circulante. Los demócratas progresistas no se pronunciaron sobre esta cuestión, pero apoyaron la moción de Parodi sobre la fijación de un interés máximo para los préstamos agrarios concedidos por el Banco de la Nación.⁵⁸ La iniciativa, rechazada en las comisiones, obtuvo la mayoría de los votos en el seno de la Cámara. La fijación de un interés del 6% recogió 65 votos a favor sobre 115. Los representantes de la Alianza contaron con el apoyo de los antipersonalistas de Catamarca, La Rioja, Salta y parte de los de Santiago del Estero y Entre Ríos. Los demócratas nacionales de Córdoba y Buenos Aires se mostraron divididos⁵⁹ y los de Corrientes dieron su conformidad. De los tres partidos que conformaban la Concordancia sólo los socialistas independientes rechazaron en forma conjunta la medida. Las divergencias en torno al tema de las tasas de interés y las relaciones entre acreedores y deudores alcanzaron su máxima expresión en el debate en torno a la moratoria hipotecaria.

En el proyecto presentado a mediados de 1933, Sánchez Sorondo eludió la vía de la moratoria lisa y llana y propuso una fórmula que, según su autor, resguardaba los derechos postergados de los acreedores. La prórroga o suspensión del plazo de vencimiento del capital, iría acompañada de la capitalización de los intereses de la deuda al día de la sanción de la ley. El deudor quedaba obligado a pagar, sobre las sumas capitalizadas, un interés acorde con el rendimiento actual de la producción, que el senador calculó en 3% como máximo. Sólo si no pudiera hacerse cargo de ese interés, sus bienes serían ejecutados. En el caso del Banco Hipotecario Nacional (BHN), que operaba como intermediario entre el deudor y el prestamista, la entidad debía recibir la ayuda del gobierno para saldar la diferencia entre el 3% que recibiría de los deudores y el 6% que la entidad pagaba por las cédulas emitidas. Los recursos que el gobierno nacional destinaría para sostener al BHN provendrían de la renegociación de la deuda externa. La cancelación de la deuda del banco con el gobierno iría asociada a la cancelación de los préstamos otorgados por dicha entidad. Después de la presentación del proyecto, Sorondo reconoció la necesidad de recurrir al mismo procedimiento para proteger a las otras instituciones que operaban con cédulas

hipotecarias: el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco El Hogar y el Banco Popular Argentino.

La iniciativa del senador bonaerense recogía, en gran medida, los reclamos planteados por distintas organizaciones rurales. En julio de 1933, la Segunda Conferencia de Sociedades Rurales y Productores de la Provincia de Buenos Aires que se llevó a cabo en La Plata se pronunció a favor de la moratoria hipotecaria, la reducción de los intereses bancarios, la renegociación de la deuda externa, una política comercial destinada a abrir nuevos mercados, como el de Estados Unidos, y la desvalorización de la moneda “si los tipos de cambio que fija la Oficina de Contralor se ajustaran a las necesidades reales, la exportación nacional de productos recibiría en moneda nacional, que es la que interesa, un 15% más y esa diferencia ganada por los productores bastaría para asegurar resultados satisfactorios que hoy se ejecutan a pérdida” (Anales de la SRA, vol. LXVII, pp.265-66). En las conclusiones del encuentro también se destacó la creciente importancia del mercado interno: en virtud de las restricciones que obstaculizaban las exportaciones, el crecimiento del consumo en el país posibilitaría una mayor independencia económica ante las fluctuaciones del mercado exterior.

El Congreso Nacional de Cooperativas Agrarias se pronunció a favor de la suspensión hasta marzo de 1933 de las ejecuciones por mora en los servicios de la deuda hipotecaria que afectaban a los lotes de hasta 200 hectáreas, en el caso de préstamos de colonización, y hasta 500 en el de préstamos ordinarios. El derrumbe del precio de la tierra, según el movimiento cooperativista, había colocado a los agricultores propietarios “en condiciones mucho peores que los arrendatarios, pues mientras los arrendamientos han bajado, en gran parte del país, en proporciones que varían entre el 30 y el 50%, los intereses y servicios hipotecarios se mantienen sobre las mismas bases de la época de bonanza.” (DSCDN, 1932, T. II, p.651, 1 de junio). En relación con el crédito agrario, dicho Congreso manifestó su apoyo al despacho presentado en 1929 que disponía la creación de una sección de crédito agrario en el Banco de la Nación con el agregado de que se fijara un interés máximo del 5%. En el balance sobre la evolución del crédito, el movimiento cooperativo reconoció que los agricultores no habían carecido del mismo; por el contrario “la gran difusión del crédito” había hecho posible que “muchos peones (...) se han convertido de la noche a la mañana, en patrones de chacra”, el problema residía en el carácter irracional del sistema. El “fiado” posibilitó la expansión de la agricultura y hasta “los gastos improductivos” de los agricultores; pero al mismo tiempo acabó con su independencia: el agricultor quedó subordinado al comerciante quien a su vez pasó a ser un vasallo directo o indirecto del exportador de granos. Sin embargo hasta la baja de los precios, los agricultores no tuvieron conciencia del problema del crédito. Buena parte de la responsabilidad, según Marcos Wortman uno de los dirigentes del movimiento, les correspondía a los agricultores “por no haber sabido ahorrar, por no haber sido previsores, por no haber sabido organizar mejor su economía”, pero también eran culpables los poderes públicos que no habían orientado y fortalecido a las cooperativas agrícolas. Había llegado el momento de que el Estado acudiera en su auxilio “brindándole el crédito de primera mano, racional, metódico, económico, adaptado a las características de nuestros medios rurales en oposición al crédito de tercera o cuarta mano, irracional, desordenado, carísimo y liberticida que entrafía el fiado tan difundido en la campaña argentina.” (DSCDN, 1932, T. II, p. 481, 20 de mayo).⁶⁰

A través de la movilización de los chacareros organizada en el verano de 1933, la FAA también reivindicó la moratoria bancaria y la reducción de los intereses bancarios. En el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo sobre la base de la propuesta formulada por la Comisión

creada como respuesta al movimiento de protesta de los agricultores, el ministro de Agricultura propuso una prórroga de dos años para las obligaciones vencidas de los deudores con garantía hipotecaria y cuya mora no fuese superior a un año.

El Congreso que no encaró el problema de los arrendatarios, gran parte de los cuales emigrarían a las ciudades, decidió conceder a los deudores hipotecarios una prórroga en el pago de sus obligaciones mucho más generosa que la reconocida por el Ejecutivo⁶¹ y a fines de setiembre de 1933 aprobó la ley 11.741 (*Anales de la Legislación Argentina*, p. 486).⁶² Después que la iniciativa fuera aprobada en la Cámara de Diputados donde la innovación más significativa consistió en fijar un interés máximo del 4%, los senadores favorecieron aún más a los deudores.⁶³ La Cámara Alta amplió de dos a tres años la prórroga para el pago de los intereses y las amortizaciones de las deudas contraídas por los propietarios rurales y urbanos, extendió este beneficio a todos los deudores cuyo atraso no superase los dos años, eliminó el requisito de estar al día en el pago de los impuestos, no obstante, fijó un interés máximo del 6%.

El socialista independiente Federico Pinedo fue uno de los más definidos críticos de las nuevas normas, primero desde su banca de diputado y luego, en su condición de ministro de Hacienda, cuando el proyecto se debatió en el Senado. El ministro encontró en los senadores demócratas nacionales los más decididos defensores de la ley. Pinedo solicitó en vano al Senado que abandonara el tratamiento del proyecto: la mayoría de los miembros del cuerpo sólo aceptó postergar el debate una semana. El ministro justificó su pedido en el hecho de que las conversaciones encaradas con los bancos le permitían asegurar que habría un acuerdo satisfactorio para los deudores sin necesidad de quebrantar el orden jurídico.

“Llamados a mi despacho la unanimidad de los representantes de las compañías de préstamos extranjeras, las poderosas instituciones que han prestado aquí, a manos llenas, el capital que levantaban entre los campesinos de Bélgica, Suiza y Holanda para que examináramos juntos los intereses recíprocos de la nación argentina y de las instituciones prestamistas, todos ellos, sin una vacilación, sin un momento de duda, se han hecho cargo de la necesidad del momento (...) estas compañías están dispuestas a bajar el tipo de interés y a no cobrar más del 6% por un tiempo, mientras dure esta situación, y a mirar juntos el porvenir (...)” (DSCSN, 1933, T. II, pp. 112-113, 12 de setiembre).

La réplica más contundente la formuló Matías Sánchez Sorondo a través de un discurso apoyado con aplausos desde las galerías. El senador bonaerense afirmó que prefería la sanción de la ley a “la rebaja a título gracioso, a título de resolución de directorio, a título de combinación entre directorios de bancos particulares y el Poder Ejecutivo” que les ofrecía el ministro. (DSCSN 1933, T. II, p. 122, 12 de setiembre). Pinedo dedicó parte de su argumentación a negar la conveniencia de la intervención política en los movimientos de la economía. Toda crisis contenía elementos que engendraban la posterior expansión económica: la ruina de los menos eficaces fortalecía la economía ya que dejaba en manos de los más aptos el uso de los recursos. El Estado no debía tender su mano generosa a quienes carecían de las posibilidades para producir en forma eficiente. Si se lograba un acuerdo con los acreedores se mantenía intacto el marco jurídico que había hecho posible la expansión de la Argentina. En cambio, si se aceptaba salvar a un grupo reducido de deudores⁶⁴ se pondría en peligro el solvente sistema crediticio argentino. Ante todo era preciso no destruir la mayor conquista moral de la civilización argentina: el respeto de la ley. Para Sánchez Sorondo, en cambio, la respuesta a los desafíos de la crisis, no se encontraría en el respeto al orden jurídico vigente sino en la decidida intervención del gobierno. El Congreso y el Poder Ejecutivo debían decidir: no pueden nada o lo pueden todo. “Y si declaran que no pueden ¡cuidado!, porque alguien o algo vendrá que pueda.

Porque para la sociedad, como para los hombres, los primero es vivir” (DSCSN, 1933, T. II, pp. 118, 12 de setiembre). La intervención del Estado no era neutra: frente a los intereses enfrentados debía hacerse cargo de aquellos que expresaban el interés general y éstos eran, para el senador bonaerense, los de los productores nacionales. Los acreedores, en cambio, formaban un grupo privilegiado que, aún en medio de la crisis, obtenían ganancias extraordinarias. Contra los privilegios de esa minoría, él decidía salvar a “la inmensa familia campesina”, la ayuda que su plan orgánico ofrecía a los propietarios impedía que la miseria afectase a los proletarios. (DSCSN, 1933, T. II, pp. 122-123, 12 de setiembre).

El senador entrerriano Atanasio Eguiguren coincidió con Sánchez Sorondo en la presentación de un cuadro social cargado de notas sombrías (DSCSN, 1933, T. II, p. 139, 14 de setiembre), en lugar de aceptar el balance mucho menos dramático de Pinedo. También descalificó la propuesta del ministro en virtud de su desmedido apego a los principios del liberalismo extremo y debido a la ausencia de proyectos y de acciones por parte del Poder Ejecutivo que indicasen su intención de promover la recuperación de la economía. Pinedo, lo mismo que antes Hueyo, había demostrado que su principal preocupación era preservar los ingresos del fisco, pero sin asumir abiertamente sus propósitos como lo había hecho el ministro anterior. Sin embargo, tomó distancia de los argumentos de Sánchez Sorondo para destacar el carácter limitado de la moratoria, sólo los propietarios recibirían los beneficios de la ley. La mayor parte de los productores rurales, los agricultores y los ganaderos endeudados sin la garantía de una hipoteca quedaban al margen de la prórroga, para el dirigente del antipersonalismo entrerriano era preciso sustituir la “moratoria privilegiada” por una de orden general. El dirigente del PDP Lisandro de la Torre se desplazó desde el tema en debate hacia la defensa de un proyecto de ley destinado a convertir los títulos de la deuda pública por otros a menor interés en el marco de una fuerte reducción de los gastos del Estado que incluía la renegociación de la deuda externa. Con estas medidas, se generaría un contexto propicio para la reactivación, mientras que la moratoria, según de la Torre sólo servía para llevar un alivio temporario a los deudores. (DSCSN, 1933, T. II, pp. 130-135, 14 de setiembre).

Los únicos senadores que votaron por el rechazo de la ley fueron el antipersonalista José Nicolás Matienzo⁶⁵ y el socialista Mario Bravo. La iniciativa de los demócratas nacionales fue aprobada con el voto de los demócratas progresistas y los antipersonalistas entrerrianos.⁶⁶ En su última intervención durante el debate, el ministro Pinedo refutó a los legisladores que criticaron la ausencia de propuestas definidas por parte del Ejecutivo, con el anuncio de la puesta en marcha de un plan realista. (DSCSN, 1933, T. II, p. 155, 14 de setiembre).

En sus memorias, Federico Pinedo reconoció que al llegar al Ministerio no contaba con el aval de la Concordancia para seguir la huella trazada por su antecesor.⁶⁷

“Ninguno de los dos partidos opositores quería que la deuda se continuara pagando íntegramente. Esto no hubiera sido nada si los partidos gubernistas hubieran continuado apoyando la política del gobierno, pero fue lo contrario lo que sucedió: el PDN, teniendo en cuenta la difícil situación financiera y considerando además que la presión sobre el mercado de cambios que importaba la demanda de las divisas por el gobierno era perjudicial al comercio, a la industria y al trabajo (...) anunció que él también quería que se suspendiera el pago de la deuda pública. (...) el diputado José M. Bustillo era el único que disenta con la resolución de su grupo y yo pertenecía a un grupo muy pequeño” (Federico Pinedo, 1946: T. I, pp. 141-142).

Frente a la resistencia de los demócratas nacionales y la crisis social,⁶⁸ el nuevo equipo económico impuso por decreto una serie de decisiones que fueron presentadas como un “plan de

acción económica”. Las medidas de emergencia eran de una naturaleza tal, según los ministros, que su debate en el Congreso las hubiera llevado al fracaso.⁶⁹ El 28 de noviembre de 1933, el Poder Ejecutivo aprobó dos decretos: por el primero modificaba el régimen de cambios y reconocía la desvalorización del peso en un 18%, por el segundo autorizaba a la Junta Reguladora de Granos a comprar toda la cosecha de trigo, maíz y lino a un precio mínimo que ella misma fijaba y a colocarla a los precios del mercado internacional.⁷⁰

Las dos iniciativas estaban estrechamente vinculadas: las posibles pérdidas que ocasionaría al gobierno la diferencia entre el precio de compra y el de venta de los granos se cubriría con los recursos procedentes del nuevo régimen de cambios que modificó el impuesto por el gobierno de Uriburu, en octubre de 1931. A partir de las nuevas normas, la Comisión de Control de Cambios fijaba los precios de las divisas que compraría a los exportadores tradicionales. Estas divisas se colocarían en el mercado oficial a los precios derivados de la demanda de los importadores que contasen con los permisos de cambio. Este régimen permitía al gobierno obtener recursos a través de las diferencias entre los precios de compra y venta de las divisas, que se destinarían a sostener los precios mínimos de los granos y a enfrentar el incremento de los servicios de la deuda derivado de la desvalorización del peso. Mediante la entrega de los permisos de cambio, las autoridades intervinieron en la orientación de los flujos del comercio. Mientras la casi totalidad de las importaciones de origen inglés recibieron cambio oficial, sólo la mitad de las provenientes de Estados Unidos accedieron al mismo (Vicente Vázquez Presedo, 1978: 156). En este sentido, el régimen de control de cambios confirmaba y reforzaba las disposiciones arancelarias del Pacto Roca-Runciman destinadas a preservar la condición de la Argentina como mercado consumidor de los productos ingleses afectados por la competencia de las exportaciones estadounidenses.

Los ingresos que el nuevo régimen aportó al gobierno no habían sido calculados, se supuso que la diferencia entre la compra y la venta de las divisas sería absorbida por la preservación de los precios mínimos de los granos, pero en virtud de la recuperación, a partir de 1934, de los valores en el mercado mundial, el gobierno pudo trasladar gran parte de las entradas del régimen de cambios al rescate de bonos y al pago de la deuda.

En relación con la organización del comercio, la Junta Reguladora de Granos fue concebida como un organismo con atribuciones precisas y limitadas. Su presencia debía garantizar, mediante la fijación del precio mínimo y del control de los volúmenes exportables, que la desvalorización del peso aliviase la situación de los productores agrícolas, pero sin modificar básicamente la cadena de comercialización vigente. Frente a los temores de Repetto acerca de la posibilidad de una desmedida y poco eficiente ingerencia de la Junta, Duhau aclaró que se había mantenido en pie toda la estructura comercial (DSCDN, 1934, T. II, p. 212, 8 y 9 de junio). Ni bien se aprobó el decreto, el ministro convocó a las entidades vinculadas con el comercio de exportación para asegurarles que el gobierno no pretendía interferir en sus actividades: sólo quería evitar el *dumping* (LP, 30/11/33, p.11). Los precios más redituables para los productores internos debían ir acompañados de la ingerencia del Estado destinada a regular la oferta en el mercado mundial con el fin de evitar la baja de los precios en el mismo.

Las medidas impulsadas por desde ambos ministerios respecto al ámbito agrario restaron posibilidades a la acción especulativa de los intermediarios en virtud de las normas aprobadas respecto a la tipificación de la producción y de la fijación de precios mínimos que fueron difundidos en la campaña por las agencias del Banco Nación. La conjunción de ambas

disposiciones, aligeró la dependencia del agricultor, pero sin que se pretendiera revisar el problema básico de la inestabilidad del arrendatario.

Desde su asunción hasta los decretos de fines de noviembre, Pinedo condujo dos iniciativas, destinadas a aliviar la situación financiera del gobierno sin recurrir al incumplimiento en el pago de la deuda externa propiciada por los demócratas nacionales: los empréstitos de desbloqueo y la conversión de la deuda. La contratación de los empréstitos fue la vía seguida por el ministro para dar respuesta al problema de los fondos bloqueados. En el marco de los cambios operados en la economía mundial, la caída del valor de las exportaciones y la consiguiente merma del ingreso de divisas, se combinó con el aliento a las importaciones en virtud del peso sobrevaluado. En consecuencia, las remesas postergadas de los importadores y de las utilidades de los inversores extranjeros dieron lugar una abultada deuda flotante. El primer empréstito se concretó en Londres y fue acordado en el marco de las negociaciones del pacto Roca-Runciman. El afán por colocar el empréstito explicaría en parte, la predisposición de la delegación argentina para atender los reclamos del gobierno inglés, a la hora de firmar el pacto. Se colocaron otros dos empréstitos, por montos menores, en Europa y Estados Unidos. A través de los mismos, se transformó una deuda de los particulares con vencimientos a corto plazo, en una deuda a largo plazo a cargo del Estado.

En relación con la deuda pública, el ministro dispuso que la conversión de los viejos títulos por los nuevos fuese acompañada por la reducción del interés. La medida, anunciada a principios de noviembre, contó con el aval de la Bolsa de Comercio que pidió la colaboración de los corredores, debían aconsejar a sus clientes el canje de los títulos. La Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción envió una nota al ministro en la que elogiaba el carácter voluntario que le había conferido al canje. (LP, 14/11/33, p.11). En un mensaje a todo el país, Justo destacó que la conversión permitía reducir “el peso de las cargas fijas que gravitan sobre el país pero no repudiando los compromisos”, con la reducción de los intereses se beneficiaban directamente a la gran masa de deudores de los bancos y a los innumerables productores agrarios. Para el socialista Enrique Dickmann, esta visión sólo recogía los aspectos positivos de la conversión. La medida, con que estaba de acuerdo, también tenía efectos negativos sobre importantes instituciones, las cajas de ahorros, de jubilaciones y pensiones ferroviarias, de jubilaciones y pensiones civiles, de los tranviarios y de los bancarios. En última instancia, el gobierno se había beneficiado con una reducción de treinta millones en el presupuesto, pero “se ha quitado a la masa consumidora del país treinta millones de su poder de compra” (DSCDN, 1934, T. II, p. 73, 7 de junio).

En el Congreso,⁷¹ los socialistas especialmente y los demócratas progresistas enjuiciaron negativamente el plan económico en nombre de las ventajas del sistema de librecambio. La decisión del Ejecutivo, según Dickmann, significaba el retorno a “la dictadura fiscal, financiera y monetaria, dictadura personificada en los señores ministros de Hacienda y Agricultura” (DSCDN, 1934, T. II, p. 4, 7 de junio). El Poder Ejecutivo había desconocido al Parlamento con el propósito de impedir el debate público que lo hubiera obligado a reformular el giro impuesto a la actividad económica. La intervención del diputado socialista se centró en la defensa del poder adquisitivo de los consumidores urbanos, un objetivo que presentó asociado con la restauración del libre comercio y el respeto al patrón oro como garantía del valor de las monedas. La depreciación de la moneda traería aparejada el incremento de los precios y los salarios de los trabajadores estarían aún más lejos de satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores.⁷² La caída del peso junto con el incremento de los aranceles aduaneros, arruinaba

al comercio de importación y favorecía los señores industriales que rápidamente aumentaban sus precios. El diputado demócrata progresista Juan Godfrid basó su crítica a las medidas, básicamente, en los argumentos de la corporación de asociaciones de importadores y cámaras de comercio, similares a los ya desplegados por Dickmann. Ambos diputados coincidieron en relativizar el efecto positivo de las medidas sobre los productores rurales. Estos, en última instancia, recibirían más papeles, pero desvalorizados para comprar productos más caros. Hasta que pasara la locura de la crisis y el mercado volviera funcionar de acuerdo con las reglas del librecambio, lo único que se podía y convenía hacer, según Godfrid y Dickmann, era gastar menos y poblar la campaña.

Los representantes del bloque oficialista, Heriberto Martínez (PDN de Córdoba) y Simón Padrós (PDN Tucumán), en la misma línea que los ministros, manifestaron su adhesión al sistema de librecambio, pero reconocieron que frente a los desafíos de la crisis, todos los países habían instrumentado medidas que resquebrajaron los pilares que sostenían al mismo. La Argentina no podía quedar al margen de ese movimiento mundial. Era preciso reemplazar los productos importados por los que se producían en el país. Frente a la situación de los trabajadores urbanos, cabía preguntarse, según Martínez, si no era preferible aceptar la reducción de los salarios, antes que carecer de trabajo. El objetivo central del gobierno no podía ser otro que salvar de la ruina al campo del cual dependía la economía nacional, en aras de este “interés común”, valía la pena “un pequeño sacrificio de todos”. Si los desafíos de la crisis traían aparejados la más fuerte presencia del Ejecutivo y la consiguiente subordinación del Congreso, estaban dispuestos a acompañar estas transformaciones. Pinedo reconoció que para los asalariados o los rentistas con recursos fijos, la desvalorización de la moneda era gravosa, sin embargo no había otra alternativa, todos debían aceptar que se atravesaban momentos difíciles y que requerían postergar reivindicaciones legítimas. Además negó que el aumento de los precios alcanzara un nivel equivalente al de la caída en el valor del peso, la propia recesión evitaría este resultado.

La evolución del salario a partir de 1930 muestra que el descenso en el salario real fue menos intenso que en el salario nominal. En 1934, la caída en el costo de vida amortiguó la baja de los salarios que tocaron su punto más bajo. Los precios repuntaron a partir de 1935, seguidos por el aumento de los salarios, aunque a un ritmo más lento y por el incremento en el nivel de la ocupación impulsado por la expansión de la actividad industrial (Guido Di Tella y Manuel Zymelman, 1973: 229 y 269).

En el reportaje concedido a *La Razón* el 7 de diciembre, Sánchez Sorondo afirmó que felizmente, el presidente había efectuado un viraje de ciento grados.⁷³ “Se ha hecho el abanderado de los intereses genuinos nacionales”. Aplaudió la conversión de la deuda interna y de las cédulas hipotecarias y sostuvo que la hipotética pérdida producida por los precios fijados a los granos no debía lamentarse ya que la plata invertida en esta operación habría salvado a la producción agraria de una catástrofe. No obstante aclaró que estas medidas eran sólo el inicio de una reorientación económica de más vasto alcance. Quedaba pendiente el arreglo de la deuda externa, al que debió darse prioridad, y la elaboración de un plan integral que debía incluir un programa de colonización y un conjunto de medidas destinadas a impulsar el desarrollo industrial. Para favorecer el crecimiento de la industria, según el senador, había que crear un Banco Industrial y modificar el régimen aduanero con el fin de reducir las importaciones y frenar el dumping. El senador anunció que al inaugurarse las sesiones presentaría una serie de iniciativas destinadas a generar condiciones favorables para la construcción de un nuevo orden económico. A pesar de los datos negativos del presente, Sánchez Sorondo reconoció que era optimista: la crisis obligaría a la sociedad argentina a bastarse a sí misma.

c. El afianzamiento del mercado interno y los ingresos del Estado

La Primera Guerra Mundial, desde la perspectiva de Matías Sánchez Sorondo, había derrumbado los pilares básicos en que se apoyaba la organización del mercado mundial. La “feliz imagen” de Alejandro Bunge le permitía expresar los alcances de los drásticos e irreversibles cambios que habían afectado la organización y el funcionamiento del mundo económico. Antes de 1914, ese mundo “se había constituido a la manera sideral, con sus naciones astros y sus naciones satélites. (...) Los primeros producían con el automóvil en la puerta, y los segundos con el pie desnudo en el suelo. De ahí una distinta distribución de la riqueza y un distinto nivel de vida”⁷⁴ La pelea entre los astros había acabado con la armonía de ese sistema y los satélites, en medio del caos, tenían posibilidades de lograr su liberación. Para que la Argentina dejase atrás su condición de satélite era preciso poner en marcha un plan que orientase la acción del gobierno en dos aspectos básicos el fiscal y el económico. Si se pretendía concretar exitosamente el salto de satélite a astro había que descartar la sanción de leyes parciales y fragmentarias. Los proyectos que llevó al Congreso el 7 de agosto de 1934 eran su aporte, según el senador bonaerense, para la puesta en marcha del plan. En esa sesión, propuso las medidas vinculadas con el reordenamiento del sistema fiscal y anunció que en poco tiempo acercaría las propuestas destinadas a ordenar la economía nacional (REA, T 33, 1934: 65-74 y 91-102).

Según el balance del senador bonaerense, el régimen impositivo argentino adolecía de dos fallas principales con muy negativas repercusiones en el desenvolvimiento de la economía y en la organización de la sociedad. Por una parte, la superposición caótica de gravámenes que obstaculizaban el afianzamiento del mercado interno, “La facultad de las provincias (...) de sancionar impuestos al consumo, ha creado verdaderas aduanas interiores, violando el propósito conocido de la unidad económica constitucional”. Por otra, el carácter indirecto de los impuestos que derivaba en la restricción del consumo y daba lugar a una desigual e injusta distribución de las cargas entre los distintos sectores de la población. “Dos tercios de las cargas impositivas recaen sobre los que apenas pueden pagar impuestos, y un tercio sobre los que pueden y deben pagarlos”. Sobre la base de este diagnóstico, Sánchez Sorondo defendió dos reformas centrales. En primer lugar, propuso la supresión de una serie de gravámenes indirectos y simultáneamente, el cálculo y la recaudación eficientes de los que deberían erigirse en los pilares básicos de los recursos del Estado: el impuesto a la renta y el impuesto a las herencias. Aunque en este terreno, el Gobierno Provisional había iniciado una acción positiva, el impuesto a la renta había sido desvirtuado por formas de percepción que lo habían conducido a su relativo fracaso: Nadie, afirmó Sánchez Sorondo comprendía las planillas de la Comisión de Réditos ni los miembros de dicha Comisión. En virtud de los graves desaciertos que habían afectado la aplicación del nuevo tributo, “unos pocos contribuyentes pagaban los que se les indicaba en las oficinas creadas para su recaudación; otros interpretaban a su manera los “jeroglíficos indescifrables y la mayoría rompía las planillas y no pagaban nada”.

La otra reforma clave era la unificación de los impuestos internos mediante el acuerdo entre el Gobierno nacional y las provincias. En 1927 Sánchez Sorondo se había sumado al equipo de trabajo convocado por la CACIP con el fin de elaborar una propuesta que ofreciera alternativas frente a los problemas ocasionados por las numerosas barreras aduaneras internas.⁷⁵ El proyecto que llevó al Senado siguió en sus lineamientos básicos la del informe presentado a la CACIP, pero entre los criterios a tener en cuenta para la distribución entre las provincias de los impuestos recaudados por el Gobierno nacional, incorporó al factor de la población, el de la capacidad industrial. Era imprescindible llegar a “una recaudación centralizada y una distribución equitativa.”

Con el anuncio de las metas asignadas al plan económico en que estaba trabajando, Sánchez Sorondo sumó su voz a la de quienes reconocían la posibilidad y la conveniencia de propiciar el desarrollo industrial. El proyecto en marcha tenía tres fines principales: “intensificar la producción aumentando su calidad y variedad para que el país produzca todo lo que consume en materia de alimentación”, “estimular el consumo de lo que el país ya produce, abaratando las mercaderías por la supresión de las gabelas” y “desenvolver las industrias”

A mediados de 1933, Unión Industrial Argentina (UIA) había organizado un acto en el Luna Park en defensa de la producción nacional. En ese momento se discutían los ajustes de los aranceles aduaneros que, en el marco de las normas aprobadas en el pacto Roca-Runciman, debían asegurar el mercado argentino a los fabricantes ingleses, en retribución a la cuota de chilled argentino que el gobierno de Inglaterra se había comprometido a comprar. La mayor parte de los presentes en el estadio de boxeo –según *La Prensa* y *La Nación* asistieron alrededor de cuarenta mil personas entre quienes predominaban, “obreros y obreras de las manufacturas e industrias nacionales”– habían sido trasladados al acto “por un servicio oficial de toda clase de medios de movilidad organizado por la entidad patrocinante de la manifestación” (LP, 13/6/33, p. 11). Los discursos estuvieron a cargo del presidente de la UIA, Luis Colombo; del economista y director de la *Revista de Economía Argentina*, Alejandro Bunge; del industrial José Avelón; y del obrero Eduardo Simón.

El presidente de la UIA subrayó la posibilidad de impulsar una organización productiva en la que se combinaran los intereses de la agricultura y la ganadería con los de la industria. Al mismo tiempo destacó que este era un objetivo compartido por el capital y el trabajo. El pilar fundamental para el logro de estos fines era, según Colombo, la expansión del mercado interno: “El mayor comprador de carnes argentinas es el consumidor interno que consume ya el 70% de la producción y así, con la prosperidad de las ciudades y de sus industrias, contribuirá a la prosperidad de nuestra producción rural más de lo que pueda contribuir un mundo de acción trabada por inquietudes de política internacional en las cuales felizmente no participamos”. La suerte de los trabajadores dependía de la suerte de la industria nacional: “porque si la lucha es ya difícil para nuestras industrias, un nuevo golpe las aniquilaría y vosotros aumentaréis entonces, desgraciadamente, la cifra de los desocupados” (LN, 13/6/33, p. 7). La principal organización de los trabajadores no acompañó el planteo de la entidad industrial. La movilización fue duramente criticada por la Confederación General del Trabajo (CGT). Los industriales habían asumido una actitud “alarmante porque tratan de mantener sus injustos privilegios proteccionistas cuando se impone un acuerdo internacional, y peligrosa por los medios de que se valen para atraer a sus obreros”. La gremial obrera esperaba que el gobierno no se dejara impresionar, la solución de los graves problemas económicos requería la reducción de la jornada laboral para aliviar la desocupación y “la amplia circulación de personas y productos” (BCGT, 25/6/33, p. 2).

En la provincia de Buenos Aires, el gobernador Fresco y dirigentes políticos locales llevaron adelante iniciativas destinadas a promover el desarrollo industrial. Con la sanción de la ley 4726 de fomento industrial toda nueva industria quedó eximida durante diez años del pago del Impuesto al Comercio e Industria, del Impuesto Inmobiliario, Caminos, Desagües y del Impuesto de Patentes Fijas. En los fundamentos de la propuesta, el Poder Ejecutivo restó importancia al impacto sobre los ingresos fiscales de las ventajas concedidas a la radicación de nuevos capitales. La llegada de éstos, daría lugar a la expansión de la economía en su conjunto. El gobernador y el ministro de Hacienda César Ameghino destacaron que el desarrollo del país no podía quedar subordinado a los avatares de las industrias madres sobre las que pesaban las medidas reguladoras del mercado internacional. El desarrollo industrial y la independencia económica iban de la mano. Los resultados de la ley, indicaron sus autores, estaban en gran medida sujetos a que los municipios se

sumasen a la propuesta del gobierno central. Al respecto, el diputado Ernesto Garibotti recordó que el distrito de Quilmes ya había emprendido exitosamente ese camino, las ventajas en materia de impuestos reconocidas a través de sus ordenanzas habían hecho posible la radicación de la firma Dupont de Nemours que pensaba instalarse en Santa Fe. No dudaba que el gobernador, en su visita a Quilmes se había entusiasmado con los resultados de la política industrialista de la comuna que ya contaba con modernas plantas en distintos rubros de la actividad industrial. Desde el bloque oficialista sólo se pronunciaron juicios promisorios, el proceso de industrialización, según Santiago Saldungaray “empieza a satisfacer grandes necesidades nacionales, teniendo por delante todavía el vasto campo de la conquista de mercados extranjeros”. Las críticas provinieron del campo socialista. El proyecto desde la visión del diputado socialista Hermida propiciaba el crecimiento artificial de industrias y garantizaba grandes ganancias a los industriales que encontraban posibilidad de instalarse en la tierra de “Jauja”, con sólo cruzar el Riachuelo, ya que la provincia estaba atrasada en materia de legislación social. Con sólo ganarse el favor del “caudillo”, el industrial tenía asegurado un amplio margen para obtener altas utilidades. Las cláusulas de la ley, además, favorecían a los “grandes capitales imperialistas” en perjuicio de los más modestos. El juicio de Hermida en este sentido aludía al monto mínimo de capital que era preciso invertir para solicitar los beneficios de la ley. Inmediatamente, el oficialismo decidió reducir el piso de 200.000\$ a 100.000, pero no prosperó la moción de Garibotti destinada a suprimir este requisito.

En los últimos días del año 1934, el senador Matías Sánchez Sorondo y el ministro de Hacienda Federico Pinedo compartieron en el Senado la defensa del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y reformulado por los diputados, sobre unificación de impuestos internos ⁷⁶ El senador bonaerense que tuvo a su cargo la presentación del dictamen de la Comisión de Presupuestos que aconsejaba su sanción ⁷⁷ lamentó que el gobierno no se hubiera decidido a incluir esta medida positiva en un plan orgánico. La objeción no era formal. Más allá que esta observación le permitió destacar los méritos del trabajo del que era autor, básicamente lo condujo a reforzar los argumentos planteados pocos meses atrás sobre la necesidad de revisar el sistema impositivo en su conjunto. Con su iniciativa fragmentaria, el Poder Ejecutivo, según Sánchez Sorondo, no se había asegurado la recaudación de fondos genuinos y seguros y, en este sentido, había dejado abierta la posibilidad de aumentar los impuestos para cubrir los gastos del Gobierno nacional y atender las obligaciones contraídas con las provincias.

El debate en el Senado fue mucho menos arduo que en la Cámara de Diputados, los gobiernos de las provincias, con diferente suerte, ya habían logrado reservarse una parte de las facultades impositivas y, principalmente, incrementar las sumas que recibirían por los impuestos cuya recaudación delegaban al Gobierno nacional. No obstante ningún senador del bloque oficialista apoyó con la misma convicción que el legislador bonaerense, la medida del ministro. Sí lo hizo el socialista Alfredo Palacios que subrayó su total coincidencia con las “expresiones categóricas y claras (de Sánchez Sorondo) de que el sistema tributario desaparezca” y su marcada diferencia con Laurencena a quien, acaso por su “espíritu localista” no le satisfacía el objetivo de “unidad económica” a la que resultaba absurdo considerar como propicia a una dictadura. (DSCSN 1934, T.III, p. 142, 21 diciembre) ⁷⁸

Los dirigentes antipersonalistas Atanasio Eguiguren y Eduardo Laurencena asociaron la ley con el avasallamiento económico y político de las provincias que ya no podrían encarar sus propios planes de desarrollo económico y social:

“(…) lo indudable es que la llave del régimen impositivo nacional queda en manos de la Nación, del gobierno federal, que puede no sólo levantar o arruinar una actividad o una industria determinada, si no engrandecer o perjudicar a una provincia o a todas las provincias” (DSCSN 1934, T.III, p. 119, 21 diciembre)

La tendencia de larga data a la centralización, era para Laurencena el resultado “absurdo” del predominio de una legislación social aprobada bajo “la influencia de las grandes masas obreras de Buenos Aires y de los partidos metropolitanos”, a pesar que toda la economía pública y privada del país se basaba en la producción agrícola y ganadera y ésta requería la descentralización. Además, la ausencia de las provincias en los organismos a cargo del manejo de sus fondos, las subordinaba políticamente al Gobierno nacional. El ex antipersonalista jujeño Benjamín Villafañe que compartió este diagnóstico fue quien denunció en forma más decidida la posibilidad de la dictadura “La forma en que se hace la distribución de los impuestos (...) significa establecer en el país la institución de la tiranía, para que cada presidente de la República pueda decir, si quiere: ¡Yo soy Juan Manuel de Rosas!” (DSCSN 1934, T.III, p. 134, 21 diciembre).

Frente al desafío de afianzar la unidad económica, las líneas divisorias entre las fuerzas políticas fueron quebradas o bien fuertemente atravesadas por la existencia de diferentes espacios sociales, económicos, políticos y culturales. La articulación de los mismos a lo largo del proceso de construcción del Estado nacional, distaba de haber logrado una trama de relaciones basada en la concreción de proyectos compartidos. El Gobierno nacional, en consecuencia, no era la instancia superior asentada sobre las redes tejidas en la base, se imponía sobre el conjunto de las provincias y al mismo tiempo, se erigía en el principal factor para preservar la cohesión de Estado nacional.

La acogida positiva a la unificación de los impuestos internos, por parte de Sánchez Sorondo coincidió con la del gobierno de la provincia, en el que se imponía la presencia de Rodolfo Moreno (analizado en el capítulo 5). El flamante ministro de Hacienda Carlos Güiraldes no planteó objeciones de peso al proyecto de Pinedo y en la Legislatura la adhesión al nuevo sistema impositivo fue votada sin reticencias. Con la unificación de los impuestos al consumo y la producción, A partir de la delegación de la facultad impositiva al Gobierno nacional, en el provincia de Buenos Aires sólo fue necesario derogar una ley que gravaba al consumo ya que la principal fuente de ingresos del gobierno provincial provenía del impuesto a los inmuebles⁷⁹.

Los gobiernos conservadores a lo largo de los años treinta reconocieron en la gran propiedad rural la principal fuente de recursos para hacer frente al gasto público, desde la gestión del primer interventor Carlos Meyer Pellegrini, hasta la de Rodolfo Moreno en 1942. Después del gravamen adicional a los inmuebles decretado por la intervención de Meyer Pellegrini, el último gobernador conservador electo avanzó con mucha más decisión que su antecesor Manuel Fresco sobre los grandes propietarios rurales. Al llegar al gobierno, Moreno no contó con las posibilidades que le dieron a Fresco un relativo margen de acción durante sus primeros años (analizado en el capítulo 6). En el marco de una trama de relaciones sociales trastocada por el impacto del conflicto mundial que incrementó la demanda de las carnes, pero afectó la colocación de los productos agrarios y profundizó la sustitución de importaciones, el gobierno provincial en busca de ingresos decidió gravar el latifundio. Si bien el Ejecutivo asoció el impuesto adicional progresivo a las propiedades de más de 10.000 has con la necesidad llevar a cabo la obra de colonización iniciada por el anterior gobierno, cabe poner en duda este propósito debido a que los nuevos fondos fueron asignados a rentas generales y el nuevo impuesto no fue acompañado con ninguna señal concreta destinada a

poner en movimiento al Instituto Autárquico de Colonización. La creación del gravamen (ley 4834) fue acompañada de dos imágenes que se potenciaban. Por una parte, la exaltación de la familia campesina a la que el Estado debía prestar su asistencia para evitar que la crisis lo condujera a la ruina y fuera obligada a emigrar a las ciudades. En el proyecto elevado a la Legislatura el Poder Ejecutivo destacó la gravedad de la crisis social: “El hecho de los desalojos de colonos, la eliminación de la agricultura y la dedicación de los campos a la ganadería con prescindencia del poblador al cual se elimina, no sólo alarma sino que crea un problema que debemos afrontar con tiempo antes que se plantee en términos extremos” (DSCDP 1942, T. I, p. 586, 22 de julio) Por otra, la identificación de un reducido, pero poderoso grupo de propietarios que estaba obligado a sumarse a esta obra porque su patrimonio se lo permitía y porque los altos fines de la misma no admitían discusión. Según el ministro de Hacienda, el dirigente platense Abel Verzura alrededor de 300 propietarios controlaban cerca de la quinta parte de las tierras de la provincia y su valor ascendía a casi 1.000.000.000 \$. Frente a esta realidad, el gobernador: “pide a las clases conservadoras de su provincia, que lo son, deben serlo por principio, los propietarios de la tierra, un nuevo esfuerzo, un nuevo sacrificio (...) para seguir la marcha ascendente” (DSCDP 1942, T.III, p. 1782, 7 de octubre) Sin embargo, el propósito fiscal fue criticado, tanto por las entidades que representaban a los propietarios rurales como por los representantes de la oposición. El diputado socialista Alberto Romariz Elizalde y el senador radical Giordano Echegoyen objetaron que la iniciativa fuese presentada como una medida destinada a poner fin al latifundio y posibilitar el arraigo de la familia campesina mediante la subdivisión de la tierra., la ley sólo daba lugar la creación de un gravamen a la riqueza para proveer de recursos al gobierno.

Las respuestas de la SRA y la CARBAP destacaron la ausencia de vinculación necesaria entre la creación del impuesto y una parcelación exitosa que permitiese el acceso a la tierra y el arraigo del colono. Ambas entidades cuestionaron el procedimiento utilizado para proponer el cobro del impuesto: la extensión de las propiedades. El concepto de grandes propietarios incluía diferentes sujetos sociales, tanto en virtud de las distintas posibilidades productivas de los terrenos como de las decisiones y las prácticas de quienes estaban al frente de los mismos: el que se ponía al frente de la organización y la dirección de las actividades productivas no podía confundirse con el propietario ausente que vivía de rentas.

La resistencia más orgánica fue asumida por los grandes propietarios organizados en la SRA, algunos de ellos además, estrechamente vinculados con el partido gobernante. La constitución de la Gran Liga de Estancieros de Buenos Aires, antes que se sancionara la ley, fue impulsada por José María Bustillo y Horacio Sánchez Elía. Bustillo presidente de la SRA entre 1942 y 1946 había ocupado una banca en el Congreso Nacional en dos oportunidades 1928-1930 y 1932-1936 como candidato conservador, acompañó a Fresco al frente del Ministerio de Obras Públicas y además participó activamente en la organización partidaria entre 1930 y 1932 (analizado en el capítulo 8). Los Sánchez Elía, a su condición de exitosos estancieros le sumaban su condición de principales referentes del partido en la localidad de Maipú. Ángel Sánchez Elía había acompañado a Rodolfo Moreno en la elección del gobierno bonaerense en 1921 y permaneció en la Cámara de Diputados entre 1922 y 1926 como miembro del bloque del PC. La mayor parte de quienes encabezaron la nueva entidad, se pusieron al frente de la reorganización del PC después del golpe de setiembre: Horacio Pereda, José Manuel Paz Anchorena, Horacio Sánchez Elía, Oscar Sansot, Orlando Williams Älzaga y Juan Nelson. Sólo los dos últimos no integraron la Junta Reorganizadora (amalizado en el capítulo 3). No obstante, en el documento a través del cual impugnaron el nuevo impuesto subrayaron la debilidad política de los productores que debido a la ausencia de una acción conjunta no habían logrado enfrentar la nefasta política del gobierno bonaerense. Mientras

el ministro Verzura había dado por sentado que los propietarios de la tierra eran conservadores, los más poderosos ganaderos de la pampa húmeda enrostraron al partido conservador haberse alejado peligrosamente de “la ideología determinada por su tradición y por el motivo de su existencia”. El sector de la clase propietaria representado por la Liga no se sentía representada en la escena política, en ésta prevalecían la demagogia y la presencia cada vez más destacada de la “clase burocrática” Sociedad Rural Argentina El impuesto al latifundio y el nuevo adicional. Acción inicial de la Gran Liga de Estancieros de Estancieros de Buenos Aires (GLEBA). Declaración de principios de abril de 1943, Buenos Aires, 1943.

El afianzamiento del Estado regulador reafirmó la decisión de impedir el retorno de los radicales al gobierno y profundizó las ambigüedades de los liberales en contraposición con el avance de las opciones autoritarias.

4. Las tensiones en la Concordancia y la consolidación de los demócratas nacionales

Poco después de que el senador bonaerense cuestionara la gestión del ministro de Hacienda, el senador Robustiano Patrón Costas renunciaba a la presidencia del PDN. La dimisión, rápidamente retirada, si bien forzó la apertura de las fuerzas conservadoras hacia la Concordancia,⁸⁰ logró un mayor reconocimiento por parte de Justo hacia el partido que encabezaba el dirigente salteño. Este resultado contó con el beneplácito de los socialistas independientes que reconocían a las fuerzas conservadoras como el principal sostén del gobierno nacional. Justo debía apoyarse más en aquellos que lo habían llevado a la presidencia y abandonar “sus ilusiones sobre el radicalismo”. (el diputado Alfredo Spinetto en EA, (8/7/33, p. 2).

Antes de retirar su renuncia, Patrón Costas consiguió que el presidente le concediera el papel de mediador en sus relaciones con la Concordancia. Este avance del dirigente demócrata nacional implicaba recortar las atribuciones de Leopoldo Melo al frente de la cartera política. No obstante, hasta que se conoció la composición del nuevo gabinete, los antipersonalistas alentaron la posibilidad de que los demócratas nacionales superaran su resentimiento y acabaran por convencerse que no había razones para “darles la preferencia en el gobierno”.⁸¹ (EA, 15/8/33, p.1). Con la designación de Duhau y Pinedo, desde la perspectiva del antipersonalismo Justo había inclinado decididamente la balanza a favor de los demócratas ya que Pinedo mantenía una estrecha relación con los mismos: “unos y otros se complementan hasta fundirse casi en una sola entidad”. (el diputado nacional de La Rioja Abdón Luján, EA, 24/8/33, p. 2)

En los últimos meses del año, las tensiones en el seno del campo oficialista dejaron lugar a las señales que confirmaban la vigencia de la Concordancia. A fines de octubre, a pesar de las reticencias de los antipersonalistas, las fuerzas de los tres partidos confluyeron en el acto realizado para reforzar la imagen de unidad frente a la renovación de la Cámara de Diputados en marzo del año siguiente. Fresco enfatizó los sólidos lazos que unían a conservadores y antipersonalistas: juntos afrontaron la elección presidencial de 1928 con la adhesión a la fórmula Melo-Gallo, unidos prepararon la revolución de setiembre, y en el presente, ambos formaban parte del gobierno. El senador antipersonalista Bruchmann destacó que la orientación del gobierno se correspondía con las aspiraciones democráticas del radicalismo auténtico que impulsó la sanción de la ley Sáenz Peña. Todos los oradores coincidieron en exaltar las medidas de carácter económico y social aprobadas por la acción coordinada de los partidos frente a los desafíos de la crisis. Desde esta perspectiva, Adolfo Vicchi remarcó la necesidad de que la creciente interdependencia de los

distintos grupos sociales en el plano económico, fuese acompañada por la superación de los antagonismos y las divisiones entre los partidos políticos.⁸²

El diario platense *El Argentino* destacó la ausencia de Cantoni, Sánchez Sorondo y Barceló. La misma confirmaba los rumores acerca de su desplazamiento a un segundo plano: “con ninguno de los tres —se dice— se puede hacer nada. Los tres representan fuerzas negativas”. (EA, 1/11/33, p. 2). El senador bonaerense tampoco había estado presente en la convención del partido. La asamblea efectuada a principios de octubre logró dar una imagen de unanimidad, aunque debajo de las apariencias todavía se agitaban fuerzas encontradas. (EA, 7/10/33, p. 2). Antes de que terminara el año, Patrón Costas fue reelegido presidente del PDN, la composición de la mesa directiva había consolidado a la tendencia democrática con el grupo cordobés a la cabeza. Sólo restaba, según *El Argentino*, que el sector democrático bonaerense se hiciera cargo del gobierno.⁸³

¹ Los partidos del bloque oficialista en el Colegio Electoral

Distritos	PDN	UCRA	P.pcial	PSI/Con	Justo	Roca	Matienzo
Buenos Aires	59				59	59	
Catamarca	2	6			8	2	6
Córdoba	23				23	23	
Corrientes	7	5	6 (PL)		18	13	5
Entre Ríos	7				7	7	12
Jujuy			6 (PP)		6	6	
La Rioja	2	6			8	8	
Mendoza	11				11	11	
Salta	7	3			10	7	3
San Juan			7 (UCRB)	3	10		10
San Luis	7				7	7	
Santa Fe		14			14	14	
Santiago del Estero	5	11			16	5	11
Tucumán	12		6 (DF)		18	12	6
Capital Federal				22	22	22	
	142	45	25	25	237	196	53

Memoria del Ministerio del Interior 20 de febrero al 30 de abril de 1932, Bs As, Talleres Gráficos, 1932. DSCSN 1932, T. I, pp. 133-142, 16 de febrero.

² Los resultados de las elecciones de noviembre de 1931

Distritos	Colegio Electoral		Distribución bancas Congreso nacional				Gobierno Pcial
	E. Mayoría	E. Minoría	L Mayoría	Nº D	L Minoría	Nº D	
Buenos Aires	PDN	Alianza	PDN	28	PS	14	PDN
Capital	Alianza	Concordancia	PS	22	PSI	10	
Catamarca	UCRA	PDN	UCRA	2			PDN
Córdoba	PDN	Alianza	PDN	10	PS	5	PDN
Corrientes	PDN/A	PL	PL	5	PDN	2	PDN/Anti
Entre Ríos	UCRA	PDN	UCRA	6	PDN	3	UCRA
Jujuy	PP	Alianza	PP	2			PP
La Rioja	UCRI	PDN	UCRI	2			UCRA
Mendoza	PDN	Alianza	PDN	4	Alianza	2	PDN
Salta	PDN	UCRA	PDN	2	UCRA	1	PDN

San Juan	UCRB	PSI	UCRB	2	PSI	1	UCRB
San Luis	PDN	Alianza	PDN	2	PS	1	PDN
Santa Fe	Alianza	UCRA	PDP	13	UCRA	6	PDP
Sgo del Estero	UCRU	PDN	UCRU	4	PDN	2	UCRU
Tucumán	PDN	DP	PDN	4	DF	3	DF

Fórmulas presidenciales:

- Justo- Roca: 196
- Justo- Matienzo: 41
- Barroetaveña-Matienzo: 12
- De la Torre- Repetto: 122

En San Juan, el candidato del PSI, León P. Tourrés era un bloquista. Con la presentación de boletas de un partido sin presencia en la provincia, el bloquismo controló los cargos asignados a la mayoría y la minoría en el Colegio electoral y la cámara de diputados. . Todo, p. 26)

Fuentes

Citadas en la nota de arriba y *La Nación* diciembre 1931 y enero 1932.

³ En la segunda presidencia de Yrigoyen, la decisión del presidente de colocar a la provincia bajo la órbita del radicalismo encontró un terreno propicio en el resquebrajamiento de la alianza entre liberales y autonomistas. Los autonomistas y antipersonalistas correntinos denunciaron el “contubernio” entre liberales e yrigoyenistas en las elecciones de 1928. Los dirigentes del Partido Liberal, José Contte y Manuel Bermúdez, apoyaron el proyecto de intervención presentado por el bloque yrigoyenista a fines del gobierno de Alvear. Con la intervención a Corrientes decretada por Yrigoyen en abril de 1929, pareció próximo el fin del liderazgo de Vidal.

⁴ En la primera elección obtuvo una leve ventaja respecto al candidato radical más votado. Las fricciones en el seno del partido gobernante condujeron a la presentación de tres listas que sumadas casi duplicaban el caudal de votos a favor de Nougés. Cuando fue reelegido aventajó cómodamente al dirigente radical Antonio Torres: 10.674 votos frente a 6.763.

⁵ Benjamín Villafañe llegó a la gobernación en abril de 1924 como candidato de los radicales azules y con el apoyo de Unión Provincial. El acuerdo entre antipersonalistas y conservadores puso fin a las controversias que durante un año impidieron la designación de los senadores jujeños y en las que tuvieron un peso clave las divergencias en el campo radical. En mayo de 1924 fueron aprobados los diplomas del radical Teófilo Sánchez de Bustamante y del dirigente de Unión Provincial Carlos Zabala.

⁶ El teniente coronel Atilio Cattáneo, uno de los jefes militares comprometido con los levantamientos de julio de 1931 y diciembre de 1932 desvinculó totalmente al Comité Nacional de las frustradas acciones armadas. A lo largo de este período, según el militar yrigoyenista, el campo radical se dividió entre los electoralistas y los intransigentes:

“El Comité Nacional, presidido por el Dr Alvear, no aceptaba ningún movimiento de rebeldía. (...) Todo lo que podía hacerse y se hacía en aras de la reivindicación, era paralizado por las autoridades partidarias nacionales, llegándose al extremo de que se infiltraban en nuestras filas personas adictas al *electoralismo* para conocer y denunciar nuestras actividades. De esta manera fuimos perdiendo terreno los *intransigentes* (...)” Atilio Cattáneo *Plan 1932. El concurrentismo y la Revolución*, Buenos Aires, Proceso, 1959, p. 234.

⁷ Los oradores del acto fueron: Juan Manuel Villarreal (FUA); Juan Carlos Sciamarella (UCA, Capital); Luis Cerutti (CGT); Miguel Aguirrezabala (UCRA de Entre Ríos); Federico Pinedo (PSI); Francisco Correa (PDP); Nicolás Repetto (PS); Alfredo Palacios (PS). (LP, 19/6/32, p.9). (LN, 19/6/32, pp.1 y 7)

⁸ Cabe destacar que esta alternativa contaba con el beneplácito de sectores del radicalismo, a pesar del espacio que les había restado el avance de las fuerzas conservadoras. En 1936, desde su banca en el Congreso, el hermano de Carlos W. Lencinas, al frente de un lencinismo decididamente debilitado, al mismo tiempo que denunciaba el fraude instrumentado por el gobierno demócrata nacional de Mendoza, exaltaba el papel de árbitro de Justo.

El pueblo de Mendoza, según Rafael Lencinas, era radical, pero no sufría de amnesia como para olvidar “las angustias y vejámenes a que se le sometió en 1929 y 1930, ni es tan crédulo como para no ver al león bajo la piel de cordero”. La conducción de Alvear no garantizaba el repliegue definitivo de las fuerzas que habían avasallado a su provincia. El presidente Justo, en cambio, que obstaculizaba “el retorno de lo que cayó el 6 de setiembre, también contiene el avance de la reacción que quiere arrasar las instituciones democráticas, mientras de otro lado estimula con sus hechos y con sus palabras la depuración que ha de dar lugar al renacimiento de un radicalismo insospechable y autorizado, que ha de ser el que, sin sacudidas perjudiciales, reciba en herencia la carga de la Nación y por el cual el presidente, que no ha querido, como pudo hacerlo, formar su propio partido, tendría que mostrar su simpatía. (...)

El gobierno de Justo quizás baje censurado, pero como Dantón, podrá decir que habrá salvado la república”. (DSCDN, 1936, T. I, pp. 153-159, 27 de mayo)

⁹ . El acuerdo entre las distintas fuerzas fue posible, según Pinedo, porque se “comprendió, en aquellos días preñados de dificultades lo que significaba la conservación del régimen que teníamos, no obstante sus imperfecciones y deficiencias, cuando se cernía sobre el país la amenaza de muchas cosas peores (...) Aplacar, tranquilizar, llamar a todos los grupos al sentimiento de su solidaridad frente a un peligro común (...) fue muchas veces el deber más imperioso de la hora” (Federico Pinedo, 1946, T.I: 80)

¹⁰ Intervenciones federales bajo los gobiernos agustín Justo, Roberto Ortiz y Ramón Castillo

Provincias: 7	Gobierno provincial	Partido	Intervenciones: 12	Gobierno nacional
San Juan	Federico Cantoni	UCRB	Decreto 22/2/1934	Agustín Justo
Tucumán	Juan Luis Nougues	DP	Ley 11.836 5/6/1934	Agustín Justo
Buenos Aires	F. Martínez de Hoz	PDN	Decretos: 7/2/1935 14/3/1935	Agustín Justo
Santa Fe	Luciano Molinas	PDP	Decreto 3/10/1935	Agustín Justo
Catamarca	Rodolfo Acuña	PDN	Ley 12.200 25/9/1935	Agustín Justo
San Juan	Juan Maurín	PDN	Decreto 6/4/1938	Roberto Ortiz
Sgo del Estero	Pío Montenegro	UCRP	Ley 12.597 25/9/39	Roberto Ortiz
Catamarca	Juan Cerezo	PDN	Decreto 19/2/1940	Roberto Ortiz
Buenos Aires	Manuel Fresco	PDN	Decreto 7/3/1940	Roberto Ortiz

Jujuy	Raúl Bertrés	UCR	Decreto 21/1/9142	Ramón Castillo
Tucumán	Miguel Critto	UCR	Decreto 16/2/1943	Ramón Castillo

¹¹. Antipersonalistas y conservadores ya habían sumado sus fuerzas en 1924, cuando el candidato antipersonalista Agustín Madueño llegó a la goberNación apoyado por Concentración Cívica.

¹² El pacto fue firmado por Luis García, Ramón Rivera y Ramón Castillo por el PDN; Luis Ahumada, Jacobo González y Angel Sajona por la UCR de Catamarca (DSCSN, 1935, T. II, p. 409).

¹³ En el debate sobre la intervención a Catamarca, el senador Galíndez, presidente del PDN, lamentó la decisión de algunos dirigentes que subordinaron los intereses del partido a la obtención de beneficios personales. Después de haber obtenido el gobierno de la provincia en noviembre de 1931, el PDN “no pudo, sin embargo, asegurar la consagración de su triunfo, con la confianza que era de esperar, porque algunos de nuestros ex correligionarios (...) olvidando la forma en que nuestro adversario tradicional había arrebatado su legítimo triunfo, procuraban por medios vedados, restarnos votos en la asamblea legislativa. (DSCSN, 1935, T. II, p. 408)

¹⁴ En el momento que se firmó el pacto, el PDN ocupaba 22 bancas (sobre un total de 33). Después de las escisiones y de los comicios de 1935 retuvo sólo la tercera parte.

¹⁵ Julio Figueroa en 1928 integró la fórmula gubernativa encabezada por el personalista Urbano Girardi que ocupó el gobierno provincial hasta la intervención decretada por el gobierno de facto.

¹⁶ En el debate sobre el proyecto de intervención, los diputados de la oposición Ghioldi (PS) y Julio Noble (PDP) pusieron énfasis en denunciar las exitosas presiones desplegadas por el Ejecutivo para restar votos a Ruizo: la visita del subadministrador de Impuestos Internos a las bodegas de Augusto y José Andreatta, el despido de uno de los abogados del Banco Nación, hermano de un legislador comprometido con la candidatura de Ruizo, las sanciones aprobadas por el Departamento Nacional de Higiene a los médicos de dicha repartición que en su condición de legisladores se alinearon junto a Ruizo. En contraste con esta versión, para los legisladores provinciales figueroistas el gobierno nacional no había actuado con la suficiente energía frente a los rebeldes (los que sostenían la candidatura de Ruizo): “una minoría que no debió nunca contar con la generosa anuencia ni siquiera con la pasividad de los poderes públicos que tienen la altísima misión social de mantener por todos los medios el orden y la disciplina política de los pueblos”. (Telegrama enviado al ministro de Interior; DSCDN 1935, T. III, p.357).

¹⁷ Los gobiernos de Buenos Aires (PDN) y de Santiago del Estero (UCR Unificada), habían impartido las órdenes de arresto solicitadas por los legisladores catamarqueños dispuestos a votar a Figueroa. El ministro del Interior optó por el silencio.

¹⁸ El 20 de agosto, Sotomayor, en repuesta a la acción de los “rebeldes” declaró disuelta la Legislatura. Al día siguiente, Ahumada presentó el proyecto de intervención que disponía la caducidad de los tres poderes. La Comisión de Negocios Constitucionales dio a conocer su dictamen el 4 de setiembre con la firma de todos sus miembros: Corominas Segura (PDN, Mendoza), Alberto Iribarne (PS, Capital), Agustín Carús (PDN, Buenos Aires), Carlos Pita (UCRA, Santa Fe) y Fernando de Andreis (PSI, Capital). La Comisión limitó los alcances de la intervención a la reorganización de los poderes Ejecutivo y Legislativo. En el Senado, el dirigente del antipersonalismo entrerriano Eguiguren propuso, sin éxito, reducir aún más la ingerencia del gobierno nacional a la regularización de la actividad de la

Legislatura. La ley 12.200 fue sancionada el 25 de setiembre de 1935. (DSCDN, 1935, T. II, pp.764-765, 777-781, 907-908; 4/9/35, T. III, pp. 315-385; 5/9/35, T. III, pp. 445-451, 21 de agosto) (DSCSN, 1935, T. II, pp.394-436, 20 de setiembre).

¹⁹ La UCR se abstuvo en los comicios de marzo de 1936, debido a las fricciones entre distintas camarillas. La fórmula Vicente Salas Martínez -Santiago Medina no contó con el aval de Urbano Girardi. En el debate sobre el diploma de Figueroa, el representante del radicalismo entrerriano, Atanasio Eguiguren, no negó la existencia de problemas en el seno del radicalismo catamarqueño, pero descartó que esta fuera la causa de su abstención. La intransigencia radical era la respuesta a la falta de garantías por parte del comisionado federal. Ceballos había desoído el pedido del “único partido nacional”: para evitar la ingerencia de las fuerzas policiales, era preciso confiar la jefatura de policía y las comisarías a oficiales del ejército (DSCSN 1936, T. I, p.487, 23 de junio).

²⁰ A principios de 1935 se reúne el Colegio Electoral y el gobernador Vallejo —que no contaba con el número suficiente de electores para imponer a su candidato, el diputado Cáceres— intentó modificar su composición. Con este antecedente, el Poder Ejecutivo envió al Congreso, el 5 de febrero, un proyecto de intervención, pero “a última hora como figura transaccional para evitar la intervención de la provincia” surgió el nombre del general Fernández Valdés. El gobernador declaró a la prensa que la solución fue obra del presidente Justo, del ministro Melo, del doctor Cáceres y suya. El diputado socialista Américo Ghioldi a lo largo del debate sobre la intervención a Catamarca, DSCSN 1935, T. II, pp. 335-336). En todas las elecciones legislativas nacionales posteriores a las de 1934, las listas avaladas por la Concordancia aventajaron a las antipersonalistas.

²¹ Las elecciones gubernativas que llevaron a Cantoni a la goberNación fueron efectuadas bajo la supervisión de un interventor nacional. Sólo en marzo de 1930, en virtud de las maniobras fraudulentas aprobadas por el interventor enviado por Yrigoyen, fueron aventajados por la UCR.

²² José Luis Torres, ministro de Gobierno en dos oportunidades, en su obra *Los perdevilles* ofreció una versión sobre la caída de Nougues en la que, el alineamiento de Justo y de las fuerzas conservadoras a favor de los intereses de la oligarquía tucumana, jugó un papel protagónico. Estas precisas correspondencias entre las decisiones de determinados actores políticos y los intereses de los sectores económicos dominantes, generalmente, obvian las tensiones internas. Se dejan de lado los hechos que afectan el trazado de precisas líneas divisorias en el escenario político, las que son concebidas, al mismo tiempo, como derivadas de definidos alineamientos en el campo social.

Así como Nougues se apartó de la política, actividad que según esta versión debería haber llevado a cabo en virtud de su origen social, también las relaciones entre los demócratas nacionales y los grandes propietarios estuvieron más cargadas de ambigüedades que las que reconocen explicaciones reduccionistas con fuerte arraigo en el imaginario colectivo.

En marzo de 1940, los desacuerdos en el PDN respecto a la composición de la lista de diputados nacionales condujeron a la expulsión de un grupo de legisladores provinciales: Maximo Cossio Etchecopar, Benjamín Frías Silva, Rodolfo Moisés (h), Justiniano Frías Silva. La medida afectó significativamente el caudal electoral de los demócratas nacionales. En la zona de los grandes ingenios de San Pablo, Lules, Lules Nuevo, Mercedes y Sta Lucía se impuso el voto en blanco. Frente a la maniobra, el PDN reivindicó su independencia respecto a los intereses de los grandes propietarios:

“(…) Se han equivocado aquellos industriales azucareros que han querido ver en el partido una fuerza a su servicio para defender intereses exclusivos. Tenemos en nuestras filas, como los tienen los otros partidos, que actúan en la provincia, dueños de fábricas azucareras y hombres vinculados a las mismas. Nos honramos con su presencia (…) porque son hombres que comprenden (…) que en el equilibrio social reside la única posibilidad de un progreso efectivo. Pero cuando la incomprensión y el egoísmo aspiran a que los legisladores sean los legisladores por un ingenio y no por un pueblo, es preferible perder cien elecciones que hacer la farsa de un

organismo democrático que no podría ser ni un organismo, ni democrático”. Concluía el documento, “algunas concesiones en término de candidaturas hubieran eliminado el principismo de los disidentes”. (LN 26/240, p.10).

Dos años después, frente a la nueva renovación de la Cámara de Diputados, el Partido Cívico Popular organizado por los legisladores rebeldes sumó sus fuerzas a las de Defensa Provincial Bandera Blanca (LN, 27/1/42, p.7).

²³ La política de Nougués fue cuestionada por la movilización de diferentes sectores sociales: la huelga de los cañeros violentamente reprimida a mediados de 1932, las manifestaciones de los estudiantes que condujeron al cierre de los establecimientos secundarios. Entre las acciones de resistencia al impuesto al azúcar, a mediados de junio de 1933, los jefes políticos del PDN organizaron una concentración de los cañeros frente a la casa de gobierno. Los plantadores de caña, a caballo, coincidieron con el reclamo de los propietarios de los grandes ingenios: no, al impuesto de los dos centavos (15 de junio de 1933, 15.000 personas). Páez de la Torre, Carlos (h) “Juan Luis Nougués. La Bandera Blanca”, *Todo es Historia*, N° 93, febrero 1975

²⁴ A mediados de los años veinte, después de la crisis del verismo, Miguel Campero condujo la reorganización del radicalismo tucumano y llegó a la guberNación.

²⁵ El gobierno de Castillo envió la segunda intervención a Tucumán, cuando concluyó el mandato del concurrencista Miguel Critto y el radicalismo tucumano no logró el quórum necesario en el Colegio Electoral para concretar la designación de su candidato (Decreto n° 136.903, 26 noviembre de 1942, en Anales de la Legislación Argentina, 1942, T. II, p.300; decreto n° 143.157, 16 febrero de 1943, en Anales de la Legislación Argentina, 1943, T. III, p.106).

²⁶ En su lectura retrospectiva del golpe, el senador socialista Bravo reconoció que frente a un clima cargado de tensiones insoportables semejante al de 1921, y en virtud de la falta de respuesta por parte de las autoridades nacionales, no se había encontrado otro camino posible. (DSCSN, 1936, T. I, p. 410, 16 de junio)

²⁷ Entre las numerosas notas recibidas por el Poder Ejecutivo, en 1919 para que procediera a intervenir la provincia figuraba la que suscribieron Montenegro y Castro. (MMI 1918-1919)

²⁸ El senador Pinto, quien había reemplazado a Montenegro en 1936, presentó en el Senado las siguientes causas contra Castro:

- a) Utilización de los fondos recibidos a través de la ley 11.721 (subsidio a las provincias calificadas de pobres para atender las necesidades más apremiantes, en concepto de anticipo de los impuestos a los réditos).
- b) Instrumentación arbitraria del plan de casa baratas.
- c) Utilización de la maquinaria y del personal de la provincia para efectuar perforaciones en busca de agua en una finca de Castro.
- d) Extorsión a la Compañía Tabacalera Santiagueña para seguir gozando de la exención impositiva.
- e) Cobro de una comisión para concretar la devolución de un impuesto declarado inconstitucional a la firma modesto González (acopiadora de frutos).
- f) Enriquecimiento ilícito.

(DSCSN, 1938, T. I, p.11, 11 de mayo)

²⁹ DSCSN 1939, T.I Proyecto de intervención presentado por Castro, 13/1/39; DSCSN 1939, TII, pp.313-356, 12/9/39, pp.359-381, 13/9/39. DSCDN 1939, TIV, pp. 713-791: 25 y 26 de setiembre

³⁰ Los demócratas nacionales bonaerenses no fueron los únicos afectados por las tensiones entre diferentes tendencias y camarillas. En 1934, el diputado nacional bonaerense Agustín Carús lamentaba que los demócratas viviesen el mismo drama que el radicalismo: la disgregación de las propias fuerzas en virtud de la fuerte gravitación de los movimientos localistas. En Tucumán habían renunciado dirigentes de la agrupación provincial y existía un ambiente en cierta manera hostil contra las autoridades centrales. También en Córdoba y Mendoza el partido estaba minado por las diferencias internas: los mendocinos se resistían a aceptar la ingerencia de los dirigentes del organismo central metropolitano. (EA, 21/7/34, p.2).

³¹ Cabe destacar que la mayor parte de los problemas abordados a través de la legislación aprobada en el primer quinquenio de los años treinta habían sido visualizados y debatidos en la Conferencias Económicas nacionales que impulsadas por la CACIP se llevaron a cabo a partir de la Primera Guerra Mundial. A modo de ejemplo, la conferencia de 1919 en las conclusiones sobre la economía agraria Crédito: Mientras no se funde el Banco Agrícola conviene la instalación de una sección especial en el Banco de la Nación.

- Seguro: Debe ser obligatorio. El seguro debe ser constituido por el Estado para evitar todo interés de lucro.
- Graneros y elevadores: auspiciar su instalación, para ello debe organizarse instituciones cooperativas bajo la base de la radicación de la población agrícola. La conveniencia de los graneros: por la enorme economía de mano de obra, de transporte y envase que representa muchos millones anuales y que hay que importar en su totalidad.
- Enseñanza agrícola: debe practicarse en las escuelas primarias y secundarias, no para hacer agricultores, sino para orientar hacia los trabajos rurales.
- Comercio y estímulo de semillas seleccionadas. Necesidad de fiscalizar el comercio de las semillas.
- Standarización de los cereales: El trigo argentino se exporta a mercados muy variados cuyos consumidores exigen harinas, panes o pastas diferentes. Cuando se sabe que un producto tiene tal calidad y siempre esa calidad, se le paga mucho más porque desahorra para el comprador el peligro de equivocarse. La standarización favorecería principalmente al agricultor y al pequeño acopiador. El exportador se favorecería en menor escala, no sólo porque debería pagar mejores precios sino porque él ya hace una standarización sui generis en sus galpones y vende al europeo bajo muestra o de acuerdo a un tipo que puede producir cada año (desde que toda la cosecha del país es enajenada a una media docena de exportadores) hallando los diversos trigos que requiere para sus mezclas en la enorme variedad de partidas que adquiere.
- Consejo Consultivo Agrario: Para asesorar a los poderes públicos en todo lo que atañe al desenvolvimiento de las industrias agropecuarias. Se trataría de crear una corporación que contemplara los intereses generales vinculados con estas industrias.
- Investigación agrícola: formar el mapa agronómico del país.
- Comercialización: Investigación del destino de los cargamentos de cereales a órdenes, lograr el conocimiento del destino de los cereales exportados de tal manera.
- Arrendamientos: Se aconseja la calificación del contrato de arrendamiento por medidas indirectas y no por resoluciones imperativas.

³² Leyes mencionadas en el texto

Ley 11.684 Crédito agrario.

Proyecto presentado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados.

El debate:

DSCDN 1932, T.IV, pp.53-148, 387-415, 467-485, (18/7,22/7, 27/7/33)

DSCSN 1933, T.I, pp.142-149. (12/5/33)

Sanción: 12/5/33.

Ley 11.170 Arrendamientos rurales.

Proyecto presentado por la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados en setiembre de 1929.

El debate:

DSCDN 1932, T.VI, (28/9/32)

Sanción: 28/9/32

Ley 11.747 Junta Nacional de Carnes.

Proyecto presentado por las Comisiones de Legislación Agraria y de Industrias y Comercio de la Cámara de Diputados en base a los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo y el diputado Parodi. El debate:

DSCDN 1933, T.II, pp. 589-610, 671-701, 759-802, 965-982, T.III, pp. 112-139, 206-231, 264-289, 318-345. (26/7, 27/7, 2/8, 9/8, 11/8, 16/8, 17/8, 18/8/33)

DSCSN 1933, T.III, pp. 746-813 (29/9/33).

Ley 11.742 Red general de elevadores.

Proyecto presentado por la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados en base a numerosos antecedentes y al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo (27/7/32, Diputados. 1932, T.IV, pp. 426-29)

El debate:

DSCDN 1933, T.I, pp. 203-231, 263-273, 319, 363-391, 434-475, 488-530, 558-562, 666-695, T.II, pp. 125-139, 420-451, 565, T.V, pp. 785-86. (17/5, 18/5, 31/5, 7/6, 8/6, 9/6, 16/6, 6/7, 20/7, 28-29/9/33)

DSCSN 1933, T.II, pp.584-624 (27/9/33)

Sanción: 28/9/33.

Ley 12.253 Comisión Nacional de granos.

Proyecto presentado por la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados en base al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, DSCDN T.IV, pp.704-715 (5/8/32).

Sólo se discute en Diputados y no llega a aprobarse la ley.

DSCDN 1933, T.IV, pp. 178-207, 242-258, 264-282, 464-483, 494-499. (12/9, 13/9, 15/9/33)

Despacho presentado por la Comisión de Legislación Agraria en base al proyecto elevado por el diputado Manacorda (7/5/34) que reproducía el despacho del año anterior aprobado por dicha Comisión.

El debate:

DSCDN 1934, T.IV, pp. 228-293, 320-352, 620-660, 671-693. (9/8, 10/8, 23/8, 24/8/34).

DSCSN 1935, T.II, pp. 694-702. (28/9/35)

Sanción: 28/9/35.

Ley 11.741 Moratoria hipotecaria.

Proyecto presentado por las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación General de la Cámara de Diputados en base a una serie de proyectos:

Poder Ejecutivo (30/5/33).

El debate:

DSCDN 1933, T.I, pp. 713-759, 768-807, 811-850,914-921, T.V, pp. 400-407, 784-85. (21/6, 22/6, 23/6, 28/6, 25/9 y 28-29/9/33)

DSCSN 1933, T.II, pp. 12-27, 98-127, 130-155, 162-193, 466-468, 668-670. (5/9, 12/9, 14/9, 15/9, 26/9, 28/9)

Sanción: 28/9/33.

Ley 12.139 Unificación de los impuestos internos.

Proyecto presentado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados en base a los proyectos presentados por el diputado Adrián Escobar y el elevado por el Poder Ejecutivo (28/9/34).

El debate:

DSCDN: 1934, T.VII, pp. 140-311, 320-373, 401-448, 504-543, 552-573, 576-613. (28-29/11, 29-30/11, 30/11).

DSCSN 1934, T.III, pp. 97-148. (21/12)

Sanción: 21/12/34.

³³ En el debate de la ley de carnes, el diputado demócrata nacional Palacio, con el propósito de desestimar el impuesto que posibilitaría el funcionamiento de la Junta de Carnes, tomó el testimonio de la SRA para resaltar la voluntad de los ganaderos de que el Estado los ayudase a superar sus debilidades:

“La diversidad de aspectos que encierra el negocio y la variedad de negocios que hay dentro del negocio mismo desde la cría hasta poner lista la hacienda en fábricas o mercados, necesariamente tendrá que reconocerse que si no es mediante una forma de *coerción legal*, los ganaderos no lograremos unirnos nunca.”(DSCDN 1933, T. II, p. 676.)

También su compañero de bloque, Luis Duhau ex presidente de la SRA reconoció que las acciones de los ganaderos destinadas a ganar posiciones en la industria frigorífica habían fracasado debido a la presencia de un rival muy poderoso:

“Es difícil sino imposible competir con poderosas empresas difundidas en todo el mundo que pueden resarcirse de las pérdidas determinadas por las compras en nuestro mercado con los beneficios que deriva de sus explotaciones en otros países, o que disponen de ingentes reservas con que hacer frente a una lucha por la preeminencia de un mercado.” (DSCDN, 1933, T. II, p.967).

La frustrada experiencia con el frigorífico La Blanca los desalentó para encarar otros emprendimientos. Para ganar una posición en esta actividad era preciso contar con el apoyo del Estado:

“La causa de que no existan en nuestro país frigoríficos de ganaderos no es atribuible pues a los ganaderos mismos (...) sino a los gobiernos que no alcanzaron a comprender la índole espacialísima del negocio de las carnes (...)” (DSCDN, 1933, T. II, p.967).

Los dirigentes de la ACA también llamaron a la reflexión al movimiento cooperativista sobre la fuerte gravitación del individualismo entre los productores y la necesidad de que el Estado sólo colaborara para fortalecerlos:

“Hay muchas cosas que nosotros hubiéramos podido hacer y que no hemos hecho, porque nos falta unidad en la acción, nos falta solidaridad y aquí hay que decir la verdad: todos somos compañeros, pero hay que decir claro que las cooperativas están imbuidas de un espíritu egoísta, tanto como los agricultores individualmente considerados. No quieren fusionarse, no quieren crear los organismos centrales para accionar juntos a favor de la misma causa”

En la resolución sobre los elevadores se afirmó:

“(...) la intervención del Estado debe circunscribirse a facilitarnos los medios. Si el elevador ha de ser, como debe ser, un instrumento de *uso* y no de *explotación*, si no se quiere bastardear su función, el elevador debe ser de propiedad de quienes lo necesitan permanentemente: los agricultores.”

El Primer Congreso de Cooperativas Agrícolas, marzo de 1932, folleto s/e, p. 26.

³⁴ Estos propósitos alcanzaron su más acabada expresión en el proyecto referido a la comercialización de los granos. En esta área, De Tomaso le asignó al Estado un grado de ingerencia que los diputados consideraron desmedida. En el texto elaborado por el ministro, la Comisión Nacional de Granos debía controlar:

- a. los granos enviados al exterior a través de las muestras enviadas por los exportadores y las muestras tomadas por la Comisión sin previo aviso en el momento del embarque (art. 18);
- b. el estado de las bodegas (art. 22, inciso e);
- c. el estado de los granos durante el viaje (art. 25);
- d. el estado de los granos en los puertos de destino (art. 22, inciso f).

En los casos en que se constatasen infracciones, la Comisión estaba facultada para aplicar sanciones que iban desde la imposición de multas, pasando por la retención del cargamento hasta el retiro de la licencia al exportador que hubiese reincidido en el incumplimiento de las normas. La Comisión de Legislación Agraria, de acuerdo con el testimonio de uno de sus miembros, el socialista Repetto, consideró que la propuesta “era una verdadera enormidad” y resolvió suavizar la fiscalización del Estado sobre el proceso de comercialización.

³⁵ En los primeros meses de 1932, la SRA elevó al gobierno un plan de defensa ganadera que comprendía tres partes:

Vigilancia directa de los productores sobre el comercio exterior, por medio de la Junta Nacional de Carnes;

Intervención directa de los productores en el abasto interno, por medio de organizaciones especiales.

Organización internacional de los productores de sudamérica, para la defensa de sus intereses comunes.

(Anales de la Sociedad Rural Argentina LXVI, nº 12, diciembre 1932, p. 902)

Las cooperativas agrícolas defendieron su autonomía a través de la instalación de una red de elevadores bajo su control. El elevador en manos de los productores, según la ACA iba unido a “un cambio radical del sistema de comercialización con proyecciones a la independencia económica del agricultor” (DSCDN, 1932, T. II, pp. 484-485)

³⁶ El proyecto del Poder Ejecutivo asignó la presidencia de la Junta al ministro de Agricultura y propuso que fuera integrada por diez miembros titulares y diez suplentes, cuatro serían propuestos por el PE y seis por las autoridades de la SRA. En sus observaciones sobre el mismo, la CARBAP propuso que la Junta se integrara con tres miembros nombrados por el PE, tres por la SRA y cuatro por la Confederaciones de Sociedades Rurales.

³⁷ La Carbab consideró insuficiente y poco eficaz la representación asignada a los productores del interior e insistió con la incorporación de tres miembros en virtud de la diversidad de regiones y la existencia de problemas específicos. Propuso que la Junta incorporase un delegado proveniente de la provincia de Buenos Aires y el territorio de La Pampa, otro del resto de las provincias y de los territorios nacionales del norte y un tercero de la Patagonia. (DSCSN, 1933, T. II, pp.803-804). Ambas entidades discreparon también respecto a la posible inclusión de los consignatarios de hacienda: Carbab solicitó a los diputados que dichos agentes fueran excluidos, cuando el proyecto llegó al Senado; la SRA objetó la aprobación de este criterio en la Cámara de Diputados.

³⁸ Frente a esta decisión, la ACA se mostró dispuesta a licitar nuevamente la obra, pero su propuesta no fue considerada por el gobierno. Sin embargo, en setiembre de 1933, el Banco de la Nación celebró un convenio con la CAFR a través del cual autorizó la emisión de debentures para que la empresa concluyese los elevadores en construcción y liquidase sus deudas. En debate de la ley de granos, el diputado Pomponio (PDP Santa Fe) denunció la forma arbitraria en que el gobierno había utilizado sus recursos para trabar al movimiento cooperativista:

“El gobierno de la Nación quita a las asociaciones cooperativas agrarias del país la concesión para construir y administrar sus elevadores; descalifica por su insolvencia, en un decreto, a la empresa constructora que aparecía vinculada a la asociación de Cooperativas Argentinas; elimina después del campo de estas operaciones a los agricultores y resuelve inmediatamente, en forma por demás satisfactoria, la situación de una empresa privada. (...) Es inconcebible que el gobierno de la Nación se hay negado a seguir ayudando a las cooperativas de agricultores para que construyeran la red de elevadores (...) y que el Banco oficial aparezca en cambio arreglando la situación económica de una institución privada” (DSCDN 1934, T.IV, p.340.

Un año antes Lisandro de la Torre atribuyó la campaña contra la Corporación a “los agentes de una compañía extranjera, interesada en apoderarse del monopolio de la exportación y de la comercialización de la cosecha argentina” y descartó que se calificara a la Corporación como una asociación de aventureros, por el contrario “era una asociación formada por personas honorables de esta Capital y perseguía propósitos perfectamente compatibles con los intereses de la agricultura argentina (DSCSN 1933, T.II, p. 593

³⁹ Integraban esta Comisión: Miguel Angel Cárcano, Carlos Manacorda, Joaquín Argonz, Luis Duhau, Benjamín Palacio, Nicolás Repetto y Vicente Pomponio, los dos últimos firmaron en disidencia respecto a las normas referidas a la administración de la red que clausuraban la posibilidad de que quedase bajo el control de las cooperativas

⁴⁰ La propuesta de Calderón partía del reconocimiento de la debilidad de los agricultores en el presente, pero apostaba a la posible superación de esa situación. El Estado se haría cargo de la construcción de los elevadores y de su administración en forma temporaria donde no existiesen cooperativas, una vez que los agricultores en su condición de usuarios del servicio hubiesen amortizado el 30% del capital invertido en la obra. El Poder Ejecutivo gestionaría la formación de una sociedad cooperativa.

⁴¹ En la primera votación, la moción fue rechazada por 53 votos sobre 103. Ante el pedido de ratificación fue aprobada por 52 votos sobre 103 y cuando se resolvió que se votara en forma nominal, gracias al ingreso de nuevos diputados, fue rechazada por 61 votos sobre 114. (DSCDN, 1934, T. IV, p.673).

⁴² La composición de la Dirección Nacional de Elevadores de Granos aprobada por la ley 11.742 fue casi equivalente a la del Departamento Nacional de Graneros Públicos propuesto en el informe Mihura: dos representantes de los agricultores, uno de los bancos que acordasen préstamos agrícolas, uno de las empresas ferroviarias, uno de las bolsas de cereales, la única diferencia fue que en el proyecto de 1928 se incluyó a 1 representante del PE y en la ley se dispuso que fueran dos.

⁴³ En la encuesta llevada a cabo bajo el gobierno de Alvear, la ACA ya se había pronunciado a favor de la intervención estatal en el proceso de comercialización “para evitar la odiosa usurpación de derechos ejercida por los intermediarios en el comercio de granos y para poner coto a las arbitrariedades en las clasificaciones y fijaciones de tipos que tanto perjudican a los productores y que tanto influyen en el descrédito de la producción nacional en los mercados extranjeros” (Informe, p. 141

⁴⁴ Con la aprobación de la ley 12.253 las funciones de la Dirección de Elevadores fueron asumidas por la nueva Comisión Nacional de Granos y Elevadores integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo, dos de las cooperativas y las asociaciones de productores agrarios y uno de los molineros. La fusión del organismo encargado de la administración de los elevadores con el que controlaba el comercio de granos fue propuesta por los representantes de la Alianza que integraban la Comisión de Legislación Agraria: Nicolás Repetto (PS), Amleto Magris (PS) y Vicente Pomponio (PDP).

⁴⁵“El presidente de la Nación sabe cuál es la situación de la agricultura nacional. Por eso ha ordenado que se organice la ayuda pecuniaria, para que puedan seguir viviendo y trabajando los agricultores que han sido más duramente castigados, sabe que será necesario adoptar algunas medidas legislativas sobre arrendamientos abusivos y las que mejoren las condiciones del crédito rural, y en el estudio de ellas, ya emprendido por el Ministerio de Agricultura, está dispuesto a aceptar la colaboración de los propios interesados. (...) Si el movimiento se produjera a pesar de esta cordial advertencia, el presidente se vería obligado a adoptar las medidas que estén a su alcance, para dominar la insensatez.” (ED, 11/2/33, p. 3).

⁴⁶ La Comisión fue presidida por el Director General de Economía Rural y Estadística de Ministerio de Agricultura Julio César Urien. Fueron sus vocales: Manuel Gómez, gerente de sucursales del Banco de la Nación; Alfredo mabragaña, secretario del Banco de la Nación; Lázaro Trevisan, abogado del Banco Hipotecario Nacional; Sebastián González Sabathié, jefe de Colonización del Banco Hipotecario Nacional; Ovidio Schiopetto, jefe de economía rural del Ministerio de Agricultura; Edmundo Gagnex, jefe interino de investigaciones económicas del Banco de la Nación Argentina; ingeniero agrónomo Alfredo Parcel; Esteban Castiello, representante de los bancos particulares; Manuel Vetrone,

representante de la SRA; Esteban Piacenza de la FAA; Tomás Amadeo de la ACA; Mario Flores, de la Unión de Productores Agrarios. (DSCDN 1933, T. I, p. 322).

⁴⁷ Esta ley, aprobada en setiembre de 1932 sobre la base del proyecto presentado por la Comisión de Legislación Agraria en setiembre de 1929, reformó la 11.170 sancionada al calor de la movilización de los agricultores en 1921. El texto de 1932 incorporó una serie de cláusulas positivas para el arrendatario sin alterar los principios básicos del régimen de arrendamiento:

- a. supresión del límite de 300 has para que las propiedades arrendadas quedasen comprendidas en los beneficios de la ley;
- b. extensión del plazo mínimo del contrato de arrendamientos de cuatro a cinco años;
- c. inclusión de las unidades productivas destinadas a la ganadería, horticultura, explotación lechera dentro de las normas de la ley;
- d. la obligación de estipular las normas del contrato por escrito;
- e. la ampliación de la lista de útiles de trabajo inembargables.

En 1929, el proyecto sólo fue objetado por el conservador bonaerense José María Bustillo que alertó sobre sus consecuencias negativas para preservar la armonía social. El dirigente de Bartolomé Mitre rechazó la conveniencia de normas tan estrictas en un país que ofrecía amplias posibilidades de éxito a la iniciativa individual. Cuando se retomó el debate, a partir de la reapertura del Congreso, el antipersonalista Joaquín Argonz pretendió, sin éxito, conferir mayor estabilidad a los arrendatarios. Su moción fue rechazada por Miguel Cárcano y Nicolás Repetto. Era conveniente que la Cámara de Diputados se limitara a confirmar el proyecto que ya contaba con la media sanción del Senado. El dirigente del PS destacó los aspectos positivos del sistema de arrendamiento que permitía probar la capacidad de los agricultores:

“No podemos y no podríamos distribuir la tierra ciegamente, entregándola a gente que no hubiera demostrado antes la capacidad, la aptitud de trabajo para la explotación del predio que se entrega. Si procediéramos en esa forma, eso equivaldría a un despilfarro insensato y antieconómico de la tierra (DSCDN, 1932, T. VI, p. 925, 28 de setiembre).

⁴⁸ El ministro consideró necesario revisar los contratos de arrendamiento, ya que los montos del canon sobre el usufructo de la tierra, en gran parte de los mismos, representaba 30% del costo de la producción. Para concretar las revisiones necesarias, De Tomaso propuso la creación de una Junta Central de Ajustes vinculada con juntas locales. La junta central se integraría con un representante del Ministerio de Agricultura, uno del Banco Nación, uno de la SRA y dos procedentes de las cooperativas agrarias y de entidades gremiales agrarias. Este organismo tendría las siguientes funciones:

- a) confeccionar las tablas a ser utilizadas como referentes para la adecuación de los montos de los cánones vigentes;
- b) designar las juntas locales;
- c) atender las apelaciones promovidas por las sentencias de las juntas locales.

Cada localidad contaría con una junta integrada por un representante de los propietarios, otro de los arrendatarios y un tercer miembro elegido de común acuerdo por las partes. Las juntas locales actuarían como árbitros para posibilitar la revisión de los contratos sobre la base de las tablas aprobadas por la junta central. (DSCDN, 1933, T. I, pp. 322-327, 29 de mayo).

El Congreso de la ACA propuso fijar el canon de arrendamiento en cada caso sobre la base de una escala que contemplara las diferencias regionales, las condiciones de productividad y el costo de producción. La elaboración de la escala quedaría en manos de juntas arbitrales integradas por funcionarios estatales, bancos oficiales, cooperativas agrícolas, sociedades rurales y asociaciones de agricultores y terratenientes. (DSCDN, 1932, T. II, pp. 482-83).

⁴⁹ El ministro Hueyo estuvo al frente del manejo de las finanzas públicas, desde la asunción de Justo, hasta julio de 1933. Alberto Hueyo que se había mantenido margen de la actividad partidaria, era

abogado y contaba con importantes vinculaciones entre los inversionistas extranjeros. Integraba el directorio de la Sociedad de Inversiones Sudamericana, era presidente de la compañía de gas de La Plata y vicepresidente 1° de la (CADE). (Quién es Quién, 1947, p. 466). Su hermano Ernesto fue miembro de la Junta Reorganizadora del Partido Conservador bonaerense y compartía con José Bustillo y Carlos Güiraldes (h), dirigentes del mencionado partido, el Consejo Directivo de la *Revista de Economía Argentina*. Ambos ocuparon una banca en la Cámara de Diputados como candidatos del PDN bonaerense. Además Bustillo formó parte del gobierno de Fresco como ministro de Obras Públicas y Güiraldes estuvo al frente del Ministerio de Hacienda en el gobierno de Martínez de Hoz.

Se destacan en el Consejo figuras vinculadas con el campo conservador y el capital extranjero: Miguel Casares también presente en la Junta Reorganizadora del Partido Conservador. Miguel Cárcano era uno de los máximos dirigentes del PDN cordobés; Enrique Ruiz Guiñazú, luego de su trayectoria como diplomático, fue ministro de Relaciones Exteriores y Culto durante el gobierno de Castillo; su hermano Jacinto formó parte del bloque conservador bonaerense en la Cámara de Diputados e integró la conducción de dicho partido. Alejandro Shaw era miembro de la CADE y presidente de la Confederación Argentina de Comercio, Industria y Producción.

⁵⁰ Citado por Heriberto Martínez en el debate del Plan de Reactivación Económica, DSCDN, 1934, T.II, p.164)

⁵¹ La convención entrerriana acordó públicamente con la resolución del, pero volvió a reclamar la convocatoria a la convención nacional. El comité de la provincia insistió en las críticas hacia Justo y Melo, les reprocharon el apoyo que brindaban al antipersonalismo entrerriano. (LP, 23/10/32, p.16).

⁵² La política económica del ministro, objetada por los demócratas nacionales, contó con el visto bueno de los socialistas independientes. Frente a su renuncia, Mario Arenas, dirigente mendocino del PDN y presidente de la Comisión de Hacienda del Senado confirmó que había estado "continuamente en contra de los planes del ministro de Hacienda (...) el Dr Hueyo hace todo lo contrario de lo que necesita el país". Alfredo Spinetto, en cambio, lamentó que se abandonase "un buen plan" que tal vez ponía excesivo celo en "apretar el torniquete a los gastos", pero era inevitable. (EA, 20/7/33, p. 2).

⁵³ Los proyectos presentados en octubre de 1922 proponían: intervención del Estado en las empresas frigoríficas; creación de la Comisión Reguladora del Comercio de Carnes; impuesto a la carne que se faene con destino a la exportación; creación de la Compañía Nacional de Frigoríficos. Y un proyecto de resolución para que la Municipalidad de la Capital sancionara la ordenanzas que estimara pertinentes con el fin de regular el mercado de consumo mediante el abaratamiento de las carnes.

⁵⁴ Proyectos presentados:

1. Suspensión del servicio de amortización de la deuda pública interna y externa y pago en efectivo del 50% del interés de la deuda externa.
2. Liquidación de la deuda hipotecaria con el Banco Hipotecario Nacional.
3. Liquidación de la deuda hipotecaria particular y prórroga de hipotecas.
4. Tasa legal del interés (no superior al 4%).
5. Inmovilización de los depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros
6. Disposición de pago de la deuda del gobierno al Banco de la Nación.
7. Aumento del redescuento.
8. Inembargabilidad de los productos del trabajo.
9. Revaluación de la propiedad.
10. Suspensión de los juicios ejecutivos a los deudores por impuestos fiscales.
11. Reducción a moneda nacional de los préstamos contraídos en moneda extranjera.
12. Suspensión de juicios ejecutivos.

Una minuta sobre revisión de los tratados de comercio y la otra acerca del valor artificial del peso argentino. (DSCSN, 1933, T. I, p. 223, 30 de mayo).

⁵⁵ Se asignó a la sección de crédito agrario los montos procedentes la décima parte del capital propio y el fondo de reserva del banco, con un porcentaje igual de los depósitos a plazo fijo y caja de ahorros y el 50% de la totalidad de los depósitos judiciales. Este capital se utilizaría para iniciar la labor, cosechar, facilitar la venta de la producción, comprar maquinaria y ganado, instalar o ampliar semilleros, y comprar tierras. (*Anales de Legislación Argentina*, Jerónimo Remorino (director), Buenos Aires, La Ley, 1953).

⁵⁶ El director de *La Fronda*, Francisco Urriburu, retomó la propuesta de Palacio para destacar su impacto positivo en el orden político. Con el arraigo de la población rural desaparecerían “de la acción cívica las manifestaciones de instintos y de pasiones para ser reemplazadas por la defensa de intereses que son en conjunto los intereses de la Nación.” (DSCDN, 1932, T. IV, p. 89, 18 de julio).

⁵⁷ Parodi pretendió revisar las condiciones del crédito pensado para el agricultor y propuso incrementar el monto del préstamo y extender los plazos del mismo. Cárcano y Repetto rechazaron la iniciativa. Coincidieron en destacar que no era conveniente pasar de los créditos a cuatro meses a créditos a un año, porque al agricultor le convenía vender su cosecha lo más rápidamente. Con el fin de evitar la especulación, según el dirigente demócrata nacional, y debido a la carencia de depósitos, según el diputado socialista.

⁵⁸ Los demócratas progresistas Mario Antelo, Enzo Bordabehere y Vicente Pomponio ya habían firmado en disidencia parcial el dictamen de la comisiones respecto porque el artículo 8º no había establecido una tasa de interés máxima.

⁵⁹ De los dieciocho demócratas nacionales bonaerenses presentes, quince la rechazaron: Aurelio Amoedo, José Bustillo, Ernesto de las Careras, Cortés Arteaga, Miguel Dávila, Luis Duhau, Escobar, Manuel González Guerrico, Pedro Groppo, Aquiles Guglielmelli, Carlos Pueyrredón, Jacinto Ruiz Guiñazú, Dionisio Schoo Lastra, Rogelio Solís, Francisco Urriburu. Votaron a favor: Daniel Amadeo y Videla, Felipe Castro y Alberto Espil (DSCDN, 1932, T. IV, p. 481, 27 de julio).

⁶⁰ En el comentario crítico sobre las iniciativas presentadas por Sánchez Sorondo en la interpelación a Hueyo, *La Prensa* subrayó que los agricultores no habían pedido la rebaja del valor del peso. “Todo vendedor procura que se le pague en buena moneda, en la mejor que sea posible”. (LP, 5/6/33, p. 6 “Reanudación de la ofensiva emisionista”) La depreciación del peso sólo sería aprovechada por los exportadores.

⁶¹ El dictamen que las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación General de la Cámara de Diputados pusieron a consideración de los diputados tuvo en cuenta la serie de propuestas presentadas por los legisladores de distintos partidos, entre ellas la de Sánchez Sorondo además de la iniciativa del PE..

⁶² La situación de los propietarios que habían contraído deudas con el Banco Hipotecario Nacional fue regulada a través de la ley 11.720 VER)

⁶³ La Comisión de Hacienda del Senado estaba integrada por los demócratas nacionales Mario Arenas (Mendoza) y Juan Ramón Vidal (Corrientes), y el antipersonalista Carlos Bruchmann (Santiago del Estero).

⁶⁴ Según los datos del ministro, el grupo social que reclamaba la moratoria estaba integrado por quienes habían obtenido las sumas más elevadas y al mismo tiempo constituían el grupo más pequeño dentro la categoría de los deudores. (DSCSN 1933, T. II , p. 115).

⁶⁵ El senador antipersonalista Matienzo compartió decididamente los argumentos del ministro. Su defensa sobre la necesidad de respetar el orden jurídico y limitar la ingerencia del Estado se basó en los principios del liberalismo postulados por Adam Smith y en la interpretación de la Constitución propuesta por Alberdi. Si, como pretendía el proyecto, se violaban los principios básicos de la legislación, “¿con qué derecho vamos a llamar que venga a incorporarse a nuestra civilización (a todos los hombres del mundo), si una vez venidos aquí los capitales, creyendo de buena fe en las garantías de la Constitución y las leyes argentinas, se encuentran con estas leyes de emergencia que suprimen todas las garantías?” (DSCSN. 1933, T. II, p.137, 14 de setiembre).

⁶⁶ Votaron afirmativamente: Serrey, Patrón Costas, Sánchez Sorondo, Galíndez, Castillo, Campos, Vidal, Santamarina, de la Torre, López Peña, Ceballos Reyes, Laurencena, Eguiguren, Rothe, Vera, Arenas y Arancibia Rodríguez. Los otros once senadores no estuvieron presentes.

⁶⁷ La renuncia de Hueyo fue impulsada por las resistencias del bloque concordancista a su política en el plano monetario y fiscal y por las diferencias con Carlos Saavedra Lamas respecto a las reducciones de aranceles acordadas a los productos británicos a través del pacto Roca-Runciman que afectaban el equilibrio del presupuesto (LP, 19/7/33, p. 9. Información del corresponsal en Londres).

⁶⁸ En la Cámara de Diputados, el ministro Duhau presentó un escenario rural atravesado por la miseria y desesperación, al borde del estallido social:

“¿Dejaría el gobierno que (...) el pesimismo y la desesperación se extendiesen por la campaña, que la tolerancia habitual de nuestros chacareros (...) se transformase ahora en justa rebelión y que la corriente tranquila de la vida rural argentina se convirtiese en un torrente de pasiones irritadas por el nuevo despojo que la crisis perpetraba (...)” (Ministerios de Hacienda y Agricultura de la Nación, *El Plan de Acción Económica ante el Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1934, p. 99).

Sin embargo, el dirigente socialista Nicolás Repetto desestimó esta visión, y ofreció una versión sobre la movilización de los chacareros, según la cual, la gira de Piacenza había contado con el aval del gobierno nacional:

“Salí de la capital de la república, después de haber tenido algunas entrevistas con el ministro de Agricultura doctor De Tomaso, un labriego italiano muy astuto, en dirección a Entre Ríos. (...) y allí inició una propaganda más o menos revolucionaria, tendiente a agitar el medio agrícola y a disponer los ánimos a favor de algún movimiento más o menos perturbador. Yo, que sabía de dónde y cómo había partido el agitador, tuve una satisfacción inmensa cuando supe que el gobierno de Entre Ríos (...) lo había hecho prender y colocar donde debía estar” (DSCDN, 1934, T. II, p. 206, 8 y 9 de junio).

⁶⁹ Los argumentos de los ministros de Agricultura y Hacienda en defensa del plan fueron publicados por los respectivos ministerios en el folleto: Ministerios de Hacienda y Agricultura de la Nación *El Plan de Acción Económica ante el Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1934.

⁷⁰ El 29 de noviembre Pinedo anunció el plan que se ponía en marcha a raíz de las condiciones negativas del mercado mundial. Cabía esperar que el proteccionismo agrario de los principales consumidores fuera durante mucho tiempo un obstáculo grave para la expansión de las exportaciones argentinas. Era preciso buscar las soluciones dentro del país mismo. Sobre la base de este diagnóstico, el gobierno proponía:

-
- a) Liquidar el sistema de cambios fijos para permitir la fluctuación del peso a través del juego de la oferta y la demanda. Los productores rurales serían los principales beneficiarios de la nueva orientación.
 - b) Reducir la desocupación mediante un programa de obras públicas.
 - c) Estimular la producción local para cubrir los huecos dejados por la forzosa reducción de las importaciones.
 - d) Colonizar las tierras de propiedad o bajo el control de los bancos oficiales.

(LN, 30/11/33, pp. 1 y 2)

⁷¹ A principios de mayo de 1934, Duhau y Pinedo asistieron a la Cámara de Diputados para responder a la interpelación solicitada por Enrique Dickmann el 9 de mayo. El pedido del diputado socialista fue refrendado por el resto de los partidos políticos a través de las intervenciones de Alfredo Spinetto (PSI, Capital Federal), Simón Padrós (PDN, Tucumán), Luis Ahumada (UCRA, Catamarca) y Juan Godfrid (PDP, Santa Fe). (DSCDN, 1934, T. I, pp. 254-262.

⁷² La Federación de Empleados de Comercio, el 23 de abril, había elevado una nota a la CGT en la que reclamaba una acción clara y enérgica a favor de la estabilidad monetaria y el reajuste de los salarios de acuerdo con el aumento de los precios. Citado por Dickmann, DSCDN, 1934, T. II, p. 13, 7 de junio.

⁷³ El mismo fue reproducido por la *Revista de Economía Argentina* T. XXXII, 1934: 9-12.

⁷⁴ El senador bonaerense parafraseó la expresión que Bunge utilizara en el discurso pronunciado en la Bolsa de Comercio de Rosario el 10 de noviembre de 1930 al poner en posesión de sus funciones la Comisión Asesora de Economía Nacional de la Provincia (REA, T, XXV, 1930:304).

⁷⁵ En la elaboración del informe presentado el 6 de mayo de 1927 al vicepresidente de la Confederación Miguel A. Lancellotti, participaron, junto a Sánchez Sorondo, Alejandro Bunge, Italo Luis Grassi, Alberto Méndez Casariego, Roberto A. Ramm Doman, Enrique Ruiz Guiñazú y Damián Torino.

⁷⁶ La propuesta elevada por el Poder Ejecutivo el 28 de setiembre de 1934 y que se sumó a las presentadas por Sánchez Sorondo y Adrián Escobar, junto con la unificación de los impuestos al consumo dispuso la transformación en impuestos nacionales de los impuestos provinciales al vino, el alcohol y el azúcar. Esta iniciativa recortaba el margen de acción de los grupos gobernantes provinciales. En el caso de los impuestos a la producción, la medida recaía básicamente sobre los de Mendoza, San Juan y Tucumán. En virtud de la protección aduanera de que gozaban los productos mencionados, los gobiernos de estas provincias habían encontrado en los gravámenes sobre su producción, una fuente de ingresos. La posibilidad de incrementar sus recursos a través de esta vía merecía la reprobación de los socialistas en nombre de la defensa de los consumidores. Los socialistas criticaron que en el cálculo de los recursos reconocidos, en el caso de estas provincias se hubiese incluido el de los ingresos provenientes de estos injustos y arbitrarios gravámenes. En este punto el nuevo régimen, según el dirigente socialista Américo Ghioldi, beneficiaba, básicamente a las industrias monopólicas y protegidas ya que, con el amparo de la protección aduanera, seguirían con un mercado interno cautivo y se liberarían de una parte sustancial de las cargas con que contribuían al sostenimiento de los erarios provinciales. (DSCDN 1934, T.VII, p.352, 29 de noviembre)

⁷⁷ Los otros dos miembros de la citada comisión eran: Robustiano Patrón Costas (Salta, PDN) y Rudecindo Campos (Jujuy, antipersonalista).

⁷⁸ Cabe destacar que los diputados socialistas, quienes defendieron sin éxito la inclusión de Capital Federal en el sistema de coparticipación, a pesar de sus intervenciones críticas, estuvieron mucho más cerca de Pinedo que la mayor parte de los representantes del oficialismo y los de los otros partidos de la oposición. La bancada socialista compartía con el ex militante del partido, el mismo interés por limitar

las prerrogativas de los gobiernos provinciales sobre la que fundaban su poder los grupos dominantes de cada uno de esos espacios. La existencia de las provincias, desde la perspectiva de los dirigentes del PS, era uno de los resabios de un pasado signado por las guerras civiles y el liderazgo de los caudillos. Los socialistas manifestaron explícitamente que Pinedo se había visto obligado a *comprar* la conformidad de gran parte de los gobiernos provinciales: entre el proyecto original y el finalmente aprobado, los montos asignados a las provincias habían aumentado significativamente. Sus intervenciones contra el proyecto estuvieron dirigidas a denunciar esta concesión como una nueva subordinación de los consumidores de la Capital Federal a los intereses de las oligarquías provinciales. Para que la necesaria unificación del mercado interno pudiese prosperar, el ministro había aceptado que sobre la población porteña recayeran nuevos impuestos y los incrementos que en poco tiempo sería preciso sancionar

⁷⁹ Número de leyes que gravaban el consumo y la producción de los productos ya mencionados: Santa Fe: 2, Entre Ríos: 5, Tucumán: 13 al consumo, 9 a la producción (4 gravaban al azúcar, 4 a la caña y 1 al alcohol). Salta: 9, Santiago del Estero: 15 (11 proponían modificaciones), Mendoza: 23, San Juan: 16; Jujuy: 9, San Luis: 6, La Rioja: 6, Catamarca: 1, Córdoba: 1, Corrientes: 1.

La Comisión eludió entrar en el debate constitucional, pero consideró que las objeciones, en el sentido de la pérdida de la autonomía provincial, podían salvarse mediante la aprobación de acuerdos entre la Nación y las provincias.

La propuesta se concentró en precisar los principios básicos en que se asentaría la unificación de los impuestos al consumo:

- a) La duración del acuerdo no debía ser inferior a los 10 años
- b) En ningún caso las provincias recibirían durante los primeros 10 años del acuerdo una suma inferior de la que hubieran recaudado durante los últimos tres años anteriores al acuerdo.
- c) De los recursos recaudados, a la Nación le corresponderían las dos terceras partes y el resto se sería repartido entre las provincias.
- d) Cada provincia recibiría una cuota fija y otra variable. El 10% de la suma asignada a las provincias se repartiría en montos iguales. El otro 90% se repartiría sobre la base de la población de cada una de ellas. La propuesta indicaba la manera en que se determinaría anualmente la población de cada espacio provincial. (DSCSN, 1934, TIII, pp.152-54) Inserción solicitada por Sánchez Sorondo.

⁸⁰ Inmediatamente viajaron a Salta Luis Duhau, Ramón Castillo y Nicanor Costa Méndez. También participaron de las gestiones de conciliación los socialistas independientes a través de Pinedo y los antipersonalistas representados por Bruchmann.

El dirigente del conservadurismo bonaerense Antonio Santamarina, a quien la prensa identificó como uno de los negociadores más activos, en la provincia de Buenos Aires se puso al frente de las tratativas destinadas a incluir figuras del socialismo independiente en la lista de diputados nacionales a ser presentada en marzo de 1934.

⁸¹ El diputado Joaquín Argonz (UCRA de Santa Fe), autor de las declaraciones citadas, descartaba que la Concordancia pudiera ser algo más que “una entente comicial” destinada a impedir el triunfo electoral de la UCR (EA, 15/8/33, p. 1; EA, 8/7/33, p. 2).

⁸² En el mitin de la Concordancia llevado a cabo el 27 de octubre, ocuparon el escenario:

José Heriberto Martínez, diputado nacional del PDN, Córdoba
Manuel Fresco, presidente del bloque de diputados del PDN
Carlos Bruchmann, senador antipersonalista, Santiago del Estero
Adolfo Vicchi, diputado del PDN, Mendoza
Joaquín Argonz, diputado radical antipersonalista, Santa Fe
Roberto Noble, diputado nacional socialista independiente

Fernando de Andreis, diputado nacional socialista independiente
Alfredo Spinetto, diputado nacional socialista independiente
Solano Lima, diputado nacional del PDN, Buenos Aires
(LN, 28/10/33, p. 6)

⁸³ El 30 de noviembre se reunió el Comité Nacional para elegir la nueva mesa directiva:

Presidente
Patrón Costas (reelecto)
Vice1°
Antonio Santamarina
Vice2°
Nicanor Costa Méndez, diputado de Córdoba
Secretarios
Adrián Escobar, diputado de Buenos Aires (reelecto)
Rodolfo Corominas Segura, diputado de Mendoza (reelecto)
José Benjamín Gadea, diputado de San Luis (reelecto)
Cipriano Taboada Mora
Tesorero
Samuel Ortiz Basualdo, diputado de Buenos Aires (reelecto)
Protesorero
Ramón Castillo, senador de Catamarca (reelecto)

El PDN de Buenos Aires estuvo representado por:

Antonio Santamarina, senador nacional
Manuel Fresco, diputado nacional
Pedro Groppo, diputado nacional
Suplentes
Aurelio Amoedo, diputado nacional
Adrián Escobar, diputado nacional
Alberto Medús, senador provincial

(LP, 1/12/33, p.10)

CAPÍTULO 5

El gobierno de Federico Martínez de Hoz. Avance y retirada de los liberales bonaerenses (1932-1935)

En este capítulo analizo los alcances y el significado de las tensiones que signaron la trayectoria del Partido Demócrata Nacional bonaerense a partir de la recuperación de su condición de partido gobernante. Reviso además el proceso a través del cual las tensiones partidarias desembocaron en la crisis del gobierno encabezado por Federico Martínez de Hoz. Bajo la presidencia de Agustín Justo, Buenos Aires fue la única provincia en la que el arribo del comisionado federal fue propiciado por el enfrentamiento abierto entre los demócratas nacionales que controlaban el gobierno provincial.

En la explicación de esta experiencia articulo el análisis de los comportamientos del gobierno bonaerense –tanto en el plano provincial como en sus relaciones con el Gobierno nacional– con la identificación y la caracterización de los alineamientos de la cúpula partidaria.

En “La política autoritaria y la crisis económica” preciso la orientación del gobierno encabezado por Martínez de Hoz a través de su alineamiento en el escenario político y de sus propuestas frente al impacto de la crisis económica. En relación con el primer aspecto destaco el papel de la provincia de Buenos Aires como base de apoyo de los sectores uriburistas. Respecto a la segunda cuestión, distingo los problemas económicos y sociales que afectaron la gestión de Martínez de Hoz teniendo en cuenta los cambios en la relación entre el Gobierno nacional y las provincias en el marco del avance del Estado regulador (considerado en el capítulo 5).

La explicación del conflicto partidario remite, en gran medida, a los movimientos de las dos tendencias presentes en el Partido Conservador desde mediados de los años veinte (analizadas en el capítulo 2). Por una parte, el ala liberal liderada por Rodolfo Moreno, enfrentada con la conducción del gobierno provincial y decidida a ganar espacio mediante el apoyo del Gobierno nacional. Por otra, la autoritaria con Matías Sánchez Sorondo, su más definido representante, aliado con Alberto Barceló en la defensa del gobierno de Martínez de Hoz. A través del análisis de las cambiantes relaciones de fuerza entre estos sectores preciso los recursos de cada uno en el ámbito provincial, su composición y sus posiciones en el escenario nacional.

En la reconstrucción de este proceso me detengo en la caracterización de las reformas políticas promovidas por los liberales y en el reconocimiento de los puntos de contacto de este programa con las iniciativas impulsadas por los notables del antipersonalismo en el plano nacional. En el capítulo 7 retomo esta cuestión para dar cuenta del contenido y los alcances de la propuesta autoritaria.

Mediante la reconstrucción de la forma en que el partido procesó sus tensiones internas analizo las articulaciones entre las prácticas y las concepciones distintivas de las fuerzas en conflicto. He procurado no perder de vista que las decisiones de los principales dirigentes y las relaciones entre los distintos grupos remiten tanto a sus convicciones más o menos consistentes, como a sus percepciones sobre las posibilidades de acumular poder en cada coyuntura.

1. La política autoritaria y la crisis económica

Con el llamado a las elecciones generales en noviembre de 1931, Uriburu aceptó poner fin a su gobierno, los partidos políticos volverían a recuperar los cargos de los que habían sido desplazados por el golpe del 6 de setiembre. En la provincia de Buenos Aires, el interventor Raimundo Meabe reunió a los dirigentes del Partido Demócrata Nacional (PDN), según Roberto Loboş –diputado provincial y hombre fuerte de Magdalena– “para conversar sobre los candidatos posibles y sobre lo que estimó era la opinión del general Agustín Justo, que no había que buscar un hombre político activo, más bien había que buscar una figura de tendencia conservadora, independiente (...)”. Un poco a regañadientes, el partido aceptó el criterio para contar con el apoyo del Gobierno nacional. “Y surgió la candidatura de Federico Martínez de Hoz”.¹

El ex presidente de la Sociedad Rural Argentina (SRA) y notable del Partido Conservador (PC) en la localidad de Castelli, no había tenido, efectivamente, una presencia activa en la organización partidaria.² El atributo reclamado por Justo imprimió un sello a la crisis que puso fin a su breve carrera política. En los tres años que estuvo al frente del gobierno bonaerense, el gran hacendado e inexperto político recibió el apoyo del sector conservador que formó el Partido Provincialista (PP) y que, a fines de la década de 1920, encaró acciones conjuntas con Matías Sánchez Sorondo. Éste que fue ministro de Interior de Uriburu y después senador nacional y el jefe político de Avellaneda, Alberto Barceló, fueron los principales aliados del gobernador. En los últimos días de su gestión, Martínez de Hoz enfrentó al conjunto de la dirigencia partidaria rodeado por las agrupaciones nacionalistas que esperaban hacer de la provincia su bastión fuerte para avanzar sobre Justo, en ese momento Barceló ya no estuvo a su lado.

El vínculo con los grupos nacionalistas existió desde el inicio de la gestión del candidato “independiente” y fue alentado por los conservadores más próximos a Uriburu, entre ellos, el ministro de Gobierno Marco Aurelio Avellaneda y el senador Matías Sánchez Sorondo. En la elección presidencial de 1928 ambos habían repudiado el apoyo a la fórmula Melo-Gallo, impulsada por Rodolfo Moreno. El frustrado levantamiento de los radicales a fines de 1932 dio lugar al acercamiento público de los “legionarios” al gobierno bonaerense. A mediados de diciembre de 1932, el Gobierno nacional abortó el movimiento encabezado por el teniente coronel Atilio Cattáneo y declaró el Estado de sitio.³

En la provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo anunció a principios de enero que había descubierto un plan para “asaltar las dependencias públicas y especialmente la guardia del Regimiento 7 de Infantería y cuerpos provinciales”. Fueron acusados como principales jefes de la conspiración, el ex diputado nacional Juan Zerillo y ex funcionarios radicales de los servicios de seguridad. El 9 de enero, según el informe del ministro de Gobierno, fueron reprimidos los intentos de ocupación de algunas comisarías en Avellaneda y General Belgrano y se encontró un centro de operaciones en Olavarría. En relación con estos hechos fueron procesadas más de mil personas. El Poder Ejecutivo de la provincia negó a los detenidos el recurso de hábeas corpus, en virtud de la declaración del Estado de sitio, y los puso a disposición del Ejecutivo nacional. Marco Aurelio Avellaneda presentó a la acción sediciosa exitosamente controlada, como la más alta expresión de una campaña contra el gobierno a la que también se había sumado la prensa. Para acabar con esta última, fueron clausurados veinte periódicos locales, y apercibidos diecisiete. La medida afectó a órganos de prensa radical, socialista y a *La Hora*, periódico publicado por el dirigente conservador de Mercedes Juan Antonio Bergez, vinculado con el ex presidente del PC, Rodolfo Moreno. Inmediatamente, el presidente de la Acción Nacionalista Argentina (ANA), el teniente coronel Emilio Kinkelín ofreció al jefe de la Policía, coronel Enrique Pilotto, colocarse bajo sus órdenes para enfrentar las alteraciones

del orden promovidas “por agrupaciones comunista o irigoyenistas”. El ministro Avellaneda aceptó la “entusiasta adhesión” con la convicción de que si llegara la ocasión de hacerla efectiva “el noble espíritu que presidió en la revolución del 6 de setiembre, inspirará el patriotismo y la decisión de los asociados a la ANA” y reenvió el telegrama de Kinkelín a todos los intendentes bonaerenses.⁴

Al inicio de su gestión, el ministro de Gobierno había aprobado el edicto de policía que dejó en manos de las fuerzas policiales la decisión de autorizar las reuniones públicas y las habilitó a disolver los actos en los que dichas fuerzas registrasen “amenazas”, “expresiones denigrantes o injuriosas”, “carteles y leyendas insultantes, fotografías o grabados atentatorios a la moral o a la cultura”. La medida fue propuesta por el jefe de la repartición policial el coronel Pilotto, que había acompañado, al frente de la Policía Federal, la gestión de Matías Sánchez Sorondo bajo el gobierno de Uriburu. Sobre ambos funcionarios el senador Alfredo Palacios presentó en el Congreso nacional numerosos testimonios que los identificaban entre los responsables de las torturas a los detenidos políticos después del 6 de setiembre.⁵

En muchos sentidos, la gestión de Martínez de Hoz enfrentó problemas similares a los de otros gobernadores que concluyeron abruptamente su mandato: las negativas condiciones sociales y económicas derivadas de la crisis y la fuerte gravitación, sobre la marcha del gobierno, de los conflictos en el seno de los partidos que los habían avalado. Pero sobre su gobierno pesó el estigma del fraude en forma más temprana e intensa. La Alianza había denunciado especialmente el carácter fraudulento de las elecciones de noviembre de 1931 en el ámbito bonaerense y a mediados de 1932, el socialista Adolfo Dickmann presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires fundado en el origen fraudulento de sus autoridades. La iniciativa fue respaldada por los demócratas progresistas y los antipersonalistas entrerrianos, y rechazada por los partidos de la Concordancia. Los legisladores provinciales, antes que se conociera el dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales, solicitaron a la Cámara que se expidiera con urgencia para confirmar la consolidación de la normalidad institucional. Todos los oradores coincidieron en presentar una posible intervención en términos apocalípticos y en denunciar a los socialistas por su condición de extranjeros que pretendían subvertir los valores nacionales. El tono de los discursos alcanzó su registro más violento a través del alegato “nacionalista” del jefe político de Vicente López, Roberto Uzal:

“Los autores del proyecto (...) Son los que quieren transportar sus odios ancestrales desde las sombrías estepas de la Rusia bárbara, donde el restallar del látigo al flagelar sus espaldas, llenó de rencor sus almas, a esta tierra de libertad y de sol. Son los descentrados, los inadaptables, ya se llamen Dickmann o Radowsky, los que nunca amaran este país (...) Para ellos debió dictarse la ley de residencia, porque constituyen un peligro para la nacionalidad. Que se vayan, si no se sienten cómodos aquí, pero no perturben la tranquilidad social (Vivas y aplausos en las galerías)” (DSCDP), 1932, TI, p.221, 30 junio).

El desborde de los discursos en la Legislatura acompañaba las decisiones del Ejecutivo provincial.

Los sectores del oficialismo más proclives a un régimen autoritario recurrieron a los levantamientos armados promovidos desde el radicalismo como la prueba que confirmaba la decisión de Uriburu de excluir a la Unión Cívica Radical (UCR) de la vida política. Los socialistas, frente a esta situación, no dejaron de condenar las revueltas, pero no aceptaron atribuir la responsabilidad de los hechos de violencia a la conducción de la UCR. Después del levantamiento radical de fines de diciembre de 1933, con fuerte impacto en Santa Fe, los legisladores socialistas bonaerenses, en lugar de avalar la declaración del oficialismo a

favor de la represión, pusieron el acento en la necesidad de asegurar las libertades cívicas y no aceptaron la condena al partido radical. El diputado Teodoro Bronzini destacó que las autoridades del radicalismo habían manifestado públicamente su desvinculación con el movimiento revolucionario. “Mientras la Justicia no se pronuncie, nos parece de elemental prudencia que la honorable Cámara no anticipe un juicio condenatorio.”⁶

Frente a los problemas planteados por la crisis, el gobierno encabezado por Martínez de Hoz siguió, en gran medida, el camino trazado por el Gobierno nacional, pero fue menos respetuoso de los compromisos contraídos con los acreedores. Las provincias tenían un margen de posibilidades más restringido que la nación para afrontar la grave situación social y económica con ingresos que mermaban y una deuda que se hacía más pesada a través de la desvalorización del peso. El ministro de Hacienda Carlos Indalecio Gómez intentó con escaso éxito reducir los gastos, incrementar los ingresos y recibir la ayuda del Gobierno nacional; ante los escollos en todos estos frentes, aprobó la renegociación de la deuda.

En materia de gastos, el ministro siguió el rumbo adoptado por la intervención de Carlos Meyer Pellegrini. La reducción de los sueldos y la eliminación de puestos de trabajo agravaron la recesión y afectaron la prestación de los servicios sociales a cargo del Estado. Al mismo tiempo eliminaron los beneficios concedidos a los empleados públicos en el período de expansión. A pesar que los legisladores provinciales coincidieron con el diagnóstico de los grandes propietarios rurales acerca del desmedido incremento de los presupuestos en el período radical,⁷ no se plegaron al recorte de los gastos defendido por la SRA. “Es paradójal –reconoció el diputado Juan Kaiser en 1932– que este partido se presente hoy (...) poniendo en práctica lo que en la oposición criticó y proponga un presupuesto cuya cifra total es superior a la mayor que registrara ningún presupuesto radical”. Sin embargo, según el dirigente de Luján, no les quedaba otra opción: allí estaban los doce millones destinados a cubrir la diferencia de cambios para el pago de la deuda, los ocho millones del déficit del Montepío civil, la imperiosa necesidad de reforzar los efectivos policiales, los sueldos de los maestros. No se podía responsabilizar al gobierno actual por proponer un monto que se limitaba a atender las obligaciones ya contraídas. (DSCDP, 1932, T.I, pp. 237-238, 6 de julio)

A mediados de 1932, el gobierno encaró la revisión del presupuesto aprobado por el último interventor Raimundo Meabe, los legisladores se mostraron menos dispuestos que el Poder Ejecutivo a reducir los gastos, los senadores elevaron en cuatro millones el monto proyectado por el ministro de Hacienda y los diputados agregaron dos millones más.⁸

La otra alternativa, la creación de nuevas fuentes de ingreso, ya explorada por el gobierno de facto, tampoco alivió al gobierno provincial. Martínez de Hoz, como el gobernador Juan Nougés en Tucumán, tuvo que incluir a las familias con las que estaba personal y económicamente vinculado en la lista de los “afectados” por las nuevas cargas. En setiembre de 1931, en su condición de gran estanciero, Martínez de Hoz había firmado la nota que la SRA había enviado al ministro de Hacienda Edgardo Míguez para que se dejara sin efecto el decreto que creó el gravamen a los edificios suntuarios localizados en el ámbito rural (*Anales SRA*, agosto 1931 Vol. LXV, p. 519) Un año después su gobierno confirmaba por ley el carácter permanente de dicho impuesto. Los jefes políticos procedentes del medio rural protestaron contra el incremento que recaía con mayor peso sobre las propiedades rurales que las urbanas –se fijó el 6% para las primeras y el 4,8% para las segundas– y la SRA insistió ante el gobernador que el aumento de los impuestos agravaba la crítica situación de los productores que ya sufrían la desvalorización de sus bienes en el mercado.⁹

El Poder Ejecutivo siguió en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos. En el proyecto de presupuesto enviado a la Legislatura en junio de 1932 incluyó tres nuevos impuestos: el registro de control y análisis de especialidades medicinales y de perfumería; el de licencias para expendio de perfumes y artículos de tocador; y el de registro de marcas y señales. Los montos recaudados fueron inferiores a los calculados y el primer gravamen fue exitosamente resistido por los laboratorios y las farmacias. La mayoría de los laboratorios radicados en Capital Federal se negaron a pagar el gravamen y las farmacias bonaerenses quedaron desabastecidas. Frente a la prolongación del litigio entre el gobierno de la provincia y los empresarios, los farmacéuticos cerraron sus puertas por tiempo indeterminado. En un primer momento, el gobierno se mostró decidido a resistir la presión e informó que se buscarían nuevas vías para garantizar la provisión de los medicamentos. Finalmente, después de un primer acuerdo, con Barceló como árbitro –que admitió el libre ingreso de los productos no elaborados en las farmacias y los laboratorios locales– el gobierno revisó la medida. Mediante la reforma de la ley 4132, con la sanción de la ley 4161 en octubre de 1933, accedió a reducir el gravamen y a exceptuar del mismo a una serie de artículos. La nueva ley también fue rápidamente revisada a raíz del fallo de la Corte Suprema en la causa promovida por el propietario de uno de los laboratorios. El máximo tribunal reconoció el carácter inconstitucional del impuesto: bajo la apariencia de una oficina de control, en realidad se había creado una aduana interior, sólo el Congreso estaba facultado para reglamentar el comercio interprovincial. (*Colección completa de leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires* (CCLEP), Buenos Aires, M. Boucau y Cía, T.XXVI, p. 460). A partir de 1934 sólo los productos alimenticios, bebidas, tabacos y los artículos de tocador quedaron sujetos al gravamen destinado, según el gobierno, a sostener la oficina de control que garantizaba la calidad del producto.

En esta búsqueda de recursos, el gobierno logró su meta en el caso de los convenios firmados con el Jockey Club de la Capital Federal y el Jockey Club de la provincia. La ley 4142 sancionada en abril de 1933 aprobó el contrato entre el Poder Ejecutivo y el Jockey Club de la provincia que fijaba las condiciones en que esta entidad obtenía la concesión del Hipódromo de La Plata. Entre ellas, una serie de aportes que el gobierno quedaba obligado a distribuir entre instituciones de beneficencia y la ejecución de determinadas obras: edificios escolares, hospitales, comisarías.

En términos similares, la ley 4143 autorizó la explotación del Hipódromo de San Isidro al Jockey Club de la Capital Federal. Los recursos provenientes de esta concesión fueron asignados al pago de los intereses y a la amortización de una futura emisión de bonos (\$5.770.000) destinados a concretar una serie de obras específicamente determinadas.

La fuerte merma de la recaudación a lo largo de 1932 llevó al gobierno a revisar las partidas de gastos. Si no era posible obtener ingresos que garantizaran el funcionamiento del Estado y la atención de las necesidades básicas de la población, era necesario, según el ministro de Hacienda, reducir el único gasto que no había sufrido recortes: el pago de la deuda. Sus abultados montos, habían crecido en el marco de la crisis en virtud de la revalorización de las monedas en que se pagaba a los acreedores. En 1932 el servicio de la deuda insumió la tercera parte de los gastos y cerca de doce millones fueron destinados a cubrir las diferencias de cambio.¹⁰ A fines de 1932, el Poder Ejecutivo solicitó autorización a la Legislatura para suspender durante tres años el servicio de amortización y proponer un plan de pago de los intereses. De acuerdo con este plan, los acreedores recibirían sólo las sumas que resultaran de calcular el cambio a la par, el excedente generado por la valorización de las divisas se abonaría con bonos (Certificados de Atraso) con un interés del 5% anual. En las conversaciones iniciadas con los acreedores, Indalecio Gómez había encontrado “comprensión” frente a las dificultades que

atravesaba la provincia y “buena voluntad” para cooperar (DSCSP, 1932, T.III, pp. 52-53, 30 de diciembre). Con la aprobación de la ley 4124 en enero de 1933, el gobierno estableció un convenio con la firma St. Augustine Corporation SA. para que se hiciera cargo de las gestiones con los tenedores de títulos de la deuda pública de la provincia. La operación recibió las críticas de la prensa. *El Día* (ED) señaló que los acreedores habían sido obligados a aceptar las nuevas reglas y puso en tela de juicio las decisiones del Ejecutivo: los gastos de comisión eran demasiado altos y muy poco claras las razones de los mismos (ED, 13/1/34, p. 2). Para *La Prensa* (LP) había faltado voluntad política para sanear las finanzas desquiciadas por el personalismo, “el egoísmo político” no había querido hacer sacrificios para mantener intacto el crédito público, “La moratoria proclamada como una necesidad por el comité central del PDN tendrá su traducción práctica en el presupuesto para 1933, en la ruina del crédito de la provincia y en las dificultades financieras que sobrevendrán” (LP, 28/1/33, p. 8).

Efectivamente, el presupuesto para 1933 registró el impacto de la moratoria: los gastos calculados se redujeron en algo más de veinticuatro millones respecto al monto del año anterior. La revisión de la deuda no significó que el gobierno destinase nuevos fondos a la atención de las necesidades básicas. Al presentar el proyecto de moratoria, el ministro de Hacienda justificó la medida porque “hay que dar instrucción pública, asistencia social, policía, justicia, medios de comunicación, en una palabra todos aquellos servicios que exige el tipo medio de una sociedad civil” y eran limitadas las posibilidades de eliminar empleos por el peligro de aumentar la desocupación y de reducir los sueldos ante la necesidad de mantener cierto nivel de vida (DSCSP, 1932, T.III, p 73, 9 de enero 1933). Sin embargo, este alivio temporal no eliminó la reducción de los salarios ni la supresión de los empleos y la suspensión de las jubilaciones de los empleados públicos. El convenio con los acreedores permitió reconocer que los ingresos eran muy inferiores a los proyectados al inicio de la gestión y, al mismo tiempo, destinar una parte de los recursos, antes asignados al pago de la deuda pública, a la reducción de la deuda flotante del gobierno.¹¹

Una vez concretadas las operaciones con los acreedores, el ministro de Hacienda inició tratativas ante la Comisión de Control de Cambios para que le permitiera utilizar las divisas que le hubieran correspondido a los servicios de la deuda externa. Estos fondos serían destinados al pago de los haberes atrasados y de las deudas pendientes del gobierno. En principio Alberto Hueyo se mostró reticente a aceptar la operación, pero finalmente apoyó al ministro de la provincia; a mediados de 1933 la Comisión transfirió al gobierno bonaerense parte de los derechos de cambios reclamados. Con el ingreso del nuevo equipo económico, la situación financiera de la provincia se encontró ante un nuevo desafío: la desvalorización del peso. El gobierno provincial se dirigió a Federico Pinedo, era justo que contara con las mismas posibilidades que tenía el Gobierno nacional para cumplir con sus obligaciones:

“El Gobierno nacional (...) ha salvado la situación que se produjo en sus servicios de deuda pública externa, destinando a cubrir su mayor costo, parte del fondo de cambios formado por las diferencias entre el precio de compra de las letras de los exportadores y el precio de venta de los solicitantes. El gobierno de la provincia de Buenos Aires (...) se permite sugerir al Poder Ejecutivo Nacional la conveniencia de resarcir a la provincia de Buenos Aires del mayor costo del servicio de la deuda pública, en la misma forma en que se ha resarcido a la nación, es decir, tomando el dinero necesario del fondo de cambios. (...) (ED, 23/5/34, p. 3).

El Gobierno nacional dejó en suspenso el pedido de ayuda.

A mediados de 1934, el avance de Rodolfo Moreno sobre el Ejecutivo provincial condujo a la renuncia de Indalecio Gómez que fue reemplazado por Carlos Güiraldes, el magistrado

de la Corte propuesto por Moreno.¹² En la ceremonia de asunción, Güiraldes y Moreno destacaron los aspectos positivos del rumbo asumido por el equipo económico nacional y se comprometieron a acompañar las próximas medidas.¹³ El ex presidente del partido anunció que en la esfera nacional ya existía un plan para aliviar la situación bonaerense. Sin embargo, el equipo “morenista” perdió rápidamente las posiciones alcanzadas en el gabinete y el enfrentamiento entre las tendencias del partido condujeron a la destitución de Martínez de Hoz. Durante la breve gestión de Raúl Díaz —el vicegobernador reemplazó al mandatario destituido— el ministro de Hacienda Pedro Groppo recurrió a la moratoria para reducir la ingobernable brecha entre gastos y recursos.

2. El enfrentamiento entre las tendencias del Partido Demócrata Nacional

a. La escisión de los liberales

Una vez concluido el proceso electoral con la designación de los gobiernos municipales en enero de 1932, los demócratas bonaerenses decidieron convocar a los afiliados para elegir las autoridades del partido. En febrero, la Junta Provisoria dispuso que los comités de distrito reabrieran los padrones de afiliados. A fines de junio comunicó que, en un breve plazo sería convocada la asamblea general; a principios de agosto invitó, especialmente, a los dirigentes que se habían alejado del partido: Alfredo Echagüe, José Arce, Moreno, Sánchez Elía. Sin embargo, a mediados de ese mes, los comités de distrito aún no habían concluido con la actualización de los padrones. A lo largo de esta espera, los nombres de Barceló y Moreno circularon como los posibles presidentes del partido. Las voces a favor del primero provenían de la sección tercera (ED, 30/7/32, p. 5). Los amigos “más jugados” por Moreno —Alberto Espil, Vicente Solano, Rodríguez Egaña, Rodríguez Alfredo, Jorge Dillon, Santiago Garayo, Pablo Azcona, Luis Grisolia, Juan Carlos Cánepa, Francisco Piovano, Navarro Beltrán, Daniel Amadeo y Videla— procedían mayoritariamente de las secciones segunda y cuarta. Según las noticias enviadas por Pablo González Escarrá al ex presidente del partido —que estaba en viaje por oriente— todos ellos se habían reunido en Mercedes para evaluar la marcha de la reorganización partidaria.¹⁴

Finalmente, a principios de setiembre, la Junta Provisoria fijó la fecha de las elecciones para la constitución de los comités de distrito: 25 de setiembre en las secciones cuarta, quinta y sexta y el 2 de octubre en la primera, segunda, tercera. En la convocatoria se anunció que, una vez constituidas, las nuevas autoridades resolverían los pleitos locales (ED, 9/9/32, p. 3). Sin embargo, ni bien aprobó la medida, la Junta recibió una nota firmada por Luis Grisolia, Solano Lima, Alberto Espil, Horacio Rodríguez Egaña y Alfredo Rodríguez, en la que “los amigos” de Moreno solicitaban la suspensión del proceso electoral y la convocatoria a una asamblea general. Antes de concretar los comicios era preciso que el partido definiera claramente su vocación democrática. Frente a la confusión y proliferación de las disidencias —estimuladas por la grave situación social y económica— no era conveniente movilizar a los afiliados sin haber precisado categóricamente los ideales del partido:

“Creemos que el confusionismo acentuado deliberadamente, introduciendo nuevas palabras en el léxico político y organizaciones extrañas a nuestro medio democrático que preconizan la violencia cívica o la caída de la autoridad legal o la perpetuación de éstas sin una consulta legal y honrada al pueblo elector debe merecer el inmediato repudio de nuestra fuerza que de otra manera quedaría a la merced de los teóricos de la violencia, sea esta moral o física.” (ED, 10/9/32, p. 4).

Al mismo tiempo que manifestaban públicamente su posición, los “morenistas” eran recibidos por el presidente quien, según *El Día*, “se habría mostrado altamente satisfecho de las normas que orientan a ese grupo de dirigentes”. (ED, 10/9/32, p. 4).¹⁵

Frente a los periodistas, Solano Lima se pronunció con cautela y en un tono conciliador. Descartó la posibilidad de una escisión. Con el llamado a la asamblea se pretendía confirmar la orientación democrática del partido. Reconoció que no había sido partidario de la aprobación de la reforma de la Ley Electoral, pero que la consideraba ajustada a las disposiciones precisas de la Constitución. Tenía la seguridad de que los hombres de su partido la aplicarían lealmente. (ED, 11/9/32, p. 3).

Bajo la presidencia de Manuel Fresco, se reunió un grupo de legisladores provinciales y nacionales para considerar la propuesta del grupo encabezado por Lima y Espil.¹⁶ Benito de Miguel y Sánchez Sorondo objetaron la convocatoria a una asamblea para salvar las posibles divergencias internas: la reorganización debía concretarse sobre la base del estricto cumplimiento de la carta orgánica. Sánchez Sorondo impugnó que se pretendiera suplantar las normas partidarias por el sistema de la asamblea pública y solicitó que se aprobara, como efectivamente se hizo, una declaración a favor de la continuidad de la concordancia en el Congreso. Solano Lima manifestó que frente al estado de desorganización que reinaba en los comités de algunas localidades, era preciso reincorporar a los viejos camaradas alejados por motivos diversos y allanables: “recojamos las sugerencias de abajo para que el viejo espíritu liberal permanezca fiel y su bandera sea símbolo de unificación y fraternidad correligionaria”. Coincidió con el senador bonaerense en la necesidad de consolidar la concordancia parlamentaria: “la Nación recibirá las ventajas aunque nosotros tengamos que vencer resistencias para imponerla”. Al día siguiente, la Junta Ejecutiva del partido votó a favor del llamado a la asamblea y encomendó la organización del encuentro a una comisión integrada por Barceló, Vilgré, La Madrid, Solano Lima, Espil y Fresco.

Los delegados del partido se reunirían el 24 de setiembre en La Plata para considerar el conjunto de temas propuestos por los promotores de la convocatoria: la reforma de la Carta Orgánica, la designación de un comité parlamentario y la creación de un órgano de prensa oficial. Al mismo tiempo, en la Legislatura, Santiago Garayo y Juan Ormaechea proponían suspender la aplicación de la ley electoral (4095) recientemente sancionada, y en virtud de la cual se eliminó la posibilidad de utilizar el padrón nacional. Las últimas decisiones del partido, sostuvieron ambos legisladores, indicaban que era preciso dejar sin efecto una reforma que no había contado con el acuerdo del conjunto de los dirigentes partidarios. La prensa bonaerense, por su parte, recogía las expresiones de “fuentes autorizadas”, según las cuales, Justo se habría manifestado “francamente en contra” de nuevas y sustanciales reformas electorales (ED, 16/9/32, p. 3). El ministro de Gobierno de la provincia, en cambio, aprobaba la iniciativa de los legisladores. En la ceremonia destinada a cambiar el nombre del partido de “Zárate” por el de “General José Uriburu”, con motivo del segundo aniversario del golpe del 6 de setiembre, Marco Aurelio Avellaneda destacó que la reforma recogía uno de los principales anhelos del gobierno: garantizar el fiel cumplimiento de la Constitución. (ED, 12/9/32, p. 3).¹⁷

El bloque oficialista no aceptó volver sobre sus pasos y postergó el tratamiento del proyecto presentado por los jefes políticos de San Pedro y Nueve de Julio. Frente a esta decisión, Vicente Solano Lima abandonó el discurso conciliador y cuestionó abiertamente a la conducción del partido. El 21 de setiembre, en el acto organizado en el Teatro Español de Mercedes, tanto él como Juan Bergez propusieron un cambio drástico de rumbo. No había más que recordar la experiencia de 1917 para encontrar el camino correcto: en aquel

momento cargado de incertidumbres, gracias a la acción de un grupo de hombres que decidió tomar la calle para organizar la oposición al radicalismo, el partido logró reconquistar la confianza popular. Había que volver a “penetrar en las capas interiores de la masa popular para recoger de su seno la materia preciosa en que ha de forjarse el porvenir de la patria”, los partidos políticos que subordinaban su acción a su posición en el gobierno se convertían en partidos oficiales y se corrompían miserablemente. Los peligros del desorden social no se eludían a través de la tiranía de arriba; era preciso encontrar la fórmula de equilibrio entre el principio de autoridad y la preservación de la libertad.

“Se denosta al parlamento y al sufragio universal en nombre del pueblo; para ello se le quiere suprimir a éste el derecho de opinar por medio del voto y de sus representantes. Hay que inculcar, pues, en la mente del ciudadano la idea fundamental de que el poder es más respetable que por sus grandes abusos por su energía tranquila y constitucional que dispensa beneficios a la Nación.” (ED, 22/9/32, p. 3).

Rodolfo Moreno, por su parte manifestó que el gobierno debía apoyar el movimiento reorganizador y confirmó que continuaría al margen de la política activa (ED 23/9/32, p.4)

Las autoridades del partido convocaron inmediatamente a una reunión para que Lima aclarase el propósito de sus declaraciones. En el encuentro al que concurrieron miembros de la Junta Ejecutiva Provisional, legisladores nacionales y provinciales, e intendentes, Fresco y Groppo restaron trascendencia a las palabras del dirigente de San Nicolás. Sin embargo, Solano Lima reconoció que había recurrido a la tribuna y a la prensa para renovar las prácticas del partido, para reanudar sus vínculos con el pueblo. Ante las reacciones airadas que suscitó su declaración, presentó la renuncia a la banca de diputado nacional y a la junta del partido. Antes de levantar la reunión, se aceptó la moción de Groppo: encomendar a la Junta Ejecutiva la publicación de un manifiesto para responder a los juicios vertidos en el acto de Mercedes y confirmar abiertamente la solidaridad del partido con el gobierno de la provincia. También se aceptó trasladar la sede de la asamblea partidaria desde la ciudad universitaria hacia Avellaneda, el baluarte de Barceló. (ED, 25/9/32, p. 3).

El manifiesto aprobado por la Junta Ejecutiva¹⁸ reprobó la conducta de los correligionarios que presentaban al partido a favor de una tendencia contraria a las normas de la Constitución y desacreditaban al gobierno de la provincia atribuyéndole propósitos que no se correspondían con la realidad. Con la reforma electoral no hacía más que acatar las cláusulas imperativas de la constitución provincial. La asamblea extraordinaria de delegados a reunirse en Avellaneda la noche del sábado 29 de setiembre, daría su veredicto sobre la conducta del diputado nacional Solano Lima y los diputados provinciales Garayo y Ormaechea. Los disidentes no aceptaron someterse al juicio de la convención:

“No nos prestamos a ser presas de un grupo alistado de antemano que ejercerá venganzas y represalias en nombre de una disciplina que no existe y de una Justicia ensombrecida por el encono (...). El pueblo de Buenos Aires (...) no quiere pontífices que se reúnen en el silencio y en la noche. Quiere debatir sus grandes cuestiones, analizar a quienes intenten guiarlo y sortear toda dificultad en el comicio garantizado y limpio, que es instrumento de la soberanía.” (ED, 27/9/32, p. 3)

La única vía para preservar la unidad del partido consistía en encarar las reformas que proponían: modificar los estatutos para mejorar el voto directo y dividir los organismos deliberativos y ejecutivos; coordinar la labor parlamentaria; crear un órgano de prensa; en el plano nacional, aceptar la colaboración y la conciliación; y dentro de la provincia, reincorporar a los grupos dispersos que se fueron desprendiendo del partido. El traslado de

la sede de la asamblea no era una cuestión menor para los “liberales”, la reunión en Avellaneda no ofrecía garantías para el debate de ideas:

“Este cambio de escenario que subtrae las deliberaciones de la asamblea del ambiente sereno y apacible de la tradicional ciudad universitaria donde siempre se celebraron, para atraerla a una localidad cuya evocación no es símbolo de concordia ni de unidad partidaria, previene nuestro ánimo en contra de esa resolución inconsulta que sin razones que puedan confesarse coloca las deliberaciones de la asamblea bajo el auspicio de hombres que están decididamente embanderados en tendencias antidemocráticas y que no ofrecen las garantías necesarias para la libre controversia y para la adopción de resoluciones que signifiquen Justicia, ecuanimidad y altura de propósitos”. (ED, 28/9/32, p. 3)¹⁹

El grueso de los legisladores provinciales manifestó su solidaridad con la conducción del partido y con la gestión del gobernador, pero aceptó dar cauce a dos reclamos del grupo disidente: abrir el debate en torno a la reforma constitucional y avanzar en la formación de una comisión de prensa (ED, 29/9/32, p.3). Las renunciaciones de Solano Lima y Alberto Espil fueron rechazadas por sus pares en la Cámara de Diputados. Los demócratas nacionales bonaerenses abandonaron el recinto, pero los cordobeses, tucumanos, entrerrianos y mendocinos se pronunciaron a favor de la permanencia de los disidentes en el Congreso. Un grupo de legisladores provinciales se solidarizó con la decisión de Lima y Espil y puso sus renunciaciones a disposición de la Junta Partidaria; pero ninguno debió abandonar su banca.²⁰

En el salón Roma de Avellaneda, Matías Sánchez Sorondo denunció a quienes pretendían mostrarse como demócratas sinceros, cuando en realidad habían acudido presurosos a la Casa Rosada para ofrecer en “bandeja de plata la disolución del partido y las cabezas de los dirigentes” Recordó, a quienes lo calificaban de fascista, que toda su actuación había sido dedicada al partido y puesta al servicio de la lucha constante contra el yrigoyenismo omnipotente. La asamblea se había reunido en Avellaneda porque en esa ciudad se había iniciado el gran movimiento contra la demagogia radical. El discurso de Fresco fue menos combativo. Prefirió destacar que la forma colegiada de gobierno adoptada con la reforma de la Carta Orgánica de 1931 era más liberal y democrática que la conducción unipersonal propuesta por los disidentes. El delegado platense Uberto Vignart, más cerca del estilo de Sánchez Sorondo, solicitó la expulsión de los rebeldes. Por su lado, el máximo dirigente de la sección cuarta, Benito de Miguel –apoyado por el resistido jefe político de Lincoln, Miguel Osorio– sostuvo la conveniencia de lograr el acercamiento de los disidentes. Todos coincidieron en apoyar la concordancia legislativa y en buscar con criterio liberal y moderno las soluciones para alcanzar una equilibrada coordinación entre el capital útil y las clases trabajadoras del país. Pero la declaración a favor de la democracia, acompañada con “el repudio a los sistemas violentos sean de extrema derecha o izquierda, fascista o comunista” suscitó controversias. Juan Kaiser y Luis Grisolia objetaron la propuesta de Vignart ya que la alusión al fascismo podía agravar a los países que habían optado por ese sistema y mantenían vínculos cordiales con la Argentina. Fresco y Aquiles Guglielmelli propusieron declarar la “decidida oposición a toda tendencia extremista”. La asamblea aprobó las iniciativas de los legisladores provinciales frente al programa de los liberales y aceptó la creación de una comisión encargada de estudiar la reforma de la Constitución y la formación de un comité de prensa. (ED, 30/9/32, pp. 3 y 6).

Días después, los disidentes presentaron públicamente al nuevo Partido Demócrata Nacional Bonaerense de la Avenida de Mayo:

“Queríamos, sin izquierda acentuada, ni derecha siquiera tímida, fortalecer la organización liberal para dar la sensación pública de que estamos libres de preconcepciones y listos para abordar con criterio juicioso las modernas concepciones políticas, sociales y económicas.

(Sin embargo) el grupo dirigente (...) ha convertido a la discrepancia en delito, la rebeldía en defección, la advertencia sincera en acechanza. (...) Nos imputa haber llevado a la prensa enemiga una cuestión interna del partido. Pero, para todo esto ha necesitado falsificar la verdad en cuanto al móvil de la entrevista con el Primer Magistrado que fue de afianzamiento de la política de la concordancia parlamentaria que colabora con el Poder Ejecutivo en el gobierno del país y ha necesitado eludir la confesión dolorosa de que el PDN no tiene prensa amiga sino enemiga y cuando más indiferente o apenas informativa. (...) el movimiento liberal y democrático marcará una nueva modalidad de la vida política, rehabilitará al viejo partido histórico y *barrerá los resabios del antiguo caudillismo crudamente electoralista* para sustituirlo por instrumentos útiles a la democracia moderna” (Cursiva nuestra, ED, 6/10/32, p. 3).

A fines de octubre, al mismo tiempo que en el seno del Comité Nacional del PDN se discutían los alcances de las críticas al gobierno de Justo —formuladas por el grupo entrerriano— los dirigentes de la fracción disidente, Solano Lima, Espil y Bergez, volvieron a entrevistarse con Justo. La prensa (ED, 19 y 28 de octubre) destacó el hecho de que el ministro de Interior, Leopoldo Melo, en virtud de su condición de dirigente antipersonalista, hubiese optado por permanecer en un segundo plano. A pesar de las visitas a la Casa Rosada, la iniciativa de los morenistas logró limitadas adhesiones en la conducción del partido y tuvo escasa repercusión en la base partidaria. Sólo dos integrantes del bloque parlamentario nacional, seguidos por un reducido número de legisladores provinciales, impulsaron abiertamente la reincorporación de Moreno. Después de anunciar la creación del Partido Demócrata Nacional Bonaerense de la Avenida de Mayo recibieron adhesiones desde comités ubicados en un importante conjunto de localidades: Mercedes, Vicente López, Navarro, Luján, San Fernando (sección primera); San Nicolás, San Pedro, Ramallo, San Antonio de Areco, Bartolomé Mitre, Pergamino (segunda); Avellaneda, La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Almirante Brown (tercera); San Andrés de Giles, Nueve de Julio, Bragado, Chivilcoy, Salto, Pehuajó, Junín, Carmen de Areco, 25 de Mayo, Alberti (cuarta); Dolores, Rauch, Roque Pérez, Las Flores, General Paz (quinta); Bahía Blanca, Tres Arroyos, Pellegrini, Adolfo Alsina, Patagones, Balcarce, Puán (sexta) (ED, 4/10/32, p. 3). En los hechos, sin embargo, la fractura tuvo una repercusión mucho más limitada. Frente a los comicios municipales de noviembre, el grupo liderado por Solano Lima dejó librada a la evaluación de los dirigentes locales la presentación de listas propias. Con la recomendación de que en las localidades que se resolviera no concurrir, era preciso aconsejar a los afiliados que no dieran su voto al oficialismo. Si bien en las elecciones de noviembre el partido se presentó dividido en treinta distritos, la mayor parte de las listas que compitieron con las avaladas por la conducción oficial recogieron las demandas de camarillas locales, sin vinculación con la escisión encabezada por Solano Lima. Los liberales presentaron sus propios candidatos en trece distritos y aventajaron al oficialismo en Ramallo, San Pedro y San Nicolás. En los dos primeros triunfó el antipersonalismo — en San Pedro sólo se presentó el PDN disidente— en San Nicolás triunfó la lista propuesta por Solano Lima y el oficialismo se ubicó en el segundo lugar. En Pergamino y en Bartolomé Mitre los disidentes se ubicaron en el tercer lugar. En la primera sección la Unión Comunal de Mercedes, encabezada por Antonio Bergez, captó el mayor caudal de votos; la agrupación volvió a aventajar al oficialismo conducido por el intendente y diputado provincial Higinio Larrea, en noviembre de 1933 y diciembre de 1934. En la cuarta se distingue la presencia de los morenistas en Bragado, Nueve de Julio y Pehuajó, pero con un reducido grado de inserción. En la quinta, se presentaron en General Pueyrredón y en Maipú; mientras que en Tandil, Solano Lima buscó el apoyo del intendente Alzueta, en ese momento enfrentado con el jefe político del distrito, Juan Buzón. En la sexta, compitieron en Patagones. Al finalizar la jornada, la agrupación

consideró la posibilidad –que no llegó a concretar– de pedir la anulación de la elección en virtud del fraude ejercido por el oficialismo (ED, 30/11/32, p. 3).

Los liberales encontraron su principal sostén en el Ejecutivo nacional. A Justo, el avance de los “morenistas” en la provincia de Buenos Aires le permitía debilitar la posición del sector conservador que se cuestionaba su política concordancista y coincidía con los nacionalistas en la reivindicación de Uriburu. Esta fue la única vez en que las tensiones en el seno de la dirigencia conservadora bonaerense condujeron a una escisión. Fue también el único caso en que las fricciones entre los dirigentes aparecieron asociadas a la formulación de un ideario político. Los disidentes concedieron destacada importancia a la definición de sus señales de identidad para las que retomaron los principios básicos de las ideas asumidas por Moreno en los años veinte. El encuentro entre el presidente, que reafirmaba periódicamente su compromiso con la Ley Sáenz Peña y la Constitución, y el ala de las fuerzas conservadoras, menos dispuesta a abandonar su concepción republicana y liberal, estuvo signado por las ambigüedades. En gran medida porque ambos actores subordinaron sus convicciones a la evaluación del escenario político, observado desde la lente del pragmatismo político. La provincia de Buenos Aires era una pieza clave para asegurar el control del gobierno nacional, y las elecciones de abril de 1931 habían confirmado la destacada adhesión del electorado bonaerense a la UCR. Cuando los radicales levantaron la abstención, la posibilidad de contar con la intervención de los jefes políticos locales, que componían el partido gobernante, fue más atractiva para Justo que asegurar la posición de un sector liberal, sin peso en la base partidaria. Los jefes políticos por su parte no tenían dudas: se alineaban con quien les garantizara que las posiciones alcanzadas después del 6 de setiembre o posibles de ser ocupadas, no quedarían sujetas a las poco confiables decisiones del electorado. En virtud de sus aspiraciones políticas, el presidente que se pronunciaba a favor de la Ley Sáenz Peña, en última instancia coincidía con los “oscuros caudillos” en la necesidad de impedir el retorno de los radicales al gobierno. Hasta 1935, la abstención de la UCR veló la existencia de este objetivo compartido.

b. El avance de los “morenistas”

A pesar de la división del grupo encabezado por Solano Lima, la conducción del partido decidió cerrar la etapa de reorganización de sus filas iniciada a comienzos de 1932. Sólo modificó las fechas de las elecciones de las autoridades de los comités de distrito. En las secciones cuarta, quinta y sexta, se llevaron a cabo el 16 de octubre; a la semana siguiente se efectuaron en la primera, segunda y tercera. A principios de enero de 1933 se reunieron las asambleas seccionales encargadas de designar a los secretarios de cada sección, y en febrero fueron confirmados los delegados seccionales que se incorporaban a la Junta de Gobierno.²¹ Una vez finalizado el proceso electoral, los dirigentes de la cúpula designaron al secretario general del partido. Fresco, que había ocupado ese cargo a lo largo del período de reorganización, debió dejar su lugar a Barceló que obtuvo sólo un voto de ventaja respecto al activo dirigente de Morón. El jefe político de Avellaneda demostró su ascendiente en La Plata y la sección tercera, Fresco se impuso en la primera y la sexta, los representantes de las otras secciones votaron en forma dividida. Fresco obtuvo la mayoría en la segunda y Barceló en la quinta; empataron en la cuarta.²²

Antes de asumir, Barceló se acercó a los disidentes. Acompañado por Groppo, almorzó con Espil, Bergez y Garayo y una vez al frente del partido, encomendó a Vilgré Lamadrid, Vignart y Fresco proseguir con las tratativas destinadas a salvar las divergencias. (ED, 10/3/33, p. 4 y 16/3/33, pp. 3 y 4). A mediados de marzo, los demócratas de Avenida de

Mayo anunciaron que no se presentarían en las elecciones legislativas provinciales que se efectuarían a fines de ese mes en las secciones quinta y sexta. Estaban dispuestos a reincorporarse al PDN sobre la base de la aceptación del programa renovador²³ que dieron a conocer públicamente. La propuesta combinaba una reforma político institucional de envergadura basada en la elaboración de un nuevo texto constitucional con la aprobación de un nuevo estatuto partidario.

A fines del verano se reunió la asamblea de delegados, esta vez en La Plata, para pronunciarse sobre el proyecto de los disidentes. Juan Bergez destacó que la propuesta que ponían a consideración de la asamblea se había inspirado en los sistemas políticos de Francia e Inglaterra, los dos países que más exitosamente habían avanzado hacia la democracia. Su aprobación alejaría toda sombra de dudas acerca de las convicciones democráticas del partido. Las definiciones debían ir acompañadas por gestos consecuentes. En este sentido, era preciso reincorporar a los militantes que, como Moreno, que no habían dudado en ser fiel a sus ideas. Solano Lima se pronunció en contra del nacionalismo agresivo y reconoció los esfuerzos de Barceló, Fresco y Berro para lograr la reunificación del partido. Fresco optó por saludar la unidad de las fuerzas partidarias para afrontar las elecciones legislativas de noviembre. La asamblea encomendó a la Junta de Gobierno las acciones para concretar los cuatro primeros puntos del programa y delegó a los legisladores el tratamiento del resto. La elaboración del nuevo estatuto partidario fue encargado a una comisión especial de la que formaron parte los representantes de las dos tendencias: Santamarina, Fresco, Bustillo, Groppo, De Miguel, de las Carreras, Bergez, Chaumeil, Lima, Espil, Medús, Vilgré La Madrid. (ED, 21/5/33, p. 4)

La nueva Carta Orgánica introdujo tres modificaciones básicas en el estatuto aprobado en 1931:

- En primer lugar, en el seno de cada junta (distrito, sección, provincia) la dirección colegiada fue reemplazada por una estructura piramidal con un presidente en el vértice. Esta modificación recogía las observaciones que Moreno había formulado en su Carta Abierta a Aurelio Amoedo en 1931.
- En segundo lugar, los miembros de las juntas seccionales y, parcialmente, los de la Junta de Gobierno deberían ser elegidos por las asambleas seccionales y la asamblea general respectivamente, en lugar de que sus integrantes proviniesen directamente de la instancia inferior.
- Por último, en relación con la designación de los candidatos a los cargos de gobierno, la reforma restringió la posibilidad de que el voto de los afiliados alterase la composición de la lista acordada por la conducción del partido.

La única iniciativa controvertida fue la vinculada con la posibilidad de conceder un espacio a las minorías en la estructura partidaria. El artículo 48 del proyecto original sostenía que “si existieran divisiones inconciliables entre los correligionarios (...) o mediase cualquier otra circunstancia excepcional, la Junta de Gobierno podrá autorizar la constitución de más de un comité (...). En este caso cada comité tendrá en las asambleas la mitad de la representación acordada al distrito”. (ED, 23/7/33, p. 2 y 30/7/33, p. 3). En la primera reunión el artículo fue aprobado; pero al reanudarse las sesiones, a la semana siguiente, fue suprimido.

La asamblea dispuso que la Junta de Gobierno de marzo, ampliada con treinta miembros, asumiese la conducción del partido hasta tanto se constituyeran las máximas autoridades. A mediados de agosto, la Junta Ejecutiva surgida de los comicios de octubre de 1932 se disolvió para dejar paso a la nueva mesa directiva en la que fueron incorporados un

representante de cada sección, excepto la sección primera que contó con dos cargos, con Barceló como presidente del partido.²⁴ Mientras en el plano nacional los demócratas nacionales cerraban filas en torno a Patrón Costas y declaraban su adhesión a la Concordancia, en la provincia, con el reingreso avasallante de Moreno, los máximos dirigentes del partido volvieron a enfrentarse. El gobierno bonaerense quedó sujeto así, durante más de un año, a los vaivenes de las pugnas entre los dirigentes.

Apenas se puso al frente del partido, la autoridad de Barceló fue cuestionada por diferentes motivos: sus intervenciones en los conflictos municipales, poco eficaces en unos casos y demasiado sectarias en otros; su complicidad con el homenaje rendido a uno de los jefes del hampa, Juan Ruggiero (Ruggerito); por último, los rumores acerca de su falta de compromiso con la consolidación de la Concordancia.

Las fricciones entre los jefes políticos locales que afectaron el funcionamiento de los gobiernos municipales, asumieron un rumbo poco propicio para afianzar la jefatura a nivel provincial del hombre fuerte de Avellaneda. Desde Bahía Blanca, el principal dirigente conservador, Alberto Medús, un médico con larga trayectoria y destacado prestigio en la ciudad, manifestó abiertamente su disconformidad con las gestiones de Barceló para unificar las tendencias en pugna: el presidente del partido intentaba socavar su posición. (EA, 9/12/33, p. 1). Por otro lado, los disidentes de La Matanza –entre quienes se encontraba Navarro Beltrán, uno de los dirigentes cercanos a Moreno– solicitaron públicamente a Barceló que tomara medidas para frenar las maniobras fraudulentas del caudillo de la localidad, Agustín de Elía. En el caso de Quilmes, el fallo adverso de la Corte Suprema respecto a las acciones de los concejales contra el intendente, significó la desautorización de los jefes políticos avalados por Barceló y fue interpretado como una expresión de la pérdida de poder del intendente de Avellaneda. En La Plata, la exacerbación de las rivalidades entre las distintas camarillas desembocó en un golpe contra el intendente, que puso fin a su gestión. El presidente del partido optó por mantenerse al margen. El desenlace del debate en torno a la inclusión de los municipios en las cooperativas eléctricas también fue adverso a Barceló: los senadores rechazaron el artículo que prohibía la participación del gobierno municipal y a favor del cual habían argumentado los legisladores próximos a Barceló.

A los desafíos procedentes de ese entramado de camarillas en pugna que constituía el partido, se le sumó la manifestación pública de las relaciones entre la mafia y la maquinaria política montada por el jefe máximo de Avellaneda. El entierro de Ruggiero, asesinado en un ajuste de cuentas entre bandas, colocó a Barceló en una posición comprometida. Los restos del jefe de uno de los grupos que combinaban las actividades delictivas con las acciones de fuerza contra la oposición política fueron velados en la sede de un comité conservador de Avellaneda, donde se concentró gran cantidad de público; especialmente mujeres de condición modesta. En la ceremonia de despedida de Ruggiero:

“No faltaron, ni la misa de cuerpo presente, ni la conducción del féretro a pulso hasta el cementerio, ni la bandera nacional tendida sobre el ataúd como si cubriera los despojos de un benemérito de la patria. (...) Queda el consuelo de pensar que las indignaciones provocadas en la misma ciudad de Avellaneda (...) habrán sido muy superiores en número al eco de adhesiones devotas. De otra manera, habría que preguntarse, con espantoso asombro, en qué tiempo y en qué región subsistimos.” (EA, 24 y 25/10/33, p. 3)

Esteban Habiague, comisario inspector de Avellaneda, nombrado por pedido de Barceló, confirmó años después la estrecha vinculación entre los dirigentes políticos, la policía y los jefes del hampa. Al referirse al grupo de Ruggiero y la “barra de malandras” de la Boca señaló:

“Ahora qué pasaba, que aquéllos a la Boca no iban, lo agarraron ahí desprevenido, porque los de la Boca estaban también apadrinados por algunos dirigentes y la policía de la Boca. Y los de la Boca no iban a Avellaneda, porque creían que la policía los apañaba, porque estos son todos cobardes.” (Proyecto de Historia Oral del Instituto Torcuato Di Tella (PHODT). Entrevista a Esteban Habiague, por Luis Alberto Romero, 18 y 24 de junio y 3 de julio de 1971, p. 78.)

El comisario negó rotundamente la asistencia de Barceló al entierro de Ruggiero, pero su testimonio deja flotando la sospecha de que había alentado el asesinato del jefe del hampa que “no valía nada” cuando recuerda el malestar del intendente de Avellaneda frente a la manifestación por la calle Mitre que se desplazó al grito de “Ruggiero sí, otro no”.

A partir del golpe del 6 de setiembre, además, Barceló ya no necesitó de los grupos armados que había organizado para enfrentar a los opositores políticos, “porque ya no iban a venir los radicales a disolver las manifestaciones nuestras, estábamos resguardados nosotros... por la policía que la manejaba yo”. (PHODT, ob.cit., pp. 79 y 85).

El diputado nacional y dirigente de Bartolomé Mitre, José María Bustillo, a través de una nota publicada en *La Nación*, solicitó a Barceló que repudiase públicamente la usurpación indebida de la insignia por parte de un comité que no estaba reconocido oficialmente. En la Legislatura, Horacio Stegmann –dirigente de San Pedro derrotado por el ex disidente Garayo en las recientes elecciones partidarias– propuso que los diputados votasen una declaración de desagravio por el uso indebido de la bandera nacional. El bloque conservador no autorizó el tratamiento de la iniciativa: Arturo Vicenzi, caudillo de Avellaneda, manifestó que no era oportuno llevar a la Cámara un asunto ya consumado. Algunos legisladores acusaron a Stegmann de promover el debate con el propósito de cuestionar la conducción del partido; otros adujeron que era una respuesta a su derrota en San Pedro.

Las agrupaciones nacionalistas no dejaron de pronunciarse. Una vez más la democracia, con su aspiración igualitaria, demostraba su impotencia frente a las acciones que subvertían los valores de la sociedad. La Asociación Damas Argentinas, Patria y Hogar envió una nota al ministro de Interior en la que solicitaba la reglamentación del uso de la bandera y los emblemas nacionales. Los hechos no dejaban lugar a dudas sobre la necesidad de esta medida: los símbolos patrios habían sido ultrajados “nada menos que por las autoridades de un partido político que no es precisamente el que mejor se caracterice por su odio o desprecio al sentimiento de la nacionalidad”. La Legión Cívica Argentina, por su parte, invitó a todas las entidades y simpatizantes nacionalistas al acto de desagravio del pabellón nacional en la sede de la agrupación. (LN, 27 /10/33, p.10, 28/10/33, p.6).

Barceló y dirigentes del partido a nivel nacional restaron significación a los hechos en los que la prensa bonaerense visualizaba la pérdida de autoridad del presidente del partido. El senador Ramón Castillo y los diputados Adrián Escobar y Benjamín Palacio coincidieron en repudiar el uso de la bandera en el féretro de Ruggiero, pero negaron que el hecho tuviera algún tipo de repercusión en el partido: no se producirían divisiones. El jefe político de Avellaneda, por su parte, adjudicó lo sucedido en su distrito a “una extralimitación particular” y justificó la falta de respuesta al reclamo de Bustillo en el hecho de que nunca había recibido su nota. Respecto al panorama político en los municipios, Barceló estimó que las pequeñas diferencias en el seno de las fuerzas partidarias existían en todos los partidos, pero éstas no expresaban divisiones fundamentales. Rechazó las versiones que lo definían como un opositor a la Concordancia. Sobre esta cuestión compartía plenamente los objetivos del presidente. Desde *El Argentino* (EA, 4/11/33, p. 2) se propuso una lectura diferente: la declaración del

Comité de Bartolomé Mitre y la minuta de Stegmann eran sólo los primeros disparos de una ofensiva a fondo contra Barceló y en la que participarían no sólo los dirigentes provinciales sino el Comité Nacional en pleno:

El manoseo de que ha sido objeto la bandera nacional y el haber cedido el local del comité para que fueran velados los restos del caudillejo es el pretexto de que se toman los desafectos al intendente de Avellaneda y jefe del partido en la provincia para expresar el desagrado que les causara el encumbramiento de este político que habiendo estado durante varios años al margen del partido, de la noche a la mañana fue llevado a su jefatura (...) en el Ministerio del Interior su suerte política ha corrido riesgos, pues en muchas oportunidades valieron más los empeños del doctor Fresco que los del intendente de Avellaneda. (EA, 28/10/33).

Los hechos confirmaron parcialmente este diagnóstico. Desde fines de 1933 hasta el golpe contra Martínez de Hoz, febrero de 1935, Moreno y Barceló disputaron abiertamente los espacios ministeriales, pero el partido no se levantó contra los métodos utilizados por Barceló, ni volvió a repetirse la fractura de 1922. En el presente, los principales jefes partidarios sabían que su carrera política dependía de su permanencia en las filas del partido gobernante.

Ni bien concluyó la renovación de los concejos deliberantes en noviembre de 1933, el grupo “morenista” avanzó sobre el Ejecutivo provincial: en diciembre renunció Marco Aurelio Avellaneda, el ministro de Gobierno; en febrero, Edgardo Míguez dejó la cartera de Obras Públicas; y en marzo, Indalecio Gómez abandonó el Ministerio de Hacienda. La renuncia del ministro de Gobierno apareció asociada en los medios de prensa con el propósito del gobierno nacional de erradicar el fraude. La nota enviada por el ministro de Interior Leopoldo Melo a los gobiernos provinciales para que condenaran “toda trasgresión a la libre emisión del voto” fue leída como una señal de advertencia al gobierno de Buenos Aires, en virtud de las denuncias efectuadas en varias comunas bonaerenses al cabo de la jornada del 26 de noviembre. Martínez de Hoz intentó retener a su ministro y fue necesaria la mediación de Luis Duhau para vencer la resistencia del gobernador.

Marco Avellaneda, por su parte, no dudó en declarar públicamente que había sido forzado a abandonar su cargo: “Esta renuncia la determinan fuerzas extrañas a la provincia y la funda el convencimiento de no haber logrado el apoyo suficiente para realizar mi propósito de defender los fueros de Buenos Aires y el respeto debido a la investidura de su primer mandatario.” (EA, 8/12/33, p. 3).²⁵ Una semana después, lo reemplazaba Vilgré Lamadrid y la prensa anunciaba que el ministro de Hacienda de la Nación estaba dispuesto a aliviar la situación financiera del gobierno bonaerense con la entrega de fondos a cuenta de los impuestos a los réditos. (EA, 14/12/33, p.1). Barceló y Fresco, en cambio, en solidaridad con Marco Avellaneda, renunciaron a sus cargos en la Junta de Gobierno. Ambas dimisiones fueron rechazadas y los dos dirigentes aceptaron continuar al frente del partido.

A principios de febrero, la asamblea partidaria reunida en La Plata resolvió que Moreno encabezara la lista de diputados nacionales bonaerenses en las elecciones de marzo. El ex presidente del Partido Conservador no logró la nominación de uno de sus hombres de confianza, Juan Bergez, ni la de los dirigentes del Partido Socialista Independiente (PSI), José Baliño y Héctor González Iramain. La propuesta de los dirigentes de Avellaneda y de Dolores, Pedro Groppo y Atilio Roncoroni, para que la lista fuese aprobada sólo con el voto de los delegados, se impuso a la de Solano Lima, que defendió la obligación de consultar a los afiliados. Ante el rechazo de todas sus iniciativas, Moreno manifestó que no aceptaría integrar la lista de diputados y Solano Lima renunció a su cargo en la Junta de Gobierno del partido. Durante dos días ambos dirigentes se entrevistaron con el presidente del partido, el gobernador y Sánchez Sorondo, al mismo tiempo que la prensa platense

recogía rumores sobre el malestar de Moreno con las gestiones de Edgardo Míguez, al frente del Ministerio de Obras Públicas, y de Carlos Indalecio Gómez, ministro de Hacienda. Al cabo de las conversaciones, Moreno y Solano Lima retiraron las renunciaciones; pocos días después Martínez de Hoz perdía un nuevo ministro: el 23 de febrero, Míguez abandonaba el gabinete.

A diferencia de Marco Avellaneda, que provenía de la capital, el ex ministro de Obras Públicas era una figura con peso en la trama partidaria de la capital de la provincia. Su condición de auténtico jefe político llevó a suponer que su desplazamiento generaría resistencias en el círculo platense. Sin embargo, sólo Vignart estuvo a su lado en el acto donde anunció su retorno a la actividad política desde el llano. Ambos discursos estuvieron cargados de reproches hacia la dirigencia platense que no había defendido la posición de uno de sus hombres en el gobierno provincial. Míguez recordó a sus colegas los favores que le debían: en 1931 exigió que el segundo término de la fórmula gubernativa fuese ocupado por un platense, y Raúl Díaz llegó a la Casa de Gobierno. Después logró que la mesa directiva de la Cámara de Diputados designase presidente a Luis María Berro. En un tono más conciliador, reconoció también los méritos de estos “dos grandes luchadores” que siempre estuvieron presentes en los trances difíciles cuando otros habían renunciado a la lucha. Vignart, por su parte, añoró los tiempos en que “no se tenían al alcance las posiciones públicas, pero tampoco estaba quien nos diera una puñalada por la espalda” y puso el acento en la necesidad de poner fin a la desmedida competencia por el poder. “No es buscando privilegios de círculo como se logrará conformar a la masa partidaria y sólo debe pedirse que se entiendan los de arriba pues quién sabe si su carga los de abajo pueden aguantar”. (ED, 28/2/34, p. 3)

La conducción del Ministerio de Obras Públicas quedó vacante hasta mediados de abril. Después de que el candidato de Barceló, Juan Solá, no fuera confirmado por el Senado debido a las resistencias que generaba su nombre en distintos sectores del partido, Moreno renunció a su banca y se incorporó al gabinete.²⁶ Al mes siguiente renunciaba Gómez. El Gobierno nacional no había enviado los fondos solicitados para hacer frente a la carga de la deuda pública incrementada en virtud de la desvalorización del peso. El ministro provincial, sin contar con los recursos que permitían a su colega de la Nación atemperar el impacto de la medida decretada a fines del año anterior, esperó infructuosamente la ayuda de Pinedo. Moreno, después de vetar el nombre de César Ameghino, el candidato de Barceló,²⁷ asumió interinamente el cargo. A mediados de julio obtuvo la designación de Carlos Güiraldes, que abandonó su puesto en la Suprema Corte de Justicia. En la ceremonia de asunción de Güiraldes, él y Moreno resaltaron los aspectos positivos del programa económico puesto en marcha por Pinedo y subrayaron la armonía entre su gestión y los planes destinados a reactivar la economía de la provincia.

“En medio de esa crisis, el gobierno de la Nación, sabiamente orientado, defendiéndose en toda forma del empapelamiento que hubiera representado la facilidad del momento y la ruina de un futuro próximo, ha dado a las finanzas una dirección seria y enérgica, ha movilizado todas las fuerzas del país, la moneda, los cambios, la propiedad, todas las fuerzas productoras de la misma. Pero esto que ha traído la prosperidad de las finanzas nacionales, ha repercutido en una forma inconveniente, quizás, para las finanzas de todas las provincias. Buenos Aires, sin embargo, ha sabido conservar incólume e inquebrantable su crédito. (...) Pero del propio gobierno nacional, donde hay una dirección enérgica, activa e inteligente surgen los remedios, y el actual ministro, que ha estado en alguna de esas elaboraciones, sabe que hay ya un plan que ha de permitirle a la provincia de Buenos Aires aliviar su situación actual y trazar rumbos seguros para sus finanzas del futuro.” (Discurso de Moreno, en EA, 17/7/34, p. 1).

La renuncia de Vilgré Lamadrid condujo a Moreno al Ministerio de Gobierno, pero ya no pudo evitar que su lugar en Obras Públicas fuese ocupado por Atilio Viale, un hombre cercano a Barceló.²⁸ En menos de un año, los morenistas habían ganado terreno en el seno del Poder Ejecutivo y la autoridad de Barceló había sido abiertamente cuestionada. Con el retiro de la candidatura de Ameghino, el intendente de Avellaneda presentó su renuncia indeclinable a la presidencia del partido que ocupó provisoriamente Fresco.²⁹ En noviembre, después de la designación de la nueva mesa directiva, el dirigente de Seis de Setiembre quedó al frente de la conducción del partido.³⁰

El prestigio de Moreno se agotó rápidamente. Pocos meses después de su ingreso al Ministerio de Gobierno, al calor de las elecciones destinadas a renovar la composición de la Legislatura y los concejos deliberantes, se puso en evidencia que la propuesta renovadora de los liberales bonaerenses giraba en el vacío. Las ambigüedades del grupo que la había impulsado, se entrelazaban con su débil inserción en las redes de relaciones que conformaban el partido. La gestión de Moreno al frente de la cartera política decepcionó a la oposición y sufrió los embates de los jefes políticos con base de sustentación en las localidades. Los socialistas que aplaudieron el giro de Vilgré Lamadrid respecto a su antecesor, a fines de 1934, señalaron a Moreno como el autor intelectual del fraude instrumentado en la jornada electoral de diciembre. El decreto que exigía a los representantes de los partidos la presentación de certificados de domicilio para ocupar su puesto en las mesas receptoras de votos, ponía en evidencia, según el Partido Socialista, el interés del ministro por eludir la presencia de los fiscales.³¹

Barceló también se opuso al decreto sobre las credenciales de los fiscales y elevó a la Junta Electoral un pedido de anulación de las elecciones en Avellaneda “en obsequio a la verdad democrática y en salvaguardia de mis prestigios políticos y personales, ya que han sido totalmente desvirtuadas mis más vivas aspiraciones para que la elección se viera rodeada de las mayores garantías” (ED, 4/1/35, p. 3). Barceló manifestó su intención de renunciar al partido, en caso de que la solicitud no tuviera una respuesta satisfactoria.³² La Junta Electoral dio curso a sus reclamos y a los del presidente del Partido Conservador de Rivadavia, Enrique Groppo: en ambas localidades, las elecciones fueron anuladas.³³

c. El golpe del partido contra el gobernador

A mediados de 1934, *El Argentino* anunció el desenlace de la competencia entre los jefes políticos del partido por llegar a la gobernación de la provincia.

“(…) la influencia del Dr. Moreno, actualmente en el cénit, declinará más o menos rápidamente. (...) ninguna de las fracciones que han estado en pugna en la presente oportunidad alcanzará el objetivo que se proponía, o sea el de obtener la futura gobernación para una de las cabezas dirigentes. Como ya lo adelanté, el valioso trofeo lo conseguirá un tercero que, por el momento, no me atrevo a individualizar y cuyo nombre no se haya visto envuelto en la presente agarrada. En cuanto a la tendencia que acaba de imponerse en un avance arrollador, se la dejará marchar mientras esto no sea muy peligroso. Más adelante (...) las cosas se van a poner feas, pero muy feas. Tan feas que lo que acaba de ocurrir va a ser un simple juego de niños comparado con lo que ocurrirá”. (EA, 18/7/34, p. 2).

En el verano de 1935 comenzó el avance sobre el único ministerio que quedó fuera de la órbita de Moreno. La gestión de Atilio Viale fue cuestionada desde dos frentes: en la Legislatura por el diputado Ernesto de las Carreras (h) y en el seno de la propia repartición por los miembros del Consejo de Vialidad. A mediados de enero, De las Carreras (h) presentó a los miembros de su bloque una minuta solicitando la interpelación, del ministro de Obras Públicas para que aclarara ciertas irregularidades en la concesión de las líneas de

transporte de pasajeros. En la reunión se resolvió no llevar a la cámara el pedido de interpelación e invitar al ministro al bloque para que explicara la situación. En una carta a *El Día*, De las Carreras (h) informó que no participaría de la reunión porque no consideraba que el bloque fuese el ámbito adecuado para discutir el asunto y que esperaría el momento propicio para cumplir con su obligación (ED, 19/1/35, p. 3). Finalmente presentó sus objeciones a las decisiones de Viale en el recinto legislativo. Durante el debate del proyecto de presupuesto afirmó:

“No podré votar a favor de estos puestos (inspectores de tráfico) que se proyectan mientras el señor ministro de Obras Públicas no me convenza de que las líneas de ómnibus y de colectivos han nacido de una manera regular y normal. Entiendo con toda franqueza, que esas líneas han sido acordadas en su mayoría irregularmente, y estoy seguro de que el señor ministro a poco que profundice con detención el análisis de las mismas, habrá de decretar, necesariamente, su caducidad.” (DSCDP, 1934, T. II, pp.710-713, 24 de enero)

Su discurso fue interrumpido por un sector de los legisladores que adujeron que el dirigente de San Isidro se apartaba del asunto en debate. Los diputados que interrumpieron su exposición procedían de la sección tercera: Manuel Huisi (Quilmes), Emilio Díaz Arano (Brandsen), y Silvio Peri (Avellaneda). El ministro no acudió a la Legislatura, pero declaró a la prensa que el diputado manejaba una información parcial e incorrecta (ED, 25 y 26/1/34, p. 3). Poco después, funcionarios del Consejo de Vialidad, nombrados durante la gestión de Moreno, reprobaban las condiciones del llamado a licitación para la construcción del camino Dolores- Mar del Plata.

A fines de mayo de 1934, la provincia y la Nación acordaron la construcción del camino Avellaneda-Mar del Plata. En el marco de la Ley de Vialidad Nacional³⁴, el Gobierno provincial, con el aporte del gobierno federal, se encargaría del tramo Dolores-Mar del Plata. El Consejo Provincial de Vialidad, presidido por el ingeniero José Ferreccio, aconsejó su construcción con hormigón armado y la subdivisión de la obra en cuatro tramos para el llamado a licitación. Dados los altos costos del emprendimiento, con este procedimiento se eludía el peligro de que el trabajo cayera en manos de algún trust y se facilitaba la intervención de las empresas de mediana envergadura. El ministro desestimó el dictamen. La obra fue licitada en dos tramos con opción a que el licitante se hiciera cargo del conjunto, y se decidió utilizar granitullo y macadam. El Consejo de Vialidad manifestó su disconformidad y destacó que la obra, de acuerdo con la legislación vigente, debía contar con su aval. El Poder Ejecutivo le respondió con un decreto en el que desautorizaba los términos y el contenido de la nota; la misma constituía un “verdadero alzamiento contra el Poder Ejecutivo”. Además, aceptó la renuncia de Ferreccio y declaró cesantes a varios funcionarios de la mencionada repartición.

El problema dio lugar a la intervención de la Dirección Nacional de Vialidad. Su presidente elevó un informe al Poder Ejecutivo nacional en términos similares a los del Consejo de Vialidad provincial. El ingeniero Allende Posse recomendó la subdivisión de la obra, la extensión a cuarenta o treinta días del tiempo reconocido para la recepción de las ofertas y el pago al contado en lugar de recurrir a la emisión de bonos. Justo pidió al gobernador que se pronunciara sobre el dictamen de Allende Posse. Martínez de Hoz no dudó en impugnar la intervención de un funcionario del gobierno nacional, su intromisión vulneraba la autonomía de la provincia que estaba habilitada para decidir la construcción de su red vial como creyera más conveniente. Los fondos que la ley 11.658 computaba como “ayuda federal” procedían de ingresos generados por las actividades desplegadas en el territorio provincial. La provincia sólo había cedido a la Nación la recaudación de los impuestos, no la autoridad para disponer la forma en que serían utilizados. En última

instancia, aunque los intereses de los bonos fueran liquidados con la ayuda federal, los pagaba la provincia. Respecto a las objeciones sobre las normas aprobadas para la licitación, el gobernador reconoció que se había decidido favorecer a las grandes empresas porque estas ofrecían mayores garantías para llevar adelante la obra. No obstante, se mostró dispuesto a extender los plazos entre la fecha de la convocatoria y la de la entrega de las propuestas.

Martínez de Hoz había decidido no aceptar otra presión más. Frente a la firme actitud del gobernador, Moreno decidió desvincularse del gobierno cuya orientación “en forma alguna (podía) compartir” y a principios de febrero abandonó el Ministerio de Gobierno. Lo acompañaron el jefe de la policía, Pablo González Escarrá y el ministro de Hacienda, Carlos Güiraldes. El gobernador agradeció a Moreno los servicios prestados, pero rechazó los fundamentos de la renuncia y le devolvió a Güiraldes el texto de su dimisión: la nota del ex ministro era irrespetuosa y adulteraba los hechos. Sin dilaciones, los frustrados candidatos de Barceló ocuparon los cargos vacantes. César Ameghino, vocal de la Suprema Corte, se hizo cargo del Ministerio de Gobierno; y Juan Solá, ex fiscal de Estado, del de Hacienda.

Las tensiones entre los jefes máximos del partido los habían llevado a un callejón sin salida y decidieron recurrir al presidente para encontrar una fórmula de transacción. En la primera semana de febrero, Justo se entrevistó con Barceló, con Raúl Díaz y con Santamarina acompañado por Agustín Carús. Al domicilio de su ministro de Hacienda, llegaron Antonio Santamarina y Robustiano Patrón Costas. Pinedo se reunió también con Sánchez Sorondo en la casa de Santamarina.³⁵ Ni el ministro de Interior, el antipersonalista Melo, ni el dirigente del ala liberal, Moreno, asistieron a estos encuentros. La acción de “los hombres de derecho contra el avance de las derechas”, que *El Argentino* registró a principios de 1935 a través de los movimientos de Melo y Moreno, se esfumó antes de concretarse. (EA, 8/1/35).

Ni bien Moreno abandonó las posiciones alcanzadas en el Ejecutivo provincial, Barceló y Sánchez Sorondo decidieron recuperar el terreno perdido apoyando al gobernador. Sin embargo, ni Santamarina, ni los jefes políticos de su círculo estaban dispuestos a dejar el gobierno en manos del ex presidente del Partido Provincialista. Para frenar su avance, quienes conducían la organización partidaria con Santamarina a la cabeza decidieron romper relaciones con el gobierno provincial. El 6 de febrero la Junta de Gobierno, reunida en una asamblea extraordinaria, sometió a votación la declaración en la que la dirección del PDN “conocedora de su fuerza, de su dignidad, de su espíritu de sacrificio y de su pasión por el bien público —resolvía— declarar rotos todos los vínculos de solidaridad con el Poder Ejecutivo de la provincia y sus colaboradores directos”³⁶ Desde la barra se aclamó a Moreno como el futuro gobernador. A lo largo del acalorado debate se definieron tres posiciones.

El senador Sánchez Sorondo defendió el nombramiento de los nuevos ministros. El gobernador no había violado ninguna de las normas vigentes, el partido, en cambio, había optado por suicidarse. Con la declaración que se pretendía aprobar, el adversario tendría suficientes elementos como para cubrirlo de lodo. ¿“Cómo iremos al gobierno, cuando declaramos que el gobierno se ha apartado de las líneas éticas y de una administración correcta? Aunque sea cierto, una elemental razón de prudencia nos obliga a acallar ese hecho”. La mayoría de los oradores, en cambio, presentó los recientes nombramientos como la causa del conflicto, más allá de las diferencias respecto a la identificación del principal responsable. Benito de Miguel impugnó la prepotencia de Martínez de Hoz: el gobernador había escogido hombres que “provocaban una fuerte resistencia” y ahí estaba el partido para decirle que no. Sin

embargo, reconoció que era lamentable e indiscreto hacer referencia a irregularidades administrativas. Santamarina prefirió culpar a Sánchez Sorondo por la grave crisis que atravesaba el partido “tengo la seguridad de que con una media palabra del señor Sánchez Sorondo no nos hallaríamos en esta situación (...) el domingo por la noche (3 de febrero) el señor Sánchez Sorondo estaba en la Casa de Gobierno y tenía autoridad para impedir que se hiciera lo que se hizo”. El jefe político de Luján, Juan Kaiser, se ubicó en una posición intermedia. Aunque disentía con las últimas decisiones del Ejecutivo, no estaba de acuerdo con los términos de la declaración. Antes de mostrar en público la imagen de un partido atravesado por las divisiones y las pasiones encontradas, era preciso dar tiempo al gobernador. El primer magistrado seguramente revisaría sus relaciones con el partido. En definitiva, los últimos acontecimientos eran la expresión de las luchas desencadenadas por la próxima elección gubernativa. La solución de la crisis estaba en la aprobación de la fórmula electoral.

La declaración de ruptura de relaciones con el Ejecutivo fue aprobada por cien votos sobre ciento veintitrés, los delegados de Avellaneda se pronunciaron en contra; y, de los once delegados platenses, sólo Justo Rocha no la aprobó.³⁷ Al cierre de la asamblea, un grupo de dirigentes se dirigió a la Casa de Gobierno. La mayoría de los presentes en la reunión con Martínez de Hoz había enfrentado a la conducción del Partido Conservador en los años veinte.³⁸ Sánchez Sorondo planteó la necesidad de formar una nueva agrupación política decidida a apoyar al gobernador. Frente a las objeciones de Kaiser, el senador nacional manifestó que “los que no estaban de acuerdo con el objeto que se había expuesto, se hallaban demás en la reunión”. Cuando Uzal, Kaiser y otros dirigentes se disponían a abandonar el recinto, Barceló logró que desistieran de su propósito (LP, 7/2/35, p. 10).

Al día siguiente, los dirigentes del partido se reunieron en la Legislatura, y de acuerdo con las directivas de la Junta Partidaria, nombraron una comisión para solicitar su renuncia al gobernador. Mientras sus integrantes –los diputados nacionales Carús, De Miguel, Grisolia y los senadores provinciales Saúl Obregón y Antonio Chioconi– se trasladaban a la sede del gobierno provincial, en la plaza San Martín se reunía una apreciable cantidad de público. Algunos grupos ingresaron a la Casa de Gobierno sin que los oficiales de policía que guardaban las puertas les impidiesen el acceso. En ese mismo momento, en el departamento de policía, el subjefe Tiberio Podestá exigía la renuncia al jefe de la repartición Pedro Pumará.³⁹ El hombre fuerte de Juárez desde la época de Marcelino Ugarte, se negó a firmarla y quedó detenido. Podestá anunció a los efectivos policiales, reunidos en el patio del edificio, que se trasladaba a la Casa de Gobierno para exigir la dimisión del gobernador y pidió que lo acompañaran.

Después de la firma forzada de su renuncia, Martínez de Hoz recibió a Barceló. El intendente de Avellaneda se trasladó a La Plata acompañado por los legisladores provinciales Silvio Peri, Nicanor Salas Chaves y Justo Rocha, en un automóvil escoltado por algunos ómnibus con personal convocado por los comités de Avellaneda. El gobernador solicitó al gobierno nacional el envío de las fuerzas del ejército para que lo repusieran en su cargo. El Poder Ejecutivo decretó la intervención de la provincia y designó al general de brigada Juan Pistarini para que procediese a restablecer las autoridades constituidas. La orden fue avalada por todos los ministros (Saavedra Lamas, Federico Pinedo, Manuel Iriondo, Manuel Rodríguez, Eleazar Videla, Manuel Alvarado) excepto Melo y Duhau que no se encontraban en la Capital. (LP, 8/2/35, p. 10). Antes que llegara el comisionado federal, los legisladores del bloque oficialista habían aceptado la renuncia del gobernador. Al cabo de 24 horas, el militar a cargo de la intervención, después de escuchar a los protagonistas, devolvió su investidura a Martínez de Hoz, nombró jefe de la policía al jefe del segundo batallón del regimiento 7 de infantería, el

mayor Guillermo Sanmarco, y encomendó a la Justicia la investigación de lo ocurrido el 7 de febrero para precisar responsabilidades y sancionar a los culpables.

Ni bien reasumió sus funciones, Martínez de Hoz declaró a la prensa que Podestá: “es un mulato inmundo que ya tendrá su merecido” y que Pumará sería reintegrado a su cargo. Anunció además, que en virtud del estado deliberativo en que había caído la repartición policial, pediría al Gobierno nacional la designación de oficiales del ejército al frente de la jefatura de los cuerpos policiales.⁴⁰ El 21 de marzo el juez Rafael Ocampo Giménez, a cargo de la investigación sobre los sucesos de la jornada del 7 de febrero, reconoció que había pruebas suficientes como para suponer la existencia del delito de sedición, e identificó como posibles responsables a los diputados nacionales Agustín Carús, Luis Grisolia, Benito de Miguel y Uberto Vignart; al presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, Juan Kaiser; a los senadores provinciales Obregón y Chioconni y a un gran número de efectivos policiales encabezados por el subjefe Tiberio Podestá. El juez dispuso la detención preventiva de los jefes policiales involucrados y la suspensión de las inmunidades de los legisladores acusados. Al final de su dictamen, se excusó de seguir a cargo del caso en virtud de su amistad con el doctor Uberto Vignart.

En este contexto ya no existía la posibilidad de que unos ganaran lo que otros perdían: la tormenta los arrastraba a todos. Los grupos en pugna aceptaron negociar. A mediados de febrero, el presidente del PDN, Robustiano Patrón Costas, junto con Antonio Santamarina y Pedro Groppo, los representantes de las dos fracciones bonaerenses, encontraron la fórmula para la conciliación. El partido aceptó la propuesta integrada por cuatro puntos:

1. La proclamación de la fórmula gubernativa Manuel Fresco-Aurelio Amoedo.⁴¹
2. La renuncia de Martínez de Hoz.
3. El ascenso de Raúl Díaz al cargo de gobernador.
4. El compromiso del nuevo mandatario de formar un gabinete equilibrado.

La recobrada cohesión del partido posibilitó que sus miembros quedasen a salvo de la acción de la Justicia. El oficialismo que controlaba la mayoría de las bancas en la Legislatura aprobó la amnistía para los acusados del delito de sedición. Todos habían avalado la acción de fuerza, pero sólo los que la llevaron a cabo iban a ser castigados. Para justificar la decisión de encubrir a los dirigentes más activos y al personal policial, los legisladores recurrieron a la fórmula de la pacificación, la amnistía se proponía con el fin de “restablecer la concordia social alterada y de promover el bienestar y la tranquilidad del pueblo”. El “pedido” de renuncia al gobernador, según el bloque oficialista, no había afectado el funcionamiento de las instituciones; había sido un incidente puramente partidario en el que habían intervenido un grupo de dirigentes del PDN y el gobernador surgido de sus filas. Los socialistas votaron en contra y denunciaron que la medida beneficiaba a los autores un hecho delictuoso. Sin embargo, el acuerdo propuesto por la “Comisión de los tres” (Groppo, Patrón Costas y Santamarina) fue rechazado por el gobernador.

A pesar de que ya no contaría con jefes políticos partidarios dispuestos a acompañarlo, el gobernador se empeñó (y fue impulsado) en no dejar su puesto. A principios de marzo, los tres ministros presentaron sus renuncias en aras del reencuentro fraterno entre los que navegaban en el mismo barco. En la presentación de su dimisión, Juan Solá reconoció el giro del partido y convocó al gobernador a olvidar agravios para unirse a la empresa que los salvaría a todos:

“Las soluciones están a la vista; el partido, ayer trabajado por discrepancias que parecían irreductibles se presenta hoy perfectamente unido, con una fórmula que es expresión auténtica de su voluntad, y compuesta por hombres en cuyas manos puede poner confiadamente sus destinos. (...) El partido con una elasticidad espiritual, que es símbolo de su fuerza, ha reaccionado rápidamente de sus errores y desfallecimientos; nos corresponde ahora a los hombres del gobierno, dar prueba de la misma comprensión y del mismo desinterés” (ED, 6/3/35, p. 3).

Cuando se retiraron los hombres cercanos a Barceló, Martínez de Hoz resolvió formar un nuevo gabinete. Tomó juramento a dirigentes provenientes de la corriente nacionalista. Al frente del Ministerio de Gobierno designó a Raimundo Meabe, dirigente del liberalismo correntino, militante de Acción Nacionalista Argentina y tercer interventor de la provincia de Buenos Aires durante la gestión de Uriburu; la conducción de Obras Públicas recayó en Carlos Ribero presidente de la Legión Cívica; y la de Hacienda, en Marcelo Lobos (hermano del jefe político de Magdalena Roberto Lobos). Los dos últimos fueron secretarios de Meabe en su paso por la provincia en 1931.⁴² Como asesor de gobierno fue nombrado Rómulo Echeverry Boneo quien tenía estrechos vínculos con miembros de la jerarquía de la Iglesia Católica.

En la ceremonia de asunción del nuevo gabinete, sólo dos legisladores del partido estuvieron presentes: Sánchez Sorondo y el senador provincial Alejandro Leloir. En cambio, concurrieron numerosos grupos nacionalistas que cruzaban entre sí el saludo fascista: Acción Nacionalista Argentina (Alberto Uriburu, Pablo Calatayud, Juan Ramos, Francisco Viñas, Arturo Mignaqui, Enrique Torino, Héctor Rodríguez Guichou, Luis Gallardo, Héctor Sáenz Quesada, Bonifacio Vidaut); Legión Cívica (Marcelo Lezica, Horacio Rottjer, Eliseo Argüello, Juan Tobía); Liga Republicana (Roberto de Laferrere, Federico Ibarguren); Legión de Mayo (Rafael Campos, Adriano Díaz Cisneros, Alfredo Villegas Oromí); Nacionalismo Laborista (José María Rosa) y Guardias Argentinas (Luis Villanueva, general retirado).

La prensa platense señaló a Sánchez Sorondo como el inspirador de las decisiones del gobernador. Mediante las posiciones asignadas a los grupos nacionalistas, “habría procurado vigorizar el espíritu de los diferentes grupos fascistas y colocarlas, no ya frente al partido, sino frente al mismo presidente de la república”.⁴³ Detrás del manifiesto firmado por Martínez de Hoz, estaba la pluma del senador nacional con el fin de reivindicar el proyecto uriburista que, según el ex ministro, no había podido concretaren virtud de las apetencias mezquinas de los hombres del partido.⁴⁴ La actitud enérgica que reflejó el manifiesto no se correspondía con la impresión que tuvo Ibarguren en la entrevista que mantuvieron él y Gregorio de Laferrere con el gobernador. Martínez de Hoz “pareció no comprender la importancia *revolucionaria* del asunto que se estaba tratando. Contestaba abatido, sin entusiasmo, con la resignación y el conformismo del que se siente vencido de antemano.” (Federico Ibarguren, 1969: 267)

Para Leopoldo Melo, la crisis bonaerense había sido promovida por un grupo dispuesto a colocar en aprietos al Gobierno nacional. Con la maniobra se quería obligar al gobierno a decretar la intervención de la provincia y demostrar así, que el Poder Ejecutivo estaba a favor del triunfo del radicalismo. Este estado de cosas, según el ministro, sería utilizado ante “determinadas fuerzas” (ED, 9/3/33, p. 3). Su diagnóstico contenía significativas coincidencias con el rumbo de la crisis deseado por Ibarguren.

En su respuesta al manifiesto de Martínez de Hoz, el partido anunció el fin de su gestión. La destitución del gobernador, según el documento, respondía a un anhelo ampliamente compartido: la reafirmación de los principios democráticos y republicanos, los pilares que sostenían la dignidad de los hombres libres (ED, 10/3/35). *El Día* aplaudió la declaración

“singularmente reconfortante y tranquilizadora”. Todo hacía suponer que la crisis tendría consecuencias positivas, el partido al desprenderse de “los elementos que en su seno propiciaban decididamente tendencias repugnantes a nuestro espíritu democrático, podrá en lo futuro presentarse a las luchas cívicas con un decidido e inquebrantable propósito de bien público y de mejoramiento colectivo”. (ED, 12/3/35, p. 2)

Frente al fracaso de la acción de fuerza, los jefes políticos del PDN resolvieron recurrir al juicio político para sacar de la Casa de Gobierno al ex presidente de la Sociedad Rural. El 12 de marzo la Cámara de Diputados dio curso a los cargos presentados por los diputados Miguel Lastra, José María Maggi, Bartolomé Brignardello, Santiago Saldungaray, Manuel Huisi y Ernesto de las Carreras (h), y nombró una comisión encargada de pronunciarse sobre la pertinencia del juicio político. Esa misma noche, José Verzura fundamentó la necesidad de juzgar al primer mandatario de la provincia. Los socialistas apoyaron la medida, pero sin perder de vista, según Carlos Sánchez Viamonte, que Martínez de Hoz era un insignificante chivo emisario cuyos actos habían sido patrocinados por el PDN; el partido gobernante carecía de autoridad para llevar a cabo el juicio. El Senado aprobó la inmediata suspensión de Martínez de Hoz en el cargo.

Ese mismo día, grupos nacionalistas que respondían a la dirección del teniente coronel Emilio Kinkelín volvieron a ocupar la Casa de Gobierno. En declaraciones al diario *El Día*, manifestaron que estaban dispuestos a cualquier acción para impedir la destitución del primer mandatario. El vicepresidente en ejercicio de la Suprema Corte de Justicia, Ismael Casaux Alsina, comunicó al gobernador la resolución del Senado, pero Martínez de Hoz desconoció la orden y envió un telegrama a Justo. En la provincia, afirmó el gobernador, existía un conflicto de poderes y el presidente debía actuar. El vicegobernador Raúl Díaz también solicitó el apoyo del Gobierno nacional: “Como el señor Martínez de Hoz dispone de la fuerza policial y de gente armada extraña a la provincia”, no había podido hacerse cargo del gobierno. El Ejecutivo nacional designó comisionado federal al coronel Rodolfo Márquez y le encomendó restablecer las autoridades constitucionales sobre la base del pedido del vicegobernador. En los términos del decreto, el reclamo del gobernador no tenía cabida porque el Poder Ejecutivo Nacional carecía de atribuciones para revisar la decisión de la Legislatura.⁴⁵ Ni bien llegó a La Plata, Márquez ordenó el inmediato retiro de toda persona extraña de la Casa de Gobierno y entregó el gobierno a Díaz. El dirigente platense acordó con Santamarina y Barceló la composición de su gabinete: Vicente Solano Lima como ministro de Gobierno, Pedro Groppo al frente del Ministerio de Hacienda y Numa Tapia a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Todos los puntos propuestos por la “Comisión de los tres” se habían concretado.

Al abandonar su cargo, “por orden arbitraria del presidente de la República”, el vapolitico gobernador manifestó a los legionarios que quedarían grabados para siempre en su corazón. En el telegrama enviado al Gobierno nacional, acusó a Justo de haber puesto las fuerzas de seguridad “al servicio de inconfesables consorcios de baja política”. El presidente había utilizado la investidura y el prestigio del Gobierno de la Nación para encubrir a los asaltantes del 7 de febrero. La intervención por decreto lesionaba la autonomía de Buenos Aires y el hecho de haber sacado el asunto de su juez natural, el Congreso de la Nación, lo colocaban al margen de las disposiciones que había jurado respetar y hacer respetar (ED, 15/3/35, p. 3). Melo le devolvió a Martínez de Hoz la nota sin archivarla para evitar, según el ministro, que el fiscal de Estado agregase un cargo más a los que ya habían levantado los legisladores provinciales. Para Ibarguren, el decreto expresó:

“el triunfo del ministro de Guerra sobre la fracción uriburista que ha tenido (...) que agachar la cabeza y obedecer las órdenes de los politicastro, que son sus peores enemigos

(...). De todas maneras, el conflicto está planteado entre nosotros y el gobierno, que se ha solidarizado con la morralla profesional de los comités: enemigos de la Revolución de Setiembre. Significa, ni más ni menos, el triunfo político de Ruggérito sobre el general Urriburu (...). Y mientras el PDN huele a muerto; las elecciones se acercan; el peligro crece ¿Qué podrá salir en definitiva de todo este lodazal? Sólo un montón de mierda hedionda.” (Federico Ibarguren, 1969: 275).

En el Congreso nacional fueron rechazados los proyectos de interpelación presentados por el diputado Repetto y el senador Sánchez Sorondo, para que el ministro de Interior explicase los sucesos de Buenos Aires. Tampoco tuvo curso el proyecto del senador José Nicolás Matienzo a favor de la intervención a la provincia con el propósito de devolver las libertades cívicas al electorado bonaerense. A mediados de ese año, Sánchez Sorondo exponía ante sus pares las razones que lo habían llevado a renunciar a su afiliación al PDN, aunque sin abandonar su banca en el Senado. La crisis bonaerense era la expresión de la crisis de los partidos.

“Hay que decirlo con voz alta y clara, para que se oiga desde lejos: todo el sistema argentino de consulta a la opinión se basa en dos grandes mentiras: la mentira del sufragio y la mentira de los partidos, que engendran, a su vez, la mentira de nuestra democracia”.

Frente a esta realidad sólo cabía “extirpar de la conciencia política los principios anquilosados del 89”. Esta operación, en su faz positiva, significaba “dar nuevas formas y contenido al Estado”. La creciente complejidad y la urgencia de los problemas a resolver, derivados del “desacomodamiento casi integral de nuestra civilización” requerían gobiernos fuertes y presencia de expertos a cargo de las nuevas funciones del Estado. (DSCS, 1935, T.I, pp. 126-135, 4 de junio).

Martínez de Hoz fue declarado culpable y destituido de su cargo. Las causas en las que se basó el veredicto no fueron demasiado diferentes a las que afectaron a otros gobernadores cuestionados, también, por el partido que los había llevado al gobierno. El rasgo peculiar de la crisis bonaerense fue que uno de los protagonistas del conflicto político resultó afectado por la acción judicial impulsada por sus adversarios.⁴⁶ Cuando meses más tarde Federico Martínez de Hoz falleció, el gobierno nacional y el provincial dispusieron que la bandera nacional fuera izada a media asta en todos los edificios públicos.

Cinco años después en una carta enviada a Pablo González Escarrá desde Tokio, Rodolfo Moreno recordaba estos hechos con la débil esperanza de que los hombres del partido acompañasen al presidente Roberto Ortiz que acababa de intervenir la provincia de Buenos Aires. Agustín Justo ya los había usado en el pasado; había llegado el momento de actuar y pensar por el bien público:

“En 1935 el presidente Justo mandó a Buenos Aires una intervención para reponer a un gobernador que había renunciado y después que la Legislatura le había aceptado la renuncia. Pero no despidió a la Legislatura, no tocó al organismo armado y sólo repuso al gobernador. Hubo algo más, por primera vez desde que nuestro país está organizado, el presidente mandó una intervención estando el Congreso abierto y en funciones. Todo esto lo aceptó el partido, como aceptó el sacrificio del candidato que era lo que se buscaba, para ungir al que se señaló por el propio general. Y ahora años después, el mismo hombre de botas que repuso a Martínez de Hoz —y que facilitó el camino a Fresco y se ríe de sus desplantes— ¿Se puede tener autoridad para gritar después de todos estos antecedentes?

Como siempre hay tiempo para arrepentirse si hay un poco de pasión por el bien público. Los conservadores que queden podrían colaborar con el presidente para una solución sana y no pelúdica en Buenos Aires, pero sin pensar en ellos. Tendrían que dar y no recibir y eso en nuestros hombres,

mis ex-amigos, es difícil” (Carta de Rodolfo Moreno a Pablo González Escarrá, Tokio, 27/4/1940, pp. 3-4).

3. Las reformas políticas frustradas

La aprobación de la Ley Electoral 4095 en setiembre de 1932 fue más severamente cuestionada por la disidencia conservadora que por la prensa y los antipersonalistas. El grupo encabezado por Vicente Solano Lima asumió una posición próxima a la de los partidos opositores, socialistas y radicales. La iniciativa del senador Nicanor Salas Chaves, destinada a restaurar el predominio del padrón provincial, propiciaba la derogación de las leyes sancionadas⁴⁷ durante los gobiernos radicales, que habían dispuesto recurrir al padrón nacional para salvar las posibles deficiencias del provincial. El dirigente de Avellaneda recordó –como ya lo habían hecho veinte años atrás los legisladores que cuestionaron el proyecto de Ahumada– que el artículo 53 de la Constitución obligaba a utilizar, en las elecciones provinciales, sólo el padrón elaborado por los municipios o por los jueces de paz. Las leyes del período radical eran anticonstitucionales.⁴⁸ El diputado Juan Kaiser aseguró que el padrón nacional daba lugar al fraude porque no registraba en forma inmediata los cambios de domicilio: posibilitaba así que un elector votara en dos distritos.

Los radicales y los socialistas denunciaron, a través de la prensa, que la reforma dejaba en manos del partido gobernante la confección del nuevo padrón en virtud de las condiciones anómalas de los últimos comicios municipales. Con el agregado propuesto por Kaiser se habían disipado los reparos que el reducido bloque de los antipersonalistas tenían respecto al proyecto. En virtud de la iniciativa de Kaiser, los fiscales de los partidos quedaron habilitados para pedir a la Junta de Reclamaciones la inclusión de los ciudadanos cuyo domicilio en el distrito constase en la libreta de enrolamiento y que hubiesen sido omitidos por las comisiones inscriptoras. (DSCDP, 1932, T.I, pp. 618-622, 25 de agosto). También *El Día*, que había expresado sus recelos frente al proyecto debido a la destacada preeminencia de una única fuerza política en el ámbito municipal, acogió con beneplácito la propuesta de Kaiser (ED, 10/8/32, p. 2; 29/8/32, p. 2). Para *La Prensa*, la reforma era conveniente porque evitaba que los funcionarios nacionales lejos de garantizar la pureza electoral intervinieran en maniobras fraudulentas y, centralmente, porque resguardaba la autonomía provincial, base del federalismo:

“Debe considerarse facultad indelegable de cada Estado la de regirse por sus medios en todo cuanto concierna a la elección de sus poderes públicos. El régimen local requiere una independencia necesaria para la efectividad del federalismo y para asegurar también la responsabilidad propia de los agentes naturales de la soberanía particular de cada provincia.” (DSCSP, 1932, T. II, p.75).

La solicitud de los representantes de la sección segunda, Santiago Garayo y Nicolás Ormaechea, a favor de la derogación de la ley 4095 provocó la reacción airada de la mayor parte de los legisladores. Con el propósito de acercar posiciones, los diputados nacionales Felipe Castro y Manuel Fresco lograron que se aceptase la creación de una comisión interparlamentaria que se haría cargo de la elaboración de un nuevo código electoral. En diciembre de 1933, luego de la reincorporación de los disidentes, el senador Salas Chaves volvió a presentar dos proyectos de ley: uno referido a la formación del padrón cívico; el otro destinado a modificar la división electoral. Mantuvo, en el primer caso, la preeminencia del padrón provincial, pero redujo la intervención del municipio y le asignó un papel protagónico a la Junta Electoral.

A mediados de enero, el nuevo ministro de Gobierno, Juan Vilgré La Madrid, manifestó la conveniencia de derogar la ley aprobada cuatro meses atrás. La aplicación de la ley 4095 había tenido serios obstáculos. Por una parte, las dificultades para “encontrar los hombres que elegidos al azar de un sorteo, quieran prestar su desinteresada contribución personal en la fatigosa tarea de recorrer el pueblo y la campaña, casa por casa, buscando al elector (...)” Por otra, “la apasionada oposición que opuso uno de los partidos políticos que actúan en la provincia”. En setiembre del año anterior, los radicales habían convocado a la ciudadanía bonaerense a boicotear el registro en el padrón provincial. En los fundamentos de su propuesta, el ministro afirmó que un gobierno democrático “no puede ni debe permanecer indiferente ante la opinión de una parte importante de su pueblo, ni puede contemplar, sin preocupaciones, la abstención electoral de cualquier partido político”. Con la adopción del padrón nacional en las elecciones destinadas a renovar la Legislatura en marzo de ese año, el gobierno reconocía, según Vilgré Lamadrid, el reclamo de la opinión pública y asumía una actitud democrática, sin dejar de cumplir con la Constitución que se respetaba “en su espíritu”⁴⁹ (DSCSP, 16/1/34, T. II, pp. 892-94). Los legisladores demócratas nacionales votaron disciplinadamente; pero tanto Nicanor Salas Chaves y Saturnino Zemborain en el Senado, como Roberto Uzal y Juan Kaiser en Diputados manifestaron su disgusto por encontrarse obligados a ceder frente a las presiones de la oposición. El diputado socialista José Lemos puntualizó que la principal presión la había ejercido el Gobierno nacional.

Junto con el proyecto del Poder Ejecutivo, los senadores recibieron la propuesta elaborada por la Comisión Interparlamentaria que modificaba el número de secciones y la distribución de las bancas legislativas entre las mismas. En 1911, los jefes políticos del partido habían rechazado la propuesta de José Ahumada, destinada a reajustar el número de legisladores de cada sección. La observación del senador, acerca de la distorsión entre las bancas asignadas a cada unidad electoral por la ley 2399⁵⁰ y los resultados del censo de población de 1890, fue dejada de lado. El censo de 1914 puso en evidencia el agravamiento de la incorrecta distribución de las bancas en perjuicio de la población localizada en la tercera, cuarta y sexta unidades electorales.⁵¹ En 1934 el oficialismo resolvió salvar el error. Con la sanción de la ley 4202⁵², el territorio de la provincia quedó dividido en ocho secciones; el número de diputados ascendió de setenta y seis a ochenta y cuatro, y el de senadores de treinta y ocho a cuarenta y dos.⁵³ Sobre la base del censo de 1914, los legisladores reajustaron las bancas asignadas a cada sección de modo que el voto de los habitantes bonaerenses tuviese un valor equivalente: la relación de los diputados con la población osciló entre un diputado cada 23.031 habitantes en la primera sección y un diputado cada 26.067 en la sexta. Cuatro años después los datos del censo provincial de 1938, parcialmente publicados a través del anuario estadístico, indicaron que la reforma no había eliminado las distorsiones, pero había desplazado su impacto hacia otras secciones electorales. La nueva ley confirió mayor peso a las secciones que perdían población: la segunda, la cuarta, la quinta, la sexta y la séptima; en desmedro de las secciones primera, tercera y de La Plata, en las que crecía la población urbana.⁵⁴

La sanción de un nuevo código electoral quedó en suspenso dado que el partido decidió encarar la reforma de la Constitución. A fines de octubre de 1932, había ingresado al Senado el proyecto firmado por Nicanor Salas Chaves, Saúl Obregón, Alberto Medús, Homero Fernández y Atilio Roncoroni para revisar el texto sancionado en 1889. La iniciativa se puso en marcha a principios de 1934, una vez superada la escisión del sector morenista. Con la reincorporación de los liberales, los demócratas nacionales avanzaron rápidamente hacia la reforma de la Constitución con el propósito de

reformular las normas que encuadraban la organización y el funcionamiento del régimen político.

Desde 1898, la mayor parte de los gobernadores del campo conservador y, en el período radical, el gobernador Valentín Vergara, habían propiciado enmiendas en el texto constitucional destinadas a recortar el papel político de los municipios. Desde la perspectiva del Ejecutivo provincial, la organización electoral basada en las normas de la Constitución propiciaba la inestabilidad política e institucional. El programa presentado por los demócratas nacionales en 1934 propició reformas similares a las enunciadas en los proyectos presentados por los gobernadores en el pasado, pero que fueron obstaculizadas por los jefes políticos de los partidos gobernantes, tanto en el período conservador como en el radical.⁵⁵

La mayor parte de la prensa y el PS argumentaron en contra de la iniciativa: ante la ausencia del radicalismo y la consiguiente desmovilización del electorado no era conveniente encarar una reforma de tal envergadura. La revisión de la Ley Fundamental requería del aporte y del intercambio de ideas entre todas las fuerzas y su legitimidad quedaba cuestionada por el hecho de expresar la decisión de un partido con preeminencia casi absoluta en el gobierno provincial. Rodolfo Moreno refutó estas observaciones en su proyecto de reforma⁵⁶ sobre la base de los resultados del plebiscito: si la mayoría del electorado se hubiese pronunciado negativamente, el gobierno se habría visto obligado a abandonar su programa.

La revisión de las normas constitucionales que obstaculizaban las reformas electorales destinadas a limitar el papel político de los municipios, no dieron lugar a controversias entre las fuerzas conservadoras en la Convención Constituyente. El nuevo texto constitucional trasladó las funciones de los municipios y de la Legislatura a la Junta Electoral, desde la elaboración del padrón hasta el reconocimiento de los diplomas a los miembros de los cuerpos legislativos (legisladores, concejales y consejeros escolares), pasando por la aprobación de los resultados electorales. Con la delegación de la organización y la supervisión de los procesos electorales a la Junta “ajena a la política y a los partidos”, según Moreno se clausuraba la posibilidad de recurrir al fraude. Las normas vigentes, argumentó el ex presidente del partido, habían obstaculizado el afianzamiento del orden liberal-democrático, desde el momento que posibilitaron montar un escenario electoral sin la intervención del electorado:

“Las municipalidades que fabricaban el padrón y sorteaban las mesas receptoras de votos organizaban con esas dos armas tan eficaces las elecciones que respondían (...) al modo de pensar de los que se habían adueñado de la situación local respectiva”.

Después la Legislatura con la facultad de juzgar las elecciones “anulaba o cambiaba ese aparente resultado por otro también aparente e irreal” (Convención Constituyente Año 1934, 1936: T.I, p. 294).

En el seno de la Convención, el bloque oficialista dejó de lado la adopción lisa y llana del padrón cívico-militar postulado en el programa del partido y resolvió que la Junta revisara y depurase los datos de aquél para las elecciones de las autoridades de la provincia. Se acordó poner fin al “electoralismo”: en lugar de las once elecciones que se llevaban a cabo durante el período de cuatro años que duraba el mandato de cada gobernador, habría una elección legislativa y municipal cada dos años. Además, fueron revisadas las atribuciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo para evitar el choque entre ambos. La precisa delimitación de facultades, según los convencionales, habría de posibilitar que el Poder Ejecutivo no fuese obstruido por la Legislatura; que

las Cámaras no pudieran ser invadidas por aquél y que las comunas, despojadas de su papel político, no afectasen el funcionamiento de los otros poderes.⁵⁷

Los gobernadores quedaron habilitados para nombrar a sus ministros sin necesidad de solicitar el acuerdo del Senado y de la Legislatura para funcionar regularmente sin depender de la convocatoria del Ejecutivo. La división y el equilibrio entre los poderes era uno de los requisitos básicos, según Moreno, para afianzar el sistema liberal-democrático y levantar una valla capaz de resistir el asedio, tanto de los “reaccionarios” como el de los “extremistas”. Entre los primeros ubicó a quienes sostenían la necesidad de ejecutivos fuertes “con sufragio organizado de manera diferente a la que hoy domina, tendientes a asegurar el gobierno y la dirección para un grupo más o menos selecto, que manda sobre el pueblo e impone su voluntad”. En el segundo grupo distinguía a los que demostraban la existencia de las injusticias, pero el único camino que proponían conducía al absolutismo y el odio. (Convención Constituyente Año 1934, 1936: T.II, p. 298).

Los socialistas, a pesar de plantear una serie de objeciones, reconocieron abiertamente que la reforma en el plano electoral no había confirmado los temores que albergaban sobre esta cuestión. Básicamente, los convencionales del Partido Socialista lamentaron que la reforma constitucional se limitase a reformular las normas vinculadas con el régimen político. Anhelaban avanzar hacia la sanción de una ley fundamental que incluyese cuestiones vinculadas con las dimensiones sociales y económicas en pos de una mayor Justicia para el pueblo. Los miembros del partido en el gobierno, según Carlos Sánchez Viamonte, concebían la Constitución “ante todo, sobre todo y casi exclusivamente (como) un instrumento de gobierno, porque ellos miran desde su ventajosa posición de arriba hacia abajo; se sienten gobernantes, clase social gobernante, y contemplan la masa como pueblo gobernado”.

Respecto a las reformas políticas, el socialista José Rozas recriminó al partido no haber respetado su promesa de adoptar el padrón nacional y anunció que la nueva fórmula daba lugar a perturbaciones que podían haberse evitado. Puso reparos al reconocimiento de la Junta Electoral como único juez de las elecciones legislativas: el cuerpo legislativo debía pronunciar el juicio final. Criticó las restricciones impuestas para reconocer el derecho al voto de la mujer. En la futura ley electoral, la inclusión del sufragio femenino debía contar con la aprobación de los dos tercios de los integrantes de cada Cámara. (Convención Constituyente Año 1934, 1936: T.II, pp. 312; 481.448).

Las diferencias entre las dos tendencias, la conservadora-liberal y la nacionalista-autoritaria, que coexistían en el seno del partido gobernante, se manifestaron abiertamente en los debates en torno a la libertad de prensa y la inclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas. En caso del voto femenino, sólo el sector más tradicionalista alertó acerca de los peligros de la emancipación de la mujer sobre la armonía social. Los dos primeros temas no habían sido incluidos en el programa de reformas constitucionales que presentó el partido; fueron llevados al seno de la Convención por el sector que compartía la concepción autoritaria y nacionalista abiertamente defendida por Sánchez Sorondo.

Respecto a la libertad de prensa, el nuevo texto constitucional reconoció que la Legislatura estaba habilitada para legislar sobre el asunto. El senador nacional manifestó que, más allá de algunas diferencias con la redacción final del artículo, veía “triumfante” sus ideas. En su defensa de la libertad de prensa, Moreno reconoció que el nuevo artículo II era el resultado de “una transacción” y recordó a sus colegas que si bien en el presente ejercían el gobierno “(...) no somos ni los dueños ni los detentadores del

poder público; que las circunstancias pueden mañana variar, que esta constitución se dicta para que hoy estén garantizados nuestros adversarios y para que mañana estemos garantizados nosotros”. (Convención Constituyente Año 1934, 1936: T.II, pp. 401-465, 12 y 13 de noviembre).

La propuesta de Sánchez de Sorondo destinada a incluir “la enseñanza de la religión”,⁵⁸ —modificada por Manuel Fresco con la fórmula “los principios de la moral cristiana”— fue aprobada con aplausos. Confirmaron abiertamente su adhesión, Cesar Urien y Carlos Indalecio Gómez. Mariano de Vedia fue el único convencional del bloque oficialista que objetó la iniciativa. Los socialistas recurrieron a los “ilustres varones” del ochenta “cuya exquisita sensibilidad en materia de progreso histórico les permitía adoptar de inmediato toda manifestación de progreso y civilización”. Ellos, en quienes no podía recaer la sospecha de que no interpretasen los sentimientos del pueblo, ya habían dado el debate y no aceptaron la inclusión de la enseñanza religiosa en la escuela. (Convención Constituyente Año 1934, 1936: T.II, pp. 738-773, 22 de noviembre).

Después del golpe contra Martínez de Hoz, el gobierno encabezado por Raúl Díaz encaró la adecuación de la legislación electoral al nuevo texto constitucional. A principios de agosto, el ministro de Gobierno Solano Lima elevó a la Legislatura el proyecto de Ley Electoral, que incluía la reglamentación de los partidos políticos. Fresco y Obregón ya habían presentado en la Convención Constituyente una propuesta a favor de la sanción de una ley orgánica sobre los partidos políticos. El principal objetivo de esta iniciativa era conceder status constitucional al principio según el cual la existencia de los partidos quedaba librada a la discriminación ideológica: “Toda entidad política que en su organización, funcionamiento, propaganda o acción atente contra la moral social o el orden público (...) apartándose del bien común o del objeto lícito para que fue reconocida, perderá el derecho a subsistir” (Provincia de Buenos Aires, Convención Constituyente Año 1934, 1936: T. II, 241, 17 de octubre). La propuesta no tuvo cabida en el dictamen de la subcomisión de legislación electoral.

El proyecto de Solano Lima sobre los partidos políticos guardaba afinidades con el enviado al Congreso por Leopoldo Melo. En la segunda mitad de 1933, al mismo tiempo que los demócratas nacionales lograban inclinar la balanza presidencial a su favor, el ministro de Interior intentó llevar a cabo una reforma política que —excepto el proyecto sobre la formación del padrón electoral— quedó archivada en el Congreso. Antes de encarar la reforma de la legislación electoral, el ministro intentó concretar las ideas que había sostenido desde su banca en el Senado durante los gobiernos radicales. El 22 de setiembre de 1932, ingresó a la Cámara Alta la propuesta sobre la reglamentación de las intervenciones federales. Ese día los senadores iniciaban el tratamiento de una iniciativa similar presentada por el senador tucumano José Nicolás Matienzo dos meses antes.⁵⁹ La argumentación a favor de la iniciativa de Matienzo estuvo a cargo del demócrata nacional de Córdoba, Guillermo Rothe, quien presentó la iniciativa como uno de los pilares para liberar a las relaciones entre los poderes nacional y provinciales de la prepotencia del Ejecutivo nacional. Con el correr de los años, los principios de la organización federal y republicana habían quedado subordinados a la lucha política; era preciso entonces vigorizar el funcionamiento democrático de las instituciones a través de la ley. Rothe manifestó su firme convicción sobre el afianzamiento de la democracia en el orden mundial, distinguió sólo dos excepciones al avance de los regimenes democráticos después de la Primera Guerra Mundial: el sistema de partido único de Rusia y la “dictadura burguesa” de Italia. En el hitlerismo reconoció una forma de reacción nacionalista opuesta al fascismo porque en el fondo

representaba una dictadura proletaria. La democracia a la que aspiraba, siguiendo a James Bryce, requería de fuertes convicciones y de la esperanza renovada en un ideal no concretado. El proyecto fue aprobado después de destacadas modificaciones propiciadas por el demócrata nacional de San Luis, Arancibia Rodríguez. Las objeciones del senador puntano eliminaron las fuertes y minuciosas restricciones indicadas por Matienzo para recortar el margen de acción del Gobierno nacional en las provincias intervenidas. La Cámara Baja no llegó a tratarlo.

El 20 de julio de 1933, Melo envió al Congreso el proyecto de reforma de la Ley Sáenz Peña destinado a reemplazar el sistema de lista incompleta por el de representación proporcional. Con esta iniciativa se proponía, según sus declaraciones, poner fin a la injusticia que significaba reconocer como mayoría a la fuerza política que reuniera mayor cantidad de votos aun cuando contara con la adhesión de la minoría del electorado. El sistema de representación proporcional —que ya se practicaba en Buenos Aires, Tucumán, Corrientes y Mendoza— permitiría, según el ministro, dar cauce a las diferentes corrientes de opinión que la fórmula vigente dejaba excluidas de la escena política, especialmente en los grandes distritos electorales (LP, 21/07/33). Como complemento de esta reforma, en setiembre, elevó al Congreso el proyecto sobre la reglamentación de los partidos políticos. Las normas propuestas, frenarían la proliferación de agrupaciones accidentales alentadas por la posibilidad de obtener cargos en los cuerpos colegiados y quebrarían el control de los partidos por las camarillas que los conducían.

Ese mismo año habían sido presentados dos proyectos sobre esta materia: el 17 de mayo ingresó en la Cámara de Diputados el del dirigente demócrata bonaerense Adrián Escobar; el 18 de julio, al Senado, el del antipersonalista José Matienzo. Entre ambos proyectos existían destacados contrastes. El diputado bonaerense combinó una declaración de principios, que daba pie para la discriminación ideológica,⁶⁰ con la enumeración de los documentos que los partidos debían presentar ante el juez federal para ser aceptados como entidades de derecho público. En relación con este segundo aspecto, la iniciativa de Escobar tuvo un marcado sesgo formal. El reconocimiento de los partidos quedaba reducido a un trámite sin ningún tipo de verificación acerca de la correspondencia entre lo que se declaraba y las prácticas partidarias. El proyecto de Matienzo, en cambio, con un objetivo aparentemente más acotado —reglamentar la forma de designación de candidatos a puestos electivos— incorporó disposiciones destinadas a recortar el amplio margen de maniobra con que contaban las conducciones de los partidos.

La iniciativa del senador tucumano obligaba a las cúpulas partidarias a incluir la voz de los afiliados en la elaboración de las listas de candidatos, reconocía el derecho de las minorías a ocupar cargos gubernativos, e imponía el control de la Junta Electoral sobre las elecciones destinadas a confirmar la composición de las listas para los cargos electivos. Todos los afiliados que obtuviesen la cuarta parte de los votos de los presentes en la convención partidaria quedaban incluidos en las listas de precandidatos. Estas listas eran después sometidas al voto de los afiliados a través de elecciones supervisadas por la Junta Electoral. Para la confección de la lista definitiva, el senador propuso la adopción del sistema proporcional:

“A fin de que los distintos grupos tengan una opinión consciente y legal y que no resulte, como ahora, que algunas minorías, aunque sean de personas distinguidas, son completamente desalojadas de las asambleas porque sus opiniones no pesan para nada.” (DSCSN, 1933, T.I, pp. 469-472, 18 de julio).

A través de este proyecto, basado en gran medida en la experiencia de Estados Unidos,⁶¹ Matienzo daba forma de ley a las ideas que había formulado diecinueve años atrás en la Universidad de Tucumán: “ahogar la opinión de los ciudadanos dentro del partido es tan ofensivo a la democracia como ahogarla desde afuera y es además grave falta de compañerismo”.⁶²

Dos meses después, Melo también proponía una estrecha relación entre la vitalidad de la democracia como sistema político y la reglamentación de las actividades de los partidos. La iniciativa del ministro era de alcances más amplios, pero guardaba significativas coincidencias con el presentado por Matienzo.⁶³ Ambos reconocieron en la intervención de la Justicia y en la participación de los afiliados los principales instrumentos para impedir la subordinación de los partidos a las maniobras de camarillas. En contraste con la propuesta de Escobar, los requisitos formales que debían reunir los partidos para lograr su reconocimiento iban acompañados, en la iniciativa de Melo, por el control de los jueces sobre sus actividades y por la obligación de recoger la opinión de los afiliados. El artículo 6° del proyecto disponía que:

“La Justicia fiscaliza en forma permanente el cumplimiento de las normas establecidas en la ley. Interviene en las asambleas de renovación o designación de autoridades; elección de candidatos; modificación de estatutos, sanción de programas.”⁶⁴

Los partidos, además, estaban obligados a participar en las elecciones. Si en el transcurso de tres años no intervenían en un acto comicial se consideraban disueltos. (LP, 7/9/33, p. 5).

La iniciativa contó con el beneplácito de los grandes diarios de la capital. Sin embargo quedó archivada en el Congreso. En cambio, la aprobación de la reforma referida a la formación del padrón electoral que amplió las razones que conducían a la exclusión del mismo fue decididamente impulsada por los demócratas nacionales. En un mes quedó sancionada la ley 11.738, con la desaprobación de los partidos de la Alianza y las ambigüedades del antipersonalismo.⁶⁵

En la provincia de Buenos Aires, dos años después, Solano Lima incluyó en el proyecto de la nueva ley electoral –ajustada al texto constitucional reformado– un conjunto de normas que reglamentaban la organización y la actividad de los partidos políticos.⁶⁶ En la iniciativa del dirigente de la corriente “liberal”, la participación de los afiliados y la fiscalización de la Justicia como vías para democratizar el funcionamiento de los partidos tuvieron una ingerencia menor que en el proyecto de Melo. La iniciativa del ministro se ubicó en un punto intermedio entre la del Gobierno nacional y la del diputado nacional Adrián Escobar. Para obtener el reconocimiento de la Junta Electoral, la Carta Orgánica de los partidos debía precisar “la forma y modo de elección y funcionamiento de sus autoridades; derechos y obligaciones de los afiliados; forma y modo de sancionar el programa partidario y de elegir los candidatos a puestos electivos; normas para las asambleas, convenciones o congresos y para constituir la caja social”(art.11 inciso c.). La presencia de veedores en las asambleas partidarias (de renovación o designación de autoridades; elección de candidatos; modificación de estatutos, sanción de programas) fue reemplazada por la aprobación de las actas correspondientes (art. 4). Las decisiones de la dirigencia también quedaron menos sujetas al control de la base partidaria. Solano Lima incluyó la posibilidad de que el estatuto partidario fuese aprobado por una asamblea de delegados, en lugar de ser sometido a la aprobación de los afiliados, y eliminó el voto directo como requisito para designar a las autoridades del partido y a los candidatos a los cargos de gobierno. La

iniciativa bonaerense reconoció la presentación de agrupaciones o partidos accidentales en las elecciones municipales (art. 26). Redujo de tres a dos años, el lapso de tiempo que un partido podía abstenerse de concurrir a los comicios sin ser disuelto. En el plano electoral, el ministro de Gobierno precisó las disposiciones que el nuevo texto constitucional había dejado abiertas: propuso que la Junta Electoral utilizase el último registro cívico de la Nación y se pronunció a favor del reconocimiento del sufragio femenino.

El dictamen de la mayoría de la Comisión Interlegislativa ⁶⁷ que, sin cambios sustanciales, fue aprobado como el nuevo código electoral (ley 4316, llamada Ley Trampa) modificó sustancialmente la propuesta de Solano Lima. En relación con la reglamentación de los partidos, quedaron prácticamente eliminados los controles de los afiliados y la Justicia sobre las decisiones de los jefes políticos. Los legisladores suprimieron las siguientes disposiciones:

- la obligación de aprobar el estatuto en una asamblea pública (art.11, inciso c.)
- los controles sobre el tesoro partidario: presentación ante la Junta Electoral de la forma en que se constituirá el fondo partidario (art.13, inciso e.); supervisión de la contabilidad por parte de Junta (art. 17); identificación de las fuentes de financiación del partido (art. 18)
- la presentación ante la Junta Electoral de la plataforma del partido y del acta del escrutinio de la elección de los candidatos (art.13, incisos f. y g.)
- el compromiso explícito de los candidatos de cumplir con el programa del partido (art. 19).

Los dos resonantes fracasos de su gestión: la aprobación por parte de los legisladores del bloque oficialista de la Ley Trampa en el plano electoral, y la resistencia del jefe de policía, el juez Elías Casa Peralta, a acompañarlo en su campaña de represión contra el juego, llevaron a Solano Lima a presentar su renuncia a fines de agosto de 1935. El ministro de Interior renunció un mes después de las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1936. Lo reemplazó Ramón Castillo, en quien recayó la responsabilidad de precisar la posición del Poder Ejecutivo frente a la crisis del Congreso. El dirigente del conservadurismo catamarqueño ignoró primero los reclamos del Frente Popular (FP) y negó después la pertinencia de la intervención del Ejecutivo frente a las reiteradas inasistencias del bloque concordancista.

En 1930, el general José Félix Uriburu y el académico José Nicolás Matienzo, notable del antipersonalismo, concibieron la destitución de Yrigoyen como el hito inicial de un proceso “revolucionario”. La jornada del 6 de setiembre trascendía los limitados alcances de un golpe destinado a reemplazar unos gobernantes por otros. Para el general era preciso eludir las incertidumbres y los conflictos propios de la democracia a través de un régimen corporativo y un Estado fuerte. Desde la perspectiva de Matienzo, el principal desafío era el de encauzar la democracia a través de un marco de leyes que subordinaran la conducta de los actores políticos a los principios del Estado de derecho. La “revolución de 1930” le exigía al Congreso cumplir con su “misión histórica”. La decidida opción por la alternativa fraudulenta del gobierno de Justo permitió que el Estado fuera atravesado, cada vez más, por la dinámica facciosa a que quedó sujeta la competencia entre las tendencias políticas del bloque oficialista. El pragmatismo de las camarillas que recurrían al fraude para preservar sus posiciones favoreció la alternativa autoritaria.

¹ Proyecto de Historia Oral del Instituto Torcuato Di Tella (PHODT). Entrevista a Roberto Lobos por Luis Alberto Romero, 14 de mayo, 5 y 17 de junio de 1971, p. 19.

² Federico Martínez de Hoz reconoció abiertamente su más fuerte vinculación con la entidad que había presidido que con su actividad política. La Sociedad Rural Argentina (SRA) gozaba del privilegio de expresar la nacionalidad:

“La Sociedad Rural ha pensado que antes que los partidos y los gobiernos que de ellos surgen, lo permanente –en la evolución nacional– es el país, lo inmutable es la nación: hemos servido a la república consolidando su grandeza, solidificando su poderío y esta obra es la que nos atribuye el derecho que gozamos de ser oídos y de ser respetados. (...) nuestra voz se ha alzado siempre en defensa de los intereses estables y definitivos de la nación, es decir de sus industrias fundamentales, porque somos, por virtud de sus inexorables leyes geográficas y económicas un país ganadero y un país pastoril”

Palabras pronunciadas en el almuerzo de la SRA el 5 de setiembre de 1932 (ED, 6/9/33, p. 3)

³ En su testimonio sobre el levantamiento, el teniente coronel Cattáneo incluyó la carta enviada en setiembre de 1932 a la conducción del radicalismo bonaerense en la que renunció a proseguir sus actividades revolucionarias en esa provincia en virtud de la indiferencia que había encontrado en sus máximos dirigentes. “He comprobado después, con los hechos que el ingeniero Ernesto Boatti participaba de la política electoralista del Dr. Alvear.” (Atilio Cattáneo *Plan 1932. El concurrencismo y la revolución*, Buenos Aires, Proceso, 1959, p. 122.)

⁴ Provincia de Buenos Aires, *Memoria Ministerio de Gobierno (1932-1933)*, presentada por Marco A. Avellaneda, T.I, pp. 140-154.

En octubre de 1933, *El Argentino* (EA) recogió en su columna “El hervidero político” la noticia sobre el almuerzo efectuado en la quinta de un funcionario del Ministerio de Gobierno que contó con la presencia de Kinkelín. Las declaraciones del militar acerca de la necesidad de organizar la Legión Cívica en La Plata provocaron la reacción adversa de figuras del PDN. Los jefes políticos habrían destacado que el partido ya desarrollaba la obra nacionalista que pretendía encarar la Legión. La reunión terminó sin que se avanzara en la propuesta de Kinkelín (EA, 4/10/33, p. 2).

En la Legislatura, la presencia de los legionarios en actos oficiales provocó la protesta de del diputado socialista Teodoro Bronzini, que censuró la pasividad del gobierno frente a la campaña abierta de grupos sediciosos. El dirigente de Lincoln, Miguel Osorio, defendió la presencia de la Legión, que había nacido como una “reacción a las actividades de la extrema izquierda” (DSCDP, 1933, T.II, pp. 131-139, 3 de noviembre)

⁵ El debate en el Senado entre Alfredo Palacios y Matías Sánchez Sorondo fue promovido por este último con el propósito de despejar las sospechas sobre su intervención en actos de tortura a los detenidos políticos luego del 6 de setiembre. En las sesiones preparatorias del Congreso, el senador socialista Palacios había formulado acusaciones en ese sentido. Después de las explicaciones de Sánchez Sorondo, Palacios aclaró que no había pensado llevar el caso al Congreso: creía que debía resolverlo la Justicia; al Poder Legislativo le competía hacerse cargo de “dar solución al grave problema económico y financiero”. Sin embargo, a partir del descargo de Sánchez Sorondo, el dirigente socialista presentó numerosos testimonios de presos políticos –la mayoría militares– sobre las torturas a las que habían sido sometidos en la Penitenciaría Nacional. Acompañó la lectura de las denuncias de las víctimas con declaraciones, en los mismos términos, del personal de la

institución. Los documentos involucraban al ex ministro de Interior, Sánchez Sorondo; al jefe de la Policía Federal, coronel Pilotto; al secretario de Uriburu, teniente coronel Juan Bautista Molina; al director de la Penitenciaría, Alberto Viñas; al subprefecto David Uriburu; y a los comisarios inspectores Luis Lugones y Vaccaro.

La argumentación del senador bonaerense se basó en las notas en sentido contrario firmadas por los jefes de las reparticiones involucradas, la Policía Federal y la Penitenciaría Nacional y en las declaraciones de los mismos denunciantes quienes, mientras estaban presos, negaron por escrito las denuncias que habían formulado. Respecto a las declaraciones del personal de la Penitenciaría, leídas por Palacios, no cabía aceptar, según Sánchez Sorondo, que se equiparase la responsabilidad de “un sirviente” con la de director de la institución. Los documentos de Palacios eran “basura” (DSCSN, 1930/1932, pp. 166-206, 28 de marzo).

⁶ El 4 de enero de 1934 los diputados José Visca, Rodolfo Fernández Guerrico y Emilio Díaz Arano presentaron un proyecto en el que la Cámara de Diputados manifestaba haber visto “con patriótico agrado la serena actitud del Poder Ejecutivo nacional, al reprimir con toda energía y decisión los actos subversivos y criminales producidos por el partido radical opositor (...)” (DSCDP, 1933, T.I, p 676, 4 de enero).

⁷ En junio de 1932, en el momento en que la Legislatura se preparaba para el debate del nuevo presupuesto, la SRA envió una nota al gobernador en la que llamaba su atención sobre el pronunciado distanciamiento entre el gasto público y el valor de la producción a lo largo de los años veinte. Había llegado el momento de proponer presupuestos “veraces” para frenar el vertiginoso aumento del déficit. (*Anales de la Sociedad Rural Argentina (Anales SRA)*, junio 1932, Vol. LXVI, pp. 333-335.)

En la Legislatura, el senador Saúl Obregón solicitó la inclusión de una serie de cuadros para confirmar también el desproporcionado crecimiento del gasto público en el período radical. Sin embargo, la planilla sobre la evolución del monto del presupuesto mostraba que el primer salto en el gasto público se había concretado a principios de siglo –entre 1906 y 1912 el monto total se triplicó– había caído durante el período de la Gran Guerra y ascendido rápidamente a partir de 1923 (DSCSP, 1933, T.II, p. 147, 25 de octubre)

⁸ Presupuesto aprobado en 1932

	Gastos	Recursos
Poder Ejecutivo	\$ 150.409.057,94	\$ 154.861.700,20
Senado	\$ 154.248.650,34	\$ 158.464.968,20
Diputados	\$ 156.276.648,34	\$ 158.370.778,20

(DSCSP, 1932, p 77, 6 de mayo; pp. 216-220, 10 de junio)

CCLEP, Buenos Aires, M. Boucau y Cía, T. XXVI, pp. 22-24

⁹ El senador y propietario rural de Monte, Saturnino Zemborain objetó la discriminación impositiva que favorecía la formación de ciudades populosas e improductivas en lugar de atender a los auténticos productores rurales quienes encarnaban la esencia de la nacionalidad argentina. (DSCSP, 1932, T.I, pp. 485-489.)

En octubre de 1932, la SRA envió la segunda nota a Martínez de Hoz con los cálculos efectuados por la entidad que mostraban el creciente peso de los impuestos sobre el valor de la producción rural, del 1,99% que representaban en 1920 habían llegado al 5.69% en 1930. (*Anales SRA*, octubre 1932, Vol. LXVI, p. 819.)

¹⁰ En 1932 se asignaron para el pago de los acreedores \$ 50.344.079 de los cuales \$ 29.478.537 fueron para los acreedores externos y \$ 20.865.541 para la deuda interna. (CCLEP, Buenos Aires, M. Boucau y Cía, T. XXVI, pp. 179 y 194.)

¹¹ Presupuesto 1933

El ministro de Hacienda dispuso tres reducciones básicas respecto a los gastos del año anterior:

Arreglo de la deuda pública:	\$ 24.718.082
Rebaja de sueldos	\$ 4.469.949
Supresión de empleos y gastos	\$ 2.736.741
Total	\$ 31.924.773

Sin embargo apareció una nueva partida, el servicio del empréstito de Consolidación Deudas de 1932 (\$ 5.443.473) destinado al pago de la deuda flotante. La Legislatura había autorizado al Ejecutivo en octubre de 1932 (ley 4102) a emitir bonos a un interés no superior al 6 ½ % para la liquidación de dicha deuda. Entre los beneficiarios fueron incluidos los grandes terratenientes, industriales y establecimientos bancarios que habían suscrito las letras de tesorería emitidas por el interventor Carlos Meyer Pellegrini. Las condiciones de pago para estos prestamistas del gobierno fueron más ventajosas que para el resto de los acreedores: la amortización de las letras convertidas sería del 10% anual; para el resto de los acreedores se fijó una amortización del 2% anual.

(DSCDP, 1932, T.II, pp. 558-563, 23 de enero de 1933)

¹² Rodolfo Moreno al frente del Ministerio de Gobierno destacó que con el nombramiento de Güiraldes, el gobernador quiso “acentuar su noción exacta de lo que es la política, que significa concordancia, alta dirección y recta orientación y apartarse de la politiquería, que es la degeneración de la primera (...)” (Discurso pronunciado en la asunción del ministro de Hacienda, en EA, 17/7/34, p. 1)

¹³ En la reunión efectuada el 17 de octubre entre el ministro de Hacienda, los miembros de la Comisión de Presupuesto del Congreso y los representantes de las provincias para escuchar las observaciones de estos sobre el proyecto de unificación de impuestos internos, Güiraldes se ubicó en el grupo minoritario que acompañó casi sin objeciones la propuesta de Pinedo

(DSCDN, 1934, T.VII, p. 178).

En el Senado, Matías Sánchez Sorondo también expresó su conformidad con la iniciativa. Desde fines de los años veinte, Sánchez Sorondo venía trabajando a favor de un sistema impositivo que eliminara la superposición de los gravámenes y concediera al Gobierno nacional la recaudación de los principales impuestos. A principios de 1927 formó parte de la comisión especial nombrada por la Confederación Argentina de Comercio, Industria y Producción (CACIP) para la elaboración de un informe acerca de la unificación de los impuestos internos y cuyos miembros fueron: Alejandro Bunge, Italo Luis Grassi, Alberto Méndez Casariego, Roberto A. Ramm Doman, Enrique Ruiz Guiñazú, Matías Sánchez Sorondo y Damián Torino.

(DSCSN, 1934, T.III, pp. 152-54. Inserción solicitada por Sánchez Sorondo).

(*Revista de Economía Argentina*, T.33, n° 193, julio 1934, p.16; n° 197, noviembre 1934.

¹⁴ Dirigentes mencionados en la carta en la carta de Pablo González Escarrá; la mayoría habían integrado las listas legislativas nacionales y provinciales del partido en noviembre de 1931.

(Indicamos el nombre y el cargo al que se presentaban)

- Alberto Espil, diputado nacional
- Vicente Solano Lima, diputado nacional
- Daniel Amadeo y Videla, diputado nacional
- Rodríguez Alfredo, diputado nacional
- Luis Grisolia, diputado nacional
- Francisco Piovano, diputado provincial
- Santiago Garayo, diputado provincial
- Pablo Azcona, senador provincial
- Juan Carlos Cánepa, diputado provincial
- Horacio Rodríguez Egaña, senador provincial
- Juan Navarro Beltrán
- Jorge Dillon

El fiel amigo le informaba también a Moreno que ya se lamentaba su partida:

“Parecería que sus amigos somos considerados menos *hostes*. Que algunos meses atrás. Oigo decir por ahí que el Partido volverá a gobernarse con un presidente y una junta de gobierno; que Sánchez Sorondo trabaja la presidencia para Barceló; que la influencia de Santamarina va desapareciendo, que apenas si se le ve en La Plata (...). Uzal es un asiduo concurrente a la gobernación. Por eso busco su opinión. (...) Con Uzal y Lastra terminamos hablando clarito, sin rodeos ni circunloquios. Ha sido un grave error dejar que Moreno se fuera, el partido lo necesita y esto ya lo reconocen hasta los más empecinados.”

(Carta de Pablo González Escarrá a Rodolfo Moreno, 1 de abril de 1932, pp. 4,5 y 8)

¹⁵ En la entrevista, junto con los firmantes de la nota, estuvieron presentes: José Novau, Pablo González Escarrá, Pablo Azcona, Juan Ormaechea, Diego de la Croix, Eduardo Sánchez Ceschi, Juan Antonio Bergez. (ED, 10/9/32, p. 4)

¹⁶ A la reunión asistieron los senadores nacionales Matías Sánchez Sorondo y Antonio Santamarina; los diputados nacionales Vicente Solano Lima, Pedro Groppo y Aquiles Gugliamelli; los legisladores provinciales Juan Vilgre Lamadrid, Guillermo Argerich, Arturo de Vincenzi, Emilio Visca, Néstor de la Fuente, Roberto Lobos, José Ventura Arrué, Juan Kaiser, Roberto Uzal, Saturnino Zemborain; el intendente de Junín Benito de Miguel y Carlos Alberto Cuneo. (ED, 14/9/32, p.3)

¹⁷ En la ceremonia en que Zárate era rebautizada para adoptar el nombre de General José Uriburu, Marco Avellaneda sostenía que:

“La situación política de la república hasta el 6 de septiembre fue la consecuencia de la corrupción electoral organizada pacientemente por el partido derrocado. (Los actuales gobernantes) que no dirigimos ningún barco de piratería política, hemos de conducir la nave a su destino evitando los escollos y queremos navegar en aguas limpias, no se trata de impedir el voto universal obligatorio y secreto. (...) La modificación de la ley electoral de la provincia es el cumplimiento puntual y estricto de la Constitución; así lo han reconocido los grandes diarios argentinos y así lo considera la opinión del país (...)” (ED, 12/9/32, p. 3)

¹⁸ La conducción del partido en el período de reorganización

Las resoluciones sobre las demandas de los “liberales” fueron aprobadas por la Junta de Gobierno.

(En el siguiente cuadro consignamos los nombres de los asistentes a las reuniones de dicho organismo. Partimos de la composición de la Junta Provisoria integrada por los delegados de las diferentes secciones en agosto de 1931)

19/8/1931	15/9/1932	26/9/1932
Aquiles Guglielmelli	Aquiles Guglielmelli
Ernesto de las Carreras	Ernesto de las Carreras
José M. Bustillo	José Bustillo
Miguel Dávila	Miguel Dávila	Miguel Dávila
Felipe Castro	Felipe Castro	Felipe Castro
Pedro Groppo	Pedro Groppo	Pedro Groppo
Alberto Espil	Alberto Espil
Dionisio Schoo Lastra	Dionisio Schoo Lastra
Jacinto Ruiz Guiñazú	Jacinto Ruiz Guiñazú	J. Ruiz Guiñazú
Rodolfo Fernández Guerrico	Rodolfo F Guerrico	Rodolfo Fernández Guerrico
Antonio Santamarina	Antonio Santamarina	Antonio Santamarina
Daniel Amadeo y Videla
Vicente Centurión	Vicente Centurión	Vicente Centurión
Uberto Vignart	Uberto Vignart
Domingo Sidoti	Domingo Sidoti
.....	Manuel Fresco	Manuel Fresco
.....	Solano Lima
.....	Alberto Barceló	Alberto Barceló
.....	Juan Vilgré Lamadrid
.....	Sánchez Sorondo	Sánchez Sorondo
.....	Luis Duhau	Luis Duhau
.....	Manuel Castro Frediani	Manuel Castro Frediani
.....	Samuel Allperín
.....	Alberto Medús
.....	José Allegue
.....	Samuel O. Basualdo

(ED, 16/9/33, p.3 y 26/9/32, p.3)

¹⁹ La nota elevada a la Junta Partidaria y publicada en la prensa fue avalada por: Vicente Solano Lima, Alberto Espil, Eduardo Sánchez Ceschi, Santiago Garayo, José Novau, Juan Ormaechea, Jorge Dillon, Juan Bergez, Juan Aramburu, Horacio Rodríguez Egaña.

(ED, 28/9/32, p. 3)

²⁰ Legisladores provinciales que se solidarizaron con Vicente Solano Lima:

Legislador	Cargo	Sección
Santiago Garayo	diputado	Segunda
Juan Ormaechea	diputado	Cuarta
Antonio de Zavaleta	diputado	Segunda
Eduardo Sánchez Ceschi	diputado	Sexta
José Gahan	diputado	Cuarta
Pablo Azcona	senador	Cuarta
José Novau	senador	Segunda

Oscar Guevara	senador	Segunda
---------------	---------	---------

²¹ Secretarios y delegados de sección designados entre enero y febrero de 1933

Sección	Secretario	Delegados
Primera	Ernesto de las Carreras	Manuel Fresco Higinio Larrea
Segnuda	José Bustillo	Miguel Dávila Luis Güerci
Tercera	Pedro Groppo	Alberto Barceló Felipe Castro
Cuarta	Benito de Miguel	Santiago Piransola Dionisio Schoo Lastra
Quinta	Juan Vilgré Lamadrid	Jacinto Ruiz Guiñazú Homero Fernández
Sexta	Alberto Medús	Antonio Santamarina Amadeo Grimaldi
La Plata	Uberto Vignart	Vicente Centurión Juan Carlos Chaumeil

La asamblea de la Sección Primera se llevó a cabo en Seis de Setiembre; la de la Segunda en Pergamino, la de la Tercera, en Avellaneda; la de la Cuarta en Nueve de Julio; la de la Quinta en Dolores y la de la Sexta en Bahía Blanca. (ED, 5/1/33, p. 4).
Reunión de la Junta de Gobierno que aprobó la designación de los delegados seccionales (ED, 22/2/33, p. 3).

²² Los votos de los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno

Votaron por Alberto Barceló:

- de la Sección Primera: Juan Kaiser (diputado provincial);
- de la Segunda: Luis Guerci (delegado);
- de la Tercera: Pedro Groppo (secretario);
- de la Sección Cuarta: Dionisio Schoo Lastra (delegado);
- de la Sección Quinta: Juan Vilgré La Madrid (secretario);
- de La Plata: Uberto Vignart (secretario), Juan Carlos Chaumeil (delegado), Vicente Centurión (delegado).

Votaron por Manuel Fresco:

- de la Sección Primera: Higinio Larrea (delegado), Ernesto de las Carreras (secretario);
- de la Sección Segunda: José Bustillo (secretario), Miguel Dávila (delegado);
- de la Sección Cuarta: Benito de Miguel (secretario);
- de la Sección Quinta: Jacinto Ruiz Guiñazú (delegado);
- de la Sección Sexta: Amadeo Grimaldi (delegado), Alberto Medús (secretario).

La prensa no brindó información sobre la posición del resto de los miembros de la Junta de Gobierno: Felipe Castro (Lomas de Zamora), Santiago Piránsola (Carlos Tejedor), Antonio Santamarina (Tandil). Sánchez Sorondo, aunque después no concurrió, había manifestado su intención de votar a Barceló. (ED, 9/3/33, p. 3).

²³ La propuesta incluía los siguientes puntos:

- a. Reforma de la Constitución.
- b. Reforma de la legislación electoral.
- c. Reforma de la Carta Orgánica del partido con el propósito de reemplazar a la actual Junta Ejecutiva por otros dos organismos, uno ejecutivo y otro deliberativo y el de reponer el cargo de presidente del partido; reglamentación del voto directo.
- d. Publicación inmediata de un órgano periodístico partidario.
- e. Transformación progresiva del impuesto inmobiliario de la provincia.
- f. Reducción de los impuestos al consumo.
- g. Realización de una asamblea de intendentes y concejales del partido a fin de coordinar un programa destinado a impulsar la formación de usinas eléctricas populares, reducir los presupuestos municipales y concebir la instrumentación de un plan de trabajos públicos para combatir la desocupación.
- h. Creación de la policía judicial dependiente de la Suprema Corte de Justicia.
- i. Atención preferencial a los problemas agropecuarios.
- j. Aumento de los fondos destinados a la instrucción primaria.

(ED, 15/3/33, p. 4).

²⁴ Mesa Directiva de la Junta de Gobierno agosto 1933

Cargo	Dirigente	Sección
Presidente	Alberto Barceló	Tercera
Vicepresidente 1º	Manuel Fresco	Primera
Vicepresidente 2º	Vicente Solano Lima	Segunda
Secretario general	Luis María Berro	La Plata
Secretario	Homero Fernández	Quinta
Secretario	Juan Kaiser	Primera
Tesorero	Alberto Medús	Sexta
Protesorero	Dionisio Schoo Lastra	Cuarta

(EA, 30/7/ 33, p.2 y 17/8/33, p.1)

²⁵ Entre noviembre y diciembre de 1933, antes que Moreno se posicionara en el seno del gobierno provincial, *El Argentino* publicó una serie de notas en las que denunciaba que el gobierno de facto había propiciado el desplazamiento de los auténticos dirigentes del partido a través de la ingerencia de Sánchez Sorondo. Una de estas notas aparece como “testimonios de un viejo conservador”:

“Culpa de muchas de las cosas que ocurren la tiene la Revolución (...) Enseguida aparecieron unos cuantos personajes que hasta la víspera de la Revolución habían estado muy guardados en sus casas (...) Unos trataron de abrir camino a la idea de parlamento corporativo y otros más prácticos o más ingenuos (...) trataron de improvisar un partido nuevo al que se habló de bautizar con el nombre de Partido Nacional”.

Cuando ambos proyectos fracasaron

“El Dr. SS que era animador de estos quiméricos propósitos, pensó que todavía quedaba un recurso antes de darlo todo por perdido. Se acordó de que existía aún el Partido Conservador del que él había desertado cediendo su puesto frente al adversario”.

Los nuevos

“Comprobaron que no tenían arraigo en ninguna localidad (...) y al amparo de las posiciones que disfrutaban fueron trabajándose situaciones locales y fomentando disidencias en todas las comunas. Las comunas serían la base necesaria para sustentarse cuando llegaran las primeras elecciones (...) Lo que ocurre pues, es que el partido está recuperando su fisonomía, volviendo a ser lo que antes

era. Cuando el Dr. Avellaneda habla de la existencia de fuerzas extrañas a la provincia, no dice la verdad. Las fuerzas que lo han desalojado son las únicas auténticamente provinciales. Las que son en realidad fuerzas extrañas son las que él representaba y defendía.”

(EA 10/12/33, p. 2)

Otras notas del mismo tenor se publican también en *El Argentino* (24/11/33, p.2; 6/12/33, p.1 y 7/12/33, p. 1); el texto de renuncia de Avellaneda, en EA, 8/12/ 33, p. 3.

²⁶ La prensa platense destacó que Moreno actuaba con la seguridad de quien se sabe futuro gobernador. Al hacerse cargo del Ministerio de Obras Públicas precisó las pautas que debían enmarcar las relaciones entre el partido, el gobierno de la provincia y la opinión pública:

“La fuerza política de la cual ha surgido este gobierno no puede ser manejada por el mismo. En las democracias orgánicas y en las que aspiran perfeccionarse partido y gobierno actúan en esferas diferentes (...). En mi concepto, el gobierno y el partido del cual éste ha surgido deben marchar unidos en los mismos propósitos y tendiendo a la realización del programa concreto. Ambos deben preocuparse de accionar sobre la opinión pública para que como consecuencia de los actos se forme una conciencia que los acompañe, estimule y aliente. Sin el concurso de esa opinión, el que se obtiene custodiando los intereses generales, no pueden existir ni partidos con arraigo ni gobiernos con estabilidad.” (ED, 20/4/34, p. 3 y 5).

En el acto se proclamaron vivas a Moreno y al Partido Conservador. Cuando se pidieron expresiones de apoyo al PDN, la iniciativa fracasó. Esta alusión al PC significa reivindicar la línea pujante y transformadora de Moreno. Fresco se desbordó en los elogios. Definió la ceremonia como el acto más trascendental de la vida política de Buenos Aires realizado por el gobernador, y al dirigirse al nuevo ministro encomendó a sus manos “la solidaridad e integridad del viejo Partido Conservador, entendiendo que si lo sabéis guiar, se habrán salvado los destinos de la República.” Sánchez Sorondo destacó que el acto evidenciaba que no había disidencia en el seno del PDN.

En la ceremonia con que se conmemoró el 9 de julio, Moreno se sintió anticipadamente al frente del gobierno bonaerense. El 8 de julio se llevó a cabo una misa de campaña en el bosque. Al concluir, el gobernador se retiró mientras que la casi totalidad de los asistentes se reunieron en el cuartel de bomberos para compartir un asado. Vignart propuso brindar por la patria de “nuestros próceres, por la patria de Uruburu, por el gobierno de Buenos Aires, por el Dr Moreno que en estos momentos lo representa y por los conservadores, es decir, los conservadores de Buenos Aires”. El ex presidente del partido, estruendosamente aplaudido recordó la actitud del ejército el 6 de setiembre cuando salió de los cuarteles en el momento en que el honor del país peligraba, cuando los hombres de la Casa Rosada arriaban la enseña nacional para reemplazarla con el trapo blanco de la rendición. Destacó que hoy como ayer el ejército estaba con el sector sano del país. Al retirarse fue acompañado con aclamaciones hasta la puerta del cuartel, antes de irse manifestó risueñamente: “Tiene esto, el aspecto de una revolución”. (ED, 9/7/34, p. 1).

²⁷ Cuando llegó al Senado la propuesta del gobernador para designar a Ameghino como ministro de Hacienda, Moreno presentó su renuncia. Manifestó que acostumbraba ocupar posiciones públicas mientras se encontraba en una situación cómoda y estaba siempre dispuesto a abandonarlas en cuanto su desempeño le resultaba molesto. (ED, 4/7/34, p.1).

Esta decisión movilizó rápidamente a la dirigencia del partido: reuniones en la sede del gobierno provincial a las que asisten Barceló y Santamarina; entrevistas de Moreno y Martínez de Hoz (por separado) con Justo. En la reunión de la Junta de Gobierno del PDN del 5 de julio se aprobó la formación de una comisión para llegar a un acuerdo. La

integraron: el presidente del partido, Barceló; los senadores nacionales, Santamarina y Sánchez Sorondo; los diputados nacionales, De Miguel, Groppo, Carús, Solano Lima; los senadores provinciales Parodi, Obregón, Roncoroni; los diputados provinciales Uzal, Kaiser, Osorio.

El 6 de julio, después de haber obtenido la dimisión de Ameghino, en la reunión en el Hotel Castelar, Moreno aceptó la cartera de Hacienda. En este encuentro no estuvieron presentes Barceló, Groppo, Kaiser y Santamarina y se incorporaron Regot, Leloir, Azcona. (ED, 7/7/34, p. 3).

²⁸ El 7 de julio Vilgré Lamadrid presentó su renuncia acompañado por el jefe de la Policía Pedro Alegre. El ministro adujo razones de salud pero se negó a aceptar la licencia propuesta. El 24 de julio el Senado confirmó los nombramientos de Moreno como ministro de Gobierno y de Atilio Viale al frente del Ministerio Obras Públicas.

²⁹ Luego de estos hechos Barceló presentó su renuncia ante Manuel Fresco, el vice presidente^{1º} de la Junta Ejecutiva. Al abandonar el cargo, recordó su actividad puesta al servicio de la unidad partidaria: los conflictos locales que había solucionado, la reincorporación del grupo disidente, los esfuerzos para armonizar la acción del gobierno con el partido. Se retiraba fatigado y contrariado por los asuntos que perturbaban la marcha normal de la agrupación. (EA, 7/7/34, p. 1).

³⁰ Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, noviembre de 1934

Cargo	Dirigente	Sección
Presidente	Manuel Fresco	Primera
Vicepresidente 1º	Agustín Carús	Séptima
Vicepresidente 2º	Vicente Solano Lima	Segunda
Secretario general	Luis Grisolia	Cuarta
Secretario	Juan Kaiser	Primera
Secretario	Saúl Obregón	Primera
Tesorero	Dionisio Schoo Lastra	Cuarta
Protesorero	Florentino Ayestarán	Sexta

(ED, 18/11/34, p. 4).

³¹ En la Legislatura, los socialistas denunciaron el alto grado de violencia ejercido contra sus representantes en los distritos de General Sarmiento, Magdalena, Balcarce, Tandil, Las Flores y La Matanza donde hubo un tiroteo con dos muertos.

Declaración de la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Bonaerense frente a los comicios de diciembre de 1934:

“A los vicios habituales de los últimos tiempos, que pudieran denominarse 'ordinarios' por su infalible reproducción, se suman ahora otros expresivos de una íntima concomitancia de las altas autoridades oficiales con los autores subalternos de la defraudación ciudadana. Y así, la cooperación intelectual del ministro de Gobierno se ha volcado ingeniosa para anular la fiscalización socialista en los comicios, creando arteramente, por decreto, sin autorización de la ley, los famosos certificados sobre consignaciones del registro civil.” (DSCDN, 1936, T.II, p. 302).

³² *El Día* destacó el carácter efectista de la denuncia. Si hubiese existido el propósito de condenar el fraude se habrían aportado pruebas para castigar a los culpables (ED, 10/1/35, p. 3).

³³ La decisión de la Junta Electoral fue objetada por la prensa y los socialistas en virtud de su carácter selectivo: al mismo tiempo que complacía al jefe político de Avellaneda, desestimó denuncias basadas en las mismas pruebas –la falta de correspondencia entre los resultados de las elecciones de diciembre y los cómputos de comicios anteriores– presentadas por la oposición.

Las resoluciones de los miembros de la Junta Manuel Argañaraz, presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ulises Villalobos, presidente del Tribunal de cuentas y los presidentes de la tres Cámaras de Apelaciones de la capital: César Díaz Cisneros, Eduardo Ríos y Pedro Alegre, también fueron objetadas por los socialistas en virtud de su contribución al fraude. Según la Federación Socialista, había designado “sin el sorteo de ley, a dedo a gran número de receptores de votos salidos de los comités oficialistas, llegándose hasta producir designación de esa especie, por vía telegráfica.”

³⁴ Después de la sanción de Ley Nacional de Vialidad (11.658) en octubre de 1932, la Legislatura aprobó la incorporación de la provincia al plan propuesto por el Gobierno nacional. Con la sanción de la ley 4117 a principios de 1933, el Poder Ejecutivo fue autorizado a crear el Consejo de Vialidad, a concertar con el Gobierno nacional el trazado de la red caminera que atravesaría el territorio bonaerense y a formar un fondo para ser empleado en su construcción, que incluía: la subvención federal, la sobretasa de 0,02 centavos por litro a la nafta, el impuesto a los caminos y el impuesto cobrado a los propietarios de la zona beneficiada por el trazado o mejoramiento de la red vial. (Los textos de ambas leyes están publicados en: *Colección completa de leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires*, recopiladas por Federico Ketzelman y Rodolfo F. de Souza, Buenos Aires, M. Boucau y Cía, T. XXVI, pp. 531-634.)

³⁵ La prensa platense ubicó a la casa del senador Santamarina como el principal centro de reunión de quienes decidieron enfrentar al gobernador. Entre los visitantes reconoció a los morenistas, pero también a los legisladores de la Sección Tercera: Roberto Lobos (Magdalena), Atilio Perrando (Almirante Brown), Tomás Sarracino (Lobos), Alfredo Estévez (Lomas de Zamora) (ED, 6/2/35, p. 3).

Según *La Vanguardia*(LV), “los jefes de la conspiración” eran: Santamarina, Moreno y Pinedo (LV, 9/2/35, p. 1).

³⁶ El documento llevaba las firmas de Vicente Solano Lima, Antonio Santamarina, Edgardo Míguez, Saúl Obregón, Vicente Centurión, Saturnino Salcedo, Daniel Videla Dorna, Uberto Vignart, José Maggi, Luis Tobio, Alberto Espil, Lamone, Felipe Castro, Santiago Saldungaray, Benito Martínez, Rogelio Solís, Luis Grisolia, Florencio Camet, Fortunato Chiappara. (ED, 7/2/35, p. 3).

³⁷ Los delegados platenses que votaron a favor de la declaración fueron: Ismael Erriest, Horacio Díaz, Abel Verzura, Cristóbal Mastay, Vicente Centurión, Edgardo Míguez, Uberto Vignart, Walter Elena, Juan Carlos Chaumeil, Mendive (ED, 7/2/35, p. 3).

³⁸ Quienes se dirigieron a la Casa de Gobierno formaron parte del Partido Provincialista y/ o fueron incluidos en las listas disidentes en las elecciones legislativas nacionales en 1926 y 1928: Matías Sánchez Sorondo; Barceló acompañado por los dirigentes de Avellaneda, el diputado nacional Groppo y el senador provincial Nicanor Salas Chaves; el director de *La Fronda* y diputado nacional Francisco Uriburu; el diputado nacional Miguel Dávila, jefe político de Pergamino; aunque no asistió a la reunión, Emilio Visca, otro de los hombres fuertes en Pergamino también apoyó al gobernador; el diputado

nacional y fiel amigo de Marcelino Ugarte, el médico José Arce; el jefe político de Luján, Juan Kaiser; los ex ministros Marco Aurelio Avellaneda y Carlos Indalecio Gómez y Mariano de Vedia (LV, 7/2/35, p. 3)

³⁹ El día anterior al levantamiento, Pumará se había entrevistado con Barceló en su casa en Avellaneda y le pidió que Habiague se trasladara a La Plata para encomendarle una misión. El comisario recuerda que su llegada generó miradas de desconfianza en la sede policial y que gracias al azar, eludió ser detenido: regresó en colectivo, en lugar de hacerlo en su coche que se había averiado y el control de la policía caminera no lo reconoció entre los pasajeros. Una vez en Avellaneda, Barceló le “ordenó” regresar para tomar el Departamento de Policía que estaba en “poder de los revolucionarios”. A su llegada con “dos camiones con tropa y personal mío” se encontró con la presencia del general de brigada Juan Pistarini enviado por Justo. Frente al interventor eludió responder quién le había ordenado llevar sus hombres a La Plata. Como respuesta a sus ambigüedades, el militar le recordó que, frente a órdenes poco claras correspondía precisar la autoridad de la que provenían.

A partir del nombramiento de Raimundo Meabe, según Habiague, Barceló dejó de apoyar al gobernador.

(PHODT, Entrevista a Esteban Habiague, ob.cit., pp. 109-114).

⁴⁰ En su diario (13 de febrero de 1935), el dirigente nacionalista Federico Ibaguren, atribuyó esta iniciativa al intendente de Avellaneda: “Parece que Barceló apoya decididamente al gobernador. Es partidario de sustituir los comisarios de policía de los departamentos, por suboficiales del ejército. Teme la avalancha radical en las próximas elecciones. (...) Barceló habría conversado con el coronel Molina (director de la Escuela de Suboficiales). De conseguir que la proposición de Barceló prospere, la situación de Buenos Aires quedará en manos de los militares y de Molina; no del general Justo. Esto puede ser de gran importancia para el nacionalismo. Con el ejército (...) la propia influencia de Barceló y sus malevos quedaría anulada; por consiguiente, la influencia del PDN.”

(Federico Ibaguren, 1969: pp. 266-67).

⁴¹ La fórmula fue aprobada por la asamblea de delegados que se reunió en el salón de La Gauloise el jueves 21 de febrero con la presencia de ciento tres delegados sobre un total de ciento siete comités constituidos. (ED, 22/2/35, p. 3).

⁴² En su diario, Ibaguren registró entusiasmado la composición del nuevo gabinete. Reconoció la posibilidad de que Meabe disolviera la Legislatura y el Gobierno nacional respondiera con la intervención federal. Frente a esta situación cabía esperar que “cope la banca el ejército para restablecer el orden”. En caso de fracasar la intervención, Meabe estaría dispuesto a crear en cada distrito, con la colaboración de las agrupaciones nacionalistas y del coronel Molina, grupos militarizados dispuestos a responder a las indicaciones del ejército. Pero Ibaguren también alentó temores. Era factible que Ribero y Meabe se prestasen al juego político electoralista, ya sea, mediante el apoyo a Sánchez Sorondo como candidato a la gobernación, o a través de un acuerdo con Barceló para hacer triunfar la fórmula Fresco- Amoedo.

Estas dudas evidencian que el peso del electoralismo mezquino se extendía más allá del ámbito de los comités.

(Federico Ibaguren, 1969: pp. 271-272).

⁴³ Iburguren reconoció en sus notas que Barceló no tuvo nada que ver con el nuevo gabinete y al enterarse de las designaciones se puso furioso. (Federico Iburguren, 1969: pp. 270).

⁴⁴ Después de tomar juramento a los nuevos ministros, Martínez de Hoz se dirigió al pueblo de la provincia para expresar su posición frente a la declaración del partido:

“(...) desde el comienzo de mi gestión una lucha de tendencias dificultó la marcha del gobierno, con un afán de predominio de notorias aspiraciones personales. (...) Inspirado en su memoria (la de Urriburu) hablo a la provincia para recordarle que la revolución de setiembre, de la que somos hijos los que tenemos participación en el manejo de los asuntos públicos en toda la extensión del país, no se hizo para derrocar a un partido y para levantar a otro. Se hizo en nombre de un ideal patriótico, de un concepto moral, de una visión de las necesidades generales, de una clara comprensión de las exigencias nacionales que demandaban imperiosamente un cambio de procedimientos y de sistemas.

(...) He buscado hasta hoy con lealtad la colaboración exclusiva del partido que me llevó al gobierno para cumplir sus tareas superiores y alcanzar el ideal ético y cívico de la Revolución. No he podido conseguirlo, recobro pues la libertad que me cercenaba mal entendidas conveniencias partidarias. Requiero así, el apoyo de los hombres vinculados por sus ideas y su acción a la obra y al espíritu de setiembre para tutelar el bienestar general ajeno a cualquier otra preocupación”. Los gobernadores bonaerenses, concluía Martínez de Hoz, cuando han tenido que caer han caído como Carlos Tejedor “Vencida la cabeza, pero no humillada.”

(ED, 8/3/35, p. 4).

⁴⁵ *La Vanguardia* sostuvo que la naturaleza de la crisis requería la intervención de los tres poderes; pero reconoció que la medida pondría en evidencia la falta de consistencia del discurso oficial, “el Gobierno nacional no tiene ningún interés en mostrarse dispuesto a cumplir la reiterada promesa de asegurar comicios libres y escrutinios exactos”.

(LV, 8/2, p.1; 11/3/35, p.1)

⁴⁶ Los cargos confirmados por el Senado constituido en tribunal declaraban que el funcionario había:

- faltado al cumplimiento de los deberes de su cargo (la principal falta en este sentido fue la designación de funcionarios sin los acuerdos previos);
- atentado contra las instituciones democráticas establecidas en la Constitución de la provincia;
- incurrido en la falta de solidaridad con el partido político que lo llevó al poder y en inconducta por falta de representación política en el ejercicio del poder;
- derrochado o dilapidado fondos públicos en la adquisición innecesaria de mobiliario y útiles para la residencia del gobernador y en la inversión de fondos destinados a gastos de secretaría;
- abusado de su posición oficial en beneficio de intereses particulares en la construcción de obras de desagüe en el partido de Castelli.

(Estas obras habían sido aprobadas con el fin de mejorar la propiedad El Arazá atravesada por la laguna Lastra. El hijo del gobernador era miembro de la empresa a cargo de la obra.)

El principal interrogante de la defensa fue: ¿dónde estaban los ministros, legisladores y funcionarios que lo acompañaron en su gestión cuando se produjeron estos delitos?

(DSCSN, 1938, T.I, p. 11, 2 de mayo de 1938).

⁴⁷ La ley 3769 sancionada en setiembre de 1923 dispuso que “Los ciudadanos omitidos en el registro electoral del distrito, pero que estuvieren inscriptos en el padrón nacional, tendrán derecho a votar en las mesas auxiliares (...)” Art. 5°.

(CCLEP, T. XXI, pp. 314-317).

⁴⁸ En setiembre de 1925, desde su banca en el Senado, Leopoldo Melo presentó un proyecto de intervención a Buenos Aires basado en las anomalías a que daba lugar la elaboración de los padrones por los gobiernos municipales, la iniciativa fue avalada por los conservadores.

⁴⁹ Ley 4201. Adopción del Registro Cívico Nacional para las elecciones legislativas y de concejales municipales y consejeros escolares de los distritos en acefalía. (DSCSP, 1933, T.II, pp. 961-963, 23 y 24 de enero de 1934; pp. 1003-1005, 24 de enero de 1934) (DSCDP, 1933, T.II, pp. 769-773, 25 de enero de 1934; 780-782, 26 de enero de 1934).

⁵⁰ La ley 2399 Secciones electorales y aumento de representaciones, sancionada en febrero de 1891 durante el gobierno de Julio Costa, reformó la ley electoral 1076 para adecuar sus disposiciones al censo de 1890. (CCLEP, T. XII, pp. 204-207).

⁵¹ Relación entre diputados y población según la ley 2399

Censo 1890			
Secciones	Población	Cantidad Diputados	P/D
Primera	108.413	13	8339
Segunda	106.682	13	8206
Tercera	160.036	12	13336
Cuarta	142.783	13	10983
Quinta	112.002	12	9334
Sexta	131.982	13	10152

P/D: número de votantes que representa cada legislador

Censo 1914			
Secciones	Población	Cantidad Diputados	P/D
Primera	286.155	13	22.012
Segunda	210.929	13	16.225
Tercera	458.397	12	38.200
Cuarta	473.646	13	36.434
Quinta	186.759	12	15.563
Sexta	450.279	13	34.637

P/D: número de votantes que representa cada legislador

Tercer Censo Nacional de Población de 1914

⁵² Ley 4202. Secciones electorales y representación legislativa y de electores del gobernador y vicegobernador. (DSCSP, 1933, T.II, pp. 963-966, 23 de enero de 1934; pp. 1005-1008, 24 de enero de 1934) (DSCDP, 1933, T.II, pp. 773-777, 25 de enero de 1934; pp. 782-788, 26 de enero de 1934)

⁵³ Composición de la Legislatura a partir de la sanción de la ley 4202

Secciones	Ley 2399 (año 1891)		Ley 4202 (año 1934)	
	Cantidad de diputados	Cantidad de senadores	Cantidad de diputados	Cantidad de senadores
Capital	(no existía la sección)		6	3
Primera	13	7	11	6
Segunda	13	6	11	5
Tercera	12	6	14	7
Cuarta	13	7	14	7
Quinta	12	6	11	5
Sexta	13	6	11	6
Séptima	(no existía la sección)		6	3
Total	76	38	84	42

(La redistribución de las localidades está analizada en el capítulo 8, apéndice “Los jefes políticos”, cuadro V)

⁵⁴ Ley 4202 Relación entre número de representantes y población

Secciones	Población Censo 1938	Diputados Ley 4202	P/D Censo 1938	P/D Censo 1914
Primera	631.979	11	57.453	24.255
Segunda	351.121	11	31.920	23.640
Tercera	746.417	14	53.316	24.208
Cuarta	509.985	14	36.428	24.738
Quinta	416.946	11	37.904	24.096
Sexta	439.612	11	39.965	24.417
Séptima	218028	6	36.338	26.067
Octava	247.575	6	41.263	23.031

P/D: número de votantes que representa cada legislador

Censo provincial 1938, en Provincia de Buenos Aires, Anuario Estadístico 1940, La Plata Taller de Impresiones, 1943, pp.58-61

La subrepresentación política de las unidades electorales donde estaban localizados los mayores centros urbanos se prolongó hasta los años ochenta. En las elecciones de 1983, sobre la base del censo de 1980, el voto de un habitante de la sección cuarta contó seis veces más que el de un habitante de la primera y de la tercera; el de la quinta y la segunda, cinco veces más; el de la sexta, cuatro veces más; y el de la séptima, tres veces más.

(Emilio Ibarlucía “Régimen electoral y poder legislativo en la provincia de Buenos Aires” en la revista *El Derecho*, T. 115, 1986, p. 903.)

⁵⁵ (Los proyectos de reforma presentados por los gobernadores del período conservador están consignados en el capítulo 1)

El tema de la reforma constitucional reapareció a fines del período radical con el proyecto que Valentín Vergara envió a la Legislatura en 1928. Los jefes políticos radicales –de la misma forma que años atrás los del campo conservador– eludieron el tratamiento de la propuesta del Ejecutivo. La iniciativa de Vergara se basó en un diagnóstico muy similar al de los gobernadores conservadores sobre las razones que

afectaban el orden político e institucional de la provincia. El gobernador radical destacó la necesidad de modificar las normas vinculadas con la legislación electoral, las atribuciones de los municipios y la posición del Poder Judicial.

En el plano electoral propuso:

- Elección directa del gobernador y vicegobernador porque el colegio electoral “permite fusiones y transacciones a espaldas de la voluntad popular”.
- Reducción de los actos electorales. Las recurrentes contiendas electorales obligan “a los dirigentes de las agrupaciones en pugna, especialmente a los que son legisladores, a desatender sus delicadas funciones públicas (...) Una gran cantidad de argentinos aptos se ocuparían en cosas provechosas para la colectividad: toda esa masa que hoy vive siempre esperando la próxima elección para obtener algún provecho personal”.
- Adopción del padrón nacional.
- Designación de los miembros de las mesas escrutadoras por la Junta Electoral.
- Modificación del sistema de representación proporcional por el de lista incompleta, porque el primero “conspira contra la formación de los grandes partidos y fomenta la coalición de fuerzas antagónicas para obtener mayorías accidentales o minorías confabuladas. Todos los grupos llegan al cociente, todos logran representación, y el Cuerpo a que concurren se convierte en una expresión heterogénea negativa, sin capacidad ni eficacia para la actividad gubernamental”.

Respecto al Poder Judicial propuso garantizar la autonomía a través de una nueva composición del Jury de Enjuiciamiento: los actos de los jueces debían someterse al juicio de juntas constituidas por los propios miembros del Poder Judicial.

(Convención Constituyente, T.I, 1934: 101-111)

El programa de reformas presentado por el PDN en 1934 proponía:

1. Unificación de los actos electorales.
2. Elección directa de gobernador y vicegobernador
3. Supresión de las cláusulas reglamentarias en el capítulo del régimen electoral, con el propósito de legalizar la adopción del padrón cívico-militar.
4. Supresión de las facultades políticas de las municipalidades.
5. Funcionamiento automático de la Legislatura.
6. Limitación de las atribuciones de la Legislatura en materia de gastos; la iniciativa corresponderá, exclusivamente, al Poder Ejecutivo.
7. Prórroga automática de las leyes de presupuesto e impuestos cuando, una vez vencidas, la Legislatura no hubiese sancionado las que regirán en el nuevo ejercicio administrativo.
8. Adopción de una cláusula que asegure la eficacia del Jury de Enjuiciamiento de magistrados por una organización alejada de la política.
9. Adopción de una cláusula que otorgue facultades preventivas de vigilancia al Tribunal de Cuentas.
10. Creación de la carrera administrativa sobre la base de la idoneidad, estabilidad, escalafón y ascenso de los empleados públicos, determinándose al mismo tiempo las incompatibilidades.
11. Supresión del acuerdo del Senado para la designación de los ministros del Poder Ejecutivo.
12. Centralización en el Poder Ejecutivo del gobierno de los establecimientos carcelarios.
13. Posibilidad de reformar la Constitución por el procedimiento de las enmiendas.

(Convención Constituyente, T.II, 1934: 140)

⁵⁶ Se presentaron treinta y nueve proyectos de reforma, treinta y ocho de los cuales fueron formulados por convencionales demócratas nacionales. El Partido Socialista (PS) defendió un programa de reforma de alcances más amplios que el oficial. La mayor parte de las iniciativas del oficialismo se centraron en aspectos puntuales. Sólo tres proyectos precisaron modificaciones en las distintas secciones de la Constitución para plasmar los objetivos enunciados por el partido: el presentado en forma conjunta por Edgardo Míguez, Manuel Elicabe e Ismael Erriest; el de Rodolfo Moreno; y el de José Arce, éste último menos orgánico que dos los anteriores.

(Convención Constituyente, T.II, 1934: 63-94; 134-146; 164-241)

⁵⁷ En su balance negativo sobre el funcionamiento de las instituciones bonaerenses, Moreno incluyó los efectos perjudiciales de “las batallas de palacio y de parlamento”:
“Cada una de las partes esgrimía sus facultades como armas para mantener o crear un predominio político, abusando del propio, impidiendo al otro el ejercicio de lo que correspondía y tratándolo como si fuera un enemigo. (...). La época de los escrutinios de conciencia fue famosa en la provincia de Buenos Aires y los desconocimientos del Poder Ejecutivo que se salía de sus atribuciones, negando a la Legislatura lo que eran facultades privativas acordadas por la Constitución tuvieron por origen hechos que los justificaban, aunque el derecho negara la atribución, y en más de una oportunidad eso impuso la intervención federal, que debía venir para imponer una paz relativa o a corto tiempo, porque las mismas causas en acción producían idénticos efectos”.

(Convención Constituyente, T.II, 1934: 294-298)

⁵⁸ El senador nacional Sánchez Sorondo propuso la incorporación de un nuevo inciso en el artículo 213: “La educación común tendrá, entre sus fines principales, el de formar el carácter de la niñez en el culto de las instituciones patrias y en la enseñanza de la religión, la que se impartirá respetando la libertad de conciencia”

(Convención Constituyente, T.II, 1934: 748)

⁵⁹ El proyecto del ex ministro de Interior de Alvear, José Nicolás Matienzo, había sido publicado, al mes del golpe, en el trabajo *La revolución de 1930 y los problemas de la democracia argentina*. La obra incluyó la conferencia con que tituló el libro –fue pronunciada el 1º de octubre de 1930 en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires de la que era presidente– otros cuatro proyecto de ley –sobre juicio de las elecciones parlamentarias, sobre los deberes de los ministros, sobre gastos ilegales, sobre empleados públicos–, y la renuncia de Matienzo a su cargo en el gabinete de Alvear. El propósito de la publicación era ofrecer, desde el saber de un académico, propuestas concretas, “necesarias para defender la democracia argentina contra nuevas tentativas de gobierno personal. (...)” El Congreso estaba obligado a cumplir “su misión histórica”

(José N. Matienzo, 1930:12)

Fuentes:

El proyecto de Matienzo: DSCSN, 1932, T. II, pp. 343-361 y 405-418, 22 y 24 de setiembre.

El proyecto de Melo: DSCSN, 1932, T. II, p. 305.

⁶⁰ El artículo 1° del proyecto de Escobar disponía que los partidos, para ser reconocidos, tuviesen “propósitos lícitos” y aceptasen “el actual orden social y político establecido en la República”. (DSCDN, 1933, T. II, pp.191-198, 17 de mayo).

⁶¹ Desde el año 1890, en que llegó a sus manos el libro de Bryce *The American Commonwealth* sobre el funcionamiento de los partidos políticos en Estados Unidos, Matienzo había seguido con especial interés las iniciativas concretadas en el país del norte sobre la organización de los partidos. El texto de Bryce lo llevó, junto con Virgilio Tedín y Luis María Drago, a proponer el sistema de las convenciones electorales que no existía en el país. Sin embargo, el buen resultado de las mismas en Estados Unidos había dado muy malos frutos en la Argentina “(...) las convenciones, lejos de representar el interés colectivo del partido, se han hecho cónclaves destinados a favorecer intereses muy subalternos, y hasta a veces ha habido sobornos y fraudes en ellas” (DSCSN, 1933, T.I, p. 471, 18 de julio).

⁶² En la conferencia pronunciada en la Universidad de Tucumán había remarcado la necesidad imperiosa de reglamentar la actividad de los partidos:
“Si las leyes cuidan de que, en las sociedades anónimas los accionistas no sean burlados por los directores, administradores y agentes, no se alcanza a comprender el motivo por el cual no se han de ocupar también de que los ciudadanos no sean defraudados en sus derechos de miembros de partido. En realidad hay mayor interés de orden público en el buen régimen del partido que en el de la compañía mercantil, porque aquél afecta directamente a la organización del gobierno del país, mientras que éste sólo afecta a una masa limitada de intereses económicos” (DSCSN, 1933, T.I, p. 472, 18 de julio).

⁶³ El ministro Melo recurrió a una fórmula muy similar a la utilizada por Matienzo para fundamentar la promulgación de normas precisas sobre la organización y el funcionamiento de los partidos. También destacó que la Unión Cívica, después UCR, había sido el partido que primero había reaccionado contra la práctica antidemocrática de las designaciones de los candidatos efectuadas por “un caudillo o de un núcleo de personas”, a través de la convocatoria a convenciones “para dictar su carta, consagrar programas y designar candidatos. Melo incluyó, además, el aporte del PS que “avanzando en este camino (...) instituyó la elección directa de los candidatos” (DSCDN, 1933, T.I, pp. 65-68, 8 de setiembre). En la versión de Matienzo, en lugar de la ingerencia del caudillo se identifican las designaciones impuestas por los presidentes a los gobernadores.

⁶⁴

La organización y el funcionamiento de los partidos quedarían sujetos al conjunto de normas que establecía la ley:

- Sanción de la Carta Orgánica por la asamblea de afiliados.
- Precisar, en la carta orgánica, la forma y el modo de consagrar el programa partidario.
- Recurrir al voto directo de los afiliados para la elección de las autoridades partidarias y la de los candidatos a puestos electivos.
- Llevar la contabilidad del tesoro partidario en la forma establecida por el código de comercio en libros rubricados por el juez federal que estuviera a cargo del registro nacional de electores.

Contar con un registro de los afiliados. El número de afiliados debe ser superior por lo menos cinco veces al de los miembros de las mesas receptoras de votos del distrito”.

⁶⁵ El Poder Ejecutivo envió el proyecto al Congreso el 23 de agosto de 1933; y el 28 de setiembre quedó sancionada la ley 11.738. (DSCDN, 1933, T.III, pp. 354-356); (Anales de Legislación Argentina 1920-1940 Jerónimo Remorino (director), La Ley, 1953, pp. 483-484).

La iniciativa de Melo encontró en Manuel Fresco a su más activo sostenedor, el diputado nacional bonaerense promovió la rápida sanción de la ley que “dignificaba la política Argentina” mediante la exclusión del padrón de los delincuentes e inhabilitados morales. El proyecto no sólo generó resistencias en los partidos de la oposición, el antipersonalista santafesino Daniel Bosano Ansaldo no aceptó firmar el dictamen de la comisión, mientras sus colegas Angel Saggese y Plácido Lazo aclaraban que el bloque no cuestionaba la medida, Bosano Ansaldo sólo objetaba la oportunidad de su tratamiento.

Nuevamente Fresco presenta la moción de preferencia, se aprueba el tratamiento para el 20

(DSCDN, 1933, T. IV, pp. 812, 21 y 22 de setiembre)

66

El ministro de Gobierno reconoció entre las principales fuentes de inspiración: el proyecto presentado por el diputado radical José Amuchástegui en 1925, el enviado por Alvear al Congreso en 1927, el decreto del 4 de agosto del gobierno provisional, la propuesta del diputado nacional Adrián Escobar en 1933, el del senador José Nicolás Matienzo ese mismo año, los trabajos del doctor Eduardo Crespo publicados en *La Nación* y una serie de editoriales de *La Prensa*. (DSCDP 1935, T.I, pp.495-513, 7 de agosto)

En sus artículos Eduardo Crespo, uno de los amigos de Rodolfo Moreno, reiteradamente mencionado por Pablo González Escarrá en sus cartas a éste último, destacó como ideal el sistema de dos grandes partidos logrado en Gran Bretaña y en el cual uno era el guardián de la libertad y el otro el del orden;(uno la “vela” sin la cual es imposible avanzar y el otro el “lastre” imprescindible para la estabilidad. Sin embargo, reconoció que limitaba las posibilidades del electorado y que requería de la existencia de sólidos partidos orgánicos. En la Argentina, el Partido Socialista era el único que cumplía con la condición de ser nacional y programático, ya que la Unión Cívica Radical había demostrado no ser capaz de llevar a cabo su programa en el gobierno. En este sentido, Crespo recomendaba al Congreso que evaluase los proyectos del Poder Ejecutivo sobre perfeccionamiento de la Ley Sáenz Peña y de régimen de partidos políticos que contaban con el apoyo de la prensa y la opinión pública.

“Cómo surgieron nuestros partidos políticos” (LN, 3/8/33)

“Régimen legal de los partidos políticos”, (LN, 14/9/33)

⁶⁷ Integraban la Comisión Nicanor Salas Chaves, Federico Palmeiro, Roberto Uzal, Manuel Huisi, los socialistas Salvador Moreno y Alejandro Hermida que presentaron un proyecto en disidencia. DSCDP 1935, T.I, pp. 621-649)

CAPÍTULO 6

El gobierno de Manuel Fresco y el avance de la tendencia autoritaria (1936-1940)

En este capítulo analizo el gobierno de Manuel Fresco al que distingo como la expresión más acabada de la tendencia autoritaria presente en el conservadorismo bonaerense. Más allá del manifiesto entusiasmo de Fresco por la experiencia del fascismo italiano, fueron más destacadas las diferencias con dicho régimen que las evidentes coincidencias con el mismo. Básicamente, porque el gobernador bonaerense estuvo lejos de pretender organizar un movimiento de masas y en el afán demostrado para imponer su liderazgo sobre las fuerzas conservadoras estuvo más cerca de Marcelino Ugarte que del Duce Benito Mussolini.

La explicación de esta experiencia está organizada en cinco apartados a través de los cuales articulo la caracterización del programa del equipo gobernante, en el que tuvo una intervención decisiva el socialista independiente Roberto Noble, con la identificación de los logros y limitaciones en la instrumentación del mismo.

Respecto a la primera cuestión reviso la significación asignada por Fresco y sus colaboradores a los planes orgánicos puestos en marcha desde el Ejecutivo y los alcances de éstos en diferentes niveles: la organización y el papel del Estado, la trama de relaciones sociales y la marcha de la economía. Simultáneamente, en cada uno de estas esferas preciso el impacto de los cambios propiciados desde la conducción y la naturaleza de los obstáculos que impidieron la exitosa concreción del proyecto fresquista. En este recorrido asigno un lugar destacado al tratamiento de la repercusión, en el seno del partido, de las iniciativas impulsadas por el gobernador.

En el último apartado, la caracterización de la trama de relaciones que conformaba el partido pasa a ocupar el primer plano. A través de la competencia, entre Antonio Santamarina y Alberto Barceló en torno a la sucesión de Fresco, preciso la composición de las principales fracciones, las bases de sustentación de las mismas y los estilos políticos de cada una de ellas.

Manuel Antonio Fresco inició su carrera política como concejal de Avellaneda, cargo al que fue electo en los comicios de 1918, en los que concluyó la intervención de José María Cantilo. Si bien en sus primeros pasos contó con el apoyo de Alberto Barceló y al retirarse del partido lo recordó entre quienes lo acompañaron en la crisis que puso fin a su gobierno, durante un largo período Fresco y Barceló siguieron caminos diferentes. Fresco no se sumó a las filas del Partido Provincial (PP) y llegó al Congreso en marzo de 1930 como candidato de la lista del Partido Conservador (PC), presidido por Antonio Santamarina.

Esta última campaña electoral nacional bajo el gobierno de Yrigoyen estuvo signada por una fuerte carga de violencia entre radicales y conservadores. El choque armado de mayor resonancia se produjo en Lincoln. En el acto convocado a mediados de febrero de 1930 por la Junta de Gobierno del Partido Conservador, en el que hablarían Antonio Santamarina, Miguel Osorio, Rodolfo Moreno y Manuel Fresco, se produjo un tiroteo en el que Fresco y Daniel Videla Dorna, candidatos a diputados nacionales, sufrieron graves heridas. Murieron dos simpatizantes radicales y un joven conservador. Las críticas de la prensa se que concentraron en denunciar la falta de autoridad del Gobierno nacional, que no había actuado para controlar la situación.

En el período que va desde su consagración como legislador nacional y el golpe del 6 de setiembre de 1930, Fresco destinó toda su energía a promover la destitución de Yrigoyen. En agosto, suscribió el manifiesto en el que los diputados conservadores y socialistas independientes anunciaban su decisión de alentar en la sociedad un espíritu cívico de resistencia a los abusos y desmanes del gobierno. La madrugada del 6 de setiembre estuvo presente, en la sede del diario *Crítica*, en el encuentro entre los políticos que impulsaban el golpe y los jefes militares dispuestos a actuar. En esa ocasión ofreció su casa de Haedo como lugar de reunión a los dirigentes que se trasladarían a Campo de Mayo para sumar esa fuerza militar al levantamiento.

Después del golpe, Fresco volvió a ocupar una banca en la Cámara de Diputados, pero dedicó la mayor parte de su tiempo a la actividad partidaria: primero, como secretario general durante el período de reorganización de las fuerzas conservadoras que se prolongó hasta 1933; y, a partir de agosto de 1934, como presidente del partido.

En el momento más álgido de la crisis partidaria que puso fin al gobierno de Federico Martínez de Hoz, se encontraba de viaje por Europa; en Italia se entusiasmó con el orden y la energía que reconoció en la labor de Mussolini. Su ausencia durante las agitadas jornadas del verano de 1935 fue un dato a favor de su postulación como futuro gobernador. Al enterarse del cargo que lo esperaba, volvió inmediatamente al país y se puso al frente de la campaña electoral.

Tanto las elecciones gubernativas de noviembre de 1935 como las legislativas nacionales de marzo del año siguiente, revelaron que el retorno de la Unión Cívica Radical (UCR) a la escena electoral traía aparejada una más activa participación del electorado. Para frenar el avance del radicalismo, los conservadores bonaerenses no dudaron en defender su condición de partido gobernante a través del fraude abierto. Al mismo tiempo, en el escenario nacional los socialistas independientes y los demócratas nacionales estrechaban filas mediante la creación del Frente Nacional (FN) y —a través de la exaltación de la figura y la obra de Uriburu— propiciaban la revisión de la Ley Sáenz Peña.

En la provincia de Buenos Aires, este desplazamiento de la Concordancia hacia el FN (analizado en el capítulo 8) alcanzó una de sus más definidas expresiones a través de la acción desplegada por Fresco y su ministro de Gobierno, el socialista independiente Roberto Noble. Ambos compartieron el afán de eliminar al radicalismo del escenario político, propusieron la supresión del voto secreto y sostuvieron la necesidad de conceder un papel protagónico a un nuevo Estado capacitado para atender las necesidades básicas de una sociedad disciplinada.

Desde el inicio de su gestión, Fresco reconoció abiertamente su convicción de que era preciso reformar la Ley Sáenz Peña; la legitimación de las autoridades a través del voto secreto conducía al caos. Si la legislación electoral vigente daba lugar a que los gobiernos competentes y honestos fuesen condenados para colocar en su lugar a los que no habían sabido gobernar era preciso corregir “esa deformidad”¹ La crítica al voto secreto se presentó asociada con la impugnación a un orden social basado en la exaltación del individuo y en la defensa de sus libertades. Si en lugar de privilegiar los derechos individuales se reconocía la preeminencia de los valores comunitarios y se aceptaba que el primer deber del gobierno era atender las necesidades del conjunto de la sociedad, era preciso proponer un nuevo tipo de Estado y un nuevo modo de organizar la sociedad. El sufragio, proclamaba Fresco desde la Casa de Gobierno a las organizaciones obreras y empresarias reunidas en la plaza San Martín:

“(…) cualquiera sea su forma o su extensión, no puede ser la razón última y suprema de la existencia de los pueblos. Será siempre inferior y posterior a la necesidad de vivir, a la de

obtener el pan de cada día, el lecho para el enfermo pobre, la instrucción para el analfabeto, el salario justo para las necesidades elementales de la vida y el goce de los bienes terrenales.”².

Cuando el gobierno demostrase su capacidad para reparar las injusticias sociales, su legitimidad dejaría de depender de decisiones individuales, tomadas “cobardemente” en un cuarto oscuro; se basaría en la adhesión agradecida del pueblo hacia el gobernante que atendió los reclamos de los necesitados sin modificar el equilibrio social.

1. El nuevo Estado regulador

Cada uno de los proyectos elaborados por el Poder Ejecutivo fue presentado como parte de un “plan orgánico” que proponía la intervención estatal en las áreas de salud, educación, en el mundo del trabajo y en los problemas vinculados con los menores. En los fundamentos de cada proyecto, el equipo de gobierno estableció una estrecha relación entre la justicia y la disciplina social y afirmó que el Estado tenía la capacidad y la obligación de lograr ambos objetivos. El gobierno –que reconocía su deber de atender las necesidades básicas de la población– exigía como contrapartida la más absoluta adhesión a los principios que reconocía como superiores: dios, patria, hogar. En cada plan social, la acción tutelar iba acompañada de medidas destinadas a conocer y controlar cada movimiento de la sociedad. El Estado que entregaba una casa a la familia obrera podía acercarse al grupo familiar y “en aptitud de docencia” controlar su desenvolvimiento para:

“dar intervención oportuna y adecuada a los distintos departamentos del Estado: el del Trabajo, el de Higiene, el de Protección a la Infancia, el de Educación Física, el de Comedores Escolares, etc. Pretendemos, en efecto, que el contacto del Estado con estos futuros barrios modernos y sus habitantes tenga el calor humano propio de la asistencia social documentada y viviente, porque aspiramos a algo más que a una mera tutela burocrática, fría y deshumanizada”³

El nuevo Estado habría de obtener y organizar la mayor cantidad de información posible. Se multiplicaron las reparticiones encargadas de registrar distintos aspectos de la vida social y del propio espacio estatal: registro y censo permanente de la población, registro del trabajo infantil, registro de las instituciones de beneficencia, registro de los niños en edad escolar, registro del Montepío, registro general de empleados públicos. En todos los informes oficiales se distingue una fascinación por las estadísticas como instrumento para recoger y organizar los datos de una realidad social cada vez más compleja. Al mismo tiempo, estos documentos reconocen las dificultades de la tarea debido al carácter aún rudimentario de las técnicas utilizadas y, en algunos casos, a la falta de colaboración de quienes eran sometidos al control de los funcionarios estatales. La encuesta sobre el nivel de vida de las familias obreras, por ejemplo, fracasó porque al poco tiempo de iniciado el registro de los gastos resultó evidente que las cifras consignadas por las familias seleccionadas eran excesivas o incompletas.

La propuesta más ambiciosa en este sentido –y también la más costosa– fue la creación del Registro General de Vecindad y Censo Permanente de la Población,⁴ calificada como fascista por radicales y socialistas. Gran parte de la prensa destacó, en cambio, los aspectos positivos de la iniciativa:

“las características de la vida moderna; la complejidad de las actividades actuales; la movilidad de la población, el auge y la audacia de los delincuentes y otras circunstancias hacen indispensable que los domicilios de las personas estén registrados por las autoridades. El derecho del gobierno para obtener esos datos no lesiona ninguna garantía

individual, no afecta ningún derecho. Ningún vecino honrado se sentirá molesto por ello”. (*La Nación* (LN), 1/4/37, p. 7).

Cada nueva función social del Estado regulador fue acompañada por la creación de un organismo: Instituto de Vivienda Obrera, Instituto de Colonización, Dirección General de Protección a la Infancia, Dirección General de Higiene, Dirección de Cultura y Educación Física; o por el redimensionamiento del existente, como en el caso del Departamento de Trabajo. La organización y el nombramiento de los funcionarios quedaron en manos del Poder Ejecutivo. Éste recurrió a los recursos de rentas generales y a la ampliación de los gastos vía decretos para sostener estas dependencias sin fuentes de ingreso propias y en consecuencia rápidamente inhabilitadas para cumplir los objetivos enfáticamente anunciados.

Después de las severas restricciones económicas que acompañaron a Martínez de Hoz a lo largo de su gestión, Fresco contó inicialmente con un período de bonanza. El aumento de los fondos disponibles permitió el crecimiento del empleo público, pero básicamente permitió revisar la rebaja de los salarios de los empleados públicos impuesta a partir de la intervención de Carlos Meyer Pellegrini. Esta decisión fue acompañada por medidas destinadas a jerarquizar y conferir una mayor estabilidad laboral al personal estatal.⁵

La recomposición de situaciones afectadas por el impacto recesivo de la crisis tuvo como contrapartida la exigencia de una explícita adhesión al gobierno. Los empleados públicos debieron contribuir a la constitución de la Corporación Mutualista de Empleados Públicos, sobre la base de un aporte mínimo. El nuevo organismo aseguraría “la prestación sistemática y eficiente” de una serie de servicios sociales: salud, educación, turismo; y, además, concedería préstamos personales.⁶

En el caso de los maestros al mismo tiempo que se aprobó la ley que reconocía la estabilidad y el escalafón del magisterio⁷ el gobierno propiciaba el desplazamiento de la principal entidad gremial, la Asociación de Maestros, mediante la creación de la Corporación Nacionalista. En el caso de la policía con el incremento del presupuesto destinado a la compra de armas y la reorganización de la cadena de mandos de la repartición, el gobierno privilegió la formación de un cuerpo de seguridad eficaz para la represión, subordinado al gobierno central y desvinculado de las influencias de los caudillos locales.⁸

En relación con las nuevas normas electorales –aprobadas sobre la base de la reforma del texto constitucional en 1934 (analizado en el capítulo 6)– el equipo gobernante, en estrecha vinculación con el partido, avanzó sobre la autonomía del Poder Judicial. En este caso combinó la reorganización de este poder a través de la legislación con la coerción sobre los jueces que pretendieron sancionar las prácticas fraudulentas del partido gobernante (analizado en el capítulo 8).

El avance del Ejecutivo sobre los otros poderes también afectó a los municipios que fueron obligados a dejar en manos de aquél la recaudación y distribución de recursos que habían estado bajo su control (ley 4590). En este terreno, el Gobierno provincial siguió el mismo rumbo que el de la Nación respecto a las provincias. En el ámbito nacional y en el bonaerense, las nuevas disposiciones fueron impulsadas con un doble propósito: restar base de sustentación a los jefes políticos locales y generar condiciones propicias para las inversiones de capital mediante la derogación de normas y gravámenes que obstaculizaban la expansión del mercado interno. Las medidas en este plano (como veremos más adelante) fueron resistidas –en algunos casos exitosamente– por los jefes partidarios.

Si bien la propuesta de Fresco y su ministro de Gobierno Roberto Noble marcó un destacado corte con el gobierno de Martínez de Hoz contenía significativas similitudes con la de otros gobiernos provinciales, el de Federico Cantoni en San Juan, y el de Juan Luis Nougués en Tucumán (analizados en el capítulo 5). Todos ellos coincidieron en utilizar los recursos del Estado para lograr un liderazgo basado en la adhesión de los beneficiados por la política social. Las iniciativas del gobierno bonaerense de reformulación de los vínculos entre Estado y sociedad también guardaban relación con concepciones ampliamente compartidas en la época. Eran la expresión de un clima de ideas forjadas al calor de los desafíos y de las incertidumbres generadas por la Primera Guerra Mundial y la crisis económica.

A pesar de las diferencias sustanciales en cuanto a los alcances y la forma en que estas ideas fueron instrumentadas en cada experiencia política particular, se reconocen puntos de coincidencia respecto a la asignación de un nuevo papel al Estado y a la posibilidad de regular el conflicto social a través de la organización de los grupos sociales vinculados con la producción. La diferencia básica entre la vía seguida por el fascismo italiano y, especialmente, el nazismo en Alemania respecto al *New Deal* de Franklin Roosevelt en Estados Unidos o la socialdemocracia sueca residió en el grado de autonomía concedida a las organizaciones sociales. Uno de los rasgos distintivos de los regímenes totalitarios fue la definida subordinación de las corporaciones del ámbito productivo al partido que detentaba los recursos del Estado, aunque con destacadas diferencias en el grado de dependencia de las entidades patronales y las obreras.

En la Argentina, la conducción de la Confederación General de Trabajo (CGT) –en la que, desde su creación en 1930, predominaba la corriente sindicalista– prestó una destacada atención al *New Deal*. A través de la publicación de numerosos artículos en el *Boletín de la Confederación General de Trabajo* (BCGT), entre otros los juicios positivos formulados por la *American Federation of Labor* (AFL) –la principal organización obrera estadounidense hasta los años treinta– la entidad gremial de los trabajadores argentinos asignó derivaciones revolucionarias al programa del presidente de Estados Unidos y rescató su definida diferencia con el fascismo:

“(…) sin necesidad de invocar principios consagrados como revolucionarios, y hasta con un lenguaje rigurosamente capitalista, Roosevelt viene revolucionando el sistema de relaciones industriales (...) la política social de Roosevelt se caracteriza por sus procedimientos antifascistas. Es cierto que su base la formulan las organizaciones corporativas, pero es igualmente cierto que la *National Recovery Administration* (NRA) se abstiene de intervenir en la vida de esas corporaciones, que es lo que no hace el fascismo. El fascismo construye, ordena y convierte en órganos de ejecución de su política a los sindicatos, quienes desde ese instante quedan convertidos en meras oficinas burocráticas del Estado. (...) La NRA encarna la política tradicional de las organizaciones obreras del todo el mundo, que como es sabido, tiende al entendimiento directo con los patrones” (BCGT, 11/5/34, p. 1).

La valoración positiva del fascismo, por parte de Fresco, no se extendió al nacionalsocialismo, al que ubicó, aunque no públicamente, entre las manifestaciones nefastas del modernismo ateo junto con “el racionalismo, el laicismo, el liberalismo filosófico, la masonería y sus coletazos (rotarys, logias, rearme moral) el materialismo dialéctico, el totalitarismo y el comunismo”.⁹ Cuando desde el escenario exaltó a Hitler y Mussolini remarcó su condición de “conductores de pueblos” que supieron canalizar “la desilusión provocada en las masas populares por la guerra”, pero destacó como su principal error “recordar solamente que el ciudadano debe ser para el Estado y olvidar que el Estado debe ser también para el ciudadano”.¹⁰

En este sentido cabe destacar que la Iglesia Católica fue la institución que acompañó más decididamente la gestión de Fresco. Al mismo tiempo que el gobernador y su ministro de Gobierno concedieron al clero católico un papel protagónico en el sistema educativo, éste santificó las ceremonias en que se imponía la presencia del gobernador. Algunos sectores del nacionalismo, antiliberales pero no católicos, también reconocieron y encontraron posibilidades para ganar posiciones en el gobierno de Fresco, quien aún se reconocía básicamente como un político conservador y “reaccionario”. Su giro decidido hacia el nacionalismo se concretó sólo después de la “traición” de su partido frente a la intervención de la provincia decretada por el presidente Roberto Ortiz en 1940.

La intensa actividad desplegada por el equipo gobernante en su primer año de gobierno recogió el elogio de la prensa –que había denunciado severamente las prácticas electorales de noviembre de 1935 y marzo de 1936– y concitó el reconocimiento de un sector de la dirigencia sindical. Frente a la obra desplegada, el origen fraudulento de los gobernantes fue rápidamente soslayado. En el primer aniversario, *El Día* (ED) recordó los severos juicios publicados un año atrás. Sin embargo, en ese breve plazo de tiempo el gobierno había puesto en marcha un vasto conjunto de planes: el desarrollo de la red vial, la colonización, la lucha contra la tuberculosis, la regulación de las actividades pesquera y forestal, el embellecimiento de las playas, la unificación de patentes para vehículos automotores, la reorganización de la policía, la política en materia gremial y la correcta administración de las finanzas.

“La vehemencia y los arrebatos de la primera hora han ido cediendo influenciados por la reflexión y el reposo, y surge ya con nitidez la obra fecunda, positiva, de bien público, concluida en el breve lapso de un año.” (ED, 18/2/37, p. 3).

En ese primer aniversario, el gobernador también recibió el reconocimiento de la principal central de los trabajadores. La conducción de la CGT sede Independencia (CGT/I) concurrió a la Casa de Gobierno para agradecer a Fresco su mediación en el conflicto de los textiles; con su intervención, el gremio había logrado la firma del convenio con las grandes empresas del ramo sin que fuera necesario recurrir a la huelga.

La reorganización de la sociedad y el Estado, que con tanta energía y seguridad anunciaron Fresco y Noble al comenzar su gestión, acabó en un fracaso rotundo. En alguna medida porque el período de bonanza económica dejó paso a una recesión que afectó las finanzas provinciales; pero centralmente porque el equipo gobernante careció de apoyos, al margen de las expectativas que pudieron haber generado sus primeros pasos. Ni el partido se disciplinó en torno al liderazgo de Fresco, ni el gobernador y su ministro lograron –en parte porque no se lo propusieron– forjar vínculos con actores políticos o sectores sociales en torno a la propuesta de imponer una sociedad más protegida y subordinada a un Estado regulador y en la que la democracia no tenía cabida.

2. El nuevo Estado al servicio de una sociedad disciplinada

a. La infancia y la reforma educativa

Desde el discurso oficial, la sociedad liberal, satisfecha con el reconocimiento de las garantías y los derechos individuales, no era capaz de dar respuesta a los sectores más débiles y desprotegidos. En cada uno de los proyectos, el Poder Ejecutivo subrayó su afán de reparar una injusticia social a través de la intervención del Estado y solicitó a los legisladores la confirmación de una medida, generalmente ya puesta en marcha a través de un decreto, pero casi todas las iniciativas carecieron de recursos precisos.

Era imprescindible que el gobierno se ocupase de los niños que no recibían educación, de los que carecían de hogar, de los que nunca gozarían de los beneficios de las vacaciones, de los jóvenes que llegaban al delito porque no habían contado con las condiciones que les permitiesen convertirse en trabajadores útiles y honestos. La existencia de una Nación fuerte y armoniosa integrada por hombres sanos, disciplinados en el trabajo, decididamente patriotas y fieles católicos, exigía el cuidado de su infancia. Esta tarea obligaba al Estado a recoger en asilos adecuados a los niños sin familia, a crear tribunales especiales para los jóvenes desprotegidos que hubiesen violado la ley, a promover el desarrollo físico de las nuevas generaciones, a ofrecer la posibilidad de vacaciones a los hijos de familias sin recursos, a crear una nueva escuela.

El plan destinado a solucionar el problema de la infancia abandonada reconoció como punto de partida la necesidad de deslindar la atención de la infancia desamparada de la de los menores que hubieran caído en la delincuencia. La batalla en este campo requería, en primera instancia, la remodelación y la construcción de centros de atención diferentes para cada una de las situaciones. El modelo ideal, según Noble, proponía la existencia de un sistema de patronatos para menores abandonados y de un sistema de reformatorios para los menores delincuentes, pero como por el momento no se podía llevar a la práctica, debido a su alto costo, puso en marcha la remodelación del Instituto Agustín Gambier, tareas de reparación del Reformatorio de Menores Abandonados y anunció un plan de obras a cuyo término cada ciudad cabeza de partido judicial –San Nicolás, Mercedes, Dolores, Azul y Bahía Blanca– contaría con una institución mixta, mitad patronato, mitad reformatorio.¹¹ Para controlar todas las instituciones vinculadas con la atención de menores y coordinar las medidas que afectaban a la infancia, en abril de 1937 fue aprobada la creación de la Dirección de Protección a la Infancia.¹²

En el momento de su creación quedaron bajo su supervisión los institutos que dependían del Patronato de Menores: Instituto Agustín B. Gambier de Abasto, Instituto General Martín Rodríguez de Calderón en Bahía Blanca; los que estaban bajo el control de las autoridades penitenciarias: Reformatorio de Menores de La Plata y la Sección Menores del establecimiento carcelario de mujeres de Olmos; la Defensoría General de Menores; las Defensorías de Partido, y los institutos privados que eran los que alojaban al mayor número de menores. En 1937 sobre un total de 9.583 menores registrados por la Dirección de Protección a la Infancia, 6.688 estaban en establecimientos privados, esta desigual ingerencia del Estado y el sector privado no fue alterada a lo largo de la gestión del “estatista” equipo de gobierno. (MMG, 1937-1938 T.I, p. 25).

El nuevo organismo fue dotado de amplias atribuciones sobre la base de una concepción en la que sólo el Estado estaba capacitado y acabadamente motivado para eliminar los problemas que afectaban la plena incorporación de las nuevas generaciones a la sociedad. En este sentido, fue desechada la ubicación de los menores abandonados en casas de familia porque generalmente, volvían a quedar desamparados.

Los menores que transgredían la ley eran, básicamente, víctimas de las condiciones sociales y no debían ser tratados como delincuentes: "La minoridad que ha caído en el delito debe permanecer en establecimientos especiales sometidos a una organización y a un ambiente propicio a la alta finalidad perseguida, sin menoscabo de su personalidad y con la atención y el estímulo que hagan posible su regeneración" (MMG 1936-1937 T.II, p. 187). En relación con esta concepción se aprobó en forma inmediata la separación del Reformatorio de Menores de La Plata de la Dirección de Establecimientos Penales y, con menor premura, fue creado el primer Tribunal de menores.¹³

La reincorporación efectiva de los egresados de los futuros institutos a la vida social sólo sería posible en la medida en que “cada uno según sus posibilidades y características, hayan asimilado plenamente las sencillas y profundas nociones que fundamentan la vida de familia, el amor a la Patria, una elevada moral y una aptitud técnico-práctica para desenvolverse en una nueva existencia que el estado tiene el deber, para completar su obra, de orientar y tutelar en sus comienzos”. Para esto, los nuevos centros capacitarían a los menores en el ejercicio de un oficio y en las labores de granja. A través de estas actividades, los niños y jóvenes se vincularían con el medio mediante el destino dado a los productos de su trabajo, el abastecimiento de cuerpos policiales y cárceles. El asistencialismo de raigambre conservadora que estaba en la base de estas iniciativas aseguraba, en principio, la atención de necesidades mínimas sin incluir una preparación que posibilitara el ascenso social a quienes eran asistidos por el Estado.

En el marco de esta concepción, la Dirección de Protección a la Infancia propuso un plan para la creación de los nuevos reformatorios basado en la construcción de casas-hogares. Cada casa-hogar fue presentada como una “familia ordenada” y diseñada como un espacio sujeto a la más estricta vigilancia. La casa-hogar, de una sola planta y líneas simples, contaría con tres dormitorios con capacidad para diez menores cada uno y distribuidos de tal manera que fuera posible su control por una sola persona ubicada en la sala de vigilancia. El terreno que rodeaba la casa estaría ocupado por una pequeña cancha de juegos, un jardín, una huerta y un gallinero propio. El número de treinta menores era el indicado para poder inculcar en ellos las nociones de la vida familiar, controlar sus actividades y estudiar su carácter con miras a su educación integral. El plan aconsejó que las casas-hogares se construyesen relativamente alejadas del núcleo central de la colonia, esta disposición facilitaba “la clasificación de los menores, hecha en base a sus características psicológicas y (evitaba) el contacto diario y poco conveniente de menores de naturaleza distinta y edades diferentes.” (MMG, 1937-1938, T.VI, pp. 59-64)

Este proyecto de construcción de institutos organizados sobre la base de casas-hogares fue reiteradamente registrado por el ministro en las reseñas de su labor, como también anunció, en más de una oportunidad, la inminente instalación del reformatorio de San Pedro. En el plan de obras públicas aprobado en abril de 1937 (ley 4539) se destinaron 1.500\$ para la remodelación del Instituto Gambier y \$ 1.400.000 para la construcción de las Colonias-hogares. Cuando a principios de 1939, ante la falta de recursos, el gobierno decretó la paralización de las obras en ejecución, ninguna de las iniciativas vinculadas con la asistencia a los menores estaba en marcha.

La Memoria elevada a la Suprema Corte de Justicia por el juez de Menores Luis Morzone a principios de 1940, reprodujo básicamente el cuadro negativo que el gobierno había presentado al inicio de su gestión: no existían institutos diferenciados, para las niñas, sólo se disponía de la cárcel de Olmos y para los varones, del Reformatorio de Plata, ninguno de estos establecimientos cubría los requisitos mínimos en materia de organización y métodos educativos. El juez Morzone lamentó que su intervención hubiera sido superada por el alto número de causas destinadas al juzgado y la falta de personal. Los informes presentados por los visitantes confirmaban que el origen de la delincuencia infantil había que buscarlo en las condiciones sociales. (ED, 27/3/1940, p. 7)

El Estado tutelar, después de la gestión de Noble, contaba con una nueva repartición, había ampliado sus posibilidades de vigilancia, pero su acción en materia de asistencia social seguía siendo mucho más acotada que la desplegada desde el ámbito privado.

La reforma educativa ya estaba en discusión antes de la asunción de Fresco. Durante la breve gestión de Raúl Díaz, su ministro de Gobierno Vicente Solano Lima, en julio de

1935, dispuso la constitución de una comisión encargada de elaborar un informe sobre la situación del sistema educativo y de proponer un proyecto de ley. Fueron sus integrantes: el presidente de la Academia Nacional de Historia Ricardo Levene, el decano de la Facultad de Humanidades, José Rezzano y los consejeros generales de educación, Juan Antonio Bérgez, Diego Vila y Florentino Ayestarán.

La propuesta presentada a fines de año confirmó un lugar destacado al papel asistencial de la escuela, sus autores señalaron la necesidad de que las cooperativas escolares organizaran comedores, atendiesen la salud de los niños y asegurasen la provisión de ropa y calzado a los alumnos necesitados. En relación con la enseñanza se definieron a favor de la ampliación del ciclo obligatorio y su división en dos etapas. En la primera que abarcaría cuatro años se privilegiaría “la enseñanza de las disciplinas fundamentales del espíritu y de su educación nacionalista, moral y manual”; el segundo ciclo de dos años, estaría orientado hacia la preparación para el mundo del trabajo (talleres de actividades agropecuarias, industriales y comerciales), en el caso de los varones y hacia la formación del ama de casa (talleres de puericultura y artes domésticas), en el de las niñas (MMG 1935-1936, pp. 24-28).

La comisión llamó la atención sobre la necesidad de atender la situación del personal docente, propuso el incremento de los salarios y medidas destinadas a garantizar su estabilidad laboral. En este sentido, aconsejó la incorporación de dos representantes del magisterio en el Consejo General de Educación para formar parte del nuevo tribunal de disciplina encargado de resolver los casos en que fuera cuestionada la actuación de un maestro. La Asociación de Maestros acogió con entusiasmo el proyecto y la asamblea reunida a fines de 1935 resolvió organizar una campaña a favor de la sanción de la ley. (ED, 30/12/35, p. 4). Mientras la comisión preparaba su informe, el diputado platense Abel Verzura presentó un proyecto a la Cámara en el que subrayaba las ventajas de la escuela activa¹⁴ y con indicaciones muy similares a las que plantearía la comisión respecto a la situación laboral de los maestros (DSCDP 1935, T. I, pp. 828-846).

La primera acción de Fresco y Noble en el terreno educativo fue la de desplazar al director general de escuelas Eladio Carranza para designar en su lugar a Rufino Bello.¹⁵ El “affaire de los textos escolares” les brindó la ocasión para desautorizar a Carranza y alentar las sospechas sobre su desempeño al frente de la Dirección General de Escuelas. La aprobación, cada cuatro años, del texto único y obligatorio por las asambleas docentes reunidas en cada distrito siempre había estado teñida por los rumores sobre presiones y sobornos. Los intereses de las editoriales y de los autores, muchos de ellos directores e inspectores de escuela, dejaban escaso margen a la formulación de una opinión propia por parte de los maestros.

A principios de 1936, Fresco y Noble recogieron las denuncias y desplegaron una serie de acciones contundentes e inmediatas sin tener en cuenta la competencia de la Dirección de Escuelas sobre el rumbo de la investigación. Los docentes fueron interrogados por la policía y a algunos funcionarios se les pidió la renuncia. Un año después, el sumario iniciado con tanto despliegue, aún no reconocía culpables y se limitaba a destacar algunas irregularidades. La prensa, los socialistas y la agremiación docente coincidieron en denunciar la forma en que el Poder Ejecutivo avanzó sobre las autoridades educativas, pero Carranza se vio obligado a dejar su puesto.

Si bien la renuncia del funcionario, un hombre cercano al intendente de Avellaneda, generó resistencias entre los legisladores del partido, los senadores, finalmente, aceptaron la dimisión y dieron su acuerdo al nombramiento de Bello.¹⁶ La prepotencia del gobernador contaba con el aval del Gobierno nacional, mediante la asignación de los

puestos de gobierno, Fresco atendió las indicaciones de “arriba” y sometió los pedidos de los hombres de su partido a sus decisiones personales. Ante la presencia de funcionarios ajenos a la política provincial y por lo tanto, libres de compromisos políticos, los jefes políticos de la provincia debieron recurrir al gobernador para solicitar el “favor”. Según *El Día* “hasta los pedidos más insignificantes se rigen por este sistema, que crea obligaciones de obsecuencia a los dirigentes”. (ED 28/9/36, p.3).

En cierta medida en el plan de reforma educativa aprobado durante la gestión de Noble reconoció problemas y recogió propuestas que ya estaban presentes antes de su llegada al gobierno, pero su intervención les confirió un nuevo rumbo: la escuela “liberal” debía dejar paso a la escuela nacionalista y católica. En su propuesta, la educación tenía un papel central en la construcción de los nuevos lazos sociales, a través de la exaltación de la Nación y de la subordinación a los principios del catolicismo.

La escuela formaría hombres y mujeres sanos, preparados para asumir una labor útil y hacerse cargo de familias sólidas a las que el Estado les aseguraba la satisfacción de sus necesidades básicas, en consecuencia ningún niño podía estar ausente. A principios de 1937 se declaró la guerra al analfabetismo: “La provincia de Buenos Aires enarbola decididamente su bandera de combate. Para ella (el analfabetismo) no es un problema que hay que resolver: es un enemigo que hay que vencer” (*Revista de Educación*, 1936, n° 4, p. 46). La derrota del enemigo requería un ejército decidido a vencerlo, el gobierno convocó a docentes, padres, alumnos y vecinos a la “caza del analfabeto” (expresión utilizada por el diario *El Día* para referirse a la medida) a través de conferencias, audiciones radicales, publicación de solicitudes. Se abrieron registros en todas las escuelas para recibir las denuncias de quienes conociesen una familia que no cumplía con la obligación de enviar a sus hijos a la escuela.

La Dirección General de Escuelas sumó a esta iniciativa, la del combate contra la deslealtad y la mentira ya que el engaño era un terreno fértil para “la siembra de ideas subversivas”. Todos los días, los maestros debían proponer en el aula actividades destinadas a promover la lealtad a la Nación, con las experiencias registradas por los docentes, la Inspección General de Escuelas organizó un concurso literario-pedagógico destinado a incentivar la dedicación de los maestros a esta actividad.

La “Semana del Analfabeto” culminó con la aprobación de la ley de Represión del analfabetismo y la deserción escolar (ley 4546) que creó un cuerpo de agentes escolares encargados de controlar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar durante el ciclo primario que se extendió de cuatro a seis años. Las infracciones a la ley fueron penadas con multas de 10\$ por cada período de seis meses que el niño en edad escolar no concurriera a la escuela

A través de estas medidas, según Noble, el Estado combatía “la supuesta desidia de los humildes”, pero quedaba entonces obligado a asegurarle los medios “que sean necesarios para hacer efectiva la concurrencia de niños y jóvenes a los establecimientos educacionales” (*Memoria del Ministerio de Gobierno 1936-1937*, T.II, p. 19). Para cumplir con esta obligación se publicitaron ampliamente medidas que ya estaban en marcha: los comedores escolares y las colonias de vacaciones. En relación con las colonias, desde la *Revista de Educación* se exaltó la experiencia llevada a cabo en este terreno por el gobierno de Mussolini y se puso especial énfasis en las posibilidades que las mismas ofrecían tanto para la constitución de una raza superior “más fuerte y lucrativa” como para la medición y el registro de los cambios físicos de los niños. (*Revista de Educación*, 1938, N° 2, pp. 76-81, “Las colonias de vacaciones en Italia”). Las actividades en la colonia fueron sometidas a una estricta planificación con el fin de disciplinar el

cuerpo y la voluntad de los niños y, al mismo tiempo, para llevar a cabo el control de la familia que distinguían a todas las iniciativas sociales encaradas por el gobierno. Ambos aspectos quedaron registrados en las fotografías sobre las colonias incluidas en la recopilación *Cuatro años de gobierno* y en las minuciosas indicaciones del reglamento para colonias aprobado en octubre de 1939.¹⁷

Para llevar a cabo su tarea asistencial, el gobierno reconoció en las cooperadoras escolares un valioso aporte, pero también en este caso, a través de un nuevo régimen que las supeditase a la vigilancia del Estado. Con este fin, se creó la Administración Central de Sociedades Cooperadoras Escolares, reemplazada después por la Ayuda Social, dependientes en ambos casos de la Dirección General de Escuelas. Todos los establecimientos escolares quedaron obligados a organizar una cooperadora sometida a las decisiones del nuevo organismo desde la revisión de los balances y la confirmación de sus autoridades, hasta su posible intervención. (Manuel Fresco, 1940 (b): 130-134).¹⁸

Respecto a los planes de enseñanza, a principios de 1937 el ministro Noble se puso al frente de la comisión encargada de su reformulación.¹⁹ En el proyecto presentado a mediados de ese año, sus autores se definieron a favor de la reorganización de los contenidos y de la adopción de nuevos métodos de enseñanza en un sentido que posibilitara liberar a la escuela del intelectualismo y el enciclopedismo a que la había sometido la concepción positivista. Desde esta perspectiva, la comisión manifestó la necesidad de concebir la enseñanza como un proceso global que tendría en cuenta los intereses intelectuales, los saberes prácticos y las emociones de los alumnos, sin privilegiar el primer aspecto. Para esto era preciso que la escuela proporcionase experiencias significativas sin perder de vista el medio en que desarrollaba sus actividades.²⁰

Entre los proyectos reconocidos como fuente de inspiración, la comisión mencionó la escuela de la personalidad de Hugo Gaudig, la “escuela del trabajo” de George Kerschensteiner en Alemania; y especialmente, la reforma impulsada por Giuseppe Lombardo Radice y Giovanni Gentile en Italia, a principios de los años veinte. El hilo que los vinculaba con estas experiencias era su compartido reconocimiento de las limitaciones del positivismo y del racionalismo científico, su rechazo al materialismo y su adhesión a una cosmovisión pedagógica basada en el reconocimiento de los valores del espíritu.²¹

En el caso de la Argentina, para los miembros de la Comisión de Reforma, el predominio indiscutido del positivismo a lo largo del ciclo de la organización nacional había derivado en la configuración de una sociedad cosmopolita, sin dios y sólo interesada en la obtención de la riqueza material. Había llegado el momento de concebir la educación como un proceso formativo más complejo e integrado que la mera transmisión de conocimientos. La nueva pedagogía requería planes de enseñanza que recortaran el espacio asignado a los contenidos enciclopedistas basados en la transmisión verbal para dar entrada a nuevas actividades vinculadas con los intereses de los alumnos y con el desarrollo de capacidades que asegurasen la incorporación acabada y útil de las nuevas generaciones a la sociedad. Sobre la base de este diagnóstico se dispuso una nueva organización de los contenidos y en los dos últimos grados se incluyó el nivel de Preaprendizaje General.

Los contenidos fueron agrupados en dos áreas instrucción y desenvolvimiento sobre la base del principio de que cada una de las mismas enfatizaría un aspecto de la formación de los niños. Los incluidos en instrucción aportaban los saberes básicos para el desenvolvimiento social y laboral: idioma, matemáticas, dibujo y trabajo manual. El área desenvolvimiento que comprendía educación patriótica, moral y religiosa; educación estética (canto, música, y teatro infantil); educación física y educación intelectual, debía ponerse al servicio del “disciplinamiento mental”. El acento puesto, hasta ese momento,

en las habilidades para retener y aplicar debía desplazarse hacia una práctica que posibilitara la adquisición “del hábito de pensar, de iniciarse en el método de formación y clasificación de los conocimientos, aplicar un programa con criterio educativo es, pues, y fundamentalmente, centrarlo como disciplinamiento del espíritu”²². Sobre la base de esta concepción, la escuela activa no admitía la presencia de un abultado número de materias desvinculadas de los intereses y las capacidades de los alumnos y a través de las cuales se perdía de vista que la realidad era una totalidad integrada. No obstante, a partir de cuarto grado, el área de educación intelectual se abría en dos ramas: naturaleza (el estudio del mundo natural, el cuerpo humano y los fenómenos físico-químicos) y nacionalidad (geografía, historia e instrucción cívica).²³ En reemplazo de las materias, los contenidos seleccionados para los tres primeros grados fueron organizados en torno a centros de interés y en los tres últimos a través de la correlación entre las materias. En ambos casos se impuso la lista de temas informativos, los centros de interés remitieron a los contenidos tradicionales, numerosas fechas patrias y regiones del espacio nacional en las que se intercalaban personajes y elementos del medio más próximo a los que se hacían visitas guiadas. La correlación quedó reducida al enunciado de temas propios de cada disciplina pero agrupados en tramos comunes, en quinto grado, por ejemplo, el estudio de la geografía argentina se correlacionaba con la historia argentina y con el análisis del sistema político.²⁴

El nivel de Preaprendizaje General incorporado en los dos últimos años del ciclo primario estaba destinado a ofrecer una formación que capacitase a los alumnos en determinados oficios y que les permitiese valorizar la importancia del trabajo manual. Era preciso reorientar las aspiraciones de las nuevas generaciones en una sociedad con fuertes expectativas sobre las posibilidades que ofrecía el título universitario y el empleo público:

“En la gran mayoría de los hogares donde se practica un oficio o un trabajo manual (...) desean que el hijo sea doctor o empleado público, porque éstos en su conjunto ganan más que cualquier trabajador manual (...). Pero si esto fue cierto en épocas pasadas, hoy no lo es, y mañana lo será menos. Las fábricas se multiplican en nuestro pródigo territorio, se reclama al obrero calificado y hay que buscarlo en el extranjero; los salarios son cada vez más razonables; el gobierno actual tiende a mejorar las condiciones materiales y morales del trabajador”²⁵

El nivel de Preaprendizaje incluyó cuatro orientaciones básicas -Educación para el hogar, Industria o taller, Comercio, Actividades rurales- que se llevarían a la práctica teniendo en cuenta las condiciones del medio social y económico en el que cada escuela desplegaba su acción y a través de las cuales se marcó una precisa división entre los posibles futuros de los varones y las mujeres.²⁶

Las guías didácticas ofrecerían al maestro los lineamientos para organizar su tarea teniendo en cuenta los fines de la educación y los nuevos métodos de enseñanza. En abril de 1938, Noble designó a los integrantes de las cuatro subcomisiones, tres para organizar los contenidos del área de desenvolvimiento: educación patriótica, moral y religiosa; educación estética y educación intelectual y una para el nivel de Preaprendizaje General, dividida en dos ramas: trabajo agrícola y trabajo manual (*Revista de Instrucción Primaria*, 1938, N° 788, pp. 29.031-32)

El nuevo plan educativo fue acogido favorablemente por la prensa, la mayor parte de los editoriales dedicados al tema coincidió con las conclusiones de la comisión sobre la fuerte impronta del verbalismo y el enciclopedismo en la escuela primaria y la negativa desvinculación de ésta del medio social. Las objeciones, en los casos que se plantearon, remitieron a los posibles obstáculos sobre su acabada concreción, especialmente en relación con la nueva área de Preaprendizaje General. Ni bien se conoció el plan de reformas, los editoriales de *La Prensa* y *La Nación* alertaron respecto a la falta de

infraestructura y al hecho de que los planes de las escuelas normales, también verbalistas, no permitían contar con docentes capacitados para los nuevos contenidos. Estas condiciones podían afectar los alcances de una orientación positiva.²⁷ Efectivamente, los objetivos asignados al nuevo nivel estuvieron muy lejos de ponerse en práctica, los talleres no recibieron el equipamiento necesario debido a los escasos recursos destinados a este fin y a compras de material inadecuado, los cursos, en lugar de ser dictados por personal especializado, quedaron a cargo de los maestros.

En el plano de la enseñanza tradicional el proyecto combinó un diagnóstico crítico, ampliamente compartido, sobre los alcances y la organización de los contenidos, con propuestas que reprodujeron los principios y las prácticas que habían sido objetadas. Pero esto último a través de la incorporación de elementos novedosos: la dogmática veneración de los ideales nacionales apareció asociada con la exaltación de la obra del gobierno y los valores del catolicismo. La lectura de las guías didácticas revela el afán de llegar al maestro para promover en el aula el reconocimiento agradecido a las medidas del gobierno y para adecuar las prácticas escolares a los fines de un orden social concebido como natural e inmutable. Todo esto a través de actividades no precisamente destinadas a despertar el interés de los alumnos y basadas en los mismos recursos que se habían denostado: el verbalismo y la memorización.²⁸

Mientras la propuesta exaltaba la “educación” como meta superior a la “instrucción”, a través de los materiales destinados a la nueva escuela, la transmisión verbal de información cedía su lugar a la imposición dogmática de principios -dios, patria, hogar- en armonía con el ideal nacionalista de una sociedad disciplinada. En la presentación del “espíritu” de la reforma, mediante la adhesión a las corrientes filosóficas idealistas y a las experiencias de la escuela activa, los autores del proyecto ya habían puesto en tela de juicio el papel de la razón y el aporte del conocimiento científico.²⁹

Con el propósito de adecuar el sistema educativo a los fines políticos y doctrinarios del equipo gobernante, la escuela fue afectada por una serie de decisiones que fueron impuestas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por la Legislatura sólo después que estuvieran en marcha: la incorporación de la religión como materia obligatoria y la asignación de un papel destacado y con fuerte impronta militarista a la educación física. Ambas iniciativas formaban parte del pasaje desde la instrucción a la educación nacional impulsado por el equipo gobernante. En el marco de esta cruzada antiintelectualista, Noble, al anunciar la puesta en marcha de la reforma educativa, remarcó que la prioridad asignada a la formación intelectual sólo había traído consecuencias negativas, los “poderosos recursos de persuasión” proporcionados por la escuela y la universidad posibilitaron la existencia de una “clase populosa de intelectuales” dispuestos a subvertir el orden social. Era preciso acabar con la duda: “se trata de creer o de no creer! (...) La duda mata al alma del niño y aniquila en germen su espíritu”.³⁰

La propuesta de incluir la enseñanza religiosa obligatoria en la escuela primaria fue formulada en agosto de 1936 por dos consejeros escolares, inmediatamente Fresco autorizó al director general de escuelas para que diera curso a la iniciativa. El laicismo, según el gobernador, no existía, era la forma encubierta en que se presentaba el enemigo de la religión y mientras en la escuela no hubiera enseñanza religiosa no sería posible educar ni forjar principios morales, sólo tendría cabida la instrucción. (Manuel Fresco, 1940 (b): p. 18). A partir de la inclusión de la enseñanza religiosa, la Iglesia Católica quedó facultada por el Consejo de Educación para nombrar delegados en todos los distritos escolares con el propósito de controlar la labor de los maestros en el dictado de la nueva materia. Estos delegados contaron además con la posibilidad de utilizar los

establecimientos escolares para organizar conferencias y actos culturales destinados a difundir la doctrina católica.

En agosto de 1939 la resolución del Consejo fue legalizada con la sanción de la ley 4755. En el Senado, el dirigente conservador de Dolores Atilio Roncoroni votó en contra, pero se abstuvo de fundamentar su decisión. El diputado Abel Verzura, en cambio, destacó el rechazo por parte de la prensa “vocero general de la opinión pública”³¹ y alertó respecto a la desmedida ingerencia que se le reconocía a la Iglesia: ¿cómo se resolverían los casos en que las explicaciones propuestas desde otras materias entrasen en contradicción con las que ofrecía la religión? Frente a este interrogante, Verzura vaticinó que en la provincia, la enseñanza quedaría sometida “a la orientación exclusiva y única que le señalen las autoridades de la Iglesia” (DSCDP, 1939, p. 657, FECHA). Para preparar el debate, las autoridades educativas habían enviado, en julio de 1939, un informe a la Comisión de Culto, Instrucción y Educación Pública del Senado en el que destacaban la acogida favorable que había tenido la medida. Frente a la inclusión de la enseñanza religiosa, sólo el 2% de los padres había solicitado que su hijo fuera eximido de asistir a esas clases y la mayor parte de los maestros había aceptado hacerse cargo del dictado de la materia. No cabía duda que la religión católica tenía profundas raíces en la sociedad argentina (*Revista de Educación*, 1939, n° 5, pp. 89-94). Sobre la base de estos datos, el bloque oficialista sostuvo que la incorporación de la enseñanza religiosa contaba con la aprobación del 98% de los padres, Verzura destacó que el argumento era inconsistente, la gran mayoría de los padres no se había pronunciado frente a la encuesta efectuada por la Dirección de Escuelas, pero no necesariamente estaba de acuerdo con la decisión.

Con el rechazo de los socialistas y las objeciones, más veladas que abiertas de un sector del partido, Fresco logró que la Legislatura aprobara la inclusión de la enseñanza religiosa en la escuela primaria, para esto contó con el apoyo de don Alberto Barceló y del arzobispo de La Plata. El jefe político de Avellaneda “con toda energía exigió a los diputados amigos que ocupasen sus bancas” y monseñor Juan Chimento limó diferencias en la redacción del texto.³²

Entre los cargos levantados contra la escuela intelectualista, el Ejecutivo incluyó su falta de atención al cuerpo, hasta el momento no se había tenido en cuenta que un físico desarrollado era uno de los requisitos para la constitución de una sólida personalidad masculina. Una Nación vigorosa requería hombres y mujeres saludables, capaces de empuñar las armas en defensa de sus valores y su territorio. Para lograr esos objetivos, el Poder Ejecutivo decretó la creación de la Dirección de Educación Física y Cultura y designó al diputado Daniel Videla Dorna vinculado con los grupos nacionalistas al frente del organismo. La nueva repartición adoptó una organización piramidal: en el vértice el presidente de la Dirección General acompañado por seis asesores nombrados por el Ejecutivo, debajo comisiones de siete miembros en cada sección de la provincia y de las que dependían las corporaciones de cada localidad. Cada una de las comisiones debía contar con la presencia de un director de escuelas y un miembro de una asociación cooperadora.

La Dirección estaba a cargo de una serie de actividades vinculadas con el ámbito educativo: la distribución de ropa y útiles a los alumnos, el mantenimiento de los comedores escolares, la organización de los actos patrios, pero además debía promover reuniones deportivas y recreativas en los clubes y estadios locales para reforzar los lazos entre padres e hijos y entre los vecinos. El plan de trabajo escolar propuesto por Videla Dorna y aprobado por el Consejo General de Educación incluyó media hora de gimnasia diaria, práctica de deportes una vez por semana e instrucción teórica y práctica de tiro una vez por semana, con carácter obligatorio para los varones de sexto grado y optativo para

las mujeres. El inspector general David Kraiselburd explicó desde Radio Provincia los propósitos de esta actividad: “Queremos acostumar a los niños a que no teman las armas; las armas no dañan, las armas defienden (...) Perseguiremos una educación natural y en una educación natural no puede descuidarse el aspecto bélico de los niños” (*Revista de Educación* 1937, N° 1, p. 26).

El elogioso balance sobre los logros de esta repartición, presentado en el texto *La instrucción primaria en mi gobierno*, pierde fuerza en la *Memoria del Ministerio de Gobierno*, a través de estas páginas, Noble destacó la serie de factores que habían trabado la acción del nuevo organismo: la carencia de recursos materiales, la conducta del personal que “no había sabido o no había querido” organizar correctamente los planes de trabajo, la desconfianza con que la población acogió las iniciativas de la Dirección de Educación Física, debido a que “cierta prensa local” alimentó intencionalmente ese sentimiento. El mayor logro de este organismo, según el ministro, fueron los disciplinados desfiles escolares que se desplazaron por la ciudad de La Plata en las diferentes conmemoraciones históricas. Las publicaciones oficiales concedieron un destacado espacio a las fotografías de las imponentes columnas organizadas por la mencionada Dirección, estas imágenes testimoniaban el orden y la armonía que era capaz de lograr el gobierno en el movimiento de grandes masas.

El principal gremio docente, la Asociación de Maestros³³ en distintas oportunidades manifestó su conformidad con la reforma impulsada desde el Ministerio de Gobierno. A principios de 1938, la delegación que concurrió al despacho de Noble para agradecerle el proyecto de ley que garantizaba la estabilidad y el escalafón docente (4675) elogió también su labor en relación con la reforma educativa (ED12/1/38, p. 6). Más significativo fue el pronunciamiento de la asamblea convocada por la Asociación a mediados de enero de 1939. A los fines de manifestar su opinión sobre la marcha de la reforma se constituyó una comisión integrada por ocho miembros encargada de redactar el texto que sería sometido a la votación de los delegados. Debido a la falta de acuerdo fueron elaborados dos dictámenes, el de la minoría (tres miembros) aprobó todas las iniciativas gubernamentales, el de la mayoría planteó dos objeciones relacionadas con la enseñanza religiosa. En primer lugar reprobó la ausencia de una ley que autorizase la inclusión de la religión como materia obligatoria; en segundo lugar, censuró la forma en que debía encararse la enseñanza de la religión, el carácter dogmático y memorístico que se le había impuesto no aportaba elementos positivos para la formación de la inteligencia y la voluntad de los niños. En relación con la educación física, la propuesta de la mayoría reconoció su papel positivo, pero con la salvedad de que no se persiguieran otros fines que los auténticamente educativos y que se dejara a los maestros al frente de estas actividades. Después del debate, los delegados rechazaron por un escaso margen (33 votos sobre 63) la primera objeción y aprobaron, también por escaso margen, la segunda (36 sobre 63). Las conclusiones a favor de la experiencia piloto en torno a la escuela activa fueron aprobadas casi por unanimidad. (EA 13/1/39, p. 6).

Tanto el gobierno como la Iglesia Católicas decidieron ganar un espacio entre los docentes, pero siguieron caminos paralelos. A principios de 1936, en La Plata y Avellaneda se organizó la Federación de Maestros y Profesores Católicos bajo la conducción del padre José Clemente Silva. Esta iniciativa contó con el aval del gobierno, las autoridades de la Dirección de Escuelas concurrieron al congreso organizado por dicha entidad a mediados de 1937 y los discursos pronunciados en el evento fueron difundidos a través de la *Revista de Educación* (*Revista de Educación*, 1937, N° 3, pp. 22-28). No obstante, el equipo gobernante decidió poner los recursos del Estado al servicio de la creación de una entidad

directamente subordinada a sus directivas y promovió la constitución de la Corporación Nacionalista de Maestros.

En setiembre de 1936, las autoridades educativas y representantes del bloque oficialista de ambas cámaras de la Legislatura se reunieron en la sede del Consejo de Educación con una delegación de docentes procedentes de los diferentes distritos. El consejero escolar y miembro de la comisión de reformas, Jorge Arizaga no sólo anunció que la Corporación sería la única entidad reconocida por el gobierno, todos los maestros estarían obligados a adherirse, aquellos “que no estén conformes con las ideas nacionalistas que la provincia ha dado a la enseñanza pública, deben abandonar el cargo que el Estado le ha confiado (...)” (ED, 11/9/36, p. 2). El gobierno no llegó a tomar una medida tan drástica, la incorporación al nuevo organismo fue “voluntaria” y las medidas adoptadas para garantizar el éxito de la asamblea constitutiva indican que la Corporación no suscitó la adhesión espontánea de los maestros. El Consejo General de Educación hizo coincidir la fecha del congreso que aprobaría los estatutos de la Corporación con la muestra de trabajos escolares que ponía fin al ciclo lectivo de 1936. Una circular del Consejo ordenó a los consejos escolares de distrito que los delegados al mencionado congreso fuesen los encargados de llevar los trabajos y representar al distrito en la ceremonia de fin de curso. A principios del año siguiente, el director de escuelas Rufino Bello anunció que la Corporación reunía a la casi totalidad de los maestros, hasta el final de su gestión, la prensa sólo registró las actividades de la Asociación de Maestros, la nueva entidad sólo apareció a través del discurso oficial.

La reforma abrió también nuevas posibilidades a quienes estaban al margen del sistema educativo para llegar en forma directa a los docentes. El clero católico lo hizo a través de la supervisión de la enseñanza de la religión y con la designación del obispo auxiliar de La Plata monseñor Anunciado Serafini al frente de la comisión a cargo de las guías de educación patriótica, moral y religiosa. La Fundación Argentina de Educación a partir de los cursos aprobados por el gobierno.

Esta entidad, creada por el abogado Alberto Baldrich,³⁴ congregó a un conjunto de intelectuales nacionalistas que compartían los principios de la propuesta educativa del filósofo italiano Giovanni Gentile. A través de la reforma impulsada desde el Ministerio de Educación de Italia entre 1923 y 1924, Gentile había desestimado los aportes de la pedagogía para destacar el carácter espiritual de la labor educativa. La búsqueda de la verdad tenía lugar a través de un acto compartido entre el docente y el alumno que no admitía, dada la especificidad de cada encuentro, quedar sujeto a reglas generales. Esta comunión de los espíritus requería de docentes con una preparación especializada de fuerte contenido humanista que les permitiera apreciar y transmitir los valores y los logros de la cultura grecolatina, pilar de la civilización occidental. Para esto Gentile impulsó la creación de nuevos centros pedagógicos en reemplazo de las escuelas normales cuya formación desestimó dado el alto número de materias y la visión superficial que ofrecían sobre un conjunto de disciplinas. En los *istituti magistrali* a los nuevos maestros se les brindó una formación con una fuerte base filosófica, el latín y la filosofía fueron materias obligatorias desde los primeros cursos, y se dejaron de lado las cuestiones referidas con las formas de enseñanza. El filósofo idealista y no creyente había aceptado además, la enseñanza religiosa como forma de inspirar obediencia a la autoridad, para recuperar los valores morales tradicionales y garantizar la cohesión social. A pesar de su adhesión a la ampliación del poder del Estado, el sesgo elitista de su propuesta educativa llevó a Gentile a impulsar el desarrollo de escuelas privadas de excelencia en desmedro de las plebeyas escuelas estatales.

La tensión entre las ideas del filósofo italiano y los propósitos de los políticos fascistas se hicieron evidentes a través de los cambios operados en su plan educativo ni bien abandonó

su puesto en el Ministerio de Educación. La definida orientación de Gentile hacia una educación basada en la excelencia del conocimiento, “pocas escuelas, pero buenas”, no encajaba con los fines del partido: contar con una escuela masiva a cargo de la preparación física, de la formación para el trabajo manual y del adoctrinamiento fascista de las jóvenes generaciones. La propuesta del dirigente fascista Giuseppe Bottai, al frente del Ministerio a partir de 1936, concedió mayor importancia a una escuela capaz de integrar a las masas a la esfera productiva que la obtención de una formación humanista consubstanciada con los valores de la cultura clásica.³⁵ El principal aporte de Lombardo Radice, director general de Instrucción Elemental, y de Giovanni Gentile a la empresa del fascismo residió en la decidida valoración de una sociedad disciplinada y un Estado vigoroso. En la concepción de este último, el Estado era la encarnación de la inteligencia y la voluntad del conjunto de los ciudadanos a quienes gobernaba para su propio bien³⁶.

La mayor parte de las iniciativas asumidas por la Fundación Argentina de Educación guardaron una destacada correspondencia con estas propuestas, especialmente respecto a la formación docente. Su primera intervención, el plan educativo sobre temas del medio rural llevado a cabo en Mar del Plata en el verano de 1937, contó con el decidido respaldo del gobierno bonaerense y un destacado número de instituciones de esa ciudad. El proyecto aprobado por decreto en diciembre de 1936 dio lugar a la formación de una comisión presidida por Noble en la que estuvieron presentes funcionarios de la Dirección de Escuelas, el intendente de Mar del Plata José Camusso acompañado por el presbítero Juan Martín Zabala, los presidentes de los principales clubes de la ciudad, el presidente de la SRA de esta localidad y miembros de la Fundación. (MMG 1936-1937, T.II, p. 47).³⁷

La formación docente, para los miembros de la Comisión de Reforma, era uno de los requisitos básicos del proyecto puesto en marcha: los maestros debían comprometerse con el cuerpo doctrinario que infundía sentido a la renovación metodológica, en caso contrario, todo quedaría reducido a la sustitución carente de significado de unos procedimientos por otros. Era preciso que los docentes comprendiesen que su práctica cotidiana, como había subrayado Mantovani, se ligaba a “una teoría de la educación, que a su vez ha nacido de una manera de concebir toda la existencia humana” (*Revista de educación*, 1937, N° 3, Comisión de Reformas “La reforma de la educación en la provincia de Buenos Aires”). Para dar cuerpo al “espíritu de la reforma”, las autoridades educativas organizaron tres encuentros pedagógicos: en julio de 1937 cuatro jornadas con conferencias a cargo de los miembros de la comisión de reformas destinadas a explicar el proyecto; en el verano de 1938, la Comisión y la Fundación Argentina de Educación dictaron un curso de perfeccionamiento cultural y técnico en Mar del Plata; y en marzo de 1938 se llevaron a cabo en La Plata las jornadas pedagógicas para los inspectores y directores de los establecimientos en los que se aplicarían los nuevos planes de enseñanza.

En el curso del verano de 1938 los miembros de la comisión tuvieron a su cargo las cuestiones más directamente vinculados con la actividad escolar en el marco de la nueva pedagogía, mientras que la Fundación propuso un programa destinado a apreciar los valores espirituales que definían la naturaleza humana a través de sus expresiones significativas: la educación en Grecia y Roma, la influencia de la literatura clásica española, los antecedentes espirituales de la nacionalidad argentina, la educación en el cristianismo, la pedagogía gentiliana (*Revista de Educación*, 1938, N° 3, pp. 25-26). La Dirección de Escuelas de la provincia bécó a treinta docentes y asignó puntaje a los asistentes. El ministro de Justicia e Instrucción Pública, Jorge de la Torre asistió a la inauguración para destacar el valor de la iniciativa

El afán de la Fundación por abrir un espacio desde donde competir con la escuela normal, la llevó a proponer la creación del Instituto de Cultura del Magisterio de la provincia de

Buenos Aires. En la iniciativa intervinieron, entre otros, Alberto Baldrich, Carlos Astrada y Jordán Bruno Genta. El plan de estudios reconocía seis áreas básicas: la cultura occidental, el sentido y el destino argentino en América y en el mundo a través de su historia, los problemas fundamentales del hombre y la jerarquía de los valores, los problemas actuales de la psicología, filosofía de la educación y por última, interpretación de las obras literarias y estudio de nuestros problemas idiomáticos. La labor del Instituto estaría orientada hacia el cambio de la “mentalidad de la ciudad industrial y mercantil del capitalismo internacional” que promovía la escuela actual, a través del reconocimiento de “la universalidad de los valores del espíritu” y “del profundo valor ético insito en el trabajo”. (MMG 1937-1938, T. II, pp. 250-251). Si bien la iniciativa recién se concretó después del golpe de 1943 con la creación de la Escuela Superior de Magisterio, durante la gestión de José Ignacio Olmedo como interventor del Consejo Nacional de Educación, quien fuera su director, Bruno Genta, reconoció en la Fundación y la labor compartida con el gobierno bonaerense, el antecedente decisivo de este emprendimiento. (Bruno Genta prólogo a *Mi Verdad* de Manuel Fresco).³⁸

Desde la perspectiva de un sector de los funcionarios del sistema educativo, los temas abiertos por la reforma carecían de relevancia, todos los desafíos de la educación se reducían a algunas verdades simples que no daban lugar al debate. Para el Inspector General de Escuelas David Kraiselburd, la clave de un buen sistema educativo consistía en saber combinar el amor hacia los niños –como habían hecho los tres grandes maestros Sócrates, Pestalozzi y Don Bosco- con un eficaz sistema represivo. Los maestros debían quedarse tranquilos, frente a las teorías de los pedagogos y los psicólogos ellos contaban con el aporte insustituible de su experiencia, no necesitaban de las elucubraciones de los intelectuales.³⁹ Aunque desde la cátedra universitaria se menospreciara su saber, ellos no dudaban acerca de cómo había que enseñar. Las nuevas modas pedagógicas eran inconsistentes porque idealizaban las bondades naturales de la infancia, sin reparar en el instinto de crueldad que poseía todo niño y al que era preciso frenar a través de una estricta disciplina. En el ámbito educativo ocurría lo mismo que en el campo penal:

“Del concepto de delincuente y del delito que se tenía, nos hemos ido al otro lado y es así como se llega a ver en los sujetos que delinquen, no otra cosa que pobrecitos, casi inocentes, dignos tan sólo de lástima, cometen el delito por causas extrañas a ellos, no tienen la culpa, es el medio social que los lleva a tal situación. (...) así como aparece el nuevo derecho, también aparece la nueva educación, y en la nueva educación entra todo: la escuela activa, la escuela vocacional, la escuela taller, los centros de interés, las manualidades y los tests (...) Los nuevos sistemas pedagógicos, los nuevos métodos hasta ahora no han hecho ni más inteligentes ni más capaces a los niños”. (Discurso al asumir su cargo el 22 de junio de 1936 *Revista de Educación*, 1936, N° 2, pp. 17-18).

El inspector Kraiselburd se ubicó entre los defensores de la educación nacional estatal. El Estado no podía delegar la educación en manos privadas, porque las escuelas estatales eran las únicas que igualaban a todos los niños, de la misma manera que la conscripción nivelaba a todos los jóvenes.

Respecto a la imagen del pasado nacional que la nueva escuela debía transmitir, las directivas de la Dirección de Escuelas pusieron en evidencia la presencia de posiciones encontradas en relación con las propuestas del revisionismo histórico. La figura de Juan Manuel de Rosas dio lugar a la formulación de los juicios más contradictorios. La guía didáctica para cuarto grado dedicada a San Martín, dispuso recordar que el Libertador había donado su sable a Rosas para agradecerle “la firmeza con que ha sostenido el honor de la patria cada vez que las circunstancias lo requieren y realiza la unidad nacional de hecho”.⁴⁰ En la recordación de gestas militares exitosas se indicó a los maestros de sexto

grado que exaltaran la figura del caudillo federal como defensor del honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros y como el conductor que supo imponer el orden interno. El Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas calificó estas actividades como un “verdadero acontecimiento pedagógico” (*Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, 1939, N° 1, p. 150). Frente al interés demostrado en la rehabilitación del caudillo federal por parte de un destacado número de personas “hombres de gobierno, autoridades educativas, funcionarios nacionales y de las provincias y municipios, intelectuales, militantes de partidos políticos y miembros del magisterio y del profesorado”, *La Prensa* recordó que “la cultura argentina no debía nada a Rosas” (LP, 29/11/39, p.7). Entre los funcionarios del sistema educativo bonaerense, el sector que compartía esta posición, en la guía destinada a conmemorar el 25 de Mayo, propuso a los docentes destacar que el tirano había llegado al extremo de suspender la recordación de la fiesta patria porque le disgustaban las manifestaciones de patriotismo y de alegría (*Revista de Instrucción Primaria*, 16/5/38, n° 790, p. 20109).

Entre las actividades destinadas a revisar el pasado nacional, la revista del mencionado Instituto concedió un destacado espacio a deslindar las fechas que merecían ser recordadas como hitos en el proceso de consolidación de la Nación de aquellas que no debían ser conmemoradas. La mayor parte de los hechos incluidos en la segunda categoría fueron las batallas dadas por los jefes opositores a Rosas y respecto a las cuales se preparaban, desde el ámbito oficial, las ceremonias recordatorias al cumplirse en 1939 el centésimo aniversario de aquellas jornadas.⁴¹ En este terreno, si bien los revisionistas lograron la adhesión del gobierno bonaerense a una parte de las “gestas” propuestas y frente a otras, confrontaron abiertamente con la versión del ministro Noble y denostaron a Fresco.

En octubre de 1938, representantes del gobierno nacional y provincial acompañaron a los miembros del Instituto en el acto de homenaje a los defensores de la isla Martín García frente a la invasión francesa, la iniciativa de los revisionistas encontró en los Ministerios de Marina y Guerra la recepción más activa⁴² Al año siguiente, en cambio, el gobierno bonaerense no aceptó colaborar con la instalación de dos monolitos destinados a recordar la campaña al desierto de Rosas. El director del museo Colonial e Histórico de Luján Enrique Udaondo consideró que el apoyo a esa iniciativa sería contradictorio con la decisión del gobierno de recordar la acción de los patriotas que participaron de la revolución de 1839. Para los miembros del Instituto, la decisión expresaba la falta de gratitud de las autoridades provinciales hacia el sacrificio de los militares que habían luchado cuerpo a cuerpo con los indios. (*Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, 1939, N° 2/3, pp. 240-242).

En el acto de conmemoración del levantamiento de los Libres del Sud, Noble exaltó la gesta contra el tirano que había propiciado la barbarie, pero además adjudicó a la “turba irresponsable” el hecho de que el caudillo se perpetuase en el poder. Para dejar testimonio de esta acción, el gobierno provincial avaló la creación del museo de Dolores y los descendientes de los “mártires” que habían enfrentado a Rosas aportaron los testimonios que aún conservaban. Entre quienes contribuyeron a la instalación del museo estuvieron presentes grandes propietarios de la pampa húmeda vinculados con el conservadorismo bonaerense: Lastra, Ramos Mejía, Martínez de Hoz, Lezica, Bustillo, Santa Coloma. En respuesta a esta iniciativa, la *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas* ubicó a Fresco junto a quienes desde el poder falsificaban el pasado: las academias de historia, los polvorientos archivos y los escritores de *La Nación* y de *La Prensa*. (*Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, 1939, N° 4, p. 235).

No fue la figura de Rosas la que el gobierno bonaerense pretendió incorporar al panteón de los próceres ya consagrados sino la del general Uriburu. En la inauguración del

monumento al jefe militar levantado en Balcarce, Noble destacó que llegaba al pie de la imagen del general “para recibir la inspiración de su ejemplo y retemplar en su memoria el vigor de nuestras convicciones”. El dilema del presente, en el país y en el mundo, estaba planteado en términos claros: de un lado “las oscuras fuerzas de resentimiento y subversión (...). Del otro lado, están las fuerzas claras del orden y la tradición (...)”. Allí estaba el ejemplo de España “penetrada por los comunistas y anarquistas, con sus catedrales destruidas, sus monjas profanadas, sus enseñas gloriosas sustituidas por el trapo rojo (...)” para recordar la imperiosa necesidad de seguir el ejemplo de Uriburu. A los que no aceptaban venerar las gestas del pasado que conferían significación a la identidad nacional les advirtió que serían declarados enemigos de la Patria:

“Ellos están ausentes de esta asamblea recordatoria; se ausentan sistemáticamente de las solemnidades en las que se rinde tributo en la plaza pública, en el anfiteatro universitario, en la ceremonia popular, a los próceres que hicieron grande nuestra patria (...). Ellos se ausentan de los ritos solemnes y repetidos que a través de las generaciones van transmitiendo encendida la llama del patriotismo y el sentimiento de nuestra continuidad histórica.

Mejor que así sea porque entonces deberán ausentarse también de la vida cívica argentina (...)

¡Ausentes y relegados a la frontera de nuestras leyes y de nuestros corazones, como enemigos de la Patria!”. MMG 1936-1937, T.III, pp. 75-81).

Las palabras del ministro de Gobierno fueron acompañadas por la de otro dirigente del Partido Socialista Independiente (PSI), Federico Pinedo. El ex ministro de Hacienda del gobierno de Justo se acercó al monumento para destacar que si bien en el pasado había discrepado con el general Uriburu, con el paso del tiempo reconoció el profundo patriotismo que había guiado la conducta del jefe de la revolución. (ED, 8/9/36, p. 4)

El gobierno bonaerense no cuestionó a ninguno de los próceres consagrados, pero tanto Fresco como el clero “revisaron” las ideas de Domingo Faustino Sarmiento. En algunos de sus escritos el padre de las aulas había dejado testimonio de su convicción cristiana, pero este legado había sido ocultado por los liberales con el propósito de apropiarse de su figura. En el acto organizado con motivo del 50° aniversario de su muerte, Fresco no dudó en proponer una línea histórica en la que se fundían armoniosamente el legado hispánico, el de la generación de Mayo y la tradición cristiana. Para el gobernador “las fórmulas sociales” de Sarmiento habían perecido con el fatal paso del tiempo, pero “Seguir a Sarmiento es seguir su ley de acción de combate, de afirmación, de fe en la Patria. Es seguir el sentido de la tradición y de la cristiandad por donde va la trayectoria hispano-criolla de las generaciones de Mayo” (*Revista de Educación* 1938, N° 5, p. 15).⁴³

El gobierno encabezado por Fresco no se preocupó por la coherencia ni por la factibilidad de las iniciativas que impulsaba, concentró sus esfuerzos en demostrar su capacidad para impulsar el movimiento permanente y para movilizar a la sociedad en forma disciplinada. En relación con estos objetivos, en la recordación de los hechos del pasado reconoció la posibilidad de imponer al conjunto de la sociedad una participación activa para rendir homenaje a la patria. Ningún alumno podía faltar a un acto conmemorativo: “La concurrencia de los niños a los festejos patrios no puede significar sólo un elemento de realce y de belleza en el gran acontecimiento, sino que forma parte del plan educativo (...)”⁴⁴. En todas las casas debía flamear el emblema nacional cuando se recordase una gesta del pasado, los infractores eran penados con una multa y los municipios entregaban la bandera a quienes no contaran con recursos (MMG, 1937-1938, T.III, pp. 231 y 232). Para contribuir al esfuerzo del gobierno, un grupo de mujeres agrupadas en la Asociación Patriótica de la provincia resolvió confeccionar banderas y distribuirlas en los hogares

humildes, uno de los fines de la entidad era sustraer del circuito comercial “los símbolos sagrados de la patria” (Manuel Fresco, 1940 (b): 74).

Las principales conmemoraciones históricas fueron escenificadas como ceremonias religiosas presididas por representantes del poder político, militar y religioso y en las que el desfile de los escolares organizado por la Dirección de Educación Física se correspondía con el de un ejército en marcha. La voluntad del pueblo, desde el discurso del clero y de los miembros del gobierno, había encontrado en estas ceremonias su más plena expresión y los niños no tenían más que reconocer la masiva adhesión que suscitaban la patria y el altar para orientarse en su vida futura:

“Niños —exhortó monseñor Serafini el 9 de julio de 1936— Grabad profundamente en el alma la ceremonia y el significado de la ceremonia que estamos realizando. Ya lo veis; estamos todos. Las autoridades en pleno, magistrados, representantes del ejército y de la armada, maestras, obreros, empleados, familias, vuestras madres quizás aquí, seguramente en casa pensando en nosotros. Os estamos dando un ejemplo. Amad estas cosas santas, estas cosas buenas. (...) Otros os hablarán de otras patrias y de otras banderas. No le hagáis caso. Han renegado de su madre.”⁴⁵

Cuando se cumplieron los 121 años de la declaración de la independencia, en el acto central en La Plata, el desfile escolar con niños con guardapolvos blancos y celestes formó la bandera nacional, al mismo tiempo, los alumnos de la provincia reunidos de las 110 las plazas de las distintas ciudades respondían ¡sí juro! al gobernador que tomaba el juramento a la bandera a través de la radio oficial. (Manuel Fresco, 1940 (b): 59-62). Una escenografía similar era montada todos los años para que los docentes jurasen cumplir con los objetivos que les demandaba el gobernador a través de radio Provincia. Para los maestros que no cumplieren fielmente con “su sagrada misión”, el gobernador pedía “que nuestros héroes os lo demanden y que estos niños se aparten y alejen de vosotros” (Manuel Fresco, 1940 (b): 76).

El gobierno organizó además otro tipo de actos de carácter novedoso: los de agradecimiento al gobernador por las medidas que había aprobado. Entre éstos Fresco definió como “un acontecimiento inusitado en nuestras costumbres político-sociales” la concentración de obreros y patrones en la plaza San Martín, el 3 julio de 1938, para demostrar su gratitud al primer mandatario que había impulsado la sanción de la ley Orgánica del Departamento de Trabajo.⁴⁶ En el caso del homenaje organizado después de la sanción de la ley que reconocía la estabilidad y el escalafón de los docentes se prefirió, en cambio, un espacio cerrado, el encuentro, en octubre de 1938, entre el gobernador y las maestras, se llevó a cabo en el teatro Argentino.

La ingerencia del gobierno sobre el significado y la escenografía de las conmemoraciones no quedó limitada a las fechas tradicionales del pasado nacional. Avanzó sobre la memoria forjada por el movimiento obrero para asignar al Día del Trabajo el carácter de una fiesta nacional “patrimonio de todas las clases”⁴⁷ y vinculó la figura de la madre con los conceptos más abstractos de patria e hispanidad. En este caso, el Consejo de Educación resolvió hacer coincidir el día de la raza (11 de octubre) con el día de la madre, quedaban así “enlazados en un estrecho vínculo de vecindad conmemorativa el tributo del amor filial al ser que nos dio la vida (...) y la gratitud del noble reconocimiento hacia la Nación que alumbró al mundo civilizado a nuestro continente (...)” (*Revista de Educación*, 1939, n° 5, p. 112).

Desde el Ministerio de Gobierno, Solano Lima había acudido al ámbito académico para la elaboración del proyecto de reforma educativa; Manuel Fresco, en cambio, manifestó a los jóvenes que si fuese Gobierno nacional cerraría, por algún tiempo, todas las universidades

del país. Con esta medida “impediría que se engrosara cada vez más, (...) la caravana de intelectuales pobres, miserables, envenenados con razón, que van a distribuir sus amarguras, sus venenos en el campo fértil de ciertas clases sociales (...)”⁴⁸. En el marco de la abierta impugnación a las ideas que se gestaban en el ámbito universitario, las relaciones del gobierno bonaerense con la Universidad de La Plata no fueron de enfrentamiento frontal, estuvieron signadas por las ambigüedades, excepto con el movimiento estudiantil.

El primer embate del gobierno provincial fue de carácter abiertamente político, en el ámbito universitario contaban con una destacada presencia los partidos de la oposición, socialistas y radicales, que en el Congreso intentaban impugnar los diplomas de los diputados bonaerenses electos en marzo de 1936. A principios de junio, el senador platense Walter Elena presentó a la Legislatura una minuta en la que solicitaba al Poder Ejecutivo que realizara gestiones ante las autoridades universitarias para que en dicha casa de estudios se “solemnicen dignamente los fastos de nuestra historia patria” (DSCSP, 1936, T.I. p. 177, 9 de junio). La Universidad, según el senador, estaba dividida en dos sectores: el de los argentinos y el del Frente Popular formado por quienes integraban las filas del radicalismo, el socialismo y el comunismo, no era posible que los primeros fuesen subordinados a las decisiones de los últimos. El gobernador elevó el pedido de informe al ministro de Justicia e Instrucción Pública y Ramón Castillo pidió al presidente de la Universidad que dispusiera la investigación acerca de la forma en que la institución daba cabida a las fechas patrias. La respuesta del ingeniero Julio Castiñeiras en la que destacaba que la Universidad había respetado dignamente en todas las ocasiones las conmemoraciones patrias, no satisfizo al gobierno: las palabras del presidente de la Universidad no habían sido acompañadas con pruebas que las confirmasen.⁴⁹

La protesta del gobernador dirigida al ministro Castillo, frente a las actividades de la asamblea convocada por la Federación Universitaria a fines de setiembre, fue más enérgica. Con el beneplácito del decano de la Facultad de Medicina, en la reunión de los estudiantes celebrada en el Colegio Nacional, se habían formulado declaraciones contra el gobierno del general Uriburu y habían participado personas ajenas a la institución. El gobierno provincial estaba convencido que esa situación no podía prolongarse en el tiempo, estaba dispuesto a colaborar con el Gobierno nacional para terminar con ese “peligrosísimo foco de subversión”. El presidente de la Universidad suspendió la autorización concedida al movimiento estudiantil para que utilizase la sede del Colegio Nacional y abrió una investigación sobre el carácter de las reuniones. La Federación Universitaria elevó una nota al presidente Justo en la que desvinculó al congreso estudiantil de las actividades subversivas y en la que reivindicó la necesidad de un clima de libertad en los claustros universitarios para la producción de un pensamiento crítico y la formación de una auténtica clase dirigente. (ED 15/10/36, p. 3 y 23/10/36, p. 3). Las autoridades universitarias no constataron ninguna irregularidad y el congreso estudiantil quedó autorizado a dar término a sus sesiones.

A fines de año, el nuevo ministro de de Justicia e Instrucción Pública Jorge de la Torre emitía su veredicto sobre el caso: ninguna de las declaraciones provenientes de la Universidad había aclarado las denuncias del gobierno provincial, por el contrario era “un hecho comprobado, la existencia de profesores y alumnos de ideologías extremistas”, la autonomía de la Universidad, “escudo para legitimar excesos”, podía ser objetada jurídicamente. (*El gobierno del Dr Fresco y la Universidad de La Plata*, 1937: 21-26). Fresco acogió complacido el gesto solidario y amistoso del Gobierno nacional y prometió mantenerse firme en su posición vigilante.

A fines de 1939 fue la Federación Universitaria la que denunció a un grupo de académicos que se sumaron a la iniciativa avalada por el gobierno bonaerense destinada a crear la Junta

de Estudios Históricos de la Provincia. La nueva institución que quedó a cargo de la investigación del pasado histórico de la provincia, colaboraría con el gobierno en todas las cuestiones vinculadas con la historia y su enseñanza, lo asesoraría en materia de conmemoraciones y monumentos, y contribuiría a la organización de los archivos y al resguardo de las tradiciones y los paisajes significativos (*Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, N° 1, p. 682). Para integrar la junta directiva fueron nombrados Juan Carlos Rébora (presidente de la Universidad de La Plata) como presidente, en vicepresidencia, José Luis Cantilo (miembro de la Academia Nacional de Historia), como secretario Dardo Corvalán Mendilaharsu (miembro de la Academia Nacional de Historia), como tesorero Héctor Quesada (miembro de la Sociedad de Historia Argentina) y pro tesorero Higinio Maggioli.⁵⁰

El acto oficial de presentación de la mencionada Junta en el salón de la Escuela de Bellas Artes, calificado como “acto académico-policia” por *El Día*, fue boicoteado por la Federación Universitaria. El organismo de los estudiantes llevó a cabo un acto de desagravio al ámbito universitario junto al monumento de Joaquín V. González. El movimiento estudiantil manifestó su decisión de denunciar a “los falsos intérpretes del espíritu universitario”, la Universidad había abierto sus puertas a “enemigos declarados de la normalidad institucional” y cedido su cátedra “a una falsa Junta de Estudios Históricos (...)” (ED, 23/11/39, p. 7). Un grupo de estudiantes radicales solicitó a las autoridades del partido la formación de un tribunal de honor para juzgar la conducta del diputado nacional Emilio Ravignani y la del vicepresidente del Comité nacional José Luis Cantilo. Este último renunció a su cargo en la Junta y manifestó ignorar el carácter que tendría dicha institución, sus declaraciones fueron refutadas por el presidente de la Universidad que le recordó su presencia en las reuniones preparatorias y el hecho de haber aceptado personalmente su designación como vicepresidente (ED 28/11/39, p. 5; 29/11/39, p. 3). En virtud de los “lamentables episodios” producidos en el acto inaugural, el radical Julio Victorica Roca también renunció (LN 29/11/39, p. 6). Mientras que Antonio Salvadores (miembro de la Sociedad de Historia Argentina) le manifestó a Rébora que no había sido informado de su inclusión en la mencionada institución y que no le interesaba ser miembro de un centro del que formaban parte personas desvinculadas de las actividades intelectuales de la provincia y que, “salvo alguna excepción, ninguna relación han tenido nunca con los estudios históricos” (ED, 19/11/39, p. 5).

b. Los trabajadores y la regulación del conflicto social

El Estado tenía el deber de prevenir el conflicto social; debía entonces atender las necesidades de la familia obrera, “proporcionarle condiciones permanentes de higiene, decoro y confort” y al mismo tiempo interponer su mediación entre obreros y patrones para inducirlos a conciliar sus objetivos e intereses.

La percepción del equipo gobernante sobre el papel del Estado en el campo de las relaciones laborales se correspondía con los acelerados cambios que se procesaban en la economía y la sociedad del país, y que afectaban intensamente el ámbito bonaerense. Los datos del censo industrial de 1935 ubicaron a la provincia de Buenos Aires como el segundo centro industrial después de la Capital Federal: en su territorio se concentraba el 24,9% de los obreros, el 25,6% de los establecimientos, el 34,5% de la fuerza motriz y el 26% de las sumas invertidas (Ministerio de Hacienda, 1938 p. XLI). La expansión de la actividad industrial condujo al desplazamiento de la población rural afectada por el impacto de la crisis en el mercado mundial, entre 1936 y 1943 en la provincia de Buenos Aires se sumaron 85.000 nuevos habitantes por año que se radicaron principalmente en los partidos del Gran Buenos Aires.

Los informes elaborados por el Departamento de Trabajo provincial destacaron la fuerte inestabilidad en el trabajo y el bajo nivel de los salarios que, en la mayoría de los casos, no alcanzaban a cubrir los gastos de la familia obrera. Según la encuesta sobre salarios llevada a cabo en 1937 –incluyó a 89.639 obreros y empleados, el 70% de los censados en 1935, y 4.910 establecimientos industriales, el 47% de los censados– cerca del 59% de los hombres mayores de 18 años ganaba menos de \$ 120 al mes y los ingresos del 73% eran inferiores al presupuesto promedio de una familia obrera que se calculaba en \$ 145 por mes. La situación era mucho más crítica en el caso de las obreras. Las mujeres constituían el grueso de los trabajadores en la actividad textil y desempeñaban un papel clave en la industria de la carne. El 73,3% obtenía salarios que oscilaban entre \$ 36 y \$ 95. Mientras el 58,46% de los hombres tenía ingresos inferiores a los \$ 120 mensuales; el 95% de las obreras no llegaba a ese monto. Los funcionarios de dicho departamento reconocían que en las industrias más importantes la mujer sustituía al hombre con beneficio indiscutible para el industrial, ya que a iguales producciones correspondían costos menores. La incorporación de obreras a la industria permitía además ajustar el salario masculino. El bajo nivel de los ingresos mensuales se debía, en parte, al alto porcentaje de obreros que trabajaban irregularmente: el 25% de los hombres y el 37% de las mujeres sólo tenían ocupación entre diez y veinte días al mes.⁵¹ En los fundamentos de la creación del Instituto de la Vivienda Obrera, Fresco y su ministro de Gobierno asignaron al Estado la tarea de reparar la injusticia social que aparecía asociada a la expansión industrial. Pero esta intervención no debía ser entendida como una concesión ni como un acto de gracia; el legislador tenía que asumir el problema como un deber y una acción de estricta justicia. El Estado no podía tolerar la existencia de clases paupérrimas, ni podía admitir que los bienes de la existencia y su goce fuesen usufructuados por unos pocos, mientras la masa de la población laboriosa vivía en condiciones precarias, cuando no miserables. Las clases propietarias estaban obligadas a colaborar en la superación de la injusticia social:

“Y si en verdad nos proponemos seriamente asegurar el orden social con el imperium de que dispone el Estado, y si insistimos en imponer respeto a los principios de la nacionalidad, a sus símbolos sagrados y a sus instituciones tradicionales, hemos de llamar a la realidad a todos aquellos que, cegados por la intransigencia, ensoberbecidos por la opulencia, o endurecidos por la crueldad, no reconocen la justicia y el imperativo de restituir condiciones humanas de existencia a las grandes masas de la población laboriosa.”⁵²

Respecto a las relaciones entre obreros y patrones, el gobierno, según Fresco, no podía permanecer como un “espectador”; prefería “apartar antes que se trencen”. Con este objetivo fueron aprobadas la ley Orgánica del Departamento de Trabajo (4548), la de Accidentes de Trabajo (4455), la del Sábado Inglés (4686) y la serie de decretos que impusieron un salario mínimo para los peones rurales. Antes de contar con la nueva legislación, al inicio de su gestión, el Poder Ejecutivo autorizó por decreto la intervención del Departamento de Trabajo en los conflictos laborales. Este organismo quedó habilitado para investigar las causas del problema y proponer una solución que, aunque no tuviera carácter obligatorio, se suponía que facilitaría el acuerdo entre las partes.

La ley Orgánica del Departamento de Trabajo, promulgada en abril de 1937, significó un avance en este sentido. Le confirió al Departamento facultades para arbitrar en los conflictos laborales, para controlar e intervenir en los acuerdos o litigios que se produjesen en torno a los accidentes de trabajo y para supervisar las condiciones de trabajo. La reorganización del organismo suponía el reconocimiento de un marco jurídico específico para resolver los litigios en el campo laboral, esto implicaba la fijación de límites a la absoluta libertad con que contaban los patrones y el recorte de las atribuciones de la policía. A pesar de que la intervención del Departamento de Trabajo no modificó

sustancialmente este cuadro, su presencia más activa y su propósito de generar un espacio de negociación amplió el campo de acción de los dirigentes sindicales.

A partir de su reorganización, esta repartición tuvo a su cargo la concesión de la personería jurídica a las asociaciones obreras y patronales que cumplieren con los requisitos fijados por esta ley, entre éstos, la obligación de aceptar la mediación del Departamento de Trabajo antes de recurrir a medidas de fuerza. La ampliación de sus funciones fue acompañada con el incremento de sus recursos y del personal: la suma de \$ 157.080 asignada en el presupuesto de 1936, saltó a \$1.571.300 en 1938 y de los 59 empleados de 1936 se llegó a 700 en 1939.

La ley dispuso que la intervención del Departamento en los conflictos laborales atravesara dos etapas. En primera instancia debía actuar como mediador tratando que obreros y patrones llegasen a un acuerdo; en el caso de que estas gestiones fracasasen, asumiría el papel de árbitro. En esta segunda etapa, el director del Departamento estaba facultado a emitir fallos que las partes quedaban obligadas a cumplir. Para realizar esta tarea, el director contaría con el asesoramiento del Consejo del Trabajo. El nuevo organismo se integraría con tres representantes de cada una de las organizaciones gremiales; en la delegación obrera debía estar presente una trabajadora y tres delegados del gobierno. Las entidades gremiales de los patrones y los trabajadores elevaban una lista con treinta miembros en base a las que el Poder Ejecutivo efectuaría las designaciones de los miembros del Consejo. Sin embargo, a fines de 1939 este organismo aún no se había constituido y el Departamento, en la mayor parte de los casos, sólo actuó como conciliador.

En gran medida, la intervención del gobierno fue impulsada por el incremento de las huelgas y el afianzamiento de los sindicatos al calor de la reactivación económica. En la información fragmentaria, registrada por las fuentes oficiales, sobre las causas de los principales conflictos se destaca la gravitación de los reclamos obreros vinculados con aumentos salariales y el reconocimiento del derecho de agremiación.⁵³

Con la asunción del nuevo gobierno, el Departamento encaró en forma inmediata el estudio de las condiciones de trabajo y de vida de los obreros en el ámbito rural y urbano y la recopilación sobre los conflictos en marcha. En el primer caso, frente a la destacada recuperación de los precios de los productos agrarios y el movimiento de protesta de los trabajadores rurales que afectaba básicamente el área maicera del noroeste de la provincia,⁵⁴ el Poder Ejecutivo aprobó, a través de sucesivos decretos, el incremento de los salarios y jornales de los obreros rurales. Aunque los precios en 1936 habían registrado, respecto a los de noviembre de 1933, incrementos sustanciales - 126% el del trigo, 38,7% el del lino y 59,7% el del maíz.- no se había producido "en forma espontánea" un aumento siquiera parecido de los jornales de los trabajadores, en virtud de "una ausencia casi total de organización que es propicia a la imposición de parte de los empleadores, la que sólo puede ser reducida a justos límites por la acción tutelar del Estado" (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I , p. 56). A lo largo de 1937 el Poder Ejecutivo aprobó tres decretos, basados en los informes elevados por el Departamento de Trabajo, en los que dispuso un incremento salarial promedio del 15% y estableció las condiciones mínimas de alojamiento y descanso para los braceros ocupados en la recolección y desgrane de maíz (1 de abril), para los ocupados en la esquila (1 de octubre) y para los trabajadores de la cosecha fina (27 de noviembre). A partir de los estudios llevados a cabo sobre el terreno el Departamento de Trabajo llegó a la conclusión que el incremento salarial propuesto tenía un peso insignificante sobre el costo de producción, sin embargo, la iniciativa había sido objetada por los hacendados "porque pagaban muchos impuestos" y por los colonos porque "los arrendamientos eran altos". A fines del año siguiente, en virtud

del descenso de los precios de la cosecha fina, el Poder Ejecutivo dispuso la rebaja de los salarios de los trabajadores vinculados con esta actividad, frente al giro de la economía, a la población obrera se le imponía un deber de solidaridad “con los otros trabajadores que son eventualmente sus patrones, o sea, los chacareros”. La medida afectó al sector que tenía una vinculación menos directa con el colono, las tareas relacionadas con la cosecha y preparación de los granos eran organizadas por un intermediario, tantero o dueño de la trilladora. El colono recurría a su servicio y este intermediario era quien contrataba y se hacía cargo del pago del personal requerido para el levantamiento de la cosecha fina, el Departamento de Trabajo había destacado en el informe presentado en diciembre de 1936 que la ganancia de este contratista le permitía hacerse cargo de mayores salarios, sin recargar al colono (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I, pp. 45-97)

El Departamento de Trabajo destacó que los 300 convenios firmados en la provincia habían atendido los reclamos de 115.029 trabajadores. En los 70.000 obreros textiles computados, este organismo reconoció la presencia de los obreros de las hilanderías y tejedurías de lana y algodón ubicadas en Capital Federal a quienes se extendieron los términos de los acuerdos concretados en la Provincia. En base a los datos del censo cabe suponer que más de 50.000 obreros de esta rama trabajaban en los establecimientos localizados en la Capital. En las otras actividades, el registro sobre la base de cada convenio dio lugar a la inclusión repetida de los trabajadores que renovaban el convenio.⁵⁵

Las intervenciones más significativas del Departamento de Trabajo en el ámbito industrial se concretaron en dos ramas en expansión, cuyos trabajadores se encontraban entre los peores pagados: el textil y la construcción. Entre ambas reunían al 21% de la fuerza de trabajo ocupada en la provincia de Buenos Aires.⁵⁶

La industria textil creció con fuerza en los años treinta y cuarenta, protegida por los aranceles aduaneros aprobados a partir del impacto de la crisis del treinta; el 71% de los establecimientos textiles censados en 1946 habían sido fundados después de 1930.⁵⁷ Esta actividad utilizó un alto porcentaje de mano de obra no calificada: la mayor parte mujeres que recibían salarios mucho más reducidos que los hombres. Las industrias se expandieron desde la Capital hacia el Gran Buenos Aires, la casi totalidad de los establecimientos estaba localizada en los partidos de Avellaneda, Quilmes, Vicente López, San Martín, San Isidro, Moreno, La Matanza, Almirante Brown, Lomas de Zamora, San Nicolás, La Plata, Seis de Setiembre. Avellaneda fue un importante centro lanero: en el barrio Valentín Alsina se encontraba la hilandería y tejeduría de lana Campomar y Soulas junto a otras tejedurías laneras como Félix Giardino y Giacomone y Rivardo. En Bernal, grandes empresas algodonerías como la Bernalesa y Compañía General Fabril Financiera; en Quilmes, los grandes centros fabriles de la seda, Ducilo, la fábrica de rayón Rhodiaseta, Textilía de Juan Tresa, Suizo Argentina; mientras que en San Martín proliferaban talleres pequeños y medianos.

La expansión de la obra pública también generó el incremento de la demanda de fuerza de trabajo e incidió en el fortalecimiento de la posición de los trabajadores de la construcción, quienes a mediados de los años treinta protagonizaron las huelgas más combativas para lograr sus objetivos.

Los dos gremios que intervinieron en la firma de los convenios: la Unión Obrera Textil (UOT), dirigida por los socialistas y la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC), encabezada por los comunistas estaban encuadradas en la Confederación General del Trabajo Independencia (CGT/I) conducida por dirigentes afines con el PS (Partido Socialista). A mediados de la década del treinta se produjeron dos cambios significativos en la organización del movimiento obrero. En primer lugar, la escisión de la CGT en dos

organizaciones, CGT Independencia y GCT Catamarca a raíz de la ocupación por la fuerza de la sede de dicha central (ubicada en Independencia 2880) por los dirigentes de la Unión Ferroviaria (UF), La Fraternidad (LF), Unión Tranviarios (UT), Confederación General de Empleados de Comercio (CGEC), Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Unión Obreros Municipales (UOM). Dicha acción significó el desplazamiento de los dirigentes de orientación sindicalista –habían quedado al frente de la organización obrera cuando se constituyó en 1930– y la asunción de quienes se reconocían vinculados con el socialismo. Los gremialistas depuestos trasladaron sus oficinas a la sede de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la calle Catamarca 577.⁵⁸ La presencia de dirigentes socialistas en la conducción de la CGT/I facilitó el segundo hecho novedoso de este período: la incorporación de los sindicatos conducidos por dirigentes comunistas, que no habían participado en la constitución de la CGT en 1930. A pesar de que los comunistas criticaron el asalto de la central obrera, compartían con los socialistas el interés por intervenir activamente en el rechazo al fascismo y la valoración positiva de la actividad política como vía para mejorar la situación de la clase obrera.⁵⁹

La Federación Obrera Textil (FOT) se había formado en 1921 con predominio socialista y participación de anarquistas y comunistas. En 1929 los comunistas se separaron y crearon la Federación Obrera de la Industria Textil (FOIT); la FOT, bajo control socialista, se afilió a la CGT. En 1934, la FOT adoptó el nombre de Unión Obrera Textil. Ante la división de la CGT en 1935, aunque no participaron en los hechos que desembocaron en la fractura, los dirigentes de la UOT reconocieron la conducción de la CGT/I. En 1936 se disolvió la FOIT y sus afiliados ingresaron a la UOT. Basilio Dimópulo continuó como secretario general del gremio hasta 1938 en que se formó una comisión directiva provisoria integrada por socialistas y comunistas, al año siguiente se impusieron los comunistas con Jorge Michellón como secretario general. En la provincia, el gremio contaba con un menor grado de sindicalización que en la Capital; las grandes empresas provistas de una tecnología más avanzada ofrecieron una mayor resistencia que los talleres medianos de más antigua data a aceptar la organización de los trabajadores.

La constitución de la FONC fue aprobada en noviembre de 1936 sobre la base del Sindicato de obreros albañiles, cementistas y peones, al que se sumaron el Sindicato de obreros yeseros y anexos y el Sindicato de colocadores de azulejos y lustradores. Al cierre de sus sesiones, el Congreso aprobó una declaración expresando su solidaridad con el proletariado español enrolado en la Confederación General del Trabajo (CNT), de carácter anarquista, y la Unión General de Trabajadores (UGT), de orientación socialista. El Consejo Nacional se integró con representantes de Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Entre Ríos y la gobernación de La Pampa. (*La Vanguardia* (LV), 22/1/37, p. 5). Por su número de afiliados, ocupó el segundo lugar en la CGT, después de la Unión Ferroviaria.

El Departamento de Trabajo de la provincia de Buenos Aires encontró en los dirigentes de la CGT/I, interlocutores dispuestos a utilizar las posibilidades que les brindaba su intervención. La decisión del gobierno de llegar a acuerdos fortalecía a los sindicalistas frente a una patronal poco dispuesta a permitirles el ingreso a las fábricas y a reconocerlos como interlocutores. En el marco de esta desigual relación de fuerzas, tanto comunistas como socialistas percibieron la mediación gubernamental como una vía más para consolidar su posición. Las puertas del despacho del director del Departamento, Armando Spinelli siempre estuvieron abiertas para los dirigentes sindicales, al margen de sus orientaciones políticas e ideológicas. Los dirigentes sindicales incluyeron los reclamos ante el Departamento de Trabajo entre las iniciativas destinadas a fortalecer su posición frente a

la patronal y a lograr el reconocimiento de la actividad gremial por parte de los trabajadores.

En contraste con las actitudes de los dirigentes sindicales más afines al socialismo, el Partido Socialista denunció la política laboral de Fresco como la combinación de promesas demagógicas y medidas represivas, destinada a aniquilar la autonomía del movimiento obrero. La conducción de la CGT Catamarca por su parte, confirmó la subordinación de los dirigentes de la central rival, que mantenía encuentros con Fresco, al juego de la política para obtener algún tipo de beneficio sin tener en cuenta los verdaderos intereses de la clase obrera.

A mediados de noviembre de 1936, la UOT con el apoyo de la CGT/I inició una campaña con el propósito de presionar a los industriales de la lana para que aceptasen el petitorio en el que reclamaban aumentos salariales, el cumplimiento de las leyes obreras, el derecho de agremiación y el debido respeto en el trabajo. Ante la negativa de los empresarios a aceptar los términos del petitorio, Emilio Pellet Lastra, director Departamento Nacional de Trabajo, dispuso la constitución del Consejo de Trabajo para escuchar las propuestas de ambas partes y llegar a un acuerdo. La constitución del Consejo quedó trabada debido a las objeciones de los empresarios sobre la trayectoria laboral de Mariano Cianciardo, delegado de la CGT, y la de Basilio Dimópulo, secretario general de la UOT. El gremio textil denunció que los industriales sólo querían obstaculizar la negociación: los mismos “que no tuvieron reparo en llevar a sus obreros al Luna Park para conseguir el adicional aduanero” les negaban el derecho a la organización sindical. (LV, 20/1/37, p. 5).

La CGT exhortó al gremio a mantener la calma y se pronunció a favor de continuar con las negociaciones, les pidió a los trabajadores que se agrupasen “cada vez con mayor fe y entusiasmo en las filas de la UOT, pues sólo en la organización sindical encontrarán el arma capaz de defender sus intereses profesionales y elevar el nivel de vida para sí y para todos los suyos”. Los industriales tendrían que aceptar “que la personalidad de la organización obrera es ya un hecho mundialmente reconocido y que su concurso es indispensable para el correcto funcionamiento del complicado mecanismo industrial moderno” (LV, 24/1/37, p. 5)

La UOT aceptó reemplazar a los delegados cuestionados y cuatro días después, una delegación de la mesa directiva de la CGT se trasladaba a La Plata. Integraron la comitiva: Luis Cerrutti, Mariano Cianciardo e Isaac Pérez en su condición de miembros de la Junta de la CGT; Basilio Dimópulo y Valentín Rubio por la UOT; Manuel Rodríguez por LF; y Pablo Caruso por la UF. En el encuentro, los dirigentes sindicales manifestaron que solicitaban la intervención del Departamento de Trabajo de la provincia porque reconocían una fuerte afinidad entre los principios enunciados por el gobierno bonaerense y los que ellos estaban defendiendo: ambos querían evitar las huelgas y resolver los problemas a través de la negociación. Fresco, por su parte, reiteró la firme decisión del gobierno de “remover aun por gestión directa y propia las situaciones paupérrimas y deprimentes de salarios de hambre que son fuentes permanentes de rebeldía, de intranquilidad social”, pero también alertó que no dudaría en ejercer “una represión implacable contra las personas que hagan profesión de la agitación sistemática y contraria a los propósitos de mejoramiento concreto” (ED, 29/1/37, p. 8). En la asamblea de los textiles, convocada después de esta reunión, a los delegados, apoyados desde la barra, que se pronunciaron a favor de la huelga, Mariano Cianciardo les reiteró la conveniencia de no abandonar las negociaciones; la huelga no siempre favorecía al movimiento obrero.

La conducción de la CGT Catamarca utilizó el encuentro para revisar nuevamente la lamentable trayectoria seguida por aquellos dirigentes que se habían proclamado como los

auténticos defensores de los intereses de los trabajadores. Primero aceptaron la alianza con los partidos, incluido el comunista, para celebrar el 1° de Mayo. Luego decidieron “coquetear” con todos “los caudillos políticos de la oposición”, especialmente con el jefe del radicalismo; y así “de tumbo en tumbo”, hasta llegar al despacho del gobernador de Buenos Aires, para hacerle notar –por si no lo había advertido– que su labor era coincidente con la de la CGT socialcomunista. (Diario de la CGT Catamarca (*CGT*), 12/2/37, pp. 1 y 2).

A partir de la intervención del Departamento Provincial de Trabajo las conversaciones avanzaron rápidamente y a principios de febrero se acordó una tarifa de sueldos mínimos. (ED, 4/2/37, p. 4). En el convenio firmado el 17 de febrero se fijó la escala de salarios mínimos para las tareas correspondientes a las secciones de hilandería, tejeduría (sólo tareas de preparación) apresto, tintorería, empaque y expedición, hilandería de lana peinada y varios. Los salarios de tejedores, pasalizas y anudadores quedaron sometidos a un estudio más detenido por parte de los industriales que adujeron la necesidad de atender las importantes diferencias tecnológicas entre unas fábricas y otras. Los representantes patronales debían elevar su propuesta al Departamento al cabo de quince días, la remuneración de los tejedores quedó aprobada a principios de junio, mientras que sobre las otras dos categorías, el Departamento de Trabajo no registró el arribo a una tarifa salarial común. El convenio reconoció a los patrones el derecho a despedir sin cargo a los trabajadores a destajo que gozaban de un salario mínimo, cuando “voluntariamente” no hubieran logrado los niveles de producción previstos. La UOT y la Confederación Argentina de Industriales Textiles aceptaron no acudir a la huelga ni al *lock-out* sin haber encarado la conciliación y se comprometieron a solicitar la intervención del Departamento de Trabajo de la provincia en los casos que se plantearan divergencias en la aplicación del pliego (DSCSP, 1936, T.III, pp. 2028 y 2029). El acuerdo firmado en la provincia fue ratificado ante el Departamento Nacional de Trabajo por los patrones de los establecimientos de Capital Federal.

La Confederación Argentina de Industriales Textiles se comprometió a recomendar a todos sus asociados que la tarifa salarial fuese aplicada desde el 1 de febrero y a recoger la conformidad de los mismos. Por su parte los departamentos de trabajo nacional y provincial, comunicarían a los industriales no asociados a la Confederación los términos del acuerdo y solicitarían su aceptación. Sin embargo, los posteriores reclamos del gremio ante ambos departamentos de trabajo revelan que no todos los empresarios aceptaron el acuerdo suscripto por la Confederación Argentina de Industriales Textiles (LV, 25/2/37, p. 5). La asamblea de los obreros textiles reunida en el teatro Marconi a fines de febrero aprobó el convenio en forma casi unánime. *La Vanguardia*, que ignoró la mediación del Departamento de Trabajo bonaerense, saludó la solución del conflicto como un importantísimo triunfo de la organización sindical “inteligente y bien orientada con la visión certera que le marca su propia responsabilidad” (LV, 2/3/37, p. 5).

Al cumplirse el primer aniversario del gobierno de Fresco, nuevamente los dirigentes de la CGT/I concurrieron a La Plata. En esta ocasión integraban la delegación: Mariano Cianciardo (LF), Basilio Dimópulo (UOT), Guido Fioravanti (FONC), José Canzobre (UF) y Felipe García (UOT) y en la entrevista estuvieron presentes Spinelli y el inspector Basilio Vidal. Según *El Día* y *La Nación*, el propósito de la dirigencia gremial era el de agradecer al gobierno bonaerense su mediación en el conflicto textil. Mientras en la plaza San Martín se concentraba el público para escuchar el discurso del gobernador, frente a los gremialistas Fresco destacó que no se proponía ganar votos, él tenía su camino y ellos el suyo, pero volvió a advertirles que no toleraría “perturbaciones ni desórdenes de ninguna especie. Nada de violencias. Las reprimiré con la misma energía con que apoyaré las

causas justas de los obreros”. También Cianciardo volvió a reafirmar que “la CGT quería ante todo tranquilidad, porque sin tranquilidad no hay progreso posible, ni para la Nación ni para los trabajadores, cuyo bienestar depende precisamente de la prosperidad del país”. Frente a la concentración, el gobernador denunció como principales responsables del desorden a los partidos demagógicos que buscaban enfrentar a la clase trabajadora contra los patrones, al agitador profesional que respondía a las iniciativas de Moscú y al capitalismo mezquino e inhumano. En esta ocasión, también fue advertida la burguesía criolla parasitaria, “no sea que por querer acumular demasiado, llegue un día en que las circunstancias sociales los conduzcan al despojo forzoso y definitivo” (ED, 19/2/37, p. 4).

La FONC, por su parte, elevó un pedido de aclaración a la Mesa Directiva de la CGT/I respecto al carácter de la entrevista y destacó que la presencia de Fioravanti en dicha reunión había sido aprobada con el único fin de solicitar la liberación de los presos de Bragado “no fue el propósito de nuestra delegación felicitar al gobernante, sino cumplir con un deber de solidaridad, solicitando la libertad de nuestros camaradas, injustamente condenados a la prisión” (LV, 21/2/37, p. 5).

Las negociaciones en el caso del algodón y la seda tuvieron un desarrollo más conflictivo y los convenios recién se firmaron en 1939, excepto en la Hilandería Compañía Fabril Financiera de Bernal. En esta empresa, pocos días después de aprobada la ley 4548, la firma del convenio puso fin a la huelga de protesta frente a los despidos de los obreros del turno noche. En este caso, la UOT no fue convocada. En la sede del Departamento de Trabajo, la delegación obrera que había sido elegida por el personal de la fábrica y sus directivos llegaron rápidamente a un acuerdo respecto a las mejoras salariales. El convenio aprobó la constitución de una comisión obrera que incluiría a una delegada mujer, sus integrantes, elegidos en asamblea por los trabajadores de la empresa, debían acordar con la patronal las soluciones frente a los problemas laborales. Los trabajadores despedidos no fueron reincorporados, los directores justificaron su decisión en la necesaria incorporación de nuevas máquinas para hacer frente a la competencia. (MMG 1937-1938, T.IV, pp. 350-355)

En el caso de los textiles de la seda, la firma del convenio se demoró dos años y cuando la intervención del Departamento de Trabajo de la provincia logró la firma de los industriales, debido a la guerra que obstaculizó la llegada de la materia prima, los empresarios recurrieron a los despidos para contrarrestar la caída de la producción. La mediación de Spinelli fue impotente para frenar el avance de la desocupación. A lo largo de las gestiones, la nueva conducción comunista encabezada por Jorge Michellón siguió un rumbo similar al de Dimópulo.

A mediados de 1937, el gremio inició una serie de gestiones ante los industriales y el Departamento Nacional de Trabajo para revisar las tarifas salariales de los textiles de la seda. En este rubro, en rápida expansión, coexistían grandes empresarios junto con talleres medianos a los que aquellos derivaban parte del trabajo para reducir los costos fijos, en una actividad signada por importantes oscilaciones. En este caso, la OUT se enfrentó con la fuerte resistencia de la Cámara Industrial de la Seda, entidad dirigida por Cristóbal de Brey que nucleaba a las grandes empresas del este ramo. El Departamento Provincial de Trabajo volvió a desempeñar un papel destacado en la superación del conflicto, pero en este caso no pudo evitar la huelga que se extendió durante dos meses. El gremio señaló reiteradamente que esta medida había sido propuesta sólo “después de largas tramitaciones que fracasaron pese a toda la buena voluntad manifestada por la organización y por los millares de trabajadores que pacientemente esperaban la satisfacción de sus aspiraciones” (LV, 26/8/39, p. 9).

Al mes de declarada la huelga, los industriales resolvieron no concurrir a la primera reunión convocada por el Departamento Nacional de Trabajo; sólo asistieron los dirigentes sindicales con el fin de acercar a las autoridades la nueva tarifa de salarios que proponían. Debido a la intransigencia de los empresarios⁶⁰ fue preciso desplegar una serie de actividades que garantizaran la continuación de la medida de fuerza. Ante la necesidad de conseguir fondos para sostener a los obreros en huelga, se organizaron festivales de música; el gremio dispuso, además, que todos los asociados contribuyesen con medio jornal al cabo de la quincena.

La dirigencia gremial, al mismo tiempo que buscó la solidaridad de la población, presionó sobre el gobierno sin romper el canal de comunicación y se vinculó con los legisladores socialistas. La UOT reconoció que la ley 8999 no facultaba al Departamento Nacional de Trabajo a adoptar medidas compulsivas; sin embargo, el organismo podía presentar ante la opinión pública la forma en que se estaban desarrollando las gestiones y poner en evidencia a los industriales que obstaculizaban su mediación. En este sentido Pellet Lastra había “descorazonado a una gran cantidad de trabajadores que habían cifrado sus esperanzas en el mismo” porque se mostró siempre dispuesto “a tolerar los caprichos de un grupo de industriales ensoberbecidos por la aquiescencia que notan en los círculos oficiales”. (LV, 27/8/39, p. 7). A pesar de este diagnóstico, Michellón solicitaba una audiencia con el presidente Roberto Ortiz y con el ministro del Interior Diógenes Taboada para comprometerlos con el conflicto y una delegación concurría a La Plata para entrevistarse con Spinelli (LV, 6/9/39, p. 8).

La UOT también ofreció sumar su aporte a la propuesta presentada por el diputado socialista Enrique Dickmann para crear una comisión parlamentaria encargada de estudiar la situación de la industria de la seda. El gremio propuso un temario para guiar la investigación y solicitó su inclusión en la comisión que abordaría las siguientes cuestiones: la elaboración de nuevas escalas salariales, la calificación del trabajo, las condiciones laborales la adopción de un sistema obligatorio de comisiones paritarias y una ley de jubilaciones para los obreros textiles. En la asamblea convocada por la UOT, que ratificó estas gestiones del gremio, fue aprobada además una declaración en repudio a la guerra, a los países nazis agresores y a favor de la lucha por la libertad. (LV, 4/9/39, p. 10).

En la provincia de Buenos Aires, Spinelli lograba reunir el 10 de setiembre en el Departamento de Trabajo a los representantes de la CGT y la UOT, Camilo Almarza, Jorge Michellón, Gelindo Pellichero, Meyer Kot y Delzo Potenza, y a más de veinte industriales para firmar un convenio en el que se reconocían las tarifas salariales propuestas por la UOT. A fines de agosto, se acordaron las normas para el aprendizaje del oficio y se creó una comisión permanente, integrada por representantes de los obreros y de los patrones, que tendría a su cargo la atención de los problemas que plantease la aplicación de dichas pautas. Los empresarios, además, garantizaron que no se tomarían represalias contra los huelguistas. Dos días después fue aprobado por los obreros de la seda en la asamblea llevada a cabo en el Salón Colonial de la Sociedad Española de Quilmes. A continuación el personal de las fábricas La Rural y Suizo Argentina (en total 200 obreros) realizaron una asamblea en la que se destacó que con la aprobación del acuerdo se abría una era de paz entre el capital y trabajo y fueron designadas las comisiones de fábrica que tendrían como misión primordial “instar a los obreros al fiel cumplimiento de los deberes contraídos al celebrarse el reciente convenio” (LV, 17/9/39, p. 9).

La noticia hizo suponer que los industriales de la Capital dejarían de lado sus objeciones, ¿qué argumentos podrían esgrimir cuando el propio presidente de la Cámara Industrial de la Seda y el representante de la Textil Argentina SA habían dado su conformidad al convenio firmado en la provincia? Sin embargo, una vez más la delegación empresarial no

asistió a la reunión convocada por Pellet Lastra y la UOT anunció un paro nacional por veinticuatro horas. Finalmente, el 21 de setiembre 1939 se logró la firma de un acuerdo parcial que fue aprobado por la asamblea de los obreros textiles reunida en Unione e Benevolenza. Para resolver las cuestiones pendientes se creó una comisión mixta integrada por tres representantes del gremio y tres de la patronal.

El dirigente de la CGT José Domenech agradeció a Spinelli su labor y destacó, como lo había hecho dos años antes Cianciardo “que el amplio espíritu de colaboración constructiva que anima a la CGT para resolver los problemas del trabajo y que habrá podido apreciar usted a través de las múltiples gestiones realizadas, será siempre norma invariable en esta organización obrera” (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 26). En el mismo momento que los telares se ponían en movimiento en la Capital, una delegación del gremio concurría a La Plata para plantear a Spinelli que algunos industriales de la seda se negaban a reconocer el convenio e informarle sobre nuevos conflictos con industriales de la lana (LV, 23/9/39, p.7).

A las resistencias de la patronal para ceder parte de su poder, en 1939 se sumó el problema de la recesión, en parte propiciada por la guerra. Los hilados de seda importados empezaron a faltar y la presencia del paro pasó a ser la principal preocupación de la dirigencia gremial. Las iniciativas del sindicato destinadas a reducir la jornada laboral y redistribuir el escaso trabajo entre todos el personal de la planta no fueron aceptadas por la patronal. En el conflicto que los obreros de la sección de tejeduría de la Sociedad Anónima Industria Sérica Argentina sostuvieron a lo largo de noviembre con los empresarios, la mediación de Spinelli sólo obtuvo promesas de próximas reincorporaciones. La asamblea obrera que resolvió levantar el paro sin que los empresarios hubiesen aceptado redistribuir el trabajo, declaró que aceptaba la propuesta del director de Trabajo “seguros de que la causa triunfaría porque tenían en el representante del poder público al más celoso guardián de los intereses proletarios” (ED, 15/11/39, p. 6). Con la vuelta al trabajo hubo más despidos y reubicaciones del personal. Problemas semejantes afectaban a los trabajadores de los establecimientos Curi y Cía y de Lyon Argentina.

Fresco calificó a la FONC como una “entidad peligrosa”, pero al mismo tiempo reconoció en su seno la presencia de hombres “que piensan con intuición serena y amor al país”. Su gobierno no se oponía a la acción sindical de las “instituciones que llamaremos clásicas, como la CGT, o la FONC” pero vigilaba con celoso empeño “todos los movimientos anarco-sindicalistas y comunistas”⁶¹

Frente a la actitud combativa del gremio de la construcción, fue el director del Departamento de Trabajo quien buscó el diálogo. En enero de 1937, la FONC lanzó una campaña destinada a elevar los salarios de los peones a \$ 5 que incluía la difusión de información sobre las condiciones de trabajo de los obreros de la construcción para obtener el apoyo de la opinión pública y el pedido al Departamento Nacional de Trabajo para que convocase a la comisión paritaria consultiva. Exhortó a los afiliados a que tuvieran en cuenta la conducta asumida por la patronal y del Departamento frente al reclamo (LV, 13/1/37, p. 5). En este caso la reivindicación salarial apareció asociada con el llamado de alerta a los trabajadores acerca de la actitud de interlocutores de quienes no se esperaban concesiones. Después de la huelga, el máximo dirigente de la FONC fue detenido y sobre la base de la ley de residencia enviado a Italia donde fue encarcelado por el gobierno de Mussolini.

En la provincia de Buenos Aires, la serie de conflictos desencadenados a fines de 1936 se hallaban en vías de resolución en un sentido favorable para los trabajadores: el de los

albañiles en Necochea y Bolívar, y el de los ladrilleros en Bolívar, San Martín y Vicente López.

En Necochea, la movilización obrera encabezada por la FONC logró que los patrones reconocieran la jornada de ocho horas, concediesen aumentos salariales y garantizaran el seguro a los obreros. En Bolívar, en setiembre de 1936, los ladrilleros y los albañiles en huelga, con la intervención del Departamento de Trabajo, consiguieron que las empresas aceptasen sus reclamos: aumento salarial, reconocimiento del sindicato, jornada laboral de ocho horas. Sin embargo, ante la falta de cumplimiento por parte de las empresas, los trabajadores recurrieron, en enero de 1937, nuevamente a la huelga. Con la mediación del Departamento se suscribió un nuevo convenio en el que se acordó que las empresas contratarían exclusivamente a los obreros federados y que tanto patrones como obreros no recurrirían a la huelga, el *lock out* o el despido sin intentar antes una instancia previa de conciliación ante el Departamento del Trabajo. Para controlar la aplicación del convenio y fiscalizar el cumplimiento de la legislación social se dispuso la constitución de la Comisión Especial Permanente integrada con cuatro representantes de la asociación patronal y cuatro del gremio. La escala salarial de esta localidad fue levemente inferior a la aprobada en Necochea. En San Martín y Vicente López, la huelga declarada en diciembre de 1936 por dos mil ladrilleros, afectó a más de cien establecimientos y concluyó con la formación de una federación de obreros ladrilleros. Sobre la base de los resultados exitosos de la huelga y con el propósito de extender esta organización, la FONC convocó a una asamblea a los ladrilleros de Seis de Setiembre (LV, 24/1/37, p. 5). A mediados de febrero, con la presencia de los funcionarios del Departamento de Trabajo y sin huelgas previas, se firmaron nuevos acuerdos que recogían los reclamos de los ladrilleros de los partidos de Seis de Setiembre y La Matanza.

Los términos del convenio acordado en Bolívar (albañiles y ladrilleros) se reprodujeron en la serie de convenios que le sucedieron: el de Chivilcoy (albañiles y ladrilleros, marzo y abril de 1937); el que firmaron los patrones asociados en Fabricantes de Ladrillos Unidos y el Sindicato de Obreros Ladrilleros de San Martín, Vicente López, La Matanza y Seis Setiembre (noviembre 1937); el de General Sarmiento (febrero de 1938); el de La Plata (abril de 1938); y también en el de los ladrilleros a máquina que, a partir de abril de 1938, rigió para el conjunto de los establecimientos radicados en General Sarmiento, La Plata, Quilmes, San Isidro y San Martín. El Departamento de Trabajo registró además una serie de convenios en Esteban Echeverría, Florencio Varela, Lomas de Zamora y Quilmes, todos los cuales entraron en vigencia el 1 mayo de 1938 por lo que cabe suponer que se trató de un acuerdo único en el que quedaron comprendidos los trabajadores y las empresas de diferentes localidades. Estos convenios de alcance amplio incluyeron al 70% (3.957) de los 5.650 ladrilleros comprendidos en los contratos colectivos.

Aunque los datos de las fuentes oficiales sobre los convenios son fragmentarios, y varían las formas de registrar la información, a través de la presencia de la FONC y de las normas comunes aprobadas cabe suponer que sobre la base de los resultados relativamente exitosos de los conflictos, el gremio extendió su influencia desde una localidad a la otra. No obstante, los acuerdos todavía no se ajustaron a cláusulas acabadamente compartidas. Una de los principales objetivos de la FONC para evitar la disparidad de condiciones laborales que restaba cohesión a los obreros de la construcción fue el de contar con el control de las bolsas de trabajo; esta aspiración fue resistida por los empresarios y el Departamento de Trabajo no acompañó la reivindicación del gremio.

En el marco de los conflictos citados, a principios de 1937 Spinelli le comunicaba al secretario de la FONC su satisfacción al “comprobar que, en sus directivas prácticas, esa Federación coincide fundamentalmente con las normas que este Departamento aplica en

sus relaciones con las organizaciones obreras”. Reconocía, además, que la decisión de su gestión de lograr la superación de los conflictos a través de la negociación de modo tal que la huelga sólo fuese un recurso en última instancia, traía aparajadas “a no dudarlo, limitaciones para la acción sindical, sobre todo en su aspecto doctrinario”, pero al mismo tiempo significaba una garantía para su desarrollo ya que para el gobierno no cabía, ni como posibilidad, la represión antojadiza.⁶² Guido Fioravanti también destacó los resultados positivos de la acción conjunta del gremio y del Departamento de Trabajo en la superación de los conflictos de Necochea, San Martín y Bolívar, pero opuso fuertes reservas a una intervención estatal que pudiese significar el recorte de la autonomía del movimiento obrero:

“Los sindicatos han aparecido históricamente como organizaciones destinadas a defender y hacer triunfar las reivindicaciones de la clase más numerosa y explotada de la sociedad actual: la clase obrera. (...) Triste espectáculo el de aquellos países en que el Estado se delega a sí mismo el derecho a imponer permanentemente soluciones que perjudican a los intereses sindicales y obreros. (...) No. No lo deseamos para nuestro país. Queremos una clase obrera organizada en sindicatos libres e independientes” (DSCSP, 1936, T.III, pp. 2032 y 2033).

Después de la detención y posterior deportación de Fioravanti, el gobierno encontró en el gremio dirigentes dispuestos a seguir los pasos de la conducción de la UOT. A fines de febrero de 1937, en representación de la FONC, Ambrosio Villa, Miguel Burgas y Antonio Petorella suscribieron con las autoridades del Departamento de Trabajo una declaración en la que reconocían que éste había concedido “la más completa libertad de acción para el desarrollo del movimiento sindical de la construcción en el territorio de la provincia”, una organización que tenía como su principal objetivo la defensa de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros de la construcción, prescindiendo de toda tentativa de carácter político, ideológico o religioso. Estas coincidencias permitían que el gremio, ante cualquier conflicto, adoptase la misma conducta que ya habían acordado patrones y obreros en el convenio textil: someterse a la mediación del Departamento y no recurrir a la huelga, sin haber agotado la instancia de la conciliación. (DSCSP, 1936, T.III, pp. 2033 y 2034).

La Vanguardia no dudó en atribuir esta declaración a la presión del gobierno, el reconocimiento de que existía una completa libertad para el movimiento obrero realmente no podía ser firmada por representantes obreros “sino ante el trance de tener que soportar consecuencia funestas” (LV, 28/2/37, p. 8). Sin embargo, para los dirigentes sindicales de la CGT Catamarca, las explicaciones del diario socialista no tenían ningún sentido: eran la manifestación de su temor a perder el control del “conglomerado de la calle Independencia” y a que éste cayese en los brazos del gobernador Fresco. En realidad, el acuerdo era la expresión del afán de poder de los “jefezuelos” de la CGT/I que “formarán del brazo de los políticos opositores en tanto creen que éstos serán gobierno inmediato o rendirán pleitesía a los que están en el poder si tienen la certeza de que su situación es firme” (“La acrobacia de los clowns del circo político-sindical de la calle Independencia”, en: *CGT*, 5/3/37, p. 1).

El documento firmado con las autoridades del Departamento de Trabajo no impidió que un mes después, los albañiles de La Plata fuesen a la huelga en el momento en que, con la mediación del Departamento, se estaba negociando un acuerdo con los patrones. A principios de abril, el gremio elevó un petitorio en que reclamaba: aumentos salariales, la reglamentación de las condiciones de trabajo y el control por parte del sindicato de la contratación de los obreros. En la reunión convocada por Spinelli, la nueva escala salarial fue rápidamente aprobada, pero los empresarios rechazaron someterse al control del sindicato para la contratación del personal a cargo de las obras. Para Eugenio Zapata, el

dirigente de los albañiles, las cláusulas impugnadas eran la única garantía de que la patronal cumpliría con las normas estipuladas en el convenio. Sin el control del sindicato, los patrones burlarían los acuerdos y los obreros –por temor a las represalias– silenciarían las infracciones.

Spinelli apoyaba la creación de una bolsa de trabajo: las largas colas frente a la obra para obtener un puesto colocaban al obrero en una situación propicia para que aceptase cualquier tipo de condiciones. La adopción de un “procedimiento orgánico y objetivo” resultaría “útil para asegurar la dignidad de una función como el trabajo, que debe merecer un absoluto respeto”. Pero no aceptó la condición de que sólo los afiliados al gremio pudieran ser contratados: esto significaba reemplazar la tiranía del patrón por la tiranía del sindicato. Con esta cláusula, los obreros habían “subestimado todas las seguridades ofrecidas” por el organismo que dirigía y, en este sentido, habían adoptado una “actitud subversiva”. (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 34 y 35).

La asamblea convocada por el gremio para informar sobre las negociaciones, en la que se concentraron seiscientos albañiles, aprobó ir a la huelga si en el próximo encuentro los patrones no aceptaban las condiciones en discusión. Ante la demanda de Spinelli de levantar la medida de fuerza para seguir discutiendo la constitución de la bolsa de trabajo, el representante del gremio Ambrosio Villa sostuvo que no podía desobedecer el mandato expreso de la asamblea; si aceptaba la imposición del director del Departamento de Trabajo defraudaría a los trabajadores. (EA, 22/4/37, pp.1 y 2).

Los obreros iniciaron la huelga y el director del Departamento de Trabajo decidió garantizar “la libertad de trabajo” con la fuerza pública. El funcionario desconoció la personería de la delegación obrera que conducía el conflicto, prohibió la asamblea obrera acordada para evaluar el paro; la policía clausuró el local del sindicato. Dos días después se firmaba el convenio. Los salarios fueron superiores a los acordados en marzo en Bolívar y tres semanas antes en Chivilcoy; pero en La Plata los empresarios no aceptaron contratar sólo obreros federados y en lugar de la bolsa de trabajo se dispuso la creación de un tribunal en el que no se incluyó al sindicato. El tribunal se integraría con tres miembros designados por los obreros, tres representantes de la Sociedad Empresarios Constructores de Obras y Anexos y un funcionario del Departamento de Trabajo, y tendría sus oficinas en la sede de la sociedad de constructores. Su labor sería, fundamentalmente, la de controlar el cumplimiento del convenio; además llevaría un registro de los trabajadores disponibles que quisieran anotarse y al que los constructores podrían acudir cuando necesitasen personal. (EA, 24/4/37, pp.1 y 2). El último domingo de abril de 1937 los albañiles reunidos en asamblea aprobaron el acuerdo; el lunes, reanudaron el trabajo.

Dos años después, el XIV Congreso de la Federación Socialista bonaerense resolvió encomendar al grupo legislativo que promoviese la modificación de la Ley Orgánica del Departamento de Trabajo, que la Junta Ejecutiva de la Federación efectuase campañas para denunciar la acción perturbadora que el gobierno de la provincia realizaba en los gremios por intermedio de los funcionarios del Departamento y que los afiliados socialistas no abandonasen el ejercicio sindical, a pesar de esa intromisión. Estas medidas expresaban el sentimiento de la clase trabajadora que no tenía dudas de que el Departamento de Trabajo procuraba “el sometimiento de los gremios a la política totalitaria del gobierno”. En respuesta a esta declaración, Spinelli exhibió la nota enviada por la FONC, “uno de los organismos más aguerridos de la provincia”. En ella, Pedro Tadioli su secretario general destacaba que el director del Departamento siempre había contemplado “con verdadera objetividad y espíritu libre de prevenciones” los problemas que debió solucionar. Sin embargo, también reconocía que en el Congreso del gremio se había denunciado la conducta de determinados funcionarios, especialmente la del ex inspector Basilio Vidal

“elemento disolvente” que había pretendido “socavar las bases de nuestra organización para poner en práctica sus concepciones “corporativistas”.⁶³

A fines de ese mismo año, la FONC reclamó una más efectiva intervención del Departamento frente a los conflictos en Tres Arroyos, Tandil, Chivilcoy, Moreno, Avellaneda, San Fernando y La Plata, denunciados hacía ya más de tres meses. En su reclamo, el gremio manifestó su disposición a preservar el camino de las negociaciones; pero no estaba dispuesto a permitir que las soluciones no llegasen nunca. (ED, 12/12/39, p. 11).

Los convenios en la industria textil incluyeron al conjunto de los trabajadores de esta actividad localizada básicamente en el Gran Buenos Aires; sólo uno de los cuatro acuerdos quedó circunscrito a una sola planta fabril. Cada uno de los otros tres incluyó el conjunto de las hilanderías y tejedurías de lana, seda y algodón. Un sector importante de los empresarios se negó a aceptar la sindicalización de sus trabajadores y frente a los convenios opuso una fuerte resistencia. En parte, por el interés en mantener bajo su control el uso de la fuerza de trabajo, sin la fiscalización del gremio; en parte, por los problemas que planteaba la homogeneización de las condiciones de trabajo. La negociación colectiva promovida por el gobierno bonaerense significaba la igualación de condiciones de trabajo en un ámbito industrial en el que coexistían empresas con condiciones técnicas y económicas muy disímiles. En el informe sobre las tratativas que permitieron arribar a la firma del convenio el Departamento de Trabajo destacó que:

“(…) en el caso de la seda hubo que estudiar la situación de más de treinta fábricas fundamentalmente distintas en su organización, en sus rendimientos y en la calidad de sus artículos. Otro tanto ha ocurrido con las fábricas de algodón. Las panaderías de más de 30 localidades han determinado el estudio de la situación de más de 1.000 comercios de la más distinta índole, procurando desenmarañar la razón de condiciones tan dispares (…)” (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 14).⁶⁴

A pesar de que este factor obstaculizaba la negociación de acuerdos de alcance amplio, en 1936, la UOT se decidió “por primera vez en la historia de su existencia” (LV, 19/11/36, p. 4) a plantear y tratar de dar solución al problema general, seguramente porque reconoció que esta estrategia ampliaba su margen de posibilidades: sus reclamos llegaban a la prensa, llamaban la atención de los gobiernos y les permitían contar con apoyos externos.

Los empresarios resistieron la firma de los convenios. La información recogida a través de la prensa y los informes del Departamento de Trabajo sobre algunos de los acuerdos coinciden en registrar que los más decididos reparos a esta nueva modalidad de negociación provinieron de la patronal. A lo largo de las tratativas, los patrones cuestionaron la legitimidad de los dirigentes sindicales, objetaron la posibilidad de sancionar normas comunes debido a los fuertes contrastes entre las unidades productivas de una misma actividad y al mismo tiempo, presionaron al gobierno para que los protegiese frente al desafío de la competencia.

En el marco de las negociaciones en torno al convenio textil de 1937, los industriales reclamaron la preservación de las tarifas aduaneras que gravaban la importación de los textiles. La posible derogación del arancel y la consiguiente presión de la competencia extranjera no les permitirían cumplir con los salarios pactados. Tanto los dirigentes gremiales, Dimópulo y Cianciardo, como los representantes del gobierno bonaerense manifestaron su interés en apoyar la defensa de esta industria de cuya prosperidad dependía la existencia de miles de puestos de trabajo. El inspector de trabajo Basilio Vidal destacó que el gobernador había recomendado a los legisladores bonaerenses que defendiesen en el Congreso los intereses de los sectores comprometidos con esa actividad

industrial. A través del largo conflicto entre los dueños de las panaderías de Avellaneda y Lanús con los trabajadores del ramo -en el que, a pesar de los despidos, el gremio decidió no recurrir a la huelga para dar tiempo a la acción mediadora del gobierno- los primeros recién aceptaron el aumento salarial reclamado por los obreros, cuando el intendente Barceló les garantizó el monopolio en el abastecimiento de pan a la población del distrito. (MMG 1937-1938, T.IV, pp. 326-345 y 358-360)

En la construcción (albañiles y ladrilleros) se distingue un número mayor de convenios. La actividad está más extendida en el territorio provincial; la localización de la mayor parte de las empresas está en los distritos del Gran Buenos Aires junto con los de la zona balnearia. El 64% de los 12.559 albañiles incluidos en los convenios trabajaban en los distritos de La Plata, Mar del Plata y Quilmes. Aunque estos contratos tuvieron alcances más restringidos que los firmados en la industria textil, una parte incluyó un alto número de trabajadores y a empresas radicadas en diferentes distritos de la provincia. La forma en que los acuerdos fueron consignados por el Departamento de Trabajo (tomando como punto de referencia los distritos) eleva el número de los convenios y además les confiere un alcance local que oculta negociaciones de carácter más amplio, especialmente en el caso de las fábricas de ladrillos. A través de los acuerdos se distingue la tendencia a la homogeneización de las condiciones de trabajo y la expansión de la FONC, al mismo tiempo que persisten las diferencias salariales en relación con las desiguales situaciones de los mercados de trabajo. En los distritos de la costa, los que recibieron la mayor parte de las inversiones del plan de obras públicas, se pactaron los salarios más altos, mientras que en los del interior de la provincia se registran las escalas salariales más bajas, con diferencias de más del 30% entre unos y otros.

En un momento en que los sindicatos eran todavía resistidos por los empresarios, la elaboración de un convenio en torno a los salarios y la regulación del uso de la fuerza de trabajo (los tiempos dedicados al trabajo y los destinados al descanso, la intensidad del esfuerzo) incluía al mismo tiempo la discusión sobre el papel asignado al gremio. El reconocimiento de su presencia y capacidad de decisión en el ámbito laboral, en última instancia, era lo que garantizaba el cumplimiento de lo acordado respecto a las otras demandas. En el caso de la construcción, el conflicto de La Plata revela la importancia decisiva que empresarios y dirigentes sindicales asignaban a esta cuestión y el peso que tenía la relación de fuerzas entre ambos sectores al momento de decidir el rol del sindicato. En la capital de la provincia, los patrones negaron al gremio el control sobre la contratación de los trabajadores, una norma que ya había sido aceptada en los convenios firmados en Bolívar y Chivilcoy. Al mismo tiempo, el Departamento de Trabajo -que había refrendado dichos acuerdos y aceptaría condiciones semejantes en el caso de los ladrilleros- calificaba de "tiranía del sindicato" la proposición de los albañiles platenses.

En el marco de esta desigual relación de fuerzas, tanto comunistas como socialistas reconocieron en la mediación gubernamental una vía más para consolidar su posición. Pero en cada conflicto, los dirigentes sindicales no sólo recurrieron al gobierno (tanto nacional como provincial): buscaron también la adhesión de la población, aceptaron vincularse con los partidos de la oposición, no excluyeron la huelga y combinaron todas estas acciones para promover la organización de los trabajadores.

Cuando la recesión económica volvió a colocar en el centro de la escena el espectro del desempleo, el gobierno bonaerense ya había abandonado el plan orgánico que confería al Estado un papel protagónico en las cuestiones sociales: La dirigencia sindical -que había aceptado su intervención- continuó reclamando una acción más efectiva de las autoridades pero, como en el pasado reciente, sin abandonar la reivindicación de un papel más protagónico.

En la última etapa del gobierno de Fresco, a la intransigencia de la patronal se sumó el peligro de la desocupación. El pronunciado debilitamiento del equipo gobernante y la recesión económica pusieron en evidencia la fragilidad de su política laboral y la ausencia de vínculos más o menos consistentes entre las organizaciones gremiales y el gobierno que intentó incorporarlas a la sociedad disciplinada.

La evolución negativa de los negocios en 1938, relacionada con las malas cosechas, se agravó con el primer impacto de la guerra europea. Ni bien las fuerzas nazis invadieron Polonia, los precios casi se duplicaron y desaparecieron del mercado productos básicos. En los primeros días de setiembre, los diez kilos de papas habían pasado de \$ 1 a \$ 2, los cinco litros de aceite de \$ 7,50 a \$ 12. El gobierno y la prensa coincidieron en denunciar, detrás de estos aumentos, las maniobras de los especuladores. El presidente Ortiz aseguraba que el gobierno había identificado a los responsables, se habían confeccionado padrones con la nómina de aquellos que retenían los productos y se estaban tomando medidas respecto a la carencia de combustibles. El Congreso otorgó facultades al Poder Ejecutivo para intervenir en el mercado: se fijaron precios máximos, se prohibió la rebaja de sueldos, se dispuso el registro de los comercios y se crearon comisiones para el control de la especulación.

La Nación justificaba la forma extraordinaria en que el Estado intervenía en las actividades particulares: las circunstancias eran excepcionales. Importantes representantes del comercio y la industria se preocuparon por aclarar a la opinión pública su total desvinculación con estos hechos. En los principales diarios aparecieron solicitadas firmadas por la Franco-Inglesa, Telas Tootal, la Confederación Argentina de Industrias Textiles, Molinos Río de La Plata, Manufactura Algodonera Argentina S.A, José Piccardo y Cía, en las que las empresas aseguraban no ser responsables ni de la carestía, ni de la escasez y manifestaban su apoyo a las medidas tomadas por el Gobierno.⁶⁵

El movimiento sindical no sólo denunció el egoísmo de la patronal y presionó al gobierno para que evitase la desocupación, también reclamó su inclusión en la elaboración de una política económica capaz de ofrecer respuestas a las nuevas circunstancias. Los dirigentes metalúrgicos denunciaron la ineficacia de las comisiones creadas para reprimir la especulación y destacaron que mientras no estuviesen integradas por trabajadores, “cuya representación emane de los organismos sindicales, toda iniciativa de reprimir el agio no servirá más que para ocultar la veracidad de los hechos” (LV, 12/11/39, p. 6).

A fines de setiembre, la FONC lanzaba una campaña contra la crisis y el desempleo con actos públicos y encuentros a los que eran convocados obreros, comerciantes, profesionales, empresarios: todos los afectados por la recesión. A través de esta movilización, el gremio propuso la inmediata elaboración de planes para levantar viviendas populares, hospitales, escuelas, modernizar y urbanizar ciudades y pueblos, realizar obras de riego y construir caminos. Para financiar estos emprendimientos se podían utilizar los recursos con que contaba el Banco de la Nación, eran de ahorros del pueblo que siempre se habían destinado a los ganaderos y los terratenientes (LV. 5/1/40, p. 9). A principios de diciembre la Comisión Administrativa de la CGT aprobaba la propuesta del Secretariado de iniciar una campaña de agitación contra la crisis y la desocupación para cuya organización se nombró una comisión especial.⁶⁶

En 1933, la movilización organizada por Unión Industrial Argentina (UIA) para hacer sentir el peso de su presencia en el momento en que se discutía los montos de las reducciones de los aranceles aduaneros en el marco del pacto Roca-Runciman, fue duramente criticada por la CGT. Para la Confederación General del Trabajo esta actitud de los industriales era la expresión de un sector que pretendía preservar sus injustos privilegios proteccionistas. A principios de 1940 fueron los dirigentes sindicales quienes

asumieron decididamente la defensa de la industria nacional. En la presentación del plan de acción para enfrentar las consecuencias de la guerra, el secretario general de la FONC, Pedro Chiaranti, destacaba el salto que habían dado la industria y el sindicalismo desde la Primera Guerra Mundial hasta el presente: el cambio operado le ofrecía al país la posibilidad de contar con el aporte de la producción nacional para afrontar el impacto de la guerra.⁶⁷

Frente a los desafíos de la guerra, tanto el plan del ministro de Hacienda Federico Pinedo como las organizaciones sindicales se inclinaron a favor de alternativas de sesgo “keynesiano”. El gobernador bonaerense Manuel Fresco, en el marco de la relativa prosperidad de sus dos primeros años de gobierno, había reconocido en el Estado un agente capaz de intervenir en la promoción de la actividad económica. Sin embargo, cuando se encontró ante la crisis económica, su débil posición política no le dejó más opción que someterse a los dictados de la ortodoxia económica que acentuaba el impacto recesivo. Mientras la FONC y la CGT proponían un plan de obras públicas para frenar el avance del desempleo; el gobierno provincial suspendía el plan aprobado dos años antes, decretaba la rebaja en los sueldos de los empleados públicos y sancionaba la reducción de los jornales de los peones rurales.

Desde el momento en que los gremios no habían logrado una posición consistente en el seno de la clase obrera y el Departamento de Trabajo no contó con los instrumentos legales que le posibilitaran una intervención más decidida y efectiva, la patronal retuvo su amplio margen de acción. La aplicación de las condiciones estipuladas en los convenios dependió, básicamente, de la decisión de los empresarios, y estuvo fuertemente condicionada por la evolución de la economía. A partir del impacto de la guerra, especialmente, se multiplicaron las denuncias de los gremios acerca de la falta de cumplimiento de los acuerdos por parte de la patronal. Más allá de que Spinelli tuviera la actitud favorable que le asignaron los dirigentes sindicales, el Departamento a su cargo disponía de mayores recursos para presionar e imponer cursos de acción a los trabajadores que a los empresarios: estaba habilitado para reprimir a los obreros en huelga, pero no podía tomar ninguna medida frente a los despidos aprobados por la patronal.

Estas limitaciones remiten en gran medida, a la ausencia de decisiones políticas destinadas a ganar a los trabajadores y a los sindicalistas como aliados posibles para acumular poder. El equipo gobernante no articuló sus planes orgánicos con la búsqueda de interlocutores que le dieran consistencia a sus iniciativas; se refugió en los escasos y esporádicos recursos que le brindó la marcha de la economía y frente a la imposibilidad de derrotar electoralmente a los radicales impulsó el fraude y propició la reforma de la Ley Sáenz Peña. Fresco se recostó en los recursos del Estado para eludir el conflicto social, eliminar el desafío de la izquierda y organizar el agradecimiento de los beneficiados por su intervención; pero no pretendió ganar una base electoral propia ni modificar las relaciones de fuerza política entre los sujetos sociales.

Seguramente los interrogantes que a principios de 1940 planteó el dirigente de la UOT Demetrio Dimópulo –cuando denunciaba a la firma Piccaluga, que durante tres años había ignorado el convenio de la lana– expresaban la opinión de gran parte de la dirigencia sindical en relación con los resultados de la intervención estatal y el papel de los políticos en el campo laboral:

“¿De qué valen los convenios colectivos concertados con intervención de los poderes públicos como son los departamentos nacional y provincial de trabajo y rubricados por esos organismos, si para obtener su cumplimiento los obreros deben recurrir a los extremos de la huelga?”

¿Qué deben hacer los obreros que deseosos de encauzar las relaciones entre el capital y el trabajo por vías normales y legales se encuentran ante la falta de voluntad, francamente manifestada unas veces, otras hábilmente disimulada, pero que no logran desengañar a nadie, de parte de los capitalistas? ¿Qué decir de la inexplicable displicencia de que hacen gala las autoridades que fueron creadas precisamente para proteger y amparar a los obreros en sus derechos y que, sin embargo, toleran que los industriales manifiesten de palabra y por escrito de seguir violando un convenio que están en el deber de hacer cumplir? ¿Y qué hace la comisión investigadora parlamentaria designada el año pasado por la Cámara de Diputados?

Formulo todas estas preguntas porque pienso en la subversión legal que ha de producirse si los obreros se ven en la necesidad de prescindir de los organismos estatales en la solución de sus conflictos con el capital, por inutilidad de los mismos.” (LV, 8/1/40, p. 4).

3. Los planes orgánicos y la marcha de la economía

Junto con el nuevo papel social, el equipo dirigente también subrayó la necesidad de que el Estado interviniese en la reactivación de la economía a través de la promoción de la obra pública. Fresco se definió como “apasionado y recalcitrante defensor” de la obra pública porque posibilitaba la creación de puestos de trabajo favoreciendo a “una gama de gremios, desde el modesto peón del horno de ladrillos hasta el obrero técnico que coloca las instalaciones eléctricas, que fabrica puertas y herrajes, o el yesero artífice; todo eso constituye un engranaje que moviliza una enorme cantidad de jornales”. (Manuel Fresco, 1940 (c): 207. Discurso pronunciado por el gobernador en Chacabuco el 18/6/39). El ministro del área, José María Bustillo observaba el mundo y reconocía que en los países más desarrollados, Estados Unidos, Alemania, Italia y Rusia, la obra pública había jugado un papel central para el crecimiento económico. Los recursos asignados a la obra pública por el gobierno de Raúl Díaz estaban lejos de adecuarse a los emprendimientos que se proponía desplegar.⁶⁸

Bustillo para seguir el rumbo de las economías exitosas también elaboró un ambicioso plan orgánico. En marzo de 1937, el Poder Ejecutivo presentó a la Legislatura un proyecto de obras para el trienio 1937-1938-1939 cuya concreción requería \$ 102.000.000. Los legisladores para satisfacer los “reclamos de sus localidades” engrosaron esta suma mediante la aprobación de aumentos en las obras locales menores. En el proyecto enviado por los senadores a los diputados el monto había ascendido \$ 113.430.000 y los miembros de la Cámara Baja lo llevaron a \$ 118.555.000.⁶⁹

El oficialismo mediante cálculos poco consistentes intentó demostrar que cerca de la mitad de los recursos requeridos serían aportados por los beneficios procedentes de las propias obras. El único caso en que los argumentos destinados a demostrar que no se acudiría a la emisión tuvieron cierto grado de consistencia, fue el de los balnearios. La remodelación de las localidades de la costa y la consiguiente afluencia de turistas traería aparejada la expansión de las actividades comerciales y la de los casinos, el gobierno, en consecuencia, vía impositiva obtendría los fondos para el pago de las deudas contraídas al momento de ejecutar las obras. Sin embargo, la mayoría de los emprendimientos estaba al margen de este círculo virtuoso, del monto total del plan, la partida playas y balnearios recibía veinte millones de pesos. La concreción del plan quedó sujeta a la exitosa colocación de los bonos que serían emitidos por el Poder Ejecutivo a partir de la autorización concedida a través del artículo 5° de la ley. La evolución negativa de la economía, a partir de 1938, y las severas restricciones impuestas a la emisión de títulos, desde el Ministerio de Hacienda de la Nación a cargo de Pedro Groppo, obligaron al Ejecutivo bonaerense a dejar de lado su “faraónico” proyecto y a suspender por decreto las obras en ejecución.

Los emprendimientos más exitosos fueron la expansión de la red caminera y el mejoramiento de los balnearios, especialmente el de Mar del Plata, que además fue dotado de un casino. Para la creación y la renovación de los balnearios, el gobierno contó con los ingresos provenientes de la legalización del juego y con los aportados por la actividad turística y comercial de las zonas beneficiadas.⁷⁰

En el caso de la red caminera contó con los fondos aprobados por el programa del Gobierno nacional con la sanción de la ley Nacional de Vialidad y que fuera aceptado por la provincia bajo la gestión de Martínez de Hoz. El gobierno de Fresco recurrió también, como sus antecesores, a los gravámenes sobre los vecinos para sostener la expansión de los pavimentos, hasta que esta fuente de recursos acabó revelando sus limitaciones cuando frente a la reacción de los contribuyentes, la Justicia fijó un tope a este tipo de impuestos.

Respecto a la edificación escolar, también se limitó a utilizar los recursos que estaban a su disposición gracias a las medidas aprobadas por los anteriores gobiernos (el convenio firmado por el gobierno de Martínez de Hoz con el Jockey Club de Capital y el empréstito propuesto por Díaz) Con estos recursos se llevaron a cabo reparaciones por algo más de \$ 1.200.000 y fueron construidas 370 aulas distribuidas en 93 establecimientos. El informe presentado por la oficina de Arquitectura de la Dirección de Escuelas en 1936 se declaró a favor de la emisión. Frente a las deficiencias de la infraestructura escolar era preciso construir alrededor de 4.200 aulas para lo cual se requería una inversión de \$ 42.000.000. Con el propósito de encarar un plan sistemático, los autores del estudio propusieron la emisión de bonos por valor de \$ 50.000.000 a lo largo de 10 años. Según el informe, sólo a través de un plan respaldado por una sólida base de recursos se solucionaría un problema de larga data que siempre se había abordado de manera esporádica y anárquica en virtud de la ausencia de una fuente de financiamiento específica.

En el marco de condiciones económicas y sociales que estuvieron lejos de adecuarse a los requerimientos de los proyectos gubernamentales, las decisiones del gobierno mostraron, además, su definida inclinación por asignar los recursos al espacio urbano en forma tal que la edificación maciza y de grandes dimensiones hiciera sentir, junto con las ceremonias precisamente organizadas y la proliferación de los registros, la autoridad del Estado sobre el conjunto social.

La mayor parte de la suma asignada a Obras Varias se concentró en La Plata; el resto de los distritos recibió el 10% de esta partida, y los fondos asignados a la Capital fueron utilizados para la refacción de las sedes de los organismos de gobierno y para construcción del Registro General y Censo Permanente. En el caso de la inversión en Asistencia Social e Higiene, la mitad fue destinada a la construcción del Instituto de Cirugía en Seis de Setiembre, el distrito al que pertenecía el gobernador. Las localidades del sur de Gran Buenos Aires, Avellaneda, Lomas de Zamora y Almirante Brown, continuaron absorbiendo cerca de la mitad de los recursos utilizados en obras hidráulicas. Estas obras comenzaron en 1923 durante el gobierno de José Cantilo y en 1935 fue aprobado un plan de alcances más amplios para cuya concreción se autorizó la emisión de bonos por valor de \$ 4.914.500 (ley 4376). Este monto fue objeto de sucesivas ampliaciones durante el gobierno de Fresco (leyes 4489, 4616), que al mismo tiempo dispuso aumentar las contribuciones de los propietarios. El grueso de lo gastado en Obras Sanitarias se empleó en la construcción de cañerías y redes cloacales en La Plata.

La avalancha de proyectos durante los dos primeros años de gobierno tuvo a su favor el cambio del panorama económico que se tradujo en el incremento de los ingresos del gobierno. Los peores años de la crisis habían sido dejados atrás gracias, en gran medida, a las buenas cosechas y al aumento de los precios de los productos agrícolas en el mercado

mundial. A esta recuperación de las actividades agroganaderas, se sumó la herencia dejada por el ministro de Hacienda. Pedro Groppo había dejado las cuentas públicas ordenadas y una situación financiera más desahogada, especialmente en virtud de la renegociación de la deuda pública que significó el reconocimiento de prórrogas en el pago de las amortizaciones y reducciones en las tasas de interés de algunos préstamos.⁷¹

Mientras el gobierno de Raúl Díaz procuraba demostrar su capacidad para administrar eficientemente las finanzas públicas, Fresco recorría la provincia con un programa en gran medida coincidente con el del gobierno que concluía. En materia impositiva el candidato conservador destacó que no podría satisfacer los reclamos a favor de la disminución de los gravámenes, pero se comprometió a reformar el sistema fiscal vigente a través “de la reevaluación territorial”, de la disminución paulatina hasta su extinción de los gravámenes al comercio y a la industria que recaían sobre el consumidor estaba dispuesto a buscar una relación más justa entre los impuestos y las fortunas y las ganancias de los contribuyentes. En el terreno de las finanzas públicas defendió la necesidad de restaurar el equilibrio presupuestario que había sido arrasado por la demagogia radical. Después de los gobiernos radicales “la provincia de Buenos Aires quedó en una postración que no puede compararse sino con la de un Estado que saliera de una guerra penosa, y que saliera derrotado” Los problemas del país y de la provincia comenzaron con el gasto desmesurado, una administración eficiente debía ajustar los gastos a los recursos. El salto en los presupuestos radicales no guardaba ninguna relación con el crecimiento de la población de la provincia.⁷² Estas críticas ya habían sido formuladas por la Sociedad Rural Argentina en los petitorios que elevara a Martínez de Hoz a favor de la reducción del impuesto a las grandes propiedades y contaban con el aval de los socialistas. Cuando en su condición de gobernador, Fresco descubrió la vasta gama de razones que justificaban el aumento del gasto público, los mismos argumentos fueron utilizados para descalificar su gestión “faraónica”

En sus dos primeros años de gobierno, se encontró con la buena nueva de una recaudación que superaba los cálculos de la anterior gestión. Al finalizar el ejercicio de 1936 habían ingresado alrededor de quince millones más de lo previsto por el gobierno de Díaz. Al mismo tiempo, los títulos públicos recuperaban su valor original en el mercado de valores. El ingreso de recursos superiores a los calculados volvió a repetirse en 1937, en este año, la recaudación superó en diez millones las estimaciones del ministro César Ameghino. La relativa holgura económica —especialmente destacada por el fuerte contraste con la recesión y el desempleo que habían recortado las posibilidades del partido cuando regresó al gobierno— le brindó a Fresco y sus colaboradores el marco adecuado para la puesta en marcha de sus proyectos.⁷³

Ni bien se hizo evidente que los ingresos fiscales superaban las cifras calculadas por el Ministerio de Hacienda, el gobierno encontró dónde gastar. En agosto, cuando el ministro César Ameghino anunció la entrada de siete u ocho millones de pesos no previstos, el Poder Ejecutivo se adelantó a la sanción del nuevo presupuesto y presentó a la Legislatura un proyecto que incrementaba la partida asignada a la policía. El gran salto en el presupuesto de gastos se produjo en 1937, ese año el gobierno aumentó en veinte millones los recursos asignados al conjunto de las partidas. Este incremento respondió en gran medida a la eliminación de las rebajas de sueldos y a la puesta en marcha de los emprendimientos anunciados, sin embargo la efectiva concreción de estos últimos requería sumas que sólo era posible obtener mediante la emisión de bonos y el consiguiente endeudamiento. A lo largo de 1937, con el afán de demostrar su capacidad para concretar rápidamente los planes que legitimarían su posición en el gobierno, el Ejecutivo envió a la Legislatura una serie de propuestas que conferían a la emisión el rango de llave maestra

capaz de abrir todas las puertas. Para que el trazado de los caminos avanzase más rápidamente que lo que permitía el plan acordado con el gobierno nacional, sólo había que "emitir títulos": por \$ 70.000.000, para la ampliación de la red caminera; para concretar el plan orgánico de obras públicas, la emisión se elevaba a \$ 102.000.000; para la construcción de las viviendas para las familias obreras, se lanzarían al mercado títulos por valor de \$ 120.000.000. Sólo en el caso de la colonización agraria propuso un plan mucho más modesto: apenas requeriría de una emisión inmediata de \$ 20.000.000 y, posiblemente, otra de \$ 50.000.000 en el futuro⁷⁴.

Los gastos calculados para 1938 y 1939 se mantuvieron en el nivel alcanzado en su segundo año de gobierno, pero si bien el monto total de gastos guardó relación con los ingresos calculados fue porque se eludió consignar el déficit del Montepío y en virtud de la reducción temporaria de los servicios de la deuda. Los nuevos organismos creados al calor de la puesta en marcha de los planes orgánicos, tampoco fueron incluidos en el cálculo de gastos. Su registro hubiese significado aceptar que el gobierno no era capaz de manejar las finanzas públicas de acuerdo al primer mandamiento de toda administración confiable y eficiente: asegurar el equilibrio presupuestario. Los totales presupuestados pretendían mostrar un equilibrio fiscal cada vez más distante porque los gastos siguieron aumentando sin que el gobierno lograra generar ingresos al margen de los que le ofreció inesperadamente la marcha de la economía.⁷⁵

El gobierno de Fresco fracasó como el de Martínez de Hoz en la ampliación de las fuentes de ingresos, una iniciativa en la que el Gobierno nacional logró avanzar decididamente. Con la creación de los impuestos a la renta y a la venta intensificó la presión tributaria sobre la sociedad y mediante la unificación de los impuestos internos, el gobierno nacional amplió la masa de recursos bajo su control restringiendo el margen de acción de los gobiernos provinciales. En el fracaso de la mayor parte de las iniciativas del gobierno de Fresco destinadas a asegurar la recaudación de una masa de ingresos segura y ampliada, se combinaron el avance del Gobierno nacional y las resistencias de los contribuyentes. Estas fueron promovidas en parte por el rápido agotamiento del período de expansión, pero fueron alentadas también por las ambigüedades del equipo gobernante.

Frente a la resistencia de las clases propietarias a aceptar la creciente presión impositiva, en una época que su capital se había desvalorizado, el Gobierno provincial tuvo escaso margen de acción: osciló entre, vincular los mayores gravámenes con la paz social, y recurrir a controles más severos. Fracasó en ambos casos, debió abandonar sus planes orgánicos y ofreció condonaciones de multas para los deudores morosos.

Desde que fuera creado, el impuesto adicional del uno por mil a los inmuebles recibió duras críticas por parte de las entidades rurales. Había sido aprobado por decreto en agosto de 1931, durante la intervención de Manuel Alvarado y con Edgardo Míguez como secretario de Hacienda. Luego fue incorporado como recurso ordinario en el primer presupuesto aprobado bajo el gobierno de Alfredo Martínez de Hoz. A fines de 1936, cuando las severas restricciones que habían condicionado al gobierno de Martínez de Hoz parecían superadas, el ministro de Hacienda de Fresco hizo suyo el planteo de la Sociedad Rural Argentina. César Ameghino reconoció que la valuación territorial, especialmente la de la zona rural, había dejado de ser equitativa ya que el valor de la producción agroganadera había caído en los últimos cinco años. En consecuencia, para compensar esta situación, el Ejecutivo dispuso la rebaja del impuesto adicional y su aplicación con un criterio progresivo: desde una tasa del 0,10 por mil para las propiedades de más de \$ 5.000, hasta una tasa máxima de 0,80 por mil para aquellas valuadas en más de \$ 500.000. El Ejecutivo recogió también, aunque parcialmente, las demandas de los comerciantes e industriales y aceptó reducir la tasa aplicada al capital en giro, en 1938 ésta pasó del 4,50 por mil al 3,5

por mil. Estas medidas significaron la reducción de los recursos del gobierno, más de cuatro millones por año en el caso del adicional a la contribución territorial y más de tres millones a lo largo del período en el gravamen al capital en giro. Al término de su mandato, en una entrevista concedida a La Nación, Fresco lamentó la rebaja impositiva llevada adelante por “razones sentimentales y de solidaridad social”. Ese gesto de desprendimiento, no había sido agradecido ni percibido por los contribuyentes.

Los grandes propietarios rurales no reconocieron la decisión del gobierno porque al mismo tiempo que el presupuesto para 1937 aprobaba la reducción del impuesto creado bajo el gobierno de facto, el proyecto que creaba el Instituto de la Vivienda Obrera pretendió gravar con un adicional del uno por mil a las propiedades de más de \$ 100.000 y aunque los legisladores redujeron el monto de la contribución,⁷⁶ los grandes propietarios resistieron la iniciativa del gobierno. A fines de febrero de 1937 el Ejecutivo decretó la formación de una Comisión ad honorem con el propósito de que recopilase los antecedentes en materia de planes para la construcción de viviendas económicas y que le propusiese las medidas convenientes para la construcción de 50.000 casas para los obreros agrícolas e industriales. En los fundamentos expresó que con la iniciativa pretendía evitar que al amparo de la crisis económica y moral se desarrollaran “tendencias y sentimientos contrarios a la nacionalidad y peligrosas para la estabilidad de nuestras instituciones tradicionales, como ser la patria, la familia y la religión”. La construcción de viviendas para las familias obreras redundaría en una inmediata mejora de sus ingresos ya que los alquileres insumían alrededor del 40% de su presupuesto. (MMG 1936-37, T.I, pp. 313-317).⁷⁷

La ley reconoció cinco fuentes de recursos para avalar la emisión de bonos (art. 8º). En primer lugar, la creación de un adicional al impuesto inmobiliario que se aplicará sobre la valuación fiscal a las propiedades urbanas y rurales a partir de las valuadas en más de 100.000\$ y en segundo lugar, los pagos de los adjudicatarios de las viviendas. Los otros tres recursos eran eventuales (tierras, recursos que donen o asignen el gobierno provincial, nacional, municipal, las donaciones de particulares). El senador Saturnino Zemborain, miembro de una de las más importantes familias propietarias de la pampa húmeda y jefe político de Monte rechazó la iniciativa que hacía recaer sobre los propietarios rurales el costo de una obra que favorecía a los industriales. El presidente de la comisión Clodomiro Zavallía y el ministro de Gobierno habían propuesto como lugares prioritarios para la construcción de las unidades familiares Avellaneda, Mar del Plata, Campana, Tres Arroyos, Matanza, San Martín, General Sarmiento, Quilmes, Baradero, Berisso.⁷⁸

Roberto Noble en la ceremonia de asunción de los miembros del nuevo organismo advirtió que no admitiría que el egoísmo de las clases propietarias obstaculizara el logro de una empresa alentada por el afán de plasmar la justicia social. El gobierno, afirmó el ministro, no toleraría era “tan contrario a los impulsos anárquicos, turbulentos y demagógicos de las masas populares, como a cualquier exclusivismo odioso, basado en el privilegio, en el afán desmedido de lucro o en el desconocimiento de los deberes y responsabilidades sociales que incumben a las clases acomodadas y a la riqueza particular acumulada con el esfuerzo colectivo”.⁷⁹ Sin embargo, el Poder Ejecutivo ya había decretado la derogación del nuevo gravamen. A principios de agosto de 1937 adujo que por razones técnicas se dejaba sin efecto la aplicación del impuesto adicional. Al iniciarse el período legislativo de 1938 el gobernador anunció que estaba en preparación “un completo y orgánico régimen de financiación” que preveía la asociación de capitales privados y públicos reunidos en una entidad mixta al modo del Banco Provincia. Este régimen posibilitaría una gran inversión de dinero y una eficiente administración, “sin recurrir al aumento de impuestos ni a fondos ordinarios del presupuesto”. El nuevo proyecto nunca

llegó a la Legislatura y el plan de vivienda obrera quedó reducido a la creación de una nueva dependencia, con el consiguiente incremento del gasto público. Los escépticos, a quienes Noble les había anunciado que correrían presurosos al Instituto cuando vieran levantarse las casas, vieron confirmadas sus dudas.⁸⁰

En el marco de la reforma impositiva a nivel nacional, las entidades representativas del comercio y la industria de la Provincia solicitaron la derogación del impuesto al comercio y a la industria que también fue impugnado por los legisladores socialistas. Ambos sectores reprobaban este gravamen porque lo consideraban una traba para la reactivación económica. Para los socialistas, el conjunto de la política tributaria del gobierno bonaerense resultaba francamente inadecuado, las autoridades de la provincia no habían registrado los cambios concretados a nivel nacional y en consecuencia, la producción y el comercio sufrían la carga de la doble y la triple imposición. En la Capital Federal, en cambio, el Congreso nacional había derogado gran número de patentes al comercio e industria, que en conjunto importaban veinte millones de pesos. En relación con este contraste en el plano de la legislación, las actividades provinciales, especialmente las del Gran Buenos Aires, se encontraban en inferioridad de condiciones frente a la competencia de los productos que ingresaban desde la Capital. El PS reconocía en el impuesto inmobiliario la principal fuente de ingresos para la obra de gobierno, pero lamentablemente, la íntima vinculación entre los políticos del partido gobernante y los grandes propietarios rurales obstaculizaba la reforma impositiva que habría de asegurar al gobierno el ingreso de recursos genuinos y, simultáneamente, acabar con los privilegios de las clases más acaudalada. Para la Cámara de Comerciantes e Industriales de la Provincia, era posible suprimir el impuesto sin que los ingresos del gobierno bonaerense fuesen afectados, si el gobierno provincial planteaba al de la Nación una distribución más equitativa del impuesto a los réditos y a las ventas. Los cálculos elaborados por la institución indicaban que la Provincia, a través de la distribución de ambos gravámenes, recibía mucho menos de lo que le correspondía.

Frente a estos reclamos el Gobierno no cedió, al contrario, insistió en la conveniencia y la posibilidad de que todos los afectados por esa carga impositiva cumplieren con su obligación. En primera instancia, reclamó que las declaraciones sobre los montos del capital en giro fuesen veraces, con el aporte de todos, cada contribuyente se beneficiaría con la reducción de la tasa. Ante el fracaso de la exhortación, recurrió a un control más estricto que significó, una vez más, el crecimiento del aparato estatal. En marzo de 1939 fue creada, por decreto, la Oficina de Fiscalización del Impuesto al Comercio e Industrias dependiente de la Dirección General de Rentas. Los nuevos inspectores debían revisar los balances de comercios e industrias y verificar su relación con las declaraciones efectuadas a dicha Dirección. En el marco de una economía que presentaba signos recesivos, estos esfuerzos fueron cada vez menos eficaces y en lugar de exigir, el gobierno pasó cada vez más a conceder prórrogas a los deudores morosos.

Mediante la explotación del juego, en cambio, el equipo gobernante obtuvo una nueva fuente de ingresos que se destinó centralmente a la remodelación del balneario y a la construcción del casino de Mar del Plata. Este logro en el campo financiero provocó, sin embargo, violentos enfrentamientos entre los senadores del partido más o menos vinculados con los capitalistas del juego que competían por la concesión para administrar los casinos habilitados.

Frente a las limitaciones financieras que le impedían concretar lo que su voluntad de gobernante deseaba, Fresco modificó su discurso. Si los recursos disponibles no permitían encarar la creación de un Estado capacitado para disciplinar y atender los reclamos sociales, era preciso revisar la significación negativa asignada al déficit fiscal. Éste dejó de

ser la expresión de la ineptitud y de la corrupción de gobiernos demagógicos. Ahora, el déficit era el rasgo distintivo de las principales economías del mundo: Estados Unidos que concentraba las dos terceras partes del oro del mundo tenía un déficit de más de cien mil millones de pesos argentinos; Francia y Japón también exhibían altos valores. Los objetivos del gasto público justificaban ampliamente que el gobierno bonaerense no pudiese presentar presupuestos equilibrados: “Es natural que aumenten los gastos y que entonces se recurra la crédito. En los Estados modernos, las necesidades son siempre crecientes; nuevas instituciones se incorporan al mecanismo financiero. Que han sido incluidos en el presupuesto y están próximos a inaugurarse varios hospitales para tuberculosos, para atender a los pobres, y que eso cuesta!; que hemos creado una institución de Protección a la Infancia y a la minoridad desamparada, y que eso cuesta! y para que no cueste o para no gastar ¿vamos a dejar que los enfermos se mueran sin asistencia, y que los niños sin padre y sin hogar tomen el camino de la calle, y que en lugar de convertirse en ciudadanos de bien, o argentinos honorables que sirvan a su país, se hagan vagos o delincuentes? Pero evitar eso cuesta ¡Cómo no ha de costar!”.⁸¹

Los socialistas, en cambio, no revisaron su decidida adhesión a los principios liberales. Los legisladores bonaerenses del PS reprobaron el giro de Fresco en términos similares a los esgrimidos en el Congreso Nacional en 1934 para impugnar el Plan de Acción impuesto por decreto durante la gestión de Federico Pinedo y Luis Duhau (analizado capítulo 5). La actividad del Estado en la vida económica, como había advertido Alberdi, estaba severamente condicionada, su intervención, según el diputado Francisco Mezzano era de la asegurar las condiciones óptimas para que las inversiones prosperasen:

“el progreso no es la obra directa de los gobiernos, que no han sido instituidos para ser constructores de obras públicas; su poder no alcanza hasta crear riqueza por decreto. El progreso del país es y no puede dejar de ser la obra de sí mismo. Todo lo que el Gobierno puede hacer como cooperador de esa obra, es dejar al país la libertad de hacerla; es decir darle la seguridad, los medios e instrumentos de ese progreso, que son la seguridad de la paz y del orden legal, la seguridad de las personas, de la propiedad, del trabajo y del fruto del trabajo” (DSCDP 1938, pp. 1086-1087).

A partir de 1938, el gobierno bonaerense tuvo que aceptar un papel limitado. Los obstáculos que frenaron su impulso hacia la acción fueron tanto de índole económica como política: el curso nuevamente negativo de la economía se combinó con las decisiones del Gobierno nacional encabezado por Roberto Ortiz. En lugar de recaudar recursos no esperados como dos años antes, el equipo gobernante debió concentrar sus energías en lograr que los contribuyentes cumplieren con sus obligaciones. A mediados de 1938, las deudas pendientes fueron calculadas en 18 millones de pesos, con el afán de convencer a los deudores, el gobierno aprobó una reducción del 20% a quienes liquidasen en forma inmediata los impuestos pendientes y para que los contribuyentes que cumplieran con sus obligaciones no interpretasen esa franquicia en un sentido erróneo, dispuso concederles una quita del 5%. Entre quienes lo empujaban a tomar estas medidas estaban las organizaciones empresarias - SRA, Cámara de Comercio, Propiedad e Industrias de la Provincia- que ante cada vencimiento reiteraban pedidos de prórrogas basándose en “que todo el comercio del país gira y desenvuelve sus actividades mercantiles en derredor del mayor o menor éxito de la industria agropecuaria y que si ésta es afectada se restringe la circulación monetaria, el crédito bancario se retrae y el comercio y la industria languidecen por la falta de una demanda normal”.⁸²

Los vecinos por su parte habían logrado que la justicia reconociera sus reclamos en relación con los altos montos que debían pagar para el sostenimiento de las obras de pavimentación que los sucesivos gobernantes habían impulsado despreocupadamente. A

partir de los fallos judiciales, el gobierno se encontró con nuevas erogaciones no previstas. En un primer momento intentó que la diferencia entre la deuda por dichas construcciones y la recaudación reajustada fuese atendida con los fondos aportados por los municipios y la provincia, sin embargo, frente a los reclamos de las comunas tuvo que aceptar que éstas no se hiciesen responsables de esa carga. Simultáneamente, el Gobierno Nacional decidió controlar el uso del crédito público y recortó las posibilidades de endeudamiento de los gobiernos provinciales.

A fines de marzo de 1938 el Ministro de Hacienda Pedro Groppo, dirigente conservador de Avellaneda, inició gestiones ante sus pares de las provincias para adoptar una política coordinada respecto a la emisión de papeles de crédito, era preciso regular el uso del crédito en virtud de la falta de capacidad del mercado de valores para dar cabida al alto volumen de emisiones públicas y de empresas privadas. La “política coordinada” fue impuesta por el gobierno central, el ministro resolvió que todo empréstito público contase con la aprobación de la Comisión de Valores del Banco Central. En el reclamo elevado al Gobierno nacional, Fresco, en la respuesta que dirigió al Ministro del Interior Diógenes Taboada, reconoció la conveniencia de la coordinación entre las diferentes entidades públicas en relación con la utilización del crédito público, pero se mostró optimista respecto a la evolución de la economía: aunque la cosecha era mediocre, nada hacía esperar una alteración sensible en el ritmo del progreso. Además, estimaba peligrosa la paralización de las obras públicas y la introducción de economías a costa de la rebaja del ya reducido presupuesto de la Provincia ya que estas medidas siempre eran seguidas por períodos de desconfianza general, restricción del crédito y desocupación, todas éstas, funestas consecuencias para la mayoría de la población. El Gobierno nacional no compartió los criterios del gobernador bonaerense y resolvió que todo empréstito público debía contar con la aprobación de la Comisión de Valores del Banco Central con el propósito de restringir los gastos de las provincias. Fresco se vio obligado a interrumpir la obra pública en marcha y volvió a recurrir, como Martínez de Hoz a la reducción de los sueldos de los empleados públicos. (Manuel Fresco, 1940 (c): 140)

En el creciente aislamiento del gobernador bonaerense también jugó un papel destacado, la recuperación del papel protagónico del partido al que durante su período de auge había intentado subordinar con escaso éxito. Frente al cúmulo de problemas, Fresco se encontró sin el apoyo de una fuerza política que avalara el rumbo asumido por su gestión.

4. Las relaciones entre el Partido Demócrata Nacional y el gobierno de Fresco

Las iniciativas impulsadas por Manuel Fresco y Roberto Noble al mismo tiempo que propiciaban la ampliación del papel del Ejecutivo cuestionaban la trama de relaciones en que se basaba el poder de los dirigentes partidarios con arraigo en las localidades. Entre las medidas que afectaron a los jefes políticos locales y simultáneamente recortaron la autonomía de los municipios se destacan: la reorganización de la policía, la legalización del juego, la profesionalización de los empleados públicos, la redefinición de las atribuciones financieras de la comuna.

Al llegar a la gobernación, Fresco alentaba la esperanza de ser postulado a la presidencia de la Nación. Con la designación de Roberto Noble el gobernador reforzó el vínculo con los socialistas independientes y colocó al frente de la cartera política a un hombre con escasos compromisos en el seno del partido. Desde el inicio de su gestión Fresco demostró, también, su interés por mantener una relación fluida con sectores del nacionalismo. Aspiraba, como él mismo reconoció públicamente, a aunar las fuerzas del Frente Nacional con las de los nacionalistas (analizado en capítulo 8). A lo largo del

primer año de gobierno, su nombre circuló como posible sucesor de Justo. Su “exitoso” embate contra el radicalismo, sus buenas relaciones con el Gobierno nacional (en el que ganaron posiciones los conservadores a partir del levantamiento de la abstención de la UCR), su arrollador despliegue de iniciativas, confirieron a Fresco un considerable margen de maniobra frente al partido.

En este contexto, las objeciones de los jefes políticos a la concentración de los recursos del gobierno en manos del Ejecutivo se manifestaron en distintas ocasiones; pero en un tono contenido. La ausencia de una resistencia más decidida se debió en parte a las expectativas generadas por el nuevo gobierno. Pero también a que en el partido coexistían diferentes fracciones y camarillas en tensión: una trama de relaciones que posibilitaba otorgar favores y aplicar sanciones en forma discriminada. Mientras el gobierno contó con condiciones que posibilitaron el despliegue de su voluntad política, en el partido prevaleció la cautela. Sin embargo cuando la posición del gobierno se deterioró, los dirigentes partidarios reasumieron su papel protagónico poniendo en evidencia los escasos logros obtenidos por el jefe político que había pretendido subordinarlos.

Con la reorganización de la policía el gobierno se propuso contar con una fuerza armada capacitada para llevar a cabo las tareas de control y de represión en el ámbito político y social, y al mismo tiempo menos sujeta a las decisiones de los jefes políticos. Este objetivo requería la modernización del armamento, la jerarquización del personal y la subordinación de la institución a las directivas del poder central. Al poner en posesión de su cargo al jefe de la repartición Pedro Ganduglia, el ministro de Gobierno destacó la necesidad de que la acción policial se basara en una disciplina férrea y en reglas de orden rigurosas destinadas a asegurar el acatamiento del personal a la superioridad jerárquica.⁸³ A principios de marzo el Poder Ejecutivo declaró por decreto en comisión al conjunto del personal y encomendó a la jefatura de la policía la elaboración de una propuesta para superar los problemas que afectaban un desempeño más eficaz de la policía sobre el estado de la repartición. Entre los objetivos de la reorganización que se ponía en marcha, el gobernador remarcó la necesidad de colocar la instrucción de los sumarios “bajo la garantía de personal especializado directamente dependientes de las autoridades centrales (...). Tales reformas revisten el carácter urgentes (...) tienden a rodear de garantías efectivas la vida y los intereses de la población mediante un sistema que limite las facultades de los comisarios locales y suministre a la justicia un auxilio honesto e inteligente”. Con el pase a comisión del personal, el gobierno pretendía “una absoluta libertad de acción”, era preciso definir las condiciones del personal sobre la base de un “criterio esencialmente técnico”.⁸⁴

En el informe elevado a mediados de año, la jefatura de la repartición policial confirmó la decisión del ministro de desvincular a las fuerzas policiales de las influencias del medio en que llevaban a cabo su labor y de reglamentar la designación de sus integrantes. La conducción del organismo había perdido el control de los comisarios de campaña, su larga permanencia al frente de las comisarías de partido y sus escasos recursos los conducían a “obedecer a sugerencias no siempre legítimas”. Mientras “unos se acogen pasivamente a la inercia y el abandono inocuos, otros se consagran abierta o disimuladamente a la omisión culpable de obligaciones primordiales impuestas por la naturaleza de sus funciones” (MMG, 1936-1937, T.V, pp.19-61). La propuesta del jefe policial Pedro Ganduglia destacó la conveniencia de apartar definitivamente a la policía de seguridad de la instrucción de los sumarios, para lo cual era preciso crear la justicia de instrucción letrada. Ante la imposibilidad de concretar en forma inmediata este requisito, la propuesta consideró factible la constitución de la División Judicial con un cuerpo de instructores compuesto por

setenta comisarios a cargo exclusivamente de los sumarios y designados a través de un sistema especial de selección. Estas disposiciones permitirían contar con “instructores, desvinculados del ambiente donde van a desenvolverse y no estarán expuestos a influencias inmediatas al medio”, los jueces tendrían a su disposición, auxiliares directos dispuestos a colaborar con mayor eficacia en la investigación de los delitos. Con la creación de este cargo, el caudillo local perdía la posibilidad de ayudar al amigo o perjudicar al adversario a partir de su influencia sobre el comisario.

Sobre la base de las consideraciones de la máxima autoridad policial y de la información del ministro de Hacienda acerca de una recaudación superior a la esperada, a fines de julio, el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura un proyecto destinado a incrementar el presupuesto de la repartición en un 38,83% a los fines de poner en marcha su reorganización. (DSCSP, 1936, T.I, pp. 455-468, 4 de agosto)

Por razones diferentes, la iniciativa fue resistida, en forma abierta, por los socialistas y los radicales; de manera mucho más velada, por sectores del partido gobernante. Para los partidos de la oposición, la reforma sólo se proponía dotar al Poder Ejecutivo de un poderoso y eficaz cuerpo armado para que “someta a su gusto y paladar toda la vida política, gremial y social de la provincia”. El senador socialista Salvador Moreno no dejó pasar por alto las resistencias de los jefes políticos oficialistas a la iniciativa del ministro y los alertó sobre las consecuencias de la medida: si el Poder Ejecutivo ya los había fagocitado en la vida interna del partido, en la vida pública, “cuando disientan con el gobierno no vais a salir mejor parados que los actuales opositores” (DSCSP, 1936, T.I, pp. 690 y 691, 25 de agosto).

Aunque la información de la prensa local permite suponer que gran parte de los jefes políticos del oficialismo se oponía a la iniciativa, sólo el senador platense, Edgardo Míguez, confrontó abiertamente con el ministro. (DSCSP, 1936, T.I, pp. 707-710).⁸⁵

El ex vicegobernador Míguez lamentó que el proyecto vulnerara la Constitución recién sancionada; no podía dejar de manifestar su desacuerdo con una iniciativa basada en el avance del Poder Ejecutivo sobre las facultades de la Legislatura en el plano presupuestario. Los argumentos del ministro sobre la falta de seguridad y el aumento de los delitos no habían sido felices; la tranquilidad de la ciudad de La Plata lo llevaba a suponer que la ciudad “se manejaría mejor con menos policía”. Cabía preguntarse, además, si el nuevo gasto no se basaba en un superávit ilusorio. El ministro reprochó con ironía al senador el que hubiera decidido acompañar a la oposición quien, por su parte, obtuvo manifestaciones de aprobación en las bancas y la barra cuando le recordó a Noble que su condición de recién llegado lo inhabilitaba para juzgar la labor del partido que ocupaba el gobierno y la actuación de sus dirigentes (DSCSP, 1936, T.I, pp. 707-711, 25 de agosto). En la Cámara de Diputados, ningún representante del bloque oficialista objetó la propuesta del Ejecutivo (DSCDP, 1936, T.II, pp. 1180-1221, 2 de setiembre).

Sobre la base del decreto que colocó al personal policial en comisión, y con la aprobación de la ley que reglamentó la carrera administrativa del personal al servicio de la policía, el Poder Ejecutivo contó con la posibilidad de incidir en las relaciones de fuerza entre las camarillas locales y afectar la posición de jefes políticos que concentraban el control de los recursos locales en sus manos.

La sustitución del personal policial del distrito de San Martín afectó al máximo jefe político de la localidad, el diputado nacional Aquiles Guglielmelli quien, bajo el gobierno de Fresco, fue desplazado de la conducción del comité por el dirigente universitario Emilio Hardoy. En Mercedes la reubicación del personal policial disgustó al diputado

provincial Higinio Larrea quien competía por la conducción del comité con Alejandro Villa Abrille, el gobierno no había tenido en cuenta sus pedidos y, según la prensa, era posible que abandonara su banca (ED, 11/10/36, p.3). Al año siguiente, Larrea no fue incluido en la lista de diputados provinciales y el ex senador Villa Abrille ingresó a la Cámara de Diputados. El senador provincial y jefe político de General Paz, Horacio Gandulla, también perdió posiciones. Su adversario Hernández Castro, recientemente incorporado a la vida política de la localidad, logró que los nombramientos policiales le fueran adjudicados en su totalidad. En La Plata, las designaciones no complacieron al presidente del comité local Abel Verzura. El vínculo entre el jefe político y el comisario local sólo fue cuestionado en casos puntuales y a través de las decisiones del gobernador involucrado en las pugnas entre las diferentes camarillas. El incremento del presupuesto policial se destinó básicamente a la renovación del armamento de la fuerza sin que se avanzara hacia una reorganización de las tareas del personal policial que redundara en una competencia más efectiva de los jueces sobre las decisiones de la policía.

En relación con su afán de contar con nuevos ingresos, el gobierno de Fresco avanzó también sobre la autonomía de los municipios y recortó el margen de acción de los jefes políticos partidarios. Con el proyecto de ley sobre patente única del automotor siguió respecto a las atribuciones impositivas de los municipios el mismo camino que el Gobierno nacional en relación con las prerrogativas de las provincias: unificar las tasas, asignar la recaudación al poder central y distribuir los ingresos sobre la base de indicadores que inclinaban la balanza a favor del gobierno central.⁸⁶

A partir de la aprobación de la ley de patente única del automotor, el Ejecutivo provincial asumió el control y la entrega de las chapas a través de la Dirección de Tráfico y la recaudación de la tasa a las patentes mediante la Dirección General de Rentas que cobró el impuesto por intermedio de oficinas recaudadoras y sucursales del Banco Provincia. La Legislatura quedó a cargo de la fijación de una tasa uniforme. A cada municipio le correspondió la suma que hubiera recaudado en 1936 incrementada en un 10%. El monto que restara luego de que cada comuna recibiera su asignación se distribuiría de la siguiente manera: el 50% entre los municipios atendiendo a la proporción en que cada uno hubiese contribuido a la constitución del excedente, el 40% para la provincia, el 10% para combatir la tuberculosis (ley 4377).

El Ejecutivo provincial presentó la iniciativa como la inevitable adecuación del régimen impositivo al progreso económico y a la consiguiente consolidación del mercado interno, “la patente de vehículos pudo haber sido municipal allá en los tiempos de las carretas cuando los vehículos no salían del territorio municipal”; en el presente era preciso establecer normas comunes para garantizar la libre circulación.⁸⁷

En la Legislatura, el dirigente de Junín Bartolomé Brignardello exhortó a sus compañeros de bancada que no olvidasen que representaban a las comunas y que muchos de ellos eran concejales e intendentes. Si aprobaban la iniciativa del Ejecutivo, los municipios perderían la posibilidad de encarar políticas específicas que atendían los intereses y las necesidades de la localidad. La comuna de Junín, por ejemplo, no podría conceder patentes gratuitas a las cooperativas agrarias de consumo como venía haciendo hasta el momento. Además, el control por parte del gobierno central de estos recursos abría la posibilidad de que fuesen utilizados como medio de presión para subordinar a los gobiernos locales que no respondiesen a su orientación política. Cuando las finanzas de la provincia atravesaran una situación crítica, los municipios corrían el peligro de no recibir sus recursos (DSCDP, 1936, T.III, p. 2028, 29 de octubre). Las objeciones de Brignardello contaron con la adhesión de un importante número de diputados oficialistas, especialmente de los representantes de las secciones tercera, cuarta, quinta y

séptima. La mitad de ellos votaron a favor de que la ley reconociera el carácter municipal del impuesto a la patente (reforma artículo 2°) y de la derogación del artículo 8°. que obligaba a los municipios a acogerse el nuevo sistema.⁸⁸ Entre los legisladores de la sección segunda y sexta prevaleció la posición a favor de la aprobación del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y entre los restantes hubo un destacado número de ausentes.

Los socialistas, frente a la división del bloque oficialista y ante la posibilidad que la ley no fuera sancionada, dejaron de lado sus objeciones y votaron a favor de la propuesta del Ejecutivo. En virtud de la decisión del socialismo y de la presión ejercida por el ministro Bustillo, las reformas propuestas por los defensores de la autonomía del municipio no prosperaron. Pero fue preciso reiterar las votaciones, y éstas fueron nominales.

La prensa apoyó la iniciativa del Poder Ejecutivo. En definitiva, las municipalidades, según *La Nación*, habían propiciado con sus abusos el clima favorable para perder parte de sus derechos (LN, 8/12/36, p. 6). *El Día* puso el acento en la limitación de los favores políticos concedidos por los hombres fuertes de cada localidad. En los primeros meses del gobierno de Fresco, los caudillos habían perdido su control sobre dos fuentes de favores: la posibilidad del “arreglo” de un sumario policial y la chapa gratis para el automóvil del correligionario (ED, 28/9/36, p. 3).

Los jefes políticos del partido lograron, en cambio, preservar sus derechos respecto a las condiciones de venta de la nafta. El Gobierno nacional había acordado con el provincial que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) tuviera la exclusividad de la venta de nafta a las bocas de expendio del territorio bonaerense. La Comisión Primera de Legislación aprobó el tratamiento del proyecto enviado por el Ejecutivo, pero antes de que se abriera el debate, Enrique Ballaratti en nombre de los legisladores de Avellaneda y otros distritos, propuso postergar la consideración del proyecto porque afectaba los intereses de los gobiernos municipales. La iniciativa los despojaba de su derecho a conceder licencias para la instalación de surtidores de nafta en su jurisdicción. Los diputados del bloque oficialista resolvieron postergar su tratamiento; y los miembros de la Comisión Primera de Legislación, Miguel Lastra (sección cuarta), Ernesto de las Carreras (h) (sección primera), José Emilio Visca (sección segunda), Emilio Díaz Arano (sección tercera), presentaron sus renunciaciones, que no fueron aceptadas por la Cámara.

Al inicio de su gestión, Fresco emprendió una campaña contra el juego y se enfrentó con las autoridades de la comuna de San Martín a raíz de la ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante que habilitaba la apertura de prostíbulos en dicha localidad. La prensa platense aplaudió a lo largo de todo el año 1936 la energía desplegada y el carácter sistemático de las medidas contra las actividades ilícitas, posibilitada en gran medida por la reorganización policial. Los editoriales de *El Día* sobre este tema en 1938 lamentaron, en cambio, el agotamiento de este impulso y denunciaron la creciente permisividad de la policía. (ED, 24/9/38, p. 3; 12/10/38, p. 3; 8/12/38, p. 3).

Las iniciativas del Poder Ejecutivo en este terreno también fueron impulsadas por la necesidad de recaudar nuevos ingresos y –como en los casos anteriores– afectaron los intereses de los dirigentes del partido. La represión del juego ilegal no afectó a los grandes capitalistas vinculados con esta actividad, pero la legalización parcial del juego enfrentó entre sí a los jefes políticos del partido en el recinto del Senado provincial. El violento debate en torno a la habilitación de los casinos de la costa puso en evidencia, una vez más, las fuertes interrelaciones entre las tensiones que atravesaban la trama partidaria y el funcionamiento de las instituciones de gobierno.

La decisión de oficializar la explotación de los juegos de azar⁸⁹ fue anunciada en el proyecto de creación del Departamento de Asistencia Social. La asistencia social, según el ministro de Gobierno, carecía de una organización que garantizase su eficacia y además la acción filantrópica privada era, en la Argentina una actividad esporádica. El gobierno estaba decidido a remediar esta carencia y en virtud de la situación económica sólo le quedaba los recursos procedentes de la legalización y la reglamentación del juego. El ejemplo de Italia que había colocado la explotación del juego bajo el monopolio del Estado era una guía en esta materia. Sobre la base de la legalización de una actividad que no se podía reprimir resultaba posible que la sociedad contara con los medios para realizar un vasto plan de obras sociales. (MMG 1936-1937, T.II, pp. 161-169).

En el marco de esta concepción, a fines de agosto de 1936, el Ejecutivo aprobó por decreto el llamado a licitación pública para la concesión de una patente exclusiva que autorizaría el funcionamiento de salas de entretenimiento en Mar del Plata desde mediados de diciembre de ese año hasta fines de abril de 1940. La suma recaudada a través de este procedimiento, posibilitaría al Estado invertir en el desarrollo de los balnearios para convertirlos “en grandes centros de atracción para el turismo extranjero” al mismo tiempo evitaría la evasión de capitales nacionales, atraería capitales extranjeros y aumentaría las rentas fiscales.⁹⁰ (Manuel Fresco, 1940 (c): 65).

A fines de octubre, el Poder Ejecutivo aceptó la propuesta de la empresa dirigida por Juan Galliano, la única presentada; y los diputados aprobaron sobre tablas su decisión. Antes de que se expidiese el Senado, ingresó al Departamento de Hacienda el proyecto de la firma Silvestre Machinandarena y Félix Solá, que ofrecía el pago de una patente superior a la anterior. El Ejecutivo lo remitió al Senado para que resolviera si correspondía su consideración.

El dictamen de la mayoría de los senadores oficialistas –acompañados por los socialistas y radicales Walter Elena, Benito Martínez, Atilio Roncoroni; los socialistas Juan Nigro, Antonio Saporiti, Salvador Moreno; y el radical Miguel Mutuverría– se pronunció a favor del proyecto ya aprobado por los diputados. El de la minoría –avalado básicamente por los hombres del círculo de Barceló, José Baliño, Justo Rocha, Alfredo Esteves, Federico Palmeiro, José Blanch (después retiró su apoyo a este dictamen)– propuso un nuevo llamado a licitación. Frente a este resultado, los miembros del bloque demócrata nacional realizaron una reunión en privado con el propósito de llegar a un acuerdo que no logró concretarse: la sesión del 29 de octubre se levantó por falta de quórum. En la siguiente reunión del cuerpo, el dirigente de Dolores, Atilio Roncoroni, propuso que el proyecto aprobado por los diputados fuera tratado sobre tablas, moción a la que se opuso Nicanor Salas Chaves: el decreto que abrió la licitación adolecía de fallas que exigían un debate más prolongado sobre el tema. La posición del dirigente de Avellaneda Salas Chaves se impuso en la votación con el apoyo de los socialistas y los radicales.

En el bloque oficialista, en cambio, la moción de Roncorini aventajó –por quince votos frente a nueve– a la de Salas Chaves. Ésta fue avalada por Edgardo Míguez, Agustín de Elía, Alfredo Esteves, Agustín García, Federico Palmeiro, Silvio Parodi, Justo Rocha y José Baliño (socialista independiente que ingresó en la lista presentada por la conducción de la sección tercera en marzo de 1934). Acompañaron a Roncoroni: Florentino Ayestarán, Pablo Azcona, José Blanch, Miguel Dávila, Antonio Chiocconi, Walter Elena, Julio González, Amadeo Grimaldi, Gregorio Juárez, Benito Martínez, Santiago Piransola, Ramón Pucciarelli, Luis Tobio, Saturnino Zemborain. Los socialistas, según este sector, habían servido a “los intereses de un bando de capitalistas” (ED, 30/10/36, p. 3).

El debate, acompañado de agresiones físicas en el Senado, se prolongó a través de la prensa, a la que acudieron representantes de cada sector para alentar las sospechas sobre los intereses que defendían sus adversarios. El presidente del Senado, Edgardo Míguez se declaró “enemigo del juego”. Desde esta posición había votado fríamente siguiendo los dictados de su conciencia “sin preocuparme de la suerte de los capitalistas empresarios de casinos”. Estaba seguro que cuando Manuel Fresco regresara de su gira por el Litoral – vinculada, según la prensa, con sus aspiraciones a la presidencia de la Nación– abandonaría “definitivamente la pobre idea de atraer a los veraneantes creando un antro de perversión más, en lugar de facilitar el libre acceso a un lugar bello y sano, destinado al solaz y esparcimiento de la población necesitada de descanso” (EA, 1/11/36, p.2). Para el dirigente de Bahía Blanca, Florentino Ayestarán, los votos no habían respondido a convicciones; detrás de la decisión de los senadores que se negaron a dar cauce al trámite correcto iniciado por el Poder Ejecutivo y avalado por los diputados, habían estado las presiones de quienes presentaron una propuesta en forma “extemporánea, irregular e inadmisibles”. Salas Chaves recriminó públicamente al intendente de Mar del Plata, José Camuso, no haberlo escuchado y conformarse “con las migajas que le arrojó el gobierno” (EA, 8/11/36, p. 3). *El Día* por su parte destacó las importantes contribuciones de Machinandiarena y Solá a las campañas electorales del PDN. Frente al nuevo negocio decidieron que se le retribuiesen los servicios prestados. La maquinaria política de Avellaneda fue la que se mostró más estrechamente vinculada con la esta fuente de financiación.

Frente a la división del partido entre “gallianistas” y “solistas” y a las sospechas que recayeron sobre los senadores, Fresco descartó su proyecto original y decretó la suspensión de todas las medidas destinadas a habilitar la explotación del juego durante la próxima temporada balnearia. *El Argentino* lamentó la pérdida de una fuente de ingresos y el hecho de que fuesen ubicadas en el mismo plano una oferta seria con otra que se “tiró un lance”; mientras que *El Día* denunció la pretensión de cerrar por decreto un proceso confuso, cuando lo que correspondía era precisar responsabilidades y aclarar posiciones (ED, 2/11/36, p. 2).

Las “fuerzas vivas” de Mar del Plata Asociación de Propietarios y Fabricantes, Cámara Comercial e Industrial, Acción Colectiva de Turismo, Rotary Club, Asociación Propietarios bienes raíces, Sociedad Propietarios de Grandes Hoteles, Sociedad Hoteleros, Cámara de Construcción y Anexos, Sociedad Rural Argentina, solicitaron la derogación del decreto (ED, 6/11/36, p. 5). El Poder Ejecutivo encomendó a la Comisión Honoraria, presidida por el intendente de Mar del Plata, la presentación de una propuesta. Sobre la base de la misma, los clubes de General Pueyrredón, Mar del Plata, Necochea y la Asociación de Fomento y Propaganda de Miramar fueron autorizados a instalar salas de juego en la próxima temporada veraniega.

Una vez logrados los acuerdos internos, los legisladores oficialistas aprobaron a fines de 1937 la ley que estableció las condiciones para licitar la adjudicación de las patentes de licencia para el funcionamiento de las salas de entretenimiento en las salas balnearias. La Sociedad Financiera Argentina UKA, de la que formaba parte Machinandiarena, obtuvo las patentes exclusivas para explotar las salas de entretenimiento en Mar del Plata, Necochea y Miramar.⁹¹

Frente al desafío de derrotar a los radicales en las elecciones de noviembre de 1935 y marzo de 1936, el PDN resolvió unir sus fuerzas y postergar los comicios destinados a renovar sus autoridades.⁹²

A lo largo de las idas y vueltas en torno a los comicios internos⁹³ se puso en evidencia la presencia de distintas camarillas en pugna en el plano local. La prensa visualizó, a través de las quejas de los grupos que se sintieron desplazados a lo largo de este proceso,⁹⁴ la conformación de una corriente disidente que estaría esperando la “media palabra de arriba” para lanzarse a la acción, el apoyo de la Casa de Gobierno era una condición indispensable para promover una fractura. (ED. 10/11/36, p. 3). Esta existencia de diferentes grupos locales y sus enfrentamientos expresaron el afán por imponer predomios exclusivos en cada localidad; pero recogieron también las tensiones que suscitaba entre los jefes políticos partidarios el rumbo del nuevo gobierno.

En 1936 el abierto rechazo de Fresco a la Ley Sáenz Peña y su manifiesta adhesión a los postulados de los grupos nacionalistas no promovieron un movimiento de oposición en el partido como el que se dio en 1932 frente al sesgo nacionalista y autoritario del gobierno de Martínez de Hoz. El desplazamiento del Gobierno nacional hacia los sectores que reivindicaban el proyecto corporativo del general Uriburu restó consistencia al grupo liberal bonaerense; y la posibilidad, alentada por *El Día*, sobre la aparición de “algunas figuras realmente representativas del conservadorismo, que polaricen a su alrededor los descontentos provocados por los últimos procedimientos del PDN”, no se concretó (ED, 9/11/36, p. 3). En el marco del fraude “sistemático” instrumentado a partir de 1935, los sectores del oficialismo que después del golpe del 6 de setiembre conservaron su adhesión a una tradición liberal, aunque cargada de dudas respecto a la democracia, perdieron el espacio obtenido durante la abstención de la UCR. En el caso del conservadurismo bonaerense, el sector liberal subordinado a la competencia entre las fracciones encabezadas por Antonio Santamarina y Alberto Barceló dejó de presentarse como una alternativa frente al afianzamiento de la línea autoritaria.

En el período de auge de Fresco, los principales dirigentes eludieron el examen de las prácticas del gobierno, pero al decidido avance del gobernador sobre sus bases de poder, le opusieron la elección de Alberto Barceló como presidente del partido. El intendente de Avellaneda era el jefe político que contaba con la base de sustentación propia más consistente y que, al mismo tiempo, mantenía una fluida relación con el presidente Justo.

En el momento en que se reunía la asamblea del partido, *El Día* recogía el testimonio de un dirigente demócrata, que prefirió no dar su nombre, sobre la inminente elección de las autoridades del partido:

“Vemos en él (Barceló) al hombre capaz de defender nuestras posiciones, librándolas de los peligros de una política equivocada como la que nos ha estado amenazando hasta ahora. El doctor Fresco ha tomado el gobierno con un concepto demasiado absoluto y olvidándose de la forma en que fue elegido no ha trepidado en agraviar públicamente a los hombres que se jugaron hasta el propio concepto para hacerlo gobernador. En procura de alguien capaz de poner freno a esas cosas, todos hemos coincidido en la necesidad de llevarlo a Barceló a la presidencia, seguros de que en adelante, su contralor evitará la repetición de hechos desagradables que afectan en forma directa y personal a los dirigentes. (...) tendremos un presidente a quien le podemos hablar en nuestro idioma seguros de ser interpretados. Un hombre de la provincia que sabrá defender los intereses provincianos, librándonos del pesado lastre de los importados de la capital y de otras provincias que desconocedores de nuestro partido no se inquietan por su porvenir, menospreciando a quienes se han jugado para lograr la situación que ellos mismos usufructúan” (ED, 19/12/36, p. 3).

Todos los miembros de la única lista encabezada por Barceló obtuvieron 666 votos. Dionisio Schoo Lastra había solicitado que la nueva mesa directiva fuese designada por aclamación pero Aquiles Guglielmelli observó que era antirreglamentario.⁹⁵

A partir de 1938, en relación con los desafíos derivados de las crecientes dificultades económicas y del cambio de rumbo del Gobierno nacional debido a la decisión de Ortiz de sancionar el fraude, la capacidad de acción del equipo gobernante fue cada vez menor. El partido, en cambio, asumió un creciente protagonismo. Pero los movimientos de sus principales dirigentes revelaron que su preocupación central, la designación del futuro gobernador, volvería a dividirlos. El cambio en las relaciones de fuerza entre el equipo gobernante y los jefes políticos partidarios fue acompañado por el creciente papel de la Legislatura frente al desplazamiento del Ejecutivo hacia un segundo plano.

Estos reacomodamientos en el plano político e institucional quedaron registrados a través de los cambios en la conducción del sistema educativo y del debate del presupuesto para 1939. Los hombres del partido impusieron al ministro de Gobierno el nombramiento de un nuevo director de escuelas; el cargo recayó en el diputado provincial Gustavo Pérez Herrera.

La serie de encuentros, en los últimos meses del año, entre el gobernador y los principales dirigentes partidarios vinculados con la aprobación del presupuestos y las modificaciones introducidas al proyecto enviado en agosto por el Poder Ejecutivo, testimonió el ocaso de los tiempos en que el equipo de gobierno imponía sus decisiones con relativo grado de autonomía respecto al partido.

La aprobación del presupuesto para el año 1939 requirió de numerosas gestiones, incluidos los encuentros con el presidente Ortiz, que se mostró poco dispuesto a atender los reclamos del gobernador bonaerense. Para cerrar la brecha entre los recursos y los compromisos del gobierno era preciso adoptar medidas con un fuerte costo político. A una recaudación que, en el marco de la recesión, no cubría las expectativas del equipo económico, en el último año de la gestión de Fresco se sumó el incremento de las sumas requeridas para el pago de la deuda pública en virtud de la inclusión de amortizaciones que habían sido suspendidas. Al iniciarse el debate en la Cámara de Diputados, tres meses después que el Poder Ejecutivo hubiera presentado su proyecto, Abel Verzura reconoció que los legisladores se vieron obligados a utilizar un criterio más restrictivo que el del ministro de Hacienda (DSCDP, 1939, p. 1077, 7 de diciembre). En contraste con los años anteriores, en los que el Poder Ejecutivo recurrió reiteradamente a la vía de los decretos para contar con las sumas destinadas a aceitar su movimiento permanente,⁹⁶ el bloque oficialista se mostró decidido a imponerle una conducta austera y, en principio, a aceptar las consecuencias negativas derivadas de los recortes dispuestos.

En relación con el proyecto original, la Legislatura eliminó la posibilidad de que el Ejecutivo atendiese las obligaciones del Montepío con fondos de rentas generales o mediante el crédito; el déficit de esa institución se cubriría con la economía que el Ejecutivo debía realizar en el conjunto de la administración durante el ejercicio de 1939. Para esto, los legisladores recomendaron la supresión de empleos, de oficinas y de partidas globales. El Poder Ejecutivo quedaba obligado a economizar seis millones de pesos para cubrir el posible déficit del Montepío Civil. Respecto a las nuevas dependencias, se suprimió la disposición del proyecto original que autorizaba al Ejecutivo a destinar \$ 1.300.000 para garantizar el desenvolvimiento de las mismas. Las dependencias que continuarían funcionando (Dirección de Protección a la Infancia, Censo Permanente, Dirección de Cultura Física) tendrían asignados recursos precisos en la ley de presupuesto. Fueron suprimidos los artículos que autorizaban al Poder

Ejecutivo a reforzar las partidas de la Dirección General de Escuelas y a entregar letras de Tesorería para el pago de aquellas obras públicas ya contratadas y con principio de ejecución (DSCDP, 1938, p. 850-1145, 7 diciembre).

En su balance del presupuesto, *El Día* revisó su juicio sobre el gobierno y se colocó a una destacada distancia respecto de la evaluación que había formulado en su primer aniversario. Entre las causas de la crisis que afectaba a la provincia tenía un papel relevante el delirio faraónico del gobernador, cuyos costos debía pagar la población sobre la que pesaba la amenaza de la rebaja de sueldos y el desempleo (ED. 1/9/38, p. 3).

El espacio político que dejaba el debilitado gobierno de Fresco, no fue ocupado por el partido. Los dirigentes partidarios que pasaron a tener una ingerencia decisiva sobre el rumbo de la gestión que terminaba, no constituían un grupo compacto. Sin un gobierno que pretendiera subordinarlos y ante la ausencia de un liderazgo definido, la proximidad de la renovación gubernativa dio lugar a la exacerbación de las rivalidades entre las fracciones que aspiraban llegar a la Casa de Gobierno. En la segunda mitad de 1938 comenzó, en forma más o menos velada, la competencia entre los sectores que pretendían imponer el nombre del futuro gobernador. A lo largo de 1939, el centro de la escena política bonaerense fue ocupado por el enfrentamiento abierto entre la fracción conducida por Antonio Santamarina y la liderada por Alberto Barceló, en torno a la sucesión de Fresco.

5. La división del partido en torno a la fórmula gubernativa

En los encuentros privados destinados a acordar la sanción de un presupuesto recesivo que los dirigentes partidos deseaban, pero no pudieron, eludir, también se abordó, con destacada reserva, el tema de la futura fórmula gubernativa. Desde principios de setiembre hasta fines de octubre el gobernador junto con el vicegobernador, Aurelio Amoedo; el presidente del partido, Alberto Barceló; y el senador nacional, Antonio Santamarina mantuvieron una serie de conversaciones con la presencia de diputados provinciales y nacionales, y con la significativa ausencia del dirigente platense y ex gobernador Raúl Díaz, quien mantenía relaciones poco cordiales con Barceló y, al inicio de su gestión, sufrió el embate de Fresco que intentó socavar su posición en La Plata.⁹⁷

A lo largo de este período, la prensa platense registró la formación de una corriente decidida a impedir la llegada de Barceló a la Casa de Gobierno. A pesar de la composición en un primer momento difusa de los grupos en competencia, desde fines de 1938 las fuerzas conservadoras aparecieron divididas en dos campos sobre la base de la posible candidatura del presidente del partido: el de la “renovación”, que la rechazaba y el de los “tradicionalistas”, que la apoyaba. El primero englobó inicialmente a un conjunto heterogéneo de fuerzas. Junto a los dirigentes que habían encabezado la disidencia liberal en 1932 y a los hombres cercanos a Santamarina, se distinguen también las decisiones de Fresco a favor de este sector.

El juego de presiones internas se trasladó al escenario público a partir de la crisis ministerial que puso fin a la gestión de César Ameghino en el Ministerio de Hacienda y a la de Roberto Noble en el de Gobierno. Los dos renunciaron a mediados de enero de 1939 y explicaron su alejamiento por el avasallamiento de la autonomía provincial por parte del Gobierno nacional a partir de las medidas financieras impuestas por el ministro de Hacienda.

“La existencia de dicha comisión (la Comisión de Valores del Banco Central) no justificada por ninguna disposición legal y que ni siquiera conocemos en forma auténtica, así como las atribuciones que se adjudica, afectan la autonomía de la

provincia, sus facultades constitucionales y hasta el orden consagrado para la vinculación del Poder Ejecutivo con las autoridades federales. Los fines que se persiguen podrían ser realizados indudablemente mediante acuerdos inobjetables. Con ello se habría evitado que la provincia fuera sometida a un procedimiento discrecional (...) para que se le acuerde lo que le corresponde por derecho y que quedará además expuesta, con desprestigio de su autoridad, a una negativa sin réplica”.⁹⁸

Los nombres de los nuevos ministros inclinaron la balanza a favor de los renovadores: el diputado nacional Alberto Espil se hizo cargo de la cartera política y el diputado provincial y hombre de confianza de Fresco, Saúl Obregón, quedó al frente de la de Hacienda. Barceló no asistió a la ceremonia de asunción y Rodolfo Moreno, que visitó a los nuevos ministros, anunció su próximo viaje a Japón; por el momento no tenía nada que hacer en política. Los tradicionalistas resolvieron medir fuerzas en la Legislatura y desvincularse de las medidas impopulares aprobadas por el gobernador para cumplir con las disposiciones del presupuesto recientemente sancionado.

A fines de enero, el Poder Ejecutivo impuso por decreto la rebaja de los sueldos. El decreto, que formaba parte de un conjunto de recortes destinados a dar cumplimiento al artículo 3° del presupuesto que le exigía un ahorro de seis millones de pesos, estableció una escala de reducción de los salarios que afectaba desproporcionadamente a las categorías más bajas.⁹⁹ En la Legislatura, el diputado de la sección tercera, Miguel Mujica Garmendia, presentó una minuta para que la Cámara solicitara al Poder Ejecutivo la revocación del decreto.

La reunión destinada al tema se inició con la presencia de cuarenta y siete legisladores (el bloque demócrata nacional contaba con setenta y dos diputados) fue objetada por el presidente del bloque, Abel Verzura, que propuso levantar la sesión sin abrir el debate. Su posición fue rechazada por la mayoría los asistentes; sólo lo acompañaron, cuando abandonó la sala, José Visca y Emilio Díaz Arano y los diputados platenses Horacio Díaz, José Verzura, Cristóbal Mastay, Manuel Güimil. Fausto Etcheverry y Cándido Pérez García permanecieron en el recinto. Los diputados que no abandonaron sus bancas, los “renovadores”, se pronunciaron en contra de la iniciativa y acordaron aprobar una declaración de apoyo a “las saludables medidas del Poder Ejecutivo” que interpretaban el pensamiento de “la enorme mayoría” de los miembros del partido (EA, 2/3/39, p. 1; 3/3/39, p. 5).¹⁰⁰

A partir de este debate, la competencia entre Barceló y Santamarina trascendió el ámbito de las reuniones de la cúpula partidaria e involucró a los dirigentes de todos los niveles, legisladores nacionales, provinciales y presidentes de comités, quienes con mayor o menor coherencia se alinearon con uno u otro de los candidatos. Los legisladores provinciales fueron los primeros en tomar posición. La línea divisoria trazada por el debate en torno al decreto de rebajas de sueldos se prolongó a través de los alineamientos frente a la declaración sobre la renuncia de Barceló a la presidencia del partido y llegó hasta las posiciones asumidas ante la designación de la nueva mesa directiva de la Cámara de Diputados. A fines de ese año, los diputados nacionales rodearon a uno u otro candidato. El conjunto de los comités de distrito se ubicó en uno de los campos mediante su asistencia o ausencia a la convención del partido. La primera opción fue impulsada por el círculo de Santamarina; la segunda, por el de Barceló. La intransigencia de los dos jefes máximos introdujo además un dato novedoso: la movilización de la base partidaria para revertir la relación de fuerzas en el seno de la organización partidaria. Mientras el senador nacional Santamarina confirmó su gravitación entre quienes detentaban la conducción del partido, el intendente de

Avellaneda ganó la partida en los actos organizados en las principales localidades de la provincia. Veamos ahora con mayor detenimiento cada uno de estos momentos.¹⁰¹

Ante la declaración de los legisladores en apoyo al gobernador, Barceló renunció a la presidencia del partido. Manifestó que había sido desairado al no haberse atendido el mensaje “bien claro” que había enviado por intermedio de Verzura. La buena marcha del partido en todo sentido, interno y externo, reclamaba en esos momentos “una inquebrantable armonía”; debido a las dificultades para lograrla abandonaba su puesto (EA, 3/3/39, p. 1). Frente a este gesto de Barceló, el senador Santamarina se trasladó a su domicilio, acompañado por un grupo de legisladores nacionales y provinciales próximos al dirigente de Avellaneda para que revisara su decisión.¹⁰²

El dirigente del ala liberal Vicente Solano Lima resolvió, en cambio, mantenerse al margen del conflicto al que caracterizó como faccioso y reclamó la consulta a los afiliados para superar las tensiones entre las camarillas:

“Me substraigo deliberadamente a la lucha de los grupos que se agitan en el seno del partido. No hallo en esa lucha una cuestión de principios y de doctrina que me obligue a situarme intelectualmente en uno de los dos campos. Pertenezco a la escuela liberal democrática en la que se formó la juventud del partido Conservador en el período que precedió a la revolución de 1930. (...)”

Anhelo que la renuncia de don Alberto Barceló de lugar por su trascendencia innegable a una consulta a la masa de afiliados para que estos expresen su pensamiento íntimo y orienten sobre el rumbo que debe seguirse. Así podrá restablecerse la quebrada unidad por el entendimiento y la mutua comprensión” (EA, 13/3/39, p. 1).¹⁰³

La advertencia de Barceló no quebró la unidad de los renovadores, frente a su renuncia los legisladores provinciales firmaron una declaración, poco pertinente según Barceló, en la que ratificaron los juicios del anterior pronunciamiento con la aclaración de que no habían pretendido desautorizar al presidente del partido a “quien todos guardan el respeto que merece su alta jerarquía partidaria” (EA, 10/3/39, p. 1).

Al mismo tiempo que las tratativas a favor del retiro de la renuncia de Barceló lograban su objetivo, en la Legislatura los renovadores decidieron renovar el mandato como presidente de la Cámara de Diputados de Francisco Ramos, uno de los más decididos miembros del grupo. Ante las presiones del gobernador y de Barceló para que aceptasen una fórmula de transacción, reivindicaron en un nuevo documento la autonomía del cuerpo legislativo: sus decisiones no serían afectadas por “ninguna sugestión extraña” y reiteraron su “patriótica solidaridad con el gobierno de la provincia” (EA, 27/4/39, p. 1).

Finalmente Fresco encomendó a una comisión mediadora –integrada por los legisladores nacionales Juan Kaiser, Antonio Santamarina y Vicente Solano Lima– el arribo a “una solución amistosa”. El candidato de los renovadores, el jefe político de General Arenales, Francisco Ramos, abandonó su pretensión de continuar al frente de la mesa directiva de Diputados y la comisión aconsejó encarar la amplia reorganización del partido para reforzar su unidad. La nueva mesa de la Cámara Baja, integrada por legisladores provenientes del grupo renovador, contó con el aval de los distintos sectores que se aprestaron a ganar posiciones en la conducción del partido.¹⁰⁴

En los agitados inicios de 1939, la Legislatura fue el primer espacio en que las fracciones partidarias que aspiraban el control del gobierno provincial midieron sus fuerzas. A través de los votos recogidos por las diferentes declaraciones fue evidente que la mayoría de sus miembros estaba dispuesta a cuestionar las directivas del presidente del partido y a resistir sus presiones. En relación con la procedencia de los legisladores que pusieron su firma a

cada uno de los documentos mencionados y la de quienes se negaron a suscribirlos, las secciones tercera y quinta se destacaron como las principales bases de apoyo del intendente de Avellaneda, mientras que en las restantes predominaron los jefes políticos más próximos al senador nacional Santamarina.¹⁰⁵

Con el llamado a las elecciones partidarias, que Solano Lima fue el primero en proponer públicamente, el triunvirato mediador (Kaiser, Santamarina, Lima) desplazó las tensiones que suscitaba la designación de la fórmula gubernativa desde el ámbito del gobierno hacia el del partido. A principios de mayo, la conducción quedó en manos de la Junta Reorganizadora en la que se buscó dar cabida en forma equilibrada a los principales representantes de ambas tendencias.¹⁰⁶ A fines de agosto, los afiliados fueron convocados para designar a las autoridades de los comités en setenta y nueve distritos; en el resto se renovaron los mandatos.¹⁰⁷

En octubre la convención del partido confirmó la integración de la nueva mesa directiva¹⁰⁸ y la de las juntas de sección. Antes de que los delegados se reunieran hubo una serie de entrevistas entre los miembros de la Junta Reorganizadora y el gobernador para decidir el nombre del nuevo presidente del partido. En el primer almuerzo, Barceló propuso la designación de Edgardo Míguez;¹⁰⁹ pero finalmente se vio obligado a aceptar que Ramón Santamarina lo reemplazase en el cargo que había ocupado desde 1936.

No obstante, el intendente de Avellaneda no aceptó someterse a la resolución del grupo que detentaba el control de la asamblea partidaria y con su ausencia dejó sentado que la unidad del partido era mucho menos consistente que la que se pretendía. Frente a la posibilidad de una nueva fractura, el gobernador, según González Escarrá, intentaba acercar a los dos grandes rivales a través de la postulación de un tercer candidato:

“Ayer en Castelar (...) confirmé mis sospechas de que don Alberto andaba alzado y no en razón de la primavera. Fresco siempre aliado con él, ha celebrado dos largas conferencias con Tatantonio, según se dice, en procura de avenirlo con Barceló. (...)”

Se buscaría la coincidencia de don Alberto con una fórmula: Jorge Santamarina-Solano Lima para proponérsela al Presidente tan pronto como regresara de Tandil. Creo que don Alberto opone resistencias a Solano de quien piensa que le debe su diputación y que a pesar de ello, lo ha tenido de contrario en estos últimos tiempos.”

Cartas de Pablo González Escarrá a Rodolfo Moreno, (Cartas Escarrá), 19/10/39, p. 9. (inédito).

El proceso de reorganización partidaria había confirmado que la fracción encabezada por Santamarina detentaba la conducción del partido, pero las fuerzas que adherían a Barceló no estaban dispuestas a ceder el gobierno provincial. Un dato de peso era la posición que asumiría el presidente Ortiz. En las dos elecciones gubernativas anteriores, Justo había tenido un papel protagónico en la designación del gobernador bonaerense; el presidente Ortiz, en cambio, optó por no comprometerse con ninguno de los jefes políticos que aspiraban reemplazar a Fresco. En el relato a su amigo Rodolfo Moreno sobre los avatares de la competencia entre los dos jefes máximos del partido, Pablo González Escarrá no eludió el balance pesimista sobre la trayectoria del partido desde el golpe del 6 de setiembre:

“(...) si don Alberto no fuera candidato, todo continuará su ritmo normal (...) estaremos prendidos al candidato que se señale de arriba, con denodados entusiasmos. Este mal es una de las herencias nefastas de setiembre. Primero nos lo impusieron a don Federico y tiramos heroicamente, luego nos lo impusieron a Fresco y no aflojamos ni un tramo de pollo; ahora nos irán a imponer, quien sabe a quién y continuaremos tirando, como si recién empezáramos”. (Cartas Escarrá, 18/9/39, pp. 6 y 7)

A lo largo de los tres últimos meses del año, Ortiz los recibió y los escuchó a todos, pero eludió confirmar alguna de las candidaturas que los representantes de las distintas tendencias llevaban a su despacho. El presidente no sólo no imponía un nombre: sus señales ambiguas permitían que los distintos postulantes alentaran esperanzas, al menos así lo percibió González Escarrá.

A la consabida ronda de almuerzos que precedían a toda asamblea partidaria destinada a confirmar los candidatos a los cargos electivos, Barceló y sus partidarios decidieron sumarle la movilización de la base partidaria. Para no quedar sometido al voto adverso de la asamblea, este sector resolvió atender la voz de los afiliados a través de las giras por las principales localidades bonaerenses. A lo largo de noviembre, la prensa y las cartas de González Escarrá a Moreno coincidieron en destacar que “don Alberto” se había ganado la calle. Las conferencias y asambleas por toda la provincia asumieron “la categoría de verdaderas proclamaciones, en las que se berrea su nombre, hasta impedir a los oradores la expresión de su palabra (...) En tanto, Don Antonio almacena bilis y dice malas y lamentables palabras” (Cartas Escarrá, 30/11/39, pp. 3 y 4).

Santamarina no dejó traslucir el malestar que registró González Escarrá; tanto él como los hombres de su círculo acompañaron al intendente de Avellaneda, quien sin pronunciar nunca una palabra logró que su nombre fuera coreado con más fuerza que el del resto de la comitiva. La consigna “Barceló gobernador” se impuso abrumadoramente en Lomas de Zamora. Desde Avellaneda llegaron sesenta ómnibus y cuatrocientos automóviles. *El Día* registró cinco mil personas; de Quilmes ingresó una caravana de más de mil personas. En total alrededor de doce mil manifestantes que no dejaron oír el discurso de los oradores: sólo querían aclamar al caudillo que los saludaba con la mano (ED, 11/11/39, p. 5).

El éxito de este acto en el bastión de Felipe Castro, el jefe político que acompañó a Barceló en la creación del Partido Provincialista, era en gran medida previsible. Pero el intendente de Avellaneda también se impuso en Tandil, la comuna en que había iniciado su carrera política Santamarina y en cuyas tierras estaban localizadas una parte de las grandes estancias que eran propiedad del poderoso y diversificado grupo familiar y económico al que pertenecía el senador nacional. Y Barceló también ganó la partida en San Isidro, el municipio sobre el que imperaban los Carreras, padre e hijo, quienes estaban alineados junto al senador nacional y se habían ubicado al frente de la conducción de la sección primera poco después del golpe del 6 de setiembre. Sin embargo hubo empate en San Nicolás, el territorio de Vicente Solano Lima, quien era el principal referente de la sección segunda para el círculo de Santamarina y también en Junín, el municipio que respondía a Benito de Miguel, el máximo jefe político de la sección cuarta y hombre de Santamarina. (ED, 4/11/39, p. 5; 12/11/39, p. 7); (Cartas Escarrá, 30/11/39, p. 3; 20/11/39, p. 2).

En Bahía Blanca, según González Escarrá, se pensó hacer el acto en un local cerrado para que lo ocuparan las huestes de Benito Martínez (dirigente de Laprida) el presidente de la sección sexta. Sin embargo, la llegada de columnas de Sebastián Bracco (Tres Arroyos) y de José Pifano (Juárez) obligó a celebrarlo en la plaza (ED, 3/12/39, p. 5). En Vicente López, en la sala Cine Atlántic, las banderas argentinas rodearon al busto de Ugarte y el retrato de Uriburu. El intendente y diputado provincial Roberto Uzal afirmó que nadie más que el dirigente de Avellaneda podía ser el próximo mandatario de la provincia. (ED, 22/11/39, p. 5). En San Martín, en cambio, el público reunido en el cine Plaza vivió conjuntamente a Barceló y al presidente Ortiz (ED, 23/12/39, p. 3).

La votación en las calles impuso el nombre de Barceló; para González Escarrá, “ganaron porque gritaron más los de Don Alberto”, (Cartas Escarrá, 20/11/39, p. 2) pero sus adversarios tenían asegurada la confirmación de los candidatos en la convención partidaria.

En diciembre se levantaron las giras. Para la fracción encabezada por el senador nacional era preciso llegar a una fórmula de unidad, acordada entre los notables del partido y no impuesta por quienes vociferasen con más brío. Por las páginas de los diarios y de las cartas de González Escarrá circularon diferentes nombres. La mayoría procedía del sector de Santamarina: su hermano Jorge acompañado por Solano Lima, Raúl Díaz, Pedro Groppo, ministro de Hacienda de Ortiz y hombre del círculo de Barceló que se había distanciado del mismo, Benito de Miguel, también acompañado por Solano Lima.

Barceló respondía que no podía dejar de lado el hecho de que su candidatura, lanzada a la calle por los amigos, había sido bien recibida. No creía, como afirmaban sus adversarios, que Ortiz vetara su nombre; si así fuera, se retiraría de la campaña. Además “ninguno de los posibles candidatos contaba con su aprobación: Jorge (Santamarina) era el mejor, pero no era conservador sería un extraño en el gobierno como lo fue don Federico (Martínez de Hoz); Groppo no contaba con votos, el partido lo resistía y era poco presentable (“existen muchas cuestiones relacionadas con algunos actos suyos como ministro de Hacienda de Díaz, si se aclararan, lo inhabilitarían para continuar al frente de las finanzas de la Nación”); Raúl (Díaz) durante su gobierno lo molestó en todo lo que pudo, nunca había sido su amigo y él le correspondía; Solano (Lima) le debía su diputación, no obstante, en los últimos tiempos lo había tenido de contrario.”¹¹⁰

En la primera quincena, de diciembre el grupo encabezado por Santamarina decidido ya a votar la fórmula Benito de Miguel-Vicente Solano Lima resolvió no demorar más la convocatoria a la asamblea. Sin embargo, quienes levantaban la candidatura de Barceló no aceptaron someter su nombre al voto de los delegados, el futuro gobernador debía ser aclamado por unanimidad. Los presidentes de los comités de la sección cuarta firmaron una declaración en la que negaron la posibilidad de violar los estatutos del partido, el presidente de la sección Benito de Miguel declaró que se respetaría la vía legal y que el partido no se escindiría, la resolución de la convención “cualquiera que sea, será aceptada y acatada por todos” (ED, 7/12/39 p. 5; 21/12/39, p. 8).

La inminencia de la intervención a Catamarca complicó aún más el panorama del grupo que detentaba la conducción del partido, Solano Lima y Ramón Santamarina firmaron la declaración propuesta por el Comité Nacional del PDN que apoyaba la actitud asumida por el gobernador catamarqueño. Juan Cerezo se había negado a acatar las directivas del ministro Diógenes Taboada quien, ante las evidencias de fraude, le había solicitado la anulación de las elecciones gubernativas del 3 de diciembre. En la reunión del Comité Nacional, el diputado nacional Aquiles Gugliamelli que acababa de ser desplazado por Hardoy de la conducción del comité de San Martín se opuso a aprobar la declaración propuesta por diputado de Catamarca Aurelio Acuña. El tono de la nota, según Gugliamelli, afectaba la autoridad del gobierno Nacional, antes de pronunciarse públicamente era necesario que una comisión especial analizase el problema. El desplazado jefe político aprovechó la ocasión para denunciar al fraudulento gobierno de Fresco. Benito de Miguel reprobó los juicios de Gugliamelli y no dudó en alentar un pronunciamiento definido “Ha llegado el momento de definir nuestra política frente al radicalismo y al Poder Ejecutivo nacional, con prudencia, pero no con cobardía y sumisión”. La nota de Taboada, remarcó de Miguel, resultaba lesiva para los hombres de la Concordancia. Gugliamelli abandonó la reunión y el PDN cuestionó abiertamente el telegrama del ministro. (ED, 16/12/39, p. 4). Barceló no concurrió al encuentro, según José Antonio Bergez, había tomado esa decisión después “de tener dos conferencias, una primero con Ortiz y otra en seguida con el general Justo” (Cartas de Escarrá, 16/12/39, p. 4). Después de la declaración del PDN, *El Día* dio por perdida la posibilidad de la fórmula avalada por Santamarina (ED, 21/12/39, p. 8).

A fines de diciembre, González Escarrá le comentaba a Moreno la visita que hiciera a Ortiz el 20 de ese mes: el presidente, muy molesto con la declaración del PDN, se había expresado “con alguna amargura de la actitud de Solano y con dureza de de Miguel”. En esta carta, el juez supuso que Ortiz se había inclinado hacia Barceló, “Y digo actualmente, porque era evidente, hasta hace poco tiempo que Barceló no llenaba el tipo de gobernante que él quería para Buenos Aires. Ahora es indudable su preferencia por él; pero, se me ocurre, que esas preferencias llevan implícita la condición de que haya unidad partidaria. Me temo que si no hay unión partidaria habrá Intervención Federal”. (Cartas de Escarrá, 31/12/39, pp.4 y 5).¹¹¹

Al cabo de una serie de reuniones¹¹² la conducción del partido convocó la apertura de la Convención para el 29 de diciembre, pero el grueso de los partidarios de Barceló no acudió a la citación. Se presentaron los delegados de 58 distritos sobre los 107 que estaban habilitados, mientras que los representantes de Bahía Blanca, de Dolores y el del comité universitario aunque estuvieron presentes llevaban mandato a favor de Barceló. Las decisiones de los comités locales confirmaron que la sección tercera era la principal base de sustentación de Barceló quien contó también con la adhesión de la mayoría de los jefes políticos de la sección quinta, como había ocurrido a principios de año en la Legislatura. El presidente del partido, por su parte, recogió las adhesiones más extendidas en las secciones cuarta y séptima, y los de la mayoría de los comités de la sexta. En las secciones primera y segunda, las relaciones de fuerza se presentaron equilibradas. Los principales dirigentes de La Plata volvieron a ubicarse en campos diferentes. Míguez se alineó desde el comienzo junto a Barceló, mientras que Raúl Díaz, que aspiraba volver a la gobernación, intentó presentarse como el hombre capaz de salvar la unidad del partido. La prolongación de las tratativas y el impacto de la declaración de apoyo al gobernador catamarqueño, sumadas a las rencillas locales, desembocaron en el debilitamiento de la posición de Díaz en su propia localidad. Hacia fines de año, *La Vanguardia* destacaba que el jefe político de Avellaneda había ganado la adhesión de Walter Elena (presidente de la sección octava de La Plata), Cristóbal Mastay (presidente de la sección quinta, desplazado en 1939 por el diputado nacional Numa Tapia), los jefes de la sección cuarta Domingo Sidoti y Luis Volponi y la del presidente de la Junta Central de La Plata Uberto Vignart. Detrás de éste, debido a su posición en la conducción del Jockey Club de la provincia, se sumaba un destacado número de figuras menores del conservadorismo. El Comité Universitario, tan grato a Fresco, también estaba con Barceló, y Raúl Díaz no sabía cómo detener esa desbandada (LV, 20/12/39, p. 8).

La proclamación de la fórmula gubernativa por una asamblea impugnada por cerca de la mitad de los jefes políticos con arraigo en las localidades provocaría la división del partido, una posibilidad que la prensa anunció como un hecho a partir del desarrollo de las giras del partido en noviembre¹¹³ y que González Escarrá, a principios de enero de 1941, visualizó como inevitable si Santamarina no aceptaba la candidatura de Barceló. Éste antes de desistir, iría “hasta la liquidación del Partido” y se pondría al frente de una nueva agrupación que combinaría “la base de Barceló, algunos caudillos conservadores de buena fama y algunos radicales con prestigio en localidades de importancia”. (Cartas de Escarrá, 9/1/40, p.2 y 3).

Ningún sector estaba dispuesto, por el momento, a abandonar las filas del partido. En los años veinte la escisión de los provincialistas le permitió al hombre fuerte de Avellaneda mantener una relación fluida con los gobiernos radicales, pero con la recuperación del gobierno, las pugnas internas derivaron en crisis institucionales, pero todos eludieron la vía de la escisión. En consecuencia, se levantó la asamblea y los representantes de las

fracciones enfrentadas volvieron a reunirse para encargar a una comisión mediadora la formulación de un acuerdo.¹¹⁴

Sin haber arribado a un acuerdo explícito, a principios de enero volvió a reunirse la asamblea partidaria a la que concurrieron la mayoría de los delegados, en la sesión inaugural, una nutrida barra vivó, con más fuerza que el resto, el nombre de Barceló.¹¹⁵ Para acercar posiciones, el Comité Nacional del PDN nombró una comisión mediadora encabezada por Arancibia Rodríguez (San Luis) que contó con la presencia de Juan Labayén (Entre Ríos), Juan Simón Padrós (Tucumán), José Heriberto Martínez (Córdoba), José Vedoya Beristain (Corrientes), Alberto Galíndez (Catamarca), Antonio López Agrelo (Santiago del Estero). Raúl Díaz se incorporó como invitado especial en virtud de su postura equidistante. Para los sostenedores de Barceló había concluido el tiempo de las negociaciones, sólo admitían la nominación de quien había sido aclamado por las bases del partido (LN, 8/1/40, p. 7).

En la segunda semana de enero, Benito de Miguel y Vicente Solano Lima renunciaron a su candidatura y Barceló mostró interés por ir acompañado con Agustín Carús, pero los jefes políticos de la sección séptima firmaron una declaración en la que desestimaron la posibilidad de una fórmula de conciliación.¹¹⁶

La asamblea reunida el 13 de enero eligió por unanimidad la fórmula Barceló-Míguez para competir con los radicales a fines de febrero. Barceló que había decidido no estar presente en la reunión, tuvo que trasladarse a la sede de la convención ante el reclamo de los delegados que gritaban su nombre (ED, 14/1/40, p. 5 y 6).

A lo largo de este proceso Santamarina apareció rodeado por todos los presidentes de las juntas de sección, excepto el de la tercera y la mayoría de los diputados nacionales, en el grupo que acompañó a Barceló tuvieron, en cambio, una presencia más destacada los jefes políticos locales.¹¹⁷ Con la aceptación de la candidatura de este último, “los de arriba” se sometieron a la presión de un importante, aunque heterogéneo sector de “los de abajo”.

En los comicios del 25 de febrero de 1940¹¹⁸ el PDN se cuidó de “producir” un caudal de votos favorables en los niveles desproporcionados a que había llegado en las últimas elecciones nacionales. Una semana después, en las elecciones legislativas nacionales del primer domingo de marzo, no recurrió al fraude. No obstante, el 7 de marzo, Ortiz decretó la intervención de todos los poderes, excepto el Judicial en la elección gubernativa bonaerense no se habían respetado los propósitos del Poder Ejecutivo Nacional de garantizar “comicios honorables”. (*Memoria del Ministerio del Interior* (MMI), 1940, pp. 170-172) El general Luis Cassinelli se hizo cargo del gobierno hasta la designación del interventor.

Ante su llegada, Manuel Fresco abandonó la Casa de Gobierno para evitar “la lucha fratricida”, pero se negó a renunciar a su cargo. El decreto del Poder Ejecutivo, afirmó Fresco, avasallaba la autonomía de la provincia y lo sancionaba con el único fin de satisfacer los reclamos de aquellos que también denunciaron como fraudulentas las elecciones que condujeron al gobierno al actual presidente. El escrutinio aún no había concluido y la Junta Electoral era la única autorizada para juzgar la validez de los comicios¹¹⁹

Los ministros Manuel Alvarado de Obras Públicas y José Padilla de Agricultura manifestaron su desacuerdo con la medida y renunciaron a sus cargos. Pedro Groppo, en cambio, “se destacó por su agresividad y desconsideración para con el oficialismo de Buenos Aires. (...) y los ministros de Guerra (general Carlos Márquez) y de Marina

(vicealmirante León Scasso) a quienes se suponía contrarios al decreto se redujeron a adherir por solidaridad política con el jefe del Ejecutivo” (Cartas de Escarrá, 8/3/40, p. 1).

El conservadorismo bonaerense –aunque contaba con una destacada presencia en el Congreso nacional y con los recursos que le brindaba el control del gobierno de la provincia más importante económica y políticamente, entre ellos su recientemente equipado cuerpo policial– no ofreció resistencia a la iniciativa presidencial. El partido se preocupó más por recomponer su relación con Ortiz que en respaldar al gobernador destituido, sólo protestaron quienes perdieron la oportunidad de hacerse cargo del gobierno provincial. En la asamblea partidaria convocada a mediados de marzo, el diputado nacional Justo Rocha alineado junto a don Alberto, llegó a la conclusión de que la Concordancia ya estaba rota “porque el presidente de la República ha destruido el único lazo que podía unirnos al allanar la autonomía de Buenos Aires”. Rocha consideró necesario que el PDN formulase un voto de solidaridad con el gobernador depuesto y que su pronunciamiento no olvidase los nombres de “dos líderes como los señores Barceló y Míguez”. La mayor parte de los dirigentes que habían apoyado la candidatura de Antonio Santamarina buscaron preservar el vínculo con el presidente. Las intervenciones de Kaiser, Amadeo y Videla, Carús, Saldungaray, Peña, Roncoroni, Espil, Buzón propiciaron la aceptación de los hechos: en última instancia, el partido se robustecía en la adversidad.

En representación de este sector, el diputado nacional Miguel Osorio reivindicó la posibilidad de comportarse como un partido de orden, un organismo que declaraba rotas sus relaciones con los poderes constituidos dejaba de ser un partido de orden. La declaración política aprobada por la asamblea evaluó la situación política en términos generales y eludió solidarizarse con los dirigentes cuestionados por la intervención, la actitud enérgica asumida en diciembre de 1939 frente a la crisis catamarqueña, dejó paso a la cautela. (ED, 16/3/40, p.5). En un documento aparte reconoció sus fuertes vínculos con el gobernador depuesto y los candidatos frustrados. Esta conducta conciliadora del partido provocó la renuncia de algunos afiliados, entre ellos Manuel Fresco, quien a partir de entonces adhirió activamente al nacionalismo, pero sin volver a desempeñar un papel protagónico en el escenario político. *El Día* elogió la conducta del partido: era posible que en el llano se hiciera cargo de la misión asumida bajo los gobiernos radicales “con energía y a veces con brillo”, el control del “juego armónico de los resortes gubernamentales”. (ED, 17/3/40, p. 3).

¹ Mensaje del 5 de mayo de 1936 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a la Honorable Legislatura, al inaugurar el período legislativo (Manuel Fresco, Discursos T.I, 1938: pp.21-35).

² Discurso de Fresco en el acto organizado el 3 de julio de 1938 en plaza San Martín con la presencia de organizaciones obreras y empresarias que expresaban su apoyo a la política social del gobierno. Además del gobernador hablaron el propietario de una fábrica textil, un obrero rural y otro de la construcción (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: p. XVII).

³ Discurso de Roberto Noble en el acto de toma de posesión de los cargos por los directores del Instituto de la Vivienda Obrera, 24 marzo de 1938. A la ceremonia que se llevó a cabo en el Pasaje Dardo Rocha fueron invitadas autoridades de las fuerzas armadas y eclesiásticas (*Memoria del Ministerio de Gobierno* (MMG) 1937-1938, T.I, pp. 240 – 248).

⁴ Ley 4550. Registro General de Vecindad y Censo Permanente de la Población

(Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones* (DSCDP), 1936, T.III, p. 45, 24 de septiembre).

(Cámara de Senadores de la Provincia, *Diario de Sesiones*, (DSCSP), 1936, T.III, p. 45, 24 de septiembre)

La primera iniciativa del gobierno provocó un extendido movimiento de rechazo. En mayo de 1936, el Poder Ejecutivo decretó la creación del Registro Policial de Vecindad a cargo de la Oficina de Identificación de la Jefatura de Policía. Las amplias facultades concedidas a la institución policial en el registro y control de las actividades de la población recibieron las críticas de los medios de prensa y del conjunto de los partidos. Rápidamente el Registro Policial fue reemplazado por el Registro General de Vecindad, sin intervención de la policía. La prensa platense y los grandes diarios de la capital elogiaron la decisión del gobierno.

⁵ Ley 4669. Escala de sueldos y denominaciones de los empleos de la administración y reparticiones autónomas y autárquicas sancionada en diciembre de 1937 (*Colección Completa de Leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires* (CCLEP), recopiladas por Federico Ketzelman y Rodolfo F. de Souza, Buenos Aires, M. Boucau y Cía, T. XXX, p.582

⁶ Ley 4553 sancionada a fines de abril de 1937 La afiliación obligatoria, sin excepción, de todos los empleados de la administración provincial estaba fundada en abundantes decretos del Gobierno de la Nación y de las instituciones autárquicas, sin que tal obligatoriedad haya sido tachada de ilegal ni merecido críticas fundadas de los beneficiarios. La cuota mensual del afiliado no superaría el 1% del sueldo. (Decreto n° 19: 2/3/36 en MMG, 1936-1937, T.I, pp. 31-40 y DSCDP, 1936, T.III, pp.2648-2649, 28 de abril 1937, DSCSP, 1936, T.III, pp.2130 y 2131, 30 abril 1937).

⁷ Ley 4675 sancionada el 19 de enero de 1938. En setiembre de 1937, el Poder Ejecutivo encomendó a la Comisión de Reformas a la Enseñanza el estudio del proyecto sobre esta reivindicación de los docentes y a fines de diciembre fue elevado a la Legislatura. En los fundamentos, el ejecutivo destacó la ausencia de principios ordenadores que ha “dejado al maestro librado al azar de esporádicas promociones y, muchas veces, al influjo pernicioso de intereses que, por no acordarse o estar en pugna con los de índole estrictamente educacional, no sólo conspiran contra la estabilidad sino también contra el nivel moral y técnico de la escuela”. Con la sanción de la ley, la promoción de los docentes quedó sujeta al puntaje obtenido a través de la combinación de tres factores: el título, los años de servicio y el concepto técnico, al que se concedió un peso mayor. MMG 1937-1938, T.II, pp. 285-323

⁸ Ley 4422. Modificando el presupuesto general de Policía, DSCSP 1936, T.I, pp. 684-721, 25 de agosto; DSCDP, 1936, T.II, pp. 1180-1221, 2 de setiembre y ley 4646 Estabilidad y escalafón de los empleados de la policía aprobada a fines de diciembre de 1937 MMG 1937-1938, T.I, pp. 377-384.

⁹ Frases tomadas del cuaderno personal de Fresco, en el que esbozó un plan de trabajo para dejar testimonio escrito de su obra política. Este material nos fue facilitado por su hijo, llamado también Manuel Antonio Fresco en el año 2000.

¹⁰ Discurso pronunciado en el banquete ofrecido por fuerzas nacionalistas de Capital Federal en el salón Casablanca el 7 de julio de 1936. (Manuel Fresco, Discursos T.I, 1938: p. 60).

¹¹ Discurso pronunciado por Noble al habilitarse las obras del Reformatorio de Menores Abandonados, el 3 de diciembre de 1936 (MMG, 1936-1937, T.II, p. 204-205).

¹² De acuerdo con ley 4547, el nuevo organismo resolvía todas las cuestiones vinculadas con los menores: trabajo, abandono, delincuencia, la patria potestad, además, debía elaborar el proyecto

para la construcción de los institutos de reforma y educación en los departamentos judiciales de la provincia. (“Plan Orgánico de Asistencia Social” en MMG 1937-1938, T.I, pp. 261-329)

¹³ El proyecto sobre creación de los nuevos tribunales fue presentado en julio de 1936 y la ley 4664 que aprobó la iniciativa fue sancionada en diciembre del año siguiente. El primero y único tribunal de Menores inició sus actividades a principios de 1939 (DSCSP 1936 T.I, pp. 290-298, 4 de julio). (DSCSP 1936 T.I, pp. 803-816, 8 setiembre DSCDP 1937 pp. 731-738, 16 de diciembre) (DSCSP 1937 T.II, pp. 1049-1055, 21 de diciembre)

¹⁴ En 1933 durante la gestión del director general de escuela Rafael Alberto Palomeque se concretaron dos experiencias destinadas a evaluar las posibilidades de este tipo de escuela en la se que concedía una especial importancia a la formación práctica. Una de las experiencias se llevó a cabo en la escuela Anexa de la Universidad de La Plata y la otra en la escuela dirigida por Rodolfo Pérez Duprat. En 1936, Pérez Duprat junto con uno de sus colaboradores, José de la Vega, fueron incluidos en la comisión de estudio de la reforma educativa designada por Noble.

¹⁵ Con la aprobación de la ley 2934 en 1905, el gobierno de Marcelino Ugarte puso fin al sistema de gobierno descentralizado que regía desde 1875 (ley 988 en el gobierno de Carlos Casares,). Con la reformulación de las atribuciones asignadas al director general de escuelas y al Consejo General de Educación, este organismo colegiado quedó subordinado a las directivas del primero a quien se le entregó todas las decisiones referidas con los nombramientos, destituciones y desplazamientos del personal docente. En el nuevo sistema de gobierno, también la intervención de los consejos escolares locales quedó limitada a reforzar la tarea de las escuelas (mantenimiento de los edificios y control del cumplimiento de la obligatoriedad). Hasta la reforma de Ugarte, los consejeros, elegidos al mismo tiempo que las autoridades del municipio, intervenían en las decisiones vinculadas con la situación del personal docente. En virtud de esta facultad, estos organismos, “populares” en el pensamiento de los autores de la ley de 1875, quedaron sujetos a las decisiones y las pugnas entre los caudillos locales. La estabilidad laboral de los maestros, en el marco de la ley 2934, continuó sujeta a las decisiones políticas del partido gobernante a través de las amplias facultades asignadas al director general de escuelas. Bajo los gobiernos radicales, con el fin de controlar las decisiones del mencionado funcionario, sólo se aprobaron leyes complementarias: la creación de un registro de permutas y otro de aspirantes a la docencia y la creación de un tribunal de calificaciones.

¹⁶ En el debate promovido por los senadores socialistas sobre la conducta avasallante del Poder Ejecutivo, Justo Rocha no dejó pasar la oportunidad de recordar al gobierno que el partido del cual provenía tenía una larga trayectoria y en este sentido, el carácter innovador que asignaba a sus medidas, en la mayoría de los casos, contaba con antecedentes, “si los funcionarios dignos y probos deben ser reemplazados por otros, (esperaba que) éstos se inspiren en las obras de sus antecesores” (DSCSP 1936, T.I, pp. 215-216)FECHA

¹⁷ Este reglamento no dejó ningún detalle librado al azar: desde el calzado tipo sport, pero con tacos, de las visitadoras de Higiene Escolar, pasando por la obligación de los niños de escribir semanalmente a su familia y la lectura de las cartas por las celadoras. (*Revista de Educación*, 1939, n° 5, pp. 94-99)

¹⁸ *El Día* destacó que el exceso de reglamentación ahogaría el esfuerzo privado “la inconsulta intervención de organismos burocráticos no logrará otra cosa que entorpecer, y hasta anular, la iniciativa particular, que requiere estímulos y no la necesidad de mentores” (ED 25/9/36, p. 3)

¹⁹ Integraron la Comisión de Reforma de la Educación: el consejero general de educación Jorge Arizaga, los inspectores de sección, José de la Vega y Rodolfo Pérez Duprat, el subinspector general de escuelas Evaristo Iglesias y la doctora Ana María López de Medina

²⁰ La propuesta de la Comisión fue organizada en cuatro apartados:

1º) Exposición del espíritu y los fundamentos de la reforma

2º) Estructura del plan pedagógico

3º) Los programas de las materias distribuidas en tres áreas: instrucción, desenvolvimiento y preaprendizaje general

4º) Las guías didácticas.

En los tres primeros puntos, la comisión arribó a conclusiones precisas, en el caso de las guías recomendó que no se ajustasen a fórmulas definitivas, era conveniente que ofreciesen sugerencias y orientaciones metodológicas acordes con los principios de la nueva enseñanza. Su elaboración quedó a cargos de subcomisiones especiales.

²¹ La exposición de Pérez Duprat en la jornadas de perfeccionamiento docente de julio de 1937 (MMG 1937-1938, T.II, pp. 200-205) y *Revista de Educación*, 1938, N° 3, Comisión de Reformas “Cursos de perfeccionamiento para maestros de la provincia de Buenos Aires”.

²² El proyecto de la Comisión de Reforma, capítulo III. “Programas” en MMG 1937-38, T.II, p. 125

²³ En la bibliografía para el área Nacionalidad (4to a 6to grado), la obra de Ricardo Rojas ocupó el mayor espacio: *La restauración nacionalista*, Blason de plata, Eurindia, Literatura argentina, para los contenidos de historia fue propuesto el trabajo de Torres, Rómulo Carbia, Emilio Ravignani, Diego Molinari *Manual de Historia de la civilización argentina* (MMG 1937-1938, T.II, p.127)

²⁴ El proyecto de la Comisión de Reforma, capítulo III. “Programas” en MMG 1937-38, T.II, pp. 41-143

²⁵ El proyecto de la comisión de reforma, capítulo I. “Espíritu de la Reforma”, (MMG 1937-1938, T.II, pp. 14-15).

²⁶ En cada orientación se precisaron las materias y los contenidos detallados de las mismas:

-Educación para el hogar (sólo para las niñas) comprendía: alimento, vestido, vivienda y puericultura. El listado de temas sobre la vivienda, por ejemplo, incluía: “cuidados que requiere la casa: limpieza, lavado y encerado de los pisos. Pintura y desinfección. Reparaciones. Técnicas más usuales y sencillas para esos menesteres. En el punto nueve de puericultura: “organización de clubes de madres como vínculo entre el hogar y la escuela”.

- Industria o taller (sólo para varones); imprenta y encuadernación, carpintería, metalistería, electrotécnica, cestería y esterillado, talabartería, jabonería, mineraje, juguetería, pesquería.

- Comercio (para ambos sexos): economía comercial y contabilidad, dactilografía, idioma extranjero, taquígrafía.

- Actividades rurales (para ambos sexos): labores en la huerta y la granja escolar.

(MMG 1937-1938, T.II, pp. 133-135).

²⁷ *La Prensa* 29/7/37 “Escuela práctica y maestro teórico”, *La Nación* 10/8/37 “La reforma educativa en Buenos Aires”, en (MMG 1937-38, T.II, pp. 265 y 269)

²⁸ Si bien las indicaciones generales insistían en la necesidad que el maestro estimulase el debate entre los alumnos y la elaboración de ideas propias, los textos propuestos y las precisas directivas sobre cómo trabajarlos conducían al adoctrinamiento dogmático.

La guía dedicada al centro de interés: el trabajo, por ejemplo, destacaba el papel positivo de la intervención del gobierno en la defensa de los derechos del trabajador. *Revista de Instrucción Primaria*, N° 793, 1/7/38, pp. 29232-29239.

El comentario de la frase: “Que el príncipe sea príncipe; el criado, criado; el padre, padre; el hijo, hijo” debía conducir a la siguiente conclusión: “Cada estado de la vida del hombre tiene deberes que se deben cumplir estrictamente para que la familia, la sociedad y la Nación conserven su estabilidad y su unidad condiciones sin las cuales no pueden subsistir”. *Revista de Instrucción Primaria*, N° 796, 1/8/38, pp. 29388.

Las conductas ejemplares y las conferencias a cargo del maestro ocuparon un lugar destacado.

²⁹ Con esta afirmación no desconocemos que, al margen de los intereses políticos y ideológicos de las políticas educativas –evidentes en el caso que analizamos- la distancia entre los principios y las propuestas de las corrientes pedagógicas renovadoras y las prácticas escolares remiten en gran medida a resistencias del sistema educativo vinculadas con la falta de recursos y una formación docente muy general y básica)

³⁰ Conferencia pronunciada por el ministro de Gobierno el 22 de diciembre de 1936 en la asamblea constitutiva de la Corporación Nacionalista de Maestros. (MMG 1936-1937, T. II, pp. 57-64).

³¹ Frente a la decisión del Consejo General de Escuelas, *El Día* anunció que se ampliaría el número de los indeseables: “así como los que no comulgan con las corrientes reaccionarias puestas en boga en materia de derechos políticos, son los demagogos que conspiran contra la estabilidad de nuestras instituciones, así también los que se opongan a la implantación de la peligrosa medida que se proyecta serán (...) los extremistas hostiles a nuestra nacionalidad (...) los padres que no deseen que sus niños reciban en la escuela la enseñanza religiosa, deberán hacerlo por escrito, realizándose así una especie de fichaje de indeseables” (ED 1/9/36, p. 3). *La Prensa* destacó que la sanción de la ley implicaba la restauración del espíritu colonial y avasallamiento de los ideales de Mayo (LP 22/11/38, p. 6)

³² Información recogida del texto *Una figura nacional: Manuel Fresco*, Buenos Aires, Editorial-Septiembre, 1940.

En la presentación del libro la Editorial-Septiembre anunció la publicación de una serie de Cuadernos Biográficos dedicados a una personalidad política de los partidos de la Concordancia. La colección estaba pensada como instrumento de propaganda y de lucha al servicio de la causa y de los hombres que desde el 6 de setiembre dirigían los destinos del país como legisladores o como estadistas.

³³ Esta entidad que había sido creada a principios de siglo para defender los intereses de los maestros y participar en la elaboración de la política educativa, en la segunda mitad de la década del treinta, de acuerdo a los datos de la prensa, contaba con la adhesión de la tercera parte de los poco más de doce mil docentes bonaerenses (12.283)

³⁴ Profesor de la Universidad Nacional de Buenos Aires, luego del golpe de junio de 1943 actuó como interventor en La Rioja y Tucumán.

³⁵ El programa de Bottai, la *Carta della Scuola* (1939) atendía tres aspectos: estudio, preparación física y trabajo manual relacionados de tal manera que debían alcanzar el ideal de unificar la experiencia escolar con la experiencia de vida. El Estado era el principal agente de la educación destinada a formar ciudadanos a su servicio incondicional: “Dar a todos la posibilidad real de matricularse en los colegios y de seguir un curso escolar, pero imponer a cada uno el deber de cumplir con sus obligaciones escolares en interés del Estado (...) para que los colegios puedan ser la reserva de la que el Estado obtenga continuamente la energía fresca que necesita, y no simplemente unos centros en los que la frívola vanidad burguesa busque timbres y diplomas para sus estériles ambiciones” (Edward Tannenbaum, 1975: 220).

³⁶ Si bien las ideas de Gentile tuvieron su más destacada expresión en las propuestas de la Fundación de Educación Argentina, entre los miembros de la comisión de reforma, el filósofo italiano también tuvo una favorable acogida. En las jornadas de mediados de 1937, el inspector Evaristo Iglesias recurrió a sus palabras para precisar ante directivos y docentes el sentido de la labor del maestro:

“Si la lección del maestro ha tenido verdadero valor, si realmente su palabra ha enseñado, si no se ha perdido en el vacío sino que ha sido aprovechada, fue sin duda porque él y sus alumnos, se han confundido en un mismo acto del espíritu, han vivido el mismo momento espiritual, el mismo hecho cultural” (MMG 1937-1938, T.II, p. 193).

La Revista de Educación, por su parte, publicó trabajos destinados a destacar los logros de la reforma educativa italiana y en los que se destaca, a partir de una apropiación muy particular, el sesgo antiintelectual asignado a la misma. Celia Ortiz A. Montoya “La reforma de la escuela pública italiana” (*Revista de Educación*, 1937, N° 2, pp. 37-45)

³⁷ El plan de trabajo presentado al ministerio de Gobierno por la Fundación incluía tres grandes cuestiones: la cultura de los pueblos agrarios, el destino histórico de los pueblos agrarios, los problemas concretos del campo argentino.

En las jornadas de perfeccionamiento docente del verano de 1938 el ingeniero Joaquín Barneda a cargo de la conferencia sobre las tareas en el huerto escolar destacó las posibilidades que ofrecía el trabajo en contacto con la naturaleza: el niño comprendería el concepto de la verdadera libertad: “el poder hacer los que se debe” ya que los ciclos de la labor agrícola impondrían un orden determinado a sus actividades.

A través de la exaltación de los aspectos formativos del trabajo en el huerto, el conferencista incluyó consideraciones vinculadas con las prácticas ciudadanas para ilustrar el carácter ficticio de las elecciones.

Para dar forma orgánica al proyecto de trabajo, era preciso elegir la comisión de alumnos a cargo del mismo. “Y aquí aparece una primera oportunidad docente: la de una clase práctica de cómo se realiza una elección. Y para que nada falte, como lección objetiva, la maestra se declarará prescindente (...), pero, si es necesario, deslizará, como al descuido, la media palabra clásica (...) El arte de la política es sembrar ilusiones (...), ¡que conserven la ilusión de que eligen libremente!” (*Revista de Educación* 1938, N° 3, p. 117).

³⁸ En mayo de 1937 la Legislatura bonaerense concedió a la Fundación el usufructo por veinte años de tierras fiscales en Roque Pérez y una contribución de 150.000\$ para la instalación de una escuela rural y colonia de vacaciones en dicha localidad (ley 4558) (MMG 1937-1938, T.II, pp. 281-283)

³⁹ Discurso de Kraiselburd pronunciado el 3 de marzo de 1939 en una asamblea de inspectores (*Revista de Educación*, 1939, N° 2, p. 12)

⁴⁰ Los alumnos debían copiar en sus cuadernos esta frase del testamento de San Martín (*Revista de Instrucción Primaria*, 16/8/38, N° 796, p. 29379)

⁴¹ Entre las fechas patrias la publicación del instituto rosista incluyó: el fusilamiento de Manuel Dorrego, la fundación del primer saladero, la batalla de la Vuelta de Obligado, la defensa de la isla de Martín García, la campaña al desierto de Rosas.

Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 1939, N° 1, pp. 129-149 y N° 7, pp. 160-169

Entre las que era preciso desterrar del calendario: el alzamiento de los “Libres del Sud”, el centenario de la batalla de Pago Largo, el centenario de la muerte de Marco Avellaneda, el centenario de la batalla de Caa-guazú, el centenario del fusilamiento de Domingo Cullen.

Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 1939, N° 1, pp. 103-115; N° 2/3, pp. 199-208 y 227; 1941, N° 8, pp. 179-207 y 211-212

⁴² El ministro de Marina contralmirante León Scasso puso a disposición del Instituto un navío para que sus miembros pudieran trasladarse a la isla Martín García y el de Guerra Carlos Márquez ordenó la presencia de una escuadra de artilleros. A principios de 1940, el Poder Ejecutivo, ante el pedido del Instituto, decretó el inicio de las obras destinadas a preservar como patrimonio histórico la zona donde había tenido lugar la batalla de la Vuelta de Obligado.

⁴³ Al conmemorarse los 120° aniversario de la declaración de la independencia, el auxiliar del arzobispo de La Plata monseñor Anunciado Serafini recordó, en el discurso pronunciado en la plaza San Martín, la circular de Sarmiento de 1859 en la encomendaba a los maestros conducir a sus alumnos a misa (MMG 1936-1937, T.III, p. 46).

⁴⁴ Resolución de la Dirección de Escuelas sobre la asistencia a los actos escolares (en: *Revista de Educación*, 1936, n° 3, pp. 34 y 35).

⁴⁵ El Poder Ejecutivo decretó en agosto de 1936 que discurso del auxiliar del arzobispo de La Plata fuese leído en las ciudades y pueblos de la provincia después de la misa de campaña celebrada en la plaza principal con motivo del aniversario de la muerte de San Martín (MMG, 1936-1937, T.III, pp. 46-56).

⁴⁶ Desde el palco levantado en la escalinata de la Casa de Gobierno acompañaron al gobernador en el uso de la palabra: Carlos Vaccarezza en representación de los fabricantes de ladrillos, Juan Angel Chaves , secretario de la Sociedad Unión Trabajadores de Máquinas Agrícolas de Arrecife, Víctor Rodríguez obrero de la construcción, José Solares por los industriales panaderos de Avellaneda, el empresario textil Salvador Córdova y Natividad Rodríguez por la Asociación de Empleadas Católicas y Sindicato de Costureras de Junín. Los discursos fueron transmitidos por la emisora oficial. (LN 4/7/38).

⁴⁷ Decreto que fijó las normas para celebrar el 1° de Mayo: “pacífica y cultamente, con la bandera argentina, con sentimientos argentinos” (MMG, 1936-1937, p. 307)

⁴⁸ Discurso pronunciado por el gobernador en la inauguración de los cursos organizados por la Fundación Argentina de Educación en el verano de 1937, (MMG, 1936-1937, T.II, pp.51 y 52).

⁴⁹ *El gobierno del Dr Fresco y la Universidad de La Plata*, 1937: 7-15 El 17 de agosto, el gobernador asistió a una asamblea nacionalista en el teatro Coliseo de Capital Federal. Cuando en su discurso exaltó los ideales nacionalistas, manifestó su indignación ante el hecho de que en la ceremonia de homenaje al general San Martín, llevada a cabo ese día en la Universidad, sobre un total de ocho mil doscientos alumnos, sólo había visto alrededor de ochenta (Manuel Fresco, Discursos T.I, 1938, p. 72).

⁵⁰ Los miembros de la nueva institución según la lista consignada por *La Nación*: Antonio Santamarina, José Evaristo Uriburu, coronel Emilio Rottjer, Enrique César Urien, almirante Enrique Fliess, Justo P. Sáenz, Juan Cassani, Laurentino Olascaga, Saúl Escobar, coronel Félix Best, Miguel Osorio, Octavio González Roura, Higinio Maggioli, Rafael Arrieta, Tito L. Arata, José María Bustillo, Alberto Casal Castel, Ramón Carrillo, Raúl Malmierca, Juan Maguirre, Alvaro Melián Lafinur, Telmo R. Quiroga, coronel Evaristo Ramírez Juárez (miembro del Instituto Juan Manuel de Rosas), Juan Silva Riestra, Pacífico Rodríguez Villar, Bartolomé Ronco, Francisco Santillán, Julio Victorica Roca, Carlos Vega. Los integrantes de la Sociedad de Historia Argentina: Antonio Salvadores y el capitán Héctor Ratto. Los miembros de la Academia Nacional de la Historia: Ramón Cárcano, Ricardo Levene, Carlos Alberto Pueyrredón, Emilio Ravignani, Milcíades Alejo Vignati, Ismael Bucich Escobar, Alejo González Garaño, Carlos Heras, Enrique Udaondo. (LN, 7/11/39, p. 6)

⁵¹ Datos recogidos de la “Encuesta quinquenal sobre el costo de la vida obrera” iniciada en abril de 1938; realizada en las localidades de Tandil, La Plata, Avellaneda, Bahía Blanca, Mar del Plata, Junín, Campana, General Uruburu, Tres Arroyos y Trenqueluquen (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I.; pp.226-237). Y de una encuesta sobre el salario en la provincia de Buenos Aires (comprendió los 110 partidos de la provincia y abarcó 4.910.000 establecimientos industriales), realizada en agosto y setiembre de 1937 (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I.; pp.238-245).

⁵² Discurso pronunciado por Roberto Noble en el acto de la toma de posesión de los cargos de los directores del Instituto de la Vivienda Obrera, 24 de marzo de 1938 (MMG, 1937-1938, T.I, pp. 240-248).

⁵³ Fuentes sobre conflictos laborales y convenios firmados con la mediación del Departamento de Trabajo:

- Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones*, 1936, T.III, pp. 2015-2039. Información aportada por el ministro de Gobierno en el debate de la ley 4548. Incluye los conflictos en los que intervino el Poder Ejecutivo desde mayo de 1935 hasta abril de 1937
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones*, 1938, pp. 1164-1169. Dos listados de conflictos sin comentarios. El primero incluye 56 casos, desde agosto de 1935 hasta abril de 1937 (registra menor número de conflictos que el caso anterior); el segundo 181 casos, desde la sanción de la ley 4548 hasta noviembre 1938.
- *Memoria Ministerio de Gobierno 1937-1938*, T.IV, pp. 299-383. Listado de algunos convenios correspondientes a conflictos incluidos en la lista presentada en Diputados.
- Manuel Fresco, *Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno*, T.I, pp. 38-39. Listado de convenios desde 1936 hasta noviembre 1939.

⁵⁴ En la recopilación de los conflictos registrados a lo largo de 1936, el Departamento de Trabajo identificó los principales movimientos de protesta en: Colón, Pergamino, Ramallo, Bolívar, Capitán Sarmiento, General Arenales y, el de mayor envergadura, en San Pedro. En todos los casos, excepto el de General Arenales, los reclamos incluyeron mejoras salariales y la ocupación exclusiva de los obreros federados o bien reconocimiento del sindicato. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones*, 1936, T.III, pp. 2015-2039

⁵⁵ Los trabajadores beneficiados por los convenios aparecen distribuidos en diez actividades: tres de ellas de carácter rural, una de servicios y el resto relacionadas con la actividad industrial.

Gremios	Nº Convenios	Nº Obreros
Panaderos	56	4806
Construcción	39	12259
Ladrilleros	46	5650
Desgranadores	19	5570
Estibadores	15	805
Juntadores de fruta	4	3800
Canteristas	3	5440
Textiles	4	70000
Aserradores	2	3500
Transporte	14	1184
Varios	41	2015
Total	243	115029

Cuadro elaborado sobre la base de los datos de los cuadros 1 y 2 en (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 38 y 39).

⁵⁶ El censo industrial de 1935 registró en la provincia de Buenos Aires 117.698 obreros distribuidos en 15 ramas industriales. Más de la mitad de los trabajadores de la provincia estaban concentrados en tres ramas: el 30% en la producción de alimentos, bebida y tabaco, el 15% en el rubro textil y el 11% en fabricación de maquinaria y vehículos. Estas tres actividades junto con la explotación de petróleo y carbón y las fábricas de electricidad concentraban el 80% del valor de la producción (el 50% era aportado por el rubro alimentos)

Ramas de la actividad industrial	Cantidad de trabajadores	% sobre el total de los trabajadores: 117.698
Alimentos, bebidas y tabaco	35794	30,41%
Textiles	18206	15,47%
Maquinaria y vehículos	13469	11,44%
Metales y sus manufacturas	8408	7,14%
Empresas de construcción	7582	6,44%
Piedras, vidrios y cerámica	7083	6,02%
Total de las seis ramas	90542	76,93%

(Ministerio de Hacienda, 1938: 201).

⁵⁷ Para mayor información sobre este tema, remitimos al texto Torcuato S. Di Tella “La Unión Obrera Textil, 1930-1945”, *Desarrollo Económico* n° 129, IDES, 1993.

⁵⁸ El golpe ha sido explicado en relación con una combinación de factores que incluyen: las diferencias ideológicas entre ambas corrientes –la socialista más proclive a reconocer el valor de la actividad política y a vincular la actividad de la Confederación con la de los partidos de la oposición, la sindicalista centrada en la defensa de las reivindicaciones económicas de los trabajadores y decidida a mantener la autonomía del movimiento gremial– junto con el interés del nuevo dirigente de la Unión Ferroviaria José Domenech, en afianzar su liderazgo frente a su antecesor Antonio Tramonti y en obtener una mayor presencia de la UF en la conducción de la CGT.

⁵⁹ En el marco de la estrategia aprobada en 1928 por la Comintern que privilegiaba la lucha de clases y descartaba las alianzas con otras fuerzas políticas reformistas, en 1929 los gremios comunistas constituyeron un organismo propio, el Comité de Unidad Sindical Clasista (CUSC). En los años treinta, los conflictos conducidos por los comunistas tuvieron un carácter fuertemente combativo; entre las huelgas más importantes se destacan: la de los petroleros en Comodoro Rivadavia en 1932, la de los obreros de los frigoríficos de Avellaneda dirigida por José Peter y la de los obreros de la construcción conducida por Guido Fioravanti que se extendió desde octubre de 1935 hasta enero de 1936. A mediados de los años treinta, en relación con el cambio de orientación de la Comintern a favor de la formación de frentes populares para oponerse al avance del fascismo, el Partido Comunista Argentino propuso a los radicales, los socialistas y a los demócratas progresistas unir sus fuerzas para enfrentar a la Concordancia; en el plano sindical aprobó la disolución del CUSC y aconsejó la incorporación a la CGT. Sobre este tema: Hugo del Campo *Sindicalismo y peronismo*, Buenos Aires, CLACSO, 1983. Hiroschi Matsushita, *Movimiento obrero argentino, 1930-1945*, Buenos Aires, Siglo XX, 1983.

⁶⁰ Según Michellón, el principal obstáculo para la firma del convenio radicaba en que los patrones querían adjudicar a cada obrero un mayor número de telares y en su afán de aumentar el volumen de producción descuidaban la calificación de la mano de obra. (LV, 5/9/39, p. 8).

⁶¹ Palabras de Fresco ante las delegaciones de entidades gremiales obreras y patronales que se reunieron el 3 de julio de 1938, (Manuel Fresco, Discursos T.II, 1940, pp. 25 y 40).

⁶² Nota de Armando Spinelli a Guido Fioravanti fechada el 19 de enero de 1937 (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 36 y 37).

⁶³ Nota dirigida a Armando Spinelli por la FONC, fechada el 22 de abril de 1939 (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 21 y 22). El gremio, en reiteradas ocasiones, protestó ante las presiones que recibían de parte de los funcionarios del Departamento para someterlos a las decisiones de dicha repartición y denunció la represión de la policía que, al margen de la nueva ley, prohibía reuniones, clausuraba locales y detenía a sus dirigentes. En la segunda mitad de 1938, *La Vanguardia* fustigó las acciones del inspector Basilio Vidal quien, acompañado por la policía, pretendía reemplazar a la conducción del gremio de los ladrilleros

⁶⁴ Los informes sobre las condiciones de trabajo en el ámbito rural destacaron la gran heterogeneidad de situaciones de trabajo que no obedecían a causas justificables desde las condiciones de producción. “Así por ejemplo, una categoría de trabajo remunerada en una localidad con \$ 3, lo es en otra con un jornal de \$ 4,80 o de \$ 5 sin que exista tampoco relación constante en las variaciones por categoría y por localidad”. A esto había que agregarle los destacados contrastes entre la cosecha de maíz que demandaba la mayor cantidad de brazos para realizar tareas en condiciones precarias y la mecanizada recolección del trigo (Manuel Fresco, 1940 (d), T.I: 57-60).

⁶⁵ Sobre este tema: María Dolores Béjar, “La guerra en la vida política argentina”, *Todo es Historia* n° 148.

⁶⁶ Plan contra la desocupación y carestía de la CGT:

- Construcción viviendas populares.
 - Desarrollo industrias nacionales.
 - Intensificación del intercambio comercial internacional.
 - Facilidades para la adquisición o arriendos de tierras.
 - Seguro contra la desocupación.
 - Disminución de jornada de trabajo a 40 horas semanales.
 - Salario mínimo.
 - Elevación en un 10% de todos los sueldos de hasta \$ 300 mensuales y en los jornales de hasta \$ 12.
 - Creación de un impuesto equitativo que grabe las entradas provenientes de la acumulación de puestos.
- (LV, 20/12/39, p. 7).

⁶⁷ Según Chiaranti, ante el nuevo cuadro social, el gobierno podía y debía contar con la intervención de los sindicatos en la elaboración de un plan de emergencia.

En 1914 “Los capitales invertidos eran escasos. El sindicalismo era débil, primaban los pequeños sindicatos por especialidad, que se caracterizaban porque actuaban durante las huelgas, para pasar luego a cuarteles de invierno. Nuestras organizaciones tenían un carácter esporádico”; en 1939, en cambio, “los capitales invertidos son cuantiosos y la misma industria se halla en un período de franca prosperidad. Además la federación nacional agrupa a 110 filiales a lo largo de la República con más de 100.000 asociados. Los sindicatos son estables y permanentes en sus actividades” (LV, 4/1/40, p. 9). La cifra de afiliados resulta exagerada a la luz de los trabajos de historia sobre el período: Hiroschi Matsushita registró 29.366 cotizantes (Hirosch Matsushita, 1983: p. 162); Hugo Del Campo, 40.000 cotizantes (Hugo Del Campo, 1983: p. 143).

⁶⁸ En la ley anexa del presupuesto elaborado bajo la gestión de Raúl Díaz por el ministro de Hacienda Pedro Groppo, el próximo gobierno quedó autorizado a emitir títulos por el monto de veinte millones de pesos: quince millones serían destinados a la ejecución de obras de pavimentación y el resto en las obras que determinase la Legislatura.

⁶⁹ El plan de obras públicas, ley 4539 (DSCSP 1936, T.III, pp. 1839-1875, 16 de abril 1937). (DSCDP 1936, T.III, pp. 2273-2303, 22 abril 1937).

⁷⁰ Distribución de los recursos destinados a la obra pública
Obras terminadas y en ejecución certificadas

Tipos de obras	Monto invertido Obras terminadas o en ejecución	Monto asignado
Caminos y obras anexas	\$ 48.353.810	\$ 76.996.995
Obras varias	\$ 7.238.585	\$ 9.024.224
Hidráulicas	\$ 5.718.403	\$ 8.193.514
Balnearios	\$ 4.513.055	\$ 7.158.173
Cárceles	\$ 3.908.800	\$ 4.217.212
Escuelas	\$ 3.718.141	\$ 4.314.310
Expropiaciones	\$ 3.627.038	\$ 4.735.038
Obras Sanitarias	\$ 3.028.108	\$ 4.998.062
Asistencia social	\$ 2.523.391	\$ 6.320.192
Otras	\$ 3.829.821	

Otras incluye: Mercados, Obras ferroviarias, Viveros y escuelas agrícolas, Edificios para policía, Iglesias, Aeródromos, Monumentos.

⁷¹ En enero de 1933 el gobierno de Martínez de Hoz suspendió por tres años el pago de las amortizaciones de los bonos de la deuda pública (ley 4124). A mediados de 1935, frente al fuerte incremento que se produciría al año siguiente en el servicio de la deuda –la suma de intereses y amortizaciones insumirían 74 millones de pesos– el gobierno de Díaz fue autorizado por la Legislatura a renegociar el pago de la misma (ley 4293). Los acuerdos con los acreedores que incluyeron prórrogas en el pago de las amortizaciones y reducciones de los intereses, el monto del servicio de la deuda quedó fijado en 51 millones de pesos. (Ministerio de Hacienda, 1935, T.II, Deuda Pública, La Plata, 1936.) (DSCDP, 1935, T.I, pp. 208-254, 21 de junio; DSCSP, 1935, T.I, pp. 254-286, 27 de junio.)

⁷² Discursos pronunciados durante la campaña electoral, en Quilmes el 29 de junio y en San Martín el 15 de agosto (en: Manuel Fresco, 1940 (c): 10, 15 y 17).

⁷³ Los recursos calculados y recaudados

Recaudación	Año 1936	Año 1937	Año 1938
a) Calculada	\$ 145.453.000	\$ 169.220.780	\$ 167.986.720
b) Efectiva	\$ 161.079.873	\$ 179.693.024	\$ 180.021.030
Superávit	\$ 15.626.873	\$ 10.472.244	\$ 12.034.310
Diferencia recaudación año anterior	\$ 15.308.109	\$ 18.613.151	\$ 328.006

Provincia de Buenos Aires, *Cuatro años de gobierno* (1936-1940), La Plata, T. VIII, pp.26, 42 y 60.

En setiembre de 1938 la oposición destacó que la recaudación de ese año sería muy inferior a la calculada y que en consecuencia el presupuesto cerraría con déficit. El diputado radical, Reales calculó que a esa altura del año aún restaban recaudar \$ 38.694.193,85 para que se alcanzara la suma prevista. El diputado socialista Mezzano, manejando una cifra similar a la de Reales, enfatizó el hecho de que ya había una brecha de \$ 24.894.065,74 entre gastos e ingresos que difícilmente se salvaría antes del cierre del ejercicio. (DSCDP 1938, pp. 1088 y 1098)

⁷⁴ Ley 4418 Instituto de Colonización, setiembre 1936; Ley 4540 Emisión de títulos del plan de caminos por \$ 70.000.000, abril 1937; Ley 4541 Instituto de Vivienda Obrera, abril 1937.

⁷⁵ La evolución de las partidas presupuestarias

Partidas	Año 1936	Año 1937	Año 1938	Año 1939
Legislatura	\$ 2.367.600	\$ 3.096.120	\$ 3.152.640	\$ 3.010.900
Gobierno	\$ 7.452.280	\$ 8.644.600	\$ 11.023.864	\$ 9.516.104
Policía	\$ 19.538.500	\$ 26.321.220	\$ 29.863.300	\$ 26.850.180
Depto Trabajo	\$ 187.950	\$ 222.228	\$ 1.571.300	\$ 1.237.840
Radiodifusión	\$ 48.370	\$ 450.580	\$ 220.410
Servicio deuda	\$ 49.239.711	\$ 50.644.693	\$ 40.809.775	\$ 48.627.373
Hacienda	\$ 2.108.400	\$ 2.423.840	\$ 2.708.360	\$ 2.369.130
Rentas	\$ 3.105.600	\$ 3.259.440	\$ 3.977.540	\$ 3.758.020
Bco pcia	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Montepío	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	\$ 77.820
Asilo y Subsidios	\$ 1.173.158	\$ 1.843.758	\$ 2.523.160	\$ 1.759.722
Obras Públicas	\$ 4.789.418	\$ 5.580.745	\$ 7.759.419	\$ 6.974.729
Dirección Gral de Higiene	\$ 3.131.320	\$ 3.715.140	\$ 4.867.920.	\$ 4.619.360
Justicia	\$ 4.772.809	\$ 5.335.529	\$ 5.759.229	\$ 5.857.769
Educación	\$ 29.233.050	\$ 31.458.370	\$ 35.052.580	\$ 37.125.000
Rbaja sueldo	\$ 4.970.040			
Total	\$ 133.429.756	\$ 153.892.453	\$ 153.319.587	\$ 153.792.017

Hemos registrado los rubros más significativos desde el presupuesto aprobado por el gobierno de Díaz en 1936 al último elaborado por el gobierno de Fresco (para el año 1940 fue prorrogado el sancionado en 1939). Incluimos la partida destinada al Departamento de Trabajo para mostrar el destacado salto en los recursos asignados a esta repartición en consonancia con el papel conferido a la intervención del Estado en la prevención de los conflictos sociales.

Fuentes:

1936: Leyes 4364, 4366, 4367, 4368, 4369, (CCLEP, T. XXVIII).

1937: Leyes 4523, 4524, 4525, 4526, 4527, 4528, 4529, (CCLEP, T. XXIX).

1938: Leyes 4601, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606, (CCLEP, T. XXX).

1939: Leyes 4728, 4729, 4730, 4731, 4732, 4733, 4734, (CCLEP, T. XXXI).

⁷⁶ Los legisladores fijaron tres categorías de contribuyentes: los que contaban con propiedades de más de 100.000\$ y menos de 500.000\$, pagarían 1/4 por mil; más de 500.000 y menos de 1.000.000, 1/2 por mil; más de 1.000.000 1 por mil.

⁷⁷ En el proyecto enviado a la Legislatura a mediados de abril se definió a favor de la vivienda individual, ya que las experiencias de viviendas colectivas, como el caso de Viena, habían demostrado que éstas podían convertirse en centros de conspiración. En aquella ciudad, las viviendas colectivas construidas por el gobierno municipal se habían convertido en “los focos más peligrosos del comunismo y el anarquismo y cuando estalló la revolución izquierdista en el año 1934, se transformaron en perfectas fortalezas. Cada una tenía su propia organización, depósito, hospitales y los balcones cementados y reforzados preparados como nidos de anetralladoras y plataformas para montar piezas de artillería” (MMG 1937-38, T.V, p.9)

⁷⁸ Debate de la Ley de Vivienda Obrera

(DSCD 1936, T. III, pp. 2139-2145, 14 de abril); (DSCDP 1936 T. III, pp. 2421-2428, 28 de abril); (DSCSP 1936, T.3, pp.2106-2111, 30 de abril)

⁷⁹ Acto llevado a cabo en el Pasaje Dardo Rocha el 24 de marzo de 38 y al que asistieron funcionarios, representantes del Ejército, la Armada, la Iglesia (MMG 1937-38, T.I, pp. 246-47)

⁸⁰ En el informe de los inspectores del Instituto que habían concurrido a diversas fábricas y centros obreros organizados constataron “cierto escepticismo en la masa obrera sobre la realidad del ofrecimiento (...) afortunadamente han sido casos aislados y en general la aceptación de la vivienda era casi unánime.

El espíritu de duda y diré hasta de sabotaje por parte de algunos obreros (...) será barrido el día que se inicien las casas, y entonces acudirán por millares los que hoy miran con escepticismo la posibilidad de que se lleve a cabo la misión confiada a este Instituto”. (MMG 1937-38, T. V, p. 8)

⁸¹ Discurso pronunciado en Chacabuco el 18 de junio de 1939 (Manuel Fresco, 1940 (c): 206-209)

⁸² Solicitud de la Cámara de Comercio para que se concediese un nuevo plazo para el pago de las patentes fijas y licencias de bebidas alcohólicas. (EA, 25/3/39, p.5)

⁸³ Discurso de Roberto Noble el 18 de febrero de 1936 (MMG, 1936-1937, T.I, pp. 97 y 98).

⁸⁴ Decreto del 3 de marzo de 1936 (MMG, 1936- 1937, T.I, pp.99 y 100).

A fines de ese mes aprobó un nuevo escalafón para los empleados de la policía y solicitó al ministro del Interior que le permitiera contar con el asesoramiento del jefe de la sección Robos y Hurtos de la policía de la Capital Federal Víctor Fernández Bazán en la reorganización de la Dirección de Investigaciones, dependencia clave a los fines de prevenir y esclarecer los delitos. Con la sanción de la ley 4646 (nota 8) la designación del personal policial y la carrera de sus integrantes quedó bajo el control del Ejecutivo provincial: “Las designaciones de empleados de policía, en todas las categorías, serán hechas sin excepción por el Poder Ejecutivo, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley. El jefe de policía designará el personal de clases, tropa, obrero, maestraenza y de servicio de acuerdo a la reglamentación que fije el Poder Ejecutivo”.

⁸⁵ Según *El Día*, finalmente había podido “más el temor a perder la influencia en la casa de la calle seis que el propósito de acompañar al ex vicegobernador en un gesto que interpretaba el sentir de una gran parte del electorado demócrata nacional” (ED, 30/8/36, p. 5)

⁸⁶ Ley 4490

(DSCSP 1936, T.II, pp.1157-1175, 16 de octubre; 1486-1512, 20 de octubre).

(DSCDP 1936, T.III, pp. 2022-2047, 29 de octubre)

(CCLEP, T. XXIX, 1936-1937, pp. 282-314)

⁸⁷ Argumento del ministro de Obras Públicas, José María Bustillo (DSCDP, 1936, T.III, p. 2035, 29 de octubre).

⁸⁸ El artículo 8º dispuso que las patentes entregadas por los municipios al margen de la ley no serían reconocidas fuera de los límites del mismo.

⁸⁹ Habían sido prohibidos por el gobierno radical de José María Cantilo para ganar el apoyo de los socialistas e impedir la intervención de la provincia propiciada por los antipersonalistas a mediados de los años veinte.

⁹⁰ Con la aprobación del Plan Orgánico de Obras Públicas (ley 4539) los ingresos provenientes de las patentes para salas de entretenimiento fueron destinados al desarrollo de los balnearios marítimos, mientras que el Departamento de Asistencia Social no contó con los recursos que permitieran su puesta en marcha.

⁹¹ Texto de la ley 4588 y decretos reglamentarios (en: CCLEP, T. XXX, pp. 42-68).

⁹² El informe aprobado en la asamblea de delegados reunida en la Gauchoise el 19 de diciembre de 1936 destacó que “jamás en nuestra historia se realizó un esfuerzo más intenso ni nunca se llevó a cabo una acción proselitista más metódica, ni más sostenida. En los distritos donde existían disidencias que podían hacer peligrar la fuerza partidaria, la dirección llegó a conseguir un frente único que le permitió asegurar la victoria” (EA, 20/12, p. 5).

⁹³ Inicialmente las elecciones de los comités locales fueron convocadas para fines de agosto: a raíz de sucesivas postergaciones se concretaron el 30 de octubre y el 1 de noviembre. Las autoridades de las juntas seccionales fueron confirmadas en la asamblea reunida en La Plata el 19 de diciembre de 1936 y al mismo tiempo fue elegida la nueva Junta de Gobierno.

⁹⁴ El pedido de desafiliación elevado al presidente del partido Agustín Carús por el grupo que respondía al ex senador provincial Pedro Novau derrotado en la elección del comité de San Pedro por el sector encabezado por el ex diputado Santiago Garayo, ejemplifica el tono de esas quejas: “Hemos sostenido y se nos ha impedido demostrarlo, que el oficialismo local mantiene un divorcio total y completo con los núcleos partidarios en los cuales forman fila los soldados de la primera hora, que sirvieron a la agrupación en los momentos de adversidad con más entusiasmo y energía que en las horas de éxito, tan gratas a los espíritus acomodaticios y logrereros. La anemia e impopularidad que azotan al oficialismo local son tan palpables, que para poder formar su comité el 1 de noviembre, ha tenido que recurrir al concurso de las oficinas públicas, pues sobre un total de veintisiete miembros, doce son empleados. Agréguese a esta circunstancia el hecho de que otros no están en condiciones de integrar la Comisión Directiva por no ser afiliados y otros por no estar inscriptos en el padrón electoral del distrito.” (ED, 9/11/36, p. 3).

⁹⁵ Mesa Directiva de la Junta de Gobierno 19 de diciembre de 1936

Cargo	Dirigente	Sección
Presidente	Antonio Barceló	Tercera
Vicepresidente 1º	Agustín Carús	Séptima
Vicepresidente 2º	Juan G. Kaiser	Primera
Secretario general	Luis Grisolia	Cuarta
Secretario	José Verzura	La Plata
Secretario	Saúl Obregón.	Primera
Tesorero	Pedro Groppo	Tercera
Protesorero	Florentino Ayestarán	Sexta

(EA, 20/12/36, p. 5)

⁹⁶ La Legislatura legitimaba los gastos destinados a “satisfacer necesidades impostergables no previstas en el presupuesto” con la sanción de la ley especial. Leyes que autorizaron gastos al margen del presupuesto:

ley 4543, aprobada el 16 abril de 1937; ley 4674, aprobada el 21 de diciembre de 1937; ley 4684, aprobada el 29 de diciembre de 1937; ley 4736, aprobada el 28 de diciembre de 1938.

Los partidos de la oposición criticaron severamente esta práctica y el bloque oficialista, aunque votó disciplinadamente, objetó este procedimiento a través del sobrio pedido de que no volviera a ser utilizado:

La Comisión de Presupuesto del Senado –después de haber recomendado la aprobación de gastos no presupuestados por el monto de \$ 11.453.381,78– esperaba que:

“Vuestra Honorabilidad no será nuevamente requerido para situaciones análogas a las que se contemplaron en los decretos cuya aprobación se solicita, ni en la proporción que el conjunto de los pagos ya efectuados representa”.

(Ley 4674 en: DSCSP, 1937, T.II, pp. 1072-1078, 21 de diciembre).

⁹⁷ Las reuniones registradas a través de la prensa fueron: reunión del 2 de setiembre en la residencia de Fresco, a la que asistieron los presidentes de las secciones electorales (ED, 3/9/38 p. 5); almuerzo político a mediados de setiembre acordado entre Fresco y Barceló (ED, 16/9/38, p. 4); reunión en el domicilio de Santamarina a fines de octubre (ED, 27/10/38, p. 4).

⁹⁸ Texto de la renuncia de Ameghino, con la que. Noble se solidarizó (EA, 18/1/39, p. 1).

⁹⁹ A los sueldos de más de \$ 100 hasta \$ 250, el 2.2%; a los de más de \$ 250 hasta \$ 400, el 3,3%; a los de más de \$ 400 a \$ 1.000, el 4,4% y más de \$ 1.000, el 5%. Las jubilaciones sufrieron descuentos que iban del 4,5% al 15%. Las partidas de las reparticiones autárquicas sufrieron un reajuste del 25%.

¹⁰⁰ Luego de las divergencias suscitadas en torno al decreto, en agosto de 1939 los legisladores oficialistas confirmaron, mediante la sanción de la ley 4758, los sucesivos recortes de gastos dispuestos por el gobernador. La aprobación de la ley incluyó la suspensión de la ejecución del plan de obras públicas, pero eximió al Ejecutivo de la obligación de conseguir economías por 6 millones de pesos, un ahorro que según aquel Poder era imposible concretar. (DSCDP, 1939, pp. 407-477, 9 de agosto). Después de la sanción de esta ley, Mujica Garmendia retiró la minuta a favor de la derogación del decreto sobre rebaja de sueldos que volviera a presentar en junio (DSCDP, 1939, p. 156, 21 de junio).

¹⁰¹ Para la reconstrucción de las alternativas y de los alineamientos que condujeron a la aprobación de la fórmula Alberto Barceló-Edgardo Míguez contamos, además de la información de la prensa del período, con los comentarios del juez de la Corte Suprema, Pablo González Escarrá. Amigo personal de Rodolfo Moreno, González Escarrá mantuvo una fluida correspondencia con el principal dirigente del ala liberal quien fue embajador argentino en Japón desde comienzos de 1939 hasta mediados de 1941 (fecha en la que regresa al país para la campaña electoral que culminó con su designación como gobernador) (José Luis Monis, 1942). El intercambio epistolar entre Moreno y González Escarrá nos fue facilitado por el hijo de este último Pablo González Bergez.

¹⁰² El 4 de marzo se entrevistaron con Barceló, además de Santamarina, los diputados nacionales Justo Rocha, Juan Vilgré Lamadrid, Miguel Osorio y Luis Grisolia, quien había apoyado la protesta y la renuncia de Verzura frente a la reunión del bloque de diputados provinciales. Y los senadores provinciales Edgardo Míguez e Ismael Erriest. Los jefes políticos de Lincoln y de Lobos, Osorio y Erriest, eran los más cercanos al senador (EA, 5/3/39, p. 1).

¹⁰³ En su declaración sobre conflicto, el máximo dirigente del radicalismo bonaerense Ernesto Boatti distinguió las actitudes del gobernador, un político “tornadizo” cuyos virajes no permitían prever el curso que seguirían los hechos, de las cualidades de Barceló “un hombre sincero y de resoluciones meditadas, condiciones que lo han llevado a la situación importante que ocupa (...)” (EA, 14/3/39, p. 5).

¹⁰⁴ Integrantes de la mesa directiva de la Cámara de Diputados:

Presidente: Francisco Allende

Vicepresidente 1º Homero Fernández

Vicepresidente 2º Antonio Grimaldi

(EA, 28/4/36, p. 1)

¹⁰⁵ Alineamientos de los legisladores provinciales en los primeros meses de 1939 a través de las declaraciones promovidas por los renovadores:

2 de marzo: declaración sobre el decreto de rebajas de sueldos

9 de marzo: declaración ante la renuncia de Barceló a la presidencia del partido. En esta sesión estuvieron presentes un grupo de legisladores de la sección tercera, pero no firmaron el documento.

27 de abril: declaración frente a la elección de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

En la última columna registramos los comités que enviaron delegados a la convención partidaria del 29 de diciembre de 1939 y los que estuvieron ausentes.

Siglas:

(ex): se excusó

(re): se retiró

(P): presente en la sesión, pero no firma la declaración

(I): inhabilitados para asistir en virtud de no contar con autoridades reconocidas por la conducción del partido.

Sección Primera	Diputados (10)	Declaraciones			Convención
		2/3/39	9/3/39	27/4/39	29/12/39
San Isidro	Ernesto de las Carreras.	sí	sí	sí	P
Campana	Casildo Coletta	sí	sí	sí	P
Mercedes	Alejandro Villa Abrille	sí	sí	sí	P
Seis Setiembre	Rafael Amato	sí	sí	sí	A
Navarro	Miguel Talento Amato	sí	sí	sí	P
Suipacha	Diego Billourou	sí	sí	sí	A
San Fernando	Luis Morello	sí	sí	sí	A
Merlo	Ricardo Fresco	au	sí	sí	A
Marcos Paz	Julio Amoedo	au	au		P
Vicente López	Roberto Uzal	au	au		A
Gral Las Heras				P
Gral Rodríguez				A
Gral Sarmiento					A
Las Conchas					I
Luján					P
Moreno					P
Pilar					P
San Martín					A

Sección Segunda	Diputados: 10	Declaraciones			Convención
		2/3	9/3	27/4	29/12/39
Distritos: 14					

Baradero	Francisco Allende	sí	sí	sí	I
Carmen de Areco	Carlos Espil	sí	sí	sí	P
San Nicolás	Juan Mutti	sí	sí	sí	P
B. Mitre	Rodolfo Verdún	sí	sí	sí	A
S.A.de Giles	José F. Peláez	sí	au	sí	P
San Pedro (I)	Santiago Garayo	sí	si	no	I
Pergamino	Félix Peralta Martínez	sí	sí	no	A
Sección Segunda	Luis Balesta	au	au	no
Pergamino	José Visca	re	au	no	A
Ramallo	Antonio de Zavaleta	ex	au	ex	A
Colón					P
Exaltación de la Cruz					A
Gral Uriburu					A
Marcelino Ugarte					P
Rojas					A
San A. de Areco					A

Sección Tercera	Diputados: 11	Declaraciones			Convención
Districtos: 12		2/3	9/3	27/4	29/12/39
Lobos	Tomás Sarracino	sí	P	no	A
Avellaneda	Enrique Ballarati	au	au	no	A
Cañuelas	José Costa	au	au	no	A
Avellaneda	Arturo de Vicenzi	au	au	no	A
Quilmes	Ernesto Garibotti	au	P	no	A
Magdalena	Roberto Lobos	au	P	no	A
Florencio Varela	Pedro Pelento	au	P	no	A
Avellaneda	Silvio Peri	au	au	no	A
Sección Tercera	Miguel Mujica Garmendia	au	au	no
Lomas de Zamora	Luis Siciliano	au	P	no	A
Brandsen	Emilio Díaz Arano	re	au	no	A
Almirante Brown					A
Esteban Echeverría					A
Matanza					A
San Vicente					A

Sección Cuarta	Diputados: 13	Declaraciones			Convención
Districtos: 17		2/3	9/3	27/4	29/12/39

Chacabuco	Esteban Cernuda	sí	sí	sí	P
Gral Arenales	Raul Ojea	sí	sí	sí	P
Alberti	Juan Carlos Cánepa	sí	au	sí	P
Gral Arenales	Francisco Ramos	sí	sí	sí	P
Gral Villegas	Ramón Molina	sí	sí	sí	P
Rivadavia	Francisco Banfi	sí	sí	sí	P
Pehuajó	Adolfo Azcona	sí	sí	sí	P
Carlos Casares	Rodolfo Espil	sí	sí	sí	P
Leandro N. Alem	Carmen Domínguez	sí	sí	sí	P
Nueve de Julio	Pablo Subirá	ex	sí	sí	P
Gral Viamonte	Miguel Lastra	au	au	no	P
Chivilcoy	Angel San Romé	au	au	no	A
Bragado					P
Carlos Tejedor					P
Gral Pinto					A
Junín					P
Lincoln					P
Trenque Lauquen					P

Sección Quinta	Diputados 6	Declaraciones			Convención
Distritos: 22		2/3	9/3	27/4	29/12/39
Castelli	José Ventura Arrué	au	au	no	A
Tandil	Juan Buzón	au	au	no	P
Dolores*	Luis A. Chapperón	au	au	no	P
Rauch	Raúl Gianello	au	au	no	P
Las Flores	Esteban Harosteguy	au	au	no	A
Gral Pueyrredón	F. Rodríguez Etcheto	au	sí	no	A
Ayacucho					A
Balcarce					A
Chascomús					A
Cnel Vidal					A
Gral Alvarado					A
Gral Belgrano					P
Gral Conesa					A
Gral Guido					P
Gral Lavalle					A
Gral Madariaga					P
Gral Paz					A
Lobería					I
Maipú					P
Monte					P
Necochea					P
Pila					A

* Asistió pero el delegado tenía mandato de votar por la candidatura de Barceló

Sección Sexta	Diputados: 10	Declaraciones			Convención
Distritos: 18		2/3	9/3	27/4	29/12/39

Cnel Pringles	Martín Carri.	sí	au	sí	P
Tres Arroyos	Delfor Regot.	sí	sí	sí	A
Pellegrini	Martín Ezcurra.	sí	sí	sí	P
Patagones	Pedro Ecay.	sí	au	sí	P
Saavedra	Arnaldo Studer.	sí	sí	sí	P
Tornquist	Santiago Saldungaray.	sí	sí	sí	P
Puan	Anastasio Luro.	sí	au	sí	P
Juárez	José Pifano .	sí	sí	no	A
Bahía Blanca *	Guillermo Scheverin	sí	sí	no	P
Villarino	Juan Roccia Rossi	sí	sí	sí	A
Adolfo Alsina					A
Caseros					P
Cnel Dorrego					P
Cnel Suárez					P
Gral Lamadrid					A
González Cháves					A
Guaminí					P
Laprida					P

* Asistió pero el delegado tenía mandato de votar por la candidatura de Barceló

Sección Séptima	Diputados: 6	Declaraciones			Convención
		2/3	9/3	27/4	29/12/39
Districtos: 8					
Azul	Eduardo Rocca	sí	sí	sí	P
Roque Pérez	Homero Fernández	sí	sí	sí	P
Gral Alvear	Carlos Rojo Jurado	sí	sí	sí	P
Tapalqué	Hugo Jurado	au	au	sí	P
Olavarría	Antonio Grimaldi	sí	sí	no	P
Saladillo	Juan C. Sabaté	au	au	no	A
Bolívar				P
Veinticinco de Mayo				P

Fuentes:

Declaraciones: EA, 3/3/39, p. 5; 10/3/39, p. 1; 27/4/39, p.1.

Convención: ED, 29/12/39, p. 6; 30/12/39, p. 5.

¹⁰⁶ Los integrantes de la Junta Reorganizadora de mayo 1939 según las posiciones en torno a la fórmula gubernativa

Ramón Santamarina	Cargo electivo	Alberto Barceló	Cargo electivo	“Neutrales”	Cargo electivo
-------------------	----------------	-----------------	----------------	-------------	----------------

Juan Kaiser	DN	Felipe Castro	ex DN	Raúl Díaz	DN
Benito de Miguel	DN	J Vilgré Lamadrid	DN	Uberto Vignart	DN
Agustín Carús	DN	Juan Solá	DN	Carlos Pueyrredón	ex DN
Samuel Ortiz Basualdo	DN	Edgardo Míguez		F. Ayestarán	SP
Benito Martínez	DN	Luis Grisolia	DN	José Pucciarelli
Francisco Ramos	DP	Justo Rocha	DN		
Ernesto de las Carreras	DN	Roberto Uzal	DP		
Carlos Espil	DP	José Güerci	DN		
Daniel Amadeo y Videla	DN	Agustín de Elía	SP		
Juan Buzón	DP	Daniel Villar	SP		
Vicente S Lima	DN	José Abel Verzura	DP		
S Saldungaray	DP			

En ese momento *El Día* destacó que integraban la Junta once representantes de cada tendencia y ocho neutrales, sin precisar la posición que le asignaba a cada miembro. La composición que aquí proponemos se basa en los alineamientos de sus integrantes a lo largo de las negociaciones en torno a la fórmula gubernativa; especialmente, las reuniones efectuadas en diciembre de 1939. Cabe recordar que una parte de los jefes partidarios osciló. En gran medida la rivalidad entre ambos agrupamientos fue procesada a través de la percepción de lo que se podía ganar o perder en cada coyuntura (ED, 3/5/39, p. 3).

¹⁰⁷ Los presidentes de distrito en agosto-setiembre de 1939

Al concluir la jornada electoral *El Día* consignó los nombres de los presidentes de sesenta y ocho distritos; y a principios de setiembre incluyó una parte de los que restaban. *El Argentino* también registró una información parcial, pero junto con los presidentes elegidos incorporó los nombres de quienes habían renovado su mandato. (Lista de presidentes de distrito en el apéndice “Autoridades del partido”, capítulo 9)

¹⁰⁸ Mesa Directiva de la Junta de Gobierno 14 de octubre de 1939

Cargo	Dirigente	Sección
Presidente	Antonio Santamarina	Quinta
Vicepresidente 1º	Edgardo Míguez	La Plata
Vicepresidente 2º	Agustín Carús	Séptima
Secretario general	Solano Lima	Segunda
Secretario	Francisco Ramos	Cuarta
Secretario	Miguel Osorio	Cuarta
Tesorero	Carlos Alberto Pueyrredón	Quinta
Protesorero	Florencio Ayestarán	Sexta

(EA, 15/10/39, p. 4)

¹⁰⁹ En las entrevistas previas, según el relato que Fresco le hizo a González Escarrá, la propuesta del jefe político de Avellaneda a favor de la designación de Míguez fue recibida con “un pesado silencio”. Por el momento no era posible detener el avance de Santamarina.

Cartas de Pablo González Escarrá a Rodolfo Moreno, (Cartas Escarrá, 14 al 20/10/1939, p. 4, inédito).

¹¹⁰ Los comentarios sobre Jorge Santamarina, Pedro Groppo y Raúl Díaz los recogió González Escarrá de Barceló en una reunión llevada a cabo en su casa pocos días antes de escribir la carta a Moreno. La afirmación sobre Solano Lima expresa la opinión que autor de las cartas le atribuyó a Barceló.

(Cartas Escarrá, 30/11/39, p. 4 y 6; 19/10/39, p. 9).

¹¹¹ En la carta de principios de marzo de 1940, la versión sobre el encuentro de fines de diciembre con Ortiz fue diferente: el presidente se “quejó de que el oficialismo de Buenos Aires no hubiese querido interpretarlo, permitiendo que creciera la candidatura de Barceló, en términos que ya no era posible destruirla sin riesgo de perjuicios irreparables” (Cartas Escarrá, 2/3/40, p. 3).

¹¹² Santamarina y Barceló acompañados por dirigentes de su círculo se reunieron el 12 de diciembre con Fresco; y el 20 se encontraron los legisladores nacionales que apoyaban al senador nacional.

¹¹³ El título de la página de *El Día*: “La división del PDN ha quedado virtualmente concretada” (ED, 24/11/39, p. 5). El grupo de Barceló daría vida a la agrupación Concordancia Cívica Provincial.

¹¹⁴ Dicha comisión se constituyó con dos miembros de cada sector: Roberto Uzal y Edgardo Míguez por el grupo de Barceló; y Agustín Carús y Alberto Espil, por el de Santamarina (ED, 31/12/39, p. 5).

¹¹⁵ La crónica de *El Día* registró entre las principales consignas: “El Comité Nacional pide la postergación, pero el pueblo pide un hombre: Barceló”; “No queremos candidaturas fabricadas en Buenos Aires”; “La carrera se largó, viene en punta Barceló”. (ED, 5/1/40, p. 4).

¹¹⁶ La nota que rechazó la iniciativa de Barceló contó con las firmas de Agustín Carús, Rogelio Solís, Carlos Rodríguez Jurado, Amadeo Grimaldi, Homero Fernández, Juan Carlos Sabaté, Luis Tobío, Hugo Jurado (ED, 11/1/39, p. 5).

¹¹⁷ El círculo de hombres en torno a cada uno de los principales jefes políticos a través de las entrevistas previas a la designación de la fórmula gubernativa.

El 12 de diciembre ambos grupos se entrevistaron con Fresco (ED, 12/12/39, p. 3).

El 20 de diciembre se reunieron los dirigentes que apoyaban a Santamarina. (ED, 20/12/39, p.5; 21/12/39, p. 5).

El 30 de diciembre se encontraron los dos jefes máximos (ED, 31/12/39, p. 5).

Los hombres que acompañaron a Ramón Santamarina.

Reunión 12/12/39	Reunión 20/12/39	Reunión 30/12/39	Cargo	Distrito
Agustín Carús	Agustín Carús	DN	Azul
Benito de Miguel	Benito de Miguel	DN	Junín
Vicente Solano Lima	Vicente Solano Lima	DN	San Nicolás
Alberto Espil	Alberto Espil	DN	S. Andrés de Giles
Raúl Díaz	DN	La Plata
Juan Kaiser	Juan Kaiser	DN	Luján
	Daniel Amadeo y Videla	D Amadeo y Videla	DN	Coronel Suárez
	Ernesto de las Carreras	E de las Carreras	DN	San Isidro
	Benito Martínez	Benito Martínez	DN	Laprida
	Miguel Osorio	Miguel Osorio	DN	Lincoln
	José A. Güiraldes	DN	S. Antonio de Areco
	Aquiles Guglielmelli	DN	San Martín
	Samuel Ortiz Basualdo	DN
	Rogelio Solís	DN	Bolívar
	Numa Tapia	DN	La Plata
	Daniel Videla Dorna	DN	Monte
Uberto Vignart	Uberto Vignart	DN	La Plata
Francisco Ramos	Francisco Ramos	DP	Gral Arenales
Juan Buzón	Juan Buzón	DP	Tandil

Los hombres que acompañaron a Alberto Barceló

Reunión 12/12/39	Reunión 30/12/39	Cargo	Distrito
Luis Grisolia	DN	Chivilcoy
Justo V. Rocha	DN	La Plata
Juan Solá	Juan Solá	DN
Juan Vilgré Lamadrid	Juan Vilgré Lamadrid	DN	Dolores
Enrique Urien
Roberto Uzal	Roberto Uzal	DP	Vicente López
Felipe Castro	Felipe Castro	Ex DN	Lomas de Zamora
Edgardo Míguez	Edgardo Míguez	SP	La Plata
	José M. Güerci	DP	Gral Uriburu
	Daniel Villar	D y S P	Bahía Blanca

Siglas:

DN: diputado nacional

DP: diputado provincial

SP: senador provincial

(Marcamos con negrita los presidentes de sección)

¹¹⁸ Según González Escarrá fueron “tan nulos como los pasados: no hubo violencias manifiestas, no hubo fraude arrogante, no hizo la policía la elección; pero la verdad del sufragio estuvo ausente (...) los diarios, con exclusión de *La Prensa* han sido bastante amables con el gobernador, al juzgar que esta elección marca un progreso democrático sobre las de 1935 y 1937 (Cartas Escarrá, 2/3/40, p. 2).

¹¹⁹ Decreto que desconoce las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo para intervenir la provincia (en: MMI, 1940, pp. 175-181).

CAPÍTULO 7

La dinámica del régimen fraudulento: los partidos políticos y el Estado

En este capítulo, a través del análisis de los procesos electorales, especialmente, los del ámbito bonaerense, preciso la combinación de factores, prácticas y decisiones que intervinieron en la constitución del escenario político fraudulento. Su rasgo más evidente: la exclusión del radicalismo de la competencia electoral, no llega a dar cuenta de los alcances y la significación del mismo. A lo largo de esta experiencia, la eliminación de la competencia electoral se combinó con el debilitamiento de las aspiraciones democráticas y el resquebrajamiento del estado de derecho. En el marco de este proceso, las fuerzas políticas que sostuvieron su posición en el gobierno mediante el uso de la coerción y la reforma de las normas legales, al mismo tiempo que profundizaban su debilidad como mediadoras entre el Estado y la sociedad, quedaron subordinadas a la dinámica de los enfrentamientos facciosos.

La instrumentación del fraude no fue lineal siguió un curso ondulante que remite a los comportamientos del radicalismo y a los cambios en las decisiones del Ejecutivo nacional vinculados, en gran medida, con el equilibrio inestable entre las tendencias y las facciones en pugna en el seno de la Concordancia. Sobre la base de esta conjunción de factores organicé la trayectoria del régimen fraudulento en cuatro momentos

El de la abstención electoral de la UCR: en el que distingo la extendida gravitación del antiyrigoyenismo, las expectativas generadas por el presidente Justo, las tensiones en el seno de la Concordancia y el avance de los liberales bonaerenses

El del fraude percibido y denunciado como un “plan organizado” a partir del reingreso del radicalismo al escenario electoral. Aquí analizo las reformas en el marco jurídico que, combinadas con las acciones de fuerza, profundizaron el resquebrajamiento del estado de derecho. Esta indagación se combina con la caracterización de los cambios en el escenario político: la alianza forjada entre los partidos opositores y el desplazamiento hacia la derecha autoritaria de los partidos de la Concordancia.

En tercer lugar, la recomposición de las relaciones de fuerza en seno de Concordancia propiciada por Roberto Ortiz con el fin de ampliar el margen de acción del antipersonalismo y de avanzar hacia la cooptación de sectores del tronco radical. La intervención a la provincia de Buenos fue una pieza clave de esta estrategia fue. A través de un análisis que privilegia la identificación de los alineamientos en el seno del conservadorismo bonaerense, me desplazo desde esta etapa hacia la última estación de este recorrido.

Bajo el gobierno de Ramón Castillo, los conservadores confirmaron su decisión de encabezar la próxima fórmula gubernativa, pero sin haber dirimido la competencia entre los principales aspirantes al cargo. El dirigente bonaerense, Rodolfo Moreno ya había revisado su ideario liberal y en 1941 aceptó ponerse al frente de la elección con la que se clausuró la el viraje de Ortiz. A pesar del camino recorrido para llegar a la presidencia de la Nación, nuevamente, como en 1931, su débil posición en el ámbito bonaerense, le impidió contar con el peso electoral de la provincia para concretar sus aspiraciones.

En el último apartado identifiqué las prácticas fraudulentas y preciso su impacto sobre el electorado, los partidos opositores y el oficialismo

1. Las expectativas en torno a Justo y el avance de los liberales bonaerenses

a. *La abstención radical y el antiyrigoyenismo*

Las medidas impuestas por el gobierno de facto respecto a las elecciones de noviembre de 1931 brindaron al conjunto de las fuerzas políticas la posibilidad de ocupar los cargos electivos sin enfrentar el desafío de la competencia radical. La elección bonaerense de abril de 1931 había demostrado, a pesar de que la Unión Cívica Radical (UCR) no logró un triunfo definido en el principal bastión yrigoyenista, que la crisis del radicalismo no le impedía concitar la adhesión de un vasto sector del electorado. Para los protagonistas del golpe era absurdo suponer que después de haber logrado la destitución de Hipólito Yrigoyen acabarían entregando el gobierno a quienes se negaban a reprobador la experiencia liderada por el caudillo radical. Los temores que suscitó el proyecto uriburista no atenuaron el rechazo al régimen depuesto.

En el definido antiyrigoyenismo de los partidos de la oposición y de la prensa, el gobierno de facto encontró un importante margen de acción para lograr la exclusión de los radicales menos dispuestos a abandonar sus señales de identidad. La restauración del orden constitucional, sin la presencia perturbadora de “las promesas demagógicas”, contó un amplio grado de adhesión en los medios de prensa.¹

Con el llamado a elecciones –más allá de las “imperfecciones” de los procedimientos reconocidas por la prensa– concluía un largo período cargado de notas sombrías. Habían quedado atrás la etapa signada por las arbitrariedades y la demagogia del personalismo y también el intento de Uriburu de perpetuarse en el poder. El gobierno de facto, al convocar al electorado, había reconocido su derrota: era preciso que la ciudadanía interviniese activamente en la clausura de un ciclo a través del ejercicio de sus deberes:

“Hay un deber superior a todos los intereses partidarios y es el de propender al restablecimiento de las instituciones (...) Nada entonces podría disculpar ni atenuar las actitudes que respondiesen al propósito de perturbar la gran jornada comicial de hoy, que con todas sus imperfecciones (...) tiene la trascendencia de constituir el paso obligado por el único camino por el cual es posible ir de un régimen de facto a la normalización de la vida institucional, sin nuevas perturbaciones que serían incalculablemente perjudiciales para la República (...) y los que están en desacuerdo con las condiciones en que se efectuará la elección de hoy consideren que primero son argentinos y después componentes de un gran conglomerado político.” (*La Prensa* (LP), 8/11/1931, p. 6, “El deber partidario y el deber cívico”).

Los socialistas y demócratas progresistas, los únicos partidos opositores debido a la ausencia del radicalismo, se sometieron a las decisiones del gobierno de facto destinadas a excluir a la UCR de la competencia electoral.² No obstante, en las provincias de Mendoza y Buenos Aires, reprobaban abiertamente las medidas instrumentadas por los interventores, pidieron la destitución de ambos y cuestionaron la composición de la Junta Escrutadora bonaerense.³ Frente a las quejas formuladas por la Alianza, la prensa adoptó un tono cauteloso. Desde La Plata, *El Día* (ED) manifestaba que los reclamos no daban la sensación de que el ciudadano honesto no contase con las garantías suficientes para emitir su voto; ante las quejas partidarias, las explicaciones oficiales habían despejado gran parte de las dudas. El órgano de prensa provincial coincidió con los grandes diarios de la Capital en celebrar el fin del estado revolucionario y la restauración de la normalidad institucional, en relación con la trascendencia de estos fines, el resto de las cuestiones pasaba a un segundo plano. (ED, 8/11/31, p. 2).

Al concluir la jornada electoral la Alianza denunció que en Mendoza y Buenos Aires se habían concretado “los comicios más escandalosos que haya presenciado la República”⁴; en consecuencia, los partidos que la integraban resolvieron desconocer a las autoridades y se declararon “dispuestos a asumir las actitudes que reclamen las circunstancias”. (LP, 11/11/31, p. 9). La prensa no abandonó su tono cauteloso. Desde sus titulares, *La Nación* (LN) calificó como “una parodia” las elecciones de Mendoza, se limitó a constatar que “habían sido protestadas” las bonaerenses, destacó que en la Capital Federal fueron correctísimas y que en Entre Ríos habían triunfado los antipersonalistas (LN, 9/11/31, p. 1). En relación con las denuncias de la Alianza, este diario recomendó mesura: era preciso esperar el veredicto del Congreso, el máximo juez de la elección, que “hará la depuración, con la prolijidad indispensable, de todo comicio que no esté de acuerdo con la realidad de las garantías democráticas, como lo requiere su propio prestigio de órgano fundamental de la soberanía popular”. (LN, 9/11/31, p. 6).⁵

La Junta Electoral aprobó la elección bonaerense en términos generales, pero reconoció irregularidades graves en noventa urnas distribuidas en cuarenta y dos distritos, en los que hubo que convocar nuevamente al electorado el domingo 22 de noviembre. Como protesta ante el dictamen de los magistrados, la Alianza resolvió no concurrir a las elecciones complementarias. Tampoco había presentado listas de candidatos para la constitución de las autoridades provinciales. En el caso de la gobernación bonaerense, el Partido Demócrata Nacional (PDN) sólo compitió con la Unión Cívica Radical Antipersonalista (UCRA) que avaló la fórmula encabezada por José Camilo Crotto, el primer gobernador radical después de la intervención de 1917, y por Martín Pereyra Iraola. En las legislativas provinciales, además del antipersonalismo, intervinieron la Unión Nacional (presentó listas en la secciones segunda, cuarta, quinta y sexta) y Salud Pública (en la sección tercera). Sólo tres antipersonalistas ingresaron a la Cámara de Diputados con un representante de la sección primera y los otros dos de la segunda. El Senado quedó en manos del partido gobernante. Esta ausencia de fuerzas políticas de envergadura en la elección provincial condujo a una intervención menos activa del oficialismo en la producción de votos propios. En la tercera –la única sección en que los radicales fueron aventajados por los conservadores en los comicios de abril– el voto en blanco concitó mayor adhesión que la fórmula gubernativa encabezada por Federico Martínez de Hoz.

En el plano nacional, el Congreso no se pronunció sobre la jornada electoral del 3 de noviembre. A principios de enero, el general Uriburu decretó la constitución del cuerpo legislativo mediante la incorporación automática de los candidatos electos y señaló que, en virtud del quiebre del orden constitucional provocado por la revolución, no era posible recurrir a los procedimientos habituales. El “gobierno provisional” que había convocado a las elecciones de noviembre se autodefinió como el único poder capacitado para reabrir el Congreso. Era “indispensable, según el decreto del gobierno de facto, evitar que la violencia del ardor político o el propósito deliberado de agitar la opinión con debates inconducentes a todo resultado legítimo retarde la vuelta a la normalidad real y a la pacificación de los espíritus”; todavía algunos grupos, ofuscados por la pasión partidaria, intentaban provocar incidencias que podían afectar el prestigio del país en el extranjero. (LP, 8/1/32, p. 12).

Los dirigentes políticos que ingresaron al Congreso en enero de 1932, coincidieron, más allá de su grado de compromiso con el golpe, en enjuiciar negativamente al gobierno de Yrigoyen y en reconocer el carácter revolucionario de la jornada del 6 de setiembre.⁶ Desde la bancada de la izquierda, Nicolás Repetto ofreció un balance sobre el pasado reciente en el que, la única nota discordante con la versión de la mayor parte del

oficialismo –que se presentó fracturado– fue su evaluación negativa sobre la labor del gobierno de facto:

“Hay que dejar bien sentado que el proceso de sofisticación, de adulteración del sufragio en este país, ha empezado en las postrimerías de la presidencia de Yrigoyen. Fue el señor Yrigoyen quien inició en San Juan y Mendoza aquella política absurda y suicida de la persecución sistemática de sus opositores, del plan de aniquilamiento por medio de la violencia, llevada a un grado extremo y expresada en numerosas manifestaciones. (...) Y cuando creíamos que la revolución del 6 de septiembre, que venía a barrer con los hombres de aquel momento, debía barrer también con los sistemas corruptos que implantaron, (los sorprendió la reaparición) ‘bajo este gobierno revolucionario’ de las prácticas electorales fraudulentas.”. El dirigente demócrata progresista de Santa Fe, Francisco Correa, reconoció que cuando la revolución se realizó: “nosotros no fuimos revolucionarios, pero tampoco contrarrevolucionarios, ni en los hechos ni la intención”. (Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones* (DSCDN), 1932, T.I, pp. 9 y 21, 20 de enero)

Los términos del decreto del gobierno de facto dieron lugar a una línea divisoria de aguas entre los partidos presentes en el Congreso que no se correspondió con los alineamientos frente a la elección de noviembre de 1931. En virtud de las divergencias suscitadas por el proyecto uriburista, los dirigentes partidarios que se habían agrupado alrededor de Agustín Justo se presentaron divididos frente al decreto de Urriburu. Entre los integrantes de la Concordancia, el fracaso de la Federación Nacional Democrática (FND) aún daba lugar a recriminaciones. La intervención del socialista independiente Federico Pinedo estuvo dirigida a enjuiciar severamente la conducta de los conservadores: habían optado por subordinarse al gobierno en lugar de contribuir al afianzamiento de la Federación Nacional Democrática. Esta decisión, según Pinedo, socavó la adhesión concitada por los partidos revolucionarios en el seno de la opinión pública, condujo al fracaso a la alianza de los partidos democráticos y posibilitó la recuperación del yrigoyenismo.

Los socialistas independientes coincidieron con los aliancistas y con el antipersonalismo entrerriano en rechazar los términos de la convocatoria porque cercenaba la potestad del Poder Legislativo, mientras que los demócratas nacionales y el resto de los antipersonalistas manifestaron su conformidad con la decisión del gobierno de facto⁷. El proyecto de resolución que aceptaba la incorporación de los diputados sin el examen previo de las elecciones fue suscripto por quince diputados antipersonalistas procedentes de las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Juan.⁸

Los integrantes de la Alianza y el antipersonalista de Entre Ríos, Miguel Aguirrezabala, defendieron la necesidad de examinar las elecciones de Mendoza y Buenos Aires y de promover las sanciones correspondientes. Si el Congreso no asumía sus deberes, según el dirigente entrerriano, el daño sin reparar sería una herencia peligrosa, “como las brasas del rescoldo, para reanimar nuevos incendios” (DSCDN, 1932, T.I, p. 13, 20 de enero). Los demócratas nacionales bonaerenses votaron en bloque la propuesta de los antipersonalistas, pero asumieron estilos diferentes frente a las objeciones de la oposición. El dirigente de Morón, Manuel Fresco recordó a los socialistas que el fraude que tanto criticaban los había beneficiado: “Han hablado del fraude aquí y allá señalando provincias; y los señores diputados se han olvidado que en las catorce provincias argentinas han recogido el desperdicio electoral del país, con lo cual han venido a amplificar extraordinariamente su representación”, (DSCDN, 1932, T.I, p. 34, 20 de enero). Vicente Solano Lima, en cambio, se pronunció a favor de la

independencia del Poder Legislativo y coincidió con la oposición en el juicio negativo sobre el gobierno de facto, pero sumó su voto al bloque oficialista. Finalmente, con 83 votos a favor (todos los diputados del PDN, la UCRA y los partidos provinciales) y 71 en contra (Partido Socialista (PS), PDP, Partido Socialista Independiente (PSI) y UCRA de Entre Ríos) fue aprobado el proyecto presentado por los antipersonalistas.

b. El fraude en el seno de la Concordancia

Mientras la UCR levantó la bandera de la abstención, los conservadores bonaerenses no se vieron obligados a realizar grandes esfuerzos para asegurar su triunfo frente a la oposición y tampoco tuvieron que compartir el gobierno con otras fuerzas políticas del campo concordancista. Los antipersonalistas, divididos en diferentes fracciones, sólo ocuparon un muy reducido número de bancas en la Legislatura, mientras que los socialistas independientes, sin inserción en el ámbito bonaerense, presionaron infructuosamente para ingresar en la lista de candidatos al Congreso avalada por el PDN. Desde la restauración del orden constitucional, a fines de 1931, hasta la incorporación de los radicales al escenario electoral en noviembre de 1935, la Legislatura se renovó en tres oportunidades: 26 de marzo de 1933, 25 de marzo de 1934 y 30 de diciembre de 1934. En todas estas ocasiones, el Partido Socialista fue el principal y escasamente peligroso adversario, al mismo se sumaron en algunas localidades diferentes agrupaciones de la corriente antipersonalista. Los demócratas nacionales fueron derrotados sólo en seis distritos: San Fernando, San Martín y Vicente López, en la sección primera; Ramallo y San Pedro, en la segunda; y General Pueyrredón, en la sexta. En los municipios, las agrupaciones radicales tuvieron mayor presencia que los socialistas, pero en un contexto en el que las fuerzas conservadoras impusieron acabadamente su predominio.⁹

En contraste con los años veinte, las fuerzas conservadoras se presentaron cohesionadas en torno a la lista oficial, excepto en marzo de 1934 cuando se presentaron dos listas disidentes con escasa gravitación: el PDN disidente, en La Plata y en la sección segunda, y el Partido Conservador (PC) en la sección primera. Este escenario electoral condujo a la subordinación de la Legislatura a las directivas del partido gobernante y vació de contenido al debate legislativo, la sanción de las leyes se convirtió en un trámite formal ya que las decisiones se tomaban fuera del recinto legislativo. Durante los gobiernos radicales, en cambio, el oficialismo debió competir en todas las elecciones con fracciones disidentes –en la primera mitad de los años veinte no contó con quórum propio– mientras que las fuerzas conservadoras compitieron entre sí a través de las listas presentadas por el Partido Conservador (PC) y el Partido Provincial (PP) (analizado en el capítulo 2).

A partir de su retorno al gobierno las fuerzas conservadoras eludieron presentarse divididas en las elecciones, excepto frente a la renovación de los gobiernos municipales (analizado en el capítulo 8). No obstante, las tensiones entre las camarillas y las fracciones partidarias se trasladaron al campo electoral ya sea a través del recurso de la borratina o mediante el cuestionamiento a la acción del gobierno desde la filas del partido. La aparición pública del grupo liberal en 1932 se produjo al calor del proyecto de reforma de la Ley Electoral y con el fin de cuestionar a la tendencia del partido que detentaba el gobierno (analizado en el capítulo 5). Dos años después frente al afianzamiento de los liberales, con Rodolfo Moreno a cargo de la conducción del Ministerio de Gobierno, fue Alberto Barceló quien denunció, en diciembre de 1934, la instrumentación del fraude en Avellaneda y reclamó la anulación de los comicios a la Junta Electoral. El ala liberal en su avance sobre el gobierno de Federico Martínez de Hoz había recurrido a la defensa de las elecciones limpias como una de sus señales de identidad. En este sentido, con su impactante denuncia el jefe político de Avellaneda deslindaba sus éxitos electorales de las prácticas fraudulentas que su

adversario, el ministro de Gobierno, se proponía erradicar. Además, la acción de Barceló, sin el aporte de datos que afectarían a los jefes locales, ofrecía una prueba más –los socialistas protestaron contra la subordinación de Moreno a los intereses de los jefes políticos– sobre la distancia entre el discurso y las prácticas de la tendencia partidaria que había cuestionado su posición.

Los resultados electorales en el ámbito bonaerense indican que la abstención del radicalismo condujo a la caída del nivel de participación de la ciudadanía como ya había ocurrido en los años veinte cuando los conservadores no concurrieron a las elecciones gubernativas de 1925 (analizado en el capítulo 2), pero además, la ausencia de la UCR dio lugar a que un sector del electorado radical optase por el voto en blanco. En marzo de 1934, la presencia de los radicales en el conjunto de los votos en blanco se distingue a través de la comparación de los resultados de las elecciones legislativas provinciales con los del plebiscito sobre la reforma de la Constitución. Ambas consultas al electorado se llevaron a cabo el último domingo de ese mes.

Aunque en el plebiscito del 25 de marzo, los votos a favor de la reforma superaron a los que se pronunciaron en contra,¹⁰ cabe destacar que una parte del electorado que no acompañó la propuesta del partido gobernante recurrió al voto en blanco. Esta forma de expresión fue registrada por la prensa sólo en aquellas secciones en las que, ese mismo domingo, hubo elecciones para renovar las bancas de la Legislatura. En consecuencia, en estas secciones, la primera, la segunda, la tercera, la quinta y la octava, el nivel de participación fue similar al de las elecciones legislativas nacionales del primer domingo de marzo.¹¹ En cambio, en las otras tres secciones en las que la convocatoria quedó limitada al plebiscito, el predominio del “sí” se presentó asociado con el descenso en la participación. En este descenso se combinaron el menor nivel de movilización del oficialismo y la pronunciada ausencia de los votantes de la oposición. La prensa no consignó la existencia de boletas en blanco en la cuarta, la sexta y la séptima. En las otras cinco secciones, en cambio, el voto en blanco pegó un fuerte salto respecto de las legislativas provinciales, de modo que la suma de quienes se pronunciaron por el “no” y votaron en blanco fue superior a la suma de quienes, en la legislativa, optaron por una lista opositora o bien por el voto en blanco.¹² En las secciones con más alto nivel de participación, la primera y la tercera –fueron las únicas secciones donde más del 50% del electorado acudió a las urnas en las legislativas nacionales– la suma de los votos negativos y en blanco superaron al voto afirmativo.

En el plebiscito, el voto en blanco atrajo, principalmente, al electorado radical y a un sector del oficialismo, mientras que los que votaron por el PS optaron por el “no”. En todas las localidades en que la oposición aventajó al PDN en la elección de los senadores se registra la correlación indicada: los triunfos socialistas en San Fernando (primera), San Martín (primera) y General Pueyrredón (quinta) fueron acompañados por el predominio del “no”; las victorias radicales en Vicente López (primera), Ramallo y San Pedro (segunda) aparecen asociadas al predominio del voto en blanco.¹³

En la sección tercera, frente a la renovación del Senado, el PDN ocupó el primer lugar en todas las localidades, pero en el caso del plebiscito, el voto afirmativo no logró imponerse en tres localidades, Avellaneda, Lomas de Zamora y Quilmes. En el caso de Quilmes el triunfo del “no” se debió, principalmente, al desplazamiento hacia esta opción de los radicales que triunfaron en las elecciones municipales (Centro Acción Comunal de la Juventud). En los otros dos distritos, en el predominio de los votos negativos y en blanco sobre el “sí” se destaca el aporte de votos conservadores.¹⁴

En las secciones donde sólo se efectuó el plebiscito, el voto negativo se impuso en tres localidades de la sexta –Bahía Blanca (2764 a 1858), Caseros (81 a 61) y Guaminí (222 a 221)– y una de la séptima, General Alvear (103 a 93).

A fines de ese año, en las legislativas provinciales del 30 de diciembre, el voto en blanco fue utilizado nuevamente por parte del electorado radical que frente a la renovación del gobierno comunal aseguró el triunfo a las agrupaciones radicales locales. En las localidades de Quilmes y Florencio Varela de la sección tercera, en Chacabuco y Nueve de Julio de la cuarta y en General Alvear de la séptima, el voto en blanco que se ubicó en el segundo lugar frente a la renovación de la Legislatura, se tradujo en el triunfo de las listas radicales en el ámbito municipal, excepto en Chacabuco donde quedó detrás del PDN.¹⁵

La abstención del radicalismo confirmó a los partidos de la Concordancia una relativa tranquilidad respecto a la preservación de las posiciones obtenidas a partir de los comicios de noviembre de 1931. Si bien la prensa y los partidos opositores no dejaron de señalar la intervención de los caudillos en los resultados favorables al oficialismo, en gran medida, también reconocieron en el gobierno de Justo una valla para preservar el orden constitucional frente a los embates de la derecha autoritaria que reivindicaba la figura de Uriburu. Sobre la base del destacado nivel de participación y de la corrección de los comicios en la Capital Federal, resultaba posible deslindar al Gobierno nacional de la recurrencia de las prácticas fraudulentas en las provincias. Éstas eran, básicamente, la expresión del desmedido afán de poder de jefes políticos locales. En consecuencia, cabía esperar que a través del progreso social, el avance en la cultura ciudadana y la preservación del orden institucional, la intervención de los caudillos perdiese consistencia.

Los socialistas que al reabrirse el Congreso denunciaron el origen fraudulento de las autoridades bonaerenses y solicitaron la intervención de la provincia, en enero de 1932, frente a los comicios destinados a regularizar la situación de las comunas, volvieron al escenario electoral y a partir de 1933 estuvieron presentes en la Legislatura. Sus protestas frente a las elecciones legislativas de marzo de ese año se centraron sobre la actuación Hortensio Miguens, el hombre fuerte de Balcarce. El intendente de esta localidad, al mismo tiempo diputado provincial que a lo largo de los años treinta fue uno de los caudillos más duramente impugnado por la prensa, reconoció abiertamente su decisión de recurrir a la violencia. Miguens y el jefe político de Luján, Juan Kaiser, justificaron el uso de la fuerza desde el gobierno a través de la identificación del peligro rojo que amenazaba a la Nación. Mientras a partir de 1936, la Guerra Civil española pasó a ocupar un espacio central en el discurso conservador que pretendía confirmar la existencia de un temible enemigo foráneo, en 1933, Kaiser y Miguens destacaron la amenaza de los bolcheviques. A partir de la revolución rusa, la marea roja se había expandido por el mundo y en 1919 había llegado al país. El PS favorecía el avance del enemigo, para confirmarlo sólo bastaba recordar las manifestaciones de los socialistas en contra de las conferencias organizadas en Balcarce por la Liga Patriótica en 1923 y en las que participó el vicario general de la armada nacional, monseñor Dionisio Napal. Si “desde 1919 hasta la fecha ha habido allí un ambiente de terror que predispone a la violencia (...) quiere decir que se ha creado en esa localidad la necesidad de que la violencia sea contenida con la violencia” (Juan Kaiser, DSCDP, 1933, T.I, p.55, 21 de abril).

Al año siguiente frente a la renovación del Congreso y de la Legislatura bonaerense, tanto la prensa como los socialistas destacaron la presencia de señales que indicaban un cambio de rumbo por parte del gobierno provincial y que confirmaban en el plano nacional la decisión de Justo de cumplir con sus promesas:

“Sobran motivos que autorizan la expectativa optimista. Por un lado, los gobiernos de provincia en general, se disponen a garantizar la emisión libre del voto y por otro el gobierno de la nación, con el envío de veedores ha resuelto una fiscalización limitada a la observación directa del acto electoral, sin ingerencia alguna susceptible de amenguar el imperio de la autonomía que la constitución otorga a las provincias y ha puesto en manos de jefes militares la delicada misión” (ED, “Las elecciones de hoy”, 4/3/34, p. 2).

El radicalismo de Tucumán decidió levantar la abstención electoral a pesar de la resolución del Comité Nacional que confirmaba la medida aprobada en 1931 y el Gobierno nacional ofrecía pruebas sobre su afán de garantizar la pureza electoral: el ministro de Interior Leopoldo Melo aceptó enviar veedores militares a esta provincia y a Santa Fe.¹⁶ En marzo de 1934, los concurrencistas tucumanos obtuvieron la mayoría de las bancas en la Cámara de Diputados y en diciembre ganaban la gobernación.

En contraste con estos signos promisorios, según los principales órganos de prensa, la UCR se obstinaba en obstaculizar el afianzamiento del orden democrático a través de su automarginación del escenario electoral. El afianzamiento de la democracia, recordaba *La Prensa* al electorado, requería de la intervención activa en los comicios:

“Los componentes de una democracia no pueden ser meramente espectadores; deben necesariamente ser actores, porque los que bajan a la arena política son los que hacen la ley para todos. (...) proclamamos el deber de votar para afianzar nuestras excelentes instituciones y hacer acto de posesión de lo que es nuestro y jamás cederemos a minorías de derecha o de izquierda, que pretendan adueñarse de la Nación. (LP, “Debemos votar para hacer acto de posesión de lo que es nuestro”, 2/3/34, p 7).

En la provincia de Buenos Aires, según *El Día*, las incidencias aisladas del 3 de marzo no modificaban la impresión de orden y regularidad que había sido la nota dominante de esa jornada cívica. El diario platense lamentó que la provincia presentase el más bajo nivel de participación; cabía suponer que esa apatía del electorado se debía al impacto del “atentado del 5 de abril” (ED, “El significado de las elecciones”, 6/3/34, p. 2). El índice de concurrencia a las urnas en el ámbito bonaerense (46,73%) se había ubicado cerca de un 20% por debajo de la media nacional (65,14%). (*Memoria Ministerio de Interior* (MMI) 1933-1934. Estadística comparativa de las elecciones nacionales entre 1928 y 1934)

La evaluación del PS sobre las elecciones legislativas nacionales coincidió con la de la prensa. La designación del dirigente de Dolores Juan Vilgré La Madrid como ministro de Gobierno después de la renuncia de Marco A. Avellaneda (h) fue acogida con beneplácito por los socialistas que presentaron en el Congreso un cuadro alentador sobre el panorama político bonaerense. El diputado Alejandro Korn afirmó que las prácticas fraudulentas, expresión de las ambiciones desmedidas de los caudillos, afortunadamente perdían terreno en virtud de los resultados positivos de la evolución histórica y de la actitud de los nuevos hombres que se habían incorporado al gobierno provincial.

“(…) queremos incitar al gobierno de Buenos Aires a proseguir por la vía de garantizar las libertades democráticas, tendencia que parece encarnar el actual ministerio y tratar en todas las formas de quebrar el predominio de los caudillo rurales, que son los que convierten todavía en un panorama agreste y bravío el territorio de la provincia de Buenos Aires. (DSCDN, 1934, T.I, pp.13-16, 24 de abril).

En la Legislatura, el diputado José Lemos y el senador Antonio Zamora se pronunciaron en términos similares frente a la jornada electoral del 25 de marzo. El desarrollo de esa jornada les permitía distinguir dos ámbitos: aquellos en que los que la ciudadanía había contado con garantías para expresar su voluntad y las “republiquetas bárbaras enquistadas en medio de un Estado moderno y civilizado”. En el primer grupo, el senador Zamora

incluyó a Avellaneda, Lomas de Zamora, Quilmes (se impuso el voto en blanco), San Martín, San Fernando, Tigre; como acabada expresión de las segundas, Lemos mencionó a General Sarmiento, Magdalena, Matanza, Tandil, Las Flores, Balcarce. En estas localidades, según Korn, en el enfrentamiento entre las directivas democráticas del Gobierno provincial y la violencia instrumentada por algunos caudillos, la peor parte le había tocado al poder central (Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones* (DSCDP), 1934, T.I, pp. 6-37, 20 de abril; DSCDP, 1934, T. I, pp. 4-38, 20 de abril).

La crónica de *El Día* sobre la jornada electoral registró hechos de violencia en Balcarce y La Matanza, en esta localidad se produjo un tiroteo entre la policía y el grupo en el que estaba el concejal metropolitano, Adolfo Rubinstein. En su balance sobre el desarrollo de los comicios coincidió con el panorama trazado por los socialistas: los cabecillas lugareños habían sido los principales responsables de las prácticas fraudulentas (ED, “Anomalías electorales en la provincia”, 8/4/34, p. 2).

En el Congreso nacional, los diputados del campo opositor, a pesar de reconocer que las prácticas fraudulentas no habían sido superadas, no objetaron ninguno de los diplomas de los diputados electos en marzo de 1934. El examen de la jornada del 4 de marzo en la Cámara de Diputados puso en evidencia, excepto en el caso de Santa Fe, las tensiones que dividían a los miembros de la Concordancia. En contraste con 1932, el avance de los liberales en el gobierno bonaerense desplazó a la provincia de Buenos Aires del centro del escenario fraudulento. Fueron otras situaciones provinciales las que suscitaron la controversia entre los representantes de los partidos del bloque oficialista.

Los resultados de los comicios sanjuaninos no fueron cuestionados, pero el bloquista Oscar Ruiz impugnó sin éxito los diplomas de los demócratas nacionales: Santiago Graffigna y Honorio Basualdo. Ambos dirigentes estaban procesados por el delito de sedición en virtud de su participación en el golpe que puso fin al gobierno de Federico Cantoni en febrero de ese año. La Comisión de Poderes¹⁷ desestimó la protesta de Ruiz porque la situación legal de los diputados no reunía los requisitos necesarios para declarar su inhabilitación. Los diputados golpistas, por su parte, asumieron con orgullo su intervención en la destitución del gobernador. En la jornada del 21 de febrero que había liberado al pueblo de un tirano, se habían movilizado todos los sectores de la sociedad: “profesionales, médicos, abogados, agricultores, industriales, comerciantes, obreros, hombres de distintos sectores políticos, de ideologías diametralmente opuestas”. La “revolución” sanjuanina era un ejemplo y una lección para el país. “Es el ejemplo de la virilidad de un pueblo, es un ejemplo del absoluto respeto a la ley. (...) San Juan fue siempre sacrificada. Y cuando ya no le quedó otro camino tomó las armas y reconquistó en las calles lo que se le había negado en derecho (DSCDN, 1934, T.I, pp. 145-146, 26 de abril).

Frente a la aprobación de los diplomas de los antipersonalistas riojanos Lorenzo Cáceres y Luis Alberto Vallejo, levantó su voz de demócrata nacional bonaerense José Arce. El prestigioso médico denunció la instrumentación de un fraude alevoso planificado desde el gobierno provincial: los comisarios dirigieron los comicios, es decir “hicieron la elección”; días antes de la jornada electoral, el gobierno había descubierto que los desocupados tenían hambre y había decretado la organización de ollas populares, aunque no muchas, porque los fondos se desviaron hacia otros fines. Además, en el período preelectoral se habían multiplicado los nombramientos fuera de presupuesto. Estas maniobras ponían en evidencia que una serie de intereses económicos, sociales y políticos producían cambios para colocar “al servicio de gobiernos creados por la revolución, a personas que fueron expulsadas por ella y viceversa: ponen en el índice

esos mismos gobiernos a muchos ciudadanos que contribuyeron a hacerla”. El socialista Adolfo Dickmann coincidió parcialmente con Arce. El dirigente del PS reconoció que en las elecciones riojanas se habían cometido numerosas irregularidades, pero el clima electoral en esa provincia no había sido muy diferente al del resto del país y era preferible incorporar a los representantes electos antes que dejar vacías las bancas asignadas a La Rioja. Sólo cabía formular votos para que los legisladores riojanos empleasen sus energías en mejorar la situación de esa provincia y la del país. (DSCDN, 1934, T.I, pp. 59-62, 25 de abril)

La Comisión de Poderes no llegó a un acuerdo en el caso de Mendoza, el examen del diploma de Rafael Lencinas dio lugar a dos dictámenes: el firmado por los socialistas y el antipersonalista santafesino Antenor Ferreira que lo aprobaron y el de los tres miembros de la Concordancia que resolvieron aceptar la impugnación de los demócratas nacionales mendocinos y trasladar el tratamiento de este caso a las sesiones ordinarias. Lencinas no sólo respondió a los cargos, levantados por sus adversarios sobre su desempeño como funcionario público, dedicó gran parte de su intervención a demostrar que el partido gobernante en su provincia también había triunfado gracias al fraude. Sus denuncias en tal sentido fueron acompañadas por las del socialista Silvio Ruggieri. El resto de las fuerzas políticas se mantuvo al margen del duelo verbal entre Rafael Lencinas y el dirigente del PDN mendocino Rodolfo Corominas Segura. Finalmente con 71 votos a favor y 55 en contra, Lencinas ocupó su banca, aceptaron su incorporación, los diputados aliancistas y los antipersonalistas de Santa Fe, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, San Juan; la rechazaron, los demócratas nacionales y el liberal correntino Eduardo Bruchou. Los socialistas independientes se dividieron: Carlos Manacorda y Augusto Bunge aportaron su voto al primer grupo; Roberto Noble y Alfredo Spinetto, al segundo (DSCDN, 1934, T.I, p. 135, 26 de abril).

Con menos brío que Arce, el diputado demócrata nacional santiagueño Raúl García Gorostiaga también denunció las maniobras del gobierno provincial para imponer el triunfo de la lista antipersonalista en su provincia. No obstante, su partido había resuelto no impugnar los diplomas porque prefería presentar un pedido de intervención cuando se iniciasen las sesiones ordinarias.

En el caso de Corrientes, la impugnación de las elecciones que habían dado el triunfo a los demócratas nacionales fue impulsada por los liberales. Según José Contte, los ex autonomistas habían triunfado gracias al apoyo espurio de los antipersonalistas que incorporaban en sus boletas, mediante la borrotina, a los candidatos del PDN. Ninguno de los sectores políticos que componían la Cámara lo acompañó en la calificación del desdoblamiento de los votos como una práctica fraudulenta¹⁸.

Las pruebas sobre el fraude instrumentado por el gobierno de Santa Fe que habían recogido los radicales antipersonalistas Plácido Lazo y Francisco Scarabino, llegaron a la Comisión cuando ésta ya había emitido su dictamen favorable. La propuesta de los denunciadores para que la Comisión volviese a examinar la elección cuestionada, sólo fue avalada por sus colegas de Santiago del Estero. Ni los demócratas nacionales, a través de Manuel Fresco, ni los socialistas independientes, mediante la intervención de Carlos Manacorda, aceptaron la moción; los demócratas progresistas ocuparon sus bancas sin que se abriera el debate sobre los comicios de Santa Fe.

El primer examen de una elección nacional por parte de los partidos políticos mostró que la alternativa fraudulenta no sólo afectaba a los partidos de la oposición, era también un modo de procesar la competencia entre tendencias y facciones en el seno de la coalición gobernante. En la medida que las acciones fraudulentas restaban

significación a las decisiones y las prácticas de los partidos relacionadas con la construcción de identidades políticas, generaban un terreno propicio para la exacerbación de los comportamientos facciosos. Sin el contrapeso de reglas de juego que garantizaran –y organizaran– la competencia entre propuestas e imaginarios alternativos, los mismos actores políticos que optaron por el fraude fueron víctimas de la situación de encrucijada en la que necesariamente desembocó la dinámica del régimen fraudulento. Al mismo tiempo que la política se vaciaba de significados, se erosionaban los límites y las garantías del Estado de derecho.

A partir de la reinstauración del orden constitucional y hasta el reingreso de los radicales, las fuerzas políticas que intervinieron activamente en el derrocamiento de Yrigoyen se impusieron cómodamente en el Congreso. En noviembre de 1931 y en marzo de 1934, la coalición gobernante obtuvo la mayoría de las bancas de la Cámara de Diputados, donde los demócratas nacionales conformaron el bloque más nutrido. Cuando el Congreso reinició sus actividades en 1932 los partidos concordancistas detentaban 95 bancas (60%), de las cuales, 57 fueron ocupadas por candidatos del PDN (36% del total de diputados y 60% del sector oficialista), 17 por radicales antipersonalistas y 21 por dirigentes de fuerzas políticas de alcance provincial: el Partido Liberal de Corrientes, Defensa Provincial de Tucumán, el Partido Socialista Independiente en la Capital y el Partido Popular de Jujuy. Los demócratas nacionales tuvieron sus bases de sustentación más sólidas en seis distritos: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, San Luis y Tucumán, mientras que el aporte del antipersonalismo fue decisivo en Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, San Juan (bloquistas) y Santa Fe (donde los demócratas nacionales estuvieron ausentes).

La oposición integrada por los partidos que formaron la Alianza (PS y PDP) y los radicales antipersonalistas entrerrianos que obtuvo el 40% de las bancas, aventajó al oficialismo en Capital Federal (PS), Santa Fe (PDP) y Entre Ríos (UCRA). Los socialistas conformaron el grupo más numeroso (43 diputados) ya que, además de haber triunfado en la Capital Federal, obtuvieron las bancas asignadas a la minoría en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza (compartida con los demócratas progresistas) y San Luis. (Apéndice Los partidos políticos en el Congreso de la Nación)

Dos años después, el oficialismo volvió a obtener el 60% de las bancas renovadas, pero en el seno del bloque oficialista se modificó la relación de fuerzas a favor del PDN. La mayor gravitación de los demócratas nacionales resultó del desplazamiento de los bloquistas en San Juan y de los liberales en Corrientes y de su ingreso a la Cámara mediante la concordancia en los casos de Capital Federal, La Rioja y Catamarca. En estas dos provincias, el PDN se asoció con los antipersonalistas y en la Capital, con los socialistas independientes y candidatos independientes. Los socialistas independientes, en cambio, perdieron presencia, de las cinco bancas asignadas a la minoría en la Capital Federal sólo le correspondieron dos, las otras fueron ocupadas por los candidatos independientes y el representante del PDN.

La provincia de Tucumán pasó al campo opositor. Con el reingreso de los radicales al escenario electoral, el gobierno provincial y las bancas de la provincia asignadas a la mayoría pasaron a manos de esta fuerza política, el PDN quedó como su principal adversario y Defensa Provincial perdió posiciones. Los socialistas, demócratas progresistas y antipersonalistas entrerrianos mantuvieron las posiciones logradas dos años antes.

2. El régimen fraudulento y la crisis del Estado de derecho

Con el reingreso de la UCR al escenario electoral en 1935 ya no fue posible eludir la contradicción entre la declarada adhesión a las reglas del juego democrático y la decisión del oficialismo de preservar su posición en el gobierno.

Frente a la evidencia de esta contradicción, el papel de árbitro y de garante del orden constitucional que había asumido el presidente perdió consistencia. En el caso de los conservadores bonaerenses, la tendencia liberal volvió a quedar desplazada. Los morenistas no contaban con una sólida base de sustentación entre los jefes políticos partidarios decididos a “ganar” elecciones y se quedaron sin el apoyo del gobierno nacional. La crisis partidaria que acabó con el gobierno de Martínez de Hoz, se cerró con la aprobación de la fórmula gubernativa encabezada por Manuel Fresco, ésta recibió el aval de Justo quien también estaba decidido a impedir el avance del radicalismo.

La decidida opción por el fraude no se limitó a conferir un creciente margen de acción a los jefes políticos que no tenían reparos en avasallar al adversario, la producción de resultados electorales al margen de la voluntad ciudadana, requirió también de la reformulación de la legislación electoral y afectó la relación entre los poderes. La violencia abierta ejercida sobre el electorado y las fuerzas políticas opositoras se combinó con la reorganización del Estado en un sentido que restaba significación al equilibrio entre los poderes: la crisis del Congreso en el plano nacional y el avasallamiento de la autonomía del Poder Judicial en el ámbito bonaerense fueron los signos más evidentes del resquebrajamiento del orden republicano. La fragilidad del marco jurídico y de la trama institucional –un problema de más larga data y que a lo largo de la experiencia democrática fue subestimado por el yrigoyenismo– se profundizó en el marco del régimen fraudulento. Esto a través de una dinámica política que quedó librada a las desiguales relaciones de fuerza entre los sectores políticos que usufructuaban los recursos del Estado debido a su condición de gobierno y aquellos que en el llano tuvieron escasas posibilidades y no encontraron alternativas para frenar la crisis del Estado de derecho.

A lo largo de este proceso, los movimientos de las fuerzas políticas desembocaron en la configuración de nuevos escenarios. En el campo opositor, a través de los lazos forjados entre la UCR y los partidos que integraron la Alianza, pero que no llegaron a anudarse en la constitución de un Frente Popular. En el ámbito oficialista, mediante el avance de la corriente autoritaria con el desplazamiento de los demócratas nacionales y los socialistas independientes desde la Concordancia hacia el Frente Nacional.

Este desplazamiento hacia la derecha tuvo en la provincia de Buenos Aires su más decidida materialización a través de la actividad y las definiciones del gobernador Manuel Fresco y su ministro de Gobierno, Roberto Noble. Con el ingreso al gobierno del nuevo equipo y durante el período de auge de la gestión de Fresco, la provincia de Buenos Aires volvió a ocupar el centro del escenario fraudulento. Pero ya no fue posible atribuir los resultados electorales favorables al oficialismo a las acciones coercitivas o bien a los favores de los hombres fuertes de cada localidad. El “triumfo” electoral de Fresco y la decisión con que su gobierno impidió que el electorado se manifestase libremente aparecieron asociados a la aprobación de la “Ley Trampa” y a la sanción de los jueces que ofrecieron resistencia a las directivas del partido gobernante.

a. La “legalización” del fraude y el retroceso de los liberales bonaerenses

A partir de su avance sobre el gobierno de Martínez de Hoz, el sector encabezado por Rodolfo Moreno y Solano Lima asumió la puesta en marcha de una reforma política en la que se reconocen propuestas similares a las sostenidas por los más decididos defensores de la reforma electoral en el debate de 1911: la asignación de un papel

protagónico de la Justicia en los procesos electorales, sostenida por Enrique Rivarola, y la reglamentación de los partidos políticos como medio para avanzar en la constitución de partidos orgánicos, postulada por Juan José Atencio.¹⁹

El nuevo texto constitucional aprobado en 1934, que incorporó las medidas planteadas por Moreno en su proyecto respecto a las normas del régimen político, colocó al Poder Judicial en el centro del escenario electoral. La Junta Electoral –integrada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, el del Tribunal de Cuentas y los presidentes de las tres Cámaras de Apelación del Departamento de la Capital– quedó a cargo de todos los pasos relacionados con la organización y aprobación de los comicios: intervenía en la elaboración del registro de electores, designaba las autoridades de mesa, efectuaba el escrutinio, juzgaba la validez de las elecciones y diplomaba a los miembros de los cuerpos legislativos.

En 1935 después de la destitución de Martínez de Hoz, Vicente Solano Lima se sumó al gabinete de conciliación aprobado por los jefes máximos del partido que acompañaría a Raúl Díaz hasta la asunción del nuevo gobierno. A pesar de los antecedentes de su nombramiento, se vio obligado a abandonar el Ministerio de Gobierno en agosto de 1935. Frente a las resistencias de los hombres de su partido, no logró concretar las iniciativas vinculadas con la reforma electoral y la represión de los juegos de azar.

En el plano electoral Vicente Solano Lima pretendió adecuar la legislación vigente al nuevo texto constitucional y al calor de esta reforma, avanzar en la reglamentación de los partidos políticos, como había intentado el ministro de Interior Leopoldo Melo en el ámbito nacional. Ya hemos visto que la reglamentación de los partidos que la iniciativa del ministro bonaerense quedó reducida al registro de requisitos formales (analizado en el capítulo 5). En el caso de las normas electorales, la iniciativa de Solano Lima sustituyó la intervención de los poderes locales por la de Poder Judicial y pretendió extender el derecho del voto a las mujeres.

Con esta sustracción a los municipios de sus atribuciones en la organización de los comicios, se dejaba a los jefes políticos locales sin una herramienta clave para ganar elecciones. No obstante, la posición dominante de los mismos en la Legislatura, les permitió sancionar un código electoral con el que recuperaron parte de las atribuciones que habían detentado y su condición de legisladores les posibilitó, también, avanzar sobre el Poder Judicial para someterlo a las decisiones del partido.

Las reformas aprobadas por la Comisión Interlegislativa al proyecto enviado por el ministro de Gobierno recortaron el papel de la Junta Electoral y reintrodujeron la intervención de los poderes locales. Con las pautas que los legisladores impusieron a la designación de los presidentes de las mesas receptoras de votos, el partido gobernante se aseguró con el control de las urnas. La Junta Electoral debía recurrir a las listas de candidatos elevadas por los partidos que hubieran obtenido representación en la última elección legislativa provincial: la presidencia le correspondería al partido que hubiese obtenido la primera mayoría; el cargo de suplente primero, al partido que hubiera obtenido la segunda mayoría; el del suplente segundo, al partido ubicado en tercer lugar.²⁰

La conducción unipersonal de las mesas, adoptada a partir de la ley 3489,²¹ y la ausencia de disposiciones precisas sobre las facultades de los fiscales nombrados por los partidos, concedieron al partido gobernante que había obtenido la primera mayoría en todas las elecciones provinciales a partir de la anulación de las del 5 de abril de 1931, un amplio margen de acción para intervenir en la producción de resultados electorales en el marco de la ley. Sólo los presidentes de mesa estaban habilitados para revisar las libretas de enrolamiento y firmar los sobres que ingresaban a las urnas (artículos 80 y 81). Sus

facultades fueron ampliadas a través del artículo 52 que los autorizó, en los casos que las fuerzas policiales fuesen insuficientes, a entregar la custodia del orden a un grupo de electores. Los legisladores reintrodujeron la intervención de los poderes locales en la organización de los comicios mediante la creación de las juntas auxiliares en la cabecera de cada distrito (art.24 y 25), Este nuevo organismo –integrado por el juez de paz, a quien se concedió la presidencia de dicho cuerpo, el presidente del Concejo Deliberante y el jefe del Registro Civil– quedó a cargo de un conjunto de tareas decisivas: recibía y entregaba las urnas, designaba a los presidentes de mesa en caso de no presentarse los nombrados por la Junta Electoral, verificaba la existencia de fraudes y las denuncias sobre electores inscriptos incorrectamente y por último formaba el registro especial de electores extranjeros. A lo largo del debate legislativo, el bloque oficialista aceptó no conferir a la Junta auxiliar la facultad de elegir los presidentes de mesa.

El dictamen de la Comisión también redujo el margen de posibilidades para revisar los resultados de la jornada electoral aprobados por las autoridades de las mesas. La Junta sólo podría decretar la nulidad de los comicios cuando coincidiesen las dos terceras partes de sus miembros, en lugar de la simple mayoría requerida hasta ese momento (artículo.23). En la nueva Ley Electoral, se fijaron plazos perentorios para dar cauce a las impugnaciones elevadas por los apoderados y los fiscales de los partidos: las protestas debían elevarse el mismo día de la elección y las pruebas sólo serían aceptadas dentro de los tres días posteriores al cierre de los comicios (artículo.21).²² Finalmente, los legisladores concedieron la posibilidad de eludir la prisión, mediante el pago de una multa, a quienes infringiesen la ley.

Ni bien fue aprobado el código electoral, Solano Lima propuso la sanción de un nuevo proyecto²³ que fue rápidamente aceptado. Con la sanción de la ley 4325 en agosto de 1935, el juez de paz fue reemplazado por un elector del distrito designado por la junta electoral; los presidentes de mesa sólo designarían fuerzas de apoyo donde no hubiese cuerpos policiales y se eliminó la posibilidad de redimir las penas de prisión por el pago de multas a quienes afectasen el ejercicio del derecho electoral. Respecto a los requisitos de los partidos, Solano Lima revisó la cláusula de su proyecto, según la cual todos los afiliados debían ser ciudadanos electores en ejercicio, este requisito fue sustituido por la obligación de llevar un registro de los afiliados.

El ministro de Gobierno que no ignoraba la importancia de las actividades “económicas” ilegales como fuente de recursos de los caudillos, envió también a la Legislatura un proyecto destinado a la represión de los juegos de azar. Esta iniciativa de Solano no sólo pretendía clausurar una importante fuente de financiamiento para las actividades de los jefes políticos. La medida afectaba una trama de intereses y relaciones en la que estaban incluidos los capitalistas del juego, las bandas creadas en torno a la explotación de esta actividad junto con los políticos que los amparaban a ambos. La maquinaria fraudulenta y las actividades económicas ilegales, entrelazadas entre sí, atravesaban también a las instituciones del Estado: en forma evidente, a la policía y, de manera velada, al Poder Judicial.

En el embate contra el juego, el ministro de Gobierno encontró el apoyo de los socialistas, pero sufrió la eficaz resistencia de la institución que debía cumplir un papel central para concretar exitosamente la operación: la jefatura de la policía encabezada por el juez Elías Casa Peralta. La decisión del máximo jefe policial de no acompañarlo acabó por convencer a Solano Lima que su gestión era impotente para quebrar la trama de intereses forjada en torno al fraude y a la explotación del juego.

A fines de marzo, el Poder Ejecutivo decretó la formación de una comisión especial para elaborar una propuesta sobre los juegos de azar en la provincia.²⁴ Tres meses después, el senador socialista Antonio Zamora presentó un pedido de interpelación²⁵ para que el ministro de Gobierno informara sobre la marcha de la iniciativa.²⁶

La segunda parte del proyecto, la que más irritó a los jefes políticos del partido gobernante, pedía información sobre las actividades del Hipódromo de La Plata y sugería junto con el cierre del mismo, el inicio de una investigación sobre el Jockey Club de la provincia la institución encargada de su explotación. Los legisladores remarcaron el tono impropio del cuestionario y atribuyeron su presentación a las diferencias entre los socialistas. Con esta iniciativa, el senador Antonio Zamora había intentado complacer a la conducción nacional del Partido Socialista que, según el dirigente de La Plata Walter Elena, objetaba la pasividad del grupo bonaerense frente a la gestión de Díaz. El bloque oficialista votó la propuesta pero eliminó su segunda parte.

Con la presentación del informe, Solano Lima obtuvo una mayor adhesión en la bancada socialista que entre los hombres de su partido. El senador platense Justo Rocha puso en evidencia el carácter atípico de la interpelación: los senadores socialistas que habían reclamado la asistencia del ministro, se dieron rápidamente por satisfechos y aprovecharon la ocasión para avalar su gestión. El jefe político de Monte, Saturnino Zemborain descartó la viabilidad del proyecto ya que el juego era parte de la naturaleza humana. El dirigente de Seis de Setiembre Saúl Obregón planteó la posibilidad –encarada por Manuel Fresco ni bien asumió– de canalizar los beneficios del juego hacia la asistencia social mediante la legalización del juego. El senador por la tercera sección, Nicanor Salas Chaves, se preocupó por dejar sentado que en Avellaneda se controlaban las actividades ilegales, por supuesto, su condición de ciudad populosa brindaba posibilidades para la explotación del juego que no existían en los pequeños pueblos, pero lo mismo ocurría en la Capital Federal. El autor del pedido de intervención, Zamora, reconoció que el gobierno de Raúl Díaz era “el que más ha hecho por la represión del juego”. (DSCSP, 1935, T.I, pp. 353-384, 16 de julio).

Los miembros del Poder Judicial que integraron la comisión especial destinaron una parte sustancial del informe al reconocimiento de los fuertes obstáculos que trababan la eficaz prevención y represión del juego. Los magistrados no dudaron en afirmar que las intervenciones de la policía y la Justicia hasta el momento no habían tenido ningún tipo de incidencia para frenar el problema del juego debido a la falta de personal especializado, en el primer caso y la sobrecarga de tareas de los jueces del crimen, en el segundo. En la Capital de la provincia, estaban convencidos que las prescripciones habían alcanzado al cien por ciento de las causas iniciadas por infracción a las leyes que prohibían el juego. La falta de recursos económicos, la ingerencia de los intereses políticos y la desconfianza sobre las actuaciones de los funcionarios locales no sometidos a ningún tipo control los llevaron a descartar el sistema vigente que reconocía la competencia de los jueces del crimen y otras dos alternativas: la asignación de estas causas al jefe de Policía o bien a la Justicia de paz.

Sobre la base de un diagnóstico decididamente pesimista, la comisión decidió sugerir un sistema novedoso, pero también cargado de riesgos, la asignación a los vecinos de la efectiva represión de los juegos prohibidos mediante la creación de jurados populares. Los miembros de estos jurados serían designados por las cámaras departamentales del crimen sobre la base de las listas formadas por los respectivos jueces del crimen. Desde los términos en que presentaron la iniciativa, los magistrados pusieron en evidencia sus dudas sobre una vía cuya única ventaja era la de no haber sido transitada. Con la activa participación de los vecinos cabía alentar la esperanza de que la sociedad se hiciera cargo

del problema que desde el Estado no se había resuelto, “en el peor de los casos el sistema a ensayar no habrá significado un paso atrás (...) con relación al estado actual del problema. (...) esa represión es, en la práctica actual, total o casi totalmente nula” (DSCSP, 1935, T.I, pp. 317-336, 16 de julio). Al fundamentar las decisiones aprobadas desde el Ministerio de Gobierno, Solano Lima reconoció que la complejidad del tema remitía a la consideración de una compleja combinación de causas de tipo social, jurídico y económico, pero destacó por su trascendencia el hecho de que “la moral del Estado” estuviese quebrada.

A mediados de agosto, el ministro envió una nota al jefe de policía en la que lo exhortaba poner especial énfasis en los partidos cercanos a la Capital Federal y proponía que las fuerzas policiales de esas localidades quedasen sujetas a las órdenes de comisarios inspectores. Solano Lima no dudó en denunciar públicamente el comportamiento de las fuerzas policiales frente a la rotación del personal dispuesta por el Poder Ejecutivo:

“Es un deber ratificar el criterio del Poder Ejecutivo que responsabiliza a los funcionarios, declarándolos culpables por su pasividad negligencia o tolerancia frente a las infracciones. Es inadmisibles que los funcionarios de policía declaren ignorar si se cometen infracciones o que cuando estas se comprueben afirmen haber ignorado que se estaban produciendo. El Poder Ejecutivo reitera por mi intermedio su decisión y el señor jefe deberá advertir una vez más al personal a sus órdenes de que se apreciará su cooperación y se sancionará a quienes no sean solícitos para cumplir su deber. Ruego al señor jefe se sirva interpretar la elevación de los móviles que inspiran esta comunicación y sea el agente para que se cumplan si fuera posible, en mayor grado que hasta el presente”. (ED, 17/8/1935, p. 3).

Eliás Casas Peralta respondió a esta nota con su renuncia. Antes que se efectivizara, en el Hipódromo de La Plata, ya se daba por seguro que el juez abandonaría la jefatura de la policía. Si la dimisión era aceptada, cabía esperar “el comienzo de una nueva época que termine con el desquicio de la policía y su complicidad con el juego”. (ED, “La jefatura de policía”, 19/8/35, p. 2). Solano Lima dio marcha atrás y asumió un tono conciliador, en cambio, Casas Peralta consideró que el ministro debía buscar un jefe de policía que lo complaciera “sin necesidad de que públicamente se le incite al cumplimiento de un deber que yo he cumplido en todo momento (...). No era necesario ni la exposición ni la publicidad, tanto menos cuanto que en la conversación que anoche tuvimos el señor ministro no dejó traslucir que la nota (...) habría de traducirse en una indicación distinta saturada de exhortaciones que yo no creo merecer”. (EA, 20/8/35, p. 1). Solano Lima volvió a ofrecer explicaciones destinadas a ensalzar los méritos personales y la labor de Casas Peralta. Finalmente, el funcionario volvió a su cargo y una semana después, Solano Lima renunciaba.

Antes de que Díaz concluyera su mandato, el partido encaró la reforma del Poder Judicial, que fue aprobada poco después de asumir Fresco. La iniciativa estaba directamente vinculada con el papel protagónico de la Junta Electoral en la organización y supervisión de las elecciones. Con la sanción de la ley 4394, la presidencia de las Cámaras de Apelaciones dejó de ser un cargo que se cubría a través de la rotación anual de sus miembros y pasó a ser ocupada, durante dos años y con la posibilidad de la reelección, por el juez que designara el Poder Ejecutivo. El primer intento, originado en el Senado, a favor de esta reforma fracasó.²⁷

La prensa platense no dudó en reconocer el “oscuro designio de preponderar a toda costa” que alentaba la iniciativa de los senadores. (ED, 19/12/35, p. 2) y los Colegios de Abogados de Mercedes y de Dolores y el Colegio de Procuradores de la provincia de Buenos Aires se dirigieron a la Cámara de Diputados para denunciar el carácter anticonstitucional de las reformas “sorpresivamente” aprobadas en el Senado. Aunque la

Constitución no lo dijera expresamente, el debate en la Convención y el hecho de que los funcionarios del Ministerio Público hubiesen sido equiparados a los magistrados que eran inamovibles –los requisitos para ser nombrados y los procedimientos para juzgar el desempeño de los integrantes del Ministerio Público eran equivalentes al de los magistrados– ponían de manifiesto que el propósito de los constituyentes había sido dotar a los funcionarios de este cuerpo de inamovilidad y de independencia respecto al Poder Ejecutivo. (DSCSP, 1936, T.I, pp. 93-96). Todos los proyectos fueron archivados.

En los primeros meses del gobierno de Fresco, el bloque oficialista retomó, en forma cohesionada, las iniciativas dejadas en suspenso e impuso rápidamente la reorganización del Poder Judicial. Al inicio de las sesiones ordinarias, el dirigente platense Abel Verzura presentó dos proyectos con el propósito de “facilitar la labor de la Justicia”. En uno de ellos, que remitía a la iniciativa del ex gobernador Díaz, propuso la creación de dos nuevas Cámaras de Apelaciones, el aumento del número de funcionarios del Ministerio Público y precisó cuáles serían los presidentes de las Cámaras habilitados para ingresar a la Junta Electoral. El artículo 8º del proyecto disponía que de los cinco presidentes, sólo los de las Cámaras primera y tercera en lo civil y comercial y el de la Cámara primera en lo penal formarían parte de la Junta Electoral (DSCSP, 1936, T.I, p. 59, 6 de mayo).

Los senadores sustituyeron la creación de dos nuevas Cámaras, por la división en dos salas de las tres Cámaras existentes y volvieron a insistir en su idea originaria: la designación de los presidentes de las mismas a cargo del Poder Ejecutivo con el acuerdo del Senado. (DSCSP 1936, T.I, pp. 302-304, 14 de julio). Al día siguiente, los diputados del bloque oficialista aceptaron la propuesta enviada por la Cámara Alta y aprobaron la ley 4394 (DSCSP, 1936, T.I, pp. 480-484, 15 de julio)

Inmediatamente, los jueces de la Cámara segunda del fuero civil y comercial –Luis Herrera, Eduardo Ríos y José María Laurel– acordaron elevar a la Suprema Corte una resolución en la que manifestaban sus prevenciones respecto a la nueva ley que lesionaba la independencia del Poder Judicial. Los jueces del más alto Tribunal de Justicia de la provincia acordaron que no les competía pronunciarse. La resolución de la Cámara no planteaba una contienda o una cuestión de inconstitucionalidad, por lo tanto, no había nada que resolver. (ED, 28, 29 y 30 de agosto de 1936)

Una vez sancionada, a fines de mayo de 1936, la ley 4387 que elevó de cinco a siete el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, la Comisión de Acuerdos del Senado²⁸ propuso las incorporaciones de Elías Casas Peralta y Pablo González Escarrá al máximo tribunal de Justicia. El senador radical Salvador Cetrá impugnó la designación de Casas Peralta en virtud de su actuación como jefe de policía entre marzo de 1935 y febrero de 1936: ni las acciones del juez Medina para impedir el fraude, ni la campaña de Solano Lima para controlar el juego habían contado con su colaboración. El bloque oficialista y el público en la barra aprobaron con aplausos la elogiosa presentación del nuevo magistrado con que Justo Rocha cerró el debate.

Mientras en la provincia, Solano Lima preparaba el proyecto de Ley Electoral que no sería aprobado por sus pares, en el Congreso nacional, los diputados de la Concordancia abrían el debate (que no se dio) en torno a la reforma de la Ley Sáenz Peña. El proyecto que ingresó a la cámara el 19 de junio de 1935 y fue aprobado sorpresivamente a fines de setiembre, eliminó la representación de la minoría en el Colegio Electoral. La Comisión de Negocios Constitucionales se expidió favorablemente el 25 de setiembre y el proyecto fue tratado sobre tablas la madrugada del 26, sin la presencia de los partidos de la oposición. En el recinto sólo se escucharon las voces de los diputados demócratas

nacionales bonaerenses Carlos Alberto Pueyrredón y Benito de Miguel, quienes expusieron las razones de la iniciativa.²⁹

Con la reforma del artículo 55, en las elecciones de senadores de la Capital y de electores de presidente y vicepresidente, el sistema de lista incompleta fue reemplazado por el de lista completa. Los autores de la iniciativa destacaron la conveniencia de adecuar la Ley Electoral a los principios de la Constitución. La práctica de la Ley Sáenz Peña había demostrado que el sistema de lista incompleta daba lugar a la confabulación de las minorías. La presencia de éstas en el Colegio Electoral permitía que se cuestionara el derecho a gobernar, a la fórmula mayoritaria. Si las minorías podían poner en riesgo el gobierno de las mayorías, quedaban desvirtuados el sistema democrático y la forma republicana. En las elecciones de segundo grado, la presencia de los pequeños grupos debilitaba a los partidos y degeneraba en la anarquía. Con la reforma se ponía fin, según Benito de Miguel, “a los acuerdos y a las combinaciones que pueden hacer entre sí los distintos partidos políticos que intervienen en la lucha electoral” (DSCDN, 1935, T.IV, p. 395, 24 y 25 de setiembre).

Cuando el Senado abordó el proyecto, las repercusiones del fraude instrumentado en marzo de 1936 ya habían desembocado en la crisis del Congreso. El 21 de julio –un mes después del apoyo de los senadores oficialistas a los diputados concordancistas que habían abandonado la Cámara para eludir el debate sobre la jornada del 4 de marzo– Alberto Arancibia Rodríguez (PDN San Luis) mocionó a favor del inmediato tratamiento de la reforma de la Ley Electoral. Lo acompañaron con su voto los demócratas nacionales: Carlos Serrey, Robustiano Patrón Costas, Laureano Landaburu, Francisco Ramón Galíndez, Guillermo Rothe, Antonio Santamarina, Juan Ramón Vidal, Juan José Lubary y Gilberto Suárez Lago; el dirigente del Partido Popular Benjamín Villafañe; y los antipersonalistas Carlos Porto, Jorge Pinto, Alberto Figueroa. Rechazaron el tratamiento del proyecto: el demócrata progresista Lisandro de la Torre, los radicales Atanasio Eguiguren y Eduardo Laurencena, los socialistas Alfredo Palacios y Mario Bravo y el antipersonalista Raúl Ceballos Reyes.

El dirigente cordobés Rothe³⁰ recurrió a los mismos argumentos que habían utilizado sus pares en la Cámara Baja: el afianzamiento de la democracia requería que se respetase el veredicto de las mayorías y la Ley Electoral debía adecuarse a las normas de la Constitución.

Para los representantes de los partidos del Frente Popular y el antipersonalista catamarqueño no había dudas de que la iniciativa era el resultado de un cálculo matemático y parte del plan puesto en marcha con la postergación de las elecciones legislativas que debieron concretarse en noviembre de 1935, seguido con la reforma de las cláusulas básicas del reglamento de la Cámara de Diputados y completado con la intervención a Santa Fe. El antipersonalista Eguiguren no dudó en señalar a Justo como el “único responsable de la situación caótica y difícil que atravesaba el país”. El presidente cerraba los ojos, dejaba producir los hechos y después de consumados, levantaba la bandera del patriotismo y de la concordia (DSCSN, 1936, T.I, p.658, 21 de julio).

El senador Benjamín Villafañe aprobó la iniciativa, pero dejó de lado los argumentos esgrimidos hasta el momento por el oficialismo. Villafañe había llegado a la gobernación de Jujuy, a mediados de los años veinte, como candidato del antipersonalismo y con el apoyo de los conservadores. Desde la banca que ocupó en el Senado después del golpe del 6 de setiembre, coincidió con el senador bonaerense Matías Sánchez Sorondo en la necesidad de arrasar con el sistema liberal democrático y

en el visceral desprecio por la “demagogia yrigoyenista”, jugó también un papel protagónico en las denuncias de negociados que involucraron a los integrantes del círculo de colaboradores del presidente Roberto Ortiz, entre ellos el de la venta de las tierras de Palomar. Frente a la reforma de la Ley Sáenz Peña, reconoció sin tapujos que el objetivo del proyecto era evitar que el país volviese a caer en manos de “los que lo precipitaron en el desastre”. Así como “la revolución del 6 de setiembre” había salvado al país del caos, en el presente era preciso dejar de respetar leyes “suicidas”. Desde 1916 el país estaba en plena guerra civil: de un lado, las izquierdas que sólo concitaban la adhesión de los elementos extranjeros y del otro, los representantes de la vieja estirpe argentina, los que llevaban en su alma y sangre el espíritu de los primeros conquistadores. La falta más grave de Justo era la de jugar un papel parecido al de Alcalá Zamora en España, en los difíciles tiempos que corrían “necesitamos un gobierno que asegure los propósitos de la revolución de setiembre”. Según el senador jujeño, *La Nación* y *La Prensa* que criticaban la iniciativa del oficialismo no habían tomado conciencia del peligro que corrían: si el radicalismo recuperaba el gobierno, serían “los primeros a los que se pegaría fuego”. Villafañe lamentó que la reforma del “instrumento que asegura el triunfo a la barbarie, al delito y al crimen o a las masas ignorantes, explotadas por los bribones (...) no fuera total. El sufragio universal había sido en todos los tiempos el peor enemigo de la civilización, había matado la cultura de Grecia y había sido la causa de la caída del Imperio Romano. (DSCSN, 1936, T.I, pp. 659-674, 23 de julio).

El senador bonaerense Matías Sánchez Sorondo, aunque intervino en el debate para enjuiciar una vez más el sistema político vigente, no sumo su voto al proyecto oficialista, tampoco lo había hecho cuando se aprobó la resolución que avalaba la conducta de los diputados concordancistas que abandonaron la Cámara. Sánchez Sorondo ya había roto sus vínculos con el PDN después de la destitución de Martínez de Hoz y no le interesaba avalar una iniciativa que, en última instancia, favorecía a quienes no lo acompañaron para enfrentar a Justo. Su argumentación estuvo destinada a precisar la naturaleza de la crisis que ponía fin a un ciclo histórico. En relación con la gravedad y la profundidad del cambio histórico que conmovía al mundo, el debate en torno a la reforma de la Ley Sáenz Peña giraba en el vacío: “Todos hacemos como que creemos en que hay leyes electorales, en que hay instituciones y en que hay Constitución”. La Ley Electoral había sido la expresión de un momento romántico, el presidente Roque Sáenz Peña creyó que todos los males de la política oligárquica podían superarse con modificar la letra de la Ley Electoral, pero no tuvo en cuenta que el pueblo argentino no tenía la formación necesaria para hacerse cargo de los derechos que se le otorgaban. Tampoco tuvo en cuenta que los partidos habrían de rehacerse con los mismos vicios sobre las bases de la nueva legislación. La crisis que había corrido todos los velos tejidos sobre la base de la exaltación de la soberanía popular y de la asignación de un papel rector a los partidos políticos, exigía un diagnóstico que diera cuenta de los reales y mezquinos intereses a los que daba curso el electoralismo. Antes de la Ley Sáenz Peña, “Una elección se ganaba con mando o con dinero, o con ambas cosas a la vez. El impulso venía de arriba”. Roque Sáenz Peña pretendió que el impulso proviniera de abajo hacia arriba. Los hechos demostraron que el voto siempre se compra que la preparación del comicio siempre es fraudulenta y que el gobierno siempre es elector. La democracia era una aspiración que cubría con un velo la realidad, en este enmascaramiento de lo real, los postulados de la Revolución Francesa habían jugado un papel clave, primero crearon un ente ficticio: el pueblo soberano y después dieron vida al partido político, otra entidad ficticia encargada de encauzar al primero. En los hechos, los partidos políticos respondían a los intereses de unos cuantos hombres y no a los de

la colectividad y eran las maquinarias políticas, no el pueblo, las que decidían los destinos de la Nación. Al ponerse en contacto con la realidad, la Ley Sáenz Peña creó el “electoralismo de presupuesto” y la “casta de los hombres (...) conquistadores de votos, los llamados caudillos”. Frente al fracaso de la ilusión y al fin de la esperanza, ambas alentadas por el artífice de la Ley Electoral, había llegado la hora de reformular las bases del sistema político. Era preciso formar partidos políticos, la crisis, según Sánchez Sorondo reclamaba “hombres y no leyes”. El senador cordobés Rothe no dejó pasar la oportunidad de destacar la inconsistencia de la fórmula., su colega no había tenido en cuenta que los hombres capaces no aparecían marcados con una estrella, por lo tanto, era imprescindible contar “con leyes y métodos para elegirlos” (DSCSN, 1936, T.I pp.683-688, 23 de julio).

Los argumentos esgrimidos por los grandes diarios, especialmente los editoriales de *La Nación*, ocuparon un espacio destacado en la confrontación entre el antipersonalista Atanasio Eguiguren y el socialista independiente Héctor González Iramain. La prensa presentó un balance crítico sobre las componendas en los colegios electorales y reconoció que el proyecto guardaba mayor correspondencia con las normas de la Constitución que el sistema de lista incompleta adoptado en la Ley Sáenz Peña. La reforma, según *La Nación*, se basaba “en un propósito razonable de restablecer en toda su plenitud el sistema de la Constitución, que no es otro, tratándose de elegir presidente, que la designación de los electores, por simple pluralidad de sufragios” (LN, 22/6/35, p. 7).³¹

Sin embargo, *La Nación* también alertó sobre el peligro de que la reforma “entregara el dominio completo del país”, no ya al litoral acusado de absorción por las provincias interiores, sino a sólo tres de sus distritos, los más “semejantes entre sí por el origen de su población y por el carácter de sus tendencias sociales”. La Capital Federal (sesenta y ocho electores), Buenos Aires (ochenta y ocho electores) y Santa Fe (cuarenta y dos), reunían nueve electores más de los necesarios para consagrar la fórmula presidencial. En segundo lugar, el diario objetó los móviles políticos de los autores del proyecto: si se mantenía la relación de fuerzas de las elecciones legislativas nacionales marzo de 1936, la Concordancia no reuniría los electores necesarios para elegir el próximo presidente. (LN, 13/6/36).³² De la serie de editoriales publicadas por *La Nación*, cada uno de los senadores mencionados recortó el párrafo que confirmaba la correspondencia entre sus propios argumentos y la opinión de “uno de los más prestigiosos diarios del país”.

Sólo cinco senadores votaron contra el proyecto: Raúl Ceballos Reyes, Lisandro de la Torre, Atanasio Eguiguren, Alfredo Palacios y Mario Bravo. El senador Laurencena abandonó el recinto antes de la votación y los tres últimos lo hicieron después de la aprobación en general. El senador santafesino Lisandro de la Torre, al final de la sesión, pretendió incorporar en el texto de la ley un nuevo artículo destinado a reprimir severamente las prácticas fraudulentas (DSCSN, 1936, T.I, pp. 707-710, 23 de julio).

La reforma electoral bonaerense concedió un amplio margen de posibilidades a los jefes políticos para asegurar su control sobre el desarrollo de la jornada electoral. Este primer eslabón de la cadena del fraude quedó reforzado con la eliminación de las minorías del Colegio Electoral. No obstante, el nuevo marco jurídico no ofrecía la posibilidad de producir resultados electorales sin recurrir al uso de la fuerza y a la violación de las normas vigentes. Las “victorias” electorales de los demócratas nacionales bonaerenses en 1935 y 1936 requirieron del ejercicio de la violencia sobre el electorado, de la sanción de los jueces que pretendieron actuar al margen de las directivas del partido gobernante y de la anulación de las prerrogativas de los diputados nacionales. El decidido alineamiento del Ejecutivo nacional a favor de cada una de esas acciones y las

ambigüedades del Frente Popular fueron factores claves para que las acciones desplegadas por los oscuros jefes locales lograsen los resultados esperados por la coalición gobernante.

b. El “triumfo” electoral de la corriente autoritaria

A partir del levantamiento de la abstención electoral de la UCR a principios de 1935, la provincia de Buenos Aires se posicionó otra vez en el centro del escenario fraudulento. En contraste con el aislamiento del gobierno de Martínez de Hoz en 1932, las decisiones de los conservadores bonaerenses, en este nuevo contexto, estuvieron en armonía con las del Gobierno nacional.

En octubre de 1935, el Poder Ejecutivo nacional decretó la intervención de Santa Fe con el fin de asegurar a los partidos de la Concordancia el control del Colegio Electoral que debía elegir al nuevo presidente. En marzo de 1936, frente al clima de tensión en que se desarrolló la jornada electoral destinada a renovar la Cámara de Diputados, Justo se limitó a recoger el pedido del gobernador Manuel Fresco y envió en calidad de veedor al dirigente antipersonalista Alberto Figueroa para fiscalizar los comicios complementarios del 15 de marzo. El envío del ex secretario del presidente y nuevo senador por Catamarca generó expectativas en la prensa platense.³³ Al concluir su gestión, Figueroa elevó un informe al ministro de Interior sin poder emitir un “juicio imparcial y meditado”, aunque reconoció que las órdenes contradictorias emanadas de los jueces y del Poder Ejecutivo habían creado un clima poco propicio para que los comicios se desarrollaran con la serenidad que era deseable. (ED 19/3/36, p. 3). Y ante la crisis que paralizó la actividad del Congreso a lo largo de 1936, el presidente dejó en manos de su nuevo ministro de Interior, el demócrata nacional catamarqueño Ramón Castillo, la decisión de avalar la conducta de los diputados oficialistas que abandonaron las bancas para eludir el debate sobre la legitimidad de sus diplomas.

Con el reingreso del radicalismo al escenario electoral, los partidos de la oposición perdieron presencia y la posición dominante de los demócratas nacionales fue afectada en uno de sus principales bastiones, la provincia de Córdoba. En el campo radical, la decisión del Comité Nacional no modificó la postura de los concurrencistas tucumanos que se mantuvieron al margen del tronco radical conducido por Alvear. Los radicales tucumanos que en 1934 se habían apartado de las directivas de la conducción nacional, en marzo de ese año ganaron las bancas asignadas a la mayoría en la Cámara de Diputados y con el triunfo de Miguel Campero en diciembre, encabezaron el gobierno provincial. Los antipersonalistas entrerrianos, en cambio, reingresaron al tronco radical y en febrero de 1935 volvieron a ganar la gobernación de la provincia con el triunfo de la fórmula Tibiletti- Lanús. Sin embargo, los yrigoyenistas de esta provincia no aceptaron someterse a la conducción de Laurencena y quedaron enfrentados con el Comité Nacional de la UCR.

En las dos elecciones gubernativas provinciales de mediados de ese año, la de Corrientes y Santiago del Estero, los partidos oficialistas se impusieron a los radicales, los demócratas nacionales en el primer caso y los antipersonalistas en el segundo. Frente a la renovación, en noviembre, de los gobiernos de Buenos Aires y Córdoba, dos provincias claves respecto a la composición del Colegio Electoral, la prensa vaticinó la reiteración de las peores prácticas fraudulentas en la primera, pero supuso que en Córdoba, en virtud del clima electoral y la trayectoria de los demócratas cordobeses, los ciudadanos contarían con las garantías necesarias para emitir su voto libremente (ED, 3/11/35, p. 7). En la provincia mediterránea, la fórmula radical Amadeo Sabattini-Alejandro Gallardo aventajó a la demócrata nacional José Aguirre Cámara-Alfredo

Alonso, mientras que en Buenos Aires la victoria de Manuel Fresco y Aurelio Amoedo apareció asociada a las denuncias de los partidos opositores y de la mayor parte de la prensa.

El escenario político bonaerense contenía rasgos que le conferían una dinámica particularmente tensa a la competencia electoral. Por una parte, la fuerte polarización del electorado entre radicales y conservadores sin que en el campo radical las agrupaciones antipersonalistas hubieran logrado una inserción destacada en el electorado bonaerense. La principal provincia en términos sociales y económicos era el principal bastión yrigoyenista, y la Concordancia sólo contaba en ella con el aporte del PDN. Por otra parte, el fracaso del sector conservador-liberal, bajo los gobiernos radicales, en su intento de promover la constitución de una fuerza conservadora con posibilidades de llegar al gobierno a través de la competencia electoral, fortaleció a los críticos de la democracia. Con la recuperación del gobierno de la provincia, el conjunto de los conservadores bonaerenses coincidió en la necesidad de impedir el triunfo de la “demagogia peludista”, los liberales se mostraron dispuestos a aceptar el fraude y los autoritarios usufructuaron el fraude y propiciaron el cambio del sistema político. Frente a las elecciones gubernativas de noviembre de 1935, las fuerzas del partido se cohesionaron en torno a las consignas: “no volverán” y “no pasaran”.

El primer domingo de noviembre, en Buenos Aires se renovaron la Legislatura y los concejos deliberantes que designarían a los intendentes y se eligió, por primera vez en forma directa, a los miembros del Poder Ejecutivo. La presencia de la UCR suscitó una más activa participación del electorado y fue recibida con beneplácito por los principales medios de prensa. El destacado espacio asignado, en noviembre de 1931, al repudio del yrigoyenismo, a fines de 1935 fue destinado a exhortar al gobierno para que reconociese y aceptase la presencia de un partido con innegable arraigo en la sociedad. “Nosotros”, afirmaba *La Prensa*, “siempre hemos reclamado contra el exceso verbal de identificar al radicalismo con la Nación, pero no podemos desconocer que el país entero se siente herido cuando un partido tradicional, cualesquiera que hayan sido sus errores... es agraviado desde el poder”. (LP, “Las elecciones hoy en las provincias de Buenos Aires y Córdoba”, 3/11/35, p. 5).

Sin embargo, no cabía alentar expectativas respecto a la acogida de esas recomendaciones por el partido gobernante. Los datos obtenidos por la prensa, “con absoluta prescindencia de las quejas de los partidos opositores”, a lo largo del período preelectoral, revelaban que el oficialismo estaba decidido a utilizar todos los recursos a su alcance para perpetuarse en el gobierno (LP, “La situación electoral de la provincia de Buenos Aires”, 1/11/35, p. 6).

La dirigencia radical tampoco esperaba que se le permitiera competir lealmente; no obstante, suponía que la confirmación de su caudal electoral sería un factor de presión para que Justo reconociera la necesidad de aceptar su plena reincorporación al campo político. Aunque la producción de resultados espurios le arrebatase el lugar que le asignaba el pueblo, el radicalismo, según Alvear, habría obtenido un “gran triunfo moral”. Con la derrota de la mayoría auténtica quedarían desenmascarados “los que pretenden gobernar a espaldas de la legítima voluntad popular, que caerán bajo la condena unánime de la opinión argentina”. Estas definiciones del ex presidente al cierre de la campaña electoral bonaerense fueron acompañadas por la exhortación a los militares para que no se dejaran llevar por quienes, desde fuera y en el seno del ejército, pretendían involucrarlos en la lucha partidaria. Altas personalidades del ejército argentino no tenían reparo alguno en enviar “circulares y volantes al cuerpo de jefes y oficiales transcribiendo párrafos trancos y desnaturalizando discursos de algunos hombres del radicalismo, para afirmar que la vuelta de nuestro partido al gobierno sería un peligro para las instituciones

armadas”. Alvear aseguró que el principal objetivo de los radicales en el gobierno sería el de alejar al ejército de la política militante. (Discurso en Plaza Italia de La Plata, ED, 1/11/35).³⁴

El ministro de Guerra, general Manuel Rodríguez, le señaló a Alvear que hasta el momento, las únicas dificultades para que los militares se abstuvieran de intervenir en política, las había encontrado en “la actividad de los que más se aferran a pedir públicamente esa abstención, mientras ocultamente buscan adeptos en sus filas”. Le advirtió también que las fuerzas armadas no necesitaban las explicaciones de los políticos, ni la formulación de promesas poco pertinentes. (ED, 5/11/35, p. 3).

Las propuestas de gobierno anunciadas por Marcelo T. de Alvear y Honorio Pueyrredón a través de la gira por la provincia no se distinguieron demasiado de las que formulaba Manuel Fresco. Los dirigentes del radicalismo prometieron terminar con el déficit presupuestario, liberar a las clases productoras de las excesivas cargas tributarias y arraigar a los jóvenes al solar en que nacieron, para evitar que se vieran empujados hacia un “urbanismo malsano”.

La jornada del 3 de noviembre confirmó que los demócratas nacionales estaban dispuestos a “no dejar pasar” a su principal adversario. En primer lugar, el PDN logró que la Junta Electoral desestimara las medidas propuestas por los dirigentes de la oposición y que fueran reconocidas por la prensa como positivas para garantizar una competencia leal. Luego, durante la jornada electoral, los jefes políticos eliminaron abiertamente los votos de la oposición e “inflaron” los propios. *El Día* siguió distrito por distrito el recuento de las boletas para dejar constancia de los drásticos cambios en el caudal de votos obtenidos por los dos principales protagonistas de la elección del 3 de noviembre, respecto a los que recibieron el 5 de abril de 1931. Más allá de las pruebas requeridas para lograr la anulación de la elección, estas cifras, según el diario, eran el más claro testimonio de que no se había aceptado el veredicto del electorado. Hasta en las comunas de Vicente López, Florencio Varela y Quilmes, donde las agrupaciones radicales locales habían triunfado desde 1932 en todas las elecciones municipales, en esta ocasión se impusieron los demócratas nacionales. Los radicales obtuvieron la mayoría, en diecisiete distritos, y el porcentaje de los votos asignados al radicalismo fue inferior al alcanzado por el voto en blanco en noviembre de 1931.

La intervención de los radicales provocó el desplazamiento del resto de las fuerzas políticas opositoras, fue el único partido que ingresó a la Legislatura junto con el oficialismo. El radicalismo perdió parte de las bancas ganadas en la elección porque la conducción resolvió desconocer los resultados de la misma y en consecuencia los legisladores radicales no asistieron a las sesiones del período extraordinario. De los nueve senadores radicales electos, sólo tres se incorporaron efectivamente a la cámara. La UCR perdió las tres bancas de la sexta, dos de la cuarta y una de la segunda debido a que los electos, en virtud de la resolución del partido de desconocer la legitimidad de los comicios del 3 de noviembre, no asistieron a las sesiones del período extraordinario. Después de las cuatro inasistencias quedaron cesantes y los candidatos que le seguían en el orden de la lista adoptaron la misma conducta. Cuando la convención radical revisó la medida a principios de mayo, sólo quedaba un candidato radical por la sección segunda y otro por la cuarta, la lista radical de la sección sexta se había agotado. Las tres vacantes de esta sección se cubrieron en agosto de 1937 y fueron ocupadas por el oficialismo. El radical Salvador Cetrá llegó a ocupar su banca porque los senadores procedentes de la séptima sección debían asumir al inicio del nuevo período ordinario. A pesar de la ola de protestas que desató la jornada del 3 de noviembre, la junta electoral aprobó la elección en general, pero convocó a elecciones complementarias en 24 distritos.

Las miradas se dirigieron al Gobierno nacional. Aún quedaba una posibilidad de sancionar el fraude: la intervención de la provincia. La pasividad cómplice, según *El Día*, postergaría por tiempo indefinido la conciliación de los argentinos:

“Hoy ha sido en la provincia, mañana será en otras partes y poco a poco no quedará de la Ley Sáenz Peña sino su huella perdurable en la historia. (...) El pueblo volverá la espalda al comicio y se entrará, insensiblemente, en la atmósfera de la inquietud latente, caldo de cultivo de todas las audacias liberticidas” (ED, “El remedio federal”, 17/11/35, p. 3).

En una carta abierta, Honorio Pueyrredón también reclamó a Justo que enviara un interventor honesto, con esa decisión recogería la aprobación de sus conciudadanos, si así no lo hiciera “de nada servirán los millones de toneladas de carne o de trigo que a buen precio vendamos a los países importadores, seremos un granero, pero hoy no somos sus rivales en dignidad ciudadana” (ED, 19/12/1935, p. 3). El dirigente socialista Nicolás Repetto optó por dirigirse a los jóvenes para recordarles que la juventud de 1890 no hubiera permanecido impasible ante un proceso electoral como el que acababa de realizarse en Buenos Aires. Al mismo tiempo, propuso avanzar en la concordancia de los partidos democráticos para oponerse a la concordancia de los partidos oficialistas (ED, 19/12/35, p. 5).

Cuatro meses después, la elección de los diputados nacionales, en el ámbito bonaerense dio lugar a una jornada de características similares. La UCR, que triunfó en la mayoría de las localidades en que lo había hecho en noviembre y en catorce nuevos distritos, volvió a ser ampliamente aventajada por el oficialismo, pero obtuvo las bancas asignadas a la minoría y los socialistas bonaerenses no volvieron a ingresar al Congreso.³⁵ La intervención de la UCR en la jornada electoral de marzo de 1936 modificó la relación de fuerzas entre el oficialismo y la oposición en el seno del Congreso. En esta elección, los representantes del campo oficialistas sólo obtuvieron el 43% de las bancas renovadas (reconocemos que la inclusión del representante del PL de Corrientes es bastante forzada debido a su definido enfrentamiento con los partidos concordancistas, PDN y UCRA, en el plano provincial). El bloque radical integrado por 42 diputados (tres diputados procedían del radicalismo concurrencista tucumano que mantuvo su independencia frente al Comité Nacional de la UCR) pasó a ocupar el segundo lugar detrás de los demócratas nacionales, y el resto de los partidos opositores perdió presencia. El ingreso de los radicales afectó centralmente a los partidos que habían integrado la Alianza: desplazó a los socialistas del primero al segundo lugar en Capital Federal y restó presencia a los demócratas progresistas de Santa Fe. Los demócratas nacionales perdieron posiciones en Córdoba donde pasaron a ocupar las bancas asignadas a la minoría y en Santiago del Estero las bancas de esta provincia fueron ocupadas por los antipersonalistas y los radicales (Apéndice: Los partidos políticos en el Congreso de la Nación).

Al calor de las experiencias de noviembre de 1935 y de marzo de 1936, la percepción del fraude por parte de los testigos y actores de la época se modificó. Aunque las acciones de los caudillos estuvieron presentes en las denuncias de las prácticas fraudulentas, dichas intervenciones perdieron consistencia como razones para explicar los resultados electorales. Con el reingreso del radicalismo, los casos aislados pasaron a ser los de aquellas localidades en las que los ciudadanos votaban normalmente, al mismo tiempo que la semejanza en las irregularidades cometidas en los distintos distritos permitía reconocer la existencia, según *La Prensa*, de “un plan preparado de antemano y dirigido por alguien”. (LP, “El vergonzoso espectáculo del domingo en la provincia de Buenos Aires”, 17/3/36, p. 6).

Si bien el presidente vio recortado su margen de acción para sostener su posición de árbitro comprometido con la defensa de la Ley Sáenz Peña, Justo retuvo, en parte, la confianza que había logrado ganar. Aún después del “triumfo” de Fresco, la prensa platense siguió buscando en las palabras del presidente las señales que permitiesen deslindar al Gobierno nacional de los fraudes alevosos del 3 de noviembre. En la ceremonia de inauguración del monumento a Avellaneda, el pronunciamiento del presidente contra toda trasgresión a la ley, según *El Día*, había llevado a “la opinión pública una sensación de serenidad” y confirmaba que el primer mandatario estaba dispuesto “a justificar plenamente la confianza depositada en su austeridad”. (ED, “El discurso presidencial”, 19/11/35, p. 2). En este editorial, el periódico bonaerense eludió las definiciones en las que Justo, como Uriburu frente a las elecciones de noviembre de 1931, calificó como imposible el retorno del radicalismo al gobierno:

“Aseguremos esas bases del bienestar colectivo, lo haremos, sí, con el respeto a la ley y a la Constitución, pero seguros asimismo de que ya no reaparecerán regímenes y sistemas que el pueblo derribó en su hora” (LN, 17/11/35).

Días antes de la elección legislativa del 4 de marzo de 1936, el presidente se dirigió a Fresco en términos similares. Si bien como gobernantes estaban obligados a respetar la leyes en que se basaba la organización institucional de la Nación era preciso reconocer como “un verdadero peligro para el bien, el progreso y la tranquilidad de la Nación, la posibilidad de regresiones deplorables y funestas” (*Memoria del Ministerio de Gobierno* (MMG) 1936-1937, T. III, pp. 235-236). La opción de Justo a favor de las instituciones y de las leyes vigentes estaba sujeta a que el pueblo no se equivocase, y eludió pronunciarse sobre cuál sería el camino a tomar si la ciudadanía no seguía el rumbo esperado. Los conservadores bonaerenses ya no estaban aislados, la carta del presidente fue publicada por el PDN junto con la de Fresco bajo el título: “Amplia solidaridad y perfecta coincidencia de opiniones revelan las cartas del presidente de la Nación y del gobernador de Buenos Aires” (ED, 29/2/36, p. 3.).

La cada vez más definida distancia entre el curso de los hechos y las declaraciones del primer mandatario, restó margen a las lecturas recortadas de la palabra presidencial. Frente al discurso de Justo con motivo de la inauguración del monumento -a Roque Sáenz en agosto de 1936, *La Nación* destacó decididamente la ausencia de correspondencia entre las promesas y las decisiones del presidente:

“¿Con qué fundamento puede decirse que se está ‘luchando’ contra la desviación de los buenos principios? (Si) los responsables de esas demasías mantienen una calurosa solidaridad con el gobierno nacional” (o bien), son sus propios agentes los que incurren en transgresiones que acusan un manifiesto desdén por las formas constitucionales”. (...) Un gobernante no puede desarrollar sus ideas en la esfera de la especulación pura. Tiene que referirse al momento en que vive y a las realidades cuya dirección le concierne.”(LN, “Teoría y práctica de la Ley Sáenz Peña”, 10/8/36, p. 8).

Para la exitosa concreción de la consigna “no pasarán” las fuerza políticas que detentaba el gobierno contaron con la posibilidad de subordinar los poderes del Estado a sus objetivos. El “triumfo moral” del radicalismo no resultó suficiente para abrir una alternativa al régimen fraudulento.

c. La subordinación del Poder Judicial

A partir del reingreso de los radicales, los procesos electorales en la provincia (el de noviembre de 1935 y marzo de 1936), estuvieron signados por la mayor afluencia del electorado a las urnas, la activa campaña de la prensa contra el fraude y los conflictos entre el gobierno provincial y los jueces con competencia electoral. En esta empresa se

destacaron los jueces federales que contaban con mayor grado de independencia frente al gobierno provincial.

Frente a las elecciones gubernativas de noviembre, la Junta Electoral bonaerense³⁶ aprobó una serie de medidas que abrían la posibilidad de un mayor control sobre las decisiones de los presidentes de mesa: autorizó que a los fiscales que firmasen los sobres entregados a los votantes y aceptó que los suplentes de mesa estuvieran en el lugar de los comicios: su la incorporación significaba aceptar la presencia de un testigo que estaba revestido de la inmunidad de arresto. Una nota de protesta del PDN bastó para que los jueces anularan estas disposiciones (ED, 1/11/1935, p. 4). En la evaluación de la elección, los miembros de la Junta se pronunciaron en forma dividida: Villalobos, Alegre y Flores votaron a favor de su aprobación, mientras que Argañarás y Ríos se pronunciaron por su anulación. Los primeros fundamentaron su dictamen en el hecho de que no contaban con un número suficiente de impugnaciones consistentes, la mayoría no cumplía con los requisitos fijados por la ley en relación con los plazos y la inclusión de pruebas materiales sobre las irregularidades denunciadas verbalmente. Argañarás, en cambio, subrayó la falta de relación entre los resultados del comicio examinado con los de comicios anteriores, y centralmente destacó que el abultado número de votos anulados (109.908 repartidos en 24 distritos) no daba lugar a la aprobación en general. (ED, 15/12/35, p. 5)

A lo largo del proceso electoral, la resistencia más decidida a la instrumentación del fraude la ofrecieron los jueces federales Rodolfo Medina de La Plata y José Astigueta de Mercedes. El juez Medina secundado por fuerzas de la subprefectura de Buenos Aires concretó una serie de procedimientos que pusieron en evidencia la estrecha conexión entre los dirigentes conservadores y la policía provincial en la preparación del fraude. A fines de octubre, allanó la casa del dirigente de Quilmes, Manuel Huisi, donde se encontraron numerosas libretas de enrolamiento, inspeccionó el local de la comisaría, el del Registro Civil de Almirante Brown, y el domicilio particular del comisario Rodolfo Frías. Inmediatamente, el jefe de la policía, Elías Casas Peralta, destacó las excesivas atribuciones que se había asignado el juez federal y el Poder Ejecutivo elevó una protesta a la Corte Suprema de Justicia ya que la conducta del juez que afectaba “las buenas relaciones que deben existir entre el Poder Federal y las autoridades locales (...). Sólo se concibe el empleo de las fuerzas nacionales de las subprefecturas para cumplir mandatos judiciales (...) cuando los jueces federales se hayan dirigido infructuosamente a los gobiernos de provincia y (éstos) hayan negado la cooperación a que se encuentran obligados.” (ED, 30/10/1935, pp. 3 y 10).³⁷

La Corte Suprema declaró que no poseía jurisdicción sobre el caso y dispuso su traslado a la Cámara de Apelaciones de La Plata. Los camaristas emitieron dos dictámenes: el de la mayoría, firmado por los jueces Luis Zervino y Adolfo Lascano, que no dio lugar a las sanciones solicitadas para el juez Medina y el suscripto por el juez Ubaldo Benci que consideró pertinente efectuar un llamado de atención al magistrado cuestionado, ya que, antes de recurrir a las fuerzas de la Prefectura debía haber solicitado el auxilio de las fuerzas de seguridad provinciales. (ED, 29/12/35, p. 7)

En marzo de 1936, la Junta Escrutadora Nacional –integrada por: Luis Zervino, presidente de la Cámara Federal de Apelaciones; Rodolfo Medina, juez federal de La Plata; e Ismael Casaux Alsina, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia– también aprobó una serie de medidas para garantizar la libre emisión del voto: las urnas serían firmadas en su interior por uno los miembros de la Junta, los partidos políticos tendrían una representación equitativa y proporcional en las mesas receptoras de votos, los suplentes tendrían la obligación de asistir al acto electoral y los fiscales de los partidos el derecho a

firmar los sobres antes de entregárselos al elector. Pero en contraste con la actitud de sus pares en noviembre, los jueces a cargo de las elecciones nacionales no accedieron a los reclamos del partido gobernante. En virtud del antecedente de las elecciones legislativas de 1934, la Junta también consideró la posibilidad de solicitar al Gobierno nacional que encomendase al ejército la custodia de las urnas, la iniciativa no se concretó debido a la respuesta negativa del ministro de Interior frente a un pedido similar elevado por las juntas de Santa Fe, Corrientes y Tucumán.³⁸

En el pedido de revisión de las medidas de los jueces, el apoderado del PDN, Abel Verzura, destacó que su aprobación implicaba “una sanción de orden moral contra los procedimientos aprobados por la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires” y, lo más importante, daba lugar a que la duda acerca del estricto cumplimiento de la ley recayera sobre los jueces. Estos no podían adoptar criterios que significaran “el posible beneficio de una determinada agrupación política o el posible perjuicio que pueda derivarse para otra” (DSCDP, 1936, T.I, pp. 843 y 847). La Junta reafirmó la plena legalidad de sus actos y se reconoció como “intérprete exclusivo” de la Ley Electoral (ED, 18/2/36, p. 5).

Para el Gobierno provincial, las normas aprobadas para la elección del 4 de marzo, confirmaban la estrecha connivencia entre algunos miembros del poder judicial y el radicalismo que no reparaba en los medios para volver a ocupar el gobierno. *La Nación* impugnó el paso dado por las autoridades bonaerenses. Con sus declaraciones habían vulnerado un principio básico: la Justicia por su función en la sociedad estaba al margen de las pasiones de la polémica política. Si tenía causas concretas debía presentarlas con las pruebas correspondientes, la formulación de reproches daba cuenta del estado de confusión en que se hallaba la provincia (LN, “Las elecciones de Buenos Aires”, 17/3/36).

En las elecciones legislativas complementarias realizadas el 15 marzo, nuevamente los jueces Medina y Astigueta intentaron hacer respetar la ley, pero esta tarea requería la colaboración de las autoridades policiales. El primer domingo de marzo, habían comprobado que todas sus demandas habían caído en el vacío porque se daba “la circunstancia especial de ser la misma autoridad denunciada quien debía ejecutar las órdenes encaminadas a amparar a los electores agraviados” (MMG, 1936-1937, T.III, p. 259). En consecuencia, el juez de Mercedes solicitó al jefe de la policía que designase funcionarios capacitados y con los medios de movilidad necesarios para que durante la jornada electoral del día 15, actuasen bajo las órdenes directas del juzgado. Por su parte, Medina dispuso que los secretarios del juzgado acompañados por tres auxiliares, el día de los comicios, se instalasen en las localidades de Vicente López, San Isidro, General Sarmiento y San Martín para transmitir directamente a las autoridades las órdenes impartidas desde el juzgado y también requirió a Elías Casas Peralta que nombrase a oficiales de jerarquía para que actuasen bajo las directivas de dichos funcionarios.

El jefe de la policía y el Poder Ejecutivo inmediatamente recordaron que la ley fijaba límites muy precisos a la intervención de la Justicia federal. Si se los ignoraba, se violaba la ley.³⁹ El gobierno dispuso que fuera del ámbito de las ciudades de La Plata, Mercedes y Bahía Blanca, sedes de los jueces federales, los funcionarios policiales sólo acatarían las órdenes de los jueces de paz y en los establecimientos bajo su dependencia no habría de permitirse la intromisión de empleados ajenos a la repartición. Para los miembros de la Junta la delimitación de competencias precisas que defendían las autoridades provinciales significaba confesar “el franco fracaso de la Ley Sáenz Peña, desde que, en definitiva, la libertad, seguridad o inmunidad individual o colectiva que ella procura garantizar, como medio de asegurar la libertad de sufragio, que constituye su primordial finalidad, habría de quedar –fuera de la Capital o ciudades donde funciona un juzgado federal– al exclusivo

amparo de los jueces de paz de las provincias” (DSCDN, 1931, T.I, p. 974). Al concluir la jornada electoral, el juez Medina declaró a la prensa que en virtud de la falta de colaboración de la policía le había resultado imposible atender las denuncias de fraude (ED, 17/3/36, p. 4).

Los argumentos esgrimidos por el gobierno bonaerense fueron confirmados por un sector de la Justicia. La Cámara Federal de Apelación revocó las sanciones que Astigueta impusiera al comisario y al juez de paz de Pergamino, a raíz de que dichos funcionarios habían negado su colaboración al secretario del juzgado en los comicios del 15 de marzo. Ubaldo Benci y Héctor de la Fuente coincidieron en afirmar que el juez se había arrogado competencias que correspondían a otras autoridades a las que los jueces no podían reemplazar, aún cuando las mismas no cumplieren con sus deberes. Era más importante que los jueces mantuviesen “su misión inconfundible en medio de la vorágine política, que el bien que su anómala intervención pudiera producir al régimen representativo de la soberanía nacional”. De acuerdo con la interpretación del doctor de la Fuente, el artículo 93 de la ley 8871 reconocía tres magistrados investidos de la potestad de resolver las reclamaciones de los ciudadanos que se vieran amenazados o privados del ejercicio de sus derechos cívicos: el juez de sección, en las ciudades asiento de su despacho; el letrado, en aquellas donde no hubiera juez federal; y el juez de paz, donde no existiera ninguno de los designados en primer término. “La ley es precisa, su concepto inequívoco y en consecuencia no cabe por vía interpretativa sostener que el juez federal por serlo, esté facultado para impedir que los otros, dentro del radio de sus jurisdicciones, ejerzan las funciones que expresamente se les han conferido”. No obstante, el camarista Adolfo Lascano confirmó la decisión de Astigueta porque en las elecciones nacionales las provincias no son sino distritos de la Nación y “el Congreso no puede haber querido poner al elector durante las horas del comicio, precisamente cuando más lo necesita, al exclusivo amparo de los jueces de paz de las provincias, funcionarios que no están bajo el control directo de la Nación” (MMG, 1936-1937, T.III, pp. 271 y 275-276).

En el dictamen enviado a la Cámara de Diputados los jueces afirmaron que los antecedentes que presentaban demostraban de manera concluyente que los actos eleccionarios del 1 y 15 de marzo “se desarrollaron dentro de un marco de violencia y de fraude que los vician de nulidad, en términos absolutos”. Entre las pruebas del juicio formulado, cabía recordar “que todos los grandes órganos de la prensa, con una uniformidad impresionante, que excluye toda especie de suspicacia, basados en informaciones propias, calificaron de fraudulenta la elección que nos ocupa.”. Con este informe concluía la labor de la Junta Electoral, quedaba a cargo de la Cámara la aplicación de la Justicia:

“Es a vuestra honorabilidad a quien corresponde decir la última palabra, como juez del título de cada uno de sus miembros. Exclusiva esta facultad, por lo que esta Junta, frente a los hechos irregulares que ha comprobado, sin atribuciones para anularlos, en cada caso hizo el pronunciamiento respectivo para que esa Honorable Cámara y la Justicia federal apliquen las sanciones que la opinión pública espera..”(DSCDN, 1936, T.I, pp. 970- 975, 3 de abril).

El PDN adoptó inmediatamente una serie de medidas destinadas a sancionar a los miembros del Poder Judicial, que se habían atrevido a cuestionar su condición de partido gobernante. A fines de marzo la Junta de Gobierno resolvió promover juicio político a los jueces federales de Mercedes y La Plata.⁴⁰

En setiembre de ese año, un grupo de legisladores conservadores –Delfor Regot, Hortensio Miguens, Luis Morello, Juan Buzón, Santiago Saldungaray, Enrique Ballarati, Ernesto de las Carreras, Emilio Díaz Arano, José Güerci, Ramón Molina– presentó en la Cámara una

denuncia de violación del artículo 42 de la Constitución provincial por parte del juez Ismael Casaux Alsina y del procurador Florencio Palacios Costa ya que ambos tenían su domicilio en Capital Federal y, en virtud de sus cargos, estaban obligados a residir en La Plata. Inmediatamente, los diputados oficialistas impusieron el tratamiento sobre tablas de la cuestión y nombraron una comisión investigadora que debía pronunciarse sobre la posibilidad de solicitar al Senado el juicio político. Los socialistas, Carlos Sánchez Viamonte y Mario Bessone rechazaron su inclusión en dicha comisión, que había sido dispuesta por el presidente de la Cámara. Sánchez Viamonte sostuvo que no estaba dispuesto a convertirse en cómplice de lo que consideraba una maniobra. Estos términos provocaron la reacción de Abel Verzura quien, ante la negativa del primero a retractarse solicitó que fuera apercibido y se le advirtiese que podían tomarse medidas más rigurosas. A principios de octubre, la comisión ya había aprobado la instrumentación del juicio político, a pesar de las protestas de los legisladores socialistas y radicales y del diario *El Día*, quienes dieron a conocer la larga lista de funcionarios que no cumplían con la disposición constitucional. El juez Ismael Casaux Alsina se negó someterse al juicio y elevó una nota al Senado explicando las razones de su decisión:

“Los miembros del sector mayoritario del Poder Legislativo que hoy me acusan y juzgan y que actuaron como agentes electorales, vieron contrariados sus intereses políticos con ese pronunciamiento (el de la Junta Escrutadora) que alcanzó el respeto y la consideración de la República. Por ello no debo someter mi elevada actuación de magistrado, al conocimiento y decisión de quienes carecen de la requerida y elemental imparcialidad para juzgarme. (...) entrego mi juzgamiento al juicio sereno y elocuente del supremo tribunal de la opinión pública.” (ED, 10/10/36, p. 4).

Palacios Costa, en cambio, encomendó su defensa al doctor Octavio R. Amadeo. El Senado encontró culpables a ambos funcionarios y dispuso que fuesen inmediatamente separados de sus cargos.

La Federación de Colegios de Abogados emitió una declaración que fue aprobada por doce votos contra cuatro, tomando en cuenta las que habían efectuado los Colegios de Abogados de Bahía Blanca, Capital Federal, Córdoba, Dolores, La Plata, Mercedes, San Nicolás. La mencionada entidad reconoció que se había cumplido con todas las formalidades de la ley de enjuiciamiento, pero destacó que no podía dejar de manifestar su preocupación por la precipitación con que había sido encarado el juicio. Además, objetó las últimas reformas aprobadas por los legisladores sobre la organización del Poder Judicial ya que afectaban el principio de la separación de los poderes y no significaban una mejor administración de Justicia

Mientras los legisladores del bloque oficialista colocaron al Poder Legislativo provincial al servicio de sus objetivos como partido gobernante, en el Congreso de la Nación, el Frente Popular no llegó a aprobar la sanción ejemplar que la opinión pública y los jueces de la Junta Electoral esperaban.

d. Los alineamientos políticos y la crisis del Congreso

La presencia del radicalismo en el escenario electoral asociada con la destacada movilización de los trabajadores y el fuerte impacto de los conflictos políticos y de la confrontación ideológica en el escenario europeo, dieron lugar a la configuración de una nueva trama de relaciones entre los partidos. Los nuevos alineamientos de las fuerzas políticas restaron significación a la línea divisoria entre yrigoyenistas-antiirigoyenistas en el campo opositor. Deslindaron, además, un Frente Popular cargado de ambigüedades y un Frente Nacional antidemocrático y con un marcado sesgo antiliberal, pero atravesado por tensiones. Si bien la constitución de éste último confirió

un creciente espacio a quienes propiciaban el cambio drástico del sistema político, la persistencia de convicciones liberales –reforzadas con el impacto del avance del nazismo en el escenario europeo, especialmente a partir de la Guerra– tanto en el seno de las fuerzas conservadoras, como entre los socialistas independientes, obstaculizó la acabada cohesión del campo oficialista en torno a una alternativa autoritaria. Como contrapartida a estas indefiniciones, el decidido antiliberalismo de los nacionalistas tuvo una acogida cada vez más amplia en el seno del ejército y contó con la adhesión de la jerarquía de la Iglesia Católica.

Cuando en 1935 la UCR levantó la abstención electoral era evidente que la estrategia que fuera su principal señal de identidad en la confrontación con el régimen conservador, la conducía a un callejón sin salida en los años treinta: la aislaba de la sociedad. Así era cada vez más difícil preservar la cohesión de sus propias fuerzas en torno a esta alternativa. La subversión de las reglas del juego político asumida por las fuerzas oficialistas, si bien estuvo especialmente destinada a negar el peso electoral de los radicales, generó la reacción de los partidos del campo opositor y posibilitó el acercamiento entre los mismos.

En respuesta a la crisis política e institucional que inevitablemente se ahondaba a través de la dinámica del régimen fraudulento, socialistas, demócratas progresistas y radicales intentaron aunar esfuerzos en pos de la defensa del sistema democrático y liberal sobre el que fundaban su identidad y en relación con el cual asumían sentido sus prácticas. Sin embargo, las iniciativas encaradas en conjunto no confluyeron hacia la conformación del Frente Popular que desde el discurso oficialista fue presentado como la más acabada confirmación del avance de la izquierda decidida a avasallar la identidad nacional. El vínculo entre los socialistas y los demócratas progresistas, que en 1931 habían formado la Alianza, y la UCR no fue más allá del acuerdo, no exento de tensiones, para impugnar los diplomas de los diputados electos en las fraudulentas elecciones de marzo de 1936. Sobre las decisiones de los dirigentes gravitaba con fuerza una trayectoria atravesada por la ausencia de reconocimientos mutuos, derivados en parte de la formulación de diferentes diagnósticos y proyectos, pero también de las relaciones forjadas durante el período conservador y, especialmente, a lo largo de los gobiernos radicales. A partir de 1935, los dirigentes del oficialismo no dejaron de señalar estos desencuentros.

Como respuesta a la coincidencia entre socialistas, demócratas progresistas y radicales de impugnar los diplomas de los diputados bonaerenses electos en marzo de 1936, el bloque oficialista resolvió abandonar la Cámara de Diputados y el Congreso entró en un largo período de inactividad. Frente a este cuadro, en el recinto del Senado, el socialista independiente Héctor González Iramain recurrió al pasado reciente para justificar la decisión de “no dejar pasar a los radicales”, recordó a sus pares que todos habían reconocido al yrigoyenismo como el principal responsable de la subversión del orden legal y de la vulneración de la Constitución. Los documentos que tenía en sus manos confirmaban sus palabras: el manifiesto al pueblo aprobado por el PS a la semana de la caída de Yrigoyen, la declaración firmada por los diputados y senadores antipersonalistas, días antes de la jornada del 6 de setiembre y por último, las definiciones del candidato a gobernador de Santa Fe, el demócrata progresista Luciano Molinas, en abril de 1931. Todos habían presentado un cuadro cargado de notas sombrías sobre el gobierno radical y todos reconocieron la necesidad de poner fin a la prepotencia y la demagogia del yrigoyenismo. El contraste entre las posiciones asumidas, poco tiempo atrás, por el conjunto de las fuerzas políticas y las que en el presente sostenía el Frente Popular, planteaba un “dilema de hierro”, según González Iramain:

“(…) o el gobierno radical y el partido que lo sostenía no eran fuerzas civilizadas con aptitud para el gobierno, y la revolución estaba justificada; o ese partido y aquel gobierno eran fuerzas civilizadas, con aptitud y con derecho al gobierno, y la revolución, entonces, una iniquidad monstruosa. Y cómplice de esa iniquidad monstruosa todos los argentinos de todos los partidos políticos que entonces la apoyaron, la prensa que la alentó y la sirvió, e incluso, como todos sabemos, el propio jefe del Partido Radical” (DSCSN, 1936, T.I, p. 564, 25 de junio).⁴¹

Ningún representante de la oposición le respondió.

A mediados de setiembre del año anterior, el máximo dirigente del PDP, Lisandro de la Torre, en la respuesta a una intervención de Sánchez Sorondo –éste había recordado la estrecha relación entre el De la Torre y el gobierno de facto– remarcó el papel clave del pueblo en la jornada del 6 de setiembre. La pequeña columna encabezada por Uriburu, según el senador demócrata progresista, no habría podido conseguir sus propósitos si a lo largo de su marcha no se hubiera encontrado con “el hada milagrosa que había de salvarlo: con el pueblo anónimo, el verdadero triunfador de la jornada del 6 de setiembre. Ese pueblo generoso (…) lo precedía en la marcha jubilosamente y le abría de par en par las puertas de la Casa de Gobierno”.⁴²

A lo largo de esta revisión del pasado reciente propiciada por el senador bonaerense, Alfredo Palacios fue el único que destacó su abierta reprobación a la acción de Uriburu: no sólo no había acompañado a la columna encabezada por el general, sino que como decano de la Facultad de Derecho desconoció al gobierno de fuerza, “desde el primer minuto repudí el movimiento que yo consideraba funesto para la tranquilidad y las instituciones del país”. Reconoció, sin embargo, que se quedó solo: los estudiantes abandonaron la facultad para apoyar la destitución de Yrigoyen. (DSCSN, 1935, T.II, pp.323-360, 17 de setiembre). Los demócratas progresistas y los socialistas tampoco se habían encolumnado detrás de Uriburu el 6 de setiembre, pero los primeros habían colaborado con el gobierno de facto.

En 1935 Lisandro de la Torre defendió el aporte de los hombres de su partido mediante la distinción de dos etapas: la de la “revolución”, guiada por el fin de poner freno a los desbordes de la demagogia radical y la de la dictadura, a partir del giro del general Uriburu. En el vano intento de trazar una línea divisoria entre ambas, los argumentos del senador santafesino fueron cada vez más inconsistentes, pero De la Torre no puso en duda que hasta el discurso pronunciado por Uriburu en la Escuela de Guerra en diciembre de 1930, o bien hasta la anulación de las elecciones bonaerenses del 5 de abril, la acción del general mereció la aprobación de la ciudadanía.

Entre el gobierno de facto y los socialistas no hubo ningún tipo de vínculo, las diferencias ideológicas no lo admitían. Pero sus principales dirigentes, hasta muy avanzado el desenfreno del régimen fraudulento, coincidieron con la distinción propuesta por De la Torre entre la “revolución” como acción legitimada por los desbordes de la “demagogia” y el posterior giro de Uriburu.⁴³

En cierto sentido esta lectura encajaba con el tipo de escenario político hacia el que, según la dirigencia socialista, conducía la marcha inevitable del progreso social y económico. En ese futuro y deseable escenario político, la UCR no tenía cabida. Para llevar a cabo una labor constructiva bastaba con un partido conservador a favor del orden y el progreso, y otro socialista decidido a promover el bienestar del pueblo. A mediados de 1938, a lo largo del debate en torno a las fraudulentas elecciones de marzo, el diputado Nicolás Repetto destacó que los socialistas estaban decididos a sumar sus esfuerzos a la obra constructiva del gobierno, su bloque aspiraba a que el nuevo período

fuese tan fecundo “como el que iniciamos en el año 1932, que se señala como uno de los más laboriosos de este Congreso y que ha dejado leyes fundamentales, cuyos beneficios podemos palpar y apreciar fácilmente todos nosotros”. En relación con los problemas políticos creía que el futuro de la política argentina, como el futuro político de todos los países del mundo se resolvía con:

“(…) un partido conservador progresista, para la acción de gobierno, continuada o interrumpida; un partido de esos que hace veinte años estamos clamando desde estas bancas porque aparezca en el país. (...). Y por el otro lado, un partido socialista, progresivo, democrático y evolucionista. Y no caben otras fuerzas en el juego fundamental de la política de los países: por una parte la masa que empuja, que aspira, que reclama, y por otra, la fuerza de gobierno que mide, que calcula, que cede en todo aquello que conviene al bienestar del pueblo y al progreso efectivo de la Nación”.

Los desafíos del presente requerían que las fuerzas políticas fuesen más allá de la defensa del sufragio: era preciso que cada partido tuviera “un programa propio y una forma de organización capaz de defenderlo y explicarlo lealmente al grueso del cuerpo electoral”.⁴⁴

En este sentido Repetto lamentó que los conservadores hubieran negado lo mejor de sus tradiciones, “los fundadores de nuestra nacionalidad”, como lo demostraban el estudio de la historia y la organización política del país, se habían esmerado “cuidadosamente en adoptar todas las disposiciones necesarias afín de que la nueva nación llegara a ser realmente un gran hogar (...)”.⁴⁵

La competencia electoral entre los partidos posicionados en el campo opositor era otro obstáculo para el afianzamiento del Frente Popular. Con el reingreso de la UCR los partidos aliancistas perdieron el espacio político que habían ganado a partir de noviembre de 1931. Los radicales volvieron al escenario electoral para confirmar su condición de partido mayoritario que podía recuperar el gobierno, siempre que no se lo excluyera a través del fraude, sin necesidad de contar con el aporte de otras fuerzas políticas. A las resistencias hacia una política de alianzas procedentes de las señales de identidad de la UCR se sumó el hecho de que ni los socialistas ni los demócratas progresistas contaban con la adhesión de un sector de la sociedad al que el radicalismo no pudiera convocar directamente.

La experiencia democrática, signada por un fuerte sesgo personalista y escasamente comprometida con la construcción de una trama institucional y jurídica menos dependiente de la voluntad del poder político, había reforzado condiciones dadas y dio lugar a vivencias que obstaculizaron la construcción de alternativas frente al doble embate de la dinámica facciosa y de la tendencia autoritaria sobre el Estado de derecho.

En el campo oficialista, las actividades en torno a la formación de un Frente Nacional reforzaron los lazos entre los demócratas nacionales y los socialistas independientes a través de un proceso en el que las fricciones entre ambas fuerzas políticas, suscitadas por la experiencia del gobierno de facto, dejaron paso a la reivindicación compartida de la figura del general Uriburu. La exaltación del jefe de la “revolución” del 6 de setiembre se combinó con el llamado a la defensa de la nacionalidad amenazada por el peligro rojo y con la justificación del Estado fuerte sobre la base de su ineludible protagonismo en la esfera económica y social. Este desplazamiento de la Concordancia hacia el Frente Nacional debilitó la posición del antipersonalismo y afianzó a las fuerzas que rechazaban el régimen electoral y alentaban un drástico cambio del entramado institucional.

Un día antes que las fuerzas del Frente Popular se movilizaran hacia el monumento de Roque Sáenz Peña, los representantes de las fuerzas políticas que adherían a la propuesta de formar un Frente Nacional se reunieron en el teatro Coliseo. El escenario fue ocupado por los miembros de la comisión organizadora del acto: Urbano de Iriondo, Tiburcio Benegas (, Pedro Groppo, Raúl Díaz, José Aguirre Cámara, Dimas González Gowland, José Rouco Oliva, Juan Carulla, Lizardo Molina Carranza y por los legisladores nacionales del PDN: Luis Arancibia Rodríguez, Robustiano Patrón Costas, Alberto Barceló, Adolfo Vicchi, José H. Martínez (ex diputado), Antonio Santamaría y Rodolfo Corominas Segura; y los del PSI Alfredo Spinetto y Fernando de Andreis (LN, 22/8/36, p. 8).⁴⁶

A su llegada, Manuel Fresco fue saludado por algunos sectores como el futuro presidente; en su discurso Federico Pinedo cuestionó la viabilidad del sistema político parlamentario basado en el sufragio de los ciudadanos. *La Nación*, visualizó en esta asamblea demasiados signos preocupantes: había quedado abierto el camino para el desconocimiento de las instituciones vigentes, los oradores que habían descartado como absurda la idea de abandonar posiciones gubernativas, pusieron en tela de juicio el respeto a la voluntad de la ciudadanía (LN, 24/8/36, “Las dos asambleas”, p. 8).

A partir de la publicación el 1 de junio, del manifiesto “Por un Frente Nacional” que impulsaba la cohesión de las fuerzas políticas decididas a defender la Nación de las amenazas que ponían en riesgo su existencia, demócratas nacionales, socialistas independientes y sectores del campo nacionalista se pusieron en movimiento para dar vida al Frente. Inmediatamente, las autoridades del PDN convocaron al Comité Nacional que declaró su adhesión a la iniciativa. Ocupaba la presidencia del partido el senador nacional Luis Arancibia Rodríguez y eran sus secretarios el diputado nacional bonaerense Adrián Escobar y el mendocino Rodolfo Corominas Segura. La delegación bonaerense que asistió a la reunión del Comité Nacional, la más nutrida, estuvo integrada por: Antonio Santamarina, Pedro Groppo Samuel O. Basualdo, Alfredo Rodríguez, Carlos Güiraldes, Alberto Espil, Aquiles Guglielmelli, Julio Hardoy, Samuel Allperín y Dionisio Schoo Lastra, todos, excepto Hardoy, ocupaban una banca en el Congreso nacional. (ED, 10/6/36, p. 4). Los demócratas nacionales tucumanos fueron los únicos que no estuvieron presentes, el diputado nacional José Aráoz objetó la incorporación decidida desde arriba sin una previa consulta a las organizaciones provinciales. (ED, 13/6/36, p.4). A fines de junio, los demócratas nacionales Pedro Groppo, José Aguirre Cámara, Gilberto Suárez Lago y el socialista independiente Alfredo Spinetto integraban la comisión provisional de propaganda de la nueva fuerza junto con hombres de la corriente uriburista José Carulla y el coronel retirado Horacio Rottjer (LN, 26/7/36, p. 7) (analizado en el capítulo 3)

A mediados de setiembre, los Comités Argentinos Independientes que se habían formado para contribuir a la campaña electoral de Fresco y apoyar su gestión gubernativa., resolvieron disolverse y aprobaron la incorporación individual de sus afiliados al Frente Nacional. Las fuerzas que anhelaban el progreso económico y la tranquilidad política y social de la Nación debían trabajar en “íntima colaboración” y el Frente Nacional era “la concentración orgánica de esas fuerzas” (LN, 15/9/36, p. 8).

El “Manifiesto de las derechas” redactado por Federico Pinedo articuló el repudio a la “demagogia desenfadada” y al posible triunfo del Frente Popular⁴⁷ con una propuesta que se acercaba a los planteos de Matías Sánchez Sorondo sobre la necesidad de cambiar las bases del sistema institucional y jurídico, aunque eludió las definiciones precisas que distinguían al discurso del senador bonaerense y convocó a la inauguración de un “período de transición”. La convocatoria estaba destinada a no reiterar las experiencias del pasado: no se podía volver al “régimen corrupto y ruinoso” imperante hasta el 6 de

setiembre, pero tampoco era conveniente recurrir a la revolución. El ejercicio reiterado de esta alternativa podía conducir a la anarquía. El país había perdido su “antiguo equilibrio institucional y político” y era preciso restablecerlo aún a costa de “una transformación de fondo del sistema constitucional y legislativo”. Con este fin se proponía buscar “en un período de transición, que garantice la paz de los espíritus, el nivel en que se encuentran balanceadas las fuerzas capaces de mantener la organización civil de la República (...) (ED, 1/6/36, p. 3).

En su discurso en el teatro Coliseo Pinedo retomó argumentos que ya habían sido desplegados al calor de la defensa de las medidas impuestas para responder a los desafíos de la crisis económica⁴⁸ y que también estuvieron presentes en las definiciones de los máximos dirigentes del PDN en las campañas electorales de 1935.⁴⁹ El ex ministro de Hacienda destacó que en los tiempos más simples del pasado, había sido factible combinar la acción de los gobiernos con el sufragio universal y el parlamentarismo, pero la crisis económica había planteado, en el plano mundial, desafíos frente a los cuales las fuerzas del mercado y las instituciones del Estado liberal pusieron en evidencia su impotencia. La complejidad de los tiempos presentes exigía contar con los requisitos que garantizaran la labor eficiente de los gobiernos: “estabilidad, competencia, posibilidad de emprender un programa con miras lejanas, continuidad de propósitos, independencia respecto a los caprichos del soberano”. (Discurso de Pinedo en el acto del Frente Nacional, 21 de agosto de 1936, LN, 22/8/36, p. 8).

El 9 de agosto, el presidente Justo inauguraba, en una ceremonia que contó con la presencia de una destacada comitiva, el monumento levantado al ex presidente Roque Sáenz Peña.⁵⁰ En su balance sobre la Ley Electoral, el primer mandatario tomó distancia respecto a un posible cambio institucional. Si bien los gobiernos surgidos bajo la Ley Sáenz Peña habían llevado al país a encrucijadas y situaciones de caos, cabía esperar que la aspiración de su autor: la “democracia orgánica, movida por ideales superiores, alentada por anhelos generosos de bien y de solidaridad y en la que se respete y comprenda al adversario”, fuera la realidad de mañana y no sólo la quimera de un romántico.

En la provincia de Buenos Aires, el gobernador Manuel Fresco había abierto las sesiones de la Legislatura con un pronunciamiento contra la obcecación de quienes sostenían la vigencia de la Ley Sáenz Peña (Manuel Fresco, Discursos T.I, 1938:21) y ante la invitación del Gobierno nacional, manifestó su decisión de no asistir a la ceremonia en homenaje a Roque Sáenz Peña. En la nota dirigida al ministro de Interior manifestó que “aquel insigne argentino no pudo prever los factores de carácter universal que complican los problemas contemporáneos y amenazan las raíces mismas de nuestra organización y nuestras tradiciones más nobles y amadas, que nosotros interpretamos y defendemos con energía contra el avance destructivo de ideologías extrañas”. Era preciso, según el gobernador poner fin al voto secreto, una disposición de la Ley Sáenz Peña que no recogía un mandato del texto constitucional. (LN, 8/8/36, p. 9). Al mismo tiempo, su ministro de Gobierno, Roberto Noble, declaraba la guerra al radicalismo:

“Enemigo de la Nación, pesadilla siniestra, enemigo público número uno de la provincia (...) la política desorbitada y bárbara de aquel gobierno no habrá de retornar mientras alienten en el pecho de los buenos argentinos, sentimientos patrióticos y energía (...)”. Los radicales pretendían volver al gobierno sin abjurar públicamente de sus prácticas nefastas, aquí estaba el problema “que nos da convicción, que nos prestará energía para sacrificar hasta la última gota de nuestra sangre en defensa de las posiciones conquistadas en la revolución.”⁵¹

El desasosiego del oficialismo expresado a través de las objeciones al régimen parlamentario y de las declaraciones de guerra para no repetir la experiencia de la República española, remitía en parte a la pérdida de su control sobre el Congreso. En la sesión preparatoria del 25 de abril, el bloque concordancista había quedado en minoría. Los representantes de los tres partidos de la oposición: radicales (42 diputados), socialistas (25 diputados), demócratas progresistas (6 diputados) contaron con el quórum para iniciar la sesión, sin la presencia de la Concordancia, gracias al ingreso de los liberales correntinos (Benigno Martínez y Eduardo Bruchou), el bloquista de San Juan (Ruiz, Oscar), el demócrata bonaerense José Arce (desvinculado de su bloque) y los concurrencistas tucumanos (Fernando Prat Gay, Manuel Martínez y Miguel Critto). Los miembros de la Concordancia ingresaron a la sala, pero ya no pudieron ocupar la presidencia del cuerpo, el candidato de la oposición, el radical Carlos Noel, recogió más votos que el demócrata nacional el mendocino Rodolfo Corominas Segura.

A raíz de la reforma del reglamento de la Cámara de Diputados aprobada en setiembre de 1935,⁵² todos los diputados electos en marzo de ese año prestaron juramento y fueron incorporados en la sesión preparatoria, excepto el conservador bonaerense Julio Harday que no contaba con la edad requerida. El radical José Tamborini dejó constancia de que al iniciarse las sesiones ordinarias impugnaría las elecciones de Buenos Aires, Corrientes y Mendoza.

A la semana siguiente los dirigentes de la UCR, el PS y el PDP acompañaban a la CGT en el acto organizado por la central obrera para conmemorar el 1 de mayo. Los dirigentes de los tres partidos de la oposición parlamentaria, del movimiento obrero y de las fuerzas políticas de izquierda se unieron, acompañados por nutridas columnas de manifestantes en torno al pronunciamiento contra los herederos del “golpe fascista del 6 de setiembre”. Se supuso que en la Argentina estaba en marcha la constitución de un Frente Popular de características similares a los que habían logrado afirmarse en Francia y en España.

En el Congreso, sin embargo, la impugnación de las elecciones de marzo no dio lugar a la presentación de proyectos conjuntos; cada partido de la oposición presentó su propia iniciativa. En el caso de los comicios bonaerenses ingresaron dos pedidos de anulación: el del bloque de la UCR⁵³ y el suscripto por los socialistas bonaerenses José Rozas y Manuel Besasso (DSCDN 1936, T.I, pp.92-96, 14 de mayo).

En el caso de Santa Fe los demócratas progresistas⁵⁴ presentaron dos proyectos: un pedido de explicaciones al ministro de Interior sobre las razones de la intervención y la demora en el llamado a elecciones, y otro, de carácter ambiguo, en el que encomendaban a la Comisión de Peticiones y Poderes el estudio de los diplomas de los diputados santafesinos electos. Los radicales santafesinos no tenían interés en cuestionar unos comicios en los que habían triunfado; los demócratas progresistas pretendieron negar la validez de los diplomas de la minoría (antipersonalistas) sin reprobar las elecciones que habían dado la victoria a la UCR.⁵⁵

Un mes después, la mayoría de los miembros de la Comisión de Peticiones y Poderes⁵⁶ propuso a la Cámara que aprobase la anulación de los comicios y la caducidad de los mandatos de los diputados bonaerenses. Los representantes de la Concordancia⁵⁷ en la Comisión negaron la posibilidad de impugnar las elecciones ya que el reclamo debió formalizarse en la primera sesión preparatoria y afirmaron que la incorporación de los diputados después del juramento era definitiva. El dictamen de este sector propuso la aprobación de los criterios en base a los cuales serían analizados los comicios del 4 de marzo antes de entrar al examen de cada una de las jornadas electorales. La moción de

Escobar para abrir el debate sobre la base de este proyecto, fue rechazada por ochenta votos contra sesenta y siete. La relación de fuerzas entre la Concordancia y los tres partidos opositores era muy pareja: los primeros sumaban setenta y cuatro votos y los segundos 72 ya que el presidente de la Cámara, el radical Carlos Noel, sólo votaba en caso de empate. El resultado de la votación a favor del dictamen que proponía el examen de los comicios bonaerenses fue posible gracias al apoyo de los siete votos de los radicales ubicados en una posición oscilante entre ambos bloques: los cuatro diputados concurrencistas tucumanos, Rafael Lencinas de Mendoza, el bloquista Oscar Ruiz y el representante de la UCR Tradicionalista de Salta, José María Saravia a los que se sumó el del liberal de Corrientes Benigno Martínez. Además, no estuvieron presentes siete diputados del campo oficialista: los demócratas nacionales: Saturnino Salcedo (Buenos Aires), Enrique Jardel (Mendoza), Enrique Ocampo (Catamarca) Deolindo Pérez (San Luis) José Ignacio Aráoz (Tucumán) y los antipersonalistas de Santiago del Estero, Lorenzo Fazio Rojas y Alfredo Degano.⁵⁸ El grueso de los legisladores concordancistas abandonó el recinto.

Los representantes de los partidos opositores que examinaron, a lo largo de tres sesiones, el cúmulo de pruebas que confirmaban su decisión de anular los comicios bonaerenses, fueron acompañados por el grupo de legisladores que los habían apoyado en la votación del 17 de junio, a éstos se sumaron Luis Ahumada del antipersonalismo catamarqueño y José Arce, disidente del PDN bonaerense. Sin embargo, la anulación de los comicios bonaerenses no pudo ser aprobada por falta de quórum. De acuerdo con las normas de la Cámara, previas a la reforma de 1935, los diputados radicales bonaerenses electos en marzo no estaban habilitados para votar en la elección de la que provenía su diploma. Para destrabar esta situación, los legisladores reclamaron al Poder Ejecutivo que obligara a los diputados rebeldes a hacerse cargo de sus funciones, mediante el uso de la fuerza pública. El ministro de Interior Ramón Castillo reconoció la gravedad del conflicto, pero no respondió al pedido. A fines de junio, la declaración del Senado a favor de los diputados en rebeldía le permitió rechazar la solicitud a través del argumento de la “neutralidad” del Ejecutivo:

“No se concebiría, en efecto, que el Poder Ejecutivo (...) tomara intervención prestando el auxilio de la fuerza pública a favor de uno u otro grupo de legisladores, sobre todo cuando el Honorable Senado de la Nación acaba de hacerle saber (...) el desconocimiento de la validez de las medidas que se le solicitan.”⁵⁹

Los diputados concordancistas que recurrieron al Senado para que avalase su conducta, justificaron su inasistencia en el hecho de que una mayoría ocasional pretendía “la eliminación en masa de cuarenta representantes de cuatro Estados argentinos”. Frente a este atropello y con el elevado propósito de “mantener la aplicación estricta de la Constitución” habían abandonado sus bancas.⁶⁰ Los senadores de la Concordancia aprobaron una declaración que avalaba plenamente la conducta de sus colegas de la Cámara Baja. Los senadores de la oposición, Atanasio Eguiguren, Eduardo Laurencena, Alfredo Palacios, Mario Bravo, Lisandro de la Torre, y el antipersonalista riojano Raúl Ceballos Reyes, después de pronunciarse contra la resolución abandonaron el recinto. Matías Sánchez Sorondo tuvo la oportunidad de volver a enjuiciar al régimen político que colocaba los destinos de la Nación a merced de los espurios intereses de los partidos. Si no se encaraba una reforma drástica del sistema político continuaría “con música demagógica el banquete conservador” había llegado la hora “que el mundo de la política y de la politiquería describa su trayectoria y se hunda para siempre en el horizonte; que no haya más radicales, conservadores ni demócratas, ni socialistas, sino argentinos unidos en el

trabajo al amparo de la ley para la prosperidad y la grandeza de la Nación”. Estaba convencido que el radicalismo no podía volver al poder. Si se dudaba de sus palabras, bastaba con recordar su trayectoria política que no dejaba dudas sobre el arraigo de esta convicción, pero “prefiero una y mil veces oponerme a él con las armas en la mano a trampearlo sistemáticamente en el cuarto oscuro para invocar después la Constitución bajo la égida janesca de un Poncio Pilatos” (DSCSN, 1936, T.I, pp. 547-548, 25 de junio). Fue el único senador que votó en contra de la resolución del bloque concordancista.

A lo largo del mes de julio *La Nación* impugnó decididamente las decisiones del Poder Ejecutivo y del Senado de la Nación. Los editoriales en los que reclamó la sanción del fraude insistieron sobre las graves consecuencias que tendrían para el conjunto de la sociedad, el mensaje de que no había diferencias entre lo lícito y lo ilícito en virtud de la impunidad concedida a quienes habían delinquido. Un gobierno que despojaba de sentido el respeto a las leyes conducía a la sociedad hacia la anarquía.⁶¹

Las respuestas del Ejecutivo y los senadores promovieron actitudes encontradas en el seno del Frente Popular. Los cuatro diputados que integraban la Comisión de Negocios Constitucionales propusieron dos cursos de acción a seguir frente al conflicto institucional. El de la mayoría, firmado por los radicales Emilio Ravignani y Ernesto Peña y el socialista José Rozas, se pronunció contra la vulneración de los privilegios de la Cámara de Diputados por parte de los otros dos poderes y aconsejó encargar el estudio de las medidas que correspondía tomar a dos comisiones: la Comisión de Justicia se pronunciaría sobre la conducta del presidente y del ministro de Interior y la actitud de los diputados ausentes sería evaluada por una comisión especial.

En disidencia con esta declaración moderada, el demócrata progresista santafesino Luis María Mattos argumentó a favor de la posibilidad de declarar cesantes a los diputados que no concurrieran al debate de las elecciones bonaerenses a realizarse el 1 de agosto y defendió la necesidad de abrir juicio político al presidente y al ministro de Interior. El debate sobre estas propuestas se inició a mediados de julio y concluyó el 5 de agosto con la aprobación de las iniciativas avaladas por la mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales.⁶² El diputado Julio Noble lamentó que el Frente Popular hubiese exagerado la faz legalista del problema, esta decisión facilitaba el cumplimiento de los planes del Poder Ejecutivo y de la minoría de diputados.⁶³

Justo intentó destrabar la crisis institucional a través de la negociación política y encomendó a Julio Roca y a Vicente Gallo que entrevistaran a los dirigentes de los distintos partidos para explorar la posibilidad de arribar a una fórmula presidencial concertada. Entre fines de junio y mediados de julio, los emisarios del presidente tuvieron una serie de encuentros con la plana mayor de todas las fuerzas políticas: Marcelo T. de Alvear (UCR), Mario Bravo (PS), Enrique Dickmann (PS), Lisandro de la Torre (PDP), Alberto Arancibia Rodríguez (PDN), Héctor López (UCRA Santa Fe) y Octavio Cordero (UCRA Santiago del Estero).

La dirigencia radical negó rotundamente la posibilidad de una fórmula acordada que desconocía su condición de representante de la mayoría nacional. Alvear declaró que prefería “mil veces que gobierne al país una dictadura, que si viniese sería una fatalidad de duración limitada, a que lo gobierne quien no sea la expresión genuina de la voluntad del pueblo” y cuya candidatura resultara de la negociación entre los partidos.⁶⁴

El dirigente del PDP Lisandro de la Torre no desaprobó un acuerdo en torno a la elección presidencial, pero antes era preciso solucionar los problemas provocados por la prepotencia de las fuerzas que controlaban el gobierno: el fraude instrumentado el 4 de marzo y la intervención a Santa Fe. Ambas acciones “no constituyen episodios aislados.

Son partes de un plan ostensible que tiende a destruir nuestras instituciones democráticas y hacer del Gobierno de la Nación el patrimonio de los más audaces”. La proclamación de una fórmula presidencial única, “podría ser –y ojalá lo fuera– la culminación honrosa de una política de concordia, pero no su principio” (LN, 12/7/36, p. 1).

La declaración del PS coincidió con la opinión del senador demócrata progresista respecto a que a que el primer paso hacia la concordia consistía en resolver el conflicto parlamentario. Los socialistas subordinaron su presencia en conversaciones sobre una posible fórmula presidencial, a la convocatoria de los representantes de todos los partidos y a la formulación de un compromiso destinado a garantizar el respeto a las instituciones democráticas y al libre desarrollo de las fuerzas políticas y sindicales. (LN, 12/7/36, p. 1).

El PDN negó de plano la posibilidad de revisar su posición frente al conflicto parlamentario. El abandono de las bancas se había asumido con “el decidido propósito de defender los fueros y privilegios del Parlamento argentino, afianzando su constitución y funcionamiento en claros preceptos de la Constitución nacional”. Los demócratas nacionales no descartaron la posibilidad de coincidir en una fórmula presidencial, pero con la salvedad de que el resultado de las negociaciones quedaría sujeto a “la decisión soberana de las asambleas partidarias”. (LN, 14/7/36, p. 1). Los dirigentes antipersonalistas Cordero y López se manifestaron a favor de una fórmula presidencial concertada y lamentaron el resultado negativo de las gestiones. UCRA (LN, 14/7/36, p. 1)

Desde la provincia de Buenos Aires, Manuel Fresco rechazó la invitación de Roca: no consideraba necesaria su contribución, el problema escapaba a su jurisdicción en el plano institucional y en el orden político correspondía a los partidos.⁶⁵ El flamante gobernador bonaerense no tenía ningún interés en sumarse a las negociaciones, alentaba la esperanza de suceder a Justo y a mediados de 1936 sus aspiraciones no parecían desmesuradas. Estaba al frente de la provincia que aportaba el mayor número de representantes al Colegio electoral, sus definiciones a favor del “fraude patriótico” –en gran medida presentes en la convocatoria al Frente Nacional- y su decidido antiizquierdismo ocupaban un lugar dominante en el discurso del-bloque oficialista, contaba con el reconocimiento de sectores del nacionalismo y se suponía que su figura tenía favorable acogida en sectores del ejército⁶⁶.

A principios de julio recibió el agasajo de fuerzas nacionalistas de Capital Federal en el salón Casablanca. Su discurso estuvo destinado a no dejar ningún tipo de dudas acerca de sus convicciones “reaccionarias”, era preciso perder el miedo a ser calificado como reaccionario y asumir con orgullo que se estaba dispuesto a “luchar contra las pandillas demagógicas y comunistas”. Si se observaba el panorama mundial quedaba claro que los países gobernados por el Frente Popular se debatían en “la incertidumbre, el desorden económico y social y hasta en la más espantosa guerra civil”, mientras que “los conductores de pueblos, Hitler y Mussolini”, habían logrado “arrancar de cuajo” a los comunistas y demagogos (Manuel Fresco, Discursos T.I, 1938: 53-67).⁶⁷ No obstante, a diferencia de los nacionalistas decididos a erradicar la política, Fresco no dudó en definirse como un político. En la asamblea nacionalista efectuada en el teatro Coliseo, en el aniversario de la muerte de San Martín, el gobernador bonaerense, frente a las exclamaciones despectivas hacia el FN, se presentó como “uno de los inspiradores” del mismo para luchar desde sus filas por el nacionalismo bien entendido: “El hecho de militar en una corporación política como el Frente Nacional no ha de impedirnos, en su oportunidad, ocupar el puesto que nos corresponda al lado de los jóvenes nacionalistas cuyo lema “Dios, Patria y Hogar” consideramos nosotros como la trilogía más cara a los sentimientos del gobierno”. Las circunstancias, según el gobernador bonaerense imponían la obligación de no menospreciar fuerza política alguna. (Manuel Fresco,

Discursos T.I, 1938: 69-76). La Liga Republicana ya se había pronunciado contra el Frente Nacional. El 3 de junio Roberto Laferrère en un documento publicado en *Noticias Gráficas* atribuyó la convocatoria a favor de la apertura de un período de transición, al interés de “prestigiar la dictadura de Justo. (...) Este plan no contará nunca con la solidaridad de los nacionalistas argentinos”.⁶⁸

En el Congreso, a mediados de agosto, los diputados radicales aceptaron la propuesta del PDP: la Cámara iniciaría el tratamiento de los proyectos de ley considerados urgentes –la moratoria hipotecaria, cancelación de multas a los deudores morosos del impuesto a los réditos– con la incorporación de los diputados radicales bonaerenses elegidos en marzo de 1936. El despacho de la Comisión de Poderes sobre la anulación de la elección de Buenos Aires se mantendría en suspenso para ser votada en el momento en que hubiese quórum sin la presencia de los representantes bonaerenses.⁶⁹

Los dirigentes de las agrupaciones provinciales que habían acompañado la posición del Frente Popular objetaron la posibilidad de sancionar leyes sin la presencia del bloque de la Concordancia: las iniciativas no serían reconocidas por el Senado. En consecuencia, a fines de agosto, los concurrencistas tucumanos y los liberales correntinos propusieron un plan destinado a lograr el reingreso de los legisladores oficialistas al recinto: en las sesiones de los miércoles y jueves se examinaría la legislación pendiente y la de los viernes estaría destinada al tratamiento de las cuestiones políticas. (LN, 29/8/36, p.2 y 4). El proyecto generó adhesiones y resistencias entre los radicales y los socialistas. En el grupo radical fue rechazado, pero hubo abstenciones y votos a favor provenientes de los representantes de Entre Ríos. En el caso de los socialistas, Repetto manifestó su conformidad mientras que Ghioldi se mostró reticente. Los demócratas progresistas, quienes a partir de la intervención de Santa Fe habían asumido la postura más intransigente, rechazaron en bloque la propuesta. (ED, 4/9/36, p. 5)

Ante el fracaso de la iniciativa, los concurrencistas se declararon desvinculados de su compromiso moral con la posición sostenida por el Frente y se planteó la posibilidad de que el grupo de legisladores independientes acordase formar quórum con los representantes de la Concordancia. Con el retiro de la colaboración de sus aliados circunstanciales, radicales y socialistas optaron por aceptar el inicio de la actividad parlamentaria. Desde la perspectiva de los demócratas progresistas, según las opiniones recogidas por el diario *Tribuna* de Rosario, a los radicales les había faltado la convicción suficiente para enfrentar a la Concordancia, no estaban dispuestos a exponerse a una posible declaración de estado de sitio, ni habían querido asumir actitudes que levantarán barreras infranqueables con el gobierno. Su falta de compromiso activo con la intervención a Santa Fe “demostró a las claras que no se podía esperar de ellos ninguna acción.” (ED, 19/9/36, p. 5).

Mientras en el Congreso el Frente Popular se desvanecía sin haber logrado la sanción del fraude, dos semanas después de la inauguración del monumento a Roque Sáenz Peña, el autor de la Ley Electoral recibía el homenaje de nutridas columnas –la prensa calculó 150.000 personas entre las que se encontraban organizaciones obreras y fuerzas de izquierda– encabezadas por los máximos dirigentes de la oposición: Alvear, Repetto, Lisandro de la Torre, Alfredo Palacios, Mario Bravo, Honorio Pueyrredón, Enrique Dickmann, José Tamborini. Los partidos que habían organizado el acto impartieron precisas instrucciones para que la movilización tuviera un carácter definitivamente nacional: sólo podrían enarbolarse banderas argentinas, ningún símbolo partidario debía afectar la unidad de quienes asumían la defensa de la democracia. No obstante, durante la marcha de los manifestantes los acordes del Himno Nacional se alternaron con los de la Marsellesa y

la prensa no dejó de destacar la presencia de grupos que levantaron el puño en alto, un gesto distintivo de los sectores más radicalizados.

La prensa que había acompañado la iniciativa de los partidos de la oposición de sancionar el fraude, sumó su voz a la del oficialismo para denunciar la decisión y la combinación de acciones abiertas y enmascaradas con que el comunismo pretendía imponer su dominación:

“los comunistas realizan en todas partes, como entre nosotros, agitaciones y trabajos de propaganda con una finalidad política y social que está al margen o por encima de las reivindicaciones proletarias. (...) Propónense crear sistemáticamente choques artificiales entre trabajadores y empresas, `sabotear' la producción, relajar la disciplina en los elementos en que reposa la sociedad. La provocación al desorden, el manifiesto desconocimiento de las leyes, la tendencia a promover estados de confusión, integran esa plataforma de actividades disolventes, así como la táctica de asociarse a cualquier inquietud política para aprovechar sus consecuencias posibles, hasta llegar a la oportunidad de propiciar la instalación de la dictadura del proletariado.” (LN, 6/8/36, “Contra el comunismo”, p. 8).

Ante la estatua de Roque Sáenz Peña, los dirigentes que habían promovido la movilización en defensa de la democracia remarcaron su definida desvinculación del fascismo y del comunismo. La única alternativa capaz de evitar los peligros y los males que acompañaban a cada una de estas opciones era la democracia. La reafirmación del ideario democrático, a través de las palabras de Alvear, Repetto y de la Torre, no fue más allá de la reivindicación de la pureza del sufragio y aún frente a este principio acotado, se hizo evidente que la compartida oposición al fraude no había logrado salvar las diferencias acumuladas a lo largo de la experiencia democrática. Para Alvear, la decidida subordinación a la Ley Sáenz era suficiente para superar los problemas que afectaban a la sociedad argentina, los extremismos de izquierda y de derecha sólo se convertirían en un peligro real para el ejercicio de las libertades y el funcionamiento de las instituciones, si se continuaba con las farsas electorales. Repetto, en cambio, insistió en que la aplicación de la ley era un requisito que debía acompañarse con la educación del pueblo. Debido a la falta de ilustración, “una excelente Ley Electoral, como la que nos legó Sáenz Peña, ha podido depararnos algunos ejemplares de gobernantes indeseables. Es que en algunos casos han coincidido para conspirar contra ella las pasiones de ciertos gobiernos, las maniobras de malos políticos y la adhesión inconsciente de grandes grupos ignaros y a veces un tanto corrompidos” (LN, 23/8/36, p.10). Este balance sobre el pasado no era demasiado diferente al que había ofrecido Justo cuando remarcó la distancia entre el ideal del autor de la Ley Electoral y los gobiernos fruto de su aplicación.

La asamblea, según *La Nación*, había tenido el mérito de clausurar la posibilidad de las definiciones equívocas. La unión de los partidos populares argentinos no se correspondía con las coaliciones que en otros países “significaron un progreso inquietante del extremismo” (LN, “Las dos asambleas”, 24/8/36, p. 8). La conclusión del influyente órgano de prensa se basaba en otros hechos más consistentes que las declaraciones de los dirigentes en la asamblea popular. La UCR había rechazado, antes del homenaje a Sáenz Peña, la propuesta del Partido Comunista para coordinar un plan de defensa de la democracia. El programa radical, declaró el Comité Nacional de la UCR, incluía entre sus principios básicos la defensa del régimen consagrado en la Constitución, y los comunistas pretendían subvertirlo en el orden político, jurídico y social. El Partido Comunista aspiraba a implantar la dictadura del proletariado y la UCR repudiaba firmemente toda dictadura, fuese burguesa o proletaria. (ED, 5/8/36, p. 3).

En el marco de la confrontación entre el Frente Nacional y el Frente Popular, el antipersonalismo perdió posiciones. La presencia del dirigente del antipersonalismo entrerriano Leopoldo Melo al frente de la cartera política había tenido escasa incidencia sobre el rumbo de las relaciones entre el gobierno y los partidos. Las iniciativas de su gestión destinadas a encuadrar el comportamiento de las fuerzas políticas en las reglas de juego fijadas por la ley, no pudieron eludir el fracaso, su aprobación dependió de los actores políticos que se pretendía disciplinar (analizado en el capítulo 6). Antes de que el fraude de marzo de 1936 desembocara en la crisis del Poder Legislativo, Melo abandonó su cargo.

El presidente Justo reconoció abiertamente que no permitiría la vuelta al gobierno del radicalismo y sus decisiones tuvieron una incidencia clave para generar condiciones que posibilitaran el triunfo de la Concordancia en setiembre de 1937. No obstante, eludió la opción del Frente Nacional y buscó en el antipersonalismo el candidato que le permitiera resguardar su autonomía para seguir explorando la posibilidad de ganar la adhesión de sectores del radicalismo. Al margen de sus propósitos personales, el giro del presidente Roberto Ortiz prolongó en el tiempo, aunque a través de reajustes significativos, los lineamientos básicos de la política de Justo.

3. El fraude oligárquico o la demagogia yrigoyenista ⁷⁰

a. El giro de Ortiz

Entre 1935 y 1936 la sucesión de Justo por un candidato de la Concordancia quedó asegurada con: la intervención de Santa Fe a fines de 1935, que garantizó el triunfo electoral del antipersonalista Manuel Iriondo en febrero de 1937; la reforma de la Ley Sáenz Peña a mediados de 1936; la sanción de los jueces que pretendieron oponerse al fraude en la provincia de Buenos Aires; el ingreso al Congreso de los jefes políticos que ocuparon sus bancas gracias al fraude alevoso de marzo de 1936. En setiembre de 1937, la fórmula oficialista Ortiz-Castillo se impuso a la radical Alvear-Mosca, que sólo logró la mayoría de los electores en la Capital Federal, Córdoba, Tucumán e inesperadamente en La Rioja; pero no en Entre Ríos, donde gobernaban los radicales.

A lo largo de la campaña, mientras *La Nación* destacó un clima de escaso interés, desde *Crítica* se prestó especial atención a todos los signos que permitieran alentar las expectativas en torno al triunfo del radicalismo. El prestigioso matutino reconoció los importantes avances logrados en la cohesión de las fuerzas conservadoras y antipersonalistas. En 1931 había sido imposible “esta compenetración, aparentemente total, entre los hombres de la Concordancia que proceden del radicalismo y los que llegan desde todas las viejas formaciones de tipo conservador (...)”. La división entre partidarios de la Causa y sostenedores del Régimen, engendrada en 1916, se mantuvo viva a lo largo del tiempo, pero en el presente se había logrado la fórmula única, hasta radicales intransigentes, en Entre Ríos, votarían a favor de la Concordancia (LN, 5/9/37, pp. 1 y 10). Los comentarios de la prensa inglesa recogidos por este diario ofrecían un balance altamente positivo de la política económica de Justo y se mostraban confiados respecto a la preservación de las buenas relaciones entre la Argentina y su país, cualquiera que fuese en el resultado de las elecciones ya que los dos candidatos eran hombres confiables. Según *El Manchester Guardian* “los dos principales partidos no se diferencian más que los republicanos y los demócratas en Estados Unidos”.⁷¹

Al concluir la jornada electoral, *Crítica* encabezó su primera página con la denuncia del “Clima de violencia en Buenos Aires: 1 muerto y 6 heridos en un tiroteo en Tres

Arroyos”, a la mañana siguiente *La Nación* destacó en su título principal que “En la mayor parte de las provincias y en la Capital fue tranquila la elección de ayer”, en el subtítulo de la columna de la izquierda aclaró que “en algunas localidades hubo hechos de sangre: Llegaron denuncias de Buenos Aires, Santa Fe, San Juan, Mendoza y otros distritos” (*Crítica*, 5/9/37, p. 1 y *LN*, 6/9/37, p. 1). El domingo 5 de setiembre *La Prensa* lamentó que la “Nación entera” dudara de la posibilidad de volver a dar “en el día de hoy los hermosos espectáculos democráticos de los años 1916, 1922 y 1928 en que el pueblo, libremente y sin temor a fraudes ni violencias, designó a sus presidentes” (*LP*, 5/9/37, “Las elecciones presidenciales de hoy”, p. 4). La duda, según *La Prensa*, había sido reforzada con el discurso del presidente al inaugurar unas obras de vialidad en Santa Fe dos días antes de los comicios. Justo había afirmado que quienes se solidarizaron con la demagogia y el caos estaban moralmente inhabilitados para volver a las posiciones oficiales. En virtud de la trayectoria de los hombres que encabezaban la lista de la oposición, no se comprendía, desde *La Prensa*, “a quiénes ha querido descalificar el primer mandatario”: el candidato a la presidencia (Alvear) había gobernado con la colaboración, como ministro, del actual presidente (Justo) y el candidato a la vicepresidencia (Mosca) se opuso públicamente, en el pasado, al régimen depuesto en 1930.

En Santa Fe, Justo hizo suyas, en un tono atenuado, las definiciones del Frente Nacional: la “dura realidad” no admitía seguir atados a los “generosos postulados” de la gran conmoción que en 1789 había iniciado la época moderna; el radicalismo carecía de una propuesta orgánica frente a los desafíos del presente y aceptaba la alianza, a pesar del nacionalismo que blasonaba, con partidos extremistas enemigos de la organización y de las tradiciones argentinas. Además, agregó el presidente, quienes pretendían volver al gobierno no vacilaban en “adular a las instituciones armadas con el propósito de ponerlas al servicio de sus oscuros designios”. Era preciso recordar que la presencia de los que cuestionaban el régimen democrático estaba directamente vinculada con “los abusos y desviaciones cometidas por los hombres que desvirtuaron y desprestigiaron la democracia”. No obstante, el primer mandatario volvió a proclamar su decisión de “velar por el estricto cumplimiento de la Ley Electoral que nos rige”. Sus preceptos no podían ser vulnerados a nombre de ideas o principios distintos a los consagrados “en su espíritu y en su letra” cualquiera fuese el cargo que se ejerciese., “Sólo al pueblo, por el órgano de sus legítimos representantes, corresponde realizar las reformas al régimen electoral” (*ED*, 4/9/37, pp. 4 y 5).

En el comunicado entregado a la prensa, la noche del 4 de setiembre, Manuel Fresco reafirmaba su crítica al voto secreto y anunciaba el envío de un proyecto de ley a la Legislatura propiciando el voto público “para coordinar las altas y permanentes conveniencias del Estado y del país con el libre ejercicio de los derechos ciudadanos que deben estar encuadrados en la más estricta y escrupulosa legalidad (...)” (*ED*, 5/9/37, p. 2). El máximo dirigente de la UCR no dejó pasar por alto la puesta en tela de juicio del carácter nacionalista del radicalismo y se dirigió públicamente al presidente para recordarle que sabía que sus afirmaciones eran inexactas, el partido que encabezaba no tenía lazos de solidaridad con fuerzas extremistas. Además, subrayó Alvear, él le había ofrecido en varias ocasiones, a través de amigos comunes y personalmente, su colaboración para conseguir una “solución nacional” (*ED*, 4/9/37, p. 4).

En las vísperas de la jornada electoral se concretó otro debate entre el máximo dirigente radical y Federico Pinedo. Gran parte del discurso de Alvear al cierre de la campaña electoral en el acto del Luna Park estuvo dirigida a denostar el estatismo, la

desvalorización del peso y el incremento de la carga impositiva con que el ex ministro de Hacienda de Justo había afectado a la sociedad argentina. Alvear reivindicó la gestión de Alberto Hueyo que, guiada por la cordura, había impuesto la estricta economía en los gastos públicos, el gran mérito de este ministro había consistido en comprender que “la estabilidad, por mala que sea, es menos dañosa que los cambios incesantes e imprevistos”. Con su sucesor, que “emprendió una política diametralmente opuesta”, mediante la alteración del control de cambios, fueron beneficiados los especuladores y el gobierno obtuvo un destacado incremento de sus recursos “para dilapidar con gran regocijo de los ministros y de sus clientelas políticas de la Concordancia”. Simultáneamente, la desvalorización del peso incrementó el costo de vida de la familia obrera y, en consecuencia contrajo el poder adquisitivo del mercado interno. El nuevo sistema de control de cambios, en última instancia un impuesto ilegal, había sido aprobado por simple decreto del Poder Ejecutivo, “a espaldas de un Congreso complaciente”. La política impositiva había ahogado a los productores en virtud de los aumentos y de los nuevos impuestos aprobados a partir del gobierno de facto. Este “pronunciado estatismo” había dado lugar a situaciones de irritante desigualdad impositiva: el 10% adicional al impuesto aduanero que pesaba sobre el consumo de las clases más pobres y la superposición de gravámenes sobre la propiedad raíz, a pesar de la notaria depreciación del valor de la misma. En cambio, las rentas de las cédulas hipotecarias y los títulos del estado no habían sido gravados con el impuesto a los réditos. (LP 2/9/37, p. 11).

El balance del presidente de la UCR en materia económica y financiera, excepto en relación con el impuesto a la propiedad inmueble, coincidió básicamente con las críticas formuladas por los socialistas en 1934 al Plan de Reactivación Económica (analizado en el capítulo 5). Para contestar a Alvear, Federico Pinedo, que estaba alejado de la política activa, asistió al acto de cierre de la campaña efectuado por la Concordancia. Desde el escenario del Luna Park., Pinedo no dudó en descalificar al ex presidente: Alvear había confirmado que los temas económicos y financieros no eran su especialidad, “el género de vida que había llevado” le impidió dedicar tiempo al estudio de estas cuestiones. Pero si pretendía llegar a la Casa de Gobierno era preciso recordarle que “gobernar no es pagar”. En su gobierno, los impuestos aduaneros habían sido elevados en un 60% y la deuda pública, el gran escollo de los gobiernos posteriores al 6 de setiembre, había sido creada por los gastos desmedidos de la demagogia radical. El gobierno de Justo, en cambio, contaba en su haber con la reducción de la incidencia de la deuda sobre el presupuesto en virtud de la rebaja de los intereses reconocidos a los acreedores. (ED, 4/9/37, p. 8).

Si bien se habían presentado cuatro fórmulas electorales, todas las miradas estaban puestas en las encabezadas por candidatos de la Concordancia: Roberto Ortiz-Ramón Castillo y de la UCR: Marcelo T. de Alvear- Enrique Mosca.⁷² Los bloquistas sanjuaninos y los concurrencistas tucumanos resolvieron apoyar a Alvear,⁷³ también los principistas riojanos se movilizaron en torno al máximo dirigente de la UCR, pero los radicales yrigoyenistas entrerrianos no aceptaron votar por la lista de electores de los ex antipersonalistas de la provincia. El Partido Radical encabezado por el ex bloquista y senador nacional Carlos Porto sumó sus votos a la fórmula de la Concordancia. Los demócratas progresistas, según *La Nación*, se dividieron frente a las dos principales candidaturas, *Crítica* destacó la definición de Julio Noble a favor de la fórmula radical. (*Crítica*, 4/9/37, p. 3).

La candidatura de Ortiz recibió el aval de la Concordancia en Catamarca, La Rioja,

Corrientes, aunque en esta provincia, autonomistas y antipersonalistas presentaron boletas separadas y en Tucumán. En esta provincia, el partido Defensa Provincial se pronunció a favor del general Juan Bautista Molina acompañado por el almirante Carlos Daireaux. Molina dirigió una carta abierta al ministro de Guerra en la que se declaraba “absolutamente prescindente en cuestiones políticas” (LN, 4/9/37, p. 9). En la Capital Federal, la Concordancia presentó una sola lista de electores, pero en dos boletas diferentes, la del Frente Nacional y la de UCR Junta Reorganizadora. En Entre Ríos, el yrigoyenismo disidente apoyó la lista de electores del PDN.

En Salta y en Córdoba el PDN y la UCR Junta Reorganizadora Nacional presentaron una lista común; en Jujuy, en cambio la UCR Junta Reorganizadora Nacional decidió no concurrir a los comicios por falta de garantías. En Mendoza, los ex lencinistas y federalistas que se fusionaron para formar el antipersonalismo de la Junta Reorganizadora apoyaron a Ortiz, pero a través de una campaña independiente de los demócratas nacionales. En San Juan el principal aval a los candidatos de la Concordancia procedió de PDN Reorganizado una de las agrupaciones en que estaba dividido el PDN. Los electores de San Luis procedieron del PDN.

Los antipersonalistas fueron el principal sostén de la fórmula oficial en Santa Fe y Santiago del Estero, en este caso también se presentaron dos boletas con los mismos electores: las del Partido Radical Unificado, apoyado por el débil PDN, que respondía al gobernador Pío Montenegro y las de Unión Cívica Radical Unificada dirigida por Juan Castro.

En Buenos Aires se presentaron: el PDN y la UCR, el PS y tres agrupaciones antipersonalistas: el Partido Radical de la Provincia de Buenos Aires, el Radicalismo Impersonalista y la UCR de la Provincia de Buenos Aires que avaló la lista de electores del partido gobernante. El aporte de estas fuerzas fue muy exiguo. Los radicales sólo aventajaron al partido gobernante en San Nicolás y Bahía Blanca.⁷⁴ Buenos Aires con un 21,87% de votos asignados a la UCR formó parte del grupo de siete provincias en las que el porcentaje de votos radicales fue inferior al de la media nacional (40,02%).⁷⁵

La Junta electoral –Ubaldo Benci presidente de la Cámara federal de La Plata, Enrique Arau el presidente de la Suprema Corte y Jorge Bilbao La Vieja, presidente de la Cámara federal de La Plata– no dio cauce a la solicitud de los partidos de la oposición para que las urnas contasen con las firmas de sus miembros y, por su parte, consideró inconveniente que los partidos propusiesen los nombres de los presidentes de mesa, los jueces recibirían de la Dirección de Correos, los nombres de los ciudadanos en condiciones de ejercer esa función. En la presentación de su veredicto sobre los comicios del 5 de setiembre, los jueces explicitaron los criterios seguidos para elaborar el dictamen. Descartaron caer en apreciaciones basadas en el razonamiento deductivo sobre las denuncias de fraude, la validez o la nulidad del proceso electoral debía resultar de la relación entre mesas anuladas y mesas válidas, un factor aritmético claro y objetivo. Las denuncias genéricas no fueron tenidas en cuenta y entre las quejas no encontraron “hechos palpables que resaltan, puede decirse, por virtud de su propia corporeidad”. En consecuencia con sesenta y cuatro mesas anuladas sobre un total de tres mil cuatrocientas y ocho, la elección, de acuerdo con el artículo 66 de la ley 8871, era válida (ED, 5/10/37, p. 4)

El Día destacó que las lagunas de la ley respecto a las atribuciones de la Junta Electoral ponía en evidencia la necesidad de que la legislación incluyese prescripciones más taxativas para guiar la conducta de jueces demasiado apegados a la letra, pero que dejaban de lado hechos incuestionables y el espíritu de la ley que sancionaba los excesos y el

fraude. El diario bonaerense también manifestó a los jueces que todo juicio era por esencia subjetivo y deductivo.⁷⁶

El partido gobernante denunció un “plan subversivo” instrumentado por radicales y socialistas para impugnar las elecciones, el ministro de Gobierno, en su declaración por radio sobre los sucesos violentos de Tres Arroyos. Lincoln y San Martín, también denunció “un plan descabellado y siniestro destinado (...) a convertir a la provincia en un campo propicio a los extravíos más inconcebibles” planificado por “elementos de la oposición” (ED, 6/9/37, p. 3).⁷⁷

Dos semanas después de la asunción de Ortiz, en todos los distritos, excepto San Luis, se llevaron a cabo las elecciones destinadas a renovar la composición de la Cámara de Diputados. Los resultados electorales pusieron en evidencia el debilitamiento del radicalismo que perdió posiciones respecto a las dos anteriores elecciones nacionales asociado con un descenso en la participación del electorado. Después de haber logrado la designación de Ortiz, la Concordancia recuperó su posición dominante en las elecciones legislativas nacionales. En marzo de 1938, el oficialismo obtuvo la ventaja más destacada respecto al campo opositor, solo los radicales ingresaron al Congreso. Con el avance de la Concordancia, la UCR perdió la representación de la mayoría en Santa Fe gobernada por los antipersonalistas; pero también en Entre Ríos⁷⁸ donde el radicalismo controlaba el gobierno provincial, mientras que los socialistas perdieron las bancas asignadas a la minoría en Capital Federal (Apéndice: Los partidos políticos en el Congreso de la Nación, cuadros 1 y 2).⁷⁹

En el Congreso, los diputados de la oposición impugnaron en vano y sin demasiada convicción los diplomas de los electos en Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, La Rioja y Salta.⁸⁰ Si las vallas que resguardaban las posiciones ocupadas por el oficialismo resistían perfectamente los embates de la oposición, ¿tenía sentido seguir batallando a través de las palabras? Para el diputado radical de Entre Ríos, Ernesto Sanmartino, había llegado el momento de terminar con la farsa:

“Hemos escuchado discursos pronunciados en todos los tonos y facturados en todas las escuelas literarias (...). Ya en materias de discursos políticos nada tenemos que oír. Hemos levantado la tapa de los nichos históricos y hemos paseado por esta Cámara el espectro de todos los próceres (...). Queda en estas bancas como una sensación física desagradable de polvo y telaraña ¿Cuál ha sido el resultado práctico de todo ese desborde de oratoria cívica? Ninguno. Aquí nadie convence a nadie; aquí en materia política todos tienen posiciones tomadas y al final todos los diplomas fraudulentos serán aprobados”. (DSCDN, 1938, T.II, pp. 933-34).

Después de la elección presidencial, las fuerzas radicales cohesionadas en torno a la candidatura de Alvear mostraron una marcada tendencia hacia la disgregación. Quedaban seis años por delante en los que la UCR seguiría en el llano, pero en cada provincia existían posibilidades de ganar posiciones a través de los desplazamientos hacia el campo oficialista, en el campo radical se destaca la presencia de nuevas agrupaciones subordinadas a los demócratas nacionales. En Mendoza la UCR Junta Reorganizadora, en las elecciones provinciales de enero de 1938, logró ingresar a la legislatura con el apoyo del PDN. La UCR de Salta que en setiembre de 1937 apoyó al PDN, en marzo de 1938, a último momento, incluyó en su lista de diputados nacionales al general Francisco Vélez hermano del candidato a senador provincial Gregorio Vélez y tío del jefe de la policía provincial Jorge Velez. Al mismo tiempo la UCR que respondía al Comité nacional sufrió la escisión de la UCR Independiente. También en San Juan, en las elecciones legislativas de marzo de 1938, el PDN Reorganizado apareció asociado, pero a través de boletas diferentes, con la UCR de San Juan. Los

demócratas nacionales riojanos contaron con la colaboración de la UCR Unificada para confirmar la Concordancia.

Sin embargo Ortiz, como antes Justo, no estaba dispuesto a quedar sometido a las fuerzas conservadoras. En varios sentidos su posición era más débil que la de su antecesor. En el campo oficialista, la consolidación del PDN que se preparaba para la futura renovación presidencial estuvo asociada con la creciente gravitación de la tendencia autoritaria que se afianzó a través del fraude y en relación con el impacto de la confrontación política e ideológica en el escenario europeo. Ortiz no contaba, como Justo, con una sólida base de sustentación en las fuerzas armadas y, en consecuencia, el fortalecimiento de su posición dependía de las adhesiones que fuera capaz de generar en el campo radical. Con su distanciamiento de quienes lo habían llevado a la Casa de Gobierno, el presidente inició el camino hacia una reorganización de la Concordancia destinada a recortar el predominio conservador a través del afianzamiento de las fuerzas radicales.

Los gobiernos conservadores de San Juan y La Rioja fueron los primeros afectados por la iniciativa presidencial. A principios de abril de 1938, Juan Maurín debió abandonar el gobierno sanjuanino a raíz de la intervención decretada por el Poder Ejecutivo como respuesta al fraude del marzo. Al mes siguiente, el primer mandatario riojano recibía una carta de Ortiz en la que lo instaba a dejar sin efecto la reforma electoral que suprimía el voto secreto.⁸¹ Las presiones del Gobierno nacional sobre las autoridades provinciales tenían una destacada relación con la elección de nuevos senadores nacionales, a fines de 1940 se renovaban las bancas de San Juan, Catamarca, Buenos Aires, La Rioja, Jujuy y Tucumán. Las tres primeras provincias fueron intervenidas por decreto durante la presidencia de Ortiz.

El presidente, le comentaba González Escarrá a Moreno, pretendía poner fin al fraude y al mismo tiempo impedir el triunfo del “peludismo crudo”, no se daba cuenta que era imposible romper con el dilema de hierro, “o fraude o peludismo, oligarquía o demagogia”. Ante esta observación del juez, Ortiz le respondió que “aún quedaba otra solución, una intervención” (Cartas Escarrá, 2/3/40, p. 3). En la interpelación al ministro de Interior promovida por Matías Sánchez Sorondo frente a las intervenciones de Buenos Aires y Catamarca, el senador bonaerense presentó esta opción como otro de los atajos de la clase política para eludir la única alternativa capaz de superar el “dilema de hierro”: la reforma del sistema político. El presidente, explicó Sánchez Sorondo, se proponía destruir las fuerzas partidarias que lo llevaron al gobierno, “para crear otra que respondiese a los fines que él se propone desenvolver”. Para esto debía colocar al PDN en el lugar de víctima “para después incorporarlo al nuevo partido que se propone crear”. Al mismo tiempo, al Partido Radical le ofrecía la destrucción de su adversario y después lo sometía “a una larga amansadora” y lo dividía. Por último combinaba la fracción pura de los demócratas con la de los radicales para crear un nuevo partido presidencial, con base en el partido antipersonalista que se “ha convertido en el partido personal de los presidentes Justo y Ortiz” (DSCSN, 1940, T.I, pp.163 y 164, 4 de junio).

Recordemos que desde Japón, Rodolfo Moreno alentaba la esperanza de que con “un poco de pasión por el bien público” los conservadores colaborasen con el presidente “para una solución sana y no pelúdica en Buenos Aires” (citado en el capítulo 6). Carta de Rodolfo Moreno a Pablo González Escarrá, (Cartas Moreno), 27/4/1940, p. 4). En Buenos Aires, Solano Lima repudiaba al Frente Nacional en la convención del PDN. Cuando el dirigente de Junín Benito de Miguel propuso aprobar una declaración de apoyo al Frente Nacional en las próximas elecciones de senador y diputados nacionales y concejales de la Capital Federal, Solano Lima le respondió que el Frente se había organizado para

colocarse “a la derecha del partido conservador” y que los conservadores bonaerenses jamás participarían de la “derecha extrema”. Colocados en la ideología del viejo partido Conservador, estaremos siempre por una derecha liberal que es nuestra tradición de principios (...) Liberales fueron Alsina, Pellegrini y Tejedor, todos los forjadores del tradicionalismo de donde venimos. Liberal fue el parlamento que dictó la ley de accidentes del trabajo. Liberales todas nuestras leyes dictadas por la generación del 80. Liberal fue la enseñanza laica. Liberal el pensamiento del matrimonio civil. Liberales fueron nuestras instituciones.” Ante las objeciones de Cobos y De Miguel respecto a que los hombres del FN fueran de extrema derecha, Solano Lima destacó que Pinedo “no obstante haber sido de la izquierda socialista regresó hacia la derecha en sentido extremo. (...) debo afirmar que la extrema derecha del futuro contará con los socialistas independientes. El mismo doctor De Tomaso antes de morir envió desde su cama una carta que era un alegato hacia la derecha extrema”. El dirigente de Junín aceptó suprimir la adhesión al programa del FN y la declaración sólo brindó apoyo a los candidatos de dicho partido. (ED 29/3/40, p.4)

Los primeros gestos de Ortiz en 1938 suscitaron respuestas encontradas en el campo opositor. El diputado radical Leónidas Anastasi, temperamentalmente optimista como el mismo se definió, no dudó en reivindicar al nuevo mandatario cuyo origen fraudulento podía atribuirse a su decisión de contar con el poder que le permitiera cambiar las reglas del juego. En 1937, Ortiz “bien pudo decir –como Enrique IV, ‘Bien vale París una misa’– ¡bien vale la presidencia una misa negra en los altares del fraude!, si existe el nobilísimo propósito que empieza a apuntarse de contribuir a la restauración institucional del país”. (DSCDN, 1938, T.II, p.1029, 15 de junio). Los antipersonalistas riojanos desplazados del gobierno de la provincia por los demócratas nacionales con el beneplácito de Justo, no dudaron en solidarizarse con el nuevo mandatario ni bien llegó a la Casa de Gobierno. En marzo de 1938, la UCR Impersonalista que respondía a la conducción del ex diputado nacional Lorenzo Cáceres y el ex gobernador Carlos Vallejo levantó la bandera de la abstención “con la seguridad de que el hombre que preside los destinos de nuestro país, en estos momentos, ha de poner una vez por todas término a los fraudes, violencias y violaciones de la ley (...)” (DSCDN, 1938, T.II, p. 1035, 9 y 10 de junio).⁸²

Desde la perspectiva del socialista Juan Solari, las señales positivas requerían hechos que confirmaran que no se trataba de “simples cortinas de humo para despistar a la opinión pública y para evitar que ella se concentre sobre situaciones evidentemente más decisivas y más importantes que La Rioja y San Juan” (DSCDN, 1938, T.II, 15 de junio). Para otros, en cambio, como el diputado radical santafesino Eduardo Tesaire no había razones para saludar una nueva época, el país estaba “saturado de promesas que sólo servían de vehículo para disfrazar torcidas intenciones y para disimular la consumación de nuevos atentados a las libertades ciudadanas”. ¿Cuándo había que creer al presidente? Cuando se dirigía al gobernador de La Rioja? o ¿cuándo consentía impasible y cruzado de brazos todos los vejámenes inferidos a los ciudadanos? (DSCDN, 1938, T.II, 15 de junio).

En mayo del año siguiente, el presidente, sobre la base del informe elevado por el coronel Alberto Guglielmone, anuló las elecciones gubernativas sanjuaninas del 30 de abril.⁸³ El militar enviado como veedor por el Gobierno nacional destacó la profunda escisión que afectaban a la sociedad y los partidos políticos sanjuaninos y confirmó la instrumentación del fraude. El dirigente del PDN cordobés y ex diputado nacional Nicanor Costa Méndez presentó su renuncia al cargo de interventor y Ortiz nombró al liberal correntino Evaristo Pérez Virasoro. El realineamiento de las relaciones en el seno de la Concordancia también parecía incluir el acercamiento del presidente al PL en detrimento

de los “autonomistas” que respondían al senador Ramón Vidal, el hombre fuerte de Corrientes.

En relación con la renovación del gobierno de Catamarca, el ministro de Interior Diógenes Taboada presionó abiertamente al gobernador demócrata nacional. Cerezo para que interviniese en la organización de los comicios de acuerdo con las órdenes del Gobierno nacional. A fines de noviembre, Taboada le envió un telegrama en que alertaba al Ejecutivo provincial sobre la conducta de la Junta Electoral que había adoptado procedimientos poco claros en la designación de los presidentes de mesa. Después de la jornada electoral, el ministro le indicó al gobernador que era preciso anular los comicios, a pesar de las medidas adoptadas, las elecciones del 3 de diciembre habían quebrantado la promesa que formuló al país el primer magistrado en el sentido de garantizar comicios honorables.⁸⁴

Si a través de la acción del gobierno provincial “no se logra la satisfacción perentoria que reclama la voluntad pública, (...) el PE se verá precisado a hacer uso de las facultades que el confiere la Constitución nacional, en salvaguardia de sus principios esenciales”. Cerezo defendió la independencia de los poderes: la decisión sobre el resultado de las elecciones estaba bajo la órbita de la Justicia electoral y su gobierno se negaba a vulnerar la autonomía de la misma.⁸⁵

La declaración del gobernador de Catamarca recibió el apoyo del vicepresidente Castillo y de la conducción del PDN. El Ejecutivo nacional, afirmó el documento de este partido, “no tiene pruebas ni denuncias de personas responsables que justifiquen sus exigencias de nulidad para la elección (...) se refiere como único fundamento a la opinión pública y a la opinión general y por eso la intervención nacional que se proyecta será un atentado institucional y político contra todo derecho y sin ninguna razón” (DSCSN, 1940, T.I, p 178, 4 de junio).

El 19 de febrero, después que el gobernador de Catamarca resolviera convocar a elecciones complementarias, basado en la aprobación en general de los comicios del 3 de diciembre por parte de la Junta Electoral, el Poder Ejecutivo nacional decretó la intervención ya que “la alteración de la verdad comicial no debe ser reprimida solamente en cuanto significa desviar la voluntad del elector en el momento del sufragio, sino que debe eliminarse toda acción o procedimientos arbitrarios que condicionen o alteren la libertad de decisión antes o durante el comicio”. La limitación de la libertad electoral y la comisión de irregularidades conducían “al escepticismo político y a la atonía cívica”.⁸⁶

La renovación del Congreso en marzo de 1940 demostró que las expectativas de los optimistas no habían sido desmesuradas. Para evitar la intervención de la provincia, los demócratas nacionales bonaerenses aceptaron que las bancas asignadas a la mayoría en el principal bastión conservador fuesen ocupadas por los radicales. Además, en Jujuy (donde no hubo legislativas nacionales) el candidato radical Raúl Bertrés se colocaba al frente del gobierno de la provincia.⁸⁷

Esta fue la peor elección para las fuerzas de la Concordancia, además de la derrota del oficialismo bonaerense, los demócratas nacionales mendocinos y los antipersonalistas en Santa Fe fueron desplazados al segundo lugar; los radicales volvieron a triunfar en Entre Ríos, mientras que los socialistas recuperaron la representación de la minoría en Capital. (Apéndice: Los partidos políticos en el Congreso de la Nación) Sin embargo, en Tucumán el fraude apareció asociado a los enfrentamientos en el seno del radicalismo. Desde la provincia del norte llegaron las denuncias de la UCR (Frente Popular), el nuevo partido⁸⁸ reclamó la intervención de Ortiz para poner fin a las maniobras del gobierno encabezado por el radical concurrencista Miguel Critto. En la nota elevada el

ministro de Interior, los denunciantes equiparon la situación de Tucumán con la de Catamarca y Buenos Aires.⁸⁹

En 1940, la decisiva gravitación del radicalismo en el terreno electoral ya no fue, como en 1936, la expresión de un esfuerzo que socavaba la legitimidad de las fuerzas concordancistas desde el momento que la presencia del principal partido opositor confería consistencia a las denuncias sobre la instrumentación del fraude. El avance de la UCR en 1940, contó en gran medida con la intervención de un presidente de origen fraudulento, al que quedó subordinada su suerte política.

Con el alejamiento de Ortiz, y la asunción de Ramón Castillo, la Concordancia volvió a asignarse la mayor parte de las bancas renovadas en marzo de 1942, aunque en la Cámara, el bloque opositor retuvo la mayoría lograda dos años antes. (Apéndice: Los partidos políticos en el Congreso de la Nación). En las provincias intervenidas por el Gobierno nacional, las fuerzas políticas desplazadas de los gobiernos provinciales volvieron a recuperar su posición de partido gobernante en las elecciones concretadas bajo la presidencia de Castillo. Entre fines de noviembre y principios de diciembre de 1941, los demócratas nacionales aventajaron, “limpiamente” a los radicales en Catamarca⁹⁰ y a través de elecciones calificadas como fraudulentas por la prensa y la oposición, en San Juan y Buenos Aires

En las dos provincias gobernadas por el radicalismo, Jujuy y Tucumán, que fueron intervenidas por decreto durante la presidencia de Castillo, las tensiones en el campo radical generaron las condiciones propicias para el avance del gobierno federal. Si bien en marzo de 1940, con el triunfo de la fórmula encabezada por Raúl Bertrés y Alberto R. Pasquini, el radicalismo quedó a cargo del Poder Ejecutivo en la provincia de Jujuy, en virtud de la pareja relación de fuerzas en la Legislatura, fracasó en su intento de enviar al Senado al ex gobernador de la UCR Miguel Tanco. Al concluir el mandato de Benjamín Villafañe, ocupó su banca Plinio Zabala, el candidato del P Pop.⁹¹ Al año siguiente, la situación de empate hizo imposible la designación de la mesa directiva de la Legislatura. Sin un Poder Legislativo que refrendara las decisiones vinculadas con la marcha del gobierno, el gobernador jujeño se dirigió al Poder Ejecutivo nacional para que el Congreso aprobara la intervención destinada a reorganizar la Legislatura. En enero de 1942, el presidente, ante la falta de un pronunciamiento por parte del Congreso decretó la intervención del Poder Ejecutivo y del Legislativo y nombró comisionado a Nicolás González Iramain⁹². A fines de abril, el interventor presentó su renuncia en desacuerdo con la decisión del Ministerio de Interior de proceder a un inmediato llamado a elecciones. La objeción del comisionado coincidió con el reclamo del antipersonalismo a favor de la postergación de los comicios, si no contaba con un lapso de tiempo que posibilitara la reorganización partidaria, el PDN sería el único partido que presentaría sus candidatos. (ED, 28/4/42, p. 4). González Iramain fue reemplazado por el ex senador nacional y presidente del PDN de Catamarca, Francisco Ramón Galíndez.

En el caso de Tucumán, cuando concluyó el mandato de Critto, el radicalismo que había perdido el vigor inicial, ya no pudo retener el control del gobierno provincial. Cerca de la mitad de los electores impugnó, a través de su inasistencia, la composición del Colegio Electoral que debía designar al nuevo gobernador. Los veintisiete miembros, sobre un total de cincuenta y tres, que acudieron a la convocatoria, declararon vacantes los cargos de los electores ausentes y el gobernador convocó a nuevas elecciones. El gobierno nacional cuestionó la legitimidad de la decisión ya que existían sospechas sobre algunos de los diplomas de los electores que habían propiciado un nuevo llamado a las urnas. El 26 de noviembre 1942, el Poder Ejecutivo encomendó al comisionado federal Alberto Rodríguez, que controlara el normal funcionamiento del Colegio

electoral y, en el caso que no pudiese cumplir su cometido, para que declarara su caducidad. El 16 febrero de 1943, el interventor quedó a cargo del Ejecutivo provincial y de la convocatoria de las nuevas elecciones gubernativas.⁹³

A principios de enero de 1942, el cuarto interventor se retiraba de la provincia de Buenos Aires para dar paso al gobierno encabezado por Rodolfo Moreno. La aprobación de su candidatura había demorado dos años.

b. La intervención a Buenos Aires

Después del “exitoso” embate de los conservadores bonaerenses sobre el orden jurídico e institucional y contra su adversario político entre 1935 y 1936, en las siguientes renovaciones de las autoridades provinciales, el Ejecutivo provincial asumió un papel protagónico en la instrumentación del fraude. A partir de la asunción de Fresco, la UCR dejó de participar en los comicios provinciales y el gobierno avanzó hacia el objetivo anunciado por el gobernador al inicio de su gestión: poner fin al voto secreto que atentaba contra la hombría del criollo decidido a expresar abiertamente su opinión. En este terreno, la ingerencia abierta del gobierno central, en primera instancia, avalaba y reforzaba las prácticas de los jefes políticos locales, pero básicamente propiciaba el fortalecimiento del Ejecutivo que imponía sus decisiones a través de la policía y mediante la subordinación de los jueces a las directivas del poder político.

Al año de haber asumido, Fresco decretó la suspensión de los comicios del 28 de marzo de 1937 destinados a renovar la Legislatura, éstos se llevaron a cabo a fines de agosto, una semana antes de la elección presidencial. El oficialismo lamentó que, según los términos de la nueva Ley Electoral (4316), la convocatoria dependiera del padrón nacional, como éste no había llegado a tiempo, el Ejecutivo se vio “obligado” a postergar las elecciones. Las razones dadas justificaban, según el partido gobernante, que la legislación electoral fuera revisada. En forma inmediata, el bloque oficialista aprobó la sanción de la ley 4536.⁹⁴

Esta reforma legalizó la ingerencia del Ejecutivo en el proceso electoral, a través del reconocimiento de la facultad de intervenir, junto con la Junta Electoral, en la depuración de los padrones (art.11). Al mismo tiempo, devolvió a las camarillas locales parte de sus atribuciones en desmedro del papel de la Justicia electoral: dejó en manos de las controvertidas juntas auxiliares la recepción de las urnas y dispuso la inclusión del juez de paz como miembro de las mismas.⁹⁵ A partir de estas innovaciones, el padrón provincial volvió a quedar desvinculado del nacional y los poderes locales, a través de la Juntas auxiliares, recuperaron parte de las atribuciones que habían perdido en virtud de la reforma de la Constitución propiciada en 1934 por la corriente morenista, pero ahora debieron compartir sus prerrogativas con el Ejecutivo provincial. A fines de año, con la sanción de ley 4630 quedó derogado el artículo 74 de la Ley Electoral que prohibía al votante hacer ostentación de la boleta en el momento del sufragio. Fresco anunció el envío del proyecto a la Legislatura en el comunicado que entregó a la prensa la noche del 4 de setiembre de 1937 en el que reafirmó la decisión del gobierno provincial de “extirpar de raíz cualquier conato de intento subversivo” en la jornada electoral del día siguiente destinada a elegir el próximo presidente de la Nación.

Cuando el electorado de las secciones primera, segunda, sexta y octava fue convocado a renovar la Legislatura el 29 de agosto de 1937, el radicalismo decidió no concurrir, las jornadas electorales de 1935 y 1936 habían hecho evidente que su participación, aunque lo hacía más evidente, no lograba frenar el fraude. No obstante, en el Diario de Sesiones quedó consignada la presencia de la UCR entre los partidos que presentaron listas de candidatos, pero sin ningún voto. En la primera plana de los diarios, el voto a la vista,

utilizado por Fresco y parte de los candidatos del partido gobernante, desplazó a los actos de violencia. Para el ministro de Gobierno Roberto Noble, la nota dominante de los comicios había sido “la franqueza y la valentía con que casi todos los sufragantes han emitido su voto. Con una espontaneidad y decisión dignas de encomio, han prescindido, salvo raras excepciones, del procedimiento secreto y han depositado sus boletas en las urnas sin preocuparse de las miradas de los circundantes, ya que de los que se trataba era de dar satisfacción a la propia conciencia y de obrar de acuerdo con la convicción cívica que animaba a cada uno”. El gobierno de la provincia se sentía “satisfecho y orgulloso” de presidir comicios que significaban una rectificación saludable de “procedimientos enervantes y de prácticas electorales incompatibles con la altivez política alcanzada por el pueblo argentino”. Fresco por su parte explicaba a la prensa porque había decidido ejercer su derecho a votar a la luz del día. En la soledad del cuarto oscuro existía la terrible posibilidad de traicionarse a sí mismo, el voto secreto daba lugar al “auto fraude”: un representante de las fuerzas armadas podía “sufragar por partidos, núcleos, ideas y sentimientos soviéticos”, un religioso “tenía la ocasión de votar por un partido ateo”. (ED, 30/8/37, p. 4).⁹⁶

Todas las bancas renovadas fueron ocupadas por los representantes del oficialismo y el voto en blanco ocupó el segundo lugar en La Plata y en la sección primera. Sin ninguna expectativa, la UCR y el PS reclamaron la intervención del gobierno nacional, en el caso de llegar el comisionado, afirmó Carlos Sánchez Viamonte, éste se limitaría a “favorecer los mismos intereses que en este momento representa el gobernador” (DSCDP, 1936, T.III, p. 2153).

En marzo del año siguiente, después de la experiencia de la elección nacional —el primer domingo de ese mes, la lista de diputados nacionales de la UCR recogió el 14,23% de los votos— el radicalismo bonaerense volvió a abstenerse frente a la renovación de la Legislatura y de los concejos deliberantes, sólo el comité de Bahía Blanca no aceptó la decisión. El partido gobernante gozó de absoluta libertad para dibujar resultados electorales en armonía con sus compromisos políticos: en la sección segunda, el Partido Radical Impersonalista (PRI) recibió el caudal de votos necesarios para que Jorge Sánchez Negrete, el candidato propuesto por Ortiz, ingresase a la Legislatura.⁹⁷

El presidente Ortiz, al mismo tiempo que ponía su poder al servicio del afianzamiento del antipersonalismo, avanzaba sobre las fuerzas conservadoras a través de la defensa de la pureza electoral. La decidida ingerencia del ministro de Interior Diógenes Taboada en las elecciones gubernativas de Catamarca no dejaba lugar a dudas que el primer mandatario estaba dispuesto a afrontar los riesgos que traía aparejado el nuevo rumbo destinado a modificar la relación de fuerzas en el seno de la Concordancia. De acuerdo con la versión transmitida por González Escarrá a Moreno, el presidente suponía que se había puesto en marcha “una política reaccionaria a la que no serían extraños: Pinedo, Sánchez Sorondo, Patrón Costas, Suárez Lagos”.⁹⁸ Esta corriente, habría manifestado Ortiz, buscaba reformar la Ley Sáenz Peña y acabar con la democracia, pero él no lo toleraría, ya que la democracia era “un medio para llegar a fines confesables y, como medio, puede justificarse que se la violente cuando la finalidad lo requiere; pero ello a de ser a condición de conservar ese medio, que garantiza la estabilidad de las instituciones” Con posterioridad a este encuentro, González Escarrá había recabado información que confirmaba el papel protagónico de Pinedo y Sánchez Sorondo en “los conciliábulos de los levantados. La declaración votada por el partido fue redactada por el mismo Pinedo.” (Cartas Escarrá 31/12/1939, pp. 4 y 5)

Una semana después de decretada la intervención a Catamarca, el electorado bonaerense debía concurrir a las urnas para elegir al gobernador y vicegobernador y para renovar la

mitad de los miembros de la Legislatura y de los concejos deliberantes –excepto en San Martín y Ayacucho donde debían renovarse totalmente– que designarían a los intendentes por cuatro años y de los consejos escolares. El partido gobernante era consciente de los desafíos que debía sortear: no podía entregar el gobierno provincial a su enemigo, pero tenía que moverse con cautela para evitar la intervención.

Los datos fragmentarios sobre los resultados de la elección del 25 de febrero de 1940 - sólo se conoció el resultado de treinta y tres localidades-indican que la intervención de los jefes políticos conservadores fue mucho menos intensa que en los comicios del período 1935-1938. El giro de Ortiz provocó un definido control por parte de los jefes políticos sobre las acciones destinadas a asegurar su triunfo electoral. La comparación de los resultados, parcialmente publicados, de la elección gubernativa de febrero con la legislativa nacional de marzo de 1938 muestra una drástica reducción de la diferencia de votos que el partido gobernante se venía asignando a su favor (Apéndice: El fraude electoral y la intervención en 1940. Cuadro 1). No obstante, el 7 de marzo el Poder Ejecutivo decretó la intervención y la Junta Electoral suspendió el recuento de los votos. A la semana siguiente, frente a la elección destinada a renovar la Cámara de Diputados nacional, los jefes políticos del partido gobernante dieron un paso más adelante: aceptaron el triunfo de la UCR. El 3 de marzo, la participación del electorado fue inferior a la de cuatro años antes, cuando el conservadurismo bonaerense proclamaba abiertamente que no permitiría el triunfo de la UCR y Justo sostenía que los radicales no podían volver al gobierno. Los dos principales partidos, por distintas razones, pusieron menos empeño.

Desde 1935 el radicalismo bonaerense, ante las reiteradas constataciones de su impotencia para oponerse a la maquinaria fraudulenta, había dejado de movilizarse en los comicios provinciales. Los gestos de Ortiz no eran suficientes para remontar el estado de desaliento, pero fundamentalmente, generaban tensiones. ¿En qué medida la recuperación del gobierno no iba asociada a la pérdida de identidad y a la subordinación respecto al presidente? El oficialismo, por su parte, estaba dispuesto a entregar al enemigo las bancas asignadas a la mayoría en el Congreso para retener, en cambio, el gobierno de la provincia. No había razones que justificasen la movilización ni la producción ficticia de votos.

Dos días antes de que se concretase la intervención, la prensa publicó un informe del ministro Diógenes Taboada en el que los ciento diez distritos aparecían agrupados en siete categorías según el tipo de denuncias recibidas sobre los comicios gubernativos (Apéndice: El fraude electoral y la intervención en 1940. Cuadro 2).

Alrededor del 70% de los partidos quedó ubicado en las categorías de fraude leve y sin denuncias. Sin embargo, la comparación de los resultados de estas elecciones con las relativamente limpias del 3 de marzo permite destacar el carácter impreciso de la prueba presentada por el ministro. Los cambios en la brecha de los votos oficialistas respecto a los votos radicales entre el 25 de febrero y el 3 de marzo de 1940 cuestionan la clasificación de los distritos elaborada por el Ministerio de Interior después de la elección gubernativa. La variación entre la distancia a favor del partido gobernante en febrero con la distancia en contra del mismo en marzo muestra, en varios distritos, la falta de correspondencia entre los indicadores numéricos del fraude y la clasificación propuesta desde el Ministerio (Apéndice: El fraude electoral y la intervención en 1940. Cuadro 3). Entre los casos más notorios distinguimos la caracterización de General Uruburu y General San Martín como más fraudulentas que Vicente López, la ubicación de Avellaneda en la quinta categoría, la equiparación de Marcos Paz y Merlo en el

grupo sin denuncias y la de San Nicolás y San Antonio de Areco en el de denuncias leves.

Pero además, los diferentes alcances del fraude en los distintos ámbitos indican que la ingerencia de los jefes políticos no fue uniforme. En este sentido cabe destacar el contraste entre los resultados de la sección primera y el distrito de Avellaneda. En ambos espacios el oficialismo aventajó a la UCR en febrero, pero mientras en el primer caso su triunfo aparece asociado con el indicador más alto de fraude, en la localidad más populosa de la provincia, el partido gobernante volvió a aventajar a los radicales en marzo. Estos contrastes –en cierta medida poco consistentes, en virtud de la diferente naturaleza de los ámbitos puestos en relación– nos llevó a explorar la posibilidad de precisar los comportamientos de los jefes políticos a través de las huellas dejadas por las prácticas fraudulentas en los resultados electorales (analizado en el capítulo 8).

La trayectoria de la intervención a Buenos Aires confirmó el diagnóstico formulado por González Escarrá antes de que la medida fuera aprobada: en la provincia se enfrentaba “un dilema de hierro o fraude o peludismo”. El juez amigo de Moreno reconocía que si los comicios eran dignos volvería la “demagogia radical”, lamentablemente, debido “a la torpeza de nuestros hombres dirigentes”, ya no era posible cerrar la llegada al gobierno a los radicales sino con “procedimientos repudiables”. Sus convicciones más íntimas lo llevaban a repudiar las prácticas de sus pares, el dilema de hierro le hacía temer la llegada de un “Batista” y alimentaba sus dudas sobre la posibilidad de llegar a “una democracia sincera y de verdad”, pero el rechazo visceral de la demagogia radical no le permitía aceptar el veredicto de las urnas (2/3/40, pp.1 y 3; 15/4/41, p. 4). En gran medida el “dilema de hierro” que percibía González Escarrá expresaba las tensiones que recorrían el pensamiento y las decisiones del sector conservador al que él pertenecía. El grupo morenista que no renunciaba a sus convicciones liberales y al mismo tiempo rechazaba de plano las alternativas autoritarias, no aceptaba las incertidumbres y los desafíos de la democracia.

La marcha de la intervención a la provincia registra estas ambigüedades y las condiciones adversas que enmarcaron las decisiones del sector oficialista que intentó detener el avance de la tendencia autoritaria. Desde marzo de 1940 hasta enero de 1942 se sucedieron cuatro interventores: Octavio Amadeo (11/3/40-1/2/41), Eleazar Videla (2/2/1941-2/9/41), interinamente hasta 13 de setiembre el jefe de policía coronel retirado Enrique Rottjer, Dimas González Gowland (13/9/41-21/10/41) y Rottjer hasta la asunción del nuevo gobierno el 7 de enero de 1942.

A lo largo de esos dos años mientras se preparaban los comicios gubernativos, la composición de los equipos al frente de la provincia se orientó cada vez más definidamente hacia la tendencia autoritaria, pero sin cortes bruscos. Los dos primeros interventores, Octavio Amadeo y Eleazar Videla, por sus antecedentes, y a través de sus choques abiertos con el Gobierno nacional encabezado por Ramón Castillo⁹⁹ se mostraron más distantes de la misma, Enrique Rottjer, en cambio, provenía del grupo que acompañó a Uriburu en el golpe del treinta y participó en la constitución del Frente Nacional.

Ortiz designó a Octavio Amadeo, luego que Julio Argentino Roca (h) y Carlos Saavedra Lamas declinaran el ofrecimiento (ED, 11/3/40, p. 4), con este nombramiento, el presidente se había inclinado por un hombre de prestigio en el campo de la cultura, desvinculado del oficialismo bonaerense desde hacía más de veinte años.¹⁰⁰ Desde su banca en la Legislatura bonaerense, en los años diez, Octavio Amadeo, al calor del debate en torno a la reforma del régimen municipal, había criticado duramente el

caudillismo y objetado el papel de los municipios como base de la democracia (analizado en el capítulo 1). Cuando Lisandro de la Torre se puso al frente del PDP, Amadeo abandonó las filas del PC para acompañarlo en esta iniciativa. Después del golpe del 6 de setiembre, Uriburu lo convocó para que se pusiera al frente de la Dirección General de Impuestos Internos, a raíz del discurso del presidente de facto en la Escuela Superior de Guerra renunció al cargo.¹⁰¹ El gabinete “concordancista” del primer interventor incluyó figuras provenientes del campo uriburista. Al frente de Obras Públicas fue designado Vicente Gallo (h), joven abogado hijo del dirigente antipersonalista del mismo nombre que fuera ministro de Interior de Alvear y que se desempeñaba como rector de la Universidad Nacional de Buenos.¹⁰² En el Ministerio de Hacienda fue nombrado Jorge Robirosa, ya había acompañado en el mismo cargo al interventor Carlos Meyer Pellegrini en 1930. Sin sumarse al PDP mantenía una estrecha vinculación con De la Torre. Después del discurso de Uriburu en diciembre de 1930 adoptó la misma decisión que Amadeo y abandonó la cartera de Hacienda bonaerense. El juez federal de Córdoba Carlos Herrera, amigo del ministro de Instrucción Pública Jorge Coll, ocupó la secretaría de Gobierno, como antecedente “poco grato”, González Escarrá subrayó en su correspondencia con Moreno, la activa participación del juez en la Legión de Mayo, un dato que no significaría nada, “si no fuera que entre los nuevos funcionarios hay otros que acusan el mismo origen” (Cartas Escarrá, 24/3/40, pp. 2 y 3). Al frente de la Policía volvió a ser designado el que fuera su jefe durante los primeros años del gobierno de Martínez de Hoz, el coronel Enrique Pilotto a quien el senador Alfredo Palacios incluyó entre los mencionados en las denuncias de tortura que presentó en el Congreso en 1932 (analizado en el capítulo 6). Para el amigo de Rodolfo Moreno, en el equipo que acompañaba al “liberal y democrático” Amadeo y que había “salido directamente del despacho del Dr Ortiz” predominaban las figuras de “una ideología marcadamente derechista y que han actuado en posiciones públicas al lado de hombres del partido que acaba de ser desalojado”. No obstante, destacó un dato promisorio: los nombramientos de los comisionados municipales recayeron sobre hombres desvinculados de la política y de las maniobras fraudulentas de los últimos tiempos. En este terreno, Amadeo parecía decidido a desmontar la maquinaria fraudulenta (Cartas Escarrá, 3/5/40, p. 2)

La gestión del prestigioso intelectual terminó abruptamente. A fines de enero de 1941 presentó su renuncia al ministro de Interior Miguel Culaciati en muy duros términos: se alejaba porque condenaba “enérgicamente los últimos actos electorales ocurridos en Santa Fe y en Mendoza” y no encontraba en el ministro una actitud semejante.¹⁰³ Desde la incorporación de Culaciati al gabinete de Castillo,¹⁰⁴ las relaciones con el interventor bonaerense fueron tensas. Para González Escarrá sin la presencia de Ortiz sólo cabía esperar la reedición del fraude:

“Se sigue hablando de la proximidad de la reintegración de la provincia de Buenos Aires al goce normal de sus instituciones. Si vuelve Ortiz al gobierno –cosa que por desgracia cada día veo más lejana– habrá legalismo, vale decir, que el radicalismo asumirá el gobierno del Estado. En caso contrario habrá, fuera de duda, regulación. Ciertamente, como están las líneas tiradas en estos momentos no hay duda de que es preferible la legalidad. La regulación no podrá servirnos sino ‘roba conociuta’” (Cartas Escarrá, 14/10/ 1940, p. 5).

Sin embargo, la dimisión de Amadeo apareció envuelta en una serie de recriminaciones sobre la honestidad de su gestión. Las denuncias formuladas por *El Día* desde diciembre de 1940 y utilizadas por el ministro de Interior lo presentaron repartiendo cargos públicos entre familiares y allegados. La intervención había abandonado el sello

austero que le impusiera Robirosa. El ministro de Hacienda frente al elevado monto de la deuda pública siguió el mismo camino que en 1930: recortes sobre otorgamientos de jubilaciones y pensiones; reducción de salarios (entre 4 y 12%) y cesantía de empleados públicos. Como diez años atrás, las demandas políticas aflojaron el control sobre los gastos que la intervención había aprobado al arribar a la provincia. González Escarrá concedió más crédito, como factor desencadenante de la renuncia, al embate del ministro Culaciati contra Amadeo que a los pruritos de éste respecto al fraude instrumentado al renovarse los gobiernos provinciales.¹⁰⁵

El alejamiento de Ortiz y el cambio de ministerio fueron acompañados por la presencia más destacada de los dirigentes conservadores en la casa de gobierno provincial y por las expectativas en torno a una fórmula electoral afin con los intereses del partido. Detrás de estas señales propicias para el partido, González Escarrá visualizó, con disgusto, el creciente ascendente de Justo.¹⁰⁶

Tanto González Escarrá como Moreno no habían perdonado al ex presidente que la crisis del gobierno de Martínez de Hoz hubiese desembocado en la candidatura de Manuel Fresco. Ambos le adjudicaban un papel decisivo y nefasto en el rumbo seguido por el partido después de la destitución del radicalismo. González Escarrá no dudaba en marcar un marcado contraste entre la situación de las fuerzas conservadoras bajo la conducción de Moreno y a partir de la intromisión de Justo. Cuando los conservadores perdieron el gobierno en 1917, su amigo los había reagrupado “suprimiendo antagonismos y de lo inorgánico y caótico hizo una fuerza disciplinada y ponderable, capaz de enfrentar con éxito al adversario tradicional”. Esta versión idealizada (analizado en el capítulo 2) le permitía a González Escarrá adjudicar a Justo el estado crítico en que había caído el partido una vez que recuperó el gobierno. “A esa fuerza la malogró el general Justo, prostituyéndola, envileciéndola, enlodándola hasta el extremo de haberle destruido su fe y arrebatando su dignidad, de arriba hacia abajo. De su caída actual, si la providencia no le envía el adalid indispensable, no la salvarán los buenos deseos del Dr Ortiz” (Cartas Escarrá, 24/3/40, p. 2).

Con el alejamiento de Octavio Amadeo, circularon los nombres de Manuel Alvarado Raimundo Meabe, interventores en 1931, y el de Juan Solá, uno de los hombres de confianza de Barceló. El presidente y el ministro Culaciati se inclinaron por una figura del gabinete de Justo: el contralmirante Eleazar Videla que fuera ministro de Marina y de Obras Públicas (interino) entre 1933 y 1938. En el equipo de gobierno, González Escarrá volvió a reconocer la presencia de figuras vinculados con el uriburismo: el jefe de la Policía Enrique Rottjer y a cargo de la Dirección General de Escuelas, al subdirector de *La Fronda* Angel Acuña. Al frente de los ministerios fueron nombrados: Benjamín Villegas Basavilbaso en Gobierno, Máximo Alemann en Hacienda y Federico Leloir en Obras Públicas (ED, 21/2/41, p. 3). El primero abandonó rápidamente su puesto a raíz de las presiones de Culaciati sobre la renovación de los comisionados municipales y del nombramiento de Matías Sánchez Sorondo al frente del Banco de la Provincia.¹⁰⁷ En un primer momento el interventor Videla rechazó la designación de Sánchez Sorondo, pero la orden venía del presidente. Ni Villegas Basavilbaso, ni Alemann estuvieron presentes en la ceremonia de asunción y Sánchez Sorondo recibió el cargo de manos del ministro de Obras Públicas Federico Leloir.¹⁰⁸ Con la renuncia de Villegas Basavilbaso, Leloir pasó al Ministerio de Gobierno y en Obras Públicas fue designado Eustaquio Méndez Delfino.

A partir de la renovación de los comisionados municipales, un puesto clave para la producción de resultados electorales, González Escarrá no dudó en anunciarle a Moreno que sobre la provincia se cernía “una nueva era de fraude”, el ministro de Interior había

doblegado la determinación del interventor de no designar comisionados que fueran políticos activos (Cartas Escarrá, 15/4/1941, p. 5). En setiembre de 1941 después de nuevas divergencias con Culaciati sobre la elaboración del padrón provincial, Videla dejó su puesto que fue ocupado durante un mes por Dimas González Gowland, ex decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos. El contralmirante invocó razones similares a las esgrimidas por Amadeo, destacó que mientras el Gobierno nacional entendía que había llegado el momento de convocar elecciones “yo abrigo la convicción de que ello no es conveniente, porque en los momentos actuales ni los textos legales a aplicarse ni el clima electoral, ni la organización de los partidos permitiría satisfacer, como lo tengo prometido, los altos propósitos que esta intervención ha tenido siempre como norma inflexible de conducta política”. Su sucesor González Gowland fue mucho más elíptico, antes de dejar el cargo hizo referencia a discrepancias con el Poder Ejecutivo nacional “respecto a la interpretación de las instrucciones que le fueron impartidas” al ser designado.¹⁰⁹

La última etapa de la intervención y la preparación de las elecciones quedó en manos del equipo ya definitivamente uriburista encabezado por el ex jefe de la Policía Enrique Rottjer con Raúl Cúneo en la secretaria de Gobierno, Juan Carlos Milberg y Juan Vietti en Hacienda. Milberg había sido uno de los asistentes al almuerzo en homenaje al embajador alemán Edmundo von Therman que provocara la ira de González Escarrá. Además del futuro ministro asistieron al banquete: Manuel Fresco, Amadeo Videla Dorna, Sánchez Sorondo, Carlos Ibarguren, Benjamín Villafañe. Para González Escarrá resultó consolador que este “grupo de caballeros que, por su actitud, más parecían caballerizos” fuera reducido “y, todavía, con evidente ausencia de auspicio popular. Es preferible que así sea para no tener la tentación de desear, para esos actos, la presencia de una bomba amiga, como aquella, tan mal aprovechada, de la cervecería histórica de Munich. ¡Cuánta sangre y cuánto humano dolor pudo economizarse con un poco más de oportunidad y de puntería!” (Cartas Escarrá, 21/5/1941, p. 8).¹¹⁰

Después de haber organizado los comicios que aseguraron el ingreso de Rodolfo Moreno a la Casa de Gobierno de la provincia, Rottjer, Milberg y Cúneo fueron incluidos en la lista de diputados nacionales presentada por el PDN en las elecciones de marzo de 1942.¹¹¹

Después del alejamiento de Amadeo, los principales dirigentes del partido, en estrecha comunicación con el Ejecutivo nacional y con la presencia de Agustín Justo iniciaron la rueda de encuentros para acordar el nombre del futuro gobernador. El juez González Escarrá no fue uno de los comensales; el ala liberal estuvo representada por Solano Lima. Para mantener informado a su amigo en Japón, recogía las noticias de la prensa y los comentarios de los hombres del partido más próximos al círculo de quienes organizaban los almuerzos. Hasta mediados de año como posibles candidatos circularon los nombres de Raúl Díaz y el del ministro de Agricultura Daniel Amadeo y Videla, según González Escarrá, todo parecía indicar que el dirigente platense contaba con la “aprobación de Justo que sería quien corta el bacalao desde antes de cuaresma, con el apoyo decidido del gobierno nacional y hasta con la simpatía de Ortiz” (Cartas Escarrá, 15/4/41, p. 4).¹¹²

A partir de junio el nombre de Moreno ganó espacio, pero no contó con la aceptación inmediata de los principales jefes políticos del partido, Antonio Santamarina fue el menos dispuesto a aceptarla, prefería a Díaz o bien a Amadeo y Videla.¹¹³

Don Alberto le manifestó a González Escarrá que tiempo atrás le había dado al general Justo la elección del candidato de Buenos Aires. Ésta era una decisión que le interesaba

especialmente debido a la influencia que el nuevo gobernador podría tener en la solución del próximo problema nacional, por lo tanto, “él estaba obligado a sostener el candidato que indicara Justo” (Cartas Escarrá 30/6/41, pp.7 y 8). A través de la información recogida por González Escarrá, Justo no se inclinó decididamente por el nombre de Moreno.

Desde su relato se deduce que los negociadores más activos en torno a la candidatura de Moreno fueron Vicente Solano Lima y Alberto Espil quienes, en la Casa de Gobierno, encontraron una acogida favorable por parte de Culaciati. El ministro de Interior le habría manifestado a Solano Lima que se “encargaría de allanar cualquier dificultad que pudiera aparecer por el lado del general (Justo)”. González Escarrá alentó expectativas acerca de una posible presión del Ejecutivo nacional sobre el general:

“(…) ya que éste nada con facilidad a favor de la corriente cuando es peligroso oponerse a ella. El general aspira a la reelección y no las tienen todas consigo, frente a igual aspiración de Patrón Costas, rodeado de muchos políticos que han experimentado la crueldad del general y que aparecen decididamente dispuestos a tomarse un desquite. No olvidemos que es manjar de dioses el tomarse revancha. (...) ¡Quién habría de decirlo! ¿Verdad? Todavía voy a terminar por ser admirador fervoroso de don Culaciati, a pesar de ese apellido más ridículo que Mussolini” (Cartas Escarrá; 15/6/41, p. 3).

Junto con el visto bueno del Gobierno nacional, el ex presidente del PC parecía contar con el apoyo de los jefes políticos partidarios de segundo nivel:

“No hay duda que es un anhelo colectivo su candidatura (...) Se trataría de un dilema insalvable. Al gobierno con usted o a la oposición sin usted. (...) hay algunos que callan, claro están son sus opositores. Sus partidarios más frenéticos del lado de Tatantonio que es de los que calla, son Alberto Espil, Agustín Carús, Azcona, Benito de Miguel, Benito Martínez, (Daniel)Villar, Hortensio Miguens, (Rogelio) Solís, etc y del lado de don Alberto, en primer lugar, asómbrese usted, Juan Solá, Felipe Castro, (Ismael) Erriest, (Nicanor) Salas Chaves, Elidio Perrando (debe ser Atilio Perrando, el dirigente de Almirante Brown), (Pedro) Pelento, etc (...) los más energúmenos son, según parece, Espil y Carús de un lado y Felipe Castro del otro. Estos son de los que hablan de su nombre o de disolver el partido (Cartas Escarrá, 30/6/41, pp. 5 y 6).¹¹⁴

Sin embargo, cuando ya se creía aprobada la fórmula Moreno-Míguez no fue posible cerrar el período de consultas. “Tatantonio” había necesitado “sentirse imprescindible una vez más o que por lo menos no es exageradamente partidario de aquella fórmula” (Cartas Escarrá, 15/6/41, p 5). Finalmente la palabra de Castillo puso fin a las dilaciones: confirmó la designación de Rodolfo Moreno sobre la base de la lista con seis nombres que le presentara el partido.¹¹⁵

A lo largo de dos años por la provincia habían pasado cuatro interventores, desde el inicio estuvieron presentes los representantes de la tendencia autoritaria y fue bajo la gestión de estos últimos –que tanta furia y malas palabras provocaban en González Escarrá– que se arribó a la fórmula destinada a escamotear el dilema de hierro: se recurrió a “fraude oligárquico” pero para imponer al dirigente del ala liberal Rodolfo Moreno. Todas las dudas de González Escarrá se disiparon y dejaron paso al entusiasmo; por fin, el hombre más capaz del partido llegaba del Extremo Oriente para ponerse al frente del gobierno provincial.

4. Las prácticas fraudulentas

La alternativa fraudulenta, como hemos visto, reorganizó el Estado en un doble sentido: por una parte lo anarquizó, pero simultáneamente reforzó su dimensión autoritaria. La

ausencia de reglas de juego y la impunidad con que se violó la ley operaron en el primer sentido, la imposición de los intereses del partido gobernante, a través de la violencia y de la coerción posibilitadas por el control de los recursos del gobierno, dieron cauce al autoritarismo. En el curso de este proceso, las acciones fraudulentas si bien recayeron, centralmente, sobre los partidos de la oposición, incluyeron las presiones y el ejercicio de la fuerza sobre la ciudadanía.

Las denuncias planteadas por los socialistas y las evaluaciones de la prensa sobre las elecciones, hasta el reingreso de la UCR, destacaron tres tipos de procedimientos articulados entre sí: el vuelco de padrones, las presiones más o menos encubiertas sobre una parte del electorado y la designación de los presidentes de mesa.

Mediante el vuelco de padrones el presidente traducía en votos oficiales a la cantidad de libretas secuestradas, esta maniobra requería de la expulsión de los fiscales, o bien la preparación de la urnas antes de que éstos estuvieran presentes. En su edición del 4 de noviembre de 1935, *La Prensa* publicaba las instrucciones que el comité del partido había distribuido en Bragado a los responsables de inaugurar los comicios:

“Distinguido correligionario: Pongo en su conocimiento que en circular reservada del candidato conservador a los dirigentes de la localidad se aconseja lo siguiente: Los comicios deben abrirse a las 7,45 horas y no a las 8 horas. A las 7,45 estarán presentes el presidente, el fiscal conservador y el fiscal impersonalista y se procederá a colocar en la urna de 40 a 50 sobres con votos demócratas y de 8 a 10 impersonalistas correspondientes todos a las libretas en poder del partido. Cuando llegue el fiscal radical y pretenda protestar (...) se le contestará que su reloj está atrasado, para lo cual el presidente y los fiscales amigos y demás presentes arreglarán sus relojes convenientemente. Donde a pesar de esto no exista la seguridad del triunfo, se pondrán votos de más o se dejarán de hacer las anotaciones en las actas, para invalidar esa mesa. Estas instrucciones deberán ser quemadas una vez que hayan sido aprendidas de memoria.”

El secuestro de las libretas era llevado a cabo por medio de todos los recursos imaginables. Entre ellos, la prensa identificó la presión de la policía sobre “los modestos *pasadores* de jugadas en general radicales cesantes o gente de filiación sospechosa bajo la amenaza de no poder continuar con sus actividades” y la ubicación en puestos públicos contra la entrega de la libreta. Sobre los empleados de la administración pública recaía, además, el sistema de la cadena simplificada, bajo la amenaza de cesantía, se les exigía colocar en la urna el sobre cerrado que debían retirar del comité y llevar después, a la sede de partido, el sobre que se les diera en la mesa. El círculo se cerraba con el control de las mesas receptoras de votos. En las elecciones provinciales, la designación de los presidentes de mesa correspondía al Concejo Deliberante. En relación con este trámite crucial, los socialistas denunciaron la falta de quórum provocada por los concejales del oficialismo en las sesiones en que se efectuarían los sorteos de los presidentes y el consiguiente traslado de esta atribución al juez de paz.¹¹⁶

En relación con las reformas propiciadas por la corriente morenista: la pérdida del control sobre el padrón –a partir de la ley 4095 sancionada bajo la gestión de Vilgré Lamadrid, primero y con la reforma de la Constitución después– y el papel clave asignado a la Justicia, el oficialismo concentró sus esfuerzos en la constitución de las mesas receptoras de votos y en la subordinación de los jueces.

A partir del levantamiento de la abstención radical, la presencia de un partido decidido y con posibilidades de movilizar a la ciudadanía –en esto jugó un papel destacado la imagen de la experiencia democrática y el encuentro entre la prensa y los partidos de la oposición frente al fraude– se acentuó la violencia abierta del oficialismo sobre el electorado.

Respecto al electorado, los jefes políticos debían lograr que quienes adherían a las fuerzas políticas de la oposición no pudiese emitir su voto o que se viesen obligados a pronunciarse a favor del oficialismo. Las denuncias acerca del ejercicio abierto de la coerción sobre los votantes alcanzaron su punto más alto en las jornadas de noviembre de 1935 y, especialmente, en las de marzo de 1936.¹¹⁷ Después de la elección complementaria del 15 de marzo *La Prensa* observó que:

“(…) el domingo se cambió de táctica y se trató, en toda forma, de que los ciudadanos reconocidos como adversarios al oficialismo, de dudosa filiación política, independientes o simplemente desconocidos, no pudieran llegar hasta la mesa electoral. (...)” Los pueblos fueron patrullados “por numerosa policía provista de armas largas y los sitios cercanos al comicio rodeados por los famosos guapos de comités de tan dolorosa historia en nuestra mala política” (LP, “El vergonzoso espectáculo del domingo, en la provincia de Buenos Aires”, 17/3/36, p. 8)

En la revisión de las prácticas fraudulentas presentada por *El Día* en la edición del domingo 3 de noviembre de 1935, había incluido la obstaculización del acceso a las mesas con la aclaración de que esta acción era “especialmente factible en la campaña”. En el dictamen elevado al Congreso, la Junta Electoral destacó que en las jornadas electorales de marzo, “en las calles que conducían al comicio, policías armados no permitían acercarse a él a las personas que se suponían opositoras”. Esta había sido la “maniobra más generalizada y de mayor eficacia”. El dato que confirmaba este tipo de acciones intimidatorias procedía de los resultados electorales de los comicios sobre los que se habían recibido denuncias en tal sentido. En estos casos, el porcentaje de votantes había sido inferior al del promedio general de la elección y, simultáneamente, la mayor cantidad de votos le correspondió al PDN. (DSCDN, 1936, T.I, p. 974, 3 de abril). La declaración del PDN firmada por su secretario Luis Grisolia destacó la connivencia entre los jueces y la UCR que quedaba ratificada en virtud de la falta de pruebas concretas:

“La Junta no ha logrado señalar hechos graves que invaliden formalmente la elección. No menciona un solo incidente que, efectivamente, revele coacción y es poco juicioso aludir a selección de votantes señalando procedimientos que casi mueven a risa. ¿Quién puede admitir que en plenos centros urbanos se haya podido demorar la emisión de los sufragios hasta el extremo de impedirlos?” (ED 15/4/1936, pp.3 y 6).

Bajo el gobierno de Fresco, a la selección de los votantes se sumó la exigencia de votar a la vista. El dictamen de la Junta Electoral que aprobó las elecciones del 29 de agosto de 1937 reconoció como las acciones más citadas entre las denuncias recibidas: el voto a la vista (la más citada), la expulsión y presión sobre los fiscales y la obstaculización a los votantes del acceso a la mesa (ED 9/9/37, p. 8).

El ministro de Interior Diógenes Taboada en la justificación del decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires destacó la aplicación de una legislación “cuyas disposiciones evidentemente no consultaban las más esenciales garantías de seguridad y de control” e identificó tres tipos de prácticas en las renuncias recibidas: la negativa de los presidentes de comicio “a identificar y permitir a los fiscales la identificación de los electores, lo que facilitaba la maniobra de que un solo ciudadano pudiese votar dos o más veces”; “la ingerencia de las autoridades policiales obedeciendo a indicaciones de algunos caudillos situacionistas para seleccionar los votantes, obstaculizando en unos casos el acceso de unos a las urnas y facilitándolo a otros” y “la presión y la exigencia de votar a la vista”.¹¹⁸

Respecto a los partidos del campo opositor, la dinámica del régimen fraudulento no sólo les impidió ocupar las posiciones de gobierno derivadas de la adhesión obtenida a través del libre sufragio del electorado, en primer lugar, bloqueó su intervención fiscalizadora

y además los desorganizó internamente a través de la selección y cooptación de sus candidatos.

En primera instancia, la acción de los fiscales fue frenada a través de la aplicación de la letra de la ley en la medida que ésta no los habilitaba explícitamente a ejercer funciones de control. En la legislación electoral aprobada en 1913 todas las decisiones relevantes fueron asignadas al presidente de mesa (analizado en el capítulo 1) y con la reforma de 1935 (la “Ley Trampa”) el partido gobernante se aseguró su designación. Las posibilidades que ofrecía la ley fueron confirmadas por las resoluciones de las juntas que no aceptaron dar cauce, o si lo hicieron dieron marcha atrás, a las garantías que demandaban los partidos de la oposición.

En virtud de que el resultado electoral estaba asegurado, el oficialismo recurrió también a la instrumentación de la borratina para incidir en la composición de la representación de la minoría. En todas las elecciones legislativas nacionales de este período, las listas de candidatos del principal partido opositor al PDN, en la provincia de Buenos Aires fueron afectadas por la borratina instrumentada por el oficialismo. El procedimiento de la minoría regulada no era nuevo, pero en el marco de la intensa competencia electoral de fines de los años veinte había dejado de tener peso. Su instrumentación requería que, antes de la elección, el triunfo electoral del partido que recurría a este recurso estuviese garantizada, ya fuera por la debilidad de sus adversarios o porque contaba con la posibilidad de imponerse a través del fraude. En este contexto, el seguro triunfador encargaba a una parte de sus votantes la alteración del orden de los candidatos de la principal lista adversaria mediante la tachadura de los nombres que encabezaban dicha lista.

El PDN recurrió a la maniobra de la minoría regulada, en noviembre de 1931 y en marzo de 1934, para reemplazar a los candidatos elegidos por los afiliados socialistas. En la primera elección logró su objetivo con sólo 262 votos de diferencia entre el candidato más votado y el menos votado, los catorce dirigentes socialistas ubicados en la primera mitad de la lista no ingresaron al Congreso, las bancas que les había asignado el partido fueron ocupadas por los otros catorce candidatos que cerraban la nómina.¹¹⁹

Dos años después, nuevamente la borratina modificó la decisión de los socialistas, pero ahora los siete dirigentes que habían sido ubicados en los siete últimos puestos renunciaron y el partido pudo confirmar el ingreso a la Cámara de los dos candidatos desplazados por las tachaduras, Guillermo Korn y Manuel Ramírez, éste ya había sido afectado por la borratina en 1932.¹²⁰

Entre 1936 y 1940 orden de los candidatos radicales también fue modificado por la acción de la borratina,¹²¹ pero hasta 1942, la UCR aceptó que la composición de su bloque se ajustase a los resultados electorales. En 1938, la maniobra de la minoría regulada dio lugar a posiciones encontradas, un sector del radicalismo bonaerense reclamó que la convención partidaria se pronunciara frente a esta maniobra, pero Alvear aconsejó respetar el orden que determinase el escrutinio, en última instancia todos los candidatos habían surgido del voto directo de los afiliados. *El Día* se pronunció en contra de este criterio y subrayó el abandono de la intransigencia por parte de la UCR:

“Candidatos favorecidos por esta especie de protección del adversario han sido los primeros en sostener la validez del escrutinio (...) en una actitud poco elegante, como que los muestra excesivamente apegados a una posición obtenida mediante procedimientos extralegales.

Una dirección equivocada, demasiado dócil a los intereses individuales, viene malogrando la defensa de las instituciones, enunciado en que se sintetiza la plataforma

radical (...) El partido aparece en un renunciamiento inexplicable de toda una tradición de intransigencia.” (ED “La regulación aceptada” 3/4/38, p. 3).

La Prensa, en cambio, encontró peligroso que, con la excusa de evitar la minoría regulada, la última palabra acerca de quiénes ingresaban al Congreso fuese emitida por el partido. La reforma de la Ley Electoral que había reconocido esta posibilidad, subordinaba la voluntad popular a la de los círculos partidarios y afectaba los principios de la democracia (LP, “La voluntad popular sustituida por decisiones partidarias”, 10/4/38, p. 8).

Ante la eficacia y la persistencia de la maniobra de la minoría regulada, el procedimiento del sorteo ganó terreno en el campo opositor para resolver quiénes serían los candidatos efectivamente enviados al Congreso. Sin embargo, esta decisión fue obstaculizada por los dirigentes que no aceptaron someterse a estas directivas y sobre los cuales recayó la denuncia de actuar en connivencia con el oficialismo.

En 1942 el comité de la UCR resolvió que antes de la elección todos los candidatos presentasen su renuncia al partido para evitar que las decisiones del partido quedasen sujetas a las acciones de quienes atentaban contra su cohesión. Victorica Roca no acató la resolución, manifestó que al término de la elección evaluaría la situación y en caso de renunciar lo haría ante el Congreso. La asamblea partidaria aprobó su expulsión. Una vez más la borratina recayó sobre la lista radical para favorecer a Juan Cooke, Fabián Onsari, Julio Victorica Roca, Francisco Eyto (ED 18/3/42, p.5). En Almirante Brown y Avellaneda apareció un gran número de boletas antipersonalistas en las que junto a las tachaduras de Scaricabarozzi y Tristany aparecieron los nombres de Cooke y Onsari. Estos habían sido incluidos con un sello y en las pocas boletas manuscritas, según *El Día*, se distinguía la intervención de la misma persona. Hasta las mesas de La Plata ambos candidatos ocupaban los dos últimos puestos de su lista, a partir de Almirante Brown pasaron a encabezar la minoría. El partido asignó las bancas mediante el sistema de sorteo y Alejandro Maino, Manuel Osoreo Soler y Martín Noel que se habían ubicado entre los siete candidatos más votados, dejaron su lugar a Francisco Eyto, Augusto Liliedal y J. Félix Solana (ED 7/4/42, p.5).

En el Congreso nacional, el máximo dirigente del bloquismo sanjuanino Federico Cantoni denunció haber sido víctima de la borratina instrumentada por el oficialismo, la maniobra había contado con la colaboración de su compañero de lista Juan Estrella. En un importante número de boletas bloquistas, el nombre de Cantoni fue reemplazado por un candidato de la Concordancia, al mismo tiempo que se incluyó el de Estrella en la boletas del oficialismo. El partido bloquista para evitar la ingerencia del oficialismo, había solicitado la renuncia de sus candidatos, pero Estrella adujo que antes de conocer los resultados había retirado su dimisión. Si bien el partido expulsó al ex vicegobernador de sus filas, Estrella ocupó la banca asignada a la minoría sanjuanina en la Cámara de Diputados. También fueron impugnados, por razones similares, los diplomas del diputado de Corrientes Miranda Gallino, candidato del Partido Agrario, el del salteño Pedro Greni del Partido Radical Independiente y el del santiagueño Elías Llugdar de la UCR.

En el caso de Llugdar, al término de la jornada electoral, el senador Juan Castro (UCRU Santiago del Estero) y Pedro Zanoni, presidente del comité provincial de la UCR (Comité Nacional) coincidieron en denunciar los resultados de la elección por razones semejantes a las esgrimidas por Cantoni respecto al diploma de Estrella. El dirigente del radicalismo Pedro Zanoni propuso que la Convención de la UCR aprobara la expulsión

de Elías Llugdar y la del interventor del partido Gilberto Zavala debido a que ambos habían propiciado la entrega del partido al oficialismo local (ED, 6/3/42, p. 5).

Todos los integrantes de la Comisión Peticiones y Poderes coincidieron en desestimar las impugnaciones presentadas sobre la base de la minoría regulada. En su dictamen la Comisión sostuvo que no había encontrado pruebas consistentes para anular las elecciones denuncias por esta razón, era muy difícil demostrar que el desdoblamiento de los votos obedecía a una maniobra fraudulenta en lugar de expresar un acuerdo entre los partidos. Recordemos que todas las denuncias de los liberales correntinos, en las primeras elecciones de los años treinta fueron, descartadas por esta misma causa.¹²²

La ausencia de pruebas consistentes fue uno de los argumentos centrales para descartar las denuncias, además de estar presente en todos los descargos del partido gobernante, fue la razón esgrimida por las juntas electorales bonaerenses en los dictámenes que convalidaban las jornadas electorales denunciadas desde los partidos opositores y la prensa. La debilidad de la prueba quedaba asegurada a través del control de los recursos del gobierno: con los poderes legislativo y judicial y las fuerzas policiales sometidos a las directivas del partido, la oposición perdía las elecciones y carecía de un tribunal que atendiera sus reclamos. El oficialismo recurrió además, a la identificación de planes "subversivos" en las acciones de las fuerzas políticas que pretendían detener el fraude. Todos los hechos que afectaban el normal desarrollo de la jornada electoral, desde "la sospechosa uniformidad" con que procedían los fiscales de la UCR y del PS a retirarse de todos los comicios hasta los hechos de violencia armada, confirmaban que la oposición se proponía alterar el orden vigente. (Informe del apoderado del PDN, José Verzura, en ED, 6/11/1935, pp. 3 y 7).

Frente a la dificultad de materializar las pruebas, los jueces que en 1936 sostuvieron su pleno convencimiento acerca de la instrumentación del fraude, entre las razones dadas, destacaron que la mayor parte de la prensa compartía este juicio y que la opinión pública esperaba la sanción de los autores de este delito. Desde el Ministerio de Interior, también Diógenes Taboada, al avanzar sobre Catamarca y Buenos Aires reconoció que sus decisiones recogían el reclamo de la opinión pública, ésta no tenía dudas respecto a la violación de sus derechos.

En su respuesta a estos argumentos, el oficialismo recordó que la ley había fijado límites muy claros a las atribuciones de cada poder para resguardar el equilibrio entre los mismos. En el caso de Catamarca, los telegramas de Diógenes Taboada le permitieron denunciar el avasallamiento de las normas que garantizaban la división de poderes y garantizaban la autonomía de las provincias. ¿Cómo podía un gobernador, protestó Cerezo, sin violar la ley, interferir en las decisiones de la justicia electoral y ordenarle que anulara las elecciones? En el Senado Sánchez Sorondo promovió la interpelación al ministro para denunciar que las ambiciones políticas del presidente lo habían llevado a atentar contra el sistema republicano y la autonomía de las provincias. En nombre de la pureza electoral, se había arrogado todas las prerrogativas. "Él provoca el caso, él lo conoce, él lo resuelve, él aplica la sentencia. El círculo se cierra. He ahí en funciones al absolutismo en nombre de la libertad" (DSCSN, 1940, T.I, p.101, 16 de mayo). Para lograr su meta: la creación de un partido personal, el presidente, según Sánchez Sorondo, contaba con una combinación de factores favorables: los extensos poderes que la Constitución asignaba al cargo; la ampliación legal de esos poderes a través de la corporativización de las grandes entidades económicas; la ampliación ilegal de esos poderes mediante decretos que sometían el comercio nacional, interprovincial e internacional a reglas que dependen de la exclusiva voluntad del presidente y, por último, la descomposición de los partidos políticos, trabajados por las luchas de sus

dirigentes. Para levantar una valla a este poder, propuso que en el plazo de noventa días, en ambas provincias se convocase a elecciones destinadas a cerrar la etapa de la intervención.

Una vez más el representante de la tendencia autoritaria articuló en su discurso la crítica al sistema político basado en el principio de la legitimación de las autoridades a través del sufragio con la reprobación del fraude. Desde esta perspectiva, el dilema entre la demagogia radical y el fraude dejaba de ser tal porque había una alternativa:

“El fraude no se combate mandando una o dos intervenciones a las provincias, porque eso equivale a cortarse la cabeza para prevenir el dolor de cabeza. El fraude electoral no se combate haciendo fraude a la autonomía de los estados, porque eso es sustituir un mal por otro mayor. El fraude no se combate siquiera reformando las leyes de elecciones, porque las leyes electorales son un medio, un procedimiento que pone en acción al sistema de representación y el mal está en el sistema de representación.

El fraude producto del ambiente político, se combate saneando ese ambiente, quitándole a la trampa su interés su razón de ser. Se combate, sobre todo, creando una conciencia nacional que contemple la función política como un aspecto esencial de la vida colectiva (...) que se exprese por el pronunciamiento de los intereses de los grupos que componen la Nación y no por el voto aislado que se presta al elector, haciéndole creer que es soberano para que elija lo que antes que él y por él han elegido los partidos”. (DSCSN 1940, T.I, p. 159, 4 de junio).

Frente la subversión de las normas legales y al avasallamiento de las instituciones, vinculadas con la instrumentación del fraude, la posibilidad de recuperar el Estado de derecho dependió, en gran medida, de la voluntad política del Gobierno nacional. Sin embargo, esta vía suponía la presencia de un Ejecutivo fuerte dispuesto a eludir la letra de la ley para enfrentar las resistencias de los jefes políticos provinciales por edio del avance del gobierno central sobre la autonomía de las provincias. La eficacia del fraude residió en que ninguno de los actores políticos que intentó quebrarlo, el Frente Popular en 1936 y Ortiz en los dos años de su gobierno, pudo acumular el caudal de fuerza política necesaria para concretar exitosamente su objetivo. La voluntad política del presidente modificó escasamente la relación de fuerzas entre el oficialismo y la oposición. El giro de Ortiz condujo al cambio en la relación de fuerzas en la Cámara de Diputados, pero no afectó el predominio de la Concordancia en las provincias ni en el Senado, quizás porque careció del tiempo necesario. Pero también en virtud de las tensiones que restaban consistencia a los partidos de la oposición y de las posibilidades con que contaban las fuerzas políticas oficialistas para resistir los embates del gobierno central desde los espacios locales.

Con el ingreso de los radicales al escenario electoral, las fuerzas conservadoras sólo perdieron su control sobre Córdoba, pero además, el triunfo de los radicales concurrencistas en Tucumán les impidió usufructuar en beneficio propio la crisis de DP y la destitución de Juan Luis Nougués. En Jujuy tardío y efímero triunfo radical.

En el marco del régimen fraudulento, el radicalismo logró encabezar los gobiernos de cuatro provincias. En el caso de Entre Ríos a lo largo de todo el período, aquí los Laurencena retuvieron la posición dominante lograda bajo la primera presidencia de Yrigoyen al margen de los avatares de la política nacional. En la provincia de Tucumán, a partir de las elecciones de diciembre de 1934 efectuadas después de la destitución de Juan Luis Nougués (Defensa Popular, Bandera Blanca) y hasta la intervención decretada por Ramón Castillo en febrero de 1943 favorecida por las divisiones del radicalismo. Córdoba, Con el triunfo de Amadeo Sabattini en 1935, Córdoba fue el único bastión conservador que pasó a manos del ala yrigoyenista. El triunfo del radicalismo en Jujuy

fue tardío y efímero, a los dos años de haber iniciado su gestión, Raúl Bertrés debió abandonar el cargo en virtud de la intervención decretada por Castillo en enero de 1942.

La alternativa fraudulenta despojó de sentido a la construcción de aspiraciones democráticas y a la afirmación de identidades políticas decididas a afrontar las incertidumbres de la democracia. Simultáneamente, confirió creciente peso al Estado en la tarea de precisar las relaciones de fuerza entre quienes pretendían asegurarse el control del gobierno. La creciente desvinculación de las decisiones y de las prácticas de los partidos respecto de la sociedad asociada a su fuerte dependencia de los recursos del Estado también repercutió negativamente sobre los artífices del fraude. Los conservadores bonaerenses fueron afectados por crisis recurrentes vinculadas, en gran medida, con la exacerbación de los comportamientos facciosos y en parte con la presencia de tendencias en tensión.

¹ En su campaña a favor de la concurrencia a las urnas, *La Prensa* (LP) recordó los desbordes de la anterior elección presidencial. En última instancia, el avasallante triunfo de la UCR, en 1928, fue posible porque la irresponsable demagogia del personalismo había legitimado todas las demandas sectoriales.

“El obrero de la ciudad y el trabajador de la campaña serían complacidos en todas sus demandas, mientras que el industrial y el propietario de la tierra obtendrían de los poderes públicos providencias encaminadas a favorecerlos. El Estado ampliaría enormemente el radio de acción de sus beneficios (...) y a la vez reduciría los impuestos. No quedó gremio, provincia, zona rural ni barrio urbano populoso que no tuviese promesas adecuadas a su particular conveniencia. En este desenfreno de ofrecimientos seductores, el personalismo se llevó la palma, porque sin principios ni programa, podía comprometerse a todo sin peligro de contradecir los propósitos o las ideas que deben orientar a un partido que responde a una finalidad determinada. (...). (LP, 2/11/31, p. 6, “En la última semana de la campaña electoral”).

² En la denuncia elevada a Uriburu sobre el desarrollo de los comicios del 8 de noviembre en Buenos Aires y Mendoza, la Alianza reconoció que había acatado todas las disposiciones del gobierno de facto: el mantenimiento del estado de sitio, la reglamentación de las actividades partidarias y hasta el visto bueno impuesto a los candidatos, sobre la base de que el estado de cosas imperante, censurable y transitorio, hallaría fin el día que el pueblo concurriera a los comicios” (LP, 15/11/31, p.12).

³ Los últimos nombramientos en el Poder Judicial eran preocupantes. El doctor Pérez Varas nunca perteneció a la magistratura, unos meses atrás había sido designado juez federal de Mercedes, en reemplazo del Dr. Adolfo Lascano, a quien se ascendió a camarista en Bahía Blanca contra su voluntad. El Dr. Pérez Varas había intervenido en Mercedes en el proceso ruidoso de la depuración de los padrones. Terminada esa tarea se lo trasladó a La Plata, y el Dr. Leguizamón ascendió a camarista. El Dr. Pérez Varas en su condición de juez federal se incorporó a la Junta Electoral y revisó resoluciones sobre asuntos que habían sido estudiados por los miembros salientes del dicho cuerpo. (ED, 3/11/31, pp.3-4).

⁴ En su balance sobre estas elecciones, el politólogo Alain Rouquié recogió la voz de los aliancistas y ubicó, en forma desmesurada, a estos comicios “entre los más fraudulentos que haya conocido la Argentina desde principios de siglo” (Alain Rouquié, 1981: 251).

⁵ Dos días más tarde adoptó un tono más enérgico. En su editorial del 11 de noviembre, *La Nación* reconoció que después de la seguridad de un “triunfo facilísimo”, el oficialismo temió que la Alianza recibiese los votos de los radicales. “A falta de otros recursos, los caudillos (cursiva del autor) maniobraron en las mesas receptoras de votos en la forma hecha pública que hará incluir a estas elecciones entre las peores que ha conocido el país”. No obstante, volvió a

recordar que aún faltaba el pronunciamiento del Congreso: “Es posible hacer fraude todavía, pero es más difícil admitir la posibilidad de que en un período como el actual, caracterizado por el empuje de la opinión pública, sea factible la legalización por el Congreso de elecciones como las de Mendoza y Buenos Aires”, (LN, 11/11/31)

La Prensa reprobó la conducta asumida por la Alianza porque correspondía a las juntas electorales y al Congreso juzgar la naturaleza de las elecciones. Las juntas cuando dictaminan acerca de la validez del comicio sobre la base del número de mesas que hayan cumplido con los requisitos fijados por la ley; el Congreso cuando se pronuncia sobre la legitimidad de los diplomas de sus miembros. “No se comprende entonces cómo en nombre de la legalidad y del respeto a las instituciones se ha decidido remitir al gobierno provisional los antecedentes sobre las elecciones de Buenos Aires y Mendoza. (...) En cuanto a la parte final de la resolución (...) nos parece que ha de ser mal recibida por la opinión independiente. Esa declaración no dice nada, pero por eso mismo y los enfático de su tono, se presta a la confusión y a las suposiciones más antojadizas, por lo cual servirá admirablemente a los que hace un año buscan todas las ocasiones de propalar versiones inquietantes”. (LP 11/11/31, p.9: "Actitud precipitada e inconsulta").

⁶ El diputado socialista por Capital Federal, Alberto Iribarne, fue el único que eludió calificar como revolucionario al movimiento del 6 de setiembre.

⁷ *La Prensa* también impugnó la atribución que se había arrogado el general Uriburu. Ahora bien, entre las normas constitucionales y legales preestablecidas “no figuraba, ni explícita ni implícitamente, la de que el gobierno provisional había de ser juez de las elecciones para aprobarlas o anularlas total o parcialmente” (LP 20/11/31, p. 8: "La elección en Buenos Aires y Mendoza").

⁸ El proyecto de resolución, finalmente aprobado, fue presentado por: Belisario Albarracín (San Juan), Próspero Ábalos (Santiago del Estero), Eduardo Castiglioni (Santiago del Estero), Daniel Bosano Ansaldo (Santa Fe), Héctor López (Santa Fe), Antenor Ferreyra (Santiago del Estero), Plácido Lazo (Santa Fe), Ángel Saggese (Santa Fe), Alejandro Moreira (La Rioja), Joaquín Argonz (Santa Fe), Domingo Rodríguez Pinto (San Juan), Abdón Luján (La Rioja), Abel Acosta (Catamarca), Rafael Biancofiore (Santa Fe), Luis Alberto Ahumada (Catamarca).

⁹ Distritos en los que triunfó la oposición en las legislativas provinciales durante el período de abstención radical (En el caso de las elecciones de noviembre de 1931 consignamos los distritos en los que se impuso el voto en blanco)

Secciones	3/11/31	26/3/33	25/3/34	30/12/34
Primera	Campana Matanza San Fernando San Isidro San Martín Vicente López	San Fernando (PS) Gral San Martín (PS) Vte López (R)

Segunda	Baradero Pergamino Ramallo San Nicolás San Pedro	Ramallo (R) San Pedro (R)
Tercera	Avellaneda Lomas de Zamora Quilmes	Ninguno ¹	Ninguno
Cuarta	Junín Lincoln Nueve de Julio	Ninguno
Quinta	Maipú	Ninguno	Ninguno
Sexta	Adolfo Alsina Bahía Blanca General Alvarado Saavedra	Gral Pueyrredón (PS)
Séptima		Ninguno

Siglas:

PS: Partido Socialista

R: diferentes agrupaciones radicales

Ramallo: UCR Lista Independiente

Vicente López y San Pedro: Partido Radical de Buenos Aires

⁽¹⁾ En Quilmes se impuso el voto en blanco: PDN 2265; B: 4805

Fuentes en apéndice Composición de la Legislatura bonaerense I. Resultados de las elecciones legislativas provinciales (1931-1941).

2. Los triunfos de la oposición en las elecciones municipales (1932-1934)

Secciones	Distritos	4/1/32	27/11/32	26/11/33	30/12/34
Primera	Vicente López San Fernando	R PS	R PS	R PS	R
Segunda	Ramallo San Pedro Baradero	R	R R ..	R .. PS ¹	R R PS
Tercera	Florencio Varela Quilmes	R R	R R	R R ¹	R R
Cuarta	Chacabuco Nueve de Julio	PS R	... R R	... R

Quinta	Gral Alvear	R	R	R	
Sexta	Adolfo Alsina	R	R	R ²	R
	Cnel Pringles	R	R	R	R
	Bahía Blanca	PS	...	PS	...
Séptima	Gral Alvear				R

R: diferentes agrupaciones radicales

PS: Partido Socialista

Postergadas:

⁽¹⁾ 25/3/34

⁽²⁾ 10 diciembre 1933

Fuentes:

Municipales enero 1932: ED, 13/1/32 al 27/1/32

Municipales noviembre 1932: MMG, 1932-1933, pp. 62-77.

Municipales noviembre 1933: EA, 27/11/33 al 8/12/33.

Municipales diciembre 1934: ED, 4/1/35 al 9/1/35.

3. Distritos en los que se presentaron listas radicales en las elecciones municipales (1932-1934).

Secciones	4/1/32	27/11/32	26/11/33	30/12/34
Primera	Pilar San Martín	Merlo San Martín Seis Setiembre	Seis de Setiembre	Campana Luján San Isidro San Martín
Segunda	Bartolomé Mitre Gral Uriburu San Pedro	Gral Uriburu Rojas	Gral Uriburu	Pergamino
Tercera	Lobos	Lobos Matanza		
Cuarta	Chacabuco	Chacabuco	Chacabuco	Chacabuco
Quinta	Gral Pueyrredón	Gral Pueyrredón		Gral Pueyrredón
Sexta		Tapalqué Patagones Tres Arroyos		

Fuentes:

Las mismas que la nota anterior

¹⁰ Resultado del plebiscito

	1	2	3	4	5
Secciones	Inscriptos	Votos SI	Votos NO	Suma 2/3	4/1
Primera	102.192	26.815	12.794	39.609	38,76%
Segunda	75.109	19.146	8.972	28.118	37,44%
Tercera	116.263	31.763	24.811	56.574	48,66%
Cuarta	110.217	23.096	5.839	28.935	26,25%

Quinta	85.440	24.028	6.394	30.402	35,58%
Sexta	88.529	15.287	5.226	20.513	23,17%
Séptima	49.451	10964	1.742	12.706	25,69%
Octava	49.221	12.644	6.701	19.345	39,30%
Total	676.442	163.743	72.479	236.222	34,92%

Fuentes:

Datos de los inscriptos: Elecciones legislativas nacionales del 4 de marzo de 1934, en *Memoria Ministerio del Interior (1933-34)*, Padrón electoral, Estadística, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1934.

Resultados del plebiscito: *Memoria Ministerio del Interior (1933-34)*, Padrón electoral, Estadística, Bs As, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1934

¹¹ Comparación de los niveles de participación: legislativas nacionales, plebiscito con voto en blanco y sin voto en blanco

Secciones	% LN	% LP	% Ps/B	% Pc/B
Primera	55,75%	52,48%	38,76%	52,60%
Segunda	43,18%	50,02%	37,44%	49,92%
Tercera	61,86%	55,72%	48,66%	59,64%
Cuarta	41,68%		26,25%	26,25%
Quinta	36,80%	39,22%	35,58%	39,16%
Sexta	38,00%		23,17%	23,17%
Séptima	37,63%		25,69%	25,69%
Octava	42,49%	47,38%	39,30%	47,39%
Total	46,11%		34,92%	41,32%

Siglas:

LN: Legislativas nacionales

LP: Legislativas provinciales

Ps/B: Plebiscito sin votos en blanco

Pc/B: Plebiscito con votos en blanco

Fuentes:

Resultados legislativas nacionales del 4 de marzo y legislativas provinciales del 25 de marzo: (MMI 1933-34).

En las secciones primera, segunda y octava (La Plata) fueron elegidos diputados y senadores, en las otras dos sólo los miembros del Senado. Los porcentajes corresponden a la elección de senadores.

Votos en blanco: *El Día*, 4 y 11/4/34.

¹² Comparación entre los resultados de las elecciones legislativas (provincial y nacional) y los del plebiscito teniendo en cuenta el voto en blanco

Secciones	Elecciones legislativas	PDN	Oposición	Blanco	Oposición + Blanco	Plebiscito SI	Plebiscito NO	Blanco	NO + Blanco
Primera	provincial	27.678	20547	5404	25951	26.815	12.794	14.140	26.934
Segunda	provincial	19.347	14043	4179	18222	19.146	8972	9377	18349
Tercera	provincial	33.295	24039	7443	31482	31763	24811	12.765	37576
Cuarta	nacional	28222	14721	2983	17704	23096	5839		5839
Quinta	provincial	24.257	7462	1787	9249	24028	6394	3.038	9432
Sexta	nacional	20911	10727	1996	12723	15.287	5.226		5.226
Séptima	nacional	12565	4775	1259	6034	10964	1742		1742
Octava	provincial	13.301	7150	2869	10019	12.644	6.701	3.982	10.683
Total						163.743	72.479	43.302	115.781

¹³ Las localidades en que se impuso el PS

San Fernando	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PS	1598		
	PDN	1541		
	PR BA	246		
	UC y P	132		
	UCR Pcia	97		
	P Conse	7	SI	1588
	LO y C	3	NO	1777
	Blanco	593	Blanco	829
	Total	4217		4194
San Martín	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PS	3424		
	PDN	2955		
	PR BA	1324		
	UCR Pcia	865		
	UC y P	549		
	P Con	119	SI	2847
	LO y C	29	NO	4543
	Blanco	1015	Blanco	3043
	Total	10280		10433
Gral Pueyrredón	Legislativa		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PS	1956		
	PDN	1178		
	UCR Pcia	5		
	PR BA	119		
	UCR L.N.A	56	SI	1155
	LO y C	55	NO	1941
	Blanco	478	Blanco	523
	Total	3847		3619

Las localidades en que se impusieron los radicales

Vte López	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PR BA	2065		
	UCR Pcia	5		
	PS	846		
	UC y P	54		
	LO y C	33		
	PDN	1546	SI	1550
	P Con	2	NO	1118
	Blanco	478	Blanco	2638
	Total	5029		5306

Ramallo	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	UCR Ind	1097		
	PR BA	76		
	UCR Pcia	5		
	PDN	824		
	PDN (d)	5	SI	775
	PS	355	NO	369
	Blanco	171	Blanco	1427
	Total	2533		2571
San Pedro	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PR BA	1465		
	UCR Ind	185		
	PDN	1266	SI	1242
	PS	782	NO	738
	Blanco	145	Blanco	1961
	Total	3843		3941

Resultados electorales discriminados por distrito, en ED, 4 y 11/4/34.

¹⁴ Los resultados del plebiscito en la sección Tercera

Distritos	SI	NO	Blanco
Almirante Brown	1495	574	260
Avellaneda	14732	13088	4820
Brandsen	555	101	34
Cañuelas	632	78	162
Esteban Echeverría	582	97	173
Florencio Varela	353	78	89
Lobos	1243	207	492
Lomas de Zamora	4537	4060	2117
Magdalena	1324	110	62
Matanza	3706	951	34
Quilmes	2054	5352	1993
San Vicente	380	81	38

Avellaneda	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PDN	16.066		
	PS	12.476		
	PR BA	857		
	UCR Pcia	11		
	P Popu	274		
	PP J.Reorg.	132		
	LO y C	77	SI	14732
	CO	400	NO	13088
	Blanco	1982	Blanco	4820

	Total	32.275		32640
Lomas de Zamora	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PDN	4859		
	PS	3977		
	PR BA	638		
	UCR Peia	1		
	P Popu			
	PP JR			
	LO y C	58	SI	4537
	CO	49	NO	4060
	BLANCO	1.055	Blanco	2117
Total	10637		10714	
Quilmes	Legislativas		Plebiscito	
	Partidos	Votos	Resultados	Votos
	PDN	2265		
	PS	2106		
	PR BA	75		
	P. POPU	39		
	PP JR	45		
	LO y C	20	SI	2054
	CO	25	NO	5352
	Blanco	4805	Blanco	478
	Total	9380		7884

¹⁵ **Resultados electorales de las elecciones legislativas y municipales del 30/12/34.**

Localidades	Elecciones legislativas		Elecciones municipales		
	Votos PDN	Votos en blanco	Votos PDN	Votos en blanco	Votos listas radicales
Quilmes	2947	4702	2863	372	3483 / 1899
Florencio Varela	435	521	430		696
Chacabuco	1510	808	1504	246	726
Nueve de Julio	846	2213	772	237	2336
General Alvear	137	548	137	44	495

(ED, 30/12/34 al 9/1/35)

¹⁶ *La Prensa* manifestó su desacuerdo con la decisión del ministro Leopoldo Melo, la presencia de los veedores militares era “incompatible con el federalismo y totalmente extraña a las funciones del ejército”. Para controlar las elecciones estaban las juntas electorales y los tribunales de justicia. “Nada justifica entonces que se haga vigilar o inspeccionar la conducta política de los gobiernos de provincia y mucho menos que esa misión sea encomendada al ejército” (LP, 2/3/34, p. 10).

¹⁷ La Comisión estaba integrada por: Adolfo Vicchi (PDN Mendoza), Adolfo Dickmann (PS Capital Federal), Agustín Carús (PDN Buenos Aires), Roberto Noble (PSI, Capital Federal), Antenor Ferreira (UCRU Santiago del Estero), Gregorio Parera (PDP Santa Fe), Silvio Ruggieri (PS Capital Federal).

¹⁸ Los liberales ya habían presentado dos pedidos de intervención que no fueron tratados por la Comisión de Negocios Constitucionales. El proyecto presentado en la sesión de 13 de mayo de

1932 y reproducido, a pedido de Contte, en la sesión del 28 de junio de 1934 fue firmado por los cinco diputados liberales (José Contte, Eduardo Brouchou, Manuel Bermúdez, Erasmo Martínez y Daniel Speroni). La iniciativa proponía el envío de un comisionado federal para que reorganizase los poderes Ejecutivo y Judicial y las fuerzas policiales. La conducción de estas últimas debería encomendarse a oficiales y suboficiales del ejército nacional. La elección de las autoridades provinciales efectuada por el Colegio electoral, el 20 de febrero de 1932, había sido una parodia. “Un gobierno así nacido, no podía sino seguir por el camino en que se había iniciado; y desde sus primeros actos, la arbitrariedad, el favoritismo y la falta de garantías para la vida y los bienes de las personas no adictas al oficialismo, han sido sus características predominantes. La persecución a los ciudadanos opositores, así como las cuatrерías están a la orden del día en la provincia de Corrientes” (DSCDN, 1934, T.III, pp. 8 y 9, 28 de junio). En setiembre de 1935, la posibilidad de aprobar la intervención de Corrientes fue, finalmente, debatida por los diputados. En esta oportunidad, Contte reclamó el apoyo de sus colegas para poner fin a la nueva ley electoral –la llamada Ley Trampa– que había posibilitado el más amplio fraude a través del voto transeúnte y del escrutinio en las mesas al concluir la elección. La propuesta de los liberales contó con el apoyo de los socialistas y los antipersonalistas entrerrianos, pero no llegó a ser aprobada: los demócratas nacionales y los socialistas independientes votaron en contra (DSCDN, 1935, T.IV, pp. 15-33, 764-777, 19 de setiembre).

¹⁹ Cabe recordar que Rodolfo Moreno se sumó a la Unión Popular creada para apoyar la candidatura de Roque Sáenz Peña a la presidencia de la Nación (analizado en el capítulo 1).

²⁰ Según este artículo 48, en los distritos en los que sólo dos partidos hubieran alcanzado representación legislativa, el nombre del suplente segundo se extraería de cualquiera de las dos listas y cuando fuese un solo partido el que cumpliera con los requisitos, los suplentes les corresponderían a los partidos que se hubiesen presentado a la elección aunque no contasen con representantes en la Legislatura).

²¹ Recordemos que la ley 1067 (art. 28) aprobada en 1876 y vigente hasta la reforma de 1913 (ley 3489) dispuso la presencia de cinco electores al frente de cada mesa y la necesidad de contar con el voto de la mayoría para aprobar sus resoluciones.

²² Frente a las impugnaciones del acto electoral, el proyecto de Solano Lima había concedido a la Junta la decisión de establecer un “término prudencial” para que se produjeran las pruebas de cargo y descargo (artículo 35).

²³ El ministro aclaró que había elegido este camino porque la sola presentación de las observaciones abría la posibilidad de quedarse trabada la aprobación de la ley o, en caso contrario, si las Cámaras contaban con el voto de los dos tercios de sus miembros para que fuese sancionada la ley, pero sin que se pudieran incorporar los cambios propuestos por el Poder Ejecutivo.

²⁴ Los magistrados que integraron la comisión: Pedro Alegre presidente de la Cámara Tercera de Apelaciones, estuvo al frente de la Jefatura de Policía, Rafael Ocampo Gímenez juez en lo criminal y correccional, Luis Antonio Morzone, fiscal en lo criminal y correccional, y el defensor de pobres y ausentes, Ergasto Martínez miembro del comité demócrata nacional de La Plata.

²⁵ El pedido de interpelación suscitó una destacada expectativa en la prensa platense, día que Solano Lima llegó a la Cámara, el senador platense Justo Rocha reconoció que el público había colmado las galerías del recinto legislativo para escuchar el informe del ministro.

²⁶ El cuestionario presentado por Zamora incluyó los siguientes interrogantes:

- a. Qué medidas ha tomado para reprimir el auge del juego en la provincia.
- b. Qué cantidad de capitalistas de juego y comisionistas del mismo han sido detenidos, procesados y condenados. Nombre, lugar de detención y estado de la causa que se le sigue.

- c. Nombre y lugar de los locales clausurados por infringir las disposiciones legales contra el juego y de los que se le ha levantado la clausura.
- d. Nómina de los funcionarios policiales destituidos y procesados por tolerar el juego o participar en el mismo.
- e. Qué medidas ha tomado la policía para evitar que los menores de edad ambulen por las calles y comercios de ciudades y pueblos ofreciendo la venta de billetes de lotería y boletas de quiniela.
- f. Qué resultados se han obtenido con la obligación impuesta por decreto a los funcionarios policiales para que acusen a la prensa que les haga objetos de críticas por mal desempeño de sus funciones.

La última pregunta remitía al decreto 220 aprobado en marzo de 1935 que Solano Lima defendió como un medio para resguardar el buen nombre de los funcionarios cuando fuesen acusados por la prensa. (DSCSP 1935, T. I, pp. 299-311, 2 de julio)

²⁷ A mediados de diciembre de 1935, durante el período de sesiones extraordinarias, el Poder Ejecutivo envió al Senado el proyecto por el cual se dividía en dos salas la Cámara del Crimen, con el propósito de incrementar el personal para acelerar el tratamiento de las causas. Los senadores incluyeron dos nuevos artículos que afectaban la independencia del Poder Judicial:

1. Todos los presidentes de cámaras de apelaciones serían designados por el PE.
2. La supresión de la inamovilidad de los miembros del Ministerio Público. Los mismos serían nombrados por el PE con acuerdo del Senado y podrían ser reelegidos.

(DSCSP, 1935, T.II, pp. 1506-1509, 18 de diciembre)

En la Convención Constituyente, el bloque oficialista había aceptado la propuesta de los socialistas Sánchez Viamonte y Verde Tello de conferir al Ministerio Público personería constitucional a través de la precisa definición de su organización y de su independencia respecto a los magistrados con imperio. En su argumentación a favor de la medida, Sánchez Viamonte vinculó el reconocimiento de estos requisitos con el efectivo cumplimiento de una de las tareas más delicadas de dicho cuerpo: controlar y fiscalizar el desempeño de la función judicial de los magistrados con imperio. En armonía con los fundamentos del bloque socialista, el artículo 180 de la Constitución confirió al procurador general –la máxima autoridad del Ministerio Público– la superintendencia sobre los demás funcionarios que hasta el momento había ejercido la Suprema Corte de Justicia. A pesar de la estrecha vinculación que establecieron los autores del proyecto entre la independencia y la estabilidad de los funcionarios del Ministerio Público, en la Constitución no se incluyó una fórmula taxativa respecto al segundo requisito. (Convención Constituyente Año 1934, 1936: T.II, pp. 631-635)

En la Cámara de Diputados, la Comisión Primera de Legislación eliminó los dos artículos aprobados por los senadores porque consideró que afectaba preceptos constitucionales.

Integrantes de la Comisión: Manuel Huisi, Miguel Lastra, José Emilio Visca, Pedro Verde Tello, Ernesto de las Carreras, Roberto Uzal (DSCDP, 1935, T.II, p.545, 9 de enero de 1936).

El Senado insistió en su proyecto originario y los diputados remitieron su estudio a las Comisiones Primera de Legislación y de Negocios Constitucionales, (DSCDP, 1935, T.II, p.603, 22 de abril de 1936).

²⁸ Los despachos de esta Comisión sólo fueron firmados por los dirigentes conservadores Saúl Obregón y Agustín de Elía quienes eludieron la intervención del otro integrante, el senador socialista Salvador Moreno (DSCSP, 1936, T.I, pp. 323-330, 14 de julio)

²⁹ Los autores del proyecto:

Carlos Pueyrredón (PDN Buenos Aires), Juan Cafferata (PDN Córdoba), Rafael Biancofiore (UCRA Santa Fe), Eudoro Aráoz (UCR Concurrencista Tucumán), Roberto Noble (PSI Capital Federal), José Saravia (UCR Tradicionalista Salta), Miguel Cárcano (PDN Córdoba) Luis Grisolia (PDN Buenos Aires), Ángel Pintos (PDN Buenos Aires), Cipriano Taboada Mora (PDN San Luis) (DSCDN 1935, T.I, pp. 426-428, 19 de junio).

³⁰ En 1932 fue el más decidido defensor de la propuesta del senador Matienzo sobre la reglamentación de las intervenciones federales.

³¹ El artículo 37 de la Constitución disponía la representación sólo de la mayoría “La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la Capital, (...) y a simple pluralidad de sufragios, en razón de uno por cada veinte mil habitantes”. Sobre la base del mismo, Matías Sánchez Sorondo sostuvo que la Ley Sáenz Peña era anticonstitucional: le había arrebatado al ciudadano el derecho de elegir la tercera parte de los diputados para establecer la clase de diputados elegidos por la minoría. Discurso en la interpelación al ministro de Interior a raíz de las intervenciones a Catamarca y Buenos Aires en DSCSN, 1940, T.I, p. 161, 4 de junio)

³² La evaluación de *El Día* fue definitivamente crítica, la sola sanción de la reforma no dejaba lugar a dudas de que se recurriría al fraude:

“Ante el peligro de una sustitución de los partidos gubernistas por el adversario tradicional que gana terreno en todas partes donde las garantías comiciales se observan, los partidos oficialistas, incapaces de contrarrestar ese avance por el proselitismo legítimo (...) fraguan un instrumento legal que les permita burlar la voluntad del pueblo argentino atropellando la ley allí donde las circunstancias lo impongan y aplicándola modificada, al final, para asignar a la maniobra política el carácter aparente de un acto de soberanía”. Si hubiera garantías electorales la nueva ley favorecería a los radicales. “Resulta entonces evidente que se ha creado un resorte preparado ex profeso para convertir a la elección presidencial futura en una ficción” (ED, “El aquelarre del Senado”, 25/7/36, p. 2).

³³ *El Día* destacó la serie de recaudos que el funcionario había implementado para conocer y actuar rápidamente frente a las posibles denuncias, la nota dirigida al electorado bonaerense permitía suponer que no se repetiría la jornada del 1 de marzo:

“El comisionado quiere hacer llegar al electorado de la provincia, la seguridad de que, consecuente con las instrucciones recibidas del Poder Ejecutivo, ha de ser un celoso, diligente e imparcial testigo del acto a realizarse y exhorta a los ciudadanos y a los partidos políticos, le hagan llegar oportuna y concretamente los elementos de juicio indispensables para poder tomar las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su misión” (ED 15/3/36, p. 3).

³⁴ Los actos organizados en Lincoln y General Pintos en torno al candidato oficial habían contado con la presencia de la banda de música del regimiento 6 de infantería convocada por los gobiernos municipales. En el banquete celebrado en General Pintos, el teniente coronel Videla acompañó a Fresco, Schoo Lastra y Videla Dorna en el uso de la palabra. Frente a las protestas del radicalismo, el PDN sostuvo que en el acto se habían pronunciado “discursos de pura exaltación patriótica, exentos en absoluto de toda intención política (los militares), usaron de un derecho y de un deber que los honra en cuanto afirmaron principios inherentes a la idea de nacionalidad” (ED, 9 y 10/8/35, p. 4).

Las tensiones que produjo el reingreso de los radicales en el ejército y el fortalecimiento de los militares autoritarios, han sido analizados por Alain Rouquié *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé., 1981, cap. 6: “La crisis militares bajo los gobiernos conservadores”

³⁵ Triunfos de la UCR en noviembre de 1935 y marzo de 1936

Secciones	Gubernativas	Municipales	Legislativas nacionales
	3/11/1935	3/11/35	1/3/36

Primera	Gral San Martín Mercedes San Fernando	Gral San Martín Mercedes San Fernando	Mercedes San Fernando Luján Pilar
Segunda	Baradero San Nicolás San Pedro	Baradero San Nicolás San Pedro	Baradero San Nicolás San Pedro Bartolomé Mitre Colón S.de Areco
Tercera	Lobos Brandsen	Lobos	Lobos Esteban Echeverría Florencio Varela Lomas de Zamora Quilmes
Cuarta	Junín Nueve de Julio	Junín Nueve de Julio	Junín Nueve de Julio Chacabuco Leandro.N.Alem Lincoln
Quinta	Dolores Gral Alvarado Chascomús Chascomús	Dolores Ayacucho Chascomús Gral Madariaga Gral Pueyrredón Mar Chiquita
Sexta	Bahía Blanca Patagones	Bahía Blanca	Bahía Blanca
Séptima	Gral Alvear	Gral Alvear	Gral Alvear Bolívar Veinticinco de Mayo
Octava	La Plata	La Plata	La Plata
Total triunfos	17 distritos	13 distritos	31 distritos

Fuentes:

Gubernativas 3/11/35: LP, 7/11/35 al 19/11/35

Municipales 3/11/35: ED 8/11/35 al 19/11/35

Legislativas nacionales 1/3/36: DSCDN, 1936, pp. 146-148, 18 de junio

³⁶ Estaba integrada por el presidente de la Suprema Corte, Dr Manuel Argañarás el presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Ulises Villalobos y los presidentes de las Cámaras de Apelaciones: doctores Felipe Flores, Pedro Alegre y Eduardo Ríos.

³⁷ Para el diario *El Día*, la defensa del gobierno de la autonomía de la provincia era un gesto vacío de significado en virtud de las pocas garantías que el mismo ofrecía a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos:

“Con una policía que apaña los delitos electorales y que se ha erigido en elemento dócil del proselitismo primitivo consistente en el secuestro de libretas de enrolamiento y en la traba de los derechos de cada uno (...) no se puede pretender apuntalar con autoridad la autonomía con sólo velar por el rigor de formulismos.” (ED, “El Poder Ejecutivo ante la Corte Nacional”, 31/10/35, p. 2).

³⁸ El Poder Ejecutivo bonaerense elevó su queja al ministro del Interior frente a la iniciativa de la Junta:

“¿Quiénes pueden ignorar señor ministro, sino precisamente los magistrados que quieren ignorarlo, que dentro de una provincia argentina, celosa de sus fueros y de la autoridad de su gobierno, no actúa legalmente otra fuerza que la de la propia provincia?” Con su resolución, la Junta “manifiesta hacia este gobierno una desconsideración impropia e inadmisibles al suponerle capciosamente incapaz de garantizar a todos los ciudadanos los derechos que la Constitución y las leyes les acuerdan.” (ED, 21/2/36, p. 3).

³⁹ El Poder Ejecutivo subrayó que la decisión de los jueces era “francamente violatoria del equilibrio y armonía de poderes y se agrava en cuanto los funcionarios subalternos dependientes del juzgado pretenden impartir órdenes o instrucciones a empleados de este Poder Ejecutivo invocando una autorización general, emanada del señor juez interviniente, transformándose así, en verdaderos jueces con todas las prerrogativas que son propias y exclusivas de éstos y sin las responsabilidades inherentes.” (MMG, 1936-1937, T.III, pp. 261-62).

⁴⁰ El texto completo de la resolución aprobada por el PDN incluyó los siguientes puntos:

1. Promover juicio político a los jueces federales de Mercedes y La Plata.
2. Designar comisiones de letrados para que se hagan cargo de la defensa de los afiliados en los juicios que por supuestos delitos electorales se les promueven ante la Justicia Federal u ordinaria. Para que inicien, a su vez, proceso a los empleados de los juzgados federales de Mercedes y La Plata como asimismo a los presidentes de mesa y afiliados radicales por transgresiones a la Ley Electoral y al Código Penal.
3. Encomendar a la representación del partido, ante la Cámara Diputados de la Nación, organice el debate y denuncie los antecedentes de los legisladores personalistas próximos a incorporarse a la misma a los efectos de la impugnación y rechazo de sus diplomas. Y que revise totalmente el proceso del yrigoyenismo en todos sus abusos, transgresiones y delitos que prepararon el espíritu público para el pronunciamiento del 6 de setiembre.
4. Encomendar a los representantes del partido ante la Cámara de Diputados, el estudio de la conducta del presidente de la Suprema Corte de Justicia, respecto al grado en que haya podido afectar la autonomía de la provincia con su actuación en la Junta Escrutadora Nacional.
5. Abstenerse de contestar toda declaración o imputación pública tendenciosa o especulativa que se haga al partido, dejando su réplica para hacerla en forma, en la oportunidad y en el lugar que corresponda.
(ED, 29/3/36, p. 3).

⁴¹ El dirigente del socialismo independiente aludía una vez más a las declaraciones de Alvear, desde París, del 9 de setiembre de 1930: un reportaje concedido a *Crítica* y otro a *La Razón*, éste último publicado bajo el título “Gobernar no es pagar”. En aquel momento, el ex presidente había enjuiciado severamente al líder del radicalismo:

“Yrigoyen, por una ignorancia absoluta de toda práctica de gobierno democrático, parece que se hubiera complacido en menoscabar las instituciones. (...) Para él no existían ni la opinión pública, ni los cargos, ni los hombres. Humilló a sus ministros y desvalorizó las más altas investiduras. (...) Da pena ver cómo ese hombre, que encarnó los anhelos de la libertad de sufragio, que tenía un puesto ganado en la historia al dejar su primera presidencia, destruyó su propia estatua. (...)”

Ambos artículos fueron reproducidos por el demócrata nacional cordobés José Heriberto Martínez en el debate sobre la intervención a Catamarca (DSCSN, 1935, T.II, pp. 426-428, 20 de setiembre.)

⁴² Tres años más tarde, el diputado radical bonaerense Juan Cooke aceptaba “la popularidad de un instante, la reacción psicológica de ese instante” de la “revolución” del 6 de setiembre y reconocía, con dudas, “los errores de nuestro partido”, pero si “esa revolución tuvo en un cuarto de hora su ambiente popular, lo perdió, y si no ¿por qué triunfamos en las elecciones del 5 de abril? (DSCDN, 1938, T.I, pp. 140-142, 13 de mayo).

⁴³ En la campaña electoral de marzo de 1940, el diputado nacional Enrique Dickmann destacó en el acto efectuado por el PS el 19 de ese mes en la Capital Federal que:

“La revolución del 6 de setiembre de 1930, hecha en nombre de la ley y la de la Constitución, y que tuvo la simpatía del pueblo, malogró sus fines por haberse apartado de sus propósitos públicamente confesados. Si ella se hubiese apoyado sobre el pueblo y hubiera practicado la libertad de sufragio antes de haberlo denunciado como fuente de todos los males, otro sería ahora el estado político argentino. La fuerza demagógica no hubiera resucitado y las fuerzas democráticas se hubieran consolidado y preparado para bien de las instituciones argentinas”

El discurso de Dickmann fue reproducido por el senador González Iramain, siempre atento a destacar las tensiones que afectaban la cohesión de los partidos del campo opositor, en la interpelación al ministro de Interior sobre las intervenciones a Catamarca y Buenos Aires (DSCSN, 1940, T.I, p. 224, 6 de junio).

⁴⁴ Después de la intervención del diputado radical Leónidas Anastasi destinada a destacar el valor de las señales de identidad distintivas de una alternativa radical: freno al impulso del socialismo y acicate ante la abstención de los conservadores, como demostraba el caso francés, Repetto reconoció el papel positivo de esta tercera fuerza. Pero insistió en que la ausencia de un programa inhabilitaba al radicalismo argentino para llevar adelante la tarea que había asumido el radicalismo francés. A esa falta de definiciones era preciso sumarle las fuertes coincidencias, en el plano económico y social, entre radicales y conservadores (DSCDN, 1938, T.II, pp. 1032-1039, 15 de junio).

⁴⁵ En la ausencia de una derecha orgánica y en la prolongación de la crisis política, cabía reconocer como principal responsable al Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires, sin embargo, Repetto se apresuró a reconocer que esa “responsabilidad que debe ser imputada más a las cosas que a los hombres. No hay que olvidar que existe una relación estrecha entre el sello político, entre la fisonomía política de una provincia o de un Estado y las condiciones agrarias, culturales, económicas y sociales de ese mismo Estado o provincia.” (DSCDN, 1938, T.I, pp. 875-886, 9 y 10 de junio de 1938).

⁴⁶ Los discursos fueron transmitidos por las emisoras de Callao, Belgrano y Mitre, en la Capital; en el interior, por Sociedad Rural de Cerealistas de Rosario, Graffigna de San Juan, Los Andes de Mendoza, Radio Córdoba, Bahía Blanca.

⁴⁷ El documento vinculó la demagogia con el “ejercicio inconsciente del sufragio universal por masas populares ignorantes o perturbadas por una prédica insensata, cuando no movidas por el odio y la concupiscencia (...)”. Negó en forma rotunda que el Frente Popular “compuesto de radicales personalistas, demócratas progresistas, socialistas y comunistas puedan adueñarse de la República y someterla a los experimentos de su fantasía demoleadora y de sus rencorosas pasiones”(ED, 1/6/36, p. 3).

⁴⁸ Los discursos de Pinedo y Duhau al poner en marcha Plan de Reactivación Económica en 1933 (analizado en el capítulo 5).

⁴⁹ En el acto de cierre de la campaña electoral bonaerense, llevado a cabo en la Plaza Rocha de la Plata, Patrón Costas destacó los drásticos cambios de la economía argentina y su inevitable impacto sobre el papel del gobierno:

“Ya no es el nuestro el país pastoril de abundante y solicitada producción agrícola-ganadera, que canjeábamos por artículos manufacturados que nos suministraba el extranjero. Existen dificultades para colocar nuestros productos de exportación. Se necesitaba una acertada dirección en la política económica e internacional para asegurar los mercados valiosos”. Las medidas del gobierno “hicieron surgir cōn vigor la industria nacional y la diversificación de nuestra producción hasta el extremo que el comercio exterior que antes ocupaba una situación preponderante ha ido cediendo el paso al comercio interno que hoy representa más de un 80% del comercio total del país.” Estos cambios necesitan “ser estudiados y dirigidos desde el gobierno con capacidad y preparación probadas.” (ED, 2/11/35, p. 3).

⁵⁰ Asistieron el Nuncio apostólico, Felipe Cortesi; el rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Vicente Gallo; los embajadores de España, Brasil y México; el ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr Linares; los señores Joaquín S. de Anchorena, Nicolás Avellaneda, Norberto Piñero, Ernesto Bosch (presidente de la comisión ejecutiva pro-monumento a Sáenz Peña); los ministros del Poder Ejecutivo nacional, autoridades provinciales, fuerzas del ejército y la armada, delegaciones escolares y representaciones juveniles de distintas universidades. (LN, 10/8/36, p.9 y 10).

⁵¹ Respuesta de Noble –saludada con aplausos– a las objeciones planteadas por diputado radical Orlando Erquiaga al aumento del presupuesto policial (DSCSP, 1936, T.I, p. 1205, 2 de setiembre).

⁵² A fines de setiembre de 1935, junto con la reforma de la Ley Electoral, los diputados aprobaron la modificación del reglamento de la Cámara. El proyecto fue presentado por el socialista independiente Roberto Noble y los demócratas nacionales: Tiburcio Benegas Adolfo Vicchi, Daniel Videla Dorna Juan Morrogh Bernard y Alfredo Alonso. El nuevo artículo 19 dispuso la incorporación de los legisladores electos durante las sesiones preparatorias, después de prestar juramento éstos quedaban habilitados para ejercer sus funciones mientras no se declarase la nulidad de la elección. Todos los oradores coincidieron en destacar la necesidad de que la Cámara se abocase a su labor legislativa en lugar de permitir que los partidos dirimieran sus rencillas a través del examen de los diplomas. Ahumada recordó que el bloque antipersonalista ya había defendido esta posición cuando se reabrió el Congreso en enero de 1932 (DSCDN, 1935, T.IV, p. 152, 24-25 de setiembre).

⁵³ Llevaba la firma de José Tamborini, Víctor Guillot, Miguel Aguirrezabala, Francisco Eyto, Mario Castex, Félix Solana, Juan José Alsina, Ernesto Boatti, Ismael López Merino, Carlos Cisneros.

⁵⁴ Integraban el bloque del PDP Julio Noble, Agustín Repetto, Avelino Sellares, Juan Godfrid, Eugenio Wade, Luis María Mattos.

⁵⁵ Los diputados radicales electos –Carmelo Piedrabuena, Julio Busaniche, Albino Boero, José Bertotto, Clodomiro Hernández, José Susan, Alfredo Gras– sólo acompañaron a los demócratas progresistas en el pedido de explicaciones al ministro de Interior. Estaban interesados en la pronta convocatoria a elecciones.

⁵⁶ Eduardo Araujo (UCR), Avelino Sellares (PDP), Ernesto Sanmartino (UCR) y Guillermo Korn (PS)

⁵⁷ Adrián Escobar (PDN), Octavio Cordero (UCRU) y Reynaldo Pastor (PDN)

⁵⁸ Resultado de la votación (DSCDN, 1936, T.I, p. 840, 17 de junio). El bloque oficialista estaba integrado por cincuenta cinco diputados demócratas nacionales, trece antipersonalistas (1 diputado de Catamarca, dos de La Rioja, cinco de Santa Fe y cuatro de Santiago del Estero), dos representantes del Partido Popular, dos del PSI y los dos

independientes de Capital que integraron la lista concordancista. El bloque opositor contaba con cuarenta y dos diputados de la UCR, veinticinco del PS y seis del PDP (Apéndice: Los partidos políticos en el Congreso nacional).

⁵⁹ Antes de esta respuesta, Castillo remitió tres notas, 20, 22 y 24 de junio, en las que anunciaba que pondría en manos del presidente el pedido de los diputados. En la última anticipó que la única vía para posibilitar el funcionamiento del Poder Legislativo era que los propios legisladores llegasen a una solución conciliatoria (MMI, 1936-1937, p. 16).

⁶⁰ Firmaron la petición sesenta y siete diputados: todos los representantes del PDN, excepto los bonaerenses José Arce y Numa Tapia; los antipersonalistas de Santiago del Estero y de Santa Fe, de este grupo faltó la firma de Rafael Biancofiore.; los socialistas independientes, los representantes del PP y los dos independientes de Capital Federal. Los antipersonalistas Luis Ahumada (Catamarca), Lorenzo Cáceres y Luis Vallejo (La Rioja) y Pedro Numa Soto (Corrientes), que el 17 de junio votaron a favor del dictamen de la minoría de la Comisión de Petición y Poderes, no firmaron este documento (DSCSN, 1936, T.I, p 535, 25 de junio).

⁶¹ LN, “La nota del Poder Ejecutivo”, 1/7/36 p. 8; “Deslinde de responsabilidades”, 2/7/36, p. 6; “Situación anormal”, 13/7/36, p. 6; “La soberanía popular y el fraude”, 25/7/36, p. 6.

⁶² DSCDN, 1936, T. II, sesión 16/7 (pp. 392-395; 434-470), sesión 30/7 (521-551), sesión 31/7 (pp. 590- 621), sesión 5/8 (pp. 628-644).

⁶³ El gobierno, según el diputado demócrata progresista, había colocado a la Cámara frente a hechos consumados con el propósito de obtener de la mayoría una declinación en la posición de firme defensa de las instituciones democráticas. En este sentido tuvo en cuenta el ejemplo del gobierno italiano: llegar a su meta sin razón y con escaso poder, pero con plan y decisión. En este drama que “el presidente de la República ha escrito y que se está representando, él se ha reservado el papel, desde luego simpático, de galán joven, asignándole al gobernador de Buenos Aires el papel de villano agazapado, pronto para consumir el acto de deslealtad; y a los mediadores, el papel que estamos acostumbrados a ver en las películas policiales americanas, el de detectives que siempre llegan tarde y terminan llevándose preso al único inocente. El general Justo ha planteado un dilema: o el presidente de la República o la Constitución. Antes que el presidente termine con la Constitución debemos terminar nosotros con el presidente de la República” (ED, 6/8/36, p. 3).

⁶⁴ Pronunciamiento del Comité Nacional contra una fórmula presidencial acordada:

“(…) semejantes acuerdos violaban normas éticas que constituían un acervo intocable del partido, normas que éste colocaba por encima de cualesquiera contingencias que pudieran ser suscitadas por las luchas democráticas en que estaba empeñado (...); que el partido comprende que la República se halla aquejada de un grave mal, pero que esa enfermedad no podía ser curada con una terapéutica concebida en conciliábulo de dirigentes, por altas que fueran sus posiciones, grandes sus prestigios y sanas sus inspiraciones, sino abriendo puertas y ventanas de la casa común para que entrara por ellas a raudales la luz del sol y el aire puro de la libertad”.

La UCR se presentó como:

“un dique moral y material para la anarquía y el avance del extremismo de derecha o de izquierda; que constituye una gran fuerza popular de carácter nacional (...); que es un partido con suficiente autoridad moral y prestigio popular en toda la República para poder afrontar la responsabilidad de darle un gobierno sin odios ni rencores, gobierno de orden, respetuoso de la ley y de los derechos privados y políticos de todos los habitantes y de todos los grupos militantes”. (LN, 12/7/1936, pp.1 y 8).

⁶⁵ Roca le respondió que lo había convocado como vicepresidente y como amigo, no en su condición de mediador en el conflicto legislativo: “Lejos de ser ineficaces, su juicio y su consejo habrían sido señaladamente útiles para la apreciación, de parte de los mediadores, de las posibilidades y de los métodos de solución, llevando aparejados, al par de su autoridad de magistrado, el título personal de legítimo exponente de las aspiraciones y de los sentimientos de su partido.” (LN, 3/7/36, p. 1 y 4/7/36, p. 1).

⁶⁶ Frente a la disposición de los demócratas nacionales de Córdoba de apoyar la candidatura de Ortiz, *El Día* destacó que los demócratas bonaerenses rechazaban esta posibilidad, sostenían la conveniencia de “hombres de batalla”. Fresco era un hombre posible ya que “satisface los anhelos de las fuerzas armadas cuyo auspicio será muy tenido en cuenta, por las altas autoridades de la Nación” (ED, 14/10/36, p. 3).

⁶⁷ Después de este discurso *El Día* registró en sectores del PDN, especialmente los cordobeses, y del antipersonalismo el interés por reafirmar posturas democráticas. La candidatura de Fresco dividiría a la Concordancia (ED, 9/7/36, p. 3).

⁶⁸ Citado en Marilú Bou, “1936: el fraude, el frente, el fascismo”, en *Todo es Historia* n° 237, febrero 1987, p. 16.

⁶⁹ La resolución aprobada por el Comité Nacional de la UCR acerca de esta iniciativa destacó que: “La proposición de los bloques democráticos no importa modificar la sanción resuelta, sino un aplazamiento impuesto por circunstancias ajenas a los anhelos de los representantes de la UCR en el Congreso.” (LN, 13/8/36, pp.1 y 4). *La Nación* aprobó la decisión de conducir al Congreso hacia la recuperación de sus funciones específicas (LN,14/8/36, “La función legislativa”, p. 8).

⁷⁰ Con esta frase, definió el juez de la Corte Suprema bonaerense, Pablo González Bergez, la encrucijada en la que quedó embretado el presidente Ortiz al intervenir la provincia de Buenos Aires

⁷¹ Comentarios de extraídos de *Financial News*, *Financial Times*, *El Manchester Guardian*, *The Times* en *La Nación*, 5/9/37, p. 13.

⁷² Las otras dos listas de electores fueron las del PS: Nicolás Repetto- Pedro Orgaz y la Partido Radical: Diego Luis Molinari-Adolfo Rocco.

⁷³ *Crítica* recogió con beneplácito la declaración de Federico Cantoni: en defensa de “las instituciones de la democracia y las garantías constitucionales”, el bloquismo había resuelto apoyar a Alvear, pero “sin entendimientos ni pactos previos” para preservar la propia personalidad. En las elecciones provinciales que coincidían con las presidenciales y Cantoni levantó la bandera de la abstención (*Crítica*, 1/9/37). Sin embargo, varios dirigentes fueron expulsados del partido a raíz de haber declarado su apoyo a Ortiz, entre ellos: el ex diputado nacional Belisario Albarracín y el ex vicegobernador Sigfredo Bazán Smith).

⁷⁴ Resultados de la elección presidencial del 5 de setiembre de 1937 en la provincia de Buenos Aires

PDN: 381.367 votos

UCR: 115.558 votos

PS: 7.968 votos

Partido Radical de la Provincia de Buenos Aires: 1.746 votos

Radicalismo Impersonalista: 1.716 votos

UCR de la Provincia de Buenos Aires: 9.649 votos

En blanco: 9.679 votos

(LN, 5/10/37, p. 12)

⁷⁵ Las provincias en que el porcentaje de votos radicales se ubicó por debajo de la media nacional: Jujuy (6,18%), Salta (10,19%) (en ambas los radicales abandonaron los comicios por falta de garantías), Santa Fe (29,52%), San Juan (31,98%), Catamarca (34,11%) y Corrientes (34,54%)

(Darío Cantón, 1968, T.I: 120).

En su edición del 1 de setiembre *Crítica* distinguió como los principales baluartes del fraude a Buenos Aires, Corrientes, Catamarca y Jujuy, simultáneamente anunció que la UCR triunfaría con seguridad en: Capital Federal, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. *La Nación*, en cambio, destacó que la escisión de las fuerzas radicales entrerrianas ponía en riesgo la victoria de la UCR.

⁷⁶ Editoriales sobre las funciones de la Junta Electoral (ED, 9/9/37, p. 3) y respecto al pronunciamiento de la misma (ED, 6/10/37, p. 3).

⁷⁷ En la crónica de *El Día* sobre los enfrentamientos ocurridos en Coronel Dorrego, Tres Arroyos y Lincoln el domingo 5 de setiembre, se presentó a grupos de radicales armados como los promotores de los hechos de violencia. En el caso de Tres Arroyos, cuando la policía intentó detener a los ocupantes del comité radical desde donde se había baleado a una patrulla policial, una importante cantidad de público se agolpó en la puerta del edificio para evitar las detenciones. El número de personas trasladadas a la comisaría llegó a ciento noventa y nueve (ED, 6/9/37, p. 7).

La conducción de la UCR, en cambio, distinguió diferentes tipos de enfrentamiento: en Coronel Dorrego, se había producido la “exaltación justificable de quienes al verse burlados en sus derechos pretendieron abrirse paso a los comicios”, en Tres Arroyos se había reaccionado ante la agresión policial y en Lincoln y San Martín, la policía había atacado a mansalva los locales partidarios. Esta versión planteada en la nota del comité de la UCR al jefe de policía (ED, 9/9/37, p. 4) fue reproducida por el diputado nacional Carlos Cisneros en el debate de las elecciones de marzo de 1938. El dirigente del radicalismo bonaerense destacó que “Tanto las víctimas de Coronel Dorrego como las de Tres Arroyos son en el fondo, inocentes víctimas del estado de corrupción política en que vive la provincia, cuyo principal responsable es su gobierno que, pudiendo impedir esos hechos, no hace más que exaltar las pasiones y los ánimos de los argentinos” (DSCDN, 1938, T.II, p. 859, 9 y 10 de junio).

⁷⁸ En esta provincia las maniobras fraudulentas, según el diputado entrerriano Emilio Mihura, habían asumido características extraordinarias: no se trataba del “fraude en cierta manera valiente, que se hizo en Buenos Aires y otras provincias”, los resultados de la elección habían sido “fraudulentamente alterados en las oficinas de Correos y Telégrafos” (DSCDN, 1938, T.I, p.141, 13 de mayo).

⁷⁹ En 1937, la UCR obtuvo el 40% de los votos, mientras que en marzo de 1938, las listas del Comité Nacional junto con las de las agrupaciones radicales no incluidas en la Concordancia reunieron el 27%. (Darío Cantón, 1968, T.I: 116, 119, 122 y 123).

⁸⁰ La Comisión de Peticiones y Poderes emitió en todos los casos dos dictámenes. El de la mayoría, que reconocía los diplomas de los diputados electos, fue firmado por Reynaldo Pastor, Lorenzo Fazio Rojas, Fenelón Quintana y Adolfo Múgica; el de la minoría que los impugnaba, lo suscribieron Ernesto Sammartino, Eduardo Araujo, Humberto Cabral.

⁸¹ En los fundamentos de la reforma de la Ley Electoral, el gobierno del general Eduardo Fernández Valdez recurrió a la reivindicación de los mismos principios que exaltaba Fresco en su campaña a favor del voto a la vista: el culto al coraje, la amistad y la lealtad del gaucho argentino que “jamás apuñaló a nadie por la espalda”. La Ley Sáenz Peña, en cambio, estimulaba “la astucia, la picardía, la traición”. En la carta enviada por Ortiz el 31 de mayo

advirtió al gobernador riojano que la reforma en marcha estaba en contradicción con “los instintos liberales del pueblo riojano y la orientación institucional del país” (DSCDN, 1938, T.II, pp. 1027-1029, 15 de junio).

⁸² La lista de la UCR no fue oficializada por la Junta Electoral que ñdujo que se había presentado fuera de término.

⁸³ Los bloquistas y la UCR aunaron sus fuerzas para apoyar la candidatura del radical Juan José Carril mientras que Federico Cantoni fue incluido en la lista de diputados provinciales.

⁸⁴ En la provincia compitieron dos fuerzas. Por un lado los demócratas nacionales que respondían al vicepresidente Ramón Castillo y al senador nacional Francisco Galíndez, presidente del PDN catamarqueño, asociados con los antipersonalistas que dirigía Alejandro Ruzo el frustrado candidato al Senado nacional en 1935 (analizado en el capítulo 4). Por otro, los antipersonalistas encabezados por el senador nacional Alberto Figueroa y “desde media luz por el general Justo”. (Cartas Escarrá, 16/12/39) quienes lograron el apoyo de la UCR en el plano provincial. Galíndez ofreció una versión deformada de los sucesos recientes en la que pasó por alto la conflictiva renovación de la banca de senador que ocupara Castillo para recordar la política de concordancia concretada bajo el gobierno de Justo y destacar que “El antipersonalismo rompió esa concordancia por propio designio y por propia determinación. Ante esa situación de ruptura (...) el PDN tuvo que enfrentarse, no ya con el radicalismo –secundado por el radicalismo tradicional– sino con ambas fuerzas mancomunadas y coaligadas en una fórmula gubernativa mixta” (DSCSN, 1940, T.I, p. 175, 4 de junio). Figueroa, por su parte reconoció que había llevado al Poder Ejecutivo “pruebas intergiversables de la forma irregular en que se realizaba el acto electoral y de la presión y violencia de las autoridades locales para obtener el triunfo”. (DSCSN, 1940, T.I, pp. 209-210, 6 de junio).

⁸⁵ Telegrama enviado por Taboada a Cerezo el 12 de diciembre de 1939 y respuesta del gobernador del 13 de diciembre (DSCSN, 1940, T.I, pp 176 y 177, 4 de junio).

⁸⁶ El decreto del 19 de febrero de 1940 dispuso la intervención de los poderes ejecutivo y legislativo cuya reorganización fue encomendada al general de división (SR) Rodolfo Martínez Pita en (MMI, 1940, pp.249-253).

⁸⁷ A principios de 1938, La UCR Junta Reorganizadora Nacional (UCR JRN), encabezada por Rudecindo Campos quien en 1932 había ingresado al Senado avalado por el Partido Popular (P Pop), había denunciado al oficialismo que controlaba los puestos públicos y no brindaba garantías a la oposición (LN, 5/3/38).

⁸⁸ Entre sus dirigentes se encontraban el ex diputado nacional Eudoro Aráoz (ingresó al Congreso en 1934 junto con Critto) y José Sortheix (llegó a la gobernación en 1928 como candidato del personalismo).

⁸⁹ “La acción desarrollada por el gobierno, por medio de sus policías y empleados públicos, principalmente en los lugares apartados de los grandes centros poblados, podrá haber sido más o menos desembozada, pero puede estar seguro VE que nada desmerece, en cuanto a sus consecuencias, a las que pueda haberse ejercido en Catamarca y Buenos Aires.” (LN, 5/3/40, p. 9).

⁹⁰ El delegado del comité nacional de la UCR Gabriel Oddone, al concluir la jornada electoral del 23 de noviembre reconoció ante la prensa que los comicios efectuados en Catamarca habían sido limpios (DSCSN 1942, T.I, p. 14, 28 de abril)

⁹¹ En la asamblea legislativa reunida a fines de octubre de 1940, el candidato radical y el del P Pop, Plinio Zabala empataron dos veces con nueve votos cada uno. Después de un cuarto intermedio, el diputado radical Carlos Aparicio se pronunció a favor de Alberto Pasquini y los legisladores del P Pop dieron por consagrado a su candidato con nueve votos frente a los ocho de Tanco El bloque de legisladores radicales elevó al Senado su impugnación por la forma en que había sido impuesta la designación del nuevo senador y denunció el acto de traición y venalidad cometido por Aparicio (DSCSN, 1940, T.II, pp. 635-637, 31 de enero de 1941). En la Cámara Alta, la mayoría de sus miembros votaron el dictamen dictamen firmado por Luis Arancibia Rodríguez y Antonio Santamarina que aceptaba la incorporación de Zabala. Laurencena una vez más votó en disidencia para proponer que la Legislatura de Jujuy concluyese legalmente la sesión abruptamente levantada.

⁹² Decreto n° 111.660, en *Anales Legislación Argentina*, 1942, T.II, pp. 156 y 157.

⁹³ Decreto n° 136.903 del 26 noviembre 1942, en *Anales de la Legislación Argentina* 1942, T.II, p. 300). Decreto n° 143.157 del 16 febrero 1943, en *Anales de la Legislación Argentina* 1943, T.III, p. 106.

⁹⁴ El Poder Ejecutivo envió la propuesta de reforma el 18 de marzo de 1937 y el 21 abril sancionaba la nueva ley.
DSCDP, 1936, T.III, pp. 2093-2096, 31 de marzo; pp. 2145-2164, 14 de abril 1937.
DSCSP, 1936, T.III, pp. 1813-1824, 16 de abril 1937.

⁹⁵ En el debate de 1935, el bloque oficialista había aceptado, ante los reclamos de la oposición, que en lugar del juez de paz, se incorporase un delegado nombrado por la Junta Electoral.

⁹⁶ El dirigente socialista Carlos Sánchez Viamonte elevó a la Justicia federal el pedido de que el gobernador fuera juzgado por el delito de sedición e infracción a la Ley Electoral nacional en virtud de haber violado e incitado a vulnerar las disposiciones de la ley 8871. El juez federal Raúl Giménez Videla declaró la incompetencia de la Justicia federal respecto a la denuncia de sedición y la incompetencia de su juzgado, por razones de turno, para dar cauce a la causa sobre infracción a la Ley Electoral. El abogado socialista presentó una nueva denuncia al juez del crimen Rafael Ocampo Giménez por violación de la Constitución y de Ley Electoral provincial (4316). El delito cometido, según Sánchez Viamonte, ameritaba el juicio político. Por razones de competencia, el juez Giménez derivó el caso al juzgado de Manuel. Cañas quien consideró que no existían suficientes elementos de juicio como para dar cauce a la medida solicitada. Además, el examen de la conducta del gobernador le correspondía al Poder Legislativo. Sánchez Viamonte acusó de prevaricato al juez Cañas ante el Jury de Enjuiciamiento.

La Cámara de Diputados no dio lugar al proyecto de pedido de juicio político presentado por Carlos Sánchez Viamonte, Francisco Mezzano y Alejandro Hermida. El juez federal Jorge Bilbao La Vieja se pronunció en contra de la demanda de Sánchez Viamonte basada en la violación de la ley 8871: la Ley Electoral no penaba al ciudadano que alterase la forma de emisión del voto, tampoco era punible el discurso que Fresco pronunciara en Magdalena a favor de la Concordancia. El Jury de Enjuiciamiento, a través de su presidente, el juez Enrique Arau tampoco dio lugar a las denuncias contra el juez Cañas. (ED,15/9/37, p. 4; 16/9/37, p. 3; 21/9/37, p. 3; 21/9/37, p. 3; 29/9/37, p. 3; 5/10/37, p. 3; 9/10/37, p. 4; 15/10/37, p. 3; 28/10/37, p. 3).

La Prensa calificó al voto a la vista como “uno de los errores políticos más graves y una de las transgresiones legales más censurables” e incluyó en su editorial un párrafo de la carta de un joven lector: “Si somos abochornados antes de presentarnos a las filas ¿con qué ganas vamos a obedecer a nuestros jefes, servir a la patria y jurar la bandera?” (LP, 3/9/37, p. 6 “Respeto de la ley, del sufragio y de los ciudadanos”).

⁹⁷ La “sugerencia” del presidente fue anotada por Fresco al margen de la información sobre esta elección en el tercer tomo de las Memorias del Ministerio de Gobierno de ese año (p. 177) (Ejemplar de la biblioteca de Manuel Fresco facilitado por su hijo).

En el debate en el Senado nacional sobre el diploma de Alberto Barceló, el mendocino Gilberto Suárez Lago, presidente del PDN desde julio de 1941 recordó que en las elecciones legislativas nacionales de 1938, según la “voluntad del presidente”, había que consagrar por la minoría al candidato del radicalismo antipersonalista. “Y yo viajé desde Mendoza a la Capital Federal para decirle al doctor Ortiz con todo el respeto que correspondía: Señor presidente, no es posible satisfacer su deseo, porque en Mendoza estamos decididos a que la honradez y la verdad imperen en las prácticas políticas y electorales” (DSCSN, 1942, T.I, p. 29, 28 de abril).

⁹⁸ Cabe destacar que 1941, Suárez Lagos abandonó transitoriamente la conducción del PDN poco antes de las elecciones gubernativas bonaerenses del 7 de diciembre en las que se impuso Rodolfo Moreno. En ese momento se atribuyó su alejamiento a la decisión de no involucrarse en el fraude que sería preciso llevar a cabo para consagrar la candidatura del dirigente liberal bonaerense.

⁹⁹ En julio de 1940 Ortiz, a raíz de su enfermedad, pidió licencia y delegó el mando en el vicepresidente.

¹⁰⁰ Se había recibido de abogado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, era vicepresidente 2º de la Academia Nacional de la Historia, había recibido el primer premio de la Comisión Nacional de Cultura por su obra *Vidas Argentinas* y se encontraba al frente de la embajada argentina en Brasil.

¹⁰¹ En el texto de su renuncia Amadeo afirmó que las palabras del presidente “me hacen temer que su orientación haya variado fundamentalmente, de tal manera que no puedo seguir siendo solidario con el actual gobierno de la Nación. Tengo una fe profunda y definitiva en la democracia, que es el menos malo de los sistemas políticos conocidos. El señor presidente dice no tener esa fe. Nuestras rutas son, pues, divergentes” (DSCSN, 1935, T.II, p. 325, 17 de setiembre).

¹⁰² Gallo renunció el 28 de octubre por desinteligencias con el interventor en torno a nombramientos en el área a su cargo. Fue reemplazado por el ingeniero Antonio Vaquer (ED, 29/10/40, p. 5).

¹⁰³

En su renuncia, Amadeo también hizo referencia a la ingerencia desmedida del ministro de Interior en el conflicto en la fábrica Ducilo de Berazategui que estaba “en vías de una posible solución”. Las tratativas de Culaciati habían desautorizado a las autoridades de la provincia y dado lugar a la renuncia del ministro de Gobierno “un colaborador de gran eficacia en nuestra misión” (MMG, 1941, pp. 146 y 147).

¹⁰⁴ En agosto de 1940, los ministros designados por Ortiz presentaron su renuncia y el 2 de setiembre, Castillo confirmó la composición de su nuevo equipo: en el Ministerio de Interior el antipersonalista de Santa Fe Miguel Culaciati; en Relaciones Exteriores Julio Argentino Roca; en Hacienda Federico Pinedo; en Justicia e Instrucción Pública, Guillermo Rothe; en Obras Públicas, Salvador Oría; en Agricultura Daniel Amadeo y Videla (h), Guerra Juan Tonazzi; Marina Mario Fincati. Pinedo renunció el 16/1/41 y lo reemplazó Carlos Alberto Acevedo, Roca dimitió el 28/1/41 y lo sucedió Enrique Ruiz Guiñazú.

¹⁰⁵ En su resumen a Moreno destacó que Amadeo había esperado demasiado tiempo para reaccionar contra los comicios de Santa Fe, no eran muy convincentes las razones esgrimidas, en cambio, el ministro que quería el control de la provincia había logrado acorralarlo:

“Entre el interventor y Culaciati estaban las líneas tendidas: éste quería la cabeza de aquél y para lograrla le tiraba zancadillas o le ponía cáscaras de banana, que aquel sorteaba con sorprendente habilidad, mientras desplegaba toda su capacidad de seducción, aparentando desconocer las siniestras intenciones del italiano; pero éste, ciego a sus sonrisas y sordo al encanto y dulzura de su palabra no le dio cuartel...Amadeo, al final, no pudo resistirse a la última “chanchada” del itálico ministro. Ésta consistió (...) en solicitarle informes que pondrían de manifiesto que las cesantías por razones de economía (...) fueron para la galería (...) Entre los nuevos nombramientos había 173 parientes del interventor...la publicidad de estos hechos, propalados en diarios y en violentísimos artículos del diario *El Día* determinaron la renuncia, cuando ya era evidente que no se podría aguantar hasta la vuelta de Ortiz” (Cartas Escarrá, 27/2/41, pp. 4 y 5).

A fines de ese año, en la revisión del rumbo seguido por los cuatro interventores, *El Día* rescató las declaraciones de los dos primeros comisionados y adjudicó sus renunciaciones a la decisión de no organizar una elección fraudulenta (ED, 7/12/41, p. 4).

¹⁰⁶ En el marco de los cambios en la composición del Gobierno nacional, González Escarrá, al pie de su firma en la carta redactada el 31 de agosto de 1940, le comunicó a su amigo el pálpito de “Juan Pueblo, que se ha hecho pesimista: el general Agustín Justo se ha apoderado de la banca y es el actual tallador” (Cartas Escarrá, 31/8/40, p. 12.).

Quince días después confirmaba el pálpito: “Se nota una evidente aproximación de los dirigentes conservadores a la casa de gobierno provincial, desde el cambio de ministerio nacional. Se dice que hay un entendimiento que facilitaría una solución favorable al partido en los próximos comicios, lo que se debería a la influencia del general Justo” (Cartas Escarrá, 15/9/40, p. 4).

¹⁰⁷ Sobre las razones de la renuncia del secretario de Gobierno (ED, 14/5/1941, p. 5 y Cartas Escarrá, 15/4/1941, p. 5).

¹⁰⁸ En 1935, sólo Sánchez Sorondo y el diputado provincial Alejandro Leloir, hermano del ministro estuvieron presentes en la ceremonia de asunción del gabinete “nacionalista” que acompañó a Martínez de Hoz en los últimos días de su gobierno.

¹⁰⁹ No obstante, *El Día* no dudó en destacar que el dimitente, durante los treinta y siete días que permaneció en la provincia comprobó “cuál era el verdadero clima electoral y prefirió entonces volver discretamente a sus actividades” (ED, 7/12/41, p. 4).

¹¹⁰ En mayo de 1936, según Rouquié, el embajador von Therman había sido homenajeado con un banquete en el Jockey Club por un grupo de oficiales superiores de “todas las tendencias políticas” (Alain Rouquié, 1981: 279).

¹¹¹ El senador radical por Córdoba Gabriel Oddone:

“¿Cuándo los viejos conservadores que han dirigido esta Nación, con mucha más dignidad que todos nosotros, han podido ver el espectáculo vergonzoso, inaudito de un interventor coronel de la Nación, criado y pagado por la Nación, que viene a encadenar la voluntad de todo un pueblo por una diputación?” (DSCSN, 1942, T.I, p. 16, 28 de abril).

¹¹² En los comentarios enviados a Moreno sobre las negociaciones en torno al posible candidato a gobernador, González Escarrá mencionó: la reunión organizada por Barceló en marzo; y la comida en la estancia de Agustín de Elia a fines de mayo. En el primer encuentro estuvieron presentes: Justo, Raúl Díaz, De Miguel, Rocha, Solá, Grisolia —el juez supuso que habrían criticado a Santamarina— y al segundo asistieron: “dos ministros del ejecutivo nacional,

Culaciati y Amadeo y Videla, el general Justo, Don Alberto, Don Antonio, Grisolia, etc (...)” (Cartas Escarrá, 30/3/41, p. 5; 21/5/41, p. 12).

¹¹³ La candidatura de Amadeo y Videla quedó descartada a raíz del escándalo del precio mínimo al girasol. Los productores había reclamado un precio mínimo que recién fue fijado en \$ 10,50 cuando la mayoría había vendido el grano a precios que oscilaron entre \$ 3,50 y \$ 4).

¹¹⁴ El juez irá presentando un panorama, cada vez más exageradamente promisorio, expresión de su afecto más que de las adhesiones efectivamente suscitadas por el nombre de su amigo: “en el puerto ha de reunirse también, seguramente, una pueblada si se da publicidad a su llegada. En un mes ha variado fundamentalmente el ambiente”. El balance que le transmite Solano Lima resulta mucho más pragmático y con seguridad más ajustado a la realidad: más del 80% de los caudillos estaba entusiasmado, pero “no con un sentimiento de generosidad hacia el bienestar colectivo, sino con un sentimiento egoísta, de propia defensa. Con Moreno para sobrevivir o con otro para desaparecer. (...)” (Cartas Escarrá 15/6/41, p. 3).

¹¹⁵ Los nombres de la lista según los datos recogidos por Barceló en un encuentro con Espil fueron: Rodolfo Moreno, Raúl Díaz, Daniel Amadeo y Videla, Vicente Solano Lima, Carlos Alberto Pueyrredón y por último, Agustín Carús o Benito de Miguel (Cartas Escarrá 4-5/7/41, pp. 3-5).

¹¹⁶ Prácticas fraudulentas registradas, principalmente, a través de las siguientes fuentes: ED, 3/11/35, p. 5; LP, 1/11/35, p. 11; LP, 4/11/35, p.12; DSCDP, 1933, T.I, pp. 11-57, 21 de abril; DSCSP, 1934, T.I, pp. 6-37, 20 de abril; DSCDP, 1934, T.I, pp. 4-38, 20 de abril.

¹¹⁷ Cabe destacar que en la legislativas nacionales de marzo de 1936 fueron anuladas 256 mesas tres no pudieron constituirse en el llamado a complementarias para el 15 de marzo fueron incluidos setenta y cuatro partidos bonaerenses. Esta cifra, según la Junta Electoral, no tiene precedentes en elecciones nacionales realizadas en esta provincia desde la vigencia de la Ley Sáenz Peña, p. 972.

¹¹⁸ El discurso del ministro de Interior en la interpelación promovida por Matías Sánchez Sorondo a raíz de las intervenciones a Buenos Aires y Catamarca (DSCSN, 1940, T.I, p. 156, 4 de junio).

¹¹⁹ **Elecciones legislativas nacionales 8 de noviembre de 1931**

Lista candidatos	Resultados de la elección
Ferrara, Romeo	123.109
Ramírez, Manuel (h)	123.103
Poderoso Francisco	123.092
Saporitti, Ambrosio C.	123.082
Costanza, José	123.058
Ameri, Rogelio L.	123.046
Rozas, José Ernesto	123.026
Guglielmetti, Miguel	123.026
Arnoldi, Adolfo	123.025
de Arrieta, Agustín	123.023
Besasso, Manuel V.	123.022
Orler, Juan	123.018
della Latta, Jerónimo	123.017
Lemos, José M.	123.010 (menos votado)
Vidal Baigorri, José	123272 (más votado)
Pascarelli, Miguel	123271

Loredo, José	123269
Mayo, Ramón	123268
Navello, Miguel	123265
Martella, Julio	123.262
Palacín, Pedro	123.262
Pietranera, Bruno	123.260
Palmeiro, José	123.257
Ganza, Marcelino	123.253
Nigro, Juan	123.244
Becerra, Eugenio (h)	123.175
Besasso, Domingo	123.172
Inda Rufino	123.169

Fuentes:

Resultados de la elección: LP, 12/12/31 p. 19.

(Marcamos con negrita los candidatos que ingresaron al Congreso).

¹²⁰ La ley 11738 sancionada en setiembre de 1933, en su artículo 8° admitió que en caso de renuncia o fallecimiento del candidato electo asumiese el próximo candidato.

Una vez conocidos los resultados electorales, en la secretaría de la junta electoral fueron entregadas, por intermedio de la secretaría de la Federación Socialista Bonaerense, las renunciaciones indeclinables de Julio C. Martella, Juan Nigro, Domingo Besasso, José Costanza, Miguel Pescarelli, Antonio Borrás y Rómulo Etcheverry. (LP, 6/4/34 p. 12).

¹²¹ **Elecciones legislativas nacionales 1 de marzo de 1936**

Lista presentada	Resultados de la elección
Ernesto Boatti	190.691
López Merino Ismael	190.598
Castex Mario	190.588
O'Farrel Juan A.	190.496
Onsari Fabian	190.242
Cisneros Carlos E.	190.571
Cabral José	190.445
Héctor R. Baudón	190.570
Mercader Emir	190.465
Solana J. Félix	190.611
Eyto Francisco F.	190.616
Ortúzar Victoriano de	190.482
Balbín Ricardo	190.460
Alsina Juan José	190.632
Vásquez Juan Carlos	190.396
Emparanza Francisco	190.457

La diferencia entre el más y el menos votado: 449 votos

Fuentes:

Lista presentada: ED, 1/3/36 p. 4.

Resultados de la elección: EA, 4/4/36 p. 5.

(Marcamos con negrita los candidatos electos)

Elecciones legislativas nacionales 6 de marzo de 1938

Lista presentada	Resultados de la elección
Mercader Emir	49.542
Cooke Juan I	61.247
Suarez.Alejandro	50.664
Onsari Fabian	61.059

Ramón del Río	50.273
Martín Noel	61.539
Vergara Campo Joaquín	55.061
Leiva José A.	50.006
Maino Alejandro	60.890
Osores Soler Manuel	60.959
Quinteros Luques José	50.160
Vasquez Juan Carlos	55.832
Cabral José A	48.191
Garona Juan A.	61.879

La diferencia entre el más y el menos votado: 13.688 votos

Fuentes:

Lista presentada: LP, 6/3/38 p. 9.

Resultados de la elección: LP, 5/4/38 p. 12.

(Marcamos con negrita los candidatos electos)

Elecciones legislativas nacionales 3 de marzo de 1940

Lista presentada	Resultados de la elección
1 Boatti, Ernesto (ree)	272.429
2 Vergara Campo, Joaquín	272.354
3 Guido, Mario	272.451
4 Cisneros, Carlos. (ree	271.925
5 Poblet Videla, Arturo	272.250
6 Caggiano, Luis Carlos	272.353
7 Castex, Mario. (ree).	272.277
8 López Merino, Ismael.	272.263
9 Reales, Alberto	272.229
10 Sánchez, Carlos	271.918
11 Drake, Doroteo	272.271
12 Witcomb, Alejandro	272.214
13 Mercader, Emir	272.306
14 Empananza, Francisco	272.157
15 Cabral, José	272.318

La diferencia entre el más y el menos votado: 111

Fuentes:

Lista presentada : LP, 2/3/40, p. 12.

Resultados de la elección: MMI, 1940, p. 61.

(Marcamos con negrita los candidatos electos)

¹²² Los miembros de la Comisión de Peticiones y Poderes: Doroteo Drake (UCR Buenos Aires); Carlos Sánchez (UCR, Buenos Aires); González Zimmermann UCR Capital Federal); Jacinto Oddone (PS Capital Federal); Miguel Osorio (PDN, Buenos Aires); Pio Pandolfo (UCR Santa Fé); Anselmo Luna (PDN Santiago del Estero).

Frente al examen de las elecciones bonaerenses, la Comisión presentó dos dictámenes, el de la mayoría –Drake, Sánchez, González Zimmermann, Oddone– avaló su anulación, el firmado por los otros tres miembros se pronunció a favor de su reconocimiento y fue aprobada por la Cámara. (DSCDN, 1942, TIII, pp. 1009-1082, 25 de agosto).

Apéndice capítulo 7

I. Los partidos políticos en el Congreso de la Nación

II. El fraude electoral y la intervención en 1940

I. Los partidos políticos en el Congreso de la Nación

1 Distribución de las bancas de la Cámara de Diputados entre la Concordancia y la oposición

Total diputados por año	1932		1934		1936		1938		1940		1942	
	157		155		156		157		158		155	
Concordancia	94	60%	91	59%	81	52%	83	53%	73	46%	72	46%
Oposición	63	40%	64	41%	75	48%	74	47%	85	54%	83	54%

2. Número de bancas renovadas en las elecciones legislativas nacionales

Distritos	1932	1934	1936	1938	1940	1942
Buenos Aires	42	21	23	21	22	23
Catamarca	2	2	(no hubo elección)	2	(no hubo elección)	2
Córdoba	15	6	10	6	9	6
Corrientes	7	3	4	3	4	3
Entre ríos	9	4	6	3	6	3
Jujuy	2	2	1	2	(no hubo elección)	2
La Rioja	2	2	(no hubo elección)	2	(no hubo elección)	2
Mendoza	6	3	3	5	3	3
Salta	3	3	(no hubo elección)	3	(no hubo elección)	3
San Juan	3	3	(no hubo elección)	3	(no hubo elección)	3
San Luis	3	no	3	(no hubo elección)	3	(no hubo elección)
Santa Fe	19	9	10	9	11	11
Santiago del Estero	6	3	3	3	3	3
Tucumán	7	3	4	3	4	3
Capital Federal	32	17	16	16	17	18
Total	158	81	83	81	82	85

3. La distribución de las bancas de diputados entre la Concordancia y la oposición y el peso del PDN en cada renovación de la Cámara.

	1931		1934		1936		1938		1940		1942	
Nº bancas renovadas	Nº	%										
Concordancia	95	60%	49	60%	36	43%	52	64%	25	30%	49	58%
Oposición	63	40%	32	40%	47	57%	29	36%	57	70%	36	42%
PDN sobre total	57	36%	31	38%	29	35%	33	41%	17	21%	34	40%
PDN sobre Concordancia		60%		66%		81%		63%		68%		69%

Cabe destacar que aunque a los liberales de Corrientes los dejamos incluidos en el bloque oficialista estuvieron decididamente enfrentados con los antipersonalistas y los demócratas nacionales de su provincia.

4. La distribución de las bancas de diputados por partidos políticos

Distritos	1932	1932	1934	1934	1936	1936	1938	1938	1940	1940	1942	1942
	L Ma	L Mi	L Ma	L Mi	L Ma	L Mi	L Ma	L Mi	L Ma	L Mi	L Ma	L Mi
Buenos Aires	PDN 28	PS 14	PDN 14	PS 7	PDN 16	UCR 7	PDN 14	UCR 7	UCR 15	PDN 7	PDN 16	UCR 7
Capital	PS 22	PSI 10	PS 12	Con 5	UCR 11	PS 5	UCR 11	Con 5	UCR 12	PS 5	PS 12	UCR 6
Catamarca	UCRA 2		Con 2	PS 2	NO		Con 2		NO		Con 2	
Córdoba	PDN 10	PS 5	PDN 4		UCR 7	PDN 3	UCR 4	PDN 2	UCR 6	PDN 3	UCR 4	PDN 2
Corrientes	PL 5	PDN/otro 2	PDN 2	PL 1	PDN 3	PL 1	PDN 2	UCRA 1	UCRA 3	PDN 1	Con 2	Agra 1
Entre Ríos	UCRA 6	PDN 3	UCRA 3	PDN 1	UCR 4	PDN 2	PDN 2	UCR 1	UCR 4	PDN 2	PDN 2	UCR 1
Jujuy	PP 2		PP 2		PP 1		PP 2		NO		PDN 2	
La Rioja	UCRI 2		UCRA 2		NO		Con 2		NO		Con 2	
Mendoza	PDN 4	Alianza 2	PDN 2	UCRF 1	PDN 2	UCR 1	PDN 4	UCR 1	UCR 2	PDN 1	PDN 2	UCR 1
Salta	PDN 2	UCRA 1	PDN 2	UCRT 1	NO		PDN 2	UCRS 1	NO		PDN 2	UCR 1
San Juan	UCRB 2	PSI 1	PDN 2	UCRB 1	NO		PDN 2	UCR San 1	NO		Con 2	
San Luis	PDN 2	PS 1	NO		PDN 2	UCR 1	NO		PDN 2	UCR 1	NO	
Santa Fe	PDP 13	UCRA 6	PDP 6	UCRA 3	UCR 7	UCRA 3	UCRSF 6	UCR 3	UCR 8	UCRSF 3	UCR SF 8	UCR 3
Sgo del Estero	UCRU 4	PDN 2	UCRU 2	PDN 1	UCRU 2	UCR 1	UCRU 3		UCRU 2	UCR 1	Con 2	UCR 1
Tucumán	PDN 4	DF 3	UCRC 2	PDN 1	UCRC 3	PDN 1	UCRC 2	PDN 1	UCRC 2	UCR 1	PDN 2	UCRT 1

II. El fraude electoral y la intervención en 1940

1. Comparación entre los resultados de la elección legislativa nacional del 6 de marzo de 1938 y los de la elección gubernativa provincial del 25 de febrero de 1940

Elecciones legislativas nacionales 6/3/38. El % de votos y la diferencia a favor del PDN			
Secciones/Distritos	PDN	UCR	PDN-UCR
Primera	83,09%	10,26%	72,83%
Segunda	81,34%	13,74%	67,60%
Octava	74,10%	21,13%	52,97%
Avellaneda	74,79%	19,13%	55,67%
Total provincia	79,22%	15,00%	64,22%

Elecciones gubernativas provinciales 25/2/40. El % de votos y la diferencia a favor del PDN			
Secciones/Distritos	PDN	UCR	PDN-UCR
Primera	48,95%	45,02%	3,93%
Segunda	45,58%	47,15%	-1,57%
Octava	44,36%	51,41%	-7,05%
Avellaneda	53,17%	40,05%	13,12%
Total provincia	48,00%	45,85%	2,15%

Base de datos del cuadro anterior

Legislativas nacionales 6 de marzo 1938

Sección Primera	Votantes	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Campana	2.996	2.212	73,83%	434	14,49%	59,35%
General Rodriguez	668	455	68,11%	205	30,69%	37,43%
General Sarmiento	3.195	2.954	92,46%	20	0,63%	91,83%
Gral Las Heras	1.279	1.110	86,79%	161	12,59%	74,20%
Las Conchas	4.250	3.489	82,09%	251	5,91%	76,19%
Lujan	4.282	3.544	82,77%	594	13,87%	68,89%
Marcos Paz	1.228	972	79,15%	244	19,87%	59,28%
Mercedes	5.268	4.121	78,23%	926	17,58%	60,65%
Merlo	1.601	1.510	94,32%	73	4,56%	89,76%
Moreno	1.293	1.036	80,12%	207	16,01%	64,11%
Navarro	2.483	2.204	88,76%	30	1,21%	87,56%
Pilar	2.478	2.081	83,98%	212	8,56%	75,42%
San Fernando	6.269	5.118	81,64%	605	9,65%	71,99%
San Isidro	7.565	6.918	91,45%	338	4,47%	86,98%
San Martin	15.847	12.184	76,89%	1.947	12,29%	64,60%
Seis de Setiembre	6.837	5.820	85,13%	873	12,77%	72,36%
Suipacha	943	842	89,29%	82	8,70%	80,59%
Vicente Lopez	5.112	4.581	89,61%	351	6,87%	82,75%
Total	73.594	61.151	83,09%	7.553	10,26%	72,83%

Sección Segunda	VS	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Baradero	2.051	1773	86,45%	107	5,22%	81,23%
Bartolomé Mitre	3864	3020	78,16%	449	11,62%	66,54%
Carmen de Areco	1707	1617	94,73%	82	4,80%	89,92%
Colon	2137	1939	90,73%	79	3,70%	87,04%
E. De la Cruz	1371	1282	93,51%	3	0,22%	93,29%
Gral Uriburu	4436	3752	84,58%	531	11,97%	72,61%
M. Ugarte	2458	2130	86,66%	305	12,41%	74,25%

Pergamino	9894	7544	76,25%	2028	20,50%	55,75%
Ramallo	2083	2041	97,98%	18	0,86%	97,12%
Rojas	1890	1856	98,20%	1	0,05%	98,15%
San Andres de Giles	2401	2246	93,54%	139	5,79%	87,76%
San Antonio de Areco	1985	1794	90,38%	158	7,96%	82,42%
San Nicolas	5229	2958	56,57%	1719	32,87%	23,69%
San Pedro	4034	3090	76,60%	640	15,87%	60,73%
Total	45.540	37042	81,34%	6259	13,74%	67,60%

Sección Octava	VS	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
	37008	27424	74,10%	7820	21,13%	52,97%

	VS	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Avellaneda	43345	32419	74,79%	8290	19,13%	55,67%

Fuente: *Memoria Ministerio del Interior 1938*, pp 157-159

La suma de votantes incluye PS, UCR Provincia, Varios y voto en blanco

Elecciones gubernativas 25 febrero 1940

Sección Primera	V S	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Campana	3279	1667	50,84%	1361	41,51%	9,33%
G.Las Heras	1525	897	58,82%	593	38,89%	19,93%
General Rodriguez	842	491	58,31%	332	39,43%	18,88%
San Martin	18195	6278	34,50%	10199	56,05%	-21,55%
General Sarmiento	2943	1128	38,33%	1644	55,86%	-17,53%
Las Conchas	4769	2253	47,24%	2101	44,06%	3,19%
Lujan	4319	1824	42,23%	2324	53,81%	-11,58%
Marcos Paz	1564	938	59,97%	590	37,72%	22,25%
Mercedes	6565	2472	37,65%	3794	57,79%	-20,14%
Merlo	2126	1550	72,91%	518	24,37%	48,54%
Moreno	1695	876	51,68%	704	41,53%	10,15%
Navarro	2451	1834	74,83%	592	24,15%	50,67%
Pilar	3279	1556	47,45%	1567	47,79%	-0,34%
San Fernando	6317	2507	39,69%	3371	53,36%	-13,68%
San Isidro	7784	4356	55,96%	3068	39,41%	16,55%
Seis de Setiembre	7814	4599	58,86%	3007	38,48%	20,37%
Suipacha	964	685	71,06%	262	27,18%	43,88%
Vicente Lopez	8444	5633	66,71%	2184	25,86%	40,85%
Total	84875	41544	48,95%	38211	45,02%	3,93%

Sección Segunda	V S	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Baradero	4163	1495	35,91%	2116	50,83%	-14,92%
Bartolomé Mitre	5545	2563	46,22%	2668	48,12%	-1,89%
Carmen de Areco	2143	1403	65,47%	653	30,47%	35,00%
Colon	3171	1501	47,34%	1518	47,87%	-0,54%
E. De la Cruz	1438	966	67,18%	466	32,41%	34,77%
General Uruburu	5237	3021	57,69%	1981	37,83%	19,86%
M. Ugarte	3313	2208	66,65%	1024	30,91%	35,74%
Pergamino	11045	4312	39,04%	6066	54,92%	-15,88%

Ramallo	3284	1688	51,40%	1543	46,99%	4,42%
Rojas	3457	1246	36,04%	2047	59,21%	-23,17%
San Andres de Giles						
San Antonio de Areco	1936	1147	59,25%	698	36,05%	23,19%
San Nicolas	7938	3020	38,04%	4268	53,77%	-15,72%
San Pedro	5026	1730	34,42%	2155	42,88%	-8,46%
Total	57696	26300	45,58%	27203	47,15%	-1,57%

	V S	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Sección Octava	43023	19085	44,36%	22116	51,41%	-7,05%

	V S	PDN	%	UCR	%	PDN-UCR
Avellaneda	41891	22272	53,17%	16777	40,05%	13,12%

La Nación 7 de marzo de 1940

La suma de votantes incluye PS y votos en blanco

2. Clasificación de los partidos de la provincia de Buenos Aires según las denuncias recibidas y constatadas por el Ministerio de Interior sobre irregularidades en los comicios del 25 de febrero de 1940

Los distritos fueron agrupados de acuerdo con los siguientes tipos de denuncias

Tipos de denuncias	Cantidad de distritos	Distritos escrutados
Gravísimas	2	Ninguno
Graves	6	1
Bastante Graves	5	2
De Importancia	9	1
De relativa importancia	16	3
Leves	51	19
Sin denuncias	21	7

Gravísimas	Graves	Bastante Graves	De Importancia	De relativa importancia	Leves		Sin denuncias
Balcarce	Adolfo Alsina	Ayacucho	Azul	Alberti	Almirante Brown	Guaminí	Baradero
Chivilcoy	Gral Pinto	Navarro	Bahía Blanca	Avellaneda	Bartolomé Mitre	Juarez	Brandsen
	Gral Uriburu	Pehuajó	Bragado	Campana	Bolívar	La Plata	Cañuelas
	Puan	Seis de Septiembre	Carlos Casares	Carlos Pellegrini	Carlos Tejedor	Las Conchas	Castelli
	Saladillo	Tandil	Gral. Villegas	Coronel Pringles	Carmen de Areco	Leandro N. Alem	Coronel Dorrego
	Trenque Lauquen		Matanza	Coronel Suárez	Caseros	Lincoln	Esteban Echeverría
			Saavedra	General Belgrano	Chacabuco	Lobos	General Conesa
			Tres	Las Flores	Chascomús	Luján	General

			Arroyos				Guido
			Vicente López	Lomas de Zamora	Coronel Vidal	Magdalena	Gral Las Heras
				Necochea	Colón	Marcelino Ugarte	General Madariaga
				Nueve de Julio	Dolores	Mercedes	Junín
				Patagones	Exaltación de la Cruz	Olavarría	Laprida
				Quilmes	Florencio Varela	Pila	Lobería
				San Andrés de Giles	González Cháves	Pilar	Maipú
				San Isidro	General Alvarado	Ramallo	Marcos Paz
				Veinticinco de Mayo	General Alvear	Rauch	Merlo
					Genera Arenales	Rivadavia	Monte
					General Lamadrid	Rojas	Moreno
					General Lavalle	Roque Pérez	Pergamino
					General Paz	San Antonio de Areco	San Pedro
					General Pueyrredón	San Fernando	San Vicente
					General Rodríguez	San Nicolás	
					General San Martín	Suipacha	
					General Sarmiento	Tapalqué	
					General Viamonte	Tornquist	
						Villarino	

Fuente: *El Día*, 5/3/1940, p.5

Resaltamos los partidos en los que se concretó el recuento de los votos hasta el 7 de marzo

3 Cambios en la relación de fuerzas (ΔRF) entre PDN y UCR desde la elección del 25/2/40 a la del 3/3/40 y comparación con la clasificación de los partidos propuesta por el Ministerio de Interior sobre la base de la gravitación del fraude el 25/2/40

Sección Primera	PDN-UCR 25/2/40	PDN-UCR 3/3/40	ΔRF	Categoría denuncias
Campana	9,33%	-16,00%	-25,34%	5
General Las Heras	19,93%	15,97%	-3,97%	s/d

General Rodríguez	18,88%	8,28%	-10,60%	6
San Martín	-21,55%	-47,12%	-25,57%	6
General Sarmiento	-17,53%	-29,96%	-12,42%	6
Las Conchas	3,19%	-9,96%	-13,15%	6
Lujan	-11,58%	-17,52%	-5,94%	6
Marcos Paz	22,25%	20,00%	-2,25%	s/d
Mercedes	-20,14%	-38,83%	-18,69%	6
Merlo	48,54%	0,37%	-48,17%	s/d
Moreno	10,15%	-0,55%	-10,70%	s/d
Navarro	50,67%	19,05%	-31,62%	3
Pilar	-0,34%	-17,45%	-17,11%	6
San Fernando	-13,68%	-28,48%	-14,80%	6
San Isidro	16,55%	1,47%	-15,08%	5
Seis de Setiembre	20,37%	-1,61%	-21,98%	3
Suipacha	43,88%	33,74%	-10,14%	6
Vicente López	40,85%	-16,91%	-57,76%	4
Total	3,93%	-18,28%	-22,21%	
Sección Segunda	PDN-UCR 25/2/40	PDN-UCR 3/3/40	ΔRF	Categoría denuncias
Baradero	-14,92%	-29,62%	-14,70%	s/d
Bartolomé Mitre	-1,89%	-8,09%	-6,20%	6
Carmen de Areco	35,00%	15,73%	-19,27%	6
Colon	-0,54%	-14,09%	-13,56%	6
E. De la Cruz	34,77%	28,89%	-5,88%	6
General Uruburu	19,86%	-6,66%	-26,52%	2
M. Ugarte	35,74%	17,44%	-18,30%	6
Pergamino	-15,88%	-27,26%	-11,38%	s/d
Ramallo	4,42%	-11,62%	-16,04%	6
Rojas	-23,17%	-37,81%	-14,64%	6
San Andrés de Giles		17,02%		5
San Antonio de Areco	23,19%	-54,25%	-77,44%	6
San Nicolás	-15,72%	-20,33%	-4,61%	6
San Pedro	-8,46%	-30,08%	-21,62%	s/d
Total	-1,57%	-16,11%	-14,54%	

	PDN-UCR 25/2/40	PDN-UCR 3/3/40	ΔRF	Categoría denuncias
La Plata	-7,05%	-14,08%	-7,03%	6

	PDN-UCR 25/2/40	PDN-UCR 3/3/40	ΔRF	Categoría denuncias
Avellaneda	13,12%	5,96%	7,16%	5

	PDN-UCR 25/2/40	PDN-UCR 3/3/40	ΔRF	
Total de distritos escrutados	2,15%	-11,97%	-14,12%	

Los datos sobre la elección legislativa nacional del 3 de marzo de 1940 en Apéndice :
Los jefes políticos, capítulo 8.

CAPÍTULO 8

Los conservadores bonaerenses: facciones y tendencias

En este capítulo analizo la trama de relaciones entre los miembros del partido y las formas en que fueron procesados los conflictos partidarios. El hilo argumental sobre el que organicé las prácticas del partido remite a los procedimientos y las tensiones vinculadas con la asignación de los cargos gubernativos y partidarios. La importancia que concedo a esta cuestión se basa en que esta fue la principal tarea que se asignaron las fuerzas conservadoras.

El texto está dividido en cinco apartados, en los cuatro primeros me concentro en la dinámica interna del partido y en el quinto preciso los alcances y el significado de las prácticas fraudulentas. En la explicación sobre la fisonomía y las prácticas del partido recorto el análisis de cada ámbito partidario:

- la localidad sede del gobierno municipal y del comité
- la sección unidad política sobre la que se base la elección de los integrantes de la Legislatura y del Colegio Electoral y sobre la que se organiza la junta de sección.
- la provincia unidad electoral para la elección de los legisladores nacionales y sobre la ejerce su autoridad la Junta de Gobierno.

En cada uno de estos niveles identifiqué al personal político, las redes partidarias, los tipos de conflictos que las afectaron y las formas de resolverlo sin perder de vista la articulación, por otra parte estrecha y evidente, entre los organismos del partido y los del gobierno provincial y los nexos entre los distintos escalones.

A través de las recurrentes crisis que atravesaron la trama partidaria desde la base hasta la conducción y la íntima conexión entre ésta y las que afectaron a las instituciones de gobierno identifiqué las diferentes tendencias y fracciones y el significado de las conflictos facciosos.

La fuerte gravitación de la coerción como vía para anular la presencia del adversario y la recurrencia a acciones similares a las desplegadas respecto a la oposición permiten visualizar a un actor político que desorganiza el escenario político al mismo tiempo que se desorganiza él mismo. El hecho de que los conservadores bonaerenses hayan sido decididos ejecutores del fraude respecto a la oposición y, simultáneamente, “víctimas” de sus propias acciones, cuestiona a las explicaciones de carácter instrumental. A partir del reconocimiento de la doble condición de las fuerzas conservadoras como sujeto y objeto del fraude, el significado del régimen fraudulento no se agota en la negación del adversario y en la violación de los derechos de la ciudadanía. El mismo remite, también, a una red de relaciones en la que el partido gobernante quedó sujeto a la dinámica del conflicto faccioso.

En el último apartado efectuamos un ejercicio de comparación entre dos tipos de elecciones, una evaluada como fraudulenta y otra calificada como limpia en dos coyunturas diferentes: abril y noviembre de 1931, la primera, y marzo de 1940-diciembre de 1941, la segunda. Esta exploración nos permitió distinguir diferentes alcances del fraude en relación con las posiciones más o menos consolidadas o débiles de los jefes que lo llevaban a cabo. En el apéndice final presento dos materiales: los cálculos en que se basan las conclusiones planteadas en el último apartado identifiqué a los jefes políticos del partido.

1. Las camarillas y los conflictos facciosos

a. Normas y prácticas

En el partido se produjo la misma disociación entre discurso y prácticas que distinguió la dinámica del régimen fraudulento en el escenario político nacional. El gobierno de Justo no dudó en proclamar su adhesión a la ley Sáenz Peña, pero durante su gestión la legislación electoral fue reformada en un sentido restrictivo para las minorías (la oposición) y se recurrió a la instrumentación abierta de la coerción para garantizar la continuidad del oficialismo en el gobierno. El conservadurismo bonaerense, por su parte, aprobó normas que concedían a la voz de los afiliados un papel decisivo para definir la composición de sus organismos de conducción y para asignar los cargos gubernativos, pero eludió su aplicación y se sometió a sí mismo a las prácticas fraudulentas. Sobre la base de estos comportamientos, en muchos casos, reivindicados con orgullo, testigos y protagonistas de la época y gran parte de las lecturas retrospectivas denunciaron la naturaleza corrupta de la dirigencia política y destacaron la ausencia de una clase dirigente. Sin negar la pertinencia de estos juicios negativos, en este trabajo, recogemos esta disociación entre discurso y prácticas para precisar la fisonomía de uno de los protagonistas del régimen fraudulento.

Ni bien se produjo el golpe, las distintas fuerzas del campo conservador bonaerense resolvieron fusionarse. A lo largo del conflictivo proceso de reorganización, fueron aprobados dos estatutos partidarios, el primero, después de la derrota de abril y el segundo, en el marco de la superación de la escisión del grupo morenista. Ambos se pronunciaron a favor de la consulta a los afiliados para legitimar la designación de las autoridades partidarias y la de los candidatos a los cargos de gobierno. Las bases estaban convocadas a movilizarse con notable frecuencia, al mismo tiempo que el partido se obligaba a dedicar gran parte de su tiempo y de su personal a la organización de la competencia en el seno de sus filas. Todos los años los afiliados debían elegir a los integrantes de los comités de distrito y a los miembros de las asambleas seccionales y generales. Además, el voto de las bases terminaba de definir la composición de las listas de los candidatos a los cargos de gobierno.

El personal del partido se ubicó en tres niveles: junta de distrito, de sección y de gobierno, cada una de las cuales se correspondía con una de las instancias electorales: gobierno municipal, legisladores y ejecutivo provincial y por último legisladores y ejecutivo nacional. Respecto a la integración de los organismos partidarios, las dos cartas orgánicas combinaron la elección directa con la de segundo grado. Los afiliados sólo participaban en la designación de los miembros del comité local y de los delegados a las asambleas seccionales y generales. El comité de distrito proponía a los miembros del gobierno municipal, las asambleas seccionales elaboraban la lista de legisladores provinciales y la de los electores que aprobaban la fórmula gubernativa provincial y la asamblea general intervenía en la confección de la lista de diputados nacionales y la de los electores del ejecutivo nacional. En todos los casos, las listas debían incluir el doble de candidatos que el de bancas vacantes para que los afiliados, a través del voto, definiesen la composición definitiva de las mismas (artículos 62 y 63). La principal innovación de 1933, en este aspecto, fue la de restar ingerencia a la consulta de los afiliados: de una lista en la que los candidatos se ordenaban según el número de votos se pasó a una lista rígida.¹

En relación con la composición de los organismos de gobierno partidario, la carta de 1933 rompió la conexión directa entre los diferentes organismos. En lugar de que la junta de sección incorporase a los secretarios de distrito y la junta ejecutiva a los de sección, dispuso que las asambleas seccionales y generales designasen a los miembros de las dos instancias superiores. La reforma confirió un mayor margen de acción para la inclusión de figuras que no habían sido sometidas a la aprobación de los afiliados. Aunque, en las elecciones internas se permitió la presentación de listas opositoras a las aprobadas por el comité, las minorías no fueron reconocidas en los organismos de gobierno. Se dispuso que sólo se reconociera un comité por distrito al que se le asignaron todas las tareas relacionadas con los comicios internos: la elaboración de los padrones y la constitución de las mesas receptoras de voto, sin ningún tipo de control por parte de la oposición.

Los estatutos vincularon las decisiones de las asambleas al grado de inserción del partido en el gobierno municipal: cada delegado contaba con su voto más tantos votos como candidatos demócratas nacionales hubiese en el concejo, si el partido ocupaba la mayoría de las bancas, los votos del delegado equivalían a la mitad más uno de los miembros del concejo. Hasta 1935, en la mayor parte de los municipios, el partido detentó la mayoría de las bancas del concejo. El tope impuesto al número de votos junto con la reforma de la ley municipal -incrementó el número de vecinos representado por cada concejal- limitaron la gravitación de los grandes centros urbanos en los cuerpos colegiados del partido.

Esta distancia entre un discurso que reconocía en la consulta a las bases la vía para legitimar a las autoridades partidarias y a los candidatos, respecto a la aprobación de reglas destinadas a limitar los alcances de dicha consulta, no fue un rasgo singular de los conservadores bonaerenses, ni puede remitirse a la dinámica del régimen fraudulento. La tensión entre el discurso democrático y las normas oligárquicas ha sido reconocida como uno de los rasgos distintivos de la mayor parte de los partidos contemporáneos. En los hechos, además, las propias reglas fueron vulneradas, especialmente las referidas a la designación de los candidatos. La asignación de los cargos de gobierno quedó en manos de los jefes máximos del partido, las asambleas partidarias se limitaron a confirmar las listas aprobadas por éstos y la consulta a los afiliados fue, cada vez más, sistemáticamente eludida. En el caso de los candidatos a diputados nacionales nunca se recurrió a la movilización de las bases.

Si dirigimos la mirada hacia las tensiones entre los discursos y las reglas que encuadraban la organización del partido y más específicamente, hacia las prácticas que vulneraron esas reglas poco democráticas, no es para volver a enjuiciar el comportamiento de las fuerzas conservadoras. A través de las sucesivas rupturas entre enunciados y acciones pretendemos precisar la trama de relaciones internas que colocó a los conservadores bonaerenses en el centro del escenario fraudulento. Las transgresiones a las reglas del texto, no sólo fueron la expresión de voluntades decididas a preservar sus privilegios y cuotas de poder. El hiato entre el marco normativo y las prácticas también resultó de las tensiones que recorrían al cuerpo partidario. Como expresión de esas tensiones, cabe adelantar que, al mismo tiempo que se eludió la participación electoral de los afiliados, quienes pretendían ganar posiciones en la trama partidaria, recurrieron a la movilización de las bases para lograr el reconocimiento de sus aspiraciones.

b. Comités y municipios

Si bien la intervención de las asambleas y de los afiliados fue dejada de lado para decidir la distribución de los cargos gubernativos, en el caso de la designación de las autoridades partidarias, se mantuvo una destacada correspondencia entre los procedimientos pautados en los textos y el curso de las acciones. La junta de gobierno fue la única instancia cuya renovación se desvinculó de las normas de la carta orgánica y quedó más explícitamente sujeta a los cambios en las relaciones de fuerza entre los máximos jefes partidarios.

Los comités de distrito nunca dejaron de convocar a los afiliados para confirmar la designación de sus miembros y la de los delegados a las asambleas. Desde el golpe del 6 de setiembre hasta la intervención de 1940, se concretaron cinco elecciones: en diciembre de 1930, octubre de 1932, setiembre de 1933, noviembre de 1936 y agosto de 1939, en la capital, se sumó la elección de setiembre de 1934. En cada ocasión, la elección de las autoridades locales fue acompañada por la designación de los miembros de las juntas seccionales. Sólo en octubre de 1932, se aplicaron las pautas aprobadas el año anterior y en virtud de las cuales la figura del presidente, en cada una de las instancias, fue reemplazada por la constitución de cuerpos colegiados. A partir del reingreso de los morenistas en 1933, se volvió a la conducción unipersonal, defendida infructuosamente por Moreno en el marco del impacto de la derrota de abril.

A pesar de sus escasas posibilidades, hubo jefes políticos que encabezaron listas opositoras en las elecciones internas y que compitieron con los candidatos avalados por el comité local por el control del gobierno municipal. En ambas ocasiones, las camarillas disidentes denunciaron abiertamente haber sido víctimas del fraude instrumentado por el oficialismo. Aunque en la mayor parte de las localidades, diferentes camarillas compitieron entre sí fue bastante atípico que los caudillos y jefes políticos enfrentados a la conducción se escindiesen del partido. La mayoría optó por competir en torno a los cargos partidarios y sólo presentó su propia lista de candidatos en las elecciones municipales.

Durante el gobierno de Martínez de Hoz., la proliferación de agrupaciones disidentes coincidió con la ausencia de los radicales en las jornadas electorales y con las sucesivas reorganizaciones de las fuerzas conservadoras. En primer lugar, la que fue encarada a partir del golpe y de la reincorporación de las huestes de Barceló y en un segundo momento, la impulsada por la escisión de los morenistas.²

A lo largo del período en que los radicales reivindicaron la abstención, en cerca de la mitad de los distritos (52) las fuerzas conservadoras presentaron más de una lista. En enero de 1932, el oficialismo se presentó dividido en veintiocho distritos, en noviembre en treinta y dos, al año siguiente en veintisiete y en diciembre de 1934 en diecisiete. En noviembre de 1935, con la incorporación del radicalismo al escenario electoral, la disidencia alcanzó su mínima expansión, sólo en trece localidades no hubo una lista única. Aunque ante la presencia del principal adversario, el partido decidió hacer un esfuerzo para impedir la división de sus fuerzas, los jefes políticos defraudados por los resultados de la elección no dudaron en sumar sus denuncias de fraude a las presentadas por la oposición y las fricciones entre las camarillas del oficialismo obstaculizaron la constitución de los gobiernos en seis comunas. En 1942, con una oposición desmovilizada ante su impotencia frente a las prácticas fraudulentas –los radicales sólo se presentaron en siete distritos y las fuerzas conservadoras se fracturaron en veintisiete y en doce de estas comunas los jefes políticos del oficialismo denunciaron la instrumentación del fraude por parte de las autoridades locales del partido.

En la mayor parte de los municipios, las listas disidentes tuvieron una presencia ocasional, hasta diciembre de 1934, sólo en trece distritos, la presencia reiterada de las mismas apareció asociada con triunfos electorales, en 1935 triunfaron en tres y en 1942, en uno.

La competencia en el ámbito local fue la opción seguida por quienes buscaron el reconocimiento de sus aspiraciones mediante la demostración de su capacidad para movilizar clientelas. En este sentido, las listas disidentes recogieron los reclamos de jefes políticos que se sentían relegados, pero con posibilidades para competir por los cargos a los que aspiraban. Este fue el caso, por ejemplo, del dirigente de Saladillo, Domingo Candia cuya posición, después del golpe del 6 de setiembre, quedó cuestionada a raíz de la decisión del comisionado municipal Atilio Viale de continuar al frente del municipio. En enero de 1932, Candia lo enfrentó exitosamente a través de la presentación de una lista opositora. En las elecciones posteriores, Candia avaló la lista oficial y su adversario se puso al frente de la disidencia.

En la mayoría de las localidades en que la presencia de las camarillas derivó en conflictos institucionales, tanto la lista oficial como la disidente contaron con el aval de jefes políticos posicionados en el gobierno. La intervención a la comuna de General Paz, por ejemplo, resultó del enfrentamiento por el control la localidad entre el diputado provincial Gianello y el senador Rodríguez Egaña. El jefe político de San Fernando, Alfredo Rodríguez, después del golpe del 6 de setiembre, se encontró, como Candia en Saladillo, con un comisionado, Luis Morello -ex diputado pcial por el PC entre 1925 y 1928- que, con el apoyo de Sánchez Sorondo, primero y el de Marco Avellaneda después, decidió desplazarlo.

En los comicios de enero de 1932, los socialistas aventajaron al oficialismo en San Fernando y el ex comisionado Luis Morello ingresó a la cámara de diputados de la provincia en la que permaneció hasta la intervención en 1940. A partir de noviembre de 1932, la fracción de Morello, reconocida como la oficial, logró imponerse, en las elecciones municipales, a los disidentes avalados por Rodríguez. El ingreso de este último al Congreso en 1934 equilibró las relaciones de fuerza entre ambos jefes políticos que aceptaron convivir pacíficamente. Según *El Argentino* "pocas horas después de la caída de Avellaneda todos se hallaban comiendo en el mismo plato". Morello sería reelecto como diputado provincial y Alfredo Rodríguez retomaría la dirección política de la localidad, había prometido ayudar a los correligionarios desde la banca de diputado nacional que ocuparía en marzo (EA 29/12/33, p.2). Sin embargo, frente a la elección del intendente en noviembre de 1935, la intransigencia de ambas camarillas condujo a la intervención de la comuna que se prolongó hasta mediados de 1937. A lo largo de ese año y medio, pasaron por la comuna tres comisionados, entre ellos Rodríguez. Finalmente, la gestión de Huisi logró que Rodolfo Canale, el primer concejal de la lista del PDN, fuera designado intendente.

En Mercedes el grupo disidente liderado por el morenista Antonio Bergez, desde fines de 1932, ganó posiciones en el gobierno municipal pero quedó marginado de la legislatura y la conducción del partido. Higinio Larrea candidato de la lista oficial, en enero de 1932, se hizo cargo de la intendencia y, en 1934, ingresó en la cámara de diputados provincial. A estos dos grupos se sumó el encabezado por Alejandro Villa Abrille con quien Larrea debió compartir las bancas legislativas asignadas a la localidad de Mercedes. La competencia entre estos dos últimos dirigentes provenía de los años veinte, cuando Larrea integró las listas del PP y Villa Abrille las del PC. En noviembre de 1935, las fricciones entre estos grupos también obstaculizó la constitución del gobierno comunal, aunque durante un lapso de tiempo más

breve que en San Fernando. En mayo los concejales de ambas listas designaron intendente al candidato oficial del PDN.

En Caseros la renovación del concejo que debía realizarse a fines de 1932 fue postergada en dos oportunidades debido al enfrentamiento entre la camarilla que rodeaba al intendente, Alejandro Abbiate y la encabezada por Lawerazzi al frente del comité. La competencia entre ambas condujo a la intervención del concejo deliberante a principios de 1933. Las elecciones, finalmente efectuadas en marzo, fueron impugnadas por el secretario del partido que denunció, ante el gobernador, el asalto del local partidario por un grupo que respondía a las directivas del intendente municipal. (ED, 8/3/33, p.3).

Aunque todos decidieron permanecer en las filas del partido gobernante, cada camarilla privilegió la preservación y ampliación de sus cargos gubernativos, aún a costa de las crisis a que conducían la imposible satisfacción de todas las demandas. La mayor parte de los conflictos comunales resultaron de la persistencia de esta trama de relaciones en equilibrio inestable que imponía su sello a la organización del partido. En algunos casos, como en el de La Plata, el gobierno provincial eludió comprometerse activamente, la relación de fuerzas favorable al oficialismo no hizo necesaria su intervención, a pesar de la empecinada resistencia del intendente apoyado por los disidentes. En otras localidades, la presencia de los comisionados se prolongó en el tiempo a raíz de la situación de empate y las consiguientes resistencias para arribar a una salida concertada. En la comuna de Moreno, esta situación alcanzó su máxima expresión.

En los comicios de enero de 1932, Unión Comunal logró aventajar al PDN liderado por el diputado provincial Francisco Piovano³ y Enrique Victorica asumió como intendente. Los comicios destinados a renovar el concejo deliberante fueron suspendidos en dos oportunidades en virtud de los problemas suscitados en el sorteo de los presidentes de mesa y en enero de 1933, el poder ejecutivo decretó la intervención del cuerpo legislativo. Las elecciones para normalizar la comuna se concretaron en marzo, pero al cabo de la jornada electoral, las denuncias de fraude condujeron al gobierno provincial a disponer una nueva consulta al electorado. Los candidatos del PDN que había triunfado se vieron obligados a renunciar, pero refutaron las denuncias sobre el carácter fraudulento de los comicios. Sus adversarios habían recurrido a toda clase de procedimientos y subterfugios para invalidar moralmente la elección, no obstante aceptaban presentar su dimisión "como garantía de nuestra solidaridad y lealtad al partido que pertenecemos y a sus propósitos de saneamiento comicial" (ED, 24/3/33, p.3).

Después de intervenida la comuna, los renunciantes comenzaron a arrepentirse. Piovano acudió a Fresco para que el partido intercediera a favor de la recuperación de la autonomía de la comuna. El diputado nacional defendió, en la Junta de gobierno, la posibilidad de levantar la intervención y de reponer en sus cargos a los renunciantes. Su propuesta fue rechazada por otros miembros de la conducción, Barceló, recién elegido secretario del partido, confirmó que el gobierno provincial no estaba dispuesto a entregar el municipio y que él compartía ese criterio. La comuna quedó intervenida hasta marzo de 1934, en las elecciones municipales del 25 de ese mes, el Comité Bartolomé Mitre aventajó al PDN y en diciembre de ese año el oficialismo se impuso frente al Partido Conservador. Ante la cantidad de mesas anuladas en noviembre de 1935, Moreno fue incluida en la convocatoria a las complementarias de febrero, los disidentes de Unión Comunal denunciaron que la policía impidió el acceso de sus simpatizantes y resolvieron retirarse de los comicios. El llamado a elecciones para el 21 de

noviembre de 1937 debió postergarse y la comuna volvió quedar intervenida hasta marzo de 1938⁴.

En Puán y Exaltación de la Cruz, en cambio, la intensidad del conflicto, especialmente en la segunda localidad, no impidió la rápida reunificación de las fuerzas y la preservación de la autonomía municipal. El concejo deliberante de Puán fue intervenido en febrero de 1933 en virtud de la pareja relación de fuerzas entre los demócratas nacionales y el campo opositor, en el que se encontraban los disidentes del Comité Popular. Los demócratas que habían triunfado en las elecciones de noviembre de 1932 se negaron a aceptar la presidencia del concejo deliberante porque quedaban en minoría en las votaciones del cuerpo legislativo. El oficialismo que contaba con cinco concejales apoyado por el representante de Unión Vecinal designó para el cargo al socialista Pedro Rangoni. Los dos concejales socialistas se negaron a aceptar esta maniobra y sumaron sus votos a los cuatro de los representantes del Comité Popular para obligar a Manuel Leguizamón, el primer candidato de la lista del PDN, a ocupar dicho cargo. Para destrabar el empate, el poder ejecutivo resolvió que el concejal de la lista oficialista quedase al frente del concejo intervenido. En las posteriores elecciones municipales, el PDN unificado consolidó su predominio en el gobierno de la comuna.

El hecho de haber sido víctima de las acciones emprendidas por la camarilla adversaria no conducía necesariamente al fin de una carrera política, como en el caso de Marchissotti, el disidente platense. La trayectoria de Juan Sambucetti jefe político de una de las camarillas de Exaltación de la Cruz muestra que las caídas más abruptas no clausuraban la posibilidad de recuperar las posiciones perdidas.

A fines de 1932, Juan Sambucetti que llegó al gobierno comunal avalado por el Comité Casco 10 denunció el uso de la fuerza por parte de los integrantes del Comité Popular encabezado por el concejal Urcelay para imponer su triunfo en la renovación del concejo. Según el intendente, grupos de hombres armados con escopetas y revólveres, dirigidos por Agustín Petruccelli, el caudillo de la localidad, y reforzados con el apoyo de maleantes de Avellaneda, asaltaron las mesas electorales y obligaron a los presidentes a firmar los sobres y consignar los votos en los padrones. En la localidad Los Cardales, el ataque a uno de los locales en que se votaba provocó una muerte y varios heridos, sin embargo, la policía recién se hizo presente ocho horas después de los sucesos (ED 29/11/32, p.3). Al mes de las elecciones, a raíz de las denuncias sobre su gestión, presentadas ante la justicia por sus adversarios, el intendente renunció y Urcelay solicitó al ministro de Gobierno el auxilio de la fuerza pública para ocupar el cargo que intentó retener el presidente de concejo y compañero de lista de Sambucetti. Las rencillas entre los miembros del cuerpo deliberante hicieron imposible la aprobación de los comicios de noviembre, en consecuencia, los mandatos de varios concejales, entre ellos Urcelay, caducaron en diciembre y la comuna quedó acéfala. A principios de enero, el gobierno provincial decretó la intervención que se prolongó hasta las elecciones del 25 de marzo de 1934. En noviembre de 1935, Sambucetti volvió a la intendencia como candidato del PDN unificado

Aún cuando las fricciones entre los jefes políticos se prolongasen en el tiempo, no necesariamente desembocaban en crisis institucionales. En la mayoría de los casos, cada uno de los aspirantes a los cargos gubernativos osciló entre la concertación de acuerdos pragmáticos y el enfrentamiento abierto. En Bahía Blanca, ante vacío de poder que produjo la muerte del principal jefe político de la localidad, el médico Alberto Medús, la competencia entre sus sucesores involucró abiertamente a los máximos referentes del partido. El joven

diputado provincial Daniel Villar que había iniciado su carrera política junto a Medús, antes de su muerte, ya se había apartado de su círculo. A fines de 1933, decidió ganar autonomía y ante la renovación de las autoridades del municipio encabezó una lista disidente que se ubicó en el tercer lugar. Las rencillas entre los jefes políticos de Bahía Blanca tenían consecuencias más preocupantes que en otros localidades debido a la destacada movilización del electorado y al predominio de los socialistas que quedaron al frente del gobierno de una de las más populosas ciudades bonaerenses (El caudal de su población era sólo inferior al de Avellaneda, La Plata y San Martín). La intervención de Barceló para salvar las tensiones, disgustó a Medús quien acusó al presidente del partido de favorecer a las fracciones rivales. Con la desaparición del viejo del sur, se ahondó la división entre la fracción dirigida por el legislador provincial Villar y la encabezada por Francisco Berardi. Del acuerdo en 1935 que hizo posible que la intendencia quedara en manos de uno de los hombres del grupo de Berardi se pasó rápidamente a la confrontación. Las fricciones entre ambos grupos obstaculizaron la renovación de las autoridades partidarias en noviembre de 1936 y fue necesario que interviniera la plana mayor del partido. Se formó una comisión mediadora de la que formaron parte el vicegobernador Amoedo, el senador Antonio Santamarina, propuesto por Berardi y el diputado provincial y jefe político de Balcarce, Hortensio Miguens, por indicación de Villar. La comisión garantizó que ambas fracciones serían tenidas en cuenta en las sucesivas distribuciones de cargos políticos y el presidente de la sección cuarta, el diputado nacional Benito de Miguel supervisó los comicios para designar a los miembros del comité local, en los que, por muy escaso margen de votos se impuso Villar. (EA 9/12/33, p.1; ED, 12/10/36 p.5; 25/10/36, p.3; 23/11/36, p. 3).

En agosto de 1937, el presidente del comité resultó elegido para ocupar una banca en el Senado provincial, Berardi, en cambio no fue incluido en la lista de diputados nacionales que fue propuesta para marzo de 1938. La camarilla que encabezaba el gobierno municipal se sintió también relegada en la lista de candidatos a concejales propuesta por el comité para las elecciones de mediados de marzo. Frente a estos acontecimientos, Berardi elevó una nota de protesta al jefe político de Avellaneda y presidente del partido, que fue difundida a través de la prensa, el día anterior a los comicios municipales:

“Las autoridades del comité de distrito que por el hecho de serlo - y máxime en la forma que ellas saben bien como lo son- debieran dar ejemplo de temperancia, de sensatez y de aproximación, parecen orientadas principalmente a la satisfacción de pequeños intereses y pasiones con prescindencia de las conveniencias generales y superiores del partido.

El comité (...) mantiene una marcada oposición al señor Intendente surgido de nuestro partido con el beneplácito y aquiescencia general. Esa oposición y además un propósito de exclusión en los cargos representativos que afecta a muchos y muy dignos correligionarios, se patentiza en la lista de candidatos para concejales municipales que ha confeccionado el comité, para la elección del domingo próximo; lista en que se ha prescindido, en absoluto de los hombres que sostuvieron la candidatura del Dr Berardi para presidente de este comité.

(...) no estamos dispuestos a mantener la actual actitud de cordura, si, como hasta aquí, ha de ello aprovecharse para exclusivismos injustificados, aprovechamiento de intereses personales o de círculo y desmedro de muy dignos y meritorios correligionarios, todo lo que se traduce en detrimento de los superiores intereses del partido de este distrito electoral” (ED15/3/38, p.5)

Entre los firmantes de la declaración figuraba el nombre de Florentino Ayestarán, senador provincial y miembro de la Junta de gobierno. Desde la Capital, recriminó a Berardi, a través de otra carta abierta, no haber cumplido su promesa de mantener en reserva los juicios sobre la

situación interna del partido. Finalmente, los reclamos de la camarilla enfrentada a Villar fueron atendidos y, después de las elecciones de marzo de 1942, Berardi ocupó la esperada banca de diputado nacional.

Las demandas de los disidentes de La Matanza, en cambio no fueron atendidas por la conducción del partido. El jefe político de la localidad, Agustín de Elía contaba con el respaldo del presidente del partido y jefe indiscutido de la sección tercera. Sus adversarios, en cambio, en las dos primeras elecciones comunales se presentaron divididos. Frente a la renovación del concejo, a fines de 1933, en marco del avance de la corriente morenista, la cohesión de sus fuerzas les permitió aventajar a la lista oficial. Navarro Beltrán, una de las figuras del círculo próximo a Moreno aprovechó la ocasión para reclamar la intervención del presidente del partido y denunciar públicamente el carácter fraudulento del gobierno de Elía. Las discriminaciones del intendente al elaborar el padrón electoral serían funestas “(...) cuando los radicales concurren a una elección recién se valorará la necesidad de esa falta de 300 ciudadanos partidarios que no pueden votar y que sólo por una conveniencia personal de un correligionario posrevolucionario no han sido inscriptos en el padrón de la Matanza”⁵ Dos años después, de Elía renovó su mandato como intendente, sin que la lista oficial fuese cuestionada por la competencia de agrupaciones disidentes. Navarro Beltrán había abandonado, por el momento, las filas del partido.

La mayor parte de los principales centros urbanos fueron escenario de severos enfrentamientos entre las camarillas partidarias. A través de dinámicas particulares, General Pueyrredón, San Martín y La Plata fueron, como Bahía Blanca, escenarios de los enfrentamientos entre las camarillas del partido gobernante. Quedaron al margen de esta historia las principales ciudades de la sección tercera donde imperaba la voluntad de Barceló, Avellaneda la segunda ciudad industrial del país y Lomas de Zamora controlada por Felipe Castro, ex dirigente del PP y diputado nacional a partir de 1932.

En el caso de General Pueyrredón, la competencia dio lugar a un conflicto en el seno del gobierno municipal, pero tuvo escasa repercusión en plano electoral. Las listas disidentes, tanto en enero de 1932 (Defensa Comunal) como en noviembre de ese año (Agrupación Local Demócrata Liberal), obtuvieron un reducido caudal de votos. Poco antes de las elecciones de noviembre de 1933, un grupo de concejales propició la destitución del intendente Antonio Vignolo con el aval del diputado nacional Manuel González Guerrico, a quien la prensa ubicó entre las figuras próximas a Sánchez Sorondo y Barceló¹⁵¹⁵. (NE 8/10/32, p.1; EA 22/10/33, p.2.)

Ante la denuncia del concejal Raúl Morillo por violación de los deberes de funcionario, el comisario Gomila ordenó la inmediata detención de Vignolo. Cuando el juez de Dolores dispuso su libertad bajo fianza, el subcomisario Gallotti informó que no podía hacerla efectiva a raíz de la instrucción de un nuevo sumario por malversación de fondos iniciado a partir de otra denuncia elevada por el intendente interino. El juez Cañas solicitó la colaboración de la jefatura de policía para que el caso fuese adjudicado a otro miembro de la fuerza policial que diese curso a su orden. Detrás de la acción de los cuatro concejales, según *La Prensa*, estaba el visto bueno del gobierno provincial (LP, 15/11/33, 2da sección, p.1)

Con el propósito de evitar que el conflicto afectase la posición del partido en las próximas elecciones municipales, Vilgré Lamadrid y Barceló propusieron una conciliación basada en la

designación de un candidato independiente para hacerse cargo de la intendencia, el comerciante José Camusso (EA, 18/11/33, p. 1)

. Con el propósito de cerrar las tratativas, los comicios se postergaron para diciembre, y si bien los socialistas volvieron a triunfar, los conservadores lograron presentar una lista única. Dos años después, los dirigentes que habían aceptado la fórmula de transacción impusieron la designación de Camusso como intendente, aunque fue necesario el auxilio de la fuerza policial para contar con el quórum necesario en el Concejo⁶

En el caso de San Martín, la posición del jefe político local Aquiles Guglielmelli fue cuestionada por el gobernador Fresco quien recurrió a la intervención para promover al joven dirigente proveniente de las filas del comité universitario Emilio Hardoy.

A través de los enfrentamientos que se desplegaron en el ámbito de la comuna, las camarillas y los jefes políticos del partido recurrieron a las mismas prácticas que les permitieron negar la existencia del adversario político. Los caudillos que no lograban confirmar, sobre la base de los votos obtenidos, su condición de jefes políticos de la localidad, no dudaron en denunciar que habían sido víctimas del fraude. Los perdedores, en unos casos, o quienes pretendían deslegitimar al adversario, en otros, se convertían en paladines de la pureza electoral. En diciembre de 1934, Enrique Groppo dirigente del Partido Conservador de Rivadavia logró la anulación de los comicios ya que el partido, según su versión legitimada por la decisión de la Junta electoral, sólo había obtenido 53 votos debido a las acciones fraudulentas del oficialismo: sustrajo las boletas del Partido Conservador del cuarto oscuro y expulsó a sus fiscales. En cambio, no tuvieron eco los reclamos del ex senador provincial Horacio Rodríguez Egaña (elegido en noviembre 1931) quien en su condición de dirigente de Defensa Comunal denunció el fraude ejercido desde la intendencia de Rauch por el diputado provincial Raúl Gianello. En los comicios municipales del año anterior, Egaña al frente del Partido del Pueblo había aventajado al PDN. Miguel Osorio, el principal referente de Defensa Comunal de Lincoln, no tuvo mejor recepción frente a su pedido de anulación de las elecciones, los magistrados sólo vetaron los resultados de cuatro mesas. En noviembre de 1935, Osorio volvió a denunciar la instrumentación de fraude y, en esta oportunidad, la Junta incluyó al distrito de Lincoln en la convocatoria a elecciones complementarias, en febrero del año siguiente Defensa Comunal, finalmente, triunfó y Juan Silvestre su primer candidato quedó al frente de la comuna en virtud de la falta de acuerdo entre los concejales para designar al nuevo intendente. Un mes después, gracias al fraude ejercido contra los radicales, Osorio quedó habilitado para ocupar una banca en el Congreso Nacional. También Candia pretendió preservar su control sobre el gobierno de Saladillo frente al avance de Viale, el ex ministro de Obras Públicas de Martínez de Hoz, a través del apoyo de la justicia. Al término de la jornada del 3 de noviembre, denunció ante el juez del crimen Moreno Bunge que había sido víctima de una maniobra fraudulenta en la que jugaron un papel decisivo los funcionarios del municipio. Los votos obtenidos por el comité Atilio Viale no le correspondían, sus dirigentes habían presentado boletas muy similares a las del PDN respecto a las cuales sólo habían reemplazado algunos nombres, entre ellos, el del consejero escolar Nicolás Candia. Ambas boletas habían sido confeccionadas en la imprenta El Pueblo propiedad del juez de paz, Enrique Thomy Coutiño, incluido como candidato a concejal en la lista del Comité Viale. Candia advirtió al juez que prescindiese de la colaboración de la policía porque la misma respondía a las órdenes de sus enemigos¹⁹ (ED 6/2/36, p.3)

En las elecciones complementarias de febrero, el Comité Popular liderado por Viale derrotó por tercera vez al PDN.

La denuncia de fraude más resonante fue la que presentó Alberto Barceló en diciembre de 1934. Como vimos, la decisión de Barceló tuvo como principal objetivo cuestionar la gestión de Rodolfo Moreno al frente del Ministerio de Gobierno. El pedido de anulación de los comicios de diciembre de 1934 elevado por el ex presidente del partido fue atendido por la Junta electoral que aceptó incluir a Avellaneda junto con Rivadavia, en la convocatoria de elecciones complementarias. Moreno había desplazado a Marco Aurelio Avellaneda de la cartera política y se había comprometido a salvaguardar los derechos de la ciudadanía mediante el control del fraude. En este sentido, la iniciativa del jefe político de Avellaneda le permitía deslindar sus éxitos electorales de las prácticas fraudulentas que Moreno prometió erradicar a través de su gestión

En 1935, a pesar de la presencia del principal adversario político, los jefes políticos del partido gobernante sumaron sus denuncias de fraude a los de la oposición. Además, después de las jornadas electorales del 3 de noviembre y del 2 de febrero, en la mayoría de los distritos donde fracasó la constitución del gobierno municipal, la fractura de las fuerzas conservadoras jugó un papel central. Sin embargo, frente a la ausencia de los concejales que impidió la designación de los intendentes, se siguieron diferentes caminos. Las comunas de San Fernando, Mercedes, Moreno, Trenque Lauquen y General Paz quedaron intervenidas por el gobierno provincial durante distintos lapsos de tiempo. En Lincoln y en General Pueyrredón frente a la resistencia de los concejales de la oposición, acompañados por los disidentes o bien los oficialistas del partido gobernante, se recurrió a la fuerza pública. En el primer municipio asumió como comisionado Juan Silvestre, el primer concejal de la lista disidente, Unión Comunal, que aventajó al oficialismo en las complementarias de febrero. En General Pueyrredón, con la incorporación forzada del concejal disidente, logró imponerse al extrapartidario Camusso al frente de la intendencia.

En La Plata, la escisión de las fuerzas conservadoras condujo a la crisis del gobierno municipal. El conflicto fue procesado en términos semejantes a los que, un año más tarde, pusieron fin al gobierno encabezado por el ex presidente de la Sociedad Rural. Su dinámica permite precisar la trama de relaciones entre los caudillos locales y los jefes políticos del partido, al mismo tiempo, confirma el fuerte impacto de las relaciones facciosas del partido sobre las instituciones gubernamentales.

2. Camarillas y jefes políticos en La Plata

En todas las renovaciones de los comités locales, excepto en 1932, la conducción de las secciones en que estaba dividida la Capital fue disputada por diferentes camarillas. Desde la primera movilización de los afiliados, en la capital se levantaron voces contra la instrumentación del fraude, aún los comicios organizados por la Junta Reorganizadora –a la que se presentó como garantía de ecuanimidad y barrera frente a los designios espurios de la politiquería- fueron impugnados. El dirigente la lista derrotada en la sección cuarta, Pedro Busquets, denunció que las disposiciones de la Junta, desde la elaboración de los padrones hasta la elección de las autoridades de mesa, habían propiciado el triunfo de quienes quedaron al frente del comité (ED 14/12/30, p.3 y 15/12/30, p. 3) (Anexo Elecciones y autoridades de La

Plata). Cuando la conducción de la capital pasó a manos de los políticos, las fricciones entre las camarillas se desplegaron con mayor potencia.

Hasta el reingreso de los radicales al escenario electoral, las decisiones de la junta platense no sólo fueron cuestionadas por los caudillos que desde el seno del partido pretendieron ganar posiciones. En el ámbito de la capital, la disidencia interna se combinó con el embate de los jefes locales que enfrentaron a la conducción del comité desde fuera del partido. La agrupación encabezada por José Marcilese, quien reivindicó su larga trayectoria junto a Marcelino Ugarte, compitió con el oficialismo hasta 1935 en las elecciones municipales y en las legislativas provinciales. En todos los casos, marcó sus divergencias con la conducción del partido a través de la defensa de la democracia y la eficiencia en el ejercicio de la función pública.⁷

Después de la asunción de Fresco, Marcilese abandonó la competencia en las elecciones generales para unirse a los disidentes en las internas del partido, al mismo tiempo, figuras de su círculo ganaban posiciones en el nuevo gobierno. Antes de reingresar al partido, su círculo intervino activamente en la crisis que afectó al gobierno municipal y a través de la cual, las distintas camarillas del oficialismo trasladaron sus fricciones del escenario partidario al ámbito gubernamental.

En el marco de la reorganización partidaria, impulsada después de la derrota de abril, el comité platense decidió movilizar a los afiliados para que confirmasen la designación de los candidatos propuestos a través de una lista única. Marcilese rechazó la inclusión de su nombre. Frente a la eliminación de la competencia, los caudillos locales manifestaron abiertamente su malestar a través de la borratina. Los acuerdos a puerta cerrada no habían logrado satisfacer a los jefes políticos y éstos recurrieron a su capacidad para desaprobar a los adversarios a través de la movilización de sus clientelas. La alteración de las listas, en la mayoría de las secciones, mediante la eliminación de candidatos y la inclusión de nuevos nombres, no respondió a una decisión conjunta, en cada ámbito dio cauce a las demandas puntuales de los caudillos locales⁸ En la sección primera, las tachaduras afectaron a Rocha seguido por Bacigalup Vértiz. En la segunda Saraví Hardy fue el candidato más borrado. En la quinta, sobre un total de 514 votos la lista oficial sólo obtuvo veintisiete votos, mientras que la no oficializada que encabezaba Mastay recogió cuatrocientos ochenta y siete votos. A través de esta acción, la camarilla liderada por Mastay repudió la inclusión de Gonzalo Zárate, una de los hombres del círculo próximo a Justo Berutti. En la tercera, Francisco Romay fue reemplazado por Juan de Dios Balvidares. En la cuarta, el grupo que respondía a Sidoti recurrió a la borratina para desaprobar la inclusión de José Volponi y proponer la de Manuel Güimil, mientras que los seguidores de Volponi excluyeron a Justiniano de la Fuente (después aparece con Güimil). Todos los candidatos ubicados en la mitad superior de la lista, en las siguientes elecciones internas, fueron confirmados como presidentes de las secciones Presidentes de los comités seccionales. (Anexo Elecciones y autoridades partidarias en La Plata)⁹. Junto a ellos se ubicaron dos figuras, Berro y Gambier, con reconocida gravitación en el círculo platense. El primero ocupó la intendencia a partir de 1936 y el segundo demostró su destacado peso a través de la movilización de los empleados municipales, en el marco de la crisis del gobierno municipal a fines del año siguiente. El resto de los miembros, afectados por las tachaduras, nunca logró la conducción de una sección a través de la movilización de fuerzas propias, Rocha ocupó ese cargo pero debido a la intervención de quienes podían orientar los votos de los afiliados a su favor.

Al año siguiente, la escisión del partido desembocó en la destitución por la fuerza del intendente Marchisotti, la crisis platense de fines de 1933 siguió una trayectoria muy semejante a la que, a principios de 1935, puso fin al gobierno de Martínez de Hoz.

En octubre de 1932, Jorge Hirschi, que había encabezado la lista del PDN (b) abandonó la intendencia. La dimisión presentada en términos ambiguos a principios de octubre, unos días antes de la renovación de las autoridades partidarias, provocó diferentes reacciones en las fuerzas políticas representadas en el concejo. Los representantes de la oposición -los socialistas y Orlandi, dirigente de Unión Comunal- manifestaron su interés en que Hirschi se mantuviera al frente de la comuna, su actuación indicaba que privilegiaba los intereses del pueblo, antes que las apetencias de los jefes políticos. Orlandi manifestó que la aceptación de la dimisión equivalía a admitir que los comités podían cambiar los intendentes cuando les resultase conveniente. La versión del periódico *Nueva Era* de Tandil coincidió en gran medida con este juicio. La publicación, que expresaba las opiniones del comité demócrata local, sostuvo que Hirschi pretendió resistirse a las presiones de los caudillos, como Centurión y Spiro Grande, en pos de la utilización de los recursos de la comuna para cubrir las necesidades del partido, y no quiso dar curso a la reapertura de los prostíbulos propiciada por los dirigentes de la cuarta que mantenían una estrecha vinculación con los cafishos de la ciudad (NE 20/10/32, p. 2). Marcilese ofreció una versión diametralmente opuesta: Hirschi había intervenido en negociados en beneficio de sus compañeros de comité. El bloque de concejales demócratas, por su parte, aceptó rápidamente la renuncia y evitó abrir el debate en torno a la misma (EA, 6 y 12/10/32). Alfredo Marchisotti, el primer concejal de la lista oficialista y, el único que se abstuvo de aprobar la declaración del bloque frente a la dimisión de Hirschi, cubrió el cargo vacante. Una vez cerrado el ciclo electoral que incluyó la renovación de las autoridades partidarias a fines de octubre y la del concejo un mes después, se manifestaron abiertamente las primeras divergencias entre los concejales oficialistas y el nuevo intendente. En abril de 1933, unos meses antes de las nuevas elecciones partidarias, los concejales Faustino García Cueto y Manuel Güimil elevaron sus quejas ante la Junta del partido sobre la actitud del intendente hacia los concejales demócratas. En setiembre, ante la nueva renovación de las autoridades partidarias, Alfredo Marchisotti encabezó la lista que compitió, en la sección novena, con la liderada por Faustino García Cueto. En esta ocasión, el comité central platense, no sólo permitió la competencia entre los jefes políticos de cada sección, sino que además dispuso la apertura de los padrones para incorporar a nuevos afiliados. La medida fue impugnada por Mastay (quinta), Volponi (cuarta) y Zárata (quinta) quienes denunciaron la inscripción de numerosos ciudadanos provenientes de otros distritos y la consiguiente violación de la cláusula de la Carta Orgánica que exigía seis meses de residencia para intervenir políticamente en el nuevo domicilio. Además de la sección novena, hubo más de una lista en la sección segunda: José Allegue (triunfó) y Fausto Etcheverry, en la cuarta: José Volponi, Manuel Güimil (triunfó) y Pedro Busquets y en la quinta: Pedro Mastay (triunfó) y Ricardo Taylor. (Anexo Elecciones y autoridades partidarias en La Plata).

El frustrado caudillo de la cuarta y miembro del concejo, José Volponi denunció, en una nota enviada al presidente del comité, que había sido derrotado gracias al abultamiento de los padrones, además recordó que “en los duros tiempos del partido” quienes, ahora lo enfrentaban, estuvieron a su lado. Luego de su derrota en las internas, el intendente apareció abiertamente asociado con el grupo disidente que respondía a Marcilese, al que también se sumó Volponi. Los jefes políticos enfrentados con el comité habían ganado posiciones en el gobierno comunal, sin embargo, las camarillas que disponían del comité y ocupaban la

mayoría de las bancas en el concejo contaban con los medios para impedir su afianzamiento. A partir de esta relación de fuerzas desfavorable en el ejecutivo, los hombres del comité quedaban expuestos a perder el control sobre los recursos que confirmaban su condición de caudillos.

El conflicto se desencadenó a partir de la decisión del intendente de reemplazar a Héctor Gambier en la administración del cementerio. Cuando Juan Blanco, el nuevo funcionario, pretendió ingresar a sus oficinas, fue rechazado por una manifestación de más cien empleados de la repartición. Dos días después el presidente del concejo, Samuel Saraví Hardy, denunció que el intendente había abandonado sus funciones y se hizo cargo del gobierno municipal. Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno platense expulsaba a Marchisotti del partido. Según las autoridades partidarias, el intendente había intentado utilizar su cargo en el municipio para incidir en el resultado de las próximas elecciones comunales y además se había vinculado con fuerzas políticas ajenas al partido para tomar represalias contra prestigiosos dirigentes del mismo¹⁰.

Marchisotti, como haría un año después el gobernador Martínez de Hoz, ofreció resistencia a la acción de fuerza impulsada por los dirigentes del comité, pero también como aquel, perdió la batalla en el seno del partido y fue sancionado como funcionario público. Como respuesta a la acción de Saraví Hardy, el intendente decretó el traslado de su despacho a su domicilio particular y en una nota dirigida al ministro de Gobierno, Marco A. Avellaneda, solicitó el respaldo del gobierno provincial para obligar a Gambier a delegar sus funciones a Blanco (ED 14/10/33, p.3). El jaqueado intendente denunció que la Junta de Gobierno de La Plata había pretendido que el comité impusiera sus directivas a la administración pública y aunque negó haberse incorporado a las filas de los disidentes, reconoció que sostenía sus ideales de renovación. Anhelaba que el partido reviviera épocas mejores, sosteniendo nombres que significaran valores indiscutibles, no sólo desde el punto de vista intelectual, sino también social y económico, este afán no podía presentarse como una deslealtad partidaria (ED 17/10, p.3). Marcilese, por su parte, elevaba el tono de las denuncias: los comités del partido amparaban las actividades de los tratantes de blancas y éstos aportaban afiliados y fondos para asegurar que el gobierno quedase en manos de sus padrinos políticos.

Con el propósito de reasumir sus funciones, Marchisotti se dirigió a la Suprema Corte de Justicia. No había hecho abandono de su cargo, lo habían desalojado a través del uso de la fuerza "grupos de personas extrañas a la función pública o administrativa que se desempeña en aquella casa, la ocuparon manu-militare con notoria exhibición de armas y propósitos belicosos, impidiendo al suscripto constituirse en su despacho". Los jueces debían reparar a la víctima y desautorizar a los violentos (ED 16/10, p.3) El gobierno provincial dio un paso al costado, declaró que la marcha acelerada de los acontecimientos no le había dejado margen para intervenir. Desde el momento que el conflicto había llegado a la Suprema Corte, sólo cabía esperar y acatar la resolución de la justicia. "Menos mal, acotó irónicamente *El Día*, las decisiones judiciales serán cumplidas. No se ha perdido todo" (ED 17/10, p.3).

Frente a la resistencia inesperada de Marchisotti, los jefes políticos resolvieron concretar la destitución del intendente a través de la vía judicial. Los concejales del bloque oficialista, quienes, desde el comité, ya habían sancionado la conducta política del dirigente partidario, propusieron, en el concejo deliberante, abrir una investigación sobre la gestión del funcionario público. Marcilese se pronunció contra la iniciativa y propuso reponer inmediatamente en su cargo al intendente desalojado a través de una acción propia de "un malón de indios". Los

socialistas apoyaron ambas mociones: Marchissotti debía reasumir sus funciones y era preciso abrir la investigación propiciada por el bloque mayoritario para aclarar el grave desequilibrio económico de la comuna. Al mismo tiempo que el Concejo Deliberante aprobaba la constitución de una comisión investigadora, la Corte Suprema respondía positivamente a la demanda de Marchisotti. La resolución de los jueces fue rechazada por el personal del municipio. Los empleados abandonaron sus puestos de trabajo y se movilizaron hasta la plaza Moreno, allí se encolumnaron para recorrer varias cuadras escoltados por la policía al grito de "¡que renuncie!, ¡que se vaya!" (ED 25/10, p.3). A partir de ese momento, quedó suspendida la prestación de los servicios públicos. El intendente volvió a solicitar, sin éxito, la intervención del gobierno provincial para que ordenase a las fuerzas policiales acabar con la huelga de los municipales que había dejado a la ciudad cubierta de residuos.

La Comisión investigadora del Concejo reunió suficientes pruebas como para poner fin a la gestión del jaqueado intendente: excesos no justificados en las partidas de gastos, contratación de servicios sin licitación previa, concesión de chapas de automóviles sin cumplir los trámites correspondientes, designaciones de funcionarios que no reunían los requisitos para la función encomendada, liquidación de sueldos a personas que no figuraban en las planillas del personal. El concejo destituyó al primer mandatario de la comuna y elevó la documentación a la Justicia del Crimen para que ésta emitiera su veredicto. Marchisotti recurrió nuevamente a la Corte Suprema. No abandonaría su cargo porque todas las acciones de los concejales estaban viciadas desde el momento en que se habían excedido en el uso de sus atribuciones. En esta ocasión el Ejecutivo provincial decidió intervenir y ordenó a la fuerza pública que garantizase la asunción de Samuel Saraví Hardy en reemplazo del intendente en vías de ser juzgado.

Mientras la Suprema Corte evaluaba la demanda contra el Concejo iniciada por Marchisotti, el juez del crimen Ocampo Jiménez dispuso la detención del intendente y de varios ex funcionarios municipales en carácter de sospechosos de los delitos denunciados por los concejales. Al mismo tiempo, la Suprema Corte, con la disidencia de Ismael Casaux Alsina, avaló el comportamiento de los concejales. A mediados de octubre, cuando Marchisotti aún defendía su cargo, los demócratas de la sección novena que lo habían acompañado en las elecciones partidarias del mes anterior, reunidos en la casa de José Tejo, aprobaron una declaración en la que repudiaban la actitud y los móviles de su compañero de lista (EA 17/10/33, p.2)

Para *El Día* era evidente que se llevaba al banquillo de los acusados, a hombres que debían dar cuenta de sus actos ante los jueces, más que por haber faltado al cumplimiento de sus deberes de funcionarios, "en castigo a su osadía de disidentes que rompieron en mala hora las filas del oficialismo" (ED 21/11, p.2.) Los grandes diarios de la Capital Federal no dudaron en adjudicar intereses espurios a los principales protagonistas de la crisis institucional, nadie había defendido principios o propuestas vinculadas con el interés general. No obstante, destacaron como el hecho más preocupante la toma de posesión del gobierno por medio "de un verdadero asalto". Si el primitivismo político no había encontrado vallas en la capital de la primera provincia argentina: "qué podemos esperar de los apartados distritos donde el caudillismo rudo impone su ley por el derecho de la fuerza" (LN 17/10/33.y LP 17/10/33, p. 4)

En la última fase de la crisis, el electorado bonaerense fue convocado para elegir las autoridades del municipio. Sólo acudió a las urnas el 39% de los ciudadanos. El presidente del comité, Juan Carlos Chaumeil, fue designado intendente por el voto de los concejales conservadores. Marcilese continuó al frente de la lista disidente -ahora Unión Disidente- en el

segundo lugar de la misma figuró Armando Spinelli, el director del Departamento de Trabajo durante el gobierno de Manuel Fresco. La conducción del partido resolvió confirmar el acuerdo con Unión Comunal a costa de postergar las demandas de los caudillos locales. Clemente Orlandi que había encabezado la lista de la mencionada agrupación en enero de 1932, fue incluido en la lista del PDN. En consecuencia, no fue posible incorporar a las figuras propuestas desde la sección segunda y en la consulta a los afiliados se presentó una lista cerrada destinada a impedir posibles maniobras a través de las clientelas movilizadas (EA, 10/11, p.1; 11/1, p.1; 12/11, p.2)

La renovación de las autoridades partidarias en agosto de 1934, fue mucho menos agitada, no se distinguen indicios de que la escena platense haya sido afectada por el avance de la línea morenista sobre el ejecutivo provincial. Sólo hubo más de una lista en tres secciones: en la segunda, donde Saravi Hardy enfrentó sin éxito a Allegue, en la cuarta, con Busquets otra vez derrotado por Güimil y en la novena donde Rocha triunfó frente a Felipe Berriel (EA 3/9/34, p.2)

En 1935, frente a la reaparición de los radicales a la arena electoral, el partido resolvió no dar lugar a la competencia interna y prorrogó el mandato de las autoridades partidarias.

A partir de la asunción de Fresco, los disidentes abandonaron la competencia por los cargos de gobierno y pretendieron afianzarse en el seno del partido. En relación con esta decisión, la renovación de las autoridades partidarias, en noviembre de 1936, presentó rasgos novedosos respecto a las cuatro anteriores. A fines de 1936, el comité platense limitó la posibilidad de que los afiliados optasen entre diferentes candidatos en virtud de la desautorización de una parte de las listas opositoras. Entre las figuras que encabezaban las mismas reaparecieron algunos de los frustrados postulantes de los años anteriores, a éstos se sumaron quienes, desde 1932, competían con el oficialismo desde fuera del partido. Otro dato nuevo fue la vinculación entre los dirigentes de las listas opositoras a través de su compartida identificación como nacionalistas. Se presentaron, una vez más, Volponi en la sección cuarta y Justo Berutti en la quinta, mientras que en la novena apareció José Villa Abrille y en la segunda Marcilese.

Desde fines de septiembre, antes de fijar las fechas para los comicios en toda la provincia, se llevaron a cabo una serie de almuerzos. En algunas de estas citas, la efectuada en la casa del vicegobernador Amoedo, por ejemplo, se encontraron las autoridades de la provincia y miembros de la plana mayor del partido para precisar la composición de los organismos directivos de la Capital¹¹. En la reunión, según *El Día*, se evaluó la posibilidad de cohesionar las fuerzas partidarias con la designación de Raúl Díaz para la presidencia de la Junta platense y la de Edgardo Míguez para la vicepresidencia primera. Para llegar a este resultado, el ex gobernador sería previamente elegido presidente de la sección sexta considerada su baluarte y Míguez aceptaría la proclamación de su nombre para la presidencia de la segunda. De esta forma, la dirección de la política oficialista en la ciudad quedaría en manos de los dos hombres con verdadero prestigio electoral. Otros encuentros fueron de tono más íntimo, como el organizado por el senador provincial Rocha para garantizar su elección como presidente de la sección novena.¹² Para Rocha era imprescindible contar con el aval de Fresco, ya que se postulaba como candidato de la "sección de la tropa" donde estaba inscripto el 70% de los hombres que pertenecían a los cuerpos armados de la provincia. A la hora definirse en favor de determinadas candidaturas, para estos afiliados bastaba la palabra de sus superiores.

El comité platense convocó a los afiliados para el 1 de noviembre y en contraste con la decisión adoptada en 1933, no aceptó la apertura de los padrones. Esta resolución afectó a un sector de los líderes de la oposición. Marcilese no pudo presentarse a raíz de su reciente reincorporación y José Villa Abrille y Berutti resolvieron abstenerse para expresar su repudio a la medida. La Agrupación Nacionalista de la novena elevó su queja a Fresco y ofreció una versión cargada de sombras sobre el proceso electoral "las maniobras indignas e incalificables y los hechos delictuosos ya consumados, tales como el fraude violento y bochornoso cometido en la confección del padrón de la sección novena; la no oficialización de la lista de candidatos que encabeza Marcilese; la negación del voto a los ciudadanos Berutti y Alvarez en la sección quinta (...) las maniobras repugnantes consumadas por la Junta Central de La Plata en las diversas sesiones realizadas últimamente y el crimen político acaecido en diagonal 80 y 43", todo esto era "la demostración más evidente, absoluta e inequívoca del fracaso de nuestra democracia, la que se ha caracterizado por la preponderancia de los incapaces y la subalternización de los sentimientos", de esta manera se conspiraba "contra el prestigio y la unidad del partido" (ED 1/11/36, p.3). En términos semejantes se manifestó el grupo de Berutti que reclamó la anulación de los comicios y una nueva convocatoria a elecciones. La conducción de las secciones quedó en manos de quienes ya la detentaban, pero, además, fueron incluidos el ex dirigente de Unión Comunal, el concejal Clemente Orlandi y el recurrente perdedor de la cuarta, Pedro Busquets.

Las aspiraciones de la disidencia platense fueron, en parte, atendidas durante la gestión de Fresco. Sus dirigentes lograron posicionarse en cargos gubernativos, aunque su presencia en la conducción partidaria continuó siendo marginal. En las elecciones partidarias de agosto de 1939, Raúl Marcilese se presentó como candidato a la presidencia de la segunda sección, pero fue derrotado por Míguez; Volponi volvió a perder en la competencia con Güimil por la conducción de la cuarta; lo mismo que Villa Abrille frente a Rocha en la novena. Sólo Berutti logró, finalmente, aventajar al jefe político de la quinta y legislador provincial, Cristóbal Mastay.

3. Caudillos y jefes políticos

Protagonistas y testigos de la época reconocieron el papel protagónico de los caudillos en la proliferación de los conflictos institucionales. Tanto la prensa como los socialistas coincidieron en denunciar el papel negativo de los oscuros personajes locales que no reparaban en los medios para satisfacer sus ambiciones. En el pedido de interpelación al ministro de Gobierno, a raíz de la intervención decretada a la comuna de Quilmes –en esta localidad, los concejales demócratas nacionales promovieron la destitución del intendente radical Emilio Caset- el diputado socialista Teodoro Bronzini llegó a presentar al gobierno provincial en estado de total indefensión frente a las acciones de los caudillos “que no saben sobreponerse a sus pasiones, que no son capaces de entender que no tienen el derecho de tener a su cargo la responsabilidad de gobernar a las ciudades si no cuentan con el apoyo de la mayoría de los vecindarios; son esos caudillos, cuya influencia llega hasta los recintos legislativos, los que torturan al Poder Ejecutivo, los que presionan al Poder Ejecutivo y los que hacen al Poder Ejecutivo la vida imposible (DSCDP, 1933, T.I, p. 735)

La prensa platense ofreció una versión similar: "La finalidad de todos es apoderarse del gobierno local, y cuentan para ello con la esperanza del gobierno provincial, al que presionan

de todas maneras para hacerlo caer en la tentación de las intervenciones, a pesar del horror que debe causarle naturalmente el término" (EA 16/8/33, p. 2). Los grandes diarios de la capital también reconocieron como principal causa de las intervenciones a "los egoísmos políticos de grupos locales incapaces de posponer a las exigencias del interés público las del predominio partidario en los cuerpos deliberativos"(LP, 24/6/33, p. 8 "Las acefalías municipales bonaerenses").

En estos diagnósticos negativos sobre la vida política en las comunas se reconoció también la responsabilidad del gobierno provincial que, en lugar de ajustar su conducta a las normas de la ley, ponía los recursos del estado al servicio de las facciones en pugna. Si las autoridades centrales, en lugar de convertirse en "cómplices conscientes o inconscientes de los caudillejos lugareños" adoptaban una línea de conducta inflexible, los jefes locales desistirían bien pronto de los manejos a que estaban acostumbrados en virtud del aliciente que encontraban en la cooperación oficial o en la impunidad con que efectuaban sus maniobras. (LP 15/11/33/p. 9: "El ejecutivo, la justicia y las municipalidades en la provincia").

La primera versión contó con el aval de los representantes del oficialismo sometidos a las presiones de los nuevos y numerosos postulantes a los cargos de gobierno. Después del triunfo del candidato oficial en los comicios municipales de enero de 1932, el dirigente de Zárate Luis María Güerci atribuyó la presentación de una lista disidente a la acción de quienes "se sintieron molestos y con derecho a promover un movimiento de rebeldía que no se fundaba en otra razón que aquella de no haber tenido éxito en sus ambiciones. Al llegar las elecciones municipales, los dirigentes de la disidencia gestada fueron apalabrados para que declinaran su papel y se incorporaran a la lista común. Plantearon entonces pretensiones más que excesivas pidiendo el candidato a intendente y los ocho primeros puestos de concejales que eran los únicos que podían estimarse con probabilidades firmes".(ED, 28/1/32, p.4). También reconoció la ingerencia del poder central. El último comisionado enviado a la comuna, antes de las elecciones de noviembre, había ordenado innumerables cesantías que cayeron sobre modestos empleados y obreros con el propósito de favorecer a los disidentes.

Estos juicios que reconocen la gravitación de las luchas facciosas ofrecen una imagen simplificada de la trama de relaciones partidarias. Por una parte, porque al conferir a los caudillos un papel protagónico en las crisis del partido, subestiman las conexiones entre los conflictos locales y las tensiones entre los miembros de la conducción. Si bien las presiones de las distintas camarillas locales obstaculizaron la cohesión de la organización, la multiplicación de las divisiones en las localidades mantuvo una estrecha vinculación con las divisiones cúpula. La trama de relaciones en equilibrio inestable en la base partidaria se correspondió con las reiteradas reorganizaciones de los organismos que conducían el partido vinculadas con la competencia abierta entre los jefes políticos del más alto nivel. En segundo lugar, la expresión "oscuros caudillos", soslaya la presencia activa de estos dirigentes en los conflictos de la base. La mayor parte de los legisladores nacionales compitieron personalmente con los "caudillejos" para confirmar su predominio en los espacios locales. La trayectoria de Rocha en La Plata no fue un caso aislado. A fines de 1939, por ejemplo, a raíz de la renovación de los comités de distrito, un número destacado de diputados nacionales se postuló como presidente de los mismos. Esta presencia, no necesariamente expresión de la capacidad de liderazgo personal, indica la importancia concedida, por parte de quienes se ubicaron en la cima, de confirmar su presencia en la base partidaria. En esta empresa, mientras la mayoría de los parlamentarios logró afianzarse a través de su presencia activa en las localidades y/o mediante

la construcción de vínculos más o menos estables con subordinados leales, algunos, especialmente en los grandes centros urbanos, sufrieron el embate de quienes pretendían ascender desde el ámbito local y provincial hacia el nacional.

El término caudillos engloba a figuras ubicadas en diferentes niveles de la jerarquía partidaria, más allá de su compartida gravitación en el ámbito local. Hubo jefes locales que lograron una sólida presencia en la Legislatura, otros cuya gravitación no trascendió más allá del distrito y por último un vasto y borroso conjunto de “hombres de confianza” de los jefes políticos que no ocuparon posiciones en el gobierno.

La identificación del personal político de cada sección y la distribución de los cargos partidarios y gubernativos entre los mismos permiten distinguir los distintos niveles de jefes políticos y precisar la trama de relaciones particular de cada uno de esos espacios.

a. Los legisladores provinciales

La sección era la unidad política en la se distribuían las bancas de la Legislatura y fue el espacio en el que se tejieron las redes entre los jefes políticos de diferente envergadura: los que ingresaron al Congreso, los que hicieron su carrera política como legisladores provinciales, y los que quedaron marginados en el ámbito local (Apéndice Los jefes políticos). Los socialistas, en el marco de su concepción centralista, defendieron la formación de un distrito único como uno de los requisitos para la formación de partidos programáticos. Las secciones no se basaban en la identificación de intereses y problemas particulares que requiriesen intervenciones políticas específicas. Por el contrario, eran la base de sustentación para los intercambios entre personajes que pretendían satisfacer sus intereses particulares, a costa de sacrificar el bien común. En el debate en torno a la reforma constitucional, el convencional socialista José Rozas sostuvo, mediante una simplificación del problema, que el distrito único conduciría a la desaparición del caudillismo en la política de la provincia. Algunos rasgos significativos de la trama partidaria confirman el papel de las secciones como unidades políticas con un importante grado de autonomía basadas en la construcción de redes específicas. En primer lugar, la destacada estabilidad de sus conducciones, al margen de las reorganizaciones que afectaron la composición de la cúpula del partido. En segundo lugar, los fuertes contrastes entre unas y otras respecto a las relaciones forjadas entre los jefes políticos localizados en dichos espacios.

En contraste con la proliferación de listas radicales y, en menor medida, conservadoras durante el período radical, a lo largo de los años treinta, las fuerzas conservadoras no se escindieron frente a la renovación de la legislatura. Las listas disidentes sólo tuvieron una presencia destacada en el plano municipal. En las elecciones legislativas, el malestar de los jefes locales se expresó a través de acciones que impugnaban a las listas oficiales, pero no impedían la consagración de los candidatos.

Aunque el estatuto partidario de 1933 dejó escaso margen para que la participación de los afiliados modificase la composición de las listas, se eludió la intervención de los mismos en la designación de los candidatos. En el ámbito provincial, el lugar ocupado en la boleta tenía mayor importancia que en el nacional. Con el sistema de representación proporcional, el triunfo electoral no garantizaba el ingreso de todos los nominados por el partido mayoritario. Las fuerzas políticas presentaban listas con una cantidad de nombres igual al de bancas renovadas, pero la distribución de las mismas quedaba sujeta al cociente electoral. La carta orgánica de 1931 hizo depender el orden de los candidatos de los votos obtenidos a través de

la consulta a los afiliados, en consecuencia, la borrarina podía modificar los acuerdos forjados arriba. La carta de 1933 limitó el impacto de estas intervenciones: para mover a algún candidato de su lugar era preciso que su nombre fuese tachado por la mitad más uno de los votantes.

Con los nombres aprobados a puerta cerrada se acotaba, básicamente, el margen de acción a los jefes políticos que tenían la posibilidad de movilizar clientelas. En La Plata, la primera y única lista sometida a la votación de las bases confirma la estrecha relación entre la consulta a las bases y la exacerbación de las tensiones en el seno del partido¹³. La convocatoria a los afiliados en marzo de 1934 posibilitó la manifestación abierta de las resistencias de los jefes políticos postergados, en virtud de las decisiones de los de arriba, a pesar de su gravitación en la base partidaria¹⁴. La asamblea de los delegados seccionales sesionó a puerta cerrada, mientras la barra en el patio del edificio presionaba con sus cantos a favor de determinados dirigentes. Al concluir las sesiones, el concejal García Cueto a quien no se permitió intervenir en el debate, manifestó que renunciaría a su cargo y Ergasto Martínez no aceptó la inclusión de su nombre entre los últimos de la lista. Fue reemplazado por Modesto Marquina, el presidente formal de la sección sexta que respondía a las directivas del ex diputado nacional y vicegobernador Raúl Díaz. En el caso de la lista de diputados, Justo Chaves (presidente de la sección séptima) y Manuel Güimil (presidente de la cuarta) que fueron ubicados en los puestos quinto y sexto, sin posibilidades de ingresar a la Legislatura, lograron reunir más votos que Verzura y Centurión. En los resultados de las internas jugó un papel destacado la borrarina concretada en la sección que respondía a Güimil. En la cuarta, mientras Güimil, Mastay, Díaz y Chaves pasaron los 400 votos, Centurión y Verzura obtuvieron 159 y 161 respectivamente. En la primera, Ves Losada aventajó a Verzura. Los jefes políticos más afianzados demostraron que su liderazgo trascendía los límites de la sección a su cargo. Díaz se impuso en las secciones segunda, tercera, sexta, octava; Mastay en la cuarta, quinta, novena mientras que en la séptima empató con Güimil.

La lista de los senadores siguió un curso similar. Walter Elena el presidente de la octava, que en un primer momento iba a ocupar el segundo lugar, quedó en último término, pero contó con mayor número de adhesiones que Edgardo Míguez y Justo Rocha. La borrarina más fuerte se concretó en la sección que dirigía. En la octava, Elena obtuvo 344 votos, Míguez 22 y Rocha, 18. Al concluir el escrutinio, Elena repudió la maniobra y pidió una investigación, las autoridades del partido decidieron poner fin al asunto con las declaraciones del jefe político de la octava¹⁵. Los disidentes platenses volvieron a competir con el oficialismo como fuerza independiente, Alfredo Marchissotti no aceptó su nominación como senador por razones de salud, pero reafirmó su adhesión a la fracción liderada por Marcilese (ED 17/3/34, p.5)

En las siguientes renovaciones del poder legislativo, efectuadas durante el gobierno de Fresco, los jefes políticos platenses ya no consultaron a los afiliados. Las listas que fueron aprobadas en los almuerzos que la dirigencia de la capital compartió con el gobernador, quedaron liberadas de la competencia con los radicales. Después del fraude de 1935, la UCR, salvo distritos aislados, dejó de intervenir en las elecciones destinadas a renovar la legislatura. Los comicios de agosto de 1937 fueron precedidos por varias reuniones entre Raúl Díaz y Fresco¹⁶. Estas conversaciones impidieron que prosperase la iniciativa de un grupo de dirigentes que, al margen de las directivas de la junta central, habían ofrecido al gobernador una lista distinta a la consagrada por este organismo. El comité de La Plata aceptó la indicación de Fresco y avaló como candidatos a Fausto Etcheverry y Cándido

Pérez García, dos figuras sin inserción en el ámbito platense. En la jornada electoral, el nombre de Etcheverry fue el más afectado por la borratina. Frente a la renovación del Senado, en marzo de 1938, las tratativas a puerta cerrada¹⁷ se prolongaron en el tiempo, finalmente, la junta platense volvió a incluir a un candidato sin inserción en las redes de comités de la capital. De esta manera, José Villa Abrille, a quien, en 1936, las autoridades del partido le habían negado la posibilidad de competir en los comicios internos, logró ingresar a la cámara de senadores. (EA 11y16/2/38).

A través de la distribución de las bancas de la legislatura, en todas las secciones los jefes políticos locales se dividieron en dos grupos: los exitosos, en virtud de su presencia prolongada en el ámbito legislativo, y los postergados a raíz de su pasaje transitorio o su no ingreso a dicho recinto. También en todas las secciones, las listas incluyeron, especialmente las presentadas después de la intervención de 1940, figuras sin inserción en los comités locales¹⁸ La mayoría de estos legisladores no renovó su mandato. (Anexo IV Composición de la Legislatura bonaerense, 1932-1942)

Algunos de los aspirantes a una banca en el Congreso, como el platense Rocha, debieron continuar en la legislatura antes de concretar sus aspiraciones: Kaiser jefe de la primera, que inició su carrera como legislador provincial en 1918 y se sumó a las filas del PP en los años veinte; Benito Martínez presidente de la sexta que ingresó al mismo tiempo que el dirigente de Luján, Salas Chaves, diputado provincialista entre 1923 y 1929 procedente de Avellaneda y el cuestionado y reciente jefe político de Lincoln, Osorio. Hubo, además, legisladores nacionales que regresaron a la legislatura cuando concluyó su mandato en el ámbito nacional: Salcedo, Dávila, Numa Tapia y José .María .Güerci .

Al margen de las trayectorias en las que el cargo de legislador provincial fue el peldaño para ascender hacia el Congreso, una parte importante de los miembros del bloque parlamentario nacional consolidó su posición en la base partidaria a través de la presencia de aliados leales en el recinto de la legislatura. Este fue el caso de Fresco que contó con la presencia de Obregón en el senado y la de su hermano Ricardo como principal dirigente de Merlo; el de Lima y Mutti en San Nicolás; el de B. de Miguel y Frene en Junín; el de Vilgré La Madrid con Roncoroni en el senado y Chapperón en diputados, el de los dirigentes de Azul, Pintos y su sucesor Carús a quienes se sumó Rocca en el plano provincial; y en Monte, Videla Dorna y Zemborain. Todos ellos lograron anudar relaciones que afianzaban la posición alcanzada en la cima mediante la preservación de la propia base de sustentación.

No todos los parlamentarios lograron este tipo de vínculos. En virtud de las tensiones entre los máximos jefes partidarios, el personal político de menor jerarquía tenía la posibilidad de disputar a los dirigentes de la cima su posición en la base. Un resguardo frente a la posible insubordinación de los de abajo, o bien, de la competencia de los pares fue la presencia de redes políticas basadas en lazos familiares: los hermanos Díaz en La Plata, Ernesto de las Carreras y su hijo en San Isidro, los Güerci en General Uruburu (Luis María en la legislatura, su sobrino en el Congreso, su hermano Pedro en la intendencia), los hermanos Azcona en Pehuajó, los Grisolia en Chivilcoy y los Grimaldi en Olavaria y la extendida gravitación de los Espil sobre un conjunto de distritos de la segunda y la cuarta.¹⁹

Para la gran mayoría de los caudillos cuya carrera política comenzaba en el ámbito municipal, su consolidación requería del ingreso y la permanencia en la legislatura. Si bien la mayor parte de los legisladores provinciales con presencia prolongada fueron reconocidos jefes políticos de

alguna localidad, no todos los que impusieron su predominio sobre un distrito lograron reforzar su posición a través del ingreso al ámbito legislativo. Entre una y otra sección se registran fuertes diferencias respecto al peso de los que quedaron marginados en el espacio local. Las secciones cuarta y séptima, por un lado y la quinta y sexta, por otro ofrecen los contrastes más destacados. Las dos primeras lograron una distribución de los cargos de carácter inclusivo, especialmente, la sección de los “iguales” encabezada por B de Miguel. En la cuarta y en la sección dirigida por Agustín Carús, el grueso de los jefes políticos contó con una carrera política estable en la que se combinó su control sobre el comité local y su permanencia en una banca de la legislatura. En las otras dos secciones -conducidas por los legisladores provinciales: Buzón y Martínez- la mitad de los caudillos locales no logró posicionarse en el ámbito legislativo²⁰

Dichos contrastes no fueron el resultado directo de los recursos— el número de cargos- con que contó cada sección, remiten centralmente a la construcción de distintas redes de relaciones entre los jefes políticos de cada ámbito. Sólo en el caso puntual de la quinta, el alto número de jefes postergados aparece asociado con un menor margen de posibilidades. Esta fue la unidad electoral que reunió el mayor número de distritos y, al mismo tiempo, contó con la menor cantidad de bancas. Sin embargo, en la sexta, encabezada por Martínez, con un margen de acción semejante a la liderada por la de Miguel no se logró el nivel de inclusión de esta última y la alta proporción de jefes marginados la ubicó junto a la sección más pobre en recursos.

La importancia que concedemos a las decisiones vinculadas con la apropiación de los espacios gubernativos para explicar la fisonomía y la dinámica de las fuerzas conservadoras se basa en dos hechos: la distribución de los cargos fue la principal tarea que dichas fuerzas se asignaron, y la condición de partido gobernante constituyó la razón principal para preservar una coalición atravesada por fuertes tensiones. El registro de los diferentes niveles de incorporación del personal de cada sección al gobierno capta sólo una de las caras de las tramas políticas construidas en los espacios de las secciones. Es preciso combinarlo con la caracterización del proceso de constitución de las diferentes conducciones y el grado de reconocimiento de las mismas.

b. Las tramas de relaciones en las secciones

La elección de segundo grado de las juntas seccionales sustrajo a la designación de sus miembros de las presiones que afectaron la constitución de los comités de distrito. El destacado grado de estabilidad del personal político ubicado en la conducción de la sección también contrastó con las recurrentes renovaciones de la conducción central. La tercera fue la única sección cuya presidencia nunca fue asumida por la misma figura, no obstante, la misma recayó en quienes pertenecían al círculo de Barceló: Groppo, de Elía y Castro.

Desde el mismo momento que se puso en marcha la reorganización partidaria, los miembros del bloque parlamentario aseguraron su control sobre estos espacios. Pocos días después de sumarse a la “neutral” Junta Reorganizadora, los representantes de la clase propietaria entregaron la conducción de las secciones a quienes formaron parte del bloque legislativo conservador durante los gobiernos radicales: Adrián Escobar en la primera, José M. Bustillo en la segunda, Edgardo Míguez en la tercera, Benito de Miguel en la cuarta, Juan Vilgré Lamadrid (no había ingresado al Congreso) en la quinta y José Arce en la sexta²¹ (Anexo II. Autoridades del partido en cada sección)

A través de las elecciones de los comités de distrito en diciembre de 1930, los ex legisladores nacionales confirmaron su condición de jefes políticos seccionales. En las secciones cuarta y quinta continuaron los designados por la Junta Reorganizadora, en el resto, si bien se renovó el personal, los ex parlamentarios mantuvieron su presencia dominante. Después de la derrota de abril, se posicionaron al frente de las secciones, aquellos jefes políticos locales que ingresarían al Congreso a partir de 1932. Todos los delegados de las unidades electorales que constituyeron la Junta Provisoria (agosto 1931), excepto Fernández Guerrico de la sección quinta y el platense Centurión, fueron incluidos en la lista de diputados nacionales presentada en los comicios de noviembre, algunos ya eran miembros del bloque parlamentario y la mayoría procedía de la legislatura. A lo largo de este proceso, la incorporación de los provincialistas y la escisión de los liberales trajeron aparejados los cambios más significativos en la trama de relaciones políticas que tenía su base de sustentación en las secciones tercera y segunda.

Los ex provincialistas impusieron su predominio sobre el conjunto de la sección que controlaron, parcialmente, a partir de su escisión en los años veinte. A través del ascenso de los legisladores provinciales P Groppo y F. Castro, la fracción conservadora marginada del escenario nacional ingresó al Congreso. En el período radical, las bancas asignadas a la sección tercera en el Congreso fueron ocupadas por los dirigentes platenses: Miguez a partir de 1920 y Díaz en 1930. En el marco de la competencia entre provincialistas y conservadores, en la legislatura, todas las bancas obtenidas por PC, también, fueron ocupadas por los jefes políticos de La Plata. El resto de los caudillos conservadores careció de posibilidades para forjarse una carrera política. El Partido Provincialista, en cambio repartió sus bancas entre el personal político de los tres distritos disidentes: Avellaneda, Lomas de Zamora y Almirante Brown. A fines de 1931, platenses y ex provincialistas compartieron la representación de la sección tercera en la legislatura y ambos fueron incluidos en la lista de diputados nacionales. Dos años después, con la aprobación de ley 4202, La Plata dejó de ser un distrito de la tercera y los jefes políticos de la misma contaron con su propia lista de candidatos²². La dirigencia de la capital fue la única, de las asentadas en los grandes centros urbanos de la Provincia, que no quedó postergada en el Congreso.

En la sección tercera se forjó una red de relaciones de tipo piramidal con el jefe político de Avellaneda en el vértice superior. Barceló fue el único jefe político de la cima que controló una red de relaciones políticas cuya principal base de sustentación estuvo localizada en una de las principales ciudades de la provincia. El ex dirigente del PP se reservó el control directo de la intendencia del segundo centro industrial del país, delegó en los hombres de su círculo más cercano los cargos legislativos nacionales (Groppo de Avellaneda, Felipe Castro y su hijo Manuel de Lomas de Zamora) y los provinciales, y por último, incorporó a los jefes del resto de las localidades a la legislatura. La distribución de las bancas no fue igualitaria, los dos principales baluartes del PP, Lomas de Zamora y Avellaneda, fueron los más favorecidos, pero nadie quedó totalmente excluido.

Los diputados nacionales que encabezaron la escisión liberal en 1932, Alberto Espil y Solano Lima compartieron la conducción de la sección segunda y Solano fue el único dirigente de la misma en la Junta de Gobierno. Con la reorganización de las secciones aprobada en 1934, fueron incluidos cuatro distritos procedentes de la cuarta, entre ellos, dos de los controlados por los Espil: Carlos Casares y San Andres de Giles. Al mismo tiempo que ascendieron Lima y Espil, perdieron posiciones en el plano nacional, los dos parlamentarios del período radical:

Luis Güerci, el jefe político de Zárate y Miguel Dávila de Pergamino. En relación con la fractura de los años veinte, ambos, sin romper abiertamente con el tronco conservador, se sumaron a las listas avaladas por Barceló en las legislativas nacionales. El destacado número de jefes políticos postergados, en este ámbito, aparece asociado con la división sus principales jefes políticos. Aunque fue la sección que contó con el mayor margen de maniobra para la asignación de cargos en un sentido inclusivo, dejó a la mitad de los jefes políticos en una posición marginal. Se privilegió el afianzamiento, en el ámbito legislativo provincial, de los miembros de las redes controladas por los jefes políticos ubicados en la cima: el grupo Güerci, por un lado y el de Espil y Lima, por otro. En el caso de Pergamino, el distrito con mayor número de legisladores, la relación de fuerzas entre las dos camarillas que competían por el control de la localidad: la encabezada por Visca²³ y la que respondía a Gerde fue bastante pareja. En relación con la competencia entre Santamarina y Barceló en torno a la sucesión de Fresco, los liberales se posicionaron junto al primero, mientras que los Güerci, y Visca apoyaron al segundo. (analizado en el capítulo 6)

La aprobación de la ley 4202 que modificó el número y la composición de las secciones, afectó en forma desigual al resto de las tramas políticas. La reforma electoral de 1934 tuvo un fuerte impacto negativo sobre la sección quinta, en parte, debido al desplazamiento de sus jefes políticos más consolidados hacia la séptima. La unidad electoral que abarcaba la zona de las grandes estancias ganaderas si bien se desprendió de las localidades sobre las que se constituyó la nueva sección, también incorporó un importante número de distritos procedentes de la sexta (Anexo I Las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires). Una alta proporción de los jefes políticos locales tuvieron muy escasas posibilidades para afianzar su carrera política, alrededor de la cuarta parte no ingresó a la legislatura. Esta situación se debió, en parte, a la desproporción entre el número de bancas disponibles y la cantidad de distritos incluidos en esta sección. Pero los fuertes contrastes fueron el resultado de condiciones y decisiones políticas que favorecieron a unos en desmedro de otros. Mientras, Domingo Harosteguy, el jefe político de Ayacucho –localidad incluida en la sexta hasta 1934- quedó marginado del cuerpo legislativo, José Maggi, el hombre fuerte de Pila -una localidad que reunía una población cinco veces menor que la de Ayacucho- ingresó a la cámara de diputados en tres ocasiones. Las fricciones entre las camarillas de General Pueyrredón, que condujeron al acuerdo con un extrapartidario para lograr el desplazamiento de los socialistas del gobierno municipal, limitaron las posibilidades políticas de los jefes de la localidad más populosa de la sección quinta. En cambio, el cohesionado grupo de Dolores retuvo una parte importante de los cargos asignados a la sección: Roncoroni ocupó una banca en el senado a lo largo de todo el período, Chapperón ingresó en dos oportunidades a la cámara de diputados y Vilgré La Madrid –después de su breve gestión como ministro de Gobierno de Martínez de Hoz, formó parte, hasta su muerte, del bloque de diputados nacionales. En relación con los distritos incorporados a partir de 1934, los jefes políticos de la sexta que ya eran legisladores provinciales – Hortensio Miguens, Ramón Pucciarelli y Juan Buzón- se posicionaron en la conducción de la quinta. Con la inclusión de Tandil, la presidencia pasó a manos de Buzón, el segundo jefe político de esta localidad, en la que impuso su predominio el gran propietario rural de la zona, Antonio Santamarina. (Anexo Composición de la Legislatura bonaerense, 1932-1942) No obstante, en 1939 su candidatura fue rechazada por la mayor parte de los caudillos locales. Entre los jefes políticos de este espacio, Barceló obtuvo, después de la adhesión monolítica de la tercera, el más fuerte grado de reconocimiento, tanto a través de las

decisiones de los legisladores provinciales, como respecto a la convocatoria de la asamblea del partido. (analizado en el capítulo 6)

En la nueva unidad electoral, los diputados nacionales procedentes de la quinta, Pintos y Carús, forjaron una red de relaciones cohesionada que incluyó a la mayor parte de los jefes locales. Entre éstos, un grupo consolidó la carrera política iniciada en los años veinte: Homero Fernández (Roque Pérez), Luis Tobio (Veinticinco de Mayo) y Hugo Jurado (Tapalqué), mientras Amadeo Grimaldi (Olavarria), que ocupó una banca en el Senado en forma continuada, se incorporó al grupo después del golpe. La posición de Candia como jefe político de Saladillo, en cambio, se resquebrajó a raíz de la escisión promovida por Viale. Fue el único distrito que en 1939 no se alineó decididamente en torno a la candidatura de Santamarina. El presidente del comité, Juan Sabaté, no acompañó al resto de los legisladores de esta sección en las votaciones sobre las iniciativas que cuestionaron las directivas de Barceló como presidente del partido. Además, fue la única localidad que se sumó a la propuesta de la fracción con base en Avellaneda y no asistió a convención llamada para proclamar la fórmula gubernativa.

La cuarta y la sexta, en contraste con la quinta, se desprendieron de un importante número de distrito, en consecuencia, redujeron el número de demandas a satisfacer a través de la distribución de las bancas legislativas. Los jefes políticos con base de sustentación en la zona agraria y de invernada encabezados por Benito de Miguel fueron, junto con los liderados por Agustín Carús, los más definidos y cohesionados a la hora de definirse en 1939 frente a la competencia entre los dos jefes máximos de la organización partidaria. Las conducciones de ambas secciones se pronunciaron públicamente contra las iniciativas de quienes sostenían la candidatura “popular” de Barceló. Los dirigentes de la sección de los “generales” firmaron una declaración en defensa de la carta orgánica y rechazaron la posibilidad de proclamar los candidatos al gobierno provincial sin contar con el voto de la asamblea partidaria. Los presidentes de los comités de la séptima no aceptaron la nominación de Carús como vicegobernador de la fórmula encabezada por el hombre fuerte de Avellaneda.

Con la muerte de Medús y en virtud de los enfrentamientos entre las camarillas que disputaron el control de la localidad, Bahía Blanca, el principal centro social y económico de la sexta quedó relegado en el plano político. Si bien, sus dirigentes lograron posicionarse en la legislatura, hasta 1942, no fueron incluidos en las listas de diputados nacionales y el jefe político de Laprida, la localidad más pequeña de la zona, asumió la conducción formal de la sección. La decisión de Martínez de respaldar a Santamarina no fue acompañada por gran parte de los comités locales y en Bahía Blanca se impuso la camarilla respaldada por Barceló. A través de los contrastes entre los resultados de las votaciones de los legisladores provinciales de la sección primera quienes, en 1939, se dividieron en renovadores (cuestionaron a Barceló) y tradicionalistas (a favor de Barceló) y la asistencia a la convención que debía elegir la fórmula gubernativa, se destacan las oscilaciones de Fresco. En un primer momento, los representantes de las localidades sobre las que ejercía su peso en forma directa, se posicionaron en el grupo que cuestionaba el avance del jefe político de Avellaneda. A fines de ese año, Fresco apoyó la candidatura de Barceló, en numerosas anotaciones de esa época ubicó a Santamarina entre quienes lo habían traicionado para apoyar la decisión del presidente Ortiz de poner fin a su gobierno. (analizado en el capítulo 6)

La compartida estabilidad de los presidentes de las secciones opacó los fuertes contrastes entre la solidez de los vínculos entre los jefes políticos de cada uno de estos espacios. Cuando en 1939, los dos principales conductores de la maquinaria del partido disputaron abiertamente la

gobernación de la provincia, los alineamientos en torno a cada uno, pusieron en evidencia los disímiles grados de cohesión alcanzados en cada sección. Barceló obtuvo la adhesión sin fisuras del personal político con base de sustentación en la tercera. En el resto de las unidades electorales, los diputados nacionales que detentaban la conducción se alinearon junto a Santamarina, pero una parte de sus pares y, especialmente, importantes contingentes de jefes políticos locales optó por no acompañar la candidatura “oligárquica” y se movilizaron a favor del jefe político de Avellaneda quien nunca los convocó abiertamente. Sólo las secciones que respondían a de Miguel y Carús se alinearon, casi sin fisuras, junto al senador nacional. Sin embargo, hasta en Tandil, el principal bastión de los Santamarina, las bases movilizadas se concentraron en la plaza para imponer el nombre de Barceló (analizado en el capítulo 6). El resto de las secciones quedaron escindidas en dos campos, la línea divisoria atravesó tanto al grupo de la cima, como a los jefes afianzados en la legislatura y a los que quedaron postergados en la distribución de los cargos.

4. La conducción del partido

a. Los legisladores nacionales

Los parlamentarios que se posicionaron al frente del partido carecieron de cohesión, en gran medida, debido a la competencia entre los máximos referentes de la organización: Moreno, Santamarina, y Barceló que habían iniciado su carrera política en el período conservador. Pero también en virtud del vaciamiento de su labor en el Congreso. Salvo casos aislados, la intervención de los integrantes del bloque oficialista bonaerense en el debate legislativo se limitó a la aprobación de los proyectos elaborados por el Poder Ejecutivo. La principal tarea de quienes asumieron la conducción del partido fue la de asegurar su permanencia en el gobierno e intervenir en la asignación de los cargos partidarios y gubernativos en un sentido favorable a la preservación de su posición.

La elaboración de las listas de diputados nacionales siguió pautas y encontró obstáculos semejantes a los registrados a través de la asignación de las bancas de la legislatura. En el escenario nacional, la condición de jefe político también fue un requisito de peso para ingresar al Congreso y especialmente para permanecer en el mismo. La distribución de las bancas privilegió a quienes ocuparon posiciones en la trama partidaria. Los jefes políticos tuvieron mayor presencia en el Congreso —en virtud de su número y de su mayor estabilidad en el cargo— que la asignada a las figuras vinculadas al campo conservador, pero que carecieron de inserción en las redes partidarias²⁴ Entre 1932 y 1940 ingresaron al cuerpo legislativo cuarenta y nueve candidatos del partido gobernante, treinta y seis de los cuales fueron reconocidos como jefes políticos de una determinada localidad, el resto no había intervenido abiertamente en la trama de la organización. Sólo la tercera parte de este grupo ocupó una banca durante más de cuatro años, mientras que más de la mitad de los primeros renovaron su mandato al cabo de ese período. Después de la intervención decretada por Ortiz, frente a la renovación de la cámara de diputados en 1942, se concretó la inclusión más numerosa de figuras sin trayectoria en el partido. Esta decisión de recurrir a los extra partidarios ya había sido tomada, aunque con alcances más amplios, después del golpe del 6 de setiembre, para librar al partido de la nefastas interferencias de la política del comité.

Los parlamentarios que no descuidaron confirmar su presencia en las redes locales, combinaron sus cargos en la cima con la intervención en el gobierno municipal y el ejercicio de la presidencia en los comités de distrito. Entre 1932 y 1935, al menos en una oportunidad,

se pusieron al frente de la comuna: Barceló, de Miguel, Solano Lima, de las Carreras, Luis Güerci, Felipe Castro, Videla Dorna, Amadeo y Videla, Benito Martínez y Agustín Carús. En la reorganización partidaria de agosto de 1939, casi todos los diputados nacionales, con base de sustentación en alguna localidad, estuvieron presentes en las elecciones de los comités de distrito. La mayoría asumió personalmente la presidencia de un comité local, otros contaron con redes familiares y algunos fueron representados por hombres de su círculo²⁵

Si bien la intervención en la base del partido aparece asociada con la estabilidad como miembro del bloque parlamentario, la misma no expresó necesariamente un arraigo efectivo. La inserción en las redes locales, por parte de quienes pretendían afianzar su posición, podía obtenerse mediante el apoyo de los de arriba. Las trayectorias de Rocha y Tapia en la Plata confirman esta posibilidad. Al mismo tiempo, los jefes políticos que demostraban su capacidad para movilizar clientelas, los casos de Walter Elena y Mastay, podían quedar desplazados para dejar lugar a los anteriores. En el marco del régimen fraudulento, los conservadores recuperaron su condición de partido gobernante, pero la carrera política de su personal quedó signada con el peso de las incertidumbres.

Aunque con la eliminación de la oposición, los jefes máximos del partido tenían asegurada su condición de parlamentarios, la designación de los candidatos estuvo cargada de tensiones. En las acciones de rechazo a las listas –primero en las asambleas del partido y en segundo lugar a través de las tachaduras instrumentadas por una parte del electorado- se combinaron, las impugnaciones de los jefes políticos que pretendían ascender, con las divisiones en el seno de la conducción.

La frágil cohesión entre sus dirigentes y el fuerte sesgo utilitario de la coalición que usufructuó los recursos del gobierno, restringieron el margen de acción para afianzar la concordancia. Mientras en otras provincias, la relación de fuerzas más equilibrada entre demócratas nacionales y antipersonalistas dio lugar a la presentación de fórmulas concordancistas, en Buenos Aires, las iniciativas de los socialistas independientes, en tal sentido, fueron resistidas aunque con diferente grado de eficacia. A fines de enero, el PDN (b) aceptó la invitación formulada por el PSI para afianzar la concordancia política y el senador Antonio Santamarina se reunió con Fernando de Andreis el secretario del PSI para abrir la lista conservadora a miembros del socialismo independiente. La convención reunida en febrero de 1934 rechazó la inclusión de José Baliño y Héctor González Iramain propuesta por Moreño (ED 24/1/34, p.3 y 4/2/34, p.3). Sin embargo, a fines de marzo, Baliño ingresó al Senado de la provincia como candidato del bastión de Barceló a quien la prensa había señalado como una de las figuras más reticentes a la Concordancia.

También en el plano nacional, los jefes políticos que se sentían postergados rechazaron los acuerdos aprobados a puerta cerrada a través de la borrarina, a pesar que este recurso, a diferencia de los años veinte, no permitía modificar la composición del grupo que ingresaba a la cámara. Desde el momento que, a través del fraude, el partido gobernante tenía garantizado el triunfo electoral, todos sus candidatos ocuparon las bancas asignadas a la mayoría, excepto en 1940. En marzo de ese año, los conservadores bonaerenses, para frenar la intervención de Ortiz, no recurrieron a las prácticas fraudulentas y aceptaron el triunfo de la UCR.

Las tachaduras en las listas de 1936 y 1942 estuvieron, básicamente, asociadas con la incorporación de figuras avaladas por los de “arriba”, pero sin peso en la base del partido. A fines de agosto de 1935, la asamblea partidaria desestimó el reclamo de los dirigentes de la

sección sexta a favor de la designación de Benito Martínez y aprobó la inclusión de Enrique Loncan y del ex ministro de Hacienda Carlos Güiraldes, ambos, según la prensa, contaban con el aval de Fresco y del presidente de la Nación. En esta ocasión, excepto el caso de Samuel Allperín, los miembros de la asamblea no ofrecieron resistencia a la lista, nueve de los quince candidatos recibieron la adhesión del conjunto de los delegados y la distancia entre éstos y los dos menos votados, Loncan y Güiraldes, fue muy reducida, 19 y 24 votos respectivamente. Esta lista no llegó a la jornada electoral: Solano Lima renunció por razones personales, Aurelio Amoedo y José María Bustillo se incorporaron al gobierno de Fresco, como vicegobernador y ministro de Obras Públicas, respectivamente y Luis María Berro se hizo cargo de la intendencia de La Plata.²⁶

Para completar la lista fueron designados: Emilio Hardoy, presidente del comité de la Juventud; Numa Tapia, ministro de Obras Públicas de Raúl Díaz; Miguel Osorio presidente del comité de Lincoln y Allperín en reemplazo de Bustillo²⁷. Frente a las resistencias que generó el nombre de Tapia en el escenario platense, el diputado nacional Vignart, además presidente de la Junta de La Plata, manifestó las autoridades locales su esperanza de "que el acto de adhesión que significa el voto a nuestra lista, se realice con la misma disciplina partidaria que exhibiera nuestra agrupación en las grandes justas a que fue convocada deponiendo en aras de la unidad, de la grandeza y de la eficacia del partido, las reservas que transitoriamente inclinan a los hombres, votando íntegramente la lista proclamada" (ED 29/2/36, p.3). La conducción del partido presionó a su vez a Vignart, en el telegrama firmado por Antonio Santamarina, Alberto Barceló, Agustín Carús, Luis Grisolia y Videla Dorna, alertó sobre la existencia de una circular anónima "que tiene todos los visos de una intriga radical" en la que se pedía la eliminación de uno de los candidatos y le exigió al dirigente platense que tomase las medidas necesarias "para que no se borre ni un solo nombre de la lista oficialmente proclamada, por ser un acto contrario a los intereses del partido" (ED 2/3/36, p.4). Los jefes políticos ignoraron estos reclamos y en la capital de la provincia, se ejerció "un derrotismo perfectamente organizado" contra Tapia. El recurso de la borratina que impugnó a un hombre cercano a Raúl Díaz, resguardó en cambio el nombre de Barceló que fue el menos tachado. El gobernador manifestó su desagrado frente a los resultados de la elección en la capital, el partido, según Fresco, contaba con demasiados "generales" y él buscaría el diálogo con los "sargentos". Para revertir la situación también se apoyaría en la juventud, injustamente relegada.

La trayectoria de los candidatos más afectados por la borratina confirma que la inserción en la trama partidaria era un requisito a tener en cuenta para satisfacer las aspiraciones de ascenso político. En la sección cuarta, Miguel Osorio no tenía una sólida base de sustentación en el distrito de Lincoln, en las elecciones municipales de noviembre de 1935, su lista, Defensa Comunal, ocupó el tercer lugar, después del PDN y la UCR, no obstante, las numerosas denuncias de fraude, presentadas por la oposición y los disidentes, condujeron a un nuevo llamado en febrero y Defensa Comunal logró aventajar al oficialismo local. Pero además, su ascenso al Congreso suscitó el descontento de los jefes políticos de otras localidades postergados en sus aspiraciones. El nombre de Osorio quedó prácticamente excluido de la lista de candidatos en las localidades dirigidas por Francisco Ramos y Miguel Lastra. En General Arenales fue tachado en 1092 boletas sobre un total de 1099, en General Viamonte, su nombre sólo quedó en 87 de las 1524 boletas del oficialismo. Numa Tapia que se había incorporado al gobierno de Díaz sin antecedentes políticos, desde su banca en el Congreso decidió ganar un espacio en la capital de la provincia. En 1939, se asoció con Justo Berutti, el presidente del

comité José F. Uriburu y logró desplazar a Cristobal Mastay, quien presidía el comité de la sección quinta desde 1930. La trayectoria de Samuel Allperín contiene rasgos similares, pero éste fracasó en la empresa que a Numa Tapia le abrió el camino a la intendencia de La Plata (1942). Cuando Fresco avaló la incorporación de Allperín a la lista de diputados de 1936, pretendió que ingresara como representante de Bahía Blanca, pero los dirigentes de esta ciudad se opusieron en virtud de su falta de arraigo en la localidad. Finalmente fue incluido en recemplazo de José María Bustillo dirigente de la sección segunda. Unos meses después, Allperín intentó intervenir, sin éxito, en los comicios destinados a renovar el comité de Bahía Blanca. En el marco de la fuerte competencia entre Daniel Villar y Francisco Berardi –frente a la cual de los dirigentes de más alto nivel del partido intervinieron activamente para recuperar el control del gobierno municipal- no hubo espacio para las pretensiones del nuevo postulante.

En el marco de la extendida recurrencia a las prácticas fraudulentas, el bastión de Barceló fue identificado por *El Día*, como uno de los pocos distritos en que el triunfo del oficialismo no apareció asociado con las mismas. En el barrio Talleres Oeste se destacó la intervención de Juan Perinetti, wínger izquierdo de Rácing, quien después de su período de gloria en el fútbol, se convirtió en uno de los principales caudillos de la zona. Tampoco en la sede de Benito de Miguel se recurrió al fraude, pero en Junín triunfó la UCR

En 1942, los acuerdos tejidos en el más alto nivel de la conducción del partido, cuya presidencia ejercía Antonio Santamarina, fueron presentados ante la asamblea de delegados como una lista “de conciencia” (EA 30/1/42). Las boletas impresas que se repartieron en la reunión incluían en primer término dos “notables”, después tres presidentes de sección y el resto de los candidatos colocados en orden alfabético. Aunque la asamblea se comportó en forma bastante disciplinada, no dejó de discriminar a los dos dirigentes de la sección tercera y a los cuatro candidatos que habían actuado como delegados del gobierno nacional en el último período de la intervención. El ex interventor Rotjjer y sus dos ministros Milberg y Cúneo junto con Nicolás Avellaneda (h) comisionado municipal en Tres Arroyos se habían afiliado al partido después de asumir la conducción del gobierno provincial. Cuando el delegado de Vicente López, Roberto Uzal impugnó la inclusión de Rotjjer en la lista de diputados en virtud de su reciente incorporación, Ismael Erriest, apoyado por Osorio, manifestó que las virtudes del candidato ameritaban apartarse de la carta orgánica. Los resultados de la elección general confirmaron parcialmente las objeciones formuladas en la asamblea partidaria: los nuevos, excepto Marco Avellaneda (h) miembro de una de las familias con una larga y activa presencia en el campo conservador, recogieron la menor cantidad de votos, pero los jefes políticos de la tercera se posicionaron mejor que los presidentes de las secciones cuarta, sexta y primera.²⁸

La borratina ejercida en las elecciones nacionales no sólo expresó las resistencias de los jefes políticos a las candidaturas impuestas desde arriba. Las decisiones sobre la asignación de las bancas del Congreso, ponían en juego la capacidad de decisión de los jefes máximos que competían entre sí en torno al control del partido y del gobierno provincial. Las divisiones en la cúpula alcanzaron su más nítida manifestación en las elecciones legislativas nacionales de 1934 y 1940. En ambas ocasiones, la renovación de la cámara de diputados coincidió con enfrentamientos abiertos por el control del gobierno provincial.

En 1934, el primer candidato de la lista de diputados nacionales, el ex presidente del partido Rodolfo Moreno, sufrió el impacto de la borratina en La Plata, el dirigente de esta localidad, Edgardo Míguez, respondió con esta maniobra al avance de Moreno sobre el gobierno de

Martínez de Hoz que había incluido su desplazamiento del Ministerio de Obras Públicas (analizado en el capítulo 5)²⁹ Estos choques no impedirían que en diciembre de 1941 compartieran la fórmula gubernativa avalada por el conjunto del partido para recuperar la posición de la que había sido desalojado con la intervención decretada por Ortiz.

En 1940, la incorporación de los diputados conservadores al Congreso se complicó con los resultados de la elección que, por primera vez desde que recuperaron el gobierno, fueron desfavorables a los conservadores. La decisión de la conducción del partido de dejar de lado el veredicto de las urnas para garantizar el ingreso de los dirigentes pertenecientes al círculo del presidente Santamarina, confirmó la fragilidad del acuerdo forjado entre los dos grupos que habían disputado el gobierno provincial, el que respondía a Santamarina y el liderado por Barceló.

La convención del partido había aprobado, a mediados de enero después que quedó confirmada la candidatura de Barceló a la gobernación, la presentación de una lista integrada por quince dirigentes, que incluía figuras de ambas fracciones, aunque la mayoría provenía del círculo del presidente del partido³⁰. Frente al giro de Ortiz, la decisión de no recurrir al fraude en la jornada electoral del primer domingo de marzo, no dejó lugar a dudas que el partido sólo ocuparía las bancas asignadas a la minoría. Los parlamentarios que habían apoyado a Santamarina intentaron impedir que el control de las mismas quedase librado a los resultados de la elección. A fines de marzo, cuando aún no había concluido el escrutinio, la asamblea partidaria aprobó por unanimidad, la propuesta de Benito de Miguel de solicitar la renuncia de todos los candidatos (ED 28/3/40, p.6)

Los siete candidatos seleccionados desde arriba aseguraban, una vez más, el predominio del grupo liderado por Santamarina y confirmaban la posición subordinada de Barceló en el Congreso nacional. Los dirigentes próximos al jefe político de Avellaneda se negaron a acatar la resolución. Esta decisión provocó la reacción airada del diputado provincial y dirigente de General Arenales, Francisco Ramos, que propuso la expulsión del partido de quienes privilegiaban sus intereses personales frente a los de la organización partidaria. Berro y Solano Lima, en cambio, se pronunciaron a favor de la unidad y alentaron las negociaciones.³¹ La prensa comentó la posibilidad de un nuevo cisma a partir de la creación de la agrupación impulsada por los partidarios de Barceló: Grisolia, Allperín, Solá, Güiraldes, Salas Chaves; mientras Manuel Fresco se colocaría al frente de un segundo desprendimiento (ED 1/4/40)

Finalmente, las bancas fueron ocupadas sobre la base de los resultados electorales que posibilitaron el ingreso de Guiraldes y Grisolia en lugar de Amadeo Videla y Kaiser y confirmaron a los otros cinco candidatos seleccionados por la conducción del partido. El dirigente de Luján atribuyó su desplazamiento a las tachaduras promovidas por Espil y Hardoy.

b. Fracciones y tendencias

El objetivo compartido: conservar la condición de partido gobernante, coaligó a los jefes máximos frente al adversario. Sin embargo, la eliminación de la oposición, a través del fraude, dejó el camino abierto para que los principales referentes de las fracciones y tendencias en tensión se embarcaran en una competencia facciosa por la apropiación de los cargos partidarios y gubernativos, desde el momento que propiciaban los enfrentamientos entre las camarillas.

La designación de los miembros de la cúpula partidaria, como la de los integrantes de las juntas seccionales, quedó al margen de las presiones de los jefes políticos con capacidad para movilizar al electorado en las jornadas electorales. La Junta de gobierno fue la instancia en que la renovación del personal más abiertamente se desvinculó de las normas del estatuto y de las relaciones de fuerza entre las camarillas, al mismo tiempo, fue el organismo donde la confrontación entre los principales jefes políticos se expresó en forma más evidente.

Las divisiones en la cúpula remiten, en parte, a la presencia de dos agrupaciones en los años veinte y en parte, a la configuración de diferentes actitudes frente a los nuevos desafíos planteados por la experiencia democrática a partir ley Sáenz Peña. La reincorporación de los provincialistas al tronco conservador, dio lugar a una coalición de carácter pragmático y la conducción del partido quedó sujeta a los avatares de la competencia entre los jefes políticos que habían encabezado cada una de dichas fracciones. Las fricciones en torno al control de la maquinaria partidaria se combinaron con la confrontación entre las propuestas políticas e ideológicas que se deslindaron a lo largo del período radical: la tendencia autoritaria y la liberal-conservadora con Sánchez Sorondo y Moreno como los principales referentes de cada una. La fuerte impronta facciosa del partido gobernante resultó de la preeminencia concedida a la apropiación de los recursos del gobierno como vía para salvar ambos desafíos. Los principales referentes del partido, al margen de sus diferentes propuestas políticas, reconocieron en el control de los recursos del gobierno, el requisito principal para consolidar su posición e imponer su predominio.

A lo largo del período radical, los provincialistas aunque compitieron exitosamente con los radicales en el plano local quedaron marginados de la escena política nacional. Barceló, después de la derrota electoral de 1921 optó por mantener una relación fluida con los gobiernos radicales y asegurarse el aporte de los fondos del estado provincial para el desarrollo de la obra pública, uno de los recursos para aceitar el funcionamiento de la maquinaria política. Su actitud conciliadora hacia los gobiernos radicales,³² no impidió que, en sus incursiones en la escena nacional, se vinculase con el más decidido impulsor de la eliminación del radicalismo, el dirigente conservador Sánchez Sorondo. Desde mediados de la década, mientras Moreno propiciaba el acercamiento con los antipersonalistas, Sorondo que negaba abiertamente las diferencias entre las tendencias radicales, después del plebiscito de 1928, alentó la posibilidad de formar un partido nacional con las fuerzas de Barceló. A las iniciativas concertadas por el jefe máximo de los provincialistas y el ex diputado nacional se sumaron legisladores nacionales y provinciales que permanecían en el seno del PC: los nombres de Güerci, Dávila y Grisolia fueron incluidos en las listas de diputados nacionales avaladas por el jefe político de Avellaneda en 1926 y 1928. El principal impacto político de las acciones de los disidentes fue el debilitamiento de la posición Moreno, la borratina en las elecciones legislativas de 1926, por ejemplo, le impidió volver a ocupar una banca en la cámara de diputados, al mismo tiempo, que el nombre de Santamarina fue respetado en la lista conservadora e incluido en la del Comité Independiente. (analizado en el capítulo 2).

En las jornadas previa al golpe, mientras la cúpula del PC participaba con los socialistas independientes en la campaña de mítines destinada a alentar la caída de Irigoyen, Sorondo asistía a las reuniones más íntimas en las que se acordaba el rumbo a seguir por el gobierno de facto encabezado por Uriburu, Barceló, por su parte, no intervino abiertamente en las acciones destinadas a derrocar al presidente radical³³ A partir del 6 de setiembre Sánchez Sorondo se hizo cargo de la cartera política y desde esa posición no sólo fue el principal interlocutor del

gobierno con los partidos políticos, el cargo le brindó un interesante margen de acción para incidir sobre el rumbo de su propio partido: desde la ingerencia en la designación de los comisionados municipales, hasta las presiones a favor del Partido Nacional. Hasta Moreno que intervino activamente en la constitución de la Federación Nacional Democrática se pronunció abiertamente por la creación de la nueva fuerza política impulsada por el gobierno de facto.

En los años veinte, el dirigente de la tendencia liberal fracasó en su intento de conducir a las fuerzas conservadoras, desde el conglomerado de caudillos locales que pragmáticamente aceptaron la conducción de Ugarte, hacia la construcción de un partido conservador capaz de conjugar principios básicos de la matriz ideológica conservadora (los cambios paulatinos, sin rupturas violentas) y de la liberal (la defensa de las libertades individuales). El avance en esta dirección requería que el nuevo presidente del partido ganase la adhesión de los jefes políticos provinciales y fuese reconocido como jefe máximo. Su afianzamiento quedó sujeto, en gran medida, a la recuperación del gobierno provincial. La propuesta de Moreno incluía también, la construcción de una alternativa conservadora de alcance nacional sobre la base de una red de alianzas en la que tenían cabida sectores del antipersonalismo. Los sucesivos fracasos: la derrota en las elecciones gubernativas bonaerenses de 1921, la negativa de Alvear de avalar la intervención al baluarte yrigoyenistas y el frustrado intento de conformar un Frente Único en 1928, le restaron peso en el partido. Después del golpe, el principal capital político de Moreno provino de su prestigio entre quienes pretendían eludir la alternativa autoritaria y al mismo tiempo repudiaban los “excesos demagógicos del yrigoyenismo”.

En relación con la experiencia anterior, la actuación política de Moreno en los años 30 expresó la insalvable tensión entre un bagaje de ideas que perdía consistencia – en virtud de los obstáculos que le oponía la vida política a la concreción de sus objetivos- y el afán de recuperar su condición de conductor de un partido que cada vez estaba más lejos de amoldarse a las aspiraciones de su ex presidente. Frente a la crisis de la experiencia democrática, los jefes políticos del campo conservador reafirmaron su visión estrecha, despojada de intereses y de aspiraciones que los impulsaran a intervenir en la construcción de un campo político desde el que fuera factible pensar y operar sobre la relación entre la sociedad y las instituciones del estado. Después de abril, confirmaron que, sin someterse a la legitimación de la ciudadanía, podían erigirse en partido gobernante.

En relación con la situación en el campo conservador, Santamarina, en el escenario público al menos, logró mantener una posición equidistante frente a las divisiones y escisiones que afectaron al partido en el marco de la experiencia democrática. Cuando se hizo cargo de la presidencia del tronco conservador, el radicalismo dejaba atrás su momento de esplendor y retrocedía electoralmente. Durante la gestión de Santamarina, el PC ganó terreno en las elecciones gubernativas de 1929 –cuya fórmula encabezó- y en las legislativas nacionales de 1930. Después del golpe, con los radicales, por primera vez en el llano desde la intervención de 1917, los conservadores no tuvieron dudas sobre el ingreso de Santamarina a la casa de gobierno. A las condiciones favorables se sumaban la trayectoria política del candidato y su sólida posición económica y social.

En el nuevo contexto, la existencia del PP dejó de tener sentido, todos reconocieron la necesidad de aunar las fuerzas para recuperar el gobierno de la provincia. Una vez aprobada la reincorporación al tronco conservador de la fracción dirigida por Barceló, el partido atravesó sucesivas reorganizaciones, en parte debido a las tensiones derivadas de la fusión, en parte en virtud del inesperado resultado de las elecciones de abril.

Después del golpe del 6 de setiembre, y hasta la recuperación del gobierno provincial por las fuerzas conservadoras, diferentes juntas asumieron la conducción del partido. La Junta de Gobierno elegida en 1929 y presidida por Santamarina delegó, en octubre de 1930, sus funciones a una Junta Reorganizadora que ubicó a parte de sus miembros al frente de las secciones con el fin de que organizaran las elecciones destinadas a confirmar las autoridades en todos los niveles de la organización. En enero de 1931, los representantes de los grandes propietarios dieron por concluida su labor y entregaron la conducción a una Junta de Gobierno nuevamente presidida por Santamarina. Frente a la derrota de abril, la Junta de Gobierno se disolvió y en agosto, los delegados de las secciones conformaron una Junta Provisoria encargada de convocar a los afiliados para elegir a las nuevas autoridades del partido.

Como ya vimos la constitución de la Junta Reorganizadora significó un drástico recambio del personal: los dirigentes políticos dieron un paso al costado y destacados miembros de la clase propietaria se pusieron al frente de la organización. (Anexo Autoridades del partido en el plano provincial) Sin embargo, esta decisión no tuvo el mismo impacto sobre los jefes políticos de las distintas secciones. En el reducido círculo de integrantes de la Junta Reorganizadora vinculados con la actividad política- a través de su participación activa en la conducción del partido antes del golpe y/o de los cargos de gobierno ocupados a partir de 1932.- la mayoría provenía del medio rural, especialmente, de la sección quinta. El personal político procedente de las secciones con predominio de la población urbana (primera, tercera y La Plata) contó con menos representantes que el grupo constituido por quienes detentaron cargos de gobierno sin haber ocupado posiciones en las redes del partido. Con la asunción de la Junta de gobierno, en enero de 1931, quedó confirmada la incorporación de los provincialistas a través de la inclusión de Groppo que, en diciembre, había sido elegido presidente del comité de Avellaneda. Por el momento, platenses y ex provincialistas compartieron la conducción de la sección tercera. (analizado en el capítulo 2)

El impacto de la derrota de abril condujo a la disolución de la Junta de Gobierno y la formación de una Junta Provisoria en la que Fresco ocupó el cargo de secretario general. Los resultados de abril frustraron el arribo de Santamarina a la gobernación y lo indujeron a renunciar a la jefatura del partido. También renunció Sánchez Sorondo como ministro del Interior y Moreno quedó aislado. Salió fortalecido, en cambio, el jefe político de Avellaneda, la tercera fue la única sección donde la fórmula Santamarina-Pereda aventajó a los candidatos radicales. A través de la Junta provisoria, se posicionaron en la conducción, los jefes políticos con presencia en la base partidaria que, una vez concluido el gobierno de facto, pasaron a ocupar una banca en el Congreso nacional Sólo tres integrantes de la Junta provisoria –Samuel Allperín, Luis Duhau y Matías Sánchez Sorondo- no contaron con base de sustentación en alguna localidad.

Hasta fines de 1931, los conservadores concentraron las energías en garantizar su triunfo electoral en noviembre y en confirmar la unificación con el resto de los partidos provinciales de sesgo conservador, a través de la creación del PDN. Ni bien se cerró esta etapa, las tensiones en el seno de la dirigencia conservadora volvieron a ocupar un lugar central en el escenario político bonaerense.

La Junta Provisoria prolongó su existencia a lo largo del primer año de gobierno de Martínez de Hoz. La gestión del ex presidente de la Sociedad Rural no sólo fue cuestionada como autoritaria y fraudulenta por la oposición –los radicales a través de la abstención y los levantamientos armados, los socialistas mediante los pedidos de intervención- también fue

impugnada por un sector del de los demócratas nacionales bonaerenses. La escisión de los liberales que propiciaban el retorno de Moreno prolongó en el tiempo la reorganización del partido aprobada después de los comicios de abril. La escisión encabezada por Solano Lima no condujo a desplazamientos significativos ni en la base, ni en la cima del partido y la conducción mantuvo abiertos los canales de comunicación con el grupo disidente. Finalmente, el oficialismo, poco antes de concretar la reincorporación de los morenistas, logró cerrar la etapa de la reorganización. A principios de octubre de 1932, los afiliados confirmaron la composición de los comités de distrito, en el verano, la Junta Provisoria reconoció a las autoridades de las secciones y, en marzo, Barceló fue designado secretario de la nueva Junta de Gobierno. A lo largo de este recorrido, los miembros del bloque legislativo con arraigo en las localidades recuperaron plenamente su control sobre el partido. Al mismo tiempo, con la ampliación del número de representantes procedentes de las secciones, en la cima del partido se concedió una mayor presencia a los legisladores provinciales.

Desde la reorganización encarada después del golpe hasta la constitución de las autoridades según las normas de la carta orgánica, a principios de 1933, se destaca el desigual grado de renovación de la conducción de cada sección. Mientras el personal de la quinta, seguido por el de la cuarta tuvieron una destacada continuidad a lo largo del período, en la tercera, los jefes platenses fueron reemplazados por los ex provincialistas y el de las otras secciones se renovó parcialmente (Anexo Autoridades del partido en cada sección). A lo largo de las sucesivas reorganizaciones, la dirigencia del PC, aunque su cohesión fue afectada por la escisión de los liberales, retuvo una posición dominante en la conducción del proceso. Los ex provincialistas, por su parte, impusieron su predominio sobre la sección tercera y, los jefes políticos platenses lograron que sus reclamos a favor de la autonomía de la Capital fuesen aceptados de hecho, en relación con su peso en la organización partidaria.

Con la incorporación de Solano Lima a la mesa directiva del partido, en agosto de 1933, los morenistas volvieron a estar presentes en la conducción a nivel provincial y al mismo tiempo quedaron al frente de la sección segunda. Los cargos de la mesa directiva nombrada después de la reunificación de las fuerzas se distribuyeron en forma bastante pareja entre el personal político de las distintas unidades electorales: todas tuvieron un representante, excepto la primera con dos. (Anexo Autoridades del partido en el plano provincial). La concordancia entre los máximos referentes del partido se rompió rápidamente.

Desde la reincorporación de los morenistas hasta la intervención de la provincia en 1940, al frente de la organización se sucedieron cuatro presidentes, el período de mayor estabilidad se correspondió con el de los “exitosos” primeros años del gobierno de Fresco. En agosto de 1933, después de la aprobación de la nueva carta orgánica, el jefe máximo de los provincialistas fue confirmado como presidente. Al año siguiente, en pleno avance de los morenistas, Fresco ocupó el cargo que Barceló dejara vacante con su renuncia. En diciembre de 1936, después del “triunfo” de Fresco, Barceló asumió nuevamente la presidencia. En octubre de 1939, con el partido fracturado ante la próxima renovación del gobierno provincial, Santamarina recuperó la conducción que abandonara después de la derrota de abril.

A partir de su reincorporación, Moreno intentó ganar posiciones, con miras a la elección gubernativa de 1935, mediante el avance sobre el ejecutivo provincial. Entre fines de 1933 y principios de 1935, las tensiones que atravesaban a la coalición de jefes políticos ubicados en

la cima se desplegaron, centralmente, en el ámbito gubernamental, a través de la competencia entre Barceló y Moreno en torno al control del ejecutivo provincial. El inicial afianzamiento de Moreno, posibilitado en gran medida por el cauteloso apoyo del gobierno nacional, fue acompañado por la renuncia de Barceló a la presidencia del partido. Sin embargo, una vez más, el avance de los morenistas no tuvo eco en la base partidaria. La reorientación del gobierno nacional hacia las fuerzas más decididas a instrumentar el fraude y el consiguiente apoyo a la candidatura de Fresco, dejó a Moreno sin su principal apoyo y nuevamente, el ex presidente del Partido Conservador se retiró del escenario político.

La segunda divisoria de aguas en el seno de la cúpula partidaria se produjo frente a la elección del sucesor de Fresco. En principio, las fracciones enfrentadas volvieron su mirada hacia Ortiz, pero éste optó por no inclinar la balanza hacia algún candidato. Ante la ausencia de directivas claras desde el gobierno nacional y en un escenario cargado de expectativas, temerosas unas y más o menos optimistas otras, en virtud de la reprobación del fraude por parte del presidente, la competencia entre Barceló y Santamarina dividió al partido desde la cima hasta los comités de distrito.

A lo largo de esta trayectoria los parlamentarios retuvieron su control sobre la conducción, pero las sucesivas reorganizaciones afectaron en forma desigual al personal político de las diferentes secciones. Los treinta y dos cargos de las mesas directivas renovadas entre 1933 y 1940 fueron ocupados por doce legisladores nacionales (veintidos puestos) y 7 legisladores provinciales. Los miembros de los bloques legislativos que tenían su base de sustentación en las secciones cuarta, la quinta/séptima y la sexta nunca dejaron de contar con un representante. La dirigencia de la primera, perdió presencia a partir del debilitamiento del gobierno de Fresco, pero hasta ese momento detentó el mayor número de cargos (siete). El jefe político de Seis de Setiembre que al final de su carrera política denostó a los jefes del ala conservadora y ensalzó la conducta de los ex provincialistas, mientras actuó en las filas del partido, se alineó junto a los primeros. En 1933 compitió con Barceló después de haber sido secretario de la junta provisoria en 1932 y lo reemplazó en la presidencia en 1934. Su presencia en la cúpula fue reforzada con la incorporación de Saúl Obregón, uno de los hombres de su círculo. Los jefes políticos procedentes de La Plata, la segunda y la tercera fueron quienes ocuparon la menor cantidad de puestos (tres cada uno). En diferentes momentos, los platenses, el grupo morenista y los ex provincialistas quedaron marginados de dicho organismo, en una ocasión los dos primeros, y en dos oportunidades, los segundos. La presencia de la tercera quedó sujeta a los altibajos que afectaron la trayectoria del jefe político de los provincialistas. En relación con la reforma de 1934 la quinta perdió presencia como sección, pero parte del personal que intervino en la conducción de la misma – Ángel Pintos y Agustín Carús- mantuvo su posición en la cima a través de su condición de jefes máximos de la séptima.

A través de las sucesivas renovaciones de la conducción en el marco de una trama de relaciones en equilibrio inestable, los jefes políticos provenientes del campo “provincialista” quedaron en desventaja respecto a la dirigencia del PC en la cual se destaca el predominio del círculo más próximo a Santamarina. Aunque Barceló asumió la presidencia del partido en dos oportunidades, los ex provincialistas fueron relegados en los organismos de conducción del partido y en el bloque parlamentario. Hasta la intervención de 1940, a la sección tercera se le asignaron nueve bancas el mismo número que a la séptima, ausente en el reparto de 1932, y que reunía una población más de tres veces inferior a la

localizada en la zona sur del gran Buenos Aires. Todos los legisladores con base de sustentación en la cuarta retuvieron su banca durante más de un período, mientras que de la tercera, sólo el jefe político de Lomas de Zamora permaneció en el Congreso más de cuatro años. No obstante, la gravitación de Barceló fue reforzada a través de la incorporación al Podede Legislativo de figuras leales al mismo que no tuvieron cargos en la organización partidaria, como el caso de Solá, o bien, forjaron su carrera política en otras secciones, como el caso del platense Justo Rocha.

Las tensiones entre los jefes máximos que en el caso de la apropiación de los cargos parlamentarios se expresaron a través de la movilización de las fuerzas propias y la trasgresión de las normas, respecto al control del ejecutivo dieron lugar a enfrentamientos abiertos y a crisis institucionales. Ningún gobernador concluyó su mandato y para cubrir los nueve cargos de ministro se hicieron veinticuatro nombramientos. El grupo liberal y los platenses tuvieron una presencia dominante en los ministerios. De los hombres del círculo de Barceló sólo Groppo llegó a este ámbito, ocupó el cargo de ministro de Hacienda durante la gestión de Díaz. Sin embargo, el jefe político de Avellaneda tuvo una destacada ingerencia en la composición del ejecutivo, especialmente, durante la gestión de Martínez de Hoz. Barceló propició el nombramiento de figuras sin una participación activa o una posición consolidada en la organización partidaria: Avellaneda, Ameghino, Viale, Solá. Los morenistas y los platenses compartieron el Ejecutivo durante la gestión de Díaz y la de Moreno, el primero incorporó a Lima como ministro de Gobierno y el segundo a Verzura en el Ministerio de Hacienda. Ninguno logró consolidarse en la conducción del gobierno provincial.

5. Los jefes políticos y las prácticas fraudulentas

Los protagonistas y los testigos que en los años treinta denunciaron las prácticas fraudulentas reconocieron en la presencia de los caudillos una de las razones claves para explicar la vigencia y la exitosa instrumentación de las mismas. Eran estas figuras las que, movidas por su afán de poder, distinguían amigos y adversarios y concretaban las maniobras que garantizaban el “triumfo” electoral del oficialismo. A lo largo de los procesos electorales del período, fue también evidente que el margen de acción de los poderes locales dependía del juego de relaciones políticas que se desplegaba en el plano nacional y especialmente, de las decisiones del Gobierno nacional. Cuando frente al retorno de la UCR, el Gobierno nacional decidió no permitir que los radicales volviesen al gobierno, en el ámbito bonaerense, entre 1935 y 1938 los jefes políticos conservadores produjeron resultados que además de garantizar el triunfo del oficialismo significaron el avasallamiento del adversario. En marzo de 1940, en cambio, ante el giro de Ortiz los jefes políticos aceptaron disciplinadamente someterse al veredicto de las urnas.

Junto con estas decisiones compartidas, los testimonios de la época también registraron la presencia de diferentes estilos políticos: caudillos que a través del fraude confirmaban su condición de amos y señores de la localidad sobre la que ejercían su poder, jefes políticos que aceptaban en gran medida la competencia electoral. Sin embargo, estas evaluaciones aparecen afectadas por un importante grado de imprecisión y oscilan en la distinción de las localidades más o menos afectadas por el fraude.

Con el propósito de precisar el significado y los alcances de las intervenciones de los jefes partidarios y los posibles contrastes entre los mismos, recurrimos al análisis de las huellas dejadas por sus acciones en los resultados electorales. Todos los testimonios de la época coinciden en destacar la concreción de dos elecciones con nula o muy escasa gravitación del fraude: la gubernativa de abril de 1931 y la legislativa nacional de marzo de 1940.³⁴ A través del contraste entre cada una de ellas con la elección posterior denunciada por su carácter fraudulento: la presidencial de noviembre de 1931, en el primer caso, y la gubernativa de diciembre de 1941, en el segundo, distinguimos los comportamientos de los jefes políticos en cada coyuntura y al mismo tiempo indicamos cambios y continuidades significativas entre ambos períodos.

En primera instancia, reconocemos en el cambio de la relación de fuerzas entre los conservadores y el principal partido opositor (PDN-UCR) un primer indicador numérico (ΔRF) de la existencia del fraude. Sin embargo, en el avance de las fuerzas conservadoras sobre las de la oposición, cuando se pasa de la elección no fraudulenta a la fraudulenta, operan factores: el incremento de los votos oficialistas y la reducción de los asignados al adversario. Si bien las modificaciones en ambas variables fueron producidas por la dinámica del régimen fraudulento, cada una de ellas guardó un diferente grado de dependencia respecto a las intervenciones de los jefes políticos durante el proceso electoral. La distinción de ambas operaciones resulta necesaria en virtud de que el objetivo de esta indagación es la de precisar los rasgos compartidos y las diferencias en los comportamientos de los jefes políticos. El incremento del voto oficialista remite más definidamente a las acciones de los mismos. Si bien las intervenciones de los caudillos buscaron eliminar el voto opositor, la mayor o menor gravitación del mismo también estuvo sujeta al impacto de la abstención radical sobre el electorado.

Por esta razón para salvar las ambigüedades que connotan al índice que da cuenta del cambio en la relación de fuerzas (ΔRF) relaciono el mismo con el indicador que registra el incremento de los votos conservadores al pasar de una elección a otra (I). En aquellas localidades en que, los más fuertes cambios en la relación de fuerzas (superiores a la media provincial) aparecen asociados con los más altos incrementos del voto oficialista (superiores a la media provincial), ubico a los jefes políticos que más decididamente recurrieron a las prácticas fraudulentas para aventajar (en muchos casos cabe decir: eliminar) al adversario. Cabe destacar que la atribución de estos resultados a las decisiones de los jefes políticos es revisada a la luz de las condiciones políticas y sociales en que las mismas fueron adoptadas.

Esta exploración basada en cálculos numéricos, aunque permite avanzar sobre el cuadro impresionista que dejaron los testimonios de la época, no deja de estar atravesada por las ambigüedades que afectan a algunos de los índices utilizados y requiere del análisis histórico de experiencias locales específicas. La mayor utilidad de este análisis reside en que demuestra que las posiciones detentadas por los jefes políticos han de ser consideradas como un factor de peso decisivo para dar cuenta de los diferentes grados de alcance de las prácticas fraudulentas. Y además, este trabajo permite reconocer que los diferentes tipos de comportamiento remiten tanto a los contrastes entre los espacios sociales en que se movieron los jefes locales, como a la consistencia y las debilidades de sus propias fuerzas.

Los jefes políticos entre abril y noviembre de 1931

La comparación de los resultados electorales de ambas elecciones se encuentra con el escollo de la diferente composición del campo opositor. Mientras en abril, la UCR fue el principal competidor, en noviembre los demócratas nacionales enfrentaron a la Alianza. Por esta razón, los cambios en las relaciones de fuerza entre el oficialismo y el principal adversario incluyen decisiones de los votantes frente a este cambio y no fueron, necesariamente, el resultado de las acciones de los caudillos para anular el voto contrario. En la reducción entre abril y noviembre del caudal de votantes a favor de la oposición, cabe suponer que la abstención de la UCR tuvo una incidencia destacada. Además, la posibilidad de que la Alianza atrajese al electorado radical, no sólo fue frenada por el fraude, tal como los denunciaron en ese momento los partidos aliancistas, entre las razones debe incluirse la débil posición del frente opositor. De los dos partidos que integraron la Alianza, los demócratas progresistas carecían de arraigo en la provincia y la gravitación de los socialistas era muy inferior a la de los dos partidos mayoritarios, especialmente en las secciones cuarta y quinta. Estas fueron las secciones en que se produjo la más acentuada reducción del voto opositor. Al mismo tiempo, el destacado incremento de votos recogidos por la Alianza en noviembre, respecto a los obtenidos por los socialistas en abril, confirma que frente a la ausencia del radicalismo, especialmente en los centros urbanos, una parte del electorado radical se volcó a la Alianza. La ausencia de la UCR permitió a los socialistas ocupar por primera vez las bancas de la Cámara de Diputados asignadas a la primera minoría bonaerense. Cabe destacar que la ausencia del radicalismo también aparece asociada a un fuerte salto en los votos obtenidos por la Unión Cívica Radical Antipersonalista y en los votos en blanco.

A pesar de que estas ambigüedades afectan la posibilidad de correlacionar el cambio en la relación de fuerzas entre los conservadores y el principal partido opositor, por un lado, con las prácticas fraudulentas de los jefes políticos, por otro, partimos de dicho índice sólo para distinguir los contrastes entre las secciones. En segundo lugar combinamos esta variable con el más preciso indicador de las acciones de los jefes políticos: el incremento del voto oficialista entre una y otra elección. Consideramos que las objeciones a que da lugar la comparación de dos universos diferentes, en gran medida, se atenúan en virtud del hilo conductor que organiza esta exploración: no pretendemos definir los alcances del fraude de noviembre, sino contrastar las decisiones de los jefes políticos de las diferentes secciones, después de haber sido sorprendidos por la derrota de abril.

La diferencia entre los votos recogidos por el campo opositor entre una y otra elección, por un lado y la diferencia de votos conservadores, por otro, permite reconocer que las medidas aprobadas por Uriburu facilitaron el triunfo del oficialismo ya que en el marco de la abstención radical, los jefes políticos revertieron la relación de fuerzas centralmente sobre la base de la reducción del voto opositor. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro I). Mientras los votos obtenidos por radicales y socialistas en abril de 1931 cayeron alrededor del 41% respecto a los asignados a la Alianza -a los que sumamos los incrementos del voto en blanco y del voto antipersonalista- el oficialismo sólo creció un 17%.

La intervención de los jefes políticos fue aún menor en las gubernativas provinciales donde la competencia quedó reducida a la presencia del débil antipersonalismo bonaerense. La menor afluencia de votantes en la elección provincial aparece asociada a la caída de los votos de los votos conservadores y antipersonalistas respecto a la elección presidencial. Los

descensos más pronunciados del caudal conservador se concretaron en la primera y la tercera sección, en esta última, el PDN obtuvo menos votos que los captados en abril. Los votos en blanco, en cambio, fueron casi equivalentes a la suma de los votos en blanco y de los asignados a la Alianza en las presidenciales y en la sección tercera aventajaron al oficialismo. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro II)

La comparación de los cambios en la relación de fuerzas de abril (PDN-UCR) a noviembre (PDN-Alianza) entre las secciones nos muestra un dato compartido: en todas las unidades electorales, el descenso del voto opositor fue la principal causa del cambio en la relación de fuerzas a favor del partido gobernante. Pero además, esta comparación recoge destacados contrastes respecto a la intensidad del cambio. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro III). Las más fuertes variaciones a favor del PDN se concretaron en los espacios de la cuarta, la quinta y la sexta. Los aumentos en el valor de este indicador en las otras tres secciones se ubicaron a una destacada distancia de los primeros, muy especialmente, en el caso de la sección tercera. En una primera aproximación, estos marcados contrastes parecen indicar una menor eficacia del fraude en los ámbitos urbanos de la primera y la tercera que en las vastas y más despobladas zonas rurales de la cuarta y la quinta. A esto habría que sumar la mayor capacidad y posibilidad de la Alianza de atraer el voto radical en la primera, la tercera y la segunda sección, fueron las tres secciones en que la reducción del voto opositor se ubicó por debajo de la media provincial, mientras que en las otras tres lo superó.

Si pasamos a los incrementos de votos oficialistas, el indicador más próximo a las decisiones de los jefes políticos, los contrastes entre las secciones quiebran los alineamientos anteriores. La sección quinta se ubica junto con la segunda y la primera en el conjunto con menor aumento del caudal conservador y en la sección primera junto con la sección cuarta, más allá de la fuerte distancia entre ambos, se registran los incrementos superiores a la media de la provincia.

Con estos nuevos alineamientos, la movilización del electorado y el grado de inserción de la oposición pierden consistencia para dar cuenta de las variaciones en el incremento del voto conservador entre abril y noviembre. Desde esta perspectiva, las decisiones de los jefes políticos ganan un cierto grado de autonomía respecto de los escenarios sociales sobre los que ejercieron su intervención porque estos se combinan con la percepción que los mismos tenían acerca de su propia fuerza. Los aspectos compartidos y los contrastes entre los indicadores de la cuarta y quinta permiten destacar el papel que jugó la mayor o menor inserción de caudillos en sus localidades a la hora de recurrir al fraude para mantener las posiciones alcanzadas después del 6 de setiembre.

En las secciones cuarta y quinta se registraron los más altos índices de cambio en la relación de fuerzas a favor de los demócratas nacionales asociados a las más drásticas reducciones en el caudal del voto opositor, sin embargo los incrementos del voto conservador muestran grados de intervención muy diferentes. Ambas secciones comprendían escenarios sociales similares y en el plano político compartían el hecho de que la principal fuerza opositora en noviembre tenía una presencia más débil que en el resto de las secciones, especialmente en el caso de la quinta. La principal diferencia entre estas dos secciones radicaba en el grado de inserción logrado por la dirigencia conservadora en cada ámbito. A lo largo de los años veinte, los jefes políticos de la quinta mantuvieron una relación de fuerzas más equilibrada con el partido gobernante que la de sus pares en la cuarta. En abril de 1931, estos diferentes grados de presencia se manifestaron con toda

fuerza: en la sección cuarta, el Partido Conservador obtuvo el menor porcentaje de votos y los radicales su triunfo más rotundo, al mismo tiempo, la conducción de la quinta recogió el mayor porcentaje de votos conservadores y fue, después de la dirigencia de la tercera, la que se colocó a menor distancia del radicalismo. A partir de la derrota abril que afectó a la casi totalidad de los jefes políticos de la cuarta, éstos no dudaron en intervenir activamente en noviembre. En esta sección, la reducción de los votos opositores derivada de la abstención de la UCR fue acompañada por el salto de los votos conservadores en diecinueve distritos sobre veinticinco. En la quinta, en cambio, los conservadores, en noviembre, perdieron votos en el conjunto de los distritos donde habían ganado en abril y más de la mitad de los más altos cambios en la relación de fuerzas con la oposición se debieron a la merma del voto de la Alianza.

En este sentido, los marcados contrastes entre la primera y la cuarta aunque incluyen la presencia de dos tramas sociales opuestas también remiten a dos trayectorias políticas divergentes. Los ex provincialistas afianzados en el ámbito más populoso e industrializado de la provincia compitieron exitosamente con la UCR bajo los gobiernos radicales y fueron los únicos que los aventajaron en abril. Los conservadores perdieron terreno en la sección cuarta antes de ser desalojados del gobierno en 1917 y el espacio que habían controlado casi acabadamente, se erigió en el bastión radical aún después del golpe del 6 de setiembre.

La comparación entre los resultados de la sección tercera y quinta, permite destacar que la compartida laxitud con que encararon los comicios de noviembre tuvo consecuencias diferentes en virtud de la presencia mucho más consistentes de la oposición y de la movilización electoral en el espacio de la tercera. Los caudillos de la quinta fueron los únicos que aventajaron a la oposición en todos los distritos, aun donde mermó su caudal electoral respecto a abril. En cambio, los jefes de la tercera, que en abril habían demostrado a sus pares ser los más capaces en la competencia con el radicalismo, en la elección presidencial ocuparon el último lugar, en todas las otras secciones la brecha del oficialismo respecto a la Alianza fue más amplia.

La primera sección coincidió con la tercera en presentar los más altos niveles de participación y los menores descensos en el voto opositor. En la tercera y la primera, los jefes políticos conservadores tuvieron que competir con una oposición más afianzada en un medio social más activamente movilizado que sus pares de la zona rural. No obstante, la posición de los jefes políticos de la primera estaba menos afianzada que la de los ex provincialistas, los radicales de la primera, a lo largo de los años veinte habían logrado mejores resultados que sus pares de la tercera, donde la presencia de los socialistas había restado adhesiones a la UCR. Una diferencia significativa entre ambas secciones radica en el hecho que los grandes centros urbanos de la primera carecieron de un liderazgo consolidado a lo largo del tiempo como el de Alberto Barceló, en la sección ubicada al norte de la Capital los conflictos facciosos tuvieron mayor intensidad que la zona sur.

Con el propósito de precisar los alcances de estas afinidades evidentes entre jefes políticos afianzados y menor incidencia de las prácticas fraudulentas en la jornada electoral y de avanzar hacia la consiguiente corroboración de que los jefes políticos “más débiles” fueron los que recurrieron a las acciones más abiertamente coercitivas, analizamos los resultados electorales de los distritos. Para esto agrupamos las localidades de cada sección en dos conjuntos sobre la base de la posición lograda por los jefes políticos, ganadores o perdedores, en la jornada electoral no fraudulenta y registramos el impacto del fraude sobre

cada una de las localidades. En todas las secciones, excepto la segunda, el incremento de los votos conservadores en noviembre fue superior en los distritos donde había triunfado la UCR en abril. En las localidades donde ganaron los conservadores, en cambio, el aumento de su caudal electoral se ubicó por debajo de la media de la sección. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude IV)

Los jefes políticos entre marzo de 1940 y diciembre de 1941

En la década siguiente, entre la elección de legislativa nacional del 3 marzo de 1940 y la gubernativa provincial del 7 de diciembre de 1941, la composición del escenario electoral no sufrió modificaciones de peso, en ambas ocasiones el PDN y la UCR fueron los principales competidores. En la elección gubernativa, con un padrón ampliado respecto al de marzo y un muy fuerte descenso en el caudal de votantes asignados a la oposición, especialmente el de la UCR, el nivel de participación fue similar al de las elecciones legislativas. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro V). Nuevamente, el oficialismo logró salvar la brecha que lo distanciaba de su adversario y obtener una considerable ventaja a su favor.

Después de nueve años, en los que el grado de inserción del partido gobernante en la sociedad bonaerense quedó velado por cifras construidas a través de la violencia directa y la creciente subordinación de los poderes del Estado a las directivas del partido, la posición de los conservadores en 1940 fue similar a la de abril, mientras que el radicalismo incrementó su caudal de votantes ³⁵. El porcentaje de votos del oficialismo entre ambos períodos se incrementó en un 1%. En todas las secciones, excepto la tercera, la UCR, en marzo de ese año obtuvo más del 50% de los votos, mientras que en 1931, sólo en la cuarta había logrado la adhesión de la mayoría de los votantes. Esta mayor distancia entre ambos partidos aparece vinculada con la menor presencia de los socialistas que del 9% de los votos recogidos en abril, pasaron al 3,27% en marzo de 1940. En virtud de la polarización del electorado en torno a los dos principales adversarios, un rasgo dominante a lo largo de los años veinte, el PS perdió el espacio que había ganado en el marco de la movilización de fines de esa década y principios de los años treinta.

Estos desplazamientos de los votos y los cambios en la composición de las secciones, a partir de la reforma aprobada en 1934 (con la sanción de la ley 4202 los ciento diez distritos fueron redistribuidos en ocho secciones en lugar de las seis existentes) incidieron en forma desigual sobre los jefes políticos conservadores. La comparación entre marzo de 1940 y abril de 1931 muestra el afianzamiento del partido en la segunda, la sexta y la cuarta especialmente esta última. En la primera y la quinta, en cambio, la expansión de la UCR apareció acompañada con la reducción del caudal electoral de los conservadores. Nueve años antes, el partido había obtenido en estos dos espacios, junto con la tercera, los más altos porcentajes de votos. Las dos nuevas unidades electorales, La Plata y la séptima fueron creadas sobre la base de localidades en las que el radicalismo había demostrado su sólido arraigo a lo largo del tiempo. En marzo de 1940, los jefes políticos del partido gobernante volvieron a ser ampliamente aventajados por los radicales.

En La Plata los radicales contaban con una sólida base de sustentación, sólo habían sido derrotados por el Partido Conservador en las legislativas provinciales de marzo de 1930, tanto en abril como en marzo de 1940 la UCR aventajó al PC y aunque en noviembre de 1931, éste impuso su predominio, fue el único distrito radical de la tercera en el que los

conservadores perdieron votos y en el que los indicadores de fraude alcanzaron sus niveles más bajos. De los distritos que integraban la séptima, sólo en tres -Azul, Roque Pérez y Tapalqué- provenientes de la sección quinta, los conservadores habían triunfado en abril, en los otros cinco -General Alvear y Saladillo de la quinta; Bolívar y Veinticinco de Mayo de la cuarta y Olavaria de la sexta- se impuso la UCR (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro VI). En noviembre de 1931, en la mayor parte de los distritos que constituirían la nueva sección, los alcances del fraude se ubicaron por debajo de la media provincial, sólo en los casos de Bolívar y Saladillo las cifras indican una decidida participación de los caudillos locales para producir resultados favorables al oficialismo. En marzo de 1940, el electorado de la sección volvió a pronunciarse a favor de la UCR, los conservadores retuvieron Tapalqué y Roque Pérez, pero perdieron en Azul, ésta fue la sección en que la brecha entre la UCR y el PDN alcanzó su más alta expresión.

Los cambios en la sección primera fueron de escasa envergadura: cedió la Matanza e incorporó Pilar. En marzo de 1940, fue la sección en la que los conservadores contaron con el menor porcentaje de votos, la dirigencia de esta sección había retrocedido respecto a abril de 1931, nueve años antes, compartió con la tercera y la quinta, el haber alcanzado un porcentaje de votos superior al del promedio obtenido por el PC en el ámbito provincial.

La escisión de La Plata abrió la posibilidad que en la sección tercera se ampliase la distancia a favor de los conservadores, la Capital era la única localidad con una población equiparable a la de Avellaneda, el bastión conservador y con un electorado mayoritariamente radical. No obstante, los dirigentes conservadores de esta sección, en marzo de 1940 se mostraron menos afianzados. Aunque confirmaron que eran capaces de lograr las mejores posiciones respecto a sus pares: obtuvieron el mayor porcentaje de votos conservadores y su distancia de los radicales fue algo menor que la mitad de la media provincial, fueron derrotados en la mayor parte de los distritos en que había triunfado nueve años: Almirante Brown, Cañuelas, Lobos y Lomas de Zamora, sólo mantuvieron su posición dominante en Avellaneda y Esteban Echeverría.

La nueva sección segunda contó con un padrón más abultado ya que el traslado de Pilar a la primera fue ampliamente compensado con la incorporación de cinco distritos provenientes de la cuarta. En términos de la orientación política del electorado creció el número de distritos radicales, de las localidades anexadas, sólo en San Andrés de Giles, triunfaron los conservadores en abril. Sin embargo, los jefes políticos de las localidades incorporadas, excepto en Carmen de Areco, habían asumido una intervención mucho más activa en la producción de resultados electorales que los dirigentes conservadores de la sección segunda. En marzo de 1940, los jefes políticos de la segunda volvieron a obtener un porcentaje de votos inferior al de la media provincial, no obstante, con el aporte de los provenientes de la sección cuarta, redujeron la distancia que los separaba de ese promedio.

La cuarta redujo sus dimensiones, además de los distritos que cedió a la séptima y a la segunda, se desprendió de Caseros que pasó a la sexta. En la nueva sección se acentuó el predominio de los distritos en los que el fraude alcanzó los más altos niveles en noviembre de 1931. En marzo de 1940, también en este ámbito el partido gobernante mostró una posición más sólida. Mientras en abril, el porcentaje de votos había ubicado a esta sección junto con la segunda por debajo de la media provincial, en 1940 fue después de la tercera la que se colocó a mayor distancia de ese promedio. Este fue el único ámbito en que se acortó la distancia del PDN con la UCR.

La relación de fuerzas entre los dos principales partidos siguió en la más extensa sección quinta un rumbo opuesto al de la cuarta. A lo largo de los años veinte y en abril del 1931 fue, junto con la tercera, la mejor posicionada en la competencia con la UCR. En contraste con el impacto que tuviera sobre la tercera la reforma de 1934, en este espacio, incrementó la presencia de localidades favorables al radicalismo: en la mayor parte de los distritos provenientes de la sección sexta, la UCR había triunfado en abril. La ampliación de la brecha a favor de los radicales en marzo de 1940, en este ámbito no fue acompañada por la caída del porcentaje de votos socialistas. La sexta, en cambio, redujo sus dimensiones y la presencia del radicalismo en 1940 fue menor que la de abril de 1931.

La variación en la relación de fuerzas a favor del oficialismo en la elección gubernativa de 1941 respecto a la de marzo de 1940 fue similar al cambio en el mismo sentido entre abril y de noviembre de 1931. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude Cuadro VII), pero con una intervención mucho más destacada de los jefes políticos. En esta oportunidad, la reducción de los votos radicales fue acompañada por un incremento equivalente en el caudal de votantes asignados al partido gobernante. Nuevamente fueron los dirigentes conservadores de las localidades donde habían triunfado los radicales en marzo de 1940, quienes asumieron la conducta más agresiva (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro VIII) . Sólo en la sección segunda, como ya había ocurrido en noviembre del 1931, el avance de los caudillos afianzados superó al de los derrotados. En diciembre de 1941 se destaca, respecto a la elección de noviembre de 1931, la intervención más activa de los jefes políticos mejor posicionados. Excepto en las localidades de las secciones sexta y cuarta, la producción de votos oficialistas, por parte de los jefes políticos victoriosos, pegó un fuerte salto en contraste con las pérdidas y débiles incrementos que se registraron diez años antes.

En 1931 sobre 69 distritos en los que el cambio en la relación de fuerzas fue superior a la media, en la tercera parte (veintitrés) el mismo apareció asociado con fuertes descensos del voto opositor, en 1941, en cambio sólo en siete de los 49 distritos en que los conservadores se distanciaron drásticamente de los radicales, el descenso del voto opositor se distingue como el factor central (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro IX)

Los contrastes entre las secciones fueron más atenuados en los años cuarenta que a principios de los años treinta, los comportamientos de las distintas camarillas fueron más homogéneos: todas se involucraron más decididamente con la producción de resultados electorales. No obstante subsistieron diferencias en el grado de extensión de las prácticas fraudulentas y en la decisión y la posibilidad de tomar distancia de la oposición. Los contrastes entre las secciones mantuvieron una destacada correspondencia con los de diez años atrás. En virtud de los cambios en la composición de las secciones, decidimos comparar los alcances del fraude en una y otra coyuntura en las secciones menos afectadas por la reforma de 1934: la primera, la segunda, la tercera y la cuarta. Para esto precisamos el impacto de las prácticas fraudulentas, en noviembre de 1931 y diciembre de 1941, sobre el área más afectada (el conjunto de distritos en que ganó la UCR en la elección no fraudulenta). Utilizamos como indicadores de este impacto: el incremento del voto conservador en cada sección y el número de distritos de cada área radical en que hemos identificado el índice (FR/I). La comparación de ambos indicadores nos permite reconocer que en las secciones primera y cuarta, los mayores incrementos de votos oficialistas aparecen asociados con la instrumentación más extendida de las prácticas fraudulentas a lo largo del tiempo. Los jefes políticos de la tercera, en 1941 incrementaron su caudal electoral mucho más acentuadamente que en 1931, pero cabe destacar que también fueron diferentes las

posiciones alcanzadas en la previa elección no fraudulenta, en marzo de 1940 -recordemos que las condiciones fueron poco propicias para esforzarse en ganar la elección- perdieron posiciones en relación con abril de 1931. No obstante compartió con la segunda el hecho de que la incidencia del fraude, en ambas coyunturas electorales, se colocó por debajo de la media provincial. (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro X)

A través de los aspectos compartidos y los contrastes entre las secciones en cada uno de los momentos seleccionados y desde los cambios y continuidades entre ambos períodos, las acciones de los caudillos se distinguen como un factor de peso para explicar los diferentes alcances del fraude. Los jefes políticos no dejaron de tener en cuenta los cambios en el escenario nacional que podían conducirlos al llano. La posibilidad de la intervención los disciplinó en forma rápida y extendida. Salvo este límite, en las prácticas fraudulentas se destaca un importante grado de desvinculación de las condiciones que favorecían (los recursos de los jefes más afianzados) o bien restringían (la mayor gravitación de la oposición) las posibilidades de producción de resultados favorables al oficialismo. Los jefes más consolidados utilizaron sus recursos para ganar elecciones a un costo menor que los más débiles. En este sentido, las acciones fraudulentas no sólo fueron una vía para producir resultados favorables al oficialismo, expresaron la decisión de los jefes políticos de no dejar dudas sobre su posición dominante, asociada con el afán de negar la existencia del adversario. Esta prolongada presencia de prácticas y decisiones orientadas hacia el avasallamiento del electorado y de las fuerzas políticas opositoras no quedó circunscripta a las acciones de los jefes políticos frente a las jornadas electorales. En el marco del régimen fraudulento la producción de resultados favorables al oficialismo se procesó en forma

Nueve años después de los últimos comicios calificados como limpios por el conjunto de los actores de la época, los resultados electorales revelaron la destacada persistencia de las adhesiones concitadas por el radicalismo en la sociedad bonaerense. En marzo de 1940, la UCR retenía su posición dominante en las tres cuartas partes de las localidades en que había triunfado en abril de 1931 (60 sobre 80) y los conservadores en la mitad (16 sobre 30). En veinte, de los treinta y cuatro distritos en los que cambió la relación de fuerzas entre ambos partidos, los demócratas nacionales desplazaron a los radicales (Apéndice Los jefes políticos y el fraude cuadro XI) Si bien las condiciones generadas por el régimen fraudulento también afectaron los resultados de los comicios “limpios” de marzo de 1940, los mismos no dejan lugar a dudas acerca del fracaso del conservadurismo bonaerense para ganar la adhesión del electorado, a pesar de contar con los recursos del gobierno. Los radicales bonaerenses que llegaron al gobierno sólo después de que Yrigoyen interviniera la provincia en 1917, también se valieron de esa posición para aceitar la maquinaria electoral —la expansión del empleo público, el juego ilícito, la subordinación de la policía— y así preservar su papel de partido gobernante. Sin embargo, la privación de los recursos del Estado, factor decisivo según sus adversarios para el despliegue exitoso de las prácticas demagógicas, no impidió que la UCR obtuviera la mayoría de los votos el 5 de abril. Los triunfos conservadores, en cambio, quedaron sujetos a la decidida intervención de los jefes políticos en la producción de los resultados electorales y a las recurrentes crisis partidarias e institucionales que formaron parte constitutiva del régimen fraudulento.

¹ Mientras el artículo 61 del estatuto vigente disponía que "los nombres que tengan mayoría de votos quedarán consagrados como candidatos, inscribiéndose en las listas por el orden que corresponda desde el que obtuvo mayoría de sufragios hasta integrar el número de bancas objeto de la convocatoria", el artículo 62 de la nueva Carta dispuso que serían proclamados los candidatos que "hubiesen obtenido la totalidad de los sufragios o que no tuviesen con ese total una diferencia mayor del 50% de los votos emitidos y en el orden de colocación que ocupaban en las listas.

² La prensa platense reconoció una estrecha relación entre el retorno al poder y la multiplicación de las agrupaciones :

"Mientras estaba en el llano, mientras no disponía de prebendas que conceder ni de empleos que otorgar, mientras no arrastró en su órbita a la gente que sólo se acerca a los gobiernos porque le convienen, porque tiene esperanzas de conseguir alguna ventaja, no corrió ningún peligro. (...)

Cuando el PDN estaba en el llano, creo que la única disidencia era la de Lincoln. En la actualidad creo que no queda comuna en que el partido no se haya dividido. (...) Cada político que cuenta con unos cuantos votos calcula las posibilidades que tiene de acomodarse, de hacerse dueño de una situación. (EA 10/10/33, p.2)

³ Piovano recién ingresó a la legislatura en 1932, después de haber sido incluido, en los últimos lugares, en todas las listas avaladas por el PC desde 1922 hasta 1930

⁴ ED. 24/9/33, p.2; ED 4/2/36, p.4; MMG 1932-33, T.I, pp. 33-39; 1936-37, T.II; pp. ¿ 1937-38, T.III, pp. 187-188.

⁵ La denuncia de los disidentes fue citada por el senador socialista Zamora durante el debate de las elecciones del 25/3/34 (DSCSP 1934 T.I, pp. 11-12).

La prensa platense también recogió fuertes críticas respecto a la conducta del jefe político de La Matanza que en la presidencia de Yrigoyen fue director del Frigorífico Municipal de la Capital: "Los viejos vecinos culpan de las calamidades a la actuación del señor de Elía. Lo acusan de haber asociado a elementos de mal vivir, de favorecer el juego y de subalternizar la política (...) lo consideran como un verdadero enemigo del partido empeñado en obtener su división definitiva con fines de predominio personal exclusivamente" (EA. 18/10/33, p.2)

⁶ A la reunión del Concejo que debía elegir al intendente no asistieron: un concejal demócrata disidente, los cinco socialistas y los dos radicales.

⁷ Manifiesto frente a las elecciones municipales de enero de 1932

"Sostenemos y pedimos en síntesis:

1º) Procedimientos democráticos en la elección de todos los candidatos del partido a puestos electivos.

2º) Aplicación estricta de la nueva Carta orgánica del PDN que ha eliminado la supervivencia de las viejas prácticas del PC (parece distante de Moreno)

3º) Que las reparticiones públicas sean casas de trabajo y no oficinas de empleos

4º) La elección de los mejores para los puestos públicos

5º) Abolir para siempre la prédica partidaria a base de odio, entregando en cambio un plan orgánico de administración municipal actual y actualizante.

Los que firman quieren ver triunfante al PDN pero por sus cabales, ganador pero limpio, que vaya al comicio pero con sufragio libre.

Reacción amplia contra prácticas anacrónicas y caducas significa nuestro movimiento dentro de las filas del PDN para que viva a tono de los tiempos como todo organismo vivo, creemos que esa es la única manera de salvar al partido de un derrumbe inevitable" (ED 7/1/32, p. 3)

⁸ Los votos obtenidos por los candidatos de la lista oficial:

Candidatos	Votos
Horacio Díaz	4768
Vicente A. Ruíz	4766.
Héctor Gambier	4757
<u>Luis Berro</u>	4754
Domingo Sidoti	4728
Faustino García Cueto	4722
Vicente Centurión	4707
<u>Uberto Vignart</u>	4707
Samuel Saraví Hardy	4697
Gonzalo Zárate	4652
Tulio Bacigalup Vértiz	4651
Justo V. Rocha	4562
Francisco Romay	4548
José Volponi	4395
Justiniano de la Fuente	4354

Los marcados en negrita son los que no aparecen en las listas presentadas por las secciones en los años treinta. Los subrayados ocuparon cargos en la junta central provincial.

La borrotina fue ejercida principalmente contra los candidatos que carecían de una base de sustentación en la trama partidaria. La composición de la Junta Central fue objetada por doce concejales sobre un total de quince, el día anterior a la elección, telegrafiaron a Fresco para pedir la postergación del acto electoral hasta tanto se consultara la opinión de los comités. La demanda no fue atendida. Dos días después, la prensa informaba que el entredicho entre los concejales y la junta se había aclarado (ED 28/10/32 y EA 24 y 30/10/32)

⁹ Presidentes de los comités seccionales.

Secciones	14/12/30	23/10/32 lista unica	16/9/33
Primera	Uberto Vignart	Uberto Vignart	Ergasto Martínez
Segunda	Edgardo Míguez	José Allegue
Tercera	Vicente Centurión	Vicente Centurión	Horacio Díaz
Cuarta	Domingo Sidoti	Domingo Sidoti	Manuel Güimil
Quinta	Cristóbal Mastay	...	Pedro Mastay
Sexta	Modesto Marquina	...	José A. Bianchi
Séptima	Justo Chaves	...	Vicente Ruiz
Octava	Walter Elena	...	Miguel Tyrrell
Novena	no existía	...	F. García Cueto
		Horacio Díaz Luis Berro Hector Gambier Tulio B. Vértiz Samuel Saraví Hardy Gonzálo Zarate Francisco Romay José Volponi Justo V. Rocha F. García Cueto José de la Fuente Vicente A. Ruíz	
Junta		V.Centurión/J.C.Chaumeil	U.Vignart/ L.M Berro
Secciones	2/9/34	2/11/36	3/9/39
Primera	José Verzura	José Verzura	José Verzura
Segunda	José Allegue	José Allegue	Edgardo Míguez
Tercera	Horacio Díaz	Horacio Díaz	Horacio Díaz
Cuarta	Manuel Güimil	Manuel Guimil	Manuel Güimil
Quinta	Cristobal Mastay	Cristobal Mastay	Numa Tapia
Sexta	Modesto Marquina	Modesto Marquina	Modesto. Marquina
Séptima	Vicente Ruiz	Justo Chaves	Justo Chaves
Octava	Walter Elena	Walter Elena	Walter Elena
Novena	Justo Rocha	Justo Rocha	Justo Rocha
Junta	E.Míguez/L.M.Berro	L.M.Berro/V.Centurion	

(Anexo Elecciones y autoridades partidarias en La Plata).

¹⁰ En la reunión del comité central, Chaumeil denunció que el intendente utilizaba la posición que debía al partido para dirimir una cuestión de encono personal, contra un dirigente del mismo. Vallejos, de la Fuente y Sidoti reprobaron la conducta de Marchisotti porque afectaba la armonía del partido y atentaba contra sus intereses generales.(EA 10/10/33)

¹¹ Al almuerzo concretado el 25 de setiembre asistieron:

Los miembros del Poder Ejecutivo Fresco, Amoedo con los tres ministros: Noble, Ameghino, Bustillo; el Jefe de policía: Pedro Ganduglia; los diputados nacionales: Barceló, de Miguel, Vignart; el senador nacional: Antonio Santamarina; los senadores provinciales: Edgardo Míguez, Obregón, Rocha; los diputados provinciales: Roberto Uzal, Verzura; el intendente de La Plata Luis María Berro y los hombres del partido: César Urien, Juan Vilgré La Madrid, Carlos A. Pueyrredón, Pedro Groppo, Carlos Cúneo, Raúl Díaz. La prensa destacó la ausencia de Agustín Carús, Juan Kaiser y Francisco Uriburu. (ED 26/9/36)

¹² Asistieron: Fresco, Amoedo, Díaz, Míguez y Barceló.

¹³ En virtud de la información fragmentaria sobre la elaboración de las nóminas de legisladores provinciales, este apartado se basa, centralmente, en la experiencia de La Plata recogida a través de *El Día* y *El Argentino*

¹⁴ En noviembre de 1931, la dirigencia platense ingresó a la Legislatura a través de la lista de candidatos presentada por la sección tercera, en las siguientes renovaciones de las cámaras aprobó sus propias listas. Hasta el golpe de 1943, el electorado de la capital envió representantes a la legislatura en cuatro oportunidades: marzo de 1934 (diputados y senadores), agosto de 1937 (diputados), marzo de 1938 (senadores) y diciembre de 1941 (renovación completa).

¹⁵ Los resultados de la consulta a los afiliados en marzo de 1934.

Candidatos a diputados	Votos
Horacio Díaz	4169
Abel Verzura	3497
Vicente Centurión	3513
Cristobal Mastay	4157
Justo Chaves	3813
Manuel Güimil	3692
F. García Cueto	1540
Ignacio Fernández	957
Roberto Ves Losada	1218
Modesto Marquina	762
Spiro Grande	672
Antonio Osornio	537

Candidatos a senadores	Votos
Edgardo Míguez	3907
Justo Rocha	3787
Walter Elena	4259
Vicente Ruiz	1143
Juan Antonetti	1247
Francisco Stigliano	822

En las internas, las listas incluyeron un número de candidatos que duplicaba el de los cargos vacantes. De las seis bancas de diputados, cuatro fueron ocupadas por los demócratas nacionales y dos por los socialistas; las tres del Senado quedaron en manos del oficialismo

Negrita: candidatos que ingresaron a la legislatura

¹⁶ Al mismo tiempo Fresco y Díaz participaban en encuentros con dirigentes de las otras secciones que también renovaban sus representantes. Las negociaciones en torno a la asignación de las bancas incluyeron precisiones sobre la conformación de las listas de diputados nacionales y legisladores provinciales de marzo del año siguiente. En principio, Uzal encabezaría la lista de la sección primera, pero para pasar en marzo del año siguiente al Congreso, el ascenso del dirigente de Vicente López no pudo concretarse, pero retuvo su puesto en la legislatura a lo largo de todo el período. En la segunda, José Güerci aceptó dejar su lugar a Balesta, ante el compromiso de que ingresaría – como efectivamente lo hizo– al Congreso nacional. El ex diputado de Pergamino, Emilio Visca fue eliminado de las listas de la segunda, pero con la promesa de que su alejamiento sería por un breve lapso de tiempo, y así fue, en marzo de 1938 recuperó su banca.

¹⁷ Participaron de las reuniones: Raúl Díaz, Vignart, Míguez, Justo V. Rocha, Walter Elena y José Abel Verzura.

¹⁸ Esta presencia tuvo su más alta expresión en la sección tercera, lo cual permite suponer que Barceló tuvo una intervención activa en esta decisión. Algunos de los nombres de las listas de diciembre Pablo González Bergez, el hijo de Pablo González Escarrá y José Bergez, el dirigente de Mercedes que llegó a la legislatura a través de la lista de la quinta indican la ingerencia del futuro gobernador Moreno:

¹⁹ En la impugnación de las elecciones legislativas nacionales de 1914, el diputado radical Horacio Oyhanarte incluyó entre caudillos locales que posibilitaban el funcionamiento aceitado de la maquinaria fraudulenta a Bernardo y Juan Espil en la intendencia de Navarro y Felipe Espil en San Andrés de Giles. Bajo los gobiernos radicales, Alberto Espil ocupó una banca en la cámara de diputados (1918-1923) y a lo largo de los años 30 permaneció en el Congreso. Carlos estuvo al frente del gobierno de Carmen de Areco y fue diputado provincial por la sección segunda. En San Andrés de Giles, Eduardo se hizo cargo de la intendencia y Oscar ocupó una banca en la legislatura durante un período.

²⁰ Sobre la base de la permanencia en la Legislatura, en el cuadro jefes políticos distinguimos dos grupos: los exitosos y los postergados. En el primero ubicamos a los jefes políticos locales que detentaron una banca la mayor parte del período, en el segundo a quienes la ocuparon menos de la mitad de los años que van desde 1932 hasta el golpe de 1943. En la sección primera y en la tercera, los jefes políticos postergados constituyeron la tercera parte; en las secciones sexta y quinta, la mitad y un poco menos en la segunda; en la séptima sección, la cuarta parte; y en la sección cuarta, un diez por ciento.

²¹ El boque conservador en el Congreso Nacional
Desde la ley Sáenz Peña hasta la intervención radical

Diputados Nacionales	Período legislativo		
	1912-1914	1914-1916	1916-1918
Acosta, Eduardo			
Atencio Juan J.			
Ceballos, Anastasio			
Escobar, Adrián			
Massa , Arturo			
Naón, Rómulo			
Oliver, Francisco			
Saavedra Lamas, Carlos			

Santamarina, Antonio			
Semprún, José			
Avellaneda Marco A (
Pinedo Federico			
Vedia Mariano de			
López Buchardo J. C			
Costa Julio A			
Echagüe Alfredo			
Demaría Mariano			
Avellaneda Nicolás			
Varela Horacio C			
Agote, Luis			
Arce, José			
Barceló, Alberto			
Moreno, J Alejandro			
Moreno, Rodolfo (h)			
Pagés, Pedro T.			
Rodríguez, Alfredo			

Marcados **negrita** los que siguen el período radical (elegidos a partir de 1918).

Período radical 1918-1930

Diputados Nacionales	Períodos legislativos							
	18-20	20-22	22-24	24-26	26-28	28-30	30-32	
Agote, Luis								
Arce, José								
Barceló, Alberto			renuncia					
Moreno, J Alejandro								
Moreno, Rodolfo (h)								
Pagés, Pedro T.								
Rodríguez, Alfredo						ree		
Escobar, Adrián		ree						
Massa , Arturo								
Santamarina, Antonio		ree					ree	
Avellaneda, M.A.	ree							
Avellaneda, N. A	ree							
Costa, Julio A.	ree							
Demaría, Mariano(h)	ree	ree						
Sánchez Sorondo, Matías			ree					
Echagüe, Alfredo								
Pintos, Angel				ree		ree		
Arana, Eduardo								
Guerci, Luis				ree				
Míguez, Edgardo				ree		ree		
Parodi, Silvio								
Vedia Mariano de								
Sánchez Elía, A								
Uriburu, Francisco								
de Olaso, Ezequiel								
De Miguel, Benito								
Gnecco, Manuel						ree		
Amadeo y Videla, Daniel								
Solís, Rogelio								

Salcedo, Saturnino								
Dávila, Miguel								
Viñas, Alberto								
Juárez Celman, Miguel								
Moreno, Alberto								
Amoedo, Aurelio								
Bustillo, José M								
Medús, Alberto								
Sarrat, Rodolfo							muere	
Díaz, Raúl								
Fresco, Manuel								
Grisolía, Luis								
Videla Dorna, Daniel							No I	

Negrita los que continúan en los años 30

²² Desde el comienzo de su carrera política, poco después de la intervención yrigoyenista, Raúl Díaz encabezó el movimiento a favor de la autonomía de La Plata. La asamblea partidaria que aprobó las listas de candidatos en marzo de 1928, dispuso que, en la Capital, el partido se organizase en términos equivalentes a los del resto de las secciones.

Cada una de las secciones de La Plata tendría un comité integrado por Presidente, vice 1º, vice 2º, secretario gral, dos secretarios, tesorero, protesorero y 10 vocales. El Comité central se formaría con los presidentes de los comités seccionales, con los delegados de los comités de la Juventud y del universitario. Dicho Comité designaría, entre sus miembros, a un delegado titular y un suplente que los representarían en las asambleas generales y extraordinarias. (LP 16/3/28).

²³ En 1931, Luis Güerci promovió la incorporación de José Visca en la lista de candidatos de diputados provinciales.

²⁴ Los diputados nacionales del PDN bonaerense: su inserción en la organización del partido y períodos que ocuparon una banca entre 1932 y 1943.

Primera.						
Distritos	1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Marcos Paz	Aurelio Amoedo	ree				
San Isidro	Ernesto de las Carreras	ree	sigue	ree	sigue	ree
S/I	Adrián Escobar	ree	sigue			
Seis Setiembre	Manuel Fresco	sigue				
San Martín	Aquiles Guglielmelli	sigue	ree	sigue	Emilio Hardoy	
San Fernando		Alfredo Rodríguez	sigue	ree		
Lujan			Juan Kaiser	sigue		

Segunda						
Distritos	1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Bartolomé Mitre	Jose.M..Bustillo	sigue				
Pergamino	Miguel Dávila	sigue				
San Nicolás	VicenteS.Lima	sigue		ree	sigue	

Carmen de Areco San Andrés Giles			Alberto Espil	sigue	ree	sigue
San Antonio de Areco			Carlos Guiraldes	sigue	ree	
Gral Uriburu				José M.Guerci	sigue	

Tercera						
Distrito	1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Lomas de Zamora	Felipe Castro	ree	sigue	Manuel Castro Frediani	sigue	
Avellaneda	Pedro Groppo	sigue	Albarto Barceló	sigue		Nicanor Salas Chaves
Magdalena						Roberto Lobos
La Plata	Uberto Vignart					

Cuarta						
Distrito	1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Carmen de Areco San .Andrés de Giles	Alberto Espil	sigue				
Chivilcoy	Luis Grisolia	sigue	ree	sigue	ree	sigue
Gral Pinto	Dionisio .Schoo Lastra	ree	sigue	ree	sigue	
Bolívar	Rogelio Solís					
Junín		Benito de Miguel	sigue	ree	sigue	ree
Lincoln			Miguel Osorio	sigue	ree	sigue

Quinta						
Distrito	1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Azul	Agustín Carús Angel Pintos					
S/I	Samuel Ortiz Basualdo		ree	sigue		ree
Gral Guido	Jacinto Ruiz Guiñazú	ree	sigue			
Monte		Daniel Videla Doma	sigue	ree	sigue	
Dolores				Juan Vilgré La Madrid	sigue	
Gral Pueyrredón		Manuel González Guerrico				
Lobería		Carlos .Pueyrredón				

Sexta						
Distrito	1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Cnel Suárez	D.Amadeo Videla	Continúa	ree	Con		
Gral Pueyrredón	Manuel González Guerrico					
Lobería	Carlos .Pueyrredón					
Gral Lamadrid	Saturnino Salcedo	ree	sigue			
Laprida				Benito Martínez	sigue	ree
Bahía Blanca						Francisco Berardi

Séptima						
Distrito	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942	
Azul	Agustín. Carús Ángel Pintos	ree	sigue	ree	sigue	
Bolívar	Rogelio Solís	sigue	ree	sigue	ree	

La Plata					
Sección	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942
Primera	Uberto Vignart	ree		ree	sigue
Quinta		Numa .Tapia	sigue		
Tercera y Sexta			Raúl .Díaz	sigue	ree
Novena			Justo Rocha	sigue	ree
					Luis .María .Berro

Sin inserción						
1932-34	1934-36	1936-38	1938-40	1940-42	1942	
Bernardo .Becerra (NI)						
Alberto Cortés .Arteaga						
Luis .Duhau						
Ramón Loyarte					Ramón Loyarte	
Francisco Uriburu	ree	sigue				
	José .Arce	sigue				
	Rodolfo Moreno (NI)					
		Samuel Allperín	sigue			
		Ernesto Loncan,				
		Juan C. Solá	sigue	Ree	sigue	

			Enrique Urien	sigue	
					Raúl Cúneo
					Juan .C.Milberg
					Ernesto .Rötjjer
					Marco .Avellaneda (h)

²⁵ Los legisladores nacionales y las elecciones de presidente de distrito en 1939

Diputados Nacionales	Presidente	Distrito
Amadeo y Videla, Daniel	P	Cnel Suárez
Amoedo, Julio	P	Marcos Paz
Bustillo, José María	P	Bartolomé Mitre
Carreras, Ernesto de las	P	San Isidro
Carús, Agustín	P	Azul
Castro, Felipe	P	Lomas de Zamora
Dávila, Miguel.	P	Pergamino
Espil, Alberto	*	
Fresco, Manuel	*	Seis Setiembre
González Guerrico, Manuel		Gral Pueyrredón
Grisolía, Luis	*	Chivilcoy
Grosso, Pedro	*	Avellaneda
Guglielmelli, Aquiles		San Martín
Lima, Vicente Solano	P	San Nicolás
Pintos, Angel	P	Azul
Pueyrredón, Carlos	P	Lobería
Ruiz Guñazú, Jacinto	P	Gral Guido
Salcedo, Saturnino	P	Gral Lamadrid
Schoo Lastra Dionisio	P	Gral Pinto
Solís, Rogelio	P	Bolívar
Vignart, Uberto	P	La Plata
De Miguel, Benito	P	Junín
Rodríguez, Alfredo		San Fernando
Videla Dorna, Daniel	P	Monte
Barceló, Alberto	*	Avellaneda
Guiraldes, Carlos M	*	San Antonio de Areco
Hardoy, Emilio		San Martín
Kaiser, Juan	P	Lujan
Osorio Miguel	P	Lincoln
Tapia, Numa	P	La Plata
Díaz, Raúl	*	La Plata
Castro Frediani, Manuel	*	Lomas de Zamora
Guerci, José	*	Gral Uriburu
Martínez, Benito	P	Laprida
Rocha, Justo	P	La Plata
Vilgré La Madrid, Juan	P	Dolores

Frente a la renovación de las autoridades de comité, El Día y El Argentino recogieron los nombres de los presidentes surgidos de los comicios y además recordaron quiénes estaban al frente del comité en aquellas localidades donde no hubo convocatoria. Ambos grupos no aparecen deslindados con precisión y la información es parcial, en algunos casos –San Pedro, Caseros, Las Conchas- porque los problemas impidieron la concreción de los comicios, en otros, porque se omitió el nombre de los presidentes que continuaban al frente del comité.

De los treinta y seis legisladores nacionales con presencia activa en la trama partidaria, veinticinco (P) asumieron personalmente el cargo de presidente de distrito y ocho (*) afianzaron su posición a través de la presencia de un familiar directo y/o dirigentes de su círculo.

La prensa no informó sobre la situación en Pergamino, pero en la anterior renovación de los comités (noviembre de 1936) Dávila aventajó al legislador provincial José Gerde y el comité se alineó junto a Barceló en 1939.

(*)

- Carlos Guiraldes ingresó al Congreso y Jose Antonio Güiraldes quedó a cargo del comité después de competir con Felipe Llamosas, legislador provincial desde los años veinte e intendente en 1932.

- José M. Güerci circuló por la legislatura y el Congreso, mientras su tío Luis. Ex legislador nacional, se puso al frente del comité y retuvo su banca en el senado provincial a lo largo de todo el período.

- Manuel Castro Frediani ocupó la banca que dejó su padre. Felipe Castro combinó la presidencia del comité con el ejercicio de la intendencia de Lomas.

- Luis Grisolia llegó al Congreso y su hermano Nicolás se impuso en el comité.

- Alberto Espil contó con el apoyo de una extendida red familiar (nota 19).

-Raúl Díaz: no intervino en ninguna de las elecciones de los comités, en 1930 fue designado presidente honorario de la sección sexta, su principal bastión, cuya conducción formal delegó a Modesto Marquina. Su hermano Horacio controló la tercera y se afianzó en la cámara de diputados provincial.

- Fresco también armó su red con el apoyo de subalternos y familiares. En Seis de Setiembre, el diputado Rafael Amato, también presidente del comité local - en noviembre de 1935, firmó uno de los telegramas de descargo que las autoridades locales del PDN (b) enviaron a la Junta electoral ante las denuncias de la UCR- y el senador Saúl Obregón. En Merlo, su hermano Ricardo al frente del comité.

-En Avellaneda, Barceló delegó la presidencia del distrito en Pedro Groppo (1930 y 1936) y Nicanor Salas Chaves (1939).

La posición de Alfredo Rodríguez en San Fernando fue cuestionado, desde 1932 por el legislador provincial Luis Morello y en San Martín Aquiles Gugliamelli fue desplazado por el joven Hardoy con el apoyo de Fresco.

- Manuel González Guerrico, aunque ocupó su banca como dirigente de General Pueyrredón, inmediatamente quedó enfrentado al jefe político local Antonio Vignolo.

(ED 28/8/39 y 2/10/39); (EA 4/9/39).

²⁶ A éstas renuncias indeclinables, se sumó la Barceló quien manifestó su interés por concentrar sus energías en el ejercicio de la intendencia de Avellaneda, ante la insistencia del partido aceptó ocupar los dos cargos. Entre las frustradas iniciativas de los de “arriba” para encontrar a los reemplazantes, la prensa mencionó las gestiones de Antonio Santamarina para incluir a Pinedo junto con los posibles ofrecimientos a Roberto Noble -aunque su nombre también circulaba como integrante del gabinete de Fresco- y al ministro de Gobierno y Hacienda de Díaz, Pedro Groppo, quien habría rechazado luego de una entrevista con Federico Pinedo. Respecto a la incorporación de Pinedo, el senador nacional se encontró con “la resistencia del interesado y no hay que decirlo del propio partido. Los de ‘arriba’ lo

aceptaban en última instancia, pero los de 'abajo' no quisieron saber nada". En definitiva la composición de la nueva lista estaba en manos de don Antonio, Pinedo y Fresco (ED 3/2/36, p.4)

²⁷ Legislativas nacionales de marzo de 1936. El orden de la lista en la asamblea partidaria y el impacto de la borrarina.

Candidatos	Votos Convención	Votos elección
Juan Kaiser	692	231.396
Alberto Barceló	692	231.571
Luis María Berro	692	intendente
José María Bustillo	692	ministro
Alberto Espil	692	231.364
Juan E Solá s/i	692	231.458
Luis Grisolfá	692	231.559
Agustín Carús	692	231.535
Uberto Vignart	692	230.946
Vicente Solano Lima	687	personal
Samuel Ortiz Basualdo	687	231.479
Aquiles Guglielmelli	685	231.346
Daniel Amadeo y Videla	679	231.494
Enrique Loncan s/i	673	231.442
Carlos Güiraldes	668	231.372
Emilio Hardoy	nuevo	231.403
Numa Tapia	nuevo	230.609
Samuel Allperín	Sin votos	230.344
Miguel Osorio	nuevo	228.193

El pronóstico de *El Día* acerca de que la elección convalidaría a los "caudillos auténticos" quedó confirmada, excepto en el caso de Kaiser, el resto de los candidatos que ubicó en esta categoría: Barceló, Grisolfá y Carús recogieron el mayor caudal de votos. (ED 1/9/35, p.3; 25/3/36, p. 7; 27/3/36, p.3; 4/4/36, p.7)

²⁸ Legislativas nacionales de marzo de 1942. El orden de la lista en la asamblea partidaria y el impacto de la borrarina.

Lista "a conciencia"	Canditados Votos Convención	Votos elección
Díaz, Raúl	Díaz, Raúl	684 332.291
Röttjer, Enrique	De Miguel, Benito	684 331.373
De Miguel, Benito	Carreras, Ernesto	684 330.364
Carreras, Ernesto	Martínez, Benito	684 330.722
Martínez, Benito	Berardi, Francisco	684 331.564
Avellaneda, Nicolás	Berro, Luis María	684 331.600
Berardi, Francisco	Loyarte, Ramón	684 331.298
Berro, Luis María	Ortiz Basualdo, Samuel	684 331.614
Cúneo, Raúl	Rocha, Justo	684 330.747
Lobos, Roberto	Solís Rogelio	684 332.291
Loyarte, Ramón	Milberg, Juan Carlos	682 330.569

Milberg, Juan Carlos	Salas Chaves, Nicanor	678	332.132
Ortiz Basualdo, Samuel	Rötjjer, Enrique	677	325.947
Rocha, Justo	Lobos, Roberto	674	332.039
Salas Chaves, Nicanor	Cúneo, Raúl	671	330.708
Solís Rogelio	Avellaneda, Nicolás	658	331.639

(EA30/1/42 p.3)

²⁹ Legislativas nacionales de marzo de 1934. El orden de la lista en la asamblea partidaria y el impacto de la borrotina

Candidatos	Votos Convención	Votos elección
Rodolfo Moreno	638	178.381
Benito de Miguel	638	177.765
D. Videla Dorna	630	177.779
Aurelio Amoedo	628	177.459
Ernesto delas Carreras	619	177.240
Dionisio Schoo Lastra	612	177.134
Felipe Castro	609	177.472
Jacinto. Ruiz Guiñazú	606	177.258
José Arce	604	178.414
Adrián Escobar	586	177.589
Saturnino Salcedo	585	177.016
Rogelio Solís	561	177.262
Francisco Uriburu	429	176.694
Alfredo Rodríguez	No	177.459

Convención (ED 4/2/34)

Resultados elección (LP 6/4/34, p.12)

³⁰ Legislativas nacionales de marzo de 1940. El orden de la lista en la asamblea partidaria y el impacto de la borrotina

Candidatos	Votos Convención	Votos elección
- Daniel Amadeo y Videla:	757	204.644
- Agustín Carús	757	207.096
- Alberto Espil.	757	205.557
- Luis Grisolfía	757	205.521
- Carlos Güiraldes	757	205.826
- Emilio Hardoy	757	202.567
- Samuel Ortiz Basualdo	757	204.117
- Miguel Osorio	757	205.529
- Nicanor Salas Chaves	757	204.331
- Numa Tapia	757	204.945
- Uberto Vignart	757	206.636
- Juan Solá	749	205.395
- Juan Kaiser ...	747	203.342
- Samuel Allperín .	654	203.743
- Aquiles Guglielmelli	436	201.751

Negrita Nombre marcado con **negrita**, los propuestos por el partido
Número de votos, marcado con **negrita**, los que ingresaron a la Cámara de Diputados.
Convención (LN, 13/1/40, p.7)
Resultados de la elección (DSCDN 1940, T.I, p. 3)

³¹ Inicialmente, Solá, Güiraldes y Salas Chaves - en contraste con las negativas de Allperín y Grisolia- presentaron sus renunciaciones, pero las retiraron después de conocer los nombres de los candidatos confirmados por la conducción del partido.

Según Solá la concordia y la unidad partidaria habían sido relegadas para imponer la voluntad de una de las fracciones "quien quiera que examine detenidamente la composición de la lista votada, verá que las dos fracciones que se disputaban la candidatura a la gobernación y que sellaron para siempre, según creímos, la unidad y la concordancia partidarias (...) no aparecen equitativamente contempladas, pues con la excepción del que suscribe, los 6 candidatos restantes actuaron hasta el final, en la fracción que combatía la candidatura del Sr Barceló". Salas Chaves destacó que el distrito de Avellaneda que había aportado, en todas las épocas el mayor caudal electoral debía estar representado con "carácter permanente" en el Congreso.

Güiraldes tomó distancia de ambos grupos, se negó a renunciar porque la decisión de la asamblea había recogido las "pequeñas rivalidades personales" y pretendió satisfacer "intereses de comité", pero anunció su voluntad de no ocupar la banca en el caso de que fuera electo. (ED 29/3/40)

³² En varias oportunidades los radicales ofrecieron una imagen positiva de los provincialistas que no se sumaron a los embates de las otras fuerzas políticas contra los gobiernos radicales. En el debate de las elecciones legislativas de marzo 1938, el diputado radical Castex recordó que dicho grupo político "colaboró con los gobiernos radicales patriótica y desinteresadamente. Hizo crítica, pero jamás pintó en la legislatura ninguno de esos cuadros apocalípticos que se pintan ahora sobre los gobiernos radicales en esta Cámara" (DSCDN 1938, T.I, p.847, 10 de junio).

³³ En sus memorias Helvio Botana consigna que Barceló refugió en su domicilio al dirigente radical Nereo Crovetto.

³⁴ Cabe destacar que la distinción entre elecciones fraudulentas y no fraudulentas se basa en el grado de denuncias elevadas por los partidos políticos y en la evaluación de la prensa sobre la organización y el desarrollo de la jornada electoral. Sólo en este sentido restringido, la elección de marzo se califica como no fraudulenta, al mismo tiempo que reconocemos que la competencia entre los partidos fue condicionada por la decisión del presidente de intervenir la provincia.

³⁵ En relación con el clima político en que se concretaron los comicios de marzo, es factible suponer que los dirigentes conservadores se hayan movilizado menos que bajo el gobierno de facto. El giro de la política de Ortiz a favor de la restauración de la pureza electoral que los colocó ante el peligro de la intervención, debió restar iniciativa a los jefes del partido más interesados en no perder el control del gobierno provincial que en preservar el número de bancas que ocupaban en el Congreso

Apéndice capítulo 8

I. Los jefes políticos conservadores de la provincia de Buenos Aires

II Los jefes políticos y el fraude

I. Los jefes políticos conservadores de la provincia de Buenos Aires

Primera

Distritos	LN	JG	JGS	P	LP	JP
Campana				SI	Casildo Coletta	C Coletta (I)
Gral Rodríguez				A Ferrer	Antonio Ferrer
Gral Sarmiento				SI	Silvio Parodi	Silvio Parodi
Las Conchas			*	Agustín García	Agustín García (I)
Las Heras			*	SI	Antonio Chioconci	Antonio Chioconci
Luján	Juan .Kaiser	***	*	SI	J Kaiser J Dillon	Juan Kaiser
Marcos Paz	Aurelio Amoedo		*	SI	Julio A Amoedo	Aurelio Amoedo
Mercedes			*	Higinio Larrea/ F.Ferrer	H Larrea Alejandro Villa Abrille	Higinio Larrea (I) Alejandro Villa Abrille
Merlo				SI	Ricardo Fresco	Ricardo Fresco
Moreno			*	SI	Francisco Piovano	Francisco Piovano
Navarro			*	SI	M Talento Amato	Miguel Talento Amato
Pilar					Pedro Lagrave (I)
San Fernando	Alfredo Rodríguez			Luis Morello M Gnecco	Alfredo Rodríguez Luis Morello
San Isidro	Ernesto de las Carreras		33,34. 36,39	SI	E de las Carreras (h)	Ernesto de las Carreras (I)
San Martín	Aquiles Guglielmelli Emilio Hardoy		*	Guglielmelli/ Hardoy	E.Hardoy	A.Guglielmelli E.Hardoy Jose Guglielmelli (I)*
Seis de Setiembre	Manuel Fresco	** **	*	Miguel Tagliafico	Rafael Amato (I) Saúl Obregón	M.Fresco
Suipacha				SI	Diego Billourou	Diego Billourou
Vicente López			*	SI	Roberto Uzal	Roberto Uzal

En el cuadro no figura: Agustín de Elía (Matanza) elegido en 1931, el distrito pasó a la sección tercera en 1934.

Segunda

Distritos	LN	JGP	JGS	P	LP	JP
Baradero			** *	F Allende C Descalzo	F Allende J Allende	Francisco Allende Carlos Descalzo (I)
Bartolomé Mitre	José María Bustillo		33		R Verdún	J.M Bustillo (I)
C de Areco				SI	C Espil	Carlos M. Espil (I)*
Colón				V.de Dío Pedro Genta	J.Avellaneda V.de Dío	Vicente .de Dío +I Julio.Avellaneda
E de la Cruz			*	Sambucetti (I)* A Petruccelli
Gral Uruburu	José .M Guerci		*** **	SI	J M Güerci L Güerci	José .M.Güerci Luis Güerci +(I) Pedro Güerci (I)
M. Ugarte			**	F Palmeiro	Federico. Palmeiro
Pergamino	Miguel Dávila		* * *	José Gerde Tomás Ramella J Visca F.P Martínez M Dávila	Miguel Dávila José Visca
Ramallo				SI	A Zavaleta	Antonio de Zavaleta
Rojas				Alejandro Corrales/ M. Iribarren	A. Corrales (I)
San Andrés de Giles	Alberto Espil		36 39	SI	O Espil J. F Peláez	Eduardo Espil (I) Oscar Espil
San Antonio de Areco	Carlos Guiraldes			J.A Güiraldes	F Llamosas (I)	José A Güiraldes (I) Carlos Güiraldes
San Nicolás	Vicente Solano Lima	***	34 * **	SI	J Mutti	V. Solano Lima +I Juan Mutti
San Pedro			*	S Garayo J Novau	S Garayo +I José Novau

Tercera

Distritos	LN	JGP	JGS	P.39	LP	JP
A. Brown			*	Atilio Perrando	A Perrando (I)
Avellaneda	Pedro Groppo. Alberto Barceló Nicanor.Salas Chaves	* **	33.34 ** *	SI 	N. Salas Chaves Silvio Peri Arturo de Vicenzi Enrique Ballaratti	A. Barceló (I)* N. Salas Chaves
Brandsen			*		Emilio Díaz Arano	E. Díaz Arano (I)
Cañuelas			*	SI	José Costa	José Costa
E. Echeverría			*	SI	Alejandro Santamarina	A. Santamarina(I)
F. Varela				SI	Pedro Pelento	P.Pelento
Lobos			* *		I.Erriest T.Sarracino	Ismael Erriest Tomás Sarracino
L. de Zamora	Felipe Castro Castro Frediani		39* *	SI	Luis Siciliano Alfredo Estevez (I)	Felipe Castro (I) M.Castro Frediani
Magdalena	Roberto Lobos		**	R.Lobos	Roberto Lobos
Matanza			36*	SI	Agustín de Elía	A. de Elía (I)
Quilmes			SI	Manuel Huisi Huisi/Ernesto Garibotti	M yVictoriano (I) Huisi E. Garibotti (I)+
San Vicente			Eduardo Monetti	Juan Madero	Juan Madero (I)

Cuarta

Distritos	LN	JG	JGS	P	LP	JP
Alberti			*	SI	J.Cánepa	Juan Cánepa
Bragado			* *	SI	J.Blanch E Ceballos	José .Blanch Enrique Ceballos (I)
C Casares				SI	R.Espil	Rodolfo Espil (I)
C Tejedor		*		SI	S.Piransola	Santiago .Piránsola
Chacabuco				SI	E Cernuda M Rizzi	Esteban Cernuda Miguel Rizzi (I)
Chivilcoy	Luis Grisolia	**	*	Nicolas Grisolia	A.San Romé	Luis Grisolia Nicolás Grisolia
G Arenales		*	*	SI	F Ramos R.Ojea	Francisco Ramos Raul Ojea (I)
Gral Pinto	D.Schoo Lastra	**	*	SI		Dionisio. Schoo Lastra
GViamonte			*	M Lastra M.Lisazo	M Lastra	Miguel Lastra (I)
G Villegas			*	SI	R Molina	Ramón Molina
Junín	Benito de Miguel		33 34 36 39	SI	R Frene	B.de Miguel (I) R Frene (I) +
L N. Alem				SI	C Domínguez	Carmen Domínguez
Lincoln	Miguel Osorio	*	*	SI	M Osorio	Miguel Osorio
N de Julio				SI	P Subirá J Ormaechea	Pablo Subirá Juan .Ormaechea
Pehuajó			*	P. Azcona/ M.Acosta	A.Azcona P.Azcona	Pablo Azcona Adolfo Azcona
Rivadavia			*	SI	F Banfi	Francisco Banfi
T. Lauquén				SI	F Macaya	Francisco Macaya
A 2da A 7ma	A. Espil R. Solís					

Quinta

Distritos	LN	JGP	JGS	P	LP	JP
Ayacucho					Domingo Harosteguy
Balcarce			**	SI	Hortensio.Miguens	Hortensio Miguens (I)
Castelli			*	SI	J.V.Arrué	Federico Martínez de Hoz
Chascomús					Ignacio Etcheverría	F.Pérez del Cerro. Pedro Etcheverría (I)
Coronel Vidal			*	J.Beltrami	Juan Beltrami J.Hegoburu
Dolores	J.Vilgré La Madrid		33 *	SI	L. Chapperón(I) A.Roncoroni	Juan Vilgré La Madrid
G.Alvarado			*	SI	M.Dalponte	M.Dalponte (I)+
G.Belgrano				SI	R.F.Guerrico	Rodolfo Fernández Guerrico (I) Jorge Pérez del Cerro (I)
Gral Conesa				J.A. Ibarra	Juan Alday Ibarra (I)
Gral Guido	J.Ruiz Guiñazú		34	SI	Jacinto Ruiz Guiñazú B.Landi (I)*
G Lavalle				SI	C Dumm	Carlos Dumm
G Madariaga				C.Peña	C. Peña	Carlos Peña
Gral Paz					Obdulio.H.Castro Manuel Garay (I)
G Pueyrredon	M G Guerrico			J.Parodi	F.R.Etcheto I.Rodríguez	Manuel González Guerrico Ignacio Rodríguez
Las Flores			**	SI	E.Harostegui A.R. Goñi	Esteban Harostegui
Lobería	C.Pueyrredón	*		SI	Carlos Pueyrredón
Maipú				Eduardo Parisi	Ángel Sánchez Elía y Horacio (h)
Monte	D.V.Dorna			SI	S.Zemborain	Daniel Videla .Dorna (I)* Saturnino Zemborain +(I)
Necochea			***	SI	R.Pucciarelli	José (I) y Ramón Pucciarelli
Pila				SI	J.Maggi	José Maggi (I)
Rauch			**	Daniel Cremona Juan Darrós	R.Gianello H.R.Egaña	Raúl Gianello (I)* Horacio Rodríguez Egaña
Tandil	A Santamarina senador	*	* 36 39	SI	J. Buzón	Antonio Santamarina Juán Buzón

Sexta

Distritos	LN	JG	JGS	P	LP	JP
Adolfo Alsina			*	Juan.Marcain /José de la Fuente	J Marcalain	Juan Marcalain
Bahía Blanca	Francisco Berardi	* ***	33,34	SI	D Villár Guillermo Scheverin A Medús Florentino Ayestarán	Daniel Villar A Medús
Caseros				Alejandro Abbiate(I) Alejandro Lawerazzi (I)
Cnel Borrego			**	Carlos Lombardelli	G Juárez	Gregorio Juárez
Cnel Pringles			Martín Pringles	A Barbeiro M Carri	Américo Barbeiro Martín Carri
Cnel Suárez	D.Amadeo Videla		***	SI	Daniel Amadeo y Videla (I)
Gral Lamadrid	Saturnino Salcedo		**	SI	S Salcedo	Saturnino Salcedo
González Chaves			F. Dori	Federico Dori (I)*
Guaminí			José Cifone	Hnos Alduncín
Juárez				SI	José Pifano	José Pifano
Laprida	Benito Martínez		36,39	A Robledo	B Martínez	Benito Martínez (I)
Patagones			Pedro Ecay	Pedro Ecay
Pellegrini			*	SI	Juan Moras M Ezcurra	Juan Moras (I) Martín Ezcurra
Puán			**	SI	A.Luro	Anastasio Luro
Saavedra			SI	A Studer F Chiappara	Arnoldo Studer Fortunato Chiappara
Tomquist			***	SI	S.Saldungaray	Santiago .Saldungaray
Tres Arroyos			**	SI	S Bracco D Regot	Sebastián Bracco (I)* Delfor Regot
Villarino				J.R.Rossi	Juan.Roccia Rossi
Pasaron a Sta	Manuel González Guerrico Carlos Pueyrredón					

Séptima

Distritos	LN	JG	JGS	P	LP	JP
Azul	Agustín Carús Ángel Pintos	***	36.39	SI	Eduardo Rocca Franciso .Pourtalé (I)+	A.Pintos A.Carús (I)
Bolívar	Rogelio Solís		*	SI	R.Solís
Gral Alvear				...	Carlos Rojo Jurado	C Rojo Jurado
Olavarría			*	SI	Amadeo Grimaldi Antonio Grimaldi	Amadeo Grimaldi Antonio Grimaldi
Roque Pérez		*	*	SI	Homero Fernández	Homero Fernández
Saladillo			*	SI	J C Sabaté D.Candia	Domingo Candia (I)
Tapalqué			*	SI	H Jurado	Hugo Jurado
Veinticinco de Mayo			*	SI	L Tobio J.C.Curiel (I)*	Pablo González Escarrá Luis Tobio

Referencias

LN: Legislador nacional (rojo)

LP: Legislador provincial (azul)

JGP: Integrantes de las Mesas directivas desde agosto 1933 hasta octubre 1939, (*) cantidad de períodos en los que ocupó un cargo

JGS: Junta de sección:

Secretarios y presidentes figuran los años.

Integrantes número de veces que fueron miembros de la misma. (*)

P: candidatos y presidentes en la elección de autoridades de comité de agosto de 1939

(I) Intendente en 1932 o en 1935.

(I)* en ambas

+ (I) primer concejal en la lista de 1935

JP Jefe político resulta de la combinación de estas variables asociada con la información periodística sobre la situación partidaria y los aportes de las entrevistas efectuadas al doctor Pablo González Bérges y el señor Manuel Antonio Fresco (h)

Sección Quinta	Distritos	Votos del oficialismo				Variación porcentual	Δ RF
		Abril 1931	Noviembre 1931	Variación cuantitativa	Indicador del cambio de relación de fuerzas		
Oficialismo triunfante en abril de 1931 en 9 distritos	Azul	4081	3.410	-671	-16,44%		
	Castelli	726	761	35	4,82%		
	Dolores	1577	1.346	-231	-14,65%		
	Gral. Guido	451	489	-38	-8,43%	Δ RF	
	Gral. Paz	1136	1.230	94	8,27%	Δ RF	
	Maipú	765	591	-174	-22,75%		
	Monte	983	1.051	68	6,92%	Δ RF	
	Roque Pérez	1127	1.080	-47	-4,17%	Δ RF	
	Tapalqué	892	721	-171	-19,17%		
TOTALES	11738	10.679	-1059	-9,02%			
Oficialismo derrotado en abril de 1931 en 10 distritos	Chascomús	1337	1.246	-91	-6,81%	Δ RF	
	Gral. Alvear	258	379	121	46,90%	Δ RF	
	Gral. Belgrano	975	958	-17	-1,74%	Δ RF	
	Gral. Conesa	167	278	111	66,47%	Δ RF	
	Gral. Lavalle	291	446	155	53,26%	Δ RF	
	Gral. Madariaga	657	590	-67	-10,20%	Δ RF	
	Las Flores	1777	1.805	-28	-1,58%		
	Pila	301	676	375	124,58%	Δ RF	
	Rauch	319	1.282	963	301,88%	Δ RF	
	Saladillo	1489	2.246	757	50,84%	Δ RF	
TOTALES	7571	9.906	2335	30,84%			

Media sección Quinta - Incremento: 6,61% - Cambio relación de fuerzas (Δ RF): 44,19%

Sección Sexta	Distritos	Votos del oficialismo		Noviembre 1931	Indicador del cambio de relación de fuerzas Δ RF
		Abril 1931			
Oficialismo triunfante en abril de 1931 en 5 Distritos	Cnel. Vidal	876	876	-	Δ RF
	Gral. Alvarado	456	392	-64	-14,04%
	Juárez	1234	1320	86	6,97%
	Laprida	906	1314	408	45,03%
	Villarino	845	938	93	11,01%
		4317	4840	523	12,11%
	A. Alsina	1032	955	-77	-7,46%
	Ayacucho	1153	1366	213	18,47%
	Balcarce	1424	2449	1025	71,98%
	Cnel. Dorego	1284	1103	-181	-14,10%
	Cnel. Pringles	1078	1409	331	30,71%
	Cnel. Suárez	2182	1923	-259	-11,87%
	Gral. Lamadrid	1050	1094	44	4,19%
	Gral. Chaves	909	841	-68	-7,48%
	Guaminí	730	1095	365	50,00%
Lobería	1035	973	-62	-5,99%	
Necochea	2583	4296	1713	66,32%	
Olavarría	2222	2447	225	10,13%	
Patagones	910	907	-3	-0,33%	
Pellegrini	1041	1382	341	32,76%	
Puan	968	993	25	2,58%	
Saavedra	828	798	-32	-3,86%	
Tandil	3283	2960	-323	-9,84%	
Tornquist	652	1021	369	56,60%	
Tres Arroyos	3045	4710	1665	54,68%	
B.Blanca	4365	4391	26	0,60%	
Gral. Pueyrredón	1938	2142	204	10,53%	
TOTALES		33712	39255	5541	16,44%
Media sección Sexta - Incremento: 15,95% - Cambio relación fuerzas (Δ RF) 33,81%					

Cuadro V Las elecciones legislativas nacionales del 3 de marzo de 1940 y las gubernativas provinciales del 7 de diciembre de 1941
Elecciones legislativas nacionales 3 marzo 1940

I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Sección	I	Votos	relación 3/2	PDN	relación 5/3	UCR	relación 7/3	PS	relación 9/3	UCRP	relación 11/3	en blanco	relación 13/3	V	Anulados
Primera	132340	78290	59,16%	30047	38,38%	44361	56,66%	2425	3,10%	380	0,49%	1075	1,37%	2	0
Segunda	90175	55266	61,29%	21814	39,47%	30717	55,58%	2096	3,79%	37	0,07%	598	1,08%	3	1
Tercera	147216	96565	65,59%	42788	44,31%	47848	49,55%	4161	4,31%	542	0,56%	1219	1,26%	6	1
Cuarta	131595	72558	55,14%	30535	42,08%	39594	54,57%	1495	2,06%	238	0,33%	693	0,96%	1	2
Quinta	103857	55298	53,24%	23561	42,61%	28735	51,96%	2092	3,78%	69	0,12%	837	1,51%	1	3
Sexta	109593	64540	58,89%	27149	42,07%	34343	53,21%	2134	3,31%	94	0,15%	819	1,27%	1	0
Séptima	58600	35495	60,57%	13824	38,95%	20769	58,51%	548	1,54%	3	0,01%	351	0,99%	0	0
Octava	61813	47867	77,44%	19479	40,69%	26229	54,80%	1562	3,26%	123	0,26%	560	1,17%	4	0
Total	835189	505879	60,57%	209197	41,35%	272596	53,89%	16513	3,26%	1486	0,29%	6152	1,22%	18	7

Elecciones gubernativas provinciales 7 diciembre 1941

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Sección	I	Votos	relación 3/2	PDN	relación 5/3	UCR	relación 7/3	PS	relación 9/3	B	relación 11/3
Primera	141737	81456	6,57%	47385	58,17%	26467	32,49%	2251	2,76%	5353	57,47%
Segunda	93680	52180	3,05%	29483	56,50%	19176	36,75%	1928	3,69%	1593	55,70%
Tercera	156443	108199	3,82%	59284	54,79%	40953	37,85%	3824	3,53%	4138	69,16%
Cuarta	136262	73605	2,96%	41801	56,79%	28419	38,61%	1207	1,64%	2178	54,02%
Quinta	108520	61719	2,94%	38148	61,81%	20182	32,70%	1573	2,55%	1816	56,87%
Sexta	113828	63412	3,96%	35452	55,91%	23617	37,24%	1830	2,89%	2513	55,71%
Séptima	61006	33241	3,47%	16324	49,11%	15339	46,14%	426	1,28%	1152	54,49%
Octava	65602	45440	2,68%	24664	54,28%	18712	41,18%	845	1,86%	1219	69,27%
Total	877078	519252	3,84%	292541	56,34%	192865	37,14%	13884	2,67%	19962	59,20%

Fuentes

Memoria Ministerio del Interior 1940 presentada por Miguel Culacciatti, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1941, en Anexo Estadística electoral, pp. 57-61

Memoria del Ministerio del Interior 1941 presentada por Miguel Culacciatti, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1942, pp.173-180

Cuadro VI Los resultados electorales de abril de 1931 en los distritos que conformaron la sección séptima a partir de 1934

Sección Séptima	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas	ΔRF
		Abril 1931	Noviembre 1931	Variación cuantitativa	Variación porcentual		
Oficialismo triunfante en abril de 1931: 3 Distritos	Azul	4081	3.410	-671	-16,44%		
	Roque Pérez	1127	1.080	-47	-4,17%	ΔRF	
	Tapalqué	892	721	-171	-19,17%		
TOTALES		6100	5.211	-889	-14,57%		
Oficialismo derrotado en abril de 1931: 5 Distritos	Bolívar	1940	3.442	1.502	77,42%	ΔRF	
	G.Alvear	258	379	121	46,90%	ΔRF	
	Olavarría	2222	2447	225	10,13%		
	Saladillo	1489	2.246	757	50,84%	ΔRF	
	V. de Mayo	2788	2.608	-180	-6,46%	ΔRF	
TOTALES		8697	11.122	2.425	27,88%		

Cuadro VII Cambios en la relación del oficialismo con el principal partido opositor entre la elección del 3 de marzo de 1940 y la del 7 de diciembre de 1941

Porcentajes de votos de los conservadores y la principal fuerza opositora

Sección	Marzo 1940		Diciembre 1941	
	PC	UCR	PDN	UCR
Primera	38,38%	56,66%	58,17%	32,49%
Segunda	39,47%	55,58%	56,50%	36,75%
Tercera	44,31%	49,55%	54,79%	37,85%
Cuarta	42,08%	54,57%	56,79%	38,61%
Quinta	42,61%	51,96%	61,81%	32,70%
Sexta	42,07%	53,21%	55,91%	37,24%
Séptima	38,95%	58,51%	49,11%	46,14%
Octava	40,69%	54,80%	54,28%	41,18%
Total provincia	41,35%	53,89%	56,34%	37,14%

Cambio en la relación de fuerzas entre PDN y UCR (Δ RF)

Sección	Marzo 1940		Diciembre 1941		Δ RF
	PDN-UCR		PDN-UCR		
Primera	-18,28%		25,68%		43,96%
Segunda	-16,11%		19,75%		35,86%
Tercera	-5,24%		16,94%		22,18%
Cuarta	-12,49%		18,18%		30,67%
Quinta	-9,35%		29,11%		38,46%
Sexta	-11,14%		18,67%		29,81%
Séptima	-19,56%		2,97%		22,53%
Octava	-14,11%		13,10%		27,17%
Total provincia	-12,54%		19,20%		31,74%

Variación de los votos en la oposición (de la UCR)

	1	2	3	4
Sección	Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa (1-2)	Variación porcentual (1-2)
Primera	44361	26467	-17894	-40,34%
Segunda	30717	19176	-11541	-37,57%
Tercera	47848	40953	-6895	-14,41%
Cuarta	39594	28419	-11175	-28,22%
Quinta	28735	20182	-8553	-29,77%
Sexta	34343	23617	-10726	-31,23%
Séptima	20769	15339	-5430	-26,14%
Octava	26229	18712	-7517	-28,66%
Total	272596	192865	-82731	-30,35%

Variación de los votos oficialistas

1	2	3	4	5
Sección	Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa (2-3)	Variación porcentual (2-3)
Primera	30047	47385	17338	57,70%
Segunda	21814	29483	7669	35,16%
Tercera	42788	59284	16496	38,55%
Cuarta	30535	41801	11266	36,90%
Quinta	23561	38148	14587	61,91%
Sexta	27149	35452	8303	30,58%
Séptima	13824	16324	2500	18,08%
Octava	19479	24664	5185	26,61%
Total	209197	292541	83344	39,80%

Cuadro VIII Localización de los más altos indicadores de fraude en las elecciones del 7 de diciembre de 1941

En la coyuntura 1940/41 las medias provinciales fueron:

Incremento voto conservador: 39,80%

Cambio en relación fuerzas (ΔRF): 31,74%

Sección Primera	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas ΔRF
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa	Variación porcentual	
Oficialismo triunfante en 1940 en 7 distritos	Gral..Las Heras	822	997	175	21,29%	
	General Rodríguez	513	735	222	43,27%	ΔRF
	Marcos Paz	855	1110	255	29,82%	
	Merlo	1029	1277	248	24,10%	
	Navarro	1279	1435	156	12,20%	
	San Isidro	3844	6393	2549	66,31%	ΔRF
	Suipacha	539	745	206	38,22%	
TOTALES		8881	12692	3811	42,91%	
Oficialismo derrotado en 1940 en 11 distritos	Campaña	937	1337	400	42,69%	
	General Sarmiento	1091	2154	1063	97,43%	ΔRF
	Las Conchas	1489	1778	289	19,41%	
	Luján	2001	2801	800	39,98%	ΔRF
	Mercedes	1378	3473	2095	152,03%	ΔRF
	Moreno	612	729	117	19,12%	
	Pilar	1134	1689	555	48,94%	
	San Fernando	1825	3676	1851	101,42%	ΔRF
	San Martín	3660	7567	3907	106,75%	ΔRF
	Seis de Setiembre	3998	6054	2056	51,43%	ΔRF
	Vicente López	3041	3435	394	12,96%	
TOTALES		21166	34693	13.527	63,91%	

Media sección Primera - Incremento: 57,70% - Cambio relación fuerzas (ΔRF): 43,96%

Sección Segunda	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas	ΔRF
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa	Variación porcentual		
Oficialismo triunfante en 1940 en 4 distritos	Carmen de Areco	1115	1111	-4	-0,36%		
	E. de la Cruz	626	866	240	38,34%		
	M. Ugarte	1803	3329	1526	84,64%	ΔRF	
	San Andrés de Giles	1658	1919	261	15,74%		
TOTALES		5202	7225	2023	38,89%		
Oficialismo derrotado en 1940 en 10 distritos	Baradero	967	1276	309	31,95%		
	Bartolomé Mitre	2168	2200	32	1,48%		
	Colón	1265	1518	253	20,00%		
	General Uriburu	1963	2547	584	29,75%		
	Pergamino	3383	4729	1346	39,79%	ΔRF	
	Ramallo	1391	1825	434	31,20%	ΔRF	
	Rojas	1029	1972	943	91,64%	ΔRF	
	San Antonio de Areco	422	904	482	114,22%	ΔRF	
	San Nicolás	2446	3623	1177	48,12%		
	San Pedro	1578	1664	86	5,45%		
TOTALES		16612	22258	5646	33,99%		

Media sección Segunda -Incremento: 35,16% Cambio relación fuerzas (ΔRF): 35,86%--

Sección Tercera	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa	Variación porcentual	
Oficialismo triunfante en 1940 en 3 distritos	Avellaneda	22808	29874	7066	30,98%	
	Esteban Echeverría	820	942	122	14,88%	
	Matanza	2993	4980	1987	66,39%	ΔRF
TOTALES		26621	35796	9175	34,47%	
Oficialismo derrotado en 1940 en 9 distritos	Alte. Brown	1592	2043	451	28,33%	
	Brandsen	634	823	189	29,81%	ΔRF
	Cañuelas	782	1044	262	33,50%	ΔRF
	Florencio Varela	638	826	188	29,47%	ΔRF
	Lobos	1614	2399	785	48,64%	ΔRF
	Lomas de Zamora	6266	8186	1920	30,64%	
	Magdalena	808	1431	623	77,10%	ΔRF
	Quilmes	3250	6026	2776	85,42%	ΔRF
	San Vicente	583	710	127	21,78%	
TOTALES		16167	23488	7321	45,28%	

Media sección Tercera Incremento: 38,55% Cambio relación fuerzas (ΔRF) 2,18%

Sección Cuarta	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas	ΔRF
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa	Variación porcentual		
Oficialismo triunfante en 1940 en 5 distritos	Alberti	1253	1762	509	40,62%		
	Bragado	3194	4021	827	25,89%		
	Carlos Tejedor	1144	1069	-75	-6,56%		
	General Villegas	2365	2678	313	13,23%		
	Rivadavia	1239	1351	112	9,04%		
TOTALES		9195	10881	1686	18,34%		
Oficialismo derrotado en 12 distritos	Carlos Casares	1467	2082	615	41,92%		ΔRF
	Chacabuco	1532	2068	536	34,99%		
	Chivilcoy	3212	4569	1357	42,25%		
	General Arenales	1166	1853	687	58,92%		ΔRF
	General Pinto	1229	1879	650	52,89%		ΔRF
	General Viamonte	1063	1768	705	66,32%		ΔRF
	Junín	3522	4962	1440	40,89%		
	Leandro N. Alem	1013	1533	520	51,33%		ΔRF
	Lincoln	1406	2722	1316	93,60%		ΔRF
	Nueve de Julio	2267	2436	169	7,45%		
	Pehuajo	2656	3716	1060	39,91%		ΔRF
	Trenque Lauquen	807	1332	525	65,06%		ΔRF
TOTALES		21340	30920	9580	44,89%		

Media sección Cuarta Incremento: 36,90% Cambio relación fuerzas (ΔRF): 30,67%

Sección Quinta	Distritos	Votos del oficialismo				Variación porcentual	ΔRF Indicador del cambio de relación de fuerzas
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa			
Oficialismo triunfante en 1940 en 8 distritos	Balcarce	2571	3414	843	32,79%		
	Castelli	594	676	82	13,80%		
	General Conesa	210	252	42	20,00%		
	Las Flores	1937	2741	804	41,51%		
	Maipú	624	672	48	7,69%		
	Monte	1176	1037	-139	-11,82%		
	Necochea	3819	5091	1272	33,31%		
	Pila	359	451	92	25,63%		
TOTALES	11290	14334	3044	26,96%			
Oficialismo derrotado en 1940 en 14 distritos	Ayacucho	446	792	346	77,58%	ΔRF	
	Chascomús	638	1157	519	81,35%	ΔRF	
	C. Vidal	519	765	246	47,40%	ΔRF	
	Dolores	1263	1502	239	18,92%		
	General Alvarado	667	907	240	35,98%	ΔRF	
	General Belgrano	768	1171	403	52,47%	ΔRF	
	General Guido	411	450	39	9,49%		
	General Lavalle	237	352	115	48,52%		
	General Madariaga	441	928	487	110,43%	ΔRF	
	General Paz	779	1350	571	73,30%	ΔRF	
	General Pueyrredón	2020	5865	3865	191,34%	ΔRF	
	Lobería	529	1350	821	155,20%	ΔRF	
	Rauch	539	937	398	73,84%	ΔRF	
	Tandil	3014	6268	3254	107,96%	ΔRF	
TOTALES	12271	23814	11543	94,07%			

Media sección Quinta Incremento: 61,91% --Cambio relación fuerzas (ΔRF): 38,46%

Sección Sexta	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas	ΔRF
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa	Variación porcentual		
Oficialismo triunfante en 1940 en 7 distritos	Coronel Suárez	2668	2861	193	7,23%		
	General Lamadrid	1134	1357	223	19,66%		
	Juárez	1659	1886	227	13,68%		
	Laprida	1066	1019	-47	-4,41%		
	Saavedra	1370	1841	471	34,38%		
	Tornquist	973	1113	140	14,39%		
	Villarino	997	1114	117	11,74%		
TOTALES		9867	11191	1324	13,42%		ΔRF
Oficialismo derrotado en 1940 en 11 distritos	Adolfo Alsina	960	1853	893	93,02%		ΔRF
	Bahía Blanca	5836	6978	1142	19,57%		
	Caseros	632	1410	778	123,10%		ΔRF
	Coronel Dorrego	687	1341	654	95,20%		ΔRF
	Coronel Pringles	1462	1890	428	29,27%		
	González Chaves	739	1559	820	110,96%		ΔRF
	Guaminí	832	914	82	9,86%		
	Patagones	898	1310	412	45,88%		
	Pellegrini	1187	1636	449	37,83%		ΔRF
	Puan	1488	2092	604	40,59%		ΔRF
	Tres Arroyos	2561	3278	717	28,00%		ΔRF
TOTALES		17282	24261	6979	40,38%		

Media sección Sexta -Incremento: 30,58% -Cambio relación fuerzas (ΔRF): 29,81%

Sección Séptima	Distritos	Votos del oficialismo				Indicador del cambio de relación de fuerzas	ΔRF
		Marzo 1940	Diciembre 1941	Variación cuantitativa	Variación porcentual		
Oficialismo triunfante en 1940 en 2 distritos	Roque Pérez	1334	1390	56	4,20%		
	Tapalqué	835	818	-17	-2,04%		
TOTALES		2169	2208	39	1,80%		
Oficialismo derrotado en 1940 en 6 distritos	Azul	3290	3709	419	12,74%		
	Bolivar	2221	3441	1220	54,93%	ΔRF	
	General Alvear	1	271	270	27000,00%	ΔRF	
	Olavarría	2861	3249	388	13,56%		
	Saladillo	1190	1687	497	41,76%		
	Veinticinco de Mayo	2092	1759	-333	-15,92%		
TOTALES		11655	14116	2461	21,12%		

Media sección Séptima Incremento: 18,08% -Cambio relación fuerzas ((ΔRF)22,52%

Cuadro IX El peso de incremento del voto conservador como razón del cambio en la relación de fuerzas en cada coyuntura y los alcances de dicho incremento en cada área.

De abril a noviembre de 1931

Secciones	Cantidad de distritos	Δ RF	Δ RF/I	Δ RF/I Oposición	Δ RF/I Oficialismo
Primera	18	10	9	8	1
Segunda	10	3	2	2	
Tercera	12	6	3	1	2
Cuarta	25	22	19	18	1
Quinta	19	13	6	6	
Sexta	26	15	7	6	1
Total	110	69	46	41	5

En el 66,66% de los distritos el cambio en relación de fuerzas aparece vinculado con el aumento del voto conservador (46/69)

De los 80 distritos en que la oposición triunfó en abril de 1931, el incremento del voto conservador se concretó en el 51% de las localidades (41/80)

De los 30 distritos en que el oficialismo triunfó en abril de 1931, el incremento del voto conservador se concretó en el 17% de las localidades (5/30)

De abril a noviembre de 1931

De marzo de 1940 a diciembre de 1941

Secciones	Cantidad de distritos	Δ RF	Δ RF/I	Δ RF/I Oposición	Δ RF/I Oficialismo
Primera	18	8	8	6	2
Segunda	14	6	4	3	1
Tercera	12	7	4	3	1
Cuarta	17	8	8	8	
Quinta	22	11	11	11	
Sexta	18	7	5	5	
Séptima	8	2	2	2	
Total	110	49	42	38	4

En el 85,71% de los distritos el cambio en relación de fuerzas aparece vinculado con el aumento del voto conservador (42/49)

De los 74 distritos en que la oposición triunfó en marzo de 1940, el incremento del voto conservador se concretó en el 51% de las localidades (38/74)

De los 30 distritos en que el oficialismo triunfó en marzo de 1940, el incremento del voto conservador se concretó en el 11% de las localidades (4/36)

Cuadro X Alcance del fraude en los distritos radicales en noviembre de 1931 y diciembre de 1941

Secciones	1931			1941				
	D.UCR	FR/I	% D	INC	D.UCR	FR/I	% D	INC
Primera	12	8	66,66%	25,03%	11	6	54,54%	63,91%
Segunda	8	2	25%	7,42%	10	3	30%	34%
Tercera	6	1	16,66%	1,97%	9	3	33,33%	45,28%
Cuarta	23	18	78,26%	45,57%	12	8	66,66%	44,89%
Media Pcia	80	41	51,25%	16,54%	74	38	51,35%	39,80%

D.UCR: el número de distritos radicales en que varió la relación de fuerzas por encima de la media provincial

FR/I: el número de distritos radicales en que la variación mencionada aparece asociada a incrementos del voto conservador superior a la media provincial.

% D: el porcentaje de distritos radicales afectados por las prácticas más intensas.

INC: incremento del voto conservador en el área radical.

En **negrita** los valores que superan las medias correspondientes

Cuadro XI Los triunfos conservadores y los de la oposición

SECCIÓN PRIMERA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
12 distritos	4 distritos	11 distritos	1 distrito
GraL Rodriguez			
San Martín	San Martín	San Martín	
Gral Sarmiento		Gral Sarmiento	
Lujan		Lujan	
Matanza		Pasa a 3ra	
Mercedes		Mercedes	
Merlo			
Moreno		Moreno	
Navarro			
San Fernando	San Fernando	San Fernando	
Seis de Setiembre		Seis de Setiembre	
Vicente López	Vicente López	Vicente López	Vicente López
	INCORPORA		
	Campana	Campana	
		Las Conchas	
		Pilar (2da)	

Oficialismo			
Abr-31 PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
6 distritos	14 distritos	7 distritos	17 distritos
Campana			Campana
Gral Las Heras	Gral Las Heras	Gral Las Heras	Gral Las Heras
Las Conchas	Las Conchas		Las Conchas
Marcos Paz	Marcos Paz	Marcos Paz	Marcos Paz
San Isidro	San Isidro	San Isidro	San Isidro
Suipacha	Suipacha	Suipacha	Suipacha
	INCORPORA		
	Gral Rodriguez	General Rodriguez	General Rodriguez
	Gral Sarmiento		
	Luján		
	Matanza		
	Mercedes		
	Merlo	Merlo	Merlo
	Moreno		
	Navarro	Navarro	Navarro
	Seis Setiembre		INCORPORA
			San Martín
			Gral Sarmiento
			Lujan
			Mercedes
			Moreno
			Pilar
			San Fernando
			Seis de Setiembre

SECCIÓN SEGUNDA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
8	3	10	2
Baradero	Baradero	Baradero	Baradero
Bartolomé Mitre		Bartolomé Mitre	
Gral Uriburu		Gral Uriburu	
Pergamino		Pergamino	
Ramallo	Ramallo	Ramallo	
San Antonio de Areco		San Antonio de Areco	
San Nicolás		San Nicolás	
San Pedro	San Pedro	San Pedro	San Pedro
		INCORPORA	
		Colón (4ta)	
		Rojas (4ta)	

Oficialismo			
Abr-31 PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
2	7	4	12
Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz
Pilar	Pilar	Ira	
	INCORPORA	INCORPORA	
	Bartolomé Mitre	Carmen de Areco (4ta)	Carmen de Areco (4ta)
	Gral Uriburu	Marcelino Ugarte (4ta)	Marcelino Ugarte (4ta)
	Pergamino	San Andrés de Giles (4ta)	San Andrés de Giles (4ta)
	San Antonio de Areco		INCORPORA
	San Nicolás		Bartolomé Mitre
			Colón
			Gral Uriburu
			Pergamino
			Ramallo
			Rojas
			San Antonio de Areco
			San Nicolás

SECCIÓN TERCERA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
6	2	9	0
Brandsen		Brandsen	
Florencio Varela		Florencio Varela	
La Plata		8VA	
Magdalena		Magdalena	
Quilmes	Quilmes	Quilmes	
San Vicente		San Vicente	
INCORPORA			
	Avellaneda	Almirante Brown	
		Canuelas	
		Lobos	
		Lomas de Zamora	

Oficialismo			
Abr-31 PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
6	10	3	12
Almirante Brown	Almirante Brown		
Avellaneda		Avellaneda	Avellaneda
Canuelas	Canuelas		
Esteban Echeverría	Esteban Echeverría	Esteban Echeverría	Esteban Echeverría
Lobos	Lobos		Matanza
Lomas de Zamora	Lomas de Zamora		
	INCORPORA		INCORPORA
	Brandsen	Matanza (1ra)	Almirante Brown
	Florencio Varela		Brandsen
	La Plata		Canuelas
	Magdalena		Florencio Varela
	San Vicente		Lobos
			Lomas de Zamora
			Magdalena
			Quilmes
			San Vicente

SECCIÓN CUARTA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
23	1	12	2
Alberti			
Bolívar		7ma	
Bragado			
Carlos Casares		Carlos Casares	
Carlos Tejedor			
Carmen de Areco		2da	
Chacabuco		Chacabuco	Chacabuco
Chivilcoy		Chivilcoy	
Colón		2da	
Gral Arenales		General Arenales	
Gral Pinto		General Pinto	
Gral Viamonte		General Viamonte	
Gral Villegas			
Junín	Junín	Junin	Junin
Leandro N. Alem		Leandro N. Alem	
Lincoln		Lincoln	
Marcelino Ugarte		2da	
Nueve de Julio		Nueve de Julio	
Pehuajó		Pehuajo	
Rivadavia			
Rojas		2da	
Trenque Lauquen		Trenque Lauquen	
Veinticinco de Mayo		7ma	

Oficialismo			
Abr-31PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
2	24	5	15
Caseros	Caseros	6ta	
San Andrés de Giles	San Andrés de Giles	2da	
	INCORPORA		
	Alberti	Alberti	Alberti
	Bolivar		
	Bragado	Bragado	Bragado
	Carlos Casares		
	Carlos Tejedor	Carlos Tejedor	Carlos Tejedor
	Carmen de Areco		
	Chacabuco		
	Chivilcoy		
	Colón		
	Gral Arenales		
	Gral Pinto		
	Gral Viamonte		
	Gral Villegas	Gral Villegas	Gral Villegas
	Leandro N Alem		
	Lincoln		
	Marcelino Ugarte		
	Nueve de Julio		
	Pehuajó		
	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia
	Rojas		INCORPORA
	Trenque Lauquen		Carlos Casares
	Veinticinco de Mayo		Chivilcoy
			General Arenales
			General Pinto
			General Viamonte
			Leandro N. Alem
			Lincoln
			Nueve de Julio
			Pehuajo
			Trenque Lauquen

SECCIÓN QUINTA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
10	0	14	2
Chascomús		Chascomús	
Gral Alvear		7ma	
Gral Belgrano		Gral Belgrano	
Gral Conesa			
Gral Lavalle		Gral Lavalle	
Gral Madariaga		Gral Madariaga	
Las Flores			
Pila			
Rauch		Rauch	
Saladillo		7ma	
		INCORPORA	
		Dolores	
		Gral Guido	
		Gral Paz	
		Ayacucho (6ta)	Ayacucho
		Coronel Vidal (6ta)	
		Gral Alvarado (6ta)	
		Lobería (6ta)	Lobería
		Tandil (6ta)	
		Gral .Pueyrredón (6ta)	

Oficialismo			
Abr-31PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
9	19	8	21
Azul	Azul	7ma	
Castelli	Castelli	Castelli	Castelli
Dolores	Dolores		
Gral Guido	Gral Guido		
Gral Paz	Gral Paz		
Maipú	Maipú	Maipú	Maipú
Monte	Monte	Monte	Monte
Roque Pérez	Roque Pérez	7ma	7ma
Tapalqué	Tapalqué	7ma	7ma
	INCORPORA		
	Chascomús		
	Gral Alvear		
	Gral Belgrano		
	Gral Conesa	Gral Conesa	Gral Conesa
	Gral Lavalle		
	Gral .Madariaga		
	Las Flores	Las Flores	Las Flores
	Pila	Pila	Pila
	Rauch		
	Saladillo		
		INCORPORA	
		Balcarce (6ta)	Balcarce
		Necochea (6ta)	Necochea
			INCORPORA
			Chascomús
			Gral Belgrano
			Gral Lavalle
			Gral Madariaga
			Rauch
			Dolores
			Gral Guido
			Gral Paz
			Coronel Vidal
			Gral Alvarado
			Tandil
			Gral Pueyrredón

SECCIÓN SEXTA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
21	3	11	1
Adolfo Alsina		Adolfo Alsina	
Ayacucho		5ta	
Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahia Blanca	Bahia Blanca
Balcarce		5ta	
Coronel Dorrego		Coronel Dorrego	
Cronel Pringles		Cronel Pringles	
Coronel Suárez			
Gral Lamadrid			
Gral Pueyrredon	Gral Pueyrredon	5ta	
González Chaves		González Chaves	
Guaminí			
Lobería		5ta	
Necochea		5ta	
Olavarría		7ma	
Patagones		Patagones	
Pellegrini		Pellegrini	
Puán		Puán	
Saavedra			
Tandil		5ta	
Tornquist			
Tres Arroyos		Tres Arroyos	
	INCORPORA	INCORPORA	
	Gral Alvarado	Caseros (4ta)	

Oficialismo			
Abr-31PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
5distritos	23 distritos	7distritos	17distritos
Coronel Vidal	Coronel Vidal	5ta	
Gral Alvarado		5ta	
Juárez	Juárez	Juárez	Juárez
Laprida	Laprida	Laprida	Laprida
Villarino	Villarino	Villarino	Villarino
	INCORPORA		
	Adolfo Alsina		
	Ayacucho		
	Balcarce		
	Coronel Dorrego		
	Coronel Pringles		
	Coronel Suárez	Coronel Suárez	Coronel Suárez
	Gral Lamadrid	Gral Lamadrid	Gral Lamadrid
	González Chaves		
	Guaminí		
	Lobería		
	Necochea		
	Olavarría		
	Patagones		
	Pellegrini		
	Puan		
	Saavedra	Saavedra	Saavedra
	Tandil		
	Tornquist	Tornquist	Tornquist
	Tres Arroyos		
			INCORPORA
			Adolfo Alsina
			Caseros
			Coronel Dorrego
			Coronel Pringles
			González Chaves
			Guaminí
			Patagones
			Pellegrini
			Puan
			Tres Arroyos

SECCIÓN SÉPTIMA

Oposición			
Abr-31 UCR	Nov-31 Ali	1940 UCR	1941 UCR
5 distritos		6distritos	3distritos
Bolivar		Bolivar	
Gral.Alvear		G.Alvear	General Alvear
Olavarría		Olavarría	
Saladillo		Saladillo	Saladillo
Veinticinco de Mayo		Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo
		INCORPORA	
		Azul	

Oficialismo			
Abr-31 PC	Nov-31 PDN	1940 PDN	1941 PDN
3 distritos	8 distritos	2distritos	5 distritos
Azul	Azul		
Roque Pérez	Roque Pérez	Roque Pérez	Roque Pérez
Tapalqué	Tapalqué	Tapalqué	Tapalqué
	INCORPORA		INCORPORA
			Azul
	Bolivar		Bolivar
	G.Alvear		
	Olavarría		Olavarría
	Saladillo		
	Veinticinco de Mayo		

Conclusiones

La presencia de una opción conservadora con base de sustentación en la provincia de Buenos Aires, a partir de la formación de Partidos Unidos, aparece asociada con dos factores claves. Por una parte, la pérdida de cohesión de la elite política que controlaba el gobierno nacional. Por otra el afianzamiento de los jefes políticos provinciales. La crisis de los años noventa abrió un nuevo curso político en el ámbito bonaerense. Los caudillos locales recorrieron una experiencia que les permitió reconocer su fuerza, al mismo tiempo que la clase gobernante perdía la consistencia que había logrado en los años ochenta.

El mayor grado de autonomía de los dirigentes locales les permitió poner al servicio de sus aspiraciones personales, el conjunto de condiciones y recursos que los habilitaba para producir determinados resultados electorales. En la presencia destacada de los caudillos se combinaron desde un orden jurídico que convalidaba sus pretensiones, pasando por la abstención del principal partido opositor, hasta una trama de relaciones sociales propicia para la construcción de liderazgos basados en la eficaz combinación de medidas paternalistas y coercitivas. La actuación de estos actores tuvo efectos contradictorios sobre la construcción de la trama partidaria. Su capacidad y sus posibilidades para operar sobre el electorado, les confirieron un papel clave a la hora de producir los resultados electorales que legitimaran a los dirigentes del partido. Pero al mismo tiempo sus fines propios y los de las camarillas a las que pertenecía afectaban la posibilidad de dar mayor consistencia al partido gobernante.

La competencia con los radicales a partir de la sanción de la Ley Sáenz Peña puso en evidencia que los hombres del partido habían sido capaces de tejer redes partidarias consistentes en diferentes medios sociales. La suerte política del partido no estaba necesariamente atada a la movilización de clientelas tradicionales. Frente a la presencia del radicalismo en 1914 y 1916, los dirigentes conservadores asentados en las áreas donde se registró la más activa movilización del electorado, demostraron mayor capacidad para competir en el marco de las nuevas reglas de juego que aquellos que estaban al frente de los sólidos bastiones del partido gobernante. Los contrastes entre los resultados de las distintas secciones hicieron evidente también que los recursos derivados del control del gobierno provincial no eran suficientes para garantizar el triunfo electoral. Las redes construidas en cada ámbito específico eran un factor de peso y en las mismas se combinaban las posibilidades de cada contexto, con las capacidades de los hombres que las lideraban.

Cuando los conversadores perdieron el gobierno sin haber sido derrotados electoralmente, Rodolfo Moreno, al frente de la conducción intentó conferir a la fuerza política que debía competir desde el llano de señales de identidad que lo vincularan con la adhesión a los principios del liberalismo, propició una política de alianzas destinada a crear una fuerza conservadora de alcance nacional y encaró con convicción la competencia electoral con los radicales. En el fracaso de esta alternativa se combinaron diferentes factores. Por una parte, la sólida inserción del yrigoyenismo en la provincia de Buenos Aires que le permitió mantener la cohesión de sus propias fuerzas, una vez superada la escisión encabezada por José Crotto, el primer gobernador radical. Por otra, la fragilidad de los lazos que unían a los conservadores, un rasgo que, si bien remitía a la inconsistencia del ideario compartido, también daba cuenta del carácter de la organización. Esta fue resultado de la coalición de

jefes políticos cuya posición dependía, en gran medida, de la capacidad y posibilidad de contar con el control de los recursos locales. Después del fracaso electoral de 1921, una parte de estos jefes optó por mantener una relación más o menos fluida con los gobiernos radicales y asegurar sus redes partidarias a través del control del gobierno municipal. Este fue el camino seguido por Alberto Barceló y los dirigentes de la sección tercera que lo acompañaron para crear el Partido Provincial. A esta escisión se sumó la presencia de una tendencia encabezada por Sánchez Sorondo que combinó el cuestionamiento a la política de alianzas con el antipersonalismo seguida por la conducción con la exaltación del uso de la fuerza para acabar con la “demagogia” radical.

A pesar de estas tensiones y aunque el Partido Conservador no recuperó el gobierno, los resultados electorales de los años veinte indican que ocupó un espacio destacado en el ámbito bonaerense. Tanto cuando encaró la competencia con el radicalismo por el control del gobierno provincial como cuando levantó la bandera de la abstención, sus decisiones tuvieron una fuerte repercusión en el seno de la sociedad bonaerense. La ausencia del principal partido opositor en 1925 apareció asociada con un drástico descenso en el nivel de participación de los ciudadanos.

La consistencia del radicalismo no fue el resultado de una propuesta alternativa a la del orden conservador en términos económicos y sociales. En este terreno eludió los cambios de fondo y se inclinó por preservar el funcionamiento de una economía que, más allá de las cada vez más evidentes consecuencias negativas que iban asociadas a su fuerte dependencia del mercado exterior, no había dejado de crecer y daba la posibilidad de preservar una política de alianzas entre diferentes sectores. La adhesión que concitaba provenía de la fuerte articulación, forjada a lo largo de un extenso período de intransigencia, entre su existencia y la efectiva plasmación de los principios democráticos que subordinaban la legitimidad de los gobernantes a la voluntad del pueblo. A través del compromiso con este ideario, durante el gobierno de Yrigoyen, se puso en tela de juicio el significado de los principios constitutivos de un Estado liberal y republicano. Las falencias del yrigoyenismo, en este sentido, remiten a la combinación de dos factores. En primer lugar, a la negación de legitimidad de la oposición política, especialmente de las fuerzas conservadoras. Pero en gran medida también, al hecho de que la cohesión del radicalismo dependió del disciplinamiento que su máximo jefe político le imponía a la competencia facciosa y a la presencia de distintas tendencias a través de los recursos que le ofrecía su condición de primer mandatario.

La adhesión concitada por el líder, cuya larga permanencia en el llano potenciaba los alcances de un mensaje que lo definía como el más fiel y acabado representante de la voluntad popular, se conjugó con la fuerza que le confería el control del gobierno. Esta articulación resultó exitosa para consolidar la posición del radicalismo en el seno de la sociedad y producir resultados electorales sin que las prácticas fraudulentas afectaran las decisiones del electorado. Pero este escenario recortó las posibilidades para el afianzamiento de un campo político opositor y preservó el papel clave del Gobierno nacional sobre el rumbo de las relaciones de fuerza entre los distintos actores políticos.

El acercamiento al antipersonalismo propiciado, entre otros, por la conducción del Partido Conservador bonaerense fue rechazado por una parte de las fuerzas de este campo y confirmó al yrigoyenismo que la línea divisoria entre la Causa y el Régimen mantenía toda su potencia: era preciso derrotar acabadamente al enemigo. En el “plebiscito” de 1928

reconoció que las condiciones estaban dadas y que su afán de predominio indiscutido había sido legitimado por el pueblo. En muy poco tiempo los resultados electorales hicieron evidente que para la sociedad no había una barrera infranqueable entre dos opciones antagónicas. En la provincia de Buenos Aires el avance conservador, a partir de 1929, apareció asociado con la presencia más destacada del Partido Socialista y los conservadores disidentes demostraron la consistencia de su presencia un significativo grado de cohesión en los medios sociales donde se había organizado en forma autónoma.

La delimitación, a fines de los años veinte, de una tendencia autoritaria de contornos más precisos con el general Urriburu a su frente fue favorecida por el rechazo de la democracia plebiscitaria por parte de la casi totalidad de los partidos políticos. No obstante, la mayor parte de las fuerzas políticas que no compartían el proyecto autoritario, basadas en gran medida en el giro del electorado alentaban la esperanza de que a partir de la destitución de Yrigoyen sería posible recuperar posiciones sin cuestionar las bases del sistema democrático. En el campo conservador bonaerense coexistían las dos tendencias.

El uriburismo dio cabida a grupos de reciente formación junto a otros de larga trayectoria política y articuló diagnósticos y propuestas de diferente procedencia, pero que coincidían en asignar un nuevo papel al Estado. Para el exitoso desempeño de sus nuevas tareas en el plano económico, social y cultural era preciso que su manejo no quedara en manos de los políticos y que las posiciones ocupadas en el mismo no dependieran de las decisiones del electorado. Los desafíos de la crisis económica reforzaron la convicción sobre la necesidad de la instauración del nuevo Estado y de la transformación del sistema político.

Frente a la gestación del golpe del 6 de setiembre, las divergencias entre las dos tendencias presentes en el Partido Conservador bonaerense se definieron con mayor nitidez. El grueso de la conducción partidaria se alineó con el resto de los partidos golpistas mientras que Matías Sánchez Sorondo, acompañado por un grupo más reducido, pasó a formar parte del círculo uriburista. Sin embargo, una vez que Urriburu se puso al frente del gobierno, la línea divisoria entre ambos sectores se tornó difusa ya que el conjunto del partido buscó reforzar la relación con el general mediante la creación del Partido Nacional que habría de acompañarlo en la realización de su proyecto. La reorganización de las fuerzas conservadoras incluyó también la convocatoria de los miembros de la clase propietaria cercanos al campo conservador con el fin de forjar vínculos más estrechos para evitar que los vicios de la política de comité afectaran el desempeño eficiente del partido. Al prepararse para recuperar el gobierno las fuerzas conservadoras privilegiaron la relación con el gobierno nacional y el reforzamiento de los lazos con la clase propietaria en desmedro de la política de alianzas con el resto de los partidos, al mismo tiempo que los provincialistas volvían al tronco conservador.

Sin embargo, los conservadores no intentaron utilizar los recursos del gobierno para enfrentar exitosamente a los radicales en las elecciones del 5 de abril: estaban convencidos de recuperar la posición perdida a través del reconocimiento del electorado. Frente a los resultados de las dos últimas elecciones y en condiciones más favorables —los radicales estaban en el llano debilitados y el Partido Conservador había incorporado al electorado que se movilizaba favor de los disidentes— no hubo voces que pusieran en duda el triunfo de los conservadores.

El resultado no esperado condujo a un fuerte viraje. En noviembre de 1931, los mismos hombres que en abril se habían sometido al veredicto de las urnas, decidieron confirmar su condición de jefes políticos mediante la producción de un triunfo electora contundente. Sin embargo, los comportamientos no fueron homogéneos. Los dirigentes que en abril habían demostrado contar con una inserción más consolidada, optaron por no interferir abiertamente en los resultados de la elección, los más débiles dieron por sentado que la competencia electoral ya no tendría lugar en sus localidades. El Partido Conservador encontró el principal obstáculo para plasmar sus aspiraciones en el ámbito agrario de las secciones segunda, cuarta y sexta, entre los sectores más inmediata y duramente golpeados por la baja de los precios del grano. En cambio, en el espacio más activo políticamente de la sección tercera, con el aporte de los provincialistas, por primera vez desde la intervención de 1917, aventajaron a los radicales.

A partir de la recuperación del gobierno provincial, la trayectoria del partido quedó atravesada por la gravitación de los conflictos internos asociados con crisis institucionales. En el primer quinquenio de los años treinta, en el ámbito bonaerense se produjo una variada gama de conflictos de diferente naturaleza e intensidad; algunos vinculados con la actividad específicamente partidaria: fractura de los comités de distrito en numerosas localidades, división del partido a nivel provincial (1932-33); relacionados otros con la esfera gubernamental: intervenciones en los municipios, recambios ministeriales (1933-34), y expulsión por la fuerza del gobernador Martínez de Hoz (1935).

La proliferación de las rencillas facciosas fue alentada en gran medida por el pasaje del llano al gobierno en un contexto en el que frente a la ausencia de fuerzas políticas opositoras de peso, la posibilidad de alcanzar las posiciones que se pretendían quedaron sujetas a la competencia en el seno del partido gobernante. La dinámica facciosa se combinó con la confrontación entre la tendencia liberal y la autoritaria. El sector conservador que formó parte del círculo uriburista y tuvo un papel destacado en la empresa destinada a poner en marcha el proyecto corporativista, frente al triunfo de Justo, intentó hacer de la provincia de Buenos Aires su bastión. El ahora senador Matías Sánchez Sorondo se puso al frente de esta iniciativa. El presidente frustró esta posibilidad mediante su apoyo al ala liberal de Moreno quien había quedado desplazado después de la frustrada experiencia del Partido Nacional al que, cabe suponer, visualizó como el medio para llegar a la presidencia de la Nación. Ninguno de los principales contendientes contaba con sólidas bases de inserción en la trama de relaciones que conformaban la base del partido. La suerte de Solano Lima y Rodolfo Moreno quedó sujeta al apoyo del Gobierno nacional, en última instancia a la concreción de la alianza con el antipersonalismo a través del apoyo del ministro de Interior, Leopoldo Melo. El senador bonaerense, por su parte, estrechó vínculos con el jefe político de Avellaneda quien poseía una sólida base de sustentación en su localidad, pero que carecía del control sobre la red partidaria, gran parte de la cual respondía, en forma escasamente incondicional y mucho menos disciplinada, a la figura de Antonio Santamarina, el otro miembro del Senado y reconocido como destacado miembro de la "oligarquía" por sus contemporáneos.

La propuesta de los liberales fracasó rotundamente porque afectaba los intereses de los jefes políticos desde el momento en que los obligaba a sujetar sus comportamientos a reglas de juego que les sustraían parte de los recursos sobre los que se basaba su poder. Esta alternativa no les ofrecía nada en cambio. Por el contrario, el programa liberal incluía la

posibilidad de una competencia más o menos honesta con el radicalismo. Pero la principal razón de su fracaso provino del juego pendular y pragmático de Justo para quien resultaba más provechoso contar con la presencia de un gobernador decidido a no dejar pasar a los radicales y al que además fue posible proponerle colaboradores directos. Manuel Fresco aceptó, que la decisiva cartera política, quedase en manos de uno de los integrantes del círculo de colaboradores del presidente, el socialista independiente Roberto Noble.

Con el reingreso de la UCR se estrechó el margen de posibilidades del antipersonalismo, en parte porque el oficialismo se desplazó hacia la derecha con la creación del Frente Nacional y el acercamiento a sectores del nacionalismo, en parte, porque el abandono de la bandera de la abstención posibilitó la reincorporación de sectores del campo antipersonalista al tronco radical conducido por Alvear.

En este contexto y en relación con las ambigüedades que restaban consistencia a su perfil, el rápido avance de la corriente morenista se trocó en un nuevo y más prolongado exilio político de su principal referente. Sin embargo, Moreno no fue el único marginado: al calor de la crisis de 1935, también Matías Sánchez Sorondo abandonó el partido aunque sin renunciar a su banca de senador.

En gran medida la experiencia inaugurada por Manuel Fresco y su activo ministro de Gobierno fue la expresión de la necesidad de encontrar una vía que posibilitara salvar la situación de encrucijada en que quedó posicionado el conservadorismo bonaerense en el marco del régimen fraudulento. La efectiva concreción de la consigna “no pasarán” asumida a partir del levantamiento de la abstención de la UCR, se basó en la conjunción de dos elementos. Por una parte, el avasallamiento del adversario propició el afianzamiento de los jefes políticos partidarios que tenían a su cargo la producción de los resultados electorales favorables al oficialismo. Por otra, reforzó el peso de los recursos coercitivos en el marco del resquebrajamiento del Estado de derecho que fueron puestos tanto al servicio de los fines del partido gobernante frente a la oposición, como quedaron sujetos a la dinámica del conflicto facciosos. Al margen de la eficacia de ambos factores en relación con la mencionada consigna, de su combinación se derivaba la profundización de la dinámica facciosa en el seno del partido y la creciente desorganización del Estado. La pragmática coalición de jefes políticos totalmente desvinculados de una actividad mediadora entre la sociedad y el Estado dependió cada vez más de su control sobre los recursos a los que tenía acceso a partir de su condición de partido gobernante, pero esta única base de sustentación lo conducía a la sistemática reproducción de las crisis.

La propuesta de Fresco fue el intento, desde la corriente autoritaria, de avanzar hacia la cohesión del partido y el fortalecimiento del Estado mediante una reformulación de las reglas de juego basada en la construcción de un liderazgo fuerte. La autoridad del jefe máximo provendría de su capacidad para atender las necesidades básicas de una sociedad disciplinada que confirmaría su condición de conductor a través del voto cantado. En este nuevo escenario, el Estado regulador en materia económica, asistencial en el plano social y represor en el escenario político y cultural también funcionaría como la principal base de sustentación del líder, pero liberado del impacto corrosivo de los conflictos facciosos y los enfrentamientos entre las tendencias. En esta empresa subestimó la necesidad de contar con el apoyo de una fuerza social o política que le hubiera exigido romper con sus profundas convicciones “reaccionarias” para incorporar las decisiones y acciones propias de una revolución de derecha. Se limitó a utilizar los ingresos ocasionales que puso a su

disposición un ciclo favorable de la economía. La propuesta del equipo gobernante encontró en la Iglesia Católica la acogida más favorable, y en la voz de la jerarquía eclesiástica el apoyo más consistente para afirmar su liderazgo.

En cambio, en el partido, la alternativa puesta en marcha por el gobernador no promovió adhesiones activas. Los hombres del mismo lo acompañaron mientras la bonanza económica y el giro hacia la derecha del oficialismo le ofrecieron unas condiciones favorables, ante sus primeros obstáculos, no dudaron en desvincularse de la suerte de su gobierno y en prepararse para dirimir la nueva lucha en torno al control del gobierno. Los hombres que defendieron sus posiciones mediante el fraude no dudaron en recurrir a la violencia: contra los opositores políticos, los ciudadanos, la prensa; la misma también recayó sobre sus iguales, sin embargo, obstaculizaron, aunque sin proponérselo como meta, la instauración del Estado autoritario.

Las apetencias encontradas de los jefes políticos podían afectar con mayor o menor intensidad las posiciones de algunos de ellos, pero en el marco del régimen fraudulento no había razones que los impulsara a buscar la disciplina impuesta por un jefe máximo ya que su posición estaba asegurada por la propia lógica del nuevo (des) orden político. En este sentido, el régimen fraudulento fue el resultado de un doble fracaso, ni la tendencia autoritaria con sus definidas convicciones, ni la liberal cargada de ambigüedades lograron oponer una fórmula política a la coalición pragmática de los jefes políticos. Estos, al mismo tiempo que eran funcionales para la eliminación del adversario, resistían toda forma de disciplina.

La coincidencia, no totalmente azarosa, entre el impacto de la crisis económica y el golpe del 6 de setiembre, reforzó la percepción de las fuerzas conservadoras como representante político de los grandes propietarios. Sobre la base de este estrecho vínculo, en el fraude se reconoció la vía para eludir las demandas de los sectores medios y populares con el fin de restaurar el control de la oligarquía sobre el aparato de estado. Desde esta perspectiva, la clase dominante y sus representantes en el escenario político no habrían contado con las posibilidades, ni habrían gozado de la capacidad, para conciliar la defensa de sus intereses con un cierto grado de consenso en el seno de la sociedad. Más allá de los supuestos en que se funda esta explicación, me interesa destacar las cuestiones que la misma soslaya. Las prácticas fraudulentas, no sólo fueron instrumentadas para anular la voz de la ciudadanía e impedir el triunfo electoral de los partidos opositores, también atravesaron las relaciones en el seno de la Concordancia y a los partidos que formaban parte de la misma. En el caso de la experiencia conservadora bonaerense, los enfrentamientos facciosos y los conflictos entre diferentes tendencias signaron la trayectoria del partido al mismo tiempo que socavaron la estabilidad de los gobiernos provinciales. Ninguno de los tres gobernadores concluyó su mandato: Martínez de Hoz fue derrocado por un golpe del partido, Fresco fue destituido por la intervención decretada por el presidente Ortiz, y Moreno renunció poco después de haber asumido.

En el interior del partido, cada elección puso en evidencia la existencia de caudillos y jefes políticos en competencia dispuestos a recurrir a prácticas similares a las utilizadas frente a los partidos opositores para imponer su predominio, o al menos socavar la posición del adversario. Las tensiones que recorrieron el campo conservador tuvieron una incidencia decisiva en la configuración del régimen fraudulento. La eliminación de la competencia electoral, le permitió al PDN erigirse en el gran elector, pero exacerbó la competencia en el seno del mismo. Las fracturas que atravesaron al partido desde la cima a la base se dirimieron

en términos facciosos, pero fueron también expresiones de tendencias que propiciaban diferentes opciones y se fundaban en muy disímiles convicciones respecto al orden social y político deseado.

Sin el contrapeso de reglas de juego que garantizaran –y organizaran– la competencia entre propuestas e imaginarios alternativos, los mismos actores políticos que optaron por las prácticas fraudulentas fueron víctimas de la situación de encrucijada en la que, necesariamente, desembocó la dinámica del régimen fraudulento.

ANEXO

- I. Las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires

- II. La conducción del PC/PDN bonaerense en los años treinta
 - 1. Autoridades en el ámbito provincial**
 - 2. Autoridades del partido en cada sección**
 - 3. Elecciones y autoridades partidarias en La Plata**

- III. Composición del Congreso Nacional (1932-1942)

- IV Composición de la Legislatura bonaerense (1932-1942)

I. Las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires

Referencia

Ley 3489 desde 1913 hasta 1934

Ley 4202 desde 1934 hasta 1943

		Secciones ,ley 3489		Secciones ley 4202	
Sección Primera	Dieciocho localidades	Localidades desplazadas posteriormente	Dieciocho localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada	
1.	Campana		Campana		
2.	Gral. Rodríguez		Gral. Rodríguez		
3.	Gral. Sarmiento		Gral. Sarmiento		
4.	Las Conchas		Las Conchas		
5.	Las Heras		Las Heras		
6.	Luján		Luján		
7.	Marcos Paz		Marcos Paz		
8.	Mercedes		Mercedes		
9.	Merlo		Merlo		
10.	Moreno		Moreno		
11.	Morón (Seis de Setiembre)		Morón (Seis de Setiembre)		
12.	Navarro		Navarro		
13.	San Fernando		San Fernando		
14.	San Isidro		San Isidro		
15.	San Martín		San Martín		
16.	Suipacha		Suipacha		
17.	Vicente López		Vicente López		
18.	Matanza	A la Tercera	Pilar		De la segunda
Sección Segunda	Diez localidades	Localidades desplazadas posteriormente	Catorce localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada	
1.	Baradero		Baradero		
2.	Bartolomé Mitre		Bartolomé Mitre		
3.	Exaltación de la Cruz		Exaltación de la Cruz		
4.	Pergamino		Pergamino		
5.	Ramallo		Ramallo		
6.	San Antonio de Areco		San Antonio de Areco		
7.	San Nicolás		San Nicolás		
8.	San Pedro		San Pedro		
9.	Zarate (Gral Uriburu)		Zarate (Gral Uriburu)		
10.	Pilar	A la Primera	Carmen de Areco		De la Cuarta
11.			Colón		De la Cuarta
12.			M. Ugarte (Salto)		De la Cuarta
13.			Rojas		De la Cuarta
14.			San Andrés de Giles		De la Cuarta

	Secciones ley 3489		Secciones ley 4202	
Sección Tercera	Doce localidades	Localidades desplazadas posteriormente	Doce localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada
1.	Almirante Brown		Almirante Brown	
2.	Avellaneda		Avellaneda	
3.	Brandsen		Brandsen	
4.	Cañuelas		Cañuelas	
5.	Esteban Echeverría		Esteban Echeverría	
6.	Florencio Varela		Florencio Varela	
7.	La Plata 8va		Lobos	
8.	Lobos		Lomas de Zamora	
9.	Lomas de Zamora		Magdalena	
10.	Magdalena		Matanza	De la Primera
11.	Quilmes		Quilmes	
12.	San Vicente		San Vicente	
Sección Cuarta	Veinticinco localidades	Localidades desplazadas posteriormente	Diecisiete localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada
1.	Alberti		Alberti	
2.	Bragado		Bragado	
3.	Carlos Casares		Carlos Casares	
4.	Carlos Tejedor		Carlos Tejedor	
5.	Chacabuco		Chacabuco	
6.	Chivilcoy		Chivilcoy	
7.	Gral. Arenales		Gral. Arenales	
8.	Gral. Pinto		Gral. Pinto	
9.	Gral. Viamonte		Gral. Viamonte	
10.	Gral. Villegas		Gral. Villegas	
11.	Junín		Junín	
12.	Leandro N. Alem		Leandro N. Alem	
13.	Lincoln		Lincoln	
14.	Nueve de Julio		Nueve de Julio	
15.	Pehuajó		Pehuajó	
16.	Rivadavia		Rivadavia	
17.	Trenque Lauquén		Trenque Lauquén	
18.	Carmen de Areco	A la Segunda		
19.	Colón	A la Segunda		
20.	Rojas	A la Segunda		
21.	Salto (Marcelino Ugarte)	A la Segunda		
22.	San Andrés de Giles	A la Segunda		
23.	Caseros	A la Sexta		
24.	Bolívar	A la Séptima		
25.	Veinticinco de Mayo	A la Séptima		

Sección Quinta	Secciones ley 3489		Secciones ley 4202	
	Diecinueve localidades	Localidades desplazadas posteriormente	Veintidós localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada
1.	Castelli		Castelli	
2.	Chascomús		Chascomús	
3.	Dolores		Dolores	
4.	Gral. Belgrano		Gral. Belgrano	
5.	Gral. Conesa (Tordillo)		Gral. Conesa (Tordillo)	
6.	Gral. Guido		Gral. Guido	
7.	Gral. Lavalle		Gral. Lavalle	
8.	Gral. Madariaga		Gral. Madariaga	
9.	Gral. Paz		Gral. Paz	
10.	Las Flores		Las Flores	
11.	Maipú		Maipú	
12.	Monte		Monte	
13.	Pila		Pila	
14.	Rauch		Rauch	
15.	Azul	A la Séptima	Ayacucho	De la Sexta
16.	Gral. Alvear	A la Séptima	Balcarce	De la Sexta
17.	Roque Pérez	A la Séptima	Coronel Vidal (M. Chiquita)	De la Sexta
18.	Saladillo	A la Séptima	Gral. Alvarado	De la Sexta
19.	Tapalqué	A la Séptima	Gral. Pueyrredón	De la Sexta
20.			Lobería	De la Sexta
21.			Necochea	De la Sexta
22.			Tandil	De la Sexta

	Secciones ley 3489		Secciones ley 4202	
Sección Sexta	Veintiséis localidades	Localidades desplazadas posteriormente	Dieciocho localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada
1.	Adolfo Alsina		Adolfo Alsina	
2.	Ayacucho	A la Quinta	Bahía Blanca	
3.	Bahía Blanca		Caseros	De la Cuarta
4.	Balcarce	A la Quinta	Cnel. Dorrego	
5.	Coronel Dorrego		Cnel. Pringles	
6.	Coronel Pringles		Cnel. Suárez	
7.	Cnel. Suárez		Gral. Lamadrid	
8.	Cnel. Vidal. (M. Chiquita)	A la Quinta	González Chaves	
9.	Gral. Alvarado	A la Quinta	Guaminí	
10.	Gral. Lamadrid		Juárez	
11.	Gral. Pueyrredón	A la Quinta	Laprida	
12.	González Chaves		Patagones	
13.	Guaminí		Pellegrini	
14.	Juárez		Puán	
15.	Laprida		Saavedra	
16.	Lobería	A la Quinta	Tornquist	
17.	Necochea	A la Quinta	Tres Arroyos	
18.	Olavarría	A la Séptima	Villarino	
19.	Patagones			
20.	Pellegrini			
21.	Puán			
22.	Saavedra			
23.	Tandil	A la Quinta		
24.	Tornquist			
25.	Tres Arroyos			
26.	Villarino			
Sección Séptima	No existía	Localidades desplazadas posteriormente	Ocho localidades	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada
1.			Azul	De la Quinta
2.			Bolívar	De la Cuarta
3.			Gral. Alvear	De la Quinta
4.			Olavarría	De la Sexta
5.			Roque Pérez	De la Quinta
6.			Saladillo	De la Quinta
7.			Tapalqué	De la Quinta
8.			Veinticinco de Mayo	De la Cuarta
Sección Octava		Localidades desplazadas posteriormente	Una localidad	Sección anterior a la que pertenecía la localidad desplazada
1.			La Plata	De la Tercera

II. La conducción del PC/PDN bonaerense en los años treinta

1. Autoridades en el ámbito provincial

1.1. Junta Gobierno octubre 1930

Sección	Dirigentes	Distritos
Primera 13	Aquiles Guglielmelli Diego Delacroix Antonio Chioconni Casildo Coleta Francisco Piovano Roberto Uzal Alejandro Villa Abrille Higinio Larrea Manuel Fresco Luis Morello Agustín García Aurelio Amoedo Ernesto de las Carreras	San Martín Vte López Gral Las Heras Campana Moreno Vte López Mercedes Mercedes Morón San Fernando Las Conchas Marcos Paz San Isidro
Segunda 10	Vicente Solano Lima Federico Palmeiro José María Bustillo Felipe Llamosas *Juan Ocariz José Gerde César Díaz F. Peralta Martínez Rene Simón Luis Terrarossa	San Nicolás Salto Bartolomé Mitre San Antonio de Areco diputa 1922 Pergamino 2da Pergamino diputa 1919 Exaltación de la Cruz
Tercera 4	Ismael Erriest Juan Navarro Beltrán Manuel Huisi E. Díaz Arano	Lobos Matanza Quilmes Brandsen
Cuarta 13	Ramón Molina Pablo G. Escarrá Miguel Osorio Pablo Subirá Benito De Miguel Luis Grisolia Luis Tobio José Blanch *Esteban Cichero Pablo Azcona Alberto Espil Dionisio Schoo Lastra Miguel Lastra	Gral Villegas Veinticinco de Mayo Lincoln Nueve de julio Junín Chivilcoy Veinticinco de Mayo Bragado Junín Pehuajó 4ta Gral Pinto Gral Viamonte
Quinta 12	Angel Pintos Atilio Roncoroni Hortensio Miguens José Petruzzi	Azul Dolores Balcarce senado 1926

	Ignacio Etcheverría Homero Fernández Ramón Pucciarelli G. Fernández Guerrico Esteban Harostegui J. Vilgré Lamadrid Daniel V. Dorna. José Ventura Arrué	diputa 1930 Roque Pérez Necochea Las Flores Dolores Monte Castelli.
Sexta 12	Antonio Santamarina Alberto Medús <u>*Oscar Ivannisevich</u> Benito Martínez Amadeo Grimaldi <u>*Santiago Amarante</u> Daniel Amadeo y Videla <u>*Alfredo Baca Khur</u> Daniel Villar Miguel Barbeiro José M. Pérez Bustos Saturnino Salcedo	Tandil Bahía Blanca .. Laprida Olavaria .. Monte .. Bahía Blanca Cnel Pringles (1) Gral Lamdrid
La Plata (2) 6	Edgardo Míguez Walter Elena Domingo Sidoti Vicente Centurión Uberto Vignart. Raúl Díaz	
S/ubicar 21	*Juvenal Peltzer *Luis M. Gandulla *Manuel Elizalde *Luis Conturbi *Pedro J. Luna *Miguel Irigoyen *Emilio del Carril *Laureano Ramírez *Rafael C. del Castillo *M. Lavié *Juan Rolandelli *Ezequiel Bustillo * Matías Pinedo Oliver *Julio Salmini *Francisco Risso *R. Firpo Enrique Urien *Adalberto Pagano *Emilio Planes *Alberto Casas Rodolfo Moreno	Ex presidente partido

(ED, 30/10/30, p.3).

Notas cuadro.

* No volvieron a aparecer en cargos partidarios ni en puestos de gobierno de la provincia y la nación después de la reorganización.

En **negrita** los que pasaron a la JR creada en octubre

(1) José Pérez Bustos lo ubicamos en la sexta porque formó parte de la Junta de sección creada en noviembre de 1930 desde la JR, pero no fue ubicado en ningún distrito. Los subrayados fueron incluidos en las listas de legisladores provinciales durante el período radical, pero ninguno ingresó a la legislatura.

(2) La Plata era un distrito de la sección 3ra, en consecuencia en la Junta de gobierno había diez jefes políticos de esta sección, un número equivalente al de la 2da.

La desigual inclusión de representantes seccionales en la conducción provincial se correspondió con la desigual asignación de bancas en la legislatura (Anexo legisladores provinciales)

1. 2. Miembros de la Junta Reorganizadora creada el 29/10/30.

- 1 Juan Carballido.
- 2 Daniel Videla Dorna.
- 3 Alfredo Echague.
- 4 Pedro Lacau.
- 5 **Federico Martínez de Hoz.**
- 6 **Diego Lezica Alvear.**
- 7 Ezequiel Ramos Mejía.
- 8 **Félix Alzaga Unzué.**
- 9 **Jorge Santamarina.**
- 10 Roberto Dowdal.
- 11 **Luis Duhau.**
- 12 **Eduardo Drabble**
- 13 **Bernardo Duggan.**
- 14 Adrián Escobar
- 15 **Joaquín S. Anchorena.**
- 16 Julián Frers.
- 17 **Carlos A. Pueyrredón**
- 18 Matías Pinedo Oliver
- 19 José Arce
- 20 Luis O' Farrell.
- 21 Horacio Sánchez Elía.
- 22 Ramón Olaciregui.
- 23 Benito de Miguel
- 24 Marcelo Ugarte.
- 25 **Jorge Atucha.**
- 26 **Justo Urquiza Anchorena.**
- 27 José María Bustillo
- 28 Alberto Udaondo.
- 29 **Vicente Celedonio Pereda**
- 30 Silvio Parodi
- 31 Dionisio Schoo Lastra.
- 32 Juan Seré.
- 33 Manuel Guiraldez.
- 34 **Alberto Taillade.**
- 35 Nicolás Avellaneda.
- 36 Ernesto Hueyo
- 37 Vicente Solano Lima
- 38 **Héctor Guerrero.**
- 39 **Federico de Alvear.**
- 40 César G. Guerrico

- 41 Horacio Bruzzone
- 42 **Alejandro Leloir**
- 43 Francisco Llobet.
- 44 Juan Etcheverry.
- 45 **Ricardo Bosch.**
- 46 Julio Genoud.
- 47 Agustín Carús
- 48 Lino Landajo.
- 49 **Miguel Casares**
- 50 J. M. Pérez Bustos
- 51 Raúl Chevalier.
- 52 Roberto Lobos
- 53 **José Martínez de Hoz.**
- 54 Fermín Moyano.
- 55 Edgardo Míguez.
- 56 Oscar Milberg .
- 57 José Naveira
- 58 Cosme Massini Ezcurra.
- 59 **Samuel Ortíz Basualdo**
- 60 **Gustavo Pueyrredón.**
- 61 **Carlos Perkins.**
- 62 Oscar Sansot.
- 63 **José María Paz Anchorena.**
- 64 César Ameghino
- 65 Juan Vilgré La Madrid
- 66 **Homero Fernández**
- 67 Raúl Zimmerman.
- 68 Gustavo Frederking.
- 69 Rodolfo Funke.
- 70 Jacinto Ruiz Guiñazú
- 71 Carlos Germán Frers.
- 72 **Carlos Luro**
- 73 Juan Ibarra.
- 74 José A. Güiraldes.
- 75 Manuel M. Farías.

(ED. 30/10/30, p. 3)

Los 25 nombres en negrita eran miembros de las familias propietarias de más de treinta mil hectáreas según la Guía de Contribuyentes de la provincia de Buenos Aires. (DSCDN 1932, T.I, p.914). Todos los subrayados aparecen en la Guía de Sociedades Anónimas con puestos en empresas de servicios públicos y entidades financieras. Miembros de este grupo ocuparon cargos vinculados con la gestión de la economía durante el gobierno de Justo. Luis Duhau estuvo al frente de Ministerio de Agricultura (1933-1935), fue presidente de la Sociedad Rural, con sus hermanos dirigió la compañía inmobiliaria “La Candelaria”. El hermano de Ernesto Hueyo, Alberto que formó parte del directorio de la Compañía Argentina de Electricidad y del Mercado Central de Frutos, fue ministro de Hacienda (1932-1933). Ernesto fue presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires integró la conducción de compañías de seguro La Internacional y La Rural.

En la provincia de Buenos Aires, Federico Martínez de Hoz, también presidente de la Sociedad Rural ocupó la gobernación entre 1932-1935, Celedonio Pereda integró la fórmula encabezada por Antonio Santamarina que el partido presentó en abril de 1931. La familia Santamarina, además de formar parte de la lista de grandes propietarios rurales tenía intereses en compañías de seguro, en la industria alimenticia y destacada presencia en el sector bancario: Jorge Santamarina fue presidente del Banco de la Nación y Enrique fue secretario del banco Español del Río de la Plata.

1.3. Los miembros de la Junta Reorganizadora que prolongaron su actividad partidaria

La casi totalidad de los diecisiete integrantes de dicha Junta que continuaron actuando en el campo político, eran reconocidos como referentes políticos de alguna localidad.

Sección	Dirigentes	Cargo partido	Distrito	Cargo gobierno
5ta	Daniel Videla Dorna.	X	Monte	DN
	Juan Vilgré Lamadrid.	X	Dolores	DN
	Homero Fernández.	X	Roque Pérez	DP, SP
	Carlos Pueyrredón	X	Lobería	DN
	Agustín Carús	X	Azul	DN
	Jacinto Ruíz Guiñazú	X	Gral.Guido	DN
	Samuel Ortiz Basualdo		DN
	Alejandro Leloir		SP
	Federico Martínez de Hoz		Castelli	G
4ta	Benito de Miguel.	X	Junin	DN
	Dionisio Schoo Lastra.	X	Gral Pinto	DN
2da	José M. Bustillo	X	Bartolomé Mitre	DN, MP
	Vicente Solano Lima	X	San Nicolás	DN, MP
	José A. Güiraldes		San.Antonio de Areco	I
1ra	Adrián Escobar		DN
	Silvio Parodi		Gral Sarmiento	SP
3ra	Roberto Lobos	X	Magdalena	DP, DN
LP	Edgardo Míguez	X	2da sec	MP, VG
S/I	Luis Duhau		DN, MN
	José Arce		DN
	Cesar Ameghino		MP
	Celedonio Pereda		CVG

DN: diputado nacional

DP: diputado provincial

SP: senador provincial

I: intendente

MP: ministro provincial

MN: ministro nacional

G: gobernador

VG: vicegobernador

CVG: candidato a vicegobernador

X: Distinguimos a quienes ocuparon un cargo en la organización del partido

1.4. Mesa Directiva designada por la Junta Reorganizadora en noviembre de 1930

Cargos	Dirigentes	Localidad
Presidente	Luis Duhau
Vicepresidente 1ro	Samuel Ortiz Basualdo
Vicepresidente 2do	Celedonio Pereda
Secretario General	Ernesto Hueyo
Tesorero	Gustavo Frederking
Protesorero	Diego Lezica Alvear

Presidentes de sección		
Primera	Adrián Escobar
Segunda	José María Bustillo	Bartolomé Mitre
Tercera	Edgardo Míguez	La Plata
Cuarta	Benito de Miguel	Junín
Quinta	Juan Vilgré Lamadrid	Dolores
Sexta	José Arce

(ED, 10/11/30, p.3 y 13/11, p.3; LN, 21/431, p. 3)

1.5. Mesa Directiva de la Junta de Gobierno designada en enero 1931

Cargos	Dirigentes	Sección
Presidente	Antonio Santamarina	Sexta
Vicepresidente 1ro	Samuel Ortiz Basualdo	Quinta
Vicepresidente 2do	Pedro Groppo	Tercera
Secretario	Vicente Solano Lima	Segunda
Secretario	Luis María Berro	La Plata
Tesorero	Diego Lezica Alvear
Protesorero	Luis O'Farrell

(ED, 10/1/1931, p. 3)

Autoridades de las secciones a partir de enero de 1931

Secciones	Presidente	Secretario
Primera	Manuel Fresco	Agustín García
Segunda	Félix Peralta Martínez	Fernández Guerrico
Tercera	Raúl Díaz	Nicanor Salas Chaves
Cuarta	Benito de Miguel	Alberto Espil
Quinta	Juan Vilgré La Madrid	Jacinto Ruiz Guiñazú
Sexta	Alberto Medús	Daniel Villar

1.6. La conducción del Partido Demócrata Nacional (agosto 1931-marzo 1933)

Sección	15/8/31	19/8/ 1931	Setiembre 1932	Enero-febrero 1933	
	Junta Provisoria	Junta Provisoria	Votaciones	Secretario de sección	Delegados de sección
Primera	Aquiles Guglielmelli Ernesto de las Carreras Alejandro .Villa Abrille	A Guglielmelli E. de las Carreras	A. Guglielmelli E. de las Carreras M. Fresco	E. de las Carreras	H. Larrea M. Fresco
Segunda	José M.Bustillo César Díaz Vicente Solano Lima	J M. Bustillo Miguel Dávila	J M Bustillo M Dávila V. S. Lima	J. M. Bustillo	M. Dávila Luis Güerci
Tercera	Raúl Díaz Pedro Groppo Manuel Ruci	Felipe Castro Pedro Groppo	F. Castro P. Groppo Manuel Castro Frediani Alberto Barceló	P. Groppo	F. Castro A. Barceló
Cuarta	Alberto Espil Pablo González Escarrá Benito de Miguel	Alberto Espil Dionisio Schoo Lastra	A. Espil D.Schoo Lastra	B. de Miguel	Santiago Piranzola D.Schoo Lastra
Quinta	Jacinto Ruiz Guiñazú Alberto Taillade Samuel Ortiz Basualdo	J Ruiz Guiñazú Rodolfo Fernández Guerrico	J Ruiz Guiñazú R Fernández Guerrico J Vilgré La Madrid	J. Vilgré La Madrid	J Ruiz Guiñazú Homero Fernández
Sexta	Antonio Santamarina Amadeo.Grimaldi Manuel González Guerrico	A Santamarina D. Amadeo y Videla	A. Santamarina A Medús	A. Medús	A. Santamarina A. Grimaldi
La Plata		Vicente Centurión Uberto Vignart	V Centurión U.Vignart José Allegue	U. Vignart	V Centurión Juan Chaumeil
Cte Universitario	Domingo Sidoti	Domingo Sidoti	Domingo Sidoti		
S/I			Matías Sánchez Sorondo Luis Duhau Samuel Allperín		

Junto a los nombres de los integrantes de la Junta provisoria designada el 19 de agosto de 1931 incluimos los de los dirigentes del partido que firmaron las resoluciones del 16 y 26 de setiembre de 1932 relacionadas con los planteos de la corriente liberal. Después de las elecciones, en diciembre de 1932, de los miembros de los comités locales, a principios de 1933 fueron confirmados los secretarios de las secciones y los delegados de éstas a la Junta de Gobierno provincial.

1.7. Mesas directivas de la Junta de Gobierno provincial (1933-1939)

Cargos	Agosto 1933	Sección	Noviembre1934	Sección
Presidente	Alberto Barceló	Tercera	Manuel Fresco	Primera
Vicepresidente 1°	Manuel Fresco	Primera	Agustín Carús	Séptima
Vicepresidente 2°	Vicente Solano Lima	Segunda	Vicente Solano Lima	Segunda
Secretario general	Luis María Berro	La Plata	L Grisolía	Cuarta
Secretario	Homero Fernández	Quinta	Juan Kaiser	Primera
Secretario	Juan Kaiser	Ira Primera	Saúl Obregón	Primera
Tesorero	Alberto Medús	Sexta	Dionisio Schoo Lastra	Cuarta
Protesorero	Dionisio Schoo Lastra	Cuarta	F Ayestarán	Sexta
Cargos	Diciembre 1936	Sección	Octubre 1939	Sección
Presidente	Alberto Barceló	Tercera	Antonio Santamarina	Quinta
Vicepresidente 1°	Agustín Carús	Séptima	Edgardo Míguez	La Plata
Vicepresidente 2°	Juan Kaiser	Primera	Agustín Carús	Séptima
Secretario general	Luis Grisolía	Cuarta	Vicente Solano Lima	Segunda
Secretario	José Abel Verzura	La Plata	Francisco Ramos	Cuarta
Secretario	Saúl Obregón	Primera	Miguel Osorio	Cuarta
Tesorero	Pedro Groppo	Tercera	Carlos Pueyrredón	Quinta
Protesorero	Florentino Ayestarán	Sexta	Florentino Ayestarán	Sexta

2. Autoridades del partido en cada sección

Período de reorganización 1930-1933

Primera					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Distrito
Presidente	*Adrián Escobar	*Manuel Fresco		 Seis Setiembre
Secretario	José Naviera	+Agustín García		 Las Conchas
Vocales	César Ameghino José Etcheverry Manuel Mujica Farías +Silvio Parodi José Paz Anchorena			 Gral Sarmiento
Delegado Junta Provisoria			*Aquiles Guglielmelli *Ernesto de las Carreras		San Martín San Isidro
Secretario sección				E. de las Carreras	
Delegado Junta Central				M Fresco +Higinio Larrea	Mercedes

Juntas de gobiernos 1933-1939

Primera 1934			
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Ernesto de las Carreras	San Isidro	DN
Vice1°	Aquiles Guglielmelli	San Martín	DN
Vice2°	Juan G. Kaiser	Lujan	DP, DN
Sec.Gral	Aurelio Amoedo	Marcos Paz	DN, VG
Secretario	NO CONSTA		
Secretario	NO CONSTA		
Tesorero	Alejandro Villa Abrille	Mercedes	SP y DP

Primera 1936				Primera 1939		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno		Distrito	Gobierno
Presidente	Ernesto de las Carreras	San Isidro	DN	Ernesto de las Carreras	San Isidro	DN
Vice1°				Rafael Amato	Seis Setiembre	DP
Vice2°				Agustín García	Las Conchas	SP
Sec.Gral				Roberto Uzal	Vte López	DP
Secretario				Miguel Talento Amato	Navarro	DP
Secretario				Luis Bataglia
Tesorero				Antonio Chioconni	Las Heras	SP
Protesorero				Francisco Piovano	Moreno	DP

Período de reorganización 1930-1933

Segunda					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Distrito
Presidente	*José M Bustillo	+Félix Peralta Martínez			Bartolomé Mitre Pergamino
Secretario	*Vicente Solano Lima	+Rodolfo Fernández Guerrico			San Nicolás Gral Belgrano
Vocales	Carlos Frers Julio Genoud José A Guiraldes Gustavo Pueyrredón Gregorio Torres Duggan			 San Antonio de Areco
Delegado Junta Provisoria			*J.M. Bustillo *Miguel Dávila		Bartolomé Mitre Pergamino
Secretario sección				J. M. Bustillo	Bartolomé Mitre
Delegado Junta Central				+Luis Guerci M. Dávila	Gral Uriburu Pergamino

Juntas de gobiernos 1933-1939

Segunda 1934			
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Vicente Solano Lima	San Nicolás	DN M.P
Vice1°	Luis Güerci	Gral Uriburu	SP
Vice2°	Miguel Dávila	Pergamino	DN
Sec.Gral	Santiago Garayo	S.Pedro	DP
Secretario	Jose.M. Güerci	Gral Uriburu	DP y DN
Secretario	Carlos Descalzo	Baradero	I
Tesorero	Esteban Urcelay	Exaltación .de la Cruz

Segunda 1936				Segunda 1939		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Alberto Espil	I	DN, MP	Alberto Espil		DN, MP
Vice1°	Luis Güerci	Gral Uriburu	SP	Vicente Solano Lima	San Nicolás	DN, MP
Vice2°	Miguel Dávila	Pergamino	DN	Vicente de Dío	Colón	DP
Sec.Gral	José M Güerci	Gral .Uriburu	DP y DN	José M Güerci	Gral Uriburu	DN
Secretario	Juan Mutti	San Nicolás	DP	Francisco Allende	Baradero	DP
Secretario	F Allende	Baradero	DP	Juan Mutti	San Nicolás	DP
Tesorero	F. Palmeiro	Marcelino Ugarte	SP	Federico Palmeiro	Marcelino Ugarte	SP
Protesorero	Luis Terrarosa	Exaltación de la Cruz	SP	Felix Peralta Martínez	Pergamino	DP

Período de reorganización 1930-1933

Tercera					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Distrito
Presidente	Edgardo Míguez	**Raúl Díaz			La Plata La Plata
Secretario	Julio O Farrell	**Nicanor Salas Chaves			Avellaneda
Vocales	Miguel Casares Lino Landajo +Roberto Lobos Oscar Milberg A. Udaondo			 Magdalena
Delegado Junta Provisoria			*Felipe Castro *Pedro Groppo		Lomas de Zamora Avellaneda
Secretario sección				*P. Groppo	Avellaneda
Delegados Junta Central				**Antonio Barceló *F Castro	Avellaneda Lomas de Zamora

Juntas de gobiernos 1933-1939

Tercera 1934			
Cargo Junta	Dirigente	Distrito	Cargo Gobierno
Presidente	Pedro Groppo	Avellaneda	DN
Vice1°	Felipe Castro	Lomas de Zamora	DN
Vice2°	Roberto Lobos	Magdalena	DP, DN
Sec.Gral	Nicanor Salas Chaves	Avellaneda	SP, DN
Secretario	Alfredo Estevez	Lomas de Zamora	SP
Secretario	Atilio Perrando	Almirante Brown	DP
Tesorero	Emilio Díaz Arano	Brandsen	DP

Tercera 1936				Tercera 1939		
Cargo Junta	Dirigente	Distrito	Cargo Gobierno	Dirigente	Distrito	Cargo Gobierno
Presidente	Agustín de Elía	Matanza	SP	Felipe Castro	Lomas de Zamora	DN
Vice1°				Agustín de Elía	Matanza	SP
Vice2°				Roberto Lobos	Magdalena	DP, DN
Sec.Gral				N.Salas Chaves	Avellaneda	SP, DN
Secretario				Ismael Erriest	Lobos	SP
Secretario				Enrique Ballarati	Avellaneda	DP
Tesorero				Alejandro Santamarina	Esteban Echeverría	SP
Protesorero				Tomás Sarracino	Lobos	DP

Período de reorganización 1930-1933

Cuarta					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Distrito
Presidente	**Benito de Miguel	**B de Miguel			Junin
Secretario	Juan Ibarra	*Alberto Espil			1
Vocales	Bernardo Duggan Carlos Perkins Horacio Sánchez Elía Juan. J. Seré * Dionisio Schoo Lastra			 Maipú Gral Pinto
Delegado Junta Provisoria			A. Espil D.Schoo Lastra	 Gral .Pinto
Secretario sección				B. de Miguel	Junin
Delegados Junta Central				D.Schoo Lastra +Santiago Piransola	Gral Pinto Carlos Tejedor

Juntas de gobiernos 1933-1939

Cuarta 1934			
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Benito de Miguel	Junin	DN
Vice1°	Dionisio Schoo Lastra	G.Pinto	DN
Vice2°	José M. Blanch	Bragado	SP
Sec.Gral	Luis Grisolia	Chivilcoy	DN
Secretario	Miguel Lastra	G.Viamonte	DP
Secretario	Miguel Osorio	Lincoln	DP, DN
Tesorero	Santiago Piransola	C.Tejedor	SP

Cuarta 1936				Cuarta 1939		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	B.de Miguel	Junín	DN	B de Miguel	Junin	DN
Vice1°				Pablo Azcona	Pehuajo	DP
Vice2°				D. Schoo Lastra	G.Pinto	DN
Sec.Gral				Francisco Ramos	G.Arenales	DP
Secretario				Ramón Molina	G.Villegas	DP
Secretario				Juan Carlos Cánepa	Alberti	DP
Tesorero				Enrique Ceballos	Bragado
Protesorero				Francisco Banfi	Rivadavia	DP

Período de reorganización 1930-1933

Quinta					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Distrito
Presidente	**Juan Vilgré La Madrid	J.Vilgré La Madrid			Dolores
Secretario	*Jacinto Ruiz Guiñazú	J.Ruiz Guiñazú			Gral Guido
Vocales	*Agustín Carús +Homero Fernández Alejandro Leloir Alberto Taillade **Daniel Videla Dorna				Azul Roque Pérez Monte
Delegado Junta Provisoria			J.Ruiz Guiñazú +Rodolfo Fernández Guerrico		Gral Guido Gral Belgrano
Secretario sección				J.Vilgré La Madrid	Dolores
Delegados Junta Central				H Fernández J Ruiz Guiñazú	Roque Pérez Gral Guido

Juntas de gobiernos 1933-1939

Quinta 1934			
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Jacinto Ruiz Guiñazú	G.Guido	DN
Vice1°	Atilio Roncoroni	Dolores	SP
Vice2°	Carlos A. Pueyrredón	Lobería	DN
Sec.Gral	Hortensio Miguens	Balcarce	DP, SP
Secretario	Juan D. Buzón	Tandil	DP
Secretario	Ramón Pucciarelli	Necochea	DP, SP
Tesorero	Alejandro Leloir	SP

Quinta 1936				Quinta 1939		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Juan D. Buzón	Tandil	DP	Juan D. Buzón	Tandil	DP
Vice1°	Ramón Pucciarelli	Necochea	SP	R. Pucciarelli	Necochea	SP
Vice2°	Juan Beltrami	Cnel Vidal	Carlos Peña	G.Madariaga	SP
Sec.Gral	Hortensio Miguens	Balcarce	DP	H. Miguens	Balcarce	DP
Secretario	Alberto Casas		José Fontana	
Secretario	Maximino Dalponte	Gral Alvarado	SP	José V Arrué	Castelli	DP
Tesorero	Raúl Gianello	Rauch	DP	Raúl Gianello	Rauch	DP
Protesorero	Esteban Harostegui	Las Flores	DP	E. Harostegui	Las Flores	DP

Período de reorganización 1930-1933

Sexta					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Distrito
Presidente	José Arce	+Alberto Medús		 Bahía Blanca
Secretario	Raúl Chevalier	+Daniel Villar			Bahía Blanca
Vocales	José Martínez de Hoz Ramón . Olaciregui Jose´ M. Pérez Bustos *Carlos Pueyrredón J. Santamarina			 Lobería Tandil
Delegado Junta Provisoria			*Antonio .Santamarina *Daniel Amadeo y Videla		Tandil Cnel Suárez
Secretario sección				A. Medús	Bahía Blanca
Delegados Junta Central				A. Santamarina +Amadeo Grimaldi	Tandil Olavarría

Juntas de gobiernos 1933-1939

Sexta 1934			
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Alberto Medús	Bahía Blanca	SP
Vice1°	Benito Martínez	Laprida	SP DN
Vice2°	Sebastián Bracco	Tres Arroyos	SP
Sec.Gral	Saturnino Salcedo	Gral Lamadrid	DN
Secretario	Santiago Saldungaray	Tornquist	DP
Secretario	Enrique Lima	DP
Tesorero	D Amadeo y Videla	Cnel Suárez	DN

Sexta 1936				Sexta 1939		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Benito Martínez	Laprida	SP DN	Benito Martínez	Laprida	SP, DN
Vice1°	Sebastián Bracco	Tres Arroyos	SP	Daniel Amadeo y Videla	Cnel Suárez	DN
Vice2°	D. Amadeo y Videla	Cnel Suárez	DN	Anastasio Luro	Puán	DP
Sec.Gral	Saturnino Salcedo	Gral Lamadrid	DN	Santiago Saldungaray	Tornquist	DP
Secretario	S. Saldungaray	Tornquist	DP	Martín Ezcurra,	Pellegrini	DP
Secretario	Juan Marcalain	Adolfo Alsina	SP	Pedro Echeagaray
Tesorero	Gregorio Juárez	Cnel Borrego	SP	Gregorio Juárez	Cnel Borrego	SP
Protesorero				No consta		

Período de reorganización 1930-1933

Séptima no existía

Juntas de gobiernos 1933-1939

Séptima 1936				Séptima 1939		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno	Dirigente	Distrito	Gobierno
Presidente	Agustín Carús	Azul	DN	Agustín Carús	Azul	DN
Vice1º				Rogelio Solís	Bolívar	DN
Vice2º				Luis Tobio	V.de Mayo	SP
Sec.Gral				Amadeo Grimaldi	Olavaria	SP
Secretario				Homero Fernández)	Roque Pérez	DP
Secretario				Hugo Jurado	Tapalqué	DP
Tesorero				Lorenzo Camet	
Protesorero				Juan Sabaté	Saladillo	DP

Período de reorganización 1930-1933

La Plata					
Cargos	Noviembre 1930	Enero 1931	19/8/1931	Enero y febrero 1933	Secciones
Presidente	Edgardo Míguez	**Raúl Díaz			2da 6ta
Secretario					
Vocales					
Delegado Junta Provisoria			*Uberto Vignart Vicente Centurión		1ra 3ra
Secretario sección				*U.Vignart	1ra
Delegados Junta Central				V Centurión Juan Carlos Chaumeil	3ra

Si bien no existía como sección, sus dirigentes ocuparon posiciones equivalentes a los jefes políticos de las secciones reconocidas

Juntas de gobiernos 1933-1939

La Plata febrero 1934				La Plata setiembre 1934		
Cargo	Dirigente	Distrito	Gobierno	Dirigente	Sección	Gobierno
Presidente	Juan Carlos Chaumeil	1ra	Intendente	Juan Carlos Chaumeil	Intendente
Vice1°	Horacio Díaz	3ra	DP	Edgardo Míguez	3ra	M de OP Vicegobernador
Vice2°	Vicente Centurión	3ra	SP	Uberto Vignart	1ra	DN
Sec.Gral				Walter Elena	8va	SP
Secretario				Carlos Vallejo	3ra	DP
Secretario				José Allegue	2da	DP
Tesorero				José Verzura	1ra	DP M de H
Protesorero				Spiro Grande	9na	

A fines de agosto y principios de setiembre de 1934 se concretó una nueva elección, posiblemente vinculada con el pasaje de distrito a sección.

La Plata 1936				La Plata 1939		
Cargo	Dirigente	Sección	Gobierno	Dirigente	Sección	Gobierno
Presidente	Uberto Vignart	1ra	DN	U.Vignart	1ra	DN
Vice1°				Luis María Berro	Intendente
Vice2°				Modesto Marquina	6ta	...
Sec.Gral				Numa Tapia	5ta	DN.Intendente
Secretario				Emilio Gnecco
Secretario				Eduardo Alvarez	4ta
Tesorero				Jose Verzura	1ra	DP
Protesorero				Diego Argüello

Referencias

* Legislador nacional en 1932

** Legislador nacional a partir de 1934

+ Legislador provincial

3. Elecciones y autoridades partidarias en La Plata

Elección 14 diciembre 1930

a) Listas y presidentes de las secciones

Sección primera: Uberto Vignart.

Sección segunda: Edgardo Míguez, dos candidatos a vice: Juan Lalucat y Teófilo Gomila.

Sección tercera: Vicente Centurión.

Sección cuarta Domingo Sidoti.

Disidente: Pedro Busquets.

Sección quinta: Cristóbal Mastay.

Disidente: Manuel Alvarez

Sección sexta: Modesto Marquina. Presidente honorario Raúl Díaz

Sección séptima: Justo V. Chaves.

Sección octava: Walter Elena .

En todas las secciones se impuso la lista oficial

b) No consta composición de la junta central de LP.

Centurión, Vignart y Míguez participaron en la conducción a nivel provincial entre agosto 31 y principios 1933

(ED 14/12/30, p.3 y 15/12/30, p. 3)

Elección 23 de octubre 1932

Lista única y junta central

Vicente Centurión

Horacio Díaz

Domingo Sidoti

Luis Berro

Héctor Gambier

Tulio Bacigalup Vértiz

Samuel Saraví Hardy

Gonzalo Zárate

Francisco Romay

José Volponi

Justo V. Rocha

Faustino García Cueto

Justiniano de la Fuente

Uberto Vignart

Vicente A. Ruíz

b) Junta central

Secretario general: U. Vignart,

Tesorero: Tulio B. Vértiz

Delegado a las asambleas seccionales y generales: V. Centurión

(En enero de 1933 también aparece Juan C. Chaumeil)

(EA 24/10/32; ED, 22, 24 y 26/10/32.)

Elección 16 setiembre de 1933

a) Candidatos en las secciones con más de una lista

Sección segunda: José Allegue/Fausto Etcheverry

Sección cuarta: Manuel Güimil/Pedro Busquets/ José Volponi

Sección quinta: Pedro Mastay/Ricardo Taylor

Sección novena: Faustino García Cueto/ Alfredo Marchisotti

b) Comités seccionales

Sección primera

Presidente: Ergasto Martínez

Vice:

Enrique Guido

Juan Inchaurregui

Secretario Gral

Luis A. Vila

Secretarios:

Edmundo Miramon

Alejandro Giusti

Tesorero: Juan A. Antonetti

Protesorero: Ismael Moyano Schneider

Delegados al Cte LP

Juan Carlos Chaumeil

Juan Carlos Antonetti

Sección segunda

Presidente: José Allegue

Vice:

Carlos Beltrametti,

Antonio Simonet

Secretario Gral:

Antonio Zamboni

Secretarios:

Enrique Grimaux

Aníbal Sosa

Tesorero: Jorge Taffo

Protesorero: Angel Manelli

Delegados al Cte LP:

José Allegue

Antonio Simonet

Sección tercera

Presidente: Horacio Díaz

Vice:

Rogelio Torres

Alfredo Robelo

Secretario Gral: Carlos Vallejo

Secretarios:

José Mesa

Roberto Sureda Graells

Tesorero: Carlos Bordoni

Protesorero: Nicolás Spinelli

Delegados al Cte LP:

Horacio Díaz

Rogelio Torres

Sección cuarta

Presidente: Manuel Güimil

Vice:

Domingo Sidoti

Atilio Gómez

Guillermo Escaray

Secretario Gral: Eduardo J. Alvarez

Secretarios:

Pedro Rodríguez

Tomás Mc Adden

Tesorero: Atilio Giulietti

Protesorero: Antonio López Osornio

Delegados al Cte LP

Justiniano de la Fuente

Sección quinta

Presidente: Pedro Mastay

Vice:

Julio Corbani

Tomás Giusso

Secretario Gral: Roberto Koch

Secretarios:

Carlos D'Amico

Coriolano Digasbarro

Fausto Zappettini

Tesorero: Casimiro Tavella

Protesorero: Luis Delfino

Delegados al Cte LP:

Juan Bellomo

Carlos Lescano

Sección sexta

Presidente: José Bianchi

Vice:

Cayetano Mangano

Carlos Assieu

Secretario Gral: Julio Marquina

Secretarios:

Esteban Scacheri

Eduardo Wynne

Ricardo Baccaro

Luis Gerratti

Tomás Ramos

Joaquín Frigoni

Abelardo Barbosa

Héctor Álvarez Gálvez

Ernesto Butler

Rodolfo Fernández

Tesorero: Fernando Behety

Protesorero: Luis Sales

Delegados al Cte LP:

Francisco Camacho

Francisco Ravassi

Sección séptima

Presidente: Vicente Ruiz

Vice:

Pedro Gorosteague,

Luis Carenzio

Secretario Gral: Luis Massuco

Secretarios:

Juan Masnaghetti,

Victorio Massuco

Tesorero: Agustín Canale

Protesorero: Jacinto Utaradini

Delegados al Cte LP:

Vicente A. Ruiz,

Luis Massuco

Sección octava

Presidente: Miguel Tyrrell

Vice:

Catalino Godoy,

Vicente Acuña

Secretario Gral: Benito Velazco

Secretarios:

José Vicente,

Luis Morgada,

Atanasio Costa,

Armando Díaz,
Antonio de Matías
Tesorero: Juan Ricci
Protesorero: Ramón Dacke

Delegados al Cte LP:
Walter Elena,
Pablo Gutiérrez

Sección novena

Presidente: Faustino García Cueto

Vice:

Juan Trevisán,
Luis Reyna Almandos

Secretario Gral: Héctor Vignau

Secretarios:

Esteban Pérez,
Alfredo Scafati

Tesorero: José Paoli

Protesorero: Alejo Cabral

Delegados al Cte LP:

Spiro Grande,
Evaristo Lagrava

Delegados del distrito La Plata a la Junta de Gobierno del PDN:

Uberto Vignart
Luis M. Berro

Las listas de las diferentes secciones coincidieron en avalar estos nombres, excepto en la segunda: la lista que apoyó a Allegue propuso a Berro-Saraví Hardy y la que encabezó Etcheverry a Vignart y el mismo Etcheverry

(EA 18/9/33, p.3)

c) Junta Central de La Plata

Miembros identificados a través de las reuniones a raíz del conflicto con el intendente Marchissotti (EA 10 y 14/10/33). **Negrita:** los no incluidos en las listas de las secciones

Presidente Juan Carlos Chaumeil (1ra)

Vice 1º Horacio Díaz: (3ra)

Vice 2º Vicente Centurión:

Cargo no identificado

Domingo Sidoti

Carlos Vallejos

Faustino García Cueto

Vicente Ruiz

Juan Bellomo

Spiro Grande

Justiniano de la Fuente

Walter Elena
Luis M. Berro (delegado)
José Allegue
Francisco Camacho

Elección 2 setiembre 1934

a) Candidatos en las secciones con más de una lista

Segunda sección: José Allegue/Samuel Saravy Hardy

Cuarta sección: Manuel Güimil/ Pedro Busquets

Volponi retiró su candidatura ya que existiendo dos listas, su presencia ahondaría más las divergencias en perjuicio de la unidad partidaria

Novena sección: Justo Rocha/ Felipe Berriel

b) Comités seccionales

Sección Primera

Presidente: José A. Verzura

Vice 1º: Raúl Aristegui

Vice 2º: Félix Quintín

Secretario General: Emilio Nogoul

Secretarios: Alejandro Giusti, Raúl Chavero

Tesorero: Ismael Moyano Schneider

Protesorero: Luis A. Bizzózero

Delegado a la Junta Central de La Plata:

J. Tulio Bacigalup Vértiz

Sección Segunda

Presidente: Jose Allegue 643 votos

Vice 1º: Enrique Grimaux

Vice 2º: Angel Manelli

Secretario General: José Camelia

Secretarios: Quintín Fila, Aníbal Sosa, Vicente de Pascual, Carmelo Graziani.

Tesorero: Jorge Taffo

Protesorero: Samuel Andrade

Delegados a la Junta Central de La Plata:

Jose Allegue

Enrique Grimaux

Sección Tercera

Presidente: Horacio Díaz

Vice 1º: Rogelio Torres

Vice 2º: Alfredo Robelo

Secretario General: Carlos Vallejo

Secretarios: José Mesa, Lope Torres, G. Saborido Gómez, Héctor Ruiz de Galarreta

Tesorero: Carlos Bordoni

Delegados a la Junta Central de La Plata:
Horacio Díaz,
Rogelio Torres

Sección cuarta

Presidente: Manuel Güimil
Vice 1º: José Lagoa
Vice 2º: Vicente Guastavino
Secretario General: Eduardo Alvarez
Secretarios: Alberto Bossinga, José Rodil
Tesorero: Pedro Rodríguez
Protesorero: Vicente Georgetti

Delegados a la Junta Central de La Plata:
Manuel Güimil
Eduardo Alvarez.

Sección quinta

Presidente: Cristóbal Mastay
Vice 1º: Julio Corbani
Vice 2º: Tomás Giusso
Secretario General: Roberto Koch
Secretarios: Carlos D' Amico, Coroliano Di Gasbarro, Faustino Zapettini
Tesorero....

Delegados a la Junta Central de La Plata:
Juan Bellomo
Carlos Lescano

Sección Sexta

Presidente: Modesto Marquina
Vice 1º: José A. Bianchi
Vice 2º: Carlos Assien
Secretario General: Francisco Camacho
Secretarios: Abelardo Barbosa, Julio Marquina, Tomás Ramos, Rodolfo Fernández.
Tesorero: Fernando Behety
Protesorero: Luis Sales

Delegados a la Junta Central de La Plata:
Modesto Marquina
Francisco Ravassi

Sección séptima

Presidente: Vicente Ruiz
Vice 1º: no consta
Vice 2º: no consta
Secretario General: no consta
Secretarios: no consta
Tesorero: no consta

Delegados a la Junta Central de La Plata: no consta

Sección octava

Presidente: Walter Elena

Vice 1º: Miguel Tyrrell

Vice 2º: Vicente Acuña

Secretario General: Benito Velasco

Secretarios: Luis Zazzali, Jose y Luis Morgada

Tesorero: F. Cancela

Delegados a la Junta Central de La Plata:

Walter Elena

Pablo Gutiérrez

Sección novena

Presidente: Justo Rocha

Vice 1º Juan Trevisan

Vice 2º: Luis Reyna Almandos

Secretario General: Carlos Marcelo Martínez

Secretarios: Alfredo Scafatti, Osvaldo Mendiberry

Tesorero: José Paoli

Delegados a la Junta Central de La Plata:

Spiro Grande

José Tejo.

Delegados a la Junta Ejecutiva:

Edgardo Míguez

Luis María Berro

c) Junta Central de La Plata

Presidente: Juan Carlos Chaumeil

Vice 1º Edgardo Míguez

Vice 2º: Uberto Vignart

Secretario General:

Walter Elena

Secretarios:

Carlos Vallejo

José Allegue

Tesorero: José Verzura

Protesorero: Spiro Grande

Vocales:

Horacio Díaz

Vicente Centurión

Luis María Berro

Justo V.Rocha

Domingo Sidoti:

Tulio Bacigalup Vértiz

Modesto Marquina
Cristobal Mastay
Eduardo Álvarez
Juan Bellomo
Vicente A. Ruiz

(EA 30 y 31/8/34; 3/9/34; ED. 14/9/34)

Elección 1 noviembre 1936

a) Candidatos en las secciones con más de una lista

Sección 2da: José Allegue/ José Marcilese-

Sección 4ta: Manuel Guimil- José Volponi

Sección 5ta: Cristobal Mastay (Comité Agustín Gambier) -Justo Berutti (Comité José F. Uriburu)

Sección 9na: Justo.Rocha- José Villa Abrille. La situación más tensa

b) Comités seccionales

Sección primera

Presidente: José A Verzura

Vice 1º: Juan Antonio Castedo

Vice 2º: Tulio Bacigalup Vértiz

Secretario Gral: Eduardo Rojas

Secretarios:

Emilio Gnecco

Martín Kennedy

Alberto Plot

Anselmo Arzuaga

Eduardo Tettamanti

Carlos Carri

Carlo Cometto

Tesorero: Roberto Raimondi

Protesorero: Vicente Caino

Delegados a la Junta Central:

José Abel Verzura

Juan Antonetti

Sección segunda

Presidente: José Allegue

Vice 1º: Angel Manelli

Vice 2º: José Camelia

Secretario Gral: Enrique Grimaux

Secretarios:

Aníbal Sosa

Carmelo Graziani

Miguel Verzeri

David Sagarra

Tesorero:Santiago Lago

Protesorero: Raúl Silva

Delegados al Cte LP:

Jose Allegue

Angel Manelli

Sección tercera

Presidente: Horacio Díaz

Vice 1º: Rogelio Torres

Vice 2º: Alfredo Robelo

Secretario Gral: Clemente Orlandi

Secretarios:

Victorio Tommasi

Roberto Grimaux

López Torres

José Mesa

Tesorero: Jacinto Vilegas

Protesorero: Nicolás Spinelli

Delegados al Cte LP:

Horacio Díaz

Rogelio Torres

Sección cuarta

Presidente: Manuel Güimil

Vice 1º: José Lagoa

Vice 2º: Enrique Bossinga

Secretario Gral: Américo Olmedo

Secretarios:

Florencio Aranguren

Guillermo Garri

Tesorero: Pedro Rodríguez

Protesorero: Andrés Pagani

Delegados al Cte LP:

Eduardo Alvarez

Pedro Busquets

Sección quinta

Presidente: Cristóbal Mastay

Vice 1º: Julio Corbani

Vice 2º: Tomás Giusso

Secretario Gral: Héctor Gambier

Secretarios:

Ignacio Rivas

Carlos D'Amico

Roberto Koch

Coriolano Di Gasbarro

Fausto Zappettini

Tesorero: Casimiro Tavella

Protesorero: Luis Delfino

Delegados al Cte LP:

Cristóbal Mastay

Juan Bellomo

Sección sexta

Presidente: Modesto Marquina

Vice 1º: Alejandro Bianchi

Vice 2º: Cayetano Mangano

Secretario Gral: Alberto Michelini

Secretarios:

Domingo Federicci

José Manganelli

José Cecatti

Benigno Gambier

Joaquín Irigoni

Oswaldo Scaccheri

Marcelo Bertrand

Samuel Méndez

Tesorero: Ignacio Posada

Protesorero: Carlos Assieu

Delegados al Cte LP:

Modesto Marquina

Abraham Barreda

Sección séptima

Presidente: Justo Chaves

Vice 1º: Luis Carenzio

Vice 2º: Manuel de la Canala Echeverría

Secretario Gral: Luis Massucco

Secretarios:

Rudecindo Roufats

Juan Balda

Tesorero:

Protesorero:

Delegados al Cte LP:

Justo Chaves

Pedro Gorostiague

Sección octava

Presidente: Walter Elena

Vice 1º: Vicente Acuña

Vice 2º Benito Velazco

Secretario Gral: Armando Noya

Secretarios:

Elías Palacios

Baldomero Cachero

Luis Tedesco
Nicolás Negreti
Pedro Vera
Carmelo Velazco
Ramón Rodríguez
Eustaquio Echalar
Luis Martínez
Alejandro Emerich

Tesorero: Juan Carlos Fantoni
Protesorero: Catalino Godoy.

Delegados al Cte LP:

Walter Zazzali
Walter Elena

Sección novena

Presidente: Justo V Rocha
Vice 1º: Pedro Alvarez
Vice 2º: Leopoldo Vallejo
Secretario Gral: Francisco Otero Cendoya
Secretarios:

Carlos Formenti
Alberto Cubría
Oscar García Cueto
Pedro Azcona

Tesorero: Juan Ferioli
Protesorero: José Farina

Delegados al Cte LP:

Spiro Grande
Evaristo Lagrava

Delegados a la Junta de Gobierno:

Luis María Berro
Vicente Centurión

c) Junta Central de La Plata

Presidente: Uberto Vignart

(ED 31/8/36; 16/10/36; 30 y 31/10/36; 2/11/11/36)

Elección 3 setiembre 1939

a) Candidatos en las secciones con más de una lista

Sección 2da: Edagrado Míguez/ Raúl Marcilese

Sección 4ta: Manuel Güimil/José Volponi

Sección 5ta: Numa Tapia aliado con Justo Berutti/ Cristobal Mastay

Sección 9na: Justo Rocha/Orestes Carussi

b) Comités seccionales

Sección primera

Presidente Verzura

Vice: Juan Castedo

Delegado a la Junta LP:

Abel Verzura

Suplente: Carlos Cometto

Sección segunda

Presidente: Edgardo Míguez

Vice: Francisco Unchalo

Delegado a la Junta LP:

Angel Manelli

Suplente: Enrique Saraví Cisneros

Sección tercera

Presidente: Horacio Díaz

Vice: Rogelio Torres

Delegado a la Junta LP:

Horacio Díaz

Suplente: Rogelio Torres

Sección cuarta

Presidente: Manuel Güimil

Vice: Eduardo Alvarez

Delegado a la Junta LP:

Manuel Güimil

Suplente: Pedro Busquets

Sección quinta

Presidente: Numa Tapia

Vice: Justo Berutti.

Delegado a la Junta LP

No consta

Sección sexta

Presidente: Modesto Marquina

Vice: José Bianchi

Delegado a la Junta LP: no consta

Sección séptima

Presidente: Justo Chaves

Vice: no consta

Delegado a la Junta LP: no consta

Sección octava

Presidente: Walter Elena

Vice: no consta

Delegado a la Junta LP: no consta

Sección novena

Presidente: Justo Rocha

Vice: Spiro Grande

Delegado a la Junta LP:

Justo Rocha

Suplente: Aquiles Ortale

c) Junta Central de La Plata

Presidente: Uberto Vignart.

Vices:

Luis María Berro

Modesto Marquina

Secretario gral:

Numa Tapia

Secretarios:

Emilio Gnecco

Eduardo Alvarez

Tesorero: José A. Verzura

Protesorero: Diego Argüello

Comité universitario

Jorge Blancá y Díaz

César Andrada

(EA. 3 y 4/9/39)

III. Composición del Congreso Nacional (1932-1942)

La Cámara de Diputados (1932-1942)

Año 1932

Buenos Aires:

Partido Demócrata Nacional:

Son elegidos

- Amadeo y Videla, Daniel
- Amoedo, Aurelio
- Becerra, Bernardo (no se incorporó)
- Bustillo, José María
- Carús, Agustín
- Castro, Felipe
- Cortés Arteaga, Alberto
- Dávila, Miguel
- De las Carreras, Ernesto
- Duhau, Luis
- Escobar, Adrián
- Espil, Alberto
- Fresco, Manuel
- González Guerrico, Manuel
- Grisolia, Luis
- Groppo, Pedro
- Guglielmelli, Aquiles
- Lima, Vicente Solano
- Loyarte, Ramón
- Ortiz Basualdo, Samuel
- Pintos, Ángel
- Pueyrredón, Carlos
- Ruiz Guiñazú, Jacinto
- Salcedo, Saturnino
- Schoo Lastra Dionisio
- Solís, Rogelio
- Uriburu, Francisco
- Vignart, Uberto

Partido Socialista

Son elegidos

- Becerra, Eugenio
- Besasso, Domingo
- Ganza, Marcelino
- Inda Rufino
- Loredó, José
- Martella, Julio
- Mayo, Ramón
- Navello, Miguel

- Nigro, Juan
- Palacín, Pedro
- Palmeiro, José
- Pascarelli, Miguel
- Pietranera, Bruno
- Vidal, Baigorri

Catamarca

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos

- Acosta, Abel
- Ahumada, Luis

Córdoba

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Alonso, Alfredo
- Cafferata, Juan
- Cárcano, Miguel Ángel
- Costa Méndez, Nicanor
- Courel, Carlos
- Martínez, José Heriberto
- Moyano, Adolfo
- Palacio, Benjamín
- Zarazaga, Marcial

Partido Socialista

Son elegidos

- Da Rocha, Arturo
- Herrera, Bruno
- Magris, Amleto
- Molina, Serapio
- Pressacco, Juan

Corrientes

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Gómez, Hernán
- González, Benjamín

Partido Liberal

Son elegidos

- Bermúdez, Manuel
- Brouchou, Eduardo
- Contte, José
- Martínez, Erasmo
- Speroni, Daniel

Entre Ríos

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Maglione, Francisco

- Morrogh Bernard, Juan
- Radío, Pedro

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos

- Aguirrezabala, Miguel
- Calderón, Osvaldo
- Garayalde, José María
- Harispe, Albino
- Mouesca, Eduardo
- Parodi, Misael

Jujuy

Partido Popular

Son elegidos

- Palisa Mujica, Arturo
- Zalazar, Altamira

La Rioja

Unión Cívica Radical Intransigente

Son elegidos

- Luján, Abdón
- Moreira, Alejandro

Mendoza

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Corominas Segura, Rodolfo
- Godoy, Raúl
- Herráiz, Pascual
- Vicchi, Adolfo

Partido Socialista

Son elegidos

- Palacín, José

Partido Demócrata Progresista

Son elegidos

- González, Valentín

Salta

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Aráoz, Ernesto
- Cornejo Arias, Víctor

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Es elegido:

- Messone, Ricardo

San Juan

Unión Cívica Radical Bloquista:

Son elegidos

- Albarracín, Belisario

- Rodríguez, Pinto
Partido Socialista Independiente

Es elegido:

- Tourrés, León

San Luis

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Quiroga, Félix
- Taboada Mora, Cipriano

Partido Socialista

Es elegido:

- Agüero, Santos

Santa Fe

Partido Demócrata Progresista

Son elegidos:

- Antelo, José
- Antelo, Mario
- Bordabehere, Enzo
- Carreras, José
- Colombres, Carlos
- Correa, Francisco
- Constanti, Gerardo
- Mattos, Luis María
- Mosset Iturraspe, M.
- Parera, Gregorio
- Pomponio, Vicente
- Sellarés, Avelino
- Vionnet, Rodolfo

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos:

- Argonz, Joaquín
- Biancofiore, Rafael
- Bosano Ansaldo, Daniel
- Lazo, Plácido
- López, Héctor
- Saggese, Ángel

Santiago del Estero

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Coronel, Carlos
- De la Zerda, Justiniano

Unión Cívica Radical Unificada

Son elegidos:

- Ábalos, Próspero
- Castiglioni, Eduardo
- Ferreyra, Antenor
- Rojas, Marcos

Tucumán

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Aráoz, José Ignacio
- De la Vega, Abraham
- Salas, José Raquel
- Simón Padrós, Juan

Defensa Provincial

Son elegidos:

- Frías Silva, Raúl
- Pereira, Clodomiro
- Santillán, Enrique

Capital Federal

Partido Socialista

Son elegidos:

- Bogliolo, Rómulo
- Briuolo, Miguel
- Buirá, Demetrio
- Buyán, Marcelino
- Castellanos, José
- Castiñeiras, Alejandro
- Dickmann, Adolfo
- Dickmann, Enrique
- Ghioldi, Américo
- Giménez, Ángel
- Iribarne, Alberto
- Lamesa, Juan
- Moret, Carlos
- Mouchet, Enrique
- Oddone, Jacinto
- Palacín, Manuel
- Pena, José Luis
- Pérez Leiros, Francisco
- Pflieger, José
- Repetto, Nicolás
- Ruggieri, Silvio
- Solari, Juan Antonio

Partido Socialista Independiente

Son elegidos:

- Bunge, Augusto
- Giusti, Roberto
- González Maseda, M
- De Andreis, Fernando
- Manacorda, Carlos
- Noble, Roberto
- Pinedo, Federico
- Sierra, Bernardo
- Spinetto, Alfredo

- Zaccagnini, Antonio

Año 1934

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Arce, José
- Amoedo, Aurelio.
- Castro, Felipe
- De las Carreras, Ernesto
- De Miguel, Benito
- Escobar, Adrián
- Moreno, Rodolfo
- Rodríguez, Alfredo
- Ruiz Guiñazú, Jacinto
- Salcedo, Saturnino
- Schoo Lastra, Dionisio
- Solís, Rogelio
- Uriburu, Francisco.
- Videla Dorna, Daniel

Continúan su mandato:

- Amadeo y Videla, Daniel
- Bustillo, José María
- Carús, Agustín
- Dávila, Miguel
- Espil, Alberto
- Fresco, Manuel
- González, Guerrico
- Grisolia, Luis
- Groppo, Pedro
- Guglielmelli, Aquiles
- Lima, Vicente Solano
- Pintos, Ángel
- Pueyrredón, Carlos
- Vignart, Uberto

Partido Socialista:

Son elegidos:

- Ameri, Rogelio
- Arnoldi, Adolfo
- Besasso, Manuel
- Della Latta, Jerónimo
- Korn, Guillermo
- Ramírez, Manuel
- Rozas, José

Continúan su mandato:

- Becerra, Eugenio
- Ganza, Marcelino
- Inda, Rufino

- Palacín, Manuel
- Vidal, Baigorri
- Palmeiro, José

Catamarca

Son elegidos (como candidatos de la Concordancia)

Partido Demócrata Nacional

- Ocampo, Enrique

Unión Cívica Radical Antipersonalista

- Ahumada, Alberto

Córdoba

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Cárcano, Miguel
- Fernández, Damián
- Zarazaga, Marcial
- Escalera, Facundo

Continúan su mandato:

- Alonso, Alfredo
- Cafferata, Juan
- Costa Méndez, Nicanor
- Courel, Carlos
- Martínez, Erasmo
- Palacio, Benjamín

Partido Socialista

Son elegidos:

- Magris, Amleto
- Mowsichoff, Bernardo

Continúan su mandato:

- Herrera, Bruno
- Molina, Serapio
- Pressacco, Juan

Corrientes

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Candía, Cornelio
- Solari, Felipe

Continúan su mandato:

- González, Benjamín

Partido Liberal

Es elegido:

- Bruchou, Eduardo

Continúan su mandato:

- Bermúdez, Manuel
- Contte, José
- Speroni, Daniel

Entre Ríos

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- Morrogh Bernard, Juan

Continúa su mandato:

- Radío, Pedro

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos:

- Acosta, Guillermo
- Aguirrezabala, Miguel
- Marcó, Cipriano

Continúan su mandato:

- Calderón, Osvaldo
- Garayalde, José María
- Mouesca, Eduardo
- Parodi, Misael

Jujuy**Partido Popular**

Son elegidos:

- Arrieta, Hermino
- Buitrago, Pedro

La Rioja**Unión Cívica Radical Impersonalista**

Son elegidos:

- Cáceres, Lorenzo
- Vallejo, Luis A.

Mendoza**Demócrata Nacional**

Son elegidos:

- Godoy, Raúl
- Jardel, Enrique

Continúan su mandato:

- Corominas, Segura
- Vicchi, Adolfo

Unión Cívica Radical Lencinista Federalista

Es elegido:

- Lencinas, Rafael

Demócrata Progresista

Continúa su mandato:

- González Valentín

Salta**Demócrata Nacional**

Son elegidos:

- Aráoz, Ernesto
- Gómez Rincón, Abel

Unión Cívica Radical Tradicionalista

Es elegido:

- Saravia, José M.

San Juan

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Basualdo, Honorio
- Graffigna, Santiago

Unión Cívica Radical Bloquista

Es elegido:

- Ruiz, Oscar

San Luis: No hay elección

Santa Fe: (2 vacantes debido a renunciaciones)

Partido Demócrata Progresista:

Son elegidos:

- Godfrid, Juan
- Mattos, Luis María
- Noble, Julio
- Repetto, Agustín
- Sellarés, Avelino
- Wade, Eugenio

Continúan su mandato:

- Carreras, José
- Mancini, Rafael
- Parera, Gregorio
- Pomponio, Vicente
- Vionnet, Rodolfo

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos:

- Bonazzola, Carlos
- Pita, Carlos
- Videla, Rodolfo

Continúan su mandato:

- Biancofiore, Rafael
- Bosano, Ansaldo
- López, Héctor

Santiago del Estero

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- García Gorostiaga, Raúl

Continúa su mandato:

- De la Zerda, Justiniano

Unión Cívica Radical Unificada

Son elegidos:

- Cordero, Octavio
- Degano, Alfredo

Continúan mandato:

- Ferreyra, Antenor

- Rojas, Marcos

Tucumán

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- Aráoz, José
- Continúan su mandato:*
- De la Vega, Abraham
 - Salas, José Raquel
 - Simón Padrós, Juan

Unión Cívica Radical Concurrencista

Son elegidos:

- Aráoz, Eudoro
- Critto, Miguel

Defensa Provincial

Continúa su mandato:

- Santillán, Enrique

Capital Federal

Concordancia

Son elegidos:

- Benegas, Tiburcio
 - De Andreis, Fernando
 - De Iriondo, Urbano
 - Padilla, Tiburcio
 - Spinetto, Alfredo
- Continúan su mandato:*
- Bunge, Augusto
 - González Maseda.
 - Manacorda, Carlos
 - Noble, Julio

Partido Socialista

Son elegidos:

- Buirá, Demetrio
 - Buyán, Marcelino
 - Castiñeiras, Alejandro
 - Coca, Joaquín
 - Giménez, Ángel
 - Iribarne, Alberto
 - Lamesa, Juan
 - Mouchet, Enrique
 - Palacín, Manuel
 - Pérez Leirós, Francisco
 - Pflieger, José
 - Ramiconi, Luis
- Continúan su mandato:*
- Bogliolo, Rómulo
 - Briuolo, Miguel
 - Dickmann, Adolfo
 - Dickmann, Enrique

- Ghioldi, Américo
- Moret, Carlos
- Oddone, Jacinto
- Pena, José Luis
- Repetto, Agustín
- Ruggieri, Silvio
- Solari, Felipe

Año 1936

Buenos Aires

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Allperín, Samuel
- Amadeo y Videla, Daniel
- Barceló, Alberto
- Carús, Agustín
- Espil, Alberto
- Grisolfá, Luis
- Guglielmelli, Aquiles
- Güiraldes, Carlos
- Hardoy, Emilio
- Kaiser, Juan
- Loncan, Enrique
- Ortiz, Basualdo
- Osorio, Miguel
- Solá, Juan
- Tapia, Numa
- Vignart, Uberto

Continúan su mandato:

- Arce, José
- Castro, Felipe
- De las Carreras, Ernesto
- De Miguel, Benito
- Escobar, Adrián
- Rodríguez, Alfredo
- Ruiz Guiñazú, Jacinto
- Salcedo, Saturnino
- Schoo Lastra, Dionisio
- Solís, Rogelio
- Uriburu, Francisco
- Videla Dorna, Daniel

Partido Socialista

Continúan su mandato:

- Ameri, Rogelio
- Arnoldi, Adolfo
- Besasso, Manuel
- Della Latta, Jerónimo
- Korn, Guillermo

- Ramírez, Manuel
- Rozas, José

Unión Cívica Radical:

Son elegidos:

- Alsina, Juan José
- Boatti, Ernesto
- Castex, Mario
- Cisneros, Carlos
- Eyto, Francisco
- López Merino, Ismael
- Solana, Félix

Catamarca: No se concretan legislativas nacionales

Córdoba

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Agulla, Juan Carlos
- Courel, Carlos
- Cafferata, Juan

Continúan su mandato:

- Escalera, Facundo
- Fernández, Damián
- Zarazaga, Marcial

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Aguilera, Américo
- Illanes, Eloy
- Martínez, Gregorio
- Peña, Ernesto
- Pizarro, Néstor
- Soria, Benito
- Zavala Ortiz, Teobaldo

Partido Socialista:

Continúan su mandato:

- Magris, Amleto
- Movsichoff, Bernardo

Corrientes:

Partido Demócrata Nacional:

Son elegidos:

- Álvarez, Colodrero
- González, Benjamín

Continúan su mandato:

- Candía, Cornelio
- Solari, Felipe

Partido Liberal

Es elegido:

- Martínez, Benigno

Continúa su mandato:

- Bruchou, Eduardo

Unión Cívica Radical Antipersonalista:

Es elegido:

- Soto, Pedro Numa

Entre Ríos

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Labayen, Juan
- Radío, Pedro

Continúa su mandato:

- Morrogh Bernard, Juan

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Continúan su mandato:

- Marcó, Cipriano
- Aguirrezabala, Miguel

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Astesiano, Carmelo
- Horne, Bernardino
- Mihura, Enrique
- Sanmartino, Ernesto

Jujuy

Partido Popular

Es elegido

- Quintana, Fenelón

Continúa su mandato:

- Arrieta, Hermino

La Rioja: No hay elecciones

Mendoza

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Corominas, Segura
- Vicchi, Adolfo

Continúan su mandato:

- Godoy, Raúl
- Jardel, Enrique

Unión Cívica Radical

Es elegido:

- Saá, Alberto

Unión Cívica Radical Lencinista Federalista

Continúa su mandato:

- Lencinas, Rafael

Salta: No hay elecciones

San Juan: No hay elecciones

San Luis

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Pastor, Reynaldo
- Pérez, Deolindo

Unión Cívica Radical

Es elegido:

- Vilchez, Martín

Santa Fe

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Bertotto, José
- Boero, Albino
- Busaniche, Julio
- Grassi, Alfredo
- Hernández, Clodomiro
- Piedrabuena, Carmelo
- Susan, José

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos:

- Biancofiore, Rafael
- López, Héctor
- Muniagurria, Walter

Continúan su mandato:

- Bonazzola, Carlos
- Pita, Carlos

Partido Demócrata Progresista

Continúan su mandato:

- Godfrid, Juan
- Mattos, Luis María
- Noble, Julio
- Repetto, Agustín
- Sellarés, Avelino
- Wade, Eugenio

Santiago del Estero

Unión Cívica Radical Unificada

Son elegidos:

- Fazio Rojas, Lorenzo
- Ferreyra, Antenor

Continúan su mandato:

- Cordero, Octavio
- Degano, Alfredo

Unión Cívica Radical

Es elegido:

- Barrionuevo, Gerardo

Partido Demócrata Nacional

Continúa mandato:

- García, Gorostiaga

Tucumán

Demócrata Nacional

Es elegido:

- Simón Padrós, Juan
- Continúa su mandato:*
- Aráoz, Eudoro

Unión Cívica Radical Concurrencista:

Son elegidos:

- López García, F.
- Martínez, Manuel
- Prat Gay, Fernando
- Continúan su mandato:*
- Aráoz, Eudoro
- Critto, Miguel

Capital Federal

Partido Socialista

Son elegidos:

- Dickmann, Enrique
- Ghioldi, Américo
- Repetto, Agustín
- Ruggieri, Silvio
- Solari, Felipe
- Continúan su mandato:*
- Buira, Demetrio
- Buyán, Marcelino
- Castiñeiras, Alejandro
- Coca, Joaquín
- Giménez, Ángel
- Lamesa, Juan
- Mouchet, Enrique
- Palacín, Manuel
- Pérez Leirós, Francisco
- Pflieger, José
- Ramiconi, Luis

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Araujo, Eduardo
- Arbeletche, Aníbal
- Cantilo, José Luis
- Guillot, Víctor
- Jiménez, Mario
- Noel, Carlos
- Ravignani, Emilio
- Sáenz, Mario
- Siri, Obdulio
- Soldano, Arquímides
- Tamborini, José

Concordancia

Continúan su mandato:

- Andreis, Fernando
- Benegas, Tiburcio
- Iriondo, Urbano
- Padilla, Tiburcio
- Spinetto, Alfredo

Año 1938

Buenos Aires

Demócrata Nacional

Son elegidos:

- De las Carreras, Ernesto
- De Miguel, Benito
- Díaz, Raúl
- Castro, Frediani
- Guerci, José
- Lima, Vicente Solano
- Martínez, Benito
- Rocha, Justo
- Rodríguez, Alfredo
- Schoo Lastra, Dionisio
- Solís, Rogelio
- Urien, Enrique
- Videla Dorna, Daniel
- Vilgré La Madrid

Continúan su mandato:

- Allperín, Samuel
- Amadeo y Videla, Daniel
- Barceló, Alberto
- Carús, Agustín
- Espil, Alberto
- Grisolia, Luis
- Guglielmelli, Aquiles
- Güiraldes, Carlos
- Hardoy, Emilio
- Kaiser, Juan
- Ortíz, Basualdo
- Osorio, Miguel
- Solá, Juan
- Tapia, Numa

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Cooke, Juan
- Garona, Juan
- Maino, Alejandro
- Noel, Martín
- Onsari, Fabián

- Osores Soler, Manuel
- Vásquez, Juan Carlos
- Continúan su mandato:*
- Alsina, Juan José
- Boatti, Ernesto
- Castex, Mario
- Cisneros, Carlos
- Eyto, Francisco
- López Merino, Ismael
- Solana, Félix

Catamarca

Concordancia:

- Acuña, Aurelio (PDN)
- Figueroa, Julio (UCR JR)

Córdoba

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Aguiar, Henoch D.
- Cabral, Humberto
- Cappellini, Luis
- Duffy, Eduardo

Continúan su mandato:

- Illanes, Eloy
- Martínez, Gregorio
- Peña, Ernesto
- Pizarro, Néstor
- Zavala Ortíz, Teobaldo
- Aguilera, Américo

Partido Demócrata Nacional:

Son elegidos:

- Aguirre Cámara, José
- Palacio, Benjamín

Continúan su mandato:

- Agulla, Juan Carlos
- Courel, Carlos
- Cafferata, Juan

Corrientes

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Sánchez, Adolfo
- Solari, Felipe

Continúan su mandato:

- Álvarez, Colodrero
- González, Benjamín

Partido Liberal

Continúa su mandato

- Martínez, Benigno

Unión Cívica Radical Antipersonalista:

Es elegido:

- Devoto Acosta, Alcibiades

Continúa su mandato:

- Soto, Pedro Numa

Entre Ríos

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Medina, Justo
- Morrogh Bernard, Juan

Continúan su mandato:

- Labayen, Juan
- Radío, Pedro

Unión Cívica Radical:

Es elegido:

- Irgoyen, Carlos

Continúan su mandato:

- Astesiano, Carmelo
- Horne, Bernardino
- Mihura, Enrique
- Sammartino, Ernesto

Jujuy

Partido Popular

Son elegidos:

- Busignani, Mario
- Quintana, Fenelón

La Rioja

Concordancia:

Son elegidos:

- Jaramillo, José María (UCR JR)
- Lanús, Adolfo (PDN)

Mendoza

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Godoy, Raúl
- Gutiérrez, José María
- Izurieta Fourquet, A.
- Méndez Calzada, Joaquín

Unión Cívica Radical

Es elegido:

- Zara, Edmundo

Continúa su mandato:

- Saá, Alberto

Salta

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Arias Uriburu, Juan
- Gómez Rincón, Abel

Unión Cívica Radical de Salta

Es elegido:

- Vélez, Francisco

San Juan:

Partido Demócrata Nacional:

Son elegidos:

- Basualdo, Honorio
- Guerrero, José Rafael

Unión Cívica Radical de San Juan:

Es elegido:

- Zunino, Marcelo

San Luis: No hay elección

Santa Fe

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Gómez Grandoli, C.
- Pagano, David
- Teisaire, Eduardo

Continúan su mandato:

- Bertotto, José
- Boero, Albino
- Busaniche, Julio
- Grassi, Alfredo
- Hernández, Clodomiro
- Piedrabuena, Carmelo
- Susan, José

Unión Cívica Radical de Santa Fe

Son elegidos:

- Beristain, Francisco
- Infante, Faustino
- Lazo, Plácido
- Pandolfo, Pío
- Pita, Carlos
- Reyna, Rodolfo

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Continúan su mandato:

- Biancofiore, Rafael
- López, Héctor
- Muniagurria, Walter

Santiago del Estero

Unión Cívica Radical Unificada

Es elegido:

- Cordero, Octavio

Continúan su mandato:

- Fazio, Rojas
- Ferreira, Antenor

Partido Radical Unificado

Son elegidos:

- Eberlé, Enrique
- Hernández, Victorio

Unión Cívica Radical

Continúa su mandato:

- Barrionuevo, Gerardo

Tucumán

Unión Cívica Radical Concurrencista

Son elegidos:

- Critto, Miguel
- Paz Posse, Ramón

Continúan su mandato:

- López García, F.
- Martínez, Manuel
- Prat Gay, Fernando

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- Paz, Eduardo

Continúa su mandato:

- Simón Padrós, Juan

Capital Federal

Concordancia

Son elegidos:

- De Iriondo, Urbano
- Fassi, Santiago
- Moreno, Ricardo
- Mugica, Adolfo
- O'Reilly, Guillermo

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Anastasi, Leonidas
- Barrau, José
- Beiró, Ángel
- Damonte Taborda, Raúl
- Lezica Alvear, F.
- Montagna, Carlos
- Ortíz de Zárate, Miguel
- Peco, José
- Pinto, Manuel
- Saccono, Romeo
- Sancerni Giménez, J.

Continúan su mandato:

- Araujo, Eduardo
- Arbeletche, Aníbal

- Cantilo, José Luis
- Guillot, Víctor
- Jiménez, Mario
- Noel, Martín
- Ravnani, Emilio
- Sáenz, Mario
- Siri, Obdulio
- Soldano, Arquímides
- Tamborini, José

Partido Socialista

Continúan su mandato:

- Dickmann, Enrique
- Ghioldi, Américo
- Repetto, Agustín
- Ruggieri, Silvio
- Solari, Felipe

Año 1940

Buenos Aires

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Carús, Agustín
- Espil, Alberto
- Grisolia, Luis
- Güiraldes, Carlos
- Osorio, Miguel
- Solá, Juan
- Vignart, Uberto

Continúan su mandato:

- De las Carreras, Ernesto
- Díaz, Raúl
- De Miguel, Benito
- Castro Frediani, Manuel
- Guerci, José
- Martínez, Benito
- Rocha, Justo
- Schoo Lastra, Dionisio
- Solís, Rogelio
- Lima, Vicente Solano
- Urien, Enrique
- Videla Dorna, Daniel
- Vilgré La Madrid, Juan

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Boatti, Ernesto
- Cabral, José
- Caggiano, Luis Carlos
- Castex, Mario

- Cisneros, Carlos
- Drake, Doroteo
- Emparanza, Francisco
- Guido, Mario
- López Merino, Ismael
- Mercader, Emir
- Poblet Videla, Arturo
- Reales, Alberto
- Sánchez, Carlos
- Vergara Campo, Joaquín
- Witcomb, Alejandro
- Continúan su mandato:*
- Cooke, Juan
- Garona, Juan
- Maino, Alejandro
- Noel, Martín
- Onsari, Fabián
- Osore Soler, Manuel
- Vásquez, Juan Carlos

Catamarca: No hay elección

Córdoba

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Manubens Calvet, Reginaldo
- Martínez, José María
- Peña, Ernesto
- Pizarro Crespo, Carlos
- Zabala Ortiz, Teobaldo
- Ferreyra Vásquez, José

Continúan su mandato:

- Aguiar, Henoch D.
- Cabral, José
- Cappellini, Luis
- Duffy, Eduardo

Demócrata Nacional

Son elegidos

- Carranza, Clodomiro
- Costa Méndez, Nicanor
- Vazquez Cuestas, Eudoro

Continúan su mandato:

- Palacio, Benjamín
- Aguirre Cámara, José

Corrientes

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- Borda, José

Continúan su mandato:

- Sánchez, Carlos
- Solari, Felipe

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Son elegidos:

- Amadey, Pedro
- Cremonte, Pedro
- Vanasco, Julio

Continúan su mandato:

- Devoto Acosta, Alcibíades

Entre Ríos

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Acosta, Guillermo
- Bertozzi, Francisco
- Jaureguiberry, Luis
- Santander, Silvano

Continúa su mandato:

- Irigoyen, Carlos

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Radío, Pedro
- Etchebarne, Conrado

Continúan su mandato:

- Medina, Justo
- Morrogh Bernard, Juan

Jujuy: No hay elección

La Rioja: No hay elección

Mendoza

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Albarracín Godoy, José
- Palero Infante, Rubén

Continúa su mandato:

- Zara, Edmundo

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- Peltier, Luciano

Continúa su mandato:

- Mendez Calzada, Joaquín
- Gutiérrez, José María

Salta: No hay elección

San Juan: No hay elección

San Luis

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Pastor, Reynaldo
- Rodríguez Saá, Ricardo

Unión Cívica Radical:

Es elegido:

- Di Genaro, Nicolás

Santa Fe

Unión Cívica Radical de Santa Fe:

Son elegidos:

- Palacios, Jorte
- Questa, Mauricio
- Scarabino, Francisco

Continúan su mandato:

- Beristain, Francisco
- Infante, Faustino
- Pandolfo, Pío
- Pita, Carlos
- Reyna, Rodolfo

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Antille, Armando
- Bertotto, José
- Chiodi, Armando
- Delacroix, Agustín
- Dietrich, Rodolfo
- Mántaras, Manuel
- Oliber, Martín
- Rodríguez Araya, Agustín

Continúan su mandato:

- Gómez Grandoli
- Pagano, David
- Teisaire, Eduardo

Santiago del Estero

Unión Cívica Radical Unificada

Son elegidos:

- Corvalán, Santiago
- Gancedo, Alejandro

Continúan su mandato:

- Erbelé, Enrique
- Hernández, Victorio
- Cordero, Octavio

Unión Cívica Radical

Es elegido:

- Raimondi, Silvio

Tucumán

Unión Cívica Radical Concurrencista

Son elegidos:

- Barros, Alberto
- Cossio, Manuel.
- Prat Gay, Fernando

Continúan su mandato:

- Critto Miguel
- Paz Posse, Ramón

Partido Demócrata Nacional

Es elegido:

- Simón Padrós, Juan

Continúan su mandato:

- Paz Posse, Eduardo

Capital Federal

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Araujo, Eduardo
- Arbeletche, Aníbal
- Cantilo, José Luis
- Guillot, Mario
- Jiménez Mario
- Noel, Carlos
- Perkins, Jorge W.
- Ravnigani, Emilio
- Rophille, Carlos
- Rosito, M. Oscar
- Stanchina, Camilo
- Turano, Francisco

Continúan su mandato:

- Barrau, José
- Beiró, Ángel
- Damonte Taborda, Raúl
- Lezica Alvear, Florencio
- Montagna, Carlos
- Noel, Martín
- Ortíz de Zárate, Miguel
- Peco, José
- Pinto, Manuel
- Saccone, Romeo
- Sancerni Giménez, Julián

Partido Socialista

Son elegidos:

- Ghioldi, Américo
- González, Julio
- Ruggieri, Silvio
- Sánchez Viamonte, Carlos
- Solari, Juan Antonio

Concordancia

Continúan su mandato:

- Fassi, Santiago

- De Iriondo, Urbano
- Moreno, Ricardo
- Mugica, Adolfo
- O'Reilly, Guillermo

Año 1942

Buenos Aires

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Avellaneda, Nicolás
- Berardi, Francisco
- Berro, Luis María
- Carreras, Ernesto
- Cúneo, Raúl
- De Miguel, Benito
- Díaz, Raúl
- Lobos, Roberto
- Loyarte, Ramón
- Martínez, Benito
- Milberg, Juan Carlos
- Ortiz Basualdo, Samuel
- Rocha, Justo
- Rötjjer, Enrique
- Salas Chaves, Nicanor
- Solís, Rogelio

Continúan su mandato:

- Carús, Agustín
- Espil, Alberto
- Grisolia, Luis
- Osorio, Miguel
- Solá, Juan
- Vignart, Uberto

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Cooke, Juan
- Eyto, Francisco
- Liliedal, Augusto
- Onsari, Fabián
- Solana, J. Félix
- Vázquez, Juan Carlos
- Victorica Roca (no se incorpora)

Continúan su mandato:

- Emparanza, Francisco
- Boatti, Ernesto
- Caggiano, Luis Carlos
- Castex, Mario
- Cisneros, Carlos

- Drake, Doroteo
- Guido, Mario
- López Merino, Ismael
- Mercader, Emir
- Poblet Videla, Arturo
- Reales, Alberto
- Sánchez, Carlos
- Vergara Campo, Joaquín
- Witcomb, Alejandro

Catamarca

Concordancia

Son elegidos

- Ponferrada, Felipe
- Barrionuevo, Teodulfo

Córdoba

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Galatoire, Adolfo
- Gallardo, Alejandro
- Quiroz, Juan
- Martínez, Raúl

Continúan su mandato:

- Manubens Calvet, Reginaldo
- Martínez, José María
- Peña, Ernesto
- Pizarro Crespo, Carlos.
- Zabala Ortiz, Teobaldo
- Ferreyra Vásquez, José

Partido Demócrata Nacional

- Aguirre Cámara, José
- Palacios, Benjamín

Continúan su mandato:

- Carranza, Clodomiro
- Costa Méndez, Nicanor
- Vázquez Cuestas, Eudoro

Corrientes

Concordancia:

Son elegidos:

- Bobbio, Luis
- Devoto Acosta, Alcibíades

Partido Demócrata Nacional

Continúa su mandato:

- Borda, José

Unión Cívica Radical Antipersonalista

Continúan su mandato:

- Amadey, Pedro
- Cremonte, Pedro

- Vanasco, Julio
- Partido Agrario (afiliado al PDN)**
Es elegido
- Miranda Gallino, A. Eduardo

Entre Ríos

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Horne, Bernardino
- Continúan su mandato:*
- Acosta, Guillermo
 - Bertozzi, Francisco
 - Jaureguiberry, Luis
 - Santander, Silvano

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Maxit, Ricardo
 - Morrogh Bernard, Juan
- Continúan su mandato:*
- Radío, Pedro
 - Etchebarne, Conrado

Jujuy

Partido Demócrata Nacional

- Busignari, Mario
- Rebaudi Basavilbaso, Oscar

La Rioja

Concordancia

Son elegidos:

- Catalán, Diego
- Iribarren, Guillermo

Mendoza

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Zara, Edmundo Leopoldo
- Continúan su mandato:*
- Albarracín Godoy, José
 - Palero Infante, Rubén

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Aguinaga, Carlos
 - Raffo del Reta, Julio
- Continúan su mandato:*
- Peltier, Luciano

Salta

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos

- Arias Uriburu, Juan
- Gómez Rincón, Abel

Unión Cívica Radical independiente

- Greni, Pedro

San Juan

Concordancia:

Son elegidos:

- Correa Arce, Oscar
- Guerrero, José Rafael

Unión Cívica Radical Bloquista

Es elegido:

- Estrella, Juan

San Luis: No hubo elección

Santa Fe

Unión Cívica Radical de Santa Fe

Son elegidos:

- Beristain, Francisco
- Bosano, Ansaldo
- Casiello, Francisco
- Giavedoni, Atilio
- Gómez, Severo
- Pandolfo, Pío
- Reyna, Rodolfo
- Soler, Jaime

Continúan su mandato:

- Palacios, Jorte
- Questa, Mauricio
- Scarabino, Francisco

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Oliber, Martín
- Rodríguez Araya, Manuel
- Piedrabuena, Carmelo

Continúan su mandato:

- Antille, Armando
- Delacroix, Agustín
- Dietrich, Rodolfo
- Mántaras, Manuel
- Rodríguez Araya, Agustín

Santiago del Estero:

Unión Cívica Radical Unificada

Continúan su mandato:

- Corvalán, Santiago
- Gancedo, Alejandro

Unión Cívica Radical

Es elegido:

- Llugdar, Elías

Continúa su mandato:

- Raimondi, Silvio

Concordancia

Son elegidos

- Cáceres, Manuel
- Luna, Anselmo

Tucumán

Partido Demócrata Nacional

Son elegidos:

- Mariotti, José
- Paz Posse, Eduardo

Continúa su mandato:

- Simón Padrós, Juan

Unión Cívica Radical de Tucumán

Es elegido:

- Andreozzi, Manuel

Continúan su mandato:

- Cossio, Manuel
- Prat Gay, Fernando

Unión Cívica Radical

Es elegido

- Barros, Alberto

Capital Federal

Unión Cívica Radical

Son elegidos:

- Diamonte Taborda, Raúl
- González Zimmermann, A
- Montagna, Carlos
- Peco, José
- Pinto, Manuel
- Rojas, Nerio

Continúan su mandato:

- Araujo, Eduardo
- Arbeletche, Aníbal
- Cantilo José Luis
- Rophille, Carlos
- Rosito, M. Oscar
- Stanchina, Camilo
- Turano, Francisco

Partido Socialista

Son elegidos:

- Besasso, Manuel
- Boligolo, Rómulo
- Bravo, Mario
- Buirra, Demetrio

- Dickman, Enrique
- González Iramain, Julio
- Iñigo Carreras, Héctor
- Justo, Andrés
- Oddone, Jacinto
- Palacín, Manuel
- Pérez Leirós, Francisco
- Repetto, Nicolás
- Continúan su mandato:*
- Ghioldi Américo
- González, Julio
- Ruggieri Silvio
- Sánchez Viamonte, Carlos
- Solari Juan Antonio

El Senado(1932-1943)

Buenos Aires

Antonio Santamarina: (enero 1932- abril 1938) (mayo 1938-).PDN

Matías Sánchez Sorondo: (enero 1932-enero 1941) PDN

Alberto Barceló:(abril 1942) PDN

Capital:

Mario Bravo (enero1932-abril1938). PS

Fernando Saguier. (2 mayo 1938-abril 1947) UCR

José Tamborini (26 abril 1940-abril 1947) UCR

Alfredo Palacios (enero1932-abril 1935) (mayo 1935) PS

Catamarca:

Ramón Castillo PDN (enero 1932- abril 1935) PDN

Alberto Figueroa (junio 1936)

Francisco Ramón Galíndez (enero 1932-enero1941), PDN.

Aurelio Acuña (25 abril 1942) PDN

Córdoba

Mariano Ceballos (enero 1932-abril 1935) PDN

José H. Martínez (mayo1935) PDN

Guillermo Rothe (enero 1932-enero1941) PDN

Gabriel Oddone (1941-1950) UCR.

Corrientes

Juan José Lubary (enero 1932- 1941) PDN.

Francisco Álvarez (octubre 1940) PDN

Juan Ramón Vidal (enero 1932-abril 1935) (mayo 1935- 1940) PDN

Pedro Díaz Colodrero (enero41) PDN

Entre Ríos

Atanasio Eguiguren (enero 1932-abril1938) (mayo 1938) UCRA

Eduardo Laurencena, (enero 1932-abril 1935) (mayo 1935) UCRA

Jujuy

Rudecindo Campos (enero 1932-abril1938) PP

Hermino Arrieta: (mayo 1938) PP.

Benjamín Villafañe (enero 1932-enero1941) PP

Plinio Zabala (enero 1941). PP.

La Rioja

Raúl Ceballos Reyes (enero 1932-enero1941). UCRI

Félix de la Colina (enero 1941) PDN.

Horacio Vera Ocampo (enero 1932-abril 1935). UCRI

Héctor González Iramain (mayo1935). PSI

Mendoza

Vera Cruz (enero 1932- 1935) PDN

Mario Arenas (enero 1932- 1941 PDN
Gilberto Suárez Lagos (mayo 1935 abril 1938) (mayo 38). PDN
Armando Guevara Civit (abril1941). PDN.

Salta

Robustiano Patrón Costas (enero 1932-abril 1938) (mayo 1938-abril 1947). PDN
Carlos Serrey (enero 1932-abril 1935) (mayo 1935-abril 1944). PDN

San Juan:

Aldo Cantoni (enero 1932-enero 1941) UCRB
Santiago Graffigna (abril 1942) PDN
Carlos Porto (enero 1932-1938). (abril 1942) UCRB

San Luis

Alberto Arancibia Rodríguez (enero 1932-abril 1935 (mayo 1935).PDN
Adolfo Rodríguez Súa (enero 1932-1934) PDN.
Laureano Landaburu (junio 1934-enero 1941) (enero 41) PDN

Santa Fe

Francisco Correa (enero 1932- abril1935) PDP
Ricardo Caballero (julio1937) UCRA
Lisandro de la Torre (enero 1932-abril 1938). PDP
Juan Cepeda (mayo 1938) UCRA

Santiago del Estero

Carlos Bruchmann (enero 1932-abril1938). UCRU
Juan B Castro (mayo 1938) UCRU
Pío Montenegro (enero 1932-1935) UCRU.
Jorge Pinto (junio 1936). UCRU

Tucumán

José Nicolás Matienzo(enero 1932-1936) DP
Manuel García Fernández (junio 1936-1938) (mayo1938). UCRC
Lucio López Peña (enero 1932- enero 1941) DP
Rufino Cossio (enero1941). UCRC

IV Composición de la Legislatura bonaerense (1932-1942)

Distribución de las bancas

Secciones	Ley...(2/2/1891)		Ley 4202 (enero 1934)	
	Dip.	Sen.	Dip.	Sen.
Capital	No existía		6	3
Primera	13	7	11	6
Segunda	13	6	11	5
Tercera	12	6	14	7
Cuarta	13	7	14	7
Quinta	12	6	11	5
Sexta	13	6	11	6
Séptima	No existía		6	3
Total	76	38	84	42

Primera sección. Diputados

8/11/31	25/3/34	29/8/37	7/12/41
PDN			
Juan Kaiser	Juan Kaiser		Antonio Ferrer
Roberto Uzal	Roberto Uzal	Roberto Uzal	Roberto Uzal
Luis Morello	Luis Morello	Luis Morello	Manuel Gnecco
Casildo Coletta	Casildo Coletta	Casildo Coletta	Jorge Dillon
Agustín de Elía	Higinio Larrea	Julio A Amoedo	Julio A Amoedo
Francisco Piovano	Ernesto de las Carreras (h)	E de las Carreras (h)	E de las Carreras (h)
Miguel Talento Amato		M Talento Amato	José M Parodi Cantilo
Diego Billourou		Diego Billourou	
Rufino de Elizalde		Ricardo Fresco	
Ernesto Demaestri		Alejandro. Villa Abrille	
Guillermo González		Rafael Amato	
Luis Verna		A.Sacaricabarozzi	
Otros partidos			
UCRA	PS		UCR
Agustín Sacaricabarozzi.	José Merlo PS		Alfredo M. Ghiglione
	José Constanza PS		Inocencio Pérez
	Bruno Tasca PS		Héctor Finochietto
	PR BA		Luis de Dominicis
	Aleardo Ravazzoli		
	Aurelio Luchetti		

Primera sección. Senado

8/11/31	25/3/34	13/3/38	7/12/41
PDN			
Agustín García	Agustín García	Agustín García	Emilio Hardoy
Silvio Parodi	Silvio Parodi	Silvio Parodi	Miguel Talento Amato
Antonio Chioconni	Antonio Chioconni	Antonio Chioconni	Antonio Chioconni
Saúl Obregón	Saúl Obregón	Saúl Obregón	Aníbal Garretón
Alejandro Villa Abrille		Adalberto F Ojea	
Otros partidos			
	PS		UCR
Manuel Martínez	Antonio Saporiti		Marcelo Querido
Víctor Luoni	Eduardo Porrini		Andrés Marabotto

Segunda sección. Diputados

8/11/31	25/3/34	29/8/37	13/3/38	7/12/41
PDN				
José Gerde		José Gerde		Hugo Lima
Santiago Garayo	S. Garayo	Santiago Garayo	S Garayo	Antonio Santamarina (h)
Antonio de Zavaleta	A. de Zavaleta	A. de Zavaleta	A de Zavaleta	José Allende
José María Güerci	José M.Güerci			J. M Güerci
Mateo Casales	Juan Mutti	Juan Mutti	Juan Mutti	Juan Mutti
Tomás Ramella	Rodolfo Verdún	Rodolfo Verdún	Rodolfo Verdún	
Horacio Merlo	Carlos Espil	Carlos Espil	C Espil	Oscar Espil
José Visca	José Visca	Adolfo Luna	José Visca	
Néstor de la Puente	Florencio Casavilla	Julio Avellaneda	José F. Peláez	Julio Avellaneda
Horacio Stegmann		Francisco Allende	F Allende	
Pastor Ballester		Luis Balesta	L Balesta	
Otros partidos				
UCRA	PS			UCR
Luis Poghettini	Antonio Borrás			Natalio Burlando
Jose Sánchez Negrete	José Loredo	Félix Peralta Martínez	F. Peralta Martínez	Vicente Biscayart
	Miguel Garmendia		José Sánchez Negrete	Luis Sábato
				Antonio García

Segunda sección. Senado

8/11/31	25/3/34	3/11/35	7/12/41
PDN			
César Díaz	José Gerde	Miguel Dávila	Carlos Espil
Luis M Güerci	Luis M Güerci	L. M. Güerci	Felix Peralta Martínez
Luis Terrarossa	Luis Terrarossa	Federico Palmeiro	Federico Palmeiro
René Simón	René Simón		
Oscar Guevara	Felipe Llamosas		
José Novau	Néstor de la Puente		
Otros partidos			
		UCR	UCR
		Eduardo Morgan	José Astigueta
			Antonio Montes

Tercera sección. Diputados

8/11/31	30/12/34	7/12/41
PDN		
Roberto Lobos	Roberto Lobos	Tomás Sarracino
Silvio Peri	Silvio Peri+	Miguel Mújica Garmendia
Atilio Perrando	Atilio Perrando	Héctor de Kremmeter
Arturo de Vicenzi	Arturo de Vicenzi	Avelino Quirno Lavalle
Emilio Díaz Arano	Emilio Díaz Arano	Juan C. Solá
Manuel Ricci	Manuel Huisi	José Ramón. de Isasi
Angel Rotta	Juan Madero	Alfredo Molinario
Pedro Galarregui	Enrique Ballaratti	Héctor Iturralde
Luis M. Berro	Pedro Pelento	
José Allegue	Tomás Sarracino	
Carlos Vallejo.	Luis Siciliano	
Domingo Sidoti.		
Otros partidos		
	PS	UCR
	Francisco Mezzano	Pedro Berbini
	C.Sánchez Viamonte	Juan Figarol
	Alejandro Hermida	Enrique Ratti
		Antonio San Juan
		José Dans Rey
		Guillermo Gaddini

Tercera sección. Senado

8/11/31	25/3/34	13/3/38	7/12/41
PDN			
Manuel Huisi	Alfredo Esteves	Alfredo Esteves	Enrique Ballarati
Nicanor Salas Chaves	N Salas Chaves	N Salas Chaves	
Emilio Planes	Agustín de Elía	Agustín de Elía	Agustín de Elía
Ramón Cortés	José Baliño PSI	Alejandro Santamarina	A Santamarina
Luis Suárez		Ismael Erriest	Ismael Erriest
Vicente Centurión.		Leopoldo Pereira	
		José Baliño	
Otros partidos			
	PS		UCR
	Salvador Moreno		Juan Garona
	Antonio Zamora		Esteban Crovara
	Arturo Melo		Crisólogo Lralde

Cuarta sección. Diputados

8/11/31	30/12/34	13/3/38	7/12/41
PDN			
Juan Ormaechea	Juan Ormaechea	Pablo Subirá	Pablo Subirá
Miguel Lastra	Miguel Lastra	Miguel Lastra	Francisco Macaya
Ramón Molina	Ramón Molina	Ramón Molina	Ramón Molina
Juan C. Cánepa	Juan C. Cánepa	Juan C. Cánepa	Juan C. Cánepa
Carmen Domínguez	Carmen Domínguez	C. Domínguez	Pablo González Bergéz
Miguel Rizzi	Esteban Cernuda	Esteban Cernuda	
Vicente de Dío	Rodolfo Espil	Rodolfo Espil	Rodolfo Espil
Francisco Díaz	Bartolomé Brignardello	Francisco Ramos	Francisco Ramos
Miguel Osorio	Francisco Banfi	Francisco Banfi	Francisco Banfi
Ramón Frene	Gustavo Pérez Herrera	G. Pérez Herrera	
Alberto Helguera	Juan Aramburu	Adolfo Azcona	
José Gahan	Antonio Lucino	Angel San Romé	
José Alducín		Raúl Ojea	
Otros partidos			
	PS		UCR
	Miguel Navello		Antonio Rodríguez Mera
	Francisco Panal		Angel Galcerán
			Rafael Calase
			A.Romáriz Elizalde
			Vicente Musaccio
			Julio Etchegaray

Cuarta sección. Senado

8/11/31	3/11/35	7/12/41
PDN		
Pablo Azcona	Pablo Azcona	Pablo Azcona
Santiago Piransola	Santiago Piransola	Santiago Piransola
José Blanch	José Blanch	Enrique Ceballos
Federico Palmeiro	Julio González	Ramón Frene
Luis Tobio		
Juan Lamón		
Pedro Orellana		
Otros partidos		
	UCR	UCR
	Miguel Mutuverría	Sebastián Berrondo
		Felipe Gardella
		José Vaccarezza

Quinta sección. Diputados

8/11/31	26/3/33	3/11/35	7/12/41
PDN			
Hugo Jurado	Hugo Jurado	Juan Buzón	Juan Buzón
José Ventura Arrué	José V. Arrué		José V Arrué
José Maggi	José Maggi	F. Rodríguez Etcheto	José Maggi
Esteban Harostegui	E Harostegui	E Harostegui.	E Harostegui.
Carlos Rojo Jurado	Raúl Gianello	Raúl Gianello	Ignacio Rodríguez
Rodolfo Fernández Guerrico	R. F Guerrico.	Hortensio Miguens	José A Bergéz
Cesareo Lanfranconi	Luis A. Chapperón	Luis A. Chapperón	Carlos Peña
Humberto Campagnale	Domingo Candia		
Ignacio Etcheverría	I Etcheverría		
Alberto Risso Goñi	Eduardo Rocca		
Francisco de Achaval			
Juan Chapar Tedín			
Otros partidos			
	PS	UCR	UCR
	Antonio Puricelli	Alfredo Goti	Erasmus Goti
	Antonio Calabria Lombardo	Emilio Ferreyra	Víctor Murguier
		Narciso Burgueño	Narciso Burgueño
		Abel Guaresti	Saúl Ignacio
		Alberto Reales	

Quinta sección. Senado

8/11/31	25/3/34	13/3/38	7/12/41
PDN			
Atilio Roncoroni	Atilio Roncoroni	Atilio Roncoroni	Atilio Roncoroni
Saturnino Zemborain	Saturnino Zemborain	Hortensio Miguens	Hortensio Miguens
José Petruzzi	Ramón Pucciarelli	Ramón Pucciarelli	Ramón Pucciarelli
Horacio Rodríguez Egaña	Alejandro Leloir	Carlos Peña	
Homero Fernández		Máximo Dalponte	
Carlos Dumm			
Otros partidos			
	PS		UCR
	Juan Nigro		Mario Giordano Echegoyen
			Justo Otaño

Sexta sección. Diputados

8/11/31	26/3/33	3/11/35	13/3/38	7/12/41
PDN				
Daniel Villar	D. Villar	Fortunato Chiappara		César Urien
Juan Buzón	J Buzón		José Pifano	J Pifano
Hortensio Miguens	H. Miguens		Martín Ezcurra	M Ezcurra
Ramón Pucciarelli	R Pucciarelli	Pedro Ecay	P Ecay	
Miguel Barberio	Juan Moras	Américo Barberio	Juan Roccia Rossi	Juan R Rossi
Delfor Regot	D Regot	D Regot	D Regot	Gregorio Juárez
Anastasio Luro	A Luro	A Luro	A Luro	A Luro

Máximo Dalponte	Santiago Saldungaray	S Saldungaray	S Saldungaray	
Eduardo Sánchez Ceschi	Enrique Lima		Arnoldo Studer	A Studer
Guillermo Argerich	G Argerich		Guillermo Scheverin	
Domingo Iturregui				
Felipe Burón			Martín Carri	
Héctor Carelli			Saturnino Salcedo.	
Otros partidos				
	PS	UCR		UCR
	Teodoro Bronzini	Ricardo Rudi		Mateo Mastronardi
	Juan Orler	Orlando Erquiaga		Orlando Erquiaga
	José Lemos	Mario Bessone		Manuel Ochoa
		Victoriano Estevez		Guillermo Meana
		Rodolfo Barceló		

Sexta sección. Senado

8/11/31	3/11/35	29/8/37	7/12/41
PDN			
Benito Martínez	Benito Martínez	Benito Martínez	Santiago Saldungaray
Gregorio Juárez	Gregorio Juárez	Gregorio Juárez	Martín Carri
Alberto Medús	Florentino Ayestarán	Florentino Ayestarán	Juan Harriot
Amadeo Grimaldi		Daniel Villar	Daniel Villar
Juan Beltrami		Sebastián Bracco	
José Fontana		Juan Marcalain	
Otros partidos			
			UCR
			Eduardo González
			Domingo Harosteguy

Séptima sección. Diputados

30/12/34	3/11/35	13/3/38	7/12/41
PDN			
Francisco de Achával	Hugo Jurado	Hugo Jurado	Carlos Olivero
Juan Carlos Curiel	Eduardo Rocca	Eduardo Rocca	Eduardo Rocca
	Homero Fernández	Homero Fernández	Homero Fernández
Antonio Grimaldi		Antonio Grimaldi	
		Juan Carlos Sabaté	
		Carlos Rojo Jurado	
Otros partidos			
	UCR		UCR
	Bernardino Althabe		Alejandro Armendariz
	Rodolfo Aramburu		Daniel Mc Cormick
	Luis Dours		Amador Piñeyría

Séptima sección. Senado

30/12/34	3/11/35	7/12/41
PDN		
Francisco Pourtalé	Amadeo Grimaldi	Amadeo Grimaldi
Florencio Camet	Luis Tobio	Luis Tobio
Francisco Lazcano		
Otros partidos		
	UCR	UCR
	Salvador Cetrá	Juan Ripoli

Sección Capital. Diputados

8/11/31	25/3/34	29/8/37	7/12/41
PDN			
Luis M. Berro	Horacio Díaz	Horacio Díaz	César Bustos
José Allegue	José Verzura	José Verzura	José Verzura
Carlos Vallejo	Cristobal Mastay	Cristóbal Mastay	Roberto Ves Losada
Domingo Sidoti.	Vicente Centurión	Fausto Etcheverry	
		Manuel Güimil	
		Cándido Pérez García	
Otros partidos			
	PS		UCR
	Pedro Verde Tello		Julio D. Urdaniz
	Mario Sibretti		Raúl Manzi
			Ricardo Balbín

Sección Capital. Senado

8/11/31	25/3/34	13/3/38	7/12/41
PDN			
Vicente Centurión	Edgardo Míguez	Edgardo Míguez	Numa Tapia
	Walter Elena	Walter Elena	Walter Elena
	Justo Rocha	José Villa Abrille	
Otros partidos			
			UCR
			Enrique Gil Flood

Siglas

I. Partidos políticos

- CA: Conservadores Antireeleccionistas
- CO: Concentración Obrera
- Cte I: Comité Independiente
- Cte In: Comité Independiente
- Cte Crotto: Comité Crotto
- Cte GS: Comité Gabino Salas
- Cte RVU: Comité Radical Valentín Ugalde
- DP: Defensa Provincial
- JR: Juventud Radical
- JRI: Juventud Radical Intransigente
- Lista In: Lista Independiente
- LI UCR: Lista Independiente UCR
- LO y C: Lista Obrera y Campesina
- PN: Partido Nacional
- PC: Partido Conservador
- PCI: Partido Conservador Independiente
- P Com: Partido Comunista
- P Com A: Partido Comunista de la Argentina
- P Com I: Partido Comunista de la Internacional
- P Com NO: Partido Comunista Nuevo Orden
- P Com O: Partido Comunista Obrero
- P Com R.A: Partido Comunista República Argentina
- P Com ReA: Partido Comunista Región Argentina
- P Con: Partido Conservador (Fracción disidente)
- PCA: Partido Conservador Asambleísta
- PCLP: Partido Conservador distrito La Plata
- PCP: Partido Conservador Pergamino
- PDN: Partido Demócrata Nacional
- PDN (d): Partido Demócrata Nacional disidente
- PDP: Partido Demócrata Progresista
- PL: Partido Liberal

- PLG: Partido Liberal Georgista
- PP: Partido Provincial
- PP JR: Partido Popular Junta Reorganizadora
- P Pop: (Partido Popular de Tucumán años 30)
- P Popu Partido Popular
- PR: Partido Radical
- PR BA: Partido Radical Buenos Aires
- PR PBA: Partido Radical Provincia de Buenos Aires
- PRI: Partido Radical Impersonalista
- P PRI: Partido Principista
- P PRO: Partido Provincialista
- PS: Partido Socialista
- PSI: Partido Socialista Independiente
- PSO: Partido Socialista Obrero
- PSP: Partido Salud Pública
- UCR LNA: Unión Cívica Radical Leandro N. Alem
- UCR CJY: UCR Comité Juventud Yrigoyenista
- UCR JR: UCR Junta Reorganizadora
- UCR Pcia: UCR Provincia
- UCR PBA: UCR Provincia de Buenos Aires
- UCR CA: UCR Convención Avellaneda
- UCR CY: UCR Convención Yrigoyenista
- UCR HY: UCR Hipólito Yrigoyen
- UCR Im: UCR Impersonalista
- UCR Im Pcia BA: UCR Impersonal Provincia de Buenos Aires
- UCR PDLP: UCR Pro Distrito La Plata
- UCRA(d): UCRA disidente
- UCRA PBA: UCR Antipersonalista Provincia de Buenos Aires
- UCRI: UCR Intransigente
- UCRY: UCR Yrigoyenista
- UC y P: Unión Comerciantes y Propietarios
- UI: Unión Independiente
- UNA: Unión Nacional Agraria elecciones legislativas nacionales 1918-1920
- UCR: Unión Cívica Radical
- UCR d: Unión Cívica Radical disidente

- UCR I: UCR Independiente
- UCR L: UCR Lencinista
- UCR N: UCR Negra
- UCR P: UCR Popular
- UCR O: UCR Oficialista
- UCRA: UCR Antipersonalista
- UCRB: UCR Bloquista
- UCRP: UCR Principista
- UCRR: UCR Roja
- UCRT: UCR Tucumán
- UN: Unión Nacional
- UPop: Unión Popular
- UP: Unión Provincial

II. Entidades gremiales

- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)
- Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP)
- Confederación General de Trabajo (CGT)
- Confederación General de Empleados de Comercio (CGEC)
- Confederación General del Trabajo Independencia (CGT/I)
- Comité de Unidad Sindical Clasista (CUSC)
- *American Federation of Labor (AFL)*
- Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC)
- Federación Obrera Textil (FOT)
- Federación Obrera de la Industria Textil (FOIT)
- La Fraternidad (LF)
- Unión Ferroviaria (UF)
- Unión Obreros Municipales (UOM)
- Unión Obrera Textil (UOT)
- Unión Industrial Argentina (UIA)
- Unión Tranviarios (UT)
- Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC)
- Confederación General del Trabajo (CNT)
- Unión General de Trabajadores (UGT)

Bibliografía

Libros y artículos

- Alhadeff, Peter, “Dependencia, historiografía y objeciones al Pacto Roca”, en *Desarrollo Económico*, n° 99, Buenos Aires, IDES, 1985.
- Alonso, Paula, *Entre la Revolución y las urnas. Los orígenes de la UCR y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Ansaldi, Waldo, “Reflexiones históricas sobre la debilidad de la democracia argentina (1880-1930)”, en *Anuario 12*, Escuela de Historia, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 1986-1987.
- Arce, José *Marcelino Ugarte (1855-1929): El hombre, el político, el gobernante*, Buenos Aires, 1959.
- Azaretto, Roberto, *Historia de las fuerzas conservadoras argentinas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- Azaretto, Roberto y Carlos Aguinaga, *Ni década, ni infame*, Buenos Aires, 1999.
- Barba, Fernando y María Demaría Massey de Ferré, *La provincia de Buenos Aires (1910-1987)*, La Plata, 1987.
- Bartolucci, Mónica y Miguel Taroncher, “Cambios y continuidades en las prácticas político electorales en la provincia de Buenos Aires, 1913-1922”, en Fernando Devoto y Marcela Ferrari (compiladores), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas (1900-1930)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1994.
- Béjar, María Dolores, *Uriburu y Justo: el auge conservador (1930-1935)*, Biblioteca Política Argentina n° 32, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- ——— “Otra vez la historia política. El conservadorismo bonaerense en los años treinta”, en *Anuario IEHS n° 1*, Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1983.
- ——— “Nacionalismo, nacionalismos, nacionalistas. Un debate historiográfico”, (Trabajo en colaboración con la profesora Ana Barletta), en *Anuario IEHS n° 3*, Buenos Aires, UNCPBA. 1988.

- ———“Altares y banderas en una educación popular. La propuesta del gobierno de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940)”, en *Estudios. Investigaciones n° 12*, La Plata, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata, 1992.
- Bejarano, Manuel, “Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (1854-1930)”, en Torcuato Di Tella y Tulio Halperín Donghi (comp.), *Los fragmentos del poder: de la oligarquía a la poliarquía*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969.
- Beveraggi Allende, Walter, *El servicio del capital extranjero y el control de cambios*, México, FCE, 1954.
- Bidabehere, Fernando, *Bolsas y mercados de comercio en la República Argentina*, Buenos Aires, 1930.
- Bitrán, Rafael y Alejandro Schneider, *El gobierno conservador de Manuel A. Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940)*, Biblioteca Política Argentina n° 338, Buenos Aires, CEAL, 1991.
- ———“Coerción y consenso: la política obrera de Manuel Fresco (1936-1940)”, en Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villarruel (editores), *Argentina en la paz de dos guerras (1914-1945)*, Buenos Aires, Biblos, 1993.
- Boglich, José, *El problema agrario y la crisis actual*, Buenos Aires, Arias, 1933.
- ———*La cuestión agraria*, Buenos Aires, Claridad, 1937.
- Borón, Atilio, *De la política a la guerra. Notas sobre los orígenes de la militarización de la cultura política en la Argentina*, Documento de Trabajo 14, Buenos Aires, Eural, 1986.
- Botana, Natalio, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.
- Botana Helvio, *Memorias tras los dientes del perro*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1985.
- Buchrucker, Cristián, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- Bunge, Alejandro, *Una nueva Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987.
- Cantón, Darío, *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1966.

- ———*Material para el estudio de la sociología política en la Argentina*, Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Torcuato Di Tella, Tomo I, Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1968.
- ———*Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance (1910-1966)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- Capelle, Fanny M. Ferrari de, *La intervención a la provincia de Buenos Aires en 1940*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1979. (tesis doctoral)
- Carulla, Juan, *Al filo del medio siglo*, Buenos Aires, Huemul, 1964.
- Castro, Martín, “Estrategias electorales en tiempos de campaña política. Partidos políticos y opinión pública. Mar del Plata. 1916-1928”, en Julio Melón Pirro y Elisa Pastoriza (editores), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas (1900-1943)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1996.
- ———“Partidos políticos, opinión pública y estrategias de comunicación en los períodos pre-electorales. La provincia de Buenos Aires 1912-1941”, en María Spinelli, Alicia Servetto, Marcela Ferrari y Gabriela Closa (compiladoras), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil), Universidad Nacional de Mar del Plata, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000.
- Ciria, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1964.
- ———*La década infame*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969.
- Cirigliano, Antonio, *Federico Pinedo: teoría y práctica de un liberal*, Biblioteca Política Argentina n° 163, Buenos Aires, CEAL, 1986.
- Coca, Joaquín, *El contubernio: memorias de un diputado obrero*, Buenos Aires, La Campana, 1981.
- Columba, Ramón, *El Congreso que yo he visto (1934-1943)*, Buenos Aires, Editorial Columba, 1978.
- Coni, Emilio, *El mercado ordenado del trigo*, Buenos Aires, Centro de Exportadores de Cereales, Bolsa de Comercio, 1932.
- Cornblit, Oscar, “Inmigrantes y empresarios en la política argentina”, en *Desarrollo Económico n° 24*, Buenos Aires, IDES, 1967.

- —“La opción conservadora en la política argentina”, en *Desarrollo Económico* n° 56, Buenos Aires, IDES, 1975.
- Cuccorese Horacio “Carlos Pellegrini impone un gobernador mitrista en 1894 y un gobernador radical en 1898. Claves en la historia política de la provincia de Buenos Aires”, en *Investigaciones y Ensayos* n° 24, enero-junio 1978
- Cuneo, Dardo, *El desencuentro argentino*, Buenos Aires, Pleamar, 1965.
- —*Comportamiento y crisis de la clase empresaria argentina*, Buenos Aires, Pleamar, 1967.
- Cheresky, Isidoro, “Sindicatos y fuerzas políticas en la Argentina preperonista (1930-1943)”, en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* n° 31, Amsterdam, 1981.
- Del Campo, Hugo, *Sindicalismo y peronismo: Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires, CLACSO, 1983.
- De Privitellio, Luciano, “La política bajo el signo de la crisis”, en Alejandro Cattaruzza (compilador), *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Devoto, Fernando y María Inés Barbero, *Los nacionalistas (1910-1932)*, Biblioteca Política Argentina n° 9, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Díaz Alejandro, Carlos, *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- Díaz Araujo, Enrique, *La conspiración del 43. El GOU, una experiencia militarista en Argentina*, Buenos Aires, La Bastilla, 1971.
- Dickmann, Enrique, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, Claridad, 1949.
- Diez periodistas porteños, *Al margen de la conspiración*, Buenos Aires, Biblos, 1930.
- Di Tella, Torcuato S., “La Unión Obrera Textil, 1930-1945”, en *Desarrollo Económico* n° 129, Buenos Aires, IDES, 1993.
- Di Tella, Guido y Manuel Zymelman, *Las etapas del desarrollo económico argentino*, Buenos Aires, Paidós, 1967.
- Dolkart, Ronald H., *Manuel A. Fresco, Governor of the Province of Buenos Aires (1936-1940). A study of Argentine Right and its response to economic and social change*, Universidad de California, Los Ángeles, 1969. (tesis doctoral)

- —“La derecha durante la década infame (1930-1943)”, en Sandra Mc. Gee Deutsch (compiladora), *The Argentine Right*, Wilmington Delaware, 1993.
- Dorfman, Adolfo, *Historia de la industria argentina*, Buenos Aires, Solar Hachette, 1970.
- Drossdoff, Daniel, *El gobierno de las vacas (1933-1956). Tratado Roca-Runciman*, Buenos Aires, La Bastilla, 1972.
- Etchepareborda, Roberto, “Aspectos políticos de la crisis de 1930”, en *Revista de Historia n° 3*, Buenos Aires, 1958.
- —“Bernardo de Irigoyen y la elección de gobernador de Buenos Aires en 1898. Un caso controvertido de la historia política argentina”, en *Investigaciones y Ensayos n° 5*, 1968.
- Ferrari, Marcela, “Persistencias y transformaciones en las redes de fidelidad política a través de los resultados electorales en la provincia de Buenos Aires 1914-1921”, en Fernando Devoto y Marcela Ferrari (compiladores), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas 1900-1930*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1994.
- —“Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política?”, en Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza (editores), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas (1900-1943)*, Buenos Aires, Biblos, 1996.
- —“Preferencias partidarias del electorado y sistema de partidos en la provincia de Buenos Aires (1913-1931)”, en María Spinelli, Alicia Servetto, Marcela Ferrari y Gabriela Closa (compiladoras), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil), Universidad Nacional de Mar del Plata, Córdoba, Férreyra Editor, 2000.
- Ferrero, Roberto, *Del fraude a la soberanía popular (1938-1946)*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1976.
- Fodor, Jorge y Arturo O' Connell, “La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX”, en *Desarrollo Económico n° 49*, vol.13, Buenos Aires, IDES, 1973.
- —“Dependencia, historiografía y objeciones al Pacto Roca. Un comentario”, en *Desarrollo Económico n° 99*, Buenos Aires, IDES, 1985.
- Folino, Norberto, *Barceló, Ruggierito y el populismo oligárquico*, Buenos Aires, 1966.

- Fraga, Rosendo, *Justo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- Galletti, Alfredo, *La realidad argentina en el siglo XX. La política y los partidos*, Buenos Aires, FCE, 1961.
- ———*La política y los partidos*, Buenos Aires, FCE, 1961.
- Gallo, Ezequiel y Roberto Cortés Conde, *La república conservadora*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Gallo, Ezequiel, *Carlos Pellegrini*, Buenos Aires, FCE, 1997.
- Gaudio, Ricardo y Jorge Pilone, “El desarrollo de la negociación colectiva durante la etapa de la modernización industrial en la Argentina. 1935-1943”, en *Desarrollo Económico n° 90*, Buenos Aires, IDES, 1983.
- ———“Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943”; en *Desarrollo Económico n° 94*, Buenos Aires, IDES, 1984.
- Gerassi, Marysa Navarro, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.
- Germani, Gino y otros, *Argentina sociedad de masas*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.
- Giberti, Horacio, *El desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- Gravi, Roger, “La intervención estatal en el comercio de exportación entre las dos guerras”, en *Desarrollo Económico n° 39-40*, Buenos Aires, IDES, 1971.
- Gutiérrez, Leandro y Luis A. Romero, *Sociedades barriales, bibliotecas populares y cultura de los sectores populares: Buenos Aires (1920-1945)*, Buenos Aires, Pehesa Cisea, 1989.
- Halperín Donghi, Tulio, “El populismo de Manuel Fresco a la luz de su impacto electoral”, en Darío Canton y Raúl J. Jorrot (comp.), *La investigación social hoy*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 1997.
- ———*Vida y muerte de la República Verdadera (1910- 1930)*, Buenos Aires, Ariel, 2000.
- Horne, Bernardino, *Política agraria y regulación económica*, Buenos Aires, Losada, 1945.
- Horowitz, Joel, “Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina (1930-1943)”, en *Desarrollo Económico n° 94*, Buenos Aires, IDES, 1984.
- Ibarguren, Carlos, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

- Ibarguren, Federico, *Orígenes del nacionalismo argentino (1927-1937)*, Buenos Aires, Celsius, 1969.
- Imaz, de José Luis, “Alejandro Bunge, economista y sociólogo (1880-1943)”, en *Desarrollo Económico n° 55*, Buenos Aires, IDES, 1974.
- Jáuregui, Aníbal, “El despegue de los industriales argentinos”, en Waldo Ansaldi y otros *Argentina en la paz de dos guerras (1914-1945)*, Buenos Aires, Biblos, 1993.
- Jauretche, Arturo, *Forja y la década infame*, Buenos Aires, Coyoacán, 1962.
- Jorge, Eduardo, 1971, *Industria y concentración económica*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1962.
- Kraft, Guillermo (edit), *Quién es quién en la Argentina*, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltd., 1963
- Larra, Raúl ed., *Obras de Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Hemisferio, 1953.
- Levene, Ricardo, *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1940.
- Lindenboim, Javier, “El empresariado industrial argentino y sus organizaciones gremiales en la década de 1940”, en *Desarrollo Económico n° 62*, Buenos Aires, IDES, 1976.
- —“Dependencia, procesos sociales y control del Estado en la década del 30”, en *Desarrollo Económico n° 45*, 1972.
- —“El plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo”, en *Desarrollo Económico n° 92*, Buenos Aires, IDES, 1984.
- —(Selección e introducción), *La Argentina que no fue*, T.I, Argentina, IDES, 1985.
- Lugones, Leopoldo, *La grande Argentina*, Buenos Aires, Babel, 1930.
- Luna, Félix, *Alvear. Las luchas populares en la década del 30*, Buenos Aires, Schapire, 1975.
- —Ortíz. *Reportaje a la Argentina opulenta*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978.
- —“Partidos y tendencias nacionales en la década del 20”, en *Todo es Historia n° 180/181*, 1982.

- —*Fuerzas hegemónicas y partidos políticos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.
- Malgesini, Graciela y Norberto Álvarez (comp.), *Políticas económicas. El Estado y la economía (1930-1955)*, *Historia Testimonial Argentina*, vols. 9 y 12, CEAL, 1983.
- —“¿Subsidio o sustracción? El control de cambios y los productos cerealeros en los años 30”, en *Anuario IEHS, n° 1*, UNCPBA, Tandil, 1986.
- —“Pautas de inversión en la pampa cerealera. El problema histórico del almacenamiento de las cosechas hasta la intervención del Estado”, en *Anuario n° 12*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario, 1987.
- Matsushita, Hiroshi, *Movimiento obrero argentino (1930-1945)*, Buenos Aires, Siglo XX, 1983.
- Mayo, Carlos y F. García Molina, *El general Uriburu y el petróleo*, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, CEAL, 1985.
- Mayo, Carlos (comp.), *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina, T.I y T.II, 1986.
- —*Archivo del general Justo: la presidencia, Argentina*, T.I y T.II, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, CEAL, 1987.
- Melón Pirro, Julio C., “La Ley Saenz Peña de Ugarte o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”, en Fernando Devoto y Marcela Ferrari (compiladores), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas (1900-1930)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1994.
- —“Legislación y práctica electoral en la década de 1930. La Ley Trampa y el fraude patriótico”, en Julio Melón Pirro y Elisa Pastoriza (editores), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas (1900-1943)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1994.
- Monis, José Luis, *Rodolfo Moreno: El hombre y su acción*, Buenos Aires, Lumen, 1942.
- Moreno, Rodolfo, *Enfermedades de la política argentina*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1905.
- — *La cuestión democrática*, Buenos Aires, Imprenta López, 1937.
- Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero, *Estudios sobre los orígenes del peronismo/1*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

- Mustapic, Ana María, “Conflictos institucionales en el primer gobierno radical”, en *Desarrollo Económico* n° 93, Buenos Aires, IDES, 1984.
- ————*El Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires ante la intervención federal y la competencia democrática (1917-1928)*, Documento de trabajo n° 95, Buenos Aires, ITDT.
- Nemirovsky, Lázaro, *Estructura económica y orientación política de la agricultura en la República Argentina*, Buenos Aires, 1933.
- O' Connell, Arturo, “La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta”, en *Desarrollo Económico* n° 92, vol. 23, Buenos Aires, IDES, 1984.
- Oddone, Jacinto, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Ediciones Libera, 1967.
- O' Donnell, Guillermo, “Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976”, en *Desarrollo Económico* n° 64, Buenos Aires, IDES, 1977.
- Olariaga, Nemesio de, *El ruralismo argentino. Economía ganadera*, Buenos Aires, El Ateneo, 1943.
- Oría, Salvador, *El Estado argentino y la nueva economía. Intervencionismo defensivo*, Buenos Aires, Peuser, 1944.
- Ortiz, Ricardo, “El aspecto económico-social de la crisis de 1930”, en *Revista de Historia* n° 3, Buenos Aires, 1958.
- Páez de la Torre, Carlos (h) “Juan Luis Nougués. La Bandera Blanca”, *Todo es Historia* n° 93, Buenos Aires, 1975.
- Panebianco, Ángelo *Modelos de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1990
- Paredes, Rogelio, “Modernización y clientelismo conservador. Radicales, socialistas y populares en Campana, 1910-1930”, en Julio Melón Pirro y Elisa Pastoriza (editores), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas (1900-1943)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1996.
- Parera Dennis, Alfredo, “Una década decisiva en la formación de la moderna clase obrera argentina (1935-1945). El gobierno directo de los estancieros y el imperialismo inglés (1935-1943)”, en *Fichas de investigación económica y social* n° 3, Buenos Aires, Data, 1964.
- Pastoriza, Elisa, “Mar del Plata en los años 30: entre la regresión política y el progresismo social”, en Julio C., Melón Pirro, Elisa Pastoriza (editores), Los

caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas. (1900-1943), Buenos Aires, Biblos, 1996.

- Peralta Ramos, Mónica, *Acumulación de capital y crisis política en 1930-1974*, México, Siglo XXI, 1978.
- Pereda, Horacio, *La ganadería argentina es una sola*, Buenos Aires, 1939.
- —“Pinedo y el plan económico de 1940”, en *Todo es Historia n° 131*, Buenos Aires, 1978.
- Persello, Virginia “Los gobiernos radicales: debate institucional y prácticas políticas”, en Ricardo Falcón, (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Pinedo, Federico, *En tiempos de la República*, Buenos Aires, Mundo Forense, 1946.
- Plan Pinedo, “El plan de reactivación económica ante el Honorable Senado, Ministerio de Hacienda de la Nación, 1940”; en *Desarrollo Económico n° 75*, Buenos Aires, IDES, 1979.
- Polit, Gustavo, “Rasgos biográficos de la famosa burguesía industrial argentina”, en *Fichas de investigación económica y social n° 1*, Buenos Aires, Data, 1964.
- Portantiero, Juan C., “Economía y política en la crisis argentina”, en *Revista Mexicana de Sociología n° 2*, México, 1977.
- Potash, Robert *El Ejército y la política en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1971
- Prados Arrarte, Jesús, *El intervencionismo de Estado en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1944.
- Pucciarelli, Alfredo, *El capitalismo agrario pampeano (1880-1930). La formación de una nueva estructura de clases en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Puigrós, Rodolfo, *Libre empresa o nacionalización en la industria de la carne*, Buenos Aires, Argumentos, 1957.
- —*Historia crítica de los partidos políticos argentinos (III)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Randall, Laura, *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983.
- Rapaport, Mario, *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas (1940-1945)*, Buenos Aires, Ed. Belgrano, 1980.

- Reinoso, Roberto, *El periódico CGT (1932-1937)*, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, CEAL, 1987.
- Reitano, Emir, *Manuel A. Fresco. Antecedentes del gremialismo peronista*, Biblioteca Política Argentina n° 385, Buenos Aires, CEAL, 1992.
- Repetto, Nicolás, *Mi paso por la política (De Uriburu a Perón)*, Buenos Aires, Santiago Rueda.
- Rivarola, Rodolfo, *Del régimen federativo al unitario*, Buenos Aires, Talleres Peuser, 1908.
- Rock, David, *El radicalismo argentino (1890-1930)*, Buenos Aires, Amorrortou, 1975.
- Romero, José Luis, *El drama de la democracia argentina*, Biblioteca Política Argentina n° 35, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- Rouquie, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1981.
- —“Hegemonía militar, Estado y dominación social”, en Rouquie, A. (comp), *Argentina hoy*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982.
- Sábato, Jorge, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, Buenos Aires, Cisea Gel, 1988.
- Sábato, Jorge y Jorge Schvarzer, “Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia”, en Rouquie, A. y J. Schvarzer (comp.), *¿Cómo renacen las democracias?*, Buenos Aires, Emecé, 1985.
- Sanguinetti, Horacio, *Los socialistas independientes*, Buenos Aires, Belgrano, 1981.
- Sautu, Ruth, “Poder económico y burguesía industrial en la Argentina (1930-1954)”, en *Revista Latinoamericana de Sociología* n° 3, 1968.
- Scalabrini Ortiz, Raúl, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1971.
- Scenna, Miguel A., *Forja. Una aventura argentina*, Buenos Aires, La Bastilla, 1972.
- Schvarzer, Jorge, *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, Cisea Imago Mundi, 1991.
- Siegler, Pedro, *Lisandro de la Torre y los problemas de su época*, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, CEAL, 1984.

- Skupch, Pedro, “El deterioro y fin de la hegemonía británica sobre la economía argentina (1914-1947)”, en Skupch, P. y otros, *Estudios sobre los orígenes del peronismo/2*, Buenos Aires, Siglo XXI, T.II, 1973.
- Smith, Peter, “Los radicales argentinos y la defensa de los intereses ganaderos, (1916-1930)”, en Marcos Giménez Zapiola, M. *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Buenos Aires, Amorroutu, 1975.
- ——— *Carne y política en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1983.
- Solano Lima, Vicente, *Una política del servicio eléctrico en la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Mundo Forense, 1944.
- Solberg, Carl, “Descontento rural y política agraria en la Argentina (1912-1930)”, en Marcos Giménez Zapiola (comp.), *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Buenos Aires, Amorroutu, 1975.
- Tannenbaum, Edward, *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, Alianza, 1975.
- Tato, María Inés, “Crónica de un desencanto: una mirada conservadora de la democratización de la política, 1911-1930” en *Estudios Sociales n° 20*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, I semestre, 2001.
- Torres, José Luis, *La oligarquía maléfica (autopsia de un cadáver político)*, Buenos Aires, Freeland, 1973.
- ——— *La década infame (1930-1940)*, Buenos Aires, Freeland, 1973.
- Uriburu, Alberto (ed.), *La palabra del General Uriburu*, Buenos Aires, Roldán, 1933.
- Vázquez Presedo, Vicente, *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, Buenos Aires, Eudeba, 1978.
- Villanueva, Javier, “El origen de la industrialización argentina”, en *Desarrollo Económico n° 47*, vol.12, Buenos Aires, IDES, 1972.
- Villarruel, José C., *El ocaso de un paradigma: la Argentina en la depresión mundial*, Cuadernos de Historia Argentina, Buenos Aires, Biblos, 1988.
- Walter, Richard, *La provincia de Buenos Aires en la política argentina (1912-1943)*, Buenos Aires, Emecé, 1987.
- Warley, Jorge, *Vida cultural e intelectuales en la década de 1930*, Biblioteca Política Argentina n° 130, CEAL, Buenos Aires, 1985.

- Zanata, Loris *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Qilmes, 1996.
- Zimmermann, Eduardo A., “Reforma política y reforma social: tres propuestas de comienzos de siglo”, en Fernando J. Devoto y Marcela P. Ferrari (compiladores), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, (1900-1930)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Biblos, 1994.
- Zuleta Álvarez, Enrique, *El nacionalismo argentino*, 2 vols, (tesis doctoral), Buenos Aires, La Bastilla, 1975.

Publicaciones oficiales

- *Memoria del Ministerio del Interior 1932*, Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1932.
- República Argentina, *Memoria del Ministerio del Interior (MMI) 1933-1934*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1934.
- *Memoria Ministerio del Interior 1935-1936*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1936.
- *Memoria Ministerio del Interior 1937-1938*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1938.
- *Memoria Ministerio del Interior 1940*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1941.
- *Memoria del Ministerio del Interior 1941*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1942.
- Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Ministerio de Gobierno (MMG) 1936-1937*, T.I -VI, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1937.
- Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Ministerio de Gobierno 1937-1938*, T.I -VI, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1937
- Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Ministerio de Gobierno 1938-1940*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1937.
- *Colección Completa de Leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires (CCLEP)*, recopiladas por Federico Ketzelman y Rodolfo F. de Souza, Buenos Aires, M. Boucau y Cía.

- República Argentina, Ministerio de Hacienda, *Censo Industrial de 1935*, Buenos Aires, 1938.
- Provincia de Buenos Aires, *Memorias del Ministerio de Hacienda 1935*, T.I y T.II, La Plata, 1936.
- Provincia de Buenos Aires, *El gobierno del Dr Fresco y la Universidad de La Plata*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1937.
- Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Ministerio de Obras Públicas 1936*, T.I y T.II, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1937.
- Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Ministerio de Obras Públicas 1937*, T.I y T.II, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1939.
- Provincia de Buenos Aires, *Memoria del Ministerio de Obras Públicas 1939*, T.I y T.II, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1940.
- Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones* (DSCDN), 1936-1940.
- Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones* (DSCSN), 1936-1940.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones* (DSCDP) 1936-1940.
- Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones* (DSCSP) 1936-1940.

Publicaciones semioficiales

- Editorial Septiembre, *Una figura nacional: Manuel Fresco*, Buenos Aires, 1940.
- Fresco, Manuel, *Ocho meses de campaña electoral*, La Plata, 1936.
- Fresco Manuel, *Conversando con el pueblo* (Discursos compilados por Luis M. Balesta), T.I, Buenos Aires, Talleres Gráficos Damiano, 1938.
- Fresco Manuel, *Conversando con el pueblo* (Discursos compilados por Luis M. Balesta), T.II, Buenos Aires, Talleres Gráficos Damiano, 1940.
- Fresco, Manuel, *Conversando con el pueblo. Hacia un nuevo Estado*, T.III, Buenos Aires, Talleres Gráficos Damiano, 1943.
- Fresco Manuel, *La educación física: una innovación de mi gobierno. Sus fundamentos y aplicación*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Damiano, 1940 (a).

- Fresco, Manuel, *Provincia de Buenos Aires. Cuatro años de gobierno, 1936-1940*, La Plata, 1940.
- Fresco, Manuel, *La instrucción primaria en mi gobierno*, T.I, Buenos Aires, Talleres Gráficos Damiano, 1940 (b).
- Fresco, Manuel, *Política económica, financiera e impositiva de mi gobierno*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Damiano, 1940 (c).
- Fresco Manuel, *Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno*, T.I, La Plata, 1940 (d).
- Fresco, Manuel, *Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno*, La Plata., 1940, Vol. I y II.
- Fresco, Manuel, *Mi verdad*, Buenos Aires, s/e, 1966.
- *Revista de Educación*, Órganos de la Dirección General de Escuelas fundado por Sarmiento en 1859, La Plata, 1936-1940.

Publicaciones periódicas

- *Boletín de la Confederación General de Trabajo (BCGT)*
- *Diario de la CGT Catamarca (CGT)*
- *El Argentino (EA)*
- *El Día (ED)*
- *La Nación (LN)*
- *La Prensa (LP)*
- *La Vanguardia (LV)*
- *Revista de Instrucción Primaria*, dirigida por José Castillo, 1936-1940
- *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*
- *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, nº 1.
- *Revista de Economía Argentina*, dirigida por Alejandro Bunge, 1918-1940

Fuentes inéditas

- Cartas de Pablo González Escarrá a Rodolfo Moreno, Buenos Aires.

1923, 5 de julio, 11 de noviembre, 2 de diciembre.

1924, 1 de enero.

1929, 20 de noviembre, 14 de diciembre.

1930, 14 de enero, 25 de enero, 10 de abril, 1 de mayo, 27 de setiembre, 11 de octubre, 3 de diciembre.

1931, 3 de febrero, 5 de marzo, 16 de abril, 29 de agosto, 11 de diciembre.

1932, 1 de abril.

1934 13 de marzo, 14 de setiembre.

1935, 5 de enero, 18 de enero, 15 de marzo, 14 de abril.

1936, 14 de enero, 10 de febrero, 16 de febrero.

1938, 17 de febrero, 24 de marzo, 25 de marzo, 17 de mayo.

1939, 12 de febrero, 2 de marzo, 5 de marzo, 14 de marzo, 14 de abril, 20 de abril, 4 de mayo, 6 de mayo, 12 de mayo, 19 de mayo, 25 de mayo, 29 de mayo, 18 de junio, 20 de junio, 24 de junio, 1 de julio, 2 de julio, 3 de julio, 17 de julio, 18 de julio, 21 de julio, 29 de julio, 30 de julio, 31 de julio, 5 de agosto, 7 de agosto, 16 de agosto, 17 de agosto, 1 de setiembre, 2 de setiembre, 3 de setiembre, 4 de setiembre, 8 de setiembre, 9 de setiembre, 18 de setiembre, 21 de setiembre, 5 de octubre, 6 de octubre, 15 de octubre, 19 de octubre, 20 de octubre, 23 de octubre, 28 de octubre, 6 de noviembre, 20 de noviembre, 23 de noviembre, 30 de noviembre, 3 de diciembre, 7 de diciembre, 9 de diciembre, 16 de diciembre, 18 de diciembre, 31 de diciembre.

1940, 9 de enero, 25 de enero, 7 de febrero, 10 de febrero, 28 de febrero, 4 de marzo, 9 de marzo, 10 de marzo, 11 de marzo, 24 de marzo, 3 de mayo, 6 de mayo, 4 de julio, 5 de julio, 22 de julio, 23 de julio, 6 de agosto, 7 de agosto, 19 de agosto, 20 de agosto, 21 de agosto, 22 de agosto, 3 de setiembre, 15 de setiembre, 16 de setiembre, 27 de setiembre, 28 de setiembre, 14 de octubre, 15 de octubre, 27 de octubre, 31 de octubre, 16 de noviembre, 8 de diciembre.

1941, 11 de enero, 15 de enero, 28 de enero, 30 de enero, 31 de enero, 27 de febrero, 17 de marzo, 30 de marzo, 31 de marzo, 15 de abril, 22 de abril, 7 de mayo, 21 de mayo, 15 de junio, 30 de junio, 4 de julio, 5 de julio, 20 de julio.

- Cartas de Rodolfo Moreno a Pablo González Escarrá, Tokyo.

1939, 2 de mayo, 5 de julio, 14 de octubre.

1940, 13 de febrero, 7 de abril, 27 de abril.

1941, 18 de mayo.

- Cartas de Rodolfo Moreno a Roberto M. Ortiz, Tokyo.

1939, 28 de mayo, 30 de setiembre.